

*Delineado Gravado e inventado por D. Juan de la Cruz Pensionista de S. Mag. Año 1766*



ANNALES  
DEL REYNO  
DE  
NAVARRA.

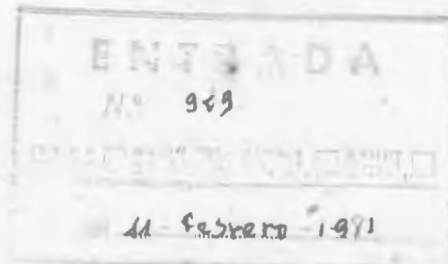
COMPUESTOS  
POR EL P. JOSEPH DE MORET,  
*DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, NATURAL DE PAMPLONA,*  
CHRONISTA DEL MISMO REYNO.

TOMO II.



CON LICENCIA

En Pamplona: En la Imprenta de PASCUAL IBAÑEZ, Impresor, y Mercader de Libros. Año MDCC. LXVI.





A LOS TRES ESTADOS  
DEL ILUSTRISSIMO REYNO  
DE  
NAVARRA.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.



UN vive el P. Joseph de Moret , para emplearse en servicio de V. Ilust. Verdad es, que la muerte le despojò , por una fatal necesidad , de la vida natural , y de muchas eminentes qualidades , que le hacian Varon en sumo grado respetable ; pero no pudo llegar à tanto su tiràna violència, que le privasse de la vida Moral , y Política , y de la qualidad mas estimable de servir siempre con sus Obras al bien público de la Pàtria.

Las que dexò manuscritas , para precaverse de esta muerte Civil , salen ahora à luz , y naturalmente se van à V. Ilust. como à Dueño legitimo , y conocido. Ni yo he tenido necesidad de enseñarles el camino ; antesbien ellas son las que à mi me traen de la mano , y me introducen al sagrado de la alta Proteccion de V. Ilust. y à su grata audiència. Lo primero que en ella debo representar es mi humilde , y respetoso reconocimiento à la honra singular , que se sirviò hacerme V. Ilust. con la eleccion de Chronista suyo , y sucessor en este Cargo del difunto P. Moret. Circunstancia , que si realza mucho el honor , y la confianza , tambien aumenta mucho de mi parte el cuydado , y pone à conocido riesgo el desempeño.

Aunque no hay razon , para que mi cortedad aspire à la gloria de la comparacion con un tan insigne Historiador , que propriamente hablando , pertenece mas à los tiempos de Augusto César, que à los presentes ; debome contentar , con seguirle de lejos , y adorar siempre sus huellas. En el Tomo , que ahora se publica,  
Moret Tomo II. \* 2 ca,





ca, y ofrezco à V. Ilust. solo he puesto el trabajo de llenar algunos pequeños espacios, que quedaron en blanco en el Original escrito de mano del mismo Autor, valiendome para esso principalmente de las memorias, y apuntaciones, que él dexò. Aun en las omisiones mostrò el Padre Moret su grande diligencia, y exactitud; pues unicamente nacieron del escrupulo, y cuydado de averiguar mas las cosas, y de no escribir ninguna, sin que primero, con prolixo, y juycioso examen la tuviesse bien apurada.

A este trabajo, que era forzoso, añadì otro, en que tubo parte el arbitrio. Y fue entresacar, y separar del conexto de la narracion algunos troços, que aunque sirven, y son muy esenciales para la confirmacion, y solidéz de ella, pero colocados allí, si daban peso à la Historia, tambien podian causar pesadumbre al que la leyesse. Ya el P. Moret con su claro, y sincero juycio se hizo cargo de este inconveniente, y despues de essa el amor de la verdad, que él queria ver bien cubierta, y defendida de los atàques de la ignorancia, ò de la malicia, le hizo formar su dictamen, que es muy creible huviera él mismo reformado despues, movido de la experiencia. Es assi, como el dixo, que no era bien, que el crédito de la verdad, pendiesse de solo el dicho del Historiador, sin llevar de Resaguardia, y Esquadron de respeto la autoridad de los instrumentos Reales, que le assegurasse. Pero tambien es cierto, que la Resaguardia, y el Retèn estan mas oportuna, y naturalmente colocados despues del Cuerpo de Batalla. Assi lo havemos hecho poniendo estos troços, yà que no cabian en las márgenes, al remate de cada capitulo, y no al fin del libro, para que mas prontamente puedan dar el socorro à la verdad, y sostenerla, quando fuere menester. De esta suerte no quedará enervada, débil, y arriesgado la verdad; ni el publico quedará defraudado de los trabajos estimables del P. Moret, en buscar tantas, y tan exquisitas noticias en los Archivos, en lo qual fue sin duda incomparable su diligencia. Ni se podrá decir, que estos instrumentos, que se deben reputar como huesos, y nervios de la Historia, por dar à su cuerpo fortaleza, y consistencia estan desolocados; pues siempre vienen à quedar en lugar muy proporcionado, para hacer su oficio. En lo demás nada se ha alterado, quitado, ni añadido, à lo que dexò escrito el Autor; porque fuera haver un agràvio muy sensible al decòro de su Persona, y al mèrito de su Obra.

Lo que ella contiene son los Reynados de seis Reyes de los mas señalados en piedad, valor, y prudencia, que tubo jamás V. Ilust. Y no se yo, que de otros algunos le refutè mas honor; porque debaxo de su buena conducta brillò maravillosamente el hacèro, y la lealtad de los Navarros, yà en las conquistas de afuera, en que fue

fue grande su gloria, aunque corro el interès, reynando los tres primeros, que, por ser tambien Reyes de Aragon, se pudieran llamar Estràños, si todos los Reyes de España no fueran Naturales, y originarios de Navarra. Yà en la defensa pròpria, en que por los tres Reynados siguientes campè singularissimamente su propension innata al servicio de sus Reyes, que, quando son buenos, es inseparable, y aun idèntico con el honor, y la utilidad de los Vasallos. Esta nobilissima qualidad del amor à sus Reyes, que entre las passiones generosas es la dominante, en V. Ilust. luce mas, y mas cada dia. Pues vemos, que recientemente, por servir al Rey nuestro Señor, que Dios guarde, yà que no se ofrece la ocasion à que està pronto de derramar la sangre de las venas en la Campaña, se de sangra liberalmente en copiosos donativos, aplicados à la defensa, no solo propria, sino tambien de todos los Reynos de España; pues empleandose sumas tan considerables en las nuevas Fortificaciones de Pamplona, se levantan en el recinto de esta Plaza segundos Pyrinèos, que à todos nos aseguren. Dios quiera, que tengan lògro muy cumplido tan generosas, útiles, y prudentes operaciones del infatigable zelo de V. Ilust. à quien su Divina Magestad guarde, y prospere con todas las bendiciones del Cielo, y las felicidades, que le suplico. En Valladolid à 12. de Julio de 1695.

Ilustrissimo Señor.

B. L. M. de V. S. Ilustrissima

Su muy humilde siervo, y Capellan;

Francisco de Albornoz



## A P R O B A C I O N ,

DEL REVERENDÍSSIMO P. M. Fr. FRANCISCO de España de la Orden del Seraphico Padre San Francisco, Lector Jubilado, Padre, y Exprovincial de la Santa Provincia de Burgos, &c.

MAndòme el Señor Don Francisco Navarrete Gobernador, y Vicario General de este Obispado de Pamplona ver, y examinar el segundo Tomo de los Annales del Reyno de Navarra compuesto por el R. P. M. Joseph de Moret, Obra pòsthumo, dispuesta en otra forma por el R. P. M. Francisco de Aleson, ambos de la Compañia de Jesus, y Chronistas del mismo Reyno. Y solo con saber era Obra de tan graves Padres, y Maestros, di por cierto, y asentado, venia tan libre, y segura de qualquiera censura, que solo era digna de toda alabanza, sin rezelo alguno de que la mia pueda parecer lisonja, quando la autoridad de estos dos Padres es tan conocida, como aclamada, y venerada de todos. Comencé à leer los Annales, y puedo con toda verdad decir, lo que hablando de otro libro dixo Seneca: *Accepi, & tanquam lecturus ex commodo adaperui, ac tantum degustare volui. Deinde blanditus est ipse, ut procederem longius; qui quam disertus fuerit, ex hoc intelligas licet, levis mihi visus est, cum esset, nec mei, nec cui temporis, sed qui primo aspectu aut Titi Libij, aut Epicurij posset videri: tanta autem dulcedine me tenuit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.*

Dos cosas, prosigue Seneca, encontrò en el Libro que alaba, que le hicieron tan de su agrado: la primera, y principal fue la forma, la composicion varonil, fuerte, y santa, con que estaba ordenado el Libro: *Tenor, compositio virilis, & sancta.* La segunda, y menos principal fue la materia, de que el Libro trataba: *Fecit aliquid, & materia. Ideo eligenda est fertilis, qua capiat ingenium, qua exciret.* No sabemos, quales fueron la materia, y forma del Libro, que tanto pondera Seneca; pero no dudò asseguar, que si aquellas pudieron igualar à la materia, y forma de los Annales, de que hablamos, excederlas no pudieron.

La parte menos principal es la materia, pero en qualquiera compuesto es primero, que la forma. No se, pueda haver materia de Libro, à quien mas bien le ajusten las condiciones, que para ser la mejor, pedía Seneca, que la de estos Annales. Es materia no solo fértil, sino fertilísima, y copiosísima, como la que se extiende, y dilata por seis Reynados, que duraron ciento y cinquenta y ocho años: como la que comprende las ilustres proezas, y hazañas de todos seis Reyes: su prudente, recto, y admirable gobierno en tan dilatado tiempo: las muchas, y casi continuas guerras, que tuvieron, y à contra Moros por la extension de la Fè: y à contra Reyes Catholicos, à veces en defenja de su Reyno, y à veces por recobrar lo que de el le tenian injustamente quitado: las muchas, y piadosas donaciones, que hicieron à los lugares sagrados. Y otros diversos sucesos.

Es tambien materia muy conforme, y ajustada al ingenio del Autor, que le tuvo muy cabal, muy perfecto, y admirable, no solo para esta, sino para mas altas, y soberanas materias, como confiesan, quantos le experimentaron. Pero para prueba cierta, de que para esta le tuvo muy especial, basta saber, que el Reyno de Navarra entre tantos, como pudo, le eligió por su Chronista, y que como Chronista sacò à luz muchos Escritos, que con comun aplauso acreditaron su ingenio.

No con menor perfeccion tiene la materia de los Annales la condicion de excitar; pues quanto en ellos escribe, es singular incentivo à

lo mejor, y mas recto. El continuo cuydado, y desvelo, con que los Reyes atendieron al mejor gobierno de su Reyno: el valor, y fortaleza, con que defendieron sus derechos: La singular prudencia, paz, y amor, con que trataron à sus Vasallos: La grande solitud de que para todos, y entre todos corriese con igualdad la Justicia: El Santo, y ardiente zelo, con que à fuerza de sangrientas, y repetidas batallas, procuraron expeler de España la Morfina: La religiosa piedad, con que veneraron lo sagrado, y hicieron casi innumerables donaciones à Iglesias, Monasterios, y Hospitales: La admirable prudencia, y discreta madurez, con que obraron en lances dificultosos, previniendo inconvenientes. Todos son poderosos incentivos, y doctrinas muy seguras, para que los demás sepan, como deben gobernarse. Y no havrà quien lea con atencion los Annales, que à cada passo no encuentre exemplos, que le sirvan de doctrina, y enseñanza, para gobernarse bien, que es la mayor utilidad, que en la Historia puede buscar el Lector, como advirtió Diodoro Siculo: *Nihil utilius, iucundiusque cogitari potest, quam in humana vita theatrum, quod Historia paribus omnibus mire instructum habet, cedentem periculis aliorum, sine suo periculo, cautum, sapientemque ferri: exempla capere omnigena, qua ad usum suum qualibet in re traducas.*

Si el Autor de estos Annales anduvo tan acertado en elegir la materia, no fue menos diligente, en darles la mejor forma, que como dexamos dicho con Seneca es *Compositio virilis, & sancta.* Esta les dà à sus Annales, ajustandose con toda exaccion à las Leyes, que señalan los Autores para semejantes Escritos. Observò con singular cuydado la que es propia de los Annales, siguiendo con toda puntualidad el orden de los años: y aun anduvo tan diligente, que en quanto le fue posible, siguió el orden de los meses, como experimentará el Lector.

Es la alma de la Historia la verdad: esta sola le basta para que se llame Historia. Pero esta sola, que falte, ni aun el nombre de Historia merece: *Haud ignovo, dice Vives, satis esse Historia, si sit vera: qua ut reliqua habeat omnia, si veritatem non habet, obtinere nomen suum non potest.* Y por esto Ciceron afirmaba, que la primera ley de la Historia era, el que fuese verdadera: *Prima Historia lex, ne quid falsi dicere audeat.* Atendiendo à esta verdad el Autor de estos Annales, para asegurar en ellos qualidad tan noble, y tan necesaria, buscò, y examinò con cuydado tantos instrumentos, como en ellos se refieren: empleo, en que fue forzoso mayor trabajo, y desvelo, que el que puede ponderarse. Y à cada passo podrá reconocer el Lector, con quanto cuydado andaba, de que en sus Escritos no faltase la verdad. Quando no halla firme, y seguro fundamento, para asegurarla, la busca, y la persuade con tanta verisimilitud, que al parecer la hace cierta, ajustandose à la letra à lo que en semejantes ocasiones dice practico Spondano, quando escribió sus Annales: *In discordia Auctorum, qua frequentissima est, secutus sum in dubio, quò me vel veri similitudo rerum, vel scribentium traxit auctoritas.*

Refiere à cada passo virtudes, pero algunas veces vicios, segun lo pide la Historia, que como dixo Cornelio Agrippa: *est rerum gestarum cum laude, ac vituperatione narratio.* Y Ciceron señaló por segunda ley de la Historia, el no callar la verdad: *Secunda, nequid veri non audeat.* Ni por referir los vicios, dà ocasion, à que se quejen los que cayeron en ellos; pues como advirtió Grutero en su Polyantea: *Quod iustissimum est, nemo sana mentis existimavit, eum in culpa esse, si qua infeliciter, aut stulte gesta sunt, ut gesta sunt, narrabit. Siquidem talium non est Auctor, sed nunciator.*

En todos sus Annales procede el Autor con varonil, santa, y admirable libertad, sin que se pueda reconocer respeto mas que à sola la verdad, que ni por falta dexa de dar al Lector las noticias, que puede, y pertenecen à su Historia: ni por exceso le pueda ocasionar fastidio: que es sin duda la brevedad pura, y ilustre, que en la Historia, para ser dulce, y suave, deseaba Ciceron: *Nihil in Historia, pura, & illustri veritate dulcius.* Con estilo grave, y eloquente: Con clausulas claras, sentenciosas, y muy conformes à los casos, que refiere: Con voces muy propias, y significativas, muy inteligibles, pero nada vulgares:

Siculus in Procemio vitarum Philippi, & Alexandri.

Vives de causis corrup. Attium.

Cic. lib. 2. de Orator.

Spond. tom. V. in Praef. ad lect.

Corn. de verit. scien.

Cic. Grut. in Poliant. lib.

Quomodo construenda sit historia.

Cic. in Bruto.

Sen. Epistol. 26.

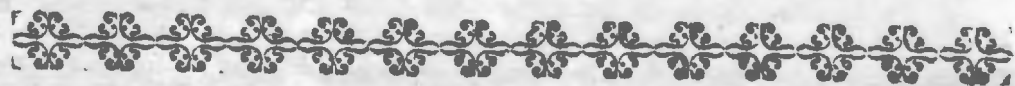


Grat.  
cit.

Observando muy à la letra todo quanto se puede pedir en un Historiador: *Nam, ut menti scriptoris, decia Grutero, hosce scopos proposuimus, dicendi veritatem, & libertatem, ira, & voci ejus unus hic esto scopus, ut veniant aperiat, & quam lucidissime declaret, verbis neque obscuris, neque ab usu remotis; nec etiam vulgaribus hisce, & tabernarijs, sed qua vulgus intelligat, & eruditi laudent.*

Con que ninguno podrá con razon admirarse, digamos de la forma, y composicion de estos Annales lo que dixo Seneca de la forma, y composicion del Libro, que, como vimos alabò, y ponderò tanto: *Tenor, composio virilis, & Sancta.* Y no pudiendo exceder la materia, y forma de aquel Libro à las de estos Annales, si este tan grave Philosopho alabò tanto aquel Libro, por su fertil, y copiosa materia, y varonil, y santa composicion, y despues de la alabanza del Libro, prorrumpió en este grave, y glorioso elogio del Autor: *Grandis erectus es, hoc te volo tenere, scire.* Repare bien el discreto, con quanta razon debemos alabar estos Annales, y quan digno es su Autor de inmortal gloria, y alabanza, y de perpetua memoria. No hallo en ellos cosa alguna, que disuene à nuestra Santa Fè, Concilios, ò Santos Padres, ni se oponga à las buenas, y honestas costumbres: mucho sí, que excite à ellas. Y así siento, se puede, y debe dar licencia, que se pide, para sacarlos à luz. Salvo meliori, &c. En San Francisco de Pamplona à 22. de Junio de 1694.

Fr. Francisco de España.  
Lector Jubilado.



#### LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado Don Francisco Navarrete, Capellan de S. M. Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Pamplona, por el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Thoribio de Mier, Obispo del dicho Obispado del Consejo de S. M. &c.

Por la presente damos licencia; por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, è imprima el segundo Tomo de los Annales de este Reyno de Navarra, compuesto por el R. P. M. Joseph de Moret: Obra posthuma, dispuesta en otra forma, y dada à luz por el R. P. M. Francisco de Alesón, ambos de la Compañia de Jesus, y Chronistas de dicho Reyno, atento, que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en dicha Ciudad de Pamplona à veinte y seis dias del mes de Junio del año 1694.

Don Francisco Navarrete.

Por mandado del Señor Vicario General.

Juan Martinez Secretario.

LICEN

#### LICENCIA DEL M. R. P. PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.

**A**ntonio Caravè Provincial de la Compañia de Jesus en la Provincia de Castilla. Por particular comission, que para ello tengo del M. R. P. Thirso Gonzalez Preposito General, doy licencia, para que se imprima un Libro intitulado *Annales del Reyno de Navarra*, compuesto por el P. Joseph de Moret de la Compañia de Jesus Chronista del mismo Reyno, Obra posthuma. El qual ha sido examinado, y aprobado por personas doctas, y graves de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi Oficio. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Pamplona à los nueve dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y quatro.

JHS.

Antonio Caravè.

**APROBACION DEL DOCTOR DON ESTEBAN DE YARNOZ, y Solchaga, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Cathedralico de Philosophia de la Universidad de Alcalá, y en ella Canonigo de la Magistral de San Justo, y Pastor, y ahorrero Arcediano de la Tabla, Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona, &c.**

**P**OR orden de V. Magestad he leído los Annales del Reyno de Navarra, compuestos por el P. M. Joseph de Moret de la Compañia de Jesus, natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno, Obra posthuma, dispuesta en otra forma por el P. Francisco de Alesón de la misma Compañia, Rector del Colegio de Pamplona, Chronista tambien de Navarra.

Digo, que he leído el Libro, ò antes, que en él he visto con deliciosa admiracion aquel espíritu sublime, que como astro de primera magnitud brilla entre los Historiadores de nuestra España, y cuya memoria renueva el dolor de nuestra perdida, siempre reciente. Si yo huviera de hablar, según lo que me dicta el afecto animado de la verdad, padiera dexar correr la pluma libremente en la ponderacion de las grandes qualidades del R. P. M. Joseph Moret, tanto mas ajena de lisonja, quanto son mas universalmente reconocidas. Ninguno ignora, quan amante fue de la verdad, que la buscò en los profundos senos de los siglos con fatigas dignas de su inimitable laboriosidad: que la limpiò del polvo, en que estaba sepultada: que la redimiò de la tirania de los tiempos, que la tenian consumida, y desfigurada: que la vistió con una eloquencia nervosa, y profunda, digna verdaderamente de la magestad de la Historia: y que la presentó à los ojos del Publico con su primitivo caracter. Pero es forzoso refrenar mi propria inclinacion, tanto por no encender la modestia del Autor, escrupulosa aun en las cenizas del sepulchro, quanto porque este linaje de elogios mas parece ostentacion del ingenio proprio, que ponderacion del ajeno. Una sola cosa se me permita, que diga, ò antes que repita, lo que un Historiador Español de nuestros tiempos, justamente celebrado por su elegante discrecion, dixo, y que puede ser compendio de lo que merece tan sabio Autor: (Que el P. Moret enseñaba, como havian de escribir los Historiadores.) No pudo decir mas. Pero tampoco merecian menos sus Escritos.

Es verdad, que en la primera parte de la Historia de Navarra, que sacò à luz su mismo Autor, se observò una circunstancia, que la hizo menos apacible, de lo que merece obra tan sabia, y de tan sólida eloquencia; porque corre como los rios, profundos sí, y cristalinicos pe-



pero que tal vez , y muchas esconde sus aguas , dexando grandes , y espaciosos intervalos de privilegios , de donaciones de Reyes , y disputas mas largas de lo que permite la impaciencia de los Lectores. Porque à la verdad el entendimiento , que navega apaciblemente por la Historia , siente hallar interrumpida la corriente de la narracion : y que le obliguen à trasportar el vagel de su discurso caminando con fatiga por campañas àridas , para buscar las aguas , que han de conducirle al perfecto conocimiento de los sucesos. Esta , que parece prolixidad , se originò en el P. Moret de un amor excesivo à la verdad , junto con un ingenio profundo , sutil , y penetrante , que no contentandose con las primeras apariencias de la verdad , quiso exponerla à los ojos del Publico con todos aquellos testimonios , que hallo en la memoria de los siglos passados , y que en los venideros la deben hacer indisputable. Este metodo de escribir , quanto admirò con útil enseñanza à los sabios Escritores , parece menos apacible à los que en la Historia buscan la enseñanza si , pero agradable , y que quieren correr sin tropiezo por la narracion. Por esto el R. R. P. Francisco de Alefón con oportuna providencia dispuso esta segunda parte de suerte , que puede servir à los primeros , sin fatigar à los segundos ; porque separando los espacios , que el P. Moret havia dexado en el cuerpo de la Obra , y trasladandolos al fin , descubrió las aguas , que corrian ocultas , y junto las partes de la narracion que antes parecian estar desunidas. De esta suerte , sin quitar , ni añadir , traspassando solo à otro lugar algunas cosas , donde puedan servir à la enseñanza sin estorbo ; dexò el cuerpo de la Historia con aquella harmoniosa proporcion , que la hace no menos agradable , que útil. Y esto fue ( à lo que creo ) conformarse con el mismo Autor , de cuya siempre advertida discrecion debemos juzgar , que huviera mudado el metodo de esta segunda parte , observadas ya las dificultades de la primera.

La utilidad de la Obra se dexa conocer tanto por la materia heroyca , que contiene , como por la sabiduria eloquente de su Autor. La materia debe convenir à todas las Naciones , que el antiquissimo Reyno de Navarra , que oy adora justamente à V. M. en todos los siglos produjo Reyes grandes , y Varones fuertes , que fabricaron la Corona con su espada , que la sustentaron con firmeza , y cuyas acciones siempre heroycas son otros tantos exemplos de Militar ardimiento , que deben imitar sus Sucesores. El Autor , que escribe los sucesos de su Patria , con tan alta , como sólida eloquencia , es argumento irrefragable , que Navarra , que le produjo , no menos fecunda de ingenios elevados , que de Héroes , y que mientras los unos trabajan noblemente con la espada en servicio de su Principe , y de su Patria , hay otros , que ocupan felizmente las plumas , para hacer volar el nombre de su Nación à las Estrangeras. Así juzgo , que es dignissima de salir à luz , tanto por la gloria particular de este Reyno , como por la publica utilidad. Este es mi parecer acerca de la Obra , y del Autor. Pamplona , Julio 16. de 1694.

Doctor Don Esteban de Yarnoz,  
y Solano.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 85. col. 1. lin. 20. Reveyo , lee Roceyo. p. 120. c. 1. l. 3. Uxè , Uxè.  
p. 256. c. 1. l. 18. Ramimo , lee Ramiro. p. 270. c. 2. l. 29. Puclos , lee Pueblos. p. 312. c. 2. l. 43. ocupada , lee ocupaba. p. 313. c. 1. l. 19. Behia , lee Bahía.  
p. 359. c. 1. l. 17. renia , lee tenia. p. 424. c. 2. l. 5. cubienta , lee cubierta.  
p. 447. c. 2. l. 29. prendan , lee prendas. p. 448. c. 1. l. 17. faltarle , lee saltarle.  
p. 503. c. 2. l. 38. Buradan , lee Buradon. p. 531. c. 2. l. 20. Subiba , lee Subiza.  
p. 543. c. 2. l. 25. velde , lee valde.

Con estas Erratas , corresponde à su original esta segunda Impresion de los Annales del Reyno de Navarra.

JHS.  
Joachin Solano.

LIBRO



LIBRO XIV.  
DE LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. PRINCIPIOS DEL REYNADO DE DON SANCHO GARCIA,  
V. del nombre , por sobrenombre el Noble , y de Peñalèn. II. Profecucion  
de la Guerra de Castilla. III. Vistas , y Liga con D. Ramiro Rey de Ara-  
gon. IV. (Memorias de este Reynado.) V. Recuperacion de las  
Tierras de Castilla la Vieja , ( y otras memorias.)

Año 1054



On Sancho, V. de los de este nombre , y de Patronymico, Garcia, o Garcès , llamado de sobrenombre el Noble, por la generosidad , y de Peñalèn por el Lugar de su muerte desgra- Moret Tomo II.

§. I. ciada , à un mismo tiempo se viò con la Corona , y el riesgo de perderla , y en la tierna edad de quince años , no sufridora de impresion alguna fuerte , aclamado Rey entre las Tropas Militares , y con la vista horrorosa del cadaver del Rey su Padre , muerto à hierro , y Exercito Enemigo vencedor. Pero la lealtad de los Cabos , que le asistían,  
A y



y el buen consejo de aquella novedad alegre de aclamarle luego Rey ruydosamente por los Reales, necessarissima en los sucesos adversos de los Exercitos, para divertirlos de la tristeza, y levantar los animos del calimiento, à que los deprime, pudieron reparar el daño. Y hora sea que à Don Fernando le reprimiese el horror natural de la muerte del Rey su Hermano, ò los ruegos de los que quisieron atajar la batalla, insistiéndole en que siquiera no se ensangrentase la victoria, hora le contuviese la nueva demonstracion de los Reales, aclamando al nuevo Rey con semblante, mas que de vencidos, de irritados, y encendidos con nuevo corage à la venganza: y que pudiese en consideracion, que el daño recibido, fuera de la muerte del Rey, ni era muy grande, ni difícil de repararse con los nuevos esfuerzos, que no aguardò la mucha colera de Don Garcia, ò llamaria à priesa la necesidad, y el empeño restado à todo trance de hacer frente con el Niño Rey: y que sobre todo esto entrando yà el orno, las aguas, y nieves muy anticipadas en aquellas Montañas de Occa, y sus Comarcas, daban poca esperanza de efecto importante, y que era mas decoroso, y seguro consejo hacer semblante, de que se daba à la clemencia, lo que faltaba à la victoria cumplida, que no ponerla à riesgo por las causas dichas, por lo restante de aquel año no se halla, que Don Fernando insistiese en la Guerra; aunque de los efectos de los años siguientes se conoce, retuvo el animo de proseguirla

de proposito en aquellas Tierras, que se llamaban de Castilla la Vieja.

2 Cargando el invierno, y aseguradas las Fronteras con la inclemencia de èl, y Presidios, que se dexaron, se retiraron los Reyes, y Don Sancho à la Rioja, y segun parece à Naxera à las Exequias de su Padre, y consuelo de su Madre la Reyna Doña Estephania, bien necesitada de èl; pues sobre el dolor de la muerte del Rey su Marido, la tuvo la necesidad de la Guerra con los sobrefaltos del Hijo en tan tierna edad, afrontado à tan gran riesgo. Los aciertos del nuevo Rey en ella se debieron en mucha parte à la asistencia, y buen lado de la Reyna, Princesa en uno, y otro Estado de santissimas costumbres. Comprueba Garibay la entrada de Don Sancho en el Reyno con escritura, que alega suya, de 30. de Octubre del año de Christo 1054. en que se intitula reynar en Pamplona, y Alava, y el Rey Don Fernando en Castilla, y Galicia. Como no puso cosa alguna del contenido de la escritura, por donde pudieramos entender, à que Archivo pertenecia, y buscarla, la dexamos à su buena fe. Pero sin necesidad de esso, por lo dicho arriba del año, y dia de la muerte de su Padre, y aclamacion en los Reales, se ve havia yà cerca de dos meses, que reynaba. Y en muy poca diferencia por instrumento de San Millan se ve lo mismo.

3 Parece, que el Rey à principios de Marzo del año siguiente 1055. se hallaba en aquel Monasterio en compañía de la Reyna Doña Estephania, los Infantes sus Herma-

Año 1055

manos, y algunos Obispos, y Señores. Y hallando que el Rey su Padre havia muerto, sin dar satisfaccion al Monasterio de un plantado nuevo de viña, que un Caballero, por nombre Don Aznar Sanchez, havia donado à San Millan en el Valle de Hormilla, y el Rey le havia tomado, dice, que por descargo de la conciencia, y desconsuelo del Alma del Rey su Padre le restituye al Monasterio, y le confirma quanto en aquel lugar tenia. Concluye, diciendo con expresion: *Ser hecha aquella Carta en el año primero de mi Gobierno, en la Era 1093. à cinco de los Idus de Marzo (que es à once de èl) Reynando Yo Don Sancho en Pamplona, y mi Tio el Rey Don Fernando en Leon. Hace à la Madre el honor, de que el despacho suene por de entrambos, diciendo: Yo Don Sancho Rey juntamente con mi Madre la Reyna Doña Estephania, que esta Carta mandamos escribir, pusimos nuestros signos.* Confirman los Infantes Don Ramiro, Don Fernando, Don Raymond, llamandose Hermanos del Rey: De los Obispos, Don Juan, que lo era de Pamplona, Don Vigila, ò Vigilano de Alaba, y el Abad Belasio: y de los Seniores D. Aznar Fortuñez, y D. Sancho Fortuñez, Don Aznar Sanchez, y D. Garcia Sanchez, Don Fortuño Lopez, y Don Aznar Garcès.

4 Parece que el Rey en compañía de la Reyna, con la seguridad, que daba el invierno, para poderse alejar de la Frontera, pasaron el Ebro, y corrieron por las Tierras de Navarra, para consolarlas de la desgracia pasada con la presencia

del nuevo Rey, y para suplir las ceremonias de la Coronacion, que havian faltado en los Reales, en Santa MARIA de Pamplona, adonde de muy antiguo los Reyes havian recibido la Corona, como en Ciudad de su primitivo titulo Real. Con essa ocasion, y tocando quizá en Leyre, aunque no se expresa, donaron los Reyes à aquel Monasterio, y à su Abad Fortuño, el Monasterio llamado Oybar de Yuso sobre Tafalla. Solo señala este año 1055. no el mes, que nos pudiera guiar, para seguir los pasos de los Reyes. Y vése la autoridad de la Reyna Madre, por la poca edad del Hijo; porque el acto fue na por de la Madre en compañía del Hijo. Entre los Caballeros confirmadores son con Tenencias, Don Inigo Sanchez en Santa MARIA de Uxue, y D. Garcia Aznarez en Erga.

## §. II.

5 Presto fue necesario dar vuelta à la Rioja, y acercarse à la Frontera, para dar calor à la Guerra; porque consta, que Don Fernando la renovò este año. Sentia mucho, segun se ve de lo que insistió con las Armas en aquella parte, que el Rey Don Sancho su Padre huviese dividido la Castilla, dando en la division à Don Garcia, la que llamaban Castilla la Vieja, por ser en ella mas antiguo esse nombre, y son las Tierras, que corren desde Burgos, y Montes de Occa hasta el Oceano Cantabrico, y comprendian lo mas Septentrional de lo que oy llamamos Bureba, y las que entonces llamaban



Asturias de Laredo, apartando para Don Fernando aquella parte de Castilla, que incluyendo à Burgos desde Montes de Occa, se dilata entre los dos rios, Pisuerga, y Duero hasta encontrarse, y algunas otras Tierras ganadas mas moderadamente, de la otra parte del Duero àcia el Mediodia, en los Obispados de Segovia, y Avila, que por mas cercanas à los Moros, y infestadas de ellos, aun no estaban bien pobladas. Y es asì, que en caso de haverse de dividir las Provincias entre los Hijos de los Reyes, convendria declinar el inconveniente de desmembrar, y partir en trozos una misma Provincia, que por largo tiempo ha corrido debaxo de un mismo titulo, y nombradìa; porque con la division quedan los Naturales exasperados, mirando menguado su antiguo nombre, y Señorìo: y con el deseo natural de la reunion, ocasionan guerras à los Principes sus poseedores, como aqui sucediò.

6 Aunque este dolor natural en los Pueblos no era legitimo en Don Fernando, pues además de las nuevas Conquistas de Leon, y Tierras entre Pisuerga, y Cea, de la misma Castilla le diò su Padre la parte mayor, y mas pingue de suelo, debiendose, segun el derecho de las Leyes, y costumbre muy comun de las Gentes, toda enteramente al Primogenito. Pero como quiera que en los hombres no es igual el gozo del beneficio recibido al dolor de lo que faltò, para ser cumplido, y que se reputa como quitado lo que se dexò de dar, deseaba con ansia reunir à su Corona de

Castilla, que con titulo de Burgos, como Cabeza de su Estado Materno poseia, aquellas Tierras de Castilla la Vieja. Y pareciendole mas facil la conquista en la menor edad de su Sobrino el Rey Don Sancho, por la primavera de este año entrò desde Burgos con su Exercito àcia el Septentrion, y Tierras de Valdivieso, y Oña, y aquella Region, que sube àcia las Fuentes del Ebro.

7 Los trances de esta Guerra, y que Tierras se perdiessen, ò defendiessen, del todo se ignoran. Solo se sabe, que Don Fernando entrando por el Valle de Oña, ocupò aquel Monasterio de San Salvador, donde descansaba el Rey D. Sancho su Padre, que si eligiò aquel lugar de su entierro, cerca de ambas Fronteras de los Hijos, para ser medianero de la paz, que rezelaba poco duradera entre ellos, le saliò cierto su rezelo, y su deseo fallido. Porque Don Fernando, alterando su disposicion en vida, y su quietud en la muerte, le moviò de alli: y como si llevàra en los Hueessos de su Padre la fortuna, y moviera en ellos el freno de la Guerra entre Castilla, y Navarra, se llevò su Cuerpo à Leon, con gran dolor de aquellos Monges, que aun no lo acababan de creer, y defienden: que le retienen oy dia, y muestran su sepulchro. Pero serà vaciò, porque el caso parece cierto. El Obispo de Tuyd Don Lucas dice, que el Rey D. Fernando hizo esto à grandes instancias de la Reyna Doña Sancha su Muger. Tuvo causa muy natural para esto.

8 El Rey Don Fernando havia destinado para su entierro el Mo-

Monasterio de San Pedro de Arlanza, como se ve de instrumento suyo en aquel Archivo, donando por esta causa al Abad de aquella Casa Aurelio el Lugar de Mazariegos à 22. de Mayo del año de 1039. La Reyna Doña Sancha, con la aficion à las cosas de Leon, deseaba inclinarse à el entierro Real de sus Progenitores en Leon. Y habiendole reducido à llevar allà el Cuerpo de su Padre, facilitò el caso, y en mucha parte venció: siendo tan natural que el Hijo siguiesse al Padre. La inscripcion del sepulchro del Rey Don Sancho, como queda advertido, mezclò la muerte, y translacion. Y debiendose à esta la Era 1093. omitiò el rayuelo de la X<sup>a</sup> que vale quarenta, si ya no le quiso suplir con cierto rasgo, que corre sobre la cabeza. Y ya en las Investigaciones se exhibiò memoria muy antigua de esta translacion, que se halla en San Isidro de Leon, y avisa fue en dicha Era, y señala el dia 11. de Junio. A este año pertenece tambien un instrumento del Archivo de Yrache, por el qual un Caballero Don Sancho Fortuñez de Arinzano con su Muger Doña Toda, donan al Abad Isinario de Santa MARIA de Iquiri ciertas heredades, y viñas, y citan por testigos con el titulo de Seniores à D. Garcia Aznarez de Arzuri, Don Garcia Lopez de Guendulain, Don Fortuño Garcès de Muez, Don Fortuño Ximenez de Iturgoyen. En la Era 1093. reynando Don Sancho en Pamplona, y siendo Obispo Don Fortuño en Alava, y Don Juan en Pamplona.

Año 1056. 9 Del año siguiente 1056.

descubre un instrumento de San Juan de la Peña no pocos de los Caballeros con Gobiernos, y Oficios de la Casa Real, con ocasion de una donacion, que hizo el Rey Don Sancho de los Lugares de Villanueva, y Sagonçillo à Don Sancho Fortuñez, y su Muger Doña Velasquida, con todos sus terminos, que va demarcando. Y para mayor firmeza de la donacion, à la usanza de aquel siglo, dice, recibió de ellos un caballo, que valia quinientos almocales, y una filla, y freno de plata de igual precio, y diez bueyes, que valian doscientos almocales. Dice ser hecha la Carta dia Lunes à 29. de Enero: y corresponde bien, en la Era 1094. Reynando Don Sancho en Pamplona, Don Fernando en Leon, Don Ramiro en Aragon: y siendo Obispos Don Gomefano en San Millan, Don Juan en Irunia, D. Vigilano en Alava: y con Honores, y confirmando, Don Aznar Fortuñez en Huarte, Don Lopez Fortuñez en Calahorra (teniala por el Infante Don Ramiro, à quien la donaron sus Padres) Don Fortuño Lopez en Punicastro, Don Ximeno Garcès en Azagra, Don Aznar Garcès en Tubia, Don Fortuño Aznarez en Funes, Don Garcia Ximenez en Arlas, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Fortuño Ximenez en Murusla, Don Sancho Fortuñez en Marañon, Don Fortuño Blasquez en Tidon, Don Ramiro Sanchez en Alava, Don Marcelo tambien en Alava (que parece estaba al tiempo partida en Gobiernos) Don Tello Muñoz en Termino (que parece es Triviño) D. For-

Investigac.  
lib.3. cap.  
3.



Fortuño Sanchez Alferez del Estandarte Real, Don Oriolo Sanchez Caballerizo Mayor, Don Inigo Sanchez de la Copa, Don Fortuño Sanchez Forturario ( que ignoramos que Oficio de la Casa Real quiera significar) Don Blasco Garcès Maestrefala, Don Inigo Sanchez Mayordomo Mayor. La asistencia al Rey, y tan al principio del año, de tantos Caballeros con Gobiernos, y Oficios de la Casa Real, fuera de los que forzosamente asistían en las Plazas de la Frontera para su seguridad, parece arguye, que el Rey se aprestaba ya, para acercarse à ella. Y si bien se advierte, los que tenían Gobiernos en las Tierras mas arrimadas à la Frontera, no suenan aqui, y suenan luego en los privilegios siguientes: que es indicio, de que se proseguia en la Guerra, ya que se ha hablado tan poco en ella.

10 Por Junio de este año, habiendose ya puesto en toda perfeccion la magnifica Iglesia de Santa MARIA de Naxera por la liberalidad del Rey Don Sancho, y de la Reyna Doña Estephania su Madre, el dia de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro, y San Pablo se hizo la Consagracion de ella con grande celebracion, asistiendo el Rey, y su Hermano el Infante D. Ramiro, el Arzobispo de Narbona, y los dos Obispos Gomefanos, el de Naxera, y de Burgos, y otros muchos Prelados, y Señores. Y el Rey Don Sancho en el mismo dia de la celebracion, y para aumentarla, haciendo traer la escritura de Fundacion, y dotacion de aquella Real Casa, hecha por su Padre, con

la annexion al pie del Monasterio de Santa Coloma, hecha por su Madre, las confirmò, y diò à su Hermano Don Ramiro, para que las confirmasse con su signo. El Obispo Sandoval en su Catalogo sacò la Era de este acto 1114. Pero recurriendo al instrumento original hallamos ciertamente la Era 1094. que pertenece à este año 1056. Y es claro el yerro; porque en aquella Era ya havia años, que ambos Obispos Gomefanos eran muertos, y tambien el Rey algunos dias antes, como se verá.

11 Ya por este tiempo se halla, havia comenzado à gobernar como Abad el Real Monasterio de Santa MARIA de Yrache el Bienaventurado San Veremundo, ilustre en Santidad, y Milagros, obrados en vida, y despues de la muerte: à quien veremos honrado de los Reyes en este, y los siguientes Reynados, como su insigne Santidad merecia. Pretendenle por Natural fuyo los dos Pueblos Arellano, y Villatuerta. De haver entrado ya en este año en el Gobierno de aquel Monasterio, hay en el instrumento cierto. Por el qual Don Fortuño de Arroniz dona à Santa MARIA de Yrache, y à su Abad Veremundo el Monasterio de Santa MARIA de Arroniz, que el, y su Tio Don Ximeno havian obtenido del Rey Don Sancho Garcès, y el Obispo de Pamplona Don Juan con consentimiento de todos los Vecinos de Arroniz: y dice que desde aquella hora quiere vivir debaxo de la Regla de San Benito. Dice, hace la entrega de si, y del Monasterio en la Era 1094. Reynando

## §. III.

nando el Rey Don Sancho Garcès en Pamplona, y Alava, y el Rey Don Fernando en Leon: y siendo Obispos Don Juan en Pamplona, y Don Gomefano en Calahorra. Y cita por testigos à Don Ximeno Fortuñez, dominando en los Cameros, y à Don Sancho Fortuñez en Sant Estevan. Con el mismo Patronymico de Garcès nombra el Rey Don Sancho una donacion de la misma Era, que se ve en Leyte, hecha por una Señora, por nombre Doña Urraca, al Senlor Don Aznar Lopez de Landa.

12 A este año pertenece tambien, el que estando la Villa de Aybar poco poblada, se llamaron Pobladores de la Valle de Aezcoa. Y el Abad de San Juan de la Peña Don Blasco en instrumento, que hay en aquel Monasterio, dice, que con la licencia del Rey Don Ramiro les dona todo el termino de Santiago de Aybar, para hacer la Poblacion. Las Montañas estériles de frutos, y abundantes de gente, suelen generalmente dar Pobladores à las Tierras llanas, mas fértiles de frutos, que de gente, y de aquella Valle fronteriza à Francia por el Mediodia de Ronces-Valles, Tierra aspera, peñascosa, que esso suena el nombre mismo de Aezcoa en el Idioma Vascongado, baxaron ahora Pobladores à Aybar: cuya Iglesia de Santiago pertenecia al Monasterio de San Juan, por donacion del Rey Don Sancho Abarca año 986. y la Villa al Rey Don Ramiro por assignacion del Rey Don Sancho el Mayor en la division de los Reynos, como se viò.

13 EL año siguiente 1057. Año 1057. prosiguiendose la Guerra por las Fronteras de Castilla la Vieja, en orden à la buena administracion de ella, segun arguye la disposicion del tiempo, tuvo vistas el Rey Don Sancho con su Tio el Rey Don Ramiro de Aragon. El lugar fue el Monasterio de San Salvador de Leyte, acomodado à entrambos, por la cercania de Aragon: y la ocasion de las vistas la Consagracion de aquella Iglesia. La qual, dice el Rey Don Sancho en un instrumento de aquella Casa, havia deseado mucho ver. Y que habiendole convidado para ella el Obispo Don Juan, y todo el Monasterio, fue allà, para asistir à su celebracion. El dia, aunque no se expresa, parece fue el mismo del Martyrio de las Sagradas Virgines Nunilona, y Alodia; pues es luego de pocos dias despues la fecha del instrumento, que se refiere al acto de la Consagracion, como hecha ya antes. Y en tan poca diferencia de tiempo no dexaria de observarse aquel dia tan solemne, y festivo en aquella Casa. Asistió à la solemnidad el Rey Don Sancho con los Obispos Don Juan de Pamplona, Don Gomefano de Calahorra, y Naxera, Don Vigila, ò Vigilano de Alava. Intervino tambien el Rey Don Ramiro, y venianle acompañando el Obispo de Aragon Don Garcia, el Abad de San Juan Belafcon, y à ambos Reyes muchos Caballeros. Ofreció el Rey Don Sancho en la Consagracion, como era costum-



costumbre en lo antiguo , como dote de la Iglesia Conagrada , el Monasterio de Arroza en el Valle de Sarafaz , que oy llamamos Salazar , con la advocacion , que llama *Reliquias de San Juan* , con todas sus tierras , molinos , y derechos. Y lo que así havia ofrecido por este privilegio , que es de 27. de Octubre , y de la Era 1095. lo asegura , y confirma de nuevo. Remata , diciendo , reynaba en Pamplona , y Alava , su Tio Don Ramiro en Aragon , Ribagorza , y Sobrarbe , y el otro Tio Don Fernando en Leon , y Burgos. Confirma el Rey Don Ramiro , en cuya presencia , y buen agrado , dice , se hizo la donacion : los quatro Obispos , yà dichos , y el Abad de San Juan : y entre los Caballeros con Gobiernos D. Fortuño Sanchez dominando en Sangüesa ( y es Sangüesa la Vieja , que oy llaman *Rocafort* , Aldea pequeña ; pero que conserva las ruinas , y ambito de muro de Pueblo no pequeño , en sitio fuerte , y enricado : Sangüesa la Nueva , y que permanece oy con el nombre , fundose despues alli cerca , en sitio mas apacible , como se dirà à su tiempo ) otro Don Fortuño Sanchez dominando en Lumbier , Don Lope Garcès en Baygorri.

14 Al tiempo de estas vistas pertenece sin duda un instrumento de Liga , y Confederacion , que entre si hicieron los Reyes Don Sancho , y Don Ramiro , que se halla en el Archivo de San Juan de la Peña ; porque aunque carece de Era , y año , la buena ocasion de las vistas , y la disposicion del tiempo lo arguyen de manifi-

to. Y lo que por el se concertò entre los Reyes , descubre , fue , siendo el Rey Don Sancho muy mozo , y que buscaba el consejo , y ayuda de Don Ramiro : señas claras del tiempo. Y parece se pretextaron las vistas prudentemente para el secreto , con el hermoso velo de solemnidad de Conagracion de Templo de gran veneracion , cercano à los limites de ambos Reynos. Concurrieron à ellas ambos Reyes con mucha ansia , por asegurarse de los rezelos , en que vivian. Tenialos Don Sancho , de que su Tio Don Ramiro quisiese lograr la ocasion de la Guerra de Castilla : ò confederandose con Don Fernando , y en gracia fuya , ò sin esse respeto , por solo su interes : llamando en su ayuda , como hizo en vida del Rey Don Garcia su Padre , à los Moros sus confinantes ; que parecia cierto no le faltarian , viendo las Armas de los Principes Christianos tan encontradas entre si mismas : con que todos podian esperar aumentos de sus Estados , estando el Reyno de Navarra fatigado con la Guerra de Castilla. Descubriose , que D. Ramiro estaba muy lejos de semejantes pensamientos : y quanto se puede entender del tenor de su vida , desde el suceso de Tafalla se echa de ver durò en el viva siempre , y con reconocimiento la memoria del beneficio de su Hermano Don Garcia en la reconciliacion , y restitution. Y lo arguye de cierto la quietud , que guardò en la turbacion causada por su muerte , y menor edad de su Sobrino : ocasion muy oportuna , para romper , y esperar interes. Y la Li-

ga ahora assentada mostrò era muy contraria su intencion , y disposicion de animo , y que le dolia muy hondamente el demasado poder de Don Fernando , y los indicios , que daba con la Guerra al Sobrino , de aprovecharse mal de el para ruina de todos : y que era mas seguro consejo contrapesar aquel inmoderado , y sospechoso poder , igualandole en balanzas , y cargando con sus Fuerzas al lado de su Sobrino Don Sancho.

15 Como este dolor era comun à ambos Reyes , discurriase por los Ministros de entrambos sobre los riesgos , que amenazaban. Que Don Fernando con la union de la Corona de Leon havia enanchado inmensamente su poder , y debia ser sospechoso à todos : distando tan poco en los Principes del poder el querer. Que haviendole introducido en aquella gran fortuna las Armas de Don Garcia , mas Hermano , que Principe cauto , olvidado del beneficio , no havia parado hasta romper con el , y revolver con las Fuerzas aumentadas para ruina del bienhechor , que se las aumentò. Que quando aquella Guerra tuviera disculpa , por haver sido personales las causas del enojo , debiera por la decencia de la Sangre haver afectado dolor , y arrepentimiento de la Jornada , que le havia ocasionado la muerte de un Hermano Primogenito. Pero que havia estado tan lejos de esso , que havia continuado la Guerra contra el Hijo , y en edad agena de qualquiera agravio personal , que pudiesse pretender haver recibido de su Padre. Y que siendo la Guerra ofensiva de

su parte , y entrandose por las Tieras adjudicadas por el Rey D. Sancho el Mayor à Don Garcia , y à su legitimo Sucesor , claramente havia mostrado , que rompía yà el respeto à la disposicion Paterna en la division de los Reynos , tan favorable à el , que sin ella , y mirando al derecho del Nacimiento , ni de una almena fuera Rey. Que Don Fernando sin derecho de Nacimiento , ni disposicion Paterna emprendia , lo que Don Garcia no havia intentado con el , sumitiendo el derecho à la reverencia de Padre. Que aquella Guerra sin provocacion , sin causa , y contra todo derecho de Nacimiento , y herencia señalada , descubria manifiestamente , se fundaba toda en interes , y era una publica profesion de aspirar al Señorío universal de España , y de guerrear ahora al Sobrino , y despues , al Hermano. Y que fluxo tan inmoderado de codicia pedía restañarse à hierro , y fuego , y viva fuerza de Armas unidas.

16 Con estas consideraciones se estrecharon mas los animos de los Reyes : y Don Sancho por obligar , y asegurar mas à su Tio D. Ramiro , le donò à Sangüesa , y las Villas de Lerda , y Unduès por su vida . Y Don Ramiro con palabras de todo respeto , y veneracion , que indican le miraba como à Cabeza del Linage , le hizo juramento de fiel amigo , consejero , y ayudador. Las palabras de el , como se ven en el instrumento , traducidas , dicen : „ En el Nombre de „ Nuestro Señor Jesu-Christo , este „ es el juramento , que Yo Don Ra- „ miro , Hijo del Rey Don Sancho ,



„hice al Rey Don Sancho mi So-  
 „brino, por la donacion, que me  
 „hace à Mi por su espontanea vo-  
 „luntad, con todos sus Seniores,  
 „que estaban con èl al presente, el  
 „Senior Fortuño Lopez, el Senior  
 „Fortuño Aznarez, el Senior Íñigo  
 „Sanchez, el Senior Ximeno Az-  
 „narez, el Senior Lope Fortuñez,  
 „el Senior Lope Íñiguez, el Senior  
 „Íñigo Sanchez de Sanguesa. Y Yo  
 „Don Ramiro ya nombrado, Hijo  
 „del Rey Don Sancho, por la amifi-  
 „dad, y fidelidad, ayuda, y con-  
 „sejo, que Yo te diere con el fa-  
 „vor de Dios, Tu me donas à Mi  
 „aquel Castillo, que se llama San-  
 „guesa con todos sus terminos, y  
 „aquella Villa, que se dice Lerda,  
 „y Unduès. Y me las donas, y con-  
 „firmas de fuerte, que en toda tu  
 „vida no me hagas enojo acerca de  
 „aquellas Villas, y que no las in-  
 „quieras, ni aquel Castillo. Y Yo  
 „Don Ramiro, Hijo del Rey Don  
 „Sancho, juro con los Varones de  
 „mi Tierra, que estàn conmigo  
 „aquí presentes, que desde oy en  
 „adelante no requerirè de las Villas  
 „tuyas, ni de las otras Tierras  
 „tuyas, sino es con tu servicio, y  
 „con tu buena voluntad; aunque  
 „Dios me dè tal tiempo, que las  
 „pueda inquirir. Y si, lo que Dios  
 „no quiera, que suceda, Yo hicie-  
 „re cosa semejante, así lo digo à  
 „todos mis Seniores, que estàn  
 „conmigo, les doy licencia, pa-  
 „ra que con todos los Honores, y  
 „Tierras, que de Mi tienen, atien-  
 „dan à Ti, y se pongan en tu po-  
 „testad. Y habiendo jurado los Va-  
 „rones de Don Ramiro, remata este,  
 „diciendo: „Y no te dexarè à Ti, ni

„tu servicio por ningun haver, ni  
 „honor terreno. Tan estrechamen-  
 „te se coligò Don Ramiro con el  
 „Rey Don Sancho de Pamplona.

17 Y lo que ahora prometió,  
 guardò con grande exaccion por  
 toda su vida: y con tal atencion  
 à los Reyes de Pamplona, que ha-  
 viendo dos años despues de este,  
 en el testamento, que hizo en  
 Anzanego, privado à un Hijo bas-  
 tardo, que tuvo, por nombre D.  
 Sancho, del Señorio de Aybar, y  
 Xavierre Latre, por la lozania (de  
 essa voz usa) que hizo iendose à  
 Tierra de Moros: en el testamen-  
 to, que hizo en San Juan año de  
 1061. dos antes de su muerte res-  
 tituyendole aquel Estado, por ha-  
 ver ya vuelto, añade: se le dà con  
 calidad, que le pierda, si no viviere  
 à obediencia de su Hijo legitimo  
 Don Sancho Ramirez: *O si se hicie-  
 re contra los Reyes de Pamplona:*  
 que así habla. Tan gran respeto les  
 tuvo siempre, y tan constante fir-  
 meza en lo pactado ahora.

## § IV.

18 **D**Espidieronse los Reyes  
 con gran cariño: y  
 Don Sancho muy gozoso de ha-  
 verse asegurado tanto, de que su  
 Tio no le moviese guerra en oca-  
 sion tan mala, y con diversion tan  
 distante, por las raizes del Pyrneo,  
 quando le guerreaba el otro Tio  
 Don Fernando por las Fronteras de  
 Montes de Occa, y àcia las Fuen-  
 tes del Ebro. De vuelta de estas vis-  
 tas, dispuestas prudentemente al  
 principio del invierno, en que ha-  
 cia menos falta, alejandose de la  
 Frontera, diò el Rey Don Sancho

el

el Patronato del Monasterio de San  
 Miguel de Bihurco à un gran Ca-  
 ballero, por nombre Don Sancho  
 Fortuñez. De Don Fortuño Oxoiz,  
 aquel Caballero ilustre, que en el  
 Reynado pasado yimos confirman-  
 do varias veces con el Señorio de  
 Viguera, y los Cameros, quedaron  
 tres Hijos Varones, y algunas Hi-  
 jas, Don Lope Fortuñez, que pa-  
 rece el mayor, y vimos con el Ho-  
 nor de Calahorra por el Infante D.  
 Ramiro el año anterior, casado mu-  
 chò antes con Doña Mencia, Hi-  
 ja natural del Rey Don Garcia, co-  
 mo verèmos el año 1073. Don Xi-  
 meno Fortuñez, y el ya nombrado  
 Don Sancho Fortuñez.

19 Estos Caballeros, como he-  
 redados en aquellas Tierras de Vi-  
 guera, y los Cameros, deseaban  
 para entierro digno de su gran No-  
 bleza, el Patronato del Monaste-  
 rio de San Prudencio del Monte La-  
 turce, que les caia cerca, y estaba  
 sujeto al Monasterio de San Mar-  
 tin de Alvelda, desde que sus Mon-  
 ges se entregaron à èl, y à su Abad  
 Addica, como vimos el año 950.  
 Y para obtenerle de los de Alvelda  
 por permuta, ganaron ahora del  
 Rey Don Sancho este de San Mi-  
 guel de Bihurco, que, dice el Rey,  
 se le dà à Don Sancho Fortuñez, en  
 cuya cabeza se hizo esta donacion,  
 con todas sus tierras, viñas, pas-  
 tos, molinos, y con la Decania de  
 San Andrés del Monte de Marañon:  
 y dice, recibió de èl un caballo, y  
 unos azores. Y el año siguiente le  
 permutaron con los de Alvelda por  
 el de San Prudencio, y se entrega-  
 ron de èl: y ellos, y sus sucesso-  
 res le acrecentaron mucho de ren-

Moret Tomo II.

tas, y le donaron en fin à los Mon-  
 ges Blancos del Cister, que le poseen.

20 Es muy de estimar este  
 instrumento por la luz, que dà con  
 la subscripcion de los confirmado-  
 res. Remata, diciendo, ser hecho  
 en la Era 1095. en dia Domingo à  
 7. de Diciembre. Y firma el Rey,  
 diciendo: *Yo Don Sancho Rey, que  
 esta Carta mandè escribir, con mi ma-  
 no hize esta Cruz ✠, y la entreguè  
 à los testigos, para que la roboras-  
 sen. Reynando Don Sancho en Na-  
 xera, y Pamplona, Don Fernando en  
 Leon, Don Ramiro en Aragon: sien-  
 do Obispos Don Gomefano en Naxe-  
 ra, Don Juan en Irunia, Don Vi-  
 gilano en Alava. El Infante D. San-  
 cho testigo, y su Muger Doña Con-  
 stanza testigo, la Infanta Doña Ma-  
 yor testigo.* Y con el mismo nombre  
 de testigos, los Seniores Don Tello  
 Muñoz, Don Lope Oriòlez, Don  
 Lope Ximenez, Don Fortuño San-  
 chez Alferez del Estandarte Real,  
 Don Garcia Garcès Trinchante, D.  
 Lope Garcès de la Copa, Don Íñi-  
 go Sanchez Mayordomo Mayor, D.  
 Sancho Fortuñez, D. Aznar Oriò-  
 lez, Don Lope Sanchez, y su Her-  
 mano Don Íñigo Sanchez, Don  
 Gonzalo Tellez, Don Garcia Pres-  
 bytero, que la roborò.

21 Este D. Sancho, que subs-  
 cribe con nombre de Infante, es  
 Hijo natural del Rey Don Garcia,  
 havido antes de su matrimonio con  
 Doña Estephania, y como tal, ca-  
 sado ya à este tiempo, en que por  
 la poca edad aun no lo estaba el  
 Rey Don Sancho su medio Her-  
 mano. Y es bien, se vaya observan-  
 do, como vivió siempre sin reynar,

Bz

en



en compañía de su Hermano el Rey D. Sancho Hijo de Doña Estephania, para allanar el tropiezo del Arzobispo D. Rodrigo, que pensò, que D. Garcia tuvo dos Hijos Sanchos legitimos ambos, que reynaron uno despues del otro. Lo qual se vea aun con mayor claridad ser falso al año 1073. Ni hay que traer para argumento de la legitimidad el titulo de Infante, con que aqui subscribe: así porque es esta vez sola, la que usa de este titulo, siendo frequentísimo en los demás Hermanos. Como porque no solo en los Hijos naturales, sino tambien en los bastardos hay exemplares de haverse tolerado alguna otra vez esta voz honoraria de Infante.

22 A primero de Marzo del año siguiente 1058. se hallaba el Rey en el Monasterio de San Millan, como se ve de un instrumento de aquella Casa, por el qual confirma la entrega, que un Presbytero, llamado Don Fernando, hace à San Millan, y à su Abad, y Obispo Gomefano de su persona, y bienes, que debian tener algun reconocimiento al Rey: el qual, dice, que estando alli presente lo confirma. Entregò este Presbytero un Monasterio con la advocacion de San Antonino, que el havia fundado en Santa MARIA de Ribaredonda en la Bureba: dice el Rey, reynaba en Pamplona, Naxera, y Pancorbo. Y en este Reynado hallamos haverse repetido mucho el titulo de reynar tambien en Pancorbo, sin duda por ocasion de esta Guerra de Castilla, dandola mayor nombre las invasiones de los

Castellanos por su Comarca, y el haverse mantenido siendo Frontera en ellas. Confirman la Carta Don Sancho Fortuñez, dominando en Pancorbo ( que fue un Caballero esforzado, que la defendió en todos estos tiempos peligrosos: y tres años adelante verèmos decirse de el mismo, como por blasón, que hasta entonces la havia gobernado) D. Garcia Fortuñez dominando en Tobia, Don Fortuño Sanchez, Don Aznar Garcès, y otros.

23 A 19. del mismo mes de Marzo se hallaba el Rey en el Monasterio de San Martin de Alvela, y autorizò con su presencia, y firma la permutacion, que todos los Monges de Alvela, y el Obispo Don Gomefano, haciendo como Cabeza de ellos, por ser en su Diocesi, hicieron con los Hermanos Señores de Viguera, y los Cameros, dondoles el Monasterio de San Prudencio, y recibiendo de ellos el de San Miguel de Bihurco, que en este instrumento de la permuta ( ambos estàn en la Colegial de Logroño) se llama de Yecora. Pero todo es uno, por estar junto al Lugar de Yecora. Menciona los tres Reynados, de Don Sancho en Pamplona, Don Fernando en Leon, y Burgos, Don Ramiro en Aragon, Ribagorza, y Sobrarbe. Dice la Carta, que se hace la entrega de San Prudencio à vosotros los Señores Don Ximeno Fortuñez, y D. Sancho Fortuñez, juntamente con vuestros Hermanos, y Hermanas. D. Lope Fortuñez, aunque era el Hermano mayor, como lo arguye el orden mismo de firmar este acto, el matrimonio con Doña Mencía Her-

Hermana natural del Rey, y el Honor de Calahorra, no se puso con expresion: no debió de tener tanta parte en la permuta. Pero todos le agregaron à la Casa, quedando como diviseros de aquel Honor, que se buscò para todo el Linage. Dice el Rey despues de su signo, que entrega la Carta à los presentes, para confirmarla, y ratificarla, y ion con nombres de confirmadores, los Infantes Don Ramiro, Don Fernando, y Don Ramon, y de testigos los tres Hermanos, Don Lope Fortuñez, Don Ximeno, y Don Sancho, y luego Don Inigo Lopez, Don Fortuño Velazquez, Don Inigo Sanchez, Don Lope Fortuñez: y con Oficios de la Casa Real, y novedad en ellos, Don Lope Garcès Alferez del Estandarte Real, D. Garcia Garcès Caballerizo Mayor, Don Fortuño Garcès de la Copa, Don Lope Fortuñez Trinchante, Don Belasco Garcès Botiller.

24 Parece, que este año hubo novedad en el Obispado de Alava. Porque dentro de el se hallan Obispos suyos Vigila, el que hasta ahora lo ha sido, y tambien Munio, que comienza à nombrarse en esta Dignidad. Vigilano se ve en instrumento de San Millan de 30. de Abril, por el qual una Señora Doña Ximena Sanchez de Pamplona dona à San Millan, y à su Abad Don Pedro, por el alma de su Hijo el Senior Don Lope Garcès, ciertos Palacios, que tenia el difunto en la Villa, que llama Scallivia, en el remate de la Villa, y parte inferior de ella. La qual donacion confirman los Obispos Juan, y Vigilano, y algunos Caballeros

presentes. Y en otra donacion del mismo año, aunque no señala mes, por la qual Doña Sancha, Hija natural del Rey Don Garcia, con licencia del Rey Don Sancho su Hermano, dà ciertas heredades à San Millan en San Martin de Cueba Gallegos, haciendo la division, y aforandola, firman los Obispos, Gomefano, Juan, y Munio: y aunque no expiessa aqui la Sede, fue como si la expiessara, constando, que à Gomefano, y Juan pertenecen la de Calahorra, y Pamplona. Fuera de que en los instrumentos, y actos siguientes se atribuye à Munio la de Alava. Dice, reynaba Don Sancho en Pamplona, Alava, y Pancorbo: y Don Fernando en Castilla, y Leon. Firman los Señores Don Fortuño Lopez, Don Marcelo, Don Inigo Lopez, Don Ximeno Garcès, Don Ximeno Aznarez, Don Ximeno Fortuñez, D. Fortuño Sanchez, Don Inigo Sanchez, y con Oficios de la Casa Real, y con novedad en ellos dentro de este mismo año, Don Pedro Garcès Alferez del Estandarte Real, D. Garcia Sanchez Mayordomo Mayor, Don Lope Muñoz Botiller. Don Lope Sanchez Caballerizo Mayor. Esta escritura debió de ser de fines del año. Y Don Pedro Garcès Alferez Mayor parece por el Patronymico, y sucesion del Oficio, Hermano de D. Lope Garcès, que à 19. de Marzo le exercia, y el año anterior el de la Copa: y por cuya alma, como està dicho, su Madre Doña Ximena Sanchez de Pamplona donaba sus Palacios à San Millan à 30. de Abril de este año. Tres son por la cuenta dentro de un



un año los Alferезes Mayores, Don Fortuño Sanchez, Don Lope, y Don Pedro Garcès.

25 No es para omitirse una escritura de Leyre de este mismo año. Por la qual à 28. de Mayo, dia Jueves, Don Garcia Blasco de Escaroz dona à San Salvador unas corralizas de ganado, por nombre Urdafazu. Lo qual confirman Don Juan Obispo de Leyre, y Pamplona (así habla) Don Gomefano de Naxera, Don Garcia de Aragon. Y en la Kalendacion dice: *Reynaba en Pamplona Don Sancho, Hijo del Rey Don Garcia: Don Fernando en Castilla. y en Aragon el Rey D. Ramiro ya viejo.* Lo qual consuena con lo ya advertido, que el año de Christo 1001. firmaba los privilegios del Rey Don Sancho el Mayor su Padre: y teniendo entonces como doce años de edad, segun parece forzoso, resulta ahora su edad como de setenta. Y se ve claramente, que de los dos Hijos Ramiros, que tuvo Don Sancho el Mayor, el que murió en vida de su Padre, fue el legitimo havido en la Reyna Doña Mayor: y el que sobreviviò, y cuyo Reynado, y edad se menciona ahora, el havido antes de aquel matrimonio. Porque si fuera procreado de él, por ningun caso podia llamarse viejo ahora, en especial constando era menor, que sus Hermanos Don Garcia, y Don Fernando.

26 En una donacion perteneciente à este año, por la qual el Rey Don Sancho annexò un Monasterio con la advocacion de San Clemente junto al Lugar de Sorlada, y debaxo de la peña llama-

da Piniana, con voluntad, y à ruegos de su proprio Abad Ferriolo, à Santa MARIA de Yrache, y diciendo que le entrega: *al Abad Don Velaxete, que regia à Yrache, y à los demás Hermanos, que allí servian à Dios, en compañía de Don Veremundo debaxo de la Regla de San Benito:* que así habla, hallò tan gran dificultad Yepes, que dixo, que para él era nudo ciego, quien, ò como fuese Abad ahora aqueste nombrado Velaxete, constando, que antes, y despues lo era San Veremundo. Pero el mismo texto insinúa, lo era al tiempo San Veremundo: en quanto podemos entender, en el otro fue titulo de honor llamarle Abad, y que era Obispo, retirado allí à la Mongia, como folian à veces los Obispos ancianos.

27 Este mismo año hemos notado suenan Obispos de Alava, Vigila, y Munio. Y poco despues veremos, que revuelve otra vez un Obispo, llamado *Veila rigiendo la Iglesia de Alava en la Sede de Armentia:* y Vigila, y Vela à cada passo se pronuncian promiscuamente, y con alguna corrupcion, ò quizá descuydo del compilador del Becerro de Yrache, se llamó Velaxete, el que era Veila, ò Vigila. Y retirandose à este Monasterio el Obispo, quizá como Monge, que havia sido de él, fue naturalissimo en la modestia de San Veremundo, que le cedièse el nombre, y todo lo honorifico de Abad, quedandose con lo cargofo del Gobierno, y cuydado de la Observancia Regular, como en el mismo texto suena, respetando su Dignidad

dad superior. Y esta conjetura es mas natural, que no el que anduvièsse la Abadia en pleyto, à que inclinò algo Yepes con el aprieto, y deseo de hallar salida. Pero à esta cierra del todo la puerta la Santidad illustre de San Veremundo, que pusiera el pleyto à no ser Abad, si esperara conseguirlo; y si le hubo, sobre esto fue. El saberse que hombre de nombre tan semejante suena este año Obispo de Alava, y que vuelve otra vez tan presto, acredita esto. Y estas retiradas de los Obispos à la Mongia, sonando à veces la Dignidad en ellos, y à veces en sus Coadjutores, embarazada à veces la Historia, y hace sumamente dificil el apurar los años de sus Pontificados, y de los Abades en propiedad, y exercicio de los Monasterios: y es menester lo lleve advertido el Lector, y que perdone à veces al Escritor alguna confusion, que se causa, y fuera cosa infinita el deshacerlas.

28 Las costumbres de los siglos antiguos, de que en ellos se habla, como de cosas supuestas, y notorias entonces, en los siguientes se barruntan con trabajo. Ser esto así, como hemos conjeturado, lo indica otra donacion de este mismo año: por la qual el Rey Don Sancho hace merced por sus grandes servicios à Don Fortuño Sanchez de los solares, y divisas, que el Rey tenia en Cembrana, en la Comarca de Briviesca. Y para mayor firmeza de la donacion, dice, recibì de él, segun es estilo de aquel tiempo, diez vacas escogidas, y dos toros. Esta donacion, que se halla en San Millan, por ha-

ver recaído en aquel Monasterio parte de estos bienes, donandolos este Caballero Don Fortuño, confirma Vigila, ò Vigilano Obispo, diciendo que regia la Iglesia de Alava: tan à prieta suena con esta Dignidad, haviendo visto con ella este mismo à Don Munio. Confirman tambien con titulo de Seniores, D. Tello Muñoz, Don Ximeno Aznarez, Don Ramiro Sanchez, Don Marcello, Don Sancho Fortuñez, y con otra novedad dentro de este mismo año en los Oficios de la Casa del Rey, Don Fortuño Sanchez Alferéz del Estandarte Real, Don Oriolo Sanchez Caballerizo, Don Garcia Sanchez segundo Caballerizo. La semejanza de los nombres Patronymicos dexa dudoso, si Don Fortuño Sanchez, Alferéz Mayor ahora, es el mismo que el año anterior de 57. se nombra con el mismo Cargo; aunque parece que si: y si es el tambien, à quien se dan estos solares, y divisas de Cembrana. Lo cierto es, que Don Pedro Garcès prosiguiò despues algunos años con esse Cargo, quizá ahora le tenia en substitution, y despues en propiedad.

29 Del año, que hemos cor- Año 1059.  
rido, ninguna cosa avisan las memorias, que pertenezca à la Guerra; aunque en orden à ella se havian dispuesto à fines del anterior las vistas, y seguridades con Don Ramiro de Aragon. Y solo se puede colegir de ellas, que se retenian Pancorvo, y las Comarcas de Briviesca, en que el Rey hacia donaciones. Pero el siguiente de 1059. son ciertos los indicios, de que el Rey Don Sancho, creciendo con los



los años, que ya eran como veinte, tambien en fortaleza, y experiencias de la guerra, hizo un grande esfuerzo en recobrar las Tierras perdidas en Castilla la Vieja, y que lo consiguió con felicidad. Pero aun esto no lo avisan cumplidamente las memorias de este año, sino los principios del siguiente: y esto mismo, mas por los efectos ya sucedidos, que por los trances de Armas, que iban sucediendo. Tales han andado nuestras cosas.

30 Del Infante Don Ramiro hay ahora una memoria, y es de donacion pia à San Millan. Por la qual, llamandose Hijo del Rey Don Garcia, dice, que haviendole dado los Reyes sus Padres el Señorío de la Ciudad de Calahorra, èl dona al Bienaventurado San Millan, y à su Abad Don Pedro unos molinos, que havian sido de los Paganos cerca de la puerta de la Ciudad, y en la parte inferior de ella. De donde se ve eran los molinos sobre el rio Cidacos, que bate con la corriente la peña, sobre que està fundada Calahorra, y las paredes de la Iglesia Cathedral, sita en la parte baxa de la Ciudad, como habla el instrumento, y que no eran sobre el Ebro, como dixo Sandoval; pues dista como dos millas de la Ciudad. Fue la donacion à 13. de Julio de este año, y dice el Infante, que reynaba su Hermano D. Sancho en Pamplona, y que la confirman sus Hermanos los Infantes Don Fernando, y Don Ramon, y algunos Caballeros.

31 Otra donacion del fin del año se ve tambien hecha à San Millan por el Rey Don Sancho. Y es

cosa digna de observarse, que siendo tan pocas las memorias, que han quedado de nuestros Reyes, las que se hallan, y sin las quales ignoramos sus Reynados, sucesion, y lo que se puede saber de sus sucesos, todas son de lo que donaron à Dios, y à sus Santos: tan cierto, y tan presente es el fruto de la piedad, y religion. Donò ahora à 11. de Diciembre el Rey Don Sancho à San Millan, y à su Abad, y Obispo Gomefano, licencia para poblar en Grañon el Barrio de San Martin, y hace à sus Pobladores comunes con los Vecinos antiguos en los montes, y pastos. Era Grañon Pueblo numeroso entonces, y bien fuerte, como lo arguye el ambito de su antiguo muro, torres, y fosfo. No sabemos, si el repoblarse ahora parte de èl, fue, por haverle tocado alguna calamidad de la Guerra, estando sito como quatro leguas de la caída de Montes de Oca, por donde se guerreaba ahora. Por lo menos se ve, que se tenia, y aumentaba por el Rey Don Sancho. Intervienen con èl en el acto sus Hermanos, los Infantes Don Ramiro, y Don Fernando, y Don Ramon. Los Obispos D. Juan y Vigilano, y Señores, que otras veces.

## §. V.

32 **E**L año de 1060. el Rey Año 1060. Don Sancho, juntandò todas las Fuerzas de su Reyno, y logrando las de los Presidios ordinarios de la Frontera de Aragon, por la seguridad, que de allà se tenia, cargò esforzadamente en la Fron-

Frontera, y acabò de recobrar cumplidamente las Tierras de Castilla la Vieja, que se havian perdido despues de la muerte de su Padre, y con la ocasion de la menor edad, sirviendole todos sus Vasallos con grande gusto, y aliento, por el que el Rey mostraba ya con los años en el tefon generoso de recobrar las Tierras hereditarias de su Padre, y adjudicadas à la Corona de Navarra por su Abuelo Don Sancho el Mayor. Reconocese esto ciertamente por un instrumento de donacion muy digna de memoria, que la Reyna Doña Estephania su Madre, como Princesa dotada de Nobleza Real, y entrañas de misericordia Christiana, hizo este año: la qual se conserva en el Archivo de Santa MARIA de Naxera. Llamase en el exordio: *Yo la humilde Doña Estephania, por la gracia de Dios Reyna, Muger en el tiempo pasado del de buena memoria Don Garcia Rey, Hijo del Rey Don Sancho.*

33 Dice, llegaron à su presencia unos desterrados, fugitivos, expelidos de sus proprias moradas los llama: y es creible huviesen padecido este trabajo por ocasion de la Guerra, aunque no lo expresa. Y compadeciendose de su calamidad, dice, que con consejo de todos los Monges, que moraban en Naxera, y de todos sus Hijos les dona unas sernas, ò campos, que tenia en Sojuela, para que de su cultivo se sustentassen. Y porque alcanzasse à vivos, y muertos su piedad, dice, hace esta donacion por el Anima del Rey Don Garcia su Marido, y por las de sus Predecesores. Y notando el tiempo, dice,

*Moret Tomo II.*

fer hecha en la Era 1098. que es este año de Christo 1060. el dia antes de los Idus de Mayo, que es à 14. de èl, en la Luna Oçtava: *Reynando Nuestro Señor Jesu-Christo en el Cielo, y en la Tierra, y debaxo de su Imperio el Rey Don Sancho, Hijo del Rey Don Garcia en Pamplona, en Alava, en Castilla la Vieja hasta Burgos felizmente.* Así habla, notando la felicidad del año, y la recuperacion entera de las Tierras de Castilla la Vieja hasta Burgos, como solia notar su Reynado en sus Cartas el Rey Don Garcia. Y de ser esta la vez primera que se pone este entre los titulos Reales del Rey Don Sancho, y con la memoria feliz del año se reconoce, que en hecho de verdad en estos primeros años de entrada se perdieron no pocas Tierras de la que se llama Castilla la Vieja, y que no se recobraron enteramente hasta ahora; dado que la Rioja, y casi toda la Bureba, se retuvieron siempre, como se ve de las frequentes donaciones del Rey, y notas de los Gobiernos de los Señores en ellas, que se han exhibido.

34 Firman la Carta de la Reyna Doña Estephania sus Hijos, los Infantes Don Ramiro, Don Ramon, Don Fernando, y los Obispos, de Pamplona Don Juan (aunque el Becerro de Naxera sacò por yerro Don Sancho) Don Gomefano de Naxera: y de Alava, con novedad otra vez en ella, y tan presto, Don Garcia. De los Señores, Don Ximeno Garcès, Don Fortuño Lopez, Don Fortuño Sanchez, Don Fortuño Velazquez, Don Ximeno Fortuñez. Estos Caballe-

C

balle-



balleros eran continuos de la Camara de la Reyna, como se ve de su testamento: y notase en el instrumento, que despues confirmaron la donacion, que debió de querer la Reyna asegurar su duracion, los Grandes de todo el Reyno del Rey Don Sancho, Hijo de el Rey Don Garcia: que por la cuenta estaban ausentes, como tambien el Rey, y aun no habrian vuelto de la Frontera, siendo à mediado Mayo, en que se reconoce, se salió este año muy temprano à la Campaña; pues ya en la Primavera se havia obrado lo que el instrumento avisa.

35 A este mismo año pertenece una escritura muy singular, que se halla àcia el fin del Tomo segundo del Cartulario Magno del Archivo Real de la Camara de Comptos. Por la qual el Rey Don Sancho, reconociendo, que el Rey Don Sancho, su tercero Abuelo (es el Abarca) havia donado al Monasterio de San Juan de la Peña, el Lugar de Zarapuz cerca de Estella, y el Palacio Real de Arginzana, y hallandolos enagenados à favor de San Salvador de Leyre por un Monge de San Juan, llamado Hamulto, manda se restituyan aquellas haciendas à San Juan: y dice, es ya segundo decreto, y con mayor aprieto, que debió de haver embarazos en la execucion del primero: y es creible se vencieron en gracia del Rey Don Ramiro de Aragon, cuya amistad solicitaba mucho entonces el Rey Don Sancho, por ocasion de la Guerra de Castilla. Dice con todo aprieto se haga luego la restitucion à Don Belasio Abad de San Juan

de la Peña, y à Don Atto, Prior del Monasterio, de lo de Zarapuz, y Palacio Real de Arginzana: Lo qual, dice, el sobredicho Rey Don Sancho mi Tritavo (alsi habla) donò à Dios, y à San Juan. Dice, reynaba en Pamplona, y en Castilla: el Rey Don Ramiro en Aragon: el Rey Don Fernando en Leon, y Burgos: y que era Obispo de Pamplona Don Juan. La hoja està muy estragada, y gastada, como otras no pocas de aquel Libro. Los Señores, que se citan por testigos, y se pueden descubrir, son Don Sancho Fortuñez, dominando en Sant Estevan de Deyo, Don Lope Fortuñez en Naxera, y Calahorra, Don Fortuño Lopez en Punicastro, y Muez, Don Fortuño Aznarez en Funes, y Riezu, Don Garcia Garcès Caballerizo Mayor. La fecha no es facil de dividir. Pero bien mirada, parece es de la Era 1098. Y socorre à tiempo el Abad Don Juan Briz que en instrumento de su Casa de este mismo acto, dice se halla señalada esta misma Era 1098. Y de solo el Cartulario nos podiamos asegurar, arrimando la induccion. Porque ciertamente se reconoce, remata en el numero de ocho. Y ni puede ser ochenta y ocho; porque aun no reynaba, ni quatro años despues, sino su Padre. Ni tampoco puede ser ciento y ocho; porque ya eran muertos los Reyes Don Ramiro, y Don Fernando, y el Obispo Don Juan, que menciona vivos, y gobernando. Con que resulta ciertamente la Era 1098. que es este año 1060. de Christo, sexto de su Reynado.

36 Y es muy digno de notarse

se, que Don Sancho de Peñalen llama Tritavo suyo à su tercero Abuelo Don Sancho Abarca, cuya es indubitadamente la donacion de Zarapuz, y de la Era 1030. ò año 998. como se viò à el. Y que tambien ignorò la propiedad de la voz Latina Tritavo, que en rigor vale quinto Abuelo, y que la aplicò al tercero, de la misma suerte que el Rey Don Sancho Ramirez de Aragon, su Primo Hermano, y que como tal tocaba al Rey Don Sancho donador de Zarapuz en igual, y un mismo grado de Abuelo tercero: ocasionando en ambos el mismo yerro una misma causa de equivocacion, nacida del sonido de la voz Tritavo, que en el Romance parece suena à tercero Abuelo, como si fuera lo mismo que *ter avus*. Pero en Don Sancho de Peñalen se verà presto corregido el yerro de la voz, llamando con toda propiedad *Abavo* al mismo que ahora llamò Tritavo: y sirve à la seguridad del desengaño. El Abad pues reconoce la donacion de Zarapuz por de la Era 1030. y al Rey donador por Rebisabuelo del confirmador Don Sancho de Peñalen, pudiera no haver llamado aqui el nombre de Tritavo, de que este usò; pues daba con la luz de lleno en los ojos para el desengaño. Y pues aqui interpretò por esta voz *Rebisabuelo*, ò tercero Abuelo, dar la misma interpretacion, quando el Rey Don Sancho Ramirez de Aragon llama al mismo Rey Tritavo suyo; pues eran ambos Primos Hermanos entre si, y como tales tocaban en el mismo grado de Ascendencia al Rey donador: y no dar

Moret Tomo II.

en una misma causa tan diversa sentencia, como que Tritavo haya de ser, yà quinto Abuelo, yà tercero: condensando mas la niebla, que derramò Blancas en la Historia con la misma voz, y se desvanecia con este desengaño, sino se huviera disimulado.

37 Ni hay para que enturbie mas aqui mismo el Abad el agua de suyo clara, diciendo, que Don Sancho de Peñalen no dà al Rey donador de Zarapuz el renombre de Abarca, queriendo ladear el caso, à que esse renombre pertenecia al quinto Abuelo. Al tercero, y unicamente pertenece, como queda probado. Ni el mismo dueño de el le usò en esta donacion de Zarapuz: ni ha de pensar, que esto es cola de todas sus escrituras, sino de muy pocas, como ni de Don Sancho el Mayor el renombre de tal. Ni en la donacion grande à las Monjas de Santa Cruz, ni en la de la Villa de Cardenas à San Millan, que ambas son de la misma Era 1030. que la de Zarapuz, usò tampoco del renombre de Abarca. Y otro yerro, que aqui complica el Abad, llamando à San Millan Monasterio nuevo, edificado por este mismo Rey, y su Muger Doña Urraca, no pide refutacion.

38 De los Caballeros con Señorios hay otra memoria, no para omitirse este año. Y es un instrumento de Santa MARIA de Yrache. Por el qual el Rey Don Sancho, teniendo el Patronato de aquel Monasterio de Santa MARIA de Iquiri, de que hablamos al año de 1055. se le dona al Abad Isinario, que aqui se llama Aznar, y todo es uno,

C 2

para



para que con él, (y se advierte era de los que llamaban Duplices, de hombres, y mugeres) se pueda entregar à Yrache, y à su Abad San Veremundo. Y Don Aznar hace la entrega desde luego, siendo testigos los Señores D. Lope Fortuñez, dominando en Calahorra, Don Fortuño Lopez en Punicastro, D. Sancho Fortuñez en Sant Estevan, D. Fortun Aznaréz en Funes, Don Aznar Garcès en Grañon, Don Ximeno Fortuñez en los Camèros, D. Fortuño Garcès en Autòl, y Peralta. Dice, reynaba Don Sancho en Pamplona, en Alava, y en Pancorvo: Don Fernando en Leon: y Don Ramiro en Aragon: y que eran Obispos, Don Juan en Pamplona, y Don Gomefano en Calahorra, y Naxera.

Año 1061. 39 Del año siguiente 1061. son muchas las memorias de la piedad del Rey, que como menos embarazado en la Guerra, parece corría por los Monasterios, para hacerles donaciones en agradecimiento del buen suceso de las Armas. Donò en él à San Millan, y à su Abad, y Obispo Gomefano la Iglesia de S. Sebaltian con setenta pasafos de suelo en torno, en la Villa de Artable, cerca de Pancorvo, con todos sus derechos. Dice el Rey, fue medianero para esta merced Don Sancho Fortuñez, Gobernador de Pancorvo, y como por elogio de su valor añade: *Que havia gobernado hasta entonces aquella Plaza.* Y fue doblar la honra, admitir la intercesion, y descubrir el merito para ella. Don Garcia de Subiza Caballero muy noble deseaba con ansia entregarle à Dios en Vi-

da Monastica en Yrache, debaxo de la disciplina de San Veremundo. Tenia este Caballero junto al Pueblo de Subiza un Monasterio dedicado à Santa MARIA con algunas cargas, con que reconocia al Rey. Deseaba para su entrada tener este merito de llevar consigo aquel Monasterio, que entregar à Yrache libre, y con toda ingenuidad. Y el Rey con toda franqueza le absuelve de todo derecho Real, movido de sus piadosos deseos, y continuas instancias, que así habla, para que se entregue con él à Santa MARIA de Yrache, y su Abad S. Veremundo. Y juntamente, aunque en distinto instrumento, dona por su alma al mismo Monasterio una pieza en Subiza de dos caizes de sembradura, y dice estar sita cerca de la Iglesia de Lizaverria, que en el Idioma Vascongado vale Iglesia nueva.

40 El mismo deseo, que D. Garcia de Subiza, tenia otro hombre devoto llamado Caraguia: y el Rey le dona el Monasterillo de Garaia, para que con él se entregue à Yrache, y S. Veremundo, expresando siempre su nombre, y insinuando era mucha parte del motivo de sus donaciones. Amòle tanto, que passaron de quarenta los Monasterios, que annexò à Yrache por su respeto. Con que en su tiempo subió aquel Monasterio à grandissima opulencia, que empleò bien: siendo el Monasterio Erario publico de las necesidades de toda la Comarca, y Casa celebre de Hospitalidad de los Peregrinos à Santiago de Galicia, que el Rey Don Sancho el Mayor les hizo passo por las puer-

ras

tas de Yrache: y su Hijo Don Garcia fundò Hospital en el Monasterio, donando, como se dixo el año 1050. lo de Arístia al Abad D. Munio, Tio de San Veremundo: llevando el Sobrino la obra comenzada del Tio, como el Rey Don Sancho, con las muchas donaciones, la del Rey Don Garcia su Padre, y de D. Sancho su Abuelo.

Año 1062. 41 Entre los Caballeros, que sirvieron en la Guerra pasada, y recuperacion de las Tierras de Castilla la Vieja, parece se señaló mucho Don Garcia Garcès. Porque el Rey Don Sancho, con recomendacion de su mucha lealtad, y buenos servicios, le dona el año de 1072. en el Valle de Cerraton unas Casas Reales con sus heredades, asistiendo à la donacion los Obispos, Gomefano de Calahorra, Juan de Pamplona, y Munio de Alava, como parece por instrumento de San Millan. Parece este Caballero Hermano de Don Lope Garcès, que havia sido Alferéz Mayor, y de Don Pedro Garcès, que ahora lo era. Y debió de recaer la donacion en San Millan por la misma razon, por la qual Doña Ximena Sanchez de Pamplona, como vimos, poco antes donò à San Millan aquellos sus Palacios por el anima de Don Lope su Hijo, que parece fue por causa de enterrarse en San Millan, como acostumbraban entonces muchos Caballeros. Esta misma causa de elegir allí su entierro descubre otra donacion de este año. Por la qual Don Tello Muñoz, y su Muger Doña Toda donan à aquel Monasterio unas casas fuyas en Mahave, y otras en Na-

xera, que dicen estaban sitas delaxo de la peña junto à la torre, y cueba del Rey: y unas tierras, viñas, y huerto sobre la Casa Episcopal cerca del rio: hallandose al otorgamiento Doña Auria, muy privada de la Reyna Doña Estephania, y otros Caballeros. Menciona los Reynados de Don Sancho en Pamplona, y Naxera: y Don Fernando en Castilla, y en Galicia.

42 Parece que el Obispo de Alava andaba todavia en Proprietario, y Coadjutor, al modo ya otras veces advertido. Porque habiendose este mismo año notado en la donacion del Rey à Don Garcia Garcès de aquellas Casas Reales en Cerraton, que lo era Don Munio, en otros dos instrumentos de este mismo año se advierte, lo era Don Vela. Uno de San Millan: por el qual D. Oriolo Lopez dona à aquel Monasterio, y su Obispo Gomefano sus Palacios en Castañares. Y remata, diciendo, reynaba D. Sancho en Pamplona, y Naxera, y que era Obispo de Alava D. Vela. El otro es del Monasterio de Yrache, no para omitido, por las memorias, que descubre, de apellidos de Nobles Caballeros en la Provincia de Alava. Dona por él Zorraqin, Abad de San Roman, à Yrache, y su Abad San Veremundo un Monasterillo con la advocacion de Santa Engracia, que, dice, obtuvo del Senior Don Garcès de Gauna: y dice le tendrá por su vida, pagando cierto censo, y que despues sea de Yrache: y que confirman el acto, de los Caballeros Alaveses, Don Sancho Garcès de Gauna, Lope Guideriz de Ocariz, Don Ximeno Gonzalez de Alve-



Alveniz, Don Fortuño Sanchez de San Roman, Don Fortuño Muñoz de San Roman, Don Sancho Muñoz de Eguino. Dice, reynaba D. Sancho Garcès en Pamplona, y Naxera, y *Que era Conde en Alava Don Marcello, y que el Obispo Don Vello regia la Iglesia de Alava de la Sede de Armentia.* Otras veces se hace

mencion de Armentia con este mismo Honor. Y parece cierto fue la Sede de aquellos Obispos, donde ahora es la Iglesia Colegial, muy cerca de donde despues el Rey Don Sancho el Sabio edificò la Ciudad de Victoria, en la pequeña Aldea llamada Gasteiz.

## CAPITULO II.

I. MUERTE DEL REY DON RAMIRO DE ARAGON. II. Nuevos movimientos de Armas en las Fronteras de Navarra. III. Muerte del Rey Don Fernando de Castilla. IV. Memorias de la Reyna Doña Mayor. Testamento de su Nuera la Reyna Doña Estephania. V. Invasion del Rey Don Sancho de Castilla por la Rioja, y Bureba. VI. Batalla de Mendavia. VII. Restauracion de la Rioja, y Bureba.

§. I.  
 Año 1063 **S**iguiese el año de Christo 1063. octavo, y principio del nono del Rey Don Sancho, en que comenzaron à mudar semblante las cosas del folsiego, en que estuvieron las Fronteras, desde que se recobraron las Tierras de Castilla la Vieja, enagenadas con la ocasion de la muerte del Rey D. Garcia en Atapuerca: y tambien es el año copioso de donaciones Reales, parte pias à los Lugares Sagrados, y parte agradecidas à los buenos servicios de Señores, y Caballeros. Por instrumento original de Leyre se ve donò este año à Don Fortuño Aznarez, y su Muger Doña Auria, muy favorecida de la Reyna Doña Estephania, ciertas posesiones en Lerga por sus buenos servicios. Y por la firmeza de la donacion dice, recibì un caballo de quinientos sueldos de precio. Hace men-

cion de los Obispos Gomefano de Calahorra, y Naxera, Juan de Pamplona: y con Oficios de la Casa Real, Don Ximeno Garcès Alferez Mayor, Don Garcia Sanchez Caballerizo Mayor, Don Lope Iniguez Ofertor, ò Fertorario, Don Fortuño Iniguez de la Copa, Don Velasco Garcès Botiller, Don Garcia Iniguez Mayordomo Mayor.

2. Mediado Febrero de este año parece se hallaba el Rey en Pamplona, y hizo una insigne donacion à la Iglesia Cathedral de Santa MARIA; porque la diò el Monasterio llamado Santa Gemma con todas sus decimas, rentas, y derechos, que fue una rica dativa: porque de sus bienes se compuso el Arcedianato, que con el mismo nombre llaman oy Santa Gemma, que es una de las ricas Dignidades de esta Iglesia. El Rey Don Sancho

Sancho el Mayor en la escritura de los terminos del Obispado de Pamplona hizo mencion de este Monasterio, y ahora su Nieto le donò para aumento de la Iglesia, y dice le dà à la Casa de Santa MARIA Iruniense, y al Obispo D. Juan el dia de los Idus de Febrero, que es à 13. Y dà que pensar en los Reynados, que menciona, fuyo en Pamplona, de Don Fernando en Leon, y en Aragon, no de D. Ramiro, como hasta ahora, sino de Don Sancho su Hijo: con que se podria pensar, que mediado Febrero de este año ya era muerto el Rey Don Ramiro de Aragon. Pero luego se verà sobreviviò cerca de tres meses mas. Señala entre los Caballeros, que asistían al Rey, à Don Inigo Sanchez, que dominaba en Uxue, y à Don Aznar Garcès en Tobia, y los mismos Caballeros con los Oficios de la Casa Real: con sola la diferencia, que los de Don Lope Iniguez, y Don Fortuño Iniguez estàn al contrario en esta escritura, que es del principio del año, y despues debieron de trocarse los.

3. No es esta sola la escritura, que habla del Reynado de D. Sancho Ramirez en Aragon este año. Porque en el Monasterio de Yrache hay otra, por la qual el Rey Don Sancho de Pamplona dona à Yrache, y su Abad San Veremundo el Monasterio de San Justo, que dice, estàr sito en la entrada de la Berrueza, en la Villa llamada Muez, que es diferente de Muez en el Valle de Guezalaz: adonde Abderramen III. de Cordova hizo assiento con sus Tropas para la batalla de Valdejunquera. Menciona

asimismo los Reynados, fuyo en Pamplona, de Don Fernando en Leon, y Don Sancho en Aragon: y despues de los Obispos, Gomefano de Calahorra, y Juan de Pamplona, pone por testigos à Don Fortuño Lopez, dominando en Punicaastro, Don Lope Fortuñez en Arroniz, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Marcelo en Marañon, Don Ximeno Garcès en Lizarra, el mismo Alferez, y Caballerizo Mayor, que en las dos passadas, y Don Lope Iniguez por Fertorario, como en la que se puso primero.

4. Yà es esta la segunda memoria, que representa, reynando à Don Sancho Ramirez en Aragon. Y à señalar mes esta segunda, pudieramos saber si hablaba de la sucesion por muerte yà sucedida de su Padre el Rey Don Ramiro. Es cierto, que murió este año à 8. de Mayo. El año, y dia, dice Zurita, averiguò de Annales bien ciertos. Y nosotros en las Investigaciones le averiguamos de la misma inscripcion de su sepulchro, tan antigua, que, con ser en piedra, estàn yà gastadas todas las notas de la Era, ò año, en que se señalaba su muerte. Pero lee se con toda claridad: *Aquí descansa Don Ramiro Rey, que falleció à 8. de los Idus de Mayo, en el dia feria quinta.* El dia descifra el año, que gastò el tiempo en la piedra. Porque el ser Jueves à 8. de Mayo compete à este año de Christo 1063. Y no recurre otra vez hasta algunos años despues, en que es notorio havia yà antes muerto: ni tampoco coincide en los años anteriores, sino en año, en que por los instrumentos exhibidos, y otros



otros muchos es igualmente notorio, que vivia. Reynò veinte y ocho años, y como tres meses. El mismo en una donacion, que hizo à San Victorian, y à su Abad Juan, el dia de la dedicacion de aquella Iglesia, à 22. de Mayo del año de Christo 1043. contaba el año nono de su Reynado. Y así corria desde fines de Enero, ò principio de Febrero, segun lo que queda visto de la muerte del Rey Don Sancho el Mayor su Padre.

5 Mas difícil, que la del tiempo, es la averiguacion de el modo de su muerte. Escritores modernos dicen, fue violenta, y en batalla con el Rey Don Sancho de Castilla, con presupuesto de que reynaba yà por muerte de su Padre Don Fernando. Y que la ocasion fue haver Don Sancho de Castilla entrado por la Celtiberia con su Exercito, para reducir à varios Regulos Moros al reconocimiento, y tributo, en que los havia tenido su Padre: y passando adelante con la Jornada, hecho lo mismo de la Ciudad de Zaragoza, y su Rey, con pacto de defender aquel Reyno de todos sus Enemigos. Y que sabiendo, que el Rey Don Ramiro de Aragon tenia puesto sitio à la Villa de Grados, Plaza de los Moros dependientes de Zaragoza, sita al encuentro de los rios Isavena, y Eßera en el Condado de Ribagotza, Don Sancho sacò su Exercito, y agregando à el la Hueste de los Moros de Zaragoza, marchò à socorrer à los de Grados, estragando la Tierra de Don Ramiro. El qual, saliendo al encuentro, dicen, se dieron batalla, y que en ella fueron desbaratados, y vencidos

los Aragoneses, y muerto el Rey Don Ramiro. Pero esta relacion, cuyo origen buscado se halla ser la Cronica General, y la Historia del Monge Pinnatense, no de las muy exactas en las cosas, que antecedieron mucho al tiempo, en que se escribieron, nos la hacen sospechosa muchas cosas.

6 El silencio grande de toda la Antigüedad en cosa tan ruidosa, como batalla señalada con muerte de el Rey, sin que la hayamos podido descubrir notada en Kalendario alguno de Iglesia, ni escritura, siendo singularmente muchas las de este año, ni en Annal, ni Escritor de los antiguos, y mas cercanos al tiempo, y en que estaba mas reciente la memoria: ni el Arzobispo, ni Obispo de Tuyd, que tan de proposito hablaron de las cosas del Rey Don Sancho, y que siendo acto tan memorable del mismo, les tocaba por el argumento de la obra. La piedra misma de su sepulchro, en que se señala su muerte como natural, y con la nota ordinaria de tal: *Obijt: finò, falleció: el olvido en toda la Historia de Castilla en los años siguientes de tantas dependencias, y conseqüencias, como havian de resultar de este hecho necessariamente respecto de Zaragoza, y cosas de Aragon: el presupuesto manifestamente falso, de que havia yà sucedido en el Reyno Don Sancho, por muerte de su Padre Don Fernando: siendo constante por todos los medios, de que se vale la Historia, para hacer sus demonstraciones, que el Rey Don Fernando mas de dos años y medio despues*  
de

de la muerte de su Hermano Don Ramiro, no solo vivia, y Reynaba, fino que guerreaba, como se verá à su tiempo.

7 Y de aqui resulta otra repugnancia mayor, que sobre tantas cosas, que hacen poco creible esta relacion, la arguye tambien de falsa. Porque recayendo este caso en el Rey Don Fernando, si huviesse sucedido, es cosa cierta, que este mismo año 1063. el Rey Don Fernando cargò con todas las Fuerzas de su Reyno muy de proposito en Portugal, y Estremadura, haciendo Jornada contra los Moros de ellas: y llegando hasta Merida: metiendo en sujecion Regulos de aquellas Regiones: y obligando à Benavet, Rey de Sevilla, à hacerle reconocimiento. De donde resultò el pedirle el Cuerpo de Santa Justa Martyr insigne de aquella Ciudad: y sin haver vuelto de la Jornada, enviar por el à San Alvito Obispo de Leon, y Ordoño de Astorga con algunos Caballeros: y no pareciendo el Sagrado Cuerpo, por haverse perdido la memoria, el haverse conmutado el dòn en el del glorioso Doctor San Isidoro, que se apareció tres veces à San Alvito, y le encargò lo llevase à Tierra de Christianos, y señalò con el baculo el lugar, donde se hallaria su Cuerpo. El qual recibió el Rey D. Fernando en Zamora, y le llevó à Leon, y celebrò su translacion à aquella Ciudad à 22. de Diciembre de este año con el privilegio de grandes donaciones, que exhibió entero Yepes. Y el Escritor de aquella misma edad, que conociò, y tratò à los Prelados, y Caballeros, que truxeron  
*Moret Tomo II.*

las Sagradas Reliquias, de cuya relacion apurò Sandoval las causas, y tiempo de esta translacion en la vida de D. Fernando, señalò con toda individuacion el tiempo con el año de Christo 1063. y la Indiccion 1. Y otra memoria muy antigua del Monasterio de Sahagun con estas individuaciones, y la de la Era 1101. Por el mes de Octubre yà havia vuelto el Rey de la Jornada: y en Carrion le hallaron à esse tiempo, y con el Exercito yà licenciado, los Monges del Monasterio de Lorvan cerca de Coimbra, que vinieron à darle aviso del descuydo, con que se tenia aquella Ciudad, y à incitarle à la conquista de ella: como lo dice el mismo Rey en el privilegio, que les diò el año siguiente, à principio de Julio, despues de haver ganado aquella Ciudad. Jornada, en que se cargò con tanta fuerza, de tantos embarazos, y en Regiones de tan gran distancia, yà se ve no admite dentro de una misma Campaña esta otra tan de proposito à Zaragoza, y subiendo hasta la raiz del Pyrrineo, y con fuerza para contrastar unos Reyes, y matar otros en batalla.

8 No son menores las repugnancias, que se descubren de parte del Rey Don Ramiro para la incredibilidad de esta narracion de su muerte violenta. Cinco años hà, que el privilegio de Leyre de Don Garcia Blasco de Ezcaroz, kalendando los Reynados del tiempo, advertia reynar en Aragon *el Rey Don Ramiro yà viejo*. El año siguiente 1059. hizo testamento en Anzanego. Y dos despues el de 61.

D por



por mediado Marzo, como quien se reconocia desfallecer, y sentia por la edad la muerte muy cercana, le repitiò en San Juan de la Peña, alterando algunas cosas del primero. Y en fin sesenta y dos años ha, que le vemos firmando las Cartas Reales del Rey Don Sancho el Mayor su Padre, sobre los que tendria al tiempo. La edad, que de estas cosas resulta, yà absuelve à los Prineipes de los afanes robustos de la Guerra, y solo les pide el consejo, y direccion de los Ordenes: y mucho mas para Guerra ofensiva, saliendo por sus Personas à conquistar, y à poner sitios à Plazas de Moros, y entrar en batallas con Moros, y Christianos: en especial teniendo Hijos de edad, y esfuerzo, qual le tenia Don Ramiro. Y bastale à D. Fernando, para desgraciado en sus mismas victorias, haver muerto à un Cuñado, y à un Hermano; sin que le cargen ahora otro Hermano muerto à hierro. Lo qual hacen algunos, que reconociendo el yerro de los primeros autores de esta relacion, en el presupuesto falso de reynar yà Don Sancho de Castilla por muerte de su Padre, flaqueando por aqui la narracion, les pareciò se macizaba con atribuir esta Jornada de Zaragoza, y Grados à Don Fernando.

9 La donacion yà exhibida de Santa Gemma es nuevo argumento, de que es falsa esta muerte, que así se cuenta, de D. Ramiro. Pues el mencionar por mediado Febrero, y cerca de tres meses antes de su muerte reynando yà en Aragon à su Hijo D. Sancho, arguye, que

el Padre agravado con la mucha ancianidad, havia yà retiradose del Gobierno, y passadole à los hombros del Hijo. Y consueñan con la donacion de Santa Gemma otras dos del Monasterio de Santa MARIA de Yrache. Por las quales dona el Rey Don Sancho à San Veremundo Abad, por la una el Monasterio de San Pedro, que està entre Arguiñano, y Irujo: y por la otra un Excusado en Irujo, llamado Gomez Ochandoiz de Irujo, por intercesion del Senior Fortuño Aznarez de Funes. Ambos son de este mismo año de 63, y del mismo dia 8. de Febrero. Y ambos notan el Reynado de Don Fernando en Leon, y Don Sancho en Aragon. Con que se vè, corria yà en su cabeza el titulo, viviendo el Padre, por la causa dicha.

10 A primero de Julio de este año se nota Obispo de Alava Don Munio, sin que alterne mas en adelante en esta Dignidad Don Vela, como solia. Debiò de morir este año. Y tambien hay de novedad, que en esse mismo dia se nota Alferrez del Estandarte Real Don Ínigo Sanchez. Vèse uno, y otro en donacion del Rey Don Sancho à Don Munio Abad, y Obispo de Alava, que así habla, de la Iglesia de Santa MARIA de la Vega con sus heredades: y otra de un Judio, llamado Marlahim, que dice, era Rabbi, ò Maestro de su Secta: y otras, que añade, para que las posea en su vida, y en su muerte passen à San Millan. Dice, reynar en Pamplona, y Naxera: y su Tio Don Fernando en Leon (vayase notando, para los que dudaren del año de

de su muerte.) Firman el acto los Obispos Gomezano, y Juan. Y entre los Caballeros profugue en el Oficio de Mayordomo Mayor Don Garcia Íniguez, y comienza en el de Alferrez Mayor el yà advertido Don Ínigo Sanchez, Donò tambien el Rey este año, por sus muchos servicios, al Senior Don Aznar Garcès dos Monasterios con sus heredamientos en la Villa de Grañon, uno de San Miguel, y el otro de Santo Thomè Apostol. Los quales el siete años despues donò à San Millan, adonde se conservan ambas donaciones. Tenia este Caballero por el Rey los Gobiernos de Grañon, y Tobia. Intervinieron en esta donacion del Rey sus Hermanos, los Infantes Don Ramiro, Don Fernando, y Don Ramon, y los Obispos Gomezano, y Juan.

## §. II.

Año 1064  
11 **L**A muerte del Rey Don Ramiro de Aragon avivò luego en el Rey Don Fernando su Hermano los deseos, y esperanzas de volver à ocupar las Tierras de Castilla la Vieja, que su Sobrino el Rey Don Sancho de Pamplona havia recobrado, viendole sin el lado de Don Ramiro, tan constantemente confederado, que en su ultimo testamento, restituyendo à su Hijo bastardo Don Sancho el Señorío de Aybàr, y Xavierre Latre, añadió la clausula, de que las perdiese: *Si se hiciesse contra los Reyes de Pamplona:* como queda advertido. Y aunque no pudo executar luego este designio, por haverle hallado el aviso de la muerte de Don Ramiro muy empeñado en la Jornada  
Moret Tomo II.

nada contra los Moros de Portugal, y Estremadura, y corriendo hasta Merida: y luego continuamente sin perdonar al invierno, por no perder la buena comodidad de los avisos, la Jornada de Coimbra, cuyo cerco le durò desde Enero hasta principio de Julio del año de 1064. Pero luego que ganó aquella Ciudad, dexandola en buena defensa con el resto de la Frontera, viendo restaba buen trozo del año, para campar, y juzgando, que el nuevo Rey D. Sancho Ramirez de Aragon no havia estrechado tanto como su Padre la Confederacion con su Primo Don Sancho de Pamplona, por no ser los consejos de los Mozos tan cautos, y circunspectos por la lozania de la edad, como de los Viejos madurados con la experiencia, parece cierto, que cargò de Julio en adelante con el golpe de sus Fuerzas en la Frontera de Navarra, y que ocupò con efecto no poco de las Tierras, que llamaban entonces Castilla la Vieja, que es àcia las Fuentes del Ebro, y las Asturias de Laredo. Las memorias antiguas, sin hacer mencion alguna de este nuevo movimiento de Armas, y suceso, quando se obraba, le avisan yà hecho por los efectos: como ordinariamente nuestras cosas, que suenan primero hechas, que el que se tratassen de hacer, y esso mismo mas con el presupuesto, que con la expresion.

12 Vèse esto del cotejo de los instrumentos yà exhibidos acerca de la pérdida, y recuperacion de Castilla la Vieja en este Reynado, y de otro de este año, que se conserva en S. Millan. Por el qual el Rey D.



Sancho de Pamplona dona à aquel Monasterio, y su Abad Don Pedro una granja, por nombre *Cardenas*, con todas sus tierras, viñas, y terminos hasta el rio Naxerilla. La qual, dice, està debaxo de la Villa del mismo nombre de *Cardenas*, y añade el Rey: *La qual Villa el glorioso Rey Don Sancho mi tercero Abuelo* (*Abavo* le llama, y no fue poco acertar con la propiedad de la voz en grado tan distante) *se sabe donò al santissimo Patron San Millan à perpetuo.* El Rey D. Sancho Abarca es el Abuelo tercero, de quien habla. Y esta donacion de la Villa de *Cardenas*, que hizo setenta, y dos años ha, por el Alma de su Hijo el Infante Don Ramiro, queda notada al año de Christo 992. En esta donacion pues de la granja ahora, que es hecha à 1. de Noviembre de este año, y subscriben los Infantes Don Ramiro, Don Fernando, y Don Ramon Hermanos del Rey, se nota: *Que su Tio de ellos el Rey Don Fernando reynaba en Castilla la Vieja, Leon, y Galicia.* Tan sencillamente se vivia en aquel siglo, que por el derecho no se disimulaba el hecho. Pero siendo esta la vez primera, que se nota con expresion reynar D. Fernando en Castilla la Vieja, la qual, como està visto, havia recobrado quatro años y medio antes el Rey Don Sancho, con la nota de que reynaba en Castilla la Vieja, y hasta Burgos felizmente, advirtiendo la felicidad del año 1060. parece cierto, que el Rey Don Fernando, luego que se desembarazò del cerco de Coimbra à principio de Julio cargò con sus Fuerzas en las Tierras

de Castilla la Vieja, y que para 1. de Noviembre se havia perdido. No subscribe en esta escritura el Rey Don Fernando, como imaginò Garibay: ni estaban las cosas para vistas de los Reyes; sino que solo se hace mencion de su Reynado, como otras veces.

13 Pero porque no solamente los hombres vulgares, sino tambien no pocas veces los Escritores mismos de opinion, y noticias estimables, con menos exacto conocimiento de lo que llevaban en cada siglo los nombres de las Provincias, y Regiones, se equivocan facilmente con el sonido vago de ellos, y reducen el caso, à lo que fueran los nombres en su siglo, sin advertir la alteracion, que el tiempo lenta, y sordamente ha obrado: y porque en los tiempos adelante con la semejanza de Leyes, y Gobierno introducidos, hallan à las Provincias de la Rioja, y Bureba comprehendidas en el nombre de Castilla la Vieja, en oyendo, que esta se perdiò, piensan, que yà quedò el Ebro por linea de division entre Navarra, y Castilla: como sucediò al Arzobispo, y al Obispo Don Lucas de Tuyd, y otros, que incautamente lo tomaron de ellos, en esta misma donacion à San Millan, en que se nota perdida Castilla la Vieja, se ve por los Honores, y Señorios de los Caballeros, que subscriben, se retenian por el Rey Don Sancho de Pamplona, enteramente la Rioja, y la Bureba. Porque despues de los Infantes yà dichos, y de los Obispos Don Juan, y Don Munio, firman con titulo de Seniores, y con Se-

no

ñorios Don Aznar Garcès, dominando en Tobia, Don Marcelo en Maraçon, Don Fortuño Lopez en Punicastro, Don Fortuño Ximenez en Monasterio Rodilla, Don Ximeno Fortuñez en Meltria, Don Fortuño Sanchez en Falces, Don Lope Fortuñez en Huarte, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, D. Fortuño Aznarez en Funes, Don Fortuño Sanchez en Buradon, Don Inigo Sanchez en Sant Esteban: y vuelve otra vez à ser Alferrez del Estandarte Real Don Pedro Garcès, y de la Copa Don Fortuño Iáiguez.

14 Y hace al mismo intento otro instrumento de San Millan de este mismo año. Por el qual el Rey Don Sancho confirma à San Millan, y su Abad, y Obispo Gomezano el Monasterio de San Miguel de Pedroso, que su Padre el Rey Don Garcia le havia donado, como se viò al año 1049. Y subscriben el acto los Infantes, Don Ramiro, D. Fernando, D. Ramon, y el Obispo D. Juan. Claramente se ve, que conservandose en la Corona de los Reyes de Pamplona, y gobernandose por los Caballeros, que firman sus escrituras, Monasterio Rodilla, cinco leguas cortas de Burgos, caminando àcia el Nordeste, y para entrar en la Bureba, San Miguel de Pedroso à la falda de Montes de Occa, caminando de Burgos al Oriente, à media legua, de donde se ve ahora Velorado, subiendo el rio Tiron arriba, Tobia, y Meltria, tan arrimadas à Montes de Occa, y las demàs Plazas, que por si mismo podrà cada uno ir notando, retenidas en los privilegios siguientes,

en la que se llama Castilla la Vieja perdida este año, no se incluyen la Rioja, ni la Bureba; sino las Tierras yà dichas de àcia las Fuentes del Ebro, y Asturias de Laredo hasta el Castillo de Cuero, en que terminaba los titulos de su Reynado el Rey Don Garcia, como està visto en sus Cartas frequentemente. A este año pertenece tambien el haver el Rey Don Sancho, con el grande afecto à San Veremundo, donado à Yrache el Monasterio de San Miguel, sito entre Allo, y Ecoyen.

## §. III.

15 **S**iguiese el año 1065. memorable por la muerte del Rey Don Fernando de Castilla, con quien se acabaron todos los Hijos de Don Sancho el Mayor. Pero porque no se acabasse su memoria, todos los Hijos tuvieron cuidado de continuar el nombre de Sancho, cada qual en el Primogenito, y heredero de su Reyno. Y así se veràn reynar desde fines de este año, en que sucediò la muerte, Don Sancho Garcia en Pamplona, Don Sancho Fernandez en Castilla, Don Sancho Ramirez en Aragon. Tan uniforme veneracion tuvieron todos los Hijos al Nombre de su Padre. Sucediò la muerte de D. Fernando, volviendo de una gran Jornada, en que abarcò mucho. Porque entrò primero, y ganò por combates en Tierra de Moros à Gormaz, Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de San Juste, Mora, Gormazos. Y es cosa, que admira mucho, que teniendo Reyes Moros Feudatarios tan distantes de su Rey-

Año 1065.

no



no de Castilla, no los huviesse echado antes por las Armas del centro casi de ella. A veces se espantan mas los muy distantes con la novedad, y terror de las Armas no esperadas, que los fronterizos hechos à ellas, y como mas amenazados, mas prevenidos.

16 Corrió por las Comarcas de Medina-Celi, y dicen pasó à Valencia, à sujetar un Rey Moro, que le havia faltado al reconocimiento. De vuelta de esta Jornada enfermò de muerte, y se hizo llevar à Leon, à donde entrò Sabado vispera de Navidad, y agravandose la enfermedad, Martes à 27. de Diciembre, dia de San Juan Evangelista, con grandes muestras de piedad, murió una muerte digna de Rey, casi con las armas en las manos, y de Principe Christiano, empleandolas contra los Infieles, y con muchos exemplos de toda piedad en el trance de la muerte. El dia, y año de ella asegura una piedra, que para memoria suya, hizo labrar luego la Reyna Doña Sancha, su Muger, yà dedicada à Dios, y se vè en San Isidro de Leon, en un pilar, que sustenta un pequeño arco, que dà luz desde el claustro à la Capilla, y tambien la inscripcion de su sepulchro en aquel Monasterio, y el Tumbo Negro de Santiago, y otras varias antiguas, y ciertas memorias.

17 No fue tan dichoso, como en la muerte, en la disposicion de su testamento. Porque tocado de la misma passion natural, que su Padre, y con la disculpa de su exemplo, pareció mas Padre en la afeccion domestica à la Sangre, que

Principe nacido para la conveniencia publica, y partiò los Reynos en sus Hijos. A Don Sancho, el Primogenito de los Varones, diò à Castilla. A Don Alonso à Leon con las Asturias. A Don Garcia, el menor de los Varones, à Galicia con las Tierras entre Miño, y Duero, y nuevas Conquistas en Portugal. De las Hijas à Doña Urraca, mayor que todos en nacimiento, heredò en la Ciudad de Zamora: y à Doña Elvira en la de Toro, Ciudades ambas dentro del Reyno de Leon, y al abrigo de Don Alonso, de quien fiò mas, que de Don Sancho, orgulloso, è inmoderado, el Honor, y Estado de las Hijas; sin que le saliesse vano el rezelo. Dicen, protestò, al hacer el Padre la division, no passar por ella, alegando el derecho de Primogenito; que si huviera guardadose con el Padre, ni de Castilla pudiera dexarle por Rey. Pero la ambicion nunca guarda consecuencia, y una misma ley, yà la condena, yà la alega en su favor. Otra Hija, por nombre Tygridia, poco conocida, pero que sin duda firma como tal, y antes en orden que Doña Elvira, una donacion, por la qual los Reyes Don Fernando, y Doña Sancha donaron à San Pedro de Cardena el Monasterio de San Martin del Rio à 31. de Agosto del año de Christo 1050. no suena yà à este tiempo, y parece murió antes que sus Padres. Con que tuvo Don Sancho una Hermana menores, à quien despojar.

## §. IV.

## §. IV.

Año 1066 18 **S**aliò Don Sancho Principe de grandísimo ardimiento, y que fuera sin duda de gran provecho à la Republica, à haverle templado la moderacion, y la equidad. Pero por falta de ellas pareció un torbellino de pensamientos arrebatados, y mas aguacero de tempestad deshecha, que asuela la tierra, que lluvia, que la fertiliza: qual debe ser el Principe. Pudiendo emplear con mas gloria su valor contra los Infieles, con torcida aplicacion le volvió contra los Suyos, y por siete años, que solos le durò el Reyno, como exhalacion muy encendida, que se consume à priesa, trabajò à sus Vassallos los Castellanos con continuo movimiento, y no dexò vivir à Hermano, ni Hermana, ni Principe Pariente: siendo todo su Reynado batallas, cercos, despojos, prisiones, y destierros de ellos. Dicen, que al principio le reprimò, para no romper con sus Hermanos, la autoridad de la Reyna Doña Sancha su Madre, Reyna propietaria de toda la Corona de Leon, dentro de la qual havian quedado heredados todos los demás Hermanos. Y pudiera hacer lo mismo la autoridad de su Abuela Paterna, la Reyna Doña Mayor, igualmente propietaria de Castilla, Muger del Rey Don Sancho el Mayor, para no romper con su Primo Hermano el Rey Don Sancho de Pamplona, que llevaba la Linea Primogenita de los Abuelos de entrambos. Porque consta, que Doña Mayor vivia à 13. de Junio del año si-

guiente à la muerte de su Hijo D. Fernando 1066. y viò coronados quatro Nietos suyos: y en D. Sancho Ramirez de Aragon, por Nieto de su Marido, pudo poner en cuenta de tal, otro quinto.

19 Las tres Reynas de Navarra, subiendo desde Doña Mayor arriba, es cosa singular, quan larga vida tuvieron. Porque à su Suegra la Reyna Doña Ximena, Muger del Rey Don Garcia el Temblolo, vimos firmar casi las ultimas Cartas del largo Reynado de su Hijo Don Sancho el Mayor: y à la Reyna Doña Urraca Clara, Muger de Don Sancho Abarca, la vimos firmar el año de Christo 1005. con la yà dicha Doña Ximena, su Nuera, la Carta de su Nieto Don Sancho el Mayor, casado, yà algunos havia, con Doña Mayor: concurriendo al tiempo de aquel privilegio las tres Reynas, Abuela, Madre, y Muger. Con que Doña Urraca Clara alcanzò Biznietos, y à Don Ramiro de Aragon, havido antes, Joven yà de mediana edad. De la larga vida de Doña Mayor consta tambien por el privilegio de la translacion del Cuerpo de San Isidro à Leon de fin del año 1063. en que intervino, y firma con su Hermana la Reyna Doña Ximena, Muger de Don Bermudo III. Monja yà. En este de 1066. se vè ordenò Doña Mayor su testamento con gran piedad, en favor de obras pias, y por la mayor parte del Monasterio de San Martin de Fromesta, que havia fundado, y adonde parece vivió retirada, y segun indica el testamento, con menos riquezas, que las que se podian esperar de Reyna tan grande, y Madre,



dre , y Abuela de tantos Reyes. Pero la razon , que la inclinò al retiro, y à dexar las Cortes de Hijos, y Nietos, la persuadiria tambien à despreciar las riquezas.

20 La ocasion trae à la mano el tratar de la muerte de su Nuera, la Reyna Doña Estephania: no porque sepamos, fue este el año de ella; sino porque no puede ser mucha la diferencia del tiempo. Y habiendo de pagarse en alguno lo que se debe à su buena memoria, parece este el mas conveniente, para que acompañe à la Reyna Doña Mayor su Suegra. Y constando por su testamento, que le hizo interviniendo el Obispo Don Gomefano de Calahorra, y Naxera, este de 1066. es el ultimo de este Obispo. Con que por lo menos no podemos alargar mas este testamento de la Reyna, que parece el ultimo, pues se conserva en Naxera: habiendo, como en el se ve, cautelado que sino moria de aquella enfermedad, en que le hacia, le quedasse libre facultad de disponer, como le pareciesse mejor. Lo qual la naturaleza milima del testamento se lo traia de fuyo. El està tan lleno de piedad, como la vida toda de la Reyna. Y por esto, y porque descubre varias cosas, y ciertamente los Hijos de su matrimonio con el Rey Don Garcia, parece conveniente exhibirle traducido.

21 „En el Nombte, dice, de „la Santa, y Individua Trinidad, la „qual Yo creo, confieso, y adoro, „Yo Doña Estephania, esclava de „Dios, hice este mi testamento por „temor de mi muerte, y remedio „de mi Alma, sin apremio de algu-

„no, que me obligasse, ni artificio, de quien me persuadiesse; sino de mi voluntad espontanea. „Divido todos mis bienes, asì muebles, como inmuebles, desde lo mayor hasta lo menor, en presencia de los Seniores Don Ximeno Garcès, Don Fortuño Lopez, Don Fortuño Sanchez, Don Fortuño Velazquez, Don Ximeno Fortuñez, y del Obispo Don Gomez, y Doña Auria. En presencia de todos estos doy, y divido en esta forma. Lo primero por mi Alma, y à honor de Dios, y de Santa MARIA, doy à Cañas enteramente con la alvergueria de Naxera, con mis viñas, granjas, huertos, y quanto alli he adquirido, para que todo se dè de limosna à los Pobres por nuestras Almas: de tal suerte, que todo lo tenga en su poder Doña Auria, mientras viviere: y haga asì por el Alma del Rey Don Garcia mi Señor, como por la mia en el modo, con que lo disputé ante los testigos ya nombrados, debaxo de el derecho de Santa MARIA. Asì mismo doy à Santa MARIA aquellos Monasterios, que tengo: conviene à saber, Santa Coloma con todo su pertenecido enteramente, y con sus Villas; es à saber, la Poblacion de Arenzana, Torfeca, Fuenmayor, Cueba de perros, Castañares, y Entrena con todo su pertenecido, y el Monasterio de San Saturnino con el fuyo asì mismo, como lo dispuse debaxo del derecho de Santa MARIA. Y si por ventura viniere en deseo à alguna de mis Hijas el dedicarse al servicio de Dios, y tomàre el Habito de „Con-

„Confagrada à Dios, tenga todas „las cosas sobredichas con los ya „nombrados juntamente, y haga „por mi Alma, y la de mi Señor debaxo del derecho de Santa Maria. „Pero sino tuviere tal pensamiento, quede este cuydado à cargo de los Seniores ya nombrados, y pongan personas fieles, que hagan por mi Alma, y la de mi Señor. De mis forteras, y vasos de plata, quanto tuviere, encomiando una tercera parte à Don Ximeno Garcès, otra à Don Fortuño Lopez, otra à Don Fortuño Sanchez, para que los tengan fielmente, y vendan los vasos, y forteras Salomonicas à peso doble de plata, y las demàs por su precio: y entreguen todo lo procedido à Doña Auria, y ella lo expendà en las obras de Santa MARIA por mi Anima, y la de mi Señor. Asì mismo dispongo, y hago division, y confirmo à mi Hijo el Rey Don Sancho à Viguera con trece Villas, para que las posea.

22 „Esta serà la division entre mis Hijos. A mi Hijo el Rey Don Sancho dexo à Viguera, Alvelda, Alhazel, Castellon de Santa Eulalia, Excluniana, Lizuelos, Sorbizelo, Soricano, Nalda, Frechuela, Virica, y Luecas. A mi Hijo Don Ramiro, Leza con sus Villas, Soto, Ciellas, Alficero, Torrecilla de los Cameros, y Larraga, todo esto con sus terminos. A Don Fernando mi Hijo à Iubera con sus Villas, Bucesta, Lagunilla, Oprela con sus terminos. A Don Ramon mi Hijo Murillo, Mayelo, Cobillela, Agon, y Agon-

Moret Tomo II.

„cillo con sus terminos. A mi Hija Doña Urraca Alberite, Lardero, Mucrones con sus terminos. A mi Hija Doña Ermefenda Villamediana, Matres con sus terminos. A mi Hija Doña Ximena Orcuetos, Fornos, y Daroca con sus terminos. A mi Hija Doña Mayor, Yanguas, Atayo, Villela con sus terminos. Todas estas Villas doy à mis Hijos, y Hijas, à cada uno con sus terminos, y heredades. De mis ropas, y azitarras, asì como de vestidos, y camisas, excepto las que tengo ya dadas, mando, que se paguen mis deudas: y lo que sobrare, entre en la obra de Santa MARIA. Uno de los bustos de mis bacas doy à Santa Coloma: y del otro busto la mitad de las bacas à la casa de la limosna de Naxera para los Pobres, y la otra mitad à Cueba de perros de limosna por mi Alma. De mis ovejas la mitad à la casa de la limosna de Naxera, y la otra à Cueba de perros para limosna por mi Alma. De mis yeguas, la mitad à Santa MARIA de Naxera por mi Alma, y la de mi Señor, y la otra à Cueba de perros. Este mi testamento, que hice en presencia de los Seniores Don Ximeno Garcès, Don Fortuño Lopez, Don Fortuño Sanchez, Don Fortuño Velazquez, Don Ximeno Fortuñez, y del Obispo Don Gomez, de tal suerte lo confirmo, que si muriere de esta enfermedad, se execute, asì como queda escrito: y quede à cargo de los Seniores, ya nombrados, el disponer, que se haga por mi Alma, y la de mi Señor, interviniendo con ellos

E „Do-



„Doña Auria. Ruego, y encomien-  
do mi Alma en las manos del Se-  
ñor : y despues de èl en manos  
de mis amigos de Pamplona, y  
Alava : y los conjuro , que por  
amor del Señor hagan Cabo de  
año despues de mi muerte , se-  
gun el amor , con que obraron  
en vida conmigo. Asimismo avi-  
so, y conjuro por Dios, que segun  
la licencia , que me diò mi Señor  
respeçto de mi Hijo el Rey Don  
Sancho, y de los demàs Hijos des-  
de el menor hasta el mayor, si Yo  
muriere de esta enfermedad, se  
execute, así como fuera, y se haga  
por mi Alma, y que esta sea la divi-  
sion hecha entre ellos. Y si alguno  
de mis Hijos, &c. Remata con  
maldiciones grandes al quebranta-  
dor, y reservandose el derecho de  
mudar, y alterar este testamento,  
si convaliere de la enfermedad.

23 Estos ocho Hijos recono-  
ce la Reyna por suyos, y les dexa  
las Tierras expressadas con la facul-  
tad, que significa de su Marido el  
Rey Don Garcia, para repartirlas  
entre ellos à su albedrío. Las de-  
màs Tierras, que la diò en la do-  
nacion grande de las arras, pare-  
ce fueron por su vida, y para man-  
tener con mas esplendor su Esta-  
do, con regreço à la Corona. Y à  
la verdad con disposicion libre eran  
muchas las alli expressadas, y con  
mucho detrimento del Patrimonio  
Real. Y es de admirar lo que cuy-  
daban de mantenerle los Reyes en  
aquellos tiempos con la administra-  
cion de la grangeria, y ganaderia;  
por no gravar tanto à sus Vassallos.  
Porque tambien la Reyna Doña  
Mayor dice en su testamento : *Que*

*divide las ovejas, bacas, y yeguas,  
que tenia en Fromesta, y las bacas,  
que tenia en Asturias : y las repar-  
te en varias mandas pias, como su  
Nuera la Reyna Doña Estephania.  
Tanto llevaba el siglo el cuydado  
loable de la grangeria, que no se  
eximian de èl ni las Reynas Viu-  
das, y Doña Mayor Viuda yà treinta  
y un años sobre cerca de quaren-  
ta de casada. Al año 1033. nota-  
mos lo mismo del Rey Don Sancho  
el Mayor su Marido. Pero repitien-  
dose los buenos exemplos, no hay  
que extrañar se repita la censura de  
nuestro siglo, en que aun las Fa-  
milias particulares hacen blason de  
Caballeria de la ociosidad mendiga;  
y haciendo indecencias, para dis-  
mularse, quando pudiera redimir-  
las la laboriosidad opulenta, siem-  
pre respetable. Los demàs Hijos  
de Don Garcia no mencionados  
en este testamento de su Madrastra  
Doña Estephania, Don Sancho,  
Doña Mencia, y Doña Sancha, no  
descubriendose rastro de otro ma-  
trimonio de Don Garcia, parecen  
de cierto havidos fuera de èl. Y que  
fuesen antes de èl, y así naturales,  
se verà adelante.*

24 No tiene el testamento da-  
ta de dia, ni año. Y de quando  
muriere la Reyna, ninguna memo-  
ria se descubre. Parece no pasó de  
este de 1066. segun es grande el  
silencio en adelante. Yace en Santa  
MARIA de Naxera con su Mari-  
do, al lado izquierdo de la entra-  
da de la Santa Cueva, donde se  
vè su sepulchro; aunque con el  
yerro de la insignia de Fox, havien-  
do de ser de la Casa de Barcelona.  
De la Reyna Doña Mayor en Oña  
se

se muestra el sepulchro : y parece  
el entierro natural con su Padre el  
Conde de Castilla Don Sancho, y  
adonde le escogió tambien su Ma-  
rido. No se advierte en èl el año  
de su muerte : y se duda, si pasó  
del de este su testamento. La gran-  
de ancianidad, y el silencio en ade-  
lante inclinan, à que no. Lo que  
es cierto es, que, si sobreviviò, no  
le contuvo este respeto de la Abue-  
la comun à Don Sancho de Cas-  
tilla, para no romper de Guerra  
con su Primo Hermano Don San-  
cho de Pamplona este mismo año,  
segun parece de los efectos del si-  
guiente.

24 De este resta que advertir,  
que à 10. de Abril donò el Rey D.  
Sancho à Yrache, y su Abad San  
Veremundo el Monasterio de Santa  
MARIA de Ollo. Dice, reynaba en  
Naxera, y Pamplona, Don San-  
cho Fernandez en Burgos, D. San-  
cho Ramirez en Aragon, y que  
eran Obispos, Don Juan en Irunia,  
Don Munio en Naxera, y que as-  
sistieron como testigos, Don For-  
tuño Lopez dominando en Puni-  
castro, Don Fortuño Aznarez en  
Funes, Don Ínigo Sanchez en Sant  
Estevan ( que por el Patronymico,  
y Señorío parece Hijo de Don San-  
cho Fortuñez, que muchos años  
hemos visto con el Honor de Sant  
Estevan de Deyo ) Don Pedro Gar-  
cès Alferrez Mayor, Don Fortuño  
Alvarez Caballerizo Mayor, Don  
Lope Íniguez Ofertor. Un Caballe-  
ro tambien por nombre Guideriz  
de Eulate, con su Muger Doña  
Sancha dona à Yrache el Monaste-  
rio de Yazarreta cerca de Vrabain,  
y las piezas, que le pertenecian en  
*Moret Tomo II.*

Eguinoa. Menciona tambien el  
Reynado de los tres Sanchos, y  
Dignidad de los dos Obispos yà  
dichos.

25 A 25. de Junio se halla-  
ba el Rey en el Monasterio de S.  
Martin de Alvelda. Y en èl donò  
à San Salvador de Leyre, y al Obis-  
po Don Juan, que en el Honor  
era su Abad, y à Don Belasio Prior,  
que en el exercicio era Abad de  
aquella Casa, y luego veremos  
Obispo de Pamplona, una tierra en  
Navasques, y otra en Equè. Men-  
ciona los mismos tres Reynados.  
Asistían con el Rey los dos Obis-  
pos, y entre los demàs confirma-  
dores con Gobiernos, *Don Orbisa  
Aznarez en Ipuzcoa* : así habla. Y  
es de estimar la memoria, por ser  
quizà la primera, que se hallarà, en  
que se expresse con su nombre pro-  
prio la Provincia de Ipuzcoa, que  
estaba ahora al Gobierno de este  
Caballero. En San Millan se halla  
otra memoria de este mismo año  
1066. Por la qual el Rey D. San-  
cho confirma à San Millan, y à su  
Abad Don Pedro unas casas en  
Calahorra, que havian sido de D.  
Quirame. Parece del fin del año  
por la novedad, que descubre, esti-  
mable para la sucesion de los Obis-  
pos. Porque representa por tales à  
Don Munio, Don Belasio, y Don  
Fortunio. Fortunio lo fue de Ala-  
va, como se vè de las escrituras  
del tiempo inmediato, que lo ex-  
pressan : y Belasio, o Blasio de Pam-  
plona. No porque creamos, que  
havia muerto yà el Obispo D. Juan;  
pues vuelve otra vez à nombrarse  
en las escrituras de los años siguien-  
tes. Pero en este, en el tiempo,  
que



que corre desde fines de Junio, en que vimos era Prior de Leyre Belasio, se eligió para sucesor, y Coadjutor de Juan.

## §. V.

Año 1067 27 **S**iguiese el año 1067. de mucha turbacion para Navarra, por el natural fogoso de D. Sancho, Rey de Castilla, que mal hallado con la paz, y reservando para adelante la Guerra contra los Hermanos, por el respeto de su Madre Doña Sancha, parece quiso ensayar se para ella, en la que movió à su Primo Don Sancho de Pamplona. De esta Guerra han hablado algunos Escritores muy confusamente, y perturbando el tiempo. Pero por los instrumentos se reconoce, el que le pertenece. En el Archivo de San Millan hay uno. Por el qual el Rey Don Sancho de Castilla se hallaba en el Monasterio de San Millan con sus Hermanas las Infantas Doña Urraca, y Doña Eivira à 18. de Enero de este año. Y aunque el estar alli con ellas pudiera parecer à alguno devocion, y peregrinacion al Santo en confianza de buena paz, amistad, y Parentesco con el Rey Don Sancho de Pamplona, pues todos eran Primos Hermanos; se ve claramente no fue sino invasion de guerra. Lo primero; porque à ser en paz, y buena amistad, parece increíble dexara de intervenir en tal acto el Rey Don Sancho de Pamplona, para agassajar à los Primos huéspedes: ò quando quisiera declinar las vistas con algun pretexto, interviniertan en su nombre, para haer esse

oficio, algunos Prelados, ò Señores suyos: y ninguno parece entre los confirmadores de esta Carta, como se acostumbra en aquellos tiempos, sino todos de Castilla, Don Ximeno Obispo de Burgos, Oveco Abad de Oña, Don Bermudo Gutierrez, Don Lope Sanchez, Don Fernan Gonzalez, Don Gonzalo Salvadores, Don Alvaro Salvadores, Don Bermudo Bermudez, Don Diego Alvarez, D. Garcia Ordoñez, Alferes Mayor, que havia sido del Rey Don Fernando su Padre. Ni el Abad proprio de aquella Casa Don Pedro, que lo era tan pocos meses hà, y profugue algunos pocos años despues, parece en esta donacion: ni se hace à el, sino à Don Blas, que le sucedió. Y parece, que al tiempo quedò en cargo de tal encomienda, retirandose el Abad propietario; por salvar en su cabeza la fidelidad de todo su Monasterio, y no parecer ladeaba àcia el invasor.

28 Lo segundo Don Sancho de Castilla dona por este instrumento à San Millan la Iglesia de San Sebastian de Artable junto à Pancorvo, la qual, seis años hà, el de 1061. vimos donò el Rey Don Sancho de Pamplona à San Millan, y à su Abad, y Obispo Gomefano. Con que se ve donaba el de Castilla de aquella Tierra de la Bureba, que acababa de ocupar con la invasion, y dos años hà vimos en poder de Don Sancho de Pamplona. Acaba de asegurar el caso, que en este mismo instrumento Don Garcia Ordoñez, uno de los mas principales Señores de Castilla, y del

del sequito de Don Sancho Rey de ella subscribe diciendose: *Dominar en Pancorvo*. Con que se ve que esta Plaza tan dentro de la Bureba se acababa de perder en esta entrada: y que así fue, no de peregrinacion en paz, sino de invasion en guerra rompida, y ocupando Tierras. Y segun parece, las Infantas con la celebridad grande del Santuario de San Millan, y su peregrinacion, de que presto se verá una memoria illustre, viendo asegurado el passo con la entrada del Exercito, desearon visitarle: ò que el Rey su Hermano, por ostentacion de lo que podian asegurar sus Armas, las convidò, y llamó. Y siendo este acto à mediado Enero, nos inclina à creer, que la Guerra se rompiò à fines del año anterior; pues tan al principio de este ya se havia ganado Pancorvo, y el Rey con las Hermanas estaba en San Millan, y haciendo donacion.

29 La Guerra fue tan apresurada, y arrebatada, como el autor, y movedor de ella: que juzgando con la confianza juvenil, y ardimiento natural, que dexaba ganado quanto corria, puso mas fuerza en penetrar muy adentro, esplayandose como inundacion, que en ir ganando las Plazas mas importantes de la Frontera, que es lo que suele hacer duraderas las Conquistas. Pero quizá le engañò la esperanza, de que cogiendo de improvizo à su Primo Don Sancho, y derrotandole à priesa en Campaña, con el espanto de la rota caerian juntas, las que tentadas una à una havian de alargár mucho la Guerra, y dar tiempo à prevencion

de grandes Fuerzas. Y así solo se menciona en aquel privilegio ganada Pancorvo entre las Plazas fuertes, y por la misma razon de blason de los buenos sucesos, no dexaran de publicarse otras mayores, à haverse ganado.

30 El Rey Don Sancho de Pamplona, viendose acometido de Guerra tan no esperada, y que se le meria tan adentro, con manifesto indicio de buscarle, dexando los Pueblos fuertes de la Rioja, y Bureba con la mejor prevencion, que el tiempo permitia, pasó el Ebro, y se retirò à Navarra, para juntar todas las Fuerzas de ella, y las Provincias de su Corona de la Lengua Vascònica, Alava, Guipuzcoa, y Vizcaya, que todas acudieron con gran prontitud, y amor, por la fidelidad natural de sus Moradores, y por el encono de la injusticia de la Guerra, muy poderoso para concitar, y poner en Armas à las Gentes. Apresurò tambien avisos al Rey Don Sancho Ramirez de Aragon su Primo, dandole cuenta de la Guerra, primero introducida, que publicada, de un Pariente tan mal hallado con la paz, y con su Sangre, que como si huviera heredado mas principalmente, que el Reyno, la guerra, desde las Exequias del Padre, casi primero havia empuñado el Baston, que el Cetro: y contra un Primo, que nada menos esperaba de el, que guerra, porque nada menos merecia. Que pudiesse en consideracion el motivo de romperse aquella Guerra: y hallaria, que solo era avaricia insaciable de aumentar su Reyno, con estrago de los vecinos,



y furor de dominarlo todo : y que en esta causa descubierta reconociese su riesgo ; pues la inundacion , que entonces se entraba por las Tierras de los Reyes de Pamplona , sin otra causa , que esplayarse , y dominar la Campaña , con la misma se entraria otro dia por las de Aragon , si de comun acuerdo , y con esfuerzo unido no se oponia algun reparo fuerte à aquel raudal arrebatado , para contenerle en su madre antigua. Que se acordase de la estrecha , y constante Confederacion de su Padre el Rey Don Ramiro con los Reyes de Pamplona , rezelando como Principe prudente , era comun el riesgo , que de Castilla les amenazaba. Que el que esto rezelò de Don Fernando , Principe mas templado , que rezelaria de su Hijo Don Sancho , mancebo de arrebatado natural , de tan altivos pensamientos , y de ambicion tan destemplada , como havia descubierto aquel furor de Armas sin tiempo , sin justicia , sin respeto de Sangre , ni de las disposiciones del comun Abuelo Don Sancho el Mayor , que dividió los Reynos , y de la templanza de los Reyes de Pamplona , que passaron por ellas , quedando defraudados de Castilla : que si se aconsejaba con la prudencia , le contasse por enemigo tan comun de entrambos , como Primo.

31 La Historia Pinnatense Gerónimo Zurita , y frequentemente los Escritores Aragoneses escriben , que el Rey Don Sancho Ramirez , no solo se declaró por el Rey Don Sancho de Pamplona , enviandole socorros ; sino que vino en Per-

sona , para asistirle en esta Guerra. Y à la verdad el riesgo se descubria tan comun en el orgulloso , è inmoderado natural de Don Sancho de Castilla , que parece cierto sucediese así. Havia el Rey Don Sancho de Pamplona hecho asiento , y Plaza de Armas , para recoger las Tropas , que le llegaban , à la orilla Oriental del Ebro , en la Villa de Mendavia , Lugar muy acomodado , para abrigar à Navarra , valerle de la defenia del Ebro , recibir los socorros de Aragon , que yà se avisaban , y socorrer de cerca los aprietos de la Rioja. Y sobreviniendo el Rey de Aragon con sus Tropas bien aprestadas , y saludandose los Reyes Primos , y animandose para la comun causa , se comenzò à tratar de la forma de gobernarse la Guerra. Aconsejaban los sautos gastar al Enemigo lentamente , y consumirle poco à poco , como parecia facil , cortandole los viveres , levantando los panes , asaltandole en las marchas , y como en País ageno , y sospechoso , y tan adentro , fatigandole con continuas Armas , sin dexarle tomar reposo , y observando sus descuydos , para lograrlos : que harto à priesa se vencia el Enemigo , que se vencia con seguridad , y pequeña costa de sangre. Que aquella invasion del Exercito Castellano tan adentro , sin irse asegurando del País , era turbion de Verano , que el mismo se havia de desvanecer à priesa : que bastaba la paciencia , para vencer , sin exponerse al riesgo. Que al invasor siempre fue provechosa la apresuracion , dañosa la lentitud ; pues metido en País enemigo cada dia empeoraba su causa.

Pero

32 Pero prevaleció el Consejo de los que representaban era descredito de las Armas de los Reyes dar muestras de rehuir trance de batalla ; pues no se podia dar satisfaccion à las Provincias , de que el escusarla era ardid de Guerra , siendo la interpretacion natural àcia flaqueza de Fuerzas , ò de aliento. Que las cosas humanas en mucha parte consisten en la opinion , y con ella se caen , ò se levantan. Que las Plazas poco prevenidas , con la entrada no esperada se havian podido mantener con la esperanza de ver Exercito junto yà. Que viendole yà levantado , aguardaban el semblante que hacia , para medir por èl sus esperanzas , y acomodar sus cosas : y con la fama siniestra de flaqueza caerian sin duda , obrando en muchas à un mismo tiempo la opinion , lo que no pudiera el asedio. Que las Tropas , que havian acudido con aliento grande , irritadas con la injusticia de la Guerra , se entorpecian con la lentitud , y se embotaban con ella los filos del valor. Que era prudencia del artifice lograr el buen temple del instrumento , y no aguardar à que se pasase. Que el dudar de trance de batalla era prudencia ; quando se dudaba , si eran competentes las Fuerzas en numero , ò calidad. Que fiendolo , no lo sufría la reputacion de las Naciones ; pues havia ganado mucho el Enemigo , si ganaba el credito de temido en la Campaña en igualdad de Fuerzas. Que si en la contingencia , siempre forzosa en las cosas de la guerra , quedaba alguna duda , se debia en ella dar mucho à la justicia de la causa,

y à los ojos favorables , con que la mira Dios , y à lo que ella misma obra en los hombres : siendo experiencia cierta , que para pelear enciende mas poderosamente el agravio , que la codicia , la justa venganza , que el empeño de la injuria , y que es mayor el corage del dueño legitimo en defender lo suyo , que del robador en saltar lo ageno.

#### §. VI.

33 **M**Ovidos de estas razones resolvieron los Reyes buscar al Rey Don Sancho de Castilla , y venir con èl à la prueba ultima. Havia yà Don Sancho pasado el Ebro por mas arriba , cebado con la prosperidad de los sucesos , y creyendo se le cedía el Señorío de la Campaña. Y tenia su Real en la Comarca , de donde se fundò despues la Ciudad de Viana : ocasion para el yerro de algunos Escritores , que dixeron se havia echado con su Campo sobre ella , para combatirle. Pero en hecho de verdad no se fundò Viana hasta el Reynado de Don Sancho el Fuerte , como se verá al año de Christo 1219. que es el de su Fundacion. Dista el sitio de Viana tres leguas de Mendavia. Y en el espacio intermedio se dilata una gran llanura , que llaman el *Campo de la Verdad* ; porque de muy antiguo estaba destinado para los combates de Nobles , que venian de diversas Tierras à combatir armados al uso antiguo de España en los rieptos , y apurar por el hierro la verdad de sus agravios : como si la destreza , ò la dicha pudiesen ser argumento de la verdad , y justi-



justificacion de las Armas.

34 En esta gran llanura, habiéndose movido los Campos, buscándose de una, y otra parte, se dieron vista los Reyes. Agradable espectáculo à la Morisma, ver afrontados à tres Reyes Sanchos, Nietos de Don Sancho el Mayor, para despedazarse con las Fuerzas casi todas de la Christiandad de España, olvidados, de que huviesse Moros en ella: y dexándose los banquetear mas deliciosamente à la vista de sus estragos, haciendo mesas de su regocijo de las tumbas de sus cadaveres. De ninguna parte se dilatò el venir à batalla: de la de D. Sancho de Castilla, por la fogosidad natural, y avilantéz de los prosperos principios: de la de los Reyes Coligados, por la determinacion tomada de no aumentarse con la detencion, despues de haver aprestado Exercito. Y puestas en ordenanzas las Tropas, y dada la señal de arremeter, se embistieron los Exercitos con grandísimo corage, y ardimiento, encendiendo à todos iguales, aunque muy desemejantes causas: à los Castellanos la necesidad de vencer, estando tan adentro de Tierra enemiga: à los Navarros el dolor, y corage de verlos tan dentro de ella: à los Aragoneses la ansia de mostrar, que sus socorros havian tenido mucha parte en la victoria: y à todos la emulacion Nacional, y la presencia de sus Reyes, que discurrendo por los Esquadrones, alentaban à todos con las voces, y reforzaban las batallas, metiendo nuevos socorros, donde los pedia la necesidad.

35 Durò no poco tiempo en

peso la batalla, sin inclinar la victoria. Pero los Navarros, con quienes puede mucho la emulacion, no solo en junta de Naciones diversas, sino entre si mismos, y con el encono mayor de sus agravios, hicieron un esfuerzo grande por la parte, donde peleaba Don Sancho de Castilla: en tanto grado, que descompuesta la Avanguardia, se peleaba ya muy adentro. Y Don Sancho queriendo reparar el daño, le aumentò con el riesgo de su Persona. Porque cargandole con fuerza, le derribaron del caballo, y corrió gran riesgo de ser muerto, ò preso, à no haver sido socorrido de los suyos, à mucha costa de los que, por librarle, perecieron. Y con el clamor alegre del suceso, y voces vagas, que le aumentan sobre la verdad en casos semejantes, los Aragoneses con nuevo vigor cargaron al Enemigo por su parte de fuerte, que ya por todas se declaró la victoria. Y Don Sancho, viendo no era posible detener el curso de ella, saltando en un caballo (aquella Historia de San Juan de la Peña, y los Escritores Aragoneses dicen, que sin silla, ni freno) temiendo quizá ser alcanzado en los esguazos, pocos, y peligrosos del Ebro, escapò arrebatadamente de la batalla, dexando en los Reales, y en poder de los Enemigos, quanto havia robado desde Montes de Occa al Ebro, y al Exercito Castellano, sin abrigo de Plaza cercana, à donde retirarse con algun orden, y con necesidad de atravesar el Ebro en la fuga. Con que seguido por la llanura, quedò del todo destrozado, y deshecho, por la temeridad, y

or-

orgullo juvenil, de quien imaginándose invencible, le metió con poca providencia en aquel riesgo. De esta victoria havia una memoria en la Villa de los Arcos, que dista como dos leguas del campo de esta batalla, y era privilegio del Rey Don Sancho Garcia, haciendo merced à los Vecinos de aquella Villa, por lo bien que se portaron en la batalla, y absolviendolos de portazgos. Pero quando reconocimos aquel Archivo, ya se havia subtraído, no solo este, y otros privilegios, sino tambien un inventario exacto de ellos, hecho por Juan Saenz de Orbiso, Notario del Numero de la Villa: y solo duraba en la memoria de varios, que vieron el inventario, y en él esta memoria, y en un traslado, que de ella, y algunas otras sacò del inventario un vecino noble, y hombre exacto, aunque con la Era de esta algo perturbada.

#### §. VII.

36 EN la rota compendia-  
riamente se consiguió, y aseguró la recuperacion de las Tierras perdidas en la Rioja, y Bureba. Porque el Rey Don Sancho, siguiendo el alcance de la victoria (los Aragoneses escriben, que acompañandole todavia el Rey Don Sancho de Aragon) se entrò por ellas con el Exercito vencedor. Y con el espanto de la rota, y desesperacion de socorro los Castellanos, que havian quedado en custodia de Pancorvo, y algunos otros Pueblos, ganados de rebato en la entrada, desampararon apresuradamente la

Moret Tomo II.

Tierra, seguidos, y mal tratados de los Naturales: como sucede en las retiradas de los Forasteros derrotados, vengando los del Pais los agravios, y fuerzas de la entrada, y las contribuciones. Con que pareció esta Guerra aguacero, y tronada de verano, que muy à prisa se serena. Y volvió à quedar toda la Tierra desde Montes de Occa al Ebro en quieta posesion del Rey Don Sancho de Pamplona, como se ve de todo el discurso de los años siguientes hasta su muerte.

37 Con el tiempo del Privilegio de San Millan, que es el indice seguro del año de esta Guerra, y la estancia allí del Rey Don Sancho de Castilla à mediado Enero consueñan mucho los de Yrache, y apoyan de cierto lo que hemos dicho: que con la entrada grande del Exercito de Castilla de improviso el Rey Don Sancho de Pamplona se retirò à Navarra, pasando el Ebro, para hacer la massa del Exercito. Porque se ve, que à 10. del mismo mes de Enero el Rey corria por las Tierras de entre Ebro, y Yrache, y que tocò allí, y hizo donacion. Una es donando à San Veremundo un Monasterillo, llamado Erdoyza en la Region, llamada Amefcoa, que así habla, con todas sus tierras. Y es hecha este mismo año à 4. de los Idus de Enero, que es à 10. Y por la otra le dona una viña en Legarda. Y dice, recibió de San Veremundo una espada muy escogida con la guarnicion, y aderezo de plata, (parece armò al Rey el Santo para la batalla. Y si entrò en ella con su espada, muy confiado pudo entrar de la victoria.)

F

ria.)



ria.) Subscriben en ambas los Obispos, Don Juan de Pamplona, y D. Munio de Calahorra: y en esta ultima Don Fortuño Sanchez como Mayordomo, Don Lope Muñoz Maestrefala: y en ambas Don Pedro Garcés con el Oficio de Alferrez del Estandarte Real. Con que parece cierto lo fué en esta batalla, en especial prosiguiendo algunos años despues constantemente en la misma Dignidad.

38 Parece cierto, que para principio de Abril yá se havia dado esta rota, y recobrado las Tierras de la Rioja. Porque el dia de Ramos, que este año cayò à primero de Abril, yá el Rey Don Sancho de Pamplona se hallaba en el Monasterio de San Millan, confirmando una rica donacion, que el Conde Don Gonzalo Alvarez, y su Muger la Condesa Doña Guntroda hicieron, donando à San Millan sus Palacios en la Villa de Nave de Alburra con sus collazos, y divisas. Y parece concurrieron à la donacion los demàs diviseros. Porque Doña Urraca donò sus casas, y divisa, y las suyas el Senior Don Alvaro Gonzalez, y el Senior Arame-li Gonzalez, su Muger Doña Leguncia, y su Suegra Doña Ximena su Palacio, y tres cafales, y la parte, que comprò de su Prima Doña Gota, y Doña Anderquina Alfonso tomò el Habito de Donada. Confirman la donacion el Rey Don Sancho con su Hermano el Infante Don Ramon, los Obispos, Don Munio de Calahorra, Don Juan de Pamplona, y con titulo de Seniores, Don Gonzalo Alvarez, D. Lope Ximenez, D. Lope Sanchez,

Don Alfonso Tellez, y Don Garcia Anaya: apellido que dura ilustre en Castilla, y parece originado de posacà, asì por lo que indica la memoria, como por el sonido de la voz, que en lengua Vascongada vale Hermano.

39 El año que se comenzò con borrasca, por beneficio de esta victoria se concluyò con serenidad grande, y acto religioso de solemnidad, y alegría publica. Havia yá años, que se trabajaba en San Millan en una Urna riquissima, en que colocar con magnificencia grande las Reliquias del Bienaventurado Confessor de Christo. Y havia contribuido el Rey Don Sancho muy costosas dadivas para esta obra. Este año se acabò, y tambien el nuevo Templo, que havia comenzado el Rey Don Garcia su Padre en el Monasterio de Yusso, ò de abaxo, quando quiso trasladar el Sagrado Cuerpo à Naxera, y se hizo inmovible. Ahora pues yá puesta en perfeccion una, y otra obra para fines de Septiembre de este año 1067. concurriendo el Rey Don Sancho con la Reyna Doña Placencia su Muger, y toda la Casa Real con los Obispos, Prelados, y Señores, se colocaron en la Urna los Sagrados Huesos el dia 26. de Septiembre de este año, como se notò en un Libro manuscrito muy antiguo de San Millan, y el año, aunque sin individuar dia, en otro Libro tambien de igual antigüedad.

40 Es esta Urna una de las insignes obras de nuestros Reyes. Es una arca de madera preciosa cubierta de planchas de oro muy fino

fino con esmaltes varios, y labrada de marfil, talladas en èl muchas imagenes en veinte y quatro compartimientos, à que dà lugar la longitud de vara y media, y altura casi de vara de la Urna. En los quales se ven labrados con primor los actos de la Vida, y Milagros mas celebres de San Millan, que dexò escritos su coetaneo San Braulio, con las inscripciones, que los acuerdan, y tambien los nombres de los Reyes, y Principes, que donaron para la obra, y de los Maestros, que trabajaron en ella. Nombranse el Rey Don Ramiro, y juntos el Conde Don Gonzalo, y la Condesa Doña Sancha, Don Munio Procer, Doña Auria Noble, (que, dice, diò socorro, y parece la Camarera, y Privada de la Reyna Doña Estephania) Don Gonzalo Caballero de ilustre memoria, y repitiendo su nombre dos veces, el Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Placencia de sacra memoria, que asì habla.

41 El Obispo Sandoval interpretò por el Rey Don Ramiro alguno de los dos Ramiros, Hermano el uno, y Hijo el otro de Don Sancho Abarca. Y es asì, que à entrambos les compete el haverse llamado Reyes, como se viò en el Reynado de Don Sancho Abarca. Pero sobre la poca verisimilitud de haverse tardado en la fabrica de esta Urna, aunque de tan primorosas labores, al pie de ochenta años, que por lo menos resultan, hace tambien increíble esto el no verse en la Urna los nombres de los Reyes Don Sancho el Mayor, y su Hijo Don Garcia, que haviendo he-

Moret Tomo II.

cho tantas, y tan insignes donaciones à San Millan, y elevado el uno, y trasladado el otro su sagrado Cuerpo, y donado ambos en estos actos, y à honor de sus Reliquias nombradamente gruesas rentas, huvieran donado tambien para su Urna, ò aplicado para la labor de ella, hasta que se acabasse, lo que de hecho le donaban, à haver sido este pensamiento del tiempo de sus Reynados. Con que parece cierto, que no lo fue, sino del tiempo, que corremos, del Reynado de Don Sancho el Noble, ò de Peñalen, y que en èl se comenzò, y acabò la Urna. Y en orden à esso creeremos antes, que el Don Ramiro nombrado en ella es el Infante Don Ramiro, Hermano de este Rey, y el inmediato à èl en nacimiento, y bienhechor conocido de San Millan: y que el agradecimiento le franqueò el titulo honorario de Rey, muy frequente con los Infantes en los Reynados anteriores. Y quando esto, que parece muy natural, no se admita, inclinaremos mas, à que el Rey Don Ramiro de Aragon, que como criado acà, y que asistiò en San Millan tantas veces con el Rey su Padre subscribiendo en donaciones suyas, hechas al Monasterio, y que despues vino tantas veces en tiempo del Rey Don Garcia su Hermano, y continuò con su Hijo Don Sancho tan constantemente la Confederacion, con la devocion à tan insigne Santuario donaria tambien para la Urna.

42 Està toda ella sembrada de riquissima pedreria. Una de las piedras, dicen, es un Carbunco de gran

F 2

gran



gran precio, que codiciándole una Reyna, se le negó el Monasterio. Y es fama constante, que queriendo la complacer el Monge, que cuidaba de la Sacristia, y llegando à desclavarle secretamente, se le quedaron las manos pegadas à la Arca, sin que las pudiesse desafir; hasta que clamando con el susto del caso, y acudiendo todo el Monasterio, y haciendo oracion publica por él, se sintió desafir. Castigando el Santo como Padre con solo el empacho la travessura del Hijo: y siendo esta la vez primera, que la Arca hizo pressa del ladron, y no el ladron de la Arca. Con el horror sagrado de este, y otros successos, no se ha abierto mas aquel Sagrado Deposito en estos seiscientos y seis años, que han corrido hasta oy, desde que se encerrò en la Urna el de 1067. siendo esta la vez tercera, que se movió. La primera, quando se elevò à sepulchro mas honorable el Rey Don Sancho el Mayor, año de 1030. la segunda, quando se baxò à la Enfermeria, ò Monasterio de abaxo con la ocasion dicha su Hijo Don Garcia, año de 1050. aunque algunos quieren, fuesse tres

años adelante: y la tercera ahora, quando su Nieto Don Sancho colocò las Sagradas Reliquias en esta rica Urna.

43 En quanto al año ya señalado puede ocasionar algun embarazo una inscripcion en ella. En la qual se advierte: *Que el Abad D. Blas fue, quien acabò aquella obra.* Y se sabe, que Don Blas sucedió à Don Pedro algun tiempo despues de este año. Pero tambien se hace mencion en la Urna del Abad Don Pedro. Y ya vimos, que al principio de este año Don Pedro desamparò el Monasterio en la invasion de Don Sancho de Castilla: y luego se verá un buen indicio de quan agradecido le quedò el Rey D. Sancho de Pamplona por este acto de lealtad. Y quedando en encomienda del Monasterio Don Blas, fue muy natural, se creyese mas duradera aquella ocupacion de Tierras de la Rioja: y que acabandose la obra en aquellos meses de la Guerra, se pusiese el nombre de Don Blas como de Abad, que se miraba ya como perpetuo, y duradero. Pero en hecho de verdad volvió à serlo presto Don Pedro.



CAP.

## CAPÍTULO III.

I. CASAMIENTO DEL REY DON SANCHO. SUCESSION fuya aclarada. (Otras memorias, y varias donaciones.) II. Muerte del Rey Don Sancho de Castilla. III. Movimiento de Guerra con Aragon. Parias de los Reyes Moros de Zaragoza à los Reyes de Pamplona. IV. Guerra de Castilla. Peregrinacion de San Millan privilegiada en la guerra. V. (Memorias del Rey D. Sancho de Pamplona.)

1 **L**A Urna de San Millan es la primera memoria, que se descubre de la Reyna Doña Placencia Muger del Rey Don Sancho: y desde este año, en que entramos 1068. y à su nombre suena frequentemente en las memorias publicas de los Archivos; con admiracion grande de los Escritores, de que no suene antes casado con ella, ò con alguna otra Muger el Rey, siendo este el año decimo quarto de su Reynado, y habiendo quedado al tiempo de la Guerra, en que murió su Padre, de edad ya para llevarsele à ella, y haverle aclamado Rey en los Reales à vista del Exercito vencedor. Los Escritores comunmente con yerro grave, aunque con la disculpa de haverlos inducido à él la autoridad del Arzobispo Don Rodrigo, dixeron, que el Rey Don Garcia de Naxera dexò dos Hijos legitimos, ambos Sanchos de nombre, y que reynaron sucesivamente: el primero casado con Doña Blanca; Hija de Roberto Duque de Normandia, y otros la llaman Doña Urraca Clara, y la hacen Hija del Rey Don Ramiro de Aragon, equivocados sin duda con la inscripcion de la Cruz de oro de Naxera, que pertenece al Rey D. Sancho Abar-

9. I. ca, y su Muger la Reyna Doña Urraca Clara: y que despues por muerte de este Don Sancho Primogenito, à quien tambien dan la muerte envuelta en muchas fabulas, sucedió el menor de los Sanchos, casado con Doña Placencia, que ahora comienza à tener nombre en las memorias publicas.

2 Otros, sintiendo gran dificultad en esto; dixeron, no fue mas que uno el Sancho Hijo de Don Garcia, que reynò, pero casado dos veces, primero con Doña Blanca, y ahora con Doña Placencia. Y traen para argumento de esto la inscripcion de un frontal muy rico, que hubo en Naxera, guarnecido de oro de martillo, y muchas piedras de valor, con figuras relevadas de la Anunciacion, y Visitacion. La qual traducida de Latin dice: *Nos Don Sancho Rey, Hijo del Rey Don Garcia, à una con Doña Blanca, nuestra muy amada Consorte, ofrecemos este frontal de oro à la Purissima Virgen MARIA con voluntad espontanea, para que por su poderosa intercesion alcancemos remision de nuestros peccados, y de los de nuestros Antepassados, de quienes traemos nuestra Descendencia.*

3 Si en esta inscripcion, que ya no se lee, se facò sin yerro el



el nombre de *Blanca*, y no fue equivocacion, estando el nombre de *Placencia* por abreviacion, y cifra, que pudo facilmente suceder: ò esta Reyna tuvo ambos nombres, como se ha visto de otras: ò el Rey estuvo primero casado con Doña Blanca; porque el matrimonio con Doña Placencia corre constantemente hasta pocos días antes de la muerte de Don Sancho en todas las memorias publicas de los Archivos, como se irá viendo. Pero resulta de brevísimo tiempo este primer matrimonio; pues sola es esta la memoria, que de él se descubre contra la costumbre Española de los antiguos Reyes, tan galanes festejadores de las Reynas sus Confortes, y la que observò Don Sancho con Doña Placencia desde ahora, que comienza à nombrarse. Pero siempre queda en pie la admiracion de Don Sancho, tan tardo en el primer matrimonio, ò en el segundo; sino tuvo sucesion del primero, como parece cierto. Porque dos Hijos, que quedaron despues de su muerte, Garcias ambos de nombre, quedaron de tan poca edad, que el tiempo mismo los adjudica ciertamente à Doña Placencia, y sus pocos años fueron la causa de la ruina del Reyno.

4 Pero yà que haya cabido tanta confuscion en nuestras cosas acerca de este matrimonio, no será razon aumentarla con la sucesion en el Reyno de los dos Sanchos legitimos, que tanto ha prevalecido por la autoridad del Arzobispo. Ni la Reyna Doña Estephania, partiendo sus bienes entre sus Hijos, y Hijas en su testamento,

ni el Rey D. Garcia en tantas ocasiones, en que nombra à sus Hijos en las Cartas Reales, hizo jamás mencion del otro Don Sancho. Y no le omitiò por de poca edad: Porque antes consta era el mayor en nacimiento; pues le vimos subscribir, casado yà con Doña Constanza, la donacion del Monasterio de San Miguel de Bihurco, hecha por el Rey D. Sancho su Hermano, año de 1057. quando el Rey su Hermano apenas podia tener diez y ocho de edad. Indicio manifiesto de que no tuvo tratamiento de legitimo. Y porque no queda duda alguna, à este mismo D. Sancho veremos cinco años adelante, el de 1073. en fortuna privada, y corriendo los demás hasta la muerte de Don Sancho de Peñalen su Reynado con Doña Placencia, y luego sucediendo sin intermision D. Sancho Ramirez de Aragon. Con que ni para su legitimidad hay apariencia, ni para su Reynado cabimiento. Ni pueden hacer contra esto las inscripciones muy modernas de algunos sepulchros de Naxera, como en ellas mismas se ve, y en que es grande la confuscion. Si esta espesa nube de Reynados multiplicados, y cosas, que en ellos se envuelven, quajò, como de vapores exhalados de varias partes, de la noticia, que quedò, de que el Rey Don Garcia de Naxera tuvo en hecho de verdad dos Hijos Sanchos, y el saberse, que despues de él reynaron en Navarra con immediacion dos Sanchos, confundiendo al Primo con el Hermano, creyendo, que éste fue legitimo, que de al juycio del prudente Lector.

Otros

Otros dos Hijos del Rey Don Sancho de Peñalen, havidos, segun parece, fuera de matrimonio, el tiempo mismo los traerà con mejor fazon.

5 El Abad Don Pedro, conforme prometimos, vuelve este año à continuar en su Dignidad en San Millan, y con señal no pequeña del agradecimiento, con que le quedò el Rey. Porque donandole à honor del Santo unas casas, y heredades en Formella de arriba, que ahora llaman Hormilla, le honra llamandole *el Abad glorioso Don Pedro*; honor no usado con los Abades, ni otra vez con él. Pero el agradecimiento reciente de la lealtad de haver dexado el Monasterio, por no hacer reconocimiento al Rey Don Sancho de Castilla en la invasion del año antes, dispensò en él. Dice, reynaba en Pamplona, y Naxera, y intervienen sus Hermanos los Infantes, D. Ramiro, D. Raymundo, Doña Ermefenda, y el Obispo Don Munio. Y porque importa para una averiguacion adelante asegurar su Dignidad de Abad de San Millan este año, por otro instrumento de este Monasterio se ve, que à 2. de las Nonas de Enero, que es à 4. de él, este mismo año Don Aznar Sanchez, y Doña Gontroda su Muger donaron al Santo, y à su Abad D. Pedro muy ricos heredamientos, ordenando, que si Dios les diese Hijos, fuese el quinto de toda su hacienda para el Monasterio, y à falta de ellos toda. Menciona los Reynados de los tres Hermanos, en Castilla, Leon, y Galicia, el de Don Sancho Garcia en Pamplona, y D. Sancho Ramirez en Aragon.

6 A este año pertenece tambien un trueque de haciendas, que hizo el Rey con el Monasterio de Yrache, y su Abad San Veremundo. Dà el Rey en compañía de la Reyna Doña Placencia su Muger la Villa de Legarda, que, dice, está sita sobre el rio Ega, y entre los Pueblos de Zarapuz, Arinzano, y Villatuerta: y dàla con toda franqueza, y dominio de fuerte, que nadie pueda plantar viñas sin licencia del Abad, y dà tambien el derecho de las colonias, y tambien las tercias, con consejo, y voluntad de Don Belasio Obispo de Pamplona. Y recibe el Rey los Palacios de Sotès en la Rioja cerca de Naxera (hay otro Pueblo del mismo nombre en Navarra) heredades, viñas, mezuquinos con todas sus casas, y quanto pudo pertenecer allí à D. Lope Fortuñez de Calahorra, que havia donado toda aquella hacienda à Yrache por su alma. Este Caballero fue Marido de Doña Mencía, Hermana natural del Rey, y tuvo en Honor à Calahorra por el Infante D. Ramiro. Y parece, se habla de él, como yà difunto. Menciona los Reynados de los tres Sanchos, à los Obispos, Don Munio de Calahorra, Belasio de Pamplona, y à Don Pedro Garcès continuando el Cargo de Alferrez del Estandarte Real. En

Investig.  
lib. 1.  
cap. 4.

tres



tres leguas de Pamplona, y otra à la orilla Oriental del Ebro. Esta otra Legarda sobre el rio Ega puede ser otra tercera, que añadirse.

7 Aunque no suena mas que esto la escritura de trueque del Rey; por otra memoria posterior, que dexò San Veremundo, consta, que intervino alguna violencia de parte del Rey, y que envió tres veces mensajeros al Santo, para que se efectuasse, y que èl con su Monasterio se resistió, y que à lo ultimo habló à boca el Rey al Santo en el caso, y mostrò desabrimiento de su resistencia, y pasó à amenaza de su indignacion: con que se efectuò. Sin duda el Rey havia hecho, y hizo despues insignes donaciones al Monasterio, y à San Veremundo, estimandole, como à Padre, y amigo: y una vez, que no condescendió con su gusto, llegó à este extremo. Los Principes son notablemente voluntariosos: y los insignemente grandes no se han de medir tanto por los muchos bienes, que hacen espontaneamente, y porque les caen en gracia, quanto por lo que reprimen sus inclinaciones, y apetitos: y la piedra de toque de su bondad, y nobleza Real es la docilidad fiel à la razon, con que corrigen, y retraen sus empeños. Pero los malos lados de los Palacios, que representan mengua en ceder, y que no parece Rey el que no consigue lo que mostrò queria, trastornan aun à los Principes de buen natural: qual fue sin duda el Rey Don Sancho, sin embargo de este tropiezo.

8 Donò tambien el Rey este año à Don Ximeno Garcès por sus servicios la Villa de Aduate con

sus terminos hasta la Iglesia de San Antonino. Y dice, recibió de èl en gratificacion dos caballos, y dos alanos. Dà noticia de los Oficios de la Casa Real este año. Y despues de haver señalado su Reynado en Pamplona, Naxera, y Alava, y la Dignidad de los Obispos; Munio en Calahorra, y Belasio en Pamplona, dice, eran, Don Lope Muñoz Botiller, Don Garcia Fortuñez Fertorario, Don Fortuño Sanchez Mayor-domo Mayor, y que dominaban, Don Fortuño Garcès en Calahorra, y otro Don Fortuño Garcès en Funes, Don Lope Sanchez Caballero Mayor, Don Pedro Garcès Alferrez del Estandarte Real, y algunos otros Caballeros, que otras veces. Es de 27. de Octubre, y ciertamente de este año, como lo barrantamos en las Investigaciones; aunque el instrumento de San Salvador de Leyre, en quien recayò esta donacion, y posee oy lo donado por ella, omitió por inadvertencia el numero centenario, y sacò la Era 1006. y la concurrencia de Obispos, y Caballeros en los Oficios de la Casa Real lo aseguran. Y en el Reynado del Rey D. Pedro al año 1099. se verà claro.

9 Del año 1069. son pocas las memorias, y solas en el Archivo de Santa MARIA de Yrache. Por la una confirma el Rey Don Sancho al Obispo de Calahorra D. Munio el Monasterio de Santa MARIA de Agereta: *El qual, dice, hablando con el Obispo, primero fue donado à tu Tio el Abad Don Munio por el Rey Don Sancho mi Abuelo, y confirmado al mismo por el Rey D. Garcia mi Padre, todos los quales descansan*

Investigac.  
lib. 1. c. 2.

Año 1069

*canfen en la Vida eterna.* Dice, hace esto por la gran fidelidad, y muchos servicios del Obispo, y por el mucho amor, que el Rey le tenia. Fue Don Munio Prelado de gran valor, y prendas, y de quien se valió el Rey para negocios muy arduos, como se verà: y parece era Primo del Abad San Veremundo. Menciona su Reynado en Pamplona, y Alava, el de Don Sancho Fernandez en Burgos, y Castilla la Vieja: así habla, y con novedad en esto, respecto de los años proximately pasados. Y de algunas de las escrituras exhibidas se puede barrantar, que el Rey Don Sancho de Pamplona, con ocasion de la rota cerca de Mendavia, à vuelta de las Tierras, que recobró de la Rioja, y Bureba, recobró tambien algunas de Castilla la Vieja, y que ahora las volvió à ganar Don Sancho de Castilla. Sobre aquella Region fueron muchos los debates, y se ganó, y perdió varias veces, y se poseyò por partes. Ahora parece, que mas entera, y establemente quedò por los Castellanos; pues el año siguiente por fines de Agosto el Rey Don Sancho Fernandez escogió para su entierro à Oña. Menciona tambien el Reynado de Don Sancho Ramirez en Aragon, y Ribagorza, y à los Obispos Don Munio, y Don Belasio, y prosigue D. Pedro Garcès en el Cargo de Alferrez Mayor.

10 La otra memoria de Yrache este año advierte una cosa singular. Y es, que aunque el Monasterio de Santa MARIA de Hiarte cabe Pamplona se annexò por el Rey D. Garcia de Naxera al de Yrache *Mores Tomo II.*

che, por trueque del Castillo, y Honor de Sant Esteban de Deyo, quedò sin embargo, aunque dependiente, Monasterio en forma con numero crecido de Monges, y Abad proprio. Regiale ahora como tal un Varon insigne, por nombre Leyoario, y tan estimado del Rey Don Sancho, que donandole ahora por anexo de Hiarte un Monasterillo, por nombre *Belzoagui*, con ciertas heredades, como el año siguiente otro tambien, llamado Ciricoa, habla con èl, llamandole: *A ti el Señor, y Maestro mio, y Padre Espiritual Leyoario con todo el Choro de los Cenobitas.* En España, si bien se observa, los Monasterios grandes de San Benito cada uno era como una Congregacion, reconociendole otros menores como à Cabeza. Y como en los mas insignes, por la buena industria del Rey Don Sancho el Mayor, que traxo la Reformation de Cluni, florecia mas la Observancia, los Reyes gustaban de annexar à ellos los otros menores, que eran de su Patronato, y lo aprobaban con todo agrado en los Patronatos agenos. Menciona esta donacion à los Obispos Munio de Calahorra, Belasio de Irunia, Fortuño de Alava, y que su Hermano Don Ramiro dominaba en Sant Estevan.

11 A principio del año 1070. ya era muerto el Abad de San Millan Don Pedro, y le havia sucedido D. Blas, que desde el año 1067. havia ya quedado como destinado para serlo, quando la retirada de Don Pedro por causa de la Guerra. Y comenzò luego à estrenar los favores del Rey à aquel Santuario.

G Por-

Año 1070



Porque en 25. de Febrero, en compañía de la Reyna Doña Placencia su Muger, que así habla el instrumento (y ya se ve el nombre de la Reyna, no solo en la Urna, sino tambien en los instrumentos de S. Millan, como queda visto en los de Yrache) dona à San Millan, y su Abad Don Blas los canales de Valdolongo, y ciertas heredades en Varea, Aldea oy pequeña cabe Logroño, y en lo antiguo Pueblo memorable de los Berones, y segun le celebra Plinio, rico por el comercio de la navegacion del Ebro, que se navegaba desde allí hasta los Alfaques de Tortosa, y entrada en el Mar. Y en los tiempos posteriores le veremos navegable tambien. Con nuestra poca industria, y ligera conveniencia de las pressas para los molinos, hemos desbaratado una tan grande, y publica utilidad. Dice, reynaba con su Muger Doña Placencia en Pamplona. Y subscriben el Infante Don Ramon, sus Hermanas, las Infantas Doña Ermesenda, y Doña Mayor: los tres Obispos, el Abad Alvaro, que aunque no se advierte, se sabe por la concurrencia, lo era del Monasterio de Santa MARIA de Valvanera: y de los Señores, Don Marcelo (que siempre se nombra con singularidad con la salva de honor de *Senior*, y *Domno* juntamente, y unas veces llamandose Señor de Marañon, y otras Conde en Alava, y por su grande autoridad, y Cargos se nota en algunas memorias publicas el año de su muerte) Don Fortuño Alvarez, Don Ximeno Aznarez, D. Lope Fortuñez, D. Pedro Garcès, y Don Lope Muñoz.

12 De los Condes Don Inigo Lopez de Vizcaya, y su Muger Doña Toda, y sus Hijos hay en San Millan una memoria estimable, que pertenece à este año. Porque se ve instrumento, por el qual estos Condes donaron à S. Millan por el anima de su Hijo Don Sancho Iniguez unos collazos, y heredades en Vizcaya, unos Palacios en Gorritez de Madariaga, y en Bertendona la parte, que les tocaba. Confirman la donacion sus Hijos, Don Lope Iniguez, Don Garcia Iniguez, y Don Galindo Iniguez. Al Conde Don Inigo su Padre verèmos preso con el Honor, y Gobierno de Naxera, que era de los de primera estimacion.

13 Vivíase por este tiempo en Navarra, y sus Provincias con alguna mayor quietud; por haverse revuelto ya los tres Hermanos, Hijos del Rey Don Fernando. Y andan las memorias, que hablan de sus debates Civiles, tan revueltas, como ellos. El Obispo de Leon Don Pedro, Escritor de aquel tiempo, en unas memorias muy cortas, que escribió de él, dice, que el año segundo de la entrada de los Hermanos en los Reynos, Don Garcia Rey de Galicia se descompuso con Don Alonso de Leon, y que muchos Caballeros Gallegos se passaron al Bando de Don Alonso. Si en los Annales Complutenses no hay yerro en la Era, esse mismo año comenzó la Guerra entre Don Sancho de Castilla, y Don Alonso de Leon; pues en él señala la batalla de Llantada, en que fue arrancado del Campo Don Alonso. Dicen, se concertaron los dos contra Don

Gar-

Garcia, con pacto de partir la presa: y que dificultando Don Alonso coligar sus Armas, se contentò Don Sancho, con que estuyesse neutral, y le diese passo por sus Tierras, para guerrear à Don Garcia, y que le reduxo à esso con la promesa de partir lo ganado. Torpe yerro, no haver presentido las artes de quien le queria cebar en el juego, para levantarse al cabo con toda la ganancia, ni advertido, que à los flacos conviene unirse entre sí contra el poderoso. El año anterior 1069. por principio de Abril es cierto, que aun no havia sido despojado Don Garcia. Porque hay instrumento de esse dia en el Monasterio de Arouca en Portugal, en que se nota, que al tiempo *Tenia el Rey Don Garcia, Hijo del Rey Don Fernando à Portugal, y toda Galicia: el Rey Don Sancho à Castilla: y el Rey Don Alonso à Leon.*

14 Parece, que este año de 70. fue el despojo. Y que se partièse entre los dos Hermanos, quiso probar Sandoval por dos escrituras del año siguiente 1071. una del Monasterio de Arlanza, fecha Martes à 10. de Mayo, en que se nota: *Que reynaba el Rey Don Sancho con su Muger la Reyna Doña Albera en Castilla, y en Galicia.* Y otra de la Iglesia de Salamòn junto à Burgos, fecha, segun dice, Martes à 23. de Noviembre del mismo año: en que se advierte reynaba Don Sancho en Castilla, y su Hermano Don Alonso en Leon, y Galicia. Pero Martes à 23. de Noviembre al año 1070. en que corremos, corresponde, no al de 71. Y si pre-

Moret Tomo II.

valece esta enmienda, y la batalla, en que fue preso Don Garcia, fue, como se dice, en Santarèn tan dentro en Portugal, lo mas natural parece, que en este año de 70. ocupò Don Sancho à Portugal, y Don Alonso à Galicia, ò por el pacto, ò por la ocasion, y caerle contigua: mayormente, que los Gallegos, tan antiguos en la Corona de Leon, ò por el odio de haverles quitado à su Rey, con menos disgusto seguirian à Don Alonso de Leon, que à Don Sancho de Castilla. Y que luego el año siguiente de 71. Don Sancho queriendo, que como havia sido suya la victoria, fuesse enteramente suyo el fruto de ella, resolviesse sobre Galicia, y habiendola pasado, por acabar con todo, diese tras el Reyno de Leon, como se le havia dexado señalado su Padre à Don Alonso: enredandose en la particion de un Reyno la pérdida de otro.

15 Acerca de la prision, y despojo de Don Garcia no es menor la confusion, y encuentro de memorias. Las Historias de Castilla generalmente dicen, que Don Sancho desbaratò en batalla, y prendió à D. Garcia junto à Santaren en Portugal, à la ribera del Tajo, habiendo primero los Gallegos, y Portugueses desbaratado toda la Avanguardia de los Castellanos, y preso al Rey Don Sancho; por haver sobrevenido aquel esforzado Caballero Rodrigo Diaz, llamado *el Cid Campeador*, y renovado, y vencido la batalla. Pero la inscripcion del sepulchro de Don Garcia en Leon, si la prision no fue mas que una, aunque continuada por

G 2 ambos



ambos sus Hermanos, la atribuye à engaño, y astucia, diciendo: *Aqui descansa Don Garcia Rey de Portugal, y Galicia, Hijo del Rey Don Fernando el Magno: el qual cogido de su Hermano por engaño, murió en las prisiones en la Era mil y ciento y veinte y ocho, à once de las Kalandas de Abril: que es à 22. de Marzo, año de Christo 1090. Y el Obispo de Oviedo Don Pelayo, que vivia al tiempo, y fue Obispo en el Reynado de Don Alonso, con palabras expressadas dice, que D. Alonso, luego que volvió del destierro de los Moros de Toledo, por muerte de su Hermano Don Sancho sobre Zamora, y ocupò à Castilla, y Leon, quiso ocupar tambien el Reyno de su Hermano Don Garcia: Y que en fin el Rey Don Garcia por grave engaño, y sin combate alguno fue cogido de su Hermano, y echado en prisiones hasta su muerte.*

16 Y este encuentro de cosas no se desembaraza, corriendo, como corren las Historias de Castilla, con sola una prision de Don Garcia, hecha por un Hermano, y continuada por el otro; sino que parece forzoso fueron dos, una por fuerza, y Armas de Don Sancho, y otra despues sin ellas por astucia de Don Alonso: y que Don Garcia con la turbacion grande por la muerte de Don Sancho sobre Zamora, hallò modo, para escapar de las prisiones, y recobrar el Reyno: y que para despojarle de el, le llamò Don Alonso con pretextos de ajustamiento, y seguridades, que no se guardaron, ò algun otro artificio, que omitiò expressar la corta, y seca brevedad

de los Escritores de aquel tiempo. El Obispo Don Lucas dice, que Don Alonso le llamò, para tratar de ajustamientos, y que no tomò mas seguridad Don Garcia. Pero el llamamiento de paz, y para tal tratado la traia de suyo. En el Obispo Don Pelayo ya se barrunta el caso; pues antes de la prision hecha por Don Alonso por engaño, ya dexaba dicho, que despues de vencido, y preso, y desterrado Don Alonso: *Don Sancho se coronò en Leon, y corrió con las Armas las Asturias, Galicia, y Portugal: como Tierras todas ya suyas.*

17 Como quiera que haya sido, la Reyna Doña Sancha su Madre fue dichosa en el tiempo de la muerte: y si esta cayera debaxo de eleccion, pudiera alabarle de prudente de haverla elegido, quando sucediò, que fue à principios del año siguiente 1071. à 5. de Marzo, ò Mayo, que se pone en duda; porque lo dexa en ella la inscripcion de su sepulchro en Leon, que significò el mes con sola la letra inicial, comun à entrambos. Pues pudiera parecer, que haviendola cogido de sobrefalto, y padecido las primeras olas de la borrasca, previendo la braveza de ella, y lo que amenazaba, se acogió al puerto; por no ver, sobre un Hijo preso, y despojado ya, otro preso, y despojado tambien, y huído à Moros de necesidad, llantos de las Hijas despojadas: y porque no quedasse miembro alguno exento del dolor, al Hijo despojador de todos, muerto à hierro por traycion en el mismo ademàn de arrebatat el ultimo despojo. Y lo que no es para omi-

Año 1071

omitirse sin ponderacion, tantas perdidas de Exercitos, y estragos de un Reyno, de que ella era el Dueño en propiedad, y debiera gozar por su vida, sino se huviera deshecho de el; porque le gozassen los Hijos. Nueva causa para el dolor.

18 Con mas sosiego se corría en Navarra. A primero de Enero de este año 71. donaba el Rey Don Sancho à Doña Mancia Ortiz por sus leales servicios la Iglesia de Santa MARIA de Arellano con la hacienda, que la pertenecia, con calidad que despues de sus dias de ella quede para Santa MARIA de Yrache. Nota los Reynados de los tres Sanchos, y el de Don Alonso en Leon, los tres Obispos que otras veces, y à Don Pedro Garcès con el mismo Cargo de Alferes Mayor. El Conde Don Marcelo, Señor de Marañon, y que gobernaba à Alava con titulo de Conde, hizo este año à San Salvador de Leyre, y à las Santas Martyres una rica donacion, y digna de saberse por si misma, y por lo que advierte, y dà luz en los sucesos del año. En compania de su Muger Doña Goto dona à San Salvador, y à las Sagradas Virgenes la Iglesia de San Miguel de Ribas, y la misma Villa, que es en la Sonsierra, que llaman de Navarra, y lo era en lo antiguo; y aunque corre con el Fuero de Alava, retiene la memoria, y se llama Sonsierra, por estar à la falda de una gran Sierra, que divide à Alava, y entre ella, y el rio Ebro corre algun trecho. Conservò el Monasterio mucho tiempo este Señorío, como se ve de otro instrumento. Por el qual Doña Maria, Seño-

ra de Vizcaya, Muger que fue del Infante Don Juan, reconoce recibì del Monasterio aquella Villa, y la Iglesia, para gozarla por su vida, y con calidad, que despues de ella vuelva al Monasterio. Es este reconocimiento de 6. de Mayo del año de Christo 1330. Y està con el sello pendiente, aunque maltratado, y confundido. En su donacion ahora el Conde D. Marcello dice, ser hecha el primero dia de Julio de la Era 1109. que es este año de 71. Reynando Don Sancho en Pamplona, y Alava, Don Alonso en Castilla, Don Sancho en Aragon: y que eran Obispos Don Sancho en Aragon, Belasio en Pamplona, Munio en Calahorra, Fortuño en Alava.

19 Parecerà novedad increíble que à primero de Julio de este año reynasse Don Alonso en Castilla. Pero si bien se discernen los encuentros de aquella Guerra de los dos Hermanos, se hallarà, que además de la batalla de Llantada, que parece anterior, y los Annales Complutenses señalaron al año 1077. huvo este presente año tres trances de Armas entre los Hermanos, en Volpelleria, y Comarcas de Carrion. El primero, en que quedaron vencedores los Castellanos, y Don Alonso se retirò à Carrion. Pero reforzò allí las Tropas, y revolviò con los Leoneses con tal briò, que desbaratò à los Castellanos, y Don Sancho escapò à uña de caballo, y à gran riesgo de ser preso. Con esta victoria comenzò à esforzarse la voz de Rey por D. Alonso, por haver comprometido sus Reynos ambos Hermanos en la



la victoria cumplida, como se ve en el Obispo Don Pelayo, y generalmente las Historias de Castilla. Y en esta fuera de la gente que vivia de la Guerra, es muy natural se descafe mas Don Alonso, por los grandes gastos, en que ponía à Castilla el brío ardiente, y sobradamente inclinado à guerras de Don Sancho. En Navarra es aun mas creible sucediese lo mismo, por el odio reciente de la invasion de Don Sancho, y porque se esperaba mejor vecindad de Don Alonso; así por su natural, como por la general persuasión de los hombres, que siempre esperan mejor lo que no han experimentado. Y sucederia en esta batalla, lo que otras muchas, y notò Cesar en el descabro, que le dieron los Pompeyanos sobre Durazo, esparcirse luego muy hinchada, y espumosamente sobre la verdad la fama de la victoria. Con que en esta escritura en Navarra se kalendò lo que corria, se creia, y se descafa, que era el Reynado de Don Alonso en Castilla.

20 El tiempo mismo guià al descubrimiento de la verdad. Porque esta donacion del Conde Don Marcelo es de primero de Julio. Y catorce dias despues, à 15 del mismo, fue quando se recobrò D. Sancho, y rompiò à los Leoneses, segun dicen las Historias de Castilla, por industria, y valor del Cid Rodrigo Diaz, que sintiendo descuydo en los Leoneses, diò sobre ellos de improvisò una madrugada, y hallandolos con poca disciplina, y sobrada seguridad de la victoria pasada, los desbaratò: viendose obligado Don Alonso à encerrarse en la

Iglesia de Santa MARIA de Carrion: adonde combatido, se huvo de entregar à su Hermano Don Sancho, que despojado del Reyno, y preso, le llevo à Burgos, y à ruegos de intercessores le diò una muy menguada libertad, obligandole à ser Monge en el Monasterio de Sahagun. De donde à pocos dias se huyò secretamente à los Moros de Toledo, teniendo por vida menos aspera vivir desterrado entre Moros, que Monge forzado, y à merced de tal Hermano. Esta buena advertencia del dia de esta rota, y prision se debe à los Annales Complutenses, que con toda precision señalaron los Idus de Julio de este año: y consueña con las escrituras de los meses anteriores, y posteriores. Aunque de estos ultimos alguna, ò otra conserva la voz de Rey por Don Alonso, quizá porque en la fuga de la Mongia hizo algun esfuerzo, para recobrar el Reyno, y tuvo algunos valedores, que mantuvieron esta voz, que del hizo à prisa D. Sancho con las Armas, y corriendo con ellas allanandolo todo por los tres Reynos, como habla el Obispo. D. Pelayo.

21 En este mismo año se descubre un Hijo natural del Rey D. Sancho de Pamplona, por nombre Raymundo, havido en una Criada suya, llamada Doña Ximena. Hallase en el Archivo de Santa MARIA de Pamplona en una donacion, que el Rey hace à ella, y juntamente al Hijo Raymundo havido en ella del Lugar de Ezquiroz cabe Pamplona, con todas sus tierras: con calidad, que si el Hijo sobrevive à la Madre sea de él: y si ella, de ella, casan-

casando à voluntad del Rey. Es de 18. de Julio, y digna de observarse la kalendacion. Dice, reynaba en Naxera, Alava, y Pamplona, Don Sancho Fernandez en Burgos, y D. Sancho Ramirez, como en lugar del Rey, en Aragon: Así habla con las palabras Latinas: *Quasi pro Rege in Aragon*: que dà mucho que pensar, si es algun linage de reconocimiento, que el de Aragon hiciesse ahora al de Pamplona, por algun aprieto de las Armas, haviendo rompido entre si los Reyes, por andar revuelta Castilla, y cesando el rezelo de guerra, que los solia unir. Porque otra escritura de este mismo año del Obispo Belasio de la Iglesia de Pamplona, que se ve en su Archivo, kalendando los Reynados, no le nombra reynando en Aragon, como todas las escrituras acostumbra, à él, y à su Padre; sino con novedad, en *Jacca*. Presto veremos à ambos Reyes descompuestos entre si, y armados, en quanto podemos entender, por el reconocimiento, y tributo de los Moros de Zaragoza, que el de Aragon pretendia para si, y el de Pamplona, que se continuassen à él, como à su Padre Don Garcia: y con efecto obruvo. Aunque parece, durò poco tiempo esta Guerra, y que volvieron à buena concordia los Reyes. Del de Castilla, solo dice esta Carta, reynaba en Burgos, y nada habla de Leon, ni menciona à Don Alonso.

22 Si esta Carta se expidiò en Naxera, ò algun otro Pueblo de los de su Jurisdiccion, de los que se arimaban à la Frontera, como se puede sospechar, de ver, que presie-

re el tirulo de Naxera à los demás, siendo comunmente preferido el de Pamplona, en los quatro dias desde 15. de Julio à la alborada holgadamente pudieron llegar noticias de la rota de Carrion, y aun quizá de la prision de Don Alonso: y en cola de tanta suspension, se apresurarian los avisos. Y acabando de llegar confusos, solo se dixo de D. Sancho lo que era seguro, que reynaba en Burgos, y lo de Leon, y Estado de Don Alonso, se omitiò, aguardando el efecto. Y se ve, havia yà mudanza de cosas despues de primero de Julio, en que el Conde D. Marcelo hablaba tan diferentemente. Prosigue la donacion mencionando al Obispo Guillelmo, sin nombrar Iglesia (y parece forastero, venido à la Corte por algun negocio) Belasio de Irunia, ò Pamplona, Fortuño de Alava: y de los Seniores pone por testigos, à Don Fortuño Lopez con Señorío en Punicastro, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Garcia Aznarez en Huarte, Don Fortuño Garcès en Funes, otro Don Fortuño Garcès en Calahorra, Don Pedro Garcès Alferez Mayor, Don Garcia Fortuñez de la Copa, Don Lope Muñoz Botiller, Don Lope Velaz Cabballerizo Mayor, Don Sancho Perez Ofertor.

23 Domingo à 20. de Noviembre se hallaba el Rey en S. Millan, y en compañía de la Reyna Doña Placencia donò à aquel Santuario, y à su Abad Don Blas el Monasterio de Santa MARIA de Resa cerca del Ebro. Y el mismo dia, en presencia de los Reyes, y aprobandolo, pusieron en el Altar de San Mi-



Millan una Carta, en que ofrecian al Santo ciertas divisas fuyas Don Albino Anaya, Don Gomez Anaya, y otros Caballeros. Menciona esta escritura, reynaba en Castilla D. Sancho Fernandez. Y entre los Caballeros, por Gobernador de Pancorvo à Don Ximeno Fortuñez, que parece el Patron de San Prudencio. Y à 12. de Diciembre donò el Rey à San Millan unas tierras junto à Mazanare. Dice, reynaba en Pamplona, Naxera, y Alava, interviniendo sus Hermanos los Infantes, Don Ramon, Doña Ermelenda, Doña Ximena, Doña Mayor, los tres Obispos, y entre los demas Caballeros, que otras veces, Don Inigo Lopez, y Don Inigo Sanchez, que el año siguiente yà fuena Alférez Mayor.

Año 1072

24 Siguese el año 1072. fertil igualmente de donaciones pias, y de sucesos tragicos. Pero estos, yà fuera, y en los Confines, aunque tocando muy de cerca en la Sangre, aquellas dentro de casa, y del todo proprias. El Infante D. Ramiro muy singular en la piedad, y donaciones à los Lugares Sagrados, hallandose en San Millan à 25. de Abril le donò varias heredades, que D. Garcia Aquilo le havia donado à el en el Lugar de Leza, prohibiendole, costumbre de aquel siglo, y que verèmos adelante muy usada. Y el Rey Don Sancho diò una serna en Fuente-Celi. Dice, que su Hermano reynaba en Pamplona, Naxera, y Alava: y despues de los tres Obispos yà dichos nombra entre los Caballeros à Don Inigo Sanchez por Alférez Mayor, y cesa D. Pedro Garcès, que hasta ahora ha-

via servido aquel Cargo. Y tambien hay novedad en el Mayordomo Mayor, que aqui señala à D. Lope Velazquez. Tambien del Monasterio de San Prudencio fue bienhechor este año el Infante, donando à 20. de Mayo à aquella Casa, y à su Abad Don Martin los Palacios, y casas, que su Hermana Doña Mencía le havia donado à el en la misma Villa de Leza: de la qual era Señor Don Ramiro por asignacion de su Madre la Reyna Doña Estephania en su testamento, como queda visto. Hermana suya llama à Doña Mencía: y es nueva confirmacion de lo yà dicho acerca de su Descendencia: y el año siguiente se verà otra, y memoria de su matrimonio. Nombra el Infante los tres Reyes Sanchos Primos reynando al tiempo, sin memoria yà de Don Alontio; antes bien diciendo, que Don Sancho reynaba en Burgos, y Leon.

25 Dice, era Obispo de Iruña Belasio, que en Sandoval se ve Pelayo. Pero echase de ver, es yerro de escritura por la semejanza de la voz; así porque en la Iglesia de Pamplona no se conoce Obispo Pelayo, como porque ciertamente lo era Belasio ahora. Y por semejante titulo en otro instrumento pensò Garibay, que la Iglesia de Calahorra debia de residir al tiempo en Alvelda. Pero ni memoria hay de esto; sino muchas contrarias dentro de este mismo año, que todas le llaman Obispo de Calahorra, y Naxera. Sino que los Obispos entonces con la potestad mayor, que tenian sobre los Monasterios, eran como Padres, y Protectores de ellos.

ellos. Y los que eran promovidos de Abades, aun despues de Obispos, retenian cierta autoridad de tales, y usaban à veces de este estilo, como està visto en tantos actos de Gomefano antecessor de Munio, no solo en San Millan, sino en Alvelda: y en el trueque de este mismo Monasterio de San Prudencio, en que Gomefano fuena como contrayente, y Cabeza de los Monges de Alvelda, à quien estava annexo San Prudencio entonces.

26 Singularmente son muchas las donaciones pias del Rey D. Sancho este año. Porque à solo el Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera son tres en el. Y parece, que el Rey en compañía de la Reyna Doña Placencia pasó lo mas arduo de el estio en aquel Santuario, de muy acomodada estancia para tiempo semejante por la gran frescura de aquella Sierra. Porque todas tres donaciones son de 7. de Julio, 13. y 21. de Agosto. Dice, reynaba en Pamplona, y Alava, y debaxo de su mando el Señor Conde Don Inigo Lopez en Naxera, y con el mismo Honor, y Gobierno prosigue algunos años. Parece, baxaron los Reyes de Valvanera à San Millan. Porque Domingo à 26. de Agosto allí se hallaron, y donaron al Santo, y su Abad Don Blàs un Monasterio, en que se veneraban Reliquias de S. Martin, en los confines de Durango, con la Decania de la parte de Vizcaya, que se llamaba Ihurrueta. Loaron la donacion el Conde Don Inigo Lopez, y su Muger Doña Toda, y sus Hijos Don Lope, Moret Tomo II.

Don Garcia, Don Galindo, Don Fortuño, que como Señores de Vizcaya debian de tener à parte, ò en el Monasterio, ò en la Decania, ò eran diviseros de aquel Patronato à una con el Rey. Dice, reynaba en Pamplona, Naxera, Berrueza, y Alava. Firman los tres Obispos con sus Iglesias, y Don Munio con la de Naxera; porque quede sin duda lo dicho arriba. Y de los Señores Don Ximeno Garcès, Don Inigo Sanchez, Don Fortuño Garcès, D. Ximeno Aznarez, Don Lope Fortuñez, Don Orbita Aznarez, y D. Fortuño Aznarez.

27 No podian dexar de alcanzar à San Salvador de Leyre donaciones del Rey este año, siendo tantas. A quinze de las Kalendas de Mayo (de Marzo leyò Garibay, y parece, que por yerro) y es à 17. de Abril, en compañía de la Reyna Doña Placencia le donò la Iglesia de San Vicente de Ciesa con sus terminos. Y fuera de su Reynado, y el de Don Sancho Ramirez en Aragon menciona tambien el de Don Sancho Fernandez en Burgos, y Leon. Y es bien se vaya notando, para apurar el tiempo verdadero de su muerte, en que tanta variedad hay en las Historias de Castilla. Firman los Infantes Don Ramiro, dominando en Sant Estevan, Don Ramon en ambos Cameros, y el Senior Don Marcelo en Maraçon. Martes à 3. de Julio se hallaba el Rey en Naxera, y donò al mismo Monasterio de San Salvador, y al Obispo Don Fortuño una Villa por nombre Tondòn, à la ribera del Ebro, que dice estava sita entre Faro, y Briñas. Dice, ser H he-



hecha en Naxera en el Barrio tercero, así habla con la palabra Latina: *in vico tertio*. Añade, que fue en el año, en que murió el Señor Don Marcelo. Por la escritura anterior à 17. de Abril vivia este Caballero Señor de Marañon, y Gobernador de Alava, que mereció se señalasse el año con esta memoria de su muerte; por haver sido de los Señores de primera estimacion en el Reyno. Entre los Confirmadores señala à Don Lope Velaz por Caballerizo Mayor. Vése, que la Villa Haro tiene mas antigüedad, de lo que se pensaba. Aumentariase despues, quando fue fundada. El hacerse la donacion al Obispo Don Fortuño, que lo era de Alava, en uno con el Monasterio, hace novedad. O sería à medias, ò para que despues de los dias del Obispo quedasse en el Monasterio.

28 Este año encomendò el Rey la educacion, y enseñanza de una Hija, que tenia por nombre Doña Urraca, à Don Aznar Abad del Monasterio de San Agustín de Larrañoña, dos leguas de Pamplona el Arga arriba, à donde se ven los vestigios de él. Y vése lo que le estimaba el Rey; porque le llama *Su amantissimo, y fidelissimo Don Aznar Abad*. Y parece, se criaba la Hija para Religiosa; porque dice, se la encomendaba: *Para que la instruyesse, y la enseñasse los Psalmos Sagrados*. Y teniendo edad para esso, no parece Hija de la Reyna Doña Placencia, con quien tan pocos años hà suena caído el Rey. Con esta ocasion donò al Abad, y Monasterio unas

majadas para sus ganados. Fue tambien en Naxera la donacion, y se vé en San Salvador de Leyre, à quien se annexò despues aquel Monasterio.

29 Quejosa podia quedar la amistad de San Veremundo, si en año de tantas donaciones del Rey à los Monasterios, no alcanzaba alguna al suyo. Alcanzòle sin duda. Y en compañía de la Reyna Doña Placencia le donò unos collazos en la Villa de Yaniz, para que hiciesen alli todas las salinas del Monasterio: y para esso exime, à los que nombra, de toda servidumbre Real. Menciona à los tres Obispos, y à su Hermano Don Ramiro dominando en Sant Estevan. No se expresa, si los Reyes hicieron esta donacion estando en Yrache. Lo que consta es, asistían alli al celebrarse la Fiesta de los Santos Martyres Justo, y Pastor. Y en su Festividad el Rey en Compañia de la Reyna Doña Placencia por intercesion de su Hermana Doña Ermefenda donò unas posesiones de tierras, y viñas en Ayegui, Aldèa cerca de Yrache, à Don Gomez Ochandoiz, que dice, servia de dia, y de noche al Monasterio, con calidad, que queden para él despues de sus dias.

30 Firma el Infante Don Ramiro con el Señorío de Sant Estevan: y señala los tres Obispos yà dichos con las mismas Iglesias: y entre las kalendaciones de los Reynados suyo, y de Don Sancho Ramirez, dice, reynaba Don Alonso en Castilla, y Leon. Y esto podria causar confusion, imaginando, que Don Sancho de Castilla era yà muer-

muerto à 6. de Agosto, dia en que se celebra la Festividad de los Santos Niños Justo, y Pastor, y en que sucedió su glorioso Martyrio. Pero en el Monasterio de Yrache se debia de celebrar algunos meses despues, y àcia el fin del año aquella Festividad, no el dia proprio del Martyrio, sino en el de alguna translacion alli de sus Reliquias. Porque el Rey ciertamente vivia à 6. de Agosto. Y fuera de las memorias, que señalan con poca diferencia de dias el tiempo de su muerte, consta tambien por una muy cierta, que asegura su vida. Es un Libro de las Etymologias de San Isidro, que se acabò de copiar este año en el Monasterio de San Sebastian de Silos, que por la insigne santidad de su Abad, que ahora lo era, mudò con el tiempo la advocacion en la de Santo Domingo. A cuyo remate el Monge copiadador por nombre Henrico, que vivia en medio de Castilla, y no podria ignorar, quien reynaba en ella al tiempo, con toda precision advierte, que acababa la *Obra en la Era mil y diez à nueve de las Kalendas de Septiembre, reynando el Rey Don Sancho en Castilla, Leon, y Galicia, y siendo Domingo Abad del Monasterio de San Sebastian de Silos*. Con que à 24. de Agosto de este año de Christo 1072. significados aqui, aun no havia sucedido la desgraciada muerte del Rey Don Sancho sobre Zamora.

31 Estrechandola entre este termino, y el que señala de haver yà sucedido, otra escritura de Yrache, se colige, quando fue, con poca diferencia de tiempo. Es una *Moret Tomo II.*

donacion, que un Presbytero, por nombre Don Ximeno hizo à Yrache, y à su Abad San Veremundo de un Monasterio, por nombre Urichiriaga, y se entrega à sí mismo con él. Y dice, que ningun Pariente suyo tiene, que meterse en pretender derecho en el dicho Monasterio; porque à todos los Vecinos de Iturgoyen es notorio, como el le obtuvo de el Señor Rey D. Sancho, siendo intercesora la Señora Doña Ermefenda: y que donò al Rey varias cosas, que alli cuenta. Remata, diciendo: *Ser hecha la Carta en la Era mil y ciento y diez, à nueve de las Kalendas de Diciembre, reynando nuestro Señor Jesu-Christo, y debaxo de su Imperio el Rey Don Sancho en Pamplona, en el año, en que herido de una lanza, por traycion de un Caballero, murió Don Sancho Rey de los Castellanos*. Menciona tambien el Reynado de Don Sancho Ramirez en Aragon, à los tres Obispos, y al Infante D. Ramiro dominando en Sant Estevan. De fuerte, que à 23. de Noviembre yà se kalendaba en Navarra por publica su muerte sobre Zamora. Y además de el tiempo, que era menester para esso, la misma nota dà à entender sucedió antes de el mes de Noviembre. Porque à haver sucedido la muerte dentro de él, parece lo natural el decir en el año, y mes que fue muerto Don Sancho; pues se ponía en la fecha el año, y mes de la Carta. Con lo qual conlucuan las memorias mas antiguas. El Tumbo Negro de Santiago dice: *En la Era 1110. fue muerto el Rey Don Sancho en Zamora, à quatro de las*  
H 2 No-



Nonas de Octubre, que es à 4. del mismo. Los Annales Complutenfes dicen, que en las mismas Nonas, que son à 7. individuando era dia Domingo: y es así, que aquel año à 7. de Octubre era dia Domingo. Y esta puntualidad nos inclina mas à creer, fue este el dia; aunque se haya de enmendar el yerro de el año, que se vè en aquellos Annales, que señalan el anterior 1071. que no cabe en el dia Domingo, y Nonas de Octubre, que pudo ser yerro de algun copiadór: y el dia enmienda el año.

## §. II.

32 **F**ue muy para notarfe, no solo en Castilla, sino en todos los Reynos de España, la muerte de Don Sancho. Porque à todos los tenia suspensos, à donde havia de parar aquella inundacion arrebatada, que todo lo iba ocupando, y el rezelo de que haria con los Estraños, el que tan violento se mostraba con los mas propios. Pero aunque turbò mucho el despojo de los Hermanos Varones, no fue tanto, por el derecho pretenso de Primogenito, aunque moderado con el juramento, disposicion de los Padres, y exemplo establecido de su Padre Don Fernando, que al mismo Don Sancho importaba mas que à nadie prevaleciesse; pues no llevaba la Linea Primogenita de sus Abuelos, que hicieron la primera division de los Reynos. Aunque se añadia tambien la disculpa, aunque debilissima, de ver à sus Hermanos Reyes, y el rezelo de que le podian mover

guerra. Pretexto vanissimo, è injustissimo, con que malos consejeros à veces inducen à sus Principes à mover guerras: dando por bueno el atajar un agravio posible con agravio, que de contado se hace. Razon bastante, si valiesse, para guerrear al Mundo universo. Pero aun estas debiles disculpas faltaron, con nueva, y mayor turbacion de todos, en el despojo de las Hermanas, flacas por el Sexo, faltas de poder, y de quienes nada podia temer; pues no eran Reynos, sino moderados Estados, los que las havian señalado sus Padres, para mantener su honor, y calidad de Infantas.

33 Nada bastò para la codicia insaciable de Don Sancho. En acabando con los Hermanos, despojò à Doña Elvira, quitandola la Ciudad de Toro, dexada por Infantazgo. Y requiriò à Doña Urraca, le allanasse luego la Ciudad de Zamora, que poseia con el mismo titulo, y que se la entregasse. Las violencias hechas à los demas Hermanos dificultaron en Doña Urraca la entrega: y mucho mas los consejos, de los que irritados con la atrocidad de tan repetidos agravios, conmisericacion del Sexo, y odio retenido de las Parcialidades de las Guerras passadas siguiendo en el agravio ageno la venganza de el que se havia hecho à sus Principes, se havian en gran numero encerrado en Zamora, juntandose con los Ciudadanos de ella, resueltos à sustentar à todo trance el derecho de su Señora. Echòse Don Sancho sobre aquella Ciudad con un gran Campo, compuesto, no solo de Castella-

llanos, sino de las demas Naciones de los Reynos allanados, y pensò llevarfela por assaltos, y combates. Pero hallando la resistencia, como sucede en los agravios, mas furtida, y denodada de lo que pensò, resolvió estrecharla con asedio lento, y rendirla por hambre.

34 Ya llegaba à fatigar à los Cercados, quando un Caballero de ellos, por nombre Vellido Hijo de Ayulpho, ò Araulpho, que vulgarmente llaman Vellido Dolphos, con sagaz astucia, fingiendose atrozmente agraviado de los que gobernaban la Ciudad, y saliendo como tal arrebatadamente de su puerta con ademàn de quien huia, y voces de quien pedia favor, se entrò en el Real de Don Sancho. Y publicando se havia huído, porque le querian matar; porque aconsejaba se rindiesse la Ciudad, haciendo merito de el consejo, que fingia, se insinuò en la familiaridad del Rey, y en la amistad tambien con los secretos, que fingia revelaba. Uno fue, mostraria al Rey un portillo, por el qual facilmente podia ser entrada la Ciudad. El Rey, que lo deseaba con ansia, salió à reconocer el sitio con el fingido mostrador, que con nuevo engaño persuadiò al Rey importaba, no se vertiesse el secreto en los Reales; porque las espías no introduxessen la noticia del riesgo en la Ciudad, y la previniessen para el. Con que llevaba la Guardia de la Persona Real distante. Viendo el traydor solo al Rey, y descuydado, le atravesò una lanza: y porque todo conspirasè à la traycion, la misma lanza del Rey, que se la

havia fiado con el caballo, desmontando para una necesidad natural. Con que executada la maldad, escapò el traydor, guareciendose en la Ciudad, y dexando revolcandose en su sangre al Rey, que en breve rato espirò.

35 Este fue el fin de Don Sancho, Principe mal hallado con todo su Linage, y que puede ser contado, mas que entre los buenos; entre los que arrebatados de alguna gran passion, malograron el valor en empresas infelices, y executaron hechos, que afearon mucho à los Hombres de Estado moderado en la Republica. Pero los Principes con los obsequios, y aplausos de los que los rodèan, igualmente prontos en lo malo, que en lo bueno, el esplendor, y la grandeza, facilmente se ciegan para no reconocer la descomposicion de sus acciones, especialmente rehuyendo cada qual el tomar el oficio de espejo fiel, por el riesgo de que se quiebren; porque los representa feos: castigando por injuria la fidelidad.

36 Viòse, que mucha parte de aquel Campo seguia violentada las Banderas del Rey. Porque oida su muerte, al punto se fueron en tropas à sus casas, Leoneses, Asturianos, Gallegos, Portugueses. Y fue yerro del Arzobispo, y del Obispo Don Lucas poner en esta cuenta tambien à los Navarros, que nunca militaron en sus Banderas: ni puede haver cosa mas agena del tiempo, como està visto. Como llevan confusa la cuenta de los tiempos, sin duda imaginaron muerto yà al tiempo al Rey Don Sancho de



de Pamplona, y la turbacion causada acá por su muerte, no como sucedió. Solos los Castellanos, Vassallos propios de D. Sancho, quedaron en el Real: y despues de los retos, que tan celebrados andan en los Poetas, llevaron à enterrar su Cuerpo à Oña. Y el que no cabia en España, y à haverla ocupado toda, no cupiera en el Mundo, cupo en poca tierra, que ocupa en aquel Monasterio, destinado por él para su entierro.

37 Con avisos secretos de Doña Urraca, que mucho amaba à Don Alonso, vino este apresuradamente de Toledo, y ocupò los tres Reynos; aunque haviendole tomado primero juramento los Castellanos de no haver tenido parte en la muerte de su Hermano. Fue el Cid Rodrigo Diaz el exactor de la satisfaccion dada al rezelo publico: ocasion de la acedia de animo, y aversion del Rey, y destierro del Cid: pero ocasion juntamente de la fortuna grande de él, siendo de aquel linage de naves, que no pudiendo arribar con la serenidad, la borrasca las introduce en el Puerto. Porque excluido de la gracia del Rey, cargò toda la esperanza de su fortuna en su valor: y saliendo al destierro con sus Parientes, Aliados, y Soldados de su mefnada, se merió por la Morisma, haciendo tributarios varios Regulos Moros, y con tal grandeza de hazañas, y conquistas, que igualò la fortuna de los Reyes, y introduxo su Sangre en sus Casas, y de los nuestros propagò la Linea Materna.

## §. III.

38 **M**ientras estas cosas passaban en Castilla, Año 1073 el Rey Don Sancho de Pamplona andaba revuelto en Guerra con Almuçtadir Billa, Rey Moro de Zaragoza. El tiempo que durò la Guerra se ignora; porque solo se sabe, que la huvo, por la paz, y conveniencia, que se asentò entre ellos el año 1073. renovando Almuçtadir el reconocimiento al Rey Don Sancho de Pamplona, pagandole de tributo doce mil mancosos de oro cada año, mil cada mes, como solia antes. Con que causa se moviese esta Guerra, solo por los pactos asentados, ò renovados este año, y que volvieron à renovarse dos despues, se puede barruntar. Reconoce en ellos el Rey de Zaragoza, que el Feudo de los doce mil mancosos era antiguo, y repetidamente le llama derecho de el Rey Don Sancho de Pamplona. Y parece cierto, que el Rey Don Garcia su Padre obligò con las Armas al Rey de Zaragoza, y Sucessores, à pagarle à los Reyes de Pamplona, en la Guerra, con que revolvió sobre él por la invasion, y cerco de Tafalla, en que le desbaratò con los demás Reyes Coligados, como se dixo al año 1046. Este reconocimiento, y tributo parece se quiso, ò negar del todo, ò escalar, con ocasion de la Jornada, que el Rey Don Sancho de Castilla hizo à Tierras de Zaragoza, luego despues de la muerte de el Rey Don Fernando su Padre, en que erraron el año, y la concurrencia, los

los que le introduxeron dando la muerte en batalla al Rey Don Ramiro, que yà tres años antes havia muerto. En esta Jornada ofreció D. Sancho de Castilla al Rey Moro de Zaragoza su proteccion contra todos los Reyes, como le reconociese. Y fiado en ella parece, que Almuçtadir Rey de Zaragoza comenzó à retirarse de el reconocimiento, y tributo, que se debia à los Reyes de Pamplona, ò à disminuirle. Porque en los pactos ultimos se pone la fuerza, en que se pagará cumplidamente su derecho al Rey D. Sancho de Pamplona.

39 Y por no disimular nuestra sospecha, de esta Jornada de el Rey Don Sancho de Castilla à Zaragoza parece se originò la que luego al año siguiente hizo el mismo Don Sancho contra las Tierras de el Rey Don Sancho de Pamplona, entrandose por la Rioja, y Burbea, como queda visto al año 1067. Pues parece cosa naturalissima, que Don Sancho de Pamplona se atravesasse à estorbar el designio de Castilla, que con novedad intentaba desbaratarle los tributos de Fcudatario antiguo de su dependencia, y reconocimiento: y que el de Castilla irritado de esta resistencia, y por asegurar à Almuçtadir en su proteccion, y reconocimiento, rompiese de guerra por las Tierras proprias de el de Pamplona. Esto mismo indica, el que en los pactos segundos entre el Rey Don Sancho, y Almuçtadir, que veremos al año 1075. parece cierto, que se asentò, que el principio de correr los pagamentos de los doce mil mancosos havia de ser desde el mes

de Abril de la Era 1107. Dos años antes fue la entrada de Don Sancho de Castilla por la Rioja. Y concluda felizmente esse año aquella Guerra, parece lo natural, que el siguiente revolvió Don Sancho de Pamplona sobre Almuçtadir. Y en él, y principio del siguiente le reduxo en fin con las Armas al reconocimiento antiguo. Y todo consueña bien.

40 Tambien se reconoce por estos pactos, que el Rey Don Sancho de Aragon, con ocasion de esta Guerra del de Pamplona contra Almuçtadir, ò alguna otra, havia ocupado algunos Castillos de su Primo el Rey Don Sancho de Pamplona: ò lo que parece mas verisimil, y el estilo mismo de la escritura indica, retenia por fuerza los que havia dado por su vida al Rey Don Ramiro su Padre, quando se coligò con él, como queda visto. Y que con las correrias se iba arrimando mucho à Huesca, Tierra de la dependencia de el Rey Moro de Zaragoza. Y ambas cosas se procuraron atajar en estos pactos, que se hallan en el Archivo de San Juan de la Peña, hechos à 25. de Mayo: y se advierte en ellos mismos, se concluyeron el dia mismo, que se hizo el trueque de los Castillos de Caparroso, y Tudujen; sin que se note, que fue lo que cada qual diò, ò recibió en el trueque. Pero de las memorias de los años siguientes parece se colige, que el Rey Don Sancho diò à Tudujen, y recibió à Caparroso. El instrumento, que habla de estos pactos, porque se vea la forma, en que se usaban, y porque descubre muchas cosas de aque-



aquellos tiempos, traducido de el Latin, dice así.

41 „En el Nombre de Dios,  
„y su gracia. Este es el juramento,  
„o pacto, que juraron, y confirma-  
„ron entre sí el Señor Rey Don  
„Sancho de Pamplona, y Almuçta-  
„dir Billa, Dios los glorifique, en  
„la Era mil ciento y once, en el dia  
„oçtavo de las Kalendas de Junio,  
„que es en el mes de Mayo, en  
„aquel tiempo, y dia en que se  
„hizo el trueque de los Castillos  
„de Caparroso, y Tudujen. Jura-  
„ron pues los sobredichos Reyes re-  
„ciprocamente guardar pacto, y  
„amistad con buen animo, fene-  
„ciendo todo el encono, y discor-  
„dia, que ha havido entre ellos.  
„Y para que haya entre ellos buena  
„concordia, y amistad muy firme,  
„como es razon la haya entre ami-  
„gos fieles sin engaño alguno, Al-  
„muçtadir Billa se obliga dar en ca-  
„da un año al Señor Rey Don San-  
„cho doce mil mancosos de oro  
„muy escogido: con tal calidad,  
„que si lo quisiere en oro lo reciba  
„en él: y si gustare mas de plata,  
„reciba por cada mancoso de oro  
„seis siete sueldos de plata de la  
„moneda de Zaragoza. (*así habla*  
„*con la palabra Latina sex septem*)  
„Y el Señor Rey D. Sancho se con-  
„viene, y ofrece de su parte à Al-  
„muçtadir Billa, que si él guardare  
„rectamente este pacto sobre escri-  
„to sin engaño alguno, cuydarà de  
„enviar sus Embaxadores à Don  
„Sancho Ramirez, para que se re-  
„tire él, y haga retirar su Gente de  
„la Tierra de Huesca, y volverse à  
„la fuya, y para que no haga daño  
„alguno en las partes de Zaragoza.

„Y sino quisiere retirarse D. San-  
„cho Ramirez de las Tierras de  
„Huesca, y Almuçtadir, el Señor  
„Rey Don Sancho monte luego al  
„punto à caballo, y marche con  
„todo su poder sobre Don Sancho  
„Ramirez, para hacerle daño en su  
„Tierra, y juntos ambos le hagan  
„la guerra, como en sus pactos està  
„escrito en la misma forma. Así-  
„mismo, si Almuçtadir Billa tuvie-  
„re necesidad de socorro para al-  
„guna parte, y requiriere à su Ami-  
„go el Rey Don Sancho, que le  
„ayude con su Persona, y con  
„sus Varones, el Rey reciba los  
„gastos de Hueste, que bien le pa-  
„recieren, y vaya en su ayuda. Y  
„si pidiere su socorro sin su Perso-  
„na, el Rey Don Sancho le envie  
„de sus Varones, quantos Almuçta-  
„dir quisiere. Y mientras estos estu-  
„vieren con Almuçtadir Billa en su  
„servicio, en la Cavalgada, en que  
„los llevare consigo, en cada un  
„dia les haya de dar el sueldo, que se  
„acostumbra dar à los Varones de  
„Castilla, ò de Barcelona. Y à la hora  
„que Almuçtadir Billa haya tornado  
„de la sobredicha Cavalgada, y lle-  
„gare à Tudela, luego al punto re-  
„cibiendo de el Señor Rey Don  
„Sancho los gastos de Hueste, que  
„le pareciere, marche con él à una  
„sobre los Castillos, que Don San-  
„cho Ramirez tiene forzados al  
„Rey Don Sancho Garcia, hacien-  
„do que se los vuelva en sus manos.  
„Y sobre todas estas cosas siempre  
„que tuvieren necesidad, se ayu-  
„den mutuamente, así contra  
„Christianos, como contra Moros.  
„Yò Almuçtadir Billa juro por Dios,  
„que hizo el Cielo, y la Tierra, el  
„Mar,

„Mar, y quantas cosas en ellos hay,  
„y por la Ley, que tienen los Moz-  
„lemes, ò Moros, y por todos los  
„juramentos, que todas las Gentes  
„hacen à Dios, que Yo no he men-  
„tido en cosa alguna del pacto so-  
„bre escrito. Y si en algo he menti-  
„do, pierda el sentido, y el enten-  
„dimiento de mi razon, carezca de  
„la Ley de mi Gente, cayendo en  
„la ira de Dios Altísimo, vaya à  
„Meca, y no vuelva de allá. Inigo  
„Notario del Rey la escribió. Al  
„fin tiene una linea de letra Arabi-  
„ga, que debe ser la firma de Al-  
„muçtadir.

42 Parece, que estos mancusos de oro escogido, de que Almuçtadir Rey de Zaragoza pagaba de reconocimiento doce mil cada año al Rey Don Sancho de Pamplona, se dixeran así de la palabra Latina *manu cusi*, como batidos à mano: y que son unos doblones de oro muy acendrado, de que se conservan, y ven algunos en Navarra, con inscripcion Arabiga de una, y otra parte, que por su fineza se buñcan para dorar, y su peso excede no poco al de un escudo Español de oro. El valor, que les señala, reducidos à plata, queda incierto por el estilo obscuro, de que usa, de que por cada uno reciba el Rey Don Sancho seis siete sueldos de plata de la moneda de Zaragoza: en que queda ambiguo, si quiso decir seis veces siete, que son quarenta y dos, ò seis y siete, que son trece. Y parece lo cierto esto ultimo; porque en muy poca diferencia resulta el mismo valor de los mancusos de Barcelona de aquel tiempo. En una venta, que Don Arnaldo Miròn de  
*Moret Tomo II.*

Toft, y su Muger Arsenda hicie-  
ron del Castillo de Cast-Serres à D.  
Ramon Berenguel Conde de Bar-  
celona, y su Muger Almodis año  
1067. se dice: *Es por mil onzas*  
*de oro, las quales hacen siete mil man-*  
*cusos de la moneda Barcelonesa.* Y en  
una Liga, que el mismo Don Ra-  
mon Berenguel de Barcelona, y D.  
Ermengaud Conde de Urgel hi-  
cieron contra D. Ramon Conde de  
Cerdaña, se obliga Don Ermen-  
gaudo à dar para los gastos veinte  
mil sueldos, y explica son doscien-  
tas onzas de buen oro. Con que à  
la onza corresponden cien sueldos,  
y al mancoso catorce, y una par-  
te quinquagesima de sueldo. Aun-  
que si los mancusos son lo que he-  
mos sospechado, los sueldos de en-  
tonces eran moneda mas crecida,  
que lo que agora es; porque sin  
duda serán su valor de aquellas mo-  
nedas Arabigas diez y ocho reales  
Españoles, y el peso mismo, que se  
señala de los mancusos de Bar-  
celona, esto es la septima par-  
te de onza Romana. En el valor de  
las monedas antiguas siempre se ca-  
mina con algo de obscuridad. Pero  
no se hace concepto de las cosas,  
no haciendo la buena conjetura,  
que se puede acerca de él. Parece  
tambien, y importa mas, que en  
fuerza de estos pactos se ajusta-  
ron las diferencias con el Rey Don  
Sancho de Aragon, y que restitu-  
yò al de Pamplona los Castillos ocu-  
pados, y retirò sus Gentes de las  
Tierras de Huesca, y Almuçta-  
dir. Porque renovandose estos pac-  
tos dos años despues, como se ve-  
rà, ninguna cosa se habla yà de  
quejas contra Don Sancho de Ara-  
gon,



gon : y le verèmos en vistas de paz con el de Pamplona.

## §. IV.

43 **P**ero yà que no llegasse à efecto la Guerra con Aragon este año , huvola sin duda con Castilla , si movida por Don Alonso , por ocasion de estos ajustes con Almuçadîr de Zaragoza , pretendiendo algun reconócimiento allà , como se dice de su Hermano Don Sancho , ò por Don Sancho de Pamplona , queriendo recobrar las Tierras de Castilla la Vieja , con ocasion de la turbacion de las cosas de Castilla con la muerte de su Rey sobre Zamora , no se apura. Ni à Don Sancho de Pamplona fue facil mover la Guerra contra Castilla , estando embarazado con Almuçadîr , y defavenido con el Rey de Aragon : ni en Don Alonso de Castilla parece natural querer mover la Guerra , sin tomar algun breve reposo , acabando de entrar en el puerto despues de tantas borrascas , è infortunios. El efecto es cierto. Y se vè de un suceso , que vino à fenecerse en mucha gloria del Bienaventurado San Millan.

44 De las Comarcas de Lara , que eran fronterizas à Navarra , se havia juntado mucho Gento , para venir en Romeria à visitar el Templo de San Millan. Y los Capitanes , y Gente de Guerra del Rey Don Sancho de Pamplona , que cubrian aquella Frontera , rezelando , como corria la Guerra , que con pretexto de religion , se exploraba la Tierra , y disposicion de los Presidios , hicieron prisioneros à los Peregrinos.

Gobernaba aquella Frontera de Lara por Castilla el Conde Don Gonzalo Salvadores. El qual oyendo el caso envió sus mensajeros al Rey Don Sancho , quejandole de que se hacia poca honra à San Millan , estorbando , que fuesen las Gentes à adorar su sepulchro. Lo qual oido por el Rey , estimando mas el honor de San Millan , que la seguridad de la Tierra , y juzgando , que su proteccion , obligada con aquel acto , la aseguraria mejor , mandò luego , que todos los pressos fuesen libres. Y habiendo despues el Conde con seguridades bastantes , que se le dieron de parte del Rey , venido à San Millan , se viò con el Rey alli , y se tratò acerca de este negocio : y diò el Rey un honorifico decreto para adelante en honor de San Millan , assegurando su Peregrinacion en paz , y en guerra. Todo lo cuenta el Rey en aquel su decreto , que dice así :

45 „Yo Don Sancho , Principe por la gracia de Dios , otorgo esta Carta de toda firmeza à honor del Bienaventurado S. Millan , Presbytero , y Confessor de Christo. Sucediò , que gran parte de los Pueblos de Lara vinieron en Romeria à hacer oracion al Atrio del Bienaventurado San Millan , y luego las Gentes de la Tierra los prendaron , y prendieron , à algunos , por razon de que havia Guerra entre Mi , y mi Primo Hermano el Rey Don Alonso. Por lo qual el Conde Don Gonzalo Salvadores , que dominaba en Lara , nos envió sus mensajeros , diciendo , miraba mal por la honra del Cuerpo de San Millan ; pues „ se

„ se estorbaba acudiesen los Pueblos à adorarle. Y Yo habiendo tenido noticia del caso , mandè , que todos fuesen sueltos. Despues de lo qual Yo , y el Conde Don Gonzalo estuvimos juntos en San Millan , y concedì tal libertad , que todos , los que quisiesen venir de qualquiera parte à hacer oracion con esportilla , y bordon herrado , gocen toda la libertad , hasta que vuelvan à sus casas , sin que se les haga lesion alguna , como la tuvieron en tiempo de mis Abuelos los Reyes Don Ordoño , Don Garcia , Don Sancho , Don Garcia. Pone penas à los quebrantadores. Y subscriben la Carta Real el Obispo Don Munio de Calahorra , Alvaro Abad , que lo era de Valvanera , Belasio , expressando lo era de San Millan : y de los Señores Don Aznar Garcès , Don Ximeno Fortuñez , Don Marcelo , y Don Ximeno Aznarez.

46 La Era de esta Carta es ciertamente 1111. aunque en el Becerro de San Millan se sacò por descuydo 1106. Pero vè con claridad el yerro ; porque dice , que la Guerra era con su Primo D. Alonso , que no reyno en Castilla hasta la muerte de su Hermano Don Sancho sobre Zamora à fines de la Era 1110. Y dice era Abad de San Millan Blasio , y en la de 106. lo era ciertamente Don Pedro , y se exhibieron de esso varias Cartas Reales. El Obispo Sandoval , que exhibiò esta escritura con el mismo yerro , despues corriò , suponiendo pertenencia à la Era 1111. La facilidad , con que pudo cometerse el yerro , persuade de nuevo se cometiò. La

Moret Tomo II.

cifra Romana de diez , que es una X , se compone de dos cifras de cinco , tocandose en los puntos de la base : y estando gastada la de abaxo en el original , pudo parecer cinco la que era diez , y con la unidad arrimada sacò el copiadore seis lo que era once. Solo podrà hacer contra esta enmienda el ponerse entre los confirmadores de esta Carta Real à Don Marcelo ; siendo así que el año anterior se notò en la donacion puesta de Leyre , era aquel año el de la muerte de Don Marcelo. Pero es mucho mas creible , que este Don Marcelo sea Hijo suyo , ò algun otro Caballero del mismo nombre , ò que en aquella donacion de Leyre se omitiò por descuydo una unidad en el Becerro : y siendo del mes de Julio , esta otra de San Millan , que no señala mes , pudo ser algo anterior : con que no hay encuentro. Y qualquiera de estas cosas creemos antes , que no una cosa tan absurda , como que el Rey D. Alonso reynaba en Castilla , y traia Guerra por los confines de Lara con el Rey Don Sancho de Pamplona en la Era 1106. y que Blasio era Abad de San Millan en ella.

## §. V.

47 **H**izo tambien este año donacion el Rey al Monasterio de San Martin de Alvelda , disponiendola de manera , que fuesse merced de servicios à un Caballero muy ilustre , D. Ínigo Aznarez. Donale à este el Monasterio pequeño de S. Cosme , y San Damian junto à Viguera con toda la decima , que le pertenecia de la Labranza de Viguera de pan , y vi-

12

no



no. Dice, le hace la donacion por su gran fidelidad, y muchos servicios. Y le encarga, acabe unas casas alli en forma competente, y qual conviene à Siervos de Dios. Y que havien- do usufructuado esto, que le donó, por el tiempo que al mismo D. Inigo bien visto le fuere, quede despues à perpetuo para el Monasterio de S. Martín de Alvelda. Es fecha en la Era 1111. à 12. de las Kalendas de Septiembre, reynando en Naxera, en Pamplona, y Alava, y menciona los Reynados de sus Primos, Don Alonso, y Don Sancho, y que era Obispo en Alvelda D. Munio (ya está dicho, en que sentido) Don Belasio en Pamplona, y Don Fortuño en Alava: y dice la entregó, para confirmarla, à los testigos. Y sonlo, D. Inigo Lopez (es el de Vizcaya) dominando en Naxera, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, y Bilieza (parece se sacó mal, y que es Bilivio junto à Haro) Don Fortuño Aznarez en Funes, Don Inigo Sanchez Alferéz Mayor, Don Lope Muñoz Mayordomo Mayor, Don Garcia Fortuñez Caballerizo Mayor. Esta donacion se halla en el Archivo de la Iglesia Colegial de Logroño, confirmada por el Rey Don Alonso el Sabio en Burgos à 12. de Febrero en la Era 1293. Advirtiendole era el año tercero de su Reynado: y dice, quiere valga, como valiò en tiempo de el Rey Don Alonso su Bisabuelo, y en el de su Padre el Rey Don Fernando el Santo. Por Junio de este año se hallaba el Rey en Riezo, Aldea de mucha amenidad en el Valle de Yerri. Y es fecha alli una Carta, por la qual donó à 19. de Junio al

Abad Don Ximeno (no dice de donde) à Esqueña: y dice, recibí un caballo. Y parece, que el mismo dia llegó à Logroño, ò que vino de allá à Riezo. Porque es del mismo dia otra Carta suya para el mismo Abad Don Ximeno, donándole en compañía de la Reyna Doña Placencia su Muger el Monasterio de Baretiri, y es fecha en Logroño.

48 A este año pertenece el defengano prometido de el yerro de algunos Escritores, que con poco tiento señalaron dos Reyes Sanchos, Hijos del Rey Don Garcia, que dicen reynaron sucesivamente en Pamplona, no habiendo sido, sino solo uno, llamado de Peñalen. Es un acto de mucha piedad, y justicia de el mismo Rey, y se muestra por un instrumento de San Millan, que en parte pertenece al Reynado de Don Garcia de Naxera, y al año de Christo 1050. Pero distiñose à este presente de 1073. por dar entera razon de el. Refiere en el, que el año dicho 1050. Don Lope Fortuñez, y su Muger Doña Mencía donaron à San Millan, y à su Abad Don Gonzalo à 17. de Febrero los Palacios, que tenian en Tricio cabé Naxera, que retiene el nombre antiguo, en el Barrio de San Salvador, y todas las haciendas de el, que van señalando, reynando el Rey Don Garcia en Pamplona, Alava, en Castilla la Vieja, y la Bureba, que así habla, y es bien se note para la distincion, que entonces se hacia de aquellas dos Provincias. At pie de esta donacion está una confirmacion de el Rey Don Sancho de Pe-

ña-

ñalen, en la qual advierte el Rey, que algunos años despues se apoderó de estos Palacios, y hacienda Don Sancho Garcés. Y añade el Rey: *Pero despues que lo averigué en toda verdad de boca de la misma Doña Mencía, Yo el Rey Don Sancho, Hermano de ella, por mano mia lo quité à mi Hermano, y por el remedio de mi Alma hice volviése el mismo Palatio, y toda su hacienda al Arrio, y honor del Bienaventurado San Millan.* Es fecha la Carta de restitucion, y confirmacion en la Era 1111. à 27. de Diciembre, y firman la Infanta Doña Ermesenda, Hermana del Rey, y tambien Doña Mencía, el Obispo Don Munio, Don Pedro Abad, Don Ximeno Aznarez, y Don Sancho Garcés Ofertor.

49 Vése claramente, que Don Sancho Garcés, à quien el Rey Don Sancho su Hermano quitó ahorá los Palacios, y hacienda de Tricio, para dar satisfaccion à San Millan, à quien los havian donado Doña Mencía Hermana de entrambos, y su Marido Don Lope Fortuñez, estaba todavia en fortuna privada, y no de Rey, como lo estaba tambien diez y seis años antes en la Era 1095. quando le vimos subscribir con su Muger Doña Constanza la donacion del Monasterio de San Miguel de Bihurco, hecha à Don Sancho Fortuñez por el Rey Don Sancho su Hermano. Y de la misma suerte va corriendo su Reynado de este los dos años y medio, que le restan hasta su desgraciada muerte en Peñalen. En lo qual tampoco puede haver equivocacion; por ser comun à entrambos el nombre de

Sancho. Porque así como le hemos visto en los años anteriores, y en este presente reynar con la Reyna Doña Placencia su Muger, y notadas todas las Cartas Reales con esta nota, con la misma prosigue reynando hasta su muerte, y son casi todas las donaciones, que restan hasta pocos dias antes de ella, notándose, reynaba, y hacia las donaciones en compañía de la misma Doña Placencia. Luego hasta su muerte en Peñalen no pudo reynar. Despues de ella es cosa manifesta, no reynó. Pues luego à pocos dias es notorio, y constante que reynaron por partes en la Corona de Pamplona sus Primos, Don Sancho Ramirez de Aragón del Ebro al Pyreneo, Don Alonso de Castilla del Ebro à Montés de Oeca en la Rioja, y Bureba: rasgándose el Reyno por las facciones, en que le envolvió la grande, y sabida traycion de su muerte, que presto se verá. Luego no hubo tiempo, en que reynasse este Rey Don Sancho, intruso por yerro de cuenta de los que miraron nuestras cosas à bulto, y sin examen.

50 Ni su nacimiento era para admitido al Reyno, habiendo quedado tantos Infantes, Hijos legitimos del Rey Don Garcia, y Reyna Doña Estephania, como se ven expresados, y heredados en el testamento de ella: los quales fueran à cada passo en las Cartas Reales de su Hermano con Señorios sabidos. Lo que nunca se ve de este otro Don Sancho, con total olvido de su nombre en ellas, menos en esta para el efecto dicho, y sin nota alguna de Infante, ò Hermano legitimo-



timo, y en aquella de San Miguel de Bihurco. Ni el llamarse en esta ultima Infante, es argumento de legitimidad; pues es una vez sola, y está en la menor edad del Rey, y demás Infantes, y en todo el resto del Reynado perpetuo silencio, no solo de tal Dignidad, sino aun de la Persona. En aquella misma Carta de San Miguel de Bihurco se ve casado con Doña Constanza al año de Christo 1057. tan poco tiempo después de la muerte del Rey Don Garcia, y siendo de tan poca edad el Rey, y los demás Infantes. Si fuera legitimo, casado, y en tal edad de sus Hermanos, poca dificultad tuviera en haver ocupado el Reyno. Ni en tan grave, y publica necesidad, como la de la batalla de Atapuerca, se huviera en los Reales aclamado por Rey un Niño, si huviera Varon robusto legitimo, à quien el derecho de Primogenito, y necesidad tal llamaban.

§. I. El mismo argumento se

hace para el nacimiento de Doña Mencía, casada en vida de su Padre, y que no puede corresponder à matrimonio legitimo, que se sepa. Vése tambien por esta Carta, fue su Marido Don Lope Fortuñez, Señor de los Cameros, Hijo de aquel ilustre Caballero D. Fortuño Osfoiz, tan celebrado en el Reynado de D. Sancho el Mayor. Su Hijo mayor Don Lope tuvo en Honor à Calahorra por el Infante Don Ramiro. Y vése, que él, y Doña Mencía fueron magníficos donadores à los Lugares Sagrados, así por esta donacion de los Palacios, y haciendas de Tricio à San Millan, como por la rica hacienda, que donaron à Santa MARIA de Yrache en Sotès. Y no era, porque les faltasen Hijos, estado, en que fuele fer mas facil el donar largo à Dios, y à sus Santos; porque nueve años adelante veremos por testimonio de San Veremundo tuvieron un Hijo, por nombre Don Garcia Lopez, que continuò esta ilustrissima Familia.

#### CAPITULO IV.

I. OFICIO ECLESIASTICO ANTIGUO DE ESPAÑA DEFENDIDO en Roma por el Rey Don Sancho. II. Pretension movida, y repelida de las Españas por Patrimonio de San Pedro. III. (Continuada la defensa del Oficio Eclesiastico) Vistas con el Rey de Castilla. IV. Donaciones, y vistas con el Rey de Aragon. V. (Memorias, y donaciones del Rey Don Sancho.) VI. Muerte alevosa del Rey en Peñalen. Autores de ella. VII. Division del Reyno.

§. I.  
 Año 1074. **S**iguiese el año 1074. que aun mismo tiempo traxo la paz, y el cuydado, causando el cuydado de afuera la paz en casa, y que los Reyes Don Alonso de Castilla, y Don Sancho de Pamplona cesassen de la Guerra, que se comenzò el año passado, juntandose

dose en vistas, que parece fueron en San Millan, para conferir en negocios comunes à entrambos Reyes, y à toda España. Eran dos novedades, que se intentaban en Roma respecto de España. La una yà antes intentada. Otra nunca oída, ni imaginada, y que podia turbar mucho los animos de los Reyes, y de toda la Nacion Española. La primera era la mudanza del Rezo Gothico, de que usaban generalmente las Iglesias de España, y en Roma corria por sospechoso: no faltando emulos, que le infamasen, ni zelosos, que deseaban la uniformidad; dado que en la substancia no discrepasse del Romano. La segunda era una nunca oída pretension, de que las Españas eran Patrimonio temporal de San Pedro, y que debian reconocer como tal à los Pontífices Romanos. Puntos ambos dignos de haverse tratado con mas exaccion, y mas profundo descubrimiento de la verdad por nuestros Escritores, y que le pertenecen à Navarra, no solo por la razon general de España, sino tambien por haver el Rey Don Sancho de Pamplona enviado à Roma con los Libros Sagrados, de que en su Reyno usaban las Iglesias, à los dos Obispos, Don Munio de Calahorra, y Don Fortuño de Alava. Como tambien el Rey D. Alonso de Castilla, y Leon à Don Ximeno Obispo de Occa, ò Burgos; para que juntos volviessen por el credito de las cosas de España, y dieffen à entender al Supremo Pontífice Alexandro II. la verdad. Con que nadie podrá acusarnos de prolixos, si nos detenemos algun tanto mas

en lo que, siendo tan digno de examen, le hallamos menos cumplido.

2. El Rezo Gothico, que llaman tambien Toledano, por haverse ordenado en aquella Ciudad, ò por haverle retenido con mas reson aquella Iglesia, y tambien Mozarabe, porque le usaron los Christianos, que mezclados con los Arabes se toleraban para los tributos en los Pueblos dominados por los Moros, parece cierto se corrigió, y ordenó, para que fuesse comun, y uniforme para toda España, por el Bienaventurado Doctor de ella San Isidoro: y en esta se ha estado siempre España, y en su nombre como de Autor ha corrido. Parece, tomò esto à su cargo el Santo el año de Christo 633. en el quarto Concilio Toledano, año tercero del Reynado de Sifnando, en el qual, concurrieron sesenta, y dos Obispos, y siete Vicarios de los demas ausentes. En este pues, por la suma autoridad, todo se dispuso por su mano, y el Concilio mismo parece se escribió, y puso en forma por ella: y lo indica la subscripcion, que es la primera entre todos los Prelados. En este Concilio, en que fuera de San Isidoro concurrieron tambien San Braulio Obispo de Zaragoza, Conancio de Palencia, y otros Prelados de insigne doctrina, y sabiduria, luego después de la profesion de la Fè, que era el primer acto, en el Canon segundo se pidió con ansia, y se decretò, que todo lo que pertenecia à las ceremonias de los Sacramentos, Culto Divino, Rezo Eclesiastico, y Celebracion del Sacrificio de la Missa, se ordenasse de for-



forma, que fuesse comun, y uniforme en toda España, y en la Galla Narbonesa, sujeta entonces à los Godos. Con esta ocasion se encomendò à San Isidoro este cuydado, y se logrò: corriendo por España la misma forma de todo el Oficio Eclesiastico ordenado por el fin contradiccion, ni sospecha alguna, no solo el tiempo, que reynaron los Godos en España, sino mas de siglo y medio despues que la entraron los Moros.

3 En el Tomo insigne de los Concilios de San Millan, que, como queda visto, se acabò de escribir el año de Christo 994. se descubre el primer reparo; ò duda, que en Roma huvo acerca del Rezo, y Oficio Gothico. Y lo que despues sucediò acerca de esto mismo en los tiempos, que và corriendo la Historia. Y aunque son algunas de estas cosas posteriores al tiempo, en que se escribió aquel Libro, se añadieron despues; por dexar cumplida la relacion, como notò Morales: aunque se vè algun tanto perturbada en la razon de los tiempos, y pide correccion. Refiere alli, que reynando en Francia Carlos, que era Patricio de Roma, y el Rey Don Ordoño en la Ciudad de Leon, y presidiendo en la Silla Romana el Papa Juan, y Obispo de Iria Sifnando, fue enviado à España por el yà nombrado Pontifice el Reverendissimo Presbytero Juan, para que se enterasse bien de todo el estado de la Religion, y forma Eclesiastica de España, y del modo con que se celebraba en ella la Missa. Y que despues de grande diligencia, hallando lo que pertenecia al

Sacrificio de la Missa, y Oficio Divino muy Catholico, y de toda pureza, y hecho relacion en esse sentido al Papa, el lo aprobò todo con gran gozo de la Corte Romana, que por la cuenta parece havia entrado en algun rezelo, de si acaso en España con la turbacion grande, y continuas guerras, y entradas de tantas Naciones se havia mezclado algun resabio pegadizo de supersticion peregrina. Solo pareciò conveniente ordenar, que lo secreto de la Missa se celebrase con las ceremonias mismas, que se usaban en la Iglesia Romana.

4 Yà se vè, que en esta relacion se perturban algo las cosas. Ninguno de los Pontifices del nombre de Juan concurriò en el Reynado de Don Ordoño I. de quien manifestamente habla, ni tampoco Sifnando Obispo de Iria. El Papa, que mas cerca pudo tocar al Reynado de Don Ordoño, fue Juan VIII. Pero todos sus diez años de Gobierno de la Iglesia se incluyen en el Reynado del Hijo, Don Alonso III. llamado el Magno, en el qual concurren tambien Sifnando Obispo de Iria, y Carlos Rey de Francia, que es el Calvo, Nieto del Magno. Y todas estas señas, y legitima concurrencia nos acuerdan lo que el Obispo Sampyro de Astorga dexò escrito en su Historia, de la mucha comunicacion de Don Alonso el Magno con el Pontifice Juan, haviendole enviado el Rey por sus Legados à los dos Presbyteros Severo, y Sinderedo, y las dos Cartas del Pontifice para el Rey, que exhibiò Sampyro insertas en su Historia. En las quales celebrando  
su

su grande devocion, y filial afecto, le concede para la Iglesia de Oviedo los honores de Metropolitana, que el Rey pedia, y le exhorta, à que haga consagrar la Iglesia del Apostol Santiago, y celebrar Concilio, como lo hizo el Rey, executando uno, y otro. Y por los aprietos, en que tenian à Italia, y la Ciudad de Roma los Sarracenos, le pide le envíe de socorro algunos caballos escogidos, de los que los Españoles llamaban Alparaches.

5 Todo lo qual consueña muy bien con lo que se sabe de la Historia de Juan VIII. tan apretado de los Sarracenos por las Coligaciones, que con ellos tenian algunos Principes de Italia, que se viò obligado à pagar tributo à los Sarracenos, porque no infestassen à la Ciudad de Roma. Y tambien consueña lo que el mismo Sampyro refiere, que el Rey, y los Obispos juntos en Oviedo se exhortaron à celebrar Concilio por autoridad del Papa Juan, y del Rey Carlos, que le havia significado de su parte lo hiciesen así, por medio del Obispo Theodolpho, enviado de Carlos para esto, con la estrecha amistad del Papa Juan, y Carolo Calvo, que obligado con la Inveftidura de Emperador apresurada, segun algunos le notan, demasadamente haria este, y otros buenos oficios con el Papa por medio de los Embaxadores, que atravesaban por Francia para España. Y todo parece; huvo de ser en los ultimos años de Carolo Calvo, que murió el 877. y dentro de los diez, que gobernò la Iglesia Juan VIII. desde fines del de 872. Con esta ocasion tan co-  
Moret Tomo II.

moda parece fue este reconocimiento, y como visita, que se hizo del Oficio Eclesiastico, y cosas del Culto Divino en España, quedando con la aprobacion, que està visto.

6 Prosigue aquella Relacion del Libro de los Concilios de S. Millan, diciendo, que el Oficio Eclesiastico de España corriò con esta aprobacion hasta el Pontificado de Alexandro II. en la Era 1097. en el qual tiempo, y reynando el Rey Don Fernando en Leon, y Castilla, vino à España por mandado del Papa un Cardenal, llamado Hugon Candido, para reconocer el Orden del Rezo, y forma de celebrar la Missa en España, y que vino con gran deseo de quitar uno, y otro. Pero que hallandolo aprobado con autoridad de la Silla Apostolica, no se atreviò, y lo dexò como se estaba. Que à este Cardenal sucedieron otros Legados con la misma comision, y la misma ansia de quitar el Oficio usado de tan antiguo en España, con grande enojo de los Obispos de ella, viendose insistia tanto en derribar lo que estaba legitimamente establecido. Y que havido consejo entre sí, partieron à Roma tres Obispos, Munio de Calahorra, Ximeno de Occa, y Fortuño de Alava, y se presentaron ante el Papa Alexandro en su Consistorio, poniendo en sus manos los Libros de todo el Oficio Eclesiastico, que de acà llevaban, que era el Sacramental, el Missal, el Libro de las Oraciones, y de las Antiphonas. Los quales el Pontifice, y su Consistorio miraron, y examinaron con gran diligencia, y  
K cuy-



cuydado. Y hallandolos en todo Catholicos, y con toda pureza, por autoridad Apostolica, y con censuras vedaron, que alguno en adelante turbasse, ni condenasse, y tuviesse atrevimiento de mudar el Oficio de España. Y que recibida la bendicion del Papa, volvieron à ella muy gozofos. Añade, que uno de los Libros, que llevaron fue del Monasterio de San Martin de Alvela, y era el Sacramental, en que se contenia la forma, y ceremonias del Bautismo, y el Oficio de los Difuntos: de cuyo examen se encargò el Papa Alexandro, y lo alabò mucho. El Libro de las Oraciones era del Monasterio de Santa MARIA de Yrache: y se encargò en Roma al Abad de San Benito, y lo alabò mucho. El Missal del Monasterio de Santa Gemma, y el Libro de las Antiphonas de Yrache: y se encomendaron à hombres de mucha sabiduria, y los aprobaron, y loaron, haviendolos tenido diez y nueve dias.

7 Tantas veces passò por el crisol, y se aprobò al examen del contraste la Fè de España, y su pureza en las cosas, que pertenecian al Culto Divino. Lo qual es mucho de admirar, y para reconocerse à Dios, haviendo estado tres siglos y medio en una continua turbulencia de guerras, que tanto perturbaban las cosas Sagradas, y tocando tan de cerca el contagio de una Nacion tan infecta, quando en otras Naciones sin estas causas el tiempo solo altera las cosas, y ha dado à la Sede Apostolica mucho que corregir. Yà se ve que en esta parte tambien de la Relacion se per-

turba algo el tiempo. Porque en la Era 1097. que es año de Christo 1059. aunque reynaba Don Fernando I. de Castilla, aun no havia sido sublimado al Sumo Pontificado Alexandro II. ni lo fue hasta dos años despues. Peto fue pequeño el yerro. Porque es cierto, que gobernando la Iglesia Alexandro II. fuè la primera Legacia, y venida de Hugon Candido à España. Que año fuesse es la duda. El Cardenal Baronio escribiò, que al año 1064. acabando de celebrarse el Concilio de Mantua, en que se confirmò, y estableciò de nuevo la legitima eleccion de Alexandro, y se derribò el intruso Antipapa Cadalo de Parma, sublimado por Cismas de los Obispos de Lombardia. En la qual ocasion, dice Baronio, asistieron en el Concilio los yà dichos Obispos Españoles, Munio de Calahorra, Ximeno de Occa, Fortuño de Alava, y presentaron en el los Libros, que de España llevaron y que fueron hallados Catholicos, y puros en el Concilio. Y que acabado este, los despidiò el Papa para España, dándoles por compañero à Hugon Candido, que enviaba à ella por Legado suyo.

8 Pero que esto no pueda ser, muchas son las cosas, que lo convencen. La Relacion del Libro de San Millan señala muy anterior la venida del Legado Hugon Candido à la Jornada de los tres Obispos Españoles à Roma, y motivada esta de las instancias hechas acà por Hugon, y los demàs Legados despues de el. Y al año 1064. ciertamente aun no era Obispo Don Fortuño, uno de los tres, que fueron à Roma,

ma. Y no serà facil probar que lo fuesse de Occa al tiempo Don Ximeno. Y Don Munio acababa de entrar à serlo de Calahorra, y como Coadjutor de Don Gomefano. El Cardenal Hugon Candido fue uno de los principales fautores, è incentores de aquel perverso escandalo, y Cisma de Cadalo, que usurpò el nombre de Honorio II. Y no cabe en buena razon el creer, que el Pontifice eligiesse por Legado suyo à Latere, y para Legacia de tanto cuydado à un hombre, que havia turbado la Iglesia de Dios con escandalo tan grave, y tan reciente, que aquel mismo Concilio, desde el qual le enviaba, se havia congregado, para remediar los daños de el. Consta, que el Pontifice le perdonò; pero fue despues. Y para autorizarle, y fiar tanto de el, hubo de passar no poco tiempo en que Hugon pudiesse obligarle, y borrar la mancha pasada. Y perentoriamente, si la Legacia fue, como es cierto, para quitar el Oficio Gothico de España, como pudo suceder esto, quando el mismo Pontifice, y todo el Concilio de Mantua acababan de aprobarle, y darle por Catholico, y sano en todo: Así que esta Legacia, y venida de Hugon forzosamente hubo de ser algunos años despues, y mucho mas la Jornada de los tres Obispos Españoles à Roma.

9 Geronimo Zurita, y Francisco Diago la reducen al año de Christo 1068. Pero parece cierto, que Hugon Candido vino à fines del de 1070, ò principio del siguiente. Porque constando, que el Rey Don Sancho Ramirez de Aragon

*Moret Tomo II.*

abrazò muy prontamente la renunciacion de el Oficio Gothico en su Reyno, en el Archivo de San Juan de la Peña se hallan varios instrumentos, y los exhibiò yà Don Juan Briz. Por los quales consta, que à primero de Agosto del año de Christo 1071. yà havia entrado el Oficio Romano en el Monasterio de San Juan de la Peña, y se kalenda el año con essa nota. Y consueña el que tambien se advierte era este el año nono del Reynado de Don Sancho Ramirez en Aragon. Y es así que desde Mayo yà corria el nono, como està visto. Y por un Breve de Alexandro II. à Aquilino Abad de San Juan, dado à 18. de Octubre de este año se ve, que el Rey Don Sancho de Aragon yà havia admitido el Oficio Romano, y reformacion de varias cosas, por intervencion del Legado Hugon: y que al tiempo yà este havia vuelto à Roma, acompañandole el Abad Aquilino, que fue allà para impetrar los privilegios, que en este Breve se le dan para su Monasterio. En esta primera Jornada nada pudo obtener el Legado Hugon en Navarra, ni en Castilla, como dice el Tomo de los Concilios de San Millan, y el efecto mismo por lo que se siguiò.

10 En Cataluña de vuelta para Roma, dicen, juntò Concilio en Barcelona. Pero hablan los Escritores con variedad. Porque Francisco Diago dice, obtuvo en el, que se quitasse el Oficio Gothico, y tambien las Leyes de los Godos, por las quales hasta entonces se havian gobernado, sucediendo à ellas los Usages, que quiere se establecieron

K 2    enton-



entonces en Cataluña. Baronio, que solo obtuvo la abrogacion de las Leyes de los Godos; pero no la del Oficio Eclesiastico. En Aragon fue donde constantemente obtuvo la naudanza de él, y que se admitiese el Romano. Y en la Historia Pinnatense del Monge de aquella Casa se individua el dia, diciendo se introduxo en ella, y se comenzò à usar à *once de las Kalendas de Abril en la semana segunda de la Quaresma, el dia Martes, en el año del Señor mil y seicenta y uno*: que con todas estas individuaciones habla. Y admitiendolas todas el Abad Don Juan Briz, no tuvo razon en querer corregir, diciendo fue Martes à 20. de Marzo de este año; pues en él no pudo ser Martes, sino Domingo à 20. de Marzo, y fue lo ciertamente à 22. y semana segunda de Quaresma, y 11. de las Kalendas de Abril.

## §. II.

11 **R**esta descubrir lo que obrò en Roma el Legado Hugon, y la Jornada allà de los tres Obispos de España. El era hombre conocidamente glorioso, y hazañero. Y para engrandecer inhadamente su Legacia, y soldar con mayor firmeza la gracia, ya antes quebrada del Pontífice, y obligarle como con servicios grandes à la Sede Apostolica, hechos en su Legacia, fue autor, con blason de descubridor, de una voz nunca oída, que las Españas havian sido Patrimonio temporal de San Pedro en tiempos passados, llenando à Roma de este rumor, y de esperan-

zas de recobrar este derecho. Fue Alexandro II. Varon de gran fantidad. Y Personas tales piensan mas facilmente se les trata con la verdad, que ellos profesan. Y de Cardenal, Legado suyo, y que venia de España, fue muy natural, que lo creyese, y pensase, que aquella relacion tenia algun fundamento.

12 Vése, que el Pontífice se persuadiò era así. Y que dentro de su Pontificado se comenzò à tratar, que cierto Caballero Francès, por nombre Ebulo, Conde de Roceyo levantando Gente de varias Naciones, en nombre de la Sede Apostolica, y con la voz alegre de conquista, que se havia de repartir entre los Conquistadores, pasase à España, para sacar de poder de los Moros, lo que ocupaban en ella, y poseerlo como Patrimonio de San Pedro, con los pactos de reconocimiento, y tributo al Pontífice, ajustados entre él, y el dicho Conde Ebulo de Roceyo. Porque entre las Epistolas Decretales de su sucesor Gregorio VII. la sexta es à Giraldo Cardenal, Obispo de Ostia, y Raymbaldo, Legados Apostolicos en Francia, avisandoles la muerte de su antecesor Alexandro, sucedida à 21. de Abril del año 1073. y su asuncion al Sumo Pontificado. Y es la data de la Carta de 30. de Abril, nueve dias despues de la muerte de Alexandro. En ella les acuerda la carta, por la qual su Antecesor les havia encargado diesen todo favor à la Jornada de Ebulo Conde de Roceyo à la conquista de España, con los pactos de reconocimiento ajustados con él. Y en caso que no haya partido à aque-

lla

lla empresa, les encarga, que den todo calor à ella por sí mismos, y por medio de San Hugon Abad de Cluni, solicitando, que este enviase algunos Monges suyos, sabios, y de buen consejo en compañía de el Cardenal Hugon Candido. A quien, dice, enviaba por Legado à España, para esforzar la empresa del Conde Ebulo, y corregir los desordenes, que en ella huviese, con asistancia, y consejo de los Monges.

13 Con estas cartas de Alexandro, de que habla su Sucesor Gregorio, ò sease, que se lo ordenasse con expresion el Pontífice, ò interpretando su voluntad en orden al fin de disponer aquella empresa nueva, los Legados de Francia, Giraldo, y Raymbaldo, passaron à España, usando de la misma potestad de Legados: y Gregorio despues les aprobò el haver pasado à ella. Parece cierto, que esta entrada fue el año de Christo 1072. Obraron en España los Legados con furo rigor, y quejas de toda ella. Juntaron Sínodo, como se ve de la Epistola decima sexta de Gregorio. Y en él con gravissimo sentimiento, y dolor de toda la Tierra descomulgaron à unos, depusieron à otros, y à otros pusieron Entredicho, y llenaron à Roma de tan graves quejas, que las dà el Pontífice Gregorio muy sentidas à Giraldo, el principal Legado, de que se detuviese tanto, sin volver à Roma, ni enviar si quiera à su compañero à responder à los muchos cargos, que de España se le hacian de muchas causas injustas: cuya expedicion detenia hasta oírle à él, ò à su compañero, solo por mi-

rar por su credito. Y que el detenerlas mas era poner en desesperacion à los Españoles quejosos, y crueldad dilatar el conocimiento, y debida pronunciacion de los que gemian debaxo de las Censuras. Y aunque el Pontífice no habla de las causas de este rigor, la ocasion, y el tiempo dice, tuvo mucha parte la resistencia, que hallò el Legado Giraldo en dexar el Oficio Gothico, y quizà el mal semblante à la nueva empresa del Conde Ebulo de Roceyo con la Conducta de Estrangeros. La primera por lo menos bien claramente la insinua la memoria ya dicha de los Concilios de San Millan: y el tiempo tambien, quando dice, que despues de Hugon Candido vinieron otros Legados, que son estos, de quienes se ha hablado, y la ansia grande, con que entraron de derribar el Oficio Gothico.

14 Con esta ocasion de las vexaciones, y quejas de agravios, que arreciaron en España, determinaron partir à Roma los tres Obispos, Munio de Calahorra, Ximeno de Occa, y Fortuño de Alava (con acuerdo sin duda, en materia tan grave, y que pertenecia al sosiego de los Reynos, de los Reyes Don Sancho de Pamplona, y Don Alonso de Castilla) llevando consigo los Libros ya dichos del Oficio Eclesiastico de España. De que obtuvieron cumplidissima aprobacion del Pontífice Alexandro, y su Consistorio, como habla la memoria de San Millan, y confiesa Baronio, aunque anticipando por yerro algunos años el suceso, como està visto. Lo qual forzosamente

te



te hurvo de fuceder , como resulta de las memorias exhibidas, muy al fin del año 1072. ò muy al principio del de 1073. poco antes de la muerte de Alexandro. Y no es para passarse sin advertencia , que los Libros mas correctos , que se hallaban en España del Oficio Eclesiastico , quales sin duda serian, los que se llevaban al theatro de Roma para credito de España , fuessen todos de Monasterios del Rey Don Sancho de Pamplona, Yrache, Santa Gemma, que poco antes annexò el mismo à Santa MARIA de Pamplona , cuyo sitio se ve una legua de Yrache , y de la Ciudad de Estella , y tambien el de San Martin de Alvelda.

15 Sobreviniendo luego la muerte de Alexandro II. à 21. de Abril de 1073. y la eleccion de Gregorio VII. el dia siguiente , tomò nueva fuerza la empresa comenzada de enviar à España al Conde Ebulo , para recobrar en ella el que ruydosamente se publicaba derecho , y Patrimonio de San Pedro , y la exclusion , y total abrogacion del Oficio Eclesiastico de ella. Porque reconociendo Hugon Candido al Pontifice Gregorio por zelador acerrimo de la disciplina Eclesiastica , y de los derechos de S. Pedro , como en hecho de verdad lo fue con insignes exemplos de constancia inflexible , le entrò sagazmente por el lado , por donde echò de ver le havia de ganar , y obligar mas. Aun lo obrado en esta parte en tiempo del predecesor Alexandro , parece cierto , fue todo por consejo de Gregorio , movido de las relaciones de Hugon,

por la suma autoridad , y mano en el Gobierno , que tuvo Gregorio , llamado entonces el Arcediano Aldebrando , no solo con Alexandro , sino tambien con los Pontifices antecessores. Entrò con tanto calor Gregorio en la empresa de España , que el dia octavo de su Asuncion , ademàs de la carta escrita à los Legados de Francia Giraldo , y Raymbaldo de 30. de Abril , encargandoles apresurasen con todo esfuerzo la Jornada del Conde Ebulo à España , el mismo dia escribiò otra convocatoria de todos los Principes Christianos , que quisiesen passar à la conquista de España debaxo de la Conducta de aquèl Conde , llamandolos como à Jornada por la Iglesia , y en restauracion de sus derechos. Es la septima de las Decretales , que le pertenecen. Y su tenor es este.

16 Gregorio electo Pontifice Romano , à todos los Principes , que quieran partir à las Tierras de España , perpetua salud en el Señor Jesu-Christo. Creemos no ignorais , que el Reyno de España de antiguo fue derecho proprio de San Pedro , y que todavia , aunque estè ocupado de los Paganos , sin que se haya extinguido la ley de la justicia , à ningún hombre mortal , sino à sola la Sede Apostolica le pertenece. Porque lo que , siendo Dios autor , justamente entrò una vez en propiedad de las Iglesias , permarreciendo en su ser , yà que pueda perderse el uso , sin legitima concession no puede desmembrarse de el derecho de ellas por ocasion de los tiempos , que

„ passan. Por lo qual el Conde Ebu-  
 „ lo de Roccoy , cuya fama creemos  
 „ mos no os es obscura , deseando  
 „ entrar en aquella Tierra à honor  
 „ de San Pedro , y librarla de poder  
 „ de los Paganos , ha obtenido de  
 „ la Sede Apostolica tal concession ,  
 „ que la parte , que ganare , expelien-  
 „ do à los Paganos con su trabajo ,  
 „ y focorro , que se le juntare de  
 „ otros , la posea en nombre de San  
 „ Pedro debaxo de ciertos pactos ,  
 „ ajustados entre Nosotros. En la  
 „ qual empresa , y trabajo , qual-  
 „ quiera de Vosotros , que quisiere  
 „ acompañarle , avilandole con todo  
 „ afecto de charidad el honor  
 „ debido à San Pedro , debe entrar  
 „ con animo , y presupuesto , que  
 „ recibirà con seguridad de èl de-  
 „ fensa en los peligros , y los pre-  
 „ mios merecidos de su fidelidad.  
 „ Y caso que algunos de Vosotros  
 „ trataren de entrar con Gente , y  
 „ Conducta propria , y divididos de  
 „ èl , en alguna parte de aquella  
 „ Tierra , conviene , que se propon-  
 „ gan con animo devoto la causa  
 „ mas justa de la Guerra : presupo-  
 „ niendo yà desde ahora con el de-  
 „ seo , y determinandolo con el co-  
 „ razon , que ganadas aquellas Tier-  
 „ ras , no continuen à San Pedro  
 „ aquellos agravios , que le estàn  
 „ haciendo , los que sin conocimien-  
 „ to de Dios ahora las ocupan. Por-  
 „ que queremos , que entendais to-  
 „ dos esto , que si determinareis en-  
 „ trar en aquel Reyno , menos que  
 „ con pacto justo de pagar à San  
 „ Pedro su derecho , nos volvere-  
 „ mos contra Vosotros , estorbando  
 „ la entrada con Autoridad Aposto-  
 „ lica , antes que consentir , que la

„ Santa , y Universal Madre Iglesia ,  
 „ padeciendo lo mismo de los Hi-  
 „ jos , que de los Enemigos , sea  
 „ vulnerada con detrimento mayor  
 „ de los Hijos , que de su proprie-  
 „ dad. Por la qual causa enviamos  
 „ à aquellas partes à este nuestro  
 „ amado Hijo Hugon , Caidenal de  
 „ la Santa Iglesia Romana , Presby-  
 „ tero. En cuya boca hemos pue-  
 „ to nuestros consejos , y decretos  
 „ para con Vosotros , para tratarlos ,  
 „ y disponerlos mas cumplida , y  
 „ abiertamente en nuestro nombre.  
 „ Dada en Roma , à dos de las Ka-  
 „ lendas de Mayo , en la Indiccion  
 „ undecima.

17 Con tan gran conato entrò Gregorio de la recuperacion de España , y de la abrogacion del Oficio Gothico de ella , como muestra esta carta convocatoria à los Principes , y la que escribiò el mismo dia à los Legados de Francia. Lo demàs , que se obrò en orden à este fin dentro de este año de 1073. se ignora del todo. Solo se sabe , que llegando mas vivas cada dia las quejas , y clamores de España contra el Legado Giraldo , le escribiò el Papa Gregorio carta de reprehension à primero de Julio , y à primero de Septiembre le llamó à Roma por otra. Parece cierto , se gastaria lo restante del año en aprestar Hugon Candido en Francia à su Conde Ebulo de Roccoy para la Jornada de España , con la Autoridad , que llevaba de Legado en ella : y las cartas yà dichas para los Legados de Francia , y Principes , que se convocaban para la empresa. Pero llegado el año de Christo 1074. en que corremos , y



al qual hemos reducido todas las memorias anteriores, que pertenecen à punto tan grave, porque se diera à entender mejor, proponiendolo todo junto como en un cuerpo, y no en miembros divididos, con toda claridad se ve, que de los dos designios, tan ardentemente solicitados por el Pontífice Gregorio VII. derribar el Oficio Gothico, y la conquista de España, como Patrimonio de San Pedro, en el primero insistió con reson grande, è inflexible: el segundo de la conquista le dexò caer luego, reconociendo con ingenuidad, digna de Pontífice, era empresa agena de empeño suyo, y fundada en rumor falso, y voz echadiza. Reconocese, fue así por el hecho mismo. Porque luego al principio del año siguiente 1074. cesò del todo, y se desvaneciò como humo toda aquella Jornada, con tanta solitud pedida, y pactada, y tan ruidosamente publicada en la Christianidad, del Conde Ebullo de Roceyo, y llamamiento de Principes estrangeiros, sin memoria alguna en adelante de cosa tal: y en las cartas mismas escritas por Gregorio à todos los Reyes de España, à mediado Marzo del dicho año, ni una ligera insinuacion siquiera de pensamiento, de que pocos meses antes estaba lleno el Mundo, ni aun con el Rey Don Sancho de Aragon, con quien mas estrechamente se comunicaba. No se puede dudar, fue un total desistimiento nacido de desengaño. Y tiene particular fuerza en el natural de Gregorio constante, è inflexible en los empeños, en que no reco-

nocia la razon en contrario.

19 Y aqui viene naturalmente el tratar dos cosas: si esta empresa tuvo algun fundamento de verdad: y quien pudo ser el autor de aquella voz, y rumor echadizo. En quanto à lo primero el Cardenal Baronio sintió, que si: y quiso esforzar, que las Españas fueron en lo antiguo Patrimonio de S. Pedro. Pero salva la reverencia de su gran juycio, suma, y casi infinita erudicion, copia, y excelencia de Escritos, con que ilustrò la Iglesia, y enriqueciò las Bibliothecas de los Doctos, no parece diò el justo peso à la materia. Pareciòle, pesaba mucho el empeño, aunque breve; de dos Pontífices tan grandes, Alexandro en los ultimos dias de su Gobierno, y Gregorio en los primeros del suyo: y no advirtió pesaba mas la retractacion manifiesta en el desistimiento subito, y perpetuo silencio en adelante: siendo las segundas meditaciones mas seguras, como dice el Griego, y quitando la retractacion toda su fuerza al empeño, quando le corrige, y retira. Fuera de este desengaño, que bastaba, son muchas las cosas, que descubren fue falsa aquella voz.

20 Confiesa Baronio al año de Christo 669. que à esse tiempo la Iglesia Romana (palabras fuyas son) *Aun no era Señora ni de un pequeño Lugarejo siquiera.* Y no tiene otro fundamento, para repeler como agena del Papa Vitaliano una carta, que Leon Ostiense cuenta por fuya, consolando à los Monges de San Benito de Sicilia en los estragos, que los Sarracenos obra-

ron

ron en aquella Isla, que el decirse en ella, que se havian arruinado Ciudades, Castillos, y Monasterios, que poseian los Monges en Sicilia, quando la Iglesia Romana aun no era Señora de un pequeño Lugar. Con que desde este año arriba el mismo nos assegura, que las Españas aun no havian comenzado à ser Patrimonio de San Pedro. Y diciendo el mismo Baronio, que el Rey de los Godos Vitiza fue, el que se levantò con este derecho contra la Iglesia, se deduce forzosamente, y por coartacion de tiempo, que en alguno de los 32. años, que corrieron desde el de 669. hasta la entrada de Reynado de Vitiza, se fundò aquel nuevo, è ignorado derecho de ser las Españas Patrimonio de San Pedro. Cosa por cierto maravillosa, que en tan breve tiempo passasse la Iglesia Romana de no ser Señora de una Aldea à ser Señora de todas las Españas, y poseerlas como Patrimonio de San Pedro. Y que si así huviera sucedido, era sin duda con acto de los mas ruidosos del Mundo, y que no parece posible se dexasse de celebrar por Plumas, y Lenguas de todas las Gentes. Ni una tan sola pudo descubrir Baronio de Escritor del tiempo, ò cercano, que incidentalmente siquiera, y à la ligera hiciesse mencion de cosa tan grandiosa, y memorable, en especial siendo en honor, y aplauso de la Iglesia Romana. Cuyas grandezas la piedad Christiana incita con especialidad à las Plumas Catholicas à celebrarlas, y aplaudirlas; y à las impias la ojeriza particulat à aquella Sacra Sede à morderlas con fi-

Moret Tomo II.

niestra interpretacion, y dolor espurio, como de inmoderadas. Y hace en esto contra Baronio su misma erudicion, que siendo qual sabe el Mundo, no pudo descubrir, ni producir un testigo en materia, que à haver sido, la havian de haver testificado mil.

21 Refuerza esta razon la consideracion, de que este tan profundo silencio ha sido entre innumerables ocasiones precisas de hablarse del caso, si huviera sido. Porque qualquiera ve, que à haver sido en algun tiempo las Españas Patrimonio de San Pedro, havian de resultar forzosamente tantas dependencias con Roma, que ni pudieran ocultarse, ni dexarse de hablar frequentissimamente de la materia. Treinta y nueve Concilios se tuvieron en España desde el Iliberitano, año de Christo 324. hasta el decimo septimo Toledano, año de Christo 694. reynando Egica, como siete años antes de la entrada de su Hijo Vitiza solo. En ninguno de ellos se hallarà, ni una ligera insinuacion, de que las Españas fuesen, ò huviesen sido Patrimonio de San Pedro. Es esto creible en la suma dependencia, que esse caso traia? Si en algun tiempo se pudiera creer huviesse sucedido esto, es en el del Rey Reccaredo, quando por su religioso zelo, y valor la Gente de los Godos abjurò la Heregia Arriana, y abrazò la Fè Catholica, en que fuera menos increíble, que aquel Rey con el calor de la devocion à la Silla Apostolica passasse à hacerla el obsequio de sujetarla como tributarias las Españas. Pero à haver sucedido, dexara

L de



de infirmar fineza tan relevante el Pontifice San Gregorio el Magno en alguna de tantas Cartas à su intimo, y familiar amigo San Leandro, celebrando tanto sus fatigas, y Apostolico zelo en aquella reduccion? Passárasele sin ponderacion circunstancia tan grande, y otra vez no vista en el Mundo en la larga carta al Rey Reccaredo, y à los fines de su Reynado, levantando hasta el Cielo el ardor de su piedad Catholica? Cierro socorro de oro, que el Rey le havia enviado, el Santo le llama repetidamente siempre que se ofrece, dadiva, y don: y le celebra como tal, y le retorna con la Llave de oro, y Reliquia dentro de las Cadenas de San Pedro, y la Cruz de oro, y Reliquia dentro del Sagrado Madero de la Cruz.

22 Ni pudo haver ocasion mas nacida, ò para agradecerle descubiertamente, ò infirmarle siquiera con suavidad el derecho del Patrimonio de San Pedro asentado ya en España. Porque el Rey le havia pedido trasunto de los pactos hechos entre su antecesor Atanagildo Rey de los Godos, y el Emperador Justiniano. En que se ve se asentaron algunas conveniencias del Imperio, de Tierras en la Andalucía, por los socorros, que se ofrecieron à Atanagildo, para derribar del Reyno à su Competidor Agila. Responde el Santo Pontifice con la imposibilidad de enviar el trasunto de aquellos derechos por las razones, que vimos à su tiempo. Què mejor ocasion para acordar el de San Pedro à un Rey, que alli mismo celebra Hijo

tan devoto de su Sacra Sede? Y en cinco Concilios, que en España se celebraron dentro del Reynado de Reccaredo, tampoco hubo ocasion de hacer mencion, ò como suponiendo, ò incidentalmente de cosa tan memorable, y comun à toda España? Y los veinte Concilios celebrados en ella desde la muerte de Reccaredo hasta la entrada de Vitiza tambien conspiraron todos en el silencio?

23 Agrava la ponderacion el silencio tambien de los Escritores del tiempo, y del muy cercano. Ni San Isidoro, cuya Pluma corrió por los Reynados de los Reyes Godos hasta Suintila, ni el Obispo Vulfa, ni Isidoro, que lo fue de Badajoz, y los corrió desde mas arriba de donde los dexò San Isidoro, y alcanzò presentes algunos, ni el Escritor del Chronicon de San Millan, que acabò su Obra muy cerca de ochocientos años ha, y los corrió tambien todos, jamás hablaron palabra en esta materia. Maravilloso silencio de Escritores domesticos, Obispos Santos, de cosa tan ruidosa, loable, pia, tanta. Ni el Papa Juan VIII. en las dos Cartas, que tenemos suyas para el Rey D. Alfonso el Magno en la Obra de Sampyro, hace mencion alguna de tal derecho de Patrimonio de San Pedro: siendo la memoria de aquel derecho mas reciente, y la ocasion tan oportuna, y tan precisa para no olvidarle. Pues le pide con repetida palabra de ruego, le socorra con algunos pocos caballos de los que en España llamaban Alfarches, por el aprieto grande, en que le tenian los Saracenos. La ne-

ces-

cesidad grande obligaba à rogar socorro gracioso, y no acordaba el derecho, de que podia valerse, si quiera para reforzar el ruego?

24 Aun mas reciente era el caso en tiempo de Carlo Magno. Y ningun Restaurador podia solicitar la Iglesia de aquel derecho con mas seguridad por el poder, y por la amistad, Principe grande, y belicoso, terror de las Naciones de Europa, y quatro años antes de su venida à España Libertador de la Iglesia Romana con ruina del Reyno de los Longobardos, que la oprimian: y à España se venia por su voluntad, y designio. A ruegos del Papa Adriano emprendia Guerra tan dificil como la de Lombardia: y esta otra de España, à que el se venia de suyo, no la emprenderia à ruegos del mismo Pontifice, y con el titulo glorioso de Restaurador de sus derechos? Pues desenvuelvanse los Annales de los Francos, y vease si en tanta copia de Escritores de sus hechos, y en su edad, y Familiares no pocos de su Palacio, à havido alguno, que haya hecho mencion alguna, de que Carlo Magno, ya por si, ya por su Hijo, y Capitanes, que envió por Cataluña, haya entrado en España con titulo de Restaurador del Patrimonio de San Pedro, ò si en alguna de sus Conquistas dexò heredada, ò restituida à la herencia à la Iglesia Romana en un palmo de tierra en España.

25 No debia de ser Caudillo bastante para la empresa Carlo Magno, y debia de guardarse la gloria de la conquista para Ebulco Conde de Roceyo, que nadie pue-

Moret Tomo II.

de, ni Baronio, averiguar quien fuesse. Y hombre tan flaco de Fuerzas, y sin nombre pedia la conquista de España, en que sus Naturales mas de tres siglos, y medio havia, se despedazaban con tanto deramamiento de sangre suya, y enemiga, que à haverse derramado toda à un tiempo, pudiera casi inundar sus Montes. El hizo bien en dexarlo. Y el Pontifice Gregorio mostrò su gran prudencia en retraerle de aquel pensamiento, y echar apricià tierra à aquella voz creida un breve tiempo con la disculpa, que luego digo. Y este solo desistimiento pesaba mucho mas, que unos flacos arrimos, con que quiso sustentar la voz caediza Baronio. Y son que el Rey Vitiza rompiò la obediencia al Pontifice, con que se perdiò, ò interrumpiò aquel derecho, que el Conde de Barcelona Don Berenguel Ramon el año de 1090. donò al Bienaventurado San Pedro, y à sus Sucesores la Ciudad de Tarragona, y la volviò à recibir en Feudo del Pontifice Urbano II. Y pudiera añadir Baronio, que ahora por este mismo tiempo, en que corremos, el Rey de Aragon Don Sancho Ramirez se hizo voluntariamente tributario à la Silla Apostolica en quinientos escudos cada año, que pagò al Papa Gregorio VII.

26 En quanto à lo de Vitiza, como quiera que es primero hacerse las cosas, que deshacerse, primero era probar, que aquel derecho del Patrimonio se hizo en algun tiempo, lo qual no hizo Baronio; que suponer, que se deshizo por Vitiza. Creefe, que rompiò la obediencia

L2 cia



cia al Pontifice : que ni su relaxacion de toda la disciplina Christiana era, para sufrirse del Pontifice , ni su Rebelion, para admitir su correccion. Pero que tiene que ver esto con perderse entonces un derecho temporal, que jamàs se oyò, ni se prueba? Fuera de que en esto manifestamente le contradice la carta misma, de que se quiere valer Baronio, escrita à los Reyes, y Principes de España, de que se hablarà luego. Porque en ella Gregorio con palabras expresas dice, que aquel derecho comenzò à perderse, no en tiempo del Rey Vitiza Godo, sino en la entrada de los Sarracenos. Y de aqui mismo se hace un nuevo argumento contra esta pretension. Porque en la entrada de los Arabes no pocas Regiones de las Montañas quedaron en poder de los Christianos; y en ellas si quiera se hubiera conservado, y continuado aquel derecho. En el ahogo de tan gran calamidad, en que los hombres buscan mas afectuosamente à Dios, y le procuran obligar, invadian, y usurpaban el derecho de su Iglesia? Y todos universalmente en todas las Regiones corriendo por diferentes dominios? Ademàs de que quando hubiera sido esta usurpacion en tiempo de Vitiza, los Reyes siguientes Catholicos, Restauradores insignes de los derechos de las Iglesias arruinadas por los Barbaros, con la obediencia restaurarian tambien el derecho tan insignie de la Iglesia Romana, ò se les hablarìa algo en esso.

27 Y lo que hace nueva fuerza, à estàr interesada la Iglesia en cosa tan grande, como el Patrimo-

nio de las Españas, tuvieran los Pontificos esta grande, y especialissima razon de concitar à todas las Naciones Christianas frequentissima- mente à la restauracion de España, sacandola de poder de los Paganos. Con que huvieramos tenido en España floridos Exercitos Auxiliares, que nos ayudassen à la restauracion. De lo qual estuvieron nuestros Antepassados muy lejos, afanando en ella solos con su sudor, y sangre. Al principio de la pérdida de España, de lo que sirvió la vecindad de los Francos, fue, de que viendo muy quebrantados à los Godos, que podian repararse en la Galia Narbonesa, añadiendo dolor à dolor, se entraron por ella conquistandola. Carlo Magno, su Hijo Ludovico, y Capitanes no entraron en España Auxiliares nuestros, ni en nombre de la Iglesia, sino en el suyo, para extender su Señorio: haciendo para esso igualmente, que à Moros, Guerra à los Christianos, que no admitian su sujecion. Una vez, que se predicò fuera Cruzada para España, para la Jornada de las Navas de Tolosa, fue lastima, y verguenza, y silvos desde las murallas de Toledo la retirada subita de los Forasteros, sin ver la cara al Enemigo. Algunos pocos Caballeros à veces vinieron de fuera privadamente por sus Personas à servir à Dios, y comer nuestros Suelos. Forma de Exercito Auxiliar no se viò. Y es increíble, si fuera España Patrimonio de San Pedro.

28 Los dos casos del Conde de Barcelona, y Rey Don Sancho de Aragon prueban todo lo contrario del intento de Baronio. Solo

un

un año durò Tarragona en el Señorio del Papa. Porque el siguiente le cediò Urbano II. à favor de aquella Iglesia dividida, para que se restaurasse. Y el censo del Rey de Aragon Don Sancho à Gregorio VII. solo fue personal, y por su vida, como se ve en la Carta de su Hijo el Rey Don Pedro à Urbano II. Estos dos actos, siendo de tan breve duracion, y en cosa casi infinitamente menor, se supieron, y se celebraron, se saben, y se celebran. Todas las Españas Patrimonio à perpetuo, y con derecho de recobrarle despues de quatro siglos, queria Baronio, que se ocultase, y estuviesse sepultado en sombra, hasta que amaneciese el Conde de Receyo al Mundo?

29 Podrà ser piense alguno que la fuerza grande de este argumento, que se toma del desistimiento, y olvido del Pontifice Gregorio en empresa poco antes tan ardentemente deseada, y con tan grande estruendo publicada en la Christiandad, se enerva, y debilita no poco con otra Carta, que alega Baronio del mismo Gregorio, y es la veinte y ocho, y ultima de el Libro tercero de las suyas. La qual es escrita à los Reyes, Condes, y demàs Principes de España, que assi habla la inscripcion, desde el Pueblo, llamado Carpintera en la Lombardia à 4. de las Kalendaras de Julio, en la Indiccion decima quinta, que es 28. de Junio del año de Christo 1077. en la qual se ve un capitulo, por el qual parece insistia, ò que volvió al mismo pensamiento de ser las

Españas Patrimonio de San Pedro. Porque les habla con estas palabras: *Fuera de esto queremos os sea notorio, lo que à Nosotros no nos es libre el callar, y à Vosotros es muy necesario, no solo para la gloria venidera, sino tambien para la presente: conviene à saber, que el Reyno de España por antiguas Constituciones fue entregado al Bienaventurado S. Pedro, y à la Santa Iglesia Romana, como derecho, y propiedad suya. Lo qual las incomodidades de los tiempos pasados, y alguna negligencia de nuestros Antecessores lo à ocultado. Porque despues que aquel Reyno fue entrado por los Sarracenos, y Paganos, y el servicio, que de el se solia hazer al Bienaventurado San Pedro, por la Infidelidad, y Tyrania de aquellos fue detenido, y descaminado por tantos años del uso de los nuestros, aun mismo tiempo comenzò à caerse la memoria de las cosas, y de la propiedad.*

30 Pero entrando al examen de esta carta, no faltan razones, para que se haga sospechosa. Lo primero, porque en lo antiguo no se hallaba en los Registros de las de Gregorio VII. y muy modernamente, como confiesa el mismo Baronio se ha impresso entre ellas. Lo segundo, por la data en Carpintera de Lombardia à 28. de Junio, del año 1077. y à esse tiempo no parece posible, que el Pontifice Gregorio estuviesse en Carpintera de Lombardia, sino de vuelta yà en Roma. Porque el Presbytero Dominico, que escribió tan exactamente, no solo por años, sino casi por dias, los hechos de la Condesa Mathilde, fidelissima Hija, y servidora.



dora de la Iglesia, y del Pontifice Gregorio, habiendo contado como testigò de vista, y que en todo intervenia, las vistas peligrosas del Pontifice en el Castillo de Conusio, que era de la Condesa, con el Emperador Henrique, y la penitencia de este, verdadera, ò falsa, por lo menos poco duradera, y las asechanzas, que luego puso Henrico al Pontifice, y à la Condesa para prenderlos à fin de Enero de este año, añade, que la Condesa, detuvo al Pontifice tres meses en su casa, sirviendole como Martha à Christo. Y luego con toda expresion: *Que Gregorio visitò à Roma por Mayo, saliendo à recibir todo el Pueblo Romano con grande gozo de su llegada.* Y à la verdad no parece fácil, se detuviese mucho Gregorio en la Lombardia, rodeado de los Obispos de ella, conjurados con el Emperador, y entre tantas Armas, y asechanzas de él.

31 Pero demos à la autoridad, y diligencia de Baronio, el que sea legitimo el hallazgo de esta Carta en la Bibliotheca Vaticana: y al hallarse otras tres cartas del Pontifice, todas de nueve de Junio escritas en la misma Carpineta, que estuviessen tambien en ella à veinte y ocho, y al valor, sin duda grande, de aquel Pontifice, que persistiessen haciendo rostro presente à tantos riesgos en Lombardia, y que errò algun poco de tiempo aquel Escritor presente, y tan exacto: esta carta bien examinada, por nuestra doctrina hace, no por la de Baronio. Reconoce el Pontifice, que la memoria de este derecho se havia perdido por la calidad de los tiempos, y se

havia ocultado por alguna negligencia de sus Predecesores. Pues el revivir aquella memoria perdida por mas de tres siglos, y medio, desde la primera entrada de los Moros en España en fuerza havia de ser de alguna donacion de Principe, de algun instrumento, ò siquiera de algun testimonio de Escritor grave, y de aquella edad, que se huviesse descubierto en tiempo de Gregorio; porque las memorias y à perdidas no refucitan de otro modo: y algun principio, algun origen descubriera el Pontifice de aquel derecho, ò algun acto legitimo de continuacion si quiera, y à que el primer origen se huviera anublado. Que así lo hace qualquiera en pretension de derecho, que juzga tiene fundamento: y así lo acostumbra el mismo Gregorio en casos semejantes.

32 En la pretension, que tuvo, de que en toda Francia cada casa debia pagar cada año por lo menos un dinero en reconocimiento à San Pedro, en la carta, que para recobrar este derecho escribe al Obispo Albanense, y Principe de Salerno, sus Legados en Francia, que es la 23. y ultima de las de su libro 8. les advierte, para que lo aleguen à todos los Franceses (palabras suyas son): *Que el Emperador Carlo Magno, como se lee en un Tomo suyo, que se guarda en el Archivo de la Iglesia de S. Pedro, tres veces cada año recogia mil, y doscientas libras para servicio de la Sede Apostolica, conviene à saber, en Aquisgran, en el Poyo de Santa Maria, y en San Egidio, fuera de lo que cada uno queria ofrecer por su devocion, y que el mismo Emperador ofreció la Saxonia al Bien-*  
aven-

*aventurado San Pedro, con cuya ayuda la havia sejuzgado, y que la puso por señal de devocion, y libertad, como los mismos Saxones lo tenian escrito, y los Prudentes de aquella Tierra lo sabian muy bien.* Hasta aqui Gregorio, hablando de Francia. Respecto de España, ni descubre principio de aquel derecho, ni alega donacion, escritura, instrumento, ò testimonio si quiera, de algun Escritor del tiempo, ni acto alguno de posesion en algun tiempo determinado, ni noticia alguna, que algunos de los Españoles tuviessen; antes bien, como luego se verá, supone estaban con total ignorancia de tal caso. Manifiestamente se ve, que esta fue una voz vaga, de la qual, cinco años havia, se buscaba fundamento, y no se hallaba. Y esto descubre el alma de la carta.

33 Y es, que el Pontifice, aunque desistió quatro años antes de todo aquel aparato, y empeño publico de la empresa de España, y convocacion de Principes, y Gentes estrangeras; por haver reconocido despues, que no se descubria fundamento bastante para tan grande, y nuevo movimiento, quedó sin embargo con alguna perplexidad, ò entrò despues de nuevo en ella, moviendole algunos la misma practica. Y como Pontifice zeloso, por no cargar sobre si la culpa de omision, quiso en este ultimo capitulo de esta carta remitir, lo que no podia averiguar, à las conciencias de los Reyes, y Principes de España, y reconvenirlos con ellas; por si acaso tenian ellos alguna noticia de aquel derecho, ò la descubries-

sen despues. Vése con claridad ser este el motivo de esta advertencia, así de lo dicho, como del remate de la carta, en el qual les dice: *Nosotros por la misericordia de Dios hemos cumplido con lo que nos pertenece, y con lo que por oficio debiamos proveer para la satisfaccion de la demanda de justicia, y os hemos insinuado lo que à Vosotros os pide la causa de vuestra salud, y quanto debais al Bienaventurado Principe de los Apostoles San Pedro, para que no dante la ignorancia, ni se os entre sin sentir, lo que Dios no quiera, alguna dañosa negligencia con la vana seguridad de la luz, y tiempo, que se passa. Que os roque à Vosotros, Vosotros mismos lo mirad. Y que deba hacer la Fè, y devocion Christiana de nuestro Principado, para imitacion de Principes piissimos, Vosotros con prudente consejo lo verad, lo disponed, y estadid.*

34 No pueden ser mas manifiestas las palabras de acreedor, que se imagina por alguna relacion, que se le ha hecho, y perplexo en el caso, no hallando bastante fundamento para su derecho, reconviene la conciencia del otro, y se remite à lo que ella le dictare, sin genero alguno de apremio, de mandato, como el que se ve usò en aquella otra carta à los Legados de Francia, en que les dice: *Inrimen, y manden con precepto de obediencia à todos los Franceses, que pague cada casa un dinero cada año à San Pedro: que así habla.* Y esto mismo confirman otros muchos, y claros indicios de la carta. Pues ni la escribió à Rey, ò Principe alguno de España determinadamente, sino



fino en comun, y vagamente: ni directamente acerca de este punto; sino ingiriendole por remate despues de larguissima instruccion, en otras cosas pias muy diversas, como con empacho honoroso de convenir à alguno determinada-mente en pretension de aquella calidad, y de hablar en ella de proposito, y como en argumento principal de la Carta, ni mas que como en apendix añadido à ella. Y lo que mas convence, siendo no pocas las cartas de Gregorio para los Reyes de España posteriores à esta, jamás se hallará volviéssse à hablar palabra en esta demanda. Así que esta carta, aun admitida, es nuevo argumento de la falsedad de aquella voz.

35 Resta el descubrir el autor de ella, y en él nueva confirmacion de su falsedad. Y sin rezelos de que nos condene alguno de temeridad, podrémos decir, que lo fue el Legado Hugon Candido, como supulimos arriba. Y parece se prueba ciertamente, y que los indicios le constriñen con fuerza. El tiempo de la voz echada, la autoridad para hacerla creible, la eleccion para llevarla à efecto, la vida de mucha consonancia con el artificio de la voz esparcida, conspiran en él. El tiempo; porque hasta la llegada à Roma de Hugon Candido de vuelta de su primera Jornada de España no se oyó tal voz en el Mundo. En llegando él, se llenó Roma de ella, y con el ardimiento, que se ha visto. La autoridad para hacerla tan creible; porque ninguna mejor, que la de un Cardenal, Legado Pontificio en España, y que

acababa de llegar de ella, y para que se creyessse, el juycio prudente de que cosa tan grande la traeria bien averiguada. La eleccion de su Persona para la empresa, à que concitaba aquella voz; porque no hay cosa mas natural, que elegir al autor de un consejo para la execucion de él. Los hombres se mueven lenta, y tibiamente por consejo ageno, por el suyo con agilidad, y viveza grande. La vida, y costumbres muy consonantes al artificio de aquella voz; porque Candido solo tuvo candor en el nombre, y en el animo fue hombre sedicioso, doblado, y gran fingidor.

36 Uno de los fragmentos, que solos han quedado de las Actas del Concilio de Mantua, congregado el año 1064. para derribar el Cisma del Antipapa Cadolo, hablando de Hugoñ Candido, su gran fautor, dice estas palabras. *En el mismo tiempo Hugon Candido; que por el Papa Leon havia sido creado Cardenal, hombre sedicioso, y doblado, se apartò de la union de la Iglesia Romana. De cuya vida reprehensible, y perversidad de costumbres tenemos por mejor callar, que hablar.* Esto dicen aquellas Actas, hablando de las maldades, que obrò Hugon Candido en el tiempo de el Papa Estephano X. y en el Cisma luego despues de su muerte. Las que obrò el mismo en el Pontificado de Alexandro II. siendo fautor de el Antipapa Cadolo de Parma, y la suma benignidad de el Pontifice, que despues de dos veces Cismatico, y fautor de Antipapas, le perdonò, las mismas Actas lo dicen por estas palabras: Fue-

ra

*ra de esto el mismo Hugon Candido despues de muchas calamidades, que padeciò, llevando sobre si al Antipapa Cadolo, pidiò perdon con grande rendimiento al Señor Papa Alexandro, y haviendo dado condigna satisfaccion, le impetrò.*

37 Tercera vez, y con mas horrible escandalo se levantò contra la Iglesia Hugon Candido, con Rebelion sacrilega, y feissima contra su legitimo Pontifice Gregorio VII. al mismo tiempo, que le estaba honrando con Legacias, y tan poco antes con la de España, y cartas de tanta recomendacion para todos los Principes, que à ella quiesssen pasar: y en la yà citada à los Legados de Francia, escusando sus delitos. passados, y diciendo: *Porque este (Hugon Candido) dexando todo arbitrio suyo, volviendo à nuestro corazon, y à nuestros consejos, està enlazado con Nosotros con el mismo sentir, voluntad, y asicion. Y aquellas cosas, que antes se le imputaron, viviendo todavia Nuestro Señor el Papa Señor Alexandro, hemos sabido, que se causaron mas por culpa de otros, que por la suya.*

38 Esto escribia Gregorio à fines de Abril de 1073. y el de 1075. yà se halla haver conspirado contra él. Y el siguiente de 76. fue descubiertamente el Adalid, y Caudillo, que acabò de impeler, y arrojar al despeño à los de el Conciliabulo de Vormacia, enviandole Legados, y las sacrilegas cartas, en que le mandaban depusiesse el Pontificado. Siendo la espuela incitadora de este temerario arrojamiento la lengua venenosa de Hugon Candido, que sobreviniendo à aquel

Moret Tomo II.

Conciliabulo, juntado por el Emperador Henrique III. dudoso todavia con los Prelados alli congregados, de arrojarle à tan gran maldad, fingiò de Pontifice de tan gran Santidad, como Gregorio VII. tantas, y tan enormes maldades, manchando toda su vida, por la qual fue corriendo desde su origen, y nacimiento, y educacion, que pareciò fabula, compuesta de mentiras de los theatros, como lo calificò Lambertò, Escritor gravissimo de aquella edad, y de la misma Domnizo, Presbytero en la Vida de la Condesa Mathilde, atribuyendo ambos à la lengua envenenada, y horribles embustes de Hugon Candido la resolucion sacrilega de aquella perversa Junta. Aque se siguiò luego la eleccion de el Antipapa Guiberto, siendo Hugon el Antesignano de la Faccion Cismatica, y de la larga, y sangrientissima persecucion del Santo Pontifice Gregorio, y de todos los Catholicos, que le seguian. Bertoldo Presbytero, Penitenciario de San Anselmo de Mantua, que escribia, lo que estaba viendo por sus ojos, hablando de la repentina transformacion de Guiberto en Papa havien-do adorado el mismo muchos años à Gregorio, habla así de su promotor Hugon: *Hallose presente un hombre, por nombre Hugon, Candido de rostro, negrissimo de alma, Cardenal antes, pero yà por sus maldades justamente descomulgado, y derribado. Este perorò, alabando, condenando al condenado, perjuro al perjuro, parricida al parricida.*

39 Cierre los testimonios de sus maldades, el juycio, y senten-

M cia



cia del Pontífice Gregorio dada contra él, contra el intruso Antipapa, y sus secuaces en la Synodo General, que juntó en Roma en la primera semana de la Quaresma de 1078. habiendo con moderacion rara, y justificacion digna de ponderarse llamados para ella con cartas previas de Salvo conducto, y toda seguridad. Dice así el capítulo de aquel Synodo, que pertenece à este perverso hombre: *A Hugon Cardenal del titulo de San Clemente, tercera vez condenado por la Sede Apostolica, por haver aspirado, y hechose compañero de la Heregia de Cadolo Obispo de Parma, y despues constituido Legado de la Sede Apostolica, haverse juntado con los Hereges, Simoniacos, y condenados por la Sede Apostolica, y tercera vez, haciendose Apostata Herefiarcha, haver hecho Cismas, divisiones, y roturas en la Iglesia de Dios, intentando desgarrarla, le privamos de todo Oficio Sacerdotal, y con perpetua, è irrevocable sentencia le apartamos así de la entrada, y honor de dicha Iglesia, como de todas las demás, y hasta que de satisfaccion, le herimos con anathema.*

40 Este, este Monstruo, machinador de embustes, oficina de mentiras contra lo mas sagrado, fue, el que comenzó à revolvernòs à España con aquella voz fingida, nunca en el Mundo oida en tiempo de los Reyes passados, ni en el de Don Sancho el Mayor, que tanta comunicacion tuvo con los Pontífices, como se ve de los privilegios exhibidos. Todos los indicios del tiempo de aquella voz, autoridad para hacerla creible, eleccion soli-

citada para llevarla à efecto, vida uniformemente machinadora de mentiras, y embelecòs semejantes, certeramente se clavan todos en Hugon Candido, como factas en blanco. Havia hallado en su Legacia resistencia en los Reyes de Castilla, y de Pamplona en la mudanza del Oficio Eclesiastico, y algunas otras novedades, no tan justificadas, como de su bullicioso ingenio se puede presumir. Sintió mas blandura, y agasajo en el Rey Don Sancho de Aragon. Volvió à Roma irritado de la resistencia. Urdió la venganza, volviendo con mano armada, y mayor autoridad. Al passo por Francia turbò la cabeza del pobre Conde de Roceyo, para pedir el Balton, y Conducta de la Iglesia para la conquista de España. Entrò en Roma, y para soldar con mas firmeza la gracia del Papa ofendido antes con el Cisma de Cadolo, y ganar el aplauso de la Corte Romana, publicò hazañero hallazgo de minas en España para el Patrimonio de San Pedro. Introduxo al Conde de Roceyo, Principe de poco poder, por reñete èl mayor en la Jornada. Pidió beneficiar la mina, por èl hallada. Y hizo al Pontífice Alexandro tan exacta la relacion de su Legacia, que con afeccion particular publicò al Rey Don Sancho de Aragon por Rey de España, y con este titulo le llama en el Breve de privilegios, negociado por el Abad Aquilino; aunque luego Gregorio, mejor enterado, reformò aquel titulo en el de Rey de Aragon. Falleció poco despues Alexandro. Sucedió Gregorio. Y Hugon con su grande astucia, y doblez estrechò

trechò con èl, quanto aquella carta à los Legados de Francia Giraldo, y Raymbaldo indica. Cebò la pretension de las Españas. Obtuvo la Superintendencia en sus Conquistas, en que meter la mano, repartiendo Tierras à Estrangeros; cuya Conquista pertenecia al derecho de nuestros Reyes Naturales.

41 Quando mas ardiente andaba en la negociacion de estas cosas, se levantaron en España las quejas grandes contra los Legados de Francia, que havian pasado à ella. Por medio de los muchos Españoles, que cargaron en Roma, quejandose de los rigores de los Legados, pudo Gregorio enterarse del empeño mal fundado, en que le havia metido Hugon, y las justas quejas, que resultarian de nuestros Reyes. Creyò con prudencia en cosas de España, con la qual no era mucha la comunicacion entonces por las Guerras, à hombre Cardenal, Legado de la Silla Apostolica, y que volvia de serlo en ella. Pudo engañarse en esto, como en todo lo demás del natural de Hugon, que le fallò tan falso. Pero si se engañò como hombre, corrigió el engaño, como prudente, y Santo. Desvaneciò al punto la Jornada, sin que hablase mas palabra en ella. Y de la mucha entereza, y verdad, que professò, es muy creible fuese esta una de las causas, porque le comenzó à desviar Gregorio de su familiaridad. Lamberto, hablando de la llegada de Hugon al Conciliabulo de Vormacia, dice, que poco antes le havia apartado de su lado el Pontífice *por su mala cabeza, y costumbres desbarata-* Moret Tomo II.

das, que así habla. Todo quadra à la empresa phantastica de España. Y no fue mucho el tiempo intermedio. Ni estos desvios se hacen de golpe, sino lentamente, y apurandole la paciencia con repetidos enfados.

42 Aun para el otro desegno de introducir en España el Oficio Romano, no parece le tuvo por Legado à proposito: ni hemos podido descubrir, que como tal volvièse à entrar en España con efecto, ni que passase de Francia, adonde parece cierto le alcanzò, y detuvo la mudanza del Pontífice, quando aprestaba à su Conde Ebulo. Parecen ciertos los indicios. Porque las cartas de Gregorio para los Reyes de España son de un mismo dia 19. de Marzo en la Indiccion duodecima, que es el año de Christo 1074. y en ninguna de ellas hace mencion alguna, de que se llevan por mano de Hugon, ni de Legado alguno, que vinièse, ni huviesse al tiempo en España, aunque habla de los que havia havido poco antes. Y el año siguiente 1075. yà Hugon esparcia semillas del Cisma de Guiberto, que brotó al descubierto el de 1076. en Vormacia. Esta seria sin duda la causa, que cayendo Hugon de aquella alta esperanza, y Jornada de tanto estruendo à España, no pudiendo sofegar su bullicioso ingenio, y herido de la desconfianza subita del Papa, hallando enagenado el animo del Emperador Henrico del Pontífice, corrió à Vormacia à derramar en Alemania el veneno, que no pudo en España, descomponiendo à nuestros Reyes con el Pontífice, M 2 como



como se puede temer de la calidad de aquella ~~empresá~~ <sup>empresá</sup>. Hemos seguido sus passos con larga observacion, por no hallar en nuestros Escritos tan cumplida, y exactamente tratada la materia, como pedia la grandeza de ella, y el riesgo grande, en que nos puso aquel hombre sedicioso, y fingidor, no sin mucha estrañeza nuestra, de que materia tal no se haya examinado, y apurado mas.

## §. III.

43 **C**omo la empresá se havia publicado tan ruidosamente, y se ignoraba, si el Pontifice persistia en ella, porque el desistir mas fue cesando por la obra, que reconociendo por escrito el engaño padecido, porque esto traia algun empachio, los Reyes de España estaban con sumo cuydado, rezelando, se cubriese España de Estrangeros, venidos à Conducta agena, para partir entre sí las Tierras, cuya conquista pertenecia à los Naturales: autorizando el caso la disposicion del Pontifice. Para tratar de causa comun à todos, y recibir la carta, que se havia de dar à los dos Reyes de Castilla, y Navarra juntos, como en ella se ve, concertaron vistas ambos Reyes este año 1074. Parece fueron en el Monasterio de San Millan, así por la celebridad de aquel Santuario, como por no distar mucho de los confines de Castilla.

44 Por escritura de aquel Archivo allí estaba ya el Rey D. Alfonso de Castilla, y Leon el dia Lunes à 18. de Junio acompañado de la

Reyna Doña Inès, su primera Muger, de sus Hermanas las Infantas Doña Urraca, y Doña Elvira, del Obispo de Burgos Don Ximeno, que ya havia vuelto de Roma, el Conde Don Munjo, el Conde Don Gonzalo Salvadores, Don Diego Alvarez, Don Ximeno Fortuñez, Don Alvaro Gonzalez, Don Bermudo Bermudez, D. Fernan Ruiz, Don Gonzalo Alvarez, Don Rodrigo Diaz (es el Cid) Don Garcia Ordoñez: à todos los quales el Notario, que debia de ser de Navarra, à la usanza de ella, dió el titulo de Seniores. Confirma en esta carta el Rey Don Alfonso à San Millan los privilegios de lo que poseia de Castilla. Al Obispo Sandoval en el tratado de la Casa de San Millan le sonò esta venida à entrada de Guerra, y continuacion de la del año anterior. Pero despues mejor mirado, en la Vida de Don Alfonso VI. dixo, que fue por su devocion à aquel Santuario, ò por visitar al Rey Don Sancho de Pamplona su Primo Hermano. Ninguna aparencia hay de guerra este año, ni los tiempos estaban, para traerla los Reyes entre sí; sino para deliberar juntos en la causa comun que tanto instaba, y en estorbar la entrada de Estrangeros en tanto perjuicio suyo. Y esta causa hubo particular, y la mas principal para esta venida del Rey Don Alfonso, que para guerra muy cargado venia de Muger, despues del suceso de su Hermano Don Sancho, ya antes dicho. Y para mediado Junio parece cierto, habria llegado ya la carta del Pontificè comun para ambos Reyes, pues ya havia

tres

tres meses, que se havia escrito.

45 La del Rey Don Sancho Ramirez de Aragon era aparte, y con la inscripcion de Rey de Aragon, le dice, havia recibido con mucho gozo su carta, por la qual el Rey le havia significado su grande afecto, y devocion à los Bienaventurados Apostoles San Pedro, y San Pablo, y à la Iglesia Romana: y que aunque no huvieran llegado las cartas de aviso del Rey, lo tenia bien entendido de los Legados de la Sede Apostolica. Que en haver concurrido con sus mandatos, à que se recibiese, y observase el Oficio Romano en su Reyno, mostraba era Hijo de la Iglesia, y que guardaba con él la concordia, y amistad, que los Reyes antiguos de España tuvieron con los Romanos Pontifices. Exhortale à la perseverancia, y à la esperanza en el Bienaventurado San Pedro, consolandole en algunos sucessos adversos, que no especifica, y el Rey debia de haver comunicado al Pontifice. Y acerca de un hombre, por nombre Salomón, acusado por cartas, dice, suspende la sentencia, por ser contra los Sacros Canones darla estando ausente el acusador, y por estar ausente tambien el Legado, que al tiempo estaba en España. Que llegando él à Roma le oiria, y à su tiempo enviaria Nuncio suyo, que averiguase las cosas bien, y las diese termino. Vese claro, que al tiempo no havia Legado en España, y que la Legacia tan ardentemente, y con tanto estruendo destinada de Hugon Candido el año antes, se havia suspendido por las causas dichas.

46 La Carta para los Reyes Don Alfonso, y Don Sancho anda mal entendida, habiendo tropezado los Escritores en el umbral de ella, y en su inscripcion. La qual dice: *Gregorio siervo de los siervos de Dios, à Don Alfonso, y Don Sancho Reyes de España, igualmente, ò juratamente, (à paribus es la voz de que usa) y à los Obispos constituidos en sus Reynos, salud, y Apostolica bendicion.* Baronio, y Sandoval imaginaron, que esta carta se dirigió por el Pontifice à los dos Reyes Hermanos, Don Sancho de Castilla, y Don Alfonso de Leon. Y como quiera que Don Sancho ya havia año y medio, que havia sido muerto sobre el cerco de Zamora à primeros de Octubre del año 1072. Buscaron varias salidas: Baronio negando el hecho, de que huviese sido muerto Don Sancho al tiempo, que se escribió esta carta à 19. de Marzo de 1074. y dando por convencidos à los Escritores, que confidentemente le señalaron la muerte al tiempo dicho, diciendo tenia mas autoridad sola esta carta, y que la Historia, que llama Epistolar, esto es, la que se toma de las cartas, que se escribian al tiempo mismo, que se obraban las cosas, es la mas segura. La regla es cierta, pero mal aplicada. La carta solo prueba, que quando se escribia, ò poco antes, estaba vivo, y se tenia por tal en Roma un Rey Don Sancho en España. Que fuese el Rey Don Sancho de Castilla, y no el de Pamplona, no lo prueba la carta; pues ningun distintivo pone de el de Castilla. Con que la prueba se funda sobre equivocacion del nombre: y con



con yerro manifesto. Porque la muerte de Don Sancho de Castilla à principio de Oétubre de 1072. queda ciertamente establecida, no por dichos solos de Escritores posteriores en tiempo, sino por instrumentos authenticos del mismo año, y casi del mismo mes, expedidos en España, y no à tanta distancia como en Roma: y no uno solo, como la carta, sino muchos, que señalan reynando yà en parte de aquel año à Don Alonso, no solo en Leon, sino tambien en Castilla. Lo qual notoriamente no sucedió hasta despues de muerto su Hermano Don Sancho. Probóse tambien por Escritor de aquella misma edad, que escribía lo que estaba viendo, y por otras varias memorias publicas de tiempo muy cercano. Todo lo qual hace indeciblemente mucho mas peso de autoridad, que no aquella carta, aun en caso que ella hablara nombradamente de Don Sancho Rey de Castilla, y con esta expresion: lo qual no hace.

47 El origen de esta equivocacion nació de ignorar Baronio, que de los tres Obispos enviados à Roma à la defenfa del Oficio Eclesiastico de España, los dos, Munio de Calahorra, y Fortunio de Alava, eran subditos del Rey Don Sancho de Pamplona, y enviados por él para esta causa, y que todos los Libros llevados para ella à Roma, eran de los Monasterios de su Reyno, y que con su inspeccion se obtuvo la aprobacion del Pontifice Alexandro. Que á saber esto Baronio, sin resucitar, ò alargar la vida mas de lo justo à Don Sancho de Castilla, hallara que esta

carta se escribió al Rey Don Sancho de Pamplona, como à quien tanto esfuerzo havia hecho, para mantener el Oficio antiguo de España, contra el qual se escribió toda esta carta.

48 Pero en esto tiene menos disculpa el Obispo Sandoval. Pues sabiendo, de donde eran los Obispos, y los Libros, y viendo, que la doctrina de Baronio en alargar la vida à Don Sancho de Castilla, desfallecía del todo, dió en otro pensamiento no menos improbable: y fue decir, que aunque en hecho de verdad Don Sancho de Castilla yà havia año y medio, que era muerto, en Roma se ignoraba, y se le escribió esta carta, reputándole por vivo. Cosa agena de toda verisimilitud, que se ignorasse en Roma, Corte universal de todos los Reynos Christianos por año y medio, muerte tan atroz, y tan ruidosa de un Rey, que con las batallas despojos, y prisiones de tantos Reyes Hermanos havia hecho tanto estruendo en el Mundo: en especial en tiempo, que tantos quejosos corrian à Roma desde España, como se ha visto. Muerto le dexaba el Cardenal Legado Giraldo. Muerto lo dexaban los tres Obispos Españoles. Todos lo ignoraron, ò todos perdieron la memoria, ò la habla, que tan mudos estuvieron en Roma, y en caso tal? Fuera de esto mismo resulta otra nueva desproporcion. Y es que el Pontifice Gregorio ignoraba tambien el estado anterior del Rey Don Alonso quando fue vencido, y preso, recludo à Monge, y huído à los Moros de Toledo, en que passaron

año

año, y tres meses; pues es cierto que no le escribió, en especial carta comun para él, y su Hermano Don Sancho, sabiendo estaba despojado, y huído à Moros, tratándole sin embargo con honores, y nombre de Rey, y prefiriéndole à su Hermano vencedor, y que todo lo ocupaba. Con que es preciso, que le daba en la carta esse tratamiento por solas las noticias, que tenia de él antes de la rota, y despojo, y fuga à los Moros, y que ignoraba tambien estos sucesos. Y este cargo tambien en su modo alcanza à Baronio. Pues si la carta es à Don Alonso, reynando al mismo tiempo, que su Hermano Don Sancho, resulta, que se escribió antes de la rota de Carrion, y fuga à los Moros de Toledo: siendo tan notorio, que despues de la rota, y destierro no reynó à una con su Hermano Don Sancho, sino solo en ambos Reynos por muerte de él. Con que todo este tiempo, que duró la prision, y el destierro, que fue año y tres meses, atrafa mas de lo justo la muerte de Don Sancho, además del año y medio arriba ponderado: que de todo resultan casi tres años enteros de perturbacion de la Chronologia, y razon del tiempo.

49 Pero fuera de estos inconvenientes propios de la Historia, admiramos mucho, que dos Escritores de tan gran juicio no reparassen en que con su doctrina venia à imputar al Pontifice dos increíbles defatenciones. La primera, que escribiendo una misma carta comun para dos Reyes Hermanos, no los saludasse como à tales, al nombrar-

los en la inscripcion, ni en todo el contexto de la carta: siendo esto tan natural, y tan de estilo, y conduciendo tanto para el fin de la carta. La segunda, y mucho mayor, que siendo la carta comun para entrambos, y siendo Don Alonso Hermano menor, y Rey, mas por benignidad de su Padre, que por derecho de la Sangre, y Don Sancho el Hermano mayor, que llevaba los primeros honores de Primogenito, y el Reyno Paterno hereditario, nombrasse primero al menor en la inscripcion de la carta, causando tan grave encono en el mayor, que bastaba à desbaratar toda la esperanza del fruto pretendido en la carta. Tantos yerroes puede ocasionar el entrar incautamente en un presupuesto falso. Y esto baste para entender, que esta carta se escribió, no à Don Sancho de Castilla, tanto antes muerto, y de que tantos absurdos resultan; sino à Don Sancho de Pamplona, que con Obispos, y Libros correctos de su Reyno tanto esfuerzo havia hecho en España, y Roma, por mantener el Oficio antiguo de España. Pues Don Sancho Ramirez de Aragon, con quien solo podia haver equivocacion al tiempo, queda excluido con la carta aparte, que le escribió singularmente el Pontifice el mismo dia, y con el contenimiento de ambas; pues la de el de Aragon toda es gracias por el Oficio Romano yà admitido, y la de los dos Reyes vivisimas instancias, para que le admitan. Su tenor es este, despues de la inscripcion yà averiguada.

50 „Haviendo el Bienaventurado



„rado Apostol San Pablo significa-  
 „do, que haya passado à España, y  
 „no ignorando vuestra diligencia,  
 „que despues siete Obispos fueron  
 „enviados de la Ciudad de Roma  
 „por los Apostoles San Pedro, y San  
 „Pablo, para instruir los Pueblos de  
 „España, los quales habiendo des-  
 „truido la Idolatria, fundaron la  
 „Christiandad, plantaron la Reli-  
 „gion, enseñaron el orden, y Ofi-  
 „cio, que se havia de guardar en el  
 „Culto Divino, y consagraron las  
 „Iglesias con su Sangre, con bas-  
 „tante claridad se descubre, quanta  
 „concordia guárdò España con la  
 „Ciudad de Roma en la Religion,  
 „y orden del Oficio Divino. Pero  
 „despues que el Reyno de España  
 „fue inficionado mucho tiempo  
 „por la locura de los Priscilianistas,  
 „y depravado con la perfidia de los  
 „Arrianos, y apartado de los Ritos  
 „Romanos, rompiendo por el pri-  
 „mero los Godos, y invadiendole  
 „despues los Sarracenos, no sola-  
 „mente la Religion se desminuyò,  
 „fino que tambien el poder, y ri-  
 „quezas terrenas se enflaquecieron.  
 „Por lo qual como à Hijos muy  
 „amados os exhorto, y aviso, que  
 „como Generacion noble, siquie-  
 „ra despues de larga division, re-  
 „conozcais como à Madre verda-  
 „deramente vuestra à nuestra Igle-  
 „sia Romana, en la qual nos ex-  
 „perimenteis Hermanos vuestros,  
 „que recibais el orden, y Oficio  
 „de la Iglesia Romana, no el de la  
 „de Toledo, ni de alguna otra, fi-  
 „no de esta, que por los Santos  
 „Apostoles Pedro, y Pablo sobre  
 „firme piedra fue fundada por  
 „Christo, y consagrada con su San-

„gre, contra la qual las puertas  
 „del Infierno, esto es, las lenguas  
 „de los Hereges, nunca pudieron  
 „prevalecer, y le tengais como to-  
 „dos los demás Reynos del Occi-  
 „dente, y Septentrion. Porque de  
 „donde no dudais haver recibido  
 „el principio de la Religion, resta  
 „que recibais tambien en el Orden  
 „Eclesiastico el Oficio Divino: el  
 „qual os enseña la carta del Papa  
 „Innocencio, dirigida al Obispo  
 „Eugubino, y insinúan los Decre-  
 „tos del Papa Ormisda al Obispo  
 „de Sevilla, y los Concilios To-  
 „dano, y Bracarense demuestran,  
 „y vuestros Obispos tambien, que  
 „poco ha vinieron acá, segun la  
 „constitucion del Concilio por es-  
 „crito prometieron hacer, y en  
 „nuestra mano lo aseguraron. Fue-  
 „ra de esto en el mismo modo,  
 „con que hemos obrado en otras  
 „Excomuniones puestas por los Le-  
 „gados de la Iglesia Romana, que-  
 „remos tengan fuerza la deposi-  
 „cion, y excomunion, que Giral-  
 „do Obispo de Ostia en compa-  
 „ña de Raymbaldo pusieron con-  
 „tra Munion Simoniaco, que fue  
 „ordenado despues de Simeon  
 „nuestro venerable Hermano Obis-  
 „po Oscense (*enmienda Auense, ò  
 de Occa*) y las confirmamos, has-  
 „ta que enmendandose le dè satisf-  
 „faccion del Obispado, que indig-  
 „namente tuvo, y se retire de él.  
 „Dada en Roma à 14. de las Ka-  
 „lendas de Abril, en la Indiccion  
 „duodecima.

51 Descubre por estas Cartas  
 de los Reyes, lo que advertimos ar-  
 riba, quan ageno estaba ya à me-  
 nos de un año el Pontifice de la  
 empres-

empresa de España, que tan publi-  
 camente havia promulgado por las  
 Provincias de la Christiandad; pues  
 no habla palabra alguna en ella.  
 Qué obrasse la Carta para los Reyes  
 de Castilla, y Navarra en orden al  
 otro intento de abrogar el Oficio  
 Gothico, las memorias de España  
 no lo avisan; pero avisando los efec-  
 tos conseguidos, como muy fre-  
 quentemente suele suceder en nues-  
 tras cosas. A los Reyes Don Alon-  
 so, y Don Sancho, y generalmen-  
 te à los Españoles se les hacia suma-  
 mente dificil la mudanza, ademas  
 del cariño de las Regiones à sus cos-  
 tumbres antiguas, por el pundo-  
 nor particular de la Nacion Españo-  
 la en el credito de la Religion, y  
 pureza de la Fè: interpretandò  
 la novedad à tacita reprobacion de  
 lo usado por ellos, y todos sus An-  
 tepassados por mas de quatro siglos,  
 instituido por sus Concilios, orde-  
 nado por autoridad de ellos, por un  
 Doctor tan illustre como San Isido-  
 ro, y probado tantas veces por la  
 Sede Apostolica, y tan reciente-  
 mente por Alexandro II. con inf-  
 peccion tan particular de los Libros  
 Sagrados, llevados à Roma. Y à la  
 verdad el Pontifice Gregorio no pa-  
 rece reprobaba en esto cosa mala,  
 fino que insistia en lo mejor, qual  
 sin duda era la uniformidad en las  
 Iglesias: al qual blanco miran todas  
 aquellas Epistolas Pontificias, y Con-  
 cilios, que alega. Y en quanto al  
 Toledano, que acuerda, es cierto,  
 que por disposicion de él se ordenò  
 este mismo Oficio, para que fuese  
 uno en toda España, y se quitasse  
 la variedad grande, que havia en  
 las Iglesias de ella. Con que esta  
*Moret Tomo II.*

disputa no fue entre bueno, y ma-  
 lo, sino entre bueno, y mejor. Y  
 en el zelo grande de Gregorio VII.  
 fue muy natural esto. Porque no  
 solo los Oficios de Iglesias, y Pro-  
 vincias particulares, sino la misma  
 formula comun del Oficio Divino  
 instituida por Gelasio, y Gregorio  
 Primeros, la reformò, como se lo  
 atribuye Pio V. en la Bula de re-  
 formacion del Breviario; ò por ha-  
 ver hallado depravada con el tiem-  
 po aquella formula; ò porque juz-  
 gò conveniente mejorarla; sin que  
 haya en esto que admirar. Por-  
 que si aun en la parte Dogmatica  
 de la Religion, la Fè con el trans-  
 curso de los siglos descubre nue-  
 vas verdades, alumbrando Dios à  
 su Iglesia, no con toda la luz de  
 golpe, sino con sensibles aumen-  
 tos, como la del Sol, la Policia  
 Eclesiastica en la forma de orar, y  
 dar culto à Dios, razones, que  
 con el tiempo se pula mas, y mas.

52 Esto pretendia Gregorio  
 con la reduccion de las Iglesias de  
 España al Oficio Romano. Porque  
 en lo demás ninguna cosa se des-  
 cubre en él, que usaban de anti-  
 guo, que merezca reprobacion en  
 la substancia, y en que se pueda  
 echar menos otra cosa, que la  
 utilidad de la uniformidad, y con-  
 sonancia con la Primera, y Supre-  
 ma Sede. En la qual, fuera de las  
 cosas ya dichas, que hacen por  
 su aprobacion, y que Gregorio con  
 efecto nunca llegó à reprobare, hay  
 otros manifestos documentos de  
 ella. Porque este mismo Oficio an-  
 tigo se usa oy dia en algunas Igle-  
 sias de Toledo. Y en la Missa de él  
 Ambrosio de Morales, que hizo el



corejo, testifica, que es muy parecida à la, que San Ambrosio ordenò para su Iglesia de Milan. Y de este mismo Monasterio Cluniacense, del qual ahora hacia Gregorio tan grande esfuerzo, para que passassen Monges à España, que ayudassen à la introduccion del Rezo, y Oficio Romano, como sesenta años hà traxo el Rey Don Sancho el Mayor Monges de los mas señalados, para que introduxessen, y estableciesen la Observancia Reforzada en todos los Monasterios de sus Reynos: y la establecieron, como el mismo testifica en tantos privilegios yà exhibidos. Y siendo tan principal parte de su Instituto el Oficio Divino, y teniendo el Romano por Regla expressa de su Bienaventurado Padre San Benito, es increíble del todo se huvieran acomodado al antiguo de España, como es cierto se acomodaron, si le hallàran discrepante en la substancia del Romano: y que no huvieran clamado tanto tiempo, en especial en el Reynado de un Rey, que los llamò, para poner las cosas en el mejor orden, y les diera favor à manos llenas.

53 De todo lo qual se vè la uniformidad en la substancia, y lo que se pretendiò en esta novedad, aunque pia, y loablemente intentada por las causas dichas. Y obligò à discernir entre estas cosas la equivocacion facil, interpretando à reprobacion el dexarse lo, que de muy antiguo estaba establecido. Y tambien alguna aspereza de palabras, que el Pontifice mezcla en esta, y otras cartas. De las quales es muy natural el barruntar, que al

principio el Pontifice tuvo alguna menos exacta relacion de las cosas de España. Y fue facil por mano de Hugon Candido, y en su poca legalidad; si acaso este tuvo traza de llevarse à Roma algun Libro menos correcto de alguna Iglesia de Mozarabes, sujetos à los Moros, que con la poca comunicacion con los Christianos libres del Señorio de los Reyes Españoles, activiesse algo depravado, y con mezcla de algunos errores, y mostrandole allà, como exemplar, y formula de nuestro Culto, y Religion. De aquel hombre todo se puede rezelar.

54 El exhortar en esta carta à los Reyes, à que siquiera despues de larga division reconozcan por Madre suya à la Iglesia Romana, causa notable estraneza, y dà mucho que pensar: habiendo corrido todos nuestros Reyes Naturales sin division alguna, y como en materia cierta, y de muy cierta supuesta en la veneracion de la Iglesia Romana como de Madre Universal de todas las Iglesias; sin que furene ni un ligero eco en contrario en toda la Historia de España desde el Rey Vitoria Godo. El Rey Don Sancho el Mayor, à cuyos Nietos esto escribe, muy frequentemente en sus privilegios la hace esse reconocimiento, y veneracion. La restauracion de la Iglesia de Palencia, dice, la hace: *Interviniendo el consejo de la Sede Apostolica*: que así habla. Y en el exordio de la Carta Real menciona, presidia el Papa Benedicto. En la formula de elegir Abades en Oña dice, que en caso, que sucediesse, que el Obispo Diocesano, y el Me-

tro-

tropolitano no fueren Catholicos, se recurra à la Sede Apostolica. Y dice, establece aquella Congregacion Regular por autoridad, y mandato del Señor Papa, y en el exordio le dirige el acto de aquel privilegio, saludandole: *Al Señor Papa de la Santa Romana Sede, y Iglesia Apostolica*. Quanto obrò en el Concilio de Pamplona, restitucion de los bienes de su Iglesia, y forma de elegir sus Obispos, todo, dice, sea, y se observe en adelante segun los Estatutos de los Sagrados Canones, que no son otros, que los que aquella Sacra Sede tiene aprobados. Y de este estilo usa repetidamente, no solo en este acto, sino frequentemente en otros muchos privilegios. Los dos insignes Tomos de Alvelda, y San Millan, en que al principio, y fin del Reynado de su Abuelo D. Sancho Abarca se recogieron con tanto trabajo los Concilios de la Iglesia, y Epistolas Decretales de los Pontifices Romanos, son testimonio illustre de la suma veneracion, que acà se tuvo siempre de aquella Sacra Sede, cuyas disposiciones se buscaban, como de Madre universal de las Iglesias. Del Rey Don Alonso el Magno de Leon yà està dicho, por quan devoto Hijo, y servidor de la Santa Iglesia Romana le estimò el Papa Juan VIII. Y en la segunda de aquellas dos cartas suyas, que diximos, ingiriò en su Obra el Obispo Sarnpyro, se hallarà le saluda en el exordio: *Al amado Hijo Don Alonso, Glorioso Rey de las Galicias*. Frequentissimos documentos del mismo genero se pudieran traer, corriendo por los Reynados de los

Moret Tomo II.

Reyes de España, si fuera menester en materia tan supuesta. Todo lo qual aumenta la admiracion de aquella aspereza de la carta de Gregorio, y descubre menos exacta relacion de nuestras cosas al principio. Aunque en las cartas posteriores descubre estava yà mas enterado de ellas.

55 Algunos años durò la contienda entre el Oficio Romano, y Gothico por las causas dichas. Y de dos años despues, por Mayo de la Indiccion decima quarta, se vè una carta de Gregorio para Don Ximeno Obispo, que alli llama Simeon, como tambien en la proximamente exhibida, por la semejanza de el nombre, como tambien le llama Obispo Osenfe, ò de Huesca, siendo Aucense, ò de Occa, y fue uno de los tres, que fueron con los Libros à Roma. En la qual se vè duraba la contienda, y le dà las gracias de lo que trabajaba por la introduccion de el Oficio Romano. Y por llevar al cabo todo lo, que à esta materia pertenece, el año siguiente al de esta Indiccion, que fue el de Christo 1077. parece, comenzò à introducirse yà en Castilla. Y el Obispo Sandoval en la Vida de D. Alonso descubriò un instrumento, en el qual kalendandose la Era de Cesar 1115. se añade: *Que era el año primero, en que entrò en España la Ley Romana*: que segun la disposicion de las cosas, sin duda es el Oficio Romano. Esto seria en alguna, ò otra parte, y segun parece en Tierras del Obispado de Burgos, ò Occa, por la buena diligencia de su Obispo Don Ximeno, que en la carta de el Pontifi-

N2

ce



ce se vè: y el instrumento pertenece à aquel Obispado, y es de la Consecracion de la Iglesia de Santa Eugenia en el. Porque se vè, durò mas años la contienda.

56 El Arzobispo Don Rodrigo refiere los debates grandes, que en esto huvò. Con el matrimonio del Rey Don Alonso con su segunda Muger Doña Constancia, se acabò de vencer la dificultad. Era esta Señora Francesa, y tambien Bernardo, primer Arzobispo de Toledo, despues, que se restau-rò. Ambos inclinaron al Rey al Oficio Romano, que se usaba en su Tierra Francia, y por esto, y por los que le favorecian, acà en España le llamaban Galicano. Hacia vivo esfuerzo en lo mismo el Cardenal Richardo, Abad de Marsella, que despues de Amato Obispo de Oleròn, y Poncio Abad de San Pedro de Tomeras, enviados con poco fruto à lo mismo, havia venido por Legado à España. Pero el Clero, y Pueblo resistia con tal fuerza à la mudanza, que segun refiere el Arzobispo, llegó el caso à duelo, y combate de armas, señalando el Rey un Caballero, que peleasse por el Oficio Romano, ò Galicano, y el Pueblo otro por el Toledano: y dice fue de la Casa de Maganza junto à Pisuerga. En el qual combate quedò vencido el del Rey con grande gozo del Pueblo. Y que despues se reduxo el caso à examen del fuego, en que ambos Oficios fueron echados, saltando fuera sin lesion el Toledano, quedando consumido el Galicano. Milagro, que rie Baronio, y ni à nosotros nos parece creible. Aunque

le creyò el Arzobispo Don Rodrigo, que como tal le refiere: y que de no haver estado el Rey à las leyes puestas del duelo, y examen del fuego, sino llevado adelante sin embargo su intento, tuvo el primer origen el adagio Español: *Allà van Leyes, donde quieren Reyes*. El Obispo de Oviedo Don Pelayo, que vivia al tiempo, señala el año, en que se estableció generalmente en todos los Reynos de Castilla, y Leon, diciendo, que el Legado Richardo enviado de Gregorio VII. à instancia del Rey Don Alonso, celebrò Concilio en Burgos, y confirmó el mysterio Romano (de esse estilo usa) en todo el Reyno de Don Alonso en la Era 1123. que es año de Christo 1085. En Navarra con la entrada, que sucedió muy presto del Rey Don Sancho Ramirez, que le havia admitido en Aragon, es creible sucediesse esto algo antes. Pero no se avisa el año determinadamente.

## §. IV.

57 **P**OR remate de este año, que corremos 1074. de Christo, en que para el examen exacto de estos puntos han recaído forzosamente las memorias de otros muchos, solo resta de decir, que nuestros Reyes Don Sancho, y Doña Placencia à 24. de Marzo donaron à San Millan, y à su Abad Don Blasio la herencia de Blasco Ovecòz, que por una sedicion, y homicidio havia pervenido à mano de el Rey. Y à fines del año se hallan los Reyes en el Monasterio de San Millan con muchos Señores

res

res del Gobierno, y Oficios de la Casa Real. A 2. de Diciembre, dia Martes, que uno, y otro individuo la memoria, y con acierto, asistían en aquel Santuario, quizá à celebrar allí la Pascua de Navidad, y como tenían de costumbre, haciendo siempre alguna donacion, y la de ahora fue de la Iglesia de San Laurencio, y unas viñas en Tricio. Confirmanla Don Munio Obispo de Alvela, Blasio Abad de San Millan, la Infanta Doña Ernestenda, Hermana del Rey, Doña Auria, la favorecida, y Testamentaria de la Reyna Doña Estephania: y con titulo de Seniores, Don Inigo Lopez de Vizcaya con el Honor, y Gobierno de Naxera, Don Fortuño Lopez con el de Punicastro, D. Ximeno Aznarez el de Tafalla, Don Inigo Sanchez de Arlas, Don Fortuño Garcès de Funes, Don Lope Fortuñez de Azagra, Don Garcia Lizuartiz, Don Fortuño Iniguez Alferes Mayor de el Rey, Don Lope Muñoz, Botiller, y Mayordomo, Don Lope Velaz Caballerizo Mayor, Don Sancho Aznarez de la Copa, Don Inigo Fortuñez Limosnero, y Don Galindo Prior de Naxera, que hallò presente.

58 Tambien el año 1075. fue memorable con vistas de los Reyes. Y en San Millan concurrió el Rey Don Sancho de Pamplona, como se vè en instrumento de aquel Monasterio, y tambien de el de San Juan de la Peña. Una Señora Atagonesa Parienta de ambos Reyes, por nombre Doña Endregoto, vino este año en Romeria à San Millan: y habiendo adorado al Santo, dice, que por el bien de su alma,

y las de sus Padres, y por el descanço de su Avuncula (así la llama,) la Reyna Doña Endregoto, dona à San Millan, y à Don Blasio Abad, que estaba presente un Monasterio en Aragon, por nombre San Salvador de Bernuès, con algunas heredades en Tierra de Jacca. Y dice, son testigos Don Sancho Rey en Aragon, Don Sancho Garcia Rey en Pamplona, en Alava, y en Vizcaya. Y confirman los Obispos, Don Garcia, Don Blasio, y Don Munio: Don Garcia lo era de Jacca, y Herrnando del Rey de Aragon, que havia venido con el en la Jornada. Confirma tambien la donacion su Hijo de esta Señora, Don Sancho Sanchez, y las Hijas, Doña Endregoto, Doña Sancha, Doña Ximena, Doña Belasquida. Yà al año 926. se dixo, que esta Reyna Doña Endregoto, llamada así de Patronymico, por ser Hija de Don Endregoto Galindez, Hijo del Conde Don Galindo Aznar, fue la Madre del Rey Don Sancho Abarca. Y esta Señora donadora en su nombre, y en el de la Hija Mayor, conserva sus memorias; por ser la Reyna segunda, ò tercera Abuela suya, ò Tia en el mismo grado transversal, y poseer su Casa algunas haciendas de ella.

59 No se avisa, para que fueron las vistas de los Reyes, que se citan por testigos presentes por esta Señora su Parienta. Es muy creible, que el Rey Don Sancho de Aragon hizo esta Jornada, para hacer al Papa Gregorio el buen oficio de vestir con su Primo el de Pamplona, para persuadirle admitiesse el Oficio Romano: y tambien



bien para establecer la paz, que se havia turbado dos años antes, como se viò en los pactos con Almuçtadir, Rey Moro de Zaragoza. Porque este año se ven renovados sin queja alguna yà del Rey Don Sancho de Aragon, la qual havia entonces. Hallanse estos pactos renovados en instrumento tambien, como aquellos de San Juan de la Peña. Su contenimiento de estos es: que el Rey Don Sancho de Pamplona, y el Rey Almuçtadir Billa de Zaragoza se obligan reciprocamente à no coligar se qualquiera de ellos con Enemigo de el otro, como estaba expressado en los pactos anteriores: y que se conserven, como estaban las Estremaduras de entrambos Reyes. De esta voz usan, entendiendo por *Estremaduras* las Fronteras de ambos Reynos. Con que se dà nueva luz, à lo que yà varias veces se ha advertido del origen de esta palabra, que por haver sido mucho tiempo el Duero linea de division de las Fronteras de los Castellanos, y los Moros, pasó poco à poco à significar Frontera esta palabra en qualquiera Tierra, aunque fuese lejos del Duero.

60 Profigue el instrumento, diciendo: *Afirmisimo Almuçtadir Billa, se obliga al Señor Rey Don Sancho su Amigo, salvelos Dios, de pagarle cumplidamente todo lo que de derecho le debe: conviene à saber mil monedas de oro bueno en cada un mes, como en el pacto pasado se confirmó: y que le darà adelantadas cinco mil monedas de buen oro por los cinco meses futuros, de los quales el primero es el mes de Abril de la Era*

1107. Remata, diciendo: *Ser fecha la Carra en el mes primero Gumedialahir, el año de quatrocientos y setenta, que en el computo Christiano es el mes de Abril de la Era mil ciento y trece. Y afirmisimo Almuçtadir Billa se obliga de dar todo lo, que de derecho debe al Rey Don Sancho Garcia de Pamplona, y afirmisimo al Conde de Urgel Don Ermengaud de Tuligisa, como quedó assentado en las conveniencias, y pactos de ellos. Muchos años parece reynò este Moro en Zaragoza. Porque en el mismo Archivo de San Juan hay un instrumento, por el qual Don Ferriol de Bolèa, huyendo de Tierras de Moros, por las extorsiones grandes, que hacian à qualquiera Christiano, que sentian rico, se acogió al Monasterio de San Juan, y viendo la gran benignidad, con que lo recogieron, se hizo Monge, y donò al Monasterio toda su hacienda el año de Christo 1043. Y despues de los Reynados de los Reyes Christianos, se nota reynaban *Almuçtadir en Zaragoza, y Almudafar en Lerida.* Y lo mismo se repite en otro instrumento, por el qual el Rey Don Ramiro de Aragon con su Muger Doña Ermefenda donaron à San Juan el Monasterio desierto del Valle de San Justo año de Christo 1055.*

61 De lo qual se colige, lo que yà dexamos advertido, que estas parias, y reconocimiento de los doce mil mancosos de oro al año, mil en cada mes, con que los Reyes de Zaragoza reconocian à los Reyes de Pamplona, y ahora se renuevan, fueron impuestas à Almuçtadir por el Rey Don Garcia, Padre

Padre de Don Sancho, y que Almuçtadir fue uno de los tres Reyes Moros desbaratados sobre el cerco de Tafalla; pues la primera de estas dos escrituras de Ferriol de Bolèa es del mismo año de la victoria de Tafalla. Don Garcia, siguiendo el alcance de ella, lo guerreò sin duda, y reduxo con las Armas à pagar tributo à los Reyes de Pamplona, como diximos con ocasion de la conquista de Calahorra, ò le obligò à aumentar el que yà antes pagaba à su Padre Don Sancho el Mayor, como sospeçamos. El contarse en este instrumento por año 470. de los Arabes la Era de Cesar 1113. y de Christo 1075, descubre, que los Moros de Zaragoza no seguian en la cuenta de la Egira alguna de las dos opiniones mas probables acerca del principio de ella: una, que señala por primer año de ella el de Christo 618. y la otra quatro despues, el de 622. Pero quando se expresan, ò años de Christo, ò Eras de Cesar, fixas, y seguras, como aqui, no hay para que hacer caso de la variedad, y encuentros, que se ven en los Arabes acerca del principio de su Egira. Al Conde de Urgel D. Ermengaud llama este instrumento con el sobrenombre de Tuligisa, que otros, no sabemos, si con algun fundamento igual llaman comunmente Ermengaud de Gerp, y dicen, que por un Castillo de esse nombre en la Frontera de Balaguer. La causa de aquel sobrenombre cierto no se avisa. Pero vése, que Almuçtadir por las Tierras de su Reyno, que confinaban con Urgel, le hacia tam-

bien algun reconocimiento.

## §. V.

62 **P**Or mediado Mayo se hallaban los Reyes en San Salvador de Leyre con gran acompañamiento de Señores, y Caballeros: y parece fueron alli à celebrar la Fiesta de la Ascension, que es el dia, en que de muy antiguo celebra aquella Casa su Festividad Titular de San Salvador, que en algunas otras Iglesias de la misma advocacion suele celebrarse el dia de la Transfiguracion. En presencia de los Reyes, y de la Corte, que los seguia, hizo una gran donacion à Leyre, y su Abad D. Garcia un Caballero illustre, D. Garcia Sanchez, Señor de Domeño, en compañía, y con voluntad de su Muger Doña Urraca. Dona sus Palacios de Domeño con las haciendas, que les pertenecen, que dice, son Arguiroz, Orradre, y Cortes: y la de Cortes de tal calidad, que sola es oy una muy principal parte del sustento del Monasterio, à una legua de el, en frente de Xavier, y con solo el rio Aragon en medio. Es con clausulas muy apretadas, para que el Monasterio no pueda jamàs enagenarlo. Maldice à sus Parientes, ò Descendientes, que intentaren quitarlo al Monasterio: y al Abad, y Monges, si vinieren en ello. Dà poder à qualquiera Pariente suyo, para restaurarlo para el Monasterio: y implora el auxilio de qualquiera que fuere Rey en Navarra, para que mantenga la donacion.

63 Dice, la hace en Leyre delante



lante del Rey Don Sancho , y de la Reyna Doña Placencia , que reynaban en Pamplona , Naxera , y Alava , D. Alonso en Castilla , Leon , y Galicia , Don Sancho en Aragón ; y siendo Obispos , Don Belasio en Irunia , Don Munio en Calahorra , D. Fortuño en Alava , siendo Abad Don Garcia en Leyre : dominando , Don Inigo Lopez en Naxera , Don Ximeno Aznarez en Tafalla , Don Inigo Sanchez en Arlas , Don Fortuño Aznarez en Funes , Don Garcia Aznarez en Falces , Don Garcia Sanchez en San Esteban , Don Inigo Aznarez en Calahorra , Don Inigo Fortuñez en Arnedo , Don Fortuño Ximenez en Cervera , D. Lope Velazquez en Madriz , Don Garcia Fortuñez en Pozuelos , y otro Caballero , que parece de Navarra la Baxa , y se llama Bernardo Gomezat de Gabion sin la salva de Senior. Y con Oficios en el Palacio del Rey , D. Lope Velazquez Mayordomo Mayor , D. Inigo Sanchez Alferes Mayor , Don Lope Iniguez Caballerizo Mayor , Don Sancho Garcès Limosnero Mayor ( y llamando otra escritura de pocos dias despues *Ofertor* à este mismo Caballero , como luego se verá , podemos asegurarnos , que Ofertor , y Limosnero valen una misma cosa ) Don Fortuño Garcès de la Copa. Y llama por testigos muy especiales de esta donacion , como Caballeros heredados cerca de Domeño , à D. Garcia Arteiz de Adansa , Don Inigo Garcès de Ufun , D. Inigo Fortuñez de Arbonias. Y despues de los signos del Donador , y su Muger Doña Urraca , corroboran con los suyos la donacion los

Reyes Don Sancho , y Doña Placencia , repitiendo segunda vez ser hecha la donacion el dia Domingo despues de la Ascension , en la Era 1113.

64 Lunes à primero de Junio se hallaba el Rey en Naxera. Y en ella diò franqueza à los Moradores de Urranci à honor de Santa MARIA de Pamplona , y de su Obispo Don Belasio , que parece asistia con los demás Obispos , Munio de Calahorra , y Fortuño de Alava , y entre los demás Caballeros los de Oficios en la Casa Real , D. Lope Velazquez de Madriz Mayordomo , y Botiller , Don Inigo Sanchez Alferes Mayor , Don Lope Iniguez Caballerizo Mayor , Don Sancho Garcès Ofertor , Don Fortuño Garcès de la Copa. A 23. de Junio se hallaba el Rey en la Ciudad de Calahorra , y en compañía de la Reyna Doña Placencia : y es bien se vaya notando , para convencer la fabula de los dos Reyes Sanchos Hermanos. Y alli diò Carta de Ingenuidad al Abad D. Aznar del Monasterio de Larrañoña , y de Alsitur , y de una bacada , que le havia donado por la enseñanza , que le encomendò de su Hija natural Doña Urraca. Menciona su Reynado en Pamplona , Naxera , y Alava , el de Don Alonso en Leon , y Castilla , y el de Don Sancho en Aragon.

65 Por Octubre se hallaba el Rey Don Sancho en Logroño en compañía de la Reyna Doña Placencia. Y fecha alli es una donacion suya , que se halla en el Archivo de la Cathedral de Calahorra , que debió de recaer en su Iglesia.

fia. Dona por ella à su fidelissimo , que así le llama , el Senior Don Inigo Aznarez , y à su Muger Doña Iniga unas casas en Calahorra , cuyas afrontaciones señala , y tres yugadas de tierra en los terminos de Pefenzaño , Torreescas , y Almodovar , y facultad para hacer un molino en el rio Cidacos , que baña à Calahorra. Dice , hace la donacion en la Casa de Santa MARIA en Logroño , à seis de Octubre dia Martes : y que pone su signo , el qual es *Sancho Rey* con las letras en cifra , y enlazadas unas dentro de otras. Y el de la Reyna Doña Placencia una Cruz quadrada con quatro puntos en los vacios. Dice , reynaba con ella en Pamplona , Naxera , y Alava , Don Alonso en Castilla , y Leon Don Sancho en Aragon. Y despues de los Obispos Belasio de Pamplona , Munio de Calahorra , y Fortuño de Alava , cita por testigos presentes à Don Inigo Lopez de Vizcaya dominando en Naxera , Don Ximeno Garcès en Uxue , Don Ximeno Aznarez en Tafalla , Don Garcia Aznarez en Falces , Don Fortuño Aznarez en Funes , Don Inigo Aznarez , à quien se hace la donacion en Calahorra , Don Garcia Sanchez en Sant Esteban , Don Garcia Fortuñez en Punicaastro , Don Lope Fortuñez en Azagra , siendo Ministros del Palacio del gloriosissimo Rey ( así habla ) Don Lope Muñoz Mayordomo Mayor , y Botiller , Don Inigo Sanchez Alferes Mayor , D. Lope Iniguez Caballerizo Mayor , D. Sancho Garcès Ofertor , Don Fortuño Garcès de la Copa.

66 Tambien se nota el Rey-  
*Moré Tomo II.*

nado de el Rey Don Sancho en Pamplona , y Naxera à fines del año en una Carta de venta. Por la qual Don Ximeno Garindez vende à otro Don Ximeno ciertas viñas en Murillo de Berroya. Y aunque la Carta importa poco por lo demas , para la Historia conviene advertir , que en ella se nota ser hecha *el dia feria sexta à ocho de las Kalendas de Enero , de la Era mil ciento y catorce*. Y como nota vivo , y reynando el Rey , podrá imaginar alguno , que la Carta se escribió dentro de la Era , que suena , 1114. Y consiguientemente , que el Rey vivia à 25. de Diciembre de dicha Era , y año de Christo 1076. Lo qual no es así. Porque en hecho de verdad ya havia medio año , y algunos dias , que era muerto el Rey. Sino que el Notario notò el dia 25. de Diciembre à la usanza Latina , llamandole octavo antes de las Kalendas de Enero siguiente. Y como en este comenzaba ya la Era 1114. señalòla como perteneciente al Enero , que mencionaba , no al mes , en que escribía. Y fue lo mismo que decir , que aquel acto se hacia ocho dias antes del principio de Enero , en que comenzaba la Era 1114. Y así ocho dias antes que se acabasse la Era , en que corremos , 1113. Fuera de ser este estilo no pocas veces usado de los Notarios , se ve claro ha de ser así , por las notas del dia Viernes , y octavo de las Kalendas del Enero. Porque en la Era 1113. el dia 25. que corresponde al octavo de las Kalendas de Enero , fue Viernes , y en la Era 1114. havia de ser forzosamente Domingo. Con que se ataja la equivocacion , que  
O podría



podría nacer de pensar, que por fines de Diciembre de aquella Era de 1114. ó año de Christo 1076. que allí en la apariencia suena, aun no havia sucedido la muerte del Rey.

Año 1076

67 Siguese el año de ella, 1076. fatalísimo para Navarra, por el triste golpe, de que ni con los mayores esfuerzos jamás pudo convalecer perfectamente. Pero antes que llegemos à ella, veamos lo que obrò en la parte, que vivió de él. Al principio del año se hallaba el Rey en Santa MARIA de Yrache con la Reyna Doña Placencia. Y donò al Monasterio, y à su Abad San Veremundo un valle, que dice, es junto al puente de Mendavia, y que se llamaba la Pieza de Arbeyza, hasta la Ribera quebrada. Dice, es en agradecimiento de haver recibido del Monasterio un caballo, que havia sido del Señor D. Ximeno Garcès (el primero entre los Testamentarios de la Reyna Doña Estephania vimos nombrado con esse nombre, y Alferez Mayor por aquellos años) el qual se apreciaba en quinientos sueldos, y el freno de plata apreciado en trescientos, y una loriga muy excelente, y la cestenga, que no sabemos que signifique. Dice, ser hecha la Carta à 12. de Enero dia Martes, que corresponde bien. Y que intervinieron como testigos los Seniores de Pamplona, Don Ximeno Aznarez dominando en Tafalla, Don Fortuño Aznarez en Funes, Don Garcia Sanchez en Sant Esteban, Don Ximeno Garcès en Uxue, Don Inigo Aznarez en Calahorra, Don Lope Velazquez Mayordomo Mayor, Don Lope Iní-

guez Caballerizo Mayor, Don Inigo Sanchez Alferez del Estandarte Real. Menciona los Reynados, suyo, y de sus Primos, en Castilla, y Aragon, y à los tres Obispos, Belasio, Munio, y Fortunio, como otras veces. Del de Pamplona Don Belasio hay un instrumento de este año en Leyre. Por el qual absuelve à los Moradores de Errasa de ciertas obligaciones; porque sirven à San Salvador de Leyre. Cuyo Prior Gomefano interviene con todo el Monasterio en este acto, que se advierte fue Domingo de la Octava de la Pascua, à 3. de Abril, reynando el Rey Don Sancho en Pamplona, Naxera, Alava, y Vizcaya: siendo Obispos Don Belasio en Iruña, y Leyre, que así habla, Don Munio en Naxera, Don Fortuño en Alava. Y entre los testigos, uno es Don Lope Aznarez dominando en Aoiz.

68 De Navarra passaron los Reyes à Naxera. Y estando allí hicieron una merced, que original se halla en el Archivo de la Cathedral de Calahorra con los mismos signos de los Reyes, que la otra donacion, que del mismo Archivo exhibimos el año anterior, hecha à Don Inigo Aznarez, y su Muger Doña Iniga, que tambien es original. Por esta dona, y confirma el Rey Don Sancho à Don Ximeno Iniguez *aquellas casas, dice, y heredades, que son en el Barrio, que dicen Valcuerna, las quales fueron de tu Abuelo el Senior Don Ximeno Garcès.* Dice, ser hecha en Naxera en la Era 1114. dia Martes. Pero el mes, y dia determinado de él, por estar gastado el instrumen-

to,

to, yà no se divisan. Y hacen falta figuiendo los ultimos passos de la vida del Rey. Dice, reynaba con su Muger la Reyna Doña Placencia en Pamplona, Naxera, y Alava, con los mismos Reynados de sus Primos en Castilla, y Aragon, y los mismos Obispos, y Señores con Gobiernos por testigos, que en la otra de Calahorra; solo que aqui añade como tales al Infante Don Ramon dominando en ambos Cameros, Don Inigo Sanchez en Arlas, Don Lope Iniguez en Bilibio, que es Haro, Don Fortuño Garcès en Marañon, Don Inigo Fortuñez en Arnedo, Don Ceco Dinodresa, Don Ximeno Garcès en Lizarra. En el Palacio del Rey Don Lope Velazquez Mayordomo, y Botiller, Don Inigo Sanchez Alferez Mayor, Don Lope Iniguez Caballerizo Mayor, Don Sancho Garcès Ofertor, Don Fortuño Garcès de la Copa. Vése, que el Infante Don Ramon no dexaba el lado del Rey. Luego se verá para què.

69 Tampoco señalan mes, ni dia, aunque si este año presente, dos escrituras de San Millan. Por una de las quales Doña Goto Lopez donò à San Millan, y à su Abad Belasio la mitad del Lugar de Eguilfor en Eguilaz con sus divisas, y dice, reynaba en Pamplona D. Sancho. Y por la otra Don Vela Velaz, y su Muger Doña Anderazu donaron al Santo unas casas en Bozo: y dicen, reynaba Don Sancho en Pamplona, Naxera, y Pancorvo. Tampoco se sabe con certeza por la misma falta de mes, y dia, si es hecha yà despues de la muerte del Rey, ó antes de ella, otra do-

Moret Tomo II.

nacion. Por la qual el Senior Don Inigo Lopez, el que en tantas memorias anteriores se ve con el Señorío, y Gobierno de Naxera, llamandose *por la gracia de Dios, Conde de Vizcaya*, que así habla, dona à San Millan, y su Abad Blasio; por la alma de su Muger Doña Toda la Villa de Camprobin: *La qual, añade, yo comprè del Rey Don Sancho mi Señor.* El omitir el Gobierno de Naxera, y el comenzar la escritura, diciendo: *Reynando en toda España el Rey Don Alfonso*: pueden ser indicios, de que yà las cosas se havian perturbado con la entrada de Don Alfonso. Aun con expressar mes otra escritura de San Millan, perteneciente à este año, no nos dà toda la luz, que deseabamos. Porque està tan gastado, y por abreviacion el nombre del mes, que nos dexa en duda, si es de dos de las Kalendas de Marzo, ó de Junio; aunque inclinamos mas à que es de Marzo: y Sandoval leyò tambien así, sin dudarle, y corresponde à ultimo de Febrero. Donaron por ella los Reyes Don Sancho, y Doña Placencia à San Millan, y à su Abad Don Blasio el molino de Alesanco, y Cardenas. Y firma como testigo el Infante Don Ramon.

## §. IV.

70 **N**O ociosamente advertimos, que este Infante no se apartaba del lado del Rey. Y de la Infanta Doña Ermesenda se puede haver notado tambien le seguia con gran continuacion: y que por todos estos años con gran frecuencia se notan entrambos en

O 2 las



las Cartas Reales de mercedes, como testigos presentes, y no pocas veces como medianeros, con cuya intercesion se negociaban: callándose al mismo tiempo, mas de lo que parece natural, los nombres de los demás Hermanos Infantes, como ausentes, sin duda en sus Estados: y segun rezelamos, enagenados de la Corte, y del Palacio, por los malos oficios de los dos Conjurados, que los descomponian; por enseñorearse mejor solos del solo. Todas eran artes propias de una execrable traycion, que urdian: engañar con los obsequios, y cortejo presente, para oprimir al incauto, ganar su lado, para cerrar los passos à los avisos fieles de los Vassallos buenos, sollicitos por la salud del Principe, si barruntassen algo, y amedrentar con la presencia sus indicios. Hacer Faccion con la intercesion, obligando con el buen despacho de las pretensiones por sus manos, y robando los corazones de los Vassallos, que de derecho deben ser del Principe.

71 Con estas artes fueron ganando algunos de los principales Señores de Palacio, y del Gobierno, al principio sin descubrir todo el fondo de la maldad: y despues con la prenda ganada de haver admitido parte de ella, y ser difícil la retirada, empeñandolos en toda la maldad. Consta, que algunos de los Señores conspiraron en ella; aunque las memorias antiguas no los nombran, con mucho dolor nuestro, que quisiéramos se huviera hecho discrecion, para que les quedara salva à los buenos la honra de su lealtad, y à los malos

la infamia, y execracion eterna de sus nombres. Conspiraron primero contra la Corona. Pero siendo tan difícil arrebatarla de las sienes de el Principe legitimo, quedando entera, y sana la cabeza, conspiraron tambien contra la vida, arrastrando una maldad à otra. Parecian muy cortas las Fuerzas de la Faccion para el efecto deseado, haviendo de despertar luego la lealtad, y levantar el grito contra hecho tan feo, y tan atroz, en que qualquiera silencio, y tolerancia, aunque forzada, no havia de purgar la sospecha de consentimiento. Pareció forzoso engrosar las Fuerzas con Armas forasteras. Para estrago de Christianos ningunas mas prontas, que las de los Moros, por el odio de Nacion, y Religion.

72 En quanto podemos entender, Almuçtadir Rey Moro de Zaragoza acudió con ellas. Sobre la mala fe Africana, è interes pronto de la traycion, cebandole el Infante traydor con la promesa de absolverle de las parias, y reconocimiento à los Reyes de Pamplona, si arrebatava su Corona, todo lo qual le hace sospechoso, cargan otros indicios mas fuertes. Consta, que el Infante traydor, no pudiendo llevar al cabo su designio, se huyó à Zaragoza, y fue abrigado, y heredado en ella. Y quando se ganó aquella Ciudad por los Christianos quarenta y dos años despues, se halló en ella heredada una Nieta fuya, por nombre Doña Marquesa. En caso de tan fea alevosia, y sin interes, nadie abrigó al malhechor desvalido, sino complice. Y siendo Almuçtadir Feudatario, y Confederado

do del Rey Don Sancho de Pamplona, y con los pactos tan recientemente renovados el año anterior, de qualquiera manera que fuesse la acogida, y abrigo del matador alevoso, era maldad, y infamia sin interes, y con costa de huesped. Nadie pecó de valde, ni se cargó de huesped costoso con infamia, estando libre, y sin el apremio de la Conspiracion pactada, y descubierta ya. El Lugar escogido para executar la traycion refuerza el indicio. El Valle de Funes fue frontera contigua à los Moros del Señorio de Zaragoza, para tener facil la fuga si la Conjuracion saliesse mal: y si cebasse, prontos los socorros, para reforzar la llama, y esparcirla. Era el Rey Don Sancho nobilissimo de natural, como descubren los hechos de su vida, y el renombre, que le quedó de Noble, como de Peñalen por el Lugar de la desgracia: Con que fue mas facil oprimirle, siendo proprio de los animos generosos, y nobles estar tan lejos de rezelar maldades ajenas, quanto lo están de cometerlas. Era muy aficionado à la caza; y en el cebo de la aficion se le disimuló el anzuelo.

73 Armaron la traycion los alevosos Infantes Don Ramon, y Doña Ermesenda en la diversion de una caza, con que fingieron querian festejar al Rey su Hermano, que la admitió como tal, y de Hermanos tan favorecidos, y privados suyos. Entre la Villa de Funes, que dà nombre al Valle, y la de Villafrauca, se dilatava un bosque muy amenos, y muy poblado de venados, y javalies: y aun oy en mucha parte desmontado, y descubierro,

los cria à la orilla Meridional de los rios Arga, y Aragon, que alli mezclan sus aguas, para buscar juntos al Ebro. En la orilla Septentrional, que pertenece à Funes, se levanta una peña, que va siguiendo el curso de los rios ya mezclados hasta Milagro, y el encuentro del Ebro por espacio como de seis millas. Llama un trozo de ella Peñalen, desde cuya cumbre se señorea como desde balcon con muy agradable, y despejada vista el rio al pie, y à su orilla el bosque, y grandes llanuras, que se continuaban. Este lugar se eligió para el mentido festejo, y como eran los dueños, y autores de el los Infantes, y con la sobrada mano, que tenian en Palacio, les fue facil componer el acompañamiento de los que quisieron, metiendo en el à los Conjurados, y excluyendo à los que no estaban tocados de la Conjuracion: y porque la necesidad de disimular pedia, no se excluyessen todos, admitiendo tan pocos, que nada pudiesen en la ocasion.

74 A este parage llegó acompañado de los Infantes à primeros de Junio el Rey bien ageno de la execrable traycion, que le le armaba. Y repartidos los Monteros por el bosque, y desviados del lado, y cercania del Rey con diferentes ordenes, los que podian embarazar el malvado designio, comenzó à moverse el bosque, y levantarse la caza. Con la grita de haverse descubierro, y seguirse, se arrió el Rey, para ver mejor, al canto de la peña, por alli muy tajada, y que parece, se le dió el nombre de Peñalen de la palabra Vasconica *Leun*, que significa cosa lisa, y sin tropiezo, que deten-



detenga. Y los executores destinados para la maldad, arriandose por detrás, con la feña de el malvado Infante, dada entre horrores de la naturaleza, è instigaciones de furia Infernal de ambicion de reynar, impelieron fuertemente por las espaldas al Rey, que rodando por el despeño de mas de trescientas brazas de profundidad, llegó abaxo despedazado.

75 Este fue el fin lamentable del Rey Don Sancho el Noble, llamado de Peñalen por la desgracia. En que no sabemos, de que dolernos mas, ò de muerte tan atroz, è indigna de un Rey bueno, que siendo amado de todos, solo pudo ser aborrecido, por ser Rey, de quien deseaba serlo: ò del daño irreparable, y total ruina, que ocasionò al Reyno: ò la grandeza de la infamia, con que los alevosos Infantes Fratricidas mancharon la Casa Real de los Reyes de Pamplona, obscureciendo su resplandor antiguo. Mayor mucho resultàra este dolor ultimo, sino le acompañaran algunas razones de consuelo: la lealtad del Reyno, que vino antes en rasgarse, y despedazarse, que consentir empuñarse su Cetro mano, que se tiñò en tal sangre: ser este el primer exemplo feo en la Casa de los Reyes de Navarra, en que por tres siglos y medio hemos visto pasar con tan serena quietud, y tan generosa moderacion de animo à los Infantes; sin que se les hiciese larga à los Hijos la vida de los Padres, ni à los Hermanos dura, y aspera la condicion, y derecho de nacer primero, contentos con moderados Señorios, con que mante-

ner su Estado, y estimando el delyte noble del natural cariño de la Sangre, y honra de la lealtad, mas que el interès de la Corona; que en otros Reynos apenas ha havido Reynado, que no infame con Guerras Civiles, fugas, despojos, prisiones, venenos, hierros: y quando mas templadamente se ha usado de la victoria, tomando por prenda de seguridad los ojos, que se facaban Hermanos à Hermanos. Pero aunque puede preciarse Navarra de ser el Reyno, en que mas tarde entraron los exemplos malos, en quanto se puede descubrir: èta razon, que sirve al consuelo, no disminuye el delito, antes le agrava. Pues quanto fueron mas, y mayores los exemplos buenos, que precedieron, hierre mas horrorosamente los ojos la desigual, y monstruosa correspondencia de esta alevosia de los Infantes. El dolor grande, ni los consuelos ligeros desprecia. Y pueden servir de tales los nombres mismos de los Fratricidas, Ramon, y Ermesfenda, Estrangeros sin duda, y venidos de fuera; sin haverse oido antes en la Casa de Navarra. Y como no oidos antes, tampoco despues, por el horror, y execracion de la maldad, rehuyendolos, como si se manchàran con ellos los Infantes, y se contaminàra el Palacio.

76 Pero porque nadie nos haga cargo, de que creemos de ligero tan atroz delito, y se le imputamos à los dos Infantes sin los fundamentos ciertos, que en causa tal se requieren, el Rey Don Alfonso VI. de Castilla, que luego, oida la muerte del desgraciado Rey su Primo, cargò con su Exercito,

para

para ocupar la Rioja, y aspirando à sucederle en toda la Corona, en la confirmacion de Fuero, que diò à los de Naxera este mismo año 1076. que se ve en San Millan, comienza, diciendo: *Haviendo sido muerto por fraude impiissima el Rey Don Sancho, Hijo del esforzadissimo Rey Don Garcia, Yo Don Alfonso, Hijo del Rey Don Fernando, succedi en el Reyno.* San Veremundo, Abad de Yrache, testigo presente tambien, y de tal calidad, en una carta de aviso, que dexò escrita para recobrar, quando se pudiesse, la hacienda de Sotès cabe Naxera, trocada por la de Legarda con alguna violencia, de que se hablarà, y en parte se viò al año 1068. la qual, dice, escribiò por mandado del Rey Don Sancho Ramirez, y la dirige à los Reyes, Principes, y Prelados, y es de seis años despues de esta desgracia, el de 1082. dice: *Que despues de muchos años de haverse donado aquella hacienda, fue sublimado al Reyno el Rey Don Sancho, el qual fue muerto por su Hermano, y por su Hermana, y por los Mayores de su Tierra:* que así habla. Pero aun mas claro, y expresando los nombres de los Infantes, Doña Mencía Fortuñez en un instrumento de San Salvador de Leyre. En el qual donando el año 1079. tres despues de la desgracia à aquel Monasterio una Villeta, llamada Aldea, por el alma de su Marido D. Garcia Ximenez, añade: *La qual Villeta yo comprè del Señor Rey Don Sancho, Hijo del Rey Don Garcia, al qual mataron su Hermano Don Ramon, y su Hermana Doña Ermesfenda, y tambien sus Principes infidelissimas.*

77 La muerte violenta, y el lugar de ella Peñalen expresan innumerables memorias. Los Embaxadores de Navara ante el Rey Henrico II. de Inglaterra, en el compromiso entre los Reyes Don Alfonso VIII. de Castilla, y Don Sancho el Sabio de Navarra año 1177. en que alegando por el desecho de Navarra à las Tierras de la Rioja, y Bureba perdidas ahora, dixerón: *El Rey Don Garcia de Navarra, y Naxera engendrò al Rey Don Sancho, al qual despues mataron en Peñalen.* El Capitulo del Fuero, que habla de las muertes de los Reyes, dice: *Que en la Era 1114. mataron al Rey Don Sancho en Peñalen.* Y con el mismo acierto de Era le señala la muerte violenta, y en Peñalen el Tumbo Negro de Santiago. Y así mismo, aunque con yerro de la Era, el Escritor Anonymo del tiempo del Rey Don Teobaldo. Y tambien el Arzobispo Don Rodrigo, aunque con el yerro de señalarle por sucesor otro Hermano por nombre Don Sancho. Con tantos testimonios, y de tan relevante calidad se convence esta maldad, y muerte alevosa del Rey Don Sancho, y los autores de ella, fuera de la fama publica, y dicho de otros muchos Escritores de tiempo no tan antiguo. Y con los mismos se refutan, y desvanecen muchas cosas desbaratadas, que Avalos Piscina ingiriò en la muerte de este Rey. En quanto al dia de ella, el Kalendario antiguo de Leyre dice, fue à dos de las Nonas de Junio, que es à 4. de el, y en la Era ya dicha 1114. que es este presente año 1076. en que no se puede dudar por



por otras muchas memorias, además de las dichas, y las Cartas del difunto Rey ya exhibidas, y de los Reyes, que por partes le sucedieron, unas, y otras dentro de este mismo año.

## §. VII.

78 **E**Xecutada la atroz alevosía, los inocentes, que se hallaron cerca, atonitos primero con el espanto de tal caso, y luego solícitos con el riesgo, en que imaginaban, que su misma inocencia los havia metido entre tantos Conjurados, como luego se descubrieron, derramandose por los campos, corrieron à los Pueblos cercanos, llenandolo todo de llantos, que de Pueblo en Pueblo se llevaban con la celeridad, que suelen las nuevas tristes. Y el alevoso Infante, descubriendo la cara à la maldad, y las cuadrillas de Conjurados, que à trechos havia tenido encubiertas, y repartidas, porque el acompañamiento no pareciera mayor que de caza, y la hiciera sospechosa, sin perder tiempo de conseguir el efecto, por el qual havia cometido la maldad, comenzò à correr la Tierra, levantando Bandera, y llamando à ella à los adeudados, ladrones, sediciosos, malhechores, que por sus delitos buscaba la Venganza Publica, Christianos, Moros, y quantos olvidados de la conciencia, y honra, buscan la fortuna en la novedad, por infame, que sea, imaginando vana, y vacia la voz de la lealtad, y que al fin viene à quedar por los Vencedores.

79 Irritados los Pueblos de la muerte alevosa, y de que se pre-

tendiese por fruto, y premio de ella la Corona, corrian à las armas, y conegilmente se apellidaban, primero para la resistencia. Y luego comunicandò consejos por Valles, y Distritos, para la venganza, y juntando Fuerzas salian à buscar las malvadas Tropas, que corrian la Tierra, para introducir el Señorío del Tyrano, y robar en el interin el País con la licencia, que daba la necesidad, y maldad mayor del Caudillo, que à un mismo tiempo lo pretendia como proprio, y lo dexaba robar como ageno, por la necesidad de complacer à los malos, y de sustentar la Guerra, à falta de las rentas Reales, que aun no correspondian, ni se podian recaudar, librando el sueldo en el robo. Por la gran fidelidad de los Pueblos consta, que el malvado Infante no pudo hacer pie con firmeza en alguna Fortaleza de importancia. Pero con la turbacion, y confusion grande en caso subito, y tan horroroso, y con el corage de seguir, y expeler con las Armas al traydor, llevandose toda la atencion esse cuidado, se perdiò conocidamente el buen tino del consejo saludable, que se tuvo en trance semejante, en la elevacion del Rey difunto aclamado luego en los mismos Reales de Atapuerca, despues de la infeliz batalla, y muerte de su Padre.

80 Esta fatal inadvertencia de levantar luego Cabeza, y unir en ella los miembros sanos de la Republica, turbò el Reyno, aun mas que la muerte del Rey. Dos Hijos legitimos muy niños quedaban de él, ambos, del nombre de Garcia. Y quando su edad tierna, y

debil

debil se juzgàra por incapaz de Gobierno en tan grande aprieto, y que el Governalle de la Republica, pedìa mas robusto brazo, para contrattar las olas de la tormenta, no estando tan establecido entonces el orden de suceder, y habiendo precedido exemplos de passar el Cetro de Hermano à Hermano, excluyendo los Hijos por la salud de la Republica, para la qual se instituyò la Dignidad Real, quedaba el Infante Don Ramiro, Señor de Calahorra, de Sant Esteban, y Larraga, Hermano proximo en nacimiento al Rey difunto, y el mayor de los que vivian. Pero esta pudo ser nueva causa de la turbacion, dividiendose los votos: queriendo unos al Hijo del Difunto, por el derecho de la Sangre, y otros al Hermano por la salud de la Republica, puesta en ultimo riesgo, y que necesitaba de Varon robusto, y Caudillo en la Guerra.

81 Como quiera que sea, esta tardanza de aclamar luego Rey, ò nacida de corage, todo empleado en expeler al Tyrano, ò de discordia en aclamar al Sucessor legitimo, ò de ambas cosas, fue la causa de la ruina. Porque los Reyes Don Alfonso de Castilla, y Leon, y Don Sancho Ramirez de Aragon, Primos Hermanos del Difunto, con animo de sucederle, y el buen pretexto de vengar su alevosa muerte, y ocasion nacida de entrarle por el Reyno turbado, como por casa sin dueño, oida su desgracia, sacando à grande priesa los Presidios, y conmoviendo sus Reynos en levas apresuradas, por prevenir uno à otro, y ambos à que las Parciali-

Moret Tomo II.

dades de los Naturales no se reduxessen à concordia, se entraron arrebatadamente por el Reyno, que se viò invadido de tres Exercitos, y con el cuydado primero de expeler al del Tyrano. Don Alfonso entrò con su Exercito en Naxera, Cabeza entonces de las Tierras de la Rioja, y las ocupò, con todas las demàs tambien, que caen de la otra parte del Ebro. La priesa de la Jornada admira. Porque habiendo sido la muerte del Rey Don Sancho en Peñalen à 4. de Junio, à 10. de Julio ya estaba dentro de Calahorra. Y en el Archivo de su Iglesia Cathedral se ve al pie del instrumento original, en que fu Conquistador el Rey Don Garcia la hizo las donaciones grandes, celebrando la Fiesta de los Santos Martyres sus Patronos año 1046. la confirmacion del Rey Don Alfonso, dada el dia ya dicho 10. de Julio, diciendo: Yo Don Alfonso Rey, y Emperador ( así habla ) en compañía de mi Muger la Reyna Doña Inès, alavo la devocion sobrescrita, y confirmo todas las cosas notadas arriba, para que queden donadas à Dios, y à sus Santos enteramente, y à perpetuo. Y el violador de este privilegio quede sujeto à las maldiciones, y penas arriba puestas. Y esta Carta tenga inconcusa firmeza en todo tiempo. Fue corrororada esta Carta de donacion à 6. de los Idus de Julio en la Era 1114. Reynando el Rey D. Alfonso en Leon, en Castilla, en Galicia, y en Naxera. Y estàn los signos de Don Alfonso, y Doña Inès. Y se ven por testigos del acto Don Pedro Assuriz, y Don Gonzalo Salvadores, Don Alvaro Salvadores,

P

y



y Don Diego Obispo de Iria.

82 No fue menor la aceleracion del Rey Don Sancho Ramirez de Aragon, aunque con mas templanza. Porque en el mismo mes de Julio, aunque no individua el dia del mes el instrumento, ya habla como de cosa pasada de su entrada en Pamplona. Y se ve fue llamado de pocos al principio. Los primeros fueron los Moradores de Santa MARIA de Uxue, Pueblo muy fuerte por el sitio aspero, y enricado en la Frontera de Aragon. Por tales los reconoce el Rey por un privilegio, que se halla en la Camara de Comptos, de Fueros, y mercedes, que les hace muy reconocido a la buena voluntad, que le mostraron: *Y por el gran servicio, dice, que me hicisteis, y porque vosotros fuisteis los primeros, que me reconocisteis por vuestro Señor, y Rey en aquella entrada de Pamplona, y me entregasteis el Castillo.* Dice, es fecha la Carta alli mismo en Santa MARIA, en la Era 1114. el mes de Julio, siendo Obispo de Pamplona Don Belasio, Don Garcia de Aragon, Don Simon Dalmaz en Ribagorza, Don Sancho Galindez Señor en Sos, Don Lope Garcès en Uncastillo, y Alferes Mayor Don Fortuño Iniguez, que dos años antes vimos lo era del Rey difunto. Y el sucesor parece halagaba a los Señores recientemente adquiridos con los Oficios del tiempo pasado. Los nombres de otros ya no se divisan; por estar muy gastado el instrumento.

83 Parece cierto, que los Pueblos, y Señores de las Tierras de Navarra de entre el Pyrineo, y Ebro,

discordes acerca de la sucesion, apresuraron el concordar en admitir a Don Sancho de Aragon, por la entrada arrebatada de Don Alfonso de Castilla, pasando el Ebro, para penetrar a lo interior de Navarra, y ocuparlo todo en la turbacion. Consta de cierto, hizo esta entrada, no contentandose con las Tierras de la Rioja, y de la otra parte del Ebro. Y los Embaxadores de su tercero Nieto D. Alfonso VIII. en el compromiso ya dicho en el Rey Henrico de Inglaterra pidieron a Puente de la Reyna, y Sanguesa; alegando le pertenecian; por haverlas ocupado en esta ocasion el Rey Don Alfonso su tercero Abuelo: como si el hecho violento huviera establecido derecho. Pero agregandose a las Fuerzas, que havian juntado los Navarros para la resistencia, las que traxo el Rey Don Sancho de Aragon, con quien se acomodaron con menos violencia, por la esperanza de recobrase mas facilmente a su tiempo, para el legitimo Sucesor de poder de los Aragoneses, que del de Castellanos, y Leoneses, que juntos ya hacian un poder muy excesivo, Don Alfonso huvo de soltar de esta parte de la pressa, quedandose con las Tierras de entre Ebro, y Montes de Occa, como Don Sancho Ramirez con las de entre el Pyrineo, y Ebro: y ambos conformes sin mucha guerra; siendo mas facil partir de lo ageno; que de lo proprio.

84 En aquel instrumento alegado de San Millan, que tiene por titulo: *Usual, y antiguo Fuero de Naxera, y su Region, concedido, y confirmado:* se ve, que Don Alfonso

fo pretendió, que las Tierras, que ahora ocupò, se entendiesen ganadas a conquista llana. Y viendo, se recibia con mucha dureza, y dolor, que amenazaba rebelarse muy a priesa los Naturales para su legitimo Dueño, dice el mismo: *Que todos sus Grandes le dieron un saludable consejo, y que por el los admitia a sus antiguos Fueros, y Leyes, en que havian vivido en tiempo de su Abuelo Don Sancho el Mayor, y su Tio el Rey Don Garcia. Y assi se las jura, y dà por fiadores de su juramento a los Condes Don Pedro, y Don Gonzalo (seràn Assurez, y Salvadores) y a los Seniores Don Diego Alvarez, Don Martin Sanchez, y D. Bermudo Gutierrez en la Era 1114.* De aquesta fuerte quedaron enagenadas todas aquellas Tierras desde el Ebro a Montes de Occa, que por tantos Reynados havian sido de la Corona de Pamplona, y en que tantas Fundaciones, y dotaciones de Iglesias, y Monasterios, fabricas Reales, y donaciones a Caballeros havian hecho sus Reyes, y todo el Reyno por entonces enagenado de sus legitimos Dueños: obrando una traycion en breves dias, y casi sin sangre, lo que no pudieron en mas de tres siglos y medio tantos estragos de Exercitos Paganos, y Christianos. Tanto penden las cosas humanas de la ocasion, que sin ella la fuerza mayor no basta, y con ella la menor sobra.

85 Lo que mas admira es, que Don Alfonso se enseñoreò de toda la Casa Real, que parece hallò en Naxera. Y causa grande estraneza, que viendole venir con el Exercito, no se retirasse, pasando el Ebro,

Moret Tomo II.

y abrigandose en las Tierras de Navarra. Lo qual induce vehemente sospecha, de que Don Alfonso entrò publicandole venia solo vengador de la muerte alevosa, y defensor de los Infantes Primos, y Sobrinos. Con que fiaron de el, y le esperaron como a Protector. Pero ocupada la Tierra con pretexto de seguridad; luego se publicò Sucesor del Difunto a vista de los Hijos, y Hermanos de el, como lo publica el mismo en aquel Fuero confirmado de Naxera, y acreditò la sentencia de que los Reyes comunmente son un linage de animales sin sangre. Mejor nos parece la generosidad de Don Sancho el Mayor su Abuelo, que con tanta bizarría hizo suelta de Castilla, volviendola aumentada, quando la Sangre, y derecho del Nacimiento la havian unido a Navarra. Los dos Niños Infantes Garcias, y su Tio Don Ramiro, y las Infantas Hermanas de este figuiendo su Corte se ven en los privilegios de los años siguientes: y Doña Urraca casada de su mano con el Conde Don Garcia Ordoñez su gran Privado, a quien dexò encomendado el Gobierno del Señorío, o Reyno, como entonces llamaban, de Naxera; quitandole a Don Inigo Lopez Señor de Vizcaya, que le havia tenido hasta la muerte del Rey D. Sancho con gran fidelidad. Admira tambien mucho, que de la Reyna Doña Placencia ninguna memoria haga mencion, como si se huviera hundido. Debiòla de acabar muy a priesa el dolor de ver assi su Casa, y el cadaver del Rey su desgraciado Marido, llevado luego al entierro de Naxera con mas llanto, que pom-

P 2 pa.



pa. Pero si la fortuna no admitia celebridad, la calamidad merecia memoria.

86 Lo que sobrepaja toda admiracion es, que à tres años aun no cumplidos en una Carta Real de D. Alonso, por la qual sujetò el Monasterio Real de Santa MARIA de Naxera, en que se halla el privilegio, al de San Pedro de Cluni, se ve Doña Ermesenda rea de tan execrable delito, siguiendo su Corte, y admitida à los Honores de Infanta; pues son confirmadores con este orden: *Don Ramiro Hijo del Rey D. Garcia, Doña Urraca Hija del Rey Don Fernando, Doña Elvira su Hermana, Hija del mismo Rey D. Fernando, Doña Ermesenda Hija del Rey Don Garcia, Doña Ximena Hija del mismo Rey Don Garcia.* Quando el Rey admitiera à Doña Ermesenda à la compania de tales Personas, el empacho de tal delito debiera retraerla à ella. Pero à quien le falta el empacho, para cometer la maldad, tambien le falta, para huir la luz despues de cometida. Quien cotejare este hecho de Don Alonso con el de llamar el mismo en aquel Fuero de Naxera la muerte de Don San-

cho *perpetrada con fraude impiissima*, imaginara no son actos de un hombre mismo. Ni basta la disculpa, de que la tratò como à Prima Hermana; pues borrò ella misma esse titulo con la sangre, que deramò de su Hermano, que no era menos Primo Hermano de Don Alonso. Y de qualquiera manera era mengua, que de los dos Fratricidas, uno se huyesse à la Corte de Almutadit Estrano, y Moro, y la otra à la Corte de Don Alonso, Christiano, y Primo del muerto. Pero quando la traycion trae conveniencias de Estado, se disimula, y complica monstruosidades. Solo le quedò al dolor justo un consuelo, y fue ver al traydor Don Ramon roto, y desbaratado con sus malvadas Tropas huirse à Moros, llevandose la infamia de la maldad sin el premio, que esperò de ella, y haverle cumplido en el la sentencia dada en cabeza de el primer Fratricida, viviendo desterrado, y profugo sobre la haz de la Tierra, y llevando arrastrada la vida à merced de Estranos, de Nacion perfidos, y asida à la sombra la deshonor, y el espanto.



LIBRO



## LIBRO XV. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. SUCESSION POR PARTES EN EL REYNODE NAVARRA, y Provincias de su Corona de los Reyes Don Sancho Ramirez, y Don Alonso VI. Estado en que quedaron. II. Muerte del Obispo Don Belasio. Administracion de la Vacante. III. Conquistas de Monion, y Pradilla. IV. Varias memorias.

Año 1076

**E**N la entrada de Don Sancho VI. entre los de este nombre, llamado Ramirez de Patronymico por su Padre D. Ramiro I. Rey de Atagon en el Reyno de Navarra; se vie-

ron no pocas cosas nuevas, y al parecer estrañas. A haver obrado por fuerza de las Armas, no havia que estrañar. Porque la violencia de ellas suele obrar lo que la inundacion grande en los rios, que rompen à veces nueva madre, desamparando la antigua, por donde solian correr. Pero aqui parece cierto, que Don Sancho entrò à reynar llamado,



mado, y en buena paz. De que es buen indicio su entrada en la primera Fortaleza del Reyno, que le admitió, Santa MARIA de Uxué, con el agrado, y benevolencia, que el mismo reconoce, y agradece en la ya alegada Carta de mercedes, y privilegios, que hizo à aquella Villa por esta causa: y el que así en esta, como en otras, en que el Rey menciona esta su venida, siempre la llama entrada suya en Pamplona; jamás guerra, ni invasión, ni cosa que fuere à esso. Ni quando el lo callara, pudiera dexar de haver quedado alguna memoria de hostilidad, ò acto de guerra, quando menos en las Tierras muy ásperas, y montuosas, donde era mas facil la resistencia, à no estar preocupados los animos del agrado, y buena afeccion al huésped, que de nuevo venia. Pero de esse genero nada menos, ni eco alguno de colision de Armas encontradas fuera. Y con todo esso, y habiendo corrido las cosas de paz, se ve en este llamamiento preferido Don Sancho Ramirez de Aragon à Don Alonso VI. de Castilla, y Leon, para suceder al difunto D. Sancho de Peñalen, igualmente Primo Hermano de entrambos, y D. Alonso por mejor Linea.

2 Y la misma extrañeza puede causar, si se atiende à las substitutiones, que se presumen hechas en la division de los Reynos por Don Sancho el Mayor, Abuelo de todos tres. Al año 1046. diximos, que algunos pocos antes D. Ramiro de Aragon ocupò lo de Sobrarbe, y Ribagorza por muerte de su Hermano Don Gonzalo; sin que se lo contradixessen sus Hermanos Don Gar-

cia, y Don Fernando. Y colegimos, que aquella templanza havia nacido de reverencia à las disposiciones Paternas, con que Don Sancho el Mayor havia hecho llamamiento, y substitutiones reciprocas entre Don Gonzalo, y Don Ramiro para los Señorios, que les dexaba: y colegimos la misma disposicion ordenada entre Don Garcia, y Don Fernando respecto de sus Reynos. Y aqui se ve invertida esta disposicion, excluyendo de lo de Navarra à Don Alonso procreado por D. Fernando, y llamando à Don Sancho Hijo de Don Ramiro. Pero quando las causas se alteran, forzoso es, que en los efectos se reconozca tambien la alteracion. Don Alonso entrò à toda fuerza, y violencia de las Armas. Y enseñoreandose de todos los Hijos, y Hermanos del Rey difunto su Primo, y de toda la Casa Real, que le esperaba vengador de aquella enorme alevosia, y Protector en la desgracia de sus Sobrinos, y Primos, y descubriendo muy à priesa el semblante, se publicò Sucesor del Difunto, excluyendo, la sucesion legitima de los que la Naturaleza, y disposicion del comun Abuelo llamaban à la Corona. Con que pareció à los Electores no podia favorecer el derecho de la sucesion, al que con sumo agravio cortaba el curso natural de ella, y le detenia estancado, queriendo, que del agravio mismo naciesse el derecho monstruosamente; Fuera de que el orgullo, y destemplanza de querer al principio, que la ocupacion de las Tierras, que ganasse, y del Ebro allà havia ya ganado, se tuviesse por conquista llama-

na,

na, y que Pueblos criados siempre en la libertad, y resguardo de los Fueros, y Leyes fuesen Vassallos à merced, y discrecion, enagenò con suma acedia los animos de todos, para no arrostrar à Señorío suyo, aun en caso que por curso natural huviera faltado toda la Linea de Don Garcia, Primogenita entre todas.

3 A Don Sancho Ramirez asistieron para el llamamiento todas las causas contrarias. Es verdad que acudiò armado à la Frontera, oida la desgracia. Pero ostentò las Armas mas como quien convida con ellas para la asistencia à los afligidos en aquella turbacion no prevista, que como quien amenaza, y se vale de ellas, como de torcedor, para obtener lo que se desea. Y lo mas que puede ladear à su conveniencia, y Razon de Estado la interpretacion, es que hirió muy en hondo à Don Sancho Ramirez el rezelo de que D. Alonso se apoderasse enteramente del Reyno de Pamplona, y Provincias de su Corona: con que su poder ya grande, y sospechoso antes con los Señorios de sus Hermanos unidos en él, se hiciesse del todo incomportable, y que mostrò de cerca Armas Auxiliares prontas à estorbar aquel comun riesgo. Y esto à todos estaba bien, y fue convidar con la conveniencia. Así parece se entendió tambien acá. Y acordandose, que en tiempo del difunto Rey havia corrido muy estrecha Liga con Don Ramiro, y tambien con Don Sancho casi siempre en fuerza de este mismo rezelo, no les pareció era para dexarse el focorro pronto, que el Hijo les ofrecia, à tiempo que aquel riesgo prevenido

rantas veces se tocaba ya con las manos, y se les entraba por casa la inundacion temida tantas veces. Y çargando la afeccion general de todo el País àcia el nuevo huésped, que se acercaba, y mirando en el Sangre en fin de D. Sancho el Mayor, la cercania de Primo Hermano del Difunto, su modestia, y templanza, mayor à vista del orgullo, y violencia del Competidor, y recargando en su amor el odio de este, tomaron por expediente ocurrir à la necesidad, admitiendole, y juntar las Armas, que sirvieron à la expulsion del Tyrano Fratricida, para la resistencia de el que esperandose vengador, y Tutor de los Pupilos Sobrinos, con desengaño tardio se experimentaba infaor para el despojo. Y no siendo posible deferir la Corona al Dueño legitimo detenido en prisiones del Tio, y resguardando su derecho à quando el tiempo ayudasse à la razon, pues sola no bastaba, pareció depositarla en cabeza del otro Tio, que no tenia parte en la prision, ni se havia hecho por ella indigno del derecho del llamamiento. Y llamandole à toda priesa, y encomendandose à su buena fe hizo Don Sancho Ramirez la entrada en Pamplona, de que él varias veces habla en sus Cartas, y fue recibido, y saludado Rey en ella con grande aplauso, y regocijo de todo el Pueblo.

4 Parece, que todo esto se concluyó dentro del mes de Julio de aquel año de Christo 1076. Pues el tiempo era mas de executar lo que se veia preciso, que de consultar lo que no podia ser dudoso. Y à 10. del mismo mes ya batia à las puer-



puertas Don Alonso, y tenía ocupada à Calahorra. Y en la Carta à los de Uxe, que es de Julio, yà el Rey Don Sancho Ramirez habla de su entrada en Pamplona, como de cosa sucedida antes. Pudiera asegurar el dia un instrumento, que se ve en San Juan de la Peña, y cita su Abad. Por el qual Don Garcia Aznarez, que hemos visto con el Honor, y Señorío de Falces, dona à S. Juan el Monasterio de Santa MARIA de Artajona, en que algunos años antes con facultad del difunto Rey Don Sancho havia aumentado la Poblacion, y donadole con sus diezmos à San Juan. Y al fin del instrumento dice el Rey Don Sancho Ramirez, que confirma à San Juan aquella donacion en su entrada en Pamplona. Pero no expresó, que dia fué esta. Aunque arguye quan pacifica fue la entrada; pues el mismo dia de ella se empleaba el Rey en confirmar donaciones pias en agradecimiento de aquella felicidad.

5 A lo mismo nos suena un hecho memorable de la Condesa Doña Sancha Hermana del Rey, que dentro de este mismo año, y según creemos, muy presto despues de este suceso, con devocion propia de animos religiosos, à los quales la felicidad los estrecha mas con Dios, quanto à los no tales suele enagenar, y estragar, como quien miraba colmada yà su prosperidad, y haver llenado toda la del siglo en el aumento de Estados, y Señorios del Rey su Hermano, se consagrò à Dios en el Monasterio de Santa Cruz, que fundò, y dotò el Rey D. Sancho Abarcà su tercero Abue-

lo ochenta y quatro años antes. Y en la Carta, que se ve original en aquel Monasterio autorizada con su signo, y el del Rey su Hermano, y notando la Era 1114. dice entrega su Cuerpo, y Alma al Monasterio de Santa Cruz, y le dona las casas, que tenía en Jacca con viñas, y tierras, y varias haciendas en otros Lugares, todo lo qual, dice, le havia donado su Hermano Don Sancho, llamandole yà Rey de Aragon, y Pamplona. Lo qual asegura de nuevo la razon del tiempo.

6 El primer efecto de este llamamiento, y entrada de Don Sancho Ramirez en Navarra fue el recobrase luego la Puente de la Reyna, y Sanguesa, que Don Alonso de Castilla ocupò en la entrada, que hizo en aquella turbacion grande de la muerte de Don Sancho de Peñalen. Por la cuenta aquella pressa como hecha tumultuariamente, y de rebato, con la misma pressa, que se hizo, se le cayò de las manos al autor de ella con la turbacion, que le causò la voz de nuevo Rey elegido en el País, y con Fuerzas nuevas, que añadia para la defensa: y con el rezelo del empeño hecho tan adentro, y en País, en que yà havia Cabeza, en que se unian Fuerzas, y consejos, tocò à recoger, y reparar el Ebro, y guardar à menos riesgo lo que havia ocupado de la otra parte de él, contento con el ensanche de Señorío, que havian dado el tiempo, y la fortuna. Echòse menos no le siguiéssse Don Sancho Ramirez con las Fuerzas de ambos Reynos unidos, y las que pudo esperar serian luego fuyas en passando el Ebro. Pues aquellas Provin-

cias

cias, como desmembradas recientemente de su Cabeza, y con el cariño y Parentescos contraidos por mas de siglo y medio, y semejanza de Leyes, y costumbres, era lo natural se conmoviéssse mucho, viendole presente, y armado con Fuerzas competentes. Y ayudaba à esso mismo el exemplo reciente en el Reynado del Difunto. En que habiendo ocupado Don Sancho de Castilla Hermano de Don Alonso con otra invasion semejante la Rioja, y parte de la Bureba, y entradose en Navarra atravesando el Ebro, interviniendo con Fuerzas Auxiliares el mismo D. Sancho Ramirez, havia sido desbaratado, y recobradose à toda pressa aquellas mismas Tierras, que entonces padecian inundacion semejante. Pero ò las disposiciones de el tiempo no dieron lugar à esso: ò lo que mas creemos, ninguno de los dos Competidores quiso arrojar todo el resto à la fuerte de la fortuna, contentos con levantarse entrambos del juego con ganancia, uno desde Montes de Occa al Ebro, y el otro desde el Ebro al Pyreneo. Y con una tacita connivencia, dañosa à Navarra, se quedaron con lo que ocuparon. Y se ve claro. Porque Don Alonso luego comenzò à añadir à los titulos antiguos de Castilla, y Leon el de Naxera tambien en sus Cartas, y los Notarios en las escrituras publicas de su Reynado.

7 En una del Monasterio de Santa MARIA de Valvanera dentro de este mismo año de 1076. y à 12. de Noviembre, se dice ser hecha, reynando Don Alonso en Castilla, en Leon, y en Naxera. En otra del

Moret Tomo II.

misimo Monasterio, y del año siguiente se nota, reynaba Don Alonso en Santiago, y en Castilla hasta Calahorra, y debaxo de su Imperio en Naxera el Conde Don Garcia con su Muger Doña Urraca, que ciertamente son, como se verá despues, el Conde Don Garcia Ordoñez, y ella Doña Urraca la Infanta Hermana del difunto Rey D. Sancho, que como alhaja propia, estando apoderado de toda la Casa Real empleò Don Alonso en sublimacion de su gran Privado el Conde Don Garcia: y el Gobierno de Naxera en mano suya, y por Consorte à Doña Urraca, para contentar mejor, y con menos dolor aquel Señorío con aquella sombra de sus Reyes antiguos. En otra asimismo de Valvanera, y del mismo año 77. y de 9. de Abril se nota, reynaba Don Alonso en Leon, en Castilla, y en Naxera.

8 Y de la misma suerte corren las escrituras por los años siguientes. Sin que en alguno de ellos descubramos instrumento, por el qual se vea, que Don Sancho Ramirez reynasse en Naxera, ni en Alava, ni que pudiesse esse titulo, siquiera como pretensò entre los demas: contentandose en los de Pamplona, y Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza. Lo mismo se nota del Rey D. Pedro su Hijo. Parece, que ambos Reyes tuvieron por mejor emplear sus Fuerzas aumentadas contra los Mahometanos, y ensanchar con ellas, y conquistar de ellos sus Señorios, que envolverse en guerras, aunque en el derecho seguras, en el efecto dudosas, y peligrosas, que quando menos havian de ser di-

Q ver-



version muy dañosa à ambos Competidores, y muy favorable al Enemigo comun de todos. Y así con alto silencio reservaron el derecho à mejor tiempo. Tuvo, y logró Don Alonso el Barallador, Hermano, y sucesor de Don Pedro, y despues del divorcio de Doña Urraca Reyna de Castilla, y Leon, y division de los Reynos, retuvo constantemente à la Rioja, Bureba, Alava, y Vizcaya, como Señorios propios de la Corona de Pamplona. Y en mucha parte consiguió lo mismo su sucesor D. Garcia Ramirez, el que restaurò la sucesion legitima de los Reyes de Pamplona, y à su Corona la Alava, y Vizcaya constantemente, la Bureba en alguna parte, y en mayor la Rioja; aunque con fortuna varia, como los tiempos mismos iràn descubriendo.

9 Pero fue necesario proponerlo aqui todo junto en breve, para formar idea, si quiera como en bosquejo, de todo el cuerpo de este trozo de Historia, y mas clara inteligencia de los sucesos siguientes. Sin embargo queda todavia algo que deslindar en esta ocupacion de Tierras hecha por Don Alonso. Lo de Naxera, en que se comprendia la Rioja toda, se diò en Honor, y Governacion à Don Garcia Ordoñez, quitandola à Don Ínigo Lopez Señor de Vizcaya, que la havia tenido en Gobierno muchos años en tiempo del difunto Rey, como se ha visto en su Reynado. La parte de la Bureba, que este conservò en su tiempo, parece cierto se añadió en Governacion al Conde Don Gonzalo Salvadores, que antes gobernaba lo de Lara, y

despues se halla en los instrumentos con ambos Gobiernos. Lo de Alava ciertamente se diò, no à D. Ínigo Lopez de Vizcaya, sino à su Hijo Don Lope Íniguez, que frecuentísimamente firmó dominando en Alava, y Vizcaya: si fue, por haver muerto muy presto el Padre, ò porque por muy obligado de los Reyes de Pamplona, y criado muchos años en su Palacio con los Oficios primeros de él, y Gobierno de lo de Naxera, pareció la continuacion de esos Honores demasiada confianza, y se hizo de el Hijo como menos obligado, y como Mozo mas facil de atraerse à la nueva Faccion de Don Alonso, y à seguir su fortuna, queda incierto. El Padre aquel mismo año de la turbacion de las cosas 1076. y despues de ella manifestó, aunque el instrumento no señala dia, ni mes en donacion, que hace à San Millan de la Villa de Camprobin, la qual dice, adquirió del Rey D. Sancho su Señor, que así habla, y dice, es por el alma de su Muger Doña Toda, se intitula *Conde de Vizcaya por la gracia de Dios* sin mencion alguna de Governacion en Naxera, ni en Alava: en la qual luego muy presto se ve su Hijo con Gobierno, y continúa por muchos años.

10 De la Provincia de Guipuzcoa no hay toda la luz, que se desea. Y por falta de ella juzgò Garibay, que en esta turbacion la obtuvo tambien Don Alonso, y que corrió, como Alava, y Vizcaya, enagenada de la Corona de Pamplona; aunque volvió à recobrar despues así como tambien la Alava, y Vizcaya. Pero si bien se mira, parece

cierto, que en esta turbacion se retuvo, y conservò por la Corona de Pamplona no solo la Provincia de Guipuzcoa toda, sino tambien aquella parte de Vizcaya, que confina con ella desde Durango. De lo qual hay muy fuertes indicios. Porque en el compromiso de los Reyes Don Alonso VIII. de Castilla, y D. Sancho el Sabio de Navarra en el Rey Henrique de Inglaterra, tomándole por Arbitro de sus pretensiones despues de larga Guerra, los Embaxadores de Castilla, haciendo su alegacion por escrito, pidieron en el, que de parte de Navarra se debía restituir à Castilla la Vizcaya hasta Durango; porque hasta alli la havia ganado, y poseído el Rey Don Alonso, que ganó à Toledo, y despues sus Sucesores. Y en una pretension tan inmoderada, en que se alegò el hecho de las Armas por derecho, y en que se pidió tambien la Puente de la Reyna, y Sanguesa por una ocupacion tumultuaria, que quando mucho pudo durar quinze, ò veinte dias, es del todo increíble, que se olvidassen tantas Tierras, como el Durangués, y toda la Provincia de Guipuzcoa, y que los que esforzaban aquel titulo, y amplificaban aquella Conquista, ellos mismos la ciñessen, y estrechassen à aquellos terminos; si en hecho de verdad se extendió, y conservò establemente mas allá de ellos por tan gran trecho de Tierras, como el que corre desde Durango hasta el rio Vidaso, que divide à España de la Francia.

11 Y hace à esta misma demonstracion, que los mismos Reyes Don Alonso, y Don Sancho en

*Moret Tomo II.*

las paces, que juraron con reciproco homenaje, que se hicieron à cerca de estas controversias año 1179. reconocen por limites de sus Señorios à Ichar, y Durango por aquella parte que tocaba à Alava, como se verá à su tiempo. Y por los cinquenta y ocho años, que corrieron desde esta ocupacion de Tierras hecha por Don Alonso VI. hasta la restauracion hecha por el Rey Don Garcia Ramirez, que recobró à Navarra, ningun instrumento hallamos, que arguya con certeza haver dominado establemente Don Alonso en Guipuzcoa: siendo frequentísimos los que descubren Señorío suyo en las demás Provincias, que ciertamente se perdieron en esta turbacion. Así que parece cierto, que las Tierras de Guipuzcoa corrieron constantemente, y sin interrupcion con la Corona de Pamplona por cerca de quinientos años desde la pérdida general de España hasta el año de Christo 1200. en que por la larga ausencia del Rey Don Sancho el Fuerte en Africa, se perdieron con la Alava, y aquella parte de Vizcaya.

12 Este es un breve diseño del estado, en que quedaron las cosas de Navarra por la muerte del Rey Don Sancho de Peñalen. Sin que podamos admitir el que en este passo dexaron propuesto Zurita, y Garibay. Zurita diciendo, que el Rey Don Sancho Ramirez quedó poseyendo con efecto al Reyno de Naxera con todas las demás Tierras desde el Ebro hasta Montes de Occa; aunque haciendo por ellas reconocimiento à D. Alonso de Castilla. Garibay reconociendo haverse enagenado, y

Q<sup>2</sup> posei-



poseído por Don Alonso todas ellas: y añadiendo, que por las de Pamplona, que llamamos Navarra, hizo Don Sancho este reconocimiento à D. Alonso por el derecho mejor fundado en la Linea legitima. Lo primero, sobre no tener fundamento alguno, repugna de manifestarse, no solo à los instrumentos y alegados, sino à otros innumerales, que año por año se ven en San Millan, Naxera, Valvanera, y Calahorra, de que se irá haciendo mención à veces, conforme la Historia fuere pidiendo. Por los quales consta, que Don Alonso de Castilla dominò con efecto en aquellas Provincias, poniendo Gobernadores por su mano en ellas, y haciendo tantas donaciones de Tieras, Señoríos dotaciones, y anexiones de Monasterios en ellas, y todos los demás actos de Señorío, y posesion llena, que ò no ha de haver cosa segura en los Archivos, ò esta lo es, y no puede dexar de admitirse. En mucha parte lo mismo se dice del pensamiento de Garibay.

13 De estos reconocimientos de unos Reyes à otros como de cosa tan granada, y que toca en el Honor, y Soberania, con mucha frecuencia se hace mención en los instrumentos, por lo menos en los que se expiden por los Principes, que gozan esse Honor, y en los que sus Subditos notan los Reynados del tiempo. Y en el caso presente ni uno tan solo hemos podido descubrir, en que se haga mención de este reconocimiento: ni los Embaxadores yà dichos, que tanto amplificaron los honores, y preeminencias de su Señor, la alegaron. Ar-

tes bien por los años siguientes se iràn exhibiendo escrituras publicas de uno, y otro Reyno, en que reciprocamente se notan los Reynados de ambos Reyes, como concurrentes sin diferencia alguna jamàs; mas que de las diferentes Provincias, en que dominaban, ni rastro alguno de este reconocimiento, que en tanta copia de escrituras, y ocasion tan oportuna, como nombrarse los Reynados de ambos, no es creíble, se dexasse de notar siquiera alguna vez, y ni una pudo individuar Garibay. Si acaso les vino esse pensamiento; porque les sonò àcia reconocimiento el verse Don Alonso en los privilegios algunas veces llamado Rey de España, y otras de casi toda España, noten, que havia al tiempo muchos Reynos de Moros dentro de España, que no le hacian reconocimiento en toda la Andalucia Alta, y Baxa, Murcia, Valencia, Zaragoza, Portugal, Toledo: y que su Abuelo Don Sancho el Mayor usò tambien de estos titulos magnificos; sin que le reconociesen estos mismos Reynos de Moros, ni tampoco de los Christianos los Reyes de Leon, Galicia, y Asturias, y parte de Portugal: y que son lozanas de el estilo toleradas à la fortuna inchada; pero quedando salvo el derecho al sentido sano, verdadero, y solido.

14 Y si este fue, como el mismo Garibay insinúa, barrunto fuyo, y conjetura tomada del mejor derecho por la Linea mejor de Don Alonso, en este caso nada se atendió al derecho; sino por D. Alonso al poder de las Armas, y ocasion oportuna de lograrlas: y por los

los Navarros en la eleccion de D. Sancho à la imposibilidad de elegir alguno de los legitimos Sucesores, Hijos, y Hermanos del Rey difunto, todos en poder del Invasor, y necesidad de elegir al que no se havia hecho indigno con la violencia, y fuerza, que quebrò los arcaduzes, por donde corria el derecho. Ni parecia à alguno demasado el tiempo, que hemos gastado en apurar este suceso. Quando se turban las cosas publicas de los Reynos, se pide singularmente el mas exacto examen del estado, en que quedaron, y corrieron por algun trozo considerable de tiempo; porque de ignorarse se sigue forzadamente el extrarse muchas de las acciones. Y de este año ninguna otra cosa hallamos digna de memoria.

15 Lo que restò de él, y parte del siguiente 1077. de Christo, gastò Don Sancho Ramirez corriendo por los Pueblos del nuevo Reyno, halagandolos, y conciliandolos à sí despues de aquella turbacion con la humanidad, y agrado, de que fue dotado naturalmente. Y aun quando la necesidad no lo pedia, como se reconoce en sus hechos, y tenor constante de su vida: que es el que descubre las virtudes, y los vicios, y discierne entre los buenos por ocasion, y necesidad del tiempo, y los que lo son naturalmente por inclinacion loable. Y à la verdad Don Sancho Ramirez fuè un excelente Rey. Y de cuya eleccion no tuvieron de que arrepentirse los Navarros, ni les pudo quedar dolor mas que el de la disminucion del Reyno por las Provincias desmembradas, y el de-

recho mejor, que miraban oprimido, aunque por mano agena, y sin que tuviese en esse desconuelo parte la de Don Sancho. Visitò los Pueblos principales del Reyno, confirmandoles muy francamente sus Fueros, y privilegios de sus antiguos Reyes: instruyendo al mismo tiempo su animo con las noticias de las costumbres, inclinaciones, y demás cosas necesarias para el acierto del Gobierno: atajando todo lo posible el desconuelo natural de verse mandados por quien ignora à quienes, y quales hombres gobierna.

16 De este año de 77. es una Carta suya, que hallamos en el Becerro de Santa MARIA de Yrache. Por la qual confirma todas las donaciones Reales de los antiguos Reyes, y quanto por ellas, y las de personas particulares poseia aquel Monasterio. Y es hecha à San Veremundo su Abad, que florecia al tiempo con gran fama de Santidad testificada con muchos milagros: con quien estrechò tan presto en amistad el Rey, que parece sucedió, como en el Reyno, tambien en la amistad al Rey Difunto. Para mediado el año yà el Rey havia vuelto à Aragon, dexando en buen estado las cosas de Navarra. Y en San Juan de la Peña le hallamos celebrando el dia festivo del Santo Precursor, Patron de aquella Casa, y segun parece, y indica el tiempo, y dia, buscado, para darle con mas solemnidad las gracias de los sucesos passados, y aumento de Señoríos, con que esperaba hacer grandes progresos en la Guerra contra Infeles.

17 Allí le hallò con todos sus Gran-



Grandes Centullo Conde de Bigorra, de Oleron, y de Bearne, que con todos estos titulos se nombra en una Carta fuya de donacion, por la qual dà al Santo el dia de su Festividad un Vassallo Grangero fuyo, llamado Lope Garcia, con quanto estaba obligado acudir al Conde en el Lugar de Isurci. Dice, hace la donacion à Don Sancho Abad Electo de aquella Casa. Y notando los Reynados del tiempo, dice, imperaba Philipo sobre la Gente de los Francos, en Gascuña Guillermo Conde Pictaviense, en Leon el Emperador Don Alonso, y en Pamplona, y Aragon el glorioso Rey Don Sancho Ramirez: y citandole por testigo de aquella donacion con todos sus Grandes, le repite el titulo de glorioso Rey. Y dice, es la donacion por remedio de su Alma, y las de sus Padres, y de su Abuelo el Conde Centullo Gaston. Este instrumento acredita lo que se dice, de que el Rey Don Sancho el Mayor al fin de su vida vendió la Gascuña al Conde de Potiers. Y de qualquiera manera que aquella enagenacion se hiciere, las memorias de aquellas Tierras quedaron muy enagenadas de nuestras cosas, y noticias. Y solo podemos decir por mayor, que quedaron algunos rastros, de que algunos de los Señores de la Gascuña continuaron algun genero de reconocimiento à nuestros Reyes, ò porque quedaron con el al tiempo de la enagenacion, ò porque como de Principes mas poderosos, y confinantes buscaban las Clientelas, y se hacian sus dependientes, admitiendo Honores suyos, y reconociendolos por ellos. Y

aunque en esta donacion no suena dependencia, sino vistas como de confinante, y Amigo, y lo que el tiempo indica, gratulacion del nuevo Reyno, no faltan otras señas, que lo insinúan. Y en los Reynados de Don Sancho el Fuerte, y los Teobaldos se vera con frecuencia,

## §. II.

18 **A**lgunos Escritores graves reduxeron à este año la conquista, que el Rey Don Sancho Ramirez hizo de el Castillo de Monion cerca de la Villa de Grados, y Secastillo. Pero erraron dos años el suceso; por gobernarse por dichos de Escritores muy posteriores, y no haver encontrado el privilegio de el mismo Rey, que le ganó de Moros, y asegura, como el suceso, tambien el año.

19 El siguiente 1078. parece cierto, fue el ultimo de la vida del Obispo de Pamplona Don Belasio. Aunque Sandoval le anticipò dos años la muerte, contandola en el año mismo de la del Rey D. Sancho de Peñalen. Mas parece le sobreviviò dos años el Obispo. Porque la primera vez que suena vacante la Silla de Pamplona es en este. Y se ve en el testamento, que Don Inigo Fortuñez, Caballero bien conocido en el Reynado pasado, y con el Honor, y Gobierno de Arnedo, hizo à la hora de su muerte. Por el qual entre otros legados dexa à Santa MARIA de Yrache la mitad de la Villa de Arteyza, cuya data es en la Era 1116. reynando Don Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon; Don Alonso Fernandez en Castilla;

y

y Leon: gobernando el Obispo D. Garcia las Iglesias de Jacca, y Pamplona: y siendo Don Blasco Garcès Mayordomo Mayor del Rey, Don Sancho Sanchez Botiller, Don Fortuño Iniguez Alferes del Estandarte Real, y dominando Don Fortuño Garcès en Punicastro, Don Garcia Sanchez en Sant Esteban, D. Fortuño Iniguez en Funes. En otra donacion contigua à la ya puesta en el Becerro de Yrache, aunque de dos años despues, Era 1118. despues de notarse los mismos Reynados de D. Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon, y de Don Alonso Fernandez del Ebro allà, y de esta otra parte tambien (por lo de Alava, y Vizcaya) se dice tambien, que el Obispo Don Garcia regia las Iglesias de Jacca, y la Iruniense.

20 Y parece cierto que aun en este año de Christo 1078. fue muy entrado el año la muerte de Belasio. Por Marzo por lo menos aun no parece havia sucedido. Pues el Rey Don Sancho, haviendose retirado por la Quaresma à S. Juan de la Peña, y dando allà los Labradores subditos de San Juan acudados de usurpar alguna heredad de aquel Monasterio el Fuero del hierro candiente para prueba, el qual dice era comun en toda su Tierra, y mencionando, que era Obispo en Jacca su Hermano Don Garcia, ninguna mencion hace, de que tuviese ya esta Administracion, ò Gobierno de la Iglesia de Pamplona, en que procurò, ponerle luego que vacò: y haviendo sido tan de su deseo, no parece creible omitiera la buena ocasion de nombrarle con aquel Honor, que aun los Estranos le daban

en las escrituras. Aun mucho mas entrado el año, que el mes de Marzo, del qual es este instrumento, arguye fue la muerte de Belasio el no hallarse notada en el Kalendario de Leyre muy exacto en notar las de los Prelados, que fueron Monjes de aquella Casa, y Belasio lo fue, y Abad de ella, y la gobernò como tal en tiempo de su antecesor el Obispo Don Juan, y despues de ella con el nombre de Obispo de Pamplona, y Abad de Leyre. Pero es el caso, que en aquel Kalendario faltan las ultimas hojas, y lo que de el pertenecia à parte del mes de Octubre, y los dos siguientes. Con que venimos à entender, que en esse tiempo, que falta, fue su muerte.

21 A Don Belasio sucediò el Infante D. Garcia Obispo de Jacca en la Administracion, y Gobierno del Obispado de Pamplona. A ser esta substitution, y encomienda de nueva Iglesia por breve tiempo, mientras se hacia la eleccion, no hiciera novedad; pero hacela la duracion irregular de la Vacante. Porque no solo es de los dos años, que estas escrituras expresan, y del año intermedio se vera el siguiente nueva advertencia, sino de otros quatro mas. Porque hasta el de 1084. se ve durò la Vacante, y en el notan varios instrumentos publicos que Don Pedro el sucesor era al tiempo Obispo Electo de Pamplona, como se irá viendo, de manera que aun no estaba consagrado, ni en possession de su Dignidad.

22 El Obispo Sandoval dixo, que esta encomienda de la Iglesia de Pamplona à Don Garcia la hizo el Rey su Hermano, por asegurarse

se



se mas del nuevo Reyno de Navarra. La conjetura es muy natural, y la duracion irregular la confirma. Ni hay que estrañar, que en los casos nuevos se sientan humores varios en el cuerpo de la Republica, como en los nuevos climas. En especial quando no parece creible, que de las Provincias recientemente desmembradas, con las confidencias de Parentescos, y Deudos, faltassen sugestiones arrojadas en orden à traer àcia sí, y à una misma obediencia lo de Navarra, con el interès de recobrar lo que acà se les havia desmembrado de haciendas, y los de acà lo que huviesse perdido allà. Y este rezelo pudo, y debió tener al Rey Don Sancho con justo, y prudente cuydado, para arajar qualquiera movimiento: y logrando la ocasion oportuna de la Vacante, poner con el buen titulo de Administracion de Iglesia vacante, y autoridad como de Obispo un Curador de sus conveniencias, y de la quietud publica, que velasse con la vigilancia de Hermano, y satisfaccion suya, como de tal.

23 Tambien se nos hace muy creible otro motivo de esta novedad. Perseguia el Obispo de Jacca Don Garcia por estos tiempos, y no pocos años despues à los Monges de San Juan con asperas vexaciones sobre sus privilegios, y exenciones, que llevaba pesadamente, quejandose, derogaban à su Dignidad. Y lograba en esta pretension toda la autoridad de Obispo, y Hermano de el Rey. Amaba el Rey D. Sancho al Monasterio de San Juan con muy entrañable afecto, como se ve frequentemente en sus escri-

turas, y donaciones à favor de el. Y costòle la Proteccion, que tomò del Monasterio muchas fatigas, y Legacias à Roma, como lo cuenta el mismo Rey en privilegio muy singular, que veremos. Efecto de este encono del Obispo fue el nombrarse por tantos años antes, y despues Abad Electo de San Juan Don Sancho, à quien vimos el año anterior con el mismo titulo de Electo en la donacion del Conde Centullo de Begorra. Y tambien se ve con el mismo nombre de Electo el año mismo de la muerte del Rey Don Sancho de Peñalen en una permuta con San Veremundo, recibiendo de el un Solar en el Burgo debaxo del Castillo de Lizarra, y dando para Yrache una pieza en Oreyza, que por señalar la Era 1114. pero sin nota de mes, no se sabe, si pertenece à este Reynado, ò al passado. Este mismo Don Sancho fue uno de los Legados, que el Rey envió à Roma, para defender las Inmunidades del Monasterio con la Proteccion Apostolica. Pero durò muchos años con el titulo de Electo, y sin entrar en la posesion, que la embarazaba el Obispo.

24 Viendo pues el Rey à su Hermano tan ardentemente empeñado en los reñidos debates con los Monges de San Juan, con el cariño grande, que les tenia, fue muy natural lograsse la oportunidad de la Vacante, obligando à su Hermano con el Honor, y autoridad de aquella encomienda, para templanle, y alejarle de la vista frequente, y cercania grande de San Juan, y Jacca: y entibiando aquel ardor con los

nu-

nuevos cuydados de Iglesia nueva, y sobreañadida. Estos motivos, que ambos pudieron concurrir juntos, pudieron, si no abonar, disculpar siquiera de algun modo el grave desorden de tan tarda provision de las Iglesias, mal administradas por Encomenderos, y mejor regidas por los Proprietarios.

## §. III.

Año 1079 25 Como quiera que sea de los motivos, y justificacion de ellos, el efecto fue, que el Rey asegurado de la quietud domestica, y desembarazado de estos cuydados, pudo el año siguiente 1079. despejar las Armas contra los Moros, y cargar con ellas, segun escriben algunos, en las Tierras del Condado de Ribagorza, de que estaban muy apoderados. Y en los embarazos passados es muy creible no se descuydaron en adelantar sus conquistas. Este es el año cierto, en que el Rey habiendo corrido con las Armas las Fronteras de los Moros, y apretandolos con los combates, les ganó el Castillo de Monion. Y así lo asegura el mismo Rey en escritura suya posterior del año de Christo 1090. expedida à 15. de Mayo en el Monasterio de S. Juan. Por la qual confirma à aquel Saturanio, y à su Abad Aymerico todas las donaciones de los Reyes anteriores, y quanto havian adquirido por ellas, y de qualquiera otro modo hasta el día, que Dios le diò el Castillo de Monion, y hasta la conquista de Arguedas. Este instrumento es muy estimable. Porque en el señala el Rey los años, y dias de algunas de

Moret Tomo II.

sus conquistas, que andan perturbadas en la razon del tiempo; por ignorarse el instrumento: y ninguno pudo asegurarlas mejor que el Rey mismo que las hizo. Y para el caso presente dice: *Que el Castillo de Monion se ganó de los Moros en la Era 1117. el dia octavo de los Idus de Mayo en la feria quarta.* Que corresponde al año de Christo, que corremos 1079. Y consueña el ter Miercoles el dia 8. de Mayo de aquel año, que tuvo por letra Dominical la F. Los Escritores graves, que erraron el tiempo de esta conquista, anticipandola dos años, parece erraron tambien el sitio de ella, situando el Castillo de Monion, ganado ahora, en el Condado de Ribagorza, cerca de la Villa de Grados, y el Lugar de Secastela, y riberas de los rios Isabena, y Eßera. Y aunque en las Investigaciones passamos por entonces con su sentir; pero bien mirado, nosotros ciertamente hallamos este Castillo en la Frontera Meridional de Navarra, por donde confinaba entonces con las Tierras de los Moros de Zaragoza: y ahora con el Reyno de Aragon, y en el sitio de la Bardena Real.

26 El Rey Don Garcia Ramirez, que fundò el Monasterio de la Oliva el año mismo de su recuperacion, y entrada en el Reyno, confirmando despues, y aumentando su dotacion el año 1150. ultimo de su Reynado, y vida, entre las Tierras, que dona al Monasterio, dice les dà *el Lugar, que los Naturales llaman Castillo de Monion, y la Villa de la Encisa.* Y que esta Guerra se llevó estos primeros años por la Frontera de Navarra,

R

Y



y confines de la Bardena Real, corriendo hasta el Ebro, y contra Tierras del Reyno, que llamaban de Zaragoza, muchas son las cosas que lo arguyen. La ira reciente contra el Rey de ella Almuçtadir, suspec- to de complice en la muerte del Rey difunto en Peñaken, y receptor manifesto del alevoso Hermano Don Ramon, que la perpetrò: la buena disposicion del nuevo Reyno, para asistir con gusto à la venganza. Que el año siguiente à este señala el mismo Rey la conquista de Patrellas, que es Pradilla sobre el Ebro, baxando desde la Bardena por cerca de la Villa de Tauste: que despues por aquella misma cercania insistió en la conquista de Arguedas à la falda de la Bardena, y à la orilla del Ebro: lo que se cuenta de reencuentros de Armas del Rey contra los Moros por estos años en Piedratajada, que algunos llaman Pissada, en la cercania de Exea, y àcia la Frontera de Navarra del rio Gallego acá. Y lo que hace mas fuerza al año 1090. se verá otro privilegio fuyo de quando hizo Cortes en San Juan de la Peña, para componer à los Aragoneses, Pamploneses, y Sobrarbeses, y despues las hizo en la Villa de Huarte junto à Pamplona. Y en estas parece cierto, en quanto se puede colegir, señaló por termino entre Aragoneses, y Pamploneses el Castillo de Monion, que havia ganado. Y fuera cosa absurda pensar, que señaló el termino à los Navarros dentro del Condado de Ribagorza, estando todo el grueso del Reyno de Aragon en medio. Y en el Castillo de Monion de la Bar-

dena fue muy natural; porque allí mismo tenian entonces los Navarros la Frontera con los Moros de Zaragoza: y expelidos estos con las conquistas, la tienen oy dia con el Reyno de Aragon. Así que parece cierto, que esta primera Guerra se hizo en gracia del nuevo Reyno, y para obligarle mas, y que se diò à la ira, y venganza publica. Y fue con mucha prudencia Militar; pues era lograr el ardor de su enojo reciente contra el Moro Almuçtadir de Zaragoza, que pagò al Rey difunto las parias con la muerte, y abrigo del matador alevoso.

27 Quan grande fuese à la sazón el corage por esta traycion, y que encendia en el aun al Sexo abuelto de las Armas, y que pudo esperar el Rey de los Naturales grande ardimiento de servirle en esta Guerra, descubrello en instrumento de Leyre de este mismo año donacion de una Señora muy principal, Doña Mencía Fortuñez es, que donando à San Salvador por el alma de su Marido D. Garcia Ximenez una Villeta llamada Aldea, añade: *La qual Villa yo havia comprado del Señor Rey Don Sancho, Hijo del Rey Don Garcia, al qual mataron su Hermano Don Ramon, y su Hermana Doña Ermesenda, y sus Principes infidelissimos.* Así hablaba, y así firmaba en escritura publica à tres años del suceso la infamia de los traydores Infantes, y Principes, que al tiempo vivian agafajados, y honrados en las Cortes de otros Reyes. Y la libertad de la censura descubre estaba yà echada del Reyno toda la mala raza de los alevosos.

Ge-

Generoso corage de Matrona varonil. En que solo se puede echar menos el no haver nombrado por sus nombres à los demàs complices de la traycion, para que quedassen notados con la nota perpetua de la infamia. Pero no perdonò por miedo à los Ministros la que no perdonò à los Infantes. Nota el Reynado de D. Sancho en Aragon, y Pamplona, y la Era 1117. que es este año.

28 Del mismo son un trueque de haciendas en el Monasterio de S. Juan con su Adad Electro Don Sancho ( así habla ) y Galindo su Preposito, y las Monjas de Santa Cruz, y su Abadesa Doña Mindonia, y la Condesa Doña Sancha dedicada allí à Dios, como està notado. Nota el Reynado de D. Sancho en Aragon, y Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza. Y otra donacion de un hombre principal llamado Abdela, natural del Puyeo, cuyo Castillo tuvo industria, y valor para sacarlo de poder de los Moros, y entregarlo al Rey D. Ramiro, que agradecido, dice, le hizo muchos bienes en su vida, mudandole el nombre en el de Sancho: y le señaló casa, y heredamiento en Bolea, para quando se ganasse de Moros. Pero en el interin, que se ganò, y muerto Don Ramiro, dice, cayò en grande necesidad, y enfermedades, y que todos sus amigos le desampararon, como suele suceder; sino fueron sus dos Primos, Galindo, y Juan, que parecen Monges de San Juan, y Galindo el Preposito proximately nombrado: y con el agradecimiento, siempre mayor en los que han padecido grandes trabajos, y afanes, les dona to-

Moret Tomo II.

das las haciendas de sus Padres, para quando se recobren de Moros.

29 El año siguiente 1080. Año 1080 cargò el Rey con las Armas contra ellos por la misma Frontera de Navarra, sintiendo las buenas asistencias de los Naturales, que servian con gusto en aquella Guerra contra Tierras del Reyno de Zaragoza, y por despejar con las Armas las Fuerzas de ellos confinantes con la Bardena, Tierra quebrada, y cubierta de mucho boicage, despoblada, y dexada para Ganados, por ser muy fertil de pastos, y por todas estas causas muy à proposito para celadas, y saltos improvisos, que los Moros de las Fortalezas confinantes hacian en Navarra, cubriendose con las espesuras. Del Rey D. Sancho Abarca yà consta tenia despejada alguna pequeña parte cercana à aquella Frontera, y que dexaba fortalecida, y poblada la Villa de Uncastillo, y convidados nuevos Pobladores, para aumentarla con los dilatados terminos, que la señaló. Y tambien fabricò dentro de la misma Bardena el Castillo que de su nombre se dixo Castillo de Sancho Abarca, que reparò despues Don Sancho el Fuerte. Pero no era bastante abrigo, corriendo aquellos bosques por cerca de nueve leguas de largo por el Ebro abaxo, y grueso como de seis leguas. Y aunque el Rey Don Sancho Ramirez su tercero Nieto ahora con la conquista de Monion el año anterior, y este presente la de Pradilla, que el Rey llama *Parrellas*, y señala este año de su conquista, corrió con las Armas hasta el Ebro, y mucho mas à lo ultimo de su Reynado

R 2 con



con la nueva fabrica , y Fortificacion del Castelar sobre Zaragoza, arredrò no poco de aquella Frontera à los Paganos ; todavia por las Plazas interpuestas , que les quedaban , no quedò del todo despejada , y assegurada de sus entradas , y correrias. Su Hijo Don Pedro se hallò al tiempo de la muerte de su Padre con el empeño hecho del cerco de Huesca , y juramento que su Padre moribundo le tomò de no levantarle hasta ganarla : y ganada , siguiò con las Armas la victoria por aquellas Tierras cercanas , y no cargò tanto àcia estas , en especial siendo breve su Reynado. Aunque se vè le punzaba esse cuydado : y que movido de el agradeciò con beneficio de regadìos à los de Caparroso por el cuydado de la Bardena : y à los de Marcilla por una torre fuerte , que , dice , labraron en la Bardena , y custodia , que tenian del Valle de Funés. A ser mas largo su Reynado , no dudamos , se apresurà el remedio. Tuvo cumplido en el de su Hermano Don Alonso el Batallador , que corriendo con viva fuerza aquella Region , y ganando en ella Plazas mayores , como Exea , y Taufte , assegurò la Tierra de sus insultos establemente.

## §. IV.

30 **P**ERO à los Moros expelidos con las Armas , y Guerra legitima sucedieron malos Christianos , logrando la espeñura de bosçages , y quebradas para saltos , y robos de pasajeros. Contra los quales veremos en el Reynado de Don Sancho el Fuerte fundarse

una Cofradia de Caballeros , y Vecinos de los Concejos de los Pueblos finitimos de Navarra , y Aragon. Que fuera bien duràra en nuestro tiempo , en que à veces retonce este mal , quando no amenaza algun escarmiento reciente de la Venganza Publica. En tanto grado es verdad , que por mas que se desvele el cuydado de los buenos , prevalece la malicia de los malos , y que en qualquiera lugar , donde hay comodidad , para pecar , se peca.

31 El buen progreso de la Jornada de este año , y de las Armas , que deseaba vengadoras de la alevosia contra el difunto Rey , debiò de mover à aquella Señora Doña Mencía Fortuñez à continuar donacion à Leyre con la del año pasado , donando en este unas Tierras suyas en el Lugar , que llama Huza , que parece Alzusa junto à Huarte. Y es de estimar. Porque dà cuenta además de los Reynados de Don Sancho Ramirez en Aragon , y Pamplona , y Don Alonso en Castilla , de los Obispos D. Garcia en Jacca , D. Munio en Calahorra , Don Fortuño en Alava ( à Pamplona como vacante todavia calla ) y de los Abades D. Garcia en Leyre , Don Sancho en S. Juan , San Veremundo en Yrache y de quatro Caballeros Hermanos todos con Gobiernos , y Honores del Rey , Don Ximeno Garcès en Lizarra , y Valle de Salazar , el segundo Hermano Don Sancho Garcès en Echauri , el tercero Don Lope Garcès en Aoiz , y Nagore , el quarto Don Inigo Garcès en Navasques , y Sanguesa. Parece , que el Rey se dispuso para el buen suceso

fo de la Jornada , retirandose por la Quaresma à la soledad de San Juan. Y de esse Lugar , y tiempo es la Carta , por la qual confirmò à aquel Santuario el Monasterio de Santiago de Aybàr. El qual , dice , havia donado primero su tercer Abuelo , que llama *Tritavo* , con el yerro de la voz yà notado , y nacido del sonido , y afinidad del nombre , el Rey Don Sancho Abarca. Pero deshizo el yerro de la voz con las advertencias , que añadió del tiempo , que , dice , fue la Era 1024. y de los Prelados concurrentes Transmuro Abad de San Juan , y Oriolo Obispo de Aragon. Con que se vè , de que tiempo habló , y de que Rey Don Sancho por nombre , y de sobrenombre Abarca , fue la primera donacion , y à qual de los Sanchos compete esse nombre.

32 Parece , que en Aybàr se havia poblado algun Barrio sujeto al Monasterio de Santiago , que se annexò à San Juan. Y dice , que las

casas de el parte se havian caido , y parte usurpado. Y ahora para el reparo , dice , les confirma el termino , que en el monte de Aybar les havia donado su tercero Abuelo , su Abuelo Don Sancho el Mayor , y su Padre Don Ramiro. Y dice , hace la confirmacion à San Juan , y à Don Sancho su Abad , que llama *Electo*. Y es bien se vaya notando , para lo que queda dicho del teson de encono del Obispo Don Garcia contra los Monges de S. Juan. Parece , que este año hubo alguna alteracion de Gobernador en lo de Naxera. Porque Doña Toda Velazquez de Zolina , donando à San Veremundo toda su hacienda de Zafra fuera de una pieza , y una viña , que , dice , havia donado antes à San Millan , añade , que reynaba Don Alonso , y debaxo de su Imperio señoreaba en Naxera Don Juan. Pero segun continuò el Conde Don Garcia , parece cierto fue interin por alguna ausencia suya.

## CAPITULO II.

- I. CONQUISTAS DE BOLEAYGRADOS. VARIAS DONACIONES y memorias. II. Traycion en Rueda , y muerte del Infante Don Ramiro. III. Conquista de Piedratajada. Translacion de San Indalecio. IV. Conquista de Arguedas. V. Sucesion del Obispo Don Pedro I. VI. Año de la Conquista de Toledo. VII. Milagros de San Adrian Martyr.

Año 1081

1 **A**unque se diò à la oportunidad del tiempo este primer empleo de las Armas en la Frontera de Navarra , el cuydado antiguo del Rey era la conquista de Huesca. Plaza la que mas per-

## §. I.

tinazmente defendieron los Moros de las muy arrimadas à las Montañas de Aragon , y con grande incomodidad del Reyno. Porque haviendo sus Naturales baxado de los Montes , ganando muchas Tierras



à los Moros por ambos costados de Huesca, àcia Navarra por el Septentrion, y àcia Ribagorza por el Mediodia, embarazaba sumamente la comunicacion de unas à otras, fino era con gran rodèo de camino, subiendo àcia el Pyrneo, Huesca en medio, que cerraba el passo derecho. Y con los muchos Castillos, y fertilidad de su Comarca se conservò tenazmente por los Moros aquel Señorio. Yà le tuvo en su tiempo muy ceñido el Rey D. Sancho el Mayor con el Castillo fuerte, y buena defensa de Loarre à menos de quatro leguas de Huesca, como se viò al año 1033. Ahora el Rey su Nieto, entrando el año 1081. dexando à las espaldas à Loarre, y abrigando las de su Exercito con aquella Fortaleza, se arriomò una legua mas à Huesca, cargando con las Armas sobre Bolea, y apretandola con cerco. Recibieron los Moros el asedio con gran corage, y resueltos à mantener la Plaza à todo trance, reputandola por Antemural de Huesca, que quedaba à ultimo riesgo perdida ella. Con que se encendieron mucho en la resistencia. Pero el Rey animado con las fuerzas aumentadas con la union de los Reynos, y felicidad de los sucessos passados, la apretò de fuerte, que rompiendo toda resistencia la ganó por combate. Dicen, que en él se señalaron mucho, peccando con indecible valor, dos Hermanos del apellido de *Torres*, y que por el esfuerzo grande en la conquista de aquella Villa, introduxeron en su Familia el apellido noble de *Bolea*. Dexò el Rey muy presidiada, y bas-

tecida; como quien conocia la dexaba expuesta en tanta cercania à la ira, y dolor de los de Huesca.

2 De este año hallamos en el Cartulario Magno del Archivo Real de la Camara de Comptos de Pamplona una donacion del Rey al Monasterio de San Juan, y su Abad D. Sancho de una pardinada llamada *Ursadia* entre el Monasterio de Yrache, y camino de Zarapuz. Y de su piedad, y amor à aquel Santuario es creible fuesse reconocimiento por los buenos sucessos del año. Del mismo es una insigne donacion del Infante Don Ramiro Hermano del difunto Rey Don Sancho de Peñalen, que se ve en el Archivo de Santa MARIA de Naxera inserta en privilegio de confirmacion del Rey Don Alfonso el Sabio de Castilla. Por la qual dona el Infante à aquel Monasterio sus Villas de Torrecilla, Villoria, y Trebijano, llamandose dos veces Hijo de los Reyes Don Garcia, y Doña Estephania. Dice, hace la donacion en presencia de su Señor el Rey Don Alfonso, que reynaba desde Santiago de Galicia hasta Calahorra: y D. Sancho Ramirez en Aragón, y Pamplona. Firma el Rey, y despues el Conde Don Garcia Ordoñez, que con esse Patronymico, ò apellido yà de Familia se nombra. Resplandece mucho la piedad de este Infante. Pues habiendo caido de la esperanza de la Corona, de la qual tuvo voz, y valedores, que por la necesidad de la Republica le preferian à un Infante de poquissima edad, por nombre Don Garcia, que dexò de su Hermano el Rey difunto, y à falta de él era el derecho sin du-

da,

da, aun de lo que le quedò de la fortuna privada, donaba con tan liberal mano à Dios, y à su Madre. Y aun despues, como verèmos, aumentò la donacion. Piedad digna de que en su Descendencia restaurasse Dios la Corona de Pamplona, y se la restituyesse.

3 Del año siguiente 1082. tenemos una memoria muy estimable de S. Veremundo Abad de Yrache, que descubre su gran zelo, y confirma no pocas de las cosas yà dichas, y dà alguna luz del estado, en que quedaron las Provincias recientemente desmembradas de el Ebro allà. Pusola en su Archivo por parecer de todo el Monasterio, y por mandado del Rey, para conservacion de su derecho à todos tiempos. Y la dirige à los Reyes, y Principes, y à los Abades, que le sucediesse. Y por ser de Varon, que florecia al tiempo con fama de Santidad, y Milagros, conviene exhibirla. Dice assi:

4 „A todos los que se emplean en el servicio de Christo „Nuestro Señor, y los que nos han „de suceder, Reyes, Principes, y „Abades: Yo Veremundo Abad, „aunque indigno, del Monasterio „de Santa MARIA de Yrache, con „voluntad de toda la Congregacion „hice escribir esta Carta por mandado de mi Señor el Rey D. Sancho Ramirez, para que sin duda „alguna creais es verdad lo que he „hecho. Un Principe, por nombre „Don Lope Fortuñez de Calahorra, „(haviatis tenido en Honor por el „Infante Don Ramiro, como se viò „el año 1068.) donò à la hora de „su muerte al Monasterio de Santa

„MARIA de Yrache, para que fuesse „se buena medianera con Dios, por „sus pecados, todos los bienes raizes, que tenia en la Villa llamada „Sotès, (es la de junto à Naxera) y „tambien los mezquinos, que allí „tenia. Despues de muchos años „de la donacion entrò à reynar el „Rey Don Sancho, que fue muerto por su Hermano, y por su Hermana, y los principales de su Tierra, y enviònos una, dos, y tres veces mensajeros, para que le dessemos la herencia del sobredicho „Caballero, y recibiessemos en otra „parte satisfacion del trueque, y no „vinimos en ello. A lo ultimo el „mismo por su boca nos rogò, y „aun nos amenazò. Y nosotros, no „siendo poderosos para resistirnos „à Nuestro Señor, hicimos lo que „mandaba. El recibì lo de Sotès, „y nos diò la Villa, que se llama „Legarda, sita à la orilla del rio Ega „junto à Zarapuz. Haviendo pues „sido muerto el Rey, entròse por „toda su Tierra D. Alfonso el Grande, y tambien en los bienes raizes „de aquel Caballero. Y su Hijo el „Senior D. Garcia Lopez tuvo pleytoto con nosotros por la mitad de la herencia de su Madre en aquella „hacienda, y fuimos vencidos en „juycio: y no hemos podido sacar „aquella hacienda de las manos del „yà dicho Rey Don Alfonso. Con „que dimos en trueque en la Villa de Dicastillo un campo, y una „viña, que havia sido del Senior D. Fortuño Lopez de Zaval, y la havia donado por su alma. Y dimos „fiadores al dicho Don Garcia Lopez, nombradamente al Senior D. Fortuño Sanchez de Munueta, y „à



„ à D. Lope Ferróniz de Equoyen,  
 „ y à Don Fortuño Alaricoz de Di-  
 „ castillo, y à Don Pedro Blascoiz  
 „ de Allo; para que despues de esta  
 „ permutacion ningun hombre le  
 „ ponga mala voz, ni tenga queja  
 „ de él, ni de sus Hijos por el yá di-  
 „ cho campo, y viña. Fecha la  
 „ Carta de permutacion en la Era  
 „ M. C. XX. el dia VII. de las Ka-  
 „ lendas de Mayo.

5 Este Caballero Don Lope Fortuñez, donador de lo de Sotès, fue Marido de Doña Mencia Hija natural del Rey Don Garcia, y ambos se señalaron mucho en piedad, y donaron à San Millan los Palacios, y haciendas de Tricio. Y por ser Hijo Primogenito de Don Fortuño Osfoiz Señor de Viguera, y los Cameros, matrimonio, y Honor de Calahorra, que tuvo por el Infante D. Ramiro su Cuñado, como queda visto à los años 1058. justamente le llamó Principe S. Veremundo en esta memoria, que dexò à la Posteridad. Y el mandarcela escribir el Rey Don Sancho arguye la disposicion de su animo quejoso, y tacita fugilacion del Gobierno de Don Alonso, y esperanza, con que vivia de recobrar aquellas Tierras ocupadas sin distincion de lo Sacro, y lo Profano.

6 Por Agosto de este año hallamos al Rey en la Frontera, en Loarre, dando calor à la Guerra contra los Moros de Huesca. Y dado en Loarre es un instrumento original de letra Gothica, y la firma misma del Rey, y la de su Hijo Don Pedro, que hallamos en el Archivo de los Deanes de la Iglesia Colegial de Tudela. Por el qual manda, que

un Caballero muy ilustre, llamado Sancho Sanchez, sea reintegrado en el Señorío de dos Villas fuyas nombradas Esparza, y San Pedro, que havian sido de sus Abuelos, y Padres, y se las havian quitado por fuerza despues de la muerte de su Primo Hermano el Rey Don Sancho (su Congermano le llama.) Y motiva, diciendo lo hace: *Por los excelentes servicios, que me has hecho, y cada dia me estás haciendo.* Dice, reynaba en Aragon, y Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza: Don Alonso en Castilla: que eran Obispos, su Hermano Don Garcia en Jacca, Don Raymundo Dalmacio en Roda. Y que dominaban Don Lope Garcès en Ruesta, y Tafalla, Don Fortuño Iniguez su Alferrez Mayor en Funes, Don Garcia Sanchez en San Esteban, Don Fortuño Garcès en Punicastro, y el interesado en este acto Don Sancho Sanchez en Erro. No le reconoce à Don Alonso mas Señorío, que en Castilla: y indica lo mismo, que la Carta de San Veremundo.

7 Pero dexando estas pretensiones por entonces, à que no da- Año 1083  
 ba lugar el tiempo, y gran poder de Don Alonso, empleaba las Armas el Rey Don Sancho, donde daban fruto presente, y à menos riesgo, en los Moros. Cargò con ellas singularmente el año 1083. en las Tierras de Ribagorza, en que estaban muy enseñoreados: y tanto, que ocupaban todavia à Grados Villa Fuerte sita al encuentro de los rios Essera, y Isabena, y muy arriada à las Montañas de Aragon: y en tanta cercania, que aun no dif- ta cinco leguas de Ainsa Cabeza de Sobrar-

Sobrarbe. Con que ceñia, y estrechaba mucho à los Aragoneses, y estorbaba ensanchassen su Señorío, y el gozar con algun reposo lo que por allà ocupaban yá, por los frecuentes saltos, y correrias, que desde ella hacian los Moros. Havia sido pretension muy antigua, y muy viva de su Padre el Rey Don Ramiro, y la havia ofrecido à Dios, y al Monasterio de San Victorian, si se la daba de poder de los Infieles. Y ahora el Hijo, incitado de todas estas causas; y aumentado de Fuerzas emprendió, y consiguió su conquista, echandose con sus Tropas sobre ella, y apretandola de suerte con los combates, que en fin se le rindiò: y tan al principio de la primavera, y de poder campar, que fue à mediado de Abril de este año la entrega de aquella Villa. Y à catorce dias despues de rendida yá se halla el Rey en el Monasterio de San Juan, agradeciendo à Dios con dones la victoria, como se ve de privilegio suyo, que remata, diciendo: *Fecha la Carta, y donacion el dia quarto antes de las Kalendas de Mayo, dia Viernes (corresponde), quando sepulre segunda vez à mi Padre, y à mi Madre en el mismo Monasterio, el dia catorceno, despues que Dios me diò à Grados, Era mil y ciento y veinte y una.*

8 No solo cumplió en este acto con la piedad Paterna mejorando de entierro à sus Padres, que al principio no debió de ser tan autorizado, como quisiera; sino que dandose por obligado del voto de su Padre, donò aquella Villa de su conquista al Monasterio de San Vic-

torian, que la gozò con todas sus rentas, y Jurisdiccion hasta la ereccion moderna del Obispado de Barbastro año de 1573. y subió à visitar, y adorar à San Victorian. La obligacion del voto es personal del que le hace; pero el Rey con piedad generosa la reputò por heredada, como la Corona. Pero no por esto queremos entender se traxo ahora el Cuerpo de Don Ramiro de fuera; ni mucho menos de la Villa de Grados, dando con esso algun aliento à la voz, que refutamos por falsa al año 1063. de que huviesse muerto Don Ramiro sobre Grados en batalla con su Hermano Don Fernando I. de Castilla, ò con su Hijo de este, Don Sancho. Que sepultò segunda vez à su Padre, y Madre en el mismo Monasterio, dice el Rey. Con que yá supone estaban antes enterrados, ò depositados en él. Y si truxera ahora de allà, como despojo de la victoria, el Cuerpo de su Padre, no callara con tan buena ocasion rescate tan glorioso, y circunstancia, que tanto la ennoblecia. Con el rendimiento de esta Plaza, como si se rompieran claustrós, y cerraduras, se abrió puerta ancha, para campar dilatadamente por las Tierras de Ribagorza. Y corriendo el Rey victorioso por sus Comarcas ganando otras Fuerzas menores, y allanando Pueblos abiertos, que à su sombra se abrigaban, y poblandolos de Habitadores Christianos, fue el Rey arredrando los Moros, y dando no pequeño ensanche à su Reyno.

9 A este tiempo, y los siguientes, que el Rey fue ganando Tierras por aquellos contornos, y poblan-



dolas de Christianos, expelidos los Moros, y en parte tambien al tiempo de su Abuelo D. Sancho el Mayor, que se sabe campeò, y dominò muy dilatadamente en Ribagorza, se debe atribuir muy naturalmente la frecuencia de nombres de Navarra, que se hallan en los Pueblos de aquellas Comarcas. Como *Benavarrí* Cabeza de aquel Condado: y algo mas arriba de San Victorian, y à la orilla del rio Esera otro Pueblo llamado *Navarrí*: cerca de Benavarrí otros dos Pueblos *Lascuerri*, y *Laguerri* de nombres conocidamente Vasconicos: à una gran legua debaxo de Grados ganada ahora à la orilla Meridional del Cinca *Artaçona*: y cerca de la Villa de *Bañegál* *Peralta de Fonca*: y baxando de Benavarrí àcia Monzon, muy cerca de *Calafanz*, *Peralilla*. Y en la misma cuenta son en las Conquistas siguientes de sus Hijos, en especial D. Alonso, que extendió insignemente el nombre, y Señorío de Aragon, y en Tierras muy distantes de las que ahora se ganaban, *Villar de los Navarros* entre Ijar, y Daroca: y cerca del rio Xiloca, que va à dar en Daroca, otro Pueblo por nombre *Navarrete*: mas abaxo de Teruel cerca del rio Guadaviar, y una legua de él *Cascanse*: y al confin del Reyno de Aragon, y tocando ya en el de Valencia, cerca del rio de Linares, *Corres*: y otros así.

10 De lo qual se reconoce, que como los Arabes, y Moros en la conquista fueron estragando en parte, y en parte poniendo sus nombres à nuestros Pueblos, y rios, de que dura no poco oy dia, así

en su declinacion, y expulsion de las Tierras, que se ganaban, iban los Nuestrros poniendo nombres de sus Patrias; ò porque los que militaban en las Banderas de los Reyes, se iban dexando por Pobladores heredados en el País ganado; ò porque se llamaban nuevos Pobladores de aquellas Tierras, convidados con los repartimientos que se hacian, y para memoria de su origen, y consuelo natural ponian los nombres de su País, yà que carecian de la vista de él.

## §. II.

11 **H**aviendo amanecido, y corrido no poco este año tan alegre, y feliz, le sucedió lo que à algunos dias, que amaneciendo de gran serenidad, y Cielo despejado, al declinar el Sol, se enturbiaban en nubes feas, y desatan en aguaceros grandes. No descargò el nublado en Tierras del Rey Don Sancho, pero si muy cerca: y si se mira la cercania de la Sangre, muy de lleno le hizò el golpe. Y de qualquiera manera *Navarra* no pudo ser, sino de gran dolor. Cierta Caudillo Moro llamado *Aben Faluque* se alzò, ò fingió alzarse contra el Rey de Zaragoza su Señor con el fuerte Castillo de Rueda situado sobre el rio Xilón, como à cinco leguas de Zaragoza: y con falsia propria de su Nacion vendió por merito para con el Rey Don Alonso la Sublevacion, publicando la havia hecho por servicio suyo, y enviandole mensajeros, le pidió focorros para mantenerla en su nombre, y en su obediencia.

diencia. Havia Don Alonso este verano entrado por el Reyno de Toledo, corriendo en torno las Comarcas de aquella Ciudad, devastandolas, y talando los campos, para ceñirla despues gastada de viveres con mas apretado cerco. Tres años dicen lo continuò. Y oyendo la propuesta del Moro Sublevado la creyò con tanta ligereza, quanta fue despues la tenacidad, con que persistió en su dictamen, teniendole por tan seguro, que no dudò destinar para la empresa Principes de los de su primera estimacion, el Infante Don Ramiro su Primo Hermano, el Conde Don Gonzalo Salvadores Suegro del Infante, que gobernaba al tiempo à Castilla la Vieja, llamado por su valentia *Quatro manos*, que, dicen, era de la Sangre de los antiguos Condes de Castilla, y à su Primo Hermano de este el Conde Don Nuño Alvarez, que gobernaba al tiempo à Lara, y las Montañas de Laredo hasta Santillana, y otros Caballeros de gran cuenta. Porque fuessè con menos disculpa el yerro, metió el Rey la platica, y tratados del Moro en su Consejo.

12 Dicen, que los de él reprobaron la empresa, acordando la fè Africana tantas veces, y con tan duros escarmientos infamada de falsa, que no se le debia dar, al que de conocido entraba en el pacto, confessando traycion à su Señor: que el purgar tan gran sospecha pedia algunos rehenes de seguridad, que no se enviaban, ò si quiera en vez de rehenes agravios grandes del Señor à su Vassallo, los quales se ignoraban: que convenia insistir en

Moret Tomo II.

lo de Toledo: que aquella parecia diversion trazada por el Rey de ella, para apartarle de sí, y sus Tierras, y alejarle à Faccion muy distante, y à trasmano, empeñandole con el cebo de ganancia de un Castillo fuerte, y de poco ambito, que con moderadas Fuerzas podia mantenerse, y alargar la resistencia en beneficio de Toledo yà yà para caer. Nada bastò para apartar al Rey de su designio. Y no debieron de ser todos los de su Consejo los que se le reprobaron: no faltando jamás votos templados al gusto insinuado del Principe, mas que à su provecho. Y sobre esta causa, observando los hechos de Don Alonso, hallamos, que quanto fue liberal de lo que tenia, fue ardientemente ansioso de lo que le faltaba, y podia esperar: y que esperanzas de ensanchar de presente algun tanto su Señorío le metieron en confidencias Africanas, que le salieron muy caras. En esta entrò tan seguro el Rey, llevado quizá del pensamiento, de que el dar gasto à los Campos no era Faccion tan gloriosa, y de tanto ruydo, como ganar Plazas, que siendo Facciones tan arriésgadas mas para Soldados, aunque valientes, de fortuna, que para Principes, cuya pérdida trae mayores daños, y envidia à los Reyes, mandò se aprestassen para esta al Infante, à los Condes, y demás Señores, que los acompañaron. Aprestaronse para ella como prudentes, que reconocian el riesgo: como Varones esforzados, que no le volvieran el rostro: y como Caballeros Christianos, armandose de la piedad, obligando à Dios para el tran-

S 2

tran-



trance con los dones à sus Casas Sagradas, y Monasterios.

13 De este año es, y de 27. de Mayo, como se viò en las Investigaciones un instrumento de Santa MARIA de Naxera, en que el Infante ratifica à aquel Monasterio la donacion de sus Villas de Torrecilla de los Cameros, Villoria, y Trevijano hecha dos años antes. Y ahora la aumenta, donando tambien su Villa de Leza, y Monasterio de San Pedro, en presencia de los Reyes Don Alonso, y Doña Constanca, que firman el acto. De los Condes se ven los testamentos en Oña, como de hombres, que partian à Guerra peligrosa, y en que disponian para en caso de muerte. El de Don Gonzalo de cinco de Septiembre de este año, hecho en el Monasterio de Oña, à hora de Tercia, que todo esto individual, donandole sus Villas, Andino, Santa Cruz, Palledio, y otras; paños de oro, plata labrada, armas, y caballos. Y disponiendo, que si muriere en aquella Guerra, se trayga su Cuerpo à Oña, entierro de sus Mayores: y diciendo, reynaba el Rey Don Alonso, y debaxo de su mando yo el Conde Don Gonzalo en Castilla, y en Tesla, Cadregas, y Poza. Y el del Conde Don Nuño de 14. de Agosto en el mismo sentido, y con los Gobiernos dichos. La donacion anticipada como dos meses y medio del Infante, arguye se detenia, y dificultaba la empresa: y se gastò algun tiempo en sacar algunas seguridades al astuto Moro, que la supò colorear.

14 Arrancaron en fin el In-

fante, y Condes al peligro previsto, y no evitado con Batallon florido de mas de mil Caballos escogidos. Y mientras ellos como en caso de interpresia apresuraban la marcha, sabidor de ella el Traydor, cubriendo de Guardias la campaña, por que no saliese de la Plaza alguna voz de sospechoso hospedage à los que venian, engrossaba el Presidio con muchas Tropas introducidas, y llamadas como à despojo, barrea-ba de fuertes empalizadas las calles, abria troneras en las paredes, para disparar sin riesgo. Y avisando los Corredores de Campaña, y el polvo mismo la cercania de los huespedes incautos, salio à la torre, que guarda la puerta, y con alarido hazañero les significò alborozo de su buena llegada. Mandò echar los puentes, franquear la puerta, y todo con tan buen artificio, que se imaginaron asegurados, y condenando su rezelo antiguo, entraban en Quartel de hospedage, y nada menos, que en celada. Pero viendolos ya metidos en ella, el Traydor hizo al punto levantar el puente, y à la seña dada entre horrendos alaridos sintieron sobre si los Christianos una espesa lluvia de factas, lanzas, piedras, y todo genero de armas arrojadas disparadas de torres, ventanas, factas, empalizadas; sin que pudiesse valerles el valor à los que encerrados, y cogidos, como reses en matadero, buscaban por parte de consuelo ensangrentar mucho su victoria al Traydor: y con ultimo dolor no hallaban como, ni forma de batalla, aunque infeliz, con hombres, y solo les quedaba arremeter

ter à herir con las lanzas contra los muros, y paredes, que los ceñian, y forcejar, por romper en vano con los pechos de los caballos las empalizadas. De aquesta suerte cubiertos de armas enemigas, y mas allà de muertos sepultados en ellas, perecieron el Infante, y los Condes, que de tan lejos previeron el peligro, y no le vieron quando mas cerca le tenian, con todos los demás de tan lucido acompañamiento por la credulidad facil del Duque, que los enviaba.

15 El año presente de esta lamentosa desgracia aseguran fue este de 1083. que corremos, las memorias de Oña, el Tumbó Negro de Santiago, las memorias de los Arabes, de quienes lo sacò Luis del Marmol, y los testamentos mismos ya dichos, hechos de prevencion para esta Jornada desgraciada. Pero como aseguran el año, corrigien el dia, que en Oña señalan 9. de Junio, y ellos arguyen, huvo de ser entrado ya Septiembre. Pero en el año mismo mueve alguna duda Sandoval, diciendo, que el Obispo de Leon Don Pedro, Escritor de aquella edad, señala esta desgracia seis años despues. No hemos podido descubrir su Escrito. Y si cosa tal dice, puede ser equivocasse el Escritor, con que el Rey Don Alonso seis, ò siete años despues marchò con Exercito à echarse sobre Rueda, y castigar esta perfidia: y fatalmente sin fruto. Porque los Moros con la desesperacion de perdon, ni de ser admitidos con partidos tolerables esforzaron, y alargaron mucho la resistencia: y entrando el invierno huvo el Rey de levantar el

cercos. Y de qualquiera manera preponderan, para asegurarnos de haver sucedido la desgracia este año 1083. las memorias alegadas, en especial los testamentos. Y aun pesa mas que todo esto en nuestro juicio la observacion, de que siendo muy frequente hasta este año el hacerse mencion en las Cartas Reales, y privilegios del Infante Don Ramiro, y de estos Condes, por la autoridad, y Cargos que tenian, despues de este año ni aun memoria hemos podido descubrir, que los mencione.

16 Aumentò el despojo de este estrago el rescate de los Cuerpos, que fueron llevados, el del Infante à Santa MARIA de Naxera, entierro de sus Padres, y de su Hermano el Rey D. Sancho, muerto aun con mas fea traycion. Los de los Condes à Oña, como lo ordenaron, y donde se ve su sepulchro con inscripcion de versos Latinos harto elegantes, que ensalzan su valor, y acuerdan la desgracia. Quedò del Infante Don Ramiro un Hijo Niño de muy pocos años, y del mismo nombre de Ramiro, havido en Hija del Conde Don Gonzalo, disponiendo el matrimonio con ella el Rey D. Alonso, como el de la Infanta Doña Urraca con el Conde Don Garcia de Naxera, para asegurarse mas de toda la Casa Real de Navarra despojada, enlazandola asì con aquellos dos Condes de su primera confidencia. Este Niño Don Ramiro huermano ahora, y desvalido, casando despues con Doña Elvira Hija del Cid, y siguiendo su fortuna, propagarà la Estirpe, y Linea



nea Primogenita de los Reyes de Navarra, que ahora anda anublada, dexando en su Hijo Don Garcia Ramirez un esforzadísimo heredero de su derecho, y restaurador de la Dignidad interrumpida cinquenta y ocho años desde la muerte de su Tio Don Sancho de Peñalen. Del Conde Don Gonzalo, y su Muger Doña Sancha quedò otro Hijo, que llamaron el Conde Don Gomez de Camdespina, que darà mucho que escribir en el Reynado siguiente de Castilla. Y de su Primo, y compañero en la desgracia; el Conde Don Nuño, otro Hijo, y ya crecido, el Conde Don Gonzalo Nuñez, que por haver sucedido luego à su Padre, y Tio en el Gobierno, y Señorío de Lara, comenzó à introducir en su Casa el apellido de Lara muy illustre en Castilla, como el Conde Don Gonzalo Salvadores el de los Sandovales, cuyo Propagador se reputa. Y por lo que importa para adelante, fue conveniente dar esta razon.

17 Como tambien el deshacer un nudo, en que se le enredò aqui el hilo de la Historia à Sandoval. Y es, que haviendo enviado à esta Jornada desgraciada de Rueda no solo à Don Ramiro, sino tambien otro Infante de Navarra por nombre Don Sancho, que quiere, sea Hijo, y heredero de Don Sancho de Peñalen, despues en la rota, dice, murió Don Sancho, y calla à Don Ramiro, para facarle despues de muchos años vivo para las bodas con la Hija del Cid. En lo qual lo que hallamos constanteméte es, que el Infante D. Ramiro murió

ciertamente en esta Jornada de Rueda. Que cayesse tambien en ella Infante de la Casa Real de Navarra por nombre Don Sancho, no nos atrevemos à assegurarlo. Aunque, el que lo dixere, tendrà de su parte la autoridad del Arzobispo D. Rodrigo, que así lo dixo; pero llamandole Hijo del Rey D. Garcia de Naxera, y Hermano, no Hijo de Don Sancho de Peñalen. Y si murió en esta traycion alguna otra Persona Real con nombre de Sancho, sin duda es aquel Hijo natural del Rey D. Garcia llamado Don Sancho, que al año 1057. vimos firmar con nombre de Infante, y con su Muger Doña Constanza la donacion, que el Rey D. Sancho su Hermano hizo à Don Sancho Fortuñez del Monasterio de San Miguel de Bihurco: y à quien el mismo Rey quitò el año 1073. los Palacios de Tricio con todo su heredamiento, para restituirlo à San Millan, cuyo era. Pero en la Carta Real de esta restitucion Don Sancho Garcia, y con mas expresion, Hermano tuyo le llama el Rey, como tambien à Doña Mencia donadora de aquellos Palacios, y hacienda en uno con su Marido D. Lope Fortuñez. Y es así, que ambos fueron Hermanos naturales del Rey Don Sancho de Peñalen. Pero Hijo por nombre Don Sancho nunca se le ha conocido à este Garcia si, y luego se hablarà de él.

18 La razon del tiempo conviene el yerro. El Rey Don Sancho al tiempo de su desgraciada muerte en Peñalen no dexò Hijo heredero de edad, para ser aclamado luego, y hacer rostro al Tyrano matador, ni à los Tios, que corrieron armados;

y

y su terneza, y pocos años fueron la causa de la turbacion grande, y enagenacion de Provincias. Y si este Don Sancho desconocido era Hijo suyo legitimo havido en Doña Placcencia, que otra Muger legitima no se le conoce al de Peñalen, al tiempo de la muerte en ella, aunque fuera el Primogenito no podia tener mas de tres, ò quatro años quando mas: y en el suceso de Rueda por ningun caso podia tener edad, para arrojarle à empresa tan arriesgada: en especial tomandose, no con Exerçito Real, sino con un Batallon volante de interpresa. Y las bodas con Hija del Cid, para que saca del estrago, y guarda vivo al Infante Don Ramiro, Hijo de D. Garcia de Naxera, por la misma Carta de arras, que exhibiò del Cid, y Doña Ximena Diaz el mismo Sandoval, se convence, son sobre toda credibilidad tardias: y para su Hijo Don Ramiro, Niño ahora, y huérfano, muy naturales, y con sazón del tiempo, como se apurò en las Investigaciones.

## §. III.

19 Pero saliendo de esta desgracia, en cuya averiguacion nos obligò à dilatar nos la calidad de los que cayeron en ella, y sirve para adelante, el año siguiente 1084. alivia el dolor del mal remate del pasado. Porque el Rey D. Sancho Ramirez, haviendo estrechado à los Moros por la parte de Ribagorza con la toma de Grados, cargò ogaño con las Armas àcia el lado Septentrional de Huesca, ansia antigua suya: y puso cerco

à Piedratajada, à menos de cinco leguas de ella, y casi à la orilla del rio Gallego, y la ganò à los Moros con que estorbò passassen sus corrientes la ribera de aquel rio.

20 Ilustrò tambien el año la translacion del Bienaventurado Martyr San Indalecio, primer Obispo de la antigua Urci, que oy llaman Almeria, en la Costa de la Andalucia, Varon de los tiempos Apostolicos, y uno de los siete primeros Obispos, que segun dixo el Santo Pontifice Gregorio VII. enviados à España por los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, para plantar la Fè Christiana, la introduxeron, y derramaron muy dilatadamente por varias Provincias de ella, y fundaron muchas de sus Iglesias. Creese fueron primero Discipulos del Bienaventurado Apostol Santiago, y compañeros suyos en su Predicacion en ella: y despues como noticiosos de estas Provincias fueron en Roma Consagrados Obispos, y enviados à ellas. Celebrò el Rey D. Sancho la entrada del Sagrado Cuerpo con su Hijo Don Pedro, y todos los Señores de su Corte, Obispos, y Abades, que se pudieron juntar, y innumerable gente, que le seguia, desde que tocò en Tierras de Christianos, en el Templo de S. Juan de la Peña. A quien se debía de derecho; por haverse solicitado aquella translacion con indecible ansia, y tison del Abad de aquella Casa Don Sancho, que venció con la constancia increíbles dificultades, y por medio de dos Monges suyos disfrazados, y con el favor que les diò un Principe, ò Conde

Investigac.  
lib. 3. c. 5.

Año 1084.



de de Christianos, tolerado del Rey de Murcia, como los toleraban los Moros para sus Guerras Civiles, por nombre Don Garcia, y Pariente del Abad, configuò, como con milagro continuado pudiesse atravesar indemne el Sagrado Cuerpo toda España desde la Costa de Andalucia hasta el Pyrneo de San Juan por entre tanta Morisma. Y quando no le asistiera à aquella Casa esse derecho, es creible, que el cariño del Rey se le adjudicàrà. Celebròse este acto el dia mismo del Jueves Santo, como se dice en varias memorias antiguas. Y el Rey mismo las acredita. Porque, aunque no expresa essa circunstancia, fue, como si la dixera. Pues en aquel privilegio ya citado de seis años despues à favor de S. Juan, y el Abad de ella, que ya era Aymerico, y en que señala los años de algunas de sus conquistas, señala tambien haverse hecho esta translacion en la Era 1122. que es este año de Christo 1084. y en el dia quinto antes de las Kalandas de Abril, que es à 28. de Marzo, en que cayò la Cena del Señor aquel año. Y en el mismo dia, y año señala esta translacion hecha Ebreimo Monge Cluniacense, que asistió presente al acto, y escribió una breve Historia de la translacion: y en el mismo dia 28. de Marzo la ha celebrado, y celebra aquella Casa.

## §. IV.

21 **P**arece, que el Santo, que abrió para su Cuerpo passo por la Morisma, le abrió tambien para las Armas del Rey. Que

alentado de nuevo con tan buen presagio del Cielo, y no dudando del agradecimiento de tal huésped, acogido, y agafado en su Reyno, baxò luego con el Exercito aprestado por los confines de la Bardena Real hasta la ribera del Ebro. Donde dicen tuvo un reencuentro dichoso de batalla con los Moros cerca de Tudela. Y vese clara, y con seguridad la ocasion de ella. Porque luego inmediatamente à la translacion señala el Rey al mismo año el haver ganado à Arguedas. Con que se dexa entender de la cercania grande, y del tiempo, que los Moros de todas las Fronteras de Tudela, y el Rey de Zaragoza, presintiendo el designio del Rey de cercar à Arguedas, aprestando Exercito, le buscaron en Campaña, para estorbarle poner el cerco: ò que viendole puesto, sobrefaltados del riesgo de Tudela, Plaza tan principal, y tan cercana, hicieron aquel esfuerzo, para obligarle à levantar el sitio. Y el Rey dexando en buena defensa las Fortificaciones, les salió al encuentro, y los derrotò. De qualquiera manera que haya sido, el Rey apretò con viva fuerza la Plaza. Y los que la defendian, viendose destituidos de toda esperanza de socorro, sin la qual ninguna Plaza se tiene, la huvieron de rendir con el Castillo, que alli tenían bien fuerte. Dexòla el Rey bien presidada por el riesgo de Tudela, Poblacion grande, y de mucho poder; y porque quedaba muy empeñada en tanta cercania de Plaza mucho mayor, y que no havia de sufrir las incomodidades de tanta vecindad: con que juntamente

mente assegurò al Valle de Funès, y à la Bardena, estorbando los saltos, y correrias, que los Moros hacian, abrigados de su bosque, y retirada à esta Plaza, sita à la falda de ella. Dexòla tambien medianamente poblada de Moradores Christianos, llamados con algunos buenos privilegios, que les diò. Aunque ocho años despues, para aumentar la Poblacion, que no debió de haver crecido, quanto quisiera, y el riesgo pedia estando el Rey en su Castillo, visitando las Fronteras ganadas, se los diò mas cumplidos, y el Fuero, que tienen, como se verà à su tiempo.

## §. V.

22 **A**lternaban en el Rey el cuydado de las Armas, y buen Gobierno de la paz, y la atencion igualmente à la buena Administracion de lo Sacro, y lo Civil. Y reconociendo se recibia mal la mucha detencion en proveer à la Iglesia de Pamplona de Prelado Proprietario, y tenerla seis años havia, desde la muerte del Obispo Don Belasio, en Administracion, y Tenencia de su Hermano Don Garcia Obispo de Jacca, y que despertaba interpretaciones poco favorables al Pueblo, y al mismo Rey; pues arguia la detencion tan larga rezelo ageno del tiempo, y de las experiencias de seguridad hechas por el Rey, en este año resolvió dár Prelado Proprio à la Iglesia, y satisfaccion à la queja, si la huviesse havido. Y en este caso si el descuydo, ò el cuydado nacido de Razon de Estado fue de

Moret Tomo II,

alguna manera culpable, el animo del Rey se descubre, en las demàs acciones tan religioso, que inclinaremos à creer, nació esta resolucion de ahora de remordimiento loable de conciencia por los daños de Vacante tan larga. Tres años antes nos dexò otro exemplo semejante el Rey: que por haver metido algun tanto la mano en algunas decimas, ò rentas de la Iglesia por los gastos en la Guerra contra Infieles, hizo publica penitencia en la Iglesia de San Vitorian, y Altar de S. Vicente en manos de Don Raymundo Dalmaz Obispo de Rueda en Ribagorza.

23 De qualquiera manera que sea, el Rey con el acierto muy singular de la eleccion diò la satisfaccion mejor que se podia. Valióse para ella del consejo, y prudencia de un grande, y muy estimado amigo suyo, Frorardo Abad del Monasterio de San Poncio de Tomèras junto à Narbona: y por su parecer escogió para Obispo à Don Pedro de Roda Monge de aquel Monasterio, y así mejor conocido de él, Natural de Francia. Esto le nota algo al Rey el Obispo Sandoval, que no acaba de absolverle de la sospecha passada, y quiere torcerle àcia ella el haverle escogido Estrangero. Pero Don Pedro salió tan excelente Prelado en virtud, prudencia, Letras, y valor para qualquiera empresa grande, que acreditò muy bien, que en la eleccion se buscò lo mejor, y no otra cosa. Y además de las obras, que descubrieron despues essas prendas, fue de presente indicio grande de ellas la mucha resistencia, que hizo



à dexar su retiro, y entrar en la Dignidad: de que ningunos mas dignos, que los que sineramente, y sin artificio la temen, y retienen. Y de que aqui no le hubo, es buen argumento el que para verle fue necesaria toda la autoridad del Rey, y la de su Abad, que se lo traxo à Pamplona. Y en su presencia, y en la del Rey fue colocado en la Sede.

24 Que el acto fuese este año, se comprueba. Porque en la latitud de él le llaman los instrumentos de este año, y à Obispo Electo de Pamplona; y à Obispo de ella sin esta limitacion. Del primer genero es en el Archivo de San Juan, una Carta de franqueza, que el Rey Don Sancho, intitulosese reynar en Pamplona, Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, dà à Don Sancho Abad de San Juan de algunas cosas, que havia comprado su Madre. En la qual, notando la Era 1122. y su Reynado al modo dicho, añade: Siendo el Obispo D. Pedro elegido para el Obispado de Pamplona. Y entre los confirmadores señala al Conde Don Sancho Ramirez Hermano del Rey, dominando en Ribagorza, al Señor Don Fortuño Iniguez Alferez Mayor en Fuñes, y en Agüero. Este Conde Don Sancho Ramirez es el Hijo bastardo del Rey Don Ramiro, al qual desheredò del Señorío de Aybâr, y Xavierre Latre, por la lozania de haverse ido à los Moros, en el testamento, que hizo en Anzanego año 1059. y se le restituye en el que hizo dos años despues, porque havia vuelto yà à su obediencia; pero con clausula de perderle, si no estuviere à la obediencia

de su Hermano legitimo, y heredero Don Sancho Ramirez, ò si se hiciera contra los Reyes de Pamplona. Tuvo varios Señoríos. Y este que ahora le dà de Ribagorza, muy presto se le mudò el Rey, dandole à su Hijo, y heredero Don Pedro junto con lo de Sobrarbe, y tambien lo de Monzòn, quando se ganó. El otro instrumento de este año es de Santa MARIA de Yrache. En que S. Veremundo dà por trueque una viña, que Yrache tenia en San Ginès de Guifalza al Abad D. Sancho, y su Monasterio de San Juan, y recibe de este una, que tenia en Sorlada, reynando D. Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon: y siendo Obispos, Don Garcia en Jacca, y Don Pedro en Pamplona.

## S. VI.

25 **A** Este mismo año de Christo 1084. pertenece, en quanto podemos averiguar, la insignie, y memorable conquista, que el Rey Don Alonso hizo de la Ciudad de Toledo con alegria universal de España, y de todas las Naciones de la Christianidad. En las quales hizo muy sonoro, y gozoso eco el haver caido yà una tan principal Plaza de la Morisma, Corté en lo antiguo de los Reyes Godos, y despues entre los Mahometanos competidora perpetua de Cordova, donde ellos asentaron su Silla Real, que nunca pudo tolear Toledo con frequentes rompimientos de aquel reconocimiento, y provecho de la Christianidad. No ignoro, que esta conquista la señalan muy comunmente el año  
figui-

siguiente 1085. à 25. de Mayo dia de San Urban. Así lo dixo el Arzobispo Don Rodrigo. Y así mismo una memoria, que, dice Sandoval, hallò en Toledo, y que es del tiempo del mismo Rey Don Alonso, aunque à nosotros, no nos parece tan antigua. La qual dice: Era 1123. à 25. dias andados de Mayo, un dia de Jueves dia de San Urban priso el Rey Don Alonso Toledo. En que se ve el grave yerro de llamar Jueves al dia 25. de Mayo, que aquel año 1085. no fue sino Domingo.

26 Para que fuese el año 1085. y el dia dicho la conquista, juntò algunas escrituras Sandoval, en las quales por Enero, ni aun por fines de Abril aun no se hace mencion, de que Don Alonso reynase yà en Toledo. Pero es argumento negativo. Otra del Becerro de Sahagun del mismo año, y 26. de Mayo, en que se dice, que al tiempo reynaba Don Alonso en la Ciudad de Toletula, aunque le admitamos à Toletula por Toledo, està tan lejos de convencer su intento, que antes es argumento por la parte contraria. Porque si la entrega de Toledo fue à 25. de Mayo de aquel año, el dia siguiente 26. no podia saberse en Sahagun, distante mas de sesenta leguas Españolas, ni señalarse por los Notarios en los instrumentos publicos con esta nota. Y así favorece al año anterior 1084. de nuestra correccion: en especial si se ha de retener el dia de San Urban, que aquella Ciudad, y Iglesia conserva, y celebra. Otra donacion del Monasterio de Celanova en Galicia, en que Adofinda con su Marido  
Moret Tomo II.

Suario Arias le donan unas heredades, y se dice, ser hecha: En la Era 1123. en el tiempo del Serenissimo Principe Don Alonso, en el año que ganó de los Moros à Toledo: tampoco convence el intento. Porque en hecho de verdad se verifica, que corria entonces la Era 1123. y tambien el año primero de la conquista de Toledo, si la Carta es de dia, y mes anterior à 25. de Mayo. Y el convencimiento se havia de hacer con el mes exhibido. Lo qual no se hace; ò porque la Carta no le tiene; ò porque flaqueaba por esse lado la prueba. Y esta puede haver sido la causa de equivocarse muchos en este año, y en otros sucesos tambien, y se debe observar. En los instrumentos à veces se llevan dos cuentas: una del año, ò Era, en que ellos se hacen, y se escriben: y esta es mas constante: otra del año, que va corriendo de tal, ò tal suceso, que notan, llamandole el primero de aquel suceso, como aqui. Y esse año no comienza desde el dia primero comun de aquel año, ò Era; sino desde el dia primero del suceso. Y este puede tomar parte de aquel año comun, y parte del siguiente.

27 Contra estas pruebas por el año de 1085. produciremos otras à nuestro parecer mas eficaces por el año 1084. En el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona se ve una donacion hecha à ella por Don Lope Presbytero de Tajonar. La qual remata diciendo, ser hecha: En la Era 1122. reynando D. Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon, D. Alfonso en Castilla, en el año que cogió à Toledo, y siendo Obispo de Pamplona  
T2



ptina Don Pedro. En otra de Santa MARIA de Yrache, por la qual D. Sancho Fortuñez de Piedrola, y su Muger Doña Sancha Velaz donan à Santa MARIA, y à su Abad S. Veremundo, un censo perpetuo de veinte sueldos, se dice, ser hecha: *En la Era 1123. en el mes de Abril, el dia Jueves dentro de la octava de la Resurreccion, y que se escribió en Santa Pía, reynando Don Alonso Fernandez de la otra parte del Ebro en toda la Tierra, y tambien en Toledo, D. Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon* Si estava ya ganada por Abril de la Era 1123. la entrega en 25. de Mayo, y dia de San Urban, havrà de pertenecer à la Era anterior, y año de Christo 1084. En el Libro Gothico de San Juan de la Peña, Gonzalo Garcès de Leza con sus Parientes, que debian de ser diversos, dona à San Juan, y à San Indalecio (así habla, y se ve volaba con aplauso la fama de la Translacion) el Monasterio de San Emetherio: y dà fiadores à D. Ximeno Gonzalez de Albizu, Don Munio Gonzalez de Ermentrana. Y por testigos à Don Alvaro Alvarez de Athauri, y Don Gonzalo Muniz de Merietes. Y remata con ser hecha la Carta de donacion: *En la Era 1125. reynando Don Alonso en Toledo, en el quarto año, que fue ganada por el mismo Rey.* Y no puede ser, sino se ganó antes de la Era 1123. como qualquiera ve.

28 Y con estas Escrituras que son del mismo tiempo, y no parece tienen excepcion, confuena, y tiene cabal ajustamiento lo que el Papa Urbano II. dixo muy poco despues en la Bula, en que envió el

Palio, y los honores de Primado à Don Bernardo primer Arzobispo de Toledo despues de la restauracion: *Que la Iglesia de Toledo estuvo sin el esplendor de la Dignidad Pontificia trecientos, y casi sesenta años.* Y es así, que haviendo en señoreado los Mahometanos de Toledo muy al fin del año 714. ò muy al principio del de 715. por haver sido la ruina de España tan despenadamente, y corrido el sagaz Tarif con el Exercito vencedor desde el estrago de la baralla de Guadalete con Don Rodrigo à 11. de Noviembre, tan arrebatadamente à ocupar à Toledo como Cabeza del Imperio de los Godos, y ganadola sin cerco por traycion de los Judios, que le franquearon puerta, resultan en nuestra cuenta trecientos sesenta y nueve años, y tres, ò quatro meses de cautiverio Mahometano: en que se verifica *el casi sesenta años*, como habla el Pontifice. Y si se ganó el año 1085. à 25. de Mayo, como quieren, sobran despues de llenarse los setenta años, otros tantos meses, como faltan en nuestra cuenta, para verificar *el casi sesenta.* Y la voz *pene*, de que usa Urbano, siempre se aplica, quando falta algo, no quando sobra.

29 Fuera de que carga aqui una sospecha muy natural, y no despreciable: de que el Rey Don Alonso irritado con la traycion reciente de Rueda, apresuraria luego en la primavera siguiente, y apretaria con corage el cerco de Toledo, por tomar venganza del Rey de ella, en quien carga la sospecha de aquella perfidia, trazada por apartarle lejos de Toledo. Porque del Rey

Rey Moro de Zaragoza no es creible, à tiempo que D. Sancho Ramirez le iba eñendo, y estrechando tanto, como se ha visto. Y en tiempo tal es del todo increíble, quisiese el de Zaragoza irritar contra si un poder tan grande, como el de D. Alonso: en especial quando se sabe, que con agalajos, y obsequios le rodeò la amistad, y favor, y le pretendió valedor en el aprieto, y lo consiguió en parte, como se verá. Y baste esto en materia, que no nos toca tan de lleno. Aunque en parte tambien nos tocaba no solo por el interes comun de toda España en aquella celebrada conquista; sino tambien porque de ella habian nuestras escrituras, y privilegios, que se debian verificar.

## §. VII.

30 **D**E este año es tambien una illustre memoria de los prodigios, y curas milagrosas, que obraba por estos tiempos el Bienaventurado Martyr S. Adrian en la Iglesia, y Villa de su nombre à la orilla del Ebro, y donde mezcla sus aguas con el rio Ega en frente de Calahorra, que llamaban San Adrian de Palmas por un termino de esse nombre en la ribera Oriental del Ebro, en que està sita aquella Iglesia. En escritura de donacion de este año celebran mucho el Conde D. Garcia Ordoñez el de Navarra, y su Muger la Condesa Do-

ña Urraca Infanta de Navarra este Santuario, y las muchas curas milagrosas, que se obraban en el con la invocacion del Santo Martyr, y el concurso grande de Gentes, que alli concurrían, buscandolas. Y hallando la Iglesia con menos buen servicio del que era justo, la entregan, y encomiendan à Garçeano Clerigo muy devoto natural de Almonaster, Pueblo alli cerca. Y donan para el culto, y servicio de la Iglesia varias viñas, y tierras en Azagra, Calahorra, Resa, Almonaster, Pennella, Ocon. El acto parece fue celebre; porque entre los demás testigos de el señala al Concejo de Calahorra, al de Azagra, y los de Almonaster, y Resa.

31 Esta Carta de donacion se llevó despues al Rey Don Alonso, que la lod, y firmò de su mano. El acto fue en la Era 1122. Lunes à mediado Agosto, como se ve en el Libro Rotundo de la Iglesia de Pamplona: como tambien el haver confirmado despues, y aumentado esta donacion la Reyna Doña Urraca, Hija de Don Alonso. Y de todo fue necesario tomarse razon acà. Porque el Obispo de Calahorra, con la cercania grande de su Sede, y exemplo del Conde Don Garcia, se entrò en aquella Jurisdiccion. Aunque el Obispo D. Pedro le salió al encuentro, y le venció en Juicio, y restaurò como perteneciente à la Iglesia de Pamplona.



## CAPITULO III.

I. DONACIONES A LEYRE, Y A SAN JUAN. II. CONQUISTA de Monzon. Muerte de la Reyna Doña Felicia. La del Infante Don Garcia Obispo de Jacca. III. Forma Regular, que el Obispo Don Pedro puso en la Iglesia de Pamplona. Donaciones del Rey à ella. IV. Entrada de los Almoravides en España. V. Memoria del Infante de Navarra Don Garcia, y otras varias.

Año 1085  
 1 EL año 1085. le comen-  
 zò el Rey con donacio-  
 nes pias, y parece madrugò à ha-  
 cerlas. A 28. de Enero yà se halla-  
 ba en San Salvador de Leyre con  
 grande acompañamiento de la Ca-  
 sa Real, y de Señores, que seguian  
 la Corte. Y venerando aquel San-  
 tuario, y diciendo estaba enrique-  
 cido con el tesoro de muchos Cuer-  
 pos de Santos Confessores, Marty-  
 res, y Virgenes: *En especial, dice,  
 de las Santas Virgenes, y Martyres  
 Nunilona, y Alodia, de San Mar-  
 cial Obispo, y San Virila Adad.* Y  
 diciendo, presidia en Leyre el Abad  
 Don Raymundo, y que aquella  
 donacion la hacia, *por mandado de  
 Nuestro Señor, y Maestro Frotardo  
 Abad del Monasterio de Tomeras*  
 ( así habla, y tanto deferia à aquel  
 Varon, y mas hizo despues entre-  
 gandole de su mano à su Hijo ulti-  
 mo Don Ramiro para Monge suyo  
 en aquella Casa. ) Dice, dona à San  
 Salvador de Leyre quatro Monaste-  
 rios Reales, ò de Patronato Real,  
 y los nombra el Monasterio de Igal,  
 sito en el Valle de Salazar, ò Sa-  
 rasaz, como entonces pronuncia-  
 ban, con sus Decanias, ò Iglesias  
 sujetas: el Monasterio de Urdaspal  
 con sus Decanias de Santa MARIA  
 de Ollaze, San Martin de Olgast, y

9. I.  
 Iglesias fitas dentro del termino de  
 Urdaspal, Burgui, y Segarra: el de  
 Roncal con sus Decanias de Sios,  
 Bagòn, Aniauz, y las Iglesias de la  
 Villa de Roncal, y la de Garde: el  
 quarto el de Santa Engracia de Su-  
 mpuerto, que es camino para las  
 Galias à la entrada de Sola, con to-  
 das las Iglesias, que son en España,  
 y las que en Francia.

2 Es fecha la Carta à 5. de  
 las Kalandas de Febrero, en la Era  
 1123. Reynando el Rey D. San-  
 cho en Aragon, Sobrarbe, Ribagor-  
 za, y Pamplona: el Rey Don Alon-  
 so en Naxera, y en toda Castilla.  
 Presidiendo el Obispo Don Pedro  
 en Pamplona, el Obispo Don Gar-  
 cia Hermano del Rey en Jacca, el  
 Obispo Don Raymundo en Riba-  
 gorza: y citando por testigos à los  
 Señores con Honores, Don Lope  
 Garcès en Ruesta, Don Fortuño  
 Iniguez en Funes, Don Fortuño  
 Garcès en Punicastrò, Don Fortu-  
 ño Sanchez en Huarte, Don San-  
 cho Sanchez en Erro, à la Conde-  
 sa Doña Sancha Hermana del Rey,  
 à Don Sancho Manciones, D. Iní-  
 go Garcès Alcalde de Urroz, à D.  
 Ximeno Alcalde ( no dice de don-  
 de ) Don Sancho Fernandez, à D.  
 Lope Iniguez Señor de Navasquès,  
 Don Fortuño Sanchez en Sarazaz;

à

à Don Ximeno Garcès en Aezcoa.  
 Firma el Rey con su signo ordina-  
 rio del cuadrado con circulos pe-  
 queños à los angulos àcia fuera, y  
 la letra Gothica bien formada, y  
 clara, y su Hijo Don Pedro como  
 fuele con la cifra, y letra muy  
 obscura.

3 Los dos Monasterios pri-  
 meros, Igal, y Urdaspal, que aho-  
 ra se annexaron à Leyre por con-  
 sejo del Abad Frotardo, que debió  
 de juzgar estarian con mas Obser-  
 vancia à sujecion de un Monaste-  
 rio grande como Leyre, yà vimos  
 al año 840. quan antiguos eran,  
 y que estuvo en ellos San Eulogio  
 Martyr en su peregrinacion en Na-  
 varra: y que saludò à sus Abades,  
 Ximeno, y Dadilano, en su Carta  
 al Obispo Guillelindo de Pamplona.  
 Y de nuevo se reconoce su si-  
 tio por las Decanias cercanas, que  
 se nombran. El Obispo Don Ray-  
 mundo, que aqui se nombra, con  
 el titulo de Ribagorza, en otras es-  
 crituras se llama de Roda. Y en  
 una del año anterior à este, en que  
 una Señora por nombre Doña Blas-  
 quida, dona à San Juan su Villa de  
 Lizagorria, Obispo se llama en So-  
 brarbe, la qual en otras suena an-  
 nexa à Jacca. Componiase enton-  
 ces aquella Jurisdiccion, y variaba.  
 Pero la Sede en la Iglesia de San  
 Vicente de Roda estaba por estos  
 tiempos, despues que se restaurò,  
 recobrandola de los Motos.

4 Reconocese el grande afec-  
 to, con que el Rey hizo à Leyre es-  
 ta gran donacion de los quatro Mo-  
 nasterios. Porque havendose leván-  
 tado luego una gran queja acerca  
 del uno de ellos, el Igalense, preten-

diendo un Caballero poderoso, y  
 muy empatedado, por nombre D.  
 Ximeno Garcès de Villagossa, que  
 no era de Patronato Real, sino su-  
 yo en propiedad, y que la dona-  
 cion, y annexion de el, se havia  
 hecho en perjuicio de su Patrona-  
 to, no dudò el Rey, dexando los  
 demàs cuydados, de ir en Persona  
 el mismo año al Monasterio de Igal  
 en el Valle de Salazar, y como dice  
 el instrumento, con los Principes, y  
 Potestades, muchos Caballeros, y  
 Señores de la Tierra. Y despues de  
 larga, y exacta averiguacion, to-  
 dos convinieron uniformemente, en  
 que era de Patronato Real: y con  
 tanta segutidad, que el mismo Don  
 Ximeno lo reconbeió, y se retirò  
 de la querella. Y diò fiadores de no  
 inquietar jamás al Monasterio, à su  
 Tio Don Sancho Garcès, que renia  
 en Honor à Echauri, y à Don Iní-  
 go Fortuñez de Sarasaz. Añade el  
 instrumento, que el Rey le perdo-  
 nò, no solo la mala voz, que havia  
 puesto à su donacion, sino tambien  
 mil sueldos, que le debía Don Xi-  
 meno, y que le restituyò à su gracia  
 con toda buena voluntad. De tan  
 generoso natural era el Rey, que el  
 perdon, que solo se estimara en la  
 ofensa, en especial tan pronto, le  
 colmò con dadiva. Y tan pronto en  
 la administracion de Justicia, que  
 en pocos meses se hizo la donacion,  
 resultò la querella, se oyò en juycio,  
 y feneciò el pleyto: y vencedor en  
 el se condenò el Rey en las costas,  
 por no contristar al vencido, que si  
 pleyteara en nuestro siglo, y con-  
 tra Rey, le durara el pleyto lo que  
 la vida. No acuso los Jueces, sino  
 los tiempos, que fatalmente empen-  
 ran.



ran. En este acto de la misma Era 1123. se nombran los mismos Obispos, menos Raymundo: el Rey reynando con su Hijo Don Pedro, que ya parece le havia hecho Conforte de su Dignidad: y algunos de los Señores, que havian concurrido, y se nombraron en el acto de la donacion: y con novedad entre ellos, Don Lope Arnal con el Honor de Estella, que se nota para lo que se dirà adelante.

5 Aquella memoria del censo perpetuo, que donò à Yrache Don Sancho Fortuñez de Piedrola, y perteneciendo à este año, la pusimos en el anterior, para la averiguacion del año, en que se ganó Toledo, avisa, que por fines de Abril de este año 1085. estaba vacante la Iglesia de Calahorra por falta de su Obispo, Don Munio, Primo de San Veremundo. Y habiendo intervenido en tantos, y tan graves actos con nuestros Reyes, y hecho Jornada à Roma de orden del de Peñalen, y quanto se ofreció hasta la division de las Provincias, no por ella debiamos dexar de hacer mencion de su muerte. A 15. de Abril la señala el Kalendario de Leyre; aunque con un yerro, que se debe corregir en él: y es que sacò por descuydo la Era 1117. debiendo ser la 1123. y este año de Christo, que corremos 1085. Y el yerro se convence no solo por este acto, sino por otros muchos de los años intermedios, en que interviene. Ni tampoco debemos olvidar vivo à Don Fortuño Obispo de Alava, compañero de Don Munio en la Jornada à Roma, y tantos actos del Reynado passa-

do. Porque aunque con la Diocesi enagenada por fuerza de las Armas, en el afecto no se enagenò de nuestras cosas: antes le mostrò mayor donando de rentas Eclesiasticas de su Diocesi, ocupada de Don Alonso, à Santuarios de fuera, y de Rey competidor. Este año à honor de San Juan Bautista de la Peña dá ingenuidad à todas las Iglesias, que aquel Monasterio tenia en su Obispado, y las que en adelante adquiriesse. Y nombra las que tenia: la Iglesia de Huhulla, la de Irazza, y en el Territorio del rio Olga, la de Quosquomita, y en Vizcaya la de Santa MARIA de Mundaca. Y las absuelve de las tercias, y quartos Episcopales. Subscriben D. Fortuño Preposito, y Arcediano de aquella Sede, y Don Vela Decano de ella.

6 No podia passarse el año sin donacion del Rey à San Juan de la Peña. Hizole muchas, que fuera largo contar. Basta una que indica, quanto se iba arrimando à Huesca, blanco de su cuydado. Donale por Abril, en tiempo de Quaresma, y estando retirado, como solia en ellas, à San Juan, todo el olivar de Arascuès, para quando Dios se la diere: y en el entretanto la mitad del azeyte, que le pagaban los Moros de aquel Lugar, que con la cercania de Bolèa parece le tenia metido en contribucion, aunque apenas dista dos leguas de Huesca: y quiere sirva para el Altar de San Indalecio.

## §. II.

7 **N**O parece se passò todo este año sin actos de guerra; antes es creible se ganó en el

el à Monzòn. Porque el siguiente Año 1086. à 9. de Mayo se hallaba el Rey en San Juan, y le donò la Villa de Lucientes. Y firma el acto à una con el Rey su Hijo Don Pedro con titulo ya de Rey de Sobrarbe, Ribagorza, y Monzòn: y tambien el Obispo Don Raymundo Dalmacio se intitula Obispo de Roda, y de Monzon. Y siendo esta Villa muy poblada, y fuerte de sitio, y con Castillo enricado, no parece creible estuviessè ya el Rey retirado de Jornada, que pedia mucho tiempo forzosamente, tan al principio de Mayo. Ni siendo la alegría de aquel suceso tan reciente, y de aquella misma primavera, parece dexara el Rey de hacer mencion de la conquista, haciendola de Monzon en el titulo de su Hijo. Y convence con certeza esto mismo del cotejo de instrumentos. Cinco años adelante, en el de 1090. tuvo el Rey una gran Junta en Monzon con los Obispos, Ricos hombres, y Señores: y donando à San Juan muchos heredamientos en aquella Villa, reconoce, que se la diò Dios por intercession del Bienaventurado Precursor S. Juan, y que fue el entregarla en el dia mismo de su Sagrado Nacimiento, que assi habla. Pues si Monzòn se ganó à 24. de Junio, y à 9. de Mayo de este año 1086. ya estaba ganada, y donada à su Hijo la conquista, precisamente ha de pertenecer à año anterior.

8 Descubrese esto mismo siguiendo los passos al Rey. Y debemos seguirselos; pues los dà en tanta utilidad publica. De San Juan parece baxò à Arguedas à recono-

Moret Tomo II.

cer aquella Frontera, y como se repoblaba de Christianos, y se fortificaba aquella Plaza recién ganada, y tan expuesta à los Moros, y à las Fuerzas, y dolor de la Ciudad de Tudela. En Arguedas le hallamos, y dentro del mismo mes de Mayo, que en San Juan, en instrumento de Leyre. Por el qual dà à un Caballero, que alli havia poblado, por nombre Don Leyoar Iñiguez, ingenuidad, y remission de reconocimiento al Rey de dos casas, que alli tenia, una en la Villa, y otra en el Castillo, y de todas sus heredades. Y dice, le hace esta merced, estando el Rey en Arguedas: y entre los testigos son Don Fortuño Iñiguez su Alferes del Estandarte Real teniendo à Funes, y Galipienzo, y Don Leyoar Iñiguez à Sanguesa, que serà la Vieja, que oy llaman Rocafort, y parece el mismo à quien se hace la gracia, y que cabia el Honor, que le señala; pues le havia llamado Señor. Si el Rey estaba en San Juan à 9. de Mayo con animo de emprender conquista tan dificil, como la de Monzon, y que se ganó à 24. de Junio, no parece creible se alejara de ella tanto, y en la mayor distancia, que podia dentro de su Reyno. Y esto recarga tambien en el año señalado, aunque comunmente los Escritores por falta de noticia de los instrumentos señalen el suceso algunos años posterior. Ni se puede dudar, que desde este ya se vè Don Pedro con los titulos dichos de Rey, y entre ellos el de Monzòn.

9 Este año tuvo el Rey una gran pena. Y fue la muerte de su

V. Mu-



Muger la Reyna Doña Felicia, Hija de los Condes de Urgel Don Ermengaud, y Doña Clemencia, dexando tres Hijos que todos reynaron, Don Pedro, Don Alonso, y Don Ramiro. Sucedió à 24. de Abril. Y asistiendo el Rey en San Juan à 9. de Mayo, se ve que su entierro le llevó allá. Y si comenzaron ahora, como parece, los nuevos Honores de Don Pedro, sin duda buscò en la exaltacion del Hijo consuelo en aquel dolor: siendo natural en los hombres, quando les faltan los que mucho amaban, estrechar mas con los que les quedan, y à falta de un arrimo, inclinar mas de lleno en el que quedò.

Año 1087 10 El año siguiente 1087. renovò al Rey el dolor una causa de mucha pena. Y fue la muerte de su Hermano el Infante Don Garcia Obispo de Jacca, à quien amò mucho, sin embargo de los defabrimientos, que le causò la tenacidad en molestar à los Monges de San Juan de la Peña sobre sus exenciones, y privilegios. Que fuese este año su muerte, se ve en un instrumento de Santa MARIA de Yrache, que hace mencion de los Oficios de la Casa Real, y Señores, que los exercian, y por esse nuevo titulo digno de notarse.

11 Doña Toda Aznarez donna por èl à Yrache à la hora de su muerte, por su alma, y la de su Marido el Senior Don Fortuño Lopez, la parte, que tenia en el Monasterio de San Pedro de Etadar, y la que tenia su Marido, unos molinos que tenia en Ollo, unas viñas, la Iglesia de Santa MARIA de

Murieta con toda su raiz, con poder que la dexò su Marido de disponer en beneficio de las almas de ambos. Dice, hace esta disposicion en presencia de los Seniores su Hijo Don Lope Iniguez, de su Hierno Don Monio Moñiz, de su Hija Doña Toda Iniguez, de Don Lope Lopez de Arteta, y de D. Pedro de Ataondo, y que se la entrega, para que la firmen, à los Ministros con Oficios en el Palacio del Rey, Don Fortuño Iniguez Alferes Mayor, Don Blasco Garcès Mayordomo, D. Sancho Sanchez Botillèr, Don Sancho Garcès Caballerizo, el Conde Don Sancho dominando en Sant Esteban, Don Ximeno Fortuñez en Punicastro, Don Ximeno Garcès en Andosilla, Don Lope Arnal en Estella. Reynando el Rey Don Sancho Ramirez en Pamplona, y Aragon: Don Pedro Obispo rigiendo la Iglesia de Pamplona: la Iglesia de Jacca careciendo de Obispo. En la Era 1125. El dia de la muerte de Don Garcia señala à 19. de Mayo el Kalendario de Leyre. Y por la larga Administracion le dà titulo de Obispo de Pamplona.

12 Este año confirmò de nuevo el Rey, y mas cumplidamente à Santa MARIA de Yrache, y à su Venerable Abad Veremundo, que así le llama, todas las donaciones de los Reyes passados, y de qualesquiera otras personas particulares. Veda, entren en las cabañas de sus ganados: y que los agravios, que en esto se le hicieren se averiguen, y se haga Juycio por solo el dicho de un Monge. Y confirma el acto su Hijo Don Pedro con los titulos de Sobrarbe, y Ribagorza. Intervie-

na

nen con los mismos Honores, que en la donacion passada, el Conde Don Sancho, Don Ximeno Fortuñez, Don Ximeno Garcès, y Don Lope Arnal, y el Obispo de Roda Don Raymundo.

§. III.

13 **P**OR el otoño passò el Rey à Pamplona, à reconocer mas de proposito su Iglesia, y los frutos, que huviesse dado su eleccion en D. Pedro Obispo de ella. Hallòlos yà muy colmados, quanto el poco tiempo desde su entrada en el Gobierno admitia. Porque luego que entrò en el Cargo, deseando poner la Iglesia en la mejor forma, que se pudiesse, comenzò à valerse de los consejos, è industrias de los Varones mas prudentes, y sabios, que hallò: fundamento preciso para los aciertos: como el deferirlo todo al juycio proprio el origen mas comun de los yerros. De un ingenio solo, ni tales, ni tan buenos los consejos: y quando por rara felicidad iguales, para la estimacion, à que se sigue la observancia, no tan autorizados, como los que nacieron de muchos Sabios, que con la conferencia intervinieron en su formacion. Pocas veces se errò en el Consistorio; en el passco solitario de la galeria muchas. Valiose Don Pedro de la autoridad del Rey Don Sancho, sabiendo, que casi siempre en vano se forceja contra los Reyes: de la mucha experiencia, y consejo de su Maestro el Abad Frotardo, à quien miraba interesado en sus aciertos: del Prior de la Iglesia de

Moret Tomo II.

San Saturnino de Tolosa: del Arzobispo de Aux en Francia: de los Abades de San Salvador de Leyre, y de San Juan de la Peña: y de los Obispos de Jacca, y Roda, y de otros muchos Varones Religiosos. Con todos estos, dice un Libro de grande antiguedad de la Iglesia, se aconsejó, y confirió la materia.

14 Comenzaba entonces à reflorece la Regla del Bienaventurado Padre, y Doctor de la Iglesia San Agustin: y luego la introduxo en su Iglesia. Señalò el numero de los Canonigos Regulares segun las rentas: Instituyò à imitacion del Colegio Apostolico doce Dignidades en su Iglesia, y dotòlas de rentas competentes. Y porque si estas no son fixas, y queda al arbitrio del que gobierna, lo que un Prelado hace, otro deshace, y todo empeora, las señaló fixas, y estables, aumentandolas segun las obligaciones, con que las fundaba al Prior para la autoridad: à los Arcedianos de la Messa, ò Tabla, y al de la Camara por las cargas que les dexaba: al primero del sustento de los Canonigos, y al segundo del vestuario de ellos, para que libres de estos embarazos, vacassen à Dios, y à las cosas Sagradas. Para esto, ademàs de lo que la Iglesia tenia de antes, añadió, quitandolo de su Mensa, todo el Arcedianato de la Cuenca de Pamplona, y dos molinos sobre el Arga, para fabricar el Claustro, y habitaciones competentes, y todas las rentas de la Iglesia de Tafalla, y San Roman, y la Baldorba toda, y Zabalceta, y la Iglesia de Obanos, y el Valle de Ilzarbe, y los quartos todos Episc-

V 2 copa-



copales del lino. Lo que admira es, que de las rentas todas de las Iglesias de su Obispado, y de su Dignidad, y la Iglesia Cathedral estableció una decima aplicada à las limosnas, y socorro de Pobres. Desuerte que vino à dexar generalmente à toda la Iglesia de su Obispado dezmera de los Pobres de Dios; para que ya que Dios dió los diezmos à las Iglesias, estas retornassen à Dios el reconocimiento del diezmo en sus Pobres. Charidad generosa digna de Principe de la Iglesia, y de los tiempos Apostolicos. En la fabrica de la nueva Iglesia gastò, y trabajò de suerte que la viò acabada.

15 Quedò el Rey con su Hijo Don Pedro, y Principes, que le acompañaban, sobre manera agrado de la buena forma, y orden, en que havia puesto Don Pedro las cosas de la Iglesia. Y luego à 28. de Octubre expidiò en favor de ella un privilegio muy honorifico, y de no poco interes. Del qual porque le exhibiò entero el Obispo Sandoval en su Catalogo, y en quanto à los fines, tierras, y Iglesias del Obispado, y derechos del Obispo, es confirmacion del de su Abuelo Don Sancho el Mayor, y queda, dicho en su Reynado, solo se diràn las cosas mas singulares de el. Llámase Rey de los Pamploneses, y Aragoneses en el exordio, en uno con su Hijo Don Pedro. Concede, que los ganados de Santa MARIA de Pamplona, y tambien los de su albergueria puedan pacer en qualquiera parte, que los del Rey, sin pagar herbage, ni aun en los transitos à otras partes. Dale

franca licencia para cortes de madera, inmundicia de portazgo de dos cargas de sal los Miercoles de cada semana de las salinas de Janiz. Que de cada carga de pescado, que entrare en Pamplona se pague de lezta à Santa MARIA un colaque, ò su precio: y de cada carga de leña un palo para su albergueria. Que los Claveros del Obispo gocen en qualquiera Villa, en que los tenga, la misma inmunidad, que el Clavero del Rey en Pamplona. Que la mitad de las colonias de los dias de Mercado de Pamplona sea de Santa MARIA: y la mitad tambien de los bienes del Rey, que se hallaren en ser en Pamplona al tiempo de su muerte. Que los Criados de Santa MARIA no puedan ser presos en el Mercado sin cedula del Obispo: y que el Juicio sea ante el. Que los agravios hechos à Criado del Obispo, libre, ò esclavo, tengan la misma pena, que los hechos à criado del Rey: y los que se hicieren à Canonigo de Santa MARIA, tengan la pena, que estava decretada à favor de los Monges de San Salvador de Leyre, y San Juan de la Peña. Dispone que todos los Presbyteros de los Lugares, que cercan à Pamplona, y desde ellos ven la Iglesia Matriz, ò puedan oir sus campanas, vengàn à celebrar en ella la Fiesta de los Ramos, y el Sabado Santo à la bendicion de la Pila Bautifmal: y en las Letanias la feria quarta, y que en la tercera no haya Mercado en Pamplona: y que el dia de la Assuncion de la Virgen MARIA Santissima vengàn de todo el Obispado, quantos puedan, à celebrar en su Iglesia

su gloriosa Festividad: y les asegura el camino à venida, y vuelta con muy graves penas à los que les hicieren en el algun daño. Que de las decimas, que el Rey pagaba de sus heredades en el Obispado de Pamplona, el quarto sea para Santa MARIA. Y por quanto de esta Iglesia no llevaba el Rey reconocimiento alguno, quiere sea en vez de el, que los Canonigos le den un convite al año. Lo qual mas nos fueña à cariño, que à Soberania.

16 Dice, son testigos de esta donacion Don Sancho Conde en Erro, Don Fortuño Iniguez dominando en el Valle de Ulzama, Don Fortuño Sanchez en Huarte, Don Sancho Garcès en Echauri, Don Lope Lopez en Ruesta, Don Lope Iniguez en Navascuès, Don Galindo Sanchez en Sòs, Don Sancho Fortuñez en Arbe, Don Diego Alvarez, Don Inigo Velaz, Don Garcia Fortuñez en Caparroso, D. Aznar Garcès en Funes. Fecha la Carta en la Era 1125. à 5. de las Kalandas de Noviembre. Reynando Yo Don Sancho en Aragon, y Pamplona, mi Hijo Don Pedro en Sobrarbe, y Ribagorza. Signo del Rey D. Sancho. A que se figuen los de su Hijo Don Alonso, y de Don Garcia Ramirez, que confirmaron la Carta en sus Reynados.

## §. IV.

Año 1088 17 EL año 1088. se inmutaron notablemente las cosas en España. Y aunque fue la novedad al principio en Castilla, y Tierras ganadas en Toledo, y mas

en la Andalucia, en toda España vino à cundir el daño con la entrada en ella de un Linage de Moros Ultramarinos, que llamaban Almoravides: que habiendo conquistado muchas Provincias de Africa, y fabricado la Ciudad de Marruecos, y asentado su Corte en ella, llegaron à hacer formidable su Potencia, tomando el que los gobernaba el nombre magnifico de *Mirramolin* de Marruecos. Comenzaron por este tiempo à entrar en España, segun algunos quieren, llamados de los Reyes Moros, que desde la pérdida de Toledo vieron havia caido mucho su poder, y que amenazaba total ruina, si no se proveia de alguna fuerte columna, que le sustentasse. Otros, y entre ellos el Arzobispo Don Rodrigo, atribuyen el llamamiento de estos Barbaros al Rey Don Alonso, y el consejo de llamarlos à Abenabet Rey Moro de Sevilla dependiente suyo, y despues Suegro, casando con su Hija Zayda, que bautizada para el matrimonio se llamó Isabel, y traxo en dote doce Pueblos grandes de el Reyno de Toledo: de la qual tuvo D. Alonso al Infante D. Sancho, que en la batalla de Uclès mataron estos mismos Moros Almoravides, que ahora se llamaban para Auxiliares de Abenabet. En cuya exaltacion sobre los demás Reyes de la Morisma de España libraba Don Alonso grandes esperanzas de poder, y autoridad en ella. El Obispo de Oviedo Don Pelayo, cuyo dicho hace gran fuerza por ser Escritor de aquella misma edad, y que en muchas de las Cartas de Don Alonso interviene, y firma como Obispo, y que pre-



predicò en Leon al prodigio de manar agua por tres dias las piedras del pavimento del Altar de San Isidro de aquella Ciudad, y anunciò ocho dias antes la muerte del Rey Don Alonso en Toledo, abiertamente dice, que Don Alonso llamò à los Almoravides por medio del Rey Abenabèt. Y valiendose de èl para el caso, y esmerandose tanto en sus alabanzas, sin embargo le nota, que esta accion le nació de elacion, y engreimiento de animo ocasionado de la prosperidad passada. Y aunque no individua mas acerca del fin ultimo de este designio, no obscuramente se dà à entender aspirò al Señorio de toda España, teniendo à los Almoravides tan celebradòs de la fama por Auxiliares suyos, y à su sueldo. Pero no disponia Dios, que la restauracion cumplida de España se debiesse, ni en la parte, que les podia caber en esta disposicion, à los Alfanges corbos de Mahoma, sino à las espadas Españolas de JESU-CHRISTO templadas en las aguas de su Sagrado Bautismo. Y por esso debiò de ser el acortar la vida al Infante Don Sancho à los once años, quando mas; porque siendo unico Hijo Varon de Don Alonso no heredasse tantos Reynos de España Sangre de la Mora.

18 Qualquiera que haya sido el autor, ò executor de este consejo, y qualquiera que haya sido el motivo de èl, en el efecto se le diò para grandísimos daños de España. Porque los Barbaros en numero de quarenta mil conducidos por un Caudillo señalado por Jucèph, segando Rey de los Almoravides, que tuvieron principio en Tegifin su

Padre, entrando al principio como Auxiliares, se hicieron luego dueños de la empresa. Y volviendo las Armas contra los que los havian llamado, se apoderaron de casi toda la Andalucia. Y passando despues en Persona Jucèph à España con grandísimos Exercitos, y repitiendo las Jornadas, se derramò por casi toda ella, reduciendo à su obediencia à los Reyes Moros de ella, que divididos por sus Guerras Civiles, se hacian Feudatarios de nuestros Reyes, y defunidos no podian dañar tanto, como ahora uniendo su poder en una sola Cabeza, y trabajaron mucho à todos nuestros Reyes. Y à D. Alonso tanto, que el Obispo Pelagio llegó à decir, que por toda su vida, que le durò hasta el año de Christo 1109. padeciò de ellos muchas afrentas. Y nuestros Reyes, aunque algo mas tarde, tuvieron tambien muy recios, y peligrosos combates con ellos. Para cuya inteligencia fue necesario tener yà dada esta noticia. Mas à priesa comenzó à sentir Don Alonso los daños de aquel llamamiento; pues fue este mismo año de 1088. En que habiendo disimulado algunos años la ira de la traycion de Rueda, y muerte alevosa del Infante D. Ramiro, y los Condes, que recocia en el pecho, y disimulaba por descuidar à los traydores, y no divertirse de la conquista de Toledo, y asegurar los medios de mantenerla, marchò en fin este año sobre Rueda con su Exercito. Pero como quiera que el traydor, que teme venganza de su perfidia, rezela mas que el ofendido, hallò aquella Plaza tan reforzada de Guarnicion, que

que el cerco saliò muy largo, y diò tiempo, para que con las nuevas levadas, y floridas Tropas de Africa cargasse alli muy gran poder de la Morisma. Al qual no queriendo exponer su Exercito gastado, y cansado, en especial entrando yà el invierno, levantò el cerco, y se fue à invernar à Toledo, donde tuvo vistas con su Confederado Abenabèt Rey de Sevilla, que le rogò le tomasse por su Vassallo, y tambien al Rey Moro de Badajòz, para defenderlos del poder de los Almoravides. Pero ni esta, ni otras Ligas le aprovecharon à Abenabèt, para que ellos alcabo no le privassen del Reyno, y de la vida en una batalla, que diò, para recobrarle.

## §. V.

Año 1089

19 **D**E vuelta de esta Campaña, dicen, dexò D. Alonso por Feudatario suyo al Rey de Zaragoza. Lo qual causò nuevos rezelos al Rey Don Sancho Ramirez, previendo, que de Zaragoza se havian de encaminar (como sucediò) los socorros, que embarazassen la conquista de Huesca, que èl con tanta ansia rodeaba: teniendo por las demas partes tan ceñido à Abderramèn Rey de Huesca, que por el aprieto grande inclinaba yà à reconocerle con parias, como lo hizo el año siguiente. Pero en este, en que entramos 1089. despertò este rezelo de reforzarse Zaragoza tanto un pensamiento saludable. Y fue fundar un nuevo Pueblo à la ribera Oriental del Ebro, y tan cerca de Zaragoza, que guarnecido con gruesos Presidios fuesse freno

de ella, y la embarazasse la demandada comunicacion con Huesca, y el darramarfe en correrias de esta otra parte del Ebro. Y aunque esta obra no se comenzó este año, parece cierto, que yà se trataba con calor en el Consejo del Rey acerca de este designio, y que corrian Tropas suyas armadas por toda aquella ribera del Ebro con hombres peritos, para reconocer el terreno mas à proposito para la Fundacion.

20 Mientras estas cosas passaban, Jucèph Miramamolín de Marruecos atravesò el Mar, y entrò en España con grande poder de sus Almoravides. El qual se reforzò con nuevas Tropas de algunos Reyes Moros de la Andalucia, que yà estaban à su obediencia, de los quales era uno el de Granada: y juntos se armaron à las Fronteras de Toledo. El Rey Don Alonso le saliò al encuentro, y Jucèph se retirò por entonces. Esta Jornada de Jucèph à España este año, aunque ignorada de los que atrafan algunos años su primera venida contra España, no se puede negar; porque consta de Carta de donacion de D. Alonso à S. Millan. La qual hace mucho à nuestras cosas, y descubre el estado infeliz de las reliquias de la Casa del Rey D. Sancho de Peñalen. Absuelve en ella dos molinos de S. Millan del derecho de Fossado, que era un genero de contribucion, quando los Reyes salian à guerra, y dice, le pagaban en tiempo de su Tio el Rey Don Garcia de Naxera. Y entre otras cosas dice: *Yo pues Don Alonso Rey, quando salí con mi Exercito à pelear con Jucèph Caldeo, que vino de allende el Mar*  
con



con grandes Exercitos , para destruyr la Tierra de los Christianos , y en la hora que fùe en Alcocet , volviò el Enemigo huyendo de mis manos. Y quando Yo volvi de esta Jornada, firmè esta Cedula en el Campo de Conchilla en Monte Aragon delante de estos testigos , el Infante Don Garcia Hijo del Rey Don Sancho de Naxera , que residia en Toledo , Don Pedro Obispo de Naxera , Gomefano Obispo de Burgos , Raymundo Obispo de Palencia , el Conde Don Garcia de Naxera , el Conde Don Lope de Vizcaya , Don Ximeno Fortuñez en Camero , Don Alvaro Diaz en Occa , Don Gonzalo Nuñez en Lara , Don Lope Sanchez , y su Hermano Don Diego Sanchez en Ayala. Y dice ser fecha à 25. de Noviembre en la Era 1127.

21 Mejor le huviera estado à Don Alonso no citar por testigos al desgraciado Don Garcia , y mas con la expresion de Infante , y Hijo del Rey Don Sancho de Naxera ; pues viene à ser testigo expressado del acto , que se hacia , y acusador , aunque mudo , del agravio hecho , y continuado , y de la opresion , en que tenia al Sobrino retirado à Toledo , como lo mas distante de su Reyno , que por derecho legitimo le tocaba , y sirviendose de el para sus Jornadas , y en tan poca edad. Para los siglos venideros mejor era haverlo çallado , y obscurecido , que dar à la Posteridad en los ojos con toda la luz de lleno del agravio firmado de su mano. El Conde Don Garcia , que otras escrituras expressan con el Patronymico de Ordoñez , y con el Honor , y Señorío de Naxera , es el que casò con la Infanta Doña Urraca.

ca. Y de este mismo año hay un instrumento en San Millan , que tratando de los pastos entre Matute , y Colia , dice , ser hecho al tiempo que : *El incluyo , y honrado de Dios , y de los hombres , y por la gracia de Dios , y del Rey D. Alonso el Conde Don Garcia , y la Nobilissima , y nacida de mas illustre Prosapia la Condesa Doña Urraca dominaban en Naxera.* Y porque ni aun con este instrumento se acaba de assegurar Sandoval de este matrimonio , del Archivo de Naxera se verà à su tiempo donacion à Santa MARIA de Naxera hecha por Doña Mayor llamandose : *Hija del Conde Don Garcia , y de la Condesa Doña Urraca Hija del Rey Don Garcia , Hijo del Rey Don Sancho el Mayor.* El Conde Don Lope de Vizcaya es el Hijo del Conde Don Íñigo , que tuvo el Señorío de Naxera en el Reynado pasado , y así le llaman las escrituras de este tiempo casi siempre Don Lope Íñiguez ; aunque por equivocacion Garibay le llama varias veces D. Lope Diaz. Don Gonzalo Nuñez es el Hijo del Conde Don Nuño , el que mataron en Rueda , y con el mismo Señorío en Lara.

22 De este mismo año se ven no pocas donaciones del Rey Don Sancho à San Juan en el Castillo de Monte Aragon , en Tierz , en Becansa , en Arbuès de Palacios , molinos , huertos : y en Agüero la Capilla del Rey con los diezmos , y otras cosas así , que sería largo de contar , y atener al passo del Rey en la piedad , y devocion à San Juan. Pero para las empresas , que meditaba , perdiò ogaño un fidelis-

delisimo servidor , y fue Don Fortuño Íñiguez. A quien por lo mucho que parece se señaló en su entrada en el nuevo Reyno , le continuò hasta la muerte el Cargo de Alferez del Estandarte Real , que tuvo al fin del Reynado pasado , y con que le hemos visto hasta ahora , y con el Honor de Funes , asistiendo siempre al lado del Rey. Enterròse en San Juan de la Peña por devocion à aquel Santuario , y servir hasta en el entierro al Rey ,

que dexò recomendado , que toda su Posteridad , y en quanto se pudiesse , todos los Principes de su Reyno se enterrasen alli. Su inscripcion sepulchral , que se conserva entera , dice : *Aqui descansa el siervo de Dios Senior Don Fortuño Íñiguez , Fidelissimo servidor del Serenissimo Principe Don Sancho : el qual murió en la Era 1127. en el dia de las Kalendas de Enero. El que esto leyeres , no dexes de hacer piadosa memoria de el.*

## CAPITULO IV.

I. CORTES DE LOS REYNOS. II. FUERO DE JACCA.  
III. Nueva Poblacion de Estella. IV. Venida del Arzobispo de Toledo à Navarra.

Año 1090 §. I.  
EL año de Christo 1090. parece le diò el Rey enteramente , ò casi todo à la reformation del Gobierno Civil , en que havia quejas nacidas del mal orden de los Juycios , y tambien acerca de los terminos de los Reynos : pretendiendo cada qual se le adjudicasse lo mas que se pudiesse de las nuevas Conquistas. Dando ocasion à sobreseer de las Armas el que fatigado de ellas le hizo reconocimiento el Rey Moro de Huesca Abderramen , que aseguran fue este año. Parece , havian corrido algunos años estas competencias. Y fue muy natural comenzassen con las conquistas mismas , que con las Fuerzas aumentadas con la union del Reyno de Pamplona comenzaron à dilatarse mas extendidamente. Y los Naturales de cada Reyno

Moret Tomo II.

pretendian se apropiassen al fuyos así por el esplendor de mas dilatado Reyno ; como por la utilidad de Naturaleza en mas Tierras para el gozo en ellas de Honores , y Gobierno. Y aunque no se ha reparado , es muy digno de advertirse , que este fue el punto mas difícil , y en que mas se descubriò el fondo retirado de la prudencia del Rey D. Sancho , templar de suerte los humores de los Naturales de ambos Reynos en la distribucion de los Gobiernos , Honores , Oficios de la Casa Real , y hasta en la prelación de nombrar los titulos de sus Reynos en sus Cartas , que el que con cuydado observare , descubrirà una destreza sutil de ladear el favor con variedad poco sensible , y como cosa de acaño halagando à todas partes. Con que yà que no

X pudo



pudo evitar del todo quejas, con-  
fingió, que no se enconassen, ni des-  
templassen el cuerpo de la Repu-  
blica. El mal orden de los Juycios  
debió de comenzar tambien con  
la union de los Reynos, dando oca-  
sion à los Jueces para estilos, ò in-  
terpretaciones usadas en el País  
vecino, que reconocia un mismo  
Principe. Fuera de lo que fuele  
dañar à la serenidad de los Juycios  
la mucha polvareda, que levanta la  
Guerra, que entonces se comen-  
zaba mas ardentemente. Todo lo  
procurò remediar el Rey ahora.

2 Y en orden à esto dice en  
una escritura, que se ve en el Ar-  
chivo de San Juan en instrumento  
fuelto, y tambien en el Libro de  
San Voto, que toda su Tierra se  
mezclaba, y confundia por el mal  
orden de los Juycios. Y queriendo  
lo remediar, vino al Monasterio de  
San Juan con su Hijo Don Pedro,  
y los Señores, y Principes de su  
Tierra en el año tercero del Papa  
Urbano II. y mandò escribir aque-  
lla Carta para todos los Aragoneses,  
Pamploneses, y Sobrarbentes, que  
estaban presentes, y los venideros,  
autorizandola, y aprobandola ellos  
mismos el año octavo que se ganò  
el Castillo de Monion. Y havien-  
do confirmado todos los privile-  
gios, donaciones de Reyes, y per-  
sonas particulares, y qualesquiera  
otros bienes del Monasterio de San  
Juan de la Peña, de qualquiera ma-  
nera que los possesyese, hasta la con-  
quista de Monion, y Arguedas, pa-  
ra que fuesen suyos à perpetuo:  
añade, que despues de la conquista  
de estos Castillos vino à Pamplona,  
y à la Villa de Huarte à 10. de

las Kalendas de Mayo, que es à 22.  
de Abril con los Hombres buenos  
de Aragon, y de Pamplona: y que  
en aquella Villa concurrieron en su  
presencia todos los Principes de  
Pamplona, y gran multitud de  
Pueblo, querellandose de los ma-  
los Juycios, y mala forma de pley-  
tos que tenian: y que de comun  
acuerdo de todos, Aragoneses, Pam-  
ploneses, y Sobrarbentes se hizo un  
firme pacto jurado, quitando to-  
dos los malos usos, que havia  
entre ellos, y ocasionaban quejas,  
y clamores: y poner por termino  
señalado à los de Aragon, y Sobrar-  
be el Castillo de Monion: y que  
tuviesse à perpetuo lo que tenian,  
y possesian de qualquiera modo, al  
tiempo de ganarse aquel Castillo.  
Y asimismo los Aragoneses, y Pam-  
ploneses quedassen à perpetuo pos-  
seedores de todo lo que possesian al  
tiempo de ganarse Arguedas, y Mo-  
nion: y que los de Pamplona pidie-  
ron, que los de Aragon exhibiesse  
en publico la Carta, que en esta ra-  
zon el Rey les tenia dada con toda  
firmeza en San Juan: y que el Rey  
la corroborò de nuevo delante de  
las tres Naciones sobredichas, para  
que en adelante no se inquietassen  
mas: y que proveia esto con tal fir-  
meza à perpetuo, que ninguna Po-  
testad Regia, ò Episcopal, ò Mili-  
tar lo pudiesse derogar jamás. Y  
que el que lo intentasse sobre ser  
irrito su hecho, pagasse mil sueldos  
de la moneda del Rey à la Parte  
inquietada.

3 Pone el Rey su signo. Y  
dice, entrega la Carta à su Hijo D.  
Pedro, para que ponga el suyo: y  
que se expidiò en la Era 1128.

rey-

reynando Don Sancho en Aragon,  
y Pamplona, y su Hijo Don Pedro  
en Sobrarbe, Ribagorza, y Mon-  
zòn. Y siendo Obispos Don Pedro  
en Jacca (havia sucedido à Don  
Garcia) otro Don Pedro en Pam-  
plona, Don Raymundo Dalmàz en  
Roda: siendo Abades, Aymerico  
en San Juan (havia sucedido à Don  
Sancho) Raymundo en Leyre: y  
de los Señores, Don Galindo San-  
chez en Sòs, y en Arguedàs, Don  
Íñigo Sanchez en Monclús, Don  
Ximeno Garcès en Buil, Don Lo-  
pe Garcès en Uncastillo, y Ruesta,  
Don Fortuño Sanchez en Baylo, y  
Galiso. Y despues el Rey D. Alon-  
so el Batallador puso su signo, di-  
ciendo, confirmaba lo hecho por  
su Padre, y Hermano en la Era  
1158.

4 En este privilegio qualque-  
ra harà, reparo que este año 1090.  
de Christo, que dice, es el tercero  
del Papa Urbano II. y es así; por-  
que desde 12. de Marzo de 1088.  
en que fue elegido en Terracina,  
para 22. de Abril del de 1090. yà  
havia cerca de mes y medio que  
corria, y se contaba su año terce-  
ro de Pontificado, se llame sin em-  
bargo año octavo de la conquista  
de Monion, que dexamos señalada  
en la Era 1117. ò año de Christo  
1079. Con que resulta, que este año  
de las Cortes en San Juan, y des-  
pues en la Villa de Huarte, era yà  
el año undecimo, y casi lleno de  
la toma de Monion. Y consiguien-  
temente pretenderà alguno, que el  
año de aquella conquista se debe  
corregir, y señalarse posterior tres  
años à lo que la señalamos. A lo  
qual se dice, que este sería daño ma-

Moret Tomo II.

yor. Porque fuera de lo que daña  
mas à los otros Escritores, que an-  
ticiparon dos años mas que noso-  
tros la toma de Monion, el año  
señalado por nosotros es preciso re-  
tenerse. Y si en el encuentro de es-  
tos privilegios hay yerro, se debe  
corregir este presente en sola aque-  
lla parte de llamar año octavo de la  
toma de Monion este de 1090. de  
Christo, y tercero de Urbano II.  
haviendo de llamarse el año un-  
decimo.

5 Y vése claro. Porque aquel  
año le señalamos en virtud de otro  
privilegio del mismo Rey, y del  
mismo año, y posterior en menos  
de un mes expedido en los Idus de  
Mayo, que es à 15. de él, en que  
yà el Rey se ve en San Juan de vuel-  
ta de las Cortes de Huarte. Y en  
conformidad de lo que dexaba esta-  
blecido en ellas de que possesyese  
à perpetuo San Juan todo, lo que  
se hallasse havia possedido de qual-  
quiera modo al tiempo de la con-  
quista de Monion: y cautelando, no  
se le moviesse algun pleyto acer-  
ca del tiempo de la toma de él, se  
puso muy de proposito, y muy  
menudamente à señalarle con año,  
mes, y dia: y dia no solo de mes,  
fino de la semana, y dixo en el mis-  
mo privilegio: *En la Era 1117.  
fue cogido el Castillo de Monion en el  
dia octavo de los Idus de Mayo el  
dia feria quarta.* Que es à 8. de  
Mayo dia Miercoles, como lo fue  
aquel año. Y en lo que tan exac-  
ta, y cuydadosamente, y con ne-  
cesidad de tan puntual individua-  
lidad, y acierto en ella se notò  
todo, es indeciblemente mas in-  
creible el yerro, que en lo que se

X 2 dixo



dixo sin esse especial cuydado, por mayor, y mas à bulto de lo del año octavo de la conquista. Ademas de que nosotros no creemos facilmente esse yerro en el privilegio original, antes juzgamos que en el le hallarà corregido el que tuviere dicha de hallarle, y que el primer copiador hallando en el el numero del año significado por cifra Arismetica, y no muy clara, leyò *octavo* por equivocacion.

6 No se contentò el cariño del Rey Don Sancho à San Juan con atajarle pleytos, que en lo por venir podrian resultar de ignorarse el año, y dia de aquella conquista; sino que para assegurarlo mas en el mismo Monasterio, y el mismo dia de los Idus de Mayo expidiò el memorable privilegio, que comienza *Ob honorem*, que es el mas insigne de aquel Monasterio. En el qual recopilò, y confirmò de nuevo todas las donaciones de los Reyes anteriores, señalando las Eras, ò años mismos, en que se dieron, las Reynas Consortes de los Reyes donadores, Obispos, y Señores, que como testigos intervinieron en cada acto, los Abades, à quienes se hicieron las donaciones, y los bienes, y posesiones que en virtud de ellos poseia el Monasterio. Comienza por el Rey Don Sancho, y su Muger la Reyna Doña Urraca, y llamandole Abarca, y juntamente Abuelo del Rey Don Sancho el Mayor, al qual asimismo llama Abuelo suyo, se ve patentemente de qual Rey de los Sanchos hablaba, y à qual atribuia el renombre de Abarca, y que fue al Abuelo de su Abuelo, ò à su tercero Abuelo, y no al

quinto, como se ha querido introducir modernamente con grave perjuicio, y perturbacion de la Historia, y confusion de los actos de tres Reynados bien cumplidos, y el intermedio de quarenta y quatro años, y consiguientemente se ve, que el llamar en este privilegio *Tritavo suyo* à su tercer Abuelo Don Sancho Abarca fue pura equivocacion, por ignorar la propiedad de essa voz Latina, que en rigor vale quinto Abuelo, y muy ocasionada por la asonancia que hace como si fuera la voz compuesta de *tres*, y *Avus*. Y en grado tan remoto, y tan alto de Ascendencia no fuera mucho el ignorarlo, aun en siglo mas cultivado, y mas instruido en la elegancia, y propiedad de la Lengua Latina.

7 Este instrumento no hay necesidad de exhibirle, así porque quedan exhibidas ya las donaciones Reales, que en el se recopilan, y señaladas en los Reynados, y años, en que se hicieron, como porque le exhibieron enteramente Blancas, Yepes, y el Abad Don Juan Briz, y es facil hallarle. Solo queda que advertir, que en todos tres Escritores falta la clausula, en que el Rey D. Sancho confirma la donacion de Esfo, Catamefas, Genepreta, y Monasterio de Caprunas, que en compañía de su Muger Doña Ximena donò à San Juan en la Era de 1033. D. Garcia el Tembloso, à quien llama *Abavo suyo*, que en rigor, y propiedad Latina vale tercero Abuelo, no siendo sino segundo, y notoriamente Padre de su Abuelo Don Sancho el Mayor. Si la omision de esta clausula, en el primero, en  
quien

quien se echa menos, fue descuydo, ò cuydado; porque el yerro claro de la voz *Abavo* en Ascendiente mas cercano hiciese el de la voz *Tritavo*, y enervasse la fuerza del argumento, que quiso hacer en la propiedad de *Tritavo*, quede à juycio del Letor. Lo cierto es, que esta clausula omitida la hallamos nosotros así en el Libro Gothico, como en el que llaman de San Voto, que son de mucha antigüedad, y autoridad: y que habiendose hecho mencion, como se hace, aunque por mayor, y en general en el principio de este mismo privilegio, de esta donacion, y los tres lo hacen, no podia faltar despues la especifica mencion de ella porque fuera la omision en grave perjuicio de San Juan, quando el Rey mismo dice, hace aquella recopilacion de todas las donaciones Reales por el riesgo, de que por negligencia de los Abades se pierdan con el tiempo las Cartas de los Reyes antiguos, que así habla. Tambien es de advertir, que este privilegio se halla aumentado despues por el Rey, añadiendo despues del tenor de el, tambien la Iglesia de Luna à San Juan. Y es la data en Monte-Aragon à primero de Mayo, en la Era 1132. año ultimo de su vida. La del privilegio primero *Ob honorem* es señalando la Era 1128. y año de la Encarnacion 1090. y año tercero de Urbano II. y la Indiccion, no ocho, como alguno pensò, sino la trece, y así sale bien, y el dia mismo de los Idus de Mayo, y no el octavo antes, como dixo el mismo.

8 Parece muy creible por estas publicas quejas de los malos juycios,

y usos que corrian, y se procuraron remediar en las Cortes de ambos Reynos, diessen ocasion, à que el Rey Don Sancho Ramirez comenzasse à poner en algun linage de buena forma los Fueros de los Reynos, que andaban derramados, y de reducirlos à escrito. Pues aun despues como siglo, y medio hubo necesidad de esta misma diligencia, para ponerse en la forma, que vemos. Y se consiguò en Navarra el año 1237. reynando Don Teobaldo I. y en Aragon el de 1246. reynando Don Jayme el Conquistador. Y que habiendo comenzado las quejas desde la conquista de Monion, como se deduce, y por aquellos años cercanos, en que tenia la Silla de San Pedro el Santo Pontifice Gregorio VII. con quien tuvo tan estrecha amistad el Rey Don Sancho Ramirez, como descubren sus Cartas, y la demonstracion de haverle hecho tributario su Reyno en quinientos escudos cada año, le huviesse el Rey consultado en las dudas, que ocasionaban aquellas quejas; pues consta, que por aquellos mismos años le hizo Legacia, encargandola al Abad Don Sancho, antecessor de Aymerico, como lo dice el Rey en este mismo privilegio *Ob honorem*. Y aunque la Legacia fue por defender al Monasterio de S. Juan de las vexaciones de su Hermanto Don Garcia Obispo de Jacca; parece muy natural, que el Legado llevasse tambien este cuydado encargado, aunque con mas secreto, del Rey, que buscaba expediente de aquellos lazos, y consejo de tan prudente amigo, y de tanta autoridad



ridad, y que atreciendo mas las quejas despues de la muerte de Gregorio, llamado Aldebrando antes de la Assuncion, y por ser tan celebre su nombre tambien despues de ella *Apostolico Aldebrando*, se valiesse el Rey ahora, para poner en alguna forma los Fueros de las consultas antes hechas, y autoridad de tan insigne Varon.

9 Esto decimos; así porque se nos hace creible; como porque buscamos con la conjetura algun linage de fundamento, o ocasion, para que el Autor del Prologo del Fuero muy posterior en tiempo al mismo Rey Don Sancho Ramirez, introduxesse en el consultas hechas de los Nuestrs al *Apostolico Aldebrando* para la eleccion del primer Rey, y formacion de las Leyes Capitales, y Fueros del Reyno: no perteneciendo por aquellos tiempos, ni despues à algun Pontifice Romano el nombre de *Apostolico Aldebrando* hasta Gregorio VII. De esto, y de las quejas, y debates, que ahora hubo sobre el repartimiento de las pressas desde la toma de Monion, y bienes ganados en las conquistas, y limites de los Reynos, que el Rey procurò componer ahora con las Juntas, y Cortes, que hizo en ellos, parece tuvo alguna noticia el Autor del Prologo, que tambien pone en aquellos primeros principios debates, y contiendas sobre las pressas, como ahora sucedieron. Pero fue la noticia confusissima, y como eco de voz muy distante, y desmayada, en que apenas se percibe palabra entera. Y llevado del sonido còfuso atribuyò à los tiempos anti-

guos lo que passaba ahora casi quatro siglos despues, y como remolino de noticias crudas, y mal digeridas, todo lo barajò, y confundió enormemente, introduciendo la pérdida general de España cinquenta años antes de lo que fue: al Rey Don Rodrigo por Hijo de Vitiza, siendo de Cala no solo diversa, sino enemiga: y que le privò del Reyno; y por la qual causa los Hijos del despojado llamaron à los Mahometanos: à Don Pelayo saludado Rey por nuestros Montañeses: *Apostolico Aldebrando* consultado casi quatrocientos años, antes que le huviesse en el Mundo: al Conde Don Julian confederado con el Rey Miramamolín de Marruecos, quando esta Ciudad se comenzaba à fabricar ahora en el tiempo que corremos, como lo reconoce el Arzobispo Don Rodrigo en el capitulo ultimo de la Historia de los Arabes, y Luis del Marmol, que fuera de los Escritores Arabes, que alega de la Fundacion de aquella Ciudad, cautivo en ella, leyò los letreros, que dice duraban de lo que cada uno de los tres Reyes Almoravides Abuelo, Hijo, y Nieto, que por estos tiempos fueron reynando, havian fabricado en ella: y otras absurdidades así, que en aquella prefacion se ven.

## §. II.

10 **C**ON mas firmeza creemos pertenece à este año tambien el honorifico Fuero, con que el Rey Don Sancho honrò, y sublimò à la Ciudad de Jacca, y vimos en su Archivo. Era aque-  
lla

lla Poblacion la mas numerosa de las que entonces se contaban en Aragon, Cabeza de muy antiguo de su Condado, y del Reyno de Aragon, desde que el Rey Don Sancho el Mayor le fundò en su Hijo Don Ramiro, de muy ameno, y agradable sitio, y muy hermosa planta de calles, y edificios, y que por la ocupacion de Huesca por los Moros la havia substituido en los Honores de la Sede Episcopal. Y por todas estas razones muy digna, de que el Rey la ennobleciesse, como hizo ahora. Y en orden à esto dice en aquel instrumento, llamandose Rey de los Aragoneses, y Pamploneses, que desde aquel dia intituye en Ciudad su Villa de Jacca: y quiere goce los honores de tal. Y para esto condona, y quita à sus Vecinos todos los Fueros malos, que havian tenido hasta aquel dia. Y para que se aumente, y estè mejor poblada, dice, que concede así à ellos, como à los que vinieren à poblar, todos los Fueros buenos, que le havian pedido para aumento de la Poblacion. Valos contando, y entre ellos, que no salgan à Hueste sino con pan de tres dias: y esto à batalla Campal, o caso que estè cercado el Rey: que ninguno de sus Ciudadanos pueda ser preso por deudas, dando fianzas: y otros así muy favorables. Por lo qual el Fuero de Jacca fue siempre muy estimado. Y fueron despues aforados à el otros Pueblos en Navarra, y en Castilla. Confirmòse despues à los de Jacca su Hijo Don Ramiro el Monge, como dado por su Padre con recomendacion de haver sido sus Ciu-

dadanos los primeros, que le eligieron por Rey en la division de los Reynos por muerte de su Hermano Don Alfonso. Y por premio, y gratificacion de este hecho les concede el Fuero mas favorable, que gozaban los Ciudadanos de Mompeller, Ciudad muy privilegiada entonces. Y despues su Nieto Don Alfonso II. de Aragon le volvió à confirmar, motivandolo: *De que sabia, que de Castilla, y de Navarra, y otras Tierras solian venir à Jacca à aprender buenas costumbres, y Fueros, y llevarlos à sus Tierras.*

11 El año, en que diò este Fuero el Rey Don Sancho, le hallamos perturbado. Porque dice el instrumento de el: *Ser hecho en el año de la Encarnacion Era M. C.* complicando en un mismo numero de mil y ciento los nombres de año de la Encarnacion, y Era, excediendo esta en treinta y ocho años. Y àcia qualquiera cuenta està errado el numero. Porque si es año de Christo, havia yà seis, que era muerto el Rey, en el de 1100. como es notorio. Y si es Era de Cesar, resulta el año de Christo 1062. Y en esse, ni hasta catorce años despues no entrò à ser Rey de Pamplona, como el se llama. Y ni aun de Aragon era Rey todavia. Porque en esse año, y el siguiente hasta ocho de Mayo vivia, y reynaba su Padre D. Ramiro, sin que se pueda dudar. Y quando se quiera decir, que el Padre por su mucha ancianidad le admitió à la compania de su Dignidad, y le diò mano en el Gobierno, en cosa tan granada como Fuero nuevo, y honores de Ciudad al Pueblo, Corte, y Cabeza del Reyno,  
es



es increíble, no hiciesse el Hijo honorífica mencion del Padre, que vivia, expressando, ò suponiendo siquiera, su autoridad, y consentimiento para el caso. Lo qual no hace, ni en una palabra. Y tiene especial fuerza en Don Sancho muy singularmente venerador de su Padre, como sus Cartas demuestran. Y no siendo el Gobierno dado en Provincia partida, y encomendada, agrava la dificultad de creerse.

12 La ocasion de hacerse este Fuero de Jacca nos guía al acierto de el año, en que se dió, y nos trae à la mano el cabo para la foltura del nudo. En este año presente, que corremos 1090. de Christo, cargó el Rey D. Sancho muy singularmente el cuydado, y conato en aquietar las quejas de los Pueblos, y Reynos acerca de los malos Juycios, y usos dañosos, y en poner en alguna mejor forma las Leyes, y los Fueros. Pues que fazon mas natural, ni igual se puede considerar, para que tratasse de quitar à los de Jacca, que mucho amaba, los Fueros malos, de que vivian quejosos, y darles los buenos, que le demandaban, y hacer en la Cabeza de su Reyno de Aragon lo que acababa de hacer generalmente con los Pueblos de los demás Reynos? Pues siendo esto así, como parece, con la correccion de un descuydo facil de cometerse, qual es, que el copiadore del instrumento no advertiesse en anteponer al numero centenario C. el numero decenario X. que le hacia valer noventa, està todo compuesto con cabalissimo ajustamiento, pues resulta el año de la Encarnacion, como el instrumento expresa, y en

cuya interpretacion falía mucho menor el yerro, mil noventa, que corremos, en que todos los reparos hechos se atajan, y en que hubo ocasion tan natural de hacerse. Al que foltare el nudo con mas felicidad le oiremos con gusto.

13 Pero en lugar de foltarle, le apretó, y enredó mas Geronimo Blancas, dando por Autor de este Fuero de Jacca al Conde Don Galindo Aznarez como doscientos y cinquenta años antes de estos tiempos, que corremos, exhibiendo para esso el instrumento truncado todo el principio, sin que se sepa, quien es el Autor, y quien el que habla, y manda en él: y truncado tambien todo el remate, sin que se sepa, quando, ni porque se hizo: sin reparar, que los Fueros anteriores de Jacca, Fueros malos los llama el Rey, y se los quita, y Fueros malos tambien con expresion su Hijo el Rey Don Ramiro, y confirma su abolicion: y que esos solos le viene à dexar al Conde, quando mas le quiere celebrar por Fundador de un Fuero illustre, y excelente: sin reparar en que todas aquellas Soberanias, que en él se aplica à sí, no son de un Conde honorario, y dependiente, sino de Rey Soberano, que no reconoce Superior en la Tierra. Y lo que mas admira, sin reparar, que en esse mismo Fuero, que nos propone, uno de los capitulos es, que del Estrangero, que muriere en Jacca sin testamento, se guarden los bienes por treynta dias, por si pareciere Pariente: y que pareciendo, se le den las dos partes: *Y de la tercera se haga por su alma por consejo de hombres buenos, y del Obispo, ò Capitulo*

rulo de Jacca: quando el mismo dexó escrito, y repetidamente advertido en la Vida del Rey D. Ramiro, que en su Reynado, y año de Christo 1062. (en su cuenta) y mas de ducientos despues del Conde Don Galindo, fue quando Jacca se erigió en Iglesia Cathedral. En este Fuero Jacca era la principalmente interesada, y en su Archivo se debiera buscar: y se hallará lo que dexamos dicho. Y no era razon defraudar al Rey la gloria del beneficio, ni à la Ciudad el agradecimiento à su bienhechor cierto. Pero de esto bastantemente se dixo en las Investigaciones.

Investigac.  
lib. 2. cap.  
11. 5. 2.

14 Aun no hemos acabado de salir de entre escollos, y necesidades de interpretaciones en los numeros de los instrumentos de este año. Uno se ve en San Juan de la Peña. Y es testamento de un gran Caballero Don Lope Garcès, y su Muger Doña Maria. El dexa à San Juan, y à los Santos Lugares del Sepulchro, y del Hospital de Jerusalem varias mandas: à su Hijo mayor las armas de su cuerpo, y las demás, que las partan entre sí los otros Hijos. Mandase enterrar en S. Juan. Ella dexa la tercera parte de su hacienda mueble por su alma, y elige el mismo entierro. Añade, que si sucediesse morir ella, no quedando Hijo alguno suyo, dexa à Santa MARIA de Yrache à Sorlada, y à Euvasse, y lo que tenia en Villatuerta, en Funes, y en Alesves, que es Villafranca. A Santa MARIA de Pamplona lo que tenia en Berriozar, y Ulzama. A San Salvador de Leyre lo que tenia en Liaxe, y en Galipienzo, y en Cinito. A San Juan

Moret Tomo II.

de la Peña lo que tenia en Somànes, en Ayerbe, en Mercuello, en Murillo, en Agüero, en Biel, y en Grosfin. Dice, ser hecha la Carta en San Juan à la salida del mes de Mayo, à 27. de él, reynando Don Sancho en Aragon, y Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza, discurriendo la Era 1118. siendo Don Pedro Obispo de Pamplona: y entre los confirmadores se nombra à sí mismo Don Lope Garcès teniendo por mano del Rey mi Señor el Señorío de Tafalla, y Uncastillo. Remata diciendo: *En este año vino el Conde de Pictàvia à España, y el glorioso Rey Don Sancho lo hizo volverse à su Patria.* No sería cosa de poca monta lo que traxo à España, y à Corte de otro Rey à Principe poderoso, qual era entonces el Conde de Potiers, que, once años ha, vimos señoreando tambien la Gasuña.

15 Pero muy frecuentemente los antiguos nos dan unos avisos cortos, que no sirven sino de encender la curiosidad, sin satisfacerla: como si los venideros huviessemos de saber igualmente las cosas de sus tiempos, que ellos vieron con sus ojos, y tocaron con sus manos; sin que nos las avisassen los que podían. Lo que se puede barruntar es, que como confinante, ò muy cercano por la Gasuña con el Rey Don Sancho, vino à alguna pretension de los Confines inmoderada, y mal oída: de que adolece aquella Nacion mejor para amiga, que para confinante. O lo que parece creible, aquel Conde andaba, como se sabe, muy desvanecido con los de Tolosa, y en tanto grado, que pocos años despues ocupó con las Ar-

Y mas



mas todo aquel Estado : valiendose de la ocasion de haver pasado sus Dueños à la Guerra Sacra. Y havien- do estado casada en la Casa de los Condes de Tolosa la Infanta Doña Sancha Hermana del Rey , y Mon- ja ahora en Santa Cruz, ò venia con pretension perjudicial à sus arras , ò à pedir favor contra aquellos Con- des : à los quales , por la razon di- cha , no podia desamparar el Rey. La despedida , en quanto indica el instrumento , con defabrimiento , y defayre fue. El año pide correc- cion. Porque en el de 1080. de Christo , à que pertenece la Era , ni aun hasta quatro despues no fue ele- gido D. Pedro para Obispo de Pam- plona, ò Irunia, como habla, y que- da visto. Y no pocos años despues hemos visto vivo à Don Lope Gar- cès , y con el mismo Honor de Ta- falla , que ahora en el de 1082. en la restitucion de Esparza , y San Pe- dro à Don Sancho Sanchez : y con el mismo Honor de Uncastillo, que tambien nota aqui , en este año de 1090. que corremos , en el instru- mento , que habla de las Cortes de San Juan , y de Huarte. Con que se asegura , que vivia ahora. Y como quiera que los testamentos suelen hacerse , quando los años , y acha- ques avisan la muerte cercana , pa- rece , que el copiadò anticipò diez años el testamento por descuydo se- mejante al del Fuero de Jacca de omision de un numero decenario X. con que saliera la Era presente M.C.XXVIII. Y arguyelo la muer- te proxima al testamento ; pues no sobreviviò à el un año. Porque en S. Juan de la Peña , donde se mandò enterrar , hallamos su sepulchro con

inscripcion , que dice : *Aqui descan- sa el siervo de Dios Don Lope Garcès , que murió en la Era M. C. XXIX. el dia antes de las Kalendas de Abril. Descanse su alma en paz.* Y el Obis- po Don Pedro vivia , y regia ahora , y muchos años despues. Con que asì corre todo terfamente , y sin tropiezo.

## §. III.

16 **E**L año es fertil de me- morias , como otros suelen ser estériles , y à este de 90. pertenece tambien un aumento grande de Estella , que algunos han imaginado Fundacion primera , y la han publicado como tal. Pero recono- cese el engaño por las memorias anteriores , que hemos ido exhibien- do de este Reynado , en que se ha ido notando varias veces Don Lo- pe Alnaldez con el Honor de Estel- la. Y aun en el Reynado de Don Sancho el Mayor vimos tambien con el mismo Honor de Estella à Don Fortuño Lopez el año 1031. Del Pueblo , que llamaban Lizarra , y oy es Barrio de Estella , es lo mis- mo , y se halla con mucha mas anti- guedad , que la de esta Poblacion , que ahora se fabricaba. Y en el Rey- nado pasado vimos al año 1063. à Don Ximeno Garcès con el Honor , y Señorìo de Lizarra : y otras escri- turas asì , aun mas antiguas. Con que se echa de ver , que esta no es Fundacion primera de Estella , ni de Lizarra , pues se ven de mas anti- guo fundadas ; sino aumento de Poblacion nueva : y en quanto se puede conjeturar , en el campo lla- no , que se dilata entre ambas Po- blaciones. Con que las vino à unir , y se fundiò de todas tres una nume-

rosa , y por el sitio muy apacible Poblacion , prevaleciendo el nom- bre de Estella , que las comprehen- de à todas. Y lo mismo sucediò à otro gran trozo de Poblacion , que verèmos , añadiò despues el Rey D. Sancho el Sabio en aquel mismo lla- no , como corre al Occidente : do- nando para esso el Rey el suelo , que tenia ocupado con huertos , y un gran parral , que , dice , tenia alli , y ayudando à la Poblacion , y Igle- sia , que se fundò de San Juan , que donò à Yrache: estimando mas , que su recreo , las conveniencias del Pueblo , que con el comercio iba creciendo mucho. El mismo Rey Don Sancho Ramirez dice en el ins- trumento , que se halla en S. Juan de la Peña , y tambien en el Cartulario: *Que quiere hacer una nueva Poblacion en la Villa , que se llama Lizarra.* Con que se ve reconoce Pueblo mas antiguo alli.

17 El motivo de aumentarle cuenta el Rey alli. Y fue que los Monges de San Juan de la Peña go- zaban alli cerca à menos de legua el termino de Zarapuz , que les donò el Rey Don Sancho Abarca : y es- tando yà enagenado se le restaurò su tercero Nieto Don Sancho de Peñalen , como queda visto. Des- de que el Rey Don Sancho el Ma- yor para beneficio de los Peregrinos , que con mucha mas frecuencia , que ahora , passaban à adorar al Sa- grado Apòstol Santiago en Galicia , les abrió , y dispuso camino por Tierras mas llanas , por cerca de Estella comenzò à frecuentarse el passage , y una milla mas adelante dispuso Hospicio de Peregrinos el Rey Don Garcia de Naxera , co- *Moret Tomo II.*

mo se dixo. Ahora los Monges de San Juan , para lograr mejor su ter- mino , quisieron hacer en el Pobra- cion , y que fuese por alli el cami- no. El Rey tenia por mas sano , y saludable el sitio suyo de Lizarra ; aunque no lo promete la primera vista , por estar aquel llano ceñido de grandes Montes , que le estre- chan , y ahogan , y los vapores del rio Ega , que le riega , atravesando por medio. Pero la experiencia del temple sano de Estella acredita la buena eleccion del Rey , y no se esconden las causas. Por la parte de Oriente se levantan mucho los Montes , y estorban el herir el Sol las aguas con los primeros rayos , y quando hieren en ellas , yà es en altura tal , que como tiene fuerza , para le- vantar vapores , la tiene tambien pa- ra resolverlos. Y fuera de esto por la parte de Septentrion quiebran los Montes , y abren passo à los Cier- zos , que entrando como por canal corren por toda ella llevandose los vapores , y refrescando de passo el destemplado ardor de la reverbe- racion del Sol en las peñas : que aunque por muy cercanas estrechan la vista , la recrean con la amena frondosidad de vides , y de olivos admitiendo cultivo. El Rey amaba tanto à San Juan , y estaba tan adic- to al gusto de los Monges , que por- que no tuviesen queja de el por la nueva Poblacion ( digamoslo con sus mismas palabras : *Porque no estu- viesse murmurando de el por esta cau- sa :* ) dice , les dona desde luego to- dos los diezmos , y las Iglesias , que en ella se labrasen , y la decima tambien de todos los derechos Rea- les , que en ella percibiese. Tanto



estimò el agrado de los Monges. Es fecha la Carta en la Era 1128. y año de la Encarnacion 1090. que uno, y otro expresa. Y dice, reynaba en Pamplona, y Aragon, y su Hijo Don Pedro en Sobrarbe, Ribagorza, y Monzon: siendo Obispos Don Pedro en Jacca, y otro Don Pedro en Pamplona, D. Raymundo Dalmaz en Roda, y Abades Aymerico en San Juan, Raymundo en Leyre.

## §. IV.

18 **T**ambien nos representa este año acá en Navarra al Arzobispo de Toledo Don Bernardo: y à primera vista con apariencias de tener Naturalizaça acá. Lo qual es falso. Porque ciertamente fue Natural de la Ciudad de Agèn en Francia, en la Provincia de Aquitania, Estudiante primero, Soldado despues, y desengañado de las esperanzas del Mundo Monge al cabo en San Pedro de Cluni, y enviado por San Hugon su Abad para la Reformation del Monasterio de Sahagun, que deseaba el Rey Don Alfonso. Y en esse estado le hallò la eleccion, que se hizo de èl para Arzobispo de Toledo poco despues de su conquista. El instrumento de Yrache, que de èl habla, es un concierto, por el qual Don Bernardo llamandole Arzobispo de la Sede de Toledo, en uno con el Abad San Veremundo, y toda la Congregacion de los Monges de Yrache dan à los Francos, o Francigenas, como habla la Carta, de la Puente de la Reyna Jofred, y Bernardo, y tambien à Ber-

nero de Estella, un sitio de molinos en el rio Arga, llamado los Molinos de la Torre, para que fabriquen una, ò quantas ruedas quisieren: y que sea la renta à medias para Yrache, y para ellos, y tambien el gasto por la primera vez: y que en ella pondrà el Monasterio toda la madera mayor, y ellos hayan de conservar la obra despues à sus expensas. Reynando Don Sancho en Pamplona, y Aragon, y su Hijo Don Pedro en Sobrarbe. Y se ve, que el Arzobispo no tiene mas parte en este acto, que el haverle querido autorizar, como Monge de San Benito, y huésped de San Veremundo: y haciendose para honrarle como miembro de su Comunidad. Por la cuenta este fue el año en que volvió de Roma, à donde partiò poco despues de elegido el Pontifice Urbano con recias quejas contra el Legado Ricardo Abad de San Victor de Marsella, por la immoderacion con que acá se portaba, y por la qual fue algun tiempo despues suspendido del Cargo. Honró mucho en Roma el Pontifice à Bernardo. Diòle el Pallio, y todos los honores, y autoridad de Primado de España. Y con ella de vuelta pudo conseguir un acto muy difícil, qual fue convocar Concilio de passo de los Obispos de la Galia Gothica, ò Narbonesa, como si reynaran todavia los Godos, y presidir en èl. Y concluido, dice su sucessor Don Rodrigo, que entrò en España por el Pyrneo. Por esta parte de Navarra parece fue: y que concurrieron à saludarle, como Primado, muchos Caballeros Navarros; pues firman el

el acto. Y por èl se reconoce tambien el yerro de los que pensaron que la Puente de la Reyna se dixo así por haver fabricado aquella gran puente la Reyna Doña Urraca, estando casada con D. Alfonso el Batallador; pues tanto antes se llamaba yà así.

19 Concluya yà el año Huarte; pues le comenzò con las Cortes. Y sea con una donacion de una Señora ilustre à San Salvador de Leyre. Doña Toda de Huarte es. La qual dona à San Salvador el Monasterio de Huarte consagrado à San Esteban con sus casas, y cimiterio, y la viña cerca del Monasterio, y las demás viñas, tierras, y huertos, y quanto pertencia à aquella Iglesia. Y dice, reconoce, que su Abuela Doña Sancha con voluntad de sus Padres de Doña Toda havia donado à Leyre aquel Monasterio, y quanto le per-

tencencia. Y añade las veces, que tenia en los molinos del Rey en Huarte, llamados Artèa, y Balbèa, y en los molinos nuevos en el sitio llamado *Expeleta*, y otras cosas así. Y dice, lo hace todo con consentimiento de su Hija Doña Urraca, y su Marido de esta Don Ximeno Fortuñez. Es fecha à tres de las Nonas de Marzo, que es à 5. de èl, en la Era 1128. reynando Don Sancho en Aragon, y Pamplona, y su Hijo Don Pedro en Sobrarbe, y Monzon. Y al pie de la Carta se ve la confirmacion del Rey Don Pedro heredado yà, diciendo, la loa, y aprueba delante de los testigos, y los Principes, y Nobles de Pamplona, estando en la Villa, que se llama Urroz. Conserva oy dia Leyre la Abadia de San Esteban, que es Iglesia Parrochial, y trabada con ella las casas de la habitacion de los Monges.

## CAPITULO V.

I. FUNDACION DEL CASTELAR SOBRE ZARAGOZA. Donacion à Santa MARIA de Pamplona. II. Sucessos del Cid. III. Fuero de Arguedas. IV. Fundacion de Luna. Donaciones del Rey. V. Cerco de Huesca. Jornada contra Alava. VI. Muerte del Rey sobre Huesca.

Año 1091

§. I.  
1 **Q**uanto se abstuvo el Rey de guerras el año anterior, dandole todo à la paz, y buena administracion del Gobierno Civil, tanto parece cargò en las Armas este, en que entramos 1091. de Christo: en tanto grado que casi le fue necesario passarle todo en Campaña, y con las Ar-

mas en las manos. Volviòlas contra Almuzatèn Rey de Zaragoza, yà que el de Huesca Abderramen las havia alejado de sì con el reconocimiento hecho: y contra el de Zaragoza tenia muchas causas, que le incitaban. El nuevo reconocimiento, que havia hecho à Don Alfonso de Castilla, que se interpretaba à tener-



nerle por valedor contra Don Sancho, que tanto se le arrimaba. Y aunque los instrumentos no lo avisan, parece cierto, que aquella nueva Liga con Castilla, y con reconocimiento de pensión, se efectuó con perjuicio de las parias antiguas que los de Zaragoza pagaban à los Reyes de Pamplona. De que se habló en el Reynado pasado en los pactos del Moro Almuçadir Rey de Zaragoza de los doce mil mancosos de oro cada año, que pagaba al Rey D. Sancho de Peñalen. Y tambien con detrimento de las parias nuevas, que de unas, y otras se hace mención, y distinción en instrumento, que luego produciremos: hora sea que el de Peñalen hizo, se aumentassen las antiguas, y las incluyó en los pactos ya dichos: hora que D. Sancho Ramirez consiguió del de Zaragoza algun aumento despues de la union de los Reynos, y sucediendo en aquel derecho de los Reyes de Pamplona; porque antes de la union los mismos pactos descubren no se pagaban à los de Aragon.

2 De qualquiera modo, que esto fuesse, el Rey puso en execucion este año su pensamiento antiguo de estrechar à los Moros de Zaragoza. Y en orden à esso jurando de todas las Milicias de sus Reynos un lucido Exercito, asistido de los Señores, y Nobleza de ellos, y Cabos de mucha experiencia, y qual le pedia la empreña, al principio de la primavera marchó la vuelta de Zaragoza, y corrió despejadamente la ribera Oriental del Ebro, para asegurarse del todo del sitio mas conveniente, para levan-

tar luego una Fortaleza grande, que sirviesse de freno à Zaragoza. Y hallando lo era el campo, en que oy se ve el Pueblo del Castellar à quatro leguas de Zaragoza Ebro arriba, asentó allí los Reales, y se acuarteló. Y comenzó luego con grande ardimiento la fabrica con gran copia de Gastadores, que traía; que al Exercito le tenia casi siempre en arma la vecindad grande de Zaragoza, y necesidad de abrigar, y asegurar à los que trabajaban en la obra. Y aunque ni las memorias, ni los Escritores lo avisen, las cosas mismas à veces hablan: y aqui acuerdan el despecho, y corage, con que los Moros de Zaragoza alistaban Tropas, solicitaban Coligados, y con frequentísimos esfuerzos de furridas, y acometimientos improvisos: y por no dar treguas de reposo, con armas falsas de noche, forcejaban, por estorbar se les arrimasse tanto un tan pernicioso padrastro.

3 Pero el Rey sin desfallecer con las continuas vigiliass, y peso intolerable de las armas casi siempre acuestas, y quando se arrimaban ligeramente para breve descanso, asegurando la Campaña con nuevo afán, y riesgo de muchos, y esforzados Corredores, que la batían, y exploraban, tropezando por momentos con las Guardias de los Moros, y con el tumulto de las escaramuzas ponian en suspension los Reales, rezelando peligro mayor, aun quando no le havia, mantuvo constantemente el puesto, y persistió en la obra con esfuerzo sin duda digno de admiracion. Pues no le movieron à desistir, ni la ventaja

ja

ja grande de pelear los Moros con el Ebro por fuyo con la comodidad de la puente para salidas, y entradas, la vecindad de Ciudad grande, y muy fuerte para las retiradas, y Cuarteles à placer para alojamientos de Tropas, ni la irritacion, y corage grande, que causaba à sus Enemigos. Con su Exercito tan lentamente à su vista, y ajustando à sus ojos el freno, que los domasse, y dandoles en rostro su flaqueza, ó cobardia, ni las Fuerzas de Almuzaten, Rey no de los menores de la Morisma, ni las de muchos Coligados por Religion, y amistad, y con un valedor, que valia por muchos, D. Alfonso de Castilla.

4 Al mes tercero que comenzó la fabrica, y quiso se llamasse Castro sobre Zaragoza, ó como ahora hablamos, Castellar sobre ella, reconociendo así de las cosas passadas, como de aquella asistencia, el valor, y prudencia grande de Don Pedro Obispo de Pamplona, le encargó labrasse en aquella Poblacion, que se fundaba, Iglesia dedicada al Principe de los Apostoles S. Pedro, que fuesse Parrochia de los nuevos Pobladores. Y atendiendo à los gastos de aquella encomienda, y los que Don Pedro havia hecho en aquella asistencia, y en las Campañas passadas, que por ser la Guerra contra Infieles asistían frequentemente los Obispos en los Exercitos, le hizo una amplísimas donacion, que por grande admira, como se ve en el instrumento de ella, que se halla en el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona, y tambien en el Archivo de Leyre por causa, que luego se verá. Y para mayor

firmeza, dice, se congregaron todos los Principes de su Reyno. Y que en presencia de ellos, y de su Hijo D. Pedro dona à perpetuo al Obispo de Pamplona D. Pedro, y à todos sus Sucessores la Iglesia del Castellar, para que sea siempre del derecho de Santa MARIA de Pamplona con todas las primicias, oblaciones, y decimas, que pudieren pertenecer à aquella Poblacion, y de quanto el Rey, y su Hijo Don Pedro, y los Principes, y Habitadores del Castellar tuvieren, ó pudieren adquirir desde los terminos de Tudela, de Calatayud, de Daroca, de Goder, de Tortosa, de Lerida, de Barbastro, de Monzón, de Huesca, exceptuando los terminos propios de dichas Ciudades: con calidad, que el Obispo, y sus Sucessores sean Capellanes de dicha Iglesia, y tambien de la de Zaragoza, si Dios se la diere al Rey. Asimismo le dona la Iglesia de Pola, si Dios se la diere, con todas las decimas de Alcalá. Y añade: *Damos tambien de las parias antiguas de la Ciudad de Zaragoza, quando solia darse de ellas à la Iglesia de Pamplona, y de las parias nuevas toda la decima.*

5 Vése por esto, que ya de antiguo los Reyes de Pamplona reconocian à Santa MARIA con parte de las parias, que havian ganado de los Moros. Pero porque no hallamos el instrumento de la primera donacion, no podemos asegurar con toda certeza, quien fue el primer Rey, que instituyó tan discreto, y religioso obsequio en veneracion de la gloriosa Virgen MARIA, como reconocerla por Guadora, y Protectora de los Exercitos Christianos



nos de España, y atribuirle las victorias con el reconocimiento arial del oro cautivo de los Reyes Paganos. De los muy antiguos en D. Sancho Hermano de Don Fortuño el Monge puede inclinarse la sospecha; por lo que despejó de Barbaros ambas riberas del Ebro, acercándose con la conquista à Zaragoza, y corriendo con ella hasta Tudela: ò en su Nieto Don Sancho Abarca; por haberse donò mucho à Santa MARIA de Pamplona, y que tuvo muy venturosos trances de Armas contra el Rey Moro de Zaragoza, y fabrica del Castillo, que del nombre de su Autor se llamó *de Sancho Abarca*, en la mayor cercanía, que entonces tenía Navarra con Zaragoza: obra muy semejante à la que ahora su tercero Nieto aun con mayor vecindad levantaba en el de Castelar. Pero ni Abderramèn III. ni menos Almanzor despues, concurrentes de ambos, parece sufrirían aquella sujecion en Reyes que estaban à su obediencia. Y en general hasta la declinacion del Imperio de Cordova no hallamos disposicion para tanto. Harto se hizo en vivir, y conservar. Y la misma disposicion de las cosas, y tiempos guia la conjetura à Don Sancho el Mayor. Y su mucha piedad, y especial devocion à Santa MARIA de Pamplona, y el haberse lo mucho que extendió por todas partes los limites de su Reyno, y estrechò, y ciñò à los Barbaros, de que el mismo habla en sus Cartas Reales, si no obligan, inclinan, à que se le atribuya el principio, por lo menos establenente asentado, de obsequio à la Vir-

gen MARIA tambien pensado, y digno de Rey Christiano. Ahora el Rey su Nieto dispuso de las parias nuevas el diezmo, como de frutos producidos de su Patrocinio.

6 Pero volviendo al suceso presente: agradeciò al Rey el Obispo Don Pedro la encomienda, y largueza de la donacion, y pidióle por merced le permitiese admitir por compañero de los gastos de la fabrica, y frutos de la donacion à D. Raymundo Abad de S. Salvador de Leyre. Alguno imaginará, sintió demasiado peso en la carga de los gastos presentes, por sentirse muy gastado de la Campaña, y que buscò el alivio en el arrimo de hombre ageno, que ayudasse. Pero no cabe en el animo grande de D. Pedro, que con substraer alguna parte de los gastos, que estaba haciendo al tiempo en la Iglesia de Pamplona, ò interrumpir por breve tiempo la obra, pudiera facilmente dar cabo de esta otra, que era de tanto agrado del Rey, y con tantas conveniencias à los ojos. Otra causa mas honda huvo, y se descubre en el Becerro de Leyre. Hallase en él una memoria, cuyo titulo es: *Carta de las querellas, que tiene el Abad Raymundo, y sus Monges del Señor Obispo de Pamplona, y de sus Clerigos.* Y es al modo de la que vimos al año 1082. Dexò el Abad San Veremundo acerca de la hacienda enagenada de Sotès cabe Naxera para en conservacion de su derecho en los tiempos venideros. Quejase en esta el Abad Raymundo, de que habiendo mas de los cien años de la prescripcion, que los Reyes, y Obispos havian dona-

do

do à S. Salvador de Leyre las tercias todas de las Iglesias de la Valdonsella, del Valle de Pintano, del de Artieda, y de las Extremaduras, por las quales se entienden las Fronteras de los Moros: y que quando el Abad Frotardo traxo de Tomèras à Don Pedro para Obispo de Pamplona, havia el Rey asentado concordia entre ellos, para que el Obispo, y Monasterio llevassen por medias partes los quartos, y todas las rentas de dichas Iglesias, el Obispo havia quebrado la concordia, repugnandolo el Rey: y que en esto, y otras cosas les hacia varios agravios, que và contando. Y por los quales se echa de ver, traía amargados al Abad, y Monges. Y aunque disculpaba la contravencion de la concordia, como hecha en su primera entrada en el Obispado, y quando no estaba tan bien informado de los derechos de su Iglesia; todavia reparando, que las quejas, por la conmisericacion comun siempre se reciben bien en favor del despoheido, y afligido, tomò este arbitrio de mitigarlas admitiendo al Abad, y Monges, por compañeros de las muchas conveniencias, que prometia aquella donacion Real, y halagando con mano blanda aquel dolor.

7 El Rey à quien havia dolido la quiebra de aquella concordia, aun no tanto por haverse hecho por su mano, quanto por ser causa de los Monges, de quienes fue siempre valedor por el entrañable amor, que les tenía, como se vè de lo que hizo por los de San Juan contra su mismo Hermano el Obispo de Jacca Don Garcia, vino con mu-

Moret Tomo II.

cho gusto en la suplica del Obispo, y con toda voluntad suya, y de su Hijo Don Pedro, dice, dà la licencia. Y havida, hace la cesion en forma el Obispo de aquella media parte à favor del Abad Raymundo, y su Monasterio de Leyre dentro del mismo instrumento. El qual es dado en la misma Fortaleza del Castelar, que se estaba fabricando el dia quarto de los Idus de Agosto, que es à 10. de él, en la Era 1129. por mano del Rey, y de su Hijo, y de sus Principes. Son confirmadores el Obispo Don Pedro de Pamplona, el Conde Don Sancho: y de los Caballeros con Señorios Don Fortuño Sanchez en Huarte, Don Sancho Garcès en Echauri, Don Lope Lopez en Rueda, Don Lope Iniguez en Navasques, Don Galindo Sanchez en Sòs, Don Fortuño Lopez en Arlas, Don Sancho Fortuñez en Arbe, Don Garcia Fortuñez en Caparroso, Don Lope Arnaldez, Don Aznar Garcès de Funes, Don Inigo Sanchez, y Don Pedro Sanchez. Dice, reynaba en Pamplona, en Aragon, en Monzon, y su Hijo Don Pedro con él, y el Rey Don Alonso en Toledo, y en Leon. Y fuera de los signos del Rey, y su Hijo se ven tambien al pie los del Rey D. Alonso el Batallador, Don Ramiro su Hermano, del Conde Don Ramon, y su Hijo Don Alonso II. confirmandole. Seis años despues le confirmò el Papa Urbano II. expresando las parias de Zaragoza, Castelar, y confines de ella. Y lo mismo hicieron los Pontifices siguientes.

Z

§. II.



## §. II.

8 **D**E esta espina de tan gran dolor atravesada en el corazon de Almuzaten Rey de Zaragoza con la Fundacion del Castellar con tanta cercania de su Corte, que casi no le dexaba respirar, pudieron resultar muy naturalmente los encuentros, que se refieren, entre el Rey Don Sancho Ramirez, y el muy esforzado Caballero Don Rodrigo Diaz, llamado por sus grandes hazañas *el Cid Campeador*, que por estos tiempos corria por los Confines de Aragon, y Valencia, haciendo grandes conquistas de Moros, aprovechandose de las Eacciones, y discordias Civiles de ellos, y sublimando su fortuna, y poder hasta igualarle casi con el de los Reyes. Esto solo le quedò dentro de la lealtad al valor irritado del Vassallo, enagenado con el disfabor de su Principe, y Señor natural, que yà que le estorbaba correr en beneficio de sus campos, como rio reprimido rebentò con el raudal àcia parte contraria, para inundar con estrago los campos del Enemigo comun: y desesperado de la gracia, buscò su fortuna, y fundò su esperanza en su brazo, y en su espada. Acia este tiempo dicen comunmente los Escritores Aragoneses, aunque con alguna diferencia entre sí acerca del año, que el Rey Don Sancho Ramirez tuvo una batalla con el Cid junto à Morella, de la qual salió vencido Rodrigo Diaz. Escribió este suceso el Monge Autor de la Historia Pinnatense, y Zurita asien-

te à el. Los hechos verdaderos de este Caballero andan tan mezclados con otros fabulosos, que han añadido algunos, por engrandecerlos mas, no advirtiendo, que esso mismo les dañaba, que no es facil discernir entre uno, y otro: y esse es el daño. En los Escritores Castellanos no se halla este suceso, dexandonos dudosos, en si los unos le creyeron con facilidad, ò los otros no le creyeron con la misma, no se hallando memoria de el, y otros assi, en los instrumentos, ni en Escritores de la misma edad, sin cuyo arrimo no acertamos à assentar el pie con firmeza.

9 El que mas de cerca tocò aquellos sucesos parece, fue el Autor de unas memorias, que se hallan en el Tumbo Negro del Tesoro de la Iglesia de Santiago, que descubre las escribia, reynando el Biznieto del Cid nuestro Rey Don Sancho el Sabio; pues remata su relacion pidiendo à Dios vida honrada para el. En esta Relacion, que es hecha muy de proposito del Linage, Descendencia, y hechos del Cid, nada se halla de encuentros del Rey Don Sancho Ramirez con el Cid, ni de su Hijo Don Pedro, à quien representan prisionero suyo en otra batalla. Nada tampoco de matrimonio primero de las Hijas del Cid con los Condes de Carrion, y tratamientos foezes, y tan indignos de los que los hacian, como de los que los padecian, y de la espada de su Padre, que sabia por menos causa derramar mucha sangre: y aqui la representan seca, y en la bayna. Solo habla de la batalla de Tebar, y vencidola, haciendola

do prisionero en ella al Conde de Barcelona, y dadole libertad, coronando la victoria, y dando despues una de sus Hijas por Esposa al Conde prisionero, y la otra al Infante de Navarra Don Ramiro despoheido de su Reyno. La sucesion de el hasta Don Sancho el Sabio, el cerco reñido de Valencia, y batallas vencidas con muchos Reyes Moros, por mantenerle, y conquista de ella, y otros muchos Pueblos en general.

10 Lo que en el caso presente podremos decir llevados de conjetura muy natural es, que si hubo esos reencuentros entre el Rey Don Sancho, y essa batalla, que se refiere con el Cid, parece sucedió este año de 1091. Y la causa esta nueva Fundacion del Castellar, Porque no es creible dexasse de herirle, muy en lo hondo al Rey Don Alonso de Castilla se echasse aquel freno tan fuerte al Rey Moro de Zaragoza su dependiente, y de su obediencia, y que no hiciese algun esfuerzo grande por desahogarle de aquel aprieto, como veremos le hizo pocos años despues enviando con Almuzaten Rey de Zaragoza al Conde de Naxera Don Garcia Ordoñez, y al Conde Don Gonzalo Nuñez de Lara con Tropas suyas, para descercar à Huelca, y batalla de Alcoraz. Y andando à esta sazón fatigado de los Almoravides, lo natural parece, encomendò esta empresa al Cid, que corria no muy lejos con Armas vencedoras, y aunque desfavorecido, Vassallo siempre fiel, y atento, y de quien podia fiar, aun quando enojado: y se

Moret Tomo II.

sabe lo hizo assi otras veces. Pero aun en esse caso parece ageno de la prudencia del Rey Don Sancho atravesar el Ebro à la sazón, y à tantas leguas mas allà de el, y por entre tantos Pueblos todos de Moros, y dentro yà de Valencia, buscar en Morella al Cid, debiendo el ser el buscado para el socorro de Almuzaten, y dexando comenzada la obra, que sola le importaba, y desesperado de retirada en caso adverso. Parece, que en el señalar el lugar hay yerro: quizá es Murillo cerca de Tudela, de que se hablarà luego.

## §. III.

11 **P**OR Enero del año siguiente 1092. yà el Rey corria, reconociendo la Frontera, y tan al principio de el, y en el corazon del invierno, yà le hallamos en Arguedas. A donde debió de retirarse del Castellar, dexandole en buena defensa, y mudando Ebro arriba de sitio para invernada; pero sin desamparar la Frontera. Dentro del Castillo de Arguedas es dado el privilegio de Fueros, que ahora mas de proposito diò à todos sus Pobladores, los que havian venido, y los que viniessen, como se ve en la Carta, que tienen los de aquella Villa, y tambien en el Cartulario Magno. Dónales el gozo de la Bardena, en quanto le podia pertenecer al Rey, y para todos usos de pastos, caza, corte de madera, y rozar tierras de nuevo: que el Infanzón pueda vender sus heredades al Labrador, y este las suyas al Infanzón: que el Labrador, que tuviere armas,

Z 2

y

Año 1092



y caballo, no pague reconocimiento alguno à Señor: que no salgan à la guerra, sino à batalla Campal, y con solo pan de tres dias: que en los pleytos no tengan Juez, sino Vecino suyo. Abiuelvelos de toda pecha en su Reyno, y de una columbre muy gravosa, que parece torria, y en que por abuso la cottesia voluntaria le queria hacer servidumbre, y manda que à ninguno acompañen hasta medio camino, sino solo hasta la puerta de casa. Hacedes merced del Soto de Congostilla, la mitad para heredades, y la otra para los demás usos. Señalales por terminos propios con los de Valtierra la cabeza de dos Valles, que media entre ambos, hasta la torre de tres calles, y el Pueblo sobre el soto del Yugo. Dice, reynaba en Pamplona, y Aragon, y su Hijo Don Pedro en Ribagorza, y Monzón: y que eran Obispos, Don Pedro en Pamplona, y otro Don Pedro en Aragon, Don Raymundo Dalmaz en Ribagorza, y que dominaban el Conde Don Sancho Ramirez en Aybàr, y Xavierre, otro Conde Don Sancho (presto se hablarà de él) en Sant Esteban, Don Galindo Sanchez en Sòs, y en Arguedas, Don Fortuño Sanchez en Huarte, y Peralta.

## §. IV.

12 **N**O se contentò el Rey Don Sancho de extender su Frontera hasta el Ebro con la Fundacion del Castellar, extendiòla tambien ogaño edificando una Poblacion en un lugar inhabi-

table hasta entònces por la cercania de los Sarracenos, que en lo antiguo llamaban *Gallicollis*, y el Rey quiso se llamasse Montemayor, como lo dice el mismo en una Carta fuya, que se ve en San Juan de la Peña. Y por la qual, dice, havia emprendido aquella fabrica por amplificar la Fè Christiana, y estrechar à los Sarracenos, y encomendado à su Abad Aymerico la fabrica de la Iglesia, y se la dona à perpetuo. Pero en el nombre del nuevo Pueblo parece se variò algo. Porque el Obispo Don Pedro de Pamplona en otra Carta del mismo Archivo, de este mismo año, que la del Rey, dice, quiso se llamase Montemayor, ò Luna, y parece prevaleció el llamarse Luna. Y por devocion à San Juan, y por tener parte en las oraciones de los Monges, remite del todo el quarto Episcopal, y solo reserva las Ordenes de los Clerigos. Dice, reynaba Don Sancho en Pamplona, y Atagon: y su Hijo Don Pedro en Monzón, Ribagorza, y Sobrarbe. Y todos los Canonigos de Pamplona confirman lo hecho por su Obispo. Notable trabajo se debió de padecer entònces en la comunicacion de las Plazas, estando las de Christianos, y Moros tan mezcladas, y entteveradas, como arguye el extenderse el Rey hasta el Ebro, y reputarse al mismo tiempo inhabitable por temor de los Sarracenos el litiò, en que vemos à Luna: y de otras se puede ir notando lo mismo. Del nombre de esta Villa, y de haverse puesto en ella por Gobernador un esforzado Caballero por nombre Bachalla, y de su Estirpe alli, dize Zurita, tuvo prin-

principio el apellido de los Lunas muy illustre en el Reyno de Aragon. Al modo dicho de la donacion passada donò tambien este año el Obispo Don Pedro à San Juan de la Peña, y à su Abad Aymerico todas las Iglesias de la Poblacion de Lizarra libres, è ingenuas, y sin reserva de derecho alguno del Obispo, mas que las Ordenes de los Clerigos. Reynando Don Sancho en Pamplona, y Aragon. Dà su consentimiento el Capitulo de la Iglesia de Pamplona. Y nombranse en él Don Esteban Prior, Don Simon Arcediano, Don Garcia Prior. Y el repetirse el nombre de Prior dà que pensar, tuvo algun fundamento lo que dize el Obispo Sandoval en el Catalago, de que el Obispo Don Pedro puso al principio algunos Monges en la Iglesia, como se usò en otras, y que Don Garcia era Prior de ellos. Y la donacion del Rey D. Sancho II. al año de Christo 924. del Monasterio de San Pedro de Usùn al Obispo D. Galindo, que estaba en el Gobierno de los Monges en Pamplona, dà à entender algo de esto en lo antiguo.

Año 1093

13 De esta amplificacion grande de los limites del Reyno, que por los sucesos referidos se ve, aunque el piadoso animo del Rey daba luego despues de cada uno las gracias à Dios, reentendiendole por autor de sus victorias, y con algunos dones siempre, el año de 1093. hizo el reconocimiento en general por todas, y con don muy estimable de sus Rentas Reales, y teniendo las tan gastadas, como es forzoso, la continuacion de la Guerra.

Porque con este motivo donò al Monasterio de San Juan mil sueldos de renta cada año de la moneda de Jacca, que quiere sirvan para la Camara, y vestuario de los Monges. Es hecha el Martes primero de Quaresma, que aquel año sería à ocho de Marzo. Pero otro don mucho mas estimable ofreció à Dios el religiosissimo Rey, aun no dos meses cumplidos despues, que fue à su Hijo tercero Don Ramiro, consagrandole à Dios en Profesion de Monge debaxo de la Regla del Glorioso Padre S. Benito en el Monasterio de San Poncio de Tomèras en el Territorio de Narbona sobre el rio Jaura, y à la educacion del Abad Frotardo. Tanto estimò à este Varon, que siendo sus delicias San Juan de la Peña, prefirió à su cariño, y à la conveniencia de tenerle en casa de tan frecuente retirada, y asistencia suya, la enseñanza, y educacion de tan gran Varon; aunque alejasse al Hijo à Tierra estraña. Es afectuosissima la devocion, con que le ofrece à Dios, à la Virgen MARIA, y al Bienaventurado Martyr San Poncio. Pues entre las demás cosas de gran ternura dice: *Que encendido con el calor del Espiritu Santo, les ofrece su amable prenda, su Hijo Don Ramiro; y despues: Que le ofrece con la Fè, que Abraham ofreció à Dios à su Hijo Isaac, y Ana à su Hijo Samuel al Sacerdote Heli: y otras cosas asisí, que se pueden ver en Zurita, que en los Indices hallò el instrumento de la entrega, y le exhibió entero. Donà à honor de Dios, y por la solemnidad del acto muchas rentas de Iglesias, y posesiones al*

Mo-



Monasterio, y entre ellas pertenecientes à Navarra, las Iglesias, y Capellanía de Arguedas, y Valtierra, y otro Pueblo, que llama Morel, y por la seña, que dà de estàr junto al rio Ebro, juzgamos es Murillo allí cerca: y que si hubo la batalla, que se refiere con el Cid, fue aqui, y no en Morella dentro de Valencia por lo yà dicho al año de 1091. Dona tambien la Iglesia, y Capellanías de Tudela, si Dios se la diere al Rey. Y añade, que los Pueblos sobredichos están en los terminos de Tudela: con que refuerza la conjetura de Murillo, cerca del Ebro, y de Arguedas, y à una gran legua de Tudela. Es el acto de tres de Mayo de este año 1093.

## §. V.

14 **P**Arece, numerò Dios en el, y muy prontamente el piadoso obsequio del Rey con el pernicioso consejo, que permitió à Abderramèn Rey de Huesca, que impaciente del reconocimiento, que le havia hecho, como quiera que en lo que se hace por fuerza, nunca hay duracion, comenzò à entenderse secretamente con Almuzatèn Rey de Zaragoza, irritado de nuevo por la Fundacion del Castellar, y à solicitar por medio de el, como dependiente de D. Alfonso de Castilla, las asistencias, y socorros de aquel Principe, y las de los Almoravides, que mirarian aquella causa, no solo como de los dos Reyes, sino comun de todos por la Religion. Por si mismo, dicen, ajustò tambien la Confederacion, haciendose Vassallo de Don

Alonso, y ofreciendo aumentarle el tributo, que pagaba à Don Sancho. Y ajustadas sus inteligencias, le negò descubiertamente el reconocimiento. Y el Rey D. Sancho, viendo que los mismos Moros le abrian la puerta, para intentar la conquista llana de Huesca, que aquellos años havia tenido cerrada el reconocimiento interpuesto, durante el qual, era cosa fea hacer hostilidad à dependiente, y Feudatario suyo, agradeciendo al Cielo la ocasion, que le havia puesto en las manos, y el mucho deseaba, luego à toda prisa hizo llamamiento de todas sus Fuerzas de Aragon, y Navarra: y sacando Tropas de los Presidios, que no peligraban tanto, y dexandolos en mediana custodia, y llamando à voz de apellido à los Pueblos, cargò con todas las Fuerzas, y grueso del Exercito en la Comarca de Huesca: hirviendo todo el Reyno en asonadas de Guerra. Reforzò los Presidios mas cercanos à la Ciudad, arrojando de ellos frequentes Tropas, que corriessen, e infestassen por todas partes la Comarca: dando gasto à los campos, para que no se pudiesse bastecer la Ciudad, ni durar cercada: y tambien ocupò de nuevo, y fortificò algunos puestos, que la estrechaban mas. En especial pertrechò ahora à Monte-Aragon allí muy cerca de Huesca. El qual sitio havia ocupado algunos años antes, y fabricado en el Castillo, y un insigne Monasterio con la advocacion de JESUS NAZARENO, que dotò de grandes rentas.

15 No se descuydaban en el entretanto Abderramèn de Huesca,

ca, y Almuzaten de Zaragoza. Y luego comenzaron à sentirse sus inteligencias, y esperanzas en los socorros del Rey Don Alonso de Castilla, y se reconociò trazaron una poderosa diversion, y la mas bien ideada, que se podia à la sazón, para apartar muy lejos de sus Reynos las Armas del Rey Don Sancho, à no lo haver atajado su presteza. Porque en el mayor ardor de infestar con las correrías à Huesca, y estrecharla, llegaron repentinos avisos, y muy repetidos, y con el tumulto, que trae siempre la novedad no esperada, que en la Frontera de Navarra por la parte, que confina con Alava, que es en la mayor distancia, de donde el Rey llevaba la Guerra, cargaban muchas Tropas de Castilla conducidas por el Conde Don Sancho (el nombre, y Gobierno en Alava indican era el Hijo de Don Lope Señor de Vizcaya, que murió con el Gobierno de Alava poco antes) y que engrosaban Exercito con manifesto indicio de romper por Navarra.

16 No turbò al Rey la novedad, aunque le diò gran cuidado el nuevo movimiento, y la distancia grande. Y juzgando, que en la celeridad consistia el remedio, dexando los Reales con defensa, que pudiesse entretener la Guerra, ya que no adelantarla, y tomando à sus Hijos Don Pedro, y Don Alonso, con la mayor parte del Exercito partiò à largas jornadas, à donde llamaba el peligro, y el consejo sano, que pone el primer cuidado en no perder, y en segundo lugar en adquirir de nuevo. Passando las Tierras de Aragon, entrò por las

de Navarra. Y sus Naturales sobre la aficion, con que le seguian en todas las empresas, viendo que la Guerra era propriamente suya, y al Rey llevando à ella toda su Casa, y Sangre, y convidados con el exemplo, y exhortacion de los Parientes, y amigos, que en el Exercito venian, corrian armados con prontitud alegre al encuentro por los transitos: y como eran por todo el grueso del Reyno iban aumentando con gran numero de Combatientes el Exercito extenuado, por hacer rostro à entrambos eyddados. Llegò el Rey con las marchas à afrontarse con el Exercito de Castilla, que dicen, estava en Victoria (el sitio donde despues se fundò entenderàn) con tan florido, y pujante Exercito, que el Conde Don Sancho rehuyò la ultima experiencia del encuentro: y tratò de disolver las Tropas, que no pensando emplear, hacian gasto: instruido quizà secretamente de su Amo, que con aquel llamamiento juzgò, se havia dado lo que pedia la diversion, y asistencia de Feudatario, ò quiso, que lo pareciesse. En fin se desvaneciò sin daño aquel nublado de tanta amenaza. Y el Rey repassando con gran presteza los mismos transitos, y aloxamientos, con grande alegria del País, volvió à Monte-Aragon, y cercania de Huesca à continuar yà con nueva esperanza su obra, y cuidado antiguo. Algunos Escritores señalan esta diversion, y Jornada del Rey el año siguiente. Pero por lo que se dirà en el, se reconocerà, no cabe en el, y que hubo de gastarse parte grande de este de noventa y tres,

y



y que quizá tocò parte del invierno la retirada.

Año 1094

17 En abriendo la primavera del año 1094. se volvió con nuevo ardor à insistir en el cerco de Huesca, y à promover todas las obras necesarias para él, las cuales el invierno, y llamamiento de las Fuerzas à tan gran distancia, no havian permitido adelantarse. Ganaronse sitios mas cercanos, para estrechar el cerco, y entre ellos un cerro muy vecino, al qual por essa causa le quedó el nombre de Pueyo de Sancho, y se fortificò luego, y encomendò el Rey las otras Estancias, y Quarteles à los Cabos mas señalados en valor, y experiencia, que luego los acomodaron para alojamientos de los Soldados con los despojos de los Villages desamparados. No ignoraba el Rey, que el desamparo de ellos havia aumentado el numero de los Defensores, y llamado Sangre, y espíritu al corazon, y encendiendolos el corage de haver perdido sus fortunas, y la unica esperanza de recobrarlas reducida al valor, y esfuerzo de la resistencia. Pero rezelaba tambien, que Abderramèn no se havia cerrado en Huesca, sino con gran copia de bastimentos, que llevassen el cerco muy à la larga; que el esperar la hambre del Cercado la causaba en los Reales del Cercador, que no podia buscar, y conducir viveres, sino arrojando ò Tropas gruesas, que enflaquecian los Quarteles, dexandolos expuestos à los riesgos de las salidas, ò Escoltas pequeñas, exponiendolas à los saltos de los vecinos irritados, que no teniendo Fuerzas para Guerra justa la ha-

cen de ladrones, y como el tiempo lo lleva, desacomodando los Reales. El tedio del cerco muy largo, que consume los Exercitos, y gasta, aunque lentamente, mas, y con menos gloria, que la Fuerza de la expugnacion, y los asaltos: los riesgos del tiempo largo, que muda las cosas, y trae mil accidentes no pensados, que todo lo turban, siendo la primera, y mayor alabanza de la prudencia la observacion discreta del tiempo: que los accidentes contingentes de él en el estado presente amenazaban de manifesto; pues se daba tiempo, para amasar los Socorros grandes de Castilla, y de Zaragoza, que havian de cargar sin duda: que el Exercito, que havia hecho la llamada de diversion por Alava, aunque se havia retirado, no deshecho, y reforzado con las Fuerzas de Almuzatèn; pues sería cierto las arrojaría todas, viendo que la ruina de Huesca envolvia la tuya, buscaría à los Cercadores, cançados, y extenuados con el cerco largo. Añadia à estas consideraciones el Rey, que él se hallaba rodeado de un grueso, y florido Exercito de Navarros, y Aragoneses, qual no sería facil mantener mucho tiempo, ni juntar despues de nuevo con igual ardor, resfriandole de conocido la retirada, y la tristeza de esfuerzo hecho, y frustrado.

18 Por estas razones resolvió en fin el Rey llevar el cerco à fuerza viva de asaltos. Hallabase en Monte-Aragon, y desde aquel Quartel gobernaba el cerco. En él le hallamos à primero de Mayo,

yo, y sin que interrumpiesse su gran piedad el estruendo, y bullicio de las Armas, celebrando la Fiesta de la Consagracion de la Iglesia de JESUS NAZARENO, que havia fundado. Y alli el mismo dia, como si presintier lo que havia de suceder, y el presagio le despertò nuevo cariño, y memorias del Monasterio de San Juan, le confirmò el privilegio grande que comienza *Ob honorem* con infercion de él: y añadiendo ahora, para que todo quedara comprendido en un mismo instrumento, la Iglesia de la nueva Poblacion de Luna, y algunas otras. Y esto prueba, que la llamada de diversion por la parte de Alava, y Jornada del Rey no fuè este año, sino en el estio, ò otoño del anterior; pues se hallaba tan de proposito en Monte-Aragon à primero de Mayo de vuelta de Jornada tan larga, y embarazosa: tiempo, que fue necesario, para aprestarla, y hacer rostro en aquella Frontera, hasta que se desvaneciesse el riesgo.

## §. VI.

19 **D**E Monte-Aragon baxò el Rey à los Quarteles mas arrimados à Huesca, para disponer, y dar calor à los asaltos decretados. Ya estaban para executarse, y los Cabos compitiendose en pedir el mayor riesgo de los avances, quando un caso no prevenido, y triste lo turbò todo. Saliò el Rey, para reconocer por su Persona la forma, y calidad de los muros. Arrimòse con demasia, siendo Principe, y Caudillo Supremo.

Morer: Tomo II.

mo de la Faccion. Observabale los passos por entre las almacenas un diestro tirador Moro. Y parando el Rey enfrente de un trozo de muralla mas flaca, y levantando el brazo para señalar, que por aquella parte se havia de asaltar, ganando el Moro el tiempo de quietud, y brazo levantado, por el vacío, que el Ademàn abrió en la escoradura de la malla debaxo del brazo, le clavò una saeta tan penetrante, que el Rey se reconociò luego herido de muerte. Y disimulando quanto pudo el caso, se retirò à los Reales. Y llamando luego à su tienda à sus Hijos Don Pedro, y Don Alonso delante de los Señores, y Cabos, que le asistían, y consolandolos de la desgracia con palabras de grande esfuerzo, y valor Christiano, les tomò juramento de no levantar el cerco hasta ganar la Ciudad. Esse dolor solo de no dexarla rendida llevó en la muerte, aunque envuelto en el consuelo de la causa, porque moría, y el que le daba la esperanza, de que dexaba Hijos herederos juramentados de su valor, y zelo Christiano. Y haciendose sacar la saeta, espirò luego con indecible dolor, y llanto de todos los Reales. Su Cuerpo fue depositado alli cerca en el Quartel de Monte-Aragon en la Iglesia de JESUS NAZARENO; por cuya causa moría, y cuyo templo acababa de consagrar. Y no se dudando, que eligió su entierro en San Juan, creemos tambien fue de su eleccion el deposito alli, para ser executor presente del juramento prestado, y promover la conquista vivo, y muerto.

Aa

Fue



20 Fue su muerte ciertamente este año de Christo 1094. como se irá viendo en muchas memorias de Leyre, de Yrache, y otras: y de su mismo sepulchro en San Juan, que aunque tiene la inscripción muy gastada, pudimos asegurarnos de su nombre, y de la palabra *Era*, y entre los numeros de ella, el remate en un numero decenario X. y dos unidades, que en lo que se sabe de cierto no pueden convenir sino à la Era M.C.XXXII. El día convienen los Escritores fue à quatro de Junio: y parece se tomó del Monge Pinnarense. Y si nos pudiessemos asegurar, de que fue en día Domingo, como dixo Garibay, así sería. El Escritor del tiempo de Don Teobaldo, que suele acertar frecuentemente en los computos de los tiempos, las Kalendas, ò primer día de Junio de la misma Era señaló. La diferencia es poca.

Año 1094

21 Este fue el fin de D. Sancho Ramirez Principe igualmente

religioso, y pio; que esforzado, y valiente, digno de mas larga vida, pero no de mejor, ni mas honrada muerte, que llenò la falta de la vida. Dicen, murió de quarenta y nueve años. Reynò en Aragon desde la muerte de su Padre, treynta y un años, y casi un mes: y de estos los diez y ocho ultimos casi enteros en Navarra, y Aragon juntos. Y logró la union de los Reynos, y Fuerzas aumentadas con tan buena industria, y dicha, que dexò el de Aragon aumentado en otra tanta Tierra, y mas fertil, como la que dexò su Padre. Dexò de su Muger la Reyna Doña Felicia tres Hijos Varones, Don Pedro, Don Alonso, Don Ramiro, que todos, reynaron por el orden dicho: y de solo el que enagenò de su Casa, y consagrò à Dios se propagò su Posteridad, y Sucesion Real. Pero si le sacrificò como su Padre à Isaac, para tener de él sucesion huvo de ser.



LIBRO



## LIBRO XVI. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. SUCESSION EN LOS DOS REYNOS DEL REY DON PEDRO Sanchez. Continuacion del sitio de Huesca. II. Consagracion de la Iglesia de San Juan de la Peña: y otras memorias. III. Averiguacion de Don Sancho Conde en Navarra. IV. Prosecucion del mismo sitio. V. Preensiones del Obispo de Jacca D. Pedro contra el Monasterio de S. Juan.

Año 1094



§. I. DON Pedro, Sanchez de Patronymico, como el mismo en sus Cartas Reales se llama, primero de los de este nombre en Aragon, y unico entre los que hasta ahora han reynado *Moret Tomo II.*

I. en Pamplona, ò Navarra, luego que murió su Padre fue saludado, y aclamado Rey de entrambos Reynos en los mismos Reales, sin aguardar à las ceremonias de la Coronacion, que venian à ser menos necesarias, concurriendo en el Exercito toda la flor de ambos Reynos de Señores, y Nobles, y no pocos de los Prelados, que seguian la Guerra, *Aaz como*



como Sacra : y haviendo ya el difunto Rey tantos años antes sublimado à su Hijo Don Pedro à Conforte de su Dignidad Real , y dándole titulo de Rey de Sobrarbe , y Ribagorza con aprobacion publica de los Reynos. La alegría , y ardor Militar de aclamarle Rey , y bullicio de los Cuarteles buscándole para darle , ò renovarle el reconocimiento , y obediencia , desterrò en mucha parte la tristeza , y encendió en nuevo corage de la venganza los animos , que havia entorpecido el dolor presente. Bien fue menester. Porque los Moros , sabida la muerte del Rey dentro de Huesca , ( que cosas semejantes no pueden ocultarse ) cobraron grande avilantez , y se levantaron à esperanzas , de que se levantaria el cerco muy à priesa , quedando el Exercito turbado , y destituido de tan gran Cabeza , y con los accidentes , que fuele producir el nuevo Gobierno , nunca tan firme , ni de tanta autoridad al principio , como la que de suyo engendra la continuacion de reynar , y costumbre de obedecer. El mismo efecto obrò la fama esparcida de la desgracia por todas las Plazas circunvecinas de los Moros de la Frontera. Y los que poco antes solo cuydaban de sus cosas , y dudaban envolver su fortuna con la de Abderramèn de Huesca ya alentados con la esperanza se ofrecian prontos à mezclarse en ella. Y por la parte Meridional , por donde estaba menos ceñida de Plazas , y Presidios de Christianos , Huesca , desde Lerida , arriandose rio arriba al Noguera de Ribagorza , declinando à mano izquierda à Mon-

zòn , y tocando en Calafanz , y Barbastro , que estaban por los Moros , se atrevian à intentar entrada en Huesca , por donde menos cerrada estaba ; aunque en Tropillas menores , y furtivamente mas , que con fuerza abierta : imaginando cosa gloriosa para la jactancia contarle entre los que havian intervenido en un cerco ruydoso , y ya de ningún riesgo , haviendo de levantarse muy presto.

2 No derribò el animo del Rey Don Pedro la muerte del Rey su Padre , ni el orgullo de los Enemigos causado de ella , ni la fama de nuevas Coligaciones , y esfuerzos , que se hacian para el socorro. Antes bien encendiendole de nuevo sobre las causas antiguas de la importancia grande de la empresa , y empeño hecho de su Padre con aprobacion universal de los Reynos , la palabra dada à moribundo , religion del Juramento , y piedad Paterna en la venganza de su muerte , persistiò constantemente en el cerco , y tratò luego de estrecharle mas : ciñendo de fuerte los Cuarteles , que pudiesen socorrerse mas prontamente , y rebatir con mas fuerza , y escarmiento mayor las furtidas de adentro , è invasiones de fuera , que se intentassen. El Arzobispo Don Rodrigo , y el Monge Pinnatenfe , que debiò de tomarlo de el , escribieron , que à los seis meses despues de la muerte del Rey D. Sancho , se rindiò Huesca à su Hijo D. Pedro. Pero de mucho mas prolixo afan fue aquella conquista : y para cerco apretado , y no de asedio à larga estorbando los bastimentos , y dando el gasto repetidamente à los cam-

campos comarcanos , de los mas reñidos , y con mas teson de Cercadores , y Cercados sustentado , que por ventura havrà sucedido en España. Y al qual solo le faltò para la suma celebridad pluma de Escritor del tiempo , que con exacta individualidad produxèra en publico los trances de Armas , que fue forzoso interveniressen. Porque consta con certeza , y por se de muchos instrumentos , durò dos años y medio despues de la muerte del Rey Don Sancho. Y aumenta la admiracion el que à veces en tiempo intermedio se esforzaba mucho la voz de aprestos de Guerra , y numero excesivo de Gentes de Moros , y Christianos , que se juntaban , para intentar à todo trance descercar à Huesca : esparciendo por todas partes terror la fama ; ni vana , ni falsa ; aunque apresurò con demasia el efecto , que se temia.

## §. II.

3 Pero el Rey tenia tan bien prevenidos , y asegurados los Reales , que no dudò faltar de ellos al mismo tiempo por dos veces aunque ambas à no mucha distancia , y en causa pia , subiendo à S. Juan de la Peña , y dexando los Reales à la buena custodia de su Hermano el Infante Don Alfonso. La primera fue este mismo año para asistir à la Consagracion de la nueva Iglesia de San Juan , ampliada mucho por el difunto Rey Don Sancho. Consagròla Amato Arzobispo de Burdeos , Legado del Papa Urbano II. que como tal asistia en el Exercito , para promover

el cerco con el socorro de gracias , è Indulgencias Apostolicas , que animaban , y encendian à los Soldados , como en causa Sacra , y de Religion. Este acto , que es de 4. de Diciembre de este año 1094. y de que fue Notario Gaufrido Monge de San Pòncio de Tomèras , firman como presentes en San Juan el Rey Don Pedro , la Infanta Doña Sancha su Tia , el Arzobispo Amato , Pedro Obispo de Jacca , Gotofredo Obispo de Magalona , Frotardo Abad de San Ponce de Tomèras , Raymundo Abad de Leyre , Aymerico Abad de San Juan. Y dice , ser hecho en presencia de otros muchos Prelados , y Señores de la Corte del Rey. Y el no intervenir en acto tan celebre el Infante Don Alfonso arguye , lo que se tenia creido , de que asistia gobernando los Reales.

4 La otra ocasion fue en la Quaresma del año siguiente 1095. En que se ve por instrumento de aquel Monasterio asistiendo en el aquel tiempo santo conforme à la costumbre , que parece heredò de su Padre , negociando con Dios , y sus Santos el rendimiento de la durissima pertinacia de los Cercados : y peleando no menos fructuosamente con oraciones en el Templo , que con el Bastòn , y la espada en los Reales.

5 Mientras estas cosas passaban en el cerco de Huesca , hay algunas memorias , que avisan lo que passaba fuera , y sirven para la seguridad de la razon del tiempo dada ya. En el Archivo de Leyre se halla un instrumento de pleyto , y composicion entre Raymundo Abad , y Don Aznar Garcès. Y notandose ser



ser la Era 1132. que es este año, que corremos 1094. se advierte es el año último del Rey D. Sancho Ramirez. Tan cierto es el tiempo señalado de su muerte. También se advierte, que era Conde en Naxera Don Garcia, y su Hierno Don Sancho Conde en Navarra: y Obispos en Pamplona, y Jacca los dos Pedros. En otro instrumento se aclara mas este pleyto, y composición: Y se dice, que Don Garcia Iniguez de Mendinueta tomando el Habito Monastico en Leyre donò à San Salvador, y à las Santas Virgenes Nunilona, y Alodia, su Palacio de Mendinueta con toda su herencia. Y su Hijo Don Aznar Garcès se compone con el Abad Raymundo à cerca del dicho Palacio. Y dice, que estando de partida para el Santo Sepulchro de Jerusalèn dexa toda su hacienda de Oteyza à Leyre, si su Hijo Don Lope muriere sin Hijo legitimo. Es de la misma Era 1132. reynando Don Pedro en Pamplona, Aragon, y Monzòn. Y el olvido del Padre arguye, y confirma era yà muerto. Menciona los mismos dos Obispos, y que Don Sancho era Conde en Navarra, y que era Señor Don Lope Iniguez en Navasçues, Don Fortuño Sanchez en Huarte, Don Inigo Velez en Echauri.

6 La Expedicion Sacra, y Ultramarina, para recobrar los Santos Lugares de Jerusalèn, conmovida en el Concilio de Claramonte por el Santo zelo del Papa Urbano II. se recibió con tan grande ardimiento de las Gentes, y Principes Christianos, aparato, y numero de Combatientes destinados

voluntariamente à aquella empresa, que llenò toda la Christiandad el èco sonoro de ella, sin que se hablasse apenas de otra cosa. Y en nuestra España, ardiendo al mismo tiempo en Guerra no como quiera semejante sino la misma, y contra los mismos Enemigos de la Fè Christiana los Sarracenos, hicieron tan fuerte impresion la veneracion, y afeccion especial de aquellos Santos Lugares, que conflagrò Jesu-Christo con sus pissadas, y predicacion milagrosa, mezclandose insensiblemente, como suele suceder en los motivos humanos, la novedad, celebridad de la empresa, y emulacion de Naciones que no es de este Caballero solo, sino de otros, y no pocos, este exemplar de dexar la Guerra Sacra en casa, y buscarla lejos.

## §. III.

7 YA es tiempo de descubrir, en quanto se pueda, el Linage, y alta calidad de este Caballero, que repetidamente se nombra en los instrumentos Don Sancho Conde en Navarra, y Hierno del Conde Don Garcia de Naxera, y adelante se verà notado con los mismos titulos. Ellos por si mismos arguyen era de Sangre Real. Y por la Madre es mas facil colegirlo. Porque se descubre es Hijo de aquella Señora de Sangre Real, por nombre Doña Endregoto, que al año 1075. vimos visitando el Santuario, y Monasterio de San Millan, y donandole el Monasterio de San Salvador de Bernuès en Aragon, y algunas heredades

dades en Tierra de Jacca. Y dice, hace la donacion por bien de su Alma, y las de sus Padres, y por el descanso de la Reyna Doña Endregoto su *Abùncula* (así la llama) hora entienda segunda, ò tercera Abuela, hora Tia en el mismo grado transversal. Y allí mismo, y al año de 926. se viò, que esta Reyna es la Madre del Rey Don Sancho Abarca, y que se llamó Endregoto de Patronymico; por ser Hija de Don Endregoto Galindez Hijo del Conde Don Galindo Aznar. Esta donacion hecha en memoria suya, y autorizada con la presencia de los Reyes Don Sancho de Peñalèn, y Don Sancho Ramirez, que tuvieron aquel año, y al mismo tiempo vistas en San Millan, y ella en el instrumento los llama testigos presentes, firman, y abonan su Hijo Don Sancho Sanchez, y las Hijas Doña Endregoto, que como mayor parece conservaba el nombre de la Madre, y de la Reyna antigua, y Doña Sancha, Doña Ximena, Doña Velasquida. Con el mismo nombre proprio de Sancho, y con el mismo Patronymico de Sanchez le iremos viendo adelante, y con mucha frecuencia en los instrumentos, y dandole el mismo titulo de Conde en Navarra, y à veces en Pamplona, y Erro. Y ocho años adelante en una donacion à Yrache, y su Abad Arnaldo se verà, que su segunda Hermana Doña Sancha, llamandose Hermana del Conde Don Sancho de Pamplona, dona à San Millan toda la hacienda, que tenia en Ovànos, por su Alma, y las de sus Antepassados, y

nombradamente por la de su Madre Doña Endregoto. Y así de esta parte Materna no se puede dudar. Ni tampoco de que Doña Endregoto casò acà con algun Señor de muy alta calidad, y por nombre Don Sancho; pues el Patronymico de Sanchez, muchas veces repetido en el Hijo, lo aseguran.

8 Quien fuesse el Don Sancho Marido de Doña Endregoto, y Padre de este Caballero Don Sancho Sanchez tantas veces llamado en los instrumentos Conde, yà en Navarra, y yà en Pamplona, es lo mas difícil de apurar. Pero mirando la buena correspondencia de los tiempos, y proporcion de calidades para el matrimonio, ninguno ocurre tan verisimil, como aquel Hijo natural del Rey Don Garcia de Naxera, por nombre Don Sancho, que al año 1057. vimos confirmador de la donacion del Monasterio de San Miguel de Bilburco, que el Rey Don Sancho de Peñalèn su Hermano hizo à Don Sancho Fortuñez, y por ser Hermano mayor en edad que el Rey, y por la calidad que debia de concurrir de la Madre, se le diò allí mismo el titulo honorario de Infante. Ni hace contra esto, el que en aquel instrumento, en que por la razon dicha se llama Infante Don Sancho, se pone contigua su Muger con nombre de Constanza, y no de Endregoto. Porque es muy creíble, que aquella Señora llevaba el nombre de Endregoto por Patronymico, por ser de tanta calidad, y que el nombre proprio fuesse Constanza: como diximos de la Reyna llamada Endregoto por la misma



Investigac.  
lib. 2. c. 8.

misma razon, llamandose Iniga, y Teresa de nombre propio, y de sobrenombre, como se apuro en las Investigaciones, y en los Annales al año 926.

9 Y quando esto no se quiera admitir, siendo tan creible, y con exemplo practicado en el mismo nombre, como quiera que desde aquella memoria del Infante Don Sancho hasta estos tiempos, en que andamos, han corrido cerca de quarenta años, hay tiempo, para que muerta Doña Costanza, si es Muger diversa, Don Sancho se casase de segundo matrimonio con Doña Endregoto, y de ambos se procreasse este Conde Don Sancho Sanchez, y estuviesse ya casado con Hija del Conde Don Garcia de Naxera, y de la Infanta Doña Urraca su Muger; pues los instrumentos le llaman Hierno del Conde. Y esto tambien arguye la gran calidad de este Conde Don Sancho; pues casaba con Hija del Conde de Naxera Don Garcia Ordoñez, que descendia de los Reyes de Leon, y de la Infanta Doña Urraca Hija legitima del Rey Don Garcia de Naxera, y Nieta de Don Sancho el Mayor. A estos Condes Don Garcia, y Doña Urraca no hemos podido descubrir mas que una Hija por nombre Doña Mayor, de quien se habló al año 1089. y un Hijo, que el Conde llevó à bautizar à San Millan, de que habla el Becerro de aquella Casa; aunque no le señala nombre. Con Doña Mayor, ò alguna otra Hermana suya, que se ignora, pudo ser el matrimonio: y si la conjetura no engaña, resulta entre Pri-

mos, Hijos de dos Hermanos; aunque de diferentes Madres. La frecuencia con que hemos de hallar, y en parte ya hemos hallado en los privilegios à Don Sancho Sanchez con titulos tan honorificos, como de Conde en Navarra, y de Pamplona, obligò à la averiguacion de su Linage, y gran calidad. Pues parecia cosa fea mencionarle con ellos tantas veces, y passarle ignorando su Estirpe. A quien pudiere aclararla mas oiremos con gusto.

10 Este mismo año la Condesa Doña Tecla Hija de Don Diego Alvarez donò à Santa MARIA de Pamplona, y su Obispo Don Pedro à Villafurta por el Alma del Conde Don Lope de Alava, y Vizcaya su Marido con voluntad de sus Hijos Diego, Sancho, Toda, Sancha, y Teresa: reynando Don Alonso en Toledo, Don Sancho en Pamplona, Conde Don Garcia en Naxera, el Principe Don Diego Alvaro Diaz en Occa.

## §. IV.

11 **E**L año siguiente 1095. Año 1095 se fue prosiguiendo el cerco de Huesca. Y el efecto està diciendo no se llevaba por asaltos, y expugnacion apresurada, sino con asedio lento, y que en esta parte se mudò de consejo del que el difunto Rey havia resuelto por haver descubierto el tiempo, y la experiencia, maestra de los aciertos, que este otro era el mas conveniente. Y à la verdad Huesca estava fortalecida de dos murallas, una de tierra por afuera, y otra de piedra por adentro. Y habiendosido

Fron-

Frontera amenazada tantos años, la tenían los Moros muy pertrechada de obras Militares, y defensores. Con que se rezelaba, que la fuerza viva de los asaltos repetidos estava expuesta à efectos muy dudosos. Y ciertamente no podia suceder, sino con grandissima disminucion de el Exercito, que convenia conservar entero, y muy pujante contra las amenazas, que derramaba la fama de tantas Gentes, como se coligaban, y aprestaban para el socorro. Que si llegaban à intentarle, y echar el resto del poder à la fuerte de la fortuna, y trance de batalla, se recibian con el Exercito muy entero, ventajoso en la disciplina, veterano, y curtido con los afanes de un cerco largo, y vencidas de poder à poder, ò muy escarmientadas, se ganaba Huesca por atajo; pues caeria como las demàs Plazas, en viendose destituida de la esperanza de socorro. Que lo que consumia el tedio, y la duracion, se reparaba con suplementos, y reclutas pequeñas, y lentamente con muy ligera carga de los Pueblos, y casi insensible. Con que todo el cerco, y consejo de la Guerra se reduxo à fortificar mas los Quarteles, y linea, profundar mas los fossos, y de su misma tierra levantar mas las trincheras, rebatir con escarmiento las furridas de los Cercados, y aguardar, à que el tiempo, y la paciencia de los Cercadores introduxessen en Huesca su mayor enemigo la hambre.

## §. V.

12 **N**O le faltaron al Rey Don Pedro este año otras dificultades que vencer fuera

Moyet Tomo II.

de los Reales. El Obispo de Jacca Don Pedro, como si huviera heredado los dictámenes de su antecesor Don Garcia, prorumpió en tiempo tan importuno en quejas, y pleytos, y vexaciones executadas de hecho contra el Monasterio de San Juan de la Peña, despojandole del derecho de los Cimiterios, y vedando se enterrassen en su Iglesia, sino solos los Monges: y assimismo, que se admitiesen en el Monasterio Seglares para Cofrades, ò Donados, que participassen de los Sacrificios, y oraciones de los Monges, por el qual titulo solian donar sus haciendas. Ni à los derechos Reales perdonò su pretension, poniendo à pleyto al Rey las Iglesias, que llamaban Capillas Reales, y eran Iglesias fundadas en Tierras ganadas de los Moros por los Reyes, y de que llevaban ellos las decimas con carga de poner servicio competente para el Culto Divino. Lo qual havia hecho el Rey Don Sancho por concession de los Pontifices Alexandro II. y Gregorio VII. interviniendo en esto el Abad Frontardo, à quien Gregorio havia dado mucha autoridad para la disposicion, y gobierno de las cosas Ecclesiasticas del Reyno. El Obispo queria reducirlo todo à su Mesa Episcopal, querellandose estava defraudada su Dignidad: y queria que los gastos en las conquistas contra Infieles fuesen enteramente del Erario Real, y ninguna la retribucion de los Pontifices por ellos, ni los subsidios, para mantener, y adelantar una Guerra Sacra, que fuera de promover la causa de la Fè, y Religion, aumentaba

Bb

ba



ha tanto las rentas temporales de la Iglesia. Y parece prorrumpió à este tiempo con mas ardimiento, quando sobre la esperanza de la conquista cercana de Huesca se havian hecho mas francamente donaciones de tierras, è Iglesias, como de Patronatos, y Capillas Reales, que yà se esperaban, à Monasterios por el Rey difunto, y su Hijo. En todo lo qual esperaba entrar Don Pedro como Obispo, que havia de ser de Huesca, en ganándose; por ser la de Jacca Iglesia substituida, en interin que se ganasse.

13 Era entonces tan grande la autoridad de los Obispos, que el Rey con la fuya no pudo reducir al Obispo à cosa razonable: y huvo de recurrir al Pontifice Urbano, enviandole por Legado suyo à Aymerico Abad de San Juan con carta de quejas contra el Obispo. La qual se halla en el Archivo de aquella Casa, y en defensa de ella, y de los demás Monasterios, à quienes venia à ser comun la causa. Y esta debió de ser otra de las razones, porque el Rey interrumpió su asistencia en el cerco, y se retirò à San Juan para el tiempo de la Quaresma de este año, de la qual hablamos en el precedente: defender con su presencia à S. Juan, y despachar à Aymerico. Entre las demás cosas dice el Rey en esta carta à Urbano, que el Cuerpo del Rey fu Padre estaba enterrado en S. Juan. Lo qual arguye de cierto, que no se retuvo en la Iglesia de Monte-Aragon, hasta acabar el cerco de Huesca; sino que en alguna de las muchas ocasiones, en que se esforzó la voz, de que venian à descercarla Exerci-

tos grandes de Paganos, por no aventurarlo, se retirò à San Juan, ò que se traxo ahora.

14 El Abad Aymerico corrió con tanta priesa à Roma, y negociò con tanta felicidad, que para mediado Abril de este año yà havia obtenido confirmacion de los derechos, y privilegios de San Juan, y carta del Papa para el Rey Don Pedro, en que reprehendiendo el zelo indiscreto de los Obispos, le confirma las decimas de las Iglesias, que fundare en Tierras ganadas de Moros, ò otras en otras partes fundadas de los bienes del Rey, exceptuando Iglesias Cathedrales, y con calidad, que en unas, y otras provèa el culto, y servicio competente. Lo qual parece se extendió despues à los Señores, y Caballeros, que servian en la Guerra contra Infieles, y con la misma calidad: y en la Carta del Rey parece, que se pidió. Y aun antes de este tiempo se halla corria asì en Navarra, y algunas Tierras de Cantabria, aunque con algunos excessos, que procurò quitar en Vizcaya el Rey Don Garcia de Naxera, como se viò al año 1051.

15 Otra carta se vè tambien de Urbano en el Archivo de San Juan para el Obispo de Jacca Don Pedro, y fue efecto de esta Legacia. En que reprehendiendole con aspereza, y con manifiesta exprobracion los excessos cometidos, le dà en rostro, con que habiendo sido Monge, y criadose en los Monasterios, era tan perseguidor de ellos. Y le manda satisfacer los daños, y costas hechas. La carta de Urbano para el Rey es dada en Ro-

ma

ma à 16. de Abril, año de la Encarnacion 1095. y de su Pontificado el octavo en la Indiccion tercera. Los que escribieron, que en esta carta gratuló Urbano al Rey la conquista de Huesca, y que con el exemplo de ella havia encendido las Provincias de la Christiandad para

la Expedicion de Jerusalèn, tuvieron poca razon, y demasado afecto de celebrar la conquista de Huesca, bastandole para la celebridad la verdad. Nada de esto hay en la carta. Y los Cruzados de aquella gran Jornada Ultramarina yà havian partido, antes que se conquistasse Huesca.

## CAPITULO II.

I. APRIETO GRANDE DE HUESCA. II. RESOLUCION TOMADA de salir al encuentro al Exercito que venia à socorrerla. III. Batalla de Alcoraz, y victoria del Rey Don Pedro. IV. Huesca rendida, y su Iglesia Cathedral purificada, y restablecida. V. Jornada del Rey à Valencia al socorro del Cid. VI. Varias donaciones suyas. VII. Jornada del Rey Don Alonso de Castilla à Zaragoza.

Año 1096

1 **I** Bafe yà acercando el rendimiento de Huesca. Y entrado el año de 1096. yà su Rey Abderramèn començò à reconocer, que la paciencia, y constancia inflexible de los Cercadores havia de alcanzar de cuenta à sus Fuerzas, y resistencia; sino se apresuraban los grandes socorros prometidos, para sacarle de aquel aprieto. Con que començò à solicitarlos con nuevas, y muy urgentes instancias dadas yà por señas, concertadas de antemano, à los Exploradores Amigos, que las atendian de lejos: yà por espías transugas, que se echaban furtivamente, y penetraban los Reales: viniendo el interes al riesgo. Pero como no pudiesen componerse, y aprestarle tan à priesa las Tropas competentes para tan grande efecto, por no faltar à los Moros sus Facciones Civiles, ocasionadas de

Moret Tomo II.

§. I. los muchos Reyezuelos emulos, que señoreaban las Fuerzas, començò à entrar Abderramèn en mayor cuydado, y à flaquear de animo conocidamente. De lo qual fue argumento, el que con llamadas de paz llegò à ofrecer al Rey Don Pedro hacerle el reconocimiento con doblado tributo, que al Rey Don Alonso de Castilla, con que levantasse el cerco. Pero Don Pedro estimando lo que le havia costado el cerco, y reputando por precio muy baxo, el que se le ofrecia, de la vida de su Padre menos que con el rendimiento, y entrega llana, repeliò la oferta, insistiendole generosamente, en que se le havia de rendir llanamente Huesca.

2 Lo qual sabido por los Moros, y Coligados en especial Almuzatèn de Zaragoza, reconociendo por el efecto el ultimo riesgo: y que si prendia el incendio en la

Bb2

casa



causa de su vecino, saltaría presto à las fuyas, luego al punto dexando enconos, y Parcialidades domesticas, como en causa publica, comenzaron à apellidarse, correr à las armas, sacar los Presidios, hacer arbatadamentte, nuevas levas, sollicitat, y apresurar los socorros de los Almoravides, que acudieron prontos con gruesas, y lucidas Tropas: reputando por mengua fuya, que dominando tan dilatadamente por España, y siendo su nombre tan celebrado en ella, se perdiessè à sus ojos Plaza tan importante de sus Confederados. Solicitò tambien Almuzatèn de Zaragoza los socorros de Don Alonso de Castilla por si, y por Abderamèn de Huesca; por ser ambos Tributarios suyos. Y por atencion que se tuvo à este interes, mas que à la calidad, y causa de la Jornada, los envió Don Alonso, y al parecer gruesos; pues encomendò su Conducta à dos Cabos de tanta calidad, como los dos Condes Don Garcia Ordoñez de Naxera, y Don Gonzalo Nuñez de Lara. Aunque dicen, que Don Gonzalo no marchò con efecto à la Jornada. De todo este aparato, y masa de Exercito grande se hizo Plaza de Armas Zaragoza; así por la comodidad del sitio à distancia competente, y retirada segura, en caso que la pidiesse, y en que se recibian las Tropas, que concurrían, sin riesgo de cortarse por la defensa del Ebro en medio, fertilidad del terreno, anchura de la Poblacion para abasto, y alojamientos de tantos advenedizos, como se esperaban, y cada dia iban entrando: y

además de estas conveniencias, porque los Almoravides, que metian las mas principales Fuerzas en esta Expedicion, dominaban en aquella Ciudad, y Almuzatèn casi precariamente, y à merced de ellos.

## §. II.

3 **H**erbia Zaragoza con bullicio, y estruendo grande de Gentes de diversas partes, caballos, armas, y todo genero de aprestos de guerra, esparciendo ruydosamente la fama por todas partes voces de la inmensa Morisma, y Fuerzas, que alli cargaban: en tanto grado que de ninguna otra cosa se hablaba apenas, y tenian suspensas las Gentes con la expectacion del suceso. Y con el cuydado grande, y sollicitud, que engendraba, mientras el Exercito enemigo se componia, y movia, el Rey Don Pedro consultaba en los Reales sobre Huesca con los Señores, y Cabos de mayor autoridad, y experiencia, como se havia de recibir Exercito de tan gran poder: si aguardandole en las Fortificaciones, y frustrandole su conato de romperlas, ò saliendole à recibir en campaña abierta, y de batalla. Inclínaban muchos, à que conteniendose dentro de la linea, y trincheras; que harto se hacia, en mantenerlas contra Exercito tan poderoso, y aun mismo tiempo contra las furtidias de los Cercados, que no faltarian à la ocasion, en que tanto les iba, como perderse, ò ganarse, y sacudir de sus hombros la pesada carga, que, tan-

tanto tiempo hà, los oprimia. Que el salir à campaña conocidamente era desunir las Fuerzas, y disminuirlas mucho en ambas partes, arriesgando la custodia de los Reales, y la batalla en el campo. Pero el Rey Don Pedro esforzado con un aliento, que pareció mas que humano, y el efecto lo diò à entender, y con la gran piedad, y zelo de la Religion, de que fue muy singularmente dotado, confiando mucho de la Justicia de la causa, y ojos favorables, con que la miraba el Cielo: y como prudente Capitan estimando, mas que el numero grande del Exercito enemigo la calidad del suyo, veterano, bien disciplinado en la escuela de su Padre, alentado con felices sucesos siempre, y curtido de nuevo con los riesgos, y afanes de cerco largo con gran magnanimidad, y confianza mantuvo siempre, se podian à un mismo tiempo sustentar los Reales, y esperar al Enemigo en campaña.

4 Aumentò este aliento, que derramò en todos con la demonstracion religiosa, que dicen, hizo enviando luego por el Cuerpo de San Vitorian, y colocandole en los Reales, como Titular de ellos, reputando todos, quan macizamente estribaba su aliento, y esperanza en Dios, y sus Santos, y que los tendria muy favorables, quien tanto los imploraba, y obligaba, dandoles ya de antemano la gloria del vencimiento, que esperaba de su presencia, y Patrocinio. Asintieron en fin todos los Reales al parecer del Rey. Y aun sin las prendas del Cielo, que cargaban

en su abono, y dexadas las causas inferiores à su curso natural, no dudàramos aprobarle, y preferirle. Porque el Exercito, que, cercado Plaza, se tiene en sus Fortificaciones, y recibe en ellas al que las assalta, està comunmente mas expuesto à ser derrotado, que en la campaña. Para lo qual ocurren muchas razones, y la experiencia lo acredita. Porque fuera de que en caso de igualdad, el acometer es notoria ventaja por el espanto, que causa al Enemigo la confianza de el que se presume ha balanzado ya sus Fuerzas, y las contrarias, y aun con la ventaja del sitio reputa las fuyas por superiores, y que con el movimiento vehemente de el cuerpo se concitan los espíritus, que sirven al aliento, y se sacude mucho el miedo natural con el impetu, y carrera de arremeter: nada de lo qual favorece al que inmóvil aguarda el riesgo. El que acomete elige el tiempo, y el lugar, ò parte de los Reales, que mas le conviene, para acometer, teniendo al Enemigo suspendido, y perplexo, de quando, y por donde acometerà, y por donde con el grueso principal, siendo facil enganar, amenazando con las frentes anchas, y de poco fondo para la diversion, y con la traza contraria, por donde tiene destinado acometer. De lo qual se sigue gran perturbacion de los Cuarteles, alterandose por momentos con la novedad la forma de recibir al que acomete. Con que el Caudillo de los Reales assaltados no puede jugar de sus mismas Fuerzas tan despejada, y prontamente, como en campaña.



5 A todo lo qual se añade otra nueva causa de perturbacion , y en nuestra estimacion la mayor. Y es que la Plaza cercada , como interpuesta entre Quarteles , y Quarteles , que la ciñen , embaraza forzosamente al Caudillo sitiador la vista de lo que passa en sus Quarteles extremamente opuestos : le vienen los avisos de lejos , y por rodèo , y por relacion agena , sin la seguridad , y prontitud , que se los dà su vista de ojos : con que no puede acudir tan apresuradamente con los socorros , como el caso pide : y roto del todo un Quartel se perturban mucho todos , y son mas ocasionadas las voces falsas nacidas de los visos , y à veces de las espías disimuladas , que con pequeña apariencia logran la ocasion , que desean , y aguardan : sin que pueda el que gobierna discernir , sino en mucho tiempo , si las voces son falsas por timidas , ò fingidas , ò verdaderas , y cautas , y que previenen riesgo cierto : de donde nace la irresolucion , y tardanza de los socorros por la perplexidad , y duda de si se sacan de la parte mas necesaria. En la campaña tiene el Caudillo unidas todas sus Fuerzas , señorealas con el registro de sus ojos , juega de ellas , como dueño , con agilidad , y despejo , corrige con la voz los yerros , que le avisan prontamente sus ojos , y con la misma celeridad aplica los socorros , y refuerzos à la parte , que se siente flaquear con las Tropas retiradas para los casos súbitos de la guerra : y và la diferencia , que hay de pelear una alma en cuerpo agilo , y suelto , ò con un pesado , y embarazado. Y

por estas , y otras utilidades de ventaja , fuera de los muchos exemplos de la Antigüedad , que favorecen al mismo dictamen , en nuestra edad se ha observado , y hallado con mucho mas frecuentes experiencias , que Exercitos superiores en numero , y Fuerzas , asaltados en sus Fortificaciones de sitio puesto , sin tanta dificultad , como se imaginaba , han sido del todo rotos , y llevados de calle : y que lo que à primera vista parecia mas arriesgado , lo es mucho menos en el efecto.

## §. III.

6 **T**omada la resolucion de salir à recibir al Enemigo de batalla , cuyo buen acierto nos ha divertido algun tanto de la narracion , el Rey haviendo hecho levantar mas las Fortificaciones cercanas à los muros , y profundar mas los fosos , y reforzado los Quarteles con parte de los Presidios de las Plazas cercanas , para poder sacar à campaña mas grueso de Tropas , reconocia la calidad del terreno de afuera , y aguardaba los avisos del movimiento del Exercito enemigo. Cuyos Caudillos , por mas que apresuraban la jornada , temerosos de que cayesse Huesca , no pudieron mover de Zaragoza , hasta muy entrado Noviembre. Movieron en fin à esse tiempo , y passando el Ebro por el puente de Altavàsa , arrojaron à la otra orilla tan inmenso Campo de Combatientes , que , se dice , cubrian con la marcha todos los caminos desde Zaragoza hasta Zuera , sita à cinco leguas de distancia , à la orilla de Gallego , que  
por

por alli baxa en busca del Ebro. Y el Rey Don Pedro asegurado por los avisos repetidos de sus Corredores , que batian la Campaña , del movimiento hecho , y marcha , que llevaban derechamente à Huesca con animo imperturbable , y sin que le pudiesen mover las noticias horrorosas , que le traian , del inmenso gentio , que havian descubierto , sacò su Exercito de los Quarteles al campo llamado Alcoraz , una legua distante de Huesca àcia el Occidente , y al encuentro del Enemigo.

7 En esta cercania , dicen , que el Conde Don Garcia de Naxera le enviò aviso secreto , que no entrasse en Persona en la batalla , porque no havia de quedar Christiano à vida : hora fuèsse solicitud verdadera de su vida , por estar casado con su Tia del Rey la Infanta Doña Urraca , y no agravar con su muerte la fealdad de la causa , en que venia por Caudillo de Tropas numerosas : hora industria sagaz , para atemorizar al Rey , y retirandole de el Exercito , poner espanto en el : hora oficio afectado , y de buen semblante , que en qualquiera suceso le podia aprovechar à D. Garcia , como à zelador de la vida , y salud del Rey. Pero Don Pedro despreciando el peligro , y estimando mas que la seguridad de su Persona , el aliento , y esfuerzo , que havia de infundir à sus Soldados su presencia , y lo que los empeñaba à vencer la seguridad misma , que por causa de ellos , y la salud publica despreciaba , con maravillosa serenidad de animo , y grandeza de corazón persistió en su consejo primero.

8 Acercaronse los Campòs , y llegaron à darse vista. Y como en caso yà de ambas partes resuelto , luego con grande ardor , comenzaron à ordenarse de batalla. Corrió el Rey por los Esquadrones , componiendolos con tal alegría , y vigor del semblante , que parecia à los Soldados llevaba prometida la victoria en el , y con voces de exhortacion de tan firme , y segura esperanza de ella , por la justicia de la causa accepta al Cielo , que repetia con grande esfuerzo por todas partes : à que ayudaban tambien los Obispos , y Personas del Estado Sacro , que le seguian , que pudo ocasionar à los Soldados el creer , lo que tuvo creído , y dexò escrito el Arzobispo Don Rodrigo , el mas antiguo de los que de este caso escribieron : que el Rey havia tenido revelacion del Cielo , en que se le aseguró la victoria. Encomendò la Avanguardia al Infante Don Alonso su Hermano , que tenia bien probado su valor , y consejo en las ocasiones passadas , dandole la mayor parte de la Caballeria. Formò con mucho grueso el cuerpo de batalla , y como quien previa , que por el exceso grande de los Enemigos en el numero de Combatientes havia de ser invadido por muchas partes , y tener necesidad de enviar frequentemente socorros de refuerzo , ordenò la Retaguardia de muy floridas Tropas : y ocupò la rodeado de muchos Señores , y Caballeros Navarros , y Aragoneses de valor , y experiencia , à quienes pudiesse encomendar qualquiera riesgo en los casos súbitos.

9 Diòse de ambas partes la señal



ñal de acometer : de los Moros à su usanza con horrendos , y barbaros alaridos , y estruendo de instrumentos : de los Christianos con voces mas à lo natural alentadas , que hazañeras por artificio , para poner espanto con el ruydo. Y el Infante Don Alonso arremetió luego con la Caballeria contra la Avanguardia de los Moros , hiriendo con tal denuedo , y pujanza , que hizo en ella una rëcia , y muy fuerte impresion. Con que comenzaron à mezclarse , y revolverse por todas partes los Esquadrones , arrojando àcia todas por la ventaja del numero gruesas Tropas los Moros , buscando por todos lados entrada , y tentado , si por alguno flaqueaba el Exercito , para insistir , y cargar por allí. Lo qual executaban à su usanza con frequentes arremetidas , y retiradas , para , ò romper à fuerza con la embestida , ò descomponer à los incautos con la retirada , diestros en revolver à priesa , y lograr qualquiera descomposicion. Pero los Christianos sabidores de sus artes , y costumbre de pelear , con pie mas firme , y las ordenanzas enteras rebatían las invasiones con escarmiento , despreciando hasta su tiempo los alcances de retiradas , que se fingían atentos con todo el cuydado à ir ganando campo con passo , aunque mas lento , mas seguro de Esquadron siempre entero , y formado : no ignorando , que en la union los pocos igualan à los muchos , y en la division forzosamente quedan inferiores à ellos. Encrudeciase por momentos la batalla , y yà con mucha sangre , y estrago de ambas partes ; pero mucho mayor de la

de los Moros con grande exceso : encendiendo el corage en unos su valor proprio , y en todos la necesidad de vencer , en que se havian metido , estando tan mezclados , y revueltos , que yà era imposible la fuga , y mas seguro hacer cara , que volver las espaldas. Animaba à los Christianos la multitud de Paganos que caía : animaba à los Paganos la prontitud de los socorros , y refuerzos , que les entraban sucediendo à los heridos los sanos , y à los cansados los vigorosos , y no gastados de fuerzas , y la esperanza de cansar à los Christianos , durando en el afan.

10 Con este ardor corría la batalla quando un suceso venturoso dió nuevo esfuerzo à los Christianos. Peleaba el Conde Don Garcia de Naxera con las Tropas de su Conduçta con mucho valor , aunque mal empleado. Y los Esquadrones contrapuestos à el con el encono particular , que les causaba , verle acaudillar Tropas Auxiliares de Christianos en favor de la Morisma , arremetiendo contra el con gran corage , y atropellando con impetu su gente , le derribaron del caballo , y le hicieron prisionero ; sin que le pudiesen valer los suyos. De lo qual derramandose luego la voz por todos los Esquadrones del Exercito Christiano , encendiò en ellos nuevo vigor , para esforzar con voces alegres , y por todas partes , un surtido abance , con que acabar de romper la dura resistencia de los Moros. Pero embarazaba conseguirse , no solo la multitud de los vivos , que ocurrían apiñados , como si se comenzara en-

entonces la batalla ; sino tambien la multitud de los muertos acinados , y armas por el suelo , que dificultaban el passo. Inclínaba yà el dia llevado en peso de los Christianos sin intermision apenas del afan , y no acababa de inclinar del todo la victoria , ni descubrirse en mas señas , que haver los Christianos ganado no poco campo , impeliendo à los Esquadrones enemigos , aunque sin romperlos , ni desordenarlos del todo , y el estrago , y matanza grande de los Moros , que se miraba. Y los Cabos , y Capitanes sabiendo , que la reputacion del vencimiento fuele quedar por los que la noche hallò ventajosos , y desprendió de la batalla , forcejaban con todo esfuerzo de la voz , y del exemplo en mantener , y adelantar , si se pudiese , la ventaja ganada. Y los Moros por no confesarla al descubierto , y lo que el efecto dixo presto , por lograr la obscuridad yà cercana , y executar envueltos en ella à menos riesgo la fuga , resistían obstinadamente.

11 De aquesta fuerte los hallò la noche , recibida de los Moros por beneficio , de los Christianos entre dudas de si la acusarian de haverles quitado de las manos la victoria , ò la agradecerian el descanso , que traía à sus cuerpos quebrantados del peso , y exercicio de las armas por casi todo el dia , siendoles yà preciso el respirar de la fatiga , y tomar aliento , para acabar de vencer. Desprendieronse los Moros de la batalla , como indignandose de la obscuridad , y derramando amenazas para la luz siguiente.

Mores Tomo II.

Y por ellas , y la retirada sin desorden à sus estancias creyò el Rey Don Pedro , que la aurora siguiente renovaria la batalla. Y con esse cuydado pasó la noche en armas , y casi en Esquadrones formados adelantando , y retirando por intervalos , y quartos de vigilias Tropas , que asegurassen el descanso de los compañeros. Pero en nada menos , que en esso pensaban los Moros , que en la misma batalla havian llegado à conocer el grande estrago , que se havia hecho en ellos. Y despues de ello lo reconocieron mejor por los muchos Cabos , y Personas de cuenta , que se echaron menos , y la mucha gente , que cada Cabo por sus Conduçtas hallò , que faltaba. Con que reputaron à su Exercito por cuerpo muy desangrado , y del todo falto de fuerzas , para sufrir el peso de nueva batalla , sin desfallecer del todo , y aumentar al Enemigo la victoria. Y así trataron muy à priesa de la fuga , y la executaron astutamente , sin ser sentidos , haciendo apariencia de Reales mantenidos con los fuegos , y bullicio de gente ligera de à caballo , que habiendo dado grande ventaja à la Infanteria cançada , y destrozada , cerca del quarto del alba escapò tras ella à passo muy apresurado , y marchando todo el Campo muy aligerado de bagage , para aliviarse el en la fuga , y embarazar al Enemigo con el cebo de los despojos en el alcance.

12 La luz siguiente diò al Rey Don Pedro el primer anuncio de la victoria , que no havia creído tan cumplida. Porque volviendo,

Cc do,



do, al esclarecer el Cielo, à componer los Esquadrones, para recibir de batalla al Enemigo, no le pudo dividir, siendo campaña rafa. Y luego las Guardias adelantadas de la centinela de la noche la acabaron de asegurar, trayendo de nuevo, que el Enemigo à grande priesa escapaba la vuelta de Al mudèbar, como tres leguas de Huesca. Siguiò el Rey arrebatadamente con el Exercito el alcance hasta Al mudèbar, pero no pudo ejecutarle, sino en pocos que rindiò el cansancio. Y hallò que el Exercito destrozado pasó muy de carrera, y llevaba grande ventaja, por la que le havia dado la noche, y noche larga de invierno. Y arrojando algunas Tropas Ligeras, que siguiessen à la larga, para explorar la marcha, y siguieron las pisadas de los Vencidos, hasta verlos pasar el Ebro, y encerrarse en Zaragoza, volvió al campo de la victoria. Y con los despojos de èl, y del alcance, remunerò con larga, y franca mano el valor, y constancia grande de sus Soldados, contento con la gloria del vencimiento, y esperando luego el despojo mas rico, y que mas estimaba en el rendimiento de Huesca. Esta victoria llamada de Alcoràz por el campo, en que se ganó, y celebrada por una de las mas insignes de Christianos contra Paganos, sucediò un Miércoles à 18. de Noviembre, día consagrado à la Dedicacion de los Templos de S. Pedro, y San Pablo de este año, que corremos, 1096.

13 El Monge Pinnatense escribió, que el Bienaventurado Martyr San Jorge se apareció en esta

batalla armado, y à caballo, favoreciendo à los Christianos, trayendose en el mismo caballo un Caballero Aleman, que aquel mismo día se havia hallado en la batalla de la conquista de Antiochia ganada por los Christianos de la Jornada Ultramarina. Pudo ser devocion del Rey, y de los Soldados haver en el trance de la batalla implorado su patrocinio, y haverse atribuido à èl en mucha parte la victoria. De aparicion visible, siendo cosa tan memorable, ninguna mencion hace el Rey en la Carta Real de dotacion de la Iglesia de Huesca, restaurandola pocos dias despues de esta batalla. Y la conquista de Antiochia fue mas de año y medio despues de ella à 3. de Junio de 1098. y la victoria grande contra los Sarracenos, que los fueron à cercar à 28. del mismo mes, y año.

14 Tambien dixeron algunos Escritores modernos, que de esta batalla tuvo origen el dividir el Reyno de Aragon en su Escudo las quatro cabezas rojas coronadas en memoria de quatro Reyes Moros, que se hallaron muertos en la campaña. Y aunque el uso de dividir blasones establemente los Reynos, y Familias Nobles se halla haver comenzado en tiempo posterior, y entre varias monedas del Rey Don Pedro, que hemos visto, ninguna hallamos dividida con esta forma, sino sola la Cruz sobre una hasta, como guiòn con unos lazos de adorno ondeando por los lados, la causa de dividirse en esta forma parece creible, fuè esta, conservandose mucho tiempo despues la memoria de este suceso; porque en

na-

ningun otro perteneciente à aquel Reyno se sabe concurriessen tantos Caudillos Moros, que usassen del nombre, è insignias de Reyes: y el estrago grande arguye cayessen en la batalla. Porque el Rey Don Pedro, que ni encarecía sus glorias por su natural templado, ni pudo à vista de tantos testigos en cosa tan reciente en la ya dicha Carta de dotacion, y restauracion de la Iglesia de Huesca dice: *Que esta victoria se ganó, siendo vencido el Rey de Zaragoza con una multitud de innumerables Sarracenos, y falsos Christianos, y quedando muertos casi quarenta mil de ellos.* Ni à los Christianos salió del todo sin sangre la victoria. Como mil de ellos, se dice, cayeron en la batalla.

#### §. IV.

15 **D**espojado el campo de ella, volvió el Rey à los Reales del cerco, donde fuè recibido con grande alegría, y aplauso de los que havian quedado en custodia de ellos, y renovandose por todos las festivas aclamaciones de la victoria, que avisaron à Abderramèn, y Moros cercados su ultima ruina, si no la prevenian con el rendimiento pronto. No se avisa en las memorias antiguas, si Abderramèn en la ausencia del Rey con el Exercito tentò salida contra los Reales. Y el silencio en cosa tan para notarse arguye, que no, y que aguardò el suceso, suspenso entre la esperanza de vencer sin costa, y temor en caso adverso de irritar de nuevo, y empeorar las condiciones de la entrega. De la

Moret Tomo II.

qual moviò platica luego que viò volver vencedor al Rey. Aunque como hombre sagaz dissimulò el caimiento de animo, y fingiò esperanza de mantenerse mucho tiempo, para sacar condiciones favorables. Pero Don Pedro, como quien sabia estimar su victoria, y despreciar las artes de Mercader del todo falido, que finge caudal, para mantener el credito, repeliò constantemente todas sus propuestas. En que se gastaron algunos pocos dias, amenazando, y muy à priesa el ultimo estrago, si la entrega no era llena, y llana, y sin mas condicion, que la que asegurasse las vidas, y ropa, que pudicessen llevar consigo los Cercados. Huvo de pasar por ella Abderramèn, y entregò la Ciudad el dia octavo de la batalla de Alcoràz, à 25. de Noviembre, consagrado à la esclarecida Virgen, y Martyr Santa Cathalina. Y dicen, se fue à Barbalto, que havian recobrado los Motos, à donde presto le irà à buscar otra vez la Guerra.

16 Entrò el Rey con grande triunfo en la Ciudad al cabo de mas de dos años y medio de cerco. Y luego tratò de llenarla de Pobladores Christianos, llamandolos de varias partes con privilegios muy favorables de franqueza, y exenciones. Y queriendo consagrar la Mezquita de los Moros, y restituirla los honores de Sede Cathedral, que havia tenido antes de la pérdida de España, se tropezò en una disposicion del Rey D. Sancho Ramirez, que havia dispuesto anexarla à la Abadía de JESUS NAZARENO de Monte-Aragon, pa-

Cc 2

ra



ra quando se ganasse Huesca, y su Abad Don Simon lo pretendia con esfuerço, alegando por testigos de la oferta del Rey à Don Berenguèl Arzobispo de Tarragona, y Don Pedro Obispo de Pamplona, y D. Diego Obispo de Santiago, y no sin favor del Rey Don Pedro, que inclinaba à la disposicion de su Padre. Mas parecia à los Prelados, Ricos hombres, y Señores cosa dura, que se suprimiesse una Sede Pontificia tan antigua, y de tanto lustre, y de Ciudad tan celebre en la antigüedad: y sobre cuya posesion en los tiempos presentes tan duros, y largos afanes se havian tolerado, y tanta sangre de Moros, y Christianos derramado, haciendola anexa, y como apendix aceessorio de un Monasterio de Monjes tan reciente. En lo qual parecia tambien, se excedia de la facultad de los Indultos Apostolicos de Alexandro II. Gregorio VII. y con toda expresion à los de Urbano II. que nombradamente exceptuaba las Sedes Episcopales de las Anexiones, y disposicion de los Reyes entre las Iglesias, que se recobrasen de Moros.

17 Era el ingenio del Rey D. Pedro muy docil, y llegado à razon: y reconocióla, habiendo dado à la veneracion Paterna la significacion de su inclinacion à executar su voluntad en todo lo razonable. Y así à 17. de Diciembre ( esse tiempo durò la controversia ) en presencia del Rey, y Señores de los Arzobispos Berenguèl de Tarragona, Amato de Burdeos, y los Obispos Don Pedro de Pamplona, Folch de Barcelona, Don Sancho de Lascar, y D.

Pedro de Jacca, con grande solemnidad se purificò la Mezquita, y se consagrò con las ceremonias Christianas, restituyendose à su legitimo Dueño, y con la advocacion de JESU-CHRISTO NAZARENO despues casi de quatro siglos de la enagenacion Mahometana. El Rey dotò la Iglesia con gran magnificencia, adjudicandola quanto havia poseido, siendo Mezquita de Moros, y otras muchas rentas, heredamientos, y Señorios. Y el Obispo Don Pedro, por ser la Iglesia de Jacca substituida en interin de la recuperacion, fue puesto en la posesion de la de Huesca ya restaurada, sumiendose en ella la de Jacca. Al Monasterio de Monte-Aragon se diò la Capilla del Palacio Real, que llamaban la Azuda. Y porque esta se havia dado antes el dia mismo de la entrada en Huesca à Protardo Abad de San Ponçe de Tomènas, se le conmutò à este la donacion en la Iglesia antigua de San Pedro, en que se havian conservado los Christianos de Huesca, tolerados para los tributos de los Barbaros, en quienes era venal la Religion, dispensando en la observancia de la luya, para hacer grangeria de la nuestra. Y luego veremos otras muchas donaciones pias del Rey à Lugares Sagrados, como à San Juan, Leyre, Iglesia de Pamplona, en que derramò à todas partes despojos de Huesca conquistada. Hasta los cautivos Christianos de la batalla se extendiò su liberalidad, dandoles luego libertad, y queriendo les valiesse la Religion, aun à los que havian llevado armas contra ella. Aunque en la Carta de dotacion los notò pa-

ra la correccion de Christianos falsos. El principal fue el Conde Don Garcia de Naxera. A quien à demàs de esta razon le debiò de valer tambien el Parentesco con el Rey de su Muger la Infanta Doña Urraca, y el aviso secreto artificiosamente introducido de no entrar en batalla.

## §. V.

Año 1097

18 Desde la conquista de Huesca, se dice, corrió el Rey Don Pedro à socorrer al Cid, que tenia cercada à Valencia, y para descercarla cargaba gran poder de la Morisma sobre él. Y por mucha prisa, que se diese, es fuerza, que esta Jornada tocasse ya en el año 1097. pues tan entrado Diciembre del anterior asistia à la Consagracion, y restauracion de la Iglesia de Huesca. Y tambien hay dificultad en el año. Porque el Tombo Negro de Santiago señala el haver conquistado el Cid à Valencia en la Era 1032. que viene à ser como tres años antes. O se perdiò despues de ganada, y la volviò à cercar, y conquistar ahora el Cid: ò este focorro fue estando cercado el Cid dentro de ella. Lo que no se puede dudar es la hazaña digna de immortal memoria de haver conquistado el Cid una Ciudad tan grande, y populosa, y tan metida en la Morisma, que para llegar à ella, hubo de romper por mil riesgos, y allanar montes de dificultades. De qualquiera Principe Soberano, y muy poderoso, que huviera acometido empresa tal, la grandeza de ella huviera dexado recomendado su nombre à la memoria de

los siglos. Y un Caballero de fortuna privada, Vassallo, y mal visto de su Rey, y echado de la Tierra por su enojo, con la pequeña Condocta de sus Parientes, y Aliados, que supo grangear su industria, y en parte le debiò de conciliar el mismo agravio, la consiguiò, y mantuvo à pesar de la Morisma por cinco años hasta su muerte.

19 Esta acabò de descubrir la grandeza de la empresa. Porque succediendo su muerte el año 1099. como se ve en el Tombo alegado, fu Muger Doña Ximèna Diaz, y los Capitanes de aquella conquista la mantuvieron por lo menos mas de dos años, conservandose en Valencia: como consta del instrumento en que Doña Ximena confirma al Obispo Don Geronimo los diezmos de Mar, y Tierra de Valencia, que su Marido el Cid le havia donado, que original se conserva en el Archivo de la Iglesia Cathedral de Salamanca, y es de 21. de Mayo, Era 1139. año de Christo 1101. Y queriendo despues entregarla al Rey Don Alfonso de Castilla, èl rehusò encargarse de su defenia, y la reputò por muy cargosa à sus Fuerzas, siendo tan grandes. Aunque dispuso, fuesse elegido por Rey de ella Almuzatèn Rey de Zaragoza su dependiente. Por estos ultimos años del Cid parece cierto estaba ya casado con su Hija Doña Elvira el Infante de Navarra Don Ramirò, Hijo del otro Infante de su nombre, que murió en Rueda, y que asistia à su Suegro en estas empresas en Valencia. En la Carta ya dicha de su Suegra Doña Ximena confirmando los diezmos de aquella Ciudad



dad al Obispo Don Geronimo, de tres ordenes diversos, que intervienen en el acto, en el primero, y mas autorizado, y el primero en el es Don Ramiro. De estas vistas en Valencia con ocasion del socorro dado al Cid cercado, y no cercador, que à esto inclinamos mas, y lo dixo Luis del Marmol, y que el Cid le pidió el socorro: y debió de hablarlo en las Historias de los Arabes. Y la ocasion fue buena, viendo al Rey Don Pedro vencedor de tan gran batalla, y con la conquista de Huesca, es muy creible comenzó à inclinarse el animo del Infante àcia el Rey Don Pedro, para venirse à Navarra, y acomodarse à tomar estado en ella, como veremos siete años adelante dentro de este mismo Reynado.

## §. VI.

20 **N**O es pequeño argumento de esta Jornada à Valencia, y que la apresurò mucho despues de la conquista de Huesca, el ver retrasadas algun tiempo donaciones, que hizo de despojos de ella à Lugares Sacros de su primera devocion, y cariño, y que no las huviera dilatado, à no haverle embarazado alguna causa gravissima: qual es en la guerra ganar el tiempo, y la ocasion, que es lo que en las batallas Maritimas ganar el viento. A San Juan de la Peña estaba obligado el Rey por voto de su Padre, y suyo, que juntos hicieron en San Juan, à donde se retiraron en la Quaresma para orar, y pedir à Dios por intercesion del Bienaventurado Precur-

for el feliz suceso del ayudado, que traian entre manos, y ofrecieron juntos amplificar mucho aquel Monasterio, si les daba à Huesca de poder de los Infieles. Y con ser la causa tan grave, y expresandola el Rey en su instrumeto de donacion, que aquella Casa tiene, no pudo cumplir el voto por la causa dicha hasta Octubre de este año de 1097. como en el se ve. En que hallandose en Huesca donò à San Juan la Iglesia de San Cyprian con toda su Parròchia, diezmos, y derechos, y señala los terminos de ella desde el huerto del Rey, llamado Amoyra, hasta las casas, que havian sido de un Moro por nombre Abingorofa, y afrontaban con huerto del Rey llamado Gerondella. Y por quanto la Iglesia, que, dice, estaba fuera de los muros de piedra, havia sido Mezquita de Moros, dice, que los Monges de San Juan la purifiquen, y hagan Iglesia con advocacion de Santa MARIA. Donò tambien à San Salvador de Leyre à honor de las Santas Virgenes Nunilona, y Alodia, que expressa fueron martyrizadas en Huesca, y que sus Sagrados Cuerpos reposaban en Leyre, con que desvaneciò opiniones de varios Escritores, una Mezquita, que estaba dentro de la Ciudad, y quiere sea la Iglesia con la advocacion de San Salvador, y de las Santas Virgenes, con todo quanto le pertenecia dentro, y fuera de la Ciudad: y hace mencion de que al tiempo era Conde en Navarra D. Sancho Sanchez, de quien se habló arriba.

21 Remunerò tambien, llamandose en el exordio, Rey de los Pam-

Pamploneses, y Aragoneses, al Obispo de Pamplona Don Pedro las buenas asistencias en esta Guerra, donandole en Huesca unas casas, que el mismo Rey dice, le havia mostrado, y hecho, que le mostrassen los huertos, regadíos, pastos, tierras de cultivo, è incultas, que pertenecian à dichas casas, para que las posea à perpetuo el, y sus Sucesores Obispos de Pamplona à servicio de Santa MARIA, por el remedio de su Alma, y las de sus Padres. Y por lo que pertenece à la seguridad del año de la conquista, y batalla, remata la donacion, diciendo ser hecha: *En el año de la Encarnacion 1097. conviene à saber, quando corria el año, en que fue conquistada Huesca, y fue vencida la multitud de los Paganos por el dicho Rey con el auxilio de Dios. Y aunque no sea despojo de Huesca ganada, parece, fue en alegría de haverla ganado otra donacion de este año por Octubre. Por la qual donò el Rey Don Pedro à Santa MARIA de Pamplona, y su Obispo Don Pedro Una Villa mia (dice) llamada Zubiria, conviene à saber sita junto à la puente. Alude à la significacion Vascònica del nombre Zubiria, que vale Pueblo cabe Puente.*

22 Y dà que pensar, si en las Montañas de Aragon cercanas à Navarra, en que se criò el Rey D. Pedro, como su Hermano, y Sucesor D. Alonso dice de si, nació en Ciresa, duraba el Vascuence entonces. De Jacca, y sus Montañas, en tiempo mas antiguo por lo menos, no lo dudamos; pues eran Pueblos Vascones. En nuestro tiempo ya topamos el Vascuence retirado à sus

aledaños los Roncaleses, y aun alli alterado algun tanto. La Lengua mas general con la necesidad del comercio va comiendo, y gastando la de los finitimos, como los rios grandes las orillas. El Rey, ò por aviso de alguno, ò en fuerza de la educacion acertò la composicion, y significacion Vascònica del nombre. Es el Pueblo, que llamamos Zubiri, sito sobre el Arga tres grandes leguas de Pamplona rio arriba, cerca de donde estuvo el gran Monasterio de San Zacharias, como se viò tratando al año 840. de la Peregrinacion acà de San Eulogio Martyr, que como peregrino, y forastero inmutò algo la voz, llamandole *Sebùri*.

23 Tambien añade el Rey en esta donacion à la Iglesia de Pamplona, y su Obispo una Almuña suya llamada Agufillo. A Santa MARIA la Real de Yrache alcanzò tambien donativo Real ogaño por Octubre, donandole la Villa de Guerano. Y se echa de ver, fue en alegría, y agradecimiento del feliz suceso de Huesca; porque le menciona, diciendo reynaba: *En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ribagorza, y por la gracia de Dios en Huesca.* Como en cosa reciente, y dentro del año, que sirve tambien para la seguridad, y buen acierto, con que se llevan los años, y razon del tiempo. Dice, que D. Sancho era Conde en Erro, y en Tafalla, Señor Don Galindo Sanchez en Funes, y Arguedas, D. Garcia Lopez Merino en Estella: Obispos, Don Pedro en Jacca, y Huesca, y otro Don Pedro en Pamplona. De este año es tambien sin duda,



duda , aunque en el Libro Rotundo de Pamplona se facò la data algo perturbada , una donacion. Por la qual Doña Sancha de Solchaga dona à Santa MARIA , y su Obispo Don Pedro sus haciendas de Solchaga , y Erizoain en el año que fue ganada Huesca. Es de ultimo de Octubre.

24 En conformidad de lo que arriba diximos , de quan seguida era la Jornada Sacra de Jerusalèn , aun quando acà se guerreaba tan sangrientamente contra Infeles , de este año se halla instrumento en el Archivo de Leyre. Por el qual D. Fortuño Íñiguez , Hermano de D. Sancho Íñiguez , y Don Garcia Íñiguez , partiendo para Jerusalèn , dexa á San Salvador sus mezquinos de Olàz , y dispone , que si su Hermano Don Sancho volviere de Jerusalèn , à donde havia ido antes , haga lo que quisiere de su parte : y que si ambos murieren , entre en todo San Salvador. Reynando Don Pedro en Huesca , Aragon , y Pamplona.

## §. VII.

25 **P**Or remate de las memorias de este año , ocurre una , quizá de las mas estimables , por lo que descubre à ojos exploradores los semblantes de los Reynos , y humores , que dominaban en ellos , aunque à luz escasa , y que pide ayudarse del barrunto fiel , como otras no pocas cosas de España por la falta , ò sequedad de los Escritores. Consta , que en el hizo Jornada à Zaragoza el Rey Don Alonso de Castilla , y con Exercito grande , y muy segui-

do de Principes , y Señores de sus Reynos : y que le comenzò à disponer , y ordenar bien al principio del año. El hecho es cierto , y se ve en un instrumento del Monasterio de Santo Domingo de Silos. En que dandole algunas inmunidades de Jurisdiccion de Jueces de fuera , y derechos de executores , dice el Rey Don Alonso , que dà aquel privilegio en el tránsito por Aguilera: *A tiempo que iba guiando su Exercito à Zaragoza.* El aparato , y pompa de esta Jornada , que descubre el instrumento , es grande. Llámase en el exordio Emperador de toda España , y en la subscripcion Emperador de Toledo. Llevaba consigo en el Campo à la Reyna Doña Berta su tercera Muger , à su Hija la Infanta Doña Urraca , y à su Marido D. Ramon Conde de Galicia , à Don Bernardo , que con semejante magnificencia se llama Arzobispo del Imperio Toledano : à los Obispos de Burgos , Palencia , y Leon : à los Abades de Oña , Cardèna , Arlanza , y Silos : y de los Condes , y Señores de primera estimacion tantos , que fuera largo referir. Entre ellos es el Conde Don Pedro Afurez , Señor de Valladolid , Don Garcia Ordoñez Conde de Naxera ( tan prontamente le diò la libertad el Rey Don Pedro , que à 19. de Mayo , del qual dia es el instrumento , yà volvía otra vez à Zaragoza en el Campo del Rey ) y los dos Primos el Conde Don Gonzalo Nuñez de Lara , y el Conde D. Gomez Gonzalez , que en esta Jornada llevaba el Estandarte del Rey. Fuera de las Fuerzas gandes suyas , que argu-

ye

ye acompañamiento tal , y tanto séquito de Señores , dicen , llevaba tambien el Rey muchas Tropas de Moros Almoravides , con quienes se havia concertado. Y no hallando memoria alguna , que descubra el designio de Jornada tal , ni efecto alguno ruydoso , y digno de ella , havremos de colegir al modo , que enseñan los Filósofos , y Varones sabios , que reputan por causas aquellas , à cuya presencia se obran los efectos. Esta Jornada se movió luego inmediatamente despues de la gran batalla de Alcoràz , y conquista de Huesca. En la qual no pudo ser menos , sino que Don Alonso quedò muy amargado , y hondamente herido viendo desbaratado con tan grande rota à su dependiente , y Tributario Almuzatèn Rey de Zaragoza , y vencidas sus Tropas Au-

xiliares , que enviò en su ayuda , y pressò el Caudillo de ellas al Conde Don Garcia. Y viendo , que luego passaba el Ebro el Rey Don Pedro con Exercito , aunque para Valencia , rezelò prudentemente queria seguir el alcance de la victoria , y de ida , ò vuelta cercar à Zaragoza , y acabar con Almuzatèn , que deseaba poderoso , para oponerle à las Fuerzas de Don Pedro , que le pareció crecían demasiado. Y por el mismo fin le introduxò despues en el Reyno de Valencia , quando los Capitanes Christianos de la Conduçta del Cid difunto la desampararon. Y ahora en su riesgo corrió con todo su poder , para abrigarle. Y aunque se engañò en el tiempo , que barruntò con acierto los pensamientos de Don Pedro , diralo el tiempo quatro años adelante.

## CAPITULO III.

I. CALASANZ SITIADA , Y RENDIDA. II. LA IGLESIA DE Leyre aumentada , y consagrada de nuevo. III. Sitio de Barbastro. Juycia en favor del Monasterio de Leyre. Donaciones à Santa MARIA de Pamplona. Fabrica de su Templo. IV. Barbastro tomada. V. Diferencias entre los Obispos de Pamplona , y de Huesca. VI. Cruzada contra los Moros de Zaragoza , y varias memorias. VII. Muerte de los Infantes.

VIII. Otras memorias del Reynado del Rey Don Pedro.

IX. Su Muerte , y elogio.

## §. I.

Año 1098 **S**iguete el año 1098. en que el Rey templando el ardor de seguir con las Armas à Almuzatèn , y cargar por entonces sobre Zaragoza , guardandolo para mejor ocasion , pues en aquella la sospecha sola havia conmovido *Moret Tomo II.*

tanto las Fuerzas de Castilla , y los Almoravides para la defensa , volvió la Guerra àcia la Frontera de Cataluña. Y con la ansia de recobrar à Barbastro , que se havia ganado , y perdido en tiempo del Rey Don Sancho su Padre , tratò de ef-

Dd tre-



recharla à lo largo, y quitarla la comunicacion con Fraga, y Lerida, de donde le venian los socorros de los Moros. Era el passo, y como escala de esta comunicacion Calafanz, Pueblo de Ribagorza, que por mas abaxo àcia el Occidente, desde que se ganó Monzón, estaba cerrado el passo. Echóse pues el Rey con su Exercito sobre Calafanz, Fuerza muy pertrechada, y que hallò guarnecida de muchos Moros, en especial de los que havian salido de Huesca, y recogidos allí. Los quales con el corage, de que los bultaba otra vez la Guerra, y tan à priesa sin dexarlos parar en parte alguna, hicieron muy fuerte, y restada resistencia: en tanto grado, que hubo de gastar el Rey casi todo el verano en su expugnacion. Pero con la fuerza de las baterias, y combates la rindiò en fin este año, y segun memorias de la Iglesia de Roda à 25. de Agosto. En la de Huesca hay instrumento, en que el Rey la dona los diezmos de su Obispado, y nota el año 1098. y que estaba al tiempo en el cerco del Castillo de Calafanz. En el Archivo de Santa MARIA de Alaon se ve instrumento del Rey, aunque cinco años posterior, en que dice, havia ganado de los Moros à Calafanz el dia de San Bartholomè Apostol: y que por essa razon havia edificado allí Templo consagrado à su nombre. Y se halla tambien el acto mismo de la Consagracion hecha por el Obispo de Roda Poncio, uno, y otro del mismo año 1103. y del mismo dia del Apostol, que manda el Rey

se celebre añalmente con alegrias publicas, y concede ocho dias de Fèria franca en memoria de la victoria, que Dios le havia dado de los Moros.

2 Parece intervinieron transacciones memorables de Armas, y que se celebraba mucho la victoria aqui en Navarra. En el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona en una permuta, que hace el Obispo Don Pedro con Don Sancho Sanchez de Saràla, dandole unas casias por la tierra de Murundaya, se nota el tiempo por el suceso de la expugnacion, diciendo, se hizo: *En el año en que Dios diò el Castillo de Calafanz al Rey Don Pedro de Pamplona, y Aragon.* No sabemos, si hace relacion de esta victoria de Calafanz, ò de la de Huesca otra memoria del Archivo de Leyre, en que Doña Sancha de Huarte confirma todas las donaciones, que hizo en su testamento su Hermano el Senior Don Ínigo Sanchez de Erraondo: *Quando el Rey Don Pedro partiò con grande Exercito de Soldados à correr, y robar las Tierras de los Sarracenos, y ayudandole Dios, tuvo victoria de ellos.* Dice, que su Hermano Don Ínigo murió en aquella jornada en el Exercito, y hizo su testamento delante del Rey, y sus Principes, y delante de sus Parientes, y dividió todo su Honor, como le pareció. Y que junto à Pamplona dexò una Villeta llamada Unci con todos sus terminos, mezuquinos, censos, y servicios à . . . Y à su Hermana Doña Sancha otra Villeta llamada Maquirian junto à Orrio, fuera de un mezuquino con toda su ha-

cienda, que dexò à la Albergueria de Santa MARIA de Pamplona. La confirmacion de Doña Sancha de este año es.

## §. II.

3 **A** Cias fines de este año à 24. de Octubre se hallaba el Rey en San Salvador de Leyre con los Prelados, y Señores de su Corte, para asistir à la Consagracion de aquella Iglesia, que se hizo con mucha solemnidad en aquel dia, que la memoria advierte era Domingo: y es así. Y habiendose celebrado tres dias antes la Festividad de las Santas Virgenes Nunilóna, y Alòdia, es creible, que el Rey asistió tambien en ella, y la donacion lo indica. Despues de la solemnidad de la Consagracion el Abad Don Raymundo se quejó ante el Rey, y sus Principes de los agravios, que el Monasterio padecia en la hacienda, en especial acerca de Serramiana, Undeña, Liedena, y Añuès, violentamente usurpadas, habiendolas donado los Reyes antiguos. Y el Rey las confirmó al Monasterio con su Real decreto. Y añadió para dotacion de la luz la Iglesia de San Salvador de Huesca, que yà antes havia donado, y la Villa de Arascuès, y en Ruesta la mitad del Telonio, y Lezta: y para el vestuario de los Monges mil sueldos de renta de la Lezta, y Telonio de Huesca. El Obispo de Pamplona Don Pedro, que interviene con el de Huesca Don Pedro, y Poncio de Roda, aumentò la donacion Real, ofreciendo los

*Moret Tomo II.*

quartos de dècimas de Ovànos junto à Biel, de Españes, de Casta, de San Lorenzo, de Biora. Y es nuevo argumento, de que corria con toda buena amistad con Leyre, sobre el que se diò en la Fundacion del Castellàr sobre Zaragoza. Al año 1057. diximos concurrieron en Leyre el Rey Don Sancho de Peñalèn, y el Rey Don Ramiro de Aragon à la Consagracion de su Iglesia. Y ahora viendo otra Consagracion podria tropezar alguno. Para lo qual es de saber, que ahora se havia ampliado aquella Iglesia. Y quando es grande la inmutacion, que se hace en la fabrica de los Templos, es costumbre de la Iglesia volverlos à consagrar.

## §. III.

4 **D** Esembarazada la Comarca de Barbastro Año 1099 con la toma de Calafanz, cargò el Rey con su Exercito sobre aquella Ciudad. Pero como se havia metido en ella Abderramèn expelido de Huesca, es sin duda, metió consigo la mejor Gente, con que havia sustentado aquel largo cerco. El efecto lo dà à entender. El cerco salió muy reñido, y mas porfiado de lo que pensò el Rey. Y en tanto grado, que habiendole puesto el Rey yà muy entrado el verano, y gastando lo que faltaba de el la resistencia, llegaba yà el invierno. Y aunque no desistió del todo del cerco, hubo de mudar la forma de el, repartiendo las Tropas del Exercito à las Plazas mas vecinas, Calafanz, Monzón, Alquezàr, dexando en ellas guarnes-

Dd2 Pre-



Presidios, que comiessen la campaña, y estorbassen la introduccion de vituallas, y reparando un Castillo antiguo por nombre *Trava* muy cerca de Barbaastro, y poniendo en él Guarnicion numerosa: con que la dexò sitiada à lo largo. No le estorbaba al Rey la Guerra la administracion de la Justicia Civil.

5 Haviafele quejado el Abad de Leyre Don Raymundo, que habiendo donado à San Salvador un Caballero por nombre Don Ximeno Garcès 30. años antes la Villa de Adunate, y su Palacio, y herencia de Aybàr, dos Hermanos del donador Don Lope Garcès, y Don Fortuño Garcès al cabo de tanto tiempo pretendian derribar al Monasterio de aquel derecho. Y dice el instrumento de aquel Archivo, y que se halla tambien en el de la Camara de los Comptos Reales, que el Rey, oida la queja, formò Juycio con los Principes, y Jueces de Pamplona, y determinò con ellos, que algunos Caballeros jurassen sobre el Altar de San Salvador, donde parece se hizo el acto, acerca de la verdad de la donacion hecha à Leyre. Y habiendo confutado por sus juramentos, adjudicò aquellos bienes al Monasterio, y le quitò toda mala voz. Dice, reynaba en Huesca, Aragon, y Pamplona, Don Alonso en Toledo, y Castilla: que era Obispo Don Pedro en Irunia, Don Sancho Conde en Navarra, Don Lope Iñiguez Señor en Aoiz.

6 Por la seña de los treinta años de la donacion hecha por D. Ximeno à favor de Leyre, se reconoce, que la que se hizo à fin

del anterior à Don Ximeno por el Rey Don Sancho, es de la Era 1106. y que el donador fue Don Sancho de Peñalèn, y que en el Bazero de Leyre se omitió por descuydo un numero centenario: C; pues resultan justos los treinta años de la queja de este Juycio de restitucion, como prometimos al año 1068. En este, que corremos, ò muy al fin del anterior parece cierto muricò Don Pedro Obispo de Huesca, y que le sucedió Don Esteban. Porque habiendo asistido Don Pedro à la Confagracion de la Iglesia de Leyre à fines de Octubre del anterior, yà en este se halla sucesor suyo Don Esteban. Y lo advierte una donacion, por la qual Doña Toda Sanchez de Lizafoain dona à Santa MARIA de Yrache, y à su Abad Arnaldo toda la herencia, que tenia en Lizafoain, fuera de lo que la dexò su Madre señalado para San Salvador de Leyre. Y asimismo otras haciendas en los terminos de Olza, y de Ororbia, que en el instrumento se especifican. Reynando Don Pedro Sanchez en Aragon, y Pamplona en la Era 1137. y siendo Obispos Don Pedro en Pamplona, y Don Esteban en Huesca.

7 El año 1100. ocurren muchas cosas dignas de memoria. Una bien extraordinaria, y poco esperada en la disposicion de los Reynos es, que la Infanta de Castilla, y Leon Doña Urraca, Señora de Zamora, donde teniendola cercada, mataron à su Hermano el Rey Don Sancho hizo una donacion muy estimable à Santa MARIA de Pamplona. Yo Doña Urraca, dice, Hija del Prin-

Año 1100

Principa Don Fernando, y de la Reyna Doña Sancha, por la remission de mis pecados, y por la salud de mi Alma, y por las Almas de mi Padre, y Madre dono à Dios, y à Santa MARIA de la Iglesia de Pamplona, y al Obispo de ella, Don Pedro, y sus Sucesiones, y à los Canonigos de la misma Iglesia à perpetuo un Monasterio mio, que se dice de Santa Marina en Castilla, sia en Capia entre Burgos, y Castromunyan, como mis Padres me la dexaron con todo su parzenecido, con forma la particion, que hice con mi Hermana la Infanta Doña Elvira, quando dividimos nuestras herencias. Pide las oraciones de los Canonigos por si, y sus Padres, y Missa en los dias concedidos, así habla, y debian de estar pactados con tratado previo, ò hace relacion à la insigne Cofradia de Santa MARIA, que instituyó el Obispo Don Pedro, y confirmó el Santo Pontifice Urbano II. para promover la gran fabrica de la Iglesia, que llevaba el Obispo, y à la qual exhorta el Papa concurra con su liberalidad al Rey Don Pedro, para percibir las gracias concedidas à los demás Cofrades: y debia de estar señalado numero de sacrificios para los bienhechores insignes. Dice, ser hecha la donacion à 5. de las Nonas de Mayo, que es à 3. de él, en la Era 1138. reynando Don Alonso en Toledo, y Leon. Y confirmando Girado Arzobispo de Braga, y los Obispos Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Garcia de Burgos, Don Fernando Muñoz, y Don Sancho Diaz Mayordomo de la Infanta, y Don Munio Xapiz Abad de San Pelayo. Esta donacion

confirmò despues su Sobrina la Infanta Doña Sancha Hermana del Emperador Don Alfonso VII. como se verá al año 1136. Este Monasterio de Santa Marina de Capia se agregó en tiempo muy posterior à la Dignidad del Arceedianato de Ustun, y oye corre en él.

8 Pero estrañase mucho la donacion de Reyno à Reyno, estando, tantos años ha, divididos; y aunque no con guerra abiertamente rompida, con tantas, y tan recientes causas de enconos, como aguyen los sucesos proximos, en especial entre Personas Reales, à quienes tocan mas de lleno las iras, y enojos Nacionales. Y lo que ocurre, para templar la admiracion, es, que como el Rey Don Fernando I. de Castilla se criò en la niñez, y siendo muy mozo, en Pamplona, y viò la celebridad, que tenia la Imagen de la Virgen del Sagrario, y las cosas maravillosas, que obraba Dios por su invocacion, como oy las obra, en especial contra los nubladados, y tempestades, en que son de cada año las maravillas, y la fama es de tiempo inmemorial, pasando à ser Rey de Castilla, es creible conservò estas memorias, y que hablaria de ellas domestica, y familiarmente con sus Hijos, y Hijas. Y estas platicas debieron de entrar en el religiosísimo ànimo de aquella Infanta la devocion, para buscar con dones, aunque de tan lejos, su patrocinio, y los sacrificios, que pide en su Templo, barruntando por los años, que yà no podian ser pocos, pues era mayor de edad, que su Hermano el Rey D. Alfonso, que hà que entrò à reynar,

y



y Mancebo yà guerrador , treinta y siete años, la muerte cercana, que sucediò el año siguiente , como tambien la de su Hermana la Infanta Doña Elvira , como se vè en las inscripciones de los sepulchros de ambas en Leon.

9 Tambien es de este año una donacion , por la qual Doña Sancha de Huarte dà à Santa MARIA, y Obispo Don Pedro una Iglesia en Huarte con la advocacion de Santa Eugènia. A Yrache , y su Abad Arnaldo donò este año el Senior Don Ximeno Galindez un Monasterio suyo en Torres junto al camino, cuyos vestigios duran , y la Iglesia entera de muy hermosa , y firme fabrica , aunque estrecha , y junto à su puerta en el que debia de ser Cimentèrio , y yà le pisà como camino publico , se han descubierto modernamente cuerpos vestidos con telas de seda , y cintos con los hierros dorados. Dice, le dona con todas sus tierras , y viñas. Y añade otra , que dice comprò à Don Inigo Romèo , y valia cien sueldos.

10 Con semejantes donaciones , y los muchos gastos , que hizo el Obispo Don Pedro , pudo acabar la gran fabrica de la Iglesia este mismo año , como se vè en los versos , que dexò gravados en los arcos de las puertas principales , que miran al Occidente , y duran de letra Gothica, avisando el Autor , y año de la Encarnacion 1100. Pero muchas donaciones pias para la fabrica , que se ven posteriores en tiempo , arguyen, que aunque se acabò ogaño el cuerpo de la Iglesia ; pero no muchos de los adornos interiores. Y el haver-

se detenido la Consagracion hasta muy entrado el Reynado siguiente , parecelo convence.

## §. IV.

11 **P**ero volviendo de las cosas Sacras à las de la Guerra , aunque Guerra , que se llevaba por la Religion contra Infieles , yà merece contarse entre las Sacras , el Rey este año revolviò sobre Barbastro , juntando las Fuerzas , que havia derramado por los Presidios finitimos. Y como con ellas havia cortado las vituallas à la Ciudad , en fin la rindiò por hambre. Y luego la restituyò los honores de Sede Episcopal , que havia gozado en tiempo de su Padre : y puso en ella por Obispo à Poncio , que lo era de Roda. Y le enviò à Roma , para asegurar sin duda aquella eleccion con la autoridad del Pontifice Pascual II. que havia sucedido à Urbano por Agosto del año anterior , temiendo , no sin fundamento , la ambicion ardiente del Obispo de Huesca Don Esteban , que todo lo queria sujerar à la Jurisdiccion de su Sede : y à Barbastro con tanta ansia , que no dudò despues echar de Barbastro , y su Diocesi al Santo Prelado , y venerado como tal en Roda , Raymundo sucessor de Poncio con violencia , que llama horrible el Papa Calixto II. dandole en rostro con su pertinacia ; pues sin que bastassen las amenazas , y Entredicho de su Predecessor Pascual II. persistia en su injusta violencia. La conquista de Barbastro fue ciertamente este año de Christo 1100. Y los que la atrafan al siguiente , ignoraron sin duda

duda las ocupaciones en el del Rey , que no admixen aquella Jornada. Y sus dichos ayudan à esto mismo : pues dicen fue el rendimiento de Barbastro por Septiembre de esse año. Y por Marzo del mismo yà Poncio se nombra Obispo de Barbastro en los privilegios. Con que tuvo de ser el anterior.

## §. V.

12 **A** Principios del de 1101. se hallaba el Rey en Huesca , disponiendo una gran Jornada , que parece se ha ignorado hasta ahora : y en orden à ella desbarazandose de los negocios de la paz. Entre ellos fue uno , que por la dureza , y ambicion del Obispo de Huesca D. Esteban pudo parecer mas de guerra , que de paz. Tenia usurpadas algunas Iglesias de la Diocesi de Pamplona , que ni la autoridad del Rey , ni la sentencia del Legado Apostolico el Cardenal Ricardo Abad de Marsella podian sacarfelas de sus manos. Por lo qual el Obispo de Pamplona Don Pedro , no menos fuerte defensor de los derechos de su Iglesia , que invasor D. Esteban , presentò ahora por fines de Enero una rècia queja ante el Rey , Prelados , y Señores , que seguian la Corte , y la Guerra. La qual contiene muchos lances de tiempos anteriores , que se exhiben mejor , y con mas brevedad juntos aqui en la querrela de este año , que los cène.

13 Dice pues en ella el Obispo Don Pedro , que la inmoderada codicia del Obispo de Aragon havia quitado à sus Predecessores seis

Iglesias , Elis , Castelmanc , Serracastel con su Señorio , Tolosana , Agüero , y Murillo : y que habiendo ido à San Juan de la Peña à la eleccion de Aymerico Abad con otros muchos , y hecha la Consagracion de la Iglesia , requiriò à Don Garcia , Obispo de Jacca al tiempo , su amigo , acerca de aquel agravio : y que el obedeciendo à la Junta publica , ofreciò dar satisfaccion de las dos , Agüero , y Murillo , que havia quitado à su predecesor de Don Pedro : y que alli se determinò se pleyteasse acerca de las dos Iglesias , y las otras quatro delante del Rey : y por consejo , y autoridad de Frotardo Abad de San Ponce de Tomèras , en cuya providencia el Señor Gregorio Papa VII. havia puesto todo el derecho Eclesiastico del Reyno de los Aragoneses , y Navarros ( asì habla , y tanto desirìò à aquel Abad ) y tambien por consejo de los Abades , Raymundo de Leyre , y Aymerico de San Juan , que al dia señalado se juntaron ambos Obispos en Loarre delante del Rey Don Sancho : y que por autoridad suya , y de Frotardo el Obispo Don Garcia restituyò à D. Pedro las dos Iglesias de Agüero , y Murillo , confessando , que las havia usurpado injustamente à D. Belàsio antecessor de D. Pedro : y que acerca de las otras quatro , por amor del Rey , del Obispo Don Garcia , y del Abad Frotardo havia suspendido por entonces la queja ; pero dexando salvo , y asegurado el derecho , que San Salvador de Leyre tenia en aquellas Iglesias por donaciones de los Obispos de Pamplona sus antecessores : que despues muerto el Rey D. Sancho , y Obispo D. Garcia



cia, entrò en el Reyno Don Pedro, y en el Obispado Don Pedro, y por muerte fuya Don Esteban, en cuyo tiempo entrò en España el Cardenal Legado Ricardo Abad de Marsella, y à una con el Jubilino Arzobispo de Arles: y que el Obispo D. Pedro volvió à poner la demanda ante el Cardenal Legado, el qual ordenò comparecièssè en Huesca: y que compareciendo allí, delante del Rey, Legado, y varios Obispos, nos levantamos, dice, y leímos el instrumento Real, y Episcopal escrito ciento y cinquenta y nueve años antes, en que se contenian las quatro Iglesias del derecho de Pamplona: y que además produjo por testigos Sacerdotes de las mismas Iglesias, que deponían haver llevado siempre el Oleo Santo de Pamplona, acudido à sus Synodos, y los demás actos de Diocesanos. Que el Obispo de Huesca Don Esteban oyendo esto enmudeció con admiracion del Rey, y Legado: y que este mandò, que jurando los testigos Sacerdotes, que presentaba el de Pamplona, se le restituyessen las quatro Iglesias: y que el de Huesca, declinando el Juycio, dixo, que sin èl las restituiria al de Pamplona. Pero que por ningun caso las restituía. Y que por esta razon reproducia la demanda. Esto contiene aquel acto de fines de Enero de este año.

14 Y el instrumento, que produjo, y leyò el Obispo Don Pedro en el Juycio, sin duda es la donacion grande del Obispo Don Galindo à Leyre de las décimas de muchos Lugares de su Diòcesi en Aragon, y entre ellos estos quatro. La

qual confirmò estando presente el Rey Don Garcia Hijo del Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Toda. A que añadió el Rey quantos Lugares pudicèssè ganar de los Barbaros, como vimos al año de Christo 938. Porque desde èl hasta à aquel acto judicial de Huesca corren los ciento y cinquenta y nueve años llenos, que alegò el Obispo de Pamplona.

15 Nada aprovechò con la pertinacia del de Huesca. Y en el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona hallamos un Breve del Papa Pascual II. contra el Obispo Don Esteban, en que le dice, que habiendo oido à D. Pedro Obispo de Pamplona especial Hijo de la Iglesia Romana (así habla) y sus quejas tantas veces repetidas sobre las quatro Iglesias, que nombra, manda, que en todas ellas haya cesacion de los Oficios Divinos, hasta que la causa se termine en su presencia. Y por quanto no havia consentido en la sentencia dada ante su Legado Ricardo Abad de Marsella, y Jubilino Arzobispo de Arles, y citado tres veces para Roma no ha comparecido, le señala por termino perentorio la Fiesta de San Miguel: y que no compareciendo en Roma para ella, le suspende del Oficio Pontifical, y Sacerdotal. Es de 11. de Abril.

16 Del mismo tiempo son las vexaciones grandes, que hizo este Obispo Don Esteban al Monasterio de Monte-Aragon: y muy singularmente à S. Juan de la Peña, quitandole por fuerza la Parròchia de San Cypriano, donada en Huesca, y los diezmos de siete Iglesias de fuera, que la reconocian con ellos.

Y,

Y en el Archivo de San Juan se halla otro Breve del mismo Papa Pascual de 11. de Enero del año 1103. reprehendiendole asperamente; porque inquietaba con arrogancia, y pertinacia à dichos Monasterios: y muy singularmente, porque estando tan obligado à dar todo consuelo, y ayudar al Rey Don Pedro, no solo no lo hacia; sino que de muchos modos le molestaba, y provocaba con sus demasias à enojo, y saña: y le dà en rostro con la fama que corría de su vida, conversacion, y costumbres indignas del Oficio Episcopal. Y mandandole restituir de contado todo lo usurpado à entrambos Monasterios, le pone precepto de comparecer personalmente en Roma para la Fiesta de Pentecostès, à alegar en su presencia, si tuviesse que, acerca de su derecho. El Abad de Monte-Aragon D. Martin Carrillo le llama Don Esteban Segundo, y señala otro del mismo nombre anterior à èl. Pero no descubrimos fundamento para esso. En alguna memoria de la Iglesia de Huesca debió de hallarle nombrado *Segundo*: y se debe entender segundo Obispo despues de la restauracion; no segundo Esteban. Y esta pudo ser la causa de essa, que juzgamos equivocacion.

17 Estas violencias referidas de Esteban son, inmediato sucesor de Don Pedro: y el tiempo proximo de la muerte de este lo demuestra. Y la violencia horrible de expeler al Santo Obispo Raymundo, sacandole de la Iglesia, y Ciudad de Barbastro con mano armada, como escribe Oldegario Ar-

Moret Tomo II.

zobispo de Tarragona, dando cuenta del caso al Papa Calixto II. y obstinacion en hecho tal, es de muchos mas años despues, que los que dà à Esteban, que llama primero: y el hecho es de un mismo ingenio rapido, de ambicion arrebatada, y pertinaz. Treinta años se prosperò gozando de la Silla Episcopal, quien así la regia. Zurita alegando Annales. antiguos, dice le mataron los Moros en una refriega en compañía de Don Gaston de Bearne año 1130. El fue notable Obispo. Peleò con Moros, y Christianos, envolviendo en pleytos, y ruydos Monges, Obispos, Reyes, En el pleyto con los Moros fue mas executiva la sentencia, que le privò de todo.

§. VI.

18 **D**esembarazado el Rey de este, y de otros negocios semejantes à mediado el invierno, gastò lo restante de èl en Huesca, haciendo massa de Exercito grande para una empresa, que fue poner cerco à Zaragoza. Para lo qual el Papa Pascual deseando promover los progressos de la Jornada Ultramarina con el zelo mismo de su antecesor Urbano, y à semejanza de aquella Guerra, que se llevaba contra Infieles por el Oriente, que se llevassè tambien por el Occidente, habiendo exhortado à ella al Rey D. Pedro, hizo publicar la Cruzada en sus Reynos. Y aunque todas las Guerras de nuestros Reyes contra los Arabes, y Moros Mahometanos fueron, por estos cerca de quatro siglos hà, del mismo genero en la substancia;

Ec pero



pero con el nombre, insignias, ceremonias, y gracias Apoltolicas especiales, esta es la primera Jornada, que con nombre de Cruzada llamamos haverse publicado en España. Y con esta comision especial creemos fue la venida del Arzobispo de Arles Jubilino à una con el Legado Pontificio. Recibióse la publicacion con el aliento, y ardor, que fuele infundir la piedad de la causa envuelta con la novedad, y emulacion: en especial hallando los animos de todos levantados à esperanza grande con la prosperidad de los sucesos recientes en Huesca, Calafanz, y Barbastro. Tomò el Rey Don Pedro la divisa de la Cruzada que era una Cruz blanca sobre el hombro derecho. Y acompañado de muchísimos Vassallos, que la tomaron, y siguieron, y de Forasteros tambien, como insinúan las memorias de este año, marchò con muy numeroso, y lucido Exercito contra Zaragoza. Y atravesando el Ebro, segun parece, y algunas memorias confutadamente dan à entender, por la Fortaleza recién fundada del Castellar sobre Zaragoza, puso cerco à aquella Ciudad. Y quando menos à principios de Junio ya estaba sobre ella.

19 Esta Jornada, y cerco ignorados se comprueban con tres instrumentos del Archivo, y Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona. Uno, que es de cierta donacion del Obispo Don Pedro, y de 11. de Junio, Era 1139. nota, se hizo: *Quando el Rey Don Pedro tenia à sus Soldados, y à otros*

*muchos sobre Zaragoza.* Otra memoria, que esta contigua en aquel Libro, y es de la misma Era, y habla de la misma materia, remata, diciendo, se hizo aquel acto: *Al tiempo que el Señor Don Pedro, Rey de los Aragoneses, y Pamploneses tenia cercada à Zaragoza con multitud grande de Soldados.* La tercera memoria es un acto de compra de cierto D. Marcelo de Pamplona, que remata, diciendo: *Reynando Jesu-Christo, y debajo de su Imperio el Rey Don Pedro en Aragon, y Pamplona, siendo Obispo en ella el sobredicho Don Pedro, quando es ya nombrado Rey Don Pedro, Cruzado, ò llevando la Cruz (con la palabra Crucifer lo significò) marchò con otros contra Zaragoza, siendo Don Sancho Conde en Erro, dominando Don Ximeno Fortuñez en Huarro, Don Píngo Velez en Echauri.* No señala Era; pero las otras dos memorias con ella, y el hecho mismo suplen la falta.

20 Que fin tuviese esta Jornada, y cerco de Zaragoza dignos de mas memoria, que la que se ha tenido, no le hemos podido descubrir en Escritores, ni Archivos. Pero el mismo silencio arguye el caso; pues forzosamente havia de ser ruydosísima la conquista de Zaragoza, si se consiguiere. Con que venimos à entender, que no se consiguió. Y no lo extrañamos, habiendo do- lido tanto à Moros, y Christianos la conquista de Huesca, que unieron Armas, para estorbarla. Para embarazar la de Zaragoza, Ciudad de mucho mayores dependencias,

cias, creible es, que se unieron, y echando todo el resto del Poder. Y viendose el Rey Don Pedro sin Plaza alguna de retirada pronta de la otra parte del Ebro, y previendo el nublado grande, que amenazaba, prefirió la seguridad de sus Reynos al pundonor del empeño hecho, y levantando el cerco, se retirò. Esta gloria guardaba Dios para su Hermano, y sucesor Don Alfonso, y con mejor ocasion, quando teniendo por suyas por el Matrimonio las Fuerzas, que ahora mas se podian temer, se echò sobre aquella Ciudad, y la ganò. Pero contrapesadas la ocasion, y circunstancias de uno, y otro hecho, no estimamos por de menos valor el cerco de Don Pedro ahora, que la conquista de Don Alfonso despues. Y en la retirada del empeño hecho reconocemos una alabanza singular de haver estimado mas la salud pública, que su pundonor, venciendo à sí mismo.

21 No sabemos, si es de vuelta de esta Jornada, ò de antes de emprenderla, un instrumento de Leyre. Por el qual el Rey confirma à aquel Monasterio, y su Abad Raymundo la gran donacion de la Iglesia, y Villa de San Sebastian en los fines de Ernani, como la havia donado Don Sancho, que llama Rey de los Pamploneses, y es el Mayor. El año de la confirmacion es este; aunque no se notò el mes. Dice, era Obispo en Irunia Don Pedro, Don Sancho Conde en Navarra. Y por este, y otros actos se colige, lo que queda di-

Moret Tomo II.

cho, que lo de Guipuzcoa no se havia enagenado de Navarra.

22 De su Hermana de este Año 1102 Conde Don Sancho, y ella tambien Doña Sancha de Nombre, es una donacion à Yrache, que pertenece al año 1102. esteril de memorias publicas. Por la qual, diciendo: *Yo Doña Sancha, Hermana del Señor Don Sancho Conde en Pamplona:* dona à Santa MARIA de Yrache, y Abad Arnaldo toda la herencia, que tenía en Ovãos, por su Alma, y las de sus passados, y de su Madre Doña Endregoto. Y de la calidad de esta Señora, y de su Hermano el Conde se habló ya al año 1094. y entrada del Rey Don Pedro en el Reyno. Dice, reynaba D. Alfonso Fernandez en toda Castilla, D. Pedro Sanchez (el Becerro de Yrache sacò Don Alfonso Sanchez por equivocacion del nombre de Alfonso, que acababa de mencionar) en Pamplona, Aragon, Huesca, Sobrarbe: y dominando el Conde Don Garcia en Naxera, y Calahorra, el Conde Don Sancho en Pamplona, y Erro.

23 Con la retirada del cerco de Zaragoza parece quedaron necesitadas à especial cuydado las Tierras cercanas al Ebro, por si las Tropas, que havian cargado à la defensa de aquella Ciudad, intentassen algo en la Frontera. Y en orden à esto se halla un instrumento en el Libro Rotundo de Santa MARIA. Por el qual el Rey Don Pedro dà à los de Marcilla toda ingenuidad en el agua para regar, y para hacer molinos, por una torre, que havian labrado en

Ec 2

la



la Bardena, y porque hacian la Guardia à todo el Valle de Funes: animandolos con esto à nuevo cuydado en la defenfa de la Frontera. Entre los testigos nombra al Abad Don Galindo Consejero del Rey. El año parece sin duda este por la ocasion dicha; aunque el compilador de aquel libro sacò la Era 1130. haviendo de ser 40. omitiendo, sin sentirlo, un numero decenario X. de los quatro, que havia de repetir, cosa muy ocasionada en la repeticion de muchos numcros semejantes. Y la correccion es forzosa; pues en la Era de 30. no havia entrado à reynar Don Pedro.

24 Por ser la ocasion la misma, creeremos pertenece à este mismo año el Fuero favorable, que el Rey Don Pedro diò à los de Caparroso, y partiendo el regadío del agua de Cidacos con Tafalla, Olite, y San Martin de Uns, à ocho dias à cada una; aunque por estàr muy maltratada la hoja del Cartulario Magno, donde esto se contiene, no se divisa la data. Pero la necesidad especial de defender la Bardena entonces, es la misma. De los Caballeros confirmadores solo se divisa Don Aznar Aznarez Señor en Rada, y es la primera vez, que suena este Señorío; pero despues muchas.

## §. VII.

Año 1103

25 **S**iguiese el año 1103. muy doloroso para el Rey por la pérdida de dos Hijos, el Infante Don Pedro, que otros le llaman Don Sancho, y la Infanta

Doña Isabèl. Y si fuese, como refiere Zurita por autoridad de Escritor, que llama antiguo, que murieron ambos en un mismo dia, solo del valor Christiano, y paciencia heroica del Rey se pudo fiar tan dura prueba. Por lo menos parece cierto, murieron con poquissima distancia, y dentro del mes de Diciembre de este año. Y no sabemos, si fuè de menor dolor partir el golpe, renovando, y volviendo à enconar herida tan reciente. Vèse esto en una Carta. Por la qual el Rey confirma à Santa MARIA de Pamplona, y su Obispo Don Pedro una heredad, que Doña Sancha de Solchaga havia donado à Santa MARIA por la alma de su Marido, Don Oriolo Sanchez, y el Rey confirmandolo cede al derecho, que podia tener en ella. Su data es de este año, y del mes de Diciembre. Nota eran Obispos D. Esteban de Huesca, Poncio de Barbalto, Don Pedro de Pamplona, y que dominaban, su Hermano Don Alonso en Biel, el Conde Don Sancho en Erro, y Tafalla, Don Galindo Sanchez en Funes, Don Inigo Fortuñez en Santa MARIA de Uxue, y Caparroso. Y remata diciendo el Rey, hace esta merced *por mi salud, y la de mis Hijos*, hablando de ellos como de vivos.

26 El sepulchro de la Infanta se vè en San Juan de la Peña, y es el octavo en orden, y la inscripcion dice: *Aqui descanfa la Sierva de Dios Doña Isabèl Hija del Rey Don Pedro Sanchez, la qual murió en la Era 1141.* El sepulchro del Infante Don Pedro no se dif-

discierne; por estàr muy gastada la inscripcion, que se reconoce tuvo. Serà el septimo en orden, que està entre el de su Hermana, y del Rey Padre de entrambos. Estos Hijos solos se le reconocen al Rey Don Pedro, havidos en la Reyna Doña Berta, que así se llamo, y se vè expresado en algunos, pero bien pocos privilegios contra la costumbre del siglo.

27 Del nombre de Inès, que otros la dan, diciendo, tuvo entrambos, y lo que otros dixeron, que el Rey fue dos veces casado, no vemos bastante fundamento. Lo que consta es, que los Infantes murieron de muy tierna edad, y no capáz la de Don Pedro para el matrimonio con la segunda Hija del Cid, en que se ha hablado demasado. Los pocos años, que vivió el Rey Don Pedro su Padre, y los pequeños lucillos de las sepulturas de los Hijos lo arguyen. Y lo acredita de nuevo el que, à haver llegado à edad de matrimonio este Infante, sonara sin duda muy frecuentemente su nombre en tantas Cartas Reales de su Padre, como de Infante Primogenito, y heredero, y ya casado, y decorado con algun titulo Real de los muchos, con que firmaba el Padre en todo el Reynado anterior. De lo qual nada se halla, antes bien tan gran silencio, que sola esta memoria hemos podido descubrir en los Archivos, que les pertenezca, y esta misma envueltamente sin expresion de nombres, y como de Niños tiernos. Este matrimonio de la Hija del Cid Doña Maria con el Con-

de de Barcelona D. Ramon Berenguer el III. es mas creible, por lo que descubrió Diago, y porque lo expresa el Tombo Negro de Santiago. Del Linage de su Madre Doña Berta nada se averigua.

## §. VIII.

28 **C**ON el dolor de estas pérdidas, que tocaban en la Sangre, parece disponia Dios al Rey Don Pedro, como suele à los Varones justos, para su muerte, que ya se acercaba, corrigiendo los excessos de lozania, que naturalmente suele engendrar la felicidad muy continuada, como tambien con la retirada del cerco puesto sobre Zaragoza. Acerca del qual causa no pequeña admiracion una memoria, que pertenece à este año. Por la qual consta, que quando pasó el Ebro contra Zaragoza, restaban todavia no pocas Plazas, que ganarse de poder de los Moros de esta otra ribera del Ebro àcia el Oriente, y Pyrinèo, como Egea, Taulte, y otras. Y es muy para estrañarse, que dexadas estas Tierras mas faciles de ganarse, y retenerse ganadas, y con que despejaba el Rey todo su Señorío, dexando al Ebro por limite de su Reyno, se embarazasse en la conquista de Zaragoza mucho mas difícil de ganarse, y retenerse. Por la cuenta aquella Jornada se emprendió con sobrado ardimiento por la novedad, y nombre magnifico de Cruzada: y por el concurso de Forasteros, de cuyo consejo, nunca tan seguro como el de



de los Naturales, se dexaria llevar el Rey, por no enfriar su ardor, si habiendo venido de muy lejos, y con expectacion grande los empleaba en empresa menos ruydosa, aunque mas util.

29 La memoria, en que esto se ve, es del Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona. Y refiere, que el Obispo Don Pedro à ruegos del Rey Don Sancho de buena memoria havia confirmado las parias de Egea à favor de los Monges de Santa MARIA de Selvamayor, exceptuando la quarta parte de ellas. Y que por quanto el Rey havia prometido dar à aquel Monasterio las Mezquitas de Egea, quando Dios diese à los Christianos aquel Pueblo, por contemplacion suya, y ruegos del Rey Don Pedro viene, en que aquel Monasterio de tal fuerte goce las decimas de aquellas Mezquitas, quando se hagan Iglesias de Christianos, que los quartos sean de los Obispos de Pamplona. Confirma la Carta Poncio Obispo de Barbastro, reynando Don Pedro en Aragón, y Pamplona. El compilador del Libro padeció una ligera equivocacion, poniendo por año de la Encarnacion el que pertenecia à la Era de Cesar 1141. Llama al Pueblo *Esseya*, con poca diferencia de como le llamó en lo antiguo Ptolomeo *Setia*, contandole entre los Pueblos Vascones, y Plinio *Segia*. El Rey Don Alonso, que la ganó despues, *Esseya* la llamó tambien. Este, y otros Pueblos de la Frontera, aunque no conquistados, reconocian con un genero de tributo, que llamaban

*Parias*, al modo que, diximos, las pagaban los Reyes Moros de Zaragoza à los de Pamplona.

30 Siguese el año de Christo 1104. ultimo del Reynado, y vida de Don Pedro, que como si barruntara por beneficio del Cielo lo havia de ser, parece lo gastò todo en obras de gran piedad, volviendo por los derechos de los Monasterios, y visitandolos. En Navarra le hallamos en los de Leyre, y Santa MARIA de Yrache, haciendo este buen oficio. Y en el de Leyre terminando un pleyto muy antiguo. Yà vimos al año de Christo 919. que el Rey Don Sancho Hermano, y sucessor de Don Fortuño el Monge, quando fue à tomar la Hermandad en aquel Monasterio, como acostumbraban entonces los Reyes, donò entre las demás cosas à San Salvador, y las Santas Virgenes, y al Abad Don Sancho Centulliz dos Villetas, San Vicente, y Liedena. Con el transcurso del tiempo parece se anulò algo el derecho acerca de lo de Liedena. Y un Caballero por nombre Don Inigo Sanchez obtuvo el Señorío de ella por concession de otro Rey, que el instrumento llama Don Sancho Garcia. Y le possayeron el, su Hijo Don Fortuño, y su Nieto Don Inigo Fortuñez; pero siempre con mala voz, y queja del Monasterio. Esforzòla ahora mucho el Abad Don Raymundo, que fue gran defensor de los derechos de su Casa. Y solicitado por el acudiò el Rey Don Pedro à fenecer la question con muchos Señores

Año 1104

ñores de su Corte. El ultimo poseedor Don Inigo convenido con la donacion Real antigua al Monasterio, como Caballero llegado à la razon, y Justicia, la reconocì con toda ingenuidad. Pero por algun derecho, ò de mejoras, ò otro, que no se expresa, pretendia alguna satisfaccion. Y el Abad Raymundo, y sus Monges se la dan con el Señorío de un Lugar menor llamado Sanfoain. Y el Rey Don Pedro, para facilitar la composicion, le añade à Don Inigo el derecho de su Sello Real en el Lugar de Artajo cerca de Sanfoain. Y de esta suerte, dando Don Inigo fiadores de nunca perturbare al Monasterio, cediò el Señorío de Liedena, y confirmò el Rey la Carta en Artajo, à donde ya havia pasado, dando el derecho del Sello suyo en ella: y haciendo la costa, para fenecer el pleyto ageno, como vimos hizo su Padre al año 1085. y que corriese sin tropiezo la donacion para de su sexto Abuelo el Rey Don Sancho.

31 Menciona el instrumento, que se ve en Leyre, y en la Cámara de los Comptos Reales de Pamplona, su Reynado en Huesca, Aragon, y Pamplona, el de Don Alonso en Toledo, y toda Castilla: y que era Obispo Don Pedro en Irunia, D. Sancho Conde en Navarra, y Señores Don Galindo Sanchez en Sòs, y en Funes, Don Lope Lopez en Ruesca, Don Lope Iniguez en Navacues, y Aoziz, Don Garcia Ximenez en Lumbier. Està con el

signo de Don Inigo Fortuñez: y dice, le pone en presencia de el Rey, y de sus Principes, y del Abad D. Raymundo. Señala despues otros testigos, que lo fueron, con especialidad de quando el Rey confirmò la Carta en Artajo: y dice, son Don Alonso Hermano del Rey, Don Diego Obispo de Santiago, el Conde Don Pedro, Gualdo Ronce, à que añade D. Ramiro Infante de Urtroz, y la Escuela del Rey: por la qual entiende los Señores con Oficio en Palacio. Estilo de que usò tambien su sexto Abuelo en el privilegio de Santa MARIA de Fuentrida año de Christo 921. Yà es la segunda vez que suena en nuestras escrituras este Obispo de Santiago Don Diego. Y en quanto podemos entender, es uno del mismo nombre, que expeliò de aquella Iglesia por este tiempo el Rey Don Alonso de Castilla, y debió de venir à abrigarse acá.

32 El Conde Don Pedro se ha de buscar en la Historia de fuera. Y parece cierto, es el Conde Don Pedro Assurez bien conocido en la de Castilla, y Señor de Valladolid. La ocasion de hallarse por acá, y seguir la Corte del Rey Don Pedro la descubre el tiempo. Dos años antes havia muerto su Hierno el Conde de Urgel Don Armengol, que llamaron de Mayeruca. Y por su muerte se levantaron los Moros con Balaguer, y otras Tierras suyas àcia el Segre. El Conde Don Pedro acudiò à restaurar estas Tierras para su Nieto Don Armengol, que llamaron de Castilla, por haberse



verfe criado Niño en ella en la Tutela del Conde Don Pedro , que era fu Abuelo; por fer el Niño procreado del matrimonio del Conde difunto , y Doña Maria Hija de Don Pedro Affurez. Solicitaba este al tiempo focorros de los Principes fronterizos à Balaguer , y Tierras del Segre pertenecientes à su Nieto , y Pupilo. Y consta los tuvo , y con buen efecto , del Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer el tercero. Parece los pretendia tambien del Rey Don Pedro fronterizo afsimismo. Y aunque no consta , de su mucha generosidad , y en causa de la Fè es creible los obtuvo. En esta prentension le debió de hallar figuiendo su Corte este acto , que tan obscuramente le menciona.

33 Pero la noticia mas estimable para nuestras cosas es , la que dà el instrumento de nuestro Infante Don Ramiro , y con el Señorío de Urròz. En lo qual se vè , que habiendo seguido la fortuna de su Suegro el Cid hasta su muerte , y de su Muger Doña Ximena , mientras se retuvo Valencia por los Christianos , retirandose esta Señora à Castilla , y no pudiendo acomodar sus cosas en ella el Infante à satisfaccion , se acomodò con el Rey Don Pedro à tomar Estado en Navarra , y que se le diò en la Villa de Urroz. Y si fue con los Lugares , que reconocen su Jurisdiccion , sería mas estimable el ajustamiento. Y ya arriba diximos , pudieron ser primeras semillas de el las vistas en Valencia. En el Reynado siguiente , que sucederà luego , se anduvo

con mas circunspeccion. Y hallaremos se le mudò el Señorío en lo mas distante , en lo de Monzon : que Principe con los derechos , que este , y con Señorío , y estancia tan cerca , y tan à la vista de la Corte Pamplona podia ocasionar rezelos. Con el Señorío de Monzon le veremos continuamente hasta su muerte. Y con el mismo à su Hijo Don Garcia Ramirez , hasta que recobró el Reyno de sus Mayores.

## §. IX.

34 **D**E Leyre , y sus Comarcas parece pasó el Rey visitando otros Pueblos de Navarra. Y por Septiembre en Estella le hallamos componiendo tambien otro pleyto entre Santa MARIA de Yrache con su Abad Arnaldo , y Don Garcia Lopez de Exabarri acerca de unos collazos , y tierras en Oteyza , que havia donado à Santa MARIA una Señora , por nombre Doña Urraca , y segun el instrumento indica , con animo de ser Religiosa. Pero con la mudanza del tiempo , y galantèos de un Caballero , por nombre Don Aznar Ariòr , mudò de proposito , y resultò el pleyto sobre los bienes ya donados. Intervino el Rey Don Pedro con su autoridad , y le compuso à toda satisfaccion de las partes. Y dice el instrumento fue à tres de los Idus de Diciembre de la Era 1142. *Residiendo personalmente el Rey Don Pedro en Estella.* ( así habla ) Y menciona al Obispo Don Pedro en Pamplona,

na , al Conde Don Sancho en Erro , y à Don Galindo Velazquez por Mayordomo del Rey. En el mes hay yerro , poniendo el compilador del Becerro *Decembris* por *Septembris*. Porque en este mes de Septiembre , y à 28. de el murió el Rey , como se vè en el Kalendarío de Leyre , que dice : *Quatro de las Kalendas de Octubre murió el Rey Don Pedro en la Era 1142.* En la misma Era la señaló el Tumbo Negro de Santiago , y aunque no con igual precision de dia , diciendo fue à fin de Septiembre. En el mismo año , mes , y dia señaló su muerte Zurita , y tambien Garibay , dudando en solo un dia de diferencia. Y en quanto à la seguridad del año , fuera de todo lo dicho , se verá ser así en instrumento de Santa MARIA de Yrache , que pertenece al principio del Reynado de su sucesor Don Alonso. Sin que nos haga fuerza , para anticipar su muerte un año , la inscripcion de su sepulchro en San Juan de la Peña , donde fue enterrado con sus Hijos , en la qual se lee : *Era MCXLI. murió el Rey Don Pedro* : siendo cosa tan natural , que el tiempo haya gastado en la lápida una de las dos unidades , en que remataba la inscripcion. Y en quanto à esso hacen ademas de todo lo dicho los dos instrumentos , que se acaban de ver , que le representan vivo la mayor parte de este año 1104.

35 Reynò diez años , tres meses , y veinte y cinco dias despues de la muerte de su Padre. Principe digno de mas largo Reynado , que à haverle durado lo que al Padre , ò Hermano sucesor , esperamos huviera igualado la fama , y alabanza de ambos juntos , del Padre en la piedad , del Hermano en las conquistas. De otros Principes se podrá notar haverles sobrado el tiempo de reynar : de Don Pedro le echarán menos con dolor los buenos. Muriò sin sucesion , purificando Dios su animo de las imperfecciones comunes à todo hombre à la llama de aquel dolor en la temprana muerte de los Infantes sus Hijos , tan cercana una de otra , y ambas de la suya , que parece se ordenaron aquellas , para disponer con mas pureza , y santidad la suya. Pero seanos licito presumir de su grande zelo del bien publico , y de la Religion , que miraba rodeada de Armas Infieles , è irritadas con las pérdidas , que al morir tuvo por linage de consuelo morir sin sucesion , que con la menor edad ocasionasse , como fuele , pérdidas à la Republica , y menguas à la Religion , y sustituir à falta suya para el gobernalle de la nave el brazo robusto , y exercitado de su Hermano Don Alonso , igual à contrastar qualesquiera temporales recios. En breve Reynado consiguió el que deba ser contado entre los mas excelentes Principes , que tuvo España : y quizá por singular , en que entre muchos hechos ilustres , y tantos , que fue muy difícil pudiesen caber en tan poco tiempo , apenas se podrá hallar alguna cosa ligera , que notarfe , que no



tenga prontísima la disculpa , y de tal calidad esta , que se roze mucho con la alabanza.

36 Solo podrá mover algun escrupulo el ver el ultimo año de su vida dentro de su Reyno al Infante de Navarra Don Ramiro ajustado à fortuna privada , y menor , que su derecho. Pero no se sabe , si al tiempo era muerto aquel Infante Don Garcia , que diximos se criaba en Toledo en poder del Rey Don Alonso de Castilla , Hijo Primogenito , y heredero del Rey Don Sancho de Peñalen , en quien residia el derecho de reynar , y que por su muerte sin sucesion se havia devuelto yà en Don Ramiro. Y de la mucha justificacion de Don Pedro creé-

mos, que aun no havia muerto. Y en qualquiera caso que fuesse, la encomienda, y admision al Reyno de su Padre Don Sancho , hecha por los Naturales por la urgencia de la necesidad con el Heredero ausente, Niño, y en poder ageno, la aprobacion de ellos mismos continuada por veinte y ocho años, los gravísimos inconvenientes, y dificultades de deshacer la union de dos Reynos, que havian corrido unidos con muy felices sucesos, y pareceres, que sobre el caso habria, parece disculpan bastantemente à Don Pedro, para que no rasgasse por su mano la union hecha por las agenas , y continuada por dos Reynados.



LIBRO



Zaragoza rendida à el Rey D.<sup>o</sup> Alonso

## LIBRO XVII. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. SUCESION DEL REY DON ALONSO. II. ALGUNAS memorias del tiempo. III. Mudanza de las cosas de España por los Almoravides. IV. Matrimonio del Rey con Doña Urraca de Castilla. V. Muerte de su Padre. VI. Sucesion del Rey D. Alonso VII. VII. Almuzarèn Rey de Zaragoza muerto en batalla sobre Valtierra.



OR muerte del Rey D. Pedro, y falta de sucesion fuya, luego fue aclamado por Rey su Hermano el Infante Don Alonso, llamado *Moret Tomo II.*

§. I. mado Sanchez de Patronymico como se ve frequentemente en las escrituras publicas : y con el tiempo por sobrenombre *el Batallador* por las muchas batallas , en que entrò personalmente con Moros , y Christianos , que , dicen , fueron veinte y nueve , y de que salio siempre vencedor , menos de las dos Ffz      ulti-



ultimas. Y habiendo cumplido en San Juan de la Peña con el entierro, y Honras Fuerales del Rey su Hermano, recibió con grande aprobacion de los Reynos, y toda solemnidad las Insignias Reales, templando las esperanzas, que se tenían del Sucesor, el dolor, y llanto, que hubo en la muerte del Rey Don Pedro. Algunos Escritores, como Garibay, le introducen casado ya à este tiempo con la Infanta Doña Urraca Hija del Rey Don Alonso de Castilla, y Leon, y Viuda del Conde Don Ramon de Borgoña, que por honor del Matrimonio gobernò à Galicia, y se llamó Conde de ella. A que añaden, que la muerte de Don Pedro hallò à su Hermano Don Alonso en Castilla, residiendo en ella con su Muger la Infanta Doña Urraca desde el año anterior, en que, dicen, fue el Matrimonio: y que oída la muerte de Don Pedro, vinieron ambos luego à tomar posesion de estos Reynos.

2 Pero este es yerro conocido de anticipacion. Pues hemos visto al Infante Don Alonso siguiendo la Corte del Rey su Hermano por Diciembre del año anterior con solo el título del Señorío de Biél, y en este mismo año con solo el de nombrarse Hermano del Rey, y sin memoria alguna de tan alto matrimonio, ni de Esposa tal: omision que parece increíble, si cosa tal huviera al tiempo. Fuera de que el Obispo Sandoval en la Vida de Don Alonso VI. produjo varios instrumentos, por los quales consta, que el Conde D. Ramon, primer Marido de la Infanta Doña

Urraca, vivia por aquellos tres años siguientes hasta el de 1107. à fines de Marzo. Ni aun despues de esto parece entrò el Rey Don Alonso de Castilla en el pensamiento de esse matrimonio de su Hija Doña Urraca, mientras le durò la vida à su Hijo D. Sancho, havido en la Zayda, à quien tenia destinado por heredero, y sucesor en sus Reynos. Muerto este en la gran rota de Uclès, que le dieron los Almoravides, llamados de Africa por D. Alonso, que pensò sojuzgar à España toda con su ayuda, comenzò à cargar el Rey en esse pensamiento, desagradado ya antes de las cosas de Don Ramon, y de sus Hijos, y deseando restaurar la sucesion por la Linea Varonil deducida de los Reyes antiguos de España, y arrepentido, segun parece, de haver dado en matrimonio sus Hijas Doña Urraca, y Doña Teresa à Principes estrangeros, Don Ramon, y Don Enrique, dandoles las Tierras de Galicia, y Portugal. Y aquella rota de Uclès, que le moviò este pensamiento, fue à 30. de Mayo del año de Christo 1108.

3 El año de 1105. y lo po- Año 1105  
co que alcanzò del anterior su Reynado, parece passò el Rey Don Alonso en quietud, y sin movimiento de Armas, que se sienta, asentando las cosas, que pertenecian à la paz, y buena administracion de los Reynos, reconociendo sus Presidios, y Fuerzas, y como pesandolas con las de los Principes emulos, y fronterizos, para jugarlas à su tiempo contra ellos, si la necesidad lo pedia. Y assi de este año sola se halla una memoria; pero

pero importante, para asegurar el tiempo de la entrada de Don Alonso en el Reyno. Es del Abad de Santa MARIA de Yrache Don Arnaldo, dando parte en las oraciones, y obras pias de los Monges de aquel Monasterio à los Cofrades de San Pedro de Aberin, y donando una casa à la Cofradia. Y habiendo señalado la Era 1143. añade ser en el año primero de Reynado de Don Alonso Sanchez, Rey de los Pamploneses, y Aragoneses: y siendo Obispo de Pamplona D. Pedro. Y viene bien, que haviendo muerto el Rey Don Pedro tan entrado el año anterior à fin de Septiembre, corriese ahora, que no debia de haver entrado tanto el año, el primero de Don Alonso.

## §. II.

Año 1106 4 EL siguiente 1106. por Junio se hallaba el Rey en Huesca, è intervino en un acto muy solemne, que se celebrò en su Iglesia Cathedral, y fuè el Bautismo de un Judio Rabino, y Maestro insigne de los de aquella Secta, al qual alumbrò Dios, para dexar la vanidad de ella. La qual abjurò. Y fuè bautizado por mano del Obispo de aquella Ciudad Don Esteban. Y por honra de la Religion, y mayor celebridad del acto fue su Padrino el Rey. Y como se le diò el nombre de Pedro, por honor del dia dedicado à la Fiesta de los Sagrados Apostoles San Pedro, y San Pablo, en que fuè el Bautismo, tambien el Rey le diò el suyo, como por sobrenombre, y Patronymico, y se llamó Pedro Alfonso.

Su conversion fuè utilissima. Porque fuera de que su autoridad para con los de aquella Secta cargò ahora en descredito de ella con el hecho, escribió tambien un docto, y erudito Libro, en que como enemigo domestico, y mas noticioso, descubrió la vanidad de ella, y la refutò con fuerza: como tambien de paso los errores de la de Mahoma.

5 Dicen, que este año le nació al Rey Don Alonso de Castilla un Nieto procreado de su Hija la Infanta Doña Urraca, y el Conde Don Ramon, al qual se diò el nombre de su Abuelo Don Alonso: y que pocos dias antes del de su nacimiento, que señalan el primero de Marzo, se viò en el ayre, una como estrella resplandeciente, que durò treinta dias con la misma claridad. Y aunque entonces estaba lejos del animo del Rey su Abuelo para la sucesion, con la observacion de los sucesos posteriores se celebrò como presagio de la futura felicidad del Infante, que le sucedió en todos sus Señoríos, y con mas constante felicidad, y le llamó Emperador de España. Y darà no poca materia de escribir en estos Annales en este Reynado, y los dos siguientes. Por lo qual convino el observarlo.

6 Tambien son de este año dos memorias, que se hallan en S. Millan. Una, por la qual el Rey D. Alonso de Castilla mandò al Conde Don Garcia de Naxera poblasse à Garray à la orilla del Duero, muy cerca de la antigua Numancia, que en el Reynado de Don Sancho el Mayor, y señalamiento de mojonnes con su Suegro el Conde Don San-



Sancho de Castilla, se mencionò estaba desierra. Esto fue en ocasion, que el Conde Don Garcia llevò à bautizar un Hijo suyo à San Millan: y el Abad Don Blàs le pidió la Iglesia de Santa MARIA de Tera alli cerca de Garray. Y el Conde, reconociendo haver sido donada à San Millan por los antiguos Reyes de Navarra, se la entregò, y diò aviso al Rey por medio del Merino Sancho Garcia. El Rey lo tuvo à bien. Y en instrumento aparte, que es la otra memoria, confirmò à aquel Monasterio la Iglesia de Santa MARIA de Tera en termino de Garray: *La qual, dice, ofreció à S. Millan el Rey D. Garcia, que tenia el Cetro de Pamplona.* Es su quarto Abuelo del Rey Don Alonso, que ahora la confirma: y quarto tambien de la Infanta Doña Urraca, Muger del Conde Don Garcia, y Madre de este Niño, que se bautizaba en San Millan. Cuyo nombre estimàramos huviera expressado la memoria, para seguir las que quedaron de la Posteridad del Rey Don Garcia de Naxera. Pero de este matrimonio sola una Hija, por nombre Doña Mayor, hemos podido descubrir, y este Niño. La donacion primera de Tera ya la vimos al año de Christo 927. hecha por el Rey Don Garcia Padre de Don Sancho Abarca, en compañía de su Madre la Reyna Doña Toda.

Año 1107 7 Siguese el año 1107. En el qual el Obispo de Pamplona Don Pedro donò à San Juan de la Peña, y su Abad Don Sancho la Iglesia Parrochial del Lugar de Ucar, salvo el derecho del Obispo, y reteniendo los quartos de las décimas,

Consecracion de las Iglesias, y Ordenacion de los Clerigos. Y del Rey Don Alonso solo menciona, que reynaba en Pamplona, y Aragon, sin otra memoria alguna, ni de matrimonio, ni de empresa, en que se ocupasse.

## §. III.

8 **E**ste año fue de grande inmutacion en las cosas de España, y en el no hay, que estrañar el ver al Rey Don Alonso Sanchez, aunque Mancebo muy ardiente, quieto, y suspenso aguardando, à ver, que asiento tomaba el mal semblante, que hacian. Fue el caso, que el Rey Don Alonso de Castilla con la inmoderada ansia de ensanchar sus Señorios, de que siempre adoleció, y aunque en las dos memorias, que exhibimos, se intitula reynar desde Calahorra hasta Cuenca, y pudiera con mayor ensanche decir, que desde el Ebro hasta el Oceano Occidental de España, y que el Duero, quanto es desde su nacimiento hasta que muere, corría debaxo de su Señorio, de nada satisfecho volvió à recaer en la vejez en el mismo yerro de la edad media, que notamos al año 1088. de imaginar podia ser medio à proposito para su exaltacion, y señorear à España, la amistad de los Moros Almoravides: siendo este segundo yerro mucho mas grave, por los muchos, y duros escarmientos, que de lo contrario le havia dado la perfidia de aquellos Barbaros. Pero prevalecieron à ellos las nuevas, y vivas instancias de su Suegro Abenhabet Rey

Rey de Sevilla, que siempre insistia en persuadirle, podia seguramente lograr su exaltacion en la amistad, y Confederacion con Juceph Miramamolín de Marruecos, que mal satisfecho de la corta obediencia, que le daban los Reyes Moros de España entraria gustosamente en Liga con el para la conquista llena, y llana de todos, que podrian despues partir con mucha ventaja de D. Alonso, que tenia todas sus Fuerzas, y Señorios dentro de España. Parece, que Abenhabet hablaba, como quien tenia explorado ya el animo del Miramamolín. Y se viò por el efecto. Porque Juceph entrò prontamente en aquella Liga: y enviò luego un poderoso Exercito de Almoravides, y Alàrabes de los mas esforzados guerreros, que havia en Africa, à cargo de un dietro, y experimentado Caudillo, por nombre Haliamaya, que hizo con sus Tropas la segunda entrada grande en España, que algunos con menos tiento confunden con la primera, y otras intermedias, que hubo, mas fueron reclutas, y suplementos de la primera.

9 Los Reyes Moros de España, así los que reconocian à Don Alonso con tributo, como tambien los que reconocian al Miramamolín Juceph, penetraron luego, que aquella Liga tiraba à la ruina de todos. Y concibiendo mortal odio contra Abenhabet, como contra autor de aquel consejo pernicioso à su Nacion, resolvieron coligarse todos. Pero viendo inferiores en Fuerzas à dos tan poderosos Coligados, mientras estuviesen unidos, resolvieron dos cosas: la una, que

en caso de necesidad se arrimasen à los Almoravides, diciendo, y corriò la voz como proverbio, que era mas tolerable apacentar los camellos de los Almoravides, que los animales de cerda de los Christianos. La otra, porque tambien rehuian caer en manos de Juceph, Principe muy poderoso, y de quien conquistados no podian esperar, sino la sujecion llena, que se tentasse el animo de Haliamaya General enviado de aquella Expedicion, convidandole con la Corona, y pension annua de reconocimiento de todos ellos. El qual tratado apenas oyò el Barbaro, quando abandonando con perfidia Africana la obediencia à su Amo, que le enviaba, le aceptò con todo gusto, y se le persuadiò facilmente à todo su Exercito; así por la liviandad de aquella Nacion inconstante, y movediza à toda novedad, como porque del Tyrano, y traydor, que compra à necesidad siempre se esperan sueldos mas crecidos, que los del Señor legitimo. Y con las Fuerzas de esta Conspiracion universal no solo tomó el nombre de Rey, sino tambien el de Miramamolín de España. Y corriendo la voz, como llama por materia muy preparada, en pocos dias apenas hubo Ciudad ni Pueblo en Andalucia Alta, y Baxa, Estremadura, Murcia, Valencia, Portugal, y lo que se contaba por de los Moros en el Reyno de Toledo, que no levantasse Banderas por el. Y aumentado de Fuerzas, volvió las Armas contra Don Alonso, à quien havia venido à ayudar: tomando por compañeros de ellas à los



los que havia venido à conquistar. Tantas cosas pudo trastornar en un momento la ambicion, y codicia.

10 Quiso atravesarse, para detener la corriente de esta Conspiracion Abènaber Rey de Sevilla; pero arrebatòselo ella con el raudal poderoso, que yà llevaba. Y saliendo con mucho menores Fuerzas à batalla, le rompieron, y dieron la muerte los Conjurados, insultándole en ella, y zahiriéndole el corazón todo Christiano, y solas las apariencias de Moro, para engañar, y vender la Patria, y la Religion, por aumentar su poder à costa de todos con la exaltacion de su Hierno. Descubriòse en esta ocasion, que algun linage, aunque corto, de templanza, que de mucho tiempo guardaban los Moros con los Christianos, permitiéndoles Iglesias, y Monasterios, y Culto de su Religion en las Tierras de los Moros, no era codicia sola de aumentar su Erario con la permission, sino miedo de que los Christianos hiciesen lo mismo con ellos, llevando por todo rigor el derecho, y fortuna de la guerra. Y así ahora, que con las Fuerzas venidas de Africa, y las de su general Conspiracion se imaginaron muy superiores à los Christianos, y sin necesidad de su conivencia, arrojaron sobre ellos, como pasión violentamente reprimida, todo el furor Pagano de persecucion rabiosa, y nunca antes vista; sin que quedasse apenas en las Provincias yà nombradas Templo, ni Monasterio, que no arruinassen con muerte de innumerables Christianos de los tolerados antes, y de los que se cogieron en las

Fronteras, que comenzaron à inundar por todas partes con avenidas de Gentes.

11 No fue de los menores golpes del Rey Don Alonso este año la muerte en el del Conde D. Ramon su Hierno, dexándole de su Hija la Infanta Doña Urraca dos Nietos de muy poca edad, Don Alonso, y Doña Sancha. Pues aunque dicen, no le miraba con tan agradables ojos, esta necesidad extrema se le havia de encariñar; si es cariño el que nace de la necesidad. Pero yà fuele comenzarse la comunicacion en la necesidad, y con la buena cuenta, y obsequios en esta despertarse cariño. A la verdad Don Alonso se hallaba muy gravado de la edad, y enfermedades, y sin persona al lado, en quien cargar para su alivio el peso de sus cuidados. Y aunque tenia no pocos Capitanes de valor, y experiencia, parece se competian con sobrada emulacion: y necesitaban de Caudillo, que con la sombra de Autoridad Real los contuviesse en aquella obediencia, y disciplina, que ocurriessse à tan grande riesgo, y pudiesse remedio en tantos males, como aquella novedad obraba yà.

12 Viòse esta necesidad muy al principio del año siguiente 1108. Año 1108 en que el nuevo Miramamolín, orgulloso con los sucesos passados, con un poderosísimo Campo de sus Tropas Transmarinas, y las de tantos Reyes coligados, entrò por el Reyno de Toledo, llevándolo todo à fuego, y sangre: y se echò sobre Uclès, poniéndola sitio. El Rey D. Alonso, aunque juntò todas las Fuerzas de sus Reynos, y casi todos los

Seño-

Señores de ellos, para hacer frente à los Moros, y socorrer la Plaza; viéndose impedido de los años, y enfermedades, para acaudillar por su Persona el Exercito, y no hallando à quien encomendarle con la autoridad, que convenia, y sin los riesgos, que temia de emulaciones, que echassen à perder la empresa, hubo de echar mano para ella de su Hijo Don Sancho, que escalamamente podia tener once años de edad, encomendándole como à Ayo, al Conde Don Garcia de Cabra, Caballero muy esforzado, y que murió, como tal en esta Jornada, que salió infelicísima à los Christianos. Porque sintiendo, que se acercaban à Uclès, para intentar el socorro, les salieron al encuentro el Miramamolín, y los Reyes Moros, y les dieron una grande, y lastimosa rota, haciendo pedazos al Niño Infante, à quien caído del caballo con indecible valor, y lealtad metió el Conde su Ayo entre su rodela, y pecho, y le estuvo defendiendo gran rato de una multitud de Moros, que le cargaron, y cercaron: y aun desjarretado de una pierna, no desistió de la defensa, hasta que oprimido de las armas, y moribundo yà, se echò sobre el Infante, para cubrirle con su cuerpo, y abrigarle, como podia, hasta el ultimo aliento.

§. IV.

13 **E**sta lamentable rota, llorada con amargo llanto de Don Alonso, le obligò à volver los ojos por varias partes, buscando un Substituto digno, y con

Moret Tomo II.

esplendor de Sangre Real, esfuerzo, y experiencia, en cuyos hombros cargasse el peso de la Republica, que amenazaba ruina, estrechándole consigo con el lazo de matrimonio con su Hija Doña Urraca, Viuda yà desde el año anterior. Si viviera à este tiempo aquel Infante Don Garcia, que se criaba en Toledo, Hijo Primogenito del Rey Don Sancho de Peñalén, y en quien residia el primer derecho de la Corona de Navarra, tenemos por cierto huviera echado mano de él en esta tan apretada necesidad. Pues parece, le havia criado en las Armas, y llevándole à Jornadas de guerra, como se viò en la del año 1089. contra Juceph: y concurrían en él la calidad de ser Bisnieto de D. Sancho el Mayor, propagado por la Linea Primogenita, y configuientemente el derecho legitimo de las Provincias usurpadas de la Rioja, y Alava, que con este matrimonio restituia, sin enagenarlas de su Casa. Y quizá para alguna necesidad semejante, que podia ocurrir, le havia ido entreteniéndole, sin darle Estado de matrimonio. Del qual, si le huviera havido, parece increíble no huviera quedado alguna memoria, como quedaron de los matrimonios de su Tia la Infanta Doña Urraca, y de su Primo Hermano el Infante Don Ramiro: y ninguna se halla. Con que creemos, que aquel Infante era muerto yà à este tiempo. Su Primo D. Ramiro sucesor en sus derechos, havia yà años, que estaba casado con Doña Elvira, Hija mayor del Cid, como queda visto.

Gg

Y



14 Y de él hay este mismo año una memoria, que indica el estado de las cosas al tiempo. Es un instrumento de San Juan de la Peña, por el qual el Rey Don Alonso dà toda ingenuidad, y franqueza à la Iglesia de San Salvador del Puyo anexa à la de San Juan, adonde, dice el Rey, estuvo, y aprendió la Gramatica, y à contemplacion de Don Galindo de Arbòs, que se la enseñò allí. Es fecha en San Juan. Y entre los confirmadores uno es el Infante D. Ramiro Señor en Monzòn, que así le llama el instrumento. Y se reconoce lo que diximos al año 1104. que muy presto en muriendo el Rey Don Pedro, se le mudò al Infante el Señorío, que se le havia dado en Urròz, en el de Monzòn, y en lo mas distante de Pamplona; porque la mucha cercania de Urròz con ella podia despertar cariños, y memorias de lo pasado. Y esta novedad, y mudanza de Señorío es nuevo indicio, de que el Infante Don Garcia su Primo Hermano era ya muerto en este tiempo. Porque viviendo él, no havia tanta ocasion para los rezelos. Y pudieron crecer, si por la viudèz de Doña Urraca de Castilla entrò Don Alonso en esperanza, y pretension de matrimonio con ella; pues havia de ocasionar ausencias suyas à Castilla.

15 Para el matrimonio de Doña Urraca, no se puede dudar, que el valor, experiencia Militar, y Fuerzas muy estimables, que arrimar para defenfa de Castilla, tan trabajada entonces, le propusieron al Padre la Persona de Don Alonso Rey de Aragon, pues concurrieron todas estas razones en él. Pero ha-

via dos dificultades, que vencer: una de parte de D. Alonso de Castilla: otra de parte de los Señores, y Grandes de sus Reynos. De parte del Rey era el poco cariño, con que miraba las cosas de Aragon por los sucesos pasados de conquistas hechas en Tierras de Feudatarios, y dependientes suyos. Huesca, y todo su Territorio ganados por Armas, y en oposicion de las suyas. Zaragoza estrechada primero de sitio con plaza cercana fundada sobre el Ebro, y tentada despues por cerco. Todo lo qual acedaba el animo, y le retraia de estrechar tanto, como con empleo de una Hija.

16 No era menor la dificultad de parte de los Señores, y Grandes de los Reynos de Castilla, y Leon, que, ò por no caer en manos de Principe de fuera, ò por fenderear con el exemplo, el que los Reyes en casos semejantes debian dar sus Hijas à Personas de su Estado, y Dignidad, y no desdeñarlas para matrimonio, ò por ambas razones juntas, con uniforme teson, y muy vivas instancias insistian con el Rey, en que convenia honrase con su Hija à alguno de los Señores naturales de sus Reynos, y à todos en él. Y lo que suele ser muy dificil en la esperanza de la eleccion, y no pocas veces desbarata las proposiciones mas concordemente ajustadas antes de señalarse persona determinada, porque al llegar se à esse punto, nadie se tiene por menor, que el otro, llegaban à concordar en la persona, y la proponian, y era el Conde Don Gomez Gonzalez (que despues por el lugar de la

la muerte llamaron de Camdespina) Hijo del Conde Don Gonzalo Salvadores, muerto en la traycion de Rueda por los Moros, y que despues de su Padre havia sido Conde de la Bureba, y servido en algunas Jornadas el Cargo de Alferrez del Estandarte Real, y en ellas, y las demàs señaladose mucho en valor, y merecido la aprobacion general. No arrostraba el Rey Don Alonso à esta platica, desdeñando hombre subdito suyo por Esposo de su Hija, y reputando por ageno de su Dignidad igualar à si en ella à Vassallo alguno. Y repeliò con tanta acedia de animo la proposicion movida, que à un Medico Judio, eminente en su Arte, y quando necesitaba mas de él por las enfermedades, que le cargaban, renovandole essa platica, echadizo de los Señores, que la quisieron cebar por él, le vedò pena de la vida el ponerse mas en su presencia. Y en fin las prendas de Don Alonso Rey de Aragon, y Pamplona, la Sangre derivada de Don Sancho el Mayor, y la necesidad publica de Persona tal acabaron de vencer la defazon, que por las causas dichas le detenia. Y llamando al Arzobispo de Toledo, y los demàs Prelados, resolviò el tratado de matrimonio de su Hija con él. Esta accion nos parece llena, y cumplidamente digna de toda alabanza. Porque en ella venciò à la passion privada, que retraia, la razon prudentemente buscada del bien publico. Porque del valor ya experimentado del Rey D. Alonso Sanchez, y las Fuerzas, que unia de sus Reynos, pudo España entrar en

Moret Tomo II.

la esperanza de sacudir de si del todo la Morisma, y fenecer Guerra de quatro siglos ya casi llenos. Y de las muestras, que se dieron, así parece huviera sido, si no se huvieran atravesado accidentes, que no puede prevenir la providencia humana.

17 El Arzobispo Don Rodrigo dice, que luego en vida de Don Alonso de Castilla se concluyeron las bodas, y que su Hierno se llevò à la Infanta su Esposa à Aragon. Zurita alega à Munio Alfonso, que en aquella misma edad escribiò los hechos de Don Diego Gelmirez primer Arzobispo de Santiago, y por autoridad de él dice, que los desposorios no se efectuaron hasta despues de la muerte del Rey D. Alonso. Y se atiené à este parecer, por decir, que los Condes, y Señores de Castilla, y Leon repugnaron con toda fuerza, mientras viviò Don Alonso, à estas bodas forasteras. En este encuentro de Escritores, uno de la misma edad, y otro tan cercano, creeremos mas facilmente, que la Esposa no se entregò con efecto, viviendo el Padre, y que esto solo quiso significar Munio Alfonso. Pero que el tratado de matrimonio se concluyò, viviendo el Padre, nos lo persuade la razon, que moviò à Zurita, para negarlo. Porque si los Grandes tuvieron autoridad, para estorbar el tratado contra la misma voluntad del Rey vivo, mucho mayor la tuvieran, para estorbarle despues de él muerto, y nunca se huviera hecho, como consta se hizo, y que los Señores despues de su muerte se tomaron mucho mayor licencia, y poder. Y así creemos

Gg2 mos



mos, que el matrimonio se concluyó, ò à fines de este año 1108. ò principio del siguiente.

## §. V.

Año 1109

18 **P**arece, que el Rey Don Alfonso barruntò su muerte yà muy cercana, y apresurò dar Estado à la Infanta su Hija; porque no se le diessen los Grandes de sus Reynos contra su voluntad. Lo qual era muy de rezelar, si el matrimonio no quedaba concluido antes de su muerte. La qual sucediò Jueves à 1. de Julio del año de Christo 1109. haviendo luchado antes año y medio con sus enfermedades; aunque saliendo cada dia à hacer algun exercicio à caballo por consejo de los Medicos. Precediò el Jueves ocho dias antes de su muerte dia del Nacimiento de San Juan Bautista à 24. de Junio un prodigio, que parece avisò su muerte, ò las calamidades, que se figuraron à ella. Porque en la Ciudad de Leon, en el Templo de San Isidoro, y peana de su Altar, comenzò àcia el mediodia à manar agua de las piedras, y no por las commissuras, sino por medio de ellas, y prosiguiò el prodigio los dos dias siguientes con grande horror de todos los Ciudadanos, que concurrieron à verle. El quarto dia, que fue Domingo, el Obispo de Leon Don Pedro, y el de Oviedo Don Pelayo, que acertò à hallarse alli, y como testigo presente dexò escrito el caso, ordenaron en la Iglesia Cathedral de Santa MARIA con todo el Clero, y Ciudad una solemne procesion: y llegaron con ella

al Templo, y Altar de San Isidro, bebieron del agua, y reseryaron la demàs para memoria del prodigio, y predicò acerca de èl Don Pelayo. Y estando suspensos con el horror del suceso, llegò pocos dias despues el aviso de la muerte del Rey en Toledo, y cayeron en la cuenta de lo que havia avisado el prodigio, y le interpretaron, como que hasta las piedras huviesse llorado la desgracia.

19 Muriò Don Alfonso siendo de setenta años. Reynò desde la muerte de Don Fernando su Padre quarenta y tres años, seis meses, y cinco dias: desde la muerte de su Hermano Don Sancho sobre Zamora, y yà en Leon, y Castilla juntas, cerca de treinta y siete. Sucediò el prodigio en dia de San Juan Bautista, à quien de advocacion antigua estaba dedicado aquel Templo: y en la Ciudad de Leon, Cabeza de su Reyno proprio por destinacion de su Padre. Y aunque tenia en aquel Templo los Huefios de sus Padres, y Abuelo Paterno, y muchos de los Abuelos Maternos Reyes de Leon, quiso mas enterrarse en el Monasterio de Sahagun, en que havia sido Monge por violencia de su Hermano, como quien le restituia en muerte, lo que le faltò en vida. Principe sin duda memorable en lo prospero, y adverso, y de muchas, y grandes virtudes: y en quien solo se podrà echar menos, que la mucha justicia, que hizo guardar en sus Reynos, la huviera èl guardado con sus Hermanos, Primos, y Sobrinos. Pero en lances de reynar desfallece el derecho, y la justicia.

## §. VI.

## §. VI.

20 **C**ON su muerte entrò Don Alonso su Hierro en la possession de los Reynos de Castilla, y Leon, que le pertenecian por su Muger Doña Urraca. Parece cierto, que su primera entrada fue pacifica, y sin resistencia alguna; aunque entrò armado, y con Exercito. Pero podialo disculpar el rezelo, que se tenia de los Moros, que orgullosos con la gran rota de Uclès, y Pueblos circunvecinos de la dote de la Zayda, que en aquella Jornada ganaron, se temia cargarían sobre Toledo. Y no faltan memorias, que avisan, que con efecto cargaron, y la tuvieron cercada ocho dias: y que al movimiento, que hicieron, fue tan grande el terror, que trataron muchos de desampararla: y que el Arzobispo Don Bernardo los contuvo con ardientes exhortaciones, y juramento, que publicamente hizo de no salir de la Ciudad, y mantenerla hasta morir: y que llamó à toda prisa al Rey Don Alonso de Aragon. Todo lo qual parece muy natural, luego que los Moros supieron la muerte del Rey, al qual, aun quando derrotado, siempre le tuvieron mucho respeto: y que muerto èl, cobrarían nueva osadía parece forzoso.

Año 1110

21 Reconocese tambien haver sido esta primera entrada, sino en toda buena paz, por lo menos sin turbacion publica, en los instrumentos de los Archivos, que pertenecen al año siguiente 1110. no solo, porque representan al Rey

Don Alonso reynando en unos, y otros Reynos quietamente, sin notar rompimiento, ni disension alguna domestica; sino mucho mas, porque le representan haciendo Jornada muy de proposito, y con todas las Fuerzas de los Reynos contra los Moros. Lo qual no pudiera suceder, si huvieran brotado yà las semillas de enconos, que no faltaban, y se iban fomentando en los corazones de algunos grandes Señores de Castilla, competidores en el matrimonio de la Reyna Doña Urraca, à quienes faltaba mas la ocasion, que la inclinacion de turbar las cosas. Es cierto, que el Rey D. Alonso hizo este año Jornada contra Zaragoza, y que la Reyna acudiò en Persona con las Fuerzas de Castilla, y se hizo la massa de ellas en Naxera.

22 Vêse esto en instrumento de San Millan. Por el qual la Reyna Doña Urraca de passo para Zaragoza con Exercito absolviò en Naxera à los Moradores de Villagonzalo, y Cordovin, que eran de San Millan, de ciertos servicios, que debian al Palacio Real de Naxera. Y notando la Era 1148. que es este presente año de Christo, dice: *La Reyna salió con su Exercito para Zaragoza à mediado Agosto: todos los congregados en Naxera corroboran esta Carta.* Intervienen como testigos. D. Ramiro Hijo del Rey D. Sancho, y Cuñado de la Reyna, y aunque Monge en S. Ponce de Tombras, parece asistiò al Rey su Hermano en la entrada de Castilla, y algunos otros actos: Don Pedro Afurez, llamandose Conde de Carrion, el Conde Don Gomez Gonzalez



zalez llamandose Conde de los Castellanos, Don Pedro Gonzalez (es el de Lara) con titulo de Conde de Medina, D. Rodrigo Muñoz Conde de Asturias, Don Sancho Conde de Pamplona, Don Diego Lopez dominando en Naxera, Don Íñigo Ximenez en Calahorra, D. Garcia Lopez en Márañon, y los Obispos Don Sancho de Naxera, y Don Garcia de Burgos.

23 En el qual estrañarà alguno, no intervenga Don Garcia Ordoñez, como Conde de Naxera, donde es el acto, y el vèr partido su Honor, y Gobierno tan continuado de Naxera, y Calahorra en Don Diego Lopez, que parece el Hijo mayor del Conde Don Lope de Vizcaya, y en D. Íñigo Ximenez: y pensarà, que à este tiempo era yà muerto Don Garcia. Menos mal fuera esse. Enagenado del Rey D. Alfonso, y de su Patria, se havia pasado à los Moros, y andaba con ellos con grande daño de Castilla. La causa, dice, dexò escrita el Obispo de Leon Don Pedro, que intervino en el caso. Y fue, que en un recio encuentro, que tuvo con los Moros el Rey Don Alfonso, como dos años antes de su muerte en un Lugar llamado Saltrices, y de que salió quebrantado, y herido en una pierna, su Avanguardia, y Retaguardia se retiraron con demasiada priesa. Pero el cuerpo de batalla, en que asistia el Obispo D. Pedro con el Conde Don Gomez de Camdespina, el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, el Conde Don Ostorio, y Don Martin su Hermano, aunque defabrigado, peleò con grandísimo teson, llevando en peso to-

da la noche, manteniendo el Real, y el bagage. Y retirandose con el el dia siguiente à Coria, donde el Rey havia parado, y sabiendo, que llegaban, haviendolos tenido por perdidos, salió con grande gozo à recibirlos. Y reparando que el Obispo de Leon llevaba sobre las armas el roquete salpicado de sangre, dixo: *Gracias à Dios, que los Clerigos hacen, lo que havian de hacer los Caballeros, y los Caballeros se han vuelto Clerigos por mis pecados.* Esta palabra sola tan vaga, y que se podia divertir à otras partes, sin hacerse alguno interprete contra si, y que de qualquiera manera se debia tolerar de Principe Soberano, y que salia herido de la batalla, y condonarse à su dolor reciente de la rota, quemò de fuerte al Conde Don Garcia, imaginando, le comprendia à el, y à sus Sobrinos los Condes de Carrion, y le encendió en tan ciega colera, que se diò por herido de ella, descubriendo, le reconvenia mas su conciencia, que la palabra: siendo proprio del pundonor prudente aguardar, à que la ofensa ella se venga, no que se busque. Y tuvo por medio apropósito, para recobrar la reputacion, acabarla de perder del todo, y probar ser valiente con Moros contra Christianos, si se dudò serlo con Christianos, y su Rey contra Moros. Parece, que esta enagenacion se llevó tras si tambien à sus Sobrinos los Condes de Carrion; pues vemos decorado con el titulo de ellos al Conde D. Pedro Asurez. Y esta es la vez primera, que con el le hallamos.

## §. VII.

## §. VII.

24 **D**E esta Jornada contra Zaragoza se ha buscado la causa con cuydado, por parecer del todo importuna, y fuera de sazón, acabando de tomar posesion de Reynos tan grandes, y no se habiendo afirmado bien en la Silla el Rey Don Alfonso, ni asentado las cosas del nuevo Gobierno, para que corriessen à passo duradero. Pero huvola grande. Y nos parece haverla hallado en el Archivo de Santa MARIA de Yrache en un instrumento de poca importancia por lo demás; pues solo es de una permutacion de tierras entre el Abad Don Arnaldo, y el Senior D. Íñigo Martinez. Pero de mucha para el caso. Pues habiendo notado la Era presente 1148. añade: *En el año que murió Almuzatèn.* Es el Rey de Zaragoza muy poderoso por estos años por favor de los Almoravides, que le añadieron el Reyno de Valencia, y à quien con tan varias fortunas hemos visto continuar su Reynado. Y con su muerte, y turbaciones de la sucesion, mas ordinarias en aquella Nacion, por no estar tan asentadas las Leyes de ella, se entrò en grandes esperanzas de ganar aquella Ciudad, que se deseaba con ansia, para abrir passo, para campear de la otra parte del Ebro por Regiones dilatadas, y muy fertiles. Pero tambien esta Jornada salió sin fruto, como la del Rey Don Pedro su Hermano, quando tomó la Cruzada, y fue contra ella. Los Almoravides, que tanto favorecieron à Almuzatèn, ò Almuzatèn, que con esta variedad le hallamos nombrado, debieron de

cargar mucho ahora en defensa de Zaragoza. Con que se desvaneciò la Jornada.

25 Este instrumento de Yrache, que tan sencillamente nota la muerte de Almuzatèn, despierta luego la curiosidad de saber, que circunstancia notable intervino en su muerte; pues no parece causa bastante la muerte de un Rey Paganò, y no de los mayores, para notarse por ella los años en instrumentos Christianos. Y encadenandose las escrituras publicas, y llamandose una, y otra, se descubre causa digníssima. Y fue, que el Rey D. Alfonso con el Exercito de Aragoneses, y Navarros diò batalla à Almuzatèn sobre Valtierra, y lo derrotò, y matò en ella el dia 24. de Marzo. Hallase en instrumento del Archivo de Monte-Aragon: al qual Monasterio la Reyna Doña Urraca donò el Lugar de Quizèna en Aragon. Y remata la donacion, como lo notò Geronimo Blancas, diciendo: *Fecha la Carta en la Era 1148. en el año, en que murió Almuzatèn sobre Valtierra, al qual mataron los Soldados de Aragon, y de Pamplona en el dia sabido nueve antes de las Kalendas de Abril. Reynando Nuestro Señor Jesu-Christo, y por su favor Don, Alfonso por la gracia de Dios Emperador de Leon, y Rey de toda España, mi Marido.*

26 Es muy de estimar este instrumento, así porque descifra el enigma del de Yrache, y confuena con la misma Era, con que confirma la verdad del suceso: como porque descubre el tiempo, en que se ganaron Egea, y Tausite, que sin duda fue este, en que el Rey Don



Don Alonso cargò con las Armas por aquella parte , para despejar la Frontera hasta el Ebro. Y passandole Almuzatèn con Exercito , para socorrerlas , le saliò al encuentro D. Alonso , y lo derrotò , y matò sobre Valtierra, y revolviò sobre aquellas Plazas , y las ganò , y donò las Iglesias de Egea al Monasterio de Selvamayor conforme lo ajustado por su Hermano el Rey Don Pedro, que se dixo al año 1103. De Taufte diò los diezmos , y primicias al Monasterio de San Juan de la Peña , à cuyas oraciones atribuye el buen sucesso. El instrumento , que remata , diciendo : *Fecha la Carta à tres de las Nonas de Abril en la Era 1146. Reynando Yo Don Alonso Emperador en Castilla, Galicia, Pamplona , Aragon , Sobrarbe* : se vè , le sacò el Abad Don Juan Briz con falta de dos unidades. Porque en la Era 1146. y año , y tres meses despues , es cierto por testimonio del Obispo Don Pelayo de Oviedo , que predicò al prodigio , que precediò ocho dias à su muerte , vivia el Emperador Don Alonso de Castilla. Y es del todo increíble , que viviendo èl , tomasse el Hierno el titulo de Emperador , y de reynar en los Reynos , de que era Dueño Suegro tal , y sin mencion alguna de èl.

27 Esta victoria , y conquista levantò los animos para la Jornada de Zaragoza. Y iendo à ella desde Naxera , tocò la Reyna el insigne Santuario de San Adrian de Palmas , à la orilla del Ebro , y en instrumento de la Iglesia de Pamplona , llamandose: *Yo Doña Urraca Reyna , Emperatriz de España , Hija del Rey Don Alonso de bue-*

*na memoria Emperador* : confirmò , y aumentò la donacion de su Padre , de que se hablò al año 1084. y entregò aquel Monasterio à Juliano de Almunicèr , el dia 6. de Septiembre de este año. Intervienen en el acto Don Pedro Obispo de Palencia , Don Sancho de Calahorra , Don Pedro Assurez con el mismo titulo de Conde de Carrion , el Conde Don Sancho , que parece el de Pamplona , y à èl , y al Conde D. Gomez de Castilla , que se nombra despues de èl , llama con singularidad Señores , D. Fernando Garcès de Sira , Don Diego Lopez de Naxera , Don Inigo Ximenez , D. Garcia Lopez de Marañon , y Don Munio Gutierrez Maestresala de la Reyna.

28 El Conde Don Pedro Assurez precede en estos actos à los demàs Señores. Havia sido Ayo de la Reyna , y la havia criado en su menor edad. Y vese por estas , y otras señas ser verdad lo que se dice del gran valimiento , que tuvo con el Rey Don Alonso , que ahora Reyna. Y con el Emperador difuntó lo arguye tambien la educacion de la Hija unica heredera. Algunos , aunque sin fundamento , han imaginado , que este Caballero fue Navarro de Sangre , y Naturaleza. Pero parece cierto , lo fue del Reyno de Leon , y propagado de aquellos illustres Caballeros de esse apellido allà. Al año 956. se hablò del Conde D. Fernando Assurez fidelissimo al Rey Don Sancho el Gordo , y de su Hermana Doña Teresa Assurez , que casò con aquel Rey en premio de la fidelidad de su Hermano. La equivocacion ha nacido de hallarse , haver  
tenido

tenido algunas haciendas acà por donacion del Rey Don Alonso , y causas , que se veràn , y hallarìe tambien donaciones suyas acà. Una pertenece à este año , por la qual en compania de su Muger Doña Elo donan à Santa MARIA de Pamplona , y su Obispo Don Pedro todos los bienes , que posscian en Villafirga , que es en Tierra de Campos. Dice , reynaba D. Alonso en Toledo , Leon , Pamplona , y Aragon.

29 Otra persona muy de acà , pero muy enagenada de Navarra , y que fuera bien lo estuviera siempre , se apareciò ogaño aqui. Quien tal creyera ? La Infanta Doña Ermefenda es , Nieta de Don Sancho el Mayor , y Tia de ambos Reyes , que ahora reynan , complice en la muerte del Rey Don Sancho de Peñalèn su Hermano , y à quien hemos visto siguiendo la Corte , y Casa de su Primo el Rey D. Alonso de Castilla , y firmando sus Cartas. Pero con la union de todos los Reynos de España yà no le quedaba à donde huirse ; si no se huia à los Moros , como su Hermano Don Ramon , executor de aquella maldad. Y el transcurso del tiempo por treinta y quatro años habria , como suele , mitigado la infamia de la culpa , y el empacho de la culpada. Aparece en instrumento de Leyre , y casada con un Caballero Noble , por nombre Don Fortuño Sanchez de Yarnoz , que debiò de apeteer mucho meter Sangre Real en su Casa. Y llamandose ella Infanta Doña Ermefenda Garceiz con el Patronymico del Rey Don Garcia su Padre , porque no dudassemos era la misma,  
*Moret Tomo II.*

en uno con Don Fortuño dona à aquel Monasterio una Villeta junto à Huesca llamada Yequeda , y otra junto à Pamplona por nombre Beriain , casas , Palacios , tierras , y mezquinos , y un Monasterio alli mismo nombrado San Esteban. Y dan por fiadores à Doña Urraca de Orcoyen , y à Don Inigo Ximenez de Beriain. Y asimismo donan en el Puerto llamado Auria ( así llama oy dia al de Roncesvalles el Idioma Vasconico ) el Monasterio de S. Salvador de Ibañeta , y sus cubilares. Es de primero de Junio de este año , reynando Don Alonso en Castilla , Galicia , Toledo , Pamplona , Aragon , y Huesca , y siendo Obispo de Pamplona Don Pedro.

30 En el Archivo de Santa MARIA de Valvanera se vè una donacion de los Reyes de este mismo año , en que el Rey D. Alonso dice , tenia la Monarchia de toda España , y que dominaba desde el Pyrineo hasta el Oceano , en uno con su Muger la Reyna Doña Urraca , Hija del muy esforzado Rey D. Alonso , que de algun modo era su Pariente , ( así habla , y debe notarse para adelante. ) Dice , reynaban ambos en Aragon , Castilla , Leon , y Toledo. Intervienen , y con este orden Don Diego Lopez dominando en Naxera , y Grañon , Don Inigo Ximenez en Calahorra , y ambos Cameros , Don Garcia Lopez en Tobia , y Marañon , el Conde Don Gomez , à quien llama Gomefano , y sin el magnifico titulo de Conde de los Castellanos , y de Castilla , sino solo con el de dominar en Pancorvo , y Zerezo. En los privilegios de la Reyna sola tomò aquellos titulos,  
Hh no



no en presencia del Rey, y tambien se debe notar, el Conde Don Pedro ( es Gonzalez ) señoreando en Lara, y Medina, D. Alvaro Yañez, ò Fa-

ñez en Toledo, y Peñafiel, Don Fernando Garcès en Sita, que parece la fuerte Poblacion de Hita.

## CAPITULO II.

## I. TURBACION DE LA CASA REAL. II. ENCIERRO DE LA Reyna en el Castellar, y su fuga. III. Zaragoza sitiada. Conquista de Tudela.

Año 1111  
 I **S**iguiese el año 1111. que algunos Escritores graves, y no del todo destituidos de alguna, ò otra memoria antigua, nos representan ya con los ultimos rompimientos de Guerra, y estragos de ella entre los Reynos. En tanto grado, que afirman, fueron este año las dos batallas, en que el Rey Don Alonso desbarató el Exército de los Castellanos junto à Sepúlveda con muerte del Conde Don Gomez, que los acaudillaba: y luego el de los Leoneses, y Gallegos entre Astorga, y Leon. En lo qual, aunque lo diga así el Tumbo Negro de Santiago, que se escribió, como sesenta años despues, señalando en la Era 1149. que es este año presente, aquella rota, y muerte del Conde Don Gomez, llamado de Camdespina por el campo, en que le mataron, nos parece cierto se ha pecado mucho en la anticipacion de las cosas, que pidiendo tracto sucesivo de tiempo no poco, y narrandolas todas, las exhiben sin embargo juntas con mucha confusion, sin distincion de principios, progresos, y fines, y revueltas: no de otra fuerte que un óvillo, en

I. que se encuentra primero el cabo ultimo, y ultimo el primero, con que se comenzó à formar. Nosotros seguiremos la razon del tiempo, segun lo que indubitadamente resulta de los instrumentos publicos, y donaciones Reales, y de personas particulares: logrando, en quanto se pueda, la luz que dan, aunque muy escasa, por ser las causas de estos rompimientos, y Guerra Civil empachosas de fuyo, y que no permitian se corriese del todo el velo: supliendo con la conjetura legitima, y que piden à lo natural las cosas mismas, lo que falta de luz à los instrumentos acerca del tiempo.

2 Al principio de este año en Oña se hallaban los Reyes, dexada ya la empresa de Zaragoza; por no haver tenido disposicion por entonces. Y alli donaron à aquel Monasterio, y à su Abad Don Juan à mediado Enero un heredamiento llamado de las Navas, asistidos de los Obispos Don Garcia de Butagos, Don Pedro de Palencia, y de Don Fernando Garcès, el Cotide Don Rodrigo Muñoz, Don Albar Fañez, Don Gutierre Fernandez

Ma-

Mayordomo de Palacio. Y todo parece corre todavia en buena paz. Aunque el no parecer en este acompañamiento los dos Condes D. Gomez de Camdespina, y Don Pedro Gonzalez de Lara, tan continuos del lado de la Reyna, ya dà alguna sospecha, de que se tenian algunos rezelos de su demasiada comunicacion con la Reyna, y que no se miraban por el Rey con buenos ojos. Y para esso bastabale al primero haver sido publico competidor de su matrimonio.

3 Lo mismo se reconoce en otro instrumento del Monasterio de Yrache de este mismo año. Por el qual Doña Sancha Ximenez dà à Santa MARIA de Yrache el Monasterio de San Pedro del Lugar de Etadàr: el qual havia donado años antes su Suegra Doña Toda Aznar à la hora de su muerte. Y aunque su Hijo de Doña Toda, y Marido suyo el Senior Don Aznar Fortuñez le havia retenido, fue por convenio: y dice jurò delante del Rey Don Sancho Ramirez al Abad S. Veremundo le restituiria en su muerte. Y que por quanto havia ya llegado el caso, y su Marido Don Aznar havia sido muerto por los Sarracenos en la Jornada de Jerusalèn (este es nuevo documento de lo ya advertido, de que la Guerra, y tan continua en casa, no embarazaba à muchos, para no correr à aquella Ultramarina) entrega con efecto aquel Monasterio à Yrache. Y cuenta con grande amplitud, y sin rastro de rompimiento todavia los Reynos, en que dominaba Don Alonso, diciendo, reynaba en Toledo, Leon, en toda Castilla, en

Moret Tomo II.

Pamplona, en Aragon, en Sobrarbe, Ribagorza, y Huelca.

4 Lo mismo se reconoce en otro instrumento del Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza de este año. En que Don Garcia Señor de Atarès, y Xavierre, llamandose Infante, y Hijo del Conde D. Sancho Ramirez ( es el Hermano del Rey Don Sancho Ramirez, y Hijo del Rey Don Ramiro I. de Aragon ) dona à Galindo Artizola, ò Atrofe-lla, como leyò Yepes, unas casas, que tenia en Huelca, y otras haciendas. Pues norando la Era 1149. dice, reynaba el Rey Don Alonso en Castilla, y Aragon, y la Reyna Doña Urraca su Muger con el: que así habla sin seña alguna de rompimiento. Y menciona los Obispos Don Esteban de Huelca, Don Pedro de Irunia, Don Raymundo de Barbalstro: y con Señorios al Conde Don Sancho en Falces, D. Aznar Aznarez en Funes, y Sanguelsa, Don Lope Garcès en Estella, y Aybar, Don Ínigo Galindez en Sòs, Don Gastango en Bièl, Pere Petriz en Loarre, Don Ramiro en Monzòn, D. Ínigo Sanchez en Calafanz.

5 Parece, que el año siguiente 1112. comenzaron à brotar los defabrimientos, y defazones entre el Rey, y la Reyna, que cebados por personas interesadas, en que durasen, y creciesen, reventaron en fin en enconos, y mortales odios, y rompimiento de los Reynos, y Guerras Civiles tan continuadas, que estragaron del todo la buena esperanza, que se havia tenido en la conclusion de este matrimonio con la union de Fuerzas de tantos Reynos mancha-

Hh2 dos

Año 1112



dos por el gran valor , y experiencia Militar del Rey Don Alonso en grande ensalzamiento , que se esperò de la Christiandad, en su Reynado. En las causas de estos enconos han hablado tan publica , y descubiertamente los Escritores en general , aun los que mas disculpa tenian en disimularlas , que necesitan al mismo empacho à no callarlas.

6 La Reyna Doña Urraca miraba con buenos ojos , y sobrado cariño al Conde Don Gomez de Camdespina. Y hora fuese el cariño reciente , hora antiguo , y admitido mas facilmente con la flaca disculpa de matrimonio esperado al tiempo , que los Grandes de Castilla , y Leon le proponian para èl al Rey su Padre al Conde D. Gomez , la Reyna le havia dado tanta entrada en su favor , que se notaba yà al principio con murmullo fardo , y despues con voces descubiertas. Dicen llegò à corregirla el Rey blandamente. Seria con el semblante mas que con la lengua ; porque , dandose por sabidor del caso , fuera una templanza muy insigne. Encendiò mas la llama un buen oficio , que se interpuso , para apagarla. El Conde de Carrion Don Pedro Assurez , introducido años antes en la familiaridad del Rey , con la ocasion , que le diò para la comunicacion con los Reyes de Aragon la Tutoria de se Nieto el Niño Conde de Urgèl confidente de ellos , por su Sangre , ancianidad venerable , experiencia , y buen consejo podia mucho con el Rey al tiempo. Y hora fuese confidencia secreta con èl , ò inf-

truccion encomendada , hora obrase llevado de la buena ley de Criado antiguo , y con la autoridad de Ayo de la menor edad de la Reyna , la hablò con grande , aunque respetoso dolor de la siniestra fama , que de sus costumbres corria. Sintió la Reyna tan atrozmente el consejo fiel de quien zelaba su honra , que sin reparar en que la viveza del sentimiento havia de confirmar la sospecha , y la venganza ruydosa publicar mas el caso , y con ira propriamente mugeril , que no repara en daño proprio , como se satisfaga del ageno , despojò luego al Conde de todos los Honores , y Señorios , que del Rey su Padre tenia en Castilla , y Leon. Y el Rey , que no ignoraba la causa del despojo , y à quien le bastaba para el enojo el hecho solo de obrar la Reyna hecho tan granado , como castigo de Criado tan honorable , y tan de su gracia sin voluntad , ni noticia suya , y con tan absoluto poder , y desprecio de las leyes del matrimonio en la administracion de los bienes , que se traen en èl , restituyò luego al Conde los Honores , y Señorios quitados. Y dicen , le añadió algunos heredamientos en Navarra , que ocasionaron la equivocacion de haverse tenido por Natural acá.

7 Parece , que por este año no prorrumpieron los sentimientos à otro efecto publico. Y perteneciente à èl sola hallamos una memoria ; pero estimable , por lo que descubre. Hallase en el Archivo de San Juan de la Peña. Y es una Carta , en que el Rey Don Alonso confirma à la Iglesia , y Canonigos de

de Ciresa , adonde dice fue el Lugar de su nacimiento , todos los terminos , que poseyeron en los tiempos del Rey Don Sancho su Padre , del Rey Don Pedro su Hermano , y de los demás Reyes anteriores. Dice , es fecha la Carta en la Era 1150. en el mes de Marzo , en la Villa , que se llama Astorito , Entre los Obispos nota , que Guillelmo era electo de Pamplona. Y haviedo continuado la vida del Obispo Don Pedro hasta tres años adelante , como es cierto , y se ve de muchos actos del tiempo intermedio , venimos à entender fue elegido en vida suya , y atendiendo al alivio de su ancianidad ; pues ha yà cerca de treinta años , que regia la Iglesia de Pamplona. Y que fuese elegido en vida de Don Pedro , se ve claro de una donacion del Rey al Obispo D. Guillelmo , motivandole de los muchos servicios , y asistencias , que le havia hecho en las conquistas. Y entre ellas cuenta la de Tudela , que conocidamente fue mas de un año anterior à la muerte de Don Pedro. Y esta debió de ser la causa de la eleccion anticipada , que el Rey en la Guerra de los Moros deseaba la asistencia de los Obispos , y la edad de Don Pedro yà no lo sufría.

## §. II.

Año 1114 8 **L**O que havia de templar , y corregir à la Reyna , la incitó mas à buscar el consuelo de este su desayre , que ella misma havia ocasionado , en mayor comunicacion , y desahogo de quejas con el Conde su favorecido : con que tomaba cada dia mas vuelo la voz.

En especial desde que la mayor observacion de las acciones , que siempre sigue à la siniestra fama , descubrió otro nuevo competidor de los favores de la Reyna , el Conde D. Pedro Gonzalez de Lara Sobrino de el Conde Don Gomez. Havia cargado el Rey con toda la fuerza el animo en disponer la conquista de Zaragoza , empresa tentada por su Hermano , y por èl , y de todos muy deseada. Y quando no diera lugar à algun otro pensamiento gustoso , que le interrumpiese este , en que estaba tan cebado , sentia terrible tormento , en verse necesitado à cargar la consideracion en cuidados domesticos de tanto peso , y dolor , y dexando flores , revolverse en espinas. Revolvía varias cosas en su pensamiento : Pareciale , que la publicidad del caso le obligaba à poner remedio en los desahogos de la Reyna , ò à dár siquiera satisfaccion de su tolerancia. La calidad , y poder de aquellos dos Condes , que tenian enlazada mucha parte de la Nobleza de Castilla , y Leon , y la voluntad declarada de los principales de ella , que havian preferido para el matrimonio al Conde Don Gomez , le tenian perplexo , rezelando Conspiracion , y movimiento de Armas de aquellos Reynos , en oyendose algun castigo de la Reyna su Señora natural. Y para obiar el daño , tomó por expediente ir à la forda , è insensiblemente encargando las Tenencias , y Gobiernos de algunas de las principales Fortalezas de Castilla , y Leon à Caballeros Aragoneses , y Navarros. Y hecho esto , encerrò à la Reyna en el Castellar sobre Zaragoza , Plaza fuerte , fundada ( como



mo está visto) por su Padre Don Sancho à la orilla del Ebro, y bien presidada; por haver cargado àcia aquella Comarca muchas de sus Fuerzas con la mira de Zaragoza. No se averigua, que tanto tiempo estuvo la Reyna en este encierro. Creeremos no fue mucho. Lo que se sabe es, que con inteligencias secretas, que no la podian faltar, y sobornando Guardas, hallò escape, y se fue à Castilla, y que el Rey se detenía por acà.

9 A 13. de Abril cerca de los Arcos le hallamos, donando à San Salvador de Leyre, y à las Santas Virgenes Nunilònia, y Alòdia, y à su Abad Don Raymundo, que todavia vive, la mitad de la Villa de Arascuès junto à Huesca, para que con la otra mitad, que su Hermano Don Pedro havia donado en la Consagracion de aquella Iglesia, como se viò al año 1098. fuesse ya enteramente del Monasterio, con calidad, que de dia, y de noche ardan perpetuamente ocho lamparas por las Almas de todos sus Antepassados. Dice, es fecha en los Idus de Abril, en la Era 1151. que es este año 1113. y que se despacha la Carta en la Villa de Cornoya de los Arcos. De esta escritura, y el nombre de Oya de Cornaba, que dura oy dia cerca de la Villa de los Arcos, con ruinas de edificios antiguos, nos valimos en las Investigaciones, para descubrir la situacion del antiguo Pueblo Curnonio, que señalò Ptolemeo entre los Vascones. Y al año de Christo 306. queda visto en los Annales, era Pueblo de residencia ordinaria de Presidio Romano. Ninguna mencion hace

Investigac.  
lib. I. c. 2.  
9. 4.

el Rey en esta Carta de su Muger la Reyna Doña Urraca; aunque dice reynaba en Toledo, Leon, Castilla, Aragon: y los confirmadores todos son de acà. Indicios de enagenacion yà publica. Los confirmadores son, de los Obispos Don Pedro de Pamplona, en que se ve, que Don Guillelmo fue elegido en vida suya, Don Esteban de Huesca, D. Raymundo de Barbastro: y de los Señores, dominando el Conde Don Sancho en Erro, y en Egeya, que es Egea la recién ganada, y Pueblo contado tambien por Ptolemeo entre los Vascones, Don Inigo Galindez en Sòs, y Sanguesa, D. Aznar Aznarez en Funes, y Sant Esteban de Gormaz, Don Lope Garcès en Estella, y Aybàr, Barbaza en Luesia, y Merquello, Don Fortunò Ortiz en Santa Eulalia, Don Fortun Ivanes en Alquezar, y Tamarit.

10 El encierro quebrantado, Año 1114 y fuga de la Reyna à Castilla se recibió en ella variamente. De los dos Condes, y algunos valedores suyos con gozo en lo de adentro, por la ocasion de malquistar al Rey con quejas, que derramaban con semblante de indignacion, ponderando con lastima la opresion de una Reyna, Señora de tantos Reynos; Hija heredera del Emperador D. Alfonso. Que no en vano, ni sin razon le havian disuadido los Grandes de Castilla, y Leon aquel matrimonio, en que la buena prudencia estaba previendo, lo que yà se tocaba con las manos: que de introducir un Rey de fuera, sin amor al suelo extraño, solo se podia esperar la desconfianza publica de Caste-

Castellanos, y Leoneses, que se experimentaba, encomendando las Fuerzas principales de los Reynos à Aragoneses, y Navarros, y horrando à los Extraños con despojo de los Naturales. Que se debia mantener la fuga de la Reyna contra quien solo queria la prenda del matrimonio, para torcedor de la opresion, que iba introduciendo, y se horroraria yà tarde, y con llanto desaprovechado, si no se lograba la ocasion presente.

11 Por el contrario los Prelados, y hombres desapasionados, la mayor parte del Pueblo, y no pocos de los Señores, à quienes havia enagenado mucho la licencia de aquellos Condes, y poco respeto à la decencia Soberana, que pedía, no se sollicitassen favores semejantes, ni se admitiesen, aun quando ofrecidos, mantenian se debía tratar luego de la reconciliacion de la Reyna con el Rey, y restituirse, quanto antes. Porque el no lo hacer era meter en los Reynos una Guerra no necesaria, y con poca apatencia de Justicia; pues el Rey la tendria en pedir à su Muger, y no se le podia negar el derecho de la correccion Maridable, en especial habiendo precedido amonestacion, y avisos mas blandos, que lo que se podia esperar de Rey Soldado. Que nadie debía estráñar, no fuesse el Rey en su Casa, lo que qualquiera particular, y de fortuna muy moderada, no sufría en la suya. Que la que se llamaba desconfianza, no lo era de la Nacion en comun, sino justo rezelo del demasado poder de algunos pocos, que se aprovechaban

mal del sobrado favor de la Reyna. Que las Tenencias dadas à Extraños, eran pocas, y por causa tal tolerable el caso, y no siendo con mucho exceso en todo tiempo. Porque en la union de los Reynos era cosa casi forzosa inclinar algo mas el favor acà esta, ò aquella parte, y mal necesario en cayendo la sucesion, y herencia de los Reynos en Muger. Que quando huviesse algun exceso, se podia corregir, sin llegar à rompimientos, con la queja reverente, y con eficacia, si fuesse uniforme, y comun de todos. Y que por pocos intetresados con culpa no debian perderse todos sin ella.

§. III.

12 **M**ientras estas cosas se trataban, y disponian en Castilla, y Leon, el Rey D. Alfonso se entregaba en los afanes de la Guerra contra los Moros, tomándolos por diversion de los cuidados domesticos, que le eran mucho mas penosos: Havia juntado un lucido Exercito de sus Reynos de Navarra, y Aragon. Y seguian tambien su Conducta muchos Señores de la primera Nobleza de Francia, que tenian Estados en las Tierras de ella fronterizas à España; Don Gaston Vizconde de Bearne, Rottòn Conde de Alperche, Centullo Conde de Bigorra, Pedro Vizconde de Cabartet, el Obispo de Lascar, Oger de Miramont, Arnaldo Vizconde de Labedan, y otros Caballeros, que movidos de zelo de servir à Dios, y à la Iglesia, y llamados de la liberalidad del Rey havian acudido con Soldados de sus Señoríos. Introduxo el Exercito



cito en las Comarcas de Zaragoza, y para estrecharla de viveres iba expugnando otras Fuerzas menores en sus contornos. Andando en esto se reconoció por experiencia era sumamente difícil conquistar à Zaragoza, no habiendo ganado antes à Tudela, Ciudad populosa, habitada de Moros muy valientes, como fronterizos, y exercitados de muchos años continuamente en las Armas, sita à 14. leguas de Zaragoza Ebro arriba, muy fertil de terreno, para socorrer de vituallas à Zaragoza Ebro abaxo, sin que lo pudiesen estorbar los del Castellàr interpuestos à nueve leguas por career de puente, y Fortaleza, que la asegurasse, en la orilla Occidental contrapuesta al Castellàr.

13 Lo que mas aquejaba de presente eran las frecuentes correrias, y saltos, que con la comodidad del furio hacian desde ella los Moros sobre las vituallas, que era fuerza passassen no muy lejos al Campo de los Christianos, y maltratando las Compañias, y reclutas, que marchaban à él. Poner sitio de proposito à Tudela se reputaba por obra muy larga, y retrazar mucho tiempo los deseos del Rey, y de todos, que anhelaban por echarse sobre Zaragoza, cuyo cerco tampoco dudaban saldria largo: y de Tudela lo rezelaban además de ser Plaza tan populosa, y las demás calidades ya dichas por el sitio mismo enricado, y pendiente por muchas partes, y sirviendo por ellas casi de fosso el Ebro ya muy caudaloso. Todo el cuydado del Rey, y los de su Consejo era meditar alguna interpresa, y estratagema Mi-

litar, con que se ganasse de golpe.

14 El Conde de Alperche Rontròn era un Capitan de mucho valor, y excelente industria. Y parece la hallò, ò executò por lo menos con mucha arte, haviendose la antes ideado el Rey. Diòle seis-cientos escogidos Caballos, y otros tantos Infantes muy buenos, que llevasse de grupa, y ordenes muy apretados para los Pueblos de Navarra mas cercanos à Tudela, los de Arguedas, Valtierra, Milagro, todo el Valle de Funes, y à la ribera del rio Alhàma, à los de Corella, Cintruenigo, y otros Pueblos, que ya de antes eran de Christianos, para que le asistiesen con gente, y estuviessen à sus ordenes. Llegò à la Frontera de Navarra el Conde con su Gente, declinando con el rodèo, y ocultando el gruesso; porque no fuesse sentido de los de Tudela: aunque reconociendo desde los altos, y arri-mandose à veces con pequeñas Tropas, para explorar mejor las disposiciones del terreno, que hallò muy acomodado para emboscadas por la espesura, y copia grande de olivos, y arboles frutales, que en mucha cercania de la Ciudad cubren la campiña fertil, como bosques. Intimò los ordenes del Rey el Conde en todo secreto, y recogió toda la gente de la Frontera, que acudiò con prontitud, y gusto, en especial los Nobles, que se señalaron mucho irritados de las correrias de Tudela, y con deseo de escarmentarlas. Marchò de noche el Conde, y con gran silencio, y metió la gente en una emboscada no muy lejos de la Ciudad:

Y

y habiendo prevenido à los Cabos, que él facaria à los Moros à campaña à parte muy distante de la Ciudad, y de la emboscada, y que aguardassen atentos la seña, que les haria, y en que convino, para arremeter de carrera, y ganar las puertas de la Ciudad, y aseguradas corriessen, à donde le sintiesen pelear, él con un Batallon moderado de Caballos se apartò con la obscuridad à parte de la Ciudad bien distante de la emboscada, y al primer albor del dia amaneciò robando los ganados, y metiendo mucho tumulto por aquella parte en la campaña.

15 Los Moros, que le sintieron, tocaron al Arma en la Ciudad, y reconociendo desde las torres, y lugares mas altos de ella el corto numero de los que robaban su Campo, à que ayudaba tambien el Conde, mostrandose de industria en lo mas descubierta, y despejado de él, y engañados de los Corredores de Campaña, que ignorantes del todo de la emboscada havian puesto todo el cuydado en explorar, àcia donde se sentia el tumulto, indignados de que tan corto numero de robadores se huviesen arrevido à insultar à sus puertas, y con la ansia de recobrar la presa, se arrojaron de tropel por las puertas à la campaña, desordenados, como en rebato, y seguros de la victoria, si alcanzaban al Enemigo, y con solo el cuydado de alcanzarle. Recibiólos el Conde, mostrando alguna flaqueza, y que peleaba solo por conservar la presa hecha, cediendo à veces, y retirandose, y largando alguna pequeña parte de ella, como quien no la podia defender. Y

Mores Tomo II.

los Moros con el zelo de recobrarla toda, y castigar la osadía de los que ya sentian flaquear, y esperaban derrotar del todo, si insistian, iban siguiendo el alcance de su retirada. De aquesta fuerte los fue cebando el Conde, y los alejó tanto de la Ciudad, que pudo dar la seña concertada à los de la emboscada, que saltando de ella arrebatadamente, primero la Caballeria à rienda suelta, y todo batir de los caballos, y tras ella la Infanteria de carrera arremetieron à las puertas, y las ganaron, ò hallandolas abiertas, ò tan destituidas de defensores, que pudieron à su salvo trafornarlas, moviendolas de los quicios con barras, y instrumentos ya antes prevenidos. Y aseguradas las puertas, torres vecinas, y lugares fuertes con numero competente, à toda prisa revolviéron sobre los Moros, que peleaban con el Conde.

16 El qual avisado ya de la entrada de la Ciudad por el tumulto de ella, y que le venia el socorro ya muy cerca, descuydando del todo de la presa, que miraba ya presto suya enteramente, y recogiendo los caballos derramados para el avio fingido de ella, arremetió con grande fuerza à la Avanguardia de los Moros. Los quales turbados algun tanto con los alaridos, que havian sentido antes en la Ciudad, y viendo acometer al Conde con semblante, y brio de quien esperaba victoria, comenzaron à entrar en rezelo de algun peligro grande: y luego se le avisaron las trompetas de los Christianos resonando àcia la Retaguardia. Con que se hallaron cogidos en medio, y la Ciudad per-

li di-



didada. Turbaronse con mortal susto, y presumiendo, como en caso súbito lo mas atroz, y aun mayores, que lo que en hecho de verdad eran las Fuerzas enemigas, constreñidos por frente, y espaldas, no de otra fuerte, que las cosas, que se aprietan mucho, rebientan por los lados, comenzaron arremolinados confundidamente à deshilarse por los costados, acogiendose à las espaldas, para salvar las vidas: siguiédolos por todas partes los Christianos ya unidos, que habiendo executado grande estrago, y llenado de èl la campaña, volvieron à la Ciudad, para gozar nuevos despojos, y ocuparla, y asegurarla de proposito. De aquesta fuerte aquella Ciudad frecuentada de muchos, y fuertes Pobladores, y no menos fuerte por el sitio, y que à haverse llevado por Cerco, huviera costado mucha sangre, y mucho tiempo, fue ganada sin ella, y casi en un momento. Tanto prevalece à la fuerza la buena industria. Sucedió esta memorable interpretación una mañana de las ultimas de Agosto del año de Christo 1114. quando se cumplia el año 400. de la entrada grande de los Arabes, y Moros Mahometanos en España, y pérdida general de ella.

17 La assignacion del año es del todo segura, y los que intervinieron en la empresa. Porque los privilegios, que los años siguientes dió el Rey à los nuevos Pobladores de Tudela, y à su Iglesia, rematan con esta cláusula uniformemente: *Fue ganada Tudela por el Ilustre Rey Don Alonso con la gracia de Dios, y con el auxilio de los Varones Nobles de la Tierra, y del*

*Conde de Alperche, en la Era mil ciento, y cinquenta y dos.* Y aunque no mencionan al Obispo electo de Pamplona Don Guillelmo, parece cierto intervino, y sirvió mucho en ella: è enviado del Rey desde los Reales à una con el Conde, è estando acà en la Frontera de Navarra, y conmoviendo con la autoridad de Obispo electo, y guiando las gruesas Tropas, para la empresa; pues las que havia traído el Conde no bastaban, para acometerla. Porque el Rey le reconoce, y gratifica esta asistencia, y servicio nombradamente, y con dones dentro de la misma Tudela, como se verá à su tiempo.

18 Corrió al Rey el aviso del suceso, y llenò de alborozo todos los Reales, tomándole por presagio feliz de la conquista de Zaragoza, y no dudando, que la havia de acelerar mucho. Y aunque las memorias no lo avisan, parece cierto, que siendo tan poca la distancia, el Rey corrió luego à Tudela, para poner forma en su nuevo Gobierno, y seguridad para adelante de Ciudad tan principal. Y aun se descubre hubo alguna necesidad de su ida à ella por un instrumento, que aseguran hallarse en el Archivo de los Duques de Villahermosa en Piedrola. En el qual se contiene, que el Rey Don Alonso jura al Alcudi de Tudela (debe de ser Alcayde) y à los Alguaciles, y Alfaques, y aquellos Moros buenos de Tudela de conservarlos en sus oficios, y en las casas, que tenian dentro de la Ciudad, por espacio de un año. Y que cumplido èl, salgan à los Barrios de fuera de la Ciudad con su mueble,

Mu-

Mugeres, y Hijos, y quede para uso de ellos por el dicho año la Mezquita mayor, hasta que salgan: que los conservará en la posesion de las heredades, que tuvieren fuera: y si quisieren irle à Tierras de Moros, lo puedan hacer con sus Mugeres, Hijos, y hacienda. Y habla en el modo de Juycio, que han de tener los Christianos, y Moros con Alcaldes diferentes. Dice, lo jurò así el Rey, y lo hizo jurar à todos sus Varones, que le asistían, y que eran Don Aznár Aznarez, D. Ximeno Fortuñez de Lehet, Don Fortuño Garcès Cajar, Don Íñigo Galindez de Sòs, Don Sancho Iuaniz de Ojastro, Don Garcia Crespo, Don Lope Lopez de Calahorra, Don Pedro Ximenez Justicia, Don Ximeno Blasco, Don Galindo Garcès de Santa Cruz, Don Tizòn de Monzòn, Don Lope Garcès de Estella, Don Garcia Lopez de Lerin, Don Lope Sanchez de Echauri, D. Lope Garcès Pelegrin.

19 Estos tratados debieron de ser luego, en ganandose la Ciudad, y à boca, quando llegó el Rey. Y los Moros rezelando, no se guardassen, pidieron despues Carta de seguridad, y en forma. Y el Rey se la dà en esta, que dice, ser fecha en el Pueyo de Sancho, que es junto à Huesca, en el mes de Marzo de la Era 1153. que es principio del año siguiente à la conquista de Tudela. Pero se anticipa à este; porque descubre el modo, con que se ganó. Y parece fue, que aunque la Ciudad se entrò por in-

vasion de interpresa, algun lugar fuerte de ella, que seria el Castillo, quedò con alguna poca Guarnicion. Y oyendo el tumulto grande de la entrada, algunos Moros principales, y de Oficios publicos, que no salieron à la Faccion, y seràn los que el Rey llama *aquellos Moros buenos de Tudela*, y tampoco parece creible saliesen à la Campaña mas que la Juventud armada, se retraxeron à èl, y se hicieron fuertes, y con la detencion breve hasta la llegada del Rey obtuvieron aquellas cortas condiciones del instrumento, que tiene el signo del Rey Don Alonso, llamándole Emperador, y dos lineas, una en Latin, y otra en Aràbiga.

20 Por el grande esfuerzo, y excelente consejo, con que se hubo el Conde Don Rotròn en esta conquista de Tudela, se la donò el Rey D. Alonso en Juro de heredad. Y èl años despues à su Sobrina Doña Margarita, Hija de su Hermana Doña Juliana, en dote para el matrimonio con Don Garcia Ramirez, Hijo del Infante Don Ramiro, Señor de Monzòn. Llamò luego nuevos Pobladores à Tudela con la franqueza de muchas exenciones, y privilegios, y el Fuero de Sobrarbe, que diò à la Ciudad, y à su Iglesia de Canonigos de Santa MARIA muy insignes donaciones, como se verá à sus tiempos, dexando ahora à la Ciudad bien presidada, y asegurada de Moros de dentro, y de fuera.



## CAPITULO III.

I. RECONCILIACION DE EL REY CON LA REYNA. MUERTE del Obispo Don Pedro de Pamplona. II. Repudio de la Reyna. III. Hecho memorable de Don Pedro Assurez. IV. Guerra de los Señores de Castilla contra el Rey Don Alonso. V. Defensa del Rey injustamente calumniado por algunos Escritores.

Año 1115  
**M**ientras en Navarra, y Aragon se promovian las cosas, que pertenecian à la Guerra contra los Moros, en Castilla, y Leon se solicitaba la paz, y reconciliacion de la Reyna con el Rey, habiendo prevalecido la voz de los Prelados, y Señores, que zelaban el bien publico, que era la comun del Pueblo. Y en orden à esto, habiendola en fin reducido à volver à poder del Rey, y significarle dolor del yerro pasado disculpándole, corrian Legacias de intercesiones al Rey de los Señores, y Prelados, para ablandarle, y reconciliarle con la Reyna. Y aunque seña con dificultad, así por la memoria de la ofensa, como porque la facilidad del perdon no ocasionasse en la Reyna facilidad, en volver à sus desordenes, y quizá valiendose de la alegría pública por los buenos sucesos de las Armas del Rey, y conquista reciente de Tudela, le reduxeron en fin al perdon, y à admitirla en su buena gracia. Como con efecto la admitió, ò muy al principio del año 1115. ò muy à los fines del anterior. En este de 15. se halla otra memoria de Tudela, que asegura tambien el año de su conquista, y es de mediado Marzo, del qual mes es tambien la pasada. Y por esta se ve, que lue-

§. I.  
 go despues de ganada la Ciudad, los Judios, imaginando, que no les alcanzaban à ellos los pactos ofrecidos à los Moros, se salieron de ella. Y el Rey les manda, que vuelvan à ella con sus haciendas, y les dà el mismo Fuero, que tenian los Judios de Naxera. Dice, reynaba en Toledo, Castilla, Aragon, y Pamplona. Y porque debia de tener necesidad al tiempo del Conde Roton para alguna empresa, parece, que por ahora estaba el Gobierno de Tudela à cargo de Don Aznar Azarez, y con el, y el de Arguedas le nombra, y por Merino à Aron Sigones. El nombre del Zalmedina ya no se divide en el instrumento del Cartulario Magno de Pamplona; pero nombrase, y con esta voz Aràbica el Oficio. Nota por Obispos à Esteban de Huesca, y Guillelmo de Irunia, ò Pamplona, y aunque en rigor no era mas, que electo, en el hecho gobernaba ya como propietario por ausencia de Don Pedro à su Patria Rodas cerca de Tolosa, donde este mismo año le hallò la muerte en simpleo santo, y digno de Prelado.

2 Hallò à Tolosa abrasandose en Bandos Civiles muy sangrientos. Atravesose, para pacificar à los Ciudadanos de ella, interponiendo la autoridad de su Dignidad, fama  
 de

de sus hechos, y canas venerables. Y un dia, en que mas atrozmente se encendió la discordia, y llegaron à las manos, el Santo Prelado llevado de su zelo, corrió al lugar de la pelèa ya trabada, metiendose en medio con un Crucifixo en las manos, y entre las fervorosas exhortaciones, de que se perdonassen à exemplo del que les proponia, y levantaba en alto, le alcanzo una piedra, que le hirió en la cabeza, de que murió dentro de cinco dias, perdonando con mucha caridad al matador, y llenando con el exemplo lo que havia predicado con la palabra. Su muerte señala el Calendario de Leyre à 9. de Octubre. Su memoria celebrará con pia, y tierna recordacion perpetuamente la Iglesia de Pamplona por lo mucho, que la ilustrò, y beneficiò.

## §. II.

3 **P**arece cierto, que à fines de este año se llegó ya à las causas, que dividieron, y armaron en Guerra Civil los Reynos. Porque muy à principios del siguiente ya fueran actos de rompimiento, hostilidad, y ocupaciones de Tierras. La causa, que precedió como primera, y produjo tan perniciosos efectos, fue la desatención de la Reyna en sus pasiones antiguas, ni reprimidas, ni siquiera ocultadas. El Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, Varon tan modesto, y tan gran celebrador de los hechos, y glorias de los dos Reyes Alfonso VI. y VII. Padre, y Hijo de la Reyna, no dudò dexar escrito en su Historia, que de la

mucha amistad de ella con el Conde Don Gomez de Camdespina nació un Hijo, que se llamó Fernando Hurtado. Y la Chronica General mandada compilar por el Rey Don Alonso XI. descendiente de la Reyna, dixo sin rebozo lo mismo, y comunmente los Escritores Castellanos. Y al año 1136. veremos otro Hijo de la Reyna, llamandose el mismo Don Fernando Pedríz, y Hermano de la Infanta Doña Sancha, Hija de la Reyna Doña Urraca, publicando con la Hermandad, y Patronymico derivado de Pedro fer Hijo del otro competidor de los favores de la Reyna, el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara. Tan vertido andaba el caso, que ni los interesados le escondian de la luz publica de los instrumentos.

4 El Rey, que en el escandalo del Pueblo vio la mengua de su honor, y Casa, perdida la esperanza de remedio, pues la havian agotado el encierro quebrantado con mas nota, para obrar con mayor libertad, y soltura, que antes, y la reconciliacion frustrada con falta mayor de la fe renovada, tratò de remediar lo que podia, atajando con la demonstracion el deshonor, que se le podia seguir de la tolerancia. Y llevando à la Reyna à Soria, que havia hecho repoblar, como tambien à Berlanga, Almazán, y Velerado, en presencia de muchos Prelados, y Señores la repudiò publicamente, apartandola de su Casa, y compañía, y dexandola à su libertad. El efecto dixo, fue con animo de retener sin embargo los Reynos dotales de Castilla, y Leon  
 per-



perténecientes à su Muger. Porque con efecto retuvo los titulos de ellos, y guerreò por muchos años, como se irà viendo, sobre su posesion. Parece tuvo el Rey por derecho legitimo el ser bienes dotales del matrimonio, y no haver sido èl, el que havia dado causa al divorcio, sino manifestamente la Reyna, como era notorio. Y que fuese este el titulo, que alegaba, para continuar la posesion de aquellos Señorios, lo arguye el ver, que luego que murió la Reyna, se abstuvo en sus Cartas Reales de aquellos titulos, que tan pertinazmente havia retenido en vida de ella, como se podria ir notando en ellas mismas.

5 Partióse la Reyna à sus Reynos de Castilla, y Leon, y su entrada en ellos causò grande turbacion en la Tierra. En el Pueblo hecho à mirar mas los efectos, que las causas de ellos, movia muy generalmente à conmiseracion, y lastima la infamia publica del repudio: y echaba menos en el Rey la templanza, y blandura, que èl no tuviera en causa semejante. Miraba la Dignidad, y alta calidad de la Reyna desnudas de la obligacion, que ellas mismas traen, y como si no fueran titulos, que agravaban la culpa, se volvia contra el Rey con la indignacion. Otros mas discretos, que no hallaban en esto razon de justa queja, la armaban contra el Rey por el semblante, que hacia de quedarle con el Señorio de tantos Reynos agenos, y solo suyos por el titulo, que con el repudio enagenaba de sí, y por la desconfianza publica de la Nacion,

teniendo tantas Fuerzas, y Tenencias de ella, no en manos de los Naturales, cuyas eran, sino en poder de Estrangeros. Esta buena disposicion hallò la Reyna, para pedir, como pidió, à los Reynos, la hiciesen el reconocimiento como à Señora natural de ellos: y que todos los Señores, y Alcaydes de las Fortalezas pudiesen en sus manos, y recibiesen de ellas los Honores, Tierras, Gobiernos, y Tenencias, que poseian por merced Real. Así se hizo con gran voluntad, y conspiracion de todos los Naturales, sin que se exceptuasse, ni el Conde Don Pedro Afurez, que poseia por el Rey, y con Homenage hecho à èl, y contra voluntad de la Reyna, que le havia despojado, muchos Honores en Castilla.

## §. III.

6 **Y** A este passo refieren de este Caballero un hecho memorable. Y es, que habiendo hecho à la Reyna el reconocimiento, y entrega de los Honores, y Tenencias, que poseia en Tierras de sus Señorios, se partiò luego en busca del Rey: y vestido de escarlata, y en un caballo blanco, y una foga en la mano se apareció en su presencia, y en su Corte plena en el Castelar, y le dixo, que èl havia hecho el reconocimiento, y entrega de los Honores, y Tierras, que poseia, à la Reyna su Señora Natural, y que lo era de la Tierra: y que si en algo havia faltado al Homenage, que hizo al Rey, quando se las diò, ponía à merced suya la boca, y manos, con

con que le havia hecho, y su persona, para que tomase la satisfaccion, que le pareciesse merecia el caso. Dicen, que al principio se indignò el Rey. Pero diò lugar à la consulta, primer principio del acierto, Dixerone en ella los Grandes, y Señores, que le asistian, que el Conde parecia haver procedido como buen Caballero. Pues cogido entre dos obligaciones, à la Reyna, como à Señora natural, y al Rey por el Homenage, havia procurado cumplir con ambas, quanto el aprieto daba lugar: llenando lo que podia parecer havia faltado à la del Homenage, buscando por su pie la pena de èl, y poniendose à merced de quien se la podia dar: y que en Personage tal, y que así obraba, no podia ensangrentarse sin empacho la severidad. Reconociòlo èl, y avivandose el cariño, y amistad antigua, parece se holgò de haverse ofrecido ocasion de mostrar clemencia Real; pues no solo le perdonò, sino que le honrò, y envió honrado con dones. Este suceso parece cierto del todo. Porque el Arzobispo Don Rodrigo, no muy distante de aquel tiempo, dice, que en el suyo se celebraba mucho aquel hecho, y se proponia en España, como exemplar para la imitacion.

7 Este Caballero nos parece dignissimo de alabanza, y que seguia en todo la razon. Reprehendia à la Reyna sus excessos con la buena ley de Criado, y Ayo, sin retraerle su ira, por aprovecharla: y castigado por el servicio, la hacia el reconocimiento, como Vassallo, y sin buscar la venganza del despo-

jo injusto, que pudiera paliar con el buen pretexto del Homenage al Rey. Y en lo que pudo parecer faltaba à este en el encuentro de obligaciones contrarias, tuvo de su parte la disculpa de caso muy irregular, y no previsto, al hacerse el Homenage. Y no bastando esto para el sosiego de su pundonor honrado, buscò voluntariamente la pena, si acaso la huviesse merecido, poniendola al albedrío, y merced del Rey, Juez interesado en el caso, y mostrando con el hecho estimaba mas, que la sangre, y vida, su honra, y la fè del Homenage.

## §. IV.

8 **A** Haver havido al tiempo muchos Caballeros semejantes, no se vieran arder los Reynos en pasiones, y Guerras Civiles, como luego sucedió. Porque esforzandose unas quejas à otras, en especial la de las Fortalezas enagenadas, y en poder de Forasteros, en que conspiraban casi todos, moviendo à unos el zelo del País, y otros pretextando con èl intereses particulares, que buscaban, se vieron aquellos Reynos divididos en tres opiniones, y Parcialidades. Unos, y los mas al principio mantenian debia gobernar con Soberano, y absoluto Señorio la Reyna, como Señora natural, Hija unica legitima, y heredera del Emperador D. Alonso. Esta Faccion mantenian, y esforzaban con gran tesori, y mucho poder, que por sí mismos, y con la gracia de la Reyna tenian los dos Competidores de sus favores, y que aspiraban al ma-

tri-



trimonio con ella, el Conde Don Gomez Gonzalez de Campesina, y el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara. Y para conseguir sus intentos, aunque contrarios entresi, unidos para derribar el embarazo, echaron la voz, y la cebaron mucho, de nulidad en el matrimonio de Doña Urraca con el Rey Don Alfonso. Para lo qual alegaban dos causas: Parentesco entre ellos en tercer grado de Consanguinidad, por ser ambos Bisnietos del Rey Don Sancho el Mayor, y propagados de él, la Reyna por Don Fernando I. de Castilla, y su Hijo Don Alfonso VI. el Rey por Don Ramimo I. de Aragon, y su Hijo Don Sancho Ramirez. La otra causa, que se alegaba era falta de voluntad, y consentimiento de parte de la Reyna en aquel matrimonio, sin el qual no podia subsistir el valor de él.

9 Otros tenian estas causas por sospechosas, y alegadas viciosamente, como nuevas, y nunca oidas en diez años de matrimonio constante, y corriendo con buena fe. Que en los tratados, y conclusion de él havian intervenido el Arzobispo de Toledo Don Bernardo, Primado de España, y Legado del Papa, y los demás Obispos de Castilla, y Leon, y Señores de ambos Reynos. Que à à ninguno se le escondia aquel Parentesco tan notorio. Que el no haverse embarazado en él, para concluirle, era argumento claro, de que havia precedido dispensacion del Pontifice Romano, ò por sí mismo, ò por su Legado. Que en grado mas propinquo se dispensaba con Principes mucho

menores, y por causa no tan grave, como la expulsion total de la Morisma, que se esperò con la union de los Reynos, y Fuerzas con el lazo del matrimonio. Que ninguna fuerza se descubria, la huviesse hecho el Rey su Padre, para casarse con el Rey Don Alfonso: en especial habiendo entrado en aquel matrimonio por atencion à la conveniencia publica mas, que por agrado, con que mirasse las cosas de Aragon. Que hallandole con aquella disposicion de animo, le fue muy facil à la Hija torcer al Padre àcia otro pensamiento con insinuacion muy blanda, y modesta de repugnancia natural à aquel casamiento, significada si quiera à algunos de los Prelados, ò Señores, y por ellos al Rey. Que à Viuda de un Conde extranjero, y de no mucho poder, no se podia presumir, le havia faltado voluntad de casar con un Rey de muchos Señorios, Natural Español, celebrado por el valor, y gloria de las Armas, y otras prendas, y de quien podia esperar, y todos esperaban mucho ensanche de sus Reynos dotales. Sino es que la falta de voluntad huviesse comenzado, desde que le sintió exactor zeloso de las leyes del matrimonio yà contraído: que si así era, era yà tarde. Porque en el matrimonio nada vale, ni obra el arrepentimiento. Que aquella causa alegada tenia contra sí la presuncion del derecho, y debiendose probar, solo se probaba por dicho de la parte interesada en la nulidad, para vivir con mas licencia, y relacion creida, y alegada por los

los interesados en aquella licencia, y en ocupar aquel matrimonio, en declarandose vacío, y sin dueño.

10 Otra Parcialidad nació en el Reyno de Galicia, donde se criò la Reyna lo mas del tiempo de su primer matrimonio, y quizá comenzó allà, donde se conocian mas sus costumbres, y daban mas en rostro. Y esta opinion mantenìa, que pues la Reyna se havia hecho por sus excessos indigna de gobernar, se debia coronar, y sublimar al Reyno su Hijo el Infante Don Alfonso havido del primer matrimonio, como Nieto legitimo del Emperador Don Alfonso VI. Y la poca edad, como de nueve años del Infante, que à algunos retraia, à otros incitaba à abrazar esse pensamiento con la esperanza de tener mano en el Gobierno: suponiendose, y alegandose, que para él se le havian de señalar al Niño Rey algun numero de Señores, que como Tutores rigiesen su menor edad. Criabase el Infante desde su nacimiento en Galicia à cargo del Conde Don Pedro de Traba su Ayo, Señor muy poderoso en aquel Reyno, y emparentado dentro, y fuera de él con muchos de los mayores Señores. Y como tal él era el que, como Caudillo esforzaba esta opinion, asistido del Obispo de Santiago Don Diego Gelmirez, Varon de mucha autoridad por sus Letras, buen consejo, y mucha actividad. Estas dos Parcialidades, aunque opuestas entre sí, convenian, y conspiraban con gran teson, y conformidad de animos, en la expulsion de los Forasteros en recobrar las Plazas, y Fortalezas del po-

Moret Tomo II.

der de Aragoneses, y Navarros, y excluir del todo del Señorio, y Gobierno al Rey Don Alfonso de Aragon, y Navarra. Y en orden à esto, segun la disposicion de mayor, ò menor poder, con que se hallaban, cedian à tiempos la una à la otra en aquella parte de pretension, en que discordaban, pasando porque gobernasse yà la Madre sola, yà solo el Hijo, yà entrambos juntos, pero en Reynos diferentes, la Madre en Leon, y el Hijo en Toledo, yà entrambos juntos en todos los Reynos, y Señorios. Que todas estas mudanzas huvo por aquellos años, y se podrán notar en las diversas formas de despacharse las Cartas Reales, y confundiràn al Lector; si no vè con esta advertencia.

11 La tercera Faccion era de muy pocos. Y esos mismos, segun se presume, no de entera voluntad, sino apremiados, por tener presidiadas sus Tierras con Guarniciones de Soldados suyos el Rey Don Alfonso de Aragon, como Palencia, Carrion, Burgos, Castroxeriz, Covanca, que oy llaman Valencia de Don Juan, Cea, y las que poco antes havia repoblado el Rey, Soria, Almazàn, Berlanga, seguian la voz del Rey, ò la toleraban. Pero las Cabezas de las otras dos Facciones, previendo que estas Ciudades, y Pueblos facilmente caerian en su poder, y quitado el miedo de las Armas de Don Alfonso, se volverian à su natural, con muy sagaz consejo pusieron todo el cuydado, y fuerza en recobrar las Tierras de la Rioja, y Bureba, en cuya posesion, aunque havia entrado Don Alfonso con ocasion

Kk del



del matrimonio, el derecho era mucho mas antiguo, y mas arraigado, por ser Provincias manifestamente de la Corona de Navarra, que poseia Don Alonso, y conquistas de ella de muy antiguo, y adjudicadas por el Rey Don Sancho el Mayor à su Hijo Primogenito el Rey Don Garcia, y poseidas de el, y de su Hijo Don Sancho de Peñalen, hasta que con ocasion de su muerte, y turbacion grande, que causò, las ocupò con violencia Don Alonso VI. treinta y nueve años antes.

12 Consideraban, que tan pequeña distancia de tiempo no podia haver borrado memorias tan arraigadas, y de que eran testigos muchos de los que vivian: y que los Naturales de aquellas Tierras pelearian con mas corage, y brio, por conservarse, como miembros de aquel cuerpo, de que los havia dividido la violencia, y à que los havia vuelto à unir la buena ocasion. Consideraban tambien, que quando menos bien sucediesse aquella Guerra entre los Montes de Occa, y el Ebro, entreteniendola algun tiempo por allà, quedaban cortadas las Plazas, que Don Alonso ocupaba en Castilla, y Leon, y como tales con el tibio, ò violentado afecto à Don Alonso caerian à priesa, y se estorbaba el gravissimo daño de haver de guerrear en las entrañas mismas de Castilla, y Leon: siendo el mejor consejo en caso de guerra necesaria el alejarla. Con este designio con toda buena providencia Militar trazado, disponiendolo todo el Conde Don Gomez de Camdespina, que como dueño de la Reyna, y con la es-

peranza mas cercana de su matrimonio se trataba yà como Señor de la Tierra, y la mandaba toda casi como Rey, y concurriendo con su Faccion à esto, en que no se oponia el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, y dexando para despues el reñir la pendencia, y galantèo de la Reyna, persuadiendose, y no sin fundamento cada qual era el que prevalecia en su agrado, se juntaron muchas Fuerzas de los Reynos, y se encaminò el Exercito à la Rioja.

13 Las guerras furtivas, qual era esta, por la mayor parte se suelen hacer, por donde, y quando menos se esperan, por coger con menos prevencion al Enemigo. Y así parece se dispuso esta contra el Rey Don Alonso, que havia cargado con todo el cuydado, y golpe de las Fuerzas en los contornos de Zaragoza. Y si acaso sintiò movimiento de Guerra en Castilla, como parece forzoso, parece tambien cierto no penetrò el designio, y que imaginò era contra las Plazas, que tenia allà bastantemente guarnecidas, como mas arriesgadas. Ni debiò de prevèr tampoco la disposicion de ánimo del Conde D. Diego Lopez de Vizcaya, que poseia el Honor, y Gobierno de Nàxera, y sus Comarcas, Gobierno el mas principal, y Cabeza entonces de aquella Region, como lo havia sido en los tiempos de los Reyes antiguos de Navarra. Este Conde atraido con inteligencias secretas de las Facciones, ò recibìo al Exercito en buena paz, ò con muy tibia resistencia. Lo que consta de cierto es, que muy poco despues

guer-

guerreaba descubiertamente contra el Rey Don Alonso en las Comarcas de la Villa de Haro tres leguas de Nàxera.

14 Por un instrumento de Santa MARIA de Nàxera, que exhibe el Obispo Sandoval en la Vida de Doña Urraca, se ve, que por el mes de Agosto del año 1116. el Rey andaba haciendo cruda Guerra à Don Diego Lopez, que con las Fuerzas, que tenia, y se le havian enviado, hacia resistencia al Rey, el qual se hallaba en un Castillo nuevo delante de Haro: y asistian en el Exercito del Rey, de los Obispos Don Pedro de Palencia, Don Esteban de Huesca, Don Raymundo de Barbaastro, D. Guilhelmo de Pamplona, Don Sancho de Nàxera: y de los Señores con Honores, y Gobiernos, Don Aznàr de Funes, Don Lope Lopez de Calahorra, Don Fortuño Garcès de Nàxera, Don Inigo Fortuñez de Cerezo, Don Pedro Muñoz de Marañon, Don Fortuño Galindez, Don Galindo Garcès Mayordomo del Rey, Don Lope Iuanes su Page de lanza, Fremundo su Cancelario, D. Aznàr Sanchez su Caballerizo. Y en señalar à Don Fortuño Garcès en el Señorío de Nàxera, que continuò no pocos años, se echa de ver, havia echado de ella por fuerza de Armas à Don Diego Lopez, que le tenia antes, y le iba siguiendo en la Comarca de Haro.

15 Sirve tambien para la seguridad, de que yà estaba rompida la Guerra à este tiempo un instrumento del Archivo del Monasterio de Sahagun. En el qual por Octubre de este año la Reyna Do-

Moret Tomo II.

ña Urraca, llamandose magnificamente Reyna de las Españas, se concierta con el Abad Don Domingo, en que se labre moneda en Sahagun, donde ella estaba, y le dà la Superintendencia sobre la Fabrica, y Jurisdiccion sobre los Monederos. Y dice, lo hace por la necesidad, en que se hallaba por la Guerra, que havia entre ella, y el Rey de Aragon. Luego veremos, como logtò la Reyna la moneda labrada.

#### §. V.

16 **U**Na Bula del Pontifice Pascual II. que pertenece à este año, y se halla en el Archivo de la Cathedral de Pamplona, interrumpe la continuacion de la Guerra. Y no es para omitirse por la luz, que dà en la mucha obscuridad, con que se narran las turbaciones de este tiempo. La Bula se dirige al Rey Don Alonso, llamandole Rey de los Pamploneses, y Aragoneses, y Hijo amado en Christo. Acuerdale con gozo la restauracion, y fabrica de la Iglesia de Pamplona, y el hallarse mejorada con la Institucion de Canonicos Regulares, y fabricas competentes, por el trabajo grande, y sollicitud de su Obispo Don Pedro de buena memoria, y socorros suyos, y de los Reyes su Padre, y Hermano, y de otros devotos Christianos. Pero porque tal, y tan grande Iglesia no puede ponerse en ultima perfeccion sin su ayuda, y la de otros piadosos Christianos, sollicita à la bondad, y caridad, y la de los demàs devotos à proseguir

Kk 2

feguir



seguir en ella, y remunera al Rey, y à todos los que estuvieren escritos, y notados en la Contraternidad de Santa MARIA de dicha Iglesia con su bendicion Apostolica, y remision de sus pecados. Confirma à la Iglesia de Pamplona todas sus Iglesias sujetas, y con especialidad, y nombradamente las de Sòs, Uncastillo, Luesia, Agüero, Murillo, la del Castellar sobre Zaragoza, que su Padre el Christianissimo Rey Don Sancho, su Hermano Don Pedro, y el mismo D. Alonso havian donado à Santa MARIA, al Obispo Don Pedro, y à sus Sucesores. Asimismo el Castillo de Sant Esteban con su pertenecido, todo el Valle de Aragon, y el Valle de Onfella, y desde Pintano hasta el rio Gallego. Concedele tambien lo que ya sus Antecessores havian concedido à los Reyes anteriores, que si en las Ciudades, ò Tierras, que ganare de poder de los Sarracenos, fundare Iglesias, pueda retenerlas como Capillas Reales para si, y para los Reyes sucesores de Pamplona, ò de Aragon. A todo lo qual añade estas palabras: *Y porque de Ti ya hemos conocido muchas cosas dignas de alabanza, y conociendolo creemos lo seràn en adelante, rogamos à la Divina Bondad, que de dia en dia siempre seas aumentado en mejoría, y despues de tu fin merezcas ser compañero de los Angeles.* Dada en Tiboli por mano de Juan Cardinal de la Santa Iglesia Romana, y Cancellario à 4. de Junio año 16. del Pontificado del Señor Papa Pascual II. Corresponde à este año, en que corremos 1116. havien-

do sido elegido à 12. de Agosto del año 1099.

17 Esta Bula hemos producido, para contraponerla à un trozo de otra, que se trae por Escritores graves, que juzgamos han padecido equivocacion. Y llevados de ella han publicado, que el Papa Pascual declaró por nulo el matrimonio entre el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Urraca por el Parentesco ya dicho en tercer grado de Consanguinidad. Y que por haverlo declarado así acà los Prelados con mucho sentimiento del Rey, padeciò dos años de destierro de su Iglesia el Arzobispo de Toledo Don Bernardo, y fueron expelidos de las suyas los Obispos de Burgos, y Leon, y preso el de Palencia, y puesto por violencia por Abad de el Monasterio de Sahagun D. Ramiro el Monge Hermano del Rey, cargando injustamente, en quanto podemos descubrir, el odio de estos hechos al Rey Don Alonso. En lo qual creemos, que la culpa mayor estuvo en algunos, que escribieron al tiempo, que ardian las Facciones de esta Guerra Civil. Ocasión en que se suele escribir con menos templanza, y serenidad, que la que pide la entereza, y verdad de la Historia. Y despues no se examinando con la debida exaccion las cosas, pasó el yerro à los Escritores modernos, aunque graves, y de autoridad. La bafa, en que estos dichos estriban, es el trozo de la dicha Bula. Que à exhibirse entera, creemos, que los mismos, que cayeron en el yerro, se huvieran desengañado.

18 Pero bien mirado el tro-

20

zo solo, que ellos exhiben, basta para esso, ya que no la hallamos entera. Porque traducido fielmente con la inscripcion con que se dirige al Obispo de Santiago Don Diego Gelmirez, dice así: *Pascual Siervo de los Siervos de Dios, al Venerable Hermano Diego Obispo de Compostela, salud, y Apostolica bendicion. Para esto te constituyo Dios Omnipotente en el Gobierno de su Pueblo, para que corrijas sus pecados, y publiques la voluntad del Señor. Trabaja pues, segun la poestad, que del Cielo se te hà dado, de corregir con debido castigo tan gran maldad de incesto, como la que la Hija del Rey hà cometido: desuerte, que ò desista de tan gran arrevimiento, ò sea privada de la comunicacion de la Iglesia, y de la Poestad Secular.* Los Escritores, que en estas palabras oyeron incesto, y perpetrado por Hija del Rey, olvidados, de que al tiempo pudiesse haver, à quien le quadrasen, sino Doña Urraca, las aplicaron à su segundo matrimonio con Don Alonso de Aragon, por ser Primo segundo de ella.

19 Pero debian advertir, havia al tiempo en España otra Hija de Rey con matrimonio de incesto muy grave, y ruydoso, à que se acomodaba mucho mejor la Censura, y mandato del Pontifice. Esta fue Doña Teresa Hija natural del Rey Don Alonso VI. havida en una amiga, que llama muy Noble el Obispo de Oviedo Don Pelayo, Doña Ximena Muñoz. Doña Teresa salió en las costumbres muy parecida à su Hermana por Padre la Reyna Doña Urraca. Y haviendo-

la casado el Rey Don Alonso con Don Henrique de Lorena, y dada-la en dote las Tierras, que se havian ganado de Moros en Portugal, con titulo de Condes, y fundado los principios de aquel Reyno, muerto Don Henrique, casò Doña Teresa de segundo matrimonio con D. Bermudo Perez de Traftàmara Caballero muy poderoso en Galicia, Y desagrada de el à poco tiempo de matrimonio, se casò con su Hermano Don Fernando Perez, que las Historias de Portugal llaman Conde de Traftàmara, el que restituyò al Monasterio de Sobràdo la mitad de la hacienda de el, que tenia usurpada: y con la otra mitad, que restituyò su Sobrina Doña Urraca Bermudez, Hija de su Hermano Don Bermudo, se hizo en la Ciudad de Compostela año de Christo 1142. la restitucion entera.

20 Este escandalo de incesto tan notable, de que hablan à la larga las Historias de Portugal, y motivan de el las prisiones, en que tuvo à Doña Teresa su Hijo Don Alonso Henriquez, el primero que se llamó Rey de Portugal, es el que moviò tanto ruydo, y de que habla el Papa; no por ningun caso el matrimonio de la Reyna Doña Urraca con el Rey Don Alonso de Aragon. Y se ve claro del tenor mismo de la Bula, no por una sola, sino por muchas partes. Llámala *Hija del Rey.* Y esse era estilo competente para Doña Teresa, Hija havida fuera de matrimonio, y no Reyna, ni que se esperasse serlo: à Doña Urraca Hija legitima, y heredera, y Reyna de tantos Reynos

exce-



excede toda credibilidad , que la escaseasse el titulo de Reyna. Ni importa, que escribiesse reprehendiendo su pecado. Una cosa es la correccion de las costumbres, y otra muy diversa el menosprecio de la dignidad personal de Princesa Soberana, que irritando la indignacion, estragaba el medicamento, y enconaba la herida, que se queria curar.

21 Pone la fuerza el Pontifice, en que la Hija del Rey desista, y se aparte de la maldad grande del incesto. No necesitaba de esta fuerza Doña Urraca, que desde el principio de los desabrimientos ninguna cosa aborrecia mas, que aquel matrimonio: del qual no solo havia desistido tiempo havia, sino que alegaba ademas del Parentesco falta de consentimiento, aunque con poca credibilidad. Y para mantener el desistimiento, y nulidad aserta del matrimonio, tenia puestos en Armas sus Reynos, y havia rompido la Guerra. Con su Hermana Doña Teresa era menester toda esta fuerza, y aun no aprovechò; pues persistió en aquella mala amistad, que llamaba matrimonio, no pocos años despues. En las vistas, que tuvo con su Hermana Doña Urraca, y Sobrino Don Alonso VII. de Castilla en Ricovado cerca de Zamora, las Alianzas, que alli se hicieron, fueron con Doña Teresa, y D. Fernando, como con personas conjuntas, y se ve en la Chronica de dicho D. Alonso, que se escribia al tiempo: y el caso fue por lo menos quatro años despues de muerto el Papa Pascual.

22 Pero no hay que buscar testigos, donde hay confesion ex-

pressa de la Parte. La misma Doña Teresa en escritura suya de Fundacion del Monasterio de Monte de Ramo de 12. de las Kalendas de Septiembre de la Era del Cesar 1162. que es ocho años despues de este, que corremos, y se exhibe en la Centuria septima de Yepes en el Apendix numero treinta y tres, llamandose dos veces Reyna de Portugal, ambas despejadamente, y à velo corrido llama *Marido suyo al Conde Don Fernando Perez*. Y con el, y prescribiendole à su mismo Hijo Don Alonso Henriquez, dice, roboro la Carta. Donde es de considerar la mezcla de despejo de llamarle Marido suyo dos veces, y verguenza de llamarle Rey en ambas, y dexandolo en solo Conde, debiendo ser Rey, si ella era Reyna, y su Muger legitima. En tanto grado la verguenza no puede disimularse del todo, si se le mira fixamente al semblante. Con que claramente repugna, sin que se pueda acomodar à Doña Urraca, y quadra llenamente todo esto à su Hermana Doña Teresa Condesa de Portugal.

23 Califica el Pontifice el hecho, llamandole *Tan gran maldad de incesto, y atrevimiento grande*. Por ningun caso hablara asì del matrimonio de los Reyes Don Alonso, y Doña Urraca, dispuesto en concurso de su Legado Don Bernardo Primado de España, y de los demàs Obispos de ella: y en el qual aun quando no huviera intervenido la dispensacion, que se presume solo en tercer grado, y entre Reyes tan grandes, y por causa tal como la expulsion, que se esperò de toda la Morisma de España; por lo menos no

se puede dudar se efectuò, y corriò con buena fe. Y en caso tal, quando mas, declarara la nulidad del matrimonio, y mandara la separacion sencillamente, y sin tanta acerbidad de palabras justamente merecidas de Doña Teresa, casada con dos Hermanos, y viviendo el primer Marido, y segun hablan algunos Escritores, Parientes ambos de ella. Y si del matrimonio de Doña Urraca hablara, contra el Rey D. Alonso fuera el encono; que en fin defendia el valor del matrimonio, aunque con divorcio, no contra Doña Urraca, que para mantener la nulidad de el, armaba sus Reynos. Y de esto estuvo tan lejos el Pontifice, como demueltra su Bula ya alegada del Archivo de Santa MARIA de Pamplona, con tan insignes elogios de las virtudes de Don Alonso, y sin palabra alguna de su matrimonio, à tiempo que tan ruydosamente, rompida ya la Guerra, y con las armas en las manos, estaba defendiendo el valor de el, y el derecho que por el pretendia.

24 Fuera de esto aquella Bula se endereza à Don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Y à ser acerca del matrimonio de D. Alonso, y Doña Urraca, Reyes de todos los Reynos Christianos de España, parece increíble, que la comision no viniera à su Legado, y Primado en toda ella. Encomendòse à D. Diego Obispo de Santiago; por ser aquel Conde Don Fernando de Galicia subdito suyo, y Doña Teresa confinante, y que los tenia mas à mano, y ser causa mucho menor, que la de aquellos Reyes. *Tantas cosas insinuadas con tanta clari-*

dad en aquella Bula pudieron ignorarse: y luz, que rayaba por tantos celages, pudo no verse. Memorable documento, de que la especie primera, y mas pronta en herir, es la mas feliz en abrazarse, y seguirse. Y esta se ha seguido, por allanar tropiezo muy comun à Escritores graves, y para que no lo sea à otros, que se aseguraran mas del passo con el exemplo de los que precedieron. Y esto arguye de injustas las quejas contra la causa de D. Alonso.

25 En lo que se dice de destierros del Arzobispo Primado D. Bernardo, y los otros Obispos, no hallamos fundamento alguno, para atribuirlo à violencia del Rey Don Alonso. Luego verèmos à D. Bernardo en su Sede admitiendo en Toledo al Rey D. Alonso por Rey, y Señor de aquel Reyno, y haciendole el reconocimiento como à tal, y confirmando los Fueros, que el Rey diò à aquella Ciudad, y lo mismo es de los otros Obispos, y à veces se ven en sus Reales siguiendo su Faccion. En las Guerra Civiles es muy frequente la mudanza de facas, y el transito de una Faccion à otra. Y estando los Prelados, y resto de los Reynos discordes entre las Parcialidades de la Madre, y del Hijo, y à veces acomodandose à la del Rey algunos, es lo natural, que no residiesen à tiempos en sus Sedes; por no hacer reconocimiento à quien no gustaban, y ocupaba al tiempo las Ciudades de su ordinaria, y principal residencia. Pero esto se llama en estilo templado, y justo retiro, y ausencia de los Obispos ocasionada de la Guerra: y por no reconocer al Principe de la Faccion con-



contraria ; no por ningun caso violencia tyrànica, y destierro de Obispos executado por Rey Christiano, qual hallamos sin duda, y con exemplos, que se veràn presto, al Rey Don Alonso en la veneracion, y reverencia del Estado Sacro, y bienes de la Iglesia. En la intrusion, que llaman de D. Ramiro el Monge, por Abad de Sahagun, si el Abad proprio de aquel Monasterio Don Domingo era alli mismo el Monedero publico de la Reyna, como està visto, y el que suministraba con la Fabrica el nervio de la Guerra, que se hacia contra el, no hay que estrañar mucho, que el Rey amoviesse por tiempo de Oficio de Abad al que havia tomado oficio tan poco decente, y ageno de el, y pusiesse alli persona de toda su satisfaccion, qual era su Hermano Don Ramiro Monge de la misma Profesion.

26 En algunas memorias antiguas suenan robos hechos alli, y despojo de alhajas, y adornos de la Iglesia, y vexaciones à los Naturales, mezclando en estos hechos à Estrangeros de fuera de España. Y

creceremos se diò algun fundamento. Porque consta, que el Rey puso Guarnicion en Sahagun para seguridad de su Hermano Don Ramiro, y contener la Villa en su voz, y obediencia. El Presidio, y Estrangeros, que concurrían con ocasion de la Fabrica, se debieron de desmandar, como sucede en las guerras. Pero que fuesse con intervencion, y mandato del Rey D. Alonso, à quien todo lo cargan sin distincion algunos Escritores, no lo creeremos facilmente, por los demas hechos suyos, y por el encono grande de animo, que se descubre de ellos contra el Rey. Los que escribieron ardiendo aquellas Facciones, ninguna templanza profesaron, ni en el odio, ni en la alabanza. Y la Chronica del Emperador Don Alonso VII. de Castilla, Hijo de la Reyna Doña Urraca, que se escribió humeando todavia las reliquias de aquel incendio, à quien la leyere con animo sereno, le parecerà, mas que Historia, Satyra contra Don Alonso el Padfastro, y Panegyrico de D. Alonso el Entenado.

## CAPITULO IV.

I. RECUPERACION DE LA RIOJA, Y VARIAS DONACIONES. II. Batalla de Camdespina. III. Batalla de Fuenteculebras. IV. Cerco de Leon, y pérdida de Toledo. V. Cerco de Zaragoza, y recuperacion de Toledo. VI. Batalla de Curanda. VII. Expugnacion de Zaragoza, y Fundacion en ella de la Parrochia de San Miguel de los Navarros.

1 **P**ERO volviendo à la continuacion de la Guerra, de que nos divertìo algun tanto el

§. I. modo de seguirse, y queja, que sobre el se ha dado, la Reyna Doña Urraca logrò presto la moneda, que

que se labraba en Sahagun para la profecucion de la Guerra. Porque muy à principios del año 1117. yà se ve la havia reforzado con tan gruesas Tropas, conspirando para esto ambas Facciones de la Madre, y de Hijo unidas entresi por ahora, que à 22. de Enero yà tenían ocupada no parte de la Rioja, cogiendo de improviso al Rey Don Alonso con la confianza del invierno, y con la diversion de Zaragoza: en cuyas Comarcas, y Sitio à la larga cargaba todo el cuydado, y inclinacion del Rey. En esse dia hallamos à la Reyna Doña Urraca en Nàxera, y con su Hijo Don Alonso Coronado con la Diadema Real, que asì habla el instrumento de Santa MARIA de aquella Ciudad. Y demuestra, ser verdad lo que se dice, que muy al principio de estas turbaciones el Conde D. Pedro de Traba, y el Obispo Don Diego Gelmirez con otros muchos Caballeros de Galicia alzaron por Rey al Niño Don Alonso, ungiendole el Obispo Don Diego en el Templo del Apostol Santiago de Compostela, excluyendo del Gobierno à su Madre Doña Urraca: y que ahora, para recobrar la Rioja, se havian unido las Facciones, y cargaron con tan gran teson, que para autorizar el esfuerzo, no dudaron meter en el riesgo de las Armas à la Madre, y al Hijo Niño.

2 Vése en el instrumento, lo que procuraron ganar, y obligar al Monasterio de Santa MARIA, para retener todo aquel País, en que era grande la autoridad del Monasterio. Porque no solo confirman

Moret Tomo II.

las donaciones del Fundador, y Reyes siguientes; sino que añaden la décima de el portazgo de la puente de Logroño, y la de Nàxera, todos los diezmos de pan, vino, ganado desde Nàxera hasta Grañon, rio Ebro, y Entrèna, y otras gruesas haciendas, no faciles de darse, si se imaginàran darse de lo proprio, y de lo que se tenia con seguridad. Asisten como presentes, y confirman Don Bernardo Arzobispo de Toledo, y los Obispos, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Oviedo, Pelayo de Astorga: y de los Señores los Condes Don Pedro Alsurez, Don Pedro Gonzalez, Don Suàrio Bermudez, Don Diego Lopez, que parece el de Vizcaya, aunque no se nombra con el Honor de Nàxera; pero tampoco los otros se nombran con los suyos: y de los demàs Caballeros, que se figuen, solos se señalan con Oficios, Don Gutierre Fernandez Mayordomo del Palacio de la Reyna, y Don Pedro Page de Armas.

3 Con la noticia de la entrada de los Castellanos en la Rioja el Rey con enojo grande de las repetidas invasiones en las Tierras, que con mas claro derecho juzgaba le pertenecian, dexando la Frontera de Zaragoza con bastante prevencion, arrebatò el Exercito Ebro arriba por Tudela, y Calahorra, agtegando en el transito los Presidios, y Gente de Armas con tan gran celeridad, que para fines de Febrero yà parece tenia recobradas las Tierras, que se havian perdido en la Rioja, y la Bu-

lI reba,



reba, y despojado el País de las Armas Castellanas.

4 Tambien el Rey hizo en esta ocasion donacion à Santa MARIA de Nàxera. Y se ve por instrumento suyo, en el qual dona à Cuevaardel en Montes de Occa, y à Villa Almundar, y à Ojacastro: y confirma todas las donaciones de su Fundador el Rey D. Garcia su Tio, que así le llama, como à Hermano de su Abuelo D. Ramiro I. de Aragón. Intitulase Emperador, y dice reynaba en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza. Afirmaron, y confirmaron la donacion de los Obispos Esteban de Huesca, Guillelmo de Pamplona, Raymundo de Roda: y de los Señores Bertrando Conde de Carrion, el Conde Don Pedro de Lara, el Conde Don Suero de Limia. Y con titulo de Señores, y Señorios expresados Don Fortuño Garcès de Nàxera, Don Baztan Martinez de Alvela, Don Ínigo Fortuñez de Zerezo, Don Ximeno de Boadon, D. Oriolo Aznaréz de Gellorigo, Don Lope Garcès de Estella, Don Aznar Aznarez de Funes, Don Lope Lopez de Calahorra, Don Sancho Aznarez de València (será de Don Juan,) Don Diego Lopez de Aro, Don Ximeno Gonzalez, Don Galindo Cidiz de Maganes, Don Garcia Fortuñez su Nieto, ó Sobrino, Don Nuño Diaz de Aguilar, Don Gonzalo Diaz de Peralta, Don Ínigo de Zuñiga.

5 De estos Señores el primero es Bertrando Conde de Tolosa desposeido, y Nieto del Emperador Don Alfonso VI. de Castilla propa-

gado por su Hija bastarda Hermana de Doña Teresa de Portugal, de quien ya se habló en el año anterior. Doña Elvira casò con el Conde de Tolosa Raymundo, que pasó con su Muger à la conquista de la Tierra Santa, donde tuvieron otro Hijo menor, que Bertrando, que se llamó Don Alonso Jordán, por haverse bautizado, con esta ocasion en aquel rio de esse nombre celebre en la Palestina. Con la ausencia larga de esta Jornada Guillelmo Conde de Poitiers ocupò con las Armas à Padre, y Hijos à Tolosa, y todos sus Estados. Y estos con la muerte de su Padre Raymundo en la expugnacion de Trípoli Ciudad de Phenicia, hallandose desposeidos de vuelta de Palestina, se valieron del Rey Don Alfonso, de quien eran Primos segundos por su Madre, para la restitucion. Y Bertramo, que era el mayor, y heredero, por Mayo del año anterior à este se hizo Vassallo del Rey Don Alfonso en Barbastro, y le hizo reconocimiento de todos sus Estados, para quando se los restituyesse con las Armas. El Rey, que las tenia empleadas con tanto empeño con Moros, y Christianos, le diò en interin para entretenimiento de su Estado algunas Tierras, y Honores en sus Reynos, y entre ellos el Condado de Carrion, que ocupaba con las Armas.

6 Mas dificultad causa el segundo nombrado en el Exercito, y donacion del Rey el Conde Don Pedro de Lara; si ya el Obispo Sandoval no equivocò aqui este nombre, como tramutò el de Bertrando en Bernardo. Un mes antes seguía

## §. II.

el Exercito de la Reyna, y firmò su donacion. Y dentro de dos meses se le encomendò la Avanguardia del Exercito de la Reyna. Y tan frequentes, y tan apresurados transfugios ni aun en las Guerras Civiles se hacen creibles. Creeremos antes, era otro Caballero Castellano, Leonès, ó Gallego con el mismo nombre de Pedro, y son algunos los que al tiempo concurren, que seguía la voz del Rey, como la seguía el Conde Don Suero de Limia, y à quien el Rey diò à Lara, quitandola al Duño antiguo Don Pedro Gonzalez el familiar intimo de la Reyna. Porque hombre tal no era, para ponerse en la presencia del Rey, contra cuyo honor se havia atrevido tanto, ni aunque fuese con titulo de Embaxador de la Reyna para algunos tratados acerca de la Guerra: que era lo que mas benignamente se podia aqui interpretar. Y si lo que no creemos, le admitiò como tal, y tambien al honor de confirmar su donacion Real, y se verificasse lo que acerca de esto se dice por algun Escritor del tiempo, pero muy suspeco, conviene à saber, que el Rey Don Alfonso en la profecucion de esta Guerra tuvo secretas confiancias con el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, y se valiò de él, no dudaremos pronunciar, que nada faltò para el escandalo de aquel siglo: que el Rey descubriò muy enorme ambicion de reynar en Castilla, y Leon, y que empeorò mucho su causa con el medio, de que se valiò para ella.

Moret Tomo II.

7 Comoquiera que de esto sea, el Rey indignadísimo de los repetidos esfuerzos de Castellanos, y Leoneses, por dominar la Rioja, y demás Tierras de la Corona de Navarra, y queriendo no solo escarmentar aquellos conatos, sino llevar por todo rigor de las Armas la administracion, y posesion de todos los Reynos, y Señorios de la Reyna Doña Urraca, rehaciendo de nuevo el Exercito, y llevando, segun parece, las marchas Duero abaxo, y por Tierras de Soria, y Almazan, que recientemente havia repoblado, y tenia bien aseguradas, entrò poderosamente por Castilla, y con tan grande celeridad, que para antes de mediado Abril de este año ya campeaba en lo muy interior de ella, en las Comarcas de Segovia, y Avila, en quanto podemos entender, para ganar, y cerrar los pasos de los Puertos, y contener en su devocion, y obediencia à Toledo, que vacilaba entre los Bandos. El Conde Don Gomez, que todo lo mandaba, y disponia, como Señor absoluto, y à quien solo faltaba el nombre para Rey; sintiendo el movimiento del Rey, havia hecho convocar todas las Fuerzas de Castilla, y juntandolas con las que havian retirado de la Rioja, saliò à hacer resistencia al Rey muy seguido de la Nobleza, y Pueblo, que aborrecia la sujecion forastera, y miraba las Armas enemigas introducidas en sus entrañas.

8 Afrontaronse los dos Exercitos

Ll2 citos



citos cerca de la Villa de Sepúlveda en un Lugar, que llamaban el Campo de Espina, con igual resolución de una, y otra parte de arrojar todo el resto al primer lance. Del Exercito Castellano se encomendò la Avanguardia al Conde Don Pedro Gonzalez de Lara. El Conde Don Gomez, como General Supremo, ocupò la Retaguardia, conviniendo por ahora ambos para la batalla, con que excluir al Rey, y reservando para despues el batallar entre si sobre el despojo principal, que era la gracia, y matrimonio con la Reyna. Y habiendo el Rey Don Alonso puesto en toda buena ordenanza Militar, en que tenia tanta experiencia, sus Esquadrones de Aragoneses, y Navarros, con todo el corage de odios Nacionales, y los que encendian los enconos particulares, en que de ambas partes se abrasaban los Caudillos, se acometieron los Exercitos con grandissima braveza. Pero à los primeros encuentros de las Avanguardias el Conde Don Pedro de Lara, que gobernaba la de Castilla, cometió un caso feo. Porque defamparando el Estandarte de la Reyna, que alli iba, se huyó descubiertamente de la batalla, y corrió à Burgos, donde la Reyna estaba. Tan seguro corria de su gracia, que aun con la ofensa atròz, y reciente de su divisa abandonada esperò grata acogida, y no le engaño su esperanza. Lo qual nos indica, que aunque en lo exterior tenia la Suprema Autoridad el Conde D. Gomez, en lo secreto, y en el corazon de la Reyna yà prevalecia Don Pedro.

9 Su fuga no esperada turbò la Avanguardia algun tanto. Y las Tropas del Rey, que insistian con gran denuedo, y con el mismo ardor, que comenzaron, al cabollegaron à romperla, y desbaratarla del todo. Con que cargò el peso de la batalla en la Retaguardia. Mantùvola con gran valor, y esfuerzo el Conde Don Gomez por largo rato, metiendo fuego por todas partes con las voces, y el exemplo: y no dudando, quan hondamente tenia ofendido al Rey, buscaba la defensa contra su enojo, no en la fuga acelerada, como su compañero, y competidor, sino en la constancia, y teson fuerte, en que le encendian el punto de la honra, y casi la desesperacion. Pero esforzando el Rey el combate con grande ardor, por conseguir lo que le faltaba de la victoria, al cabo el Conde fue roto, y muerto à una con su Hermano Don Diego, y otros muchos Caballeros de su Parentela, y séquito. Y entre ellos con insigne alabanza el Alferes de su Señal del apellido de Olèa, que derribado del caballo, y corrados los brazos, manteniendo sin embargo con los codos la Señal encomendada, y clamando Olèa, Olèa, cayò despedazado entre las Armas enemigas, quedando el Campo Castellano roto, y deshecho con grande estrago.

10 Esta memorable rota sucedió à 12. de Abril de este año de 1117. como se ve notado en el sepulchro del Conde Don Gomez, dicho de Camdespina por el lugar de su muerte, y de su Hermano Don Diego. Cuyos cuerpos fue-

fueron llevados à Oña, entierro antiguo de su Casa, y de su Padre el Conde D. Gonzalo Salvadores, que murió en la traycion de los Moros de Rueda. Y aunque la inscripción del sepulchro, en que se nota, no es de igual antigüedad, es creible se sacò de memorias antiguas de aquel Monasterio muy beneficiado del Conde, y sus Ascendientes: y que se tendria en esso toda buena cuenta con persona tal, y en batalla tan ruidosa entonces. Y es buen indicio la precision de año, mes, y dia, que se notaron.

11 Muchos Escritores no señalaron año alguno de cosa tan memorable, y de las que se continuaron luego sin interrupcion alguna. Otros las anticiparon mucho contra lo que se reconoce de los privilegios. Los Annales Complutenses por la cercanía podian hacer mucha fe. Pero en Codice bien antiguo hallamos, quizá por descuido del copiadot, tan perturbada la Era de esta batalla, que la señala en la Era 1118. que es treinta y siete años antes de este, que corremos, y en que es lo mas creible, que los mas de los que intervinieron en la batalla, aun no eran nacidos. Si por Era entendió año de Christo, de solo un año es el yerro. Pero aun así pide correccion. Porque en el siguiente veremos al Rey ciertamente embarazado en otras cosas, que no se componen con estas de ahora. Y fuera de todo lo dicho, la serie misma, y trabazon de los sucesos pide muy naturalmente nuestro señalamiento. En aquellos Annales se dice, que en la Era yà dicha el Rey Don Alon-

so de Aragon, y el Conde D. Henrique mataron al Conde Don Gomez en el Campo de Espina. Y si es el Conde Don Henrique de Portugal, como alguno puede pensar, juzgandola ofendido por los excesos de su Cuñada la Reyna Doña Urraca, y como tal juntando venganzas con su Concuñado el Rey Don Alonso, no parece hay cabimiento. Porque las Historias de Portugal generalmente señalan la muerte del Conde Don Henrique cinco años antes, en el de 1112. Y aquel trozo de Bula yà ponderado de Pasqual II. acerca del incesto de la Hija del Rey estrecha tambien el tiempo, de fuerte que no cabe; pues consta murió Pasqual à 18. de Enero del año siguiente 1118. Y desde 12. de Abril del año anterior, en que fue la batalla de Camdespina no parece creible en la estrechura de ocho meses la muerte del Conde Don Henrique, Viudèz de su Muger Doña Teresa, y dos casamientos de ella, el escandalo sobre el caso, vuelo que tomò hasta Roma, y remedio yà proveido desde ella. Y el leer en estos Annales Conde Manrique por Henrique, como alguno ha querido, es yerro conocido. Porque consta, que la entrada, y el señalarme este Caballero en España es de no pocos años despues.

12 Solo resta que notar en esta batalla, que el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, que defamparò la Avanguardia, y Estandarte Real, no era de animo tan caído, como dà à enterder el caso. En la batalla de Saltrices, de que el Rey



Rey Don Alonso VI. se retirò à Còria herido en una pierna, y de que hablamos al año 1110. el Conde fue uno de los muy esforzados, que mantuvieron los Reales, y reputacion de aquel dia con su Tio este mismo Conde Don Gomez. Y siendo asì, seanos licito sospechar, que en la de Camdespina ahora, mas que de Covarde, huyò de enamorado, y competidor artero, que turbada con su fuga la Avanguardia, dexò à su èmulo expuesto à las Armas, y iras del Rey Don Alonso, y en manos de su mismo pundonor, que sabìa no le havia de permitir la fuga, para gozar solo ya, y sin competidor la joya de prez de la lid.

## §. III.

13 **C**onseguida esta victoria, y repartidos liberalmente los despojos del Campo, y Real de los Castellanos, el Rey juzgando, quedaba ya bastantemente asegurado lo de Toledo con el terror de la rota tan cerca de los Puertos de aquel Reyno, y que importaba mas meter à priesa la Guerra en Leon, que havia de ser la retirada, y abrigo de los Castellanos, para repararse, y à donde la fama publicaba ya cargaban las Fuerzas de las Provincias todas de aquel Reyno, cogiendo arrebatadamente el Exercito, y passando el Duero, corrió allà, metiendose por las llanuras de los que llamaban Campos de los Godos, haciendo pressas por ellos. Tocò en la Villa de Zèa, que del nòbre del Martyr S. Facundo llaman Sahagun, y puso en ella Presidio à

cargo de Don Garcia Iniguez. Y èsta debió de ser la ocasion de poner por Abad de aquel Monasterio à su Hermano Don Ramiro el Monge, que algunos afirman, para asegurarse mas de la Tierra. El Arzobispo Don Rodrigo imputa tambien al Rey el haver hecho robos alli, y merido la mano en el tesoro, y bienes de aquel Monasterio. Ya hemos dicho el sentido, en que lo entendemos. Y sobre ser casi siempre la victoria orgullosa, y descontentada, siendo alli la oficina, donde la Reyna labraba la moneda para sustentar la Guerra contra el, y el Abad el Superintendente de la Fabrica, hubo mas ocasion para excesos: en especial si, como es natural, el Abad cogido de improviso con la llegada del Exercito, para resguardar las piezas profanas, de que se labraba la moneda, las mezclò con las sagradas, y confundió con ellas. Con que sabido, ò sospechado el engaño, se metió la mano con la confusion, y poco examen, que suele haver en las entradas de Exercitos en los Puertos por fuerza de Armas.

14 Passò adelante el Rey. Y sabiendo, que el Conde Don Pedro de Traba con la Nobleza, y Fuerzas todas de Galicia, y los Prelados havia baxado de los Montes, trayendo, para autorizar mas la Jornada, al Niño Rey Don Alonso en compañía de Don Diego Obispo de Santiago: y que agregandose à el los Asturianos, y Leoneses de las Montañas, y Tierra llana, y las reliquias del Exercito Castellano destrozado, concurriendo tambien alli la Reyna, havian formado Exercito

to

to grande, marchò luego en busca de el; por no entibiar con la tardanza en los suyos el ardor natural de la victoria reciente, y turbar con ella à los Contrarios. Alcanzòle entre Leon, y Astorga, Ciudades, que distan entre sí siete leguas Españolas. Dieronse vista los Campos en el Lugar, que llaman Fuente-culebras. Y prontos à romper luego de batalla, los Leoneses, y Gallegos fiando en el numero grande de su Exercito, el Rey Don Alonso en la calidad de su Gente Veterana, y hecha à vencer en todas Jornadas, ordenadas de ambas partes las Haces, se diò la señal de arremeter, que se recibió, y executò con grandísimo corage, encendiendo à los unos el riello, en que havian metido à su Rey en tan pocos años, y el que corrian de perderse todos los Reynos, si en aquella batalla tambien quedaba vencido el Enemigo, no ya por los confines, sino tan adentro de las entrañas de los Reynos: à los otros la misma razon del sitio de la batalla, y que con tantas Tierras enemigas interpuestas, era mas difícil el retirarse, que el vencer: y lo que muchas veces les repetian el Rey, y los Capitanes, el no perder en un lance la gloria ganada en tantos reencuentros.

15 De aquesta suerte sustentaron gran rato los Exercitos en peso la batalla: hasta que comenzando à sentirse inclinaba algun tanto la victoria àcia los Navarros, y Aragoneses, el Obispo Don Diego apresuradamente tocò de la batalla al Niño Rey Don Alonso, y lo llevó al inexpugnable Castillo de

Oreillon, à que anticipadamente se havia retirado tambien la Reyna su Madre. Fue venturoso, y bien acordado el escape. Porque las Gentes del Rey à la primera señal, que sintieron, de comenzar à desfallecer los Leoneses, y Gallegos, arreciando con nueva fuerza el combate, por no dar tiempo de repararse à los turbados, con alegres clamores de exhortacion, y avance se metieron por los Esquadrones enemigos con tal pujanza, que los rompieron del todo, y los derrotaron; sin que pudiesen detener el impetu de la victoria los Cabos ni el principal Caudillo del Exercito el Conde Don Pedro de Traba, que quedò preso, y muerto su Parien-te el Conde Don Fernando Ossorio Señor de Santa Martha, y de otros ricos Estados en Galicia, con otros muchos, y todo el Campo deshecho.

## §. IV.

16 **D**espues de esta rota parece que la Ciudad de Leon quedò à la devocion del Rey Don Alonso por ahora, si antes no lo estaba. Y el Exercito destrozado, buscando las Montañas vecinas, corrió la vuelta de Astorga, que las toca de muy cerca, y dexò en ella gruesa Guarnicion, que detuviese el impetu del Vencedor. Levantando el Campo el Rey corrió allà, y la puso Cerco. Y la Reyna Doña Urraca, dexando à su Hijo en Oreillon, acompañada del Obispo Don Diego caminò à toda priesa à la Ciudad de Santiago, y despojò todo el tesoro de su Iglesia, confin-

tien-



tiendolo su Obispo, para reparar la Guerra. Y con este socorro juntan- do las Tropas disipadas, y agregan- do otras, que à gran priesa se le- vantaron (que con el dinero los socorros son prontos, y sin el tar- dísimos) pudieron formar cuerpo de Exercito, aunque no igual à lo- correr à viva fuerza. A los Cercados, bastante à incomodar al Cercador en la campaña. Entre las demás in- comodidades, que le causaron, fue, que marchando à los Reales del Rey, para reclutar el Exercito, Don Martin Muñoz, Capitan Aragonès con trescientos de à caballo con cotas, y armadura gruesa, los Ene- migos que le espiaban las marchas, como mas noticiosos del Pais, le armaron una emboscada, en que cayò, y quedò rota toda su Gente, y el prisionero.

17 Y reconociendo el Rey, que el Cerco iba à la larga, que al Exercito enemigo le havian de ir creciendo cada dia las Fuerzas con la tardanza, y que al fuyo metido tan adentro de Tierras enemigas no le podian penetrar los refuer- zos, y socorros, sino con golpes semejantes, y que le tenia extenua- do, y distraido en Presidios, levan- tò el Campo, y dexando buena Guarnicion en la que llaman Co- yanca, y oy Valencia de D. Juan, à cargo de Don Ximeno Iniguez, marchò la vuelta de Carriòn, que havia donado al despojado Conde de Tolosa Bertrando, y tenia bien asegurada, y en la cercania de Cas- troxeriz, y Burgos, y otras Forta- lezas, que se daban las manos, y à donde por la Rioja, y Bureba le pudiesen éntrar sin riesgo las Fuer-

zas, que llamasse. Y dexando bien guarnecidas aquellas Comarcas, diò vuelta à su Reyno de Aragon con mucha gloria, y triunfo, como di- xo el Arzobispo Don Rodrigo de los sucesos de aquella Campaña. Y los Cabos, y Capitanes de la Rey- na, y de su Hijo, sintiendo, que con la retirada del Rey se esforzaba mas en Toledo el Bandò favorable à ellos, valiendose del invierno, en que se previenen menos las inter- presas, y por emplear las Fuerzas, que havian juntado, tomando con sígo al Niño Rey, passaron los Puer- tos, y se arrimaron à Toledo, y facilmente se apoderaron de ella. Y èl fue recibido con las ceremo- nias Reales, que indica una me- moria de aquel tiempo, y escrita alli, que cita Sandoval, y dice: *Era 1115. Alonso Raymondo entrò en Toledo, è Reynò en diez y seis de Di- ciembre.*

## §. V.

18 **E**L año 1118. rempla el dolor de tanta sangre Christiana en Guerras Civiles derramada con los progresos grandes, que se consiguieron de los Moros, que à un mismo tiempo, mezclan- do en el consuelo nueva pena de- muestran, quales huvieran sido, à haver unido las Armas tantos Rey- nos, ò por lo menos à no haver- las atravesado de oposicion, y en- cuentro. Havia yà anteriormente el Rey, parte por su Persona, parte por sus Capitanes en las ausen- cias, à que le obligò la Guerra de Castilla, y Leon, despejado con las Armas la campaña de Zaragoza. Y ganada por assalto, y con degue- llo

Año 1118

llo del Presidio Almodèbar, con que se puso terror à los demás Pue- blos finitimos de los Moros, y lue- go Gurrèa, y Zuera, y toda la Tierra, como corre el rio Gállego en busca del Ebro, y de la otra parte de èste Alagòn, y Tierras cer- canas, que riega de rio Xalòn, ce- lebrado por el buen temple de las armas, todas aquellas Comarcas pos- seídas todavia de los Moros al abri- go de Zaragoza, se retraxeron à ella arredradas con el espanto de la Guerra, que se llevò con tan gran pujanza, y con Exercito muy au- mentado con nuevas Fuerzas, que havia hecho conducir el Rey de Gascuña, y Bearne, y Tierras con- finantes de la Francia, que sirvie- ron, gobernadas por los Señores de ella, que, yà havia años, seguian las Banderas del Rey. El qual con la ansia antigua de ganar à Zaragoza, y aliento reciente de los sucesos de la Campaña anterior, se arrojò lue- go à aquella Ciudad, y la puso Si- tio, estrechandola cada dia mas con los Quarteles, y estancias, que fue promoviendo à pesar de los Cerca- dos, que con muy frequentes salidas proeuraban desahogarse, siquiera de la estrechura del Cerco, y que no se les arrimasse tanto el Ene- migo.

19 La empresa era de tal ca- lidad, que sola podia ocupar, y arre- batar àcia sí todo el animo de qual- quera hombre grande. Pero en el Rey cupo al mismo tiempo otro cuydado. Quemabale la pérdida re- ciente de Toledo. Y viendose con Exercito muy numeroso, pareció- le podria conseguir uno, y otro al mismo tiempo. Y dexando en buen

*Mores Tomo II.*

estado, y encomendadas à diestros Capitanes las Fortificaciones del Cer- co, que forzosamente havia de sa- lir algo largo, tomando Tropas competentes al designio, marchò con gran celeridad por Soria, y Almazàn la vuelta de Toledo. Y quando sus Enemigos le imagina- ban todo ocupado en el Cerco de Zaragoza, le sintieron inopinada- mente sobre Toledo, como si hu- viera volado desde el Ebro al Tajo. Y con la misma priesa reduxo aque- lla Ciudad à su obediencia. Y para asegurarla mas, diò à los Ciudada- nos de ella los buenos Fueros, que se ven en el instrumento, que se conserva. Que los pleytos se deter- minen por diez de los mas Nobles de la Ciudad, y el Juez de ella, con- forme al Libro de los Jueces, por el qual entiende el de los Godos. Que los Clérigos no paguen diezmos al Rey: y que los paguen los Labra- dores; pero no otro pedido algu- no. Que los Soldados de Toledo no paguen portazgo, ni Alcavala, ni se les saquen prendas en todo el Reyno; pero que si fueren à otra Ciudad, dexen en Toledo armas, y caballo, y substituto, que sirva por ellos. Que nadie tenga here- dad en la Ciudad, no teniendo su casa, y asiento en ella. Que no se dè la Ciudad en honor, ò presta- mo à Señor alguno, sino que sea de solo el Rey. Que los Moros, y Ju- díos, que pidieren algo à Christiano, haya de ser ante el Juez de la Ciudad. Dice, dà su privilegio para confirmarle à todos sus Condes, y Porestades. Entre los demás, que asisiten presentes, uno es el Ar- zobispo Don Bernardo.

Mm Mien-



## §. VI.

20 **M**ientras estas cosas obraba el Rey, sus Cabos, y Capitanes adelantaron mucho las Fortificaciones de Zaragoza, y la apretaron de fuerte, que se tenia esperanza, de que no tardaria mucho en caer; sino lo estorbasse algun esfuerzo de socorros grandes. De los quales ya la fama comenzaba à publicar se hacian aprestos por los Almoravides, que señoreaban aquella Ciudad, y Reyno, y por los demàs Reyes Moros, como en causa comun à todos. Y se temia succediesse el trance de intentar socorro en ausencia del Rey por la falta, que hacian las Fuerzas, que havia llevado consigo, y las que havian faltado ya en los Reales por una causa muy natural. Y fue, que como con la ausencia de los Principes no corren tan prontos los pagamentos, y las Milicias Forasteras no sufren tanto la tardanza de ellos, como las de los Naturales, las Milicias recientemente conducidas de Francia, aunque havian obrado con valor en la primera entrada, y principios del Cerco, con el tedio de llevarse à la larga, y quejas, que movieron acerca de los sueldos no tan prontos, comenzaron à turbarse: y sin poderlos detener se volvieron à Francia, desamparando los Reales. Sin que les moyiesse el exemplo de los Señores de su Nacion, que se quedaron en ellos sirviendo al Rey, y à la causa publica de la Religion, à las obligaciones de su Sangre, y pundonor del empeño hecho. Representa-

to al Rey desde los Reales la necesidad de su presencia por las causas dichas, y por hacerle el obsequio, de que cayesse en sus manos Ciudad tan principal, y la mayor, que posscian los Moros en la España Tarraconesa. Con que dexando en buen estado las cosas de Toledo, entrado ya el otoño, segun parece, partiò para el Cerco, y entrò en los Reales, llenandolos de Gente Militar, parte con la que traia, parte con la que de nuevo havia movido de Aragon, y Navarra para suplemento de la que se havia retirado, y cebada con los buenos sucesos del Rey, y por la gloria de intervenir en la conquista de tan gran Ciudad, le seguia con gusto.

21 Bien fue menester toda para la empresa. Porque saliò verdadera la fama, que havia corrido, de aprestos, y aparato grande de Exercito juntado por los Almoravides, y Reyes Moros Feudatarios de toda España. Los quales coligados entre si, y conspirando en hacer todo esfuerzo, por no perder una Ciudad tan principal de su Faccion, y valia, y muralla comun de todos, para que las Armas Christianas no inundassen sus fértiles, y dilatadas Regiones de la otra parte del Ebro, arrojaron todas sus Fuerzas à cargo de un Caudillo muy estimado de todos por nombre Temin. El qual con todo el grueso de sus Tropas se arrojò tanto à Zaragoza, que asentò el Real, como à doce millas de ella, en un Pueblo, que llaman Maria, de sitio muy fuerte, y ventajoso à la ribera del rio Guerba, donde se detuvo

detuvo algun tiempo, para explorar de cerca las Fuerzas del Rey, y si como tan ardiente salia à buscarle, pelear con la ventaja grande del sitio. Pero viendo, que el Rey se tenia en sus estancias, y que necesitaba de engrosar sus Fuerzas, para volverle à buscar, y que en tanta cercania corria riesgo, que el Rey le cortasse los viveres, y las Tropas, que le iban llegando de varias partes, levantò el Campo, y se retirò bien adentro àcia las Comarcas de Daroca.

22 Penetrò el Rey, que la retirada no era ardid de miedo fingido, para sacarle al Campo, sino desconfianza verdadera de sus Fuerzas presentes, y necesidad de tiempo, para aumentarlas. Y por no darle con la tardanza, dexando Garnicion competente, para rebatir las salidas de los Cercados, siguiendo el consejo de su Hermano Don Pedro sobre Huesca, sacò luego à campo el Exercito, y con la celeridad muy propria de este Rey, marchò la vuelta de Daroca, siguiendo las pisadas de los Moros: y en fin les diò alcance en un Pueblo llamado Cutanda à quatro leguas de Daroca, y como doce de Zaragoza. Y componiendo el Exercito, se les presentò de batalla. O no quiso rehusarla el Caudillo Moro Temin; por haver recibido ya en los transitos algunas de las Tropas, que esperaba, y pareciòle bastantes: ò no pudo rehuirla; por cogido de improvisò, y en trance, en que era mas peligroso retirarse, que tentar fortuna peleando. Y el Exercito Christiano alentado del Rey, y de los Cabos con el recuerdo

*Moret Tomo II.*

do alegre de tantas victorias conseguidas por su valor, y que el empleo de el era mas agradable al Cielo en la ocasion presente, pues defendian su causa, y que no se podia rezelar durasse en la batalla el Enemigo, que havia huído sin ella, y que solo peleaba por alcanzado de marchas, arremetiò con tan gran denuedo, que rompiò, y desbaratò del todo el Exercito Pagano, y siguiò el alcance, hiriendo, y matando con menos duelo, por ser de Enemigos de la Religion la sangre, que se derramaba, y con tan grande estrago, que quedò por proverbio, en hablando de alguna gran batalla, compararla à la de Cutanda. Y con esse nombre tomado del Lugar, donde se diò, hacen mencion de ella tambien algunas memorias antiguas de Castilla, aunque con algun yerro del año. Dicen, fue muerto en ella un Hijo del Miramolin, Sobrino de Temin: y que sirviò en esta Jornada con seiscientos Caballos el Conde de Poitiers. Pero su venida à España la notan posterior en tiempo algunas memorias antiguas. Y en el Fuero, que el Rey diò à los nuevos Pobladores de Zaragoza pocos dias despues, y en que se nombran muchos de los Señores, que seguian las Banderas del Rey, no parece el Conde.

## §. VII.

23 **M**etido à saco el Campo, y Real de los Moros, diò vuelta el Rey à los Quarteres del Sitio con el Exercito rico de despojos. Y creyò, que con el terror de la rota se le rendiria lue-

Mm 2 go



go la Ciudad. Pero no se creyò la rota, ò no se juzgò tan grande. Y la fertilidad de su Comarca, y fuga de los Villages finitimos, para encerrarse en ella, la tenian bastecida, y con numero de defensores, para entretener el Sitio, y dar tiempo, para que se rehiciesen las Fuerzas de los Moros. E indignado el Rey de la terquedad no esperada, resolviò no aguardar la hambre agena, sino llevar à hierro, y fuerza de crudos asaltos el Cerco: y todos los Cabos se disponian para ellos. Tenian su Quartel principal los Navarros acaudillados del Obispo de Pamplona Don Guillelmo à la parte Meridional de Zaragoza contra la puerta, que llaman de Valencia, por ser la salida para ella: y con las exhortaciones del Obispo, que era Prelado de grande esfuerzo, se arrimaron al muro, cubriendose con mantas Militares, y arrimaron à el una machina la mas fuerte, que usaba la Antigüedad, para batir muros, y llamaban Ariete, ò carnero, por la semejanza de golpear con la cabeza, y el remedo de ella, que formaban de hierro al remate de una robusta viga, que suspendida por medio, y à igual balance, libaban à compàs mancebos robustos, y tomando vuelo, y mayor fuerza con el movimiento, la estrellaban contra el muro. Y aunque los Moros defensores de el afrojaban sobre ellos lanzas, dardos, piedras de gran peso, para romper los cubiertos de la machina, y de las torres sobrefalientes de los costados, sacras, y todo genero de armas arrojadizas, persistian sin embargo en el combate, y duros golpes del mu-

ro, y no sin sangre de los Moros: porque Ballesteros diestros dispuestos à las espaldas de los que jugaban la machina, ojeaban, y clavaban à los Moros, quando, para disparar, se descubriañ entre las alménas.

24 De aquesta fuerte persistieron tanto, que atormentado el muro de los recios golpes se vino à tierra con alegre clamor de los Combatientes, que luego con la voz de avance, y agilidad muy singular de los Navarros, saltando por las brechas, arremetieron con gran corage. Y ganando à hierro la entrada de la Ciudad, se trabaron de batalla en sitio ya igual con los Defensores, que arremolinados, y turbados con la ruina del muro clamaban à las estancias vecinas de los muros pidiendo socorros, para detener la furia de los que, como por dique roto, iban entrando como olas: con que ellos mismos derramaron mas à priesa la voz triste de Ciudad entrada, que la turbò toda. Y llegando à tocar en los demàs Quarteles, y estancias de los Christianos, como estaban ya disponiendo asalto, todos à grande priesa, y de tropèl, y con emulaciones Nacionales, no queriendo parecer ultimos en la expugnacion, arremetieron à toda furia: y arrimando escalas, y batiendo puertas, mientras el riego mayor llamaba mucha parte de las Fuerzas à la parte entrada, asaltaron, y ganaron los muros, y se derramaron por la Ciudad, arrojando à los Moros, que logrando la estrechura de las calles de ella, y propria de su modo de fa-

bri-

bricar, forcejaban, aunque en vano, por detener el curso de la victoria, atravesandose en quadrillas por varias partes. Con que se apoderaron enteramente de toda la Ciudad, y dieron al Rey un dia, el que mas ansiosamente deseò en su vida.

25 No hallamos memoria alguna de pactos hechos por los Moros, al ganarse la Ciudad, al modo que los vimos, al ganarse Tudela, y de los quales el Rey fue muy exacto observador. Y le hallamos luego disponiendo de todo con Señorío tan absoluto, y sin reserva de Mezquita alguna, ni Barrio de Arrabales para vivienda, ni facultad de vender heredades, ò sacar ropa, y muebles, que tenemos por cierto no diò lugar el impetu de los Asaltadores à retirada de los Moros à parte alguna fuerte de la Ciudad, donde pudiesen pactarse algunas condiciones; sino que lo inundò todo la victoria, y se llevó la Ciudad à filo de espada, y con grandísimo derramamiento de sangre. De que pudieron tomar pronòstico los Moros, grandes observadores de la Luna, en un Eclipse de ella acaecido siete dias antes de esta expugnacion, y que quizà precediò tambien à la batalla de Cutanda, de la qual se ignora el dia. Por que, como observò Roberto de Monte continuador de Sigisberto, y muy cercano à este mismo tiempo, à 11. de Diciembre en noche muy clara, y serena apareció asombrado el orbe de la Luna de varios colores, y mas principalmente de sangre por casi una hora.

26 En aquel sitio cercano al muro, que rompieron, y por donde entraron los Navarros, se edificò luego un Templo, que oy es Parròchia muy principal con la advocacion de San Miguèl Archangel, que por memoria del suceso llaman hasta oy dia San Miguèl de los Navarros. El Abad Don Juan Briz dice, que por haverse aparecido aquel dia sobre aquella misma parte del muro un Angel vestido de grande resplandor, y con espada en la mano, como llamando al asalto, y ofreciendo su asistencia, y favor. No sabemos, que fundamento tuvo para esta aparicion visible tan milagrosa: y extrañamos, que si le tuvo, no le descubriese en cosa de tan gran peso. Nosotros no hallamos esta circunstancia en memoria alguna antigua. Ni los Escritores, como el Principe de Viana Don Carlos, y los demàs, que hablaron de este suceso, le vistieron de ella. La Nacion de los Navarros fue en todos siglos tan devota del Glorioso Archangel desde el principio de la restauracion de España, en que de Padres à Hijos se ha ido heredando la memoria de haver experimentado muy singular patrocinio suyo en las Guerras contra los Infieles, y lo tiene tan reconocido por valedor en el muy antiguo, y sobervio Templo de San Miguèl de Excelsis en la cumbre altísima del monte Aralar, donde parece le quiso colocar, como en atalaya eminente por Centinela, que velasse à la salud publica del Reyno, y en honrarle sus Naturales frequentísimamente con su Sagrado Nombre, que no du-

dare-



daremos, imploraron con singular devocion en el aportillar el muro, asfalto, y entrada de la Ciudad fu favor, y asistencia: en especial en trance de Armas contra Infieles, en que suele encenderse mas la piedad, y devocion Christiana con los Santos sus valedores: y que en la felicidad del suceso reconocieron el favor dado, y en la fabrica del Templo quisieron agradecer, y perpetuar la memoria de el. Y esto basto para el caso. Y puede bastar mientras no se descubre mas fundamento del Milagro visible.

27 Sucedió esta expugnacion de Zaragoza, gozosísima para toda la Christianidad, el dia Miercoles 18. de Diciembre de este año de Christo 1118. Pero acerca del año movió pleyto Gerónimo Blancas, y à su parecer le venció contra Zurita, y otros Escritores, que con buen acierto señalaron el que nosotros. Porque dice, que para apurarle, hizo inspeccion ocular del Archivo de la Ciudad de Zaragoza en presencia de los Jurados de ella, del Regente de la Chancillería, y Secretarios del Consistorio. Y que halló de letras Gothicas el instrumento original del Fuero, que el Rey Don Alonso dió luego à los nuevos Pobladores, que llamaba para Zaragoza. Y que en el se nota ser dado: *En el mes de Enero, en el año mismo, que fue ganada Zaragoza, estando el Rey en la ayuda de ella.* Y que la Era, que señala de la donacion, es la de 1153. significada con los numeros Arithméticos MCLIII. que corresponden al año de Christo 1115. Pero son tantos los instrumentos originales del mis-

mo año, que corria de la conquista, que la notan, y celebran hecho en el 1118. que aunque estuviéramos con entera seguridad de acierto de Blancas en entender, y producir los numeros de la Era, no dudáramos en preferir muchos instrumentos à uno. Iranse notando algunos el año, que se sigue; por no producirlos antes de su tiempo.

28 De su mismo dicho de Blancas se hace el convencimiento claro, de que no pudo ser la conquista de Zaragoza el año de 15. que señala, sino en el de 18. que hemos señalado. Porque dice, que halló tambien en el Archivo Arzobispal el Breve del Papa Gelasio II. por el qual remitía consagrado de su mano à D. Pedro Libraná en Obispo de Zaragoza: al qual el Exercito de los Christianos, que estaba sobre ella, y ya con mas proxima esperanza de ganarla, le havian elegido, y remitido al Pontifice para dicho efecto. Y produjo el Breve enteramente con las indulgencias, y remisiones para los que, ganada la Ciudad, concurren con limosnas al reparo de la Iglesia de ella, y sustento de sus Ministros. Y el Breve es dado à 10. de Diciembre en Alesto, y la inscripcion de el: *Gelasio Obispo Siervo de los Siervos de Dios. Al Exercito de los Christianos, que están en el Cerco sobre la Ciudad de Zaragoza, salud, y bendicion Apostolica.* Pues Gelasio II. cosa notoria es, que habiendo sido elegido à fines de Enero del año de Christo 1118. por muerte de su predecesor Pascual II. à 18. del mismo mes, y año, solo presidió en la Iglesia un año, y quatro dias,

como

como nota su epitaphio, menos dos dias, que le faltaron, para llenar el año. Con que el dia 10. de Diciembre, notado en el Breve, es preciso sea del año 1118. Porque en ningun otro mes de Diciembre presidió Gelasio. Y si en esse dia, y año en Francia, à donde se havia retirado el Papa por la ira del Cismático Emperador Henrico, que metió por fuerza al intruso Burdino, corria la fama, de que el Exercito Christiano estaba al tiempo cercado à Zaragoza, como de verdad estaba, y además del titulo por el contexto del Breve se reconoce tambien, patentemente se ve, no podia estar conquistada la Ciudad tres años antes, el de 1115. ni presidir en el Gelasio II. en la Iglesia, ni dar Fueros el Rey à la Ciudad ya ganada; pues es igualmente notorio, que ganada no se perdió, y volvió à ganar: ni llamarse Don Pedro Libraná Electo tres años antes en el Fuero del Rey, y Electo tambien todavia tres años despues en el Breve del Papa. Y estrañamos mucho, que Baronio tan exacto averiguador de los tiempos, en especial en las muertes, y sucesiones de los Pontifices, y señalando las de Pascual, y Gelasio en los tiempos ya dichos, y exhibiendo el mismo Breve, no advirtiese la repugnancia, que traía envuelta la conquista tres años anticipada por Blancas. Pero este la publicó con tanta seguridad, que no reparó en abonarla, y alabar su diligencia. Tanto puede un presupuesto halagueñamente introducido de la buena afecion.

29 Pero no por esto se piense, ponemos alguna duda en el instru-

mento del Fuero dado por el Rey; ni tampoco en el acierto del Notario Sancho, que le escribió, en significar la Era, que juzgamos puso de 1156. significada con los numeros Romanos MCLVI. Hacedenos creible, que al reconocerla Blancas, con la mucha antigüedad estaba ya algo gastado el remate, en que se encuentran por abaxo las dos lineas, que forman el cinco Romano V. con que hacen alguna semejanza de folas dos unidades, y quien no lo observa mucho, imagina vale dos lo que vale cinco, y faltan los tres años, que aqui se echan menos conocidamente. Con ningun otro numero Romano tenemos mayor cuidado, que con este, por la causa dicha. Y si alguno insistiere todavia, en que tocando la data del Fuero ya en el Enero siguiente, se debía notar no la Era 56. sino la siguiente, à dificultad comun à todos ocurre pronta la respuesta. El Rey, y el Notario se refieren al año de la conquista, que contiguamente menciona. Y habiendo sido tan pocos los dias, que mediaron, se señaló el año, en que quizá comenzó à deliberarse sobre el Fuero; aunque se acabó, y signó el acto à pocos dias del siguiente. Ni se tenga por demasadamente prolixa esta averiguacion, siendo de acto tan memorable, como la conquista de Zaragoza, alegrísima à toda la Christianidad, y de que tanto se preció el Rey.

30 El qual entrando con gran triumpho en ella, hizo luego purificar, y consagrar la Mezquita mayor, que havia sido el Templo de San Salvador, restituyendo en el la Sede



Sede antigua despues de quatrocientos y como tres años, que la havian tyranizado las Armas, y Superficion Mahomerana, y como despojo grande le partiò el Rey remunerando con èl à los principales Señores, y Caudillos de la conquista. A Don Gastòn Vizconde de Bearne donò el Señorío, y derechos de todo el Bàrrio de los Mozárabes, que se havian conservado en la Parrochia de Santa MARIA del Pilar. Al Conde Don Rotròn algunos Bàrrios àcia la Iglesia Mayor, y de èl les quedò el nombre: y así otros. Al Obispo de Pamplona Don Guillelmo por lo que le sirviò en esta, y otras conquistas, remunerò con otras donaciones, de que se hablarà presto.

31 Los que se nombran como testigos presentes en la donacion del Fuero de Zaragoza, son Don Gastòn Vizconde de Bearne, el Conde de Bigorra, el Conde de Comange, el Vizconde de Gabarret, el Obispo de Lascàr, Augèrio de Miramont, Arnal de Labedàn, Don Diego Lopez, Don Ladròn, Don Ximeno Fortuñez de Punicastro, Don Pedro Momez, Almuyabut, Don Lope Ximenez de Turrillas, Don Lope Sanchez de Ogabre, Don Cajàl, Don Lope Lopez de Calahorra, Don Lope Gar-

cès de Estella, Don Aznàr Aznarez, Don Ínigo Calme, Don Lope Garcès Pelegrin, Don Pedro Ximenez Justicia, Don Galindo Sanz de Belchite, Don Sancho Fortùn Zalmedina, Castange, Don Pedro Petrìz, Don Fortuño Lopez de Ayerbe, D. Sancho Joniz de Huesca, D. Atòn Gercès de Petrafeliz, Don Ferriz de Santa Eulalia, Don Juan Galez de Andilgon, Don Lope Fortuñez de Albèro, Don Ximeno Garcès del Rodellàr, Don Garcès Lobielgo, Don Tizòn, Don Fortuño Joaniz el Conde Bertrando Ramon (es el de Tolosa) Don Berenguèl Gombaldo, Don Pedro Gazbert, D. Pedro Mir de Entenza, D. Ramon Perez de Eril, y Don Ramon de Amat. Dice, reynaba en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, en Pamplona, y en Castilla: y que eran Obispos Don Pedro electo en Zaragoza, que por la cuenta no havia llegado, ò no havia tomado posesion, Don Esteban en Huesca, Don Raymundo en Roda. El Conde Don Rotròn, ni el Obispo D. Guillelmo de Pamplona no parecen. Y constando, que asistieron, y sirvieron mucho en el Cèrco, parece, que despues de èl salieron con parte del Exercito, y corrian por las Comarcas allanando algunas Fuerzas.



CAP.

## CAPITULO V.

I. CONQUISTA DE TARAZONA, Y OTROS LUGARES DE Moros. II. La de Calatayud, y Sirio de Daròca. III. Uso, y Ceremonias del duelo. IV. Varias mercedes del Rey. Muerte del Obispo Don Guillelmo de Pamplona. V. Poblacion de la Puente de la Reyna.

Año 1119

1 EL efecto dixo, que Zaragoza havia sido la muralla, que havia detenido por muchos años las olas, y embates de la Guerra; pues roto esse portillo se viò luego mucha parte de la España Citerior inundada, y dominada de las Armas Christianas. Apenas tomò el Rey algun descanso en ella, y solo el que pedia el poner en orden su nuevo Gobierno Sacro; y Politico, quando assomando la primavera del año 1119. sacò su Exercito vencedor, y corriò con èl Ebro abaxo por ambas riberas ganando muchas Fuerzas de los Moros, retirandolos à Fraga, y Lerida, y à la cercania de Tortòsa. Y luego revolviendo entre Septentrion, y Occidente, se entrò por la Celtiberia, y ganò en ella à Rueda à la ribera del rio Xalòn, y subiendo por èl arriba à Ricla, que algunos juzgan ser la antigua Nertobriga, y nosotros en tiempo posterior la Recòpolis, que el Rey Leovigildo llamò del nombre de su Hijo Reccaredo, y hizo Plaza de Armas contra la Frontera de Vàscones. Y haciendo passo desde alli, y ganando à Borja, que parece la antigua Belsino, se echò con el Exercito sobre Tarazona, Pueblo numeroso, y fuerte à la falda Oriental del monte Cauno,

Moret Tomo II.

§. I.

que oy llamamos Moncayo, celebrado por la copia de buenas aguas, y fuentes, que parece la dieron en lo antiguo el nombre Vàsconico de Turiason, y entre ellas el arroyo llamado en lo antiguo Calibs, y en nuestro tiempo Queiles, celebrado tambien, como el Xalòn, por el buen temple de las armas, y del acero, que parece le diò el nombre. Y todo esto con tan grande priesa, que mas parecia discurrir recogiendo despojos, y alcance seguido de victoria ganada, que continuacion de Guerra. A la verdad los Moros con la rota de Cutanda, y pèrdida grande de Zaragoza havian quedado assombrados, y atònitos, como si tronido grande, y resplandor maligno vibrado de rayo los huviera cegado, y enfordecido.

2 En el Cerco de Tarazona estaba el Rey asistido del Obispo Don Guillelmo, y de Canonigos de Pamplona, que à exemplo de su Prelado seguian la Guerra Sacra, quando agradecido à su continua asistencia, y grandes servicios en la Guerra, diò en remuneracion al Obispo, y à la Iglesia de Pamplona à perpetuo la Iglesia de Santa Maria Magdalena de Tudela con quanto le pertenecia de derechos, y emolumentos. El Obispo Sando-

Nn val



val aumenta la donacion con el Señorío de Estella. Lo qual tambien havia dicho el Principe Don Carlos; pero no hallamos esto en el instrumento. Y aquel Señorío corría ahora, y los tiempos siguientes, como Honor de otros Caballeros. Dice el Rey, hace la donacion por la remision de sus pecados, y los de sus Padres: *Y por el trabajo, y servicios, que el Obispo Don Guillermo nos ha hecho en los Cercos de Zaragoza, Tudela, y Tarazona, en cuyo Cerco hizo esta donacion, y firmó esta Carta.* Son testigos los Señores Don Aznar Aznarez de Funes, Don Ximeno Blasco de Arguedas, Don Fortuño Sanz de Sarta, Don Garcia Joaniz Alcalde de Funes, Don Lope Joaniz de Sobreribas, Don Inigo Lopez de Soria, Don Ximeno Fortuñez de Lehet, Don Ximeno Fortuñez de Baztan. Y de los Canonigos de Santa MARIA, que asistían en el Cerco, Don Ausorgio, Don Adeodato, Don Ximeno de Sòs, y Don Garcia Fortuñez Arcediano de Sòs.

3 Y despues confirmó la donacion su sucesor el Rey D. Garcia Ramirez, y la Reyna Doña Margarita su Muger en presencia del Obispo Don Sancho, y Capitulo de los Canonigos de Pamplona. Rendida poco despues Tarazona, hizo asimismo purificar la Mezquita mayor con las ceremonias Christianas, y restituyó la antigua Sede Episcopal, que en ella havia antes de la pérdida general, y puso por Obispo à Don Miguel. De este año hay en el Archivo de Leyre un instrumento. Por el qual Don Juan de Liédena dona à San Salvador

unos Mezquinos, que tenia en Ubielicieta. Y notado el año presente, añade, era el año que se ganó Zaragoza: esto es, que corría el primero, desde que se ganó. Y otro instrumento de Santa MARIA de Pamplona de este año avisa lo mismo, con que se confirma lo ya dicho acerca del tiempo.

4 Ayudó mucho à estas conquistas el haver cargado el Rey con todas sus Fuerzas contra los Moros, sin divertir las contra Castilla, y Leon, juzgando, que harta Guerra se tenían allá entre Madre, y Hijo, y que el moverles Guerra, antes servia de unir todas sus Fuerzas aquellas Facciones discordes, y con atencion tambien à que à primero de Febrero de este año Guido Arzobispo de Vicna, Hijo de Guillermo Conde de Borgoña, y Hermano del Conde Don Ramon, Padre de Don Alonso de Castilla, havia sido elegido Pontífice, y saludado Calixto II. en el Monasterio de Cluni, donde su antecesor Gelasio havia muerto, y sido enterrado; y no le pareció conveniente exasperar en su primera entrada al Pontífice, guerreando contra su Cuñada, y Sobrino,

## §. II.

5 **C**ON este pensamiento, y cuidado en los felices sucesos de la Guerra contra los Moros el año siguiente 1120. y en que corría el segundo de la conquista de Zaragoza, (como le llama un instrumento de Yrache, en que su Abad Arnaldo permuta con Don Garcia Lopez de Estella, dando un solar, y recibiendo de él una pieza,

pieza, y corrobora de nuevo el engaño dado acerca del tiempo,) el Rey, por no dar tiempo à los Moros, para volver del espanto, que les havian causado sus Armas, entró con ellas, aun mas adentro de la Celtiberia, cercó, y rindió el día de la Natividad de San Juan Bautista à Calatayud, Poblacion grande, de rica, y fertil campiña, à la ribera del rio Xalón, y como à una milla de la antigua, y celebrada Bilbilis, que por estar en sitio enricado, y muy fuerte, arrasó Ayub, uno de los Capitanes Arabes mas principales de la conquista de España, que mató à Abdelacis, Hijo de Muza, y fue su sucesor en el Gobierno algun tiempo: y baxando à Bilbilis à sitio llano, y mas acomodado para el cultivo del campo fertil, y poblandole de sus ruinas, le llamó Calatayud, que vale tanto, como Poblacion de Ayub.

6 A este mismo año señala Zurita el Cerco, y conquista de Daroca. El Cerco luego, y puesto à la larga es creible. La conquista parece algo mas tardía. Porque fuera del sitio natural, y Fortaleza grande de muros, con que la tenían pertrechada los Moros, se tiene por cierto, que para rendir à Daroca, cortó el Rey los pasos, por donde le havian de venir los socorros, y subiendo el rio Xiloca arriba ocupó, y pobló à Monreal, y hizo allí la Frontera, y instituyó allí cierta forma de Caballeria, que Zurita, y otros juzgaron era la de los Soldados del Templo venidos de Jerusalén. Lo qual no puede ser. Porque Guillermo Arzobispo de Tyro, que escribe lo que estaba

Moret Tomo II.

viendo, pone la Institucion de los nueve primeros compañeros de ellos en Jerusalén el año de Christo 1118. y afirma, que en los nueve primeros años, ni en uno pudo aumentarse el numero de los nueve primeros. Con que ahora no podían haverse derramado à España. Quizá en los años intermedios formó en ella la forma de Instituto, y con alguna semejanza de piedad formó el Rey alguna Junta de Caballeros.

7 Y la Poblacion de Monreal para el intento dicho consta fué el año mismo, que el Rey ganó à Molina, que ya pertenece à algun tiempo mas adelante. Porque en el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona hallamos una donacion. Por la qual Don Inigo Ximenez dona à Santa MARIA unas casas en Calatayud, y remata la Carta diciendo: *Ser fecha en Molina en el dia tercero, en que gracias à Dios fue ganada Molina, en presencia de D. Sancho Obispo de Pamplona, reynando Don Alonso en Aragon, y Pamplona, en el año que pobló à Monreal.* Y es cosa cierta, que Don Sancho no entró à ser Obispo de Pamplona hasta el año 1121. en que murió su predecesor Don Guillermo por Febrero, como se verá adelante.

## §. III.

8 **L**O que mas ciertamente pertenece à este año es un acto, que descubre las costumbres duras, y de hierro de aquel siglo, que remitía à él la Justicia en las dudas, y pleytos de los

Nna

Pue



Pueblos sobre terminos Concejiles : y se refiere en el Becerro de Santa MARIA de Yrache. Y fue, que entre la Villa de Mendavia, que mandaba el Señor Don Garcia Lopiz de Exaberri, y los de Villamezquina, y Legarda, que debian de componer una como Barrios, y la mandaba el Señor Don Garcia Lopiz de Lodosa, se encendió una gran contienda sobre los terminos : y en fin con voluntad de los Gobernadores dichos convinieron los Concejos, se reduxesse el caso à batalla Campal de dos, que combatiessen, cada uno por su Pueblo, y quedasse el termino contencioso por el Concejo del que con voz, y nombre de él falliese vencedor : y que eligieron por Mendavia à Sancho Garcès Hierno de Gomez de Cascalla, y por Legarda, y Villamezquina à Sancho Munioz : y fueron ambos à Lizagorria à jurar las leyes del duelo. Parece, que por aquellos tiempos havia en Lizagorria, Barrio ahora de Viana, alguna Imagen de gran veneracion, ante la qual con mal entendida devocion se juraban los duelos : y que de hay le quedò à aquel campo el nombre cèlebre de *Campo de la Verdad*, con que se nombra oy dia. Y que el dia siguiente, habiendo salido los Combatientes armados à la estacada à vista de los Concejos, sobrevino el Conde Don Sancho de Pamplona, de cuya Descendencia Real ya se ha hablado, y aunque en los instrumentos proximately anteriores no se hace mencion de él, por este se ve viva todavia, y siempre con la misma autoridad : y ahora la interpuso

con gran fuerza con otros Señores, que venian con él, para que cessasse el combate, y se conviniessen sin él, alegando las incertiſimas sentencias, que se disciernen por hierro. Y movidos de su autoridad, y buen oficio los Concejos clamaron uniformes, que el camino, que havia traído el Conde Don Sancho fuesse el lindero, que dividiesse los terminos. Y así se estableció, lo fuesse à perpetuo la carrera publica, y camino de Mendavia à Estella. Y porque Yrache estava interesado en lo de Legarda por las donaciones del Rey Don Sancho de Peñalèn, se tomó en su Archivo la razon de este acto.

## §. IV.

9 **E**L año 1121. se halla señalado con muchas mercedes, que hizo el Rey à las Ciudades ganadas, Zaragoza, y Tudela. Donò en él à Zaragoza, y à todos sus Moradores franqueza general, y el privilegio de los Infanzones, que llaman Hermunios : la qual voz parece se tomó con alguna corrupcion de la Latina *Immunes*, que vale Exentos. Por honrar à la de Tudela, ennobleció mucho su Iglesia de Santa MARIA, y al Prior de ella Don Bernardo, y todo su Clero. Y dice : *Que por su agradable voluntad, y la buena, y estimable victoria, que Dios, y Santa MARIA le havian dado de ganar à Tudela, y por las Almas de los Reyes Don Sancho su Padre, y Don Pedro su Hermano, dona à la dicha Iglesia la decima de su Lexta, y de sus molinos, hornos, y baños, y de todos los frutos, y tambien de las Colonias, y de todas*

Año 1121

todas sus rentas. Y ademas dona todas las Mezquitas, que estaban dentro de Tudela con todas sus heredades, y asimismo todas las Mezquitas, que havia en los Castillos, y Almunias (vale Pueblos) que pertenecian al Albarral de Tudela (así le llama, y vale Arrabal) y que se reputaban, como por Aldeas luyas, usando de las voces Aràbigas, que duraban, como de la *Almunias* por Pueblos : y nombrandolas dice, son las Mezquitas de Fontellas, Mosquerola, Esperolla, Estercul, Azut, Murillo, Calehetas, Ulceranté, Murchante, Ablitas, y Pedriz con sus decimas, y primicias. A que añade tambien las decimas de las Almunias de Alcayr, Basabòn, Abofage, Alquerber, Almacera, y donde quiera, que huviesſen tenido Albaras los Moros de Tudela.

10 Quatro instrumentos tiene la Iglesia de Tudela de esta merced, todos uniformes, y el uno se reconoce ser original con el signo del Rey Don Alonso. Y dice ser fecho en la Era 1159. que es este año presente : reynando en Aragon, en Navarra (así habla) en Sobrarbe, y Ribagorza : y siendo Obispos Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, Miguel en Tarazona : y que dominaban, el Conde Don Rotròn Señor en Tudela, Don Gastòn de Bearn en Zaragoza, Don Centullo de Bigorra en Tarazona, Don Cajal en Naxera, Don Lope Garcès en Alagon, Atorella en Ricla y Alagon (tendrianla al tiempo por medias partes,) Don Lãigo Lopez en Soria, y en Burgos, Don Pedro Tizon en Estella, y Montagudo, Don Alonso en Arnedo.

Venſe al pie los signos de confirmacion del Conde Don Rotròn, del Rey Don Garcia, y su Muger la Reyna Doña Margarita, Sobrina del Conde. Causa duda, si el no nombrarse entre los Obispos el de Pamplona Guillelmo, es, porque era ya muerto, ò si se omitió con otros, quizá por ausentes.

11 De él, y el de Barbaſtro Raymundo, que tambien se omite, se halla en Santa MARIA de Pamplona una memoria al parecer de este año. Por la qual el de Pamplona Don Guillelmo cede al de Zaragoza Don Pedro los derechos Episcopales de las tres Iglesias, Castro sobre Zaragoza, que es el Castellar, Pola, y Taufte. Y en quanto à la de Egea, en que se ponía duda, es convenio, que el de Zaragoza espere cinco años, y que passados ellos se compongan como buenos amigos. Es el acto à ruegos de Raymundo Obispo de Barbaſtro, y en su presencia. *Diã ultimo de Noviembre, año de la Encarnacion mil ciento y veinte y uno.* Y esta nota del año ocasiona el juzgar se debe atribuir el acto al anterior 1120. del Nacimiento de Christo. Pero no es del todo seguro el indicio. Porque aunque en las Letras Pontificias hay mas exaccion en distinguir la cuenta de la Encarnacion, y Nacimiento, en nuestros instrumentos hallamos con gran frecuencia, que casi promiscuamente se confunden, y se entiendo la cuenta por el Nacimiento, aun en los nueve meses, en que no alcanza el Nacimiento à la Encarnacion, y las Eras, quando se añaden, lo dan à entender. En quan-



quanto à las Iglesias cedidas , en la Fundacion del Castellàr al año 1091. se viò, con quan lleno derecho se donaron à la Iglesia de Pamplona las del Castellàr , y Pola , y las Pàrias antiguas y nuevas de Zaragoza , y los Pontifices Urbano II. y Pascual II. se las tenian bien confirmadas. Y de las de Tauste , y Egea se ha hablado tambièn. La nueva restauracion de la de Zaragoza , que havia sido tan illustre , y la importunidad de los ruegos obligaron à partir la tela , para vestirla , como à Esposa reciente , y aun no bien dotada.

Año 1122  
12 De qualquiera modo poco le durò la vida à Don Guillelmò despues de este acto. Porque dicen , que à principio del año siguiente 1122. murió. Y fue enterrado en Santa MARIA de Pamplona en la Capilla , que entonces llamaban Convento , y despues de Barbazano , por lo que la adornò. Sandoval dice , murió en día Viernes seis de Febrero de este año. Pero à esse dia del mes en este año no le compete fer Viernes , sino Lunes. Garibay , conviniendo en el año , dixo que en seis de Enero , dia Viernes , y le compete. El Kalendario de Leyre sin nota de año , ni Era , ni otra alguna , señala su muerte el dia octavo de los Idus de Febrero , que es à seis de el. La diferencia del mes es poca. Y en caso de duda se debe estàr à lo que señala el Kalendario de Leyre.

## §. V.

13 EL año constàra de lo que se averiguare de la ampliacion grande de la Puente de la

Reyna , que hizo sin duda este año de 22. y 18. de su Reynado el Rey Don Alonso. El qual , como se ve en los instrumentos de su Archivo , llamandose Emperador , dice , dà aquella Carta de donacion , ò confirmacion : *A todos vosotros los Pobladores , y que vinieren à poblar à la Puente de Arga , que tambien se llama de la Reyna , por el deseo , que tengo , de que vengan à poblar alli todas las Gentes , y que se haga alli una grande , y excelente Poblacion , y os dono sitio bueno , y espacioso : conviene à saber , desde la Puente , yà nombrada , hasta el prado de Ovanos sobre Murubarren , para que fabriqueis casas las mejores que pudiereis. Dónales el agua libre para todos usos , y los terminos con tanta amplitud , que son quanto pudieren labrar iendo , y volviendo dentro del dia : y lo mismo para el corte de madera. Aplica las decimas enteramente para las Capillas , ò Iglesias de la Puente. Y de todo lo que dona , quiere gocen toda inmunidad , y franqueza , y todos los Fueros , usos , y costumbres , que los Varones de Estella. Dice , dà la Carta en el Lugar llamado Milagro en el mes de Junio , reynando en Pamplona , Aragon , Sobrarbe , Ribagorza , en Zaragoza , y Tudela , y en toda la Extremadura , por la qual se entienden las Fronteras de los Moros : siendo Obispos , Esteban en Huesca , Raymond en Roda , Pedro en Zaragoza , Sancho en Irunia , otro Sancho en Calahorra , Miguel en Tarazona : y dominando Don Lope Lopez en Calahorra , Don Inigo Lopez en Soria , Don Fortuño Garcès Cajal en Naxera , y Viguera , D. Inigo*

Inigo Fortuñez en Oressò , y Larraga , Don Lope Garcès en Estella , y Jubera.

14 La Era se buscò , y hallò en las Investigaciones. Y fue necesario buscarse mucho ; porque de dos instrumentos , que tenia la Villa del Rey Don Alonso , y se hallan inventariados el año de Christo 1329. siendo Alcalde de aquella Villa Sancho Ezquerria , y se dice en el inventario eran *Originales del Emperador Don Alonso , y que eran de la pobla , y signados con su signo*. Ambos , y casi otros ochenta de los inventariados , faltaban yà quando reconocimos aquel Archivo por Junio del año 1656. Y perteneciente al caso solo se conservaba este inserto , y confirmado por el Rey Don Carlos I. de Navarra , y Francia en Paris año de Christo 1325. por Enero. Pero aunque en publica forma con el sello , y cordones de seda verde , se cometìo en el por el Notario un grave yerro. Porque sacò en la fecha del Rey Don Alonso la Era MCXI. dos años antes que entrasse à reynar por muerte de su Hermano Don Pedro , y tantos antes que ganasse à Zaragoza , y Tudela , donde se intitula reynar , y con los Obispos , y Gobiernos de Señores notoriamente muy posteriores. Pero yà alli mismo se viò , que el yerro estuvo , en que el Notario en la insercion del Rey Don Carlos antepusò al numero quinquagenario L. el numero decenario X. que havia de haver pospuesto , con que sacò por descuydo la Era 1140. que havia de ser 1160. que es este presente año de Christo 1122. que corremos.

Y alli mismo alegamos para la seguridad de la correccion dos instrumentos , que en forma publica se hallan en el Archivo Real de la Camara de Comptos , de este privilegio mismo de la Poblacion de la Puente por el Rey Don Alonso , sacando uniformemente la Era 1160. y en Milagro , y por Junio.

15 Y alsimilmo avisamos estaba en nuestro poder otro instrumento original sin duda : lo qual demuestra la grande antiguedad del pergamino , la letra cierramente Gòthica , signo mismo del Rey , y el de su Notario , por nombre Inigo , que le escribiò , y signò de su orden. Por el qual se ve , que en la Era anterior 1159. yà el Rey Don Alonso tratava de esta repoblacion , ò aumento grande de la Puente de la Reyna , y le encomendò à un Caballero , cuyo nombre , por faltar la primera linea , yà no se reconoce , aunque se ve le llama *Monetario mi fidelissimo Vassallo , y mi Poblador de la Puente de la Reyna*. Y le encarga trayga à ella Pobladores de todas partes de sus Reynos : y ofrece toda ingenuidad , y franqueza. Y en essa conformidad los del Lugar de Murubarren , alli cerca à dos tiros de piedra , mudaron de sitio , y se entraron en la Villa , y en ella se conserva la memoria , de que de ellos se poblò el Barrio de San Pedro , y quedò la Iglesia de Murubarren desierta , como oy se ve con los vestigios de los edificios antiguos.

16 De la Era de este instrumento no se puede dudar. Porque siendo , no copia inserta , sino original , està expressada con los numeros



meros clarísimos. Y dice ser hecha : *En Era MCLVIII. en el mes de Abril, en el Castillo de Estella*: donde dà à entender, que al tiempo tenían entre sí cierta Junta Don Ladron, y con titulo de Seniores Don Ximeno Fortuñez de Punicastro, Don Iñigo Lopez de Soria, Don Aznar Aznarez de Rada, Don Fortuño Iñiguez de Aybar. Y sin el titulo de Seniores, Ponce Guillen de Estella, Don Rendolfo Monedèr, y Don Gaucelmo Monedèr: y quizà alguno de estos dos es el de la Poblacion encomendada; pues le llama *Monetario*. Dice, reynaba por la gracia de Dios en Aragon, en Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza: y que eran Obispos Don Esteban en Huesca, Don Pedro en Zaragoza, Don Sancho en Irunia, que es Pamplona, y otro Don Sancho en Calahorra; y que dominaban Don Lope Arcez en Estella, Don Fortuño Garcès en Naxera, Don Fortuño Lopez en Soria, y Mendigorria, Don Iñigo Fortuñez en Larraga, Don At Orella en Sanguessa, Don Remiro en Erro, Don Sancho Apones, y Bardun en Murubarren D. Sancho Lopez Justicia en Salazar, Capoz Dest en Calahorra. Y por cotejo de este, y los otros instrumentos proximately puestos, y los que se pondran, se puede reconocer, que el Rey alteraba, y variaba con frecuencia los Señorios, y Honores de los Señores, como mas le parecia convenir.

17 Tambien se avisò en el lugar alegado, que esta no fue primera Fundacion de la Puente de la Reyna, sino amplificacion insig-

ne de ella, y quedò probado con certeza. Y que parece, que su nombre primitivo es el que oy retiene en Vascuence *Gares*: y que parece corresponde à los *Carenfes*, de que hizo mencion Plinio. El de Puente de la Reyna no es tan moderno, como algunos han pensado. El Rey Don Alonso yà le hallò puesto, y recibido. Y reynando su Padre Don Sancho Ramirez al año 1090. vimos le tenia tambien. Y al tiempo de la muerte de Don Sancho de Peñalen parece cierto le tenia yà, y se llamaba así. Creible es, que en el Reynado de Don Sancho el Mayor, que assegurada de los Moros mucha parte de la Tierra llana, dispuso por ella el camino de los Peregrinos para Santiago de Galicia, que antes solia ser por lo fragoso de las Montañas, estando esta Villa al passo del nuevo camino, la Reyna Doña Mayor para beneficio de los Peregrinos huviesse dispuesto la hermosa fabrica de aquella Puente: ò su Nuera la Reyna Doña Estefania; pues su Marido el Rey Don Garcia insistiendo en las pisadas de su Padre fundò hospicio para los Peregrinos en Yrache, como queda visto: y que de la obra de alguna de ellas le quedò el nombre à la Villa.

18 Otra cosa descubre claramente esta Carta Real, deshaciendo la duda, en que quedò el año de la muerte del Obispo Don Guillermo. Y se ve en ella, que por Abril del año anterior 1121. yà era muerto, y le havia sucedido en la Sede de Pamplona Don Sancho de Larrosa, tercero de los Obispos Sanchos de esta Iglesia, natural del Rey-

Reyno de Aragon; pues con repetida advertencia dice, que al tiempo *Era Obispo en Irunia Don Sancho, y otro Don Sancho Obispo en Calahorra*. Y que el año recibido de su muerte 1122. se debe corregir, y reponer en el anterior, à 6. de Febrero como señala el Kalendario de Leyre. Y que la Carta de cesion de las tres Iglesias hecha por Don Guillermo à ultimo de Noviembre entiende el año de la Encarnacion 1121. que allí señala, à la usanza Romana: y siendo Obispos los tres, que intervienen en aquella concordia, es mas natural esto. Y así se debe entender el de 1120. que corria del Nacimiento. El Obispo Don Guillermo fue tan insigne Prelado en el zelo, y hazañas en la Guerra Sacra, como publica el Rey, y en la liberalidad religiosa, con que adelantò las fabricas grandes de su Iglesia, como se lo reconoce su sucesor Don Sancho, que se le debia toda esta exaccion de averiguar el fin de su vida tan loablemente empleada.

19 Al mismo tiempo con muy poca diferencia sucediò la muerte de Don Arnaldo Abad de Santa MARIA de Yrache, que gobernò aquel Monasterio desde la muerte de San Veremundo; pues este año de veinte y dos yà se ve Abad, y su-

cessor fuyo Don Pedro, y con el comienza Libro nuevo el Becerro de Yrache con donaciones de este año. Y entre ellas una, que aunque menuda, descubre las costumbres del siglo. Cierta hombre por nombre Poncio, que el mismo se llama Gracioso, ò Jocular de el Rey, como si fuera officio muy honrado de Palacio, dona à Santa MARIA de Yrache, y à su Abad Don Pedro la mitad de una casa fuya, y toda la heredad, que tenia en Tudela, y dice fue del Moro Mahomet Acebla el Cojo. Y estuviera mejor donada à algun Soldado, que la ganò con su sangre, que à un Truhan, que debiò de celebrar la conquista con algun donayre. Pero ni en siglo tan severo, y en que tanta sangre se derramaba, ni con un Principe, que parecia todo formado de hierro, se pudo evitar no entrasse en Palacio la peste de ellos; por haverse introducido como por alhaja de casas de Principes, y que las autoriza mas, que el consejo, y severidad de un Varon sabio, la burla de un Truhan, que siembre mentiras, si se las pagan, y si dice alguna verdad, la defautorize con su dicho. Pero este en fin hizo seriamente alguna cosa buena, donando à Dios, y à su Madre.





## CAPITULO VI.

I. NUEVA CONSAGRACION DE LA IGLESIA CATHEDRAL de Pamplona. II. Fundacion de Santo Domingo de la Calzada, y otras memorias. III. Guerra de Castilla. Muerte de la Reyna Doña Urraca. IV. Paz entre los Reyes. V. Robo de Yrache.

Año 1123  
 §. I.  
 1 EL Año 1123. se hallaba el Rey en Pamplona à fines de Abril. A 29. de èl representa en ella un instrumento del Libro Gòthico de San Juan de la Peña. Por el qual el Obispo de Pamplona, Don Sancho de Larrosa, que así se nombra el mismo, dona à Dodòn Abad de aquel Monasterio el campo de Almecora, con los derechos de Bautisterio, sepulturas, y oblaciones de aquella Iglesia, y la mitad de los diezmos de los Pobladores, que havian poblado el campo del Rey Don Alfonso, que se llamaba el Barrio nuevo. A que añade: „Inclinandonos à los „ruegos de nuestro Señor el Rey „D. Alfonso, de consejo, y consentimiento de todos los Canonigos de „Santa MARIA de Pamplona, con „cedemos, loamos, y confirmamos „todas las donaciones, que hicieron „al Monasterio de San Juan de la „Peña el Señor Rey Don Sancho, „y la Señora Reyna Doña Felicia, „de las Iglesias, que eran Capillas „suyas, conviene à saber, la Iglesia de Santa Cruz de Asín, y la „de Santa MARIA de Fonfrida. Y „que esta donación se hace en la „Iglesia de Santa MARIA de Pamplona, el dia tercero de las Kalendaras de Mayo, en presencia del „Señor Don Alfonso Rey de Aragon, y Navarra, y del Señor Bosòn

„Cardenal Romano, y de Don „Arnaldo Obispo de Oleròn, en „el año de la Encarnacion 1123.  
 2 El Compilador del Gòthico de San Juan tuvo en este instrumento dos descuydos. Uno, que por omisión de un numero decenario sacò año trece, el que havia de ser veinte y tres. Porque en el de trece ni era Obispo de Pamplona D. Sancho de Larrosa, ni Abad de San Juan Dodòn, y lo son en el de veinte y tres. El otro es, que al Obispo Arnaldo le llama *Ofense*, ò de Huesca, habiendo de ser *Olorensè*, ò de Oleròn. Porque en Huesca prosigue siendolo Esteban hasta el año 1130. en que le mataron los Moros. Y en Oleròn se halla Obispo desde el año 1114. hasta 1135. Arnaldo I. de este nombre en aquella Iglesia, que parece vino à España con el Cardenal Legado Bosòn. Mas duda puede haver sobre si por el año de la Encarnacion, que en este acto nota, se haya de entender el del Nacimiento. Pero de ocurrencias semejantes yà se hablò, poco hà.  
 3 Parece se detuvo el Rey en Pamplona, y tocò en ella algunos meses del año siguiente 1124. por intervenir en una celebracion grande, que se prevenia, y fue la nueva Consagracion de la Iglesia. De la qual habla el Obispo Don

San-

Sancho en un instrumento de la Iglesia. Y dice, que hallando comenzada su hermosa fabrica por el Obispo Don Pedro, y muy adelantada por Don Guillelmo, èl la havia acabado, y quiso consagrarla: y que à la celebracion de la Consagracion concurrieron muchos Obispos, y Abades, y et Serenissimo Rey Don Alfonso, y muchos Pueblos: y que el dia de la Consagracion donò el Rey muchos dones à la Iglesia, y entre ellos la Villeta de Artica con su termino de Zandua, y lo que de èl le pertenecia al Rey. Y que por ruegos de los Canonigos se la dona à ellos, exceptas diez caizadas de tierra, que havia dado à Doña Navarra por lo mucho, que havia servido à los Obispos Don Pedro, Don Guillelmo, y à èl. No tiene fecha. Pero suplèse su falta con la Carta, que se halla en la Iglesia del mismo Rey. En la qual dice, dona à Santa MARIA de Pamplona por dote en el dia de su Consagracion à Artica con su termino de Zandua, con quanto podia pertenecer en ella al Rey. La merced se hizo allí mismo en la Iglesia, y celebracion del dia.

4 Y la carta de ella por algun cuydado, que llevò al Rey à priesa à la Rioja, y por lo que se siguiò, parece fuè nuevo movimiento en Castilla, dice la dà en la Villa llamada *Antelana sobre Logroño*. Que parece Entrèna. Es del mes de Abril. Y dice, reynaba en Aragon, Castilla, Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza: y que eran Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, Sancho en Irunia, otro San-

Moret Tomo II.

cho en Calahorra: y que dominaban, el Conde Don Rotròn en Tudela, el Vizconde Don Castòn en Zaragoza, y otros yà varias veces notados. La Era es ciertamente MCLXII. que es este año presente 1124. Garibay, y el Obispo Sandoval sacaron el año 1127. equivocados sin duda de las dos unidades II. que les parecieron cinco V. en que es menester particular cuydado en el Libro Rotundo.

5 Tambien pertenece à este año un instrumento de Leyre. Por el qual el Señor Don Lope Lopez: *Que por sobre nombre llamaban Almoravid* (así habla la Carta) dona à Leyre, y su Abad Don Garcia su Iglesia de San Miguel de Elcarte al modo, que su Padre el Señor Don Lope Iniguez havia donado à Leyre el Monasterio de Santa MARIA del mismo Lugar. Y dice, reynaba Don Alfonso en Navarra, Aragon, en Burgos, y Zaragoza. A este Caballero Don Lope Lopez hallamos por no pocos años con el Señorío de Calahorra: y el sobrenombre de *Almoravid*, que como tal comenzò en èl, y se continuò como apellido yà de familia muy illustre en Navarra, y se derramò à Castilla. Y debiò de comenzar en èl por algun trance memorable de Armas con los Almoravides, que tanto guerrearon en este siglo. Y exhibimos con gusto la advertencia del instrumento. Porque segun somos en España inclinados à deducir los origenes de la Nobleza de fuera, no faltaria alguno, à quien se le antojasse de deducir este de algun Caballero del Linage de los Almoravides convertido à nuestra Religion.

Oo 2. §. II.



## §. II.

6 **P**OR la causa ya insinuada se ve, que el Rey se detenía en la Rioja, y el Obispo Don Sancho le siguió, asistía en ella con todos los demás Prelados, y Caballeros de cuenta. Había sido el Rey muy devoto del Bienaventurado Santo Domingo, que llaman de la Calzada, por la que fabricó para el beneficio de los Peregrinos, que pasaban para Santiago de Galicia, y con mucha incomodidad en aquel parage por las crecientes del río Oja, que baxa de las Montañas vecinas inchado à veces con las lluvias, y que dexaban poco tratable el camino. Había el Rey alcanzado en vida al Santo al principio de su Reynado con mucha fama de Santidad, y singular Hospitalidad con los Peregrinos. Y hallandose ahora en la Villa de Haro à quatro leguas de su santo Sepulchro, y oyendo las maravillas que Dios obraba en él, dió su Carta Real, donando al Santo, y al Abad Don Sancho el Casal, y heredad de Olgabarte, que llamaban tambien Yubarte con todo lo poblado, y despoblado para edificar casas en honor del Santo: dando à los que viniessen à poblar allí toda inmunidad, y franqueza à perpetuo.

7 Parece es esta la primera Fundacion de aquel Pueblo, que como se edificó à honor del Santo, le quedó el nombre de *Santo Domingo de la Calzada*, y con el tiempo se fue aumentando de suerte, que goza titulo de Ciudad, y la Iglesia honores de Cathedral con-

junta con la de Calahorra. Al tiempo que el Rey hizo esta donacion no havia alli mas que un Hospicio de Peregrinos, que fabricó el Santo, y en que continuaban su loable empleo algunos devotos Clerigos, con el que los regia con nombre de Abad Don Sancho, y la pequeña Iglesia que el Santo edificó à Santa MARIA.

8 Es la Carta del mes de Mayo, y Era 1163. Y dice, reynaba en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza, y Zaragoza. Y asistían presentes, de los Obispos Don Sancho de Pamplona, Don Esteban de Huesca, Don Pedro de Zaragoza, Don Ramiro de Roda (parece cierto es el Infante Hermano del Rey, y esta la vez primera que suena con esta Dignidad.) De los Señores asistían Don Forrun Garcès Cajal Señor en Naxera, Don Pedro Tizon en Estella, Don Inigo Lopez en Soria, el Conde Don Rotron en Tudela, D. Lope Garcès en Alagon, el Vizconde D. Gaston en Zerezo, Don Galsion en Belorado, el Conde Don Beltran en Carrion (es el de Tolosa.) Y es Notario el mismo, que en la Carta primera de la Poblacion de la Puente de la Reyna, Don Inigo,

9 De la Rioja pasó el Rey à Almazán à reconocer aquella Frontera. Y por el mes de Agosto estaba en ella, y donó los Fueros del Cornago à Araciél Pueblo entonces entre Corella, y Alfaro, que despues de muchos años annexó con todos sus terminos à Corella el Rey Don Carlos el Noble. Y les donó el gozo del riego del río Al-

hama,

hama un día, y noche al mes de parte de Cintruénigo, y otro de la de Corella, dos de la de Alfaro, y otros dos de la de Castellon, que es Castejon, y era Pueblo entonces, y muchos años despues. Son testigos Don Juan Lopez de Sada, y Galsion de Sobola, ò Sola. Y dice gobernaban, Juan Diaz en Malonda, Gualtero de Guit en Cintruénigo, Mayayo en Araciél.

10 Este mismo año se concluyó una controversia muy reñida. Ya vimos al año 1085. que el Rey Don Sancho Ramirez annexó à Leyre quatro Monasterios de Patronato Real. Y entre ellos el de Santa Engracia de Sumopuerto en la cumbre del Pynèq, por donde se entra en Francia por el Valle de Sola. Los de aquel Monasterio, que parece era de Clerigos Seculares ahora, havian andado rehuyendo la obediencia, y reconocimiento à Leyre. Y en fin ahora el Abad de Santa Engracia Don Aznar se concertó con el de Leyre Don Garcia, que aquel Monasterio de Sumopuerto reconozca al de Leyre, dándole cada año en el día de la Ascension dos muy buenos salmones, y el día del Nacimiento de San Juan dos bueyes, que llama *Cultales*, de donde nació en España el nombre de *Cornales*, por bueyes cebados, que aguardan el cuchillo. Y que faltando à esto algun año los de Santa Engracia, haya de venir su Abad con dos, ò tres de sus Clerigos à Leyre, y entregar en el Capitulo las llaves, y Leyre pueda embargar todas las rentas, que tenían acá. Remata diciendo, reynaba Don Alonso en Zaragoza, Aragon, Pam-

plona, y Naxera. Y parece se quiso asegurar la firmeza de esta concordia con la multitud grande de testigos, que se llamaron. Porque se citan por testigos, y sabidores todos los hombres del Valle de Roncal, Valde Salazar, y Valde Sola.

## §. III.

11 **N**O sin fundamento barruntamos movimiento de Guerra renovada de parte de Castilla el año anterior; porque en este presente de 25. hallamos al Rey con muy larga detencion en Almazán, y aquella Frontera. Por Agosto, como se ha visto, donó en ella el Fuero à Araciél. Y por Diciembre todavia se detenía allí. Y se ve fecha en ella una donacion del Señorío de Corella, y todos sus terminos, que va señalando bien largamente, desde la Peña roja sobre Araciél hasta el sendero de Autól, y monte de Lerga, y torre del molino pequeño, que está sobre Montagudo, y otras demarcaciones, y partiendq con Cintruénigo el gozo del riego de Alhama. Lo qual todo dona à Don Rotron Conde Particense, y à su Posteridad, por los insignes servicios, que le havia hecho, y cada día le estaba haciendo, que así habla, y parece le queria obligar de nuevo para la Guerra presente.

12 Y como quien volvía à esforzar la pretension de lo de Castilla, la nombra la primera. Y dice, reynaba en Castilla, Pamplona, Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza. Nombra à los mismos Obispos, que otras veces, de Huesca, Irunia, ò Pam-

Pam.



Pamplona, de Calahorra, y Tarazona: y despues de ellos con Señorios, al Conde Don Rotrón en Tudela, al Vizconde Don Gaston en Zaragoza: otro Caballero, cuyo nombre ya no se divisa por estar gastada la escritura, en Alagon, y será Don Lope Garcès, Don Atorella en Ricla, y Font: y lo que mucho importa, à Don Cajal en Naxera, y Daroca, (que hasta ahora hemos buscado, y esta vez la primera hallamos ya ganada de los Moros en las memorias antiguas) D. Inigo en Calatayud, Don Lope Iniguez en la Bureba, y Alfaro, Don Fortuño Lopez en Soria, y San Esteban, Don Galsion, que parece el de Sola, en Belorado, otro Caballero, que no se divisa, en Castro, y si es como parece, Castroxeriz, será Don Oriolo Garcès, D. Pedro Tizon en Estella, D. Gayzco en Luècia, Don Castain en Biel, Don Pedro Petríz, que esse es su nombre, y no Petit en Bolèa, otro Caballero en Boil, Don Ato Garcès en Barbastro.

13 Esta asistencia pues tan continuada en la Frontera de Almazàn dà à entender no obscuramente, que el designio del Rey era disponer aprestos por aquella parte, para repeler por ella la Guerra, que de Castilla comenzaba à moverse. Y le estaba muy à cuento, para abrigar por aquel costado las conquistas de Calatayud, Daroca, y Melina, que havia ganado à los Moros, y daban ensanche à su Reyno de Aragon, y estaban cercanas à las Fronteras de Castilla. Aunque el Rey Don Alfonso de Castilla su Entenado moviendo ahora con efecto

las Armas àcia las Comarcas de Carrion, llamò la Guerra àcia aquella parte, y obligò al Padrastro à acudir allà. Este movimiento de la Guerra interrumpida, y que comenzó à renovarse de parte de Castilla ahora, tuvo sin duda origen de una gran Conspiracion de casi todos los Señores, Prelados, y Pueblos de los Reynos de Castilla, y Leon, que desesperados de enmienda en los excesos de la Reyna Doña Urraca, y licencia casi Soberana, que con su favor se tomaba el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, para mandarlo todo à su antojo, y mirando al Rey D. Alfonso con edad ya competente de diez y ocho años, para ò regir, ò autorizar con su presencia las Armas, llevandole con grandísimo concurso de Gentes à la Ciudad de Leon, le coronaron por Rey exautorando, y quitando del todo à la Madre el Gobierno, y poder de Reyna. Aunque no sin resistencia de algunos Caballeros, que ocuparon las torres, ò Castillo de Leon, y fiados en los socorros del Conde Don Pedro de Lara, y su Hermano el Conde Don Rodrigo las mantuvieron por la Reyna algunos pocos dias. Este movimiento en la confusion de tiempo, con que se ha escrito, parece cierto sucediò el año 1124. Y al fin de èl se hizo mas facil el rompimiento de Guerra por la muerte en 13. de Diciembre del Papa Calixto II. Tio, Hermano de Padre del Rey Don Alfonso de Castilla, por cuyo respeto el de Aragon havia templado el rigor de las Armas, y vuèltolas contra los Moros con los progressos, que se

se han visto de la Christiandad, que ahora vuelven à interrumpirse.

14 El año siguiente en Castilla se gastò en reducir ya por tratados, ya por Armas à los que todavía estaban enagenados del Rey. Entre los quales fueron los Condes Don Pedro Gonzalez de Lara, y su Hermano Don Rodrigo, aunque con muy segura fè. Y por testimonio de los Annales de Toledo tambien parece, se ajustaron con Castilla Don Garcia Iniguez, y D. Ximeno Iniguez, que tenian por el de Aragon à Sahagun, y Coyaunca. Y estando aquellas Plazas tan en las entrañas de Leon, y tan lejos de todo socorro, habiendo conspirado toda la Tierra contra los Forasteros, no era posible conservarse.

Año 1126 15 El de 1126. queriendo los de Burgos, y Carrion seguir la Conspiracion general, hicieron muy vivas representaciones de su deseo, y de la imposibilidad de ejecutarle por los Presidios, con que los tenían oprimidos, y sin libertad, el Conde de Tolosa Don Beltràn à los de Carrion, cuyo Señorio tenia, y Don Sancho Arnaldez à los de Burgos. Con que comenzaron à cargar àcia aquella parte todas las Fuerzas de Castilla, y Leon: y con este llamamiento muchos tambien de Aragon, Navarra, y la Rioja para abrigar aquella Frontera. Parece, que el tiempo mismo quiso interponerse de paz, para reprimir las Armas, que se aprestaban, quitando de los ojos el seminario de la Guerra, la Reyna Doña Urraca, que murió este año el dia 8. de Marzo, como se ve en la inscripcion de su sepulchro

en Leon, y tambien en el Tumbo Negro de Santiago, y los Annales Complutenses, y otra memoria antigua conviene en el año; como tambien Don Lucas Obispo de Tuyà, aunque no señalan dia. Pero señalate un Anniversario que la Infanta Doña Sancha fundò en la Iglesia de Pamplona, perdiendo se celebre el dia ocho de Marzo por la Alma de su Madre la Reyna Doña Urraca. Y pidiendo antiguamente para si otro Anniversario perpetuo en Pamplona, que se haya de celebrar el dia, que ella muriere, se ve claramente señalò en ocho de Marzo el dia de la muerte de su Madre. De su muerte se ha escrito tràgica, y funestamente: diciendo unos, cayò subitamente muerta en el umbral mismo del Templo de San Isidoro de Leon, que acababa de robar, y saliendo con la pressa: otros, que de un recio parto en Saldaña. Como del Marido por las Facciones se escribiò con destemplanza, por las que hubo entre Madre, y Hijo pudo ser se escribiese con la misma. La Hija, que la fundaba sufragios, parece esperò la podrian aprovechar.

Año 1127 16 Ni esse embarazo quitado bastò, para que corriese la paz entre los Reyes Padrastro, y Entenado. Sin que sea facil de averiguar, quien diò la causa à la Guerra, ò el Padrastro reteniendo tenazmente las Plazas, que en Castilla, y Leon havia possido à titulo de matrimonio, y en divorcio, à que èl no havia dado causa, y Guerra à su parecer injusta, que por esto se le moviò, y de que pedia satisfac-



faccion de gastos hechos, como tambien de la defensa de las Fronteras de Castilla contra Moros, en que el Arzobispo le alababa de haverlas defendido con igual cuydado, y asistencia, que sus Reynos propios, reteniendo ahora las Plazas, como rehenes de estas satisfacciones, que pedia: ò si se debe imputar mas al Entenado, que con la lozania de la edad, y sequito casi universal de todos los de sus Reynos, en especial despues de muerta la Madre, y sugestiones de odio, y malquerencia contra los Forasteros, arrojadas por algunos Ministros à oídos menos cautos de Mancebo, corrió con demasiada priesa à tomar por su mano, y por hecho de Armas, lo que fuera mejor se dispusiese por ajustamientos pacíficos, y que se pidiese, como à Padre al que por muchos años havia tenido la sombra respetable de tal. Que el Padraastro echò menos este halago de veneracion, vese de lo que escribió el Arzobispo. Y en quanto podemos descubrir el hecho fue, que el Rey Mozo de Castilla, y Leon el año 1127. corrió con grande Exercito à recobrar à Burgos, y combatiò el Castillo, que tenia por el de Aragon Don Sancho Aznarez, y repeliò constantemente los tratados de entrega, y assaltos, que se le dieron, por no venir en ella. Hasta que un dia renovandose con mas fuerza el assalto por los Christianos, y tambien los Judios, que por obligar al nuevo Rey, tomaron las armas, y corriendo D. Sancho con una Tropa de sus Soldados mas escogidos à la parte donde arceciaba mas

el combate entre las muchas factas, que se arrojaban contra los Defensores, le alcanzò una, de que murió, y vino el Castillo à poder del Rey de Castilla.

17 Oido este desmán por el de Aragon, y Navarra, juntando à priesa las Tropas derramadas, entrò por Castilla hasta las Comarcas entre Carrion, y Castroxeriz, que estaban por él. Y la Historia, que llamaban de Toledo, advierte fue la entrada por el mes de Julio. No se dice, si en ella recobró el Rey à Burgos. Y carece de la nota de mes, por donde se pudiera conjeturar, una escritura, que alega el Obispo Sandoval. Por la qual una Señora por nombre Doña Teresa Gonzalez dona este año al Monasterio de Oña unos solares en Valdeblàgio, y remata diciendo, que *Don Alonso Rey de Aragon reynaba en Naxera, Castroxeriz, y Burgos: y dominaba en Poza Don Sancho Joaquin, y en Peralada Don Pedro Iniguez.* Saliò al encuentro del Padraastro el Entenado con todas las Fuerzas de Castilla, y Leon. Y dieronse vista los Campos cerca del rio Pisuerga en el Valle de Tamara. El sitio mismo podia infundir horror de aguero con la recordacion de mucha sangre de Christianos alli derramada, y por manos de Christianos, y con ruina de Reyno en la infeliz batalla de Don Bermudo ultimo de los Reyes del Reyno de Leon.

#### §. IV.

18 EN este passo se atraviesan dos narraciones muy encontradas. El Arzobispo de Tol-

Toledo Don Rodrigo escribe, que estando cerca de romper de batalla los Exercitos, los Prelados, y Varones Religiosos de una, y otra parte previendo el estrago grande de la Christiandad, que se havia de seguir, por haverse juntado las Fuerzas todas de los Reynos, y con enconos Nacionales muy atrocès, en que no se podia esperar templanza en la victoria, y que era abrir la puerta à la Potencia hostigada, y mal reprimida de los Moros, que lograrían la ocasion con riesgo de España muy semejante al de su primera, y general devastacion, se interpusieron como medianeros de paz con los Reyes, y consiguieron estuviesen suspensas las Armas, mientras se trataban por ellos ajustamientos de paz (el Obispo Sandoval dice intervino tambien en este buen officio el Venerable Pedro Abad Cluniacense): y que corriendo de una à otra parte los medianeros del Estado Sacro, con la autoridad de él, y permiso de la breve tregua obtuvieron en fin del Rey de Castilla, y Leon, que à titulo de la edad enviase al de Aragon Legacia, como de Hijo à Padre, rogandole, como à tal, tuviese à bien volverle en buena paz los Reynos, que Dios, y el derecho de la herencia le havian dado. Y que el de Aragon, por ser de bueno, y piadoso natural, mitigado con el obsequio cortès de la Legacia, dixo en oyendola: *Gracias doy à Dios, de que haya inspirado à mi Hijo consejo tal, que à haverse antes valido de él, nunca me huviera experimentado enemigo, sino muy favorable.* Desde luego le restituyò todo lo que le pertenecia. Y

*Moret Tomo II.*

dice, que con efecto despachò cartas à todos sus Alcaydes, y Gobernadores, que tenian por él Plazas en Castilla, y Leon soltandoles el Homenage, y mandandoles las rindiessen al Rey de Castilla. Con que se retiraron los Exercitos en toda buena paz, y gracia.

19 El Escritor de la Historia, que llaman de Toledo, ò Chronica del Emperador Don Alonso de Castilla, vè muy diverso, y encontrado. Dice, que havendose afrontado los Campos en Tamara entre Castroxeriz, y Fornellos, y estando ya puestos en ordenanza, para romper, el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, que gobernaba la Avanguardia de Castellanos, y Leoneses, no quiso pelear, ni moverse; porque tenia su corazon en el Rey de Aragon, y se entendia en secreto con él. Que el de Aragon reconociò, asistia Dios à las cosas de Castilla. Que se retirò à sus Reales. Que en ellos le ciñò de suerte el de Castilla, que conociò no podia retirarse, sin venir à las manos. Que temiendo esse trance enviò Embaxada de paz à su Entenado con dos Principes suyos, Don Gaston de Bearne, y Don Centullo de Bigorra, pidiendo passo de retirada à su Tierra. Que jurò restituirle todas sus Plazas dentro de quarenta dias: y que su retirada sería pacíficamente; sin hacer hostilidad alguna en el País. Y que todo esto, que jurò el Rey, juraron tambien muchos Grandes de su Palacio. Que el de Castilla conociò hablaba con dolo. Pero que persuadido de los suyos vino en ello, y franqueò el passo de la retirada. Que el de Aragon

Pp gon



gon la logró, rompiendo todos los juramentos, y llenando de robos todas las Tierras, por donde pasó.

20 En esta narracion hallamos muchas cosas increíbles. Que del Conde D. Pedro de Lara, hombre tan sospechoso, recién reconciliado, y por miedo, y generalmente aborrecido de la Tierra, en especial de los Condes Don Gomez de Mancedo, y Don Gutierre Fernandez de Castro, que tenían toda la gracia del Rey, se hiciese tan infame confianza, y se le diese tanta mano en el Exercito, que refuese de dar por solo su antojo, y se pudiese en su mano el Gobierno de la Avanguardia, de que tan mala cuenta havia dado en la batalla de Camdespina. Que ya que se hizo confianza tan increíble, usase de ella tan feamente, y tan à las claras un hombre del todo desvalido al tiempo, y sin Faccion alguna, en especial despues de muerta la Reyna, à vista de su Rey, seguido con aplauso, y Conspiracion ardiente de todos sus Reynos, y de tantos Señores emulos, y enemigos suyos. Y que se quedase caso tal, sin tomarse satisfaccion de él, y continuando hombre semejante en seguir la Corte del Rey, como aquella Historia le representa. Que el de Aragon tuviese confianças secretas, y éstas tan à las claras con hombre, que le tenia ofendido en el punto mas vivo de la honra. Que quando ésta le pudiera faltar en lo demás, hombre del todo Militar estimasse tan poco la de la palabra Real, pactada, y dada con juramento, que la violasse tan à priesa, y al

descubierto, y sin pretexto. Que quando al Rey le faltasse pundonor tan proprio de Soldado, les faltasse tambien à tales Principes, y tantos Grandes de su Palacio Cabos principales de su Exercito, para retraerle de hecho tan feo, y que redundaba en ignominia de ellos comprendidos en la religion del juramento. Que el Exercito de los Castellanos, y Leoneses tan superior en Fuerzas, que havia estrechado al de Aragon, y reducidole à pedir con Legacia seguridad de retirada, conociendo, que hablaba con dolo, no siguiesse las pisadas de Exercito tan sospecho en su País, para retraerle de los robos, que se temian, y que oyendolos luego no le siguiesse, habiendo de ser precisamente muy lentas las marchas del que se derramaba à recoger pressas por las Comarcas, y lento tambien el avio de ellas, y que quando no le alcanzasse, con Fuerza tan superior era facil entrasse en su País, y vengar con el estrago, y pressas semejantes la hostilidad contra pactos, y juramentos executada. Nada de lo qual se hizo, sino estarse pasmado Exercito superior oyendo robos en su País, y tan cerca.

21 Todas estas cosas nos hacen increíble la narracion de este Escritor. Y la desautoriza de nuevo la destemplanza de palabras agenas de la Historia, con que acrimina al Rey Don Alonso de Aragon este hecho, que le imputa. Y nos confirma en el primer juicio, que hicimos del Escritor, quando llegó à nuestras manos, de que ni en lo que alaba, ni en lo que vituperaba, guardò modo, ni entereza

reza de persona media entre los que juzga, y que se debe leer con tiento, y con reserva. Hablando muy frequentemente del Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, y odio comun, que de él se tenia, jamás dixo, ni por insinuacion la causa principal de él, siendo notoria, y vertida por los Reynos todos: temiendo supersticiosamente no alcanzasse al Hijo alguna ligera sombra de lo que se notò en la Madre. Y aun con mas supersticioso miedo, y menos ajustamiento al hecho, traspuso el Cerco de las torres de Leon à tiempo, en que dexaba muerta ya la Madre; porque no pareciesse linage de impiedad haverla tenido cercada el Hijo, como si no le sobrara la disculpa, ni tuviera de su parte la aprobacion general de los Reynos en este hecho: ni fuera igualmente publico, que ella fue la cercada en aquellas torres, como se ve en el Arzobispo, y en Don Lucas Obispo de Tuyd, en la Chronica general del Rey Don Alonso el Sabio, en los Annales Complutenses, y en casi todas las memorias antiguas de Castilla. Los hechos del Emperador Don Alonso VII. de Castilla, y Leon fueron grandes è ilustres sin necesidad de estos cuydados de su pluma, ni de la destemplanza de ella en la profusion de alabanzas, y de enconos.

22 La narracion templada del Arzobispo Don Rodrigo, que cuenta la pacificacion de los Reyes por la buena interposicion de los Prelados, y Legacia blanda, del de Castilla, y despedida de los Exercitos, y Reyes en toda buena gra-

Moret Tomo II.

cia, y amor, y con restitution de Plazas parece sin duda la verdadera. La Chronica general ya dicha la apoya, y el Monge Pinatenense Escritor de la Historia de Aragon individua, que en esta ocasion se hizo, y asentò entre los Reyes la division de los Reynos, para atajar discordias, y que le quedaron al Reyno de Navarra adjudicadas todas las Tierras desde la ribera del Ebro hasta cerca de la Ciudad de Burgos. Las quales se havian quitado violentamente por los Reyes Don Sancho, y D. Alfonso de Castilla. Y parece duraban al tiempo, que escribia instrumentos de los Reyes, hechos reciprocamente para esta division, y seguridad, y que los viò; porque dice: *Y luego se hicieron instrumentos entre los mismos Reyes, y entre los Reynos de Castilla, y de Navarra: y cada uno de los Reyes recibió sus Cartas firmadas, y bien pertrechadas.*

23 Los efectos descubren las causas, y ellos acreditan lo que dixeron estos Escritores, y lo comprueban ciertamente. Porque luego despues de este nublado de amenaza de los Reyes, y Exercitos afrontados en Campo, se ve una nueva serenidad en los Reynos, y al de Aragon abstenerse del todo de las Armas, y templarse en sus Cartas de los titulos, que antes solia poner en ellas por la pretension à los Reynos de su Muger. Y aunque muy luego no dexò el de Castilla siempre, porque en alguna parte le tocaba por el derecho antiguo de la Corona de Pamplona, à la qual ya su Primogenito Don Garcia adjudicò el Rey Don Sancho el Ma-

Pp 2. yor



por las Tierras, que entonces llamaban Castilla la Vieja, y las posesyó Don Garcia, y su Hijo Don Sancho de Peñalen, como queda visto en sus Reynados, todavía porque aquella amplitud de voz de decir, que reynaba en Castilla, debió de sonar con ofension en ella, y mover queja, le veremos con nuevo exemplo de templanza restringir la voz en sus Cartas, y expresar, que reynaba en *Castilla la Vieja*. Cosa que antes nunca havia usado, como se irá notando à sus tiempos. De suerte que en este congreso armado parece cierto se estableció la paz, y ambos Reyes se reduxeron à lo que era razon, y reconoció cada qual el derecho del otro: el de Aragon apartandose de la pretension à los Reynos de Castilla, y Leon, que havia mantenido por el derecho del matrimonio valido, aunque con divorcio, à que él no dió causa; pues aquel derecho, qualquiera que fuese, le havia extinguido la muerte de Doña Urraca: y el de Castilla, reconociendo la usurpacion violenta, y por hecho de Armas de las Tierras de la Rioja, de Alava, y Castilla la Vieja, propias de la Corona de Pamplona, y apartandose de la pretension de ellas.

24 Ayuda à esto mismo el ver al de Aragon despues de algun sosiego juntar todas sus Fuerzas, y hacer con ellas jornada muy de proposito à Francia, y emprender el largo Cerco de Bayona por Mar, y Tierra: y despues la memorable jornada contra los Moros. En la qual corrió, y robó todas las Tierras de Valencia, de Murcia, y de

Granada, hasta tocar con las correrias en Almeria, y Costas ultimas del Mar de España. Lo qual no callandolo este Autor, cuya relacion arguimos de falsa en esta parte, no hallamos coherencia en sus dichos. Porque Jornadas de esta calidad, y tan lejos fuera de España la una, y hasta los fines ultimos de ella la otra, y rompiendo el grueso de todos los Reynos de la Morisma, pedian forzosamente todas las Fuerzas, y una paz muy asegurada con Castilla, y Leon ya unidas del todo, y siguiendo con todo ardimiento à su Rey. Y la retirada, que él pone del Rey de Aragon llenando todo de robos, y sacrilegios, era un nuevo incentivo de enconos, y seminarios de mas rompida, y atroz Guerra.

25 Confirma de nuevo todo lo dicho un instrumento del Archivo de Tudela. Por el qual se ve, que haviedo sido la entrada por Castilla, y concurrencia de los dos Reyes armados por Julio de este año, como este Autor escribe, ya para mediado Agosto estaba el de Aragon en Zaragoza en cuydados de paz, mas que de guerra, y tan presto, y en tan grande distancia de las Fronteras, quando mas pedian su presencia, y las dexaba mas arriesgadas con Enemigo tan superior en Fuerzas, y tan atrocemente irritado de nuevo, sobrepaja toda credibilidad humana. Pero no por esto queremos, que se entienda, que despues no hubo entre los Reyes, y Reynos algunas diferencias al executarfe la entrega de las Plazas, y Tierras, ò por pedirfe satisfaccion de algunos gastos hechos,

ò dudas, que nacieron, de hasta donde se entendian en lo antiguo los terminos señalados, y acerca de Poblaciones de nuevo hechas. Pero estas fueron diferencias menores: de poder à poder, y de Reyno à Reyno no se guerrearon. Y parece, que en los tratados de ahora dieton los Reyes la sentencia en lo principal, quedando algunas cosas, como à Juycio de liquidacion.

26 En esta Carta à la Ciudad de Tudela, que dice, ser hecha en Zaragoza, el dia tercero despues de la Fiesta de Santa MARIA de Agosto de la Era 1165. porque la Ciudad esté bien poblada, y todas las Gentes vengan à ella, concede à sus Moradores los Fueros buenos, que le havian pedido. En otro privilegio del mismo Rey Don Alonso à Tudela, inserto, y confirmado, interpretado, y estendido, en quanto al gozo de las Bardenas Reales, en otro del Rey Don Juan de Aragon, y Navarra, del año 1461. se expresa ser el Fuero de Sobrarbe, el que les daba: y quiere que le gozen como los mejores Infanzones de su Reyno. En este del presente año les franquea todos los lodos desde Miragro abaxo hasta Novillas, exceptuando el corte de solos los fauces, y arboles grandes, que estaban vedados. Donales todas las hierbas, aguas, y toda la pesca, menos los follos, que quiere sean para el Rey, y que los cobre su Merino: que hagan Juyco à todos, menos à los de Zaragoza. Absuelvelos de Letza, menos en aquellos Puertos, que tenían tratado con el Rey. Que juren estos Fueros veinte hombres de

los mejores de Tudela, y los hagan guardar. Que si alguno les hiciere tuerto, le destruyan las casas, y haciendas dentro, y fuera de la Ciudad, y que el Rey les ayudaria: así habla, y es notable Fuero.

27 Es la Carta de Letra Gótica, y con el signo mismo del Rey. Y absteniendose del titulo de Castilla, aunque algunas otras veces le vuelve à tomar en el sentido dicho, dice, reynaba en Pamplona, en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza. Menciona los Obispos Don Esteban de Huesca, Don Pedro de Zaragoza, Don Sancho de Irunia, otro Don Sancho de Calahorra: y de los Señores al Conde de Alperche en Tudela, el Vizconde Don Gaston en Uncastillo, Don Ordoño Garcés en Logroño, Don Fortuño Garcés en Naxera, Don Pedro Tizon en Estella, Don Inigo Fortuñez en Larraga, At Orella en Sòs, y Ricla, Don Gaisco en Luésia, y Tarazona, Don Fortuño Lopez en Soria, Don Lope Garcés Pelegrin en Alagon, y Piedrola, Don Sancho Joaniz en Huesca, y Tena, Don Tizon en Boil, Don Castain en Biél, y Agüero, Don Pedro Perriz en Loatre, y Bolèa, Don Inigo Ximenez en Tafalla, Don Fortuño Iniguez Mayordomo del Rey, Don Fortuño Sanchez Alferes Mayor, Don Roberto Botiller, Don David Merino en Huesca, y Zaragoza, Don Ximeno Blasquiz en Valtierra, y Cadrelta, Don Lope Iniguez en Barbat, y Alfaro, Don Juan Diaz en Arguedas, Roberto Bordet Alcayde en el Castillo de Tudela, Duran Peixon Justicia en ella. Y cita por testigos presentes à Don Inigo



Capellan, Gualter de Guervilla, Ramon Arnaldo, y Sancho Fortuñez Zalmedina de Zaragoza,

## §. V.

Año 1128

28 **E**L año 1128. passaron en paz, y quietud los Reyes. El de Castilla en festejos del casamiento, que segun el Escritor de su Chronica celebrò en Saldaña con Doña Berenguela, Hija del Conde Don Ramon de Barcelona, haviendola llevado por Mar. El de Aragon, sin inquietar Pueblos agenos, cuydando del aumento de los de su Reyno, y haciendo nueva Poblacion en Pertusa, Lugar cerca de Huesca à cargo de Don Lope Fortuñez, Juan Galindez y Ferriz: como lo dice el mismo Don Lope en una Carta, por la qual vende à Doña Endregota Abadesa del Monasterio de Santa Cruz de San Juan de la Peña el termino de Alborge, para hacer una azuda. Para solo el Monasterio de Santa MARIA de Yrache pudo parecer el año de guerra; pues padeciò en

el hostilidad semejante, y ni aun en guerra justa permitida, de unos perversos hombres, que aprovechandose de la soledad del Monasterio, y bosques cercanos, le asaltaron improvisamente de mano armada, y robaron todo el tesoro, preseas, y vasos Sagrados, que por mucho tiempo havian donado à Santa MARIA los Reyes, y personas particulares: y escaparon con el. Pero un hombre muy valiente, cuyo nombre no se descubre en el instrumento, esforzandole la causa de Dois, y su Madre, armandose arrebatadamente, siguiò el rastro del robo, y à los autores de el, y los alcanzò, y prendiò siete leguas de alli en Logroño, y recobró enteramente todo el tesoro, y le restituyò al Monasterio. Y el Abad de el Don Pedro agradecido el haverlos librado de tan gran tribulacion, que así la llama en un instrumento, en que cuenta el caso, y el tesoro parece fuè muy grande, le dona à perpetuo para el, y sus Hijos el heredamiento de Azqueta, à una legua de Yrache.

## CAPITULO VII.

I. LA IGLESIA DE TUDELA RESTABLECIDA EN SUS DE-  
rechos. II. Repoblacion del Burgo de San Saturnino de Pamplona. III. Fuero  
notable dado à la Villa de Caseda. IV. Memoria del tiempo.

Año 1129

1 **E**L año siguiente 1129. hallamos al Rey en semejantes empleos del Gobierno Civil en la administracion de la Justicia, y proveyendo à los Pueblos buenos Fueros para su conserva-

cion, y aumento. En lo qual es con especialidad digno de alabanza por lo que obrò en Tudela, y su Comarca. Como era recién ganada de los Moros, comenzò à introducirse à la sorda una mala costumbre.

bre. Y era, que los nuevos Pobladores Christianos, que havian ocupado las Tierras de los Moros, que havian desamparado la Tierra, y retiradose à vivir en Señorío de Moros, arrendaban sus heredades à otros Moros, que se havian quedado, como à renteros suyos, que con palabra al parecer Aràbiga llama *Xericos*, con calidad de pagar à los dueños Christianos la mitad del provento de los frutos, quedandose los Moros con la otra mitad por el trabajo, y expensas del cultivo. Y aunque de la parte, que tocaba à los dueños Christianos, se pagaba fielmente la decima, y primicia à la Iglesia, no se reconocia con ella à Santa MARIA, y las demás Iglesias dentro, y fuera de la Ciudad, ni en ella, ni en los demás Pueblos, ò Almunias de su Jurisdiccion, de la otra mitad, que pertenecia à los renteros Moros.

2 Y oyendo el Rey la queja, que sobre esto se le diò de parte de la Iglesia de Tudela, encendiendose con generoso, y pio zelo, de que fuelo yà Christiano, y de dueños Christianos no reconociese en sus frutos à Dios, y à su Madre, y que se quisiese hacer de mejor condicion el Moro Pagano, que el Español Christiano, despachò luego un decreto muy ardiente, que se vè en el Archivo de aquella Iglesia dirigido à Duràn Peixón, y Franço Fortuñon sus Justicias en Tudela, con fuerte amenaza de su indignacion, para que luego vista aquella su Carta obligassen à Moros, y Judios, y qualesquiera renteros, y dueños à pagar la decima, y primicia entera de todos los frutos de

la tierra, y qualesquiera ganados, sacando prendas, y poniendo en prisiones à qualquiera hombre, que no lo hiciesse así. Y así mismo les manda hagan se pague fielmente à la Iglesia la decima de la Lezta, y Colonias, y todas las demás rentas del Rey, y derechos suyos sobre los Christianos, y Moros. Y porque debia de haver algun descuydo en el cumplimiento de su primera donacion à la Iglesia de Santa MARIA, y las demás de la Jurisdiccion de Tudela, manda con toda fuerza, que luego al punto, que vean aquella su Carta, metan à Don Inigo Capellan, y al Maestro Don Esteban, y à los demás Capellanes de Santa MARIA en posesion de todas las heredades, hornos, y demás haciendas, y derechos, que solian ser de las Mezquitas de los Moros, ponderando con palabras de gran peso, quan grande pecado es defraudar à Dios, y à sus Iglesias de lo que se les debe, y repeliendo con horror, que no cayga sobre su Alma, ni las de sus Antepassados, y poniendo terror, si llegasse otra vez querrela semejante à sus oídos. Dice, dà el decreto, oyendo el Obispo Don Esteban, y Don Fortuño Garcès Cajal Señor en Babiesca, y siendo testigos tambien Don Fortuño Iniguez su Mayordomo, Don Fortuño Sanchez Alferez Mayor, y Gualtero de Guisvilla, en la Era 1167.

3 Esta Carta Real, que descubre conciencia tan temerosa de Dios en defraudar en algo à sus Iglesias, y otras así, que se ven suyas con el mismo zelo religioso, y temor santo en la materia, como el



el decreto en favor de San Juan de la Peña, mandando con toda fuerza à su fiel Cypriano defienda todos sus bienes, como si fueran del Rey, y que castigue fuertemente, que así habla, à todos sus Alcaldes, y Merinos de su Honor, y Gobierno, si en esto se descuydaren: y lo que se descubre de su testamento, que exhibiremos presto, nos persuaden lo que diximos al año 1117. y fin del anterior de él, acerca de haver metido la mano el Rey Don Alonso en las cosas Sagradas de la Iglesia de Sahagun, y bienes de su Monasterio, quando pasó con su Exército vencedor por allí, que algunos Escritores le han imputado. Como creemos, no faltarian algunos desordenes comunes en tránsito de Exército orgulloso con la victoria reciente, creemos tambien, se habló con mucho encarecimiento por los primeros, que escribieron, quando andian las Facciones, y la Guerra, con que pasó la voz à los siguientes. Y labrandose allí por el Abad al tiempo la moneda publica para la Guerra contra él, como se vió, es muy creible la sospecha, de que para rescatar del sacó las piezas profanas de oro, y plata, de que se hacia la moneda, se mezclaron con las Sagradas: y sabido el engaño, se metieron à sacó, y corrió despues la voz à bulto; porque el tenor de acciones de Don Alonso en el respeto de las Iglesias nos persuade esto.

## §. II.

4 **A**L mismo año pertenece el haver aumentado el Rey la Poblacion del Burgo de San

Saturnino de Pamplona, y donándole el Fuero de Jacca, y toda franqueza, para que estuviéssse bien poblado, y el gozo de los Montes cercanos, que eran del Rey, y de Santa MARIA: y asimismo de los prados, y hiervas para sus ganados, y que tengan el Mercado en el plano, que mira á Baraniain, y otras cosas así. Y aunque con alguna confusion, parece quiete, que los que vinieren de nuevo à poblar, no sea entre Santa Cecilia, y la Poblacion del Burgo, sobre que hubo despues muchas diferencias, hasta que el Rey Don Sancho el Sabio sesenta años despues dió à los de la Navarrería licencia franca, para poblar hasta la Barbacana del Burgo. Dona la Poblacion à Dios, y à Santa MARIA, y al Obispo de su Sede. Y es la Carta Real ciertamente de este año, y de la Era MCLXVII. aunque en un traslado no poco antiguo se sacó con disminucion de tres años; por haver imaginado el copiadador, que el numero de cinco V. eran dos unidades.

5 Y nadie estrañe, que con alguna frecuencia corrijamos los numeros de los instrumentos, que no son originales. San Agustín en el libro 15. de la Ciudad de Dios cap. 13. se queja de la facilidad en su tiempo de errarse los numeros. Y dice, que quando no hacen mucho para el intento, se trasladan con negligencia, y se enmiendan con mucho mayor. Y para que nadie nos impute facilidad demasiada en esta correccion, en las Investigaciones se dió razon cumplida. Como tambien de que esta no fue primera Poblacion del Burgo de San

San Saturnino, sino aumento de algun Barrio de los de él, que debia de estar poco poblado, ó del todo despoblado por incendio, ó guerra, ó algun otro accidente; pues quarenta y cinco años despues el Rey Don Sancho el Sabio aforando à sus Franquos, que poblaban à Iriverri, les concede, que tengan los mismos Fueros, que tienen mis Franquos de Pamplona, que en aquel Burgo Viejo de San Saturnino están poblados. Que así habla. Y no cabe, que se llamasse Burgo Viejo en tan pocos años, si ahora se fundaba.

6 La palabra Franquos ha sonado à algunos à Nacion, como si los nuevos Pobladores, que poblaban aquella parte del Burgo, fuesen Soldados naturales de Francia de los que havian servido en las Banderas del Rey: y así lo interpretaron. Pero no se halla fundamento alguno para esto. Y fue en el primero, que escribió, pura equivocacion de la voz. Franquos llamaban de mucho mas antiguo en España à los que gozaban de inmunidad, y exencion de toda carga servil, y franqueza la exencion de ellas, y enfranquir el dar essa libertad. Que queria hacer Poblacion de Franquos en Estella dixo repetidamente el Rey Don Sancho Ramirez en la Carta de la Fundacion de ella. Y es celebrado el Fuero de los Franquos de San Martin de Estella. Su Hijo el Rey Don Alonso ahora llamó Franquos, à los que daba Franqueza con el Fuero. Y veremos presto llama Franquos à los del Burgo Viejo de Sanguesa. Y D. Sancho el Sabio llamó Franquos su

yos à los del Burgo Viejo de San Saturnino de Pamplona, porque gozaban el Fuero de tales, y tambien à los de Iriverri, porque se le comunicaba. Así que essa voz es de condicion, y calidad de Estado, no de Nacion.

7 Dice el Rey Don Alonso en este instrumento, que reynaba en Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza. Hace mencion de los Obispos Esteban de Huesca, Sancho de Irunia, ó Pamplona, otro Sancho en Naxera, Miguel en Tarazona, Pedro en Roda. Y de los Señores el Conde D. Roton en Tudela, el Vizconde D. Gaston en Zaragoza, Don Lope Garcès en Alagon, y Luna, D. Ato Orella en Riecl, y Sanguesa, Don Fortuño Lopez en Soria, y Sant Esteban, Don Lope Iniguez en Bureba, y Cillorigo, Don Ximeno Iniguez en Agreda, Don Cajal en Naxera, y Daroca, Don Galsion en Belorado, Don Oriolo Garcès en Castro (es Castroxeriz) y en Egèa, D. Pedro Tizon en Estella, y Montclús, Don Inigo Ximenez en Calatayud, y en Tafalla, Don Gastain en Biel, D. Fortuño Lopez en Ayerbe, Don Pedro Petriz, que otros han sacado por yerro Petit, en Bolea, y Loarre, Don Sancho Joaniz en Huesca, Don Juan Galindez en Labata, y Pertusa, Don Lope Fortuñez en Albero, Don Tizon en Boil, Don Ato Garcès en Barbastro, y en Piedrafelce, Don Lope Sanchez en Belchit, Don Guarare en Maria, Don Orti Ortiz en Morella. Dió el Rey esta Carta tan cumplida de Señorios estando en Tafalla. Asistíanle, y como testigos



presentes al acto se nombran Don Ladron, que pocos años despues fue creado Conde, Don Lope Garcès de Oriz, Don Cajal, Don Ximeno Garcès de Lumbier, D. Fortuño Ximenez de Lerate. Y fue dada en el mes de Septiembre,

## §. III.

**Y** Muy al principio de el huvo de ser. Porque dentro del mismo mes ya hallamos al Rey en Fraga Frontera de los Moros, dando à los de la Villa de Caseda un Fuero muy favorable, que original hallamos en su Archivo. Y tambien arguye esto mismo el que en la Carta de este Fuero ya se nombra Arnaldo por Obispo de Huesca, haviendose nombrado Esteban por Obispo de ella en el privilegio dado en Tafalla à los del Burgo de San Saturnino. Por la cuenta al tiempo que se daba, no le havia llegado al Rey la noticia de la desgraciada muerte del Obispo Don Esteban. El que en compañía del Vizconde Don Gaston de Bearne hizo por este tiempo una infeliz entrada en Tierra de Moros, en la qual fueron rotos, y ambos muertos. El lugar se ignora. Pero parece fue àcia la Frontera de Fraga, y essa la causa de apresurar el Rey el viage desde Tafalla à Fraga, para enmendar el desmán, y reprimir à los Moros orgullosos con el suceso. El cuerpo del Vizconde fue llevado à la Iglesia de Santa MARIA de Zaragoza, donde havia dominado. Parece ciertamente ser este el año de su muerte, como del Obispo.

Pues haviendose ambos nombrado, como vimos en el privilegio del Burgo de San Saturnino, aunque no asistieron presentes al acto, como pensò Zurita, dentro del mismo mes de Septiembre ya havia sucedido à Don Gaston de Bearne en el Honor de Zaragoza, que gozò, desde que se ganó, el Vizconde de Bigorra Don Centullo, y al Obispo Don Esteban Don Arnaldo. Y así se nombran en este Fuero de Caseda, y despues no hay mas memoria de ellos en los privilegios, siendo antes tan frecuente, como queda visto. Con la colacion de estos dos instrumentos se corrige el yerro de los que señalaron entrambos sucesos, el de la Poblacion del Burgo de San Saturnino, y muerte desgraciada del Obispo, y Vizconde Don Gaston un año despues el de 1130. no haviendo sido, sino el anterior.

9 En este de Caseda concedè el Rey Don Alonso à los de ella los Fueros de los Pobladores de Daroca, y de Soria: y añade, que aun mejores. Absuelvelos de la novena, que solian pagar al Rey, y quiere sean ingenuos ellos, y su Posteridad, y que qualquiera que venga à poblar en ella, quede ingenuo, y su heredad franca, donde quiera que la tenga; que así habla, y hace à lo dicho, poco hà: y que el, y sus Padrès, y toda su Generacion sean Infanzones. Passa à darle un privilegio notable, en que parece hace aquella Villa Pueblo de refugio al uso antiguo. Porque dice que qualquiera fiador, y aun homicida, que se acogiere à Caseda, quede fuelto, y que el que le buscare,

care, para prenderle, ò convenirle en Juicio, pague mil sueldos al Rey, y otras cosas así bien exorbitantes: como el decir que el Vecino de Caseda, que se hiciere Merino, pague mil sueldos al Concejo, y que lo maten. En quanto à Fieiros de guerra, quiere no sean obligados à salir à Fossado hasta siete años (de intermision de ser) y aun entonces no todos, si no haciendose tres partes, y alternando. Que el Caballero, que tocándole, no saliere, pague al año dos sueldos, y el peon uno. Que los Vecinos de Caseda, que salieren à Cabalgadas à Tierra de Moros, de ropa, ni de armas no paguen quinto, sino es que sean labradas de oro, ò plata: y en quanto à cautivos, que si el cautivo fuere Rey, pertenezca enteramente al Rey, y de otro qualquiera solo paguen el quinto: y esso solo una vez, y nunca el derecho que llama *Azaria*, que no entendemos. Como aquella Villa havia sido Frontera viva mucho tiempo en el de los Reyes antiguos de Navarra, hasta que en la union de los Reynos se fueron ganando las Tierras Fronterizas hasta el Ebro, parece vivian mas de la Milicia, que del cultivo de la tierra, y que retenian ahora mucho de aquel exercicio. Absuelvelos de pagar portazgo, ni herbage en parte alguna. Y del ganado extraño, que tocare en sus terminos, les dà el derecho, que oy llaman Castelage, y le señala, si fuere mas que una noche, de cada rebaño un carnero, y un cordeiro: y de treinta bacas una, media para el Rey, y media para el Concejo. Que en casa de Caballero de *Morer Tomo II.*

Caseda no puede entrar Sayon, ni su puerta esté sellada. Señales por terminos hasta el Congosto de Carcastillo, y àcia los Montes un dia de andarse. Otras cosas tiene estrañas: y en quanto à la guerra semejantes à las del Fuero de Marañon, el qual diò con consejo de Don Pedro Tizon, y Don Pedro Momiz. Del qual por estar muy estragado el instrumento del Cartulario Magno, y no divisarse fecha, bastará el haver hecho esta memoria.

10 En el de Caseda, que es original, y con su signo, y los de los Reyes sucesores, que le confirman, dice, le dà en el mes de Septiembre en la Villa de Fraga, reynando en Aragon, Pamplona, Ribagorza, y Sobrarbe. Menciona los Obispos, Sancho de Pamplona, Arnaldo de Huesca, Guillelmo en Roda (Pedro Guillelmo se llamó, no hay porque estrañar el nombre diverso en la memoria pasada) Sancho en Naxera. Y de los Señores algunos de los de la memoria precedente, y con novedad en esta, Don Garcia Ramirez en Monzòn, Don Fortuño Aznarez en Berlanga, el Vizconde Don Centullo en Zaragoza. Vése por este instrumento, que ya Don Garcia Ramirez havia sucedido en el Señorío de Monzòn à su Padre el Infante Don Ramiro. Y algunos años antes parece huvo de ser. Del año de la muerte del Infante en las Investigaciones se dixo lo que se barruntaba.

11 La Era de este Fuero de Caseda està en la parte de los numeros muy gastada, y por essa causa el Cartulario Magno la passò en blanco. Y algunas Cartas Reales de *Qq 2 con-*



confirmacion en tiempo ya muy posterior sacaron lo que se descubria en ella, que es M. CL. VII. omitiendo un numero, que conocidamente havia despues del cinquenta, y antes del cinco, y lo arguye el espacio entre uno, y otro, y es el que de muy gastado no se divide, ni discierne: y en el uso de los numeros Romanos aqui precisamente huyo de ser diez X.ò simple, ò quadruplicado con la cifra del rasgo ondeado por arriba X<sup>c</sup> Quadruplicado no pudo ser, porque en el año 1159. de Christo, que le correspondia, nada del contenimiento de toda la Carta Real se verificaria: y todas, ò casi todas las personas, que se mencionan, eran muertas, el Rey Don Alonso, que dà el Fuero, veinte y cinco años antes, D. Garcia Ramirez Señor ahora de Monzòn nueve antes, habiendo reynado quince despues de este suceso, y así de los demás. La Era 1157. que se ha sacado con omision del numero intermedio gastado, que se busca, no puede subsistir. Porque en ella ni era Obispo de Pamplona Sancho, sino Guillelmo, ni de Huesca Arnaldo, sino Esteban, ni havia Fuero de Daroca, que aqui se dà, ni aun se havia ganado de Moros. Todo lo qual queda ciertamente probado, y todo iria feamente desbaratado. Siendo la Era 1167. que es el año presente 1129. de Christo, todo quadra con hermoso ajustamiento. A este año refiere tambien un instrumento de la Iglesia de Pamplona la Poblacion del Lugar llamado Encisa, y parece es en la Bardena Real cerca de Carcastillo, y la Oliva, de que ha-

bla el Rey Don Garcia Ramirez en la Carta de Fundacion de aquel Monasterio.

## §. IV.

12 **P**OR remate de este año nos introduce en el aquella Historia de Toledo, ò Chronica del Emperador Don Alonso Ramon al Rey Don Alonso su Padraastro entrando con un poderosissimo Exercito en Castilla, y cercando à Moròn, fatigando à Medinaceli, y debelando todas las Fortalezas, y Pueblos de sus Comarcas. Y dice, que haviendole dado avisos de su calamidad los Pueblos, que la padecian, al Rey de Castilla, los alentò con Cartas ofreciendo socorro. Que partiò, aunque con poquissima Gente, en especial de Castilla. Que los Condes Don Pedro Gonzalez de Lara, y su Hermano Don Rodrigo abiertamente se negaron à acompañarle en la Jornada. Que sabiendo su venida el de Aragon, levantò el Cerco, y retirandose à Almazàn, se encerrò en el Pueblo con todo su Exercito, y comenzò à levantar muralla muy alta, para defenderse. Que el de Castilla le presentò batalla à la vista, teniendo su pequeño Exercito en ordenanzas todo el dia. Que la rehusò el de Aragon, y teniendo Consejo de Guerra en Almazàn, habló en el el Obispo de Pamplona, advirtiendolo el Escritor, que se llamaba Don Pedro, y que exhortò al Rey, que restituyesse al de Castilla sus Tierras, y à Castroxeriz, y Naxera, que eran del derecho del de Castilla, y otras impropiedades así:

así: como si el Rey, ni alguno otro de la Junta pudiera ignorar, que Naxera, y la Rioja eran de la Corona de Pamplona: y que los Reyes de ella lo havian conquistado de los Moros, y poseido pacíficamente por siete Reynados sin interrupcion hasta la invasion violenta de Don Alonso VI. por muerte de Don Sancho de Peñalen. Que el de Castilla le envió de nuevo Embaxadores, pidiendo sus Tierras, ò que saliese con su Exercito à batalla, y quedasse por Señor de las Tierras el vencedor en ella. Que el de Aragon respondió, que ni queria pelear, ni volver las Tierras. Con que el de Castilla, haviendose detenido en guarnecer toda aquella Frontera, diò vuelta à Castilla, siendo recibido en todas partes con indecibles aplausos de haver tenido con tan pocas Fuerzas acorralado al de Aragon con tan grueso Exercito. Y que desde este suceso jamás se atrevió el de Aragon à esperar la cara del de Castilla, ni meter pie en ella, y otras ufanias populares así. Como si estas cosas se dixeran de algun Rey de corazon menguado, y caído, y no del que por la magnanimidad, y esfuerzo singularissimo del animo la Conspiracion universal de las Gentes le diò el renombre de *Batallador*: y por cuya Condueta contra Moros, y Christianos desde la Vanguardia de la batalla de Alcoraz estaban en Aragon, Castilla, Leon, y otros Reynos cubiertas las campañas de cadaveres, y baheando todavía con la sangre reciente de los estragos enemigos. Y à Principe tal, que, quando se huvo de per-

der, fue por exceso de osadía, y ardimiento, le pareció al Escritor introducir medroso sin causa, y acorralado por un Rey con pocas, y muy inferiores Fuerzas: y al mismo tiempo, que à este representa sin poder meter en obediencia llana à un Conde Vassallo suyo en medio de sus Tierras. Norable fazon.

13 En quanto al hecho solo decimos, que despues de las Países hechas en Tamara à vista de los Exercitos, no hallamos en memoria alguna antigua fundamento para estos sucesos, ni por los Archivos asistencia alguna por ahora de el Rey àcia Almazàn, haviendo de ser muy larga para esta Guerra, que así se escribe. Ni los pensamientos del Rey cargaban ahora àcia ella, sino con toda fuerza à passar los Pyrenèos, y meter con todo su poder la Guerra en Francia, como luego hizo. Y ninguna cosa mas agena de prudencia, que tratando de esto mover una nueva Guerra en lo mas distante de su Reyno, y de la parte, donde cargaba con todas sus Fuerzas, y contra Rey tan poderoso, y seguido ya de todos sus Reynos. Antes bien ningun año se pudo buscar menos à proposito para esta Guerra con Castilla. Porque en este singularmente se nota, que el Rey Don Alonso, para correr sin tropiezo alguno con Castilla, ceñia el titulo de reynar en Castilla con la limitacion expresada de Castilla la Vieja, como prometimos advertir. Y se ve en un instrumento de Oña, que nota Sandovar. Por el qual dona à aquel Monasterio otro llamado de San Roman, y una ser-



na en Toviellas. Y dice, reynaba en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza, Alava, y Castilla la Vieja. Si algo huvo de estos sucesos àcia Almazàn, que tan magníficamente, y con tanta sospecha se cuentan, sería sin duda antes de las paces asentadas en Valde Tàmara à vista de los Exercitos, y al año 1125. en que notamos havia sido muy larga la asistencia de el Rey en Almazàn.

## CAPITULO VIII.

I. SITIO DE BAYONA, Y SUS CAUSAS. II. RENDICION de Castroxerri al Rey de Castilla. Bayona rendida al de Navarra, y Aragon. Donaciones. III. Poblacion en el Cerro de Cantàbria. Navegacion en el Ebro. IV. Mequinenza ganada. V. Entrada del Rey en Tierras de Moros hasta Almeria.

Año 1130

§. I. Siguese el año 1130. memorable por la gran Jornada, que hizo el Rey con Exercito, atravesando el Pyrneo, y Guerra que tuvo en Francia, de que resultò el largo, y reñido Cerco por Mar, y Tierra de la Ciudad de Bayona, que por ser tan celebre notan con el el año con frecuencia los instrumentos de los Archivos, que al tiempo se escribian. La causa de este nuevo movimiento de Armas se busca por los Escritores. Algunos han juzgado, que como el Conde de Tolosa Don Beltran de vuelta de la Jornada de la Tierra Santa havia hallado su Estado ocupado por Guillelmo Duque de Aquitania, y de Potiers, y se havia acogido à la proteccion del Rey Don Alfonso, y seguido su Conducta en las Guerras passadas, y el Rey para entretenimiento de su Estado le havia dado el Señorio de Carriòn, como se ha visto, hasta desocuparse de las Guerras de España, y entrar en Francia, para restituírle,

ahora hallando ocasion de menos embarazo, revoliò con fuerza sobre esse pensamiento. Y pudo ser la ocasion las Paces asentadas con Castilla en Tàmara. Y puede ayudar à la misma sospecha, el que la Chronica del Emperador D. Alfonso VII. de Castilla nota, que este mismo año despojò este Rey al Conde Don Beltran del Señorio de Carriòn, que tenia por el de Aragon, y que le echò de la Tierra. El de Aragon passò por lo hecho, viendo, que Carriòn no podia comprehenderse en lo que llamaban Castilla la Vieja, dentro de la qual professaba contenerse desde aquellas paces. Pero la conmisericordia de ver despojado acà, y allà à su Cliente Don Beltràn, y que padecia por su causa, pudo moverle à emprender aquella Guerra, para restituírle enteramente en su Estado. Otras muchas dependencias tenia el Rey en aquellos Señorios de Francia confinantes con Navarra, y Aragon, cuyos Señores tantos años ha-

havian seguido sus Banderas, y llevado sus sueldos, y honores, el Vizconde de Bearne Don Gaston, el de Bigorra D. Centullo, Gaston, ò Gaston Señor de Sola, y otros, cuyos Estados sentirian sin duda la mala vecindad del Duque Guillelmo de Aquitania, y Potiers, hombre inmoderado, y feròz. Hasta que con ocasion del Cisma de Pedro de Leon, que se llamó Anacleto II. que corria por este tiempo, y à quien Guillelmo restadamente favorecia, le convirtiò, y reduxo à vida de muy aspera penitencia el Bienaventurado Padre San Bernardo Abad de Claravál. En especial el Estado de Bearne, à cuyo Vizconde D. Gaston havian muerto los Moros el año anterior, es muy creible, que con la mudanza de la sucesion sintiese mas esta mala vecindad, sin embargo que dexaba por sucesor à su Hijo D. Centullo. Estas pudieron ser causas, que ayudaron, y se barruntan por la conjetura prudente.

2. La principal, y que mas ciertamente se descubre es, que la ambicion destemplada del Duque Guillelmo con la cercania de Aquitania tocaba ya, no como quiera en las Tierras de los amigos, sino en las mismas Tierras propias del Rey en los confines de Navarra la Baxa, ò Tierra de Vascos, que de tiempo inmemorial havia sido del Señorio de los Reyes de Pamplona. A lo qual se atreviò el fin embargo de la grande fama, y opinion, que por las Armas havia ganado por toda Europa el Rey Don Alfonso, fiado en el gran poder, y Fuerzas Militares, que tu-

vo aquel Duque. Del qual se dicen cosas increíbles, sino las dixeran Escritores, que vivian al tiempo, y entre ellos Guillelmo Malmesburienfe Bibliothecario, que quando passò el Duque à la Tierra Santa, dice llevò en su Conducta sesenta mil Caballos, y mayor numero de Infantes. Lo qual entendemos con el arrimo de algunos otros Principes, que juntarian sus Fuerzas con el. Pero aun así descubre su gran poder en Armas, siendo el principal, y el Caudillo, que suena en la Jornada.

3. Y tambien podia fiar el Duque Guillelmo en la estrecha amistad con Ludovico VI. Rey de Francia, que llamaban el Crafo, el qual solicitaba, y consiguiò en fin para su Hijo Ludovico VII. que llaman el Junior, ò el Mozo, el matrimonio con Leonor Hija mayor y heredera del Duque Guillelmo, y con el diò un immenso ensanche à su Reyno de Francia. En el Chronico manuscrito del Monasterio Velacense, que Hugon Monge escribia como treinta años despues de este, que corremos, hablando del Rey Ludovico VII. y de su Padre, se escriben estas palabras: *Este es el Rey Ludovico, cuyo Padre Ludovico dilató por todas partes su Reyno, y casò à su Hija con la Hija de Guillelmo Duque de los Aquitanos, y Conde de las Pictaviensas: por la qual adquiriò toda la Aquitania, la Gascuña, la Vasconia, y à Navarra hasta la Cruz de Carlos. Debe de entender à Carlo Magno, y alguna Cruz, ò señal, que se pondria para memoria del lugar, en que le hallò la rota de su*



su Exercito del año 778. havien- do el pasado con la Avanguardia la montaña de San Salvador de Ibañeta: donde se comenzò la batalla con el resto del Exercito. Por lo qual se llama oy *Valcarlos* aquella caída àcia el Oriente, en que se abre algun tanto la tierra cerca de San Juan del Pie del Puerto, que confina con Valcarlos.

4 Estos ensanches, en que se comprehendia no poca parte de Navarra la Baxa por el costado Septentrional de la Provincia de Labort, se reconoce, querrian apropiarse los Aquitanos, y Franceses. Y el Rey Don Alonso, que no sufría, le royessen malos Vecinos las Tierras de su Señorío, y las de sus dependientes, que tambien debian de padecer la misma plaga de la mala vecindad, armò este año contra estos dos poderosos Principes, que ò Coligados, ò amigos por los desposorios, que se rodeaban, y pretendian, ocasionaron esta Guerra. Y es muy creible, se emprendió con particular ojeriza contra el Duque Guillelmo por el odio comun, que se tenia contra el por la porfiadísima dureza de mantener casi solo el Cisma de Anacleto, destierro, y vexaciones de Obispos, que havian executado sobre el caso. Porque San Bernardo en la carta, que por este tiempo escribió à Gaufrido Theologo insigne, despertandole de la quietud de sus estudios, para tomar las Armas en defensa de la Iglesia, que peligraba entre los muchos Reyes, que dice seguian al verdadero Pontífice Innocencio II. quanto à los de España.

5 Dexaba Don Alonso, para emprender muy de proposito esta Guerra, aseguradas las espaldas con las Paces asentadas con Castilla, y Leon. Y para conservarlas en todo buen agrado se ve, que tambien este año proseguia ciñendo, y estrechando el titulo de Castilla, que debia de sonar mal allà con esta amplitud, al de Castilla la Vieja. Como parece por otro instrumento del Monasterio de Oña, en que le dona el de San Pedro de Noceda en la alfoz de Castro. En el qual se intitula reynar en Aragon, Pamplona, Naxera, Sobrarbe, Ribagorza, Alava, y Castilla la Vieja. Y con Señoríos, y Gobiernos al Conde de Pertico Don Roton en Tudela, Don Lope Iniguez en Calahorra, y Bureba. Don Ladron en Alava, Don Pedro Martinez en Castilla la Vieja: y con Oficios, à Don Sancho Iniguez de Mayordomo Mayor, y Don Pedro Lopez de Repostero Mayor.

6 Dexando así las cosas atra-vesò el Rey el Pyrinèo con Exercito muy grueso, y de gran pujanza, como le pedia el poder de los Principes, contra quienes movia, y mostrò el efecto: y corrió con el las Fronteras de Francia despejandolas de las Fuerzas estrangeras, que recientemente se havian introducido, y estrechaban el País. Pero como en el cuerpo en vano se expelen los humores dañosos, si el origen, donde se crían, queda viciado, parecia al Rey, y Cabos del Exercito, no habria quietud duradera en la Frontera, si no se ocupada Bayona Ciudad grande, y fuerte, Cabeza de la Provincia

vincia de Labort confinante con la Baxa Navarra, de la qual, teniendo con gruesos Presidios, se valian los Enemigos, como de Plaza de Armas para las invasiones de las Fronteras, y retiradas, quando sentian mayor Fuerza. Con que cargò el Rey con todo el Exercito sobre ella, y haviendo corrido con las Armas toda su Comarca haciendò pressas, y sin hallar quien le hiciese resistencia, la sitiò por todas partes. Era necesario ganar el Mar; porque Bayona es Ciudad Maritima, como lo dice su nombre, que en la lengua Vasconica Bay-onà suena Behia buena, ò Puerto bueno. Y aunque dista como tres leguas del Oceano, la bañan dos rios, el mayor llamado en lo Antigo Atùr, y oy vulgamente Adour, por el Oriente estivo: y el menor, que llaman Nive, dividiendo la Ciudad de su Arrabal, y juntandose luego en una madre, è inchados con los refluxos del Oceano, la introducen naves de qualquiera porte. Dispuso luego Armada el Rey, con que estorbarla los socorros. Y aunque juntaria para estas naves de los Puertos cercanos de Guipuzcoa, y Vizcaya en no pequeña parte, los fabricò alli en la misma Ria de Bayona dominando sus riberas. Y estando la Nación Española entonces tan poco exercitada en la Nautica, y Arte de guerrear por la Mar, fue empresa, que admirò mucho.

7 Un instrumento del Libro Gothico de San Juan de la Peña, por el qual el Abad Don Garcia dà en censo unas casas à Lope Sanz de Banaos, nota el año por la em-  
Moret Tomo II.

pressa de Bayona, como por cosa muy memorable, y señalando la Era 1168. que es este año presente, dice: *Fecha la Carta en el año, en que el Rey hizo naves, y galeras en Bayona.* Y en el Archivo de Santa MARIA de Roncesvalles se ve una donacion del Rey Don Alonso à Guasco de Basobas fecha en Bayona en esta misma Era 1168. Y se halla en el extracto del Becerro, que se llevó un Visitador de aquella Real Casa. Y à dondè se llevó sobra, y aqui hace gran falta.

8 Tenian los Enemigos guardada à Bayona con gruesos Presidios, y bastecida para mucho tiempo, haviendoles dado mas lugar para esso la fama del aparato grande de la Guerra, que quanto mayor, se esconde menos, y la razon misma de gobernarse bien la Guerra, que de conocido amenazaba à Bayona, como seminario de ella. Aquella Historia de Toledo varias veces citada dice, que se encerrò en ella para defenderla el Conde de Tolosa Don Alfonso Jordan. Y si esto fue así, el negociò en Francia su restitucion, logrando la ocasion en perjüicio de su Hermano mayor Don Beltran: à cuyo favor se miraba tambien en esta Guerra contra el Duque de Aquitania, y Potiers. Mas increíble es lo que luego añade: que el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara despojado, y expellido de Castilla, corrió al Cerco de Bayona, y hizo esfuerzo con el Rey, para que levantasse luego, y volviessè la Guerra contra Castilla, y que reptò al Conde Don Alonso en el Cerco: y que salien-  
Rr do



do ambos à campo, salió Don Pedro del combate rotó un brazo, y murió pocos días despues. El Arzobispo Don Rodrigo dice, que echado de Castilla, se acogió al abrigo del Conde de Barcelona. Y sería mejor el hospedage allí, y mayor la esperanza de restaurar su fortuna, siendo mediano aquel Conde Padre de la Reyna Doña Berenguera de Castilla, que el que hallaría en el Rey Don Alonso, à quien tenía implacablemente ofendido, y mas con el consejo tan desbaratado, que le llevaba, de levantar un Cerco con tanto empeño puesto, y de tanta expectacion de las Naciones, y de romper con Castilla la paz, quando mas la fomentaba.

9 Con haver sido el Cerco de los mas reñidos, y porfiados, y que duró mucha parte de este año, y casi todo el siguiente, no hallamos alguno, que haya escrito los trances de Armas, que forzadamente intervendrian en él por Mar, y Tierra; por estar la Plaza tan prevenida, y haverse certado en ella, como en Cabeza del País, Tropas Labortanas, Gente arriscada, y valiente. Solo se puede colegir, que para fines de Octubre ya el Rey, arreiciando los combates con los ingenios, y máquinas havia ganado uno de tres Castillos, que tiene Bayona. Descubreló un instrumento original suyo, que hallamos en el Archivo de la Ciudad de Corella. Por el qual se vé una cosa digna de alabanza. Y es, que el Rey, aun quando mas engolfado en las Armas, no intermitia el ciudado del

buen Gobierno Politico de los Pueblos. Confirma por él à los Moradores de Corella los terminos de ella, como mejor los huviesen gozado alguna vez, y tambien el riego de Alhama, como se le tenia dado, y concedeles el mismo Fuero, que à los de Tudela, que es el de Soabarbe, y quiere respondan à él. Y remata: *Fecha la Carta en el Castillo de Bayona en la Era 1168. en el mes de Octubre en la semana postrera de él, en dia Domingo.* Sale aquel año à 26. de Octubre. Llamase sencillamente D. Alonso Rey, sin especificar alguno de sus titulos. Si esta omision irregular fue por la concurrencia muy especial de las Naciones en el Cerco, cada una con la flor de su Gente, y à la vista en teatro tan publico, por no contristar à alguna con la prelación de otra al nombrarse, quede al juicio del Lector.

10 En los Señores, y Obispos, que menciona, hay novedad, y enseñanza. Dice dominaban, Don Cajal en Naxera, Don Pedro Tizon en Estella, Don Sancho Joaniz en Huesca, Don Ató Garcés en Barbastró, Don Capòz en Calahorra, el Conde Don Rotron en Tudela, Don Lope Garcés en Alagón, Don Pedro Marzan Conde de Bigorra en Tarazona, Don Lope Iniguez en Bureba, Don Fortunio Lopez en Soria: de los Obispos Don Sancho en Pamplona, otro Don Sancho en Naxera, Don Miguel en Tarazona, Don Arnaldo Dot en Huesca (asi le llama, y es el sucesor de Don Esteban) Don Pedro Guillelmo en Roda, y Barbastró (vese tenia arribos nombres

bres, como prometimos arriba) Don Garcia Maxons Obispo elevado en Zaragoza (asi habla, y descubre havia ya muerto D. Pedro Librana primero Obispo de aquella Sede despues de la restauracion, y aun dicen media entre él, y Don Garcia otro por nombre Esteban por solo un año.) A Don Pedro Vizconde de Marzan, y Fundador del Pueblo de Montemarzan, llama Conde de Bigorra, no porque huviese muerto ya D. Centullo Señor propietario, sino porque estaba casado con la Hija heredera de Don Centullo, Doña Beatriz, y como honorariamente.

11 Ni el rigor del invierno, *Año 1131* aspero singularmente en aquella Costa Septentrional del Oceano, y cercania grande del Pynièo, pudo conseguir del teson del Rey Don Alonso levantasse el Cerco, y se retirasse; por no perder los puestos ganados por fuerza, ni dar lugar à los Sitiados, para que se separassen. Invernò en el Sitio, y prosiguiò en él casi todo el año siguiente 1131. abrigando su Exército, y acuartelándole con los despojos de los Villages vecinos diruidos, y la Armada, haciendo la subir rio arriba, para que no estuviese tan expuesta à la fuerza de las tempestades del invierno. Y hallabasse el Rey muy asistido de todas las Gentes fronterizas de Navarra, Guipuzcoa, y Vizcaya, que viendole en tan grande afán, y tan fuerte empeño, y estando interesadas en el buen efecto de aquel Cerco, como tan vecinas, è irritadas con la mala vecindad, llenaban los Rea-

*Moret Tomo II.*

les con mucho numero de Guerreros esforzados por la inclinacion natural à las Armas, y exercicio casi continuo de ellas: y suplían la falta de los que caían en los combates, y contumia el Cerco.

12 En el discurso de él hallamos murió este año uno de los mayores Señores, que asistían en él, Don Inigo Velaz: si de enfermedad natural, ò herida en algun combate, no lo explica el instrumento; pero si su grande autoridad, y lo mucho que se sintió su muerte, no solo en el Exército, sino por todo el Reyno; pues kalendar, y nota el año con ella. Parece fue Padre del Conde D. Ladron, y su Hermano Don Lope Iniguez, El instrumento es del Becerro de Yrache. Por el qual el Abad Don Pedro dà à Gaucelino de Estella unas viñas en el termino de San Lorenzo de Estella con ciertas calidades. Y remata diciendo: *Fecha la Carta en la Era 1169. en el año que murió Don Inigo Veylaz en Bayona, reynando el Rey Don Alonso Sanchez en Aragon, y Pamplona, y estando el mismo Rey con su fossado sobre Bayona.*

§. II.

13 **Q**Uando mas apretaba el Cerco de Bayona el Rey al principio de la primavera, le estaban sus emulos disponiendo una poderosa diversion por Castilla, y es muy de rezelar fuesse trazada, y solicitada de parte de Francia, por sacudir de sus hombros un tan pesado Enemigo. Como quiera que sea,

Rr2

el



el Rey Don Alonso de Castilla, y Leon con menos atencion à las Paces poco antes asentadas, ò pretendiendo, que Castroxeriz no estaba incluida en ellas, por no pertenecer à Castilla la Vieja del Señorío de su Padrastro, viendole embarazado en tan grande empeño, y tan distante, logrando la ocasion, con muy numeroso Exército se echò repentinamente sobre Castroxeriz à principio de Mayo. Hallabase dentro su Gobernador, y que la tenia en Honor D. Oriolo Garcès, gran Caballero, y de los Soldados de mayor opinion. Y como tal recibió à los Cercadores con gallarda resolucion, y muy vivas resistencias. Y reconociendo por ellas el Rey de Castilla, le havia de costar mucha gente el llevar el Cerco por combates, en especial siendo aquel Castillo muy enricado sobre peña, y muy pendiente, reduxo la Guerra à cerrarle por todas partes con fossos, y fuertes empalizadas, estorbar las salidas, y esperar à su hambre. Sufrióla Don Oriolo con gran teson, y afan por seis meses. Y àcia el fin de ellos viendo perecer la mayor parte del Presidio de hambre, y sed, y negandoseles el consuelo de morir peleando, pactò con el Rey de Castilla, enviarla Mensageros à Bayona al Rey su Señor, avisandole el estado de la Plaza, y que si no la socorria para fines de Octubre, la entregaria, saliendo libre el, y toda su Gente. Lo qual assegurò el Rey con palabra, y mano, que diò à Don Oriolo. Y asì se executò: pasando por ello el Rey Don Alonso sobre Bayona,

por no soltar la presa, que miraba ya en las manos, y en que havia hecho empeño tan ruydoso entre las Naciones con el teson; y porque Castroxeriz estaba fuera de los limites de Castilla la Vieja, en los quales se havia asentado en las Paces, y profesaba contenerse, y solo se havia retenido, como por prendas de satisfaccion de gastos, que podrian despues ajustarse sin guerra: y juzgando prudentemente, que la reputacion principal de las Armas està, donde el Principe las maneja con su mano, y que importa mucho menos, que se pierda una Plaza lejos de su presencia, y con tales circunstancias, y tan honrada resistencia.

14 El tiempo mismo del mes de Octubre, en que se entregò Castroxeriz, descubre el esfuerzo de corazon, y magnanimidad del Rey. Parece cierto, que viendo, que ni el riesgo de aquella Plaza podia arrancarle de sobre Bayona, de parte de Francia se hizo algun grande esfuerzo, y aparatosa atencion de Exército grande, que se acercaba para su socorro, poniendo terror con la fama, para acabarle de arrancar: y que el Rey resuelto à mantener à todo trance el Cerco, y no volver las espaldas à riesgo alguno, ordenò como Christiano, y con mucha piedad su testamento, que se halla en el Archivo de Santa MARIA de Pamploña, y dice el Rey le hace en la Era 1169. en el mes de Octubre estando en el Cerco de Bayona. Y no se puede atribuir à enfermedad grave, que le salteasse

en

en los Reales, porque con expresion dice, le hace estando con buena salud, como se verá quando le exhibamos ratificado en Sarríena, estando tambien en buena salud, y riesgo semejante tres dias antes de su muerte, que parece tiempo mas proprio.

15 Parece, que la constancia imperturbable del Rey puso mucho mayor terror à sus Enemigos, que ellos à el con el estruendo de su Exército, considerando havian de probar fortuna con un Caudillo tan diestro, y venturoso en las Armas, que de tantas batallas con los Moros, y Christianos en ninguna havia dexado de salir vencedor, y Señor del campo, y los muchos, y esforzados Guerreros que tenia en los Reales, y havia criado en su escuela por muchos años, y siempre con las armas en las manos. Con que resfriandose el ardor de aquel Exército, y esperanza del socorro, en fin cayò Bayona en sus manos. Si por combate de asalto, ò por entrega no se avisa. Parece mas creible, que por entrega. Porque à ser con expugnacion, y asalto, el estrago mismo hiciera mas ruydo, y no faltàran quejas acriminadoras de el en las Historias de Francia, las quales con maravilloso silencio callan del todo Cerco tan memorable. Y constando ser cierto, y de dos años por tantos instrumentos, y algunos hechos en el mismo Cerco, y todos en los mismos años de el, prueban con certeza, que Don Alonso consiguió la empresa; pues con la emulation Nacional no dexàran de avisar dentro de la verdad la retirada

de desayrada de Don Alonso despues de tan ruydoso empeño, y tanta expectacion. Con que para con el que bien observa, el mismo silencio publicò el caso.

16 No ignoramos, que el Escritor de aquella Chronica del Emperador Don Alonso Ramon dice, que el Rey su Padrastro, aunque cercò à Bayona, se volvió, sin ganarla. Pero ya queda visto, que este Escritor en los hechos de Don Alonso el Batallador es muy sospecho, y en este mismo Cerco quedan notadas algunas cosas de poca fe, y pudieran notarse otras. Como que Bayona es Ciudad situada sobre el rio Garona: y que D. Alonso murió sin dexar disposicion alguna de su Casa, ni de su Reyno, no habiendo havido cosa mas ruydosa, y controvertida en aquel siglo en todos los Reynos de la Christiandad, que la disposicion de su testamento hecho en Bayona, y ratificado en Sarríena. Como Bayona se perdió muy presto por la muerte de D. Alonso, y el Autor escribia al fin del largo Reynado de Don Alonso Ramon, habló de Bayona, como la hallaba, al escribir. Y aunque no creemos lo fingió, la defacion le inclinò à no averiguar lo que pudiera facilmente, y la ligereza de pronunciar. Y contra testimonio tantas veces sospecho hace fuera de lo dicho, que por Octubre del año anterior ya tenia ganado uno de los Castillos de Bayona. Y lo que arguye la persistencia de un año entero despues, la seguridad con que se afirman Zurita, y Garibay, en que el Rey ganò à Bayona. Y

Zu-



Zurita repitiendolo en Annales, y Indices, y asegurando, que desde esta conquista comenzò el Rey, segun se hallaba en memorias muy antiguas, à notar su Reynado, diciendo, reynaba desde Belorado à Pallas, y desde Monreal hasta Bayona. Y tambien el Principe de Viana Don Carlos dixo en su Chronica, que el Rey Don Alonso conquistò à Bayona, individuando, y con acierto, en el mes de Octubre, aunque en el año discrepò algun tanto.

17 De vuelta de esta Jornada à Francia yà hallamos en Tiermas al Rey por el mes de Diciembre, como se vè en un instrumento suyo del Archivo de Sanguesa. Por el qual con palabras de gran piedad, y devocion dona à Dios, y à la Iglesia de San Juan Bautista del Hospital de Jerusalem, y à los Caballeros de el, y Pobres, que en el se sustentaban, su Palacio pegante à la puente de Sanguesa con algunas yugadas de tierra, que les señala alli, en Uncastillo, y Sos. Y les dona tambien la Iglesia de Santa MARIA, que, dice, estaba dentro del patio del Rey al principio del Burgo Nuevo de Sanguesa, con todas las decimas, y primicias, y de mas derechos, que le pudiesen tocar: y además de esso la decima de los hornos, y baños del Rey, y de la Lezta de la carne de aquel Burgo nuevo. Y el Obispo Don Sancho de Pamplona con consentimiento de los Canonigos de su Iglesia confirma la donacion, reteniendo el quarto Episcopal. Menciona à los Obispos, y sus Sedes, como en las es-

crituras proxicamente puestas: y entre los Señores, que otras veces, al Conde Don Rotron en Tudela, Vizconde Don Centullo en Zaragoza, y Uncastillo, Don Cajal, y su Hijo Don Garcia en Naxera, Don Gomez en Zerezo, Don Sancho Lopez en Sanguesa, Don Lope Garcès en Alagon, Don Garcia Ramirez en Monzon: à Don Arnaldo Miron Conde en el Pallarès, y Fuentetoba, y otros. Y tambien es de este mismo año, y mes de Diciembre el Fuero, que diò à los de Calatayud con toda ingenuidad, y franqueza, y privilegio que los beneficios fuesen Patrimoniales, y de los Hijos de la Ciudad. Lo qual se confirmò con autoridad Apostolica.

### §. III.

18 **E**L año siguiente 1132, Año 1132 hallamos al Rey disponiendo Poblacion en el Cerro, que llaman Cantabria sobre el rio Ebro entre las Ciudades de Logroño, y Viana. Vèse esto en dos instrumentos suyos de este año. Uno de la Iglesia de Calahorra. Por el qual dona el Rey à Don Fortuño Aznarez de Medina, que dominaba en Tarazona, Filera, Santa Olalla, y Peña, por sus muchos servicios, para el, y su Posteridad, la torre de Almudèbar en Calahorra con todos sus terminos. Y dice dà la Carta en la Era 1170. en el mes de Marzo en aquella Poblacion de Cantabria. Dice, reynaba en Aragon, Pamplona, Zerezo, Sant Esteban, Sobrarbe, Ribagorza. Hace mencion de los Obis-

Obispos, Arnaldo Dodon en Jacca, y Huesca, Pedro Guillelmo en Barbastro, y Roda, Garcia Majones en Zaragoza, Miguel en Tarazona, y Soria, Sancho en Iruña, y otro Sancho en Calahorra, y Naxera. De los Señores, y con alguna novedad, Don Pedro Tizon en Cervera, Montagudo, y Estella, Don Cajal en Naxera, Daroca, y Viguera, Don Inigo Ximenez en Calatayud, y Tafalla, Don Fortuño Lopez en Milagro, y Soria, el Conde de Pertico en Corella, y Tudela, Don Centullo Vizconde, llamandole Hijo de D. Gaston, en Uncastillo, y Zaragoza, Don Lope Garcès en Alagon, y Epila, y el yà nombrado, y à quien se hace la donacion, Don Fortuño Aznarez en Filera, Santa Olalla, Peña, y Tarazona.

19 El otro instrumento es del Archivo de Sanguesa. Por el qual concede varias exenciones: *A los Pobladores Franquos del Burgo Viejo de Sanguesa, para que mejor puedan poblar en aquel campo plano de baxo de aquel Castillo.* Aun no havian acabado de baxar los de Sanguesa del sitio antiguo aspero, y tragofo al llano muy agradable, y mas acomodado para el cultivo de la campiña fertil, que oy goza. Y aun ahora dura en el antiguo un pequeño Pueblo con nombre de *Rocafort*, y conserva los vestigios de circunvalacion murada bien grande. Dice dà la Carta: *En la Era 1170. en el mes de Abril, el dia Viernes dentro de la Octava de la Resurreccion (es à quinze de el) en aquella Poblacion de sobre Logroño, que se llama Cantabria. Reynando*

*por la gracia de Dios en Aragon, Pamplona, en Alava, en Baztan, y en Ribagorza, y el Pallarès.* A Baztan nombra entre sus titulos Reales. Y siendo esto con novedad, y tan proxicamente al Cerco de Bayona, se reconoce la quiso honrar obligado de los recientes servicios, y asistencias en el de los Nobles Moradores de aquella Valle, que toda en sus catorce Pueblos es de Hijosdalgo, y toca tan cerca à Bayona, que la divisa de sus Montes con claridad aun en dias no muy claros. Los Reyes tienen muchos modos, con que premiar los buenos servicios de sus Vassallos sin menoscabo del Erario, si los saben lograr.

20 Menciona los mismos Obispos, y al de Zaragoza con el desengaño tantas veces repetido de llamarle Don Garcia Majones, Zurita, y otros le llaman Guerra: no sabemos con que fundamento. Al de Pamplona Don Sancho de Larrosa, que confirma lo yà advertido. De los Señores, al Conde D. Rotron en Tudela, al Vizconde D. Centullo en Zaragoza, y al Señor Don Garcia Ramirez en Monzon, y en Logroño. Yà và despejandose de nubes este Infante, en el qual, y en sus Mayores ha estado anublada la Dignidad Real. La Era de este instrumento ciertamente es la 1170. aunque unas copias antiguas, y en publica forma la sacaron con falta de un numero decenario X. y nosotros corrimos con ellas en las Investigaciones, porque no importaba para el punto, que alli se trataba, esta averiguacion. Pero que les faltò à los



los copiadorez un numero decenario, y que pertenece à la Era, y año presente, vese claro por muchos lados. Porque en la Era 1160. que es año de Christo 1122. aun no era, ni siete años despues Obispo de Zaragoza Don Garcia Majones, como es notorio, y queda visto: y aqui se nombra como tal. Ni el Viernes dentro de la Pascua de Resurreccion era en el mes de Abril aquel año, como dice el instrumento, sino dentro de Marzo, y ultimo dia de el: y en el año presente, que corremos, Obispo, año, y mes todo ajusta. Y no es pequeño indicio la fecha en la Poblacion de Cantabria, en la qual es tambien el instrumento de Calahorra, que ciertamente es original, y señala la Era 1170.

21 De esta Poblacion de Cantabria, ò intentada, ò comenzada no hallamos alguna otra memoria despues. Solo se descubren en aquel Cerro en la parte, que mira entre Septentrion, y Occidente mas de cerca à Logroño, algunos pocos, pero claros vestigios de Castillo muy antiguo: y al parecer mas antiguo, que el Rey. Si hallandole diruido, le reparò, y esso llama Poblacion de Cantabria, ò si comenzò mayor fabrica, se ignora. Lo que podemos asegurar es, que el Rey este año intentò una cosa nueva, y que no se sabia, desde la falda de este Cerro de Cantabria, que baña el Ebro teniendo en frente à la otra orilla al pequeño Pueblo Varèa, que es el antiguo Vario, que Plinio llamò rico por el comercio navegable del Ebro. Y fue desde allí llevar en

naves por el Ebro abaxo hasta Tortosa grande aparato de madera, con que formar ingenios de combatir, y aprestos de guerra para el Cerco de Tortosa.

22 Habla en esto, y descubre otras muchas cosas dignas de saberse un instrumento de la Iglesia de Calahorra, que es de donacion, que hace de ciertas heredades suyas en Calahorra Don Pedro Juaniz, Hijo de Don Juan Iniguez, à Santa MARIA, y à los Santos Màrtyres Emeherio, y Cheledonio. Remata el instrumento: *Fecha la Carta en la Era MCLXX. en la Dominica primera de Adviento, dia de los Santos Facundo, y Primitivo, à cinco de las Kalendas de Diciembre (todo ajusta legitimamente.) Reynando el Rey Don Alonso Sanchez desde Monzòn hasta Belorado, y la antigua Castilla, y hasta Sant Esteban de Gormaz, y desde Monreal àcia Barracina, y hasta el Castillo llamado Orta, que dista seis millas de Tortosa. Presidiendo en la dicha Iglesia, y todo su Obispado el Venerable Obispo Don Sancho Alumno Osetano. Debiò de criarse, ò tener algun cargo en Huelca. Prosigue la memoria diciendo: Por el mismo tiempo insistiendo, y trabajando con esfuerzo el ya dicho Obispo, el dia octavo de todos los Santos se hizo la translacion de los Sagrados Cuerpos de los Santos Emeherio, y Cheledonio, y asimismo la dedicacion de la dicha Iglesia, y la solemnidad acostumbrada de ellos interviniendo el Obispo de Osma, y el Arzobispo de Aux. En el qual tiempo tambien el ya nombrado Obispo hacia cortes de madera en los Mon-*

ses

*tes de San Millàn, y la llevaba al rio Ebro, y por el portearla en naves, para combatir à la Ciudad de Tortosa, y conquistarla con el favor Divino.*

Año 1133

23 Hasta aqui la memoria, que descubre muchas cosas juntas. El uso de la navegacion del Ebro, que todavia se usaba. Y nadie lo estrañe; porque mas de un siglo despues daremos memorias ciertas, de que se continuaba en Navarra. Las tierras, à que se extendia el Señorio del Rey. Orta à seis millas de Tortosa, segun cuenta la memoria: en el modo de contar de ahora tres leguas grandes Españolas hallamos de distancia. La Antigua Castilla, que menciona, confirma lo ya varias veces advertido, de la justificacion del Rey despues de las Paçes de Tamara, en contenerse en Castilla la Vieja, que le tocaba por la Corona de Pamplona. La ocasion de detenerse el Rey por Marzo, y Abril àcia aquella Poblacion de Cantabria, disponiendo con el Obispo Don Sancho de Calahorra el corte, y avio por el Ebro de aquellos aprestos Navales, y màchinas de combatir, y que el intento era à Tortosa.

## §. IV.

24 **M**ucho estimamos esta memoria; porque consueña, y dà luz à unas, que confusamente hallò Zurita, de que por Marzo del año siguiente, en que entramos 1133. saliò el Rey de Zaragoza con naves, y aparato de guerra por el Ebro abaxo, haviendo hecho grande, y extraordinario llamamiento de las Mi-

licias, y Gentes de sus Reynos, y de los Prelados, Señores, y Caballeros de ellos como à Guerra Sacra, y Jornada grande. Y consueña bien, que aquel aparato se dispusiese àcia Varèa à fines del año anterior 1132. como habla la memoria, y que haviendose recibido por el Ebro en Zaragoza, donde se disponia la massa del Exercito, y aprestos, saliese el Rey à la Guerra al principio de la primavera siguiente por Marzo. Y aunque el intento principal era la expugnacion de Tortosa Ciudad grande, y casi Maritima por la cercania del Mar Mediterraneo, como à tres leguas, y comunicacion por el Ebro ya mas caudaloso por la misma cercania, y por esta razon de suma importancia para los Moros de todas las Costas del Mediterraneo, que por ella, como por garganta metian muy à su salvo los socorros para mantener las Plazas fronterizas contra Aragon, y Cataluña: y por la misma razon deseaba tanto el Rey Don Alonso su conquista: el sitio de los Lugares, y forma de llevarse bien la Guerra obligò à cargar primero con el Exercito sobre Mequinenza, passo forzoso, para llegar à Tortosa por el Ebro, y lograr los aprestos, que por el se conducian. Con que se echò el Exercito sobre aquella Plaza. Y aunque se hallò gran resistencia de los Moros, por la grande importancia, que reconocian, de cerrar aquel passo al Rey, en fin se ganò por combates por el mes de Junio: señalandose en su expugnacion el Conde Don Rotròn, Don Centullo

Ss

tullo

Moret Tomo II.



tillo Vizconde de Bigorra, el Infante Don Garcia Ramirez, Señor de Monzón casado ya con Sobrina del Conde Don Rotrón, Don Lope Garcés, Don Pelegrín de Alagón; Don Sancho Joaniz, Don Cajal, Don Pedro Tizón, Don Gastón de Biél, Don Juan Galindez, y tres Caballeros, à quienes el Rey donò, por lo que en esta ocasion sirvieron, el Lugar de Nonaspe, y fueron Don Pedro Biota Capiran de Adalides, Don Íñigo Fortuñez, y Don Ximeno Garcés.

## §. V.

25 **D**E allí corrió el Rey à Tortosa. Pero creemos, no fue mas que tentarla, y explorar de cerca el semblante, que mostraba. Porque el aparato de Exercito por Agua, y Tierra, y estruendo de esta Guerra fue tan grande, que conmovió no sólo los Fronterizos, sino à todos los Moros de los Reynos de Valencia, Murcia, y Costas de Andalucía, à cargar allí con muy gruesos socorros. Deseaba el Rey sacarlos à campo. Pero ellos con consejo contrario se tenian en Tortosa, y Plazas comarcanas, que tenian muy prevenidas, queriendo consumir el Exercito del Rey con el tedio de Cercos largos. Y esta fue la causa, y este el tiempo, que encendió al Rey para una muy gloriosa empresa, nunca antes vista en sus Antecesoras, y que mirada la cercanía de su muerte, pudo parecer ultima, y mas lucida llamada de antorcha, que amenaza acabarse. Y fue entrarle poderosa-

mente por todos aquellos Reynos de la Morisma, para llamar al corazón de cada uno de ellos las Fuerzas, y espíritus, que havian arrojado à las extremidades de las Fronteras. Y dexando la fuya con buena prevencion, se arrojò luego con el Exercito por el Reyno de Valencia, llevandolo todo à hierro, y fuego. Y passando el rio Xúcar, se entrò por el de Murcia con el mismo estrago de Tierras, y Pueblos. Y topando à Alcaraz al passo, y ganandole por fuerza, y saqueandole, atravesò la Sierra del mismo nombre, y se entrò por la Andalucía, que llaman Alta, y corrió por todo el Reyno de Granada, talando su fertil, y celebrada Vega, enriqueciendo su Exercito con las presas, y engrossandole con los Christianos cautivos, y Muzàrabes, que rescitados, y armados aumentaban el numero de sus Combatientes, sin parar con las presas, incendios, y talas hasta la Ciudad de Almería, y terminar la carrera con el Mar ultimo de la Andalucía.

26 De allí, ya que el Mar estorbaba alargarla mas, revolviendo à mano derecha, por ensancharla, y ganar despojos enteros, y no gastados, se entrò por la Andalucía Baxa, y tocò en Cordova, y aun dicen, que la amenazò con Cerco. Y el Rey de ella, previniendole, y habiendo llamado como à causa comun otros diez Reyes, ò Regulos Moros de aquellas Provincias, en Arinzòl, que las memorias de Castilla llaman Aranzuel, se encontrò de batalla con él. Pero

los

los Christianos con el aliento, que daban los sucesos passados, y necesidad de vencer tan adentro, y sin escape por entre tantas Gentes enemigas, y tan irritadas, sino abría passo el hierro, incitandolos igualmente la desesperacion, que la esperança, arremetieron con tan grande brío, que rompieron, y desbarataron todo el Campo de los Moros. Y el Rey cargado de despojos, y cautivos hechos, y mayor gloria de los libertados, y de tan memorable Expedicion volvió à su Reyno ya muy entrado el invierno.

27 Esta famosa Jornada en quanto al tiempo parece, se cuenta anticipada diez años. Y Zurita la señala en la Era 1161. quizá por omision de un numero decenario en alguna memoria antigua,

que viò. Pero el año de Christo, que corresponde, que es el de 1123. ya se viò, que el Rey se detenía mucho en Pamplona, y luego en la Rioja, y con grandes rezelos de la Guerra de Castilla: tiempo muy desproporcionado para tan larga, y distante ausencia, y sacar tantas Fuerzas de sus Reynos amenazados. En quanto podemos entender, este, en que dexaba aseguradas las espaldas con la Paz en Castilla, fue el natural, y tambien lo es la causa dicha. Y el Escritor de la Historia de Toledo, que, siendole tan poco favorable, le confiesa esta gran Jornada hasta Almería, se la cuenta despues del Cerco de Bayona. Y no es pequeño indicio no hallar este año Carta alguna fuya en los Archivos.

## CAPITULO IX.

I. SITIO, Y BATALLA DE FRAGA. II. SEGUNDO COMBATE del Rey con los Moros. III. Su muerte, y testamento. IV. Su elogia.

## §. I.

Año 1134 **Y**A la felicidad del Rey Don Alonso passaba de raya para mortal, y de ley comun pedía el recuerdo de humana. Y el Cielo, à cuya providencia està el dár la felicidad, y moderarla con el designio de su poca estabilidad, se le dispuso al Rey por unos medios humanos, y como suele, tales, que parece que las cosas ellas mismas se hacen. Y fue así. La gran Jornada referida quemò los animos de los Principes Moros, aun mas que sus campos, reputando à grandísima ignomi-

Moret Tomo II.

nia, y despedazandose de corage, de que Don Alonso les huviesse corrido todos sus Reynos, como si los passara por recreo, y como pudiera en diversion de caza. Con que conjuraron contra el con terrible odio, y comenzaron à juntar no solo las Fuerzas todas, que tenian en España, sino à llamarlas tambien de Africa. Fue el principal, y como Caudillo de los Conjurados un Principe Moro por nombre Abengàmia, Rey de Valencia, y Murcia, y como tal mas dañado en la hostilidad pasada

Ss2

da



da, y del Linage de los Almoravides. Con que tuvo mas prontas en España, y Africa las asistencias de ellos.

2 El Rey Don Alonso con breve descanso de la Jornada pasada, en abriendo la primavera del año 1134. volvió luego à su exercicio ordinario de las Armas, y cargò con el Exercito sobre Fraga, que por la cuenta se havia perdido. Pero las memorias antiguas, como no avisaron, quando se ganó por los nuestros, tampoco avisan, quando se perdió. Creible es, que al tiempo del largo Cerco de Bayona, y por alguna interpresia de las frecuentes en las Fronteras. Cinco años antes yá vimos, que la señoreaba el Rey, y que firmò en ella el Fuero de Càteda. Y mucho antes huvo de ser el ganarla. Porque en el Archivo de la Iglesia de Calahorra hallamos un mandamiento del Rey D. Alonso, llamandose Emperador. Por el qual ordena à Don Atòn Galindez, que segun havia mandado el Papa, y el Obispo Don Sanchò de Calahorra, edifique Iglesia en Cervera en la heredad propia de Don Atòn, y que sean de su Linage los Prelados de ella. Y la Carta es de la Era 1161. y fecha en el Castillo de Gardèn. Y mal pudiera el Rey mantener el Castillo de Gardèn casi contiguo con Lèrida, si no tenia ganada à Fraga; pues quedaba cortado, y muy de cerca el Castillo entre ambas Plazas, y entre los dos rios Segre, y Cinca, que por alli se buscan en muy poca distancia, para entrar juntos en

el Ebro poco mas abaxo de Fraga. Con que sin las espaldas de esta era imposible la conservacion del Gardèn. Del Rey Don Alonso se ignoran muchas cosas por lo mucho que abarcò, y falta de Escritores antiguos. Con que es precisa à veces la conjetura.

3 De qualquiera manera que sea, el Rey apretò mucho este año à Fraga, y ella se resistiò con igual teson, asì por el sitio notablemente aspero, y enrisgado, y por cénirla el Cinca por el Septentrion, y Occidente, como por la gruesa Guarnicion, que havia, y pedia alli la mala vecindad de Mequinenza recién ganada. Rezelandò su peligro Abengàmia, sin acabar de juntar todas las Fuerzas llamadas, buscò dos veces à Don Alonso sobre el Cerco de Fraga. Y ambas se retirò destrozado, y dexando muchos despojos en la Campaña, como testifica el Escritor de la Historia de Toledo: y se le puede creer, siendo en gloria de Don Alonso. Este suceso repetido engendrò en Abengàmia nueva, y mayor solercia, y en Don Alonso sobrada seguridad. En tanto grado, que habiendo hecho llamada los de Fraga, y ofreciendo rendir la Plaza, y desampararla todos con sola la seguridad de las vidas, no vino, ni en esta condicion infima Don Alonso, queriendo, segun dice aquel Escritor, passar à cuchillo à todos los hombres de llevar armas, y hacer esclavos à sus Hijos, y Mujeres. Y aunque èl lo atribuye à codicia, no subsiste la sospecha. Porque quitando la vida à tan-

tos

tos disminuía mucho el interés de los esclavos, y de los de mayor precio. Y es mas creíble, que tan gran rigor, nunca acostumbrado por èl, fue efecto de algun grande enojo concebido de perfidia, que les imputasse, de haverse perdido aquella Plaza, antes ganada, por trato secreto de los Moros, que havian quedado en ella. En fin el Rey armò à los Cercados de la desesperacion, arma la mas poderosa para vencer, y diò tiempo, para poder ser vencido, à quien le lograba, como irritado con todo ardimiento, para vencer, y vengarse. No parò en esto la sobrada seguridad del Rey, sino que passò à licenciar no pequeña parte de la Gente, que tenia en el Cerco, en especial de la de Aragon, por la cercania de sus casas con permission de algun breve descanso, y orden de volver con muchas provisiones.

4 Sabidor de todas estas cosas Abengàmia, que siempre explota mas el perdido, que el seguro con la ganancia, en especial si piensa, como Don Alonso pensaba, que con las repetidas perdidas ha apurado del todo el caudal al competidor, iba recibiendo de todas partes las Fuerzas, que no havia esperado; por no juzgar, que su mismo Enemigo le havia de dar tiempo, para juntarlas de todas à buena razon de socorrer la Plaza. Y mientras el Rey Don Alonso asegurado cada dia mas en la fatal confianza, de que el Enemigo dos veces vencido no podia rehacerse en toda aquella Campaña, descuydaba en explorar los

progresos de la Liga general de la Morisana, y efectos de ella. Abengàmia amasò un poderosísimo Campo, no solo de las Tropas de los Reyes Moros de España, que todos enviaban, y no pocos conducian por sus Personas, sino tambien de Africa, muy irritada del nuevo exemplo de haver corrido Don Alonso sin contrate, ni escarmiento todos los Reynos del nombre Mahometano en España. Puso tambien Abengàmia sumo cuydado en cerrar los passos à los avisos, que podian pasarle al Rey Don Alonso, de la grandeza, y calidad de las Fuerzas juntadas, y movimientos de ellas, y marchas, que llevaba. Y à quien tenia toda la ribera del Segre por suya, le fue facil, con pocas Guardias repartidas por los esguazos ocultar los designios, y movimientos aun à otro Enemigo, que viviese con mas rezelo. Y en quanto podemos entender, passò el Segre por Lèrida, Ciudad amiga, y à tres leguas de Fraga, que por la parte de Escarpe era mucho attrinarse à Mequinenza, y corrieran à priesa los avisos al Rey. El mismo passo del Segre parece fuè de noche. Y todo con tal secreto, que una mañana de Julio, que fue la del dia 17. de èl, amaneciò improvisamente con un inmenso Campo cerca yá de las Fortificaciones puestas à Fraga. Y los Corredores de Campaña, que con la seguridad no se havian alargado mucho, entraron arrebatadamente en los Reales, llenandolos de tumulto, y asegurando, que havian reconocido muy cerca las cam-



campanas cubiertas de innumerable gentio. A brevissimo rato el polvo mismo, que levantaba la marcha, y cubria el ayre dilatadamente, assegurò su dicho, y abrió los ojos à los Cercadores para el defengaño del riesgo no imaginado.

5 Cogiole al Rey Don Alonso de sobrefalto. Y en fin cayó en la cuenta, que de los golpes passados havia quedado Abengàmia, mas que escarmentado, irritado, y si escarmentado, para tomar del escarmiento, no el miedo, sino solo la cautela, y sagacidad de buscarle, y acometerle. A la qual apela siempre el flaco, que se siente golpeado, para prevalecer contra el poderoso, nunca menos seguro, que quando no rezela lo peor del Enemigo, y llega à despreciarle. Pensamientos encontrados combatieron el animo del Rey en un breve, pero durissimo combate: yà levantandole à la esperanza la memoria de otros muchos riesgos felizmente vencidos, y el tenor constante, y sin excepcion de sus victorias en tantas lides ganadas: yà deprimiendole àcia el desmayo la potencia inmensa, y no prevista, con que le acometia Enemigo tan irritado: la disminucion grande de su Exercito; parte por lo que le havia gastado el Cerco, que el mismo havia hecho largo; parte por lo que el mismo le havia licenciado las Fortificaciones anchurosamente tiradas, y para mas defensores que faltaban. Pero prevaleciendo en el combate la magnanimidad de su corazon, corrió à toda priesa por los Reales, dando

ordenes, repartiendo los puestos entre los Cabos de mas nombre, y encargandoles la defensa de ellos con muy ardientes palabras. Y escondiendo en lo mas hondo del corazon el grandissimo cuydado, corria vertiendo en el semblante braveza, y denuedo, para infundirle en todos, acordando las victorias passadas, y esforzando desprecios, que en parte no sentia, de Gente tantas veces vencida, y acoceada, y con palabras mas focces de chusma, y de canalla.

6 Arremetió el inmenso Campo de los Moros, repartido en diversos gruesos à un mismo tiempo por todas partes, con el estruendo grande de instrumentos, y voceria horrible, que acostumbrian, para alentarle, y poner pavòr al Enemigo. Y las Avanguardias bien prevenidas de faginas, para cegar los fosos, y haciendo defensa de ellas, para arrimarse, se arrojaron con denuedo à ellos, defendiendo su avance tanta copia de Tiradores, y disparando sin cessar tan espesa nube de saetas, dardos, lanzas, y piedras, contra los que se descubrian en las trincheras, para estorbar el allanarse los fosos, que apenas se descubria alguno, que en tanta lluvia de armas arrojadas no le alcanzasse alguna. Con que se hacia sumamentè dificil durar en las trincheras, y el persistir en ellas era por momentos à costa de los mejores, que caian, y con su falta flaqueaba yà la resistencia, y por algunas partes se entraban yà las trincheras.

7 Corria el Rey con sus Guardias, y Gente escogida de refer-

va

va à las partes, donde arreciaba mas el combate, segun los avisos, que llegaban. Y aunque con los socorros de refresco, autoridad de su presencia, y voces ardientes de exhortacion repelia con duros escarmientos à los Moros, y recorriendo lo perdido los obligaba à passar de retirada los fosos, llenandolos de sangre de los que los havian cegado. Pero llamaban de tantas partes al Rey aun tiempo mismo, y de todas con la instancia de riesgo ultimo, que discurría como dueño de casa, que se arde, y mientras remedia el daño por una parte, por momentos rebienta el fuego por otras: ò de nave, que por muchas partes hace agua, que quando se socorre por una, se ahonda por otras. En fin hizo juycio firme, no estaban en estado de defensa los Reales: y que era menos dañoso, antes que el combate continuado le detrozasse las Fuerzas derramadas, juntarlas todas, y saliendo à campaña apiñar los Esquadrones, y con ellos cerrados, y manejados à su vista hacer un ultimo esfuerzo, para romper, y poner en desorden ( si la fortuna ayudaba ) al Enemigo, tan bien derramado en torno de los Reales: ò passar con menos daño, perdiendolos, antes que llamasse todas las Fuerzas, y con todas unidas le cargasse. Así lo hizo, sacando las Banderas, y arrojandose las Tropas por puertas, y fosos allanados, cierto de que los Reales al cabo serian del Vencedor, y de que es mucho menor el estrago de los que huyen unidos, que derramados, y en to-

do trance mas decoroso caer peleando en campaña abierta, que encerrados como fieras cobardes huidas à sus madrigueras. Y aunque con el impetu de la salida, que siempre turba algun tanto al Enemigo por la animosidad, que ofrenda, impeliò à los Paganos, y obligò à ceder buen trecho de terreno, en que pudo poner en algun orden los Esquadrones.

8 Pero los Moros eran tantos, que bastaron à sustentar, y entretener algun tiempo el combate, y corriendo la voz por todas partes, cargò tanta Morisma, que yà no havia fuerza humana, para romperla: y se podia tener por hazaña sustentar en peso la batalla. Sustentaronla no poco tiempo los Christianos en iguales balanzas, y con ventajas, y ganando tierra en los esfuerzos, y arremetidas, que hacian, para romper la espesura, y siempre que llegaban mas de cerca à las manos, y à medir las espadas, y golpear con las rodèlas las adargas Mahometanas. Pero los Moros prontos en las retiradas, revolvan luego con inmensa copia de Tiradores, en que excedian con grandissima ventaja, y con las frequentes cargas de todo genero de armas arrojadas iban debilitando, y gastando el corto numero de los Soldados Christianos, escusando, quanto podian, el mezclarse mucho con ellos. Quanto mas duraba la batalla, se iba haciendo de peor condicion para los Christianos. Porque los Paganos con la inmensa multitud se sucedian por intervàlos, los sanos à los heridos, los recientes à los

los



los cansados, y hacian à los Christianos intolerable yà el afân sin intermision de durar mas en la batalla con los cuerpos quebrantados del peso, y exercicio prolixo de las armas, y fatiga del sobrealiento, peleando siempre, y todos por frente, y por costados. Duraban sin embargo por la autoridad grande del Rey, respeto de su presencia, y voces fuyas, y de los Cabos, acordandoles la justicia de la causa accepta al Cielo, las victorias passadas, y el riesgo del Rey, à quien mucho amaban. Pero peleaban de fuerte, que se reconocia, que la duracion de el combate havia de adjudicar la victoria à los Paganos, y apresurarla qualquiera otra novedad.

9 Hùvola luego grande. Porque un Esquadron grueso de Moros, que por la parte contraria, sintiendo los Reales sin Guardia, ò de muy pocos, à quienes detuvo la codicia de no perder los despojos ganados en las batallas passadas, se havia entrado en los Reales, queriendo asegurar el despojo de ellos en la victoria: y lo que no parece pudo faltar, aunque no se avisa, envuelto con parte de la Guarnicion, y Moradores de Fraga, que como fieras rabiosas havian estado aguardando el cuchillo por momentos, y sien-ten esperanza de evadir el riesgo, corrieron à la parte, donde se peleaba, y con grandes, y alegres alaridos de Reales ganados, arremetieron por la Retaguardia con grandissima confusion de los Christianos, que queriendo revolver los Esquadrones, para hacer frente al

nuevo riesgo, enflaquecieron la frente antigua, y los costados, y se arremolinaron de fuerte entre ordenes encontradas de los que pedian focorros à partes opuestas, que perdieron del todo el tino, y forma de pelèa: y apiñandose en pequeñas tropas, como la suerte los juntaba, forcejaban, unos por romper con la desesperacion, lo que no havian podido con la constancia: otros yà aun sin esta esperanza, cuydando no de las vidas, sino de venderlas caras, teniendo por consuelo del morir dexar al enemigo el dolor de haverle ensangrentado mucho la victoria.

10 Peligraba yà la Persona del Rey, à quien ceñian setecientos Infantes muy escogidos, destinados para custodia del Cuerpo Real. De quinientos Hijosdalgo se servian los Reyes de Navarra para este empleo, que llamaban *Remisionados de à pie*, à distincion de otros, que servian à caballo: y *Remisionados*; porque se les remitian algunas cargas publicas. Sobre aquel Esquadron de ultimo refugio, deshecho yà todo el resto del Campo, cargò todo el peso de la batalla, quebrantadissimo yà de haver discurrido por varias partes con el Rey reforzando los Esquadrones, y renovandò los combates. Pero encendidos con la vista, y ultimo riesgo del Rey, y supliendo los animos las fuerzas, que faltaban à los cuerpos, recibieron la embestida fortissima de los Moros con el aliento, y braveza, que pudieran, al comenzarse la batalla; sin que se les acercasse Paganos, que no lo despedazassen. Y

acor-

acordandose de la salud publica en la Cabeza del Rey encomendada à su lealtad, y manos, haciendo frente à todas partes, porque de todas los ceñian, arremetian denodadamente yà acá, yà allà, teniendo alguna parte flaca, por donde romper, y abrir calle: y avandando sus vidas solo forcejaban, en dar salida à costa de ellas al Rey, poniendo espanto, donde quiera que hiciessen impresion. Pero en vano. Porque los Moros volviendo à sus artes, cediendo algun tanto à la fuerza de sus avances, como à fieras cerradas en palenque los acosaban de lejos con frecuente, y espesa lluvia de todas armas arrojadas, ganando de terreno por la parte opuesta, quanto la necesidad de condenar el pequeño Esquadron obligaba à los Christianos à ceder de el. Hasta que con la continuacion del combate cubiertos de lanzas, dardos, y saetas, sin darle alguno à prision, cayeron todos despedazados, y revueltos entre los cadáveres Paganos.

11 Y el Rey entre impulsos vehementes de arrojarle en manos de la muerte, peleando en el mismo puesto, y de no sobrevivir à su mengua, con mejor consejo de diez fortissimos Caballeros, que duraban à sus lados, y acordandole la obligacion de sustentar la esperanza del bien publico en su vida, quanto se pudiese, y tambien la de poder tomar satisfaccion de aquella desgracia, esforzandose à querer vivir, y ofreciendole à todo trance sus vidas, para abrirle passo de escape,

Moret Tomo II.

se acomodò à su no menos arriegada resolucion. Y cogiendole todos en medio, apiñando los caballos, y calando las lanzas, cubiertos de fuertes, y finas armas, y mas fuertes corazones, arremetieron de carrera deshecha contra los Esquadrones Paganos, con tan restado corage de sacar à salvo al Rey, ò morir en la demanda, que atropellando con la furia de los caballos, y derribando con los encuentros de las lanzas quanto topaban, falsearon la firmeza del Esquadron, con que chocaron: y abriendo calle à hierro por entre tantos armados, que atònitos de pasmo, y cogidos de sobrefalto de la no esperada, y velocissima carrera cedian el passo, y se arremolinaban àcia los lados, por no tropezar con hombres desesperados: y con menos dificultad passadas las primeras hileras, por ser el encuentro antes sentido, que previsto, y atravesar los esforzados Caballeros envueltos en mucho polvo de la batalla, corrieron como relámpagos, calando todo el grueso del Esquadron, y à todo batir de los caballos, pusieron en fin en salvo al Rey con hazaña digna de inmortal fama. Dolor es no consagrar à ella los nombres de todos. Pero el Escritor de aquella edad, que en esto habla, solo nombrò, aunque repetidamente, à D. Garcia Ramirez, digno Nieto del Cid, digno restaurador de la Corona de Pamplona, enagenada de sus Mayores, y que con semejantes hechos hazñosos se enayaba à mantenerla à punta de lanza contra

Tt mu-



muchos, y muy poderosos Competidores, que confesándole el derecho indubitado de la Sangre Primogenita de todos los Reyes de España, forcejaron, porque no le valiesse, y le invidiaron la fortuna.

12 Fue esta sangrientísima batalla, y rota infeliz de los Christianos un día Martes à 17. de Julio de este año 1134. como lo expresan las memorias antiguas, y las mas notando fue el día, en que se celebraba la Festividad de las Santas Virgenes, y Martyres Justa, y Rufina, que en los Breuiarios antiguos de España hallamos señalada el día 17. de Julio. El estrago, y perdida fue grande: y no hay para que pasarle à la ligera, como algunos hacen. Ni al Enemigo se le ha de negar lo que se le debe: ni à los Varones grandes daña la grandeza de la calamidad, antes los hace mas memorables por lo prospero, y lo aduerso. Y el hecho se ve claro. Porque fuera de haverse perdido los Reales, y despojos de la Campaña, unos, y otros opulentísimos, y como de Exercito, que acababa de correr haciendo presas por tantos Reynos de Moros, y enriquecido de nuevo con los despojos de dos batallas vencidas cerca de los Reales pereció la flor de la Milicia de España, criada por treinta años en la escuela de D. Alonso, y muchos de los Cabos Veteranos de gran nombre. Por un instrumento de la Iglesia de Calahorra de cierta permuta entre Don Sancho Obispo de ella, y Don Sancho Fortuñez, hecho solos veinte y nueve dias despues de la rota, se ve lo que ella

fuè. Pues se nota hacerle: *En la Era 1172. dia Jueves à mediado Agosto, al otro dia de la Assuncion de Santa MARIA, despues de aquel grande, y mal estrago de Christianos en Fraga en que casi todos cayeron à hierro, y apenas muy pocos, y desarmados pudieron escapar en fuga con el Rey, en la feria tercia, dia de las Santas Justa, y Rufina. Reynando D. Alonso Sanchez desde Monzon hasta Belorado.*

## §. II.

13 **M**enos mal fuera, si D. Alonso hubiera sacado del desengaño de la rota la cautela, que Abengàmia de las suyas. Pero nada menos. Solo sacò el dolor del golpe, y la irritacion, y corage, con que se despedazaba por vengarle: en especial viendo, que los Moros orgullosos con la victoria le corrian las Fronteras con presas, y robos, como dueños del campo. Despachò arrebatadamente por todos sus Señorios cartas de llamamientos, y patentes para recluras, y nuevas levas, y sacò gran parte de las Guarniciones de las Plazas menos arrimadas à las Fronteras. Y como hombre restado à todo trance, y que traía la vida arrojada al tablero, tocándole en la conciencia el cuidado de su Alma, y de la otra vida, y à que estimaba tan poco esta, en lo qual debia haver tambien moderacion, pero que por mal entendida perdona Dios mas facilmente su falta à los Soldados, y Principes esforzados, que guerrear por la Iglesia, con el presupuesto à la sorda de que todo conduce à la defenfa, y exaltacion de la Fè, y honor de Dios, y Vindicta publica de sus Enemigos, Martes antes de la Natividad de San-

ta

ta MARIA, dia 4. de Septiembre, estando en Sariñena, requirió su testamento hecho en el Cerco de Bayona, y le ratificò, sin alterar palabra que importe, y luego se verà.

14 Y el Viernes siguiente, víspera de la Natividad, llegándole un aviso apresurado, de que un grueso grande de Moros, habiendo robado las Comarcas de Monzon, passaba con grande presa, con solas quatrocientas Lanzas de à caballo, con que se hallò, y mandando le siguiessè la Infanteria, que havia llegado, salió arrebatadamente en busca de los Moros. Los quales apresuraron mucho la retirada, ò por asegurar la presa: ò creyendo al principio era mayor el grueso, que los seguía: ò lo que es creible, habiéndole reconocido bien, para cebarle en el alcance con apariencia de fuga, y empujarle tan lejos de la Infanteria, que no le pudiesse socorrer à tiempo. Y cerca del Lugar de Polinillo revolviendo subitamente, y ciñéndole por todas partes facilmente con la grande multitud, arremetieron con el orgullo de vencedores, y confianza que les daba el secreto descubierto en Fraga, de que Don Alonso podia ser vencido. Y aunque el Rey, y los suyos pelearon desesperadamente, antes de poder ser socorridos, el pequeño Esquadron oprimido de la multitud fue roto, y deshecho del todo con muerte de los Vizcondes D. Centullo de Bearne, y D. Aymerico de Narbona, D. Gomez de Luna, y D. Lope Cajal.

## §. III.

15 **L**O mas atroz fue, que el Rey, ni vivo, ni muerto pareció mas, ocasionando

Moret Tomo II.

las voces, que corrieron. Una muy recibida entonces, pero del vulgo, fue, que escapò vivo, y vencido del empacho se metió desconocido por el Mundo, y se fue à militar en Jerusalèn. Mas pronto socorro, y mas glorioso del empacho era acabar de juntar todas las Fuerzas, que le llegaban yá, y con mas circunspeccion en entrar en batallas, tomar una crudísima, y muy sonora satisfaccion del desmán. Y que no temió, ni dudò de ella, la sobrada osadia, con que se arrojò con tan pocos, lo està diciendo. Y si sobreviviò, la pérdida en quanto al numero fuè cortísima. Y el testamento, que acababa de hacer, muestra, que todavía tenia esperanza de ganar à Tortosa. Ni pudieran merecerle essa desconfianza sus Reynos unidos entonces; pues aun divididos por su muerte, y guerreándose sobre la sucesion, pudieron mantenerse gloriosamente contra los Moros.

16 Otra voz fuè, que se hallò su Cuerpo, y se le diò entierro secretamente en Monte-Aragon, por no turbar los Reynos con la triste nueva de su muerte. Esse disimulo era bueno para pocos dias, en que prevenir algunas cosas. Pero procediendo los Reynos luego à la eleccion de Sucesor, para que era bueno ocultarlo, sino para turbar à los Electores? Y passada essa breve necesidad de secreto, Monte-Aragon se honraria con el sepulchro de tan gran Rey, le franquearia à la vista, y le ostentaria. Como tambien San Juan de la Peña, que ostentò de su Hermano, Padre, y Abuelo con las inscripciones sepulchrales yá exhibidas. Lo qual desvanece el grave

Tr 2 yerro



yerro del Escritor de la Chronica de su Entenado, que dexò escrito, que desde la rota de Fraga corrió el Rey hasta San Juan de la Peña, y mandando cerrar las puertas murió allí de melancolia. Lo unicamente creible es, que Don Alonso cogido en trance tal, ò se conhortò à morir, ò esperò salir del riesgo con el denuedo, y osadia como en Fraga, y que mantuvo el combate hasta agotar la sangre, y los ultimos espiritus, y cayò despedazado de tantas, y tan enormes heridas, que despojado de las armas, que mostraban ser de Cabo de grande autoridad, ni pudo ser conocido por ellas, llevandolas los Moros, ni por las facciones del Cuerpo despedazado, y desfigurado con las heridas.

17 Este fue el fin del Rey Don Alonso Sanchez, que por la multitud, y grandeza de las batallas vencidas llamaron con el renombre de *Batallador*. Y habiendo sido tantas, se le negò el consuelo siquiera de morir en alguna de las grandes, y memorables. Y habiendo ganado tanta Tierra, le faltò la poca, que le bastaba para sepultura, cayendo desconocido en un encuentro tumultuario. Tal es la buña de las cosas humanas, y su grandeza. Mas allà de la muerte passò su desgracia; pues se ensangrentaron, mas que las Armas de los Moros en su Cuerpo, lenguas mal templadas de Escritores Christianos en su fama, atribuyendo esta desgracia à venganza justa, è indignacion del Cielo por enormes pecados, que falsamente le imputan, de robador de Reynos, y de Iglesias, quebrantador de la justicia, y religion de pactos jurados,

y otros asì. Como si no les bastàra, para ser desgraciados à los hombres el ser hombres, sino que hayan de ser tambien malvados, se acumulan delitos, que no hubo, por encono faccioso de una Guerra Civil, en que metiò à Don Alonso el derecho del matrimonio, y honra de matrimonio insultado de Vassallos. No fue menor la causa de guerrear.

18 Y sobre la tèplanza en corregir insultos tales, que à algunos podrà parecer demasiada, los Archivos, testigos mayores, que toda excepcion, han ido testificando por toda su vida con testimonios irrefragables de instrumentos originales su munificencia suma à los Santuarios, y Casas de Dios, zelo ardiente, de que nada se subtraxesse, de quanto les podia pertenecer, reputando por gravissimo pecado, y repeliendole de su Alma con horror el descuydo en esto, aunque le apadrinasse la costumbre, y conminando terriblemente à sus Gobernadores, y Jueces, si en punto tal se descuydassen: suma justificacion en soltar, en muriendo su Muger, las Tierras, que por su derecho ocupaba, lo que no hacen otros Principes, que sin embargo se alaban: y en ceñir sus titulos Reales à lo que indubitadamente le pertenecia, quando otros hacen interminables las guerras, por el titulo que le asistia de mejoras, y expensas hechas en el matrimonio constante. Y sobre tantos actos tan ciertos, y tan loables, eche el sello su testamento, que se puede abrir, pues es ya muerto, y testamento dos veces repetido, que en un Saldado, y todo entregado à las Armas no poco arguye conciencia religiosa, y teme-

rosa

rosa del Juycio de Dios, y su tenor mucho mas. El que hizo en el Cerco de Bayona, que tenemos entero en el Archivo de Sta. MARIA de Pamplona traducido fielmente dice asì.

19 „En el nombre del Sumo, „è Incomparable Bien, que es Dios. „Yo D. Alonso Rey de los Arago- „neses, de las Pamploneses, y de „los Ribagorzanos, pensando con- „migo mismo, y revolviendo en „mi mente, que à todos los hom- „bres los engendrò mortales la Na- „turalena, propuse en mi animo, „mientras gozo de vida, y buena „salud, ordenar acerca del Reyno, „que Dios me ha dado, y de mis „posesiones, y rentas, lo que ha- „ya de ser despues de mi. Y asì te- „miendo el Juycio Divino, por la „salud de mi Alma, y la de mi Pa- „dre, y de mi Madre, y de todos „mis Mayores, hago este mi testa- „mento à Dios Nuestro Señor Jesu- „Christo, y à todos sus Santos. Y „con buen animo, y voluntad es- „pontanea ofrezco à Dios, y à la „Bienaventurada Santa MARIA de „Pamplona, y à San Salvador de „Leyre el Castillo de Estella con to- „da su Poblacion, y con todas las „cosas, que pertenecen al derecho „Real: de manera, que la mitad „sea de Santa MARIA, y la mitad „de San Salvador de Leyre. Asìsimif- „mo dono à Santa MARIA de Na- „xera, y à S. Millan, à Naxera con „todas sus rentas, y Honores, que „le pertenecen: y asìsimifmo el Pue- „blo de Tubia con todo el Honor, „que le pertenece: y de todo la mi- „tad sea para Santa MARIA, y la „mitad para San Millan. Asìsimifmo „ofrezco à San Salvador de Oña à

„Belorado con todo su Honor. Do- „no tambien à S. Salvador de Ovie- „do las Villas de Sant Esteban de „Gormaz, y Almazan, con quan- „to les pertenece. Dono tambien à „Santiago de Galicia à Calahorra, „Cervera, y Tudejèn con todo su „pertenecido. Doy asìsimifmo à San- „to Domingo de Silos la Villa de „Sanguesa con sus dos Burgos Nue- „vo, y Viejo, y su Mercado. Dono „tambien al Bienaventurado San „Juan de la Peña, y al Bienaventu- „rado San Pedro de Sireña todos los „bienes dotales, que fueron de mi „Madre, es à saber, Biel, Baylo, „Asturito, Ardenes, y Sieros, y to- „das àquellas casas, que pudieren „hallar, fueron dote de mi Madre. „Y de esto sea la mitad de San Juan „de la Peña, y la otra mitad de S. Pe- „dro de Sireña, con todo su pertene- „cido. Y esto asì dispuesto, para des- „pues de mi muerte dexo por here- „dero, y sucesor mio al Sepulchro „del Señor, que està en Jerusalèn, „y à los que velan en su custodia, „y sirven allí à Dios, y al Hospital „de los Pobres en Jerusalèn, y al „Templo de Salomòn con los Ca- „balleros, que allí velan para defen- „sa de la Christiandad. A estos tres „dexo mi Reyno, y el Señorío, que „tengo en toda la Tierra de mi „Reyno, y el Principado, y Jurif- „dicion, que me toca sobre todos „los hombres de mi Tierra, asì „Clerigos, como Legos, Obis- „pos, Abades, Canonigos, Mon- „ges, Grandes, Caballeros, Labra- „dores, Mercaderes, Hombres, Mu- „geres, Pequeños, y Grandes, Ri- „cos, y Pobres, Judios, y Sarracè- „nos con las mismas Leyes, y cos- „tum-



„ tumbres, que mi Padre, y mi Her-  
 „ mano, y Yo los hemos tenido haf-  
 „ ta ahora, y los debemos tener, y  
 „ regir. Añado tambien à la Caba-  
 „ lleria del Templo el caballo de  
 „ mi Persona con todas mis armas.  
 „ Y si Dios me diere à Tortosa, to-  
 „ da enteramente sea del Hospital de  
 „ Jerusalèn.

20 „ Fuera de esto, porque no  
 „ ferà maravilla havernos engañado,  
 „ como hombres, si acaso Yo, ò mi  
 „ Padre huviessemos quitado algo  
 „ injustamente à las Iglesias de nue-  
 „ tra Tierra, Sedes, ò Monasterios,  
 „ de sus honores, ò posesiones, ro-  
 „ gamos, y mandamos à los Prela-  
 „ dos del Sepulchro del Señor, y del  
 „ Hospital, de la Caballeria del Tem-  
 „ plo, que con toda justicia lo resti-  
 „ tuyan. De la misma fuerte, si aca-  
 „ so ò Yo, ò alguno de mis Ante-  
 „ cesores huviessemos quitado con  
 „ agravio à algun hombre, ò mu-  
 „ ger, Clerigo, ò Layco su hereda-  
 „ miento, ellos con toda misericor-  
 „ dia se le restituyan. Pero si (lo que  
 „ Dios no quiera) algunos de los  
 „ que poseen ahora, ò tuvieren à  
 „ tiempo por venir estos honores, se  
 „ quisieren levantar con sobervia,  
 „ sin reconocer, servir, ni obedecer  
 „ à los ya dichos Varones Santos, co-  
 „ mo à mi me reconocen mis Vaf-  
 „ sallos, y fieles mios, apelliden de  
 „ ellos, como en caso de traycion,  
 „ y de Baucia, como si Yo estuviera  
 „ vivo, y presente: y todos ayuden,  
 „ y defiendan à los ya dichos Santos,  
 „ y à sus Hermanos, como ahora  
 „ hacen conmigo, con toda fide-  
 „ lidad, y sin engaño. Todas las co-  
 „ sas sobredichas ordeno, y hago por  
 „ la Alma de mi Padre, y la de mi

„ Madre, y por la remision de to-  
 „ dos mis pecados, para que merez-  
 „ ca hallar lugar en la Vida Eterna:  
 „ Amen. Fecha la Carta en la Era  
 „ 1169. en el mes de Octubre en el  
 „ Cerco de Bayona.

21 Hasta aqui es el testamen-  
 to hecho en Bayona. El hecho en  
 Sarriena tres dias antes de su muer-  
 te, ni en las palabras discrepa. Solo  
 innova, el que hace el repartimiento  
 del legado, que dexò à S. Juan de la  
 Peña, y S. Pedro de Sireña por partes  
 medias, señalandola el mismo à ca-  
 da Monasterio. Y tambien añade,  
 que si de los Honores sobredichos  
 al Rey por el tiempo de su vida le  
 placiere dar algunos à Santa MA-  
 RIA, ò à San Juan de la Peña, ò  
 otros Santos, los llamados à los le-  
 gados, que se quitan, hayan de re-  
 cibir del Rey la equivalencia. Y en  
 quanto à la data remata diciendo:  
*Fecha la Carta en la Era MCLXXII.  
 en el mes de Septiembre, dia Martes  
 antes de la Natividad de Santa MA-  
 RIA, en el Castillo, y Poblacion, que  
 se llama Sarriena.*

## §. IV.

22 **C**osa es, que admira,  
 que habiendo donado  
 tanto à Dios, y sus Santos en sus  
 Iglesias, y Santuarios, el Rey Don  
 Alonso en el resto de su vida, co-  
 mo en parte queda visto, que to-  
 do no puede ser sin sobrada carga  
 à la Historia, hicièssè en el tes-  
 tamento tantas, tan gruesas, y  
 magnificas donaciones, no solo à  
 las Iglesias, y Monasterios dentro de  
 sus Reynos, sino tambien à los de  
 fuera de ellos. En que mostrò, que  
 su devocion, y religiosa piedad mi-  
 raba puramente à Dios, y sus San-  
 tos,

tos sin mezcla alguna, ni de aque-  
 lla afeccion natural, y que casi nun-  
 ca falta à los bienhechores de los  
 Lugares Sagrados, de enriquecer, y  
 ennoblecer los Santuarios de sus Paì-  
 ses, que en caso de igualdad puede  
 ser por nuevo titulo loable.

23 Pero mas nos admiràra, que  
 en tanta copia de donaciones pias  
 à Monasterios no hicièssè memo-  
 ria alguna de la Iglesia, y Monaste-  
 rio de Sahagun, si le huviera roba-  
 do, y saqueado, como dexaron es-  
 crito dos Escritores de aquel siglo  
 conocidamente suspectos en las co-  
 sas del Rey D. Alonso, individuan-  
 do el uno de ellos, que entre las  
 muchas Reliquias, que hallaron, y  
 llevaron los Moros en el saco de los  
 Reales en la rota de Fraga, fue una  
 arquilla rica de oro, y pederia, en q̄  
 estava un pedazo del Madero Sacro-  
 santo de la Cruz de JESU-CHRIS-  
 TO, que el Rey havia robado en  
 la Iglesia de Sahagun, y traìa siem-  
 pre en sus Guerras con otras mu-  
 chas Reliquias en Capilla muy rica,  
 que hacia armar el Rey junto  
 à sus tiendas, asistida de muchos  
 Sacerdotes. Cosa, que excede toda  
 credibilidad, es, que si tal sucediò,  
 en una tan gran copia de donacio-  
 nes à Iglesias, y Monasterios, tam-  
 bien de fuera de sus Reynos, no hi-  
 cièssè alguna à Sahagun, que sirvies-  
 se de satisfaccion tan debida. Y que  
 convenido por su conciencia, y te-  
 mor santo de Dios, en el Tribunal  
 de su Juycio, como el mismo Rey  
 habla, no se reconociesse reo de pe-  
 cado tal, si le huvo: y que havien-  
 dole, le doliesse restituir à quien de-  
 bia de justicia, quando no le dolia  
 donar à tantos, à quienes no de-

bia, y tan largamente, que se rozò  
 la piedad con la profusion: y se lo  
 pareciò à no pocos, que disculparon  
 el exceso con el fervor de la devo-  
 cion. En especial quando havia tres  
 años casi enteros entre uno, y otro  
 testamento, que deliberaba en la  
 materia: y la rota reciente de Fraga  
 le renovò la memoria de ella con  
 viveza: y la ocasion nacida para el  
 caso le traìa à la mano, con la sa-  
 tisfaccion secreta disimulada en li-  
 mosna, y envuelta entre tantas  
 otras, el serenar su conciencia, y  
 socorrer à su empacho.

24 Todo lo qual nos confirma  
 en el primer juycio, que de la ma-  
 teria hicimos, de que quando el Rey  
 Don Alonso passò con el Exercito  
 vencedor por Sahagun, como alli  
 era la oficina, en que se labraba la  
 moneda para la Guerra contra el, y  
 el Abad de aquel Monasterio Don  
 Domingo el Superintendente de  
 aquella Fabrica, como queda visto  
 al año 1116. en su entrada huvo  
 grande confusion, y se mezclaron  
 con los vasos Sagrados las piezas  
 profanas de oro, y plata, de que se  
 iba labrando la moneda, para prefer-  
 varlas del saco con el nombre de Sa-  
 grado, que no les debiò de valer,  
 por haverse averiguado la ficcion.  
 Con que los doloridos derramaron  
 confusamente voces destempladas  
 contra el Rey. Y quede à juycio del  
 Lector, si mirando lo que fuele ser  
 tan frequente en lances semejantes,  
 serà sospecha temeraria rezelar, que  
 los Oficiales Monederos ocultaron  
 en el tumulto cantidad de piezas  
 para si, y cargaron la pérdida en odio  
 del Rey, sembrando voces encono-  
 sas en el Pueblo, que las recibia  
 bien,



bien , y creyò de ligero.

25 Otra cosa no puede passarse sin ponderacion en el testamento. Y es el ardiente zelo, que resplandecé en el Rey D. Alonso de la propagacion, y aumento de la Fè Christiana, y extirpacion de la Morisma; pues teniendo Hermano legitimo, al Infante Don Ramiro, Hijo como èl de los Reyes Don Sancho, y Doña Felicia, mirando; que como criado desde Niño en los exercicios de Monge, no era tan à proposito, para mantener, y promover las conquistas contra los Moros, y regir la Guerra, le excluyò de la sucesion de sus Reynos, y llamò à ella à Estrañò, à las tres Ordenes de Caballeria de Jerusalèn, que tanto se señalaban en la gloria Militar contra el Paganismo. Tanto le debió la causa publica de la Religion, que por ella se estrañò de su Sangre misma, y lo que puede tanto con los Principes, de la conservacion de su Casa. Y aunque se tuvo por exceso tomarle el Rey esta disposicion, el exceso mismo descubre la grandeza del zelo, y ardor de devocion à la Religion Catholica, y llenò con el blason del otro Emperador Romano, que blasonò haver buscado sucesor, no en su Casa, sino en la Republica. Y aun le excedió. Porque aquel apenas havia cinco meses, que miraba la Potestad Suprema introducida de primera vez en su Casa. Este la miraba propagada por tantos Reyes, y continuada por mas de quatro siglos, y su quiebra causaba lastima, aun à los Estraños. Estos deben de ser los Jueces de su fama.

26 El Papa Pascual II. hallò en

èl muchas cosas dignas de alabanza, y ninguna de reprehension, aunque estava yà al tiempo rompida la Guerra Civil. El Monge Hermano, Escritor de la misma edad en la Historia de la Restauracion de la Iglesia Laudunense celebra sus conquistas contra los Paganos, y en dilacion de la Iglesia. Y concluye, diciendo: *Sublimò tanto su gloria, que en su tiempo unos le aclamaban otro Julio Cesar, otros segundo Carlo Magno. Ni Pluma Castellana faltò, sin salir del mismo siglo, que con entereza no vencida del dolor comun celebrò sus hazañas, y dixo: Que fue muy buen Rey, è muy leal, è mucho esforzado, è muy buen Christiano, è fizo muchas batallas con Moros, è venciólos.* En fin à Don Alonso hallamos en los Archivos, con que se hace la prueba segura, Pio, Religioso, Venerador de los Templos, y Casas de Dios, Donador magnifico de ellos, Zelador ardiente de sus derechos, Guetreador templado, mientras le durò el derecho, Ceñido à lo ciertamente suyo, quando le cesò aquel, Fiel constantemente en lo pactado, pisando su Sangre, y Casa, por servir à la Religion. En las plumas de dos Escritores ardiendo las Facciones, y de la Faccion lastimada, y dolorida de los golpes de su Baston, le hallamos Impio, Sacrilego, Robador de los Templos, Profanador de ellos, haciendolos establos de sus caballos, Agorero infiel, y Robador de Reynos. Y oidas las Partes por nuestra relacion fiel en los instrumentos de la prueba, sea Juez el Lector, y de la sententia acerca de su fama,

LIBRO



LIBRO XVIII.

DE LOS

# ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. RESTAURACION DEL REYNO DE NAVARRA POR SU legitimo Heredero el Rey Don Garcia Ramirez. II. Causas para la restauracion. III. Cortes de Aragon en Monzon para la eleccion de nuevo Rey. IV. Cortes de Navarra en Pamplona para lo mismo. V. Eleccion del Rey Don Garcia, y Coronacion en Pamplona. VI. Don Ramiro el Monge electo Rey de Aragon. Fundacion del Monasterio de la Oliva por el Rey Don Garcia, y otras memorias de su Reynado.



Loque sucede à los rios, que haviedo llevado curso diverso, y unido los despues la industria con el estorbo de muralla atrave- Moret Tomo II.

§. I. fada, que tuerce la corriente al uno, para que mezcle sus aguas con el otro, que sobreviniendo alguna violencia grande de inundacion irregular, rebienta el uno rompiendo el estorbo interpuesto en busca de su madre antigua, y vemos despues correr yà diversos, parece sucedió à los Reynos de Navarra, y Vv Ara-



Aragon, que habiendo corrido unidos por los tres Reynados anteriores desde la muerte de D. Sancho de Peñalén, con esta como inundacion de las Armas Mahometanas de este año, y muerte infeliz de Don Alonso el Batallador, como si en él se rompiera la muralla, que los conducia unidos, veremos rebentar à partes opuestas, y llevar carrera muy divertida. Cinquenta y ocho años durò la union, oportunissima al Reyno de Aragon. Porque habiendole fundado el Rey Don Sancho el Mayor de muy estrechos limites al principio, y de tan cortas Fuerzas, que aun habiendo recaido en él lo de Sobrarbe, y Ribagorza por muerte de Don Gonzalo, ni el Rey Don Ramiro en veinte y ocho años de Reynado, ni su Hijo Don Sancho en los trece primeros suyos antes de la union, con haver sido Principes muy esforzados, havian podido extenderse à conquista alguna de importancia, ni apartarse de las raíces del Pyrinèo: en tanto grado que ni Ayerbe, ni Bolèa, ni Grados, ni otros Pueblos muy arrimados à los Montes se havian ganado de Moros todavia: en los años ya dichos de esta union hallamos aquel Reyno aumentado en quatro veces tanto largamente, y no pocas mas, si se atiende à la grandeza de los Pueblos, y fertilidad de las Tierras de nuevo ganadas.

2. Quien atentamente lo considerare, buscando las causas superiores, à las quales están subordinadas las de acá abaxo, hará juicio, que Dios, à cuya Providencia está el aumentar los Reynos, y dis-

minuirlos, y que comunmente aumenta los pequeños, y disminuye los grandes, porque vaya pasando la grandeza, y felicidad por todos, y ninguno forme queja de su gobierno, aun en lo que dà graciosamente, y pudiera sin agravio distribuir de otro modo, y todos vivan contentos, unos con la gloria de lo que fueron, otros con lo que son, y otros con lo que esperan ser de la ley ordinaria de su Providencia, se valiò de la union del Reyno de Navarra con el de Aragon, para aumentar mucho à este, y con tan dilatado Señorio ganado con las Fuerzas comunes de ambos, que pudiesse substituir ya por sí solo en trances muy duros de la Guerra, y extenderse de nuevo en Conquistas muy provechosas à la propagacion de la Religion Christiana, como se viò. No de otra suerte consideramos dispuso la union del Reyno de Leon con el de Castilla, estrecha tambien de limites al principio, y en su primera formacion, para aumentarla de Fuerzas, propias en el tiempo de la union, de suerte que pudiesse robusta, y bien fornida ya substituir con ellas solas, y sin arrimo, como lo esperò Don Ferrnando I. quando dividiò los Reynos en sus tres Hijos, y su Bisnieto Don Alonso VII. quando los dividiò en los dos suyos.

3. Agrava el reparo en la union de Navarra, y tiempo de deshacerla, el ver, que aunque al principio pareció necesaria por las causas, que se dixeron, en el discurso de los cinquenta y ocho años, que durò, se omitieron no pocas ocasiones oportunas de disolverla, en espe-

cial

cial ardiendo la Guerra de Don Alonso el Batallador contra los Reynos de Castilla, y Leon, tiempo en que Castellanos, y Leoneses abrigan con suma aficion, y con muy favorables condiciones qualquiera esfuerzo, que se hiciesse para la separacion; por desarmar de la mitad de las Fuerzas à enemigo tan poderoso, y que en tan grande aprieto los tenia, y armarle nuevo enemigo con las mismas Fuerzas, que le quitaban. Y que en tiempo tal, en especial quando ya se iba experimentando desigualdad muy grande en adjudicarse las Conquistas, que haciendose con las Fuerzas comunes de ambos Reynos, se atribuian casi todas à uno, no despertasse, ni con la queja, en los Navarros el cariño de sus antiguos Reyes, para buscar sus reliquias, y Posteridad, teniendolas à la mano, como la ocasion de sublimarlas, y restituirlas à su antigua Dignidad, es cosa que se estraña, y obliga à buscar mano superior, y oculta, poderosa para entibiar, y avivar las aficiones naturales en los corazones de los hombres: mayormente si se advierte, que la aficion natural, que se suspendiò, y retraxo de intentar la separacion en el tiempo facil, corriò despues tan impetuosamente, que la emprendiò, y consiguiò con efecto en los tiempos mas dificiles, y del riesgo sumo en la execucion. Quando los Moros orgullosos con la rota grande de Fraga, y la muerte luego del Rey D. Alonso corrian vencedores poniendò terror por todas partes: y Don Alonso VII. de Castilla, allanadas del todo las Fac-

Moret Tomo II.

ciones de los Grandes, y Señores de sus Reynos, cargaba con el grande poder de todos ellos, y amenazaba forbersele todo.

4. Con que es forzoso recurrir en estos movimientos à providencia secreta de movedor oculto, que hacia dificil lo facil, facil lo dificil, y buscar por barruntos el motivo; sin que hallemos otro tan natural, como el haver dispuesto aquella union como un enprestido temporario de Fuerzas, y querido durasse hasta las Conquistas ultimas de Don Alonso, con que quedasse Aragon cumplidamente aumentada, nervosa, y robusta, para substituir por sí. Y conseguido esse fin pretendido para mostrarle dueño de todo, el mismo que havia suspendido la corriente de las aficiones humanas, las dexò despues correr à lo natural: no de otra suerte, que à algunos de los rios, cuyas corrientes sabemos, ha suspendido para algun fin, y conseguido, los ha dexado correr su curso natural.

## §. II.

5. Las causas humanas, y sensibles, que como suelen, se mezclaron con aquella mas alta, y secreta para este efecto, se eslavonaron de esta suerte. Con la rota grande de Fraga, y mucho mas con la muerte del Rey Don Alonso el Batallador, sin dexar Hijos, quedaron los Reynos de Aragon, y Navarra en suma turbacion, y congoja, rezelando lo que obrarian los Moros con el orgullo, y avilantèz de la victoria, y los animos levantados à esperanza gran-

Vv2 de



de : y no menos lo que intentarían con ocasion tal Castellanos , y Leoneses con los enconos aun no mitigados de las Guerras passadas. Y juntandose en Borja , Pueblo cerca de los confines de ambos Reynos, para deliberar à quien substituirían, que pudiesse llenar tan gran vacío, y de cuyo robusto brazo fiasen el gobierno de la Republica en la borrasca , que de presente padecian , y rezelaban atreçiasse mas , como quiera que en la turbacion se suele echar mano del remedio mas pronto, y que se viene mas à ella, hallando presente , y Señor de aquel mismo Pueblo , en que se consultaba à Don Pedro Atarès , ò Tarefa , Caballero poderoso , y de Sangre Real , porque contaba por Bisabuelo al Rey Don Ramiro I. de Aragon , por Abuelo al Conde D. Sancho Ramirez su Hijo bastardo, y à quien , como diximos, desheredò, si se hiciesse contra los Reyes de Pamplona , y por Padre à Don Garcia Sanchez , que se llamó Infante , y al año 1111. vimos con la confianza de tal alzarle contra su Primo el Rey Don Alfonso , y tenerse algun tiempo contra èl en el Castillo de Atarès , comenzaron à declararse las Cortes en no pocos votos por èl. Llevando pesadamente dos Caballeros muy nobles , y à quienes hemos visto varias veces con muy calificados Honores , y Señorios en las Cartas Reales del Reynado pasado , Don Pedro Tizòn de Cadreita Caballero Navarro, y Don Pelegrin de Castellezuelo Caballero Aragonès.

6 Estos dos, que tuvieron mucha autoridad en las Cortes , con-

venian en la exclusion de Don Pedro , desagradados , de que para la Suprema Dignidad de Rey , la Sangre Real , que contaba , y contaba demasiado , fuesse por bastardia. Y sobre todo les daba en rostro la altivèz mal disimulada , por servicio, que se sale al semblante , y por solo èl se reconoce à priesa , y con la voz, que corria favorable à sus pensamientos elevados , prorumpiò con demasia muy ofensiva , armando el sobrecejo, dificultando las entradas, y audiencias aun con los iguales , y que le buscaban , para conferir en su bien, y exaltacion, seguro, de que la necesidad obraria , lo que imaginaba deberse à su Sangre. Con que comenzò à caer algun tanto la voz valida antes , por no saberla mantener el que mas la deseaba, y mas havia menester. Acabòla de derribar del todo Don Pedro Tizòn con un caso , que refiere el Arzobispo Don Rodrigo. Y fue, que sobreviniendo à las Cortes algunos de los Señores mas principales de Navarra , y siendo recibidos con alguna sequedad , y desvío de los Aragoneses ( menos curialmente es el estilo , de que usò el Arzobispo ) y en que ya comenzaron à echarse algunas semillas de discordia , y poca conformidad , Don Pedro Tizòn los cortejó mucho , y los persuadiò, fuesen à visitar à Don Pedro Atarès à tiempo , que èl deliciosamente, como solia , se estaba recreando en el baño. Regalo , que introduxeron los Moros en España , y lo malo aun de los enemigos se aprende ; aunque despues se desterrò por pernicioso.

7 Llegados à su casa , hallaron en

en los Portereros desdeñosa la respuesta , negando entrada sin excepcion de persona alguna por orden de su Señor , y siendo avisado de la calidad de los huéspedes , como parecia forzoso , tan sin la urbanidad de recado , que saliesse estimando la visita , disculpando con la ocupacion la tardanza , y rogando breve detencion , para lograr el favor , ni cosa que lo valiesse , que llenos de indignacion entraron por la tarde en las Cortes , y con muy àgria invectiva peroraron contra su arrogancia , y altivèz desmesurada , advirtiendole à todos con el caso sucedido , y otros que corrían. Que tal seria sentado , y afirmado en el Sòlio , el que aun antes de haver pisado el umbral del Palacio Real , se portaba con tanto fausto , y desdèn de la Nobleza primera , y antes de elegido , yà se professaba Soberano , y se tomaba por su mano lo que debia esperar , estimar , y agradecer de las agenas. Que los Reynos tenian bastantes Imágenes de Sàtuarios cèlebres cerradas con muchos velos , que no se corrían , sino por privilegio , y rara vez. Que no havian menester aquella , que antes de colocarse en el Altar yà pedia , ò mandaba la adoracion en el retiro inaccesible , y en el tallèr de su casa , donde la labraba su fantasia. Que los Reynos havian menester un Rey asfable , humano , tratable , como los que havian tenido , no estatua de oraculo cerrada en cueba obscura , que se niega à la vista , haciendo titulo de veneracion de la sombra , y obscuridad , y cuyos ordenes havian de salir en ecos de pocos interpretes , por gran merced , y su-

ma dignacion admitidos al retrete. Que aquel Caballero parecia à proposito , para quedarle por Rey de sus Criados , y Esclavos en su casa , no para Principe de la Republica , y Caudillo , que havia de guiarla , y mostrar la cara à amigos , y enemigos , como los Reynos entonces mas que nunca havian menester.

8 Con estas voces , y las que mezclaron muy ardientemente D. Pedro Tizòn , y Don Pelegrin , y otros , que no arrostraban desde el principio à aquella eleccion , y mas por temor de que prevaleciesse , que por agrado en que se hiciesse , disimulaban la aversion , y aguardaban , à que sacassen otros muchos la cara , para votar sin riesgo , y reconociendo los mismos bien afectos al principio la fuerza de la razon , y ladeando àcia el comun sentir el fuyo , como si solo huviesse sido proposicion sencilla , y no dictamen lo que havian hablado antes , se desvaneciò aquella Corona , que imaginò Don Pedro Atarès , que de madura se havia de caer sobre sus sienes , haviendo èl desayudado tanto à su madurèz. Y las Cortes por entonces vinieron à cifrarse en tres puntos. En la exclusion de èl , y lo que este tratado supone , pues se llegò à hablar de èl , que fue el declarar por nulo el llamamiento de las tres Religiones Militares à la sucesion de los Reynos , juzgandose uniformemente, que el Rey D. Alfonso , aunque movido de zelo de propagar la Religion Christiana , havia en su testamento arrogadose potestad , que no le competia. Pues aun en falta total de sucesion se devolvía à los Reynos , que libremente,

y



y como dueños la instituyeron de primera vez. Sin que se pudiesse presumir tan imprudente, è ilimitada profusion de derecho, que se transmitiesse con libertad de enagenarle à Estraños, en especial en Reynos que aun para Honores, y Puestos particulares havian ceñido tanto la Potestad Règia, estrechandola en beneficio de sus Naturales en sus Fueros primitivos, y capitales. Fuera de los gravísimos inconvenientes, que resultarian de la execucion: discordias, y pretensiones encontradas de tres Religiones diversas: defamor de los Pueblos à Gobierno Etrangero, y teniendo à las puertas à los Moros, y enemigos, el Gobierno en Jerusalèn. Lo tercero, que se obrò en estas Cortes, fue el explorarse, y reconocerse con la conferencia de proposiciones los unos à los otros el juego, con que caminaban de intenciones diversas, de que muy presto se dieron por entendidos. Y queriendo disimularlo unos à otros, y tomar su acuerdo aparte los de cada Reyno, convinieron en la voz, de que caso tan difícil pedia mayor, y mas pensada deliberacion. Con que se disolvieron las Cortes.

## §. III.

**P**ERO no daba tiempo de dilatarlas mucho el orgullo de los Moros vencedores, y sintiendo la Tierra sin dueño, ni la fama de Don Alonso de Castilla, y Leon, que le publicaba aprestando gran poder de todos sus Reynos, y la ocasion decia para donde. Con que los Aragoneses junta-

ron luego Cortes en Monzon. Y el Lugar hirò luego en la sospecha de los Navarros, por ser el Pueblo mas distante de Navarra, y Señor de el el Infante Don Garcia Ramirez, competidor conocido de la Corona, y à su parecer el mas benemérito. Con que les pareció le havian querido ceñir, y tener en prision hórada con la autoridad, y frecuencia de las Cortes, y alejar estas, quanto se podia, de la comunicacion de Navarra. El exemplo absolvió à los Navarros del empacho de la estrañeza, y desvió. Y luego convocaron sus Cortes para la Ciudad de Pamplona. Y en unas, y otras concurrieron los Prelados, Ricos hombres, y Universidades de ambos Reynos.

**10** Discutíase en las de Monzon, que por el derecho de la Sangre no podia haver sucesion mas legitima, y natural, que de Hermano à Hermano à falta de Hijos del ultimo poseedor: y que esta falta llamaba à Don Ramiro el Monge, Hermano unico yà de los Reyes Don Pedro, y Don Alonso. Pero reparaban no pocos, en que la conveniencia, y necesidad publica, ley suprema de los Reynos, y en orden à la qual como à fin se instituyó la Dignidad Real, parecia apartaba de ella à D. Ramiro Monge mas de quarenta y un años havia, y criado desde Niño en los ejercicios de tal. Y que de educacion semejante desde la Niñez, que noticias de gobernar Reynos, que vigor de autoridad se podian esperar? Que aliento, ni que esfuerzo de corazon, para hacer frente à los riesgos, en que se via la Republica,

y

y salir al encuentro à tantos Enemigos, como la rodeaban, unos armados, y victoriosos, otros armandose, para invadirla? Y quando no faltasse el ardor natural del animo, ni le huviesse extinguido del todo educacion tan contraria, y tan continuada, que manejo de armas, que destreza de acaudillar Exercitos, que sin el exercicio, y uso no se aprende? Que el Rey Don Alonso con todo el cariño de Hermano, y de llevar adelante su Casa, le havia omitido por inutil en su testamento, y llamado à Estraños, de quienes esperò lo que echaba menos en Hermano. Que esto mismo se debia buscar, yà que no en Estrangeros, si quiera dentro de los Naturales del Reyno, y dar essa parte si quiera de cumplimiento à la voluntad insinuada de Rey tan benemérito, y no poner la Republica à riesgo manifesto de perderse, quando el la havia engrandecido tanto. Esto decian unos con zelo sano del bien publico. Y esto mismo otros con reserva secreta de conveniencias privadas, y queriendo senderear, que la Corona no huviesse de buscar siempre, y de necesidad à la Sangre; ò porque la esperaban para si; ò porque la querian para amigos, de quienes esperaban mas. Pero esta misma inutilidad, que desagradaba à unos, agradaba à otros en lo oculto, pareciendoles, que con un Rey enerve, y menos instruido en las artes de reynar tienen mas mano en el Gobierno los Señores, y pasan mas holgadamente los Ministros: que el inteligente, y exercitado en el Gobierno dependè menos, y pide

mas de aplicacion exacta, y laboriosa à los Oficios publicos, y pesa demasiado, si carga con el peso todo de su autoridad, que no ignora, hasta donde llega, como ni hasta donde la obligacion de los que manda.

**11** En esta competencia se señaló mucho la Universidad de Jacca, que reconocida à los beneficios, y buenos Fueros, con que la havia ennoblecido el Rey Don Sancho Ramirez, queria refucitar sus memorias en su Hijo ultimo Don Ramiro el Monge: esforzando con gran reson, que no porque le huviesse consagrado à Dios el piadosísimo Rey, havia hecho al Hijo de peor condicion, que si le dexara en el siglo: en el qual caso fuera indubitada en el la sucesion por el derecho de la Sangre, y no se disputara. Que sobre esse derecho tan notorio cargaba la atencion forzosa, de que pareceria ingratitud fea, aun en caso mas libre, excluir de la Corona à Nieto, Hijo, y Hermano de quatro Reyes, que tanto havian dilatado, y sublimado en autoridad, y poder al Reyno de Aragon. Que el respeto al Principe, tan necesario para el Gobierno, andaba adicto à la Sangre: y que la continuacion de reynar le bañaba de cierto resplandor, que la hacia por si misma respetable, è infundia veneracion, como si se adorassen en uno muchos Reyes. Que no estaba excluida de los Claustros Religiosos la magnanimidad, y fortaleza, siendo virtud. Y que passarla de ellos al Solio, era llevar yà la parte mas difícil de reynar bien, que era la profesion, y amor de



de la virtud, que reprime las pasiones humanas: las quales mas que ninguna otra causa havian trastornado los Reynos. Que era así que la materia, à que se havia de aplicar era nueva, y no usada. Pero que el zelo santo, y la virtud era el alma, que havia de animar aquellos mismos empleos nuevos. Que la inteligencia, y expediente de ellos se aprendia en mucho menos tiempo, que la virtud, con la observacion, y aplicacion, à la qual inclinaba poderosamente la misma virtud, é intencion recta del acierto. Que el breve tiempo, que tardasse en perfeccionarse, podia suplir la falta la lealtad de Vassallos honrados, y la fiel industria de buenos, y sabios Consejeros, de que aquella Junta se miraba llena.

12 Estas razones, que alegaba la Ciudad de Jacca, por si mismas, y por la autoridad, que conservaba de Cabeza del Reyno de Aragon en su Fundacion primera, y hasta no muchos años antes, inclinaron à muchos de buen zelo à su dictamen, además de los que, aunque con diverso motivo, conspiraban en él, y esforzaron tanto la voz por Don Ramiro, que poco despues de elegido gratificò à Jacca la fineza con la Carta Real, que se ve en su Archivo, confirmando à sus Ciudadanos los buenos Fueros donados por su Padre, y añadiendo el privilegio mas favorable, que gozaban los de la Ciudad de Montpellier. Y diciendoles en ella: *Vosotros los primeros me elegisteis por Rey.* Palabras, que oy en día traen por blason gravadas en lamina de oro

al pecho los Justicias, y Jurados de aquella Ciudad.

## §. IV.

13 EN las Cortes de Pamplona al mismo tiempo se discurria con mas uniformidad por el presupuesto fixo, con que havian entrado, de que el derecho legitimo à la Corona de Pamplona residia en el Infante Don Garcia Ramirez, Descendiente del Rey Don Sancho el Mayor, procreado de él por la Linea Primogenita de su Hijo mayor el Rey Don Garcia nombrado *el de Naxera*, y propagado de Varon en Varon con sucesion legitima en todos los grados. Que el haverse interrumpido en sus Mayores por algun tiempo la posesion de la Dignidad Real, fue por opresion de Don Alonso VI. de Castilla, que acudiendo à toda priesa con Exercito, y nombre glorioso de Defensor de los Niños huérfanos sus Sobrinos, se enseñoreò de ellos, y de toda la Casa Real, turbada con la muerte inopinada del Rey Don Sancho de Peñalen, y ocupò sus Tierras del Ebro allà, no como Tutor para sus Pupilos, cuyas eran; sino como heredero de ellos, quando vivian. Y que pasando el Ebro, para ocupar lo restante de la Corona de Pamplona, los Navarros se encomendaron al Rey Don Sancho de Aragon, que aceptò con toda voluntad la encomienda. Porque peligraba igualmente su Reyno, si ocupaba el de Navarra, invalor de tan grandes, y tan desiguales Fuerzas, despues que se unió à Castilla toda la Corona

na

na de León, en especial si las aumentaba con lo de Navarra. Ni se podia esperar valdria, para contenerle de forberlo todo, el derecho de Don Sancho de Aragon su Primo, mas que lo que havia valido à los Sobrinos el derecho notorio à la Corona de Pamplona, ni mas que à su Hermano Don Garcia el derecho al Reyno de Galicia, que le havia dexado su Padre de entrambos Don Fernando I.

14 Que aquella union hecha de Navarra con Aragon ninguna prudencia justificada podia reputarla por enagenacion à perpetuo del derecho de sus Reyes. Que solo havia sido una encomienda temporaria, ocasionada de la necesidad de las Armas violentas, util igualmente à entrambos Reynos, y un depósito de la Corona en mano fiel de Rey Pariente, y que interesaba en la custodia, mientras se desembarazaban los aqueductos, por donde debia correr la Sucesion legitima, y el usurpador tenia cerrados, enseñoreado de la menor edad del Heredero, y de toda la Casa Real, que pensò recibia Tio, y Tutor. Que los mismos Navarros, quando lo quisieran, no podian haver transferido en Don Sancho Ramirez Rey de Aragon derecho à perpetuo, ni mas que en depósito, en perjuicio de los llamados à la Corona. Porque los Reynos, aunque libres, pudieron en la primera institucion de la Dignidad Real darla à quien les pareció mejor. Pero asentadas las Leyes de la Sucesion, y llamamientos de una misma Sangre, y por sus grados à la Corona, no podian transferirla despues à su albedrío,

*Mores Tomo II.*

en especial despues de haverse executado por mas de quatrocientos años. Que esto tenia especial fuerza despues de la division de los Reynos hecha por el Rey Don Sancho el Mayor en sus Hijos, admitida por los Reynos, y los demás Hermanos, y tolerada por el Primogenito de ellos Don Garcia por bien de paz, y reverencia Paterna. Y que Justicia toleraba, que reynando los Descendientes de los Hermanos menores, se excluyesse de la Corona solo el Descendiente del Primogenito, quando se andaba à buscar Sucesor? Que si parecia à los de Aragon, que los Navarros despues de la institucion primera de la Corona, y de la division de los Reynos havian quedado con derecho, para transferirle en el Rey Don Sancho Ramirez, no eran de otra, ni peor condicion entonces, y querian entonces usar de su derecho, en especial llamando al que llamaba la Sangre para la Corona.

15 Que si buscaban Sangre de Don Sancho el Mayor Padre comun de los Reyes de España, no tenian para que ir à buscar al Baño cerrado de Borja, ni al Claustro retirado de San Ponce de Tomèras, que allí se la tenian presente en Monzòn, y propagada con antelacion, y ventaja. Que Dios con singular providencia havia encaminado sus Cortes à Monzòn, para ponerles à los ojos la Persona, en quien hiciesen la eleccion mas digna, y qual pedia la necesidad, y sumo riesgo de los Reynos amenazados, Varon ya robusto por la edad, de magnanimidad, y valor singular,

Xx criado



criado desde Niño entre batallas , y riesgos , y en continuo exercicio de las Armas , y de tan esforzado corazon , como acababan de ver en la batalla de Fraga. Que aquel Sujeto havian menester los Reynos en trance tal , y que excluirle en él era torcer el rostro , y cerrar los ojos à la conveniencia publica , y mostrar , que en la eleccion se buscaba otra cosa. Que si los Aragoneses no sabian estimarle presente para bien de todos , los Navarros le fabrian estimar , y buscar ausente siquiera para su bien. Que los Navarros en el riesgo comun de entrambos Reynos se havian acomodado à la Sangre derivada del Rey Don Ramiro I. de Aragon. Que en riesgo igual , sino mayor , por que no se havian de acomodar los de Aragon à la Sangre Primogénita del Rey Don Garcia de Pamplona ?

16 Que si era por rezelo , de que las conquistas , que se hiciesen en adelante , corriendo los Reynos unidos , se adjudicassen casi todas al de Pamplona ; esso mismo se havia hecho con el de Aragon por cinquenta y ocho años en tantas , y tan opulentas conquistas hechas en mucha parte con tantas expensas , y tanto derramamiento de sangre de Navarros. Que volviessen los ojos à su Reyno , al tiempo que se hizo la union , y le mirassen al tiempo presente ; que apenas le conocieran de grande , y de crecido , como sucede à los Padres , que enviaron fuera de casa à sus Hijos en muy tierna edad , y los reciben despues de muchos años. Que no debia dolerles la felicidad agena , incierta , y contingente

te , quando ellos la gozaban cierta , y de contado , ni la esperanza de que ganassen otros , levantandose ellos del juego con tal , y tan segura ganancia. Que entre Reynos Hermanos , y fundados en Hermanos se podria quitar aquel rezelo con pactos de partir à igualdad lo que se ganasse ; sin dar lugar al riesgo de perderse todos , por no acomodarse à lo justo , y razonable. Que si la division de los Reynos entre Hermanos podia haver obrado tanta estrañeza , que no miraban ya por Sangre fuya , sino la deribada del Rey Don Ramiro de Aragon , no tendrian razon en querer , que siendo ellos tan memoriosos , y amantes de su Sangre , fuesen los Navarros tan olvidadizos , y dafamorados de la fuya. Que batiendo las puertas de ambos Reynos Exercitos armados de Paganos , y Christianos , que Caudillo , que Defensor les proponian ? A Don Pedro Atarés pasleandose en las galerias doradas de su fantasia , negado al trato humano , porque no havia hombres dignos de su presencia , desestimator de la autoridad de las Cortes de los Reynos , Hijo del que havian visto rebelado en Atarés contra el Rey Don Alonso , Nieto de un bastardo , y trànsfuga à los Moros , y desheredado del Rey su Padre por el caso : y aunque admitido à la herencia despues con clàusula de perderla , si se hiciesse en algun tiempo contra los Reyes de Pamplona , mirados entonces con muy diferentes ojos , no siendo tantos los beneficios recibidos. Que de hombre tan engreido , y todo suyo , que esperaban , sino que quan-

do le llegassen con mas rebato , y tumulto los avisos , de que entraban los Bárbaros , y peligraba el Reyno , respondiessen los Porteros , que no havia entrada , ni audiencia ?

17 Que si por declinar esse escollo , cargaban àcia el Infante D. Ramiro , como la voz reciente estrañaban mucho , que en ultima agonía de la Republica inundada de Armas , se buscassen Capitanes , y Caudillos en la Mongia. Que esso no tenia menos desproporcion , que si en el Monasterio de San Ponce de Tomeras eligiessen por Abad , y sacassen arrebatadamente , para serlo de entre el bullicio , y estruendo de las Armas un hombre con quarenta y un años de profesion continua de Soldado. Que el Infante Don Ramiro por el derecho de la Sangre era digno de la Corona de Aragon ; sino la huviera renunciado con la Profesion Religiosa , y con la educacion desde Niño en tan contrarios exercicios , y enagenacion total del Gobierno Civil , Político , y Militar hechole inhabil para ella , en especial en tiempos tan borrafcosos , y en que solas podian valer las Armas , para mantener la Religion , y la Patria. Que no dudaban traerla al Reyno muchas oraciones , y santos deseos. Pero que otras artes havia menester la Campaña , y essas las podria lograr con provecho de la Republica en el retiro de su Monasterio ; sin volver à tomar lo que havia renunciado por Dios con riesgo de desobligarle , y hallarle menos propicio à sus ruegos : que era con lo que podia ayudar à la Republica. Que à donde convenia pro-

Morer Tomo II.

figuiessen sus loables exercicios , el Rey Don Alonso su Hermano lo havia testificado. Pues en sus dos testamentos lo havia dexado en su retiro Monástico , excluyendolo de la Corona , previendo los irreparables daños , que havia de ocasionar à la Republica su entrada en el Gobierno : prevaleciendo essa consideracion à la poderosísima afeccion de la Sangre , è inclinacion natural à Hermano único , y ultimas reliquias de su Casa. Que conociendo su natural enerve , y destituido de vigor , en todo su Reynado de treinta años , ni un Obispado en propiedad , habiendo vacado tantos , le havia encomendado , ni mas que en breve interin. Que monstruo querian sacar al teatro del Mundo ? Un Monge , Sacerdote , Obispo repentinamente transformado en Soldado. Si era acaso el silencio de la soledad estruendo de la Campaña , la Cogulla , el yelmo , el Baculo de pastorear ovejas el Baston de acaudillar , y encender Leones , para romper de batalla , y hacer estragos en la Morisma. Que sucesion esperaban de Monge de quarenta y un años de Profesion ? Pues sin essa esperanza luego havian de recaer en los mismos daños , y verse en los mismos riesgos , en que de presente se hallaban. Que quando se esperasse sucesion , con que legitimidad de matrimonio havia de ser , embarazandola tantos vinculos sagrados ? O que dispensacion romperia por tantos ? Y que habiendo de alegarse para ella necesidad extrema de los Reynos , que necesidad extrema de un Monge anciano para Soldado ? O con que verdad falta de

Xx2

la



la Sangre Real, viviendo el Infante Don Garcia Ramirez, propagado de Don Sancho el Mayor, Padre comun de todos los Reyes de España por Línea legítima, y Primogénita, y de Varon en Varon, Mancebo robusto por la edad, esforzadísimo por el animo, diestro en el Gobierno de las Armas por el continuo exercicio, y uso de ellas, y en quien concurrían, para sublimarle á Principe, quantas prendas podia buscar la necesidad extrema de los Reynos, aun en caso que no buscara la justicia de la Sangre. Que no se havian juntado aquellas Cortes, para disputar de su derecho notorio al Mundo, sino para esforzar con todo el conato, y fuerzas de la Republica, que le valiesse, restituyendole la Corona arrebatada violentamente de las sienas de sus Mayores, que aun así quizá pareceria tarde, y libertando al Reyno de aquel linage de servidumbre de estar derramando tanta sangre propria, para que gozassen despojos tan ricos los Extraños. Que en el estado presente convenia sumo secreto, y con él enviar al Infante el aviso de la voluntad llana del Reyno en su eleccion: y apresurando, quanto se pudiesse, su venida; porque no se pudiesse en Monzón algun embarazo.

## §. V.

18 **C**ON esta instruccion, á gran priesa, y con no menor recato, y disimulacion, partieron á Monzón dos Señores de los de mas autoridad en las Cortes. Y fueron D. Guillen Aznarez de Otey-

za, y Fortuño Iniguez de Lebet. Y llegados allá, penetraron disimulados; y representaron con gran secreto al Infante la voluntad declarada del Reyno, y le rogaron de parte de él, no dexasse pasarle la ocasion tan deseada de todos, y que lograba el Reyno, luego al punto que ella descubrió el semblante. Que en la disimulacion, y priesa consistia el buen efecto, y el apresurar con su presencia deseada el gozo á todos sus Naturales, llorosos, de que huviesse tardado tanto la ocasion de prorumpir en él con públicas alegrías, y que rebentaria con mayor impetu, como represso mucho tiempo. Reconoció el Infante Don Garcia, que ya el Cielo comenzaba á mirar con ojos serenos á su Casa. Que la justicia, desvalida, y anublada á veces en la Tierra por sus ocultos Juicios, en fin viene á prevalecer por patrocinio suyo singular, que despeja las nubes, y la faca á lucir, y rayar á los ojos de todos. Y agradeciendo la fineza, y lealtad ingénita del Reyno, y la ocasion de nueva gloria, que le daba de reynar rogado, y buscado de lejos, y agradeciendo tambien á los Embaxadores los riesgos, á que por causa suya se havian expuesto, dispuesto con grande priesa, y sumo secreto la jornada. Y acompañado de los Embaxadores, y pocos Criados fieles, y bien probados, escondidamente, como dice el Arzobispo sacó de las Cortes de Monzón, que aun no se havian disuelto, aunque corrian todas ya por Don Ramiro. Y atravesando todo el grueso de Aragon, y ganando el tiempo por horas,

horas, tocó en los fines de Navarra.

19 Y como por toda ella se barruntaba ya por los mas el secreto mal reprimido del gozo, y que se asomaba como luz ocultada por entre los resquicios, y los Legados no lo ocultaban, no habiendo ya para qué, y el Infante mismo sintiendo la Tierra toda suya, se ostentaba á todos con agrado, avisandoles tenían ya en su País al Descendiente legitimo de sus antiguos Reyes, Natural suyo, y de su Sangre, con ligerísimo vuelo corrió la voz, y se apellidó la Tierra por él. Y seguido de innumerable concurso de Gentes conmovidas de las Comarcas, que havia tocado, entró en Pamplona, que se arrojó toda á su recibimiento, sin que huviesse edad, ni sexo, que se concuiesse, corriendo todos á gozar de la vista de huesped tan deseado, y á saludarle, y darle la bienvenida para tanto bien publico. Y entre infinitas aclamaciones, en que se undia la Ciudad, fue llevado á la Iglesia Cathedral de Santa MARIA, y en ella juró los Fueros, como lo advierte con especialidad el Libro de ellos, y por todos los Estados del Reyno fue jurado por Rey. Y recibida la Corona, y Cetro, y demás insignias Reales, y puesto sobre el Escudo á la usanza antigua, y sublimado, y llevado en él por los mas principales de los Ricos hombres, y Legados de las Universidades, fue aclamado, y levantado Rey de Pamplona con quantas demostraciones de festejos, y alegrías publicas pudo inventar el gozo, y executar la brevedad del tiempo. Pero en ella misma, mas

que en los recibimientos, y festejos muy pensados, reconoció el nuevo Rey, que mucho mas, que por la Dignidad heredada por la Sangre, y reconocida por la eleccion, reynaba por amor en los corazones de todos. Y estas como prudente reputó luego por las principales armas de defensa de su nueva fortuna, habiendo hallado las Fuerzas del Reyno muy gastadas, y exhausto el Erario publico en guerras de fuera. Consta, que el Obispo de Pamplona Don Sancho, y todo el Capitulo de los Canonigos de Santa MARIA esforzó con grande aliento esta eleccion. Y veremos despues, que el Rey lo reconoce. Señalóse aun mas, que en los otros Naturales, el gozo del dia, en los que menos ardientemente fuele obrar, en los Ancianos, que havian visto por sus ojos cinquenta y ocho años antes la turbacion, y division en trozos del Reyno, llorandole no solo disminuido, sino enagenado en ellos, sin que les quedasse ni parte siquiera á los legitimos Dueños, y pasado tan prolixo tiempo, y mudanzas de Reynados entre alientos, y desmayos de esperanza de llegar á ver dia tal.

## §. VI.

20 **A**L mismo tiempo, que estas cosas sucedian, habiendo en las Cortes de Monzón prevalecido la voz por el Infante Don Ramiro, corrieron desde ellas al Monasterio. Y sacandole de él, lo llevaron á Huesca, y en su Iglesia Cathedral le levantaron por Rey de Aragon con todas las ceremonias Re-



Reales acostumbradas, sonando á un mismo tiempo Reyes, Don Garcia Ramirez en Pamplona, y Don Ramiro en Aragon. Y con tan grande priesa para caso tan arduo, que de Don Ramiro hallò Zurita instrumento, llamandose Rey, y Sacerdote juntamente por Octubre de este año. Y dentro del mismo, aunque sin expresar mes, hallamos en el Archivo del Real Monasterio de Santa MARIA de la Oliva el instrumento original de su Fundacion hecha por el Rey Don Garcia, que parece quiso comenzar su Reynado, para prosperarle, con este insignificante acto de piedad, y veneracion á la Virgen MARIA, cuyo singularísimo devoto fue. Y en tanto grado de la Orden Cisterciense, que comenzaba à florecer, y propagarse entonces con grande opinion de Observancia, y Santidad, que apenas se sentò en el Sòlio Real, quando la traxo à Navarra; sin que le embarazasse la turbulencia de las Guerras, para que se prevenia, ni el mal estado del Erario público, donando por esta Carta Real, que es de la Era 1172. à Bernardo Abad de Scala Dei, para fundar una Abadía del Orden del Cister el Lugar de la Encisa, cuyas ruinas se reconocen à media legua de la Oliva, con todos sus terminos, que và señalando desde la mitad de la Bardena arriba, de Almenàra adentro, de Pueyo redondo abaxo, y del río Aragon afuera. Y esto es lo primero, que poseyò aquel Monasterio.

21 Y por ser esta la primera Carta Real, que hallamos del Rey Don Garcia, y descubrir algunas cosas, que se ignoraban, nos de-

tendremos algo en ella. Llámase por la gracia de Dios Rey de los Pamploneses. Y dice, hace la donacion à Dios, y à Santa MARIA, estando con su Muger, y sus Hijos en Tudela. De donde se ve, que algunos años antes de la eleccion ya estaba casado, y al tiempo de ella tenia algunos Hijos de su Muger la Reyna Doña Margarita, Sobrina del Conde Don Rotròn, no Hija, como dixo el Arzobispo D. Rodrigo. Porque esse titulo de Sobrina le expresaron los Escritores de aquella misma edad, Hermano Monge en la Historia de la Restauracion de la Iglesia Laudunense; y Hugon Falcando, y en tiempo muy cercano Rogerio Hovedèn. Y de los Escritores nuestros lo observò con acierto el Escritor Anónimo, que por sus Obras se ve florecia al mismo tiempo, que el Arzobispo. Y de los Escritores alegados se ve, que Rotròn el Padre, Conde de Pèrtica, casando con Hija del Conde Don Rotròn, que ganò à Tudela, y à Doña Juliana, que casò con Gisleberto Principe de Aquileya, y de ambos nació Doña Margarita. A la qual siendo Sobrina, Hija de su Hermana Doña Juliana, amò el Conde Don Rotròn, como si fuera Hija. Y dandola en dote à Tudela, y Corella, y otros Pueblos, que ganò de Moros en el Reynado de Don Alonso, la casò con el Infante Don Garcia Ramirez Señor de Monzòn algunos años antes de la muerte de Don Alonso.

22 No hemos podido descubrir, si sobreviviò despues de ella el Conde Don Rotròn. Que à so-

brevi-

brevi, sin duda tuvo mucha parte en la eleccion con la grande autoridad de su Sangre, y gloria Militar de hazañas, y conquistas. En Hugon Falcando se halla, que la Reyna de Sicilia Doña Margarita, Hija de estos Reyes Don Garcia, y Doña Margarita, y Muger de Guillermo Rey de Sicilia, hablando à los Estados, y Señores de aquel Reyno acerca de las muchas obligaciones, que tenia à los Hijos del Conde de Pèrtica Don Rotròn, les dixo: *Y à la verdad por el Conde obtuvo mi Padre el Reyno. Porque el Conde diò à mi Padre en dote con mi Madre Sobrina suya muy dilatada Tierra, que havia en España conquistado de los Sarracenos con muchos peligros, y continuos afanos.* Pero aunque esto puede sonar de alguna manera, à haverle asistido para la entrada en el Reyno, vese, que no, por lo que explica, y que solo fue haverle dado dote muy gruesa de Tierras, que ayudaron para los gastos de la entrada, y para mantenerla. Y el ver, que ni en este, ni en algun otro privilegio del Reynado de Don Garcia suena el Conde D. Rotròn vivo, siendo forzoso haver de èl muchas memorias, y que à poco tiempo despues en donaciones pias dice el Rey, las hace por el Alma del Conde Don Rotròn nos hace mucho mas creíble, que el Conde no alcanzò la eleccion, ni à su Sobrina Doña Margarita Reyna ya: y que debió de morir en alguna de las dos ultimas batallas infelices del Rey D. Alonso.

23 Pero descubrese por el instrumento, que el Rey Don Garcia, acabadas las ceremonias Reales de

la Coronacion, y despachos del Gobierno universal de Pamplona, partiò muy à priesa con la Reyna, y sus Hijos à Tudela à abrigar la Frontera de Aragon, y à poner en buen estado aquella Ciudad, y Pueblos comarcanos de la dote de su Muger. Cita la Carta Real de esta Fundacion de la Oliva por testigos presentes, que asistían al Rey, à Don Martin Sanchez, Don Rodrigo de Azagra, y su Hermano Don Gonzalo de Azagra, à Don Pedro Tarefa, Don Rodrigo Abarca, Don Remòn de Cortes, Don Ricardq Caorz, Don Bovas, Don Pedro Pardo, Juan Notario, y Pedro de Offo. Y es muy de notar, que Don Pedro Tarefa hiciese tan presto reconocimiento, y siguiese à la Corte del Rey Don Garcia: con que diò à entender le havia desagradado mas que su eleccion, la de Don Ramiro el Monge. Aunque presto le hallamos tambien asistiendo à Don Ramiro. Y despues en Navarra se ve à veces con el Honor de Villafranca.

24 En estas cosas, y en presidar Pueblos de los confines, porque ya comenzaban à erizarse las Fronteras de los Reynos, se gastò lo que restaba del año de 1134. despues de la muerte del Rey Don Alonso el Barallador. Y fue necesario acudir muy à priesa à la Frontera. Porque dentro del mes de Diciembre de este año ya el Rey Don Alonso de Castilla, y Leon, habiendo juntado todo el poder de sus Reynos, havia hecho entrada, segun parece, por la parte de Sòria en las Tierras de las nuevas Conquistas de Aragon, hechas por su Padra-



Padraſtro de el Ebro àcia el Occidente. Y haviendolas ocupado, marchò à Zaragoza. Y fue en ella recibido, como ſi fuera Rey legitimo, pacificamente. El Autor de ſu Chronica, que llama Toledana; muy cercano al tiempo, dice, que el nuevo Rey Don Ramiro aſiſtiò preſente à ſu recibimiento, y de conſejo de ſus Prelados, y Ricos hombres le diò à Zaragoza à perpetuo para el, y ſus Descendientes, y que D. Alonſo dexando alli gran Preſidio ſe volviò à Caſtilla. Pero parece mucho mas creible lo que dixeran otros, que Don Ramiro, no hallandòſe con Fuerzas contra

tan gran poder, ſe retirò à Sobrarbe, y partes mas montuoſas de ſu Reyno, y que la ocupacion fue del todo violenta. Dado que deſpues Don Ramiro, no pudiendo remediar lo hecho, lo huvò de aprobar con algunas condiciones, por ganar à Don Alonſo, y tener ſus aſiſtencias para la pretenſion de la Corona de Pamplona, en que quiſo ſuceder à ſus Hermanos, reputando por linage de derecho la poſſeſion de una encomienda, y depòſito, que no podia durar mas tiempo, que aquel, en que el legitimo Dueño repitièſe lo que era ſuyo.

## CAPITULO II.

I. GUIPUZCOA, VIZCAYA, ALAVA, Y RIOJA DECLARADAS por el Rey Don Garcia. II. Conferencias de Navarros, y Aragonèſes contra el Rey de Caſtilla. III. Union de ambos Reyes, y Reynos deſhecha. IV. Refutacion de las aſſechanzas del Rey de Navarra contra el de Aragon. V. Diſguſto del Rey con el Obiſpo de Pamplona. VI. Donacion del Rey à los Varones de Eſtella, y viſtas en Naxera con el Rey de Caſtilla. VII. Donacion del de Navarra. Coronacion en Leon, y titulo de Emperador del de Caſtilla. VIII. Otra donacion del miſmo con varias memorias.

Año 1135

**S**iguèſe el año 1135. ſi muy revuelto por las materias, que ſe han de narrar, no menos revuelto, y enmarañado por la confuſion, y variedad, con que ſe narran. Noſotros ſiguiendo la fè de los instrumentos publicos, daremos al hecho la luz, que ſe pueda, dexando las conjeturas, que hicieremos, al arbitrio, y diſcrecion del Lector. Las tres Provincias del nombre Yaſcònico, Gui-

**I.** puzcoa, Vizcaya, y Alava, como porciones deſde lo muy antiguo de la Corona de Pamplona, ſiguieron constantemente la voz, y derecho de D. Garcia Ramirez, y permanecieron ſin interrupcion alguna en ſu Señorío: no ſolo en ſu Reynado, ſino en el de ſu Hijo D. Sancho el Sabio, en los quarenta y quatro años, que reynò: y en el de ſu Nieto Don Sancho el Fuerte hasta la Jornada, que hizo à Africa.

ca. En lo de la Rioja, y Caſtilla la Vieja huvò la variedad, que ſe verà.

2 Del principio de eſte año à 12. de Enero hay en el Archivo de la Igleſia Colegial de Tudela un instrumento original del Obiſpo de Tarazona Don Miguel, en que haviendo reſeñtado, haver padecido mucho trabajo, por defender la hacienda de aquella Igleſia de uſurpadores Seculares, hace concordia con los Canonigos de ella, dandoles las dos partes de las decimas, y de todos los emolumentos de ella, quedandole al Obiſpo una tercera parte. Y de la tercia, que el Obiſpo llevaba de las Parrochias, è Igleſias circunvecinas, que nombra, Alfaro, Corella, Aracièl, Caſtillo Murèl, Cabanillas, Calcante, les dà la mitad, y otras cosas aſi, que deſpues les mejorò: y en que ſe vè, que los Canonigos de Santa MARIA vivian como Regulares. Remata el instrumento, diciendo, ſer hecho: En la Era 1173. à 2. de los Idus de Enero, reynando el Rey Don Garcia en Pamplona, en Alava, en Vizcaya, en Ipuzcoa, y en Tudela. Tan à prièſa tomò vuelo ſu Reynado, y ſe aſſentò en aquellas Provincias. Y ſin hacer mencion de algun otro Rey, ſolo hace memoria, de que al tiempo era Arzobispo de Tarragona Don Oblegario, y Obiſpos, Don Miguel en Tarazona, Don Garcia en Zaragoza, D. Sancho en Calahorra, y Don Sancho en Pamplona.

3 En quanto à la Rioja parece cierto la ocupò poco deſpues de la eleccion, y puſo por Gobernadores à Don Martin Sanchez en Naxera, y Logroño, y à Don Ximera.

Moret Tomo II.

no Fortuñez en Calahorra. Y en eſta conformidad ſe ven dos instrumentos originales en el Archivo de Santa MARIA de Yrache, y ambos de eſte año. Uno, por el qual dona à aquel Monafterio, y ſu Abad Don Aznar la Villa de Ucar por ſeſenta marcos de fina plata, que dice, recibì de aquel Monafterio, y que no quiere parecer reo en la preſencia de Dios, y de ſu Madre Santa MARIA. Señala la Era 1173. y ſu Reynado en Pamplona, el de Don Ramiro en Aragon, y de Don Alonſo en Caſtilla, y los Obiſpos ya dichos, y que dominaban Don Martin Lopez en Eſtella, y debaxo de ſu mando Don Rodrigo de Azagra, el Conde Don Ladron en Alava, Don Martin Sanchez en Naxera, y Logroño.

4 Por el otro Doña Oria Fredandez à la hora de ſu muerte reſtituye à Yrache la Villa de Arbecyza con grande arrepenſimiento del pecado de haverſela quitado, y pone por teſtigos al Conde Don Ladron, à Don Ximeno Aznarez de Zolina, à Don Sancho Iniguez de Subiza, à Don Fortuño Sanchez de Iguzquiza, Don Gil Garcès de Novàr, à Don Pedro Garcès de Arizaleta, y à Don Gaizco de Barbarin. Y deſpues de los tres Reynados, y los miſmos Obiſpos, dice, dominaban el Conde D. Ladron en Aybar, ſu Hermano Don Lope Iniguez en Tafalla, Don Inigo Lopez de Urroz en Eſtella, D. Martin Sanchez en Punicastro, y Alcàzar, Don Ramiro en Maraño, y Don Ximeno Iniguez en Calahorra. Y en el Archivo de aquella Igleſia hay entre otras una memoria,

Yy ria,



ria , en la qual Don Diego Lopez Canonigo de ella dice , rogò al Rey Don Garcia de Navarra , y que por la buena voluntad , que le tenia , el Rey assegurò al Prior , y Canonicos de Calahorra ocho yuntas de Bueyes de Labranza , y ocho hombres , quatro en Calahorra , y quatro en Murillo , aunque no tiene fecha.

## §. II.

5 **C**ON la entrada tan fácil , y como por su casa , del Rey Don Alonso de Castilla en Zaragoza , y Plazas de las nuevas Conquistas , se reconociò el grave daño de la division de los Reynos , y la poca actividad de Don Ramiro , para defender el suyo . Y à esta causa muchos Varones zelosos de los Prelados , y Ricos hombres de ambos Reynos comenzaron à conferir , era preciso unir en alguna forma sus Fuerzas los Reynos , para hacer frente de oposicion à tan poderoso Vecino , que havia de lograr la discordia , y apoderarse de todo , como havia comenzado : y peleando con cada uno enseñorearse de todos . Que unidos en todo el Reynado pasado havian mostrado ser incontrastables , y no solo repelido la fuerza con estrago , sino introducidola felizmente para escarmiento . Que sola la desunion havia dado aquella avilantez de invadir , que la union la quitaria . Que entre Principes confinantes nunca faltaban al mas poderoso titulos , con que pretestar la invasion , ni duraba mas la paz , que lo que tardaba la ocasion de ensanchar Señorío , ni valia mas

la justicia , que quanto la hacian respetable las Armas . Que estas era preciso unir , y oponer muro comun ; porque no lo inundasse todo la avenida deshecha ,

6 Como la necesidad era tan clara , y comprobada ya en parte por la experiencia , y los que la alegaban , tenian por sus personas mucha autoridad , y mayor por la causa publica , que se atravesaba , siendo en especial con Principes , que se acababan de elegir , y reynaban mas precariamente , mayor la libertad de proponer , y esforzar las razones , y materias de Estado , vinieron en fin à reducir à entrambos Reyes , à que de comun acuerdo se tratassen , y ajustassen algunos medios de union , y paz . Dicen , se señalaron para esto de cada Reyno tres Señores de mucha autoridad comprometiendo los Reyes en ellos , del de Aragon Don Cajal , Don Ferriz de Huesca , y Don Pedro Atarès . De parte de Navarra el Conde Don Ladron , Don Guillèn Aznarez de Oteyza , y Don Ximeno Aznarez de Torres : y que se señaló para la conferencia el confin de ambos Reynos , que señaló el Rey Don Sancho el Mayor , Vadoluengo , que es un trecho , que por correr el rio Aragon sobre fue-lo peñascofo , sufre passarse à vado debaxo de la Nueva Sanguesa . Allí rechazadas varias propuestas de una , y otra parte , por querer cada una aventajar su Partido , dicen , convinieron en fin , en que reynassen juntos ambos Reyes , y que cada uno gobernasse su Reyno . Pero con esta diferencia , que Don Garcia fuesse Rey sobre los Señores ,

res , y Caballeros , y toda la Nobleza , y sobre los Exercitos , y tuviesse el Gobierno de todas las Armas : y que el Rey Don Ramiro dominasse en lo restante de la Republica , y administrasse la Justicia de los Pueblos . Que Don Ramiro tuviesse à Don Garcia por Hijo , y este à Don Ramiro por Padre .

## §. III.

7 **A** Entrambos Reyes , dicen , desagrado el arbitraje . Y no hay que estrañarlo ; porque à entrambos los ceñia , y estrechaba la Potestad , y obligaba à soltar algo de lo que de presente poseian , y al parecer de cada qual con titulo legitimo , y cierto . Cosa aspera à los Principes hacer suelta , de lo que así poseen . Y la necesidad presente mas pedia halagarlos con lo que de presente poseian , dexando indeciso el derecho , para disputarle despues , quando se pudiesse sin el riesgo , y daño presente , y poner la fuerza en Liga firme de ambos Reynos contra qualquiera invasor , que fue el consejo , que siguieron constantemente , y con mucha prudencia Don Ramiro I. de Aragon , y su Sobrino Don Sancho de Peñalèn contra las inmoderadas Fuerzas de Don Fernando I. de Castilla , y Leon . Fuera de que dos Cabezas Supremas en un mismo Cuerpo , y Señorío no era cosa para durar . Pues havian de dividir en Facciones , así à los Subditos pretendores de su gracia , como à los mismos Principes en zelos , y rezelos de los que seguian otra Corte , que la suya . Y

Moret Tomo II.

qualquiera de los dos havia de ladear , è interpretar la Potestad adjudicada ácia la prelación suya . Lo qual hallamos sucedió de hecho en un instrumento de Don Ramiro de principio de este año , que parece turbò mucho las cosas . Y aunque las ya referidas de Compromisso , Jueces señalados , y sentencia dada no las hallamos en Escritor alguno de aquella edad , ni del tiempo cercano , esta memoria nos persuade , tuvieron algun fundamento , los que en tiempo muy distante hablaron de ellas . Y tambien una Relacion original , que alega Zurita del tiempo del Rey Don Pedro II. de Aragon .

8 Hallase el instrumento en el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona . Y por el dona el Rey Don Ramiro para la obra de Santa MARIA de Uncastillo una tierra suya , que dice , se llama *Fontevera* , y que hace la donacion en el mes de Febrero , y en la Era 1173 . y en la Villa , ò Fortaleza , que se llama *Uncastillo* . En lo qual se ve , que despues de la retirada del Rey Don Alonso à Castilla , dexando con gran Presidio à Zaragoza , ya para Febrero de este año havia Don Ramiro baxado de las Montañas , à donde se havia retirado . Entre los Caballeros , que nombra con Señoriqs , son el Conde de Pallas , Don Arnaldo Nir en Boil , la Vizcondesa en Uncastillo ( parece es Doña Teresa Vizcondesa de Bearne , Viuda del difunto Don Gaston de Bearne ) y Don Pedro Atarès en Borja , y Taufte . En el exordio de esta Carta se intitula Don Ramiro *Rey de los Aragoneses , y Pamploneses* . Y despues

Yy2



pues en el remate dice: *Que reynaba en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, y debaxo de su mando Don Garcia Ramirez Rey en Pamplona.* Lo qual causò grandissimo encono à Don Garcia, y à los Navarros, que teniendo por notorio el derecho de Don Garcia, y habiendo por el bien de la paz venido en aquel titulo honorario de Padre, hallaban, que Don Ramiro mal aconsejado de los suyos le extendia con tanta arrogancia, que queria se entendiese, que de la Corona de Pamplona él era el Rey en propiedad, y Don Garcia no mas, que como Lugar-teniente suyo.

9 Pero lo que acabò de deshacer aquella sombra de pacificacion, y romper el flojo, y debil lazo de union de los Reynos, fue el haverse entendido en Navarra, que los Aragoneses con el deseo de conservar la Sangre de sus Reyes, trataban secretamente de casar al Rey Don Ramiro, como con efecto, y muy à priesa lo casaron con Inés Hermana de Guillelmo Conde de Potiers, y Duque de Aquitan. El Escritor de la Chronica Toledana condena de pecado grande estas bodas, suponiendo, no hubo dispensacion para ellas, y la retirada de Don Ramiro al Monasterio, despues que tuvo por Hija à Doña Petronila, dandofela con el Reyno en dote à Don Ramon Conde de Barcelona, se lo atribuye à penitencia, y arrepentimiento de su pecado. El Arzobispo Don Rodrigo alabando en lo demás, y muy francamente à Don Ramiro, no habló palabra de dispensacion en este caso. Omision poco creible, ref-

puesto del que tanto alababa. Y añadiendo, que luego que dispuso de la Hija, el Rey Monge fue restituido à su Monasterio, parece diò à entender, no intervino dispensacion. Y la priesa, con que se obrò, dificulta el que la huviesse. Como tambien el que de cosa tan grave, y de tantas consequencias no se halle alguna razon en los Archivos. Aunque tambien hace fuerza, para prelumir, que la hubo, el que Principe de tanta autoridad como el Duque Guillelmo, que tenia desposada su Hija mayor Leonor con el Primogenito de Francia Ludovico VII. no parece daría por Muger à su Hermana Inés à un Monge Professo, y Sacerdote, no dispensado. Sino es que le hallasse el caso en el tiempo, que estuvo relapso en el Cisma de Anacleto, de que habla San Bernardo en su Epistola para él.

10 Este tratado de matrimonio llegado à entender desvaneciò la union intentada de los Reynos, quejandose en el de Navarra, que el nombre de Padre, puesto à Don Ramiro, era del todo vacio, y una sombra vana, y postiza, para entretener con la esperanza de lo que prometja con el sonido de la voz, y que con el matrimonio en tal edad, y tantos vinculos sagrados, que le embarazaban, havian descubierto los Aragoneses la ansia grande, que tenian, de que Don Ramiro fuesse Padre, no del Rey Don Garcia, sino de otros Hijos, que buscaban de su Sangre, en quienes perpetuar el Reyno de Aragon ciertamente, y ambas Coronas, si pudiesen: frustrando à la  
larga

larga la division hecha, y aprovechandose en el entretanto del valor, y gran pericia Militar de Don Garcia, como de un mero Administrador de las Armas, y oponer un Caudillo autorizado à D. Alfonso de Castilla, y Leon contra sus invasiones, y las de los Moros en las Fronteras: reteniendose ellos en la substancia todo el vigor, y nervio del reynar. Y se comenzò asimismo luego à tratar de ambas partes como en hostilidad rompida. Y el Rey Don Garcia puso al Conde D. Ladron en Aybar, por ser Plaza fronteriza contra Aragon. En la qual por febrero tenia D. Ramiro à D. Martin Lopez, como està visto: y por la misma razon à Don Guillen Aznarez de Oteyza en Sanguesa, y otros Señores, y Cabos asimismo, con que aseguró, y puso à su disposicion la Frontera. Estas fueron las verdaderas causas de aquel rompimiento. En las quales el hecho, y motivo dado para la turbacion son ciertos, y la enagenacion de animos naturalmente conseguida à ellos.

## §. IV.

11 **D**E todo lo qual carece otra causa, que mas modernamente se ha introducido en algunos Escritores, llena de cosas desproporcionadas, y repugnantes. La qual, dicen, fue, que luego en conformidad de la sentencia dada en Vadoluengo el Rey Don Ramiro partiò à Pamplona, para confirmarla, y fue recibido en ella del Rey Don Garcia con todo agrado: y que conviniendole con el nombre, y obligacion de Padre,

le rogò, que como tal le diese algo de lo que era suyo, como à Hijo. Que asintiendo al ruego D. Ramiro, le diò para gozar en su vida la Valle de Roncal, y la de Salazar, à Valtierra, Cadreira, y Villafranca, tomandole pleyto Homenage, que despues de sus dias se restituirian à la Corona de Aragon. Que Don Garcia se arrepintió luego del Homenage, que sobre esto hizo, y para apromiar à Don Ramiro, à que se le soltasse, tratò de prenderle. Y no falta quien aun con menos tiento dice, que de matarle. Como si el muerto pudiera levantar el Homenage; ò cessára este con la muerte, ò pudiera valer la soltura con la comminacion de ella. Que fabitor de las asechanzas un Caballero Noble, llamado Don Iñigo de Aybar, las descubrió à Don Ramiro. El qual por consejo de Don Cajal, y Don Pedro Atarès, y acompañado de ellos, y otros hasta cinco se huyó secretamente una noche de Pamplona, y caminando toda ella, sin parar, llegó al Monasterio de San Salvador de Leyre: y se detuvo allí tres dias, aguardando, à que le llegassen los Caballeros, y gentes de su acompañamiento, que havian quedado en Pamplona: y que recobrados, partiò con ellos à Huesca, y en ella se dispuso para la Guerra.

12 El primero, que fabricò esta Relacion en tiempo muy posterior, y los que despues incautamente la siguieron, bastandoles à no pocos, para decir las cosas, el haverlas dicho otro antes, no repararon en muchos absurdos, de que sale envuelta. Que en Escritor

tor



tor algún antiguo de aquel tiempo, ni cercano no se halla palabra alguna de ella, habiendo de ser, si fuera verdadera, tan memorable, y ruydosa en aquel tiempo, y los siguientes, como derecho de Hospitalidad violado entre Reyes, prisión intentada, y fuga de ellos. La desproporcion, de que el Principe elegido para Padre hiciesse jornada, para buscar al Hijo, y no el Hijo al Padre. Que habiendo desagrado el arbitraje à ambos Reyes, sin embargo Don Ramiro, sin reparar en su ofensa, ni rezelar si quiera la de su Emulo, se le entrasse por sus puertas, y se atreviesse à ponerse à merced, y discrecion suya. Que el Monasterio de Leyre era dentro del Reyno de Navarra, y à disposicion de Don Garcia. Y que lo que anduvo un Rey Mongé, y anciano en una noche, podria andar un Rey Soldado, y de edad robusta en tres dias. Que con los Nobles, y séquito de su Corte retenidos en rehenes en Pamplona pudiera Don Garcia lograr el mismo designio, y no lo hizo. Que tal Caballero como Don Íñigo de Aybar descubridor de las asechanzas, habiendo de ser por su Nobleza, y tan relevante servicio aceptisimo à Don Ramiro, y sonar frecuentemente en sus privilegios entre los demás Caballeros, en ninguno de ellos se ve, ni suena una vez si quiera, ni tampoco en los de Don Garcia Caballero de esse nombre. Que ni en cierto instrumento fabricado despues como de Don Ramiro de quejas, y derechos suyos contra D. Garcia, se habla palabra de este agravio de prisión intentada, ha-

viendo de ser esta la queja mayor, y mas atroz. En el enorme yerro, y suposicion manifestamente falsa, de que el Valle de Roncàl, y el de Salazar, y demás Tierras eran de la Corona de Aragon, para darlas Don Ramiro, como cosa suya, en donacion de Padre à Hijo, y cautelar la restitucion con el Homenaje: teniendo Don Garcia el mismo derecho à ellas, que à todo el resto de la Corona de Pamplona; por ser, y haver sido perpetuamente aquellos Valles porcion perteneciente à ella, como se reconoce en el instrumento de division de ambos Reynos hecha por Don Sancho el Mayor, y haverlos poseído como tal constantemente en sus Reynados su Hijo Primogénito Don Garcia, y su Nieto Don Sancho de Peñalén hasta la union de los Reynos, en que entraron con la misma calidad, que el resto de la Corona de Pamplona. Y que un instrumento, que se quiere atribuir al Rey Don Ramiro, de entrega, que hacia à su Hierno el Conde Don Ramon de Barcelona de su Reyno de Aragon, y algunos derechos pretensos contra el Rey Don Garcia acerca de essas Tierras, y otras, citandose por Don Juan Briz muchas veces, se cita siempre à bulo sin el debido señalamiento de escrituras en materia tal, y que buscado en el Archivo de San Juan, à donde le cita, no se halla. Y que Zurita atribuye essa narracion, no à instrumento de Don Ramiro, sino à Relacion del Monge Pinnartense, que escribia como ducientos y cinquenta años despues, y de muy inferior autoridad. Y que la misma narra-

narracion descubre, no es de Don Ramiro por yerros, que envuelve, increíbles en Don Ramiro: como el de llamar Hija del Conde Don Rotròn à la Reyna Doña Margarita Muger del Rey Don Garcia, no siendo sino Sobrina: y siendo el Conde tan conocido en Aragon, y Navarra, y con quien por muchos años havia tratado familiarmente Don Ramiro, confinante de Don Garcia, tan conocido, y Pariente suyo, y que estaba guerreando ahora con él. Con que es del todo increíble ignorasse, de quien era Hija su Muger, como advertimos en las Investigaciones. Essa equivocacion fue facil en el Arzobispo Don Rodrigo, que escribia en el quarto, y quinto Reynado despues. Y es de creer, que el Autor de esta Relacion posterior al Arzobispo, hallando en él esse Parentesco, corrió con él, juzgando lo tendria averiguado. Pero en el Rey Don Ramiro no cabe, ni es creible. De donde se reconoce, que los que han corrido con esta Relacion, teniendo prontas las causas ciertas en el hecho, y de natural consecuencia para este encono, y rompimiento, de que se busca el origen, declinaron à esta otra llena de tantas desproporciones, y repugnancias, llevados de la aficion natural, de envolver en su narracion sucesos tràgicos, y ruydosos, que se oyen con admiracion, y gusto.

## §. V.

13 **E**Stas causas yà dichas, y rezelos, que de ellas resultaron, ocasionaron un tropiezo

en la gracia del Rey Don Garcia al Obispo Don Sancho, aunque havia sido tan declarado valedor suyo en la entrada al Reyno. Algunos Escribidos dixerón, que lo desterrò el Rey como sospechoso por Aragonés de nacimiento. Pero no parece llegó à tanto. Aunque si, que se le hizo algun gran pesar, y que se habló en esso en alguna Junta, aunque no de Juycio legitimo: y que el Rey sabidor de lo hecho, y de lo que se trataba, no lo estorbò por estar tocado de alguna sospecha, arrojada por algun emulo, ó zelador poco discreto, que debió de imaginar, havrian explorado secretamente los de Aragon el dictamen del Obispo acerca del matrimonio, que se intentaba de Don Ramiro, ó del tratamiento suyo en sus despachos, arrogandose mas autoridad de la que se le havia dado en los pactos de Vadoluengo, como en la donacion yà dicha à la Iglesia de Uncastillo, ó alguna otra causa así de las muchas, en que como entre espinas pisarian à cada passo entonces los rezelos, y las Facciones Nacionales.

14 A estar entero un instrumento del Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona, que en esto habla, quizá se descubriria todo el hecho cumplidamente. Pero están en él tan gastadas, y desfiguradas con el tiempo las letras de algunas lineas, que no dan toda la luz llena, que deseabamos. Aunque si mucha. Y se ve à ella un insigne acto de ingenuidad del Rey, y que afirma, que lo obrado contra el Obispo, no havia sido por Juycio, y consejo de los Varones, y ju-



ta le defenderia contra todo hombre con todo su poder, y sus Varones. Y añade: *Estando vos en mi fidelidad, como debe buen Obispo à su buen Rey.* La ingenuidad grande, con que reconoce el exceso, se ve en el exordio, que comienza, diciendo: *Yo Don Garcia Ramirez Rey de los Pamploneses reconozco que no me contuve bien contra Dios, y Santa MARIA, y contra vos D. Sancho Obispo de Pamplona.*

15 Y no contento el Rey con el juramento, que le hace, de seguridad, y defenla, confirma, y corrobora con su signo el juramento, que hacen quince Varones, de defender al Obispo à todo su poder, y es bien notable. Porque dice: *Y nosotros los Varones de Pamplona hacemos juramento à vos el Obispo Don Sancho, que se nuestro Señor, el Rey Don Garcia os quisiese apartar fuera de aquel Honor de Santa MARIA, ò hiciesse contra vuestra Persona, nosotros le soltemos los Honores, que de su mano tenemos, y os ayudemos con nuestros cuerpos, y haciendas à buena fe con todo nuestro poder, hasta que recobreis vuestros derechos. Signo del Rey. Yo D. Garcia Rey confirmo esta Carta, y con este mi Signo ✕ la corrobora. Yo D. Lope Ximenez de Torriellas, Don Ximeno Sanchez de Congora, Don Ximeno Aznarez de Torres, Don Martin Ximenez de Leher, Don Fortuño Iñiguez, Don Gomez, Don Pedro Ezquerria, Don Ochoa, Don Fortuño Sanchez Velloso, Don Marcos de Rada, Don Iñigo Lopez de Urroz, Don Lope Fortuñez, Don Orti Ortiz, Don Ximeno Fortuñez de Arizola, Don Secodin de Labian.*

16 De aquesta fuerte volvieron estos nobles Caballeros por la Dignidad Sacra del Obispo, juramentandose en su defenla, y ofreciendo desnaturalizarse del Rey, segun el Fuero antiguo de Navarra, volviendole los Honores, que tenían de su mano. Y el aprobar el Rey resolucion semejante en caso de agravio ageno, y aun no sucedido, fue acto de gran templanza, y muy furtida satisfaccion para el Obispo. Y realza de nuevo la mucha ingenuidad de reconocer con palabras abiertas el exceso el Rey. Exemplos semejantes fuera bien finguiessen los Principes, que afectando una alabanza mas que de hombres, de parecer que no pueden errar, pierden la que cabe en hombres, de corregir lo que se errò, y topando en fin con el acierto, evitan los daños graves de la Republica, à que los arroja à veces el pundonor aparente, y la palabra *Empeno* mal entendida. Y aunque de este acto no se señala el tiempo, se conoce pertenece muy à principio de este año, ò muy al fin del anterior. Porque luego en este se ve, corrió el Obispo sin tropiezo en toda buena gracia, y amor del Rey por todo el resto de su vida; y honrable mucho, y le confirma todos los privilegios suyos, y de su Iglesia, y le hace nuevas donaciones: y le reconoce la mucha asistencia fuya, y de su Capitulo para la entrada en el Reyno.

## §. VI.

17 **P**OR Abril se hallaba en Estella, corriendo por los Pueblos principales de el Reyno, nonien-

poniendo con el nuevo Gobierno buena forma en todo, y previniendolos contra toda invasion. Y por un instrumento del Cartulario Magno dona, estando alli, à todos los Varones de Estella por los muchos servicios, que le havian hecho, y cada dia le estaban haciendo (que así habla, y se reconoce la buena afeccion de Estella à su entrada en el Reyno) una Poblacion llamada *Elgacena*, que havia sido de Judios, y estaba sobre la Iglesia del Santo Sepulchro, y así mismo junto à San Nicolàs un bosque de fresnos para pasto de los animales de su servicio, y de los del Castillo. Menciona los dos Obispos Sanchos de Pamplona, y Calahorra, y con Gobiernos, y Honores, al Conde D. Ladron en Vizcaya, su Hermano Don Lope Iñiguez en Tafalla, D. Gomez en Larraga, Don Martin Lopez en Estella, haviendole mejorado en esse Gobierno el de Aybàr, con que le vimos por Febrero en la Carra de Don Ramiro, haviendole desagrado, no la Persona, sino la mano, por quien tenia aquella Plaza, y à D. Martin Sanchez en Marañon. Y cita por testigos presentes à D. Rodrigo, que mandaba à Estella (es Don Rodrigo Azagra, y el mandar à Estella debaxo de la mano de Don Martin) à Don Guillen Aznarez de Oreyza, Don Gonzalo de Legaria, à Don Gido, y Don Galindo Ciprianiz, Alfereses del Rey (que así habla: y puede ser huviesse creado dos; porque rezelaba por dos partes la Guerra, Aragon, y Castilla; y porque acudiesse à ambas la Señal Real con las Tropas destinadas, y sin confundirse)

*Moret Tomo II.*

à Don Ponce Guillen, Alcalde de Estella, Don Guillen de Pedraza, y algunos otros.

18 Por Mayo hallamos al Rey Don Garcia en Naxera, y en vistas con el Emperador, que acudiò à la Rioja, y entrò en ella halaguetosamente, y sin profesion de guerra: y en quanto podemos entender, con deseo de ocupar aquellas Tierras con algun buen ajustamiento con el Rey Don Garcia; sin que se llegasse à rompimiento con él. Habla en esto una donacion, que se halla en el Cartulario del Rey Don Teobaldo. Por la qual el Emperador dona à un Caballero, por nombre Don Fortuño Garcès, la Villa, y Castillo de Aracièl entre Alfaro, y Corella. La qual confirman el Obispo Don Sancho de Naxera, y los Condes Don Rodrigo Gonzalez, y D. Rodrigo Martinez, Amalarico Alferes Mayor, y otros Caballeros. Y haviendo señalado el mes de Mayo, y la Era 1173. y puesto sus titulos, dice, dà aquella Carta: *Quando hizo pleyto en Naxera con el Rey Don Garcia:* que con estas palabras habla el Emperador.

19 Y dà mucho que pensar, que pleyto fue este. Y en la disposicion, y estado presente de las cosas parece la soltura mas natural de este ruydo, que el Emperador deseando por una parte ocupar las Tierras de la Rioja, ò todas, ò las mas que pudiesse, y rezelando por otra hacer rompimiento con Don Garcia, porque no se le enagenasse, y se confederasse con Don Ramiro, y juntas las Fuerzas de ambos Reynos, se renovassen los pe-

Zz li-



ligros, y daños passados de Castilla, se reduxo à hacer pleyto Homenage à Don Garcia, de que tendria aquellas Tierras por èl, y en su nombre. Y parece lo pide la misma leccion. Porque no dice: *Que el Emperador tuvo pleyto en Naxera con el Rey Don Garcia*: lo qual tenia mas facil inteligencia, de que disputaron pacificamente por via de Juycio acerca del derecho; sino que dice: *Que el Emperador hizo pleyto en Naxera con el Rey Don Garcia*: y hacer pleyto suena pleyto Homenage. Y Don Garcia con rezelo semejante, de que el Emperador no ladeasse su favor, y Fuerzas àcia D. Ramiro, vino en soltar algunas Tierras con la caucion del Homenage. Y este fue el daño de ambos Reynos, que debiendo coligar se los facos contra el poderoso, cada uno le solicitò favorable àcia si. Y por dañar al emulo, se dañò à si mismo, condescendiendo con demasia con el poderoso ganancioso con su discordia, y como Arbitro en ella. Pero de parte de Don Garcia no se pudo estorbar por la persistencia grande de los de Aragon en el recobro de Navarra contra el derecho manifesto de Don Garcia: la qual cerrò la puerta à toda concordia, y composicion, que era la que importaba à todos, y la abrió à D. Alfonso, para ensanchar su Señorío.

## §. VII.

20 **P**OR Julio yà havia vuelto el Rey à Pamplona. Y donò en ella ( por hablar con sus palabras ) à Dios Omnipotente, y à la gloriosa Reyna Virgen Santa

MARIA de Pamplona, y al Obispo, y Canonigos la Villa de Huarte con su Castillo, y todos los derechos Reales en agradecimiento de haver recibido del Obispo Don Sancho, y los Canonigos quarenta y un marcos, y un ferton, que dice, valian quatrocientos y doce maravedinos, que puede servir para la averiguacion del valor de essa moneda entonces. Dice, reynaba en Pamplona, Alava, Vizcaya, y Tudela: el Emperador Don Alfonso en Castilla, y Leon: Don Ramiro en Aragon.

21 Y llama yà Emperador à Don Alfonso; porque poco antes por fines de Mayo de este año, haviendo Don Alfonso de vuelta de la Jornada de Zaragoza llamado para la Ciudad de Leon todos los Prelados, Ricos hombres, y Nobleza de sus Reynos, y Principes dependientes suyos, con grande aparato, y magnificencia se hizo coronar, y tomò el titulo de Emperador en Santa MARIA de Regla. Y es bien observarse. Porque como fue coronado, siendo Niño en Santiago de Galicia, y despues otra vez en Leon, viviendo su Madre, quando la depusieron del Reyno por sus costumbres, y ahora tercera vez, como quiera que Don Alfonso usò frequentemente en sus Cartas contra el año, que corria, de su Coronacion, puede causar confusion à los Escritores, y de hecho la ha causado à algunos en la razon del tiempo, pensando habla de alguna de las anteriores. Y podrá servir de guia para el acierto, el que à esta tercera, y mas solemne suale llamar *Corona del Imperio*.

El

22 El Autor de su Chronica dice, que el Rey Don Garcia de Pamplona asistió à esta Coronacion en Leon, como dependiente yà de Don Alfonso: y que al ponerle en el Trono, Don Garcia estuvo à su mano derecha teniendo el Cetro, y el Obispo de Leon Don Arias à la izquierda: y que el nombre de Emperador se le diò; porque así el Rey Don Garcia, como Don Ramon Conde de Barcelona su Cuñado, y Zafadòla Rey de los Sarracenos, D. Alfonso Jordan Conde de Tolosa, y otros muchos Señores de Francia, y España le havian hecho reconocimiento, y havian recibido Honores de èl. Pero este Escritor habló siempre tan inchada, y espumosamente de la fortuna de su Principe, diciendo en especial à este passo, que los terminos del Reyno de D. Alfonso corrian desde el Padròn de Santiago de Galicia, y Oceano hasta el rio Rodano; que no puede dexar de hacerse sospechoso lo que así se dice. Y à este tiempo, ni el Rey Don Garcia, ni el Conde de Barcelona havian recibido Honor alguno de Don Alfonso, ni la disposicion del Reyno permitia saliese fuera de èl, en especial tan lejos. Y siendo muchas las Cartas de donaciones, que hizo el Emperador aquellos dias de su Coronacion, y los siguientes, y firmàdolas los Prelados, y Señores, en ninguna se ve firma, ni memoria del Rey Don Garcia, que parece increíble à haver concurrido. Algunos años despues estuvo en Leon Don Garcia à su segundo matrimonio, celebrado alli con gran solemnidad, asistiendo el Emperador. Y despues hizo Jornada con èl à la

*Moret Tomo II.*

conquista de Cordova, y Almeria: y tambien otra à Burgos à tener vistas con èl: y todas se notan en las escrituras, y de esta ahora ninguna mencion se hace. Y es creible, que este Escritor hizo de una dos Jornadas à Leon.

23 Pero volviendo à la donacion de Huarte, despues de hacer mencion de los dos Obispos Sanchos en Pamplona, y Calahorra, del de Tarazona Don Miguel, dice, dominaban el Conde Don Ladron en Ipuzcoa, su Hermano D. Lope Iniguez en Tafalla, Don Lope Ximenez de Torrellas en Aezcoa, Don Guillen Aznarez en Roncal, Don Lope Garcès, y Don Ximeno Garcès ( así habla, y parecen Hermanos ) en Sanguesa, y Monreal, D. Martin Ximenez en Uxè, y Peralta, Don Pedro Ezquerria en Falces, y Santacara, Don Rodrigo Abarca en Funes, Don Martin Sanchez en Marañon. Y por el cotejo de estas escrituras puestas, y otras que se pondrán adelante, se reconoce, que el Rey Don Garcia mudaba con frecuencia los Gobiernos à los Señores por algunas utilidades publicas, que debia de hallar en esso.

## §. VIII.

24 **P**OR Agosto de este mismo año tambien se hallaba el Rey en Pamplona. Y se ve en un acto de gran piedad, haciendo nueva donacion à Santa MARIA en agradecimiento de cantidad de dinero, que le havian dado el Obispo Don Sancho, y los Canonigos, sin duda para susten-

Zzz tar



tar la Guerra en la necesidad del Erario publico. El exordio de la Carta descubre lo que ya diximos de su singular, è insigne devocion à la Bienaventurada Virgen MARIA, atribuyendole à su intercession todos sus buenos successos, y gran zelo de gobernar su Reyno en toda paz, y recta Justicia: y el remate gran concurso de Señores, y Nobles, que seguian su Corte, è intervienen en este acto, que por essa razon fue muy celebre, y se tuvo en la sala del Capitulo de Pamplona, asistiendo tambien la Reyna, y muchas Señoras principales.

25 Comienza: Yo D. Garcia, Rey de los Pamploneses, por amor de nuestro Señor Jesu-Christo, que me crió, y redimió, y tambien me ha concedido reynar: y por el honor, y amor de la Beatissima Virgen MARIA su Madre, por cuyos merecimientos, y ruegos conozco, y creò, que he sido sublimado, y espero me sengo de defender, y salvar; y porque con su intercession haga, que Yo rija el Pueblo à mi encomendado en paz, y verdadera Justicia. Dice, dona al Obispo Don Sancho la Villa de Janiz, y tambien la de Zuazu con el Castillo, que se llama Oro, con todos sus Pobladores. Añade: Y porque Yo he recibido del Obispo Don Sancho, y de los Canonigos ducientos marcos de plata, y mil sueldos, añado además de lo ya dicho trescientos sueldos de renta de mi Porrazgo de Pamplona, del qual el Rey Don Sancho de buena memoria ofreció ducientos à Dios, y à Santa MARIA, (con que vienen à ser quinientos.) Pone su signo ordi-

nario, que es la Cruz compuesta de quatro triángulos, haciendo frente lisa àcia fuera, y corriendo à encontrarse con los ángulos àcia el centro, pero sin llegarle à tocar, y cinco puntos en los cinco vacios, cuya forma exhibimos en las Investigaciones. Dice ser hecha la Carta en la Era M.CLXXIII. en el mes de Agosto en la Ciudad de Irunia, reynando nuestro Señor JESU-CHRISTO, y debaxo de su Imperio el Rey Don Garcia en Pamplona, Alava, Vizcaya, y Tudela, el Emperador D. Alfonso en Leon, D. Ramiro en Aragon, y siendo Obispos D. Sancho en Irunia, otro Don Sancho en Calahorra, D. Miguel en Tarazona, Don Garcia en Zaragoza, D. Dodon en Huesca.

26 Dice, hace esta donacion en el Capitulo de Santa MARIA, estando presente, y confirmandola su Muger la Reyna Doña Margarita, aprobandola, y loandola el Conde D. Ladron con sus Hijos D. Vela, y D. Lope, en presencia de los Principes, y Señores de Pamplona, (así habla) y Canonigos de Santa MARIA, conviene à saber, de D. Martin Sanchez, que dominaba en Marañon, y su Hermano Don Ramiro à una con él, Don Lope Íñiguez en Tafalla, Don Fortuño Íñiguez su Hermano en Marcilla, D. Lope Ximenez en Aezcoa, D. Guillen Aznarez en Sanguesa, D. Cecodin en Ruesta (ya parece este efecto de la Guerra, haver ganado D. Garcia à Ruesta de Aragon, y tener Gobernador suyo en aquella Tenencia) Don Pedro Ezquerria en Santacara, Don Martin Lehet en Peralta, Don Pedro Lopez en Alesues

( es

( es Villafranca, y así se llamaba en lo antiguo) Don Gonzalo en Alfaro, Don Oriolo Garcès en Corella ( es aquel esforzado Caballero, que cinco años ha mantuvo por seis meses à Castroxeriz contra el Rey Don Alfonso de Castilla.) Añade la Carta, havia tambien otros varios testigos, y nombra por tales dos Señoras, dandolas el honor de tales con la voz ( Andrèa ) que es Vasconica, Andrèa Toda de Lehet, y Andrèa Maria su Hija: Don Ximeno Aznarez de Torres, Don Sancho Íñiguez de Subiza, Don Ximeno Garcès de Lumbiér, Don Garcia Garcès, y su Hermano Don Lope Garcès de Arce, Don Fortun Garcès de Guerendiain, D. Lope Sanchez de Aldèa, Don Fortuño Sanchez, D. Gil de Otazu, D. Garcia Garcès de Novar, D. Ximeno Sanchez de Congora, Don Pedro Ximenez su Hijo, D. Sancho Ximenez de Oxòvi, Don Lope Íñiguez de Aybàr, Don Garcia Ortiz, y D.

Íñigo Ortiz Alcaldes: y de los Canonigos à D. Ponce Prior, y algunos Arcedianos, que nombra.

27 Reconocese por este instrumento de Santa MARIA la mucha autoridad del Conde D. Ladron. Y en otro le verèmos llamar se Principe de los Navarros, esto es el mas principal Caballero. Y ven se sus dos Hermanos Don Lope Íñiguez, y Don Fortuño Íñiguez, que todos llevaron el Patronymico de Íñiguez, como Hijos de aquel gran Caballero Don Íñigo Velaz, que diximos murió en el Cerco de Bayona, y vése tambien la Posteridad del Conde en sus Hijos Don Vela, y D. Lope, y de él por su grande autoridad tomaron el apellido de Ladron los de la muy illustre Casa de Guevara. Y hemos lo grado à la larga el contenimiento de la escritura por la antigüedad, que descubre de otros apellidos illustres; sin que les dañe la confusion de los Patronymicos.

CAPITULO III.

I. VISTAS DE EL REY DON GARCIA CON EL EMPERADOR Don Alfonso en Pradilla. Donacion que el Emperador le hace del Reyno de Zaragoza. Segundas vistas en Naxera. II. Murrimonio del Conde de Barcelona con la Infanta de Aragon. Zaragoza donada por el Emperador al Rey de Aragon. III. Embaxada del Rey de Navarra al Emperador, y varias donaciones.

§. I. **P**OR Septiembre de este año hubo una novedad grande. El Emperador Don Alfonso despues de la solemnidad de la Coronacion volvió otra vez con gran poder à Zaragoza, para po-

ner en orden las cosas de aquel Reyno; por haver sido muy de rebato en la primera jornada. En Pradilla à la Ribera del Ebro tuvo vistas con el Rey Don Garcia de Pamplona, y tuvieron larga conferencia.



cia. Y el Emperador, ò sease que juzgasse, que las Plazas de aquel Reyno de Zaragoza, que corrian desde ella, y la ribera del Ebro hasta los confines de Albarracín, le caian à trasmano, y le divertian de otros designios, y que peligrando recaer en los Moros, por ser recientemente ganadas, las defende-ria mejor el Rey Don Garcia Principe de valor, y exercitado en la guerra, que Don Ramiro Monge, y poco respetado de los suyos: ò lo que mucho rezelamos, con mira à que podria servir de trueque por lo de la Rioja, que llamaban Reyno de Naxera, à que anhelaron siempre con notable ansia los Castellanos, como se viò en el Reynado anterior: en fin el Emperador donò al Rey Don Garcia el Reyno de Zaragoza, haciendole reconocimiento por él.

2 De este acto señala Zurita el dia 27. de Septiembre de este año: que parece viò instrumento acerca de él. Y consuena con otro que hallamos en Santa MARIA de Pamplona de este mismo año; aunque sin nota de mes. Por cuya falta no podemos seguir con la inmediacion, que quisiéramos, los passos del Rey. En el qual dice, que de consejo, y autoridad de la Reyna Doña Margarita su Muger: confirma al Obispo Don Sancho, que por honor llama Maestro suyo, y à la Iglesia de Santa MARIA de Pamplona todos los privilegios, y donaciones de todos los Reyes sus antecesores. Y dice, lo hace por consejo, y autoridad del Conde Don Ladron, de Don Lope Iniguez de Tajonar, D. Guillen Aznarez de Oteyza, Don

Martin de Lehet, Don Lope Ximenez de Torrillas, Don Ximeno Aznarez de Torres, Don Lope Garcès de Orchegegen, D. Fortuño Garcès de Guerendiain, Don Sancho Iniguez de Subiza, Don Orti Ortiz de Exovi, D. Garcia Fortuñez de Daròca, D. Inigo Fortuñez Alcalde de Pamplona, D. Garcia Fortuñez de Urroz Alcalde. Y señalando la Era presente 1173. remata: reynando Nuestro Señor JESU-CHRISTO, y debaxo de su Imperio el Rey Don Garcia en Pamplona, y Zaragoza, el Emperador Don Alfonso en Toledo, y Leon, el Rey D. Ramiro en Aragon.

3 La sospecha, de que el dar el Emperador el Reyno de Zaragoza al Rey Don Garcia, era con mira à lo de Naxera, y que sirviessè de algun genero de permutacion, se reforzó por Noviembre de este mismo año, en que concurrieron ambos otra vez en Naxera, y tuvieron vistas, y conferencias. Y es muy de notar la frecuencia, con que este, y los demás años siguientes acudia repetidamente el Emperador à Naxera, y se hallaba en ella, como se reconoce por sus Cartas. En el Archivo de aquel Monasterio hallamos una, y tambien el Obispo Sandoval encontrò con ella. Por la qual el Emperador confirmò à aquel Monasterio los Lugares de Cuevacardèl, Almondar, Aleson, las Iglesias de San Martin de Occa, San Jorge de Ojacastrò, San Roman de Gallinero, Santa MARIA de Puerto, y otras cosas. Y es dada en Naxera à 10. de Noviembre de la Era 1173. Estando presente el Rey Don Garcia de Pamplona, que la confirma.

E

E intervienen con los Obispos, Sancho de Naxera, Ximeno de Burgos, Pedro de Palencia, Bertruno de Ofma, tambien los de Aragon, Garcia de Zaragoza, y Miguel de Tarazona, que seguian su Corte, como dependientes suyos por la ocupacion de aquellas Tierras. Y de los Señores intervienen los Condes Don Rodrigo Martinez, Don Rodrigo Gomez, Don Rodrigo Perez, Don Lopez Diaz, y con titulo de Mayordomo Gil Fernandez, y Amalarico con el de Alferes Mayor.

4 Y en el modo de disponer, y confirmar el Emperador, como de cosas que ya posscia, de Lugares, è Iglesias en Tierras de la Rioja, se reconoce tuvo efecto aquel ajustamiento significado con la palabra *Pleyto* à principio de Mayo, y se entrò blandamente Don Alfonso en lo de Naxera con los pactos ya dichos, y cebando al Rey Don Garcia con lo de Zaragoza. De la qual dispuso despues muy soberana, y absolutamente en beneficio de Don Ramiro, y del Conde de Barcelona D. Ramon Cuñado del Emperador, y Hierno de Don Ramiro. Con que acabò de apurar la paciencia del Rey Don Garcia, y le obligò à romper contra ambos, aunque con tan desiguales Fuerzas en la Guerra, que veremos. Quantas, y quales Tierras de lo de Naxera fueron, las que Don Alfonso possyò en fuerza de estos pactos, no lo sabremos definir. A Logroño constantemente retuvo Don Garcia, como se ve por sus Cartas: y tambien le hallamos alguna vez reynando en Belorado. Pero lo mas parece ocupò Don Alfonso. Estos pactos blandamente

admitidos, para entrar, y despues poco atendidos, y con menos legalidad observados, fueron las semillas de la aventuradissima, y muy reñida Guerra, à que se arriçgò el Rey Don Garcia, que mantuvo mas, que con las Fuerzas, con el valor, y constancia, y buena disciplina Militar.

§. II.

5 UN año no mas durò esta disposcion, y estado de cosas. Y à mediado el de 1136. Año 1136 yà comenzò à turbarse todo. La ocasion fue, que al Rey Don Ramiro de Aragon le havia nacido una Hija de su Muger Doña Inès: à la qual llamaron Petronila, por memoria, segun parece, de Petronila Hija menor del Duque de Aquitania Guillelmo, y así Sobrina de Doña Inès, Hermana del Duque, que dexò heredada en lo de Aquitania, y Condado de Poriers, y desposada con Ludovico VII. de Francia à Leonora su Hija mayor, y à Petronila su Hija menor heredada en algunos Castillos, y Tierras, que tenia en la Borgoña, como se ve en el testamento, que hizo el Duque, disponiendo de su casa, para dexar el Mundo, y entregarse à Dios en vida penitente. En este testamento reconocemos con admiracion no pocas clàusulas uniformes, no solo en la substancia de los desengaños, que esso era facil, y natural, sino en las mismas palabras, y dicciones enteras con las de una donacion à Leyre del Rey Don Fortuño el Monge del año de 901. quando disponia yà dexar el Mundo, y el Reyno à su Hermano: y tambien otras de la donacion del Rey



Rey Don Iñigo Ximenez del año 842. y de otra de su Hijo el Rey Don Garcia Iñiguez del año 876. de la misma uniformidad. Y darà à qualquiera mucho que pensar, si el Duque tocado yà de Dios, y buscando exemplos de renunciar principes el Mundo, y sus Estados, topò con este del Rey Don Fortuño, y se encendió à imitarle, y con esta ocasion tuvo comunicacion con Leyre, y pidió algunas noticias de sus instrumentos. Los exemplos heroycos son semillas, que encerradas al cabo de mucho tiempo producen frutos: y por ventura lo fuè este.

6 Pero volviendo de esta diversion. Esta Niña Hija de D. Ramiro en la misma cuna, y apenas reclinada en ella, tuvo pretendiente de sus bodas. Y fue el Conde de Barcelona Don Ramon Berenguèl IV. de los de este nombre, que no reparò en tanta desigualdad de edad, ni en haver de esperar tantos años, para celebrar matrimonio, por ganar en dote el Reyno de Aragon, que esperò conseguir mas à priesa, que la Esposa. Y no le engañò la esperanza. Porque los Aragoneses disgustados de la poca expedicion de Gobierno de D. Ramiro, en especial en lo que tocaba à lo Militar, viendo yà propagada la Sangre de sus Reyes, aunque en Hembra, y Niña, deseaban generalmente inclinasse el Rey su Padre la carga del Reyno en otros hombros, que la pudiesen sustentar mejor: y el mismo Rey conociendose inferior al peso, parece inclinaba à lo mismo, y el efecto lo dixò. Muy comunmente los Escritores le representan

tan en extremo inutil, que saliendo armado à caballo à una Jornada, y hallandose con la mano siniestra embarazada con el escudo, y la diestra con la lanza, dicen, preguntò, con que se cogian, y manejaban las riendas del caballo, y respondiendole por burla un Caballero, que con la boca, las cogió con ella. Y que cayendo por este, y otros casos semejantes en sumo desprecio de todo el Pueblo, en especial de los Ricos hombres, y viendo no recababa de ellos que le respetassen con los muchos Honores, y dones que derramò en ellos, dicen, que para hacerse temer con la severidad, por consejo del Abad de su Monasterio San Ponce de Tomeras hizo llamar para Huesca à todos los Ricos hombres, y Señores mas principales de su Reyno con voz echadiza, de que queria fundir allí una campana tan grande, que sonasse en todo el Reyno de Aragon. Y que cogidos allí con este engaño, hizo luego degollar quince de los mas principales Señores de su Reyno, cuyos nombres no dudan expresar.

7 Y aunque estas cosas así referidas por el Monge Escritor de la Historia Pinnatense, y en la parte del deguello de los Señores apoyados de un Annal antiguo de Cataluña, que dice, que este año 1136. fueron muertos en Huesca los Potestades de Aragon, no se nos hacen muy creibles, por lo menos con las circunstancias, con que se refieren. El desagrado del Pueblo, y poca estimacion, que se hacia del Gobierno de Don Ramiro, fue cierto. Y ayudò mucho à

la

## §. III.

la pretension del Conde de Barcelona, que se valiò de su Hermana la Emperatriz Doña Berenguela, y por medio de ella del Emperador Don Alfonso, que por exaltar à su Cuñado el Conde, viendo havia de recaer todo en èl, hizo semblante de restituir à Don Ramiro el Reyno de Zaragoza à favor de este matrimonio con ciertas condiciones. Las quales Don Ramiro, por autorizarse con la sombra del Emperador, y porque le favoreciesse en la Guerra de Navarra, admitió de grado. Y en esta conformidad por Agosto de este año dia de San Bartholomè tuvieron vistas el Emperador, y el Rey Don Ramiro en Alagòn à la orilla del Ebro quatro leguas de Zaragoza. Y en ellas el Emperador diò à D. Ramiro à Zaragoza, y las Plazas, que se contaban en aquel Reyno, menos Catalunya, Soria, y Alagòn, con que se quedò el Emperador (Soria se contaba por aquel tiempo en Aragon, por haverla poblado Don Alfonso el Batallador) y por Zaragoza, y las demàs Tierras de las nuevas Conquistas del Ebro al Occidente se hizo Don Ramiro dependiente, y Vasallo del Emperador, recibiendo, como Honor de èl. Y para seguridad de este concierto se asentò, que la Niña Infanta Doña Petronila se entregasse al Emperador, y se criasse en Castilla, como prenda, y rehenes de la seguridad, y que quedasse desposada con el Conde Don Ramon, y casasse con èl, teniendo edad.

Moret Tomo II.

8 Estos ajustamientos efectuados, y vertidos luego por la fama movieron en el Rey Don Garcia igualmente indignacion, que cuydado. Indignacion por la novedad de pactos tan contrarios en Alagòn, à los que en Pradilla, menos de un año antes, y mas recientemente en Naxera havia asentado el Emperador con èl, acriminando con dolor, y libertad de Soldado la cautela, y astucia agena de Principes, haverle cebado, no solo con la esperanza, sino con el pacto en lo de Zaragoza, y su Reyno, para sacarle blandamente, y sin rompimiento lo de Naxera, que le tocaba con tan legitimo derecho, como lo de Pamplona. Y por ser de su Corona, havia gozado Don Alfonso el Batallador hasta su muerte, y reconocidose como tal por el mismo Don Alfonso por los asientos de concordia, que hizo con su Padraastro el año de 1127. en el Valle de Tamara, quando se encontraron armados: y por intervencion de los Prelados, y Señores de ambos Reynos se asentò la concordia, y los limites de ambos Reynos. Y se declarò por la Corona de Pamplona no solo Naxera, y la Rioja, sino tambien Castilla la Vieja: Que ahora se lo queria sorber todo el Emperador, sin otro derecho, que el del poder, y verse sobrepuesto de Reynos, y Señorios. Que si no professaba abiertamente medir el derecho por el poder, y Fuerzas para la violencia, declarasse, que derecho nuevo le havia nacido

Aaa cido



cido por la muerte de su Padraſtro el Batallador. Que ſi quiſiera alegar el titulo de Conquiſtas hechas, conſtante el matrimonio de ſu Madre Doña Urraca con ſu Padraſtro, eſſo no hablaba con Navarra, cuyas Tierras del Reyno de Naxera haſta Montes de Occa eran Conquiſtas antiquiſimas de mas de dos ſiglos de los Reyes de Pamplona ſus Aſcendientes, y en la diſiſion de los Reynos tolerada por el Primogenito Don Garcia, adjudicadas al miſmo Don Garcia, de quien el venia. Que en las Conquiſtas nuevas de Zaragoza, y ſu Reyno Navarra podia tener derecho à la particion por haverſe hecho en mucha parte con ſus Fuerzas, y ſu ſangre. Pero que los Reynos de Caſtilla, y Leon què parte havian tenido en ellas? O con què Fuerzas ſuyas havian concurrido, para querer deſpojos de lo ganado? Que al Mundo era notorio havian eſtado tan lejos de ayudar à la cauſa comun, que antes havian eſtado armadas ſiempre, y en Campaña con Guerra porſiadifiſima contra Don Alonſo el Batallador Guiador, y Caudillo de aquellas Conquiſtas. Que por la nulidad de aquel matrimonio havian eſtado armadas en Campaña Caſtilla, y Leon. Que por ella, y las bodas eſperadas de reſulta havia peleado con las Fuerzas de Caſtilla el Conde Don Gomez en Camdeſpina, y el miſmo Emperador con las de Leon, Galicia, y Aſurias junto à Aſtorga. Que de matrimonio nulo como pretendia Conquiſtas? Y ſi vòlido, como havia armado las Fuerzas, y bienes dotales contra el Conquiſtador, y queria parte en las Cò-

quiſtas, que havia eſtorbado, apartando bienes, y armandolos en contrario? Que ſi el Emperador no queria lograr, como fuera bien, ſu auſpriedad en pacificar los Reynos, ſe contentaſſe ſiquiera con eſtar neutral, y dexar reñir ſus penden- cias à los reñidos, y gozaſſe el fruto de tener reñidos à ſus Vecinos, aſſegurando la quietud de ſus Reynos con la diſcordia de ellos, ſi temia los daños, que en el tiempo de la union havia eſperimentado, reynando ſu Padraſtro. Pero que coligarle nuevos Enemigos, y contra la buena fè de los pactos, al que le havia procurado obligar con la tolerancia, y connivencia en lo de Naxera, era aſtucia, y correſpondencia agena de Principe, y hombre, que ſe llamaba Emperador.

9 Y por eſta parte era el cuidado, que envuelto en ira havia cauſado al Rey Don Garcia el Emperador. Porque con aquellos nuevos ajuſtamientos de Alagon no ſolo havia aumentado de Fuerzas à ſu èmulo Don Ramiro, con las que le havia largado, aunque con ſu- jecion, y dependencia; ſino tambien eſtrechàdole con el matrimonio un valedor grande, exercitado en Armas, y con todas las Fuerzas de Barcelona, y Cataluña. Y como quiera que el matrimonio le havia diſpueſto el Emperador para exaltacion de ſu Cuñado el Conde Don Ramon de Barcelona, deſde luego contò todo el poder del Emperador por el Conde, y de D. Ramiro ſu Suegro coligados con el matrimonio, y previò el nublado de caſi todas las Fuerzas de Eſpaña, cargando ſobre ſi, y ſu Reyno.

Pero

10 Pero no flaqueò el corazon del eſforzado Rey à viſta de la Conſpiracion de tantos, y tan poderofos Enemigos, y conhortandole la juſticia cierta de ſu cauſa, y ſeguridad, de que no podia dexar de ſer acepta al Cielo, y la eſperanza en la proteccion de la Virgen Santa MARIA ſu muy ſingular Patrona, y à quien atribuia la reſtauracion del Reyno de ſus Mayores, y de quien confiaba ſe le mantendria, como queda viſto: y animado tambien con la fidelidad, y valor de ſus Naturales, y con eſpecialidad de los de las Montañas, que le amaban entrañablemente, y por eſſa raxon las honrò, añadiendo à ſus titulos muy frequentemente el de reynar en todas las Montañas. Y confi- rando, que havia ſido empeño de ſus Naturales ſu entrada en el Reyno, y que como tal le mantendrian con el teſon, y eſfuerzo, que el infunde, y que Soldados de eſſa calidad pocos valen por muchos, hizo el animo à todo trance, y reſolviò mantener con la eſpada ſu derecho contra todo poder, que le intentaſſe contraſtar.

11 Pero por no meter à ſus leales Vaſſallos en los daños forzoſos de la Guerra, ſino à ultima neceſſidad, y evitarla, quanto podia, y juſtificar mas ſu cauſa, para con Dios, y con los hombres, à fines de eſte año enviò con Embaxada al Conde Don Ladron à Naxera, à donde ſe hallaba el Emperador, haviendo eſtado por Octubre en Burgos aſiſtiendo à un Concilio, que celebraba alli el Cardenal Legado Don Guido. Y por medio del Conde reſpresentò al Em-

Moret Tomo II.

perador ſus buenos derechos, y pactos paſſados, y buenos ofi- cios de ſu parte, procurando con- tenerle ſi quiera neutral. Eſto ſe deſcubre por un instrumento de Santa MARIA de Naxera, en que el Emperador confirma à aque- lla Caſa el Monaſterio de San Fausto en Tierra de Triviño, que ſu Madre la Reyna Doña Urraca la havia donado. Y entre los Condes, que le aſiſtían, ſe vè la firma del Conde Don Ladron, que en el eſtado de las coſas no parece podia haver ido à otra coſa. Pero el eſe- cto dixo muy à prieda, no ſe facò fruto alguno de ſu Legacia.

12 En eſte año el Rey Don Garcia, por obligar de nuevo à ſu Patrona para los rieſgos, que pre- via, reſtituyò à Santa MARIA de Pamplona la Igleſia de Larraya, que por negligencia havia perdido. Dice, reynaba en Pamplona, en Tudela, en Logroño, y en todas las Montañas, y ſon teſtigos Don Ortiz Ortiz, Alcalde, Don Ximeno Az- narez de Zolina, Don Lope Garcès de Orcoyen, Don Arnaldo Cambia- dor, y Don Galindo Zuria Merino del Rey. Y tambien es de eſte año una Carta, por la qual la Infanta Doña Sancha Hermana del Em- perador confirma à Santa MARIA de Pamplona, y al Obiſpo D. San- cho el Monaſterio de Cavia, que, dice, eſtà ſito entre Burgos, y el Caſtillò de Moniòn. El qual Mo- naſterio, dice, havia donado à San- ta MARIA de Pamplona la Vene- rable Infanta Doña Urraca ſu Tia, Hermana del Rey Don Alonſo ſu Abuelo. Por la cuenta no habria te- nido eſeecto la donacion de Doña

Aaaz

Urra-



Urraca, y habiendo recaido entre los Patronatos del Infantazgo de la Sobrina, ella la renueva, y revalida. Y dice, la hace por el Alma de su Madre, y remision de sus pecados, y los de sus Padres. Y pide por condicion, que el Capitulo celebre Anniversario con Missas cada año por su Madre el dia 8. de Marzo, y otro asimismo à perpetuo el dia, que la Infanta muriere: y que de las rentas de lo que dona, se dè comida aquellos dias à los Canonicos. Confirma el Emperador con su Muger Doña Berenguela la donacion de su Hermana. Y esta, al firmar, dice: *Yo Doña Sancha Hija del Conde Don Ramon, y de la Venerable Reyna Doña Urraca corroboro, y firmo de mi mano este mi hecho.* Y hizo bien en expresar Padre, y Madre la Infanta. Porque luego, y con inmediatecion, y antes que los Condes, y Obispos, que intervienen,

se arrima la firma de otro Hermano muy desigual, diciendo: *Yo D. Fernando Perez Hermano de la Infanta confirmo.* Tan publico corria el caso del Conde Don Pedro de Lara, cuyo Patronymico expresa: y tanta era la sencillez, que llevaba el siglo, que à los ojos del Emperador, de su Muger, y Hermana se escribia el caso, y en instrumentos publicos, y para fuera. Es la data de los Idus de Marzo, que es à 15. de él. Y dice, escribió el instrumento Don Arnaldo Morlanes Canonigo de Santa MARIA de Pamplona. El tiempo de mediado Marzo ~~concedido~~ con los pactos de Alagon à fin de Agosto, la substancia de la donacion, y el Notario de ella arguyen, corrian al tiempo las cosas en bonanza, y que aun no se havia llegado à rompimiento por Castilla, y nos aseguran se lleva bien la razon del tiempo.

## CAPITULO IV.

I. GUERRA DE NAVARRA, Y ARAGON, Y OTRAS MEMORIAS. II. Entrada del Rey de Navarra en Aragon. III. Invasion del Emperador en Navarra, y Sitio de Pamplona. IV. Batalla entre Cortes, y Gallur. V. Retirada del Emperador à Naxera. Refutacion de algunos Escritores de esta batalla.

Año 1137 §. I. EL efecto descubrió muy presto, havian sido sin provecho las diligencias del Rey D. Garcia, por tener neutral siquiera al Emperador. Y entrado el año 1137. asegurado el Rey Don Ramiro de sus asistencias, y del buen estado, en que con ellas, y Gobier-

no de las Armas en manos del Conde Don Ramon bien exercitado en ellas, quedaba su Reyno, en especial con las Fuerzas que añadía de sus Estados, mal satisfecho de sí mismo, y condescendiendo con los deseos, que no ignoraba, de su Reyno, trató de volverse otra

voz

vez à la Vida Monastica. Y en orden à esso quiso primero reconocer con su Hierno las Fronteras, y ponerlas en nueva, y mayor defensa, mientras el Conde su Hierno negociaba en Castilla, para donde havia partido, que el Emperador su Cuñado juntasse sus Fuerzas con las de Aragon, y Cataluña, para invadir à Navarra.

2 Por Mayo de este año se hallaba Don Ramiro en la Villa de Sòs Frontera à Sanguesa à una lengua grande de ella. Y en donacion, que alli hace à San Juan de la Peña, dice, que aquel año se fabricaba el fuerte Castillo de Sòs por un grande Artifice llamado Jordan, en el sitio, que llamaban Feliciano. Y firma el acto Don Pedro Atarès Señor en Borja, y en aquel mismo Castillo de Sòs. Y por Junio asistía en Jacca, que tambien se arrima mucho à la Frontera de Navarra, con los muchos Prelados, y Ricos hombres. Y hizo una rica donacion de su Iglesia de San Martin de Biel con todos sus heredamientos, y pertenecido, y es tambien à San Juan. Y dice, que es en recompensa de los quinientos marcos de fina plata, que tomó de aquel Monasterio para remedio de sus necesidades. (En uno, y otro Reyno se valieron de estos socorros con el aprieto de la Guerra. Pero debese advertir, que en uno, y otro se pagaron muy presto, y con mejoras.)

3 Muy à los principios del año el Rey Don Garcia rezelando, que en profecucion de los nuevos pactos de Alagon, y lo que el Emperador se descubria cada dia mas

en favorecer, y exaltar al Conde su Cuñado, las Fuerzas de ambos se juntarian en los confines de Aragon, y Castilla, y cargarían sobre Tudela, à la qual querian alegar derecho, como conquista de Don Alfonso el Batallador: y no queriendo irritar, quanto era de su parte, al Emperador, hasta que con el efecto, y hostilidad abierta se declarasse su enemigo, y teniendo por mas acertado emplear las Fuerzas, que tenia juntas, en la Guerra con Aragon, que yà estaba rota con muchas correrias, y robos por las Fronteras, arrió sus Tropas à Tudela: y teniendola bien prevenida para todo trance, y queriendo abrigarla mas con nuevas Plazas en su contorno, hizo por alli entrada en Aragon. Acometió al Castillo de Mallón, y le ganó. Y dexando Guarnicion de Navarros à cargo de un Capitan, que, Zurita dice, llamaban Guirál Diablo, y debia de ser por mal nombre por borrascoso, y Soldado de sobrado rigor, que en nuestros privilegios no hallamos con esse sobrenombre, pasó à Fréscano Lugar de mas importancia. Y apretando el Cerco le rindió tambien, y le presidió, y dexó à cargo de Roberto Maralón. De alli pasó à Burèta, y se apoderó de ella por fuerza, y la guarneciò con Presidio de Navarros à cargo del Capitan Rogèrio con grande incomodidad de Borja, y Magallón, que quedaban cortadas por la mucha vecindad de Fréscano, y Burèta.

4 Estos sucesos obligaron al Conde de Barcelona, à apresurar la Jornada à Castilla. La qual hizo con grande, y lucido acompañamien-

to



to de Señores, y Caballeros Aragoneses, y Catalanes. Hallò al Emperador en Carrion. Y por medio de su Hermana Doña Berenguera obtuvo, que se le entregassen con efecto Zaragoza, Tarazona, Calatayud, Daroca, y otras Plazas, que se tenian todavia por Presidios Castellanos. Y hizo juramento, y pleyto Homenaje el Conde, que el supremo dominio de ellas quedaria siempre en el Emperador, y le hizo reconocimiento de Vassallage por ellas. El Arzobispo Don Rodrigo dice, que este reconocimiento, y sumision por todas aquellas Tierras durò hasta la conquista de Cuenca hecha por D. Alfonso VIII. Nieto del Emperador en tiempo del Arzobispo. Notable exaltacion de Cuñado, habiendo nacido Principe Soberano, deprimirle à Vassallo; sin reparar, en que esta misma disminucion de Honor, y Dignidad tocaba de resulta à su misma Muger la Emperatriz, Hermana del Conde, y pedir el Vassallage como por derecho sobre aquellas Tierras, el qual muy buscado, por ningun lado se descubre, como se viò arriba. Memorable exemplo, de que la ambicion no guarda consequencia, ni à su misma Sangre perdona. Dicen, que Doña Petronila, Esposa ahora, y Niña, Muger ya casada afeò con vivo dolor este hecho à su Marido el Conde.

5 Todo lo pudiera haver mediado, si se huviera buscado antes Esposa à Doña Petronila en Navarra, teniendo à mano al Infante Don Sancho Primogénito del Rey Don Garcia, y con edad mas proporcionada con la de Doña Petro-

nila; pues en el nacimiento de ella seria Don Sancho como de cinco años, y no perdía tiempo esperando: ò por lo menos zoligandose ahora el Conde, y el Rey D. Garcia; pues con la union de Reynos, y de Fuerzas pudieran contener al Emperador en lo justo, y razonable, y reducirle, à que dexasse gozar à cada uno lo que le tocaba, Don Garcia el Reyno de Naxera, y Tierras de la Corona de Pamplona, el Conde à Zaragoza, y sus nuevas Conquistas, sin sujecion, à quien no havia tenido parte en ellas: y sin necesidad de tener como cautiva à su Esposa à merced de Estraños en rehenes de la sujecion admitida. Todo lo desbaratò la ansia pertinaz, y mal advertida de agregar à Navarra, que no les tocaba, y anhelando à lo ageno, perdiò el Conde de lo suyo. Y aunque dañò al Rey Don Garcia, fue sin provecho suyo, y con provecho, que sacò de entrambos, el que sabia bien lograr sus discordias.

6 Por Agosto en la conformidad dicha hizo el Rey Don Ramiro entrega de su Hija Doña Petronila, y de su Reyno al Conde Don Ramon de Barcelona. Y por Septiembre se hallaban juntos en la Villa, y Castillo de Luesia, previniendo la Frontera, y aprestos de la Guerra, que con grande ardor prevenia el Conde contra Navarra, teniendo la por segura con las asistencias del Emperador. Y por Octubre entrò el Conde en Zaragoza con gran pompa, y autoridad, tomando posesion de lo que havia negociado en Carrion del Emperador su valedor. Y al mismo tiempo

pa

po solicitaba el Rey Don Garcia las asistencias de otra valedora mayor su Patrona la Virgen MARIA con un insigne acto de piedad, restituyendo à su Sede de Pamplona muchas Iglesias enagenadas por los Reyes passados, y aplicadas à sus Capillas con el derecho de Patronato, y Presentacion, y de llevar los diezmos, y rentas, poniendo servicio competente.

7 Habla así el Rey en un instrumento original de Santa MARIA: Yo Don Garcia Ramirez Rey de los Pamploneses quiero sea notorio esto à todos los presentes, y venideros, que no huvieren tenido noticia, que à mis Padres fue quitado injustamente el Reyno de Pamplona por violencia, y fuerza de los muy poderosos Reyes de Leon, y de Aragon, y por traycion de algunos hombres suyos infieles. Y que con el Reyno quitaron tambien algunas Iglesias. Cuentalas. Y son la de Funes, la de Peñalén, de Milagro, de Elefues, (es Villafanca) la de Marcilla, de Santa MARJA de Arlas, de Rada, de Santa MARIA de Uxue con todo su pertenecido, la de Larraga, las Iglesias de Ibero: Y quitadas à los ya dichos mis Padres, y à la Iglesia de la Bienaventurada Santa MARIA de Pamplona, de cuyo derecho eran, las aplicaron al Fisco Real, y à sus proprias Capillas. Pero al cabo despues que por la pròvida misericordia de Dios Omnipotente recobré el Reyno, que Yo, y mi Generacion havia perdido, quiero, y es mi voluntad, volver à mi Capilla las sobredichas Iglesias, decimas, y primicias de ellas, y quanto fuere de mi derecho en el Obispado de Pamplona, todo lo

qual havian aplicado los sobredichos Reyes à sus Capillas, y admitir à la parte de ello al Obispo de Pamplona, de cuyo derecho havian sido. Y quiero sea con esta condicion, que el Obispo, que fuere de dicha Sede, tenga siempre honorificamente mi Capilla, y que el mismo, y el Capellan, que por su mano se pusiere para servirla, tengan las dichas Iglesias con todo lo que les perteneciere, y mi Capilla enteramente con quanto à mi me perteneciere. Y despues de las imprecaciones à los quebrantadores, pone su signo, y dice, dà el decreto en la Era 1175. Dice, reynaba en Pamplona, y Tudela, y menciona à los Obispos Sancho de Pamplona, y Miguel de Tarazona: y que dominaban Don Vela Ladron en Aybàr, Don Guillen Aznarez en Sanguesa, Don Lope Iñiguez en Tafalla, y su Hermano Don Fortuño Iñiguez en Caparroso, Don Martin de Lehet en Peralta, Don Martin Sanchez en Logroño, Don Lope Iñiguez en Estella, Don Rodrigo Abarca en Funes.

8 Por Septiembre asistia el Rey en Estella con la Reyna Doña Margarita, habiendose acercado à la Frontera de la Rioja, para tenerla prevenida. Y por un instrumento de Santa MARIA de Yrache dona à su Abad Don Aznar en empeño la Villa de Munarrizqueta en la Valdorva con todas sus Tierras, Palacios, y derechos Reales: Porque me haveis dado, dice, dos mil y quatrocientos sueldos de aquella moneda mia, los quales se computan por trecientos moravetinos, haciendome en esto servicio à mi muy necesario. Por este, y lo demàs empre-

tidos



ridos yà dichos, y los que se diràn, se reconoce la suma penuria del Erario, en que le hallò la Guerra: como tambien la pronta satisfaccion, que diò, de los socorros, con que le asistieron los Lugares Sagrados. La necesidad de la Guerra le obligò à labrar moneda, luego que le eligieron: y fue la que representamos en las Investigaciones, con su nombre, y título de Navarra. Y si aquel se llamaba Sueldo, como parece, el moravetino, ò maravedi, que tomò nombre de fabrica de moneda de los Almoravides, que pasaron à España, y la guerrearon tanto, valia por ocho sueldos, y como un real de à quatro de España.

Investigac  
lib. 3. c. 9.

9 Menciona los dos Obispos yà dichos, y los Señores mismos, y con los mismos Honores, y Gobiernos, y otros de nuevo: y son Don Lope Ximenez en Aezcoa, à Don Rodrigo de Azagra en Lerin, y Larraga, Don Pedro Ezquerria en Santacara, Don Jordan en Uxue, Don Martin Sanchez en Logroño, y Marañon, y su Hermano Don Ramiro en Punicastro. Estos dos Caballeros, Hermanos por el Patronymico de Sanchez, sospechamos eran Nietos de Don Sancho, Hermano natural del Rey Don Sancho de Peñalèn, y Hijos del Conde D. Sancho Sanchez, que tantas veces se ha nombrado en los Reynados passados. Y que como à Parientes, y Señores interèsados tanto en la conservacion de la Casa Real empleaba en la defenfa de las Plazas de la Frontera de Castilla, Logroño, Marañon, y Punicastro. Y por este, y el anterior instrumento

se ve los Caballeros principales, à quienes tenia encomendada la Frontera casi toda.

10 Pero poco despues de esto yà por Noviembre el Rey D. Ramiro, habiendo rescindido varias Cartas de mercedes, que le havian sacado algunos despues de la entrega hecha del Reyno, por las burlas, y engaños, que, dice, le hacian, y arguye la verdad de lo que se hà dicho de su Gobierno, despachò Patentes, para que todos los Alcaydes de Fortalezas, y los que tenian Honores suyos, reconociesen al Conde su Hierno, y le hiciesen Homenage. Y hecho esto, se recogì à la Iglesia de San Pedro de Huesca, y aunque reteniendo el trage, y nombre de Rey, y pactado con su Hierno, que solo se llamasse Principe de Aragon, se encerrò alli, para hacer vida de Monge, como la hizo lo que le restaba de vida, dexando admirado al Mundo, de haverle visto en el breve intervàlo de tres años apenas cumplidos, Monge, Sacerdote, Rey electo, casado, Suegro con Hija desposada, y otra vez Monge. Como si fuera acto representado en theatro. Y el Conde Dueño, y Señor de todas las Fuerzas unidas comenzò à conmovier con gran tumulto toda Aragon, y Cataluña en levas, para emprender la conquista de Navarra, en abriendo el tiempo, y llegando las Tropas del Emperador, que yà se iban arri-  
mando al Ebro,

§. II.

§. II.

11 **N**O aguardò à esso el Rey Don Garcia, antes bien en entrando el año 1138. previniendo con la vigilancia, y buen consejo de Soldado diestro, que reconoce la ventaja de prevenir con la Guerra, en que halla menos resistencia, y tiene yà obrado lo que el Enemigo tardìo, por bien que le corra la Campaña, la havrà de gastar toda en reparar los daños, y no todos, recibidos yà de antemano: y muy principalmente por divertir la Guerra de las Fronteras del Ebro, donde se havian de amasar, y unir las Fuerzas coligadas de Castilla, y Aragon: y esperando, que la invasion por lo mas distante àcia el Pyrinèo, y Comarcas de la Ciudad de Jacca llamaria à toda priesa al Conde Principe de Aragon, con quien deseaba con ansia probar la mano, cogiendole solo, y sin las Tropas del Emperador, con Exercito que tenia aprestado de las Gentes de Navarra, que le seguian con grande ardor, y buenas asistencias de las Montañas de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, que le amaban mucho, al principio del año rompiò por la Valdonsella, y ganando algunas Fuerzas en ella, se arrojò por la que llaman Canàl de Jacca, subiendo el rio Aragon arriba, que diò à aquella Region el primitivo nombre de Aragon, que tanto se extendiò despues. Y derramandose por sus Comarcas en correrias (de pressas parece que se abstuvo, y que deseò, y esperò conservar en su devocion aquellas Tierras) to-  
Moret Tomo II.

cò en el Monasterio de las Monjas de Santa Cruz, y las favoreciò mucho, y diò poca despues privilegio muy estimable, absolviendolas del derecho de Lezta en todo el Reyno de Navarra. Y aun parece de esta ocasion el que en un instrumento, que vimos en su Archivo, de cierto concierto de la Abadesa de aquella Casa Doña Endregoto, el qual es hecho en la Era 1172. à que añade: *En el año en que murió el Rey Don Alonso, y reynò despues de el su Hermano el Rey Don Ramiro: y està autorizado con su nombre, y signo, hallamos tambien su nombre, y signo acostumbrado, diciendo: Signo del Rey Don Garcia.* En lo qual parece hizo aquel acto, como de quien dominaba al tiempo en aquella Tierra, y como tal confirmaba lo hecho.

12 De alli parece subiò el Rey al Monasterio de San Juan de la Peña, no distando Santa Cruz mas que media legua de la cumbre del Panno, y la cercania, celebridad del Santuario, y lo que dispuso acerca de el, lo arguye de manifesto. No se hallò el Abad en el Monasterio, que debiò de retirarse, por no darle obediencia à D. Garcia, y seguir la voz comun del Reyno. Pero el Prior Don Inigo no solo se la diò, sino que socorriò al Rey con dos mil y cien sueldos. Y el Rey este mismo año expidiò una Carta Real, que se ve en aquel Archivo. Por la qual confirma al Monasterio de San Juan, quanto los Reyes passados, ò de Pamplona, ò de Aragon, ò qualquiera otra persona le huviesse donado de Iglesias,  
Bbb



fias, y heredades en todo su Reyno. Dice, le hace en remission de sus pecados, y los de sus Padres, y porque el Prior Don Inigo, que tenia el Honor de San Juan, le havia dado el focorro ya dicho. Y es con calidad, que tenga aquel Honor por toda su vida. Es fecha en la Era 1176. en la Ciudad de Pamplona: *Reynando, dice, Don Garcia Hijo de Don Ramiro en la sobredicha Pamplona, en Tudela, en Logroño, en toda Navarra, y en todas las Montañas.* Son testigos los Obispos Don Sancho de Pamplona, Don Arnaldo de Oleron, y todo el Convento de Pamplona. En el qual se ve era Prior Adeodato en donacion de este mismo año del Obispo Don Sancho. En la qual, con novedad alguna otra vez repetida, dá al Obispo D. Miguel el titulo, no de Tarazona, sino de Tudela.

13 De Santa Cruz, y San Juan, que tan amigablemente se pasaron por Rey armado, y con Exercito, pasó con él à Jacca, y la puso Sitio el Rey. Y queriendo llevarla de priesa, asaltó los Arrabales luego. Y el Presidio, Ciudadanos, y Defensores, que havian concurrido de fuera en gran numero, por ser Plaza de tanta importancia, intentaron defenderlos. Y hora sea, que durando el combate, y no pudiendolos defender, no quisieron dexar Quarteles al Rey en tanta cercania, ó que los Asaltadores irritados de la resistencia se valieron del fuego, los Arrabales se abrasaron.

## §. III.

14 EN este estado llevaba la Guerra Don Garcia, quando le llegaron los avisos, que tenia bien prevenidos, de que el Emperador baxaba ya en Persona con todo el poder de sus Reynos, y séquito de los Señores de ellos, y se arrimaba al Ebro. Y dexando el Cerco, por acudir à la defensa de su Reyno, como quiera que esta es primero, que la ofensa de lo ageno, con maravillosa velocidad, en que fue muy singular Caudillo, y pareció, que llevaba la Guerra en rueda, y con que suplió la falta de Fuerzas, para contrastar à muchos riesgos, arrebatando el Exercito, marchó à largas jornadas la vuelta del Ebro, para hacer rostro al Emperador. El qual viendose con un poderoso Campo, que le pareció bastaba solo para la empresa, sin aguardar à su Cuñado Don Ramon, Conde de Barcelona, Principe de Aragon, pareciendole cosa mas gloriosa vencer à solas, hizo aquella grande entrada en Navarra, de que hablan los instrumentos, y memorias del tiempo. Y parece fue por las Comarcas de Milagro, Funes, Peralta, y Falces, como se reconoce en la Carta del mismo Rey à los de Peralta, alabando su grande fidelidad en esta entrada del Emperador, y dandoles por ella à su eleccion el Fuero, que escogiesen.

15 Derramóse el Emperador con la ventaja grande del Exercito en correrias, robos, y talas, por sacar à campo, y trance de batalla

al

al Rey. Pero él viendo, que la conservacion de las Plazas pendia de la fama del Exercito entero, y conservado, y de las asistencias muy cercanas de él à la vista sobre qualquiera, que cercasse el Emperador, y no desconfiado del todo de reducirle al cabo à neutralidad: y haciendo juycio con muy acertado consejo, que el Emperador no menos le dañaba vencido, que vencedor; pues vencido le dexaba irritado, y con un grande, è inagotable poder, para repararse, y continuar con mayor corage la Guerra, y vencedor quedaria cebado en dar mayor entanche à sus Señorios, y continuar la Guerra: resolvió cautamente no rentar la fortuna arriesgadissima en tanto exceso de Fuerzas, ni arrojar el resto todo à la suerte del dado. Y así puso toda la fuerza del consejo en marchar con su Exercito, observando las marchas, y movimientos del Emperador por lugares seguros, y ventajosos, reforzar de nuevos Presidios las Plazas, àcia donde hacia punta, y pasado el riesgo, retirarlos al Exercito, para engrosarle, y tener Fuerzas, que introducir en las que mas proximalmente peligraban, reprimir, y escarmentar las correrias, atravesandose en puestos oportunos con Fuerzas competentes, retirar los viveres, y forrages, fatigar con armas falsas, incomodando, quanto podia, al Enemigo. Con este consejo celebrado en el Dictador Romano Quinto Fabio Maximo, llamado Cunctador por la lentitud, y detencion, con que llevó la Guerra contra Anibal en trance semejante, reprimiendole, y fatigandole, sin ve-

Moret Tomo II.

nir à batalla, que él thuchio deseaba, consiguió el Rey Don Garcia, que ninguna Plaza cayesse à vista de tan gran poder introducido en las entrañas de su Reyno. Ningun Pueblo de nombre se sabe, se retuviese, ni restituyesse para la paz despues.

16 Parecióle al Emperador, que el riesgo de Pamplona como de Corte suya reduciria al Rey à trance de batalla. Y así movió su Campo la vuelta de ella, y asentó los Reales à su vista. Ningun cuydado dió al Rey este designio. Porque sobre tener bien guarnecida, y bastecida à Pamplona, fiaba mucho de la fidelidad, y amor de sus Ciudadanos. Antes se alegró de este movimiento del Exercito enemigo; porque le importaba para el designio, que tenia echado, y descubrió presto el efecto, tener al Emperador muy distante del Ebro, y empeñado en Cerco de Plaza, en que havia de ser fuerte, y larga la resistencia, dandole à él lugar para obrar lejos, lo que meditaba. Y así lo executó, como quien havia previsto, y comprendido todos los lances de la Guerra. Y para cebar mas al Emperador en aquella empresa, y esconder mas hondamente su consejo tomado, hizo semblante, de que le havia dado gran cuydado el movimiento del Exercito enemigo contra Pamplona. Y ganando la marcha con gran presteza, y por atajos, como quien los sabia bien, se acuarteló con todas sus Tropas delante de Pamplona, tomandola à las espaldas, y ocupando con los Reales todo lo llano de la Ciudad àcia el Occidente.

Bbb 2

te,



te, y Mediodia. Porque por el lado Septentrional, y mucha parte del Oriental Pamplona esta situada en eminencia pendiente sobre el rio Arga.

17 Así estuvieron los dos Campos à la vista por algunos dias, el Emperador provocando à batalla, y el Rey no saliendo mas que à escaramuzas, y encuentros menores, por exercitar su Gente, y dar tiempo, hasta que le llegasen los avisos, que mucho deseaba, y tenia muy prevenidos: y eran, de que el Conde de Barcelona Don Ramon Principe de Aragon tenia ya aprestado su Exercito, y muy cerca de mover, para venir sobre Navarra. Havia tardado en aprestarle mas de lo que juzgò el Emperador, y se tenia creido; ò por la dificultad de componer los puestos Militares, sin queja entre las dos Naciones de Aragoneses, y Catalanes, que entonces la primera vez salian à Jornada unidos debaxo de un mismo Principe: ò lo que es muy creible, porque la llamada que le havia hecho Don Garcia al principio del año con la invasion à Jacca, turbò las cosas, los designios, y en esta parte fue feliz, y surtiò efecto su buen consejo.

## §. IV.

18 **L**egaróse en fin à Don Garcia los avisos, de que movia ya el Conde Don Ramon con grande, y lucido Exercito, y muy asistido de los Señores, y Nobles de Aragon, y Cataluña, que querian probar en aquella primera Jornada su fidelidad, y valor al nuevo Principe: y que el sem-

blante de la Jornada era àcia las Comarcas de Tudela. Es muy de creer, que los dos Cuñados, Emperador, y Conde, se comunicaron consejos: y que el Emperador penetrò, y cargò sobre Pamplona, para tener embarazado à Don Garcia con el riesgo, y asistencia de ella, para que en esse tiempo el Conde mas facilmente, y cortada toda esperanza de socorro, rindiese à Tudela, que los Aragoneses pretendian ser suya por solo titulo de conquista de Don Alonso el Batallador. Como si todas, y esta muy especialmente, no se huvieran hecho con Fuerzas comunes de ambos Reynos: y como si Tudela no le tocara además de esso à Don Garcia por derecho de dote.

19 Pero todas las trazas, y Coligaciones burlò la gran pericia, solercia Militar, y valor del Rey D. Garcia. Y havida la noticia del movimiento del Conde, el que havia parecido hasta entonces Fabio Cuntador, y detenido, subitamente se mostrò Claudio Neron acometedor de empresas arduas, y del ultimo riesgo, qual fue la de este infigne Consul Romano, que en la misma Guerra contra Anibal, y teniendo su Exercito afrontado con el en lo ultimo de Italia àcia el Estrecho, y sabiendo, que Asdrubal baxaba con refuerzo de cinquenta mil hombres, para juntarse con su Hermano Anibal, y que la junta, si se lograba, era ruina cierta del Imperio Romano, burlò al sagacissimo Anibal con la apariencia vacia de los Reales conservados. Y sacando de ellos la flor, y nervio de las Tropas Romanas, corrió con ellas à refor-

reforzar las de su Compañero en el Consulado Livio Salinador, contra puesto à Asdrubal en gran distancia. Y juntos lo derrotaron, volviendo Neron con la cabeza cortada de Asdrubal, que arrojò dentro de los Reales de Anibal, que no sintiò la burla, hasta que se la advirtió la cabeza de su Hermano.

20 Con la misma grandeza de animo el Rey Don Garcia, por estorbar la junta de ambos Exercitos, siendo muy superior en numero de Combatientes cada uno, siendo los riesgos de su ausencia de la lealtad, y amor de los Ciudadanos de Pamplona, y valiendose de su frecuencia, y de los del Presidio, para suplir la falta, y hacer apariencia de Reales llenos con el bullicio, y estruendo de armas, y trompetas, cogidas de antemano por Cabos fieles todas las avenidas, por donde le podian manar al Emperador las noticias de su movimiento, con orden de seguirle despues de ganado tiempo competente, envuelto en las sombras de la noche, y con grandissimo silencio sacò el Exercito de los Reales la vuelta de Tudela, llevandole para la celeridad de las marchas muy aligerado de bagages: cuya falta suplían en País amigo los Villages, y Plazas, que se encontraban, siendo su unica ansia ganar tiempo, como quien sabia, que el ganar los Exercitos por Tierra es lo que en la Mar ganar el viento las Armadas, que se combaten.

21 No pudo esconderse del todo al Emperador el nuevo movimiento de Don Garcia. Y sabido, calò luego el designio. Y herido del riesgo de su Cuñado el

Conde, no ignorando la calidad de los Soldados, y Cabeza de D. Garcia, y con la ansia de cogerle entre los dos Exercitos, y fenecer la Guerra, arrancò arrebatadamente su Campo de sobre Pamplona, siguiendo à toda prisa sus pisadas. Pero havia ganado tanta ventaja Don Garcia, que no fue posible darle alcance, por mas que fatigò su Exercito con marchas irregulares. Y D. Garcia haviedo tocado en Tudela, y sabido, que el Conde Don Ramon se acercaba ya mucho à los confines del Reyno, no quiso esperarle, sino salirle al encuentro, ganando tiempo, y quitandosele al Emperador, para alcanzarle. Y así movió luego el Exercito, y pasó algun tanto el lindero de Aragon, para encontrar mas à prisa al Conde.

22 Entre Còrtes, y Gallur se dieron vista los dos Campos. Y D. Garcia, que no aguardaba mas que à esso, puso luego su Exercito en toda buena ordenanza de batalla, corriendo por los Esquadrões, y esforzando à los suyos con semblante, y voces de grande ardor, y aliento, que ya havia llegado el dia por el, y por ellos tan deseado, y con tantas trazas dispuesto, en que vengar los agravios hechos à la Sangre Primogenita, y de Varon en Varon heredada de Don Sancho el Mayor, Padre comun de los Reyes de España, y de haverla tenido tantos años anublada entre vapores exhalados de la ambicion de los que como de Pariente Mayor, y Cabeza del Linage, la debian estimar mas, asistirla en sus desgracias, abrigarla en los riesgos, conservarla, y honrarla con ella, como interesados en



en su duracion. De que havian estado tan lejos, que solo havian tratado de acabarla, y hundirla, para quedarle con sus despojos. Que aquel dia con el favor del Cielo siempre favorable à la Justicia de la causa, acabaria la dura, y pertinaz posia de contender contra derecho sabido, y notorio en el Mundo, y mostraria, que la posesion de lo encomendado no es eterna, ni eterno el olvido del derecho interrumpido. Que Dios es Tutor, y valedor de los agraviados, y lo havia mostrado en los felices sucesos passados entre tantos riesgos, y contra tan poderosos enemigos conjurados. Que despues de su brazo poderoso, è intercesion de su valedora Santa MARIA, que con fuerza mas que humana havian arrancado las raices de Tyrania tan arraygada, que contaba por suelo proprio el ageno, ò injustamente robado solo en fuerza de la costumbre, à las manos de los presentes en aquel campo reconocia la Corona restituida. Que en ellas mismas la volvia à poner en aquel trance, y en sus diestras armadas de la justicia, y del hierro vengador de los agravios, y mantenedor de empeño hecho por ellos mismos, y con tan notoria justificacion, que no cabia desfallecer en el en Varones de tan alta Nobleza por la Sangre, tan esforzados guerreros, como à sus ojos tenia visto. Que en sus manos ponia en aquella batalla la Corona, para que se la afirmassen de nuevo, y quedarles deudor de ella segunda vez con perpetuo reconocimiento. Que si hacian aprecio, como no dudaba, de su consejo, y

experiencia, entrassen denodadamente, y con muy llena confianza en aquella batalla, à que tan animosamente los havia llevado, por haver previsto de su valor segura la victoria, y rompiesen por aquellas Tropas de Naciones muy diversas, mal unidas, y entonces la primera vez agregadas, y que havian de contender mas entre si mismas sobre la preferencia de los puestos, que con el Enemigo: y que con el esfuerzo de aquel dia acabassen de escarmentar la desmesurada ambicion de Enemigos, que no contentos con dilatadissimos ensanches de su Reyno, que debian en muchissima parte à su valor, venian armados con las Fuerzas, que les aumentaron los bienhechores, à privarles, por haverlo sido, de la gloria, y nombradia de Reyno proprio, que con gravissima iniquidad querian tener eternamente como suprimido, siendo el de Pamplona el Solàr de los de Castilla, y Aragon. Que no lo havia hecho asi su glorioso Progenitor el Rey Don Garcia de Pamplona, Primogènito de Don Sancho el Mayor, que viendo à su Hermano menor Don Fernando de Castilla puesto en ultima estrechez por el de Leon, corrió à abrigarle, y no solo le mantuvo en el Reyno de Castilla, herencia fuya por el derecho de la Sangre, pero cedida por reverencia à las disposiciones Paternas; sino que le introduxo con las Armas en el Señorio del Reyno de Leon con inmenso ensanche de poder: ni con su Hermano Don Ramiro I. à quien haviendole ganado el Reyno de Aragon en casti-

go

go de la injusta Guerra, que le introduxo coligado con los Reyes Moros, con benignissima generosidad se le restituyò; sin ponerle gravámenes de dependencias, y reconocimientos, que la ambicion moderna, abusando del poder, fordidamente buscaba aun de los Parientes: preciandose mas de la gloria de buen Pariente, y Hermano de sus Hermanos, que de intereses baxos buscados en las ocasiones menguada, y rateramente acachadas, y dispuestas. Pero que aquel dia miraria, y atenderia el Cielo los agravios retornados por beneficios, las injusticias revueltas con ingratitudes contra su Persona, y todo su Linage, siempre, y con pertinaz odio perseguido, y adjudicaria la Justicia con la victoria al que la tenia, por mano de nobles, y esforzadissimos guerreros, flor, y nervio de la Vasconia, y la Cantabria, Gentes, à quienes era ingènita la sinceridad, la buena fe, la verdad, la razon, y justicia, el amor de la Patria, y de la libertad, y el aborrecimiento de la fraude, y de la violencia, de la arrogancia, y ambicion inmoderada.

23 Con no menos ardientes voces esforzaba à sus Gentes el Conde Don Ramon de Barcelona, poniendolas en ordenanza de batalla, y no dudando entrar luego en ella; asi por ser dificil la retirada, y el ceñirse, y fortificarse con Reales, por estar el Enemigo ordenado, y tan cerca, y ser la campaña muy abierta, y llana: como porque fiaba mucho del numero de Combatientes, ardimiento, que mostraban de señalarse en aquella

primera ocasion, emulacion de las Naciones, que se competirian por aventajarse, y creyendo tambien, que no podria distar mucho el Emperador, y que seria cosa mas gloriosa comenzar solo la batalla, como quien esperò solo vencer.

24 Mientras los Campos se aprestaban, para romper, los Corredores de Campaña, que el Emperador havia arrojado à larguissima distancia, para explorar los movimientos de Don Garcia, à todo batar de los caballos volvieron à el con el aviso, de que entre Cortes, y Gallur se descubria grandissimo Gentio como de Exercitos, que se iban acercando, y afrontandole, para combatir. Y coligiendo el caso el Emperador, corrió arrebatadamente, dando orden, que le siguiesse toda la Caballeria, y tras ella la Infanteria. Mientras corria el Emperador, rompieron los Exercitos de batalla con grandissimo corage, y todo el ardor de iras Nacionales encendidas de muchas causas, y alentadas como con soplos con las voces de los Cabos, que discurrian, acordandolas, y avivando el fuego en nuevas llamas. Y haviendole arrojado las lanzas, y revuelto contra los Enemigos las arrojadas por ellos, pidiendo la fogosidad de la colera mayor cercania, arrancaron las espadas, y cerraron resueltos à morir, ò vencer, cortandose ellos mismos toda esperanza de escape, ò fuga con la apretura, con que se mezclaron, y revolviéron. Pero como el corage era igual de ambas partes, y de ambas tambien muy semejantes las artes, è industrias de pelear,

por



porque muchos de los Cabos, y Soldados eran de los que havian militado muchos años debaxo de las Banderas de Don Alonso el Batallador, manteníase prolixamente la batalla en peso, sin inclinar à parte alguna la victoria; sin embargo del estrago, que se hacia, y mucha sangre, que se derramaba.

25. Pero D. Garcia, à quien importaba sumamente vencer à priesa por los avisos ciertos, que le havian traído los Batidores de Campaña, que havian dexado à las espaldas en la marcha, de que el Emperador le seguía, y contingencia, de que llegase à tiempo, que le quitase la victoria de las manos, y quizà se la volviese en estrago, discurría por los Esquadrones de Vanguardia con gran fogosidad, y braveza, reforzandolos con Tropas, pequeñas en numero, pero muy escogidas, y de toda su satisfaccion, y aun mas que con los socorros de gente, con el exemplo metiendole à veces en los riesgos, y atravesando para el empeño la seguridad de su vida, que sabía amaban mucho los suyos: y como los tenia muy conocidos, y las Valles, y Tierras, de donde eran, à cada Tropa acordaba su Patria, y con halago muy poderoso ponía à cada una la primera obligacion de señalarse, y aventajarse à los demás, y de que comenzase la victoria por ella.

26. Con estas artes, y otras semejantes, que sabía con primor, pudo enanzar sus Tropas, y comenzar à vencer la resistencia, impeliendo los Esquadrones enemigos con alguna ventaja conocida; por mas que el Conde D. Ramon,

y los Cabos Aragoneses, y Catalanes abrasados de dolor detenian la retirada, voceando, que honra era que cadiesen ni un pie del campo dos Naciones tan belicosas, y afamadas, y que haviendo salido para conquistar un Reyno, no subsistiesen en la primera batalla? Que tuviesen firme, y durassen algun tanto siquiera en el combate; que el Emperador estaba muy cerca, y marchaba à priesa, y sería la gloria principal de los que dieron solos tiempo, para vencer juntos, y solos quebraron la fuerza al Enemigo. Pero estas mismas voces, quanto detenian à los Aragoneses, y Catalanes, para durar en el combate, irritaban, y encendian mas à los Navarros, para apresurar la victoria. Y ni Don Garcia disimulaba esse motivo de la cercania del Emperador; antes publicandole clamaba, no havia medio entre vencer à priesa, ò ser vencidos, armando à los suyos con la arma poderosa de la necesidad de vencer. Y acordandoles, qual quedaria la Patria, para pisada, y hollada de Naciones enemigas con ojeriza, si por no apresurar la victoria, se hallassen al fin rotos, y cargados de dos Exercitos vencedores. Que el unico medio de evadir tantos males era un grande, y último esfuerzo, para arrebatar con las manos la victoria, que yà casi tenian en ellas.

27. Y en el conato contrariò de los dos Caudillos, que forcejaban como en lucha, uno por alargar el combate, el otro por apresurar la victoria, prevaleció Don Garcia, que con las voces de la exhortacion

cion arrojò el resto de las Fuerzas reservadas para los socorros, y hizo tan fuerte impresion en los Esquadrones enemigos, que los acabò de descomponer, y romper del todo. Y los Navarros con nuevo, y alegre avance, y clamores de victoria entraron calando con impetu por las ordenanzas yà desordenadas, y confusamente arremolinadas àcia las Vanderas, con estrago de no pocos de los mas esforzados de los Enemigos, que abrasados del pundonor, y honra de sus Naciones con osadia yà temeraria se atravesaban, para detener el curso de la victoria, dando tiempo, para que se ordenassen, y reparassen los suyos, y siendo yà en vano el conato, con el consuelo de caer ensangrentando al Enemigo la victoria. Siguiò con gran tefon el alcance Don Garcia, como à quien le importaba mucho quebrantar tanto aquel Exercito, que no convaleciesse tan à priesa, haviendo de tener refuerzos del Emperador. Y ayudò al estrago la llanura, y el no poderse derramar la fuga àcia el costado derecho de Don Ramon, que ceñía el Ebro à poca distancia. Y despejada yà, y assegurada la campaña se entregaron los Vencedores en los despojos de ella.

28. Repartiendolos estaban, quando el Emperador, haviendo corrido sin cesar, apareció en la eminencia de una montaña, que dominaba la campaña con solos treinta Caballeros, y el Alférez de su divisa, que solos pudieron atener à su passo, por ser los caballos mas robustos, y de mayor trabajo,

Moret Tomo II.

despedazandose de corage de la tardanza de su Exercito, y de haver llegado solo, para ser testigo de la rota, y estrago del Conde su Cuñado, y de sus Vasallos Confederados, y condenando su apresuracion en entrar en batalla, pudiendo presumir estaba el cerca con su Exercito. Y Don Garcia, cuyo primer cuidado era no ser vencido, y el segundo vencer, y que miraba no menos à las espaldas àcia el Enemigo, que le seguía, que àcia delante, al que le venía de frente, en viendo los treinta Caballeros, y luego que pudo reconocer la divisa del Emperador, creyendo, que todo su Exercito estaba allí, y que le ocultaba la Montaña, ò que le descansaba de industria de la fatiga de marcha muy acelerada, para entrar luego de batalla, porque no le hallase con sus Tropas cansadas, y derramadas por el campo, recogiendo el despojo, al punto tocò à recoger, hizo la seña con las trompetas por toda la campaña, encargando apretadamente à los Cabos, que à toda priesa recogiesen la Gente, y la pusiesen en Esquadrones; y en toda buena ordenanza de batalla, como si se huviese de entrar de nuevo en ella.

29. Sobre ser grande la obediencia de los Soldados al Rey, la voz, que corrió al punto de la llegada del Emperador, que yà se rezelaba, y la seña de ella à la vista, acelerò la execucion del orden dado. Y todos aligerandose de la mayor parte, y lo mas embarazoso de los despojos, aunque los miraban por tan suyos, como el sudor, y sangre, con que los havian ganado,

Ccc

se



se retiraron, y compusieron en sus Esquadrones. Y con ellos en toda buena ordenanza Militar, y à passo lento, que le pedia tambien el trabajo, y cansancio del dia, se fuè recogiendo Don Garcia la vuelta de la Comarca de Tudela, y al abrigo de Fortalezas, que alli tenia, para administrar la Guerra segun los semblantes, que descubriese del Emperador. El qual despues de haver aguardado mucho tiempo al Exercito, que no fue posible llegar antes, baxò con èl à la campaña, y gozò de los infelices despojos de ella. Viendose en este suceso, cosas tan desacostumbradas, como que los Vencidos no fuessen despojados de sus Enemigos, y Vencedores, y que fuessen despojados de sus Amigos, y que no vencieron, ni pelearon. Tal es à veces la burla de las cosas humanas.

## §. V.

30 **E**L Emperador con el tédio de los cortos sucesos conseguidos aquella Campaña, y desgracia de su Cuñado, encaminò su Campo à Naxera, y dexando bien guarnecida la Frontera, en mucha parte le licenciò. Pero despachando muy apretados decretos por todos sus Reynos de Castilla, y Leon, y haciendolos publicar con Bandos por las Ciudades, y Partidos, de que todos los Soldados, Infanteria, y Caballeria de ellos, se hallassen en Naxera à mediado Mayo del año siguiente para debelar al Rey Don Garcia, prometiendo para el año siguiente lo que no havia podido conseguir aquel. El Obis-

po Sandoval advierte que esta batalla entre Cortes, y Gallur se diò en el dia Domingo, en la Octava de Pascua, que este año vendria à salir el dia 10. de Abril. Debìo de tener memorias antiguas que se lo asegurassen, y estimàramos las huviera exhibido.

31 Este fue el memorable suceso de la batalla entre Cortes, y Gallur buscada, trazada, y prevenida con tan gran comprehension de las artes de la guerra desde Pamplona, en que el Rey Don Garcia ganò aun con los Enemigos grandissimo nombre de Caudillo esforzado, y de gran solercia, y consejo. Y aunque le celebran como tal comunmente los Escritores hablando por mayor, pero llegando à individuàr los sucesos, con la desgracia de haver corrido sus cosas, como todas las nuestras, à merced de Plumas estrañas, se los cuentan muy disminuidos, y con notables omisiones. Exemplo puede ser de esto el suceso, que acabamos de referir. En el qual aquella suspension de proseguir la ultima instancia del alcance, y recoger los despojos por la causa dicha, le bastò à algun Escritor, para ladearla, à que careados yà los Exercitos entre Cortes, y Gallur, se excusò la batalla, y se retiraron los Campos, sin darla. Y algunos otros, creyendo que el que primero lo dixo, aunque distantiísimo de aquel tiempo, lo tendria averiguado, corrieron con lo mismo: y de ellos los mas aun sin hacer mencion de haverse dado vista, y afrontadose los Exercitos: y todos envolviendo en total silencio tantos, y tan memorables

bles trances de Armas, y de tan grande enseñanza sucedidos esta Campaña.

32 Pero contòlos todos Escritor, que vivia al mismo tiempo, y escribia lo que estaba viendo: y porque no se dude de su verdad en esta parte, Escritor profusísimo en alabanzas del Emperador, y notablemente favorable à su Cuñado el Conde Don Ramon, y con igual destemplanza, aunque de semejante, de mucha acedia de estilo contra el Rey Don Garcia, mientras guerreò contra el Emperador. Y sin embargo en fuerza de la verdad notoria al tiempo le confesò esta victoria: el Escritor de la Chronica del Emperador es. El qual muy cumplidamente refiere la entrada grande del Emperador en Navarra, sus talas, y robos, y haver llegado, y asentado los Reales à vista de Pamplona, y en su llanura: y que en esse tiempo el Rey D. Garcia juntando todas sus Tropas salìo al encuentro al grande Exercito (assi habla) del Conde Don Ramon de Barcelona compuesto de Aragoneses, y Catalanes: que le diò batalla, y le desbaratò, y quedò vencedor, y dueño del campo, y tomò los despojos de èl; aunque se aligerò luego de ellos, por haverse descubierto el Emperador con los treinta Caballos, y su divisa. Y gloria tan furtiva en gracia del que miraba con tanta defacion, y en tanta desgracia de los que festejaba con su pluma, es bien cierto, no la contara, sino fuera cierta, y notoria en todos los Reynos de España. Y alabamos en este Escritor, el que yà que sacò al Emperador con

Moret Tomo II.

todo el poder de sus Reynos contra Navarra, contò los sucesos de su Jornada. Lo qual echamos menos en los Escritores, de quienes tenemos esta queja, que sacando casi cada año al Emperador con nuevas Ligas con el Conde, y nuevos Exercitos contra Navarra, nada le atribuyen obrado, como si fueran nubes de amenaza disipadas con el cierzo. Lo qual con tanta frecuencia parece del todo increíble; porque tantos esfuerzos, y asistidos de poder tan desigual, algunos efectos havian de obrar, ò prosperos, ò adversos, ò medianos.

33 Tambien es en disfavor de Don Garcia, que pareciendoles à algunos Escritores, que lo obrado por èl contra dos tan grandes poderes era sobre sus Fuerzas, y las de Reyno estrecho de limites, se echaron à imaginar, que tuvo asistencias del Rey Ludovico VII. de Francia: y no dudaron de escribirlo como cosa hecha. De lo qual debieran dar algun razonable fundamento, y no el de la sospecha en agravio de lo que ha podido èl valor, y buen consejo de algunos Principes de fuerzas muy limitadas: y si fue sola sospecha, avisar, que lo era. Ni ellos dan fundamento alguno, ni nosotros le hemos podido descubrir en los Archivos, buscandole con gran cuydado: ni aun por insinuacion ligera, que parece no podia faltar de Coligacion continuada por algunos años: ni en Escritor alguno de aquella edad, ò algo cercano se halla. Y al de aquella misma edad, que acabamos de alegar, no le doliera disminuir en alguna parte esta gloria de Don Garcia,

Ccc 2



cia, partiendola con las asistencias, y socorros Forasteros de Ludovico. Y es increíble del todo, que este diesse asistencias contra el derecho pretense de Doña Petronila de Aragon, Prima Hermana de su Muger Doña Leonor Duquesa, y Condesa propietaria de Aquitania, y Poitiers, Hija del Duque Guillelmo, con quien acababa de casarse Ludovico, al tiempo de romperse esta guerra. Ni mucho menos despues en la profecucion de ella, quando Ludovico casò con la Infanta Doña Isabel Hija del Emperador D. Alfonso: en especial no habiendo tenido Don Garcia inclusion alguna, ni rastro de comunicacion, que se haya podido descubrir con la Casa de los Reyes de Francia.

34 Ni hay porque deba doler à alguno la gloria, que quiso Dios tuviesse con pocas Fuerzas. Con menores peleò su Abuelo Materno el Cid: y obrò lo que sabe España, y no ignoran los Estrangeros, que al passo de Burgos para

la Peregrinacion de Santiago de Galicia buscan, aunque con rodos, en Cardeña su sepulchro celebrado por la fama. Despues de Dios, y su Madre Patrona suya, y la justicia de su causa, que ambas le valdrian mucho con Dios, el Rey Don Garcia debió su fortuna à su espada, y buen consejo, à su brazo, y cabeza, y à la fidelidad, y amor de sus Naturales de Navarra, que miraron en èl con gozo vigoroso, que levantò los animos, la Sangre de sus antiguos Reyes restaurada, y de las tres Provincias del Vascuence porciones de su Corona, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, que aun la Rioja, y Castilla la Vieja, que pertenecian tambien à ella, estaban usurpadas, como queda visto en tantos instrumentos: y pelearon con sus Fuerzas contra èl; aunque la Rioja, segun parece, violentada. Esto se ha dicho por llenar la obligacion de la Historia, juycio en que se hace justicia à todos, y se les restituye lo defraudado.

## CAPITULO V.

I. DONACIONES, Y ENTRADA EN ARAGON DEL REY Don Garcia. II. Vistas en Carrion, y renovacion de la Liga del Conde de Barcelona, y el Emperador contra Navarra. III. Paz de Navarra con Castilla, y causas de ella. IV. Principios del Real Monasterio de Fitero. V. Segunda entrada del Rey de Navarra en Aragon, y Conquista de la Valdonsella. VI. Muerte de la Reyna Doña Margarita. VII. Memorias de Don Fortuño Garcès por sobrenombre Cajal. VIII. Otras donaciones. IX. Sitio de Lumbier, y otras memorias.

Año 1139

1 DE retirada de esta Campaña volvió el Rey à Pamplona, que dexaria verla yà

§. I. defahogada, y despejadas sus Comarcas de las Tropas del Emperador. Y ella tambien al Rey, que con

con tan maravilloso ardor de Guerra, quando parecia, que la defendiamparaba en el riesgo, le alejó de sus murallas con la llamada, que hizo al Emperador à tanta distancia, y gozandole vivo, y vencedor despues de tantos afanes, y peligros. Y de vuelta de esta Campaña, y en Pamplona fue dado el privilegio yà referido à S. Juan de la Peña. Pero no le permitió el descanso de todo el invierno en Pamplona el verse amenazado con los Bandos del Emperador por todos sus Reynos. Y muy al principio del año 1139. yà se arrimaba à la Frontera de Castilla, para ponerla en toda defensa.

2 Y à 7. de Enero yà estaba en Estella con la Reyna Doña Margarita. Y con la gran devocion al Archangel San Miguel, comun en Navarra, y que debió de aumentarse desde la Conquista de Zaragoza, dona à su Sagrado Templo del Monte Excelso, y à su Abad Don Pedro la Villa de Muruela, que, dice, yà havia donado antes el Emperador Don Alfonso el Batallador: y no debió de tener efecto. Y despues continuò otras donaciones al Archangel. Entre los Caballeros, que nombra, uno es D. Ramiro Garcès dominando en Fitera, que yà la havia ganado dentro de la Frontera de Aragon. Y otras Plazas tambien se hallan yà ganadas en aquel Reyno por Don Garcia este año, y se verá luego.

3 Donò tambien el Rey este año à Santa MARIA de Pamplona, y à Don Lope Sacristan de ella, y Capellan del Rey, las Iglesias de Valtierra, y Gadeita, que, dice,

eran Capellanías Reales. Y encarga à Don Lope, haga consagrar en Iglesia para el Culto Divino la Mezquita de Moros, que alli havia, y se la dona con todas las posesiones, que de antiguo tenia. Dice, que Don Lope por la donacion, y posesiones de la Mezquita sirvió al Rey con ducientos Moravetinos de los de aquel tiempo, y con ciento Don Rodrigo Abarca (era Señor de Valtierra, y estaba interesado en la donacion.) Dice, reynaba en Pamplona, Tudela, Logroño, Alava, Guipuzcoa, y en todas las Montañas. Y despues de mencionar los Obispos, Sancho de Pamplona, Miguel de Tarazona, Sancho de Calahorra, y con novedad Bernardo de Zaragoza, dice, dominaban el Conde Don Ladrón en Aybàr, y Leguin, que era un Castillo muy fuerte, y enricado, cuyas ruinas se ven muy cerca de Urtòz, Don Guillelmo Aznarez en Sanguesa, Don Martin de Leher, en Uxue, Don Ximeno Aznarez en Estella, Don Martin Sanchez en Logroño, Don Rodrigo Abarca en Funes, y Valtierra, y que Duràn Person era Justicia en Tudela.

4 Con estos actos de piedad se prevenia D. Garcia para la Guerra. Pero aunque tan amenazada de parte del Emperador, no parece tuvo execucion con el rigor, y hostilidad, que se rezelaba. La causa de esta novedad no se escribe. Pudo serlo la Guerra de Portugal, que comenzò por este tiempo contra Don Alfonso Enriquez. A quien, intitulandose antes Duque de aquella Provincia, como su Padre Don Enrique se llamó Conde de ella, sus

Vafa-



Vasallos ahora por las muestras grandes de valor, y alegría de los buenos sucesos, que con él havia conseguido contra los Moros, le apellidaron Rey: hora seá que al Emperador le pareció, le tocaba à él dar la Envestidura de aquella Dignidad, y Nombre Real: hora que al nuevo Rey le pareció, que con aquel nombre le havia cesado el reconocimiento à los Reyes de Castilla, con que al principio se havia fundado aquel Estado. Aquella Guerra se comenzó al principio con poca felicidad del Emperador por culpa de algunos Señores, que gobernaban la Frontera de Galicia, y entregaron al Portugués à Tuyd, y otras Plazas; aunque otros Condes con gran fidelidad hicieron resistencia, y detuvieron los progressos del nuevo Rey. Sabese, que el Emperador hizo jornada allà. Si fue este año, por la confusion, con que escribió este, y otros sucesos cercanos la Chronica del Emperador, no se discierne. Lo que con mas claridad de tiempo dexò escrito, es, que este año de 39. puso Cerco el Emperador en Persona à Aurelia, que hoy llaman Oreja, Castillo fortissimo cerca del Tajo, desde el qual los Moros hacian correrias en las Comarcas de Toledo, y que estuvo en el Cerco desde Abril hasta el dia ultimo de Octubre, en que le rindiò. Y si esto fue así, yá se vé, no pudo venir el Emperador en Persona contra Navarra esta Campaña, que se gastò toda sobre aquel Castillo. Pero habiendo muchos años, que los Moros le havian ganado, cargar el cuidado, y Fuerzas contra él, dexando

Jornada tan ruydosamente publicada, y prometida, dà que pensar. Quizà imaginò, que la conquista de aquel Castillo sería obra de un mes, y cercandole en Abril pensò estar en Naxera para mediado Mayo, ò fines de él, que era el termino señalado à todas las Milicias de sus Reynos.

5 De qualquiera manera que fuese, viendo el Rey Don Garcia tan empeñado al Emperador en empresa tan distante, quiso emplear el Exercito, que tenia aprestado para la resistencia. Y revoliò con él contra la Frontera de Aragon. Y entrando por la parte de Sanguesa, cercò à la Villa de Sòs, que la hace frente. Y aunque el sitio es muy àgrio, y fuerte por naturaleza, y estava recientemente pertrechada por arte con el nuevo Castillo, que hizo labrar allidos años antes el Rey D. Ramiro, llamando para esso aquel insigne Ingeniero por nombre Jordán, de que se habló arriba; sin embargo la apretò tan fuertemente, que la rindiò, y puso Presidio de Navarros: y por la cercania de Sanguesa, la qual tenia en Honor, y Gobierno Don Guillen Aznarez de Oteyza, le encomendò tambien la custodia de Sòs. Y aunque despues señaló Gobernador particular de Sòs, fue debaxo de la mano de Don Guillen, como lo expressan los instrumentos. De allà passò el Rey con el Campo à Filera, y la ganò tambien, y puso en ella Guarnicion à cargo de Don Ramiro Garcès, como se viò poco ha, y se verá otra vez luego. De allí marchò el Rey sobre Pitillas, Y aumentando el ter-

ITOR

ror de las Armas los buenos sucesos de ellas, la rindiò tambien, y la guarneciò, poniendo por Gobernador à Don Ximeno Fortuñez. Y habiendo discurrido, y campeado por aquellas Comarcas, y satisfecho à sus Soldados con las presas, y correrias los despojos, que por obedecerle, largaron en la campaña entre Còrtes, y Gallur, y sin haver hallado resistencia alguna, que se sepa, de parte del Conde Don Ramon, que debió de quedar allí muy quebrantado, y atenuado su Exercito, diò la vuelta à Navarra. Y parece que desde esse tiempo se ha conservado Pitillas hasta oy en la Corona de Navarra, aunque rodeada por todas partes de Pueblos de Aragon: haviendola defendido con gran valor los de Sanguesa contra grandissimos esfuerzos de los Aragoneses, por recobrarla, como se verá à su tiempo.

6 Para fines del año, y à 16. de Diciembre yá el Rey se havia arrimado à la Frontera de Castilla, para abrigrarla. Y se hallaba en Estella, como se vé en una donacion suya del Archivo de Yrache, en que se dice, ser hecha en Estella, en la Era 1177. à 17. de las Kalendaras de Enero: y que tenían por el Rey Don Martin Sanchez à Logroño, Don Remiro Garcès à Filera, Don Guillen Aznarez à Sòs, D. Ximeno Fortuñez à Pitillas: que confirma lo yá dicho, y buen orden de tiempos, que se lleva.

## §. II.

7 **E**L año 1040 amaneciò con muy sañudo, y trizado ceño de nublado, que ame-

nazaba gran tempestad, y en parte la descargò. Pero en fin vino à parar en grande, y no esperada serenidad. Porque el Emperador estimulado, parte de su mismo empachò, de no haver executado el año anterior por la causa dicha la Jornada contra Navarra, despues de prometida, y con tantas asonadas de Guerra publicada en sus Reynos, parte de las instancias de su Cuñado el Conde Don Ramon de Barcelona, y quejas de los graves daños, que le havia ocasionado su ausencia, entrandosele por su Reyno de Aragon el Rey Don Garcia, y ganandole las Plazas yá dichas, resolviò cargar ogaño con todo su poder sobre Navarra. Y el Conde, para asegurarlo, y que no quedase en solas promesas, y esperanzas, como en la Campaña passada, hizo en Persona Jornada à Castilla con muy lucido acompañamiento de Señores, y Caballeros Aragoneses, y Catalanes, que habiendo de ser las vistas, no de festejo publico, sino de negociacion sola, y entre Cuñados, que se conocian, parece, se emplearan mejor en la asistencia, y seguridad de las Fronteras, y ahorrandoles los gastos, para hacerlos utilmente, en seguir las Campañas. Pero en muchos Principes el primer cuidado es la pompa, y ostentacion Personal, la defensa de los Reynos el segundo. Señalaronse en el acompañamiento, de los Aragoneses Don Pedro Atarès Señor de Borja, Don Artàl de Alagòn, Don Bernardo Guillèn de Entenza: de los Catalanes Don Raymundo Folch Vizconde de Cardona, Don Guillèn Raymundo Senescal de Catalu-



Galuña, primer Señor del Estado de Moncada, ganado por la fidelidad, y grande autoridad, con que dispuso los desposorios del Conde de Barcelona con Doña Petronila, y el primero que introduxo en su Familia, y propagò en su Posteridad el muy ilustre apellido de los Moncadas, y Don Galceràn de Pinòs.

8 Vieronse los Cuñados en Carrion, para donde el Emperador havia comenzado ya à hacer llamamientos de todas las Fuerzas de sus Reynos. Y fueron las vistas à 21. de Febrero de este año. En ellas revalidaron su Coligacion antigua, y con mas individualidad el partir entre si el Reyno de Navarra, que suponian, y daban ya por conquistado. Y fue con estas bien notables condiciones. Que Marañon, y todos los Pueblos, y Tierras, que están de la otra parte del Ebro àcia el Occidente, y havia ganado Don Alfonso VI. le quedassen enteramente al Emperador su Nieto. Que todas las Plazas, y Tierras, que en aquella Guerra havia ganado el Rey Don Garcia á los Aragoneses, y pertenecian al Reyno de Aragon, y como tales las havian poseido los Reyes Don Sancho Ramirez, y su Hijo Don Pedro, fuesen enteramente, y sin reconocimiento alguno del Conde, como Principe de Aragon, y adjudicadas à aquel Reyno. Que de todo lo restante del Reyno de Navarra se hiciesen tres partes: que la una, en que havia de entrar la Ciudad, y Castillo de Estella fuesse del Emperador: las otras dos, en que havia de entrar la Ciudad de Pamplona, fuesen del Principe de Aragon, y hiciesse por

ellas reconocimiento al Emperador. Y que qualquiera, que hiciesse la conquista, en todo, ò en parte, hiciesse tambien la particion segun estas leyes.

9 En este passo se atraviesan dos falsos presupuestos, que à la fonda, y sin sentir se han introducido en la narracion de Escritores, ni pocos, ni poco graves, y envueltos en ellos exhibieron estos pactos. Uno es, que el Reyno de Naxera, y las demás Tierras de Ebro à Montes de Occa havian sido poseidas por los Reyes Don Sancho Ramirez, y su Hijo Don Pedro, y que se las havia dexado Don Alfonso VI. con titulo Honorario, y con reconocimiento al mismo. El otro es, que estos Reyes poseyeron asimismo el Reyno de Navarra, que llamaban de Pamplona, desde el Pynèo al Ebro con reconocimiento, que asimismo hacian por el à Don Alfonso VI. como que por esse titulo, y con esse exemplo le pedia ahora el Emperador al Conde su Cuñado de las dos partes, que se havian de conquistar para él. En ambas cosas se ha padecido grave, y notorio engaño. Y nos le hace mas creible el primer autor de él, que en quanto podemos barruntar fue el Monge Pinnarense, Escritor, que con alguna luz de instrumentos descubrió algunas verdades estimables. Pero en lo que distò mucho de su tiempo, y con poca felicidad de entenderlas se equivocò con frecuencia, y las envolvió en no pocas narraciones falsas.

10 Entrambas vidas de Don Sancho, y de su Hijo Don Pedro son claro, y cerrissimo desengaño de

de estos dos yerros en tanta copia de instrumentos, como quedan exhibidos, y derramados por ellas, en que se ve, que ni Padre, ni Hijo poseyeron jamás ni un pie de tierra en la Rioja, ni en el que se llama Reyno de Naxera, ni en las demás Tierras de la Corona de Pamplona desde el Ebro à Montes de Occa: y que Don Alfonso VI. las ocupò, luego que murió Don Sancho de Peñalèn, y las usufructuò, y gozò como poseedor, haciendo en ellas innumerables donaciones à Monasterios, y Caballeros, y las gobernò constantemente por su gran Privado el Conde Don Garcia Ordoñez, à quien casò con la Infanta Doña Urraca Hermana del de Peñalèn: y que desde aquel tiempo de la ocupacion añadió à sus titulos antiguos el de reynar en Naxera perpetuamente: y con la misma perpetuidad se abstuvo siempre del de Pamplona. Lo qual no hiciera, sino que antes le publicara con mas grato blason, si era uno mismo el titulo de reynar en Pamplona, que en Naxera, y uno mismo el derecho Honorario, y con dependencia en uno, y otro, que dexò à aquellos Reyes. Y de estos queda visto en proporcion lo mismo, esto es, que perpetuamente mencionaron el titulo de Pamplona, y ni una vez tan sola el de Naxera: ni en las Tierras comprendidas en esta se ha hallado una donacion siquiera hecha por ellos, estando llenos los Archivos de Navarra, y Aragon de las que hicieron en Navarra desde el Ebro al Pynèo.

11 Así que esta sujecion, que se impuso en los pactos al Conde

Moret Tomo II.

en las dos partes del Reyno, que se debelaba, y conquistaba en la conferencia, no se apoyaba con exemplo de lo pasado, que no hubo: sino que se impuso de nuevo à la necesidad del Conde, que la admitió por las dependencias grandes de las asistencias del Emperador su Cuñado, en cuyo arriño subsistia. Y quanto mas graves los Escritores, à quienes se les entraron, sin sentir, estos dos yerros, se deben tolerar menos, y corregirse mas à priesa; porque los autoriza mas su calidad, y buen nombre. Y la connivencia, ò tolerancia de sus dichos vendria à ser en gravissimo daño de la Historia; pues no era menos, que representar el estado de dos Reynos continuado por muchos años, y dos Reynados con diversos Dueños, y poseedores de los que de verdad tuvieron, repugnandolo à cada passo los Archivos, en que admiramos no se haya reparado.

12 Pero volviendo à los pactos de la Liga, no es menos de admirar, que llegassen à tomar resolucion aquellos Principes de rasgar, y despedazar al Reyno de Navarra, Solar primitivo de sus Reynos, y que de Estados muy moderados, y estrechos los havia sublimado à la gloria, y nombrada de Reynos, Dignidad, y titulo Real: partiendolos en diversos Hijos; porque no assombrasse su lucimiento, y esplendor la mezcla, y confusion de ellos en el Primogénito. Y que pudiesen, ò haver borrado estas memorias, ò sin borrarlas, haver extinguido tan del todo el cariño natural al Solar del

Ddd

Li-



Linage, y fuente primera de su curso, solos ciento y cinco años de distancia de quando aquellos Reynos se fundaron. Memorable exemplo de lo que trastorna los afectos naturales el interès. Verdaderamente los Principes por la mayor parte parecen un linage de animales sin sangre, y pudiendo mucho la fuerza de ella en los de fortuna privada, en ellos puede poco, ó nada. Los pactos de rasgar, y despedazar el Reyno, se hacian en la Tierra, y Dios Arbitro de los sucesos miraba desde el Cielo el agravio de ellos. Y dixo bien à este passo el Obispo Sandoval en la Historia del Emperador: *De esta manera partian la capa del Justo: y porque debia de ser injusta la partida, salieron muy al revés de lo que pensaban.*

## §. III.

13 **E**N nada defayudaba al favor del Cielo el Rey Don Garcia. El qual sabidas las vistas, y pactos de ellas, y previendo, que aquel nublado havia de descargar àcia las Comarcas de Tudela, por tocarse cerca de ellas los confines de los Reynos de Castilla, y Aragon, y comodidad de juntar alli las Fuerzas, luego corrió à Tudela, para hacer frente al riesgo. Y arrió alli lo mas grueso de las Tropas, aunque no todas; como quien no ignoraba la arte de llamadas falsas, y amagos fingidos à una parte, para acometer por otra desguarnecida: teniendo la Frontera toda de suerte que pudiesse sufrir el peso de la Guerra algun tiempo, mientras acudian las Fuerzas todas. Y para poderlo

hacer, la alegria publica de los buenos sucesos, y gloria de ellos, no solo alentaba a los Alifados, sino que llamaba à otros.

14 Hecha en Tudela es la Carta Real, que dió el Rey à las Monjas de Santa MARIA, que llaman de Santa Cruz por el Pueblo de esse nombre al pie de la montaña de S. Juan de la Peña, de que hicimos mencion el año de 38. en la Jornada por la Canàl de Jacca. Dispone por ella, que los diezmos sean enteramente de la Parròchia de Santa Cruz, y que las defuniones, ó derechos Funerales se partan igualmente en Santa MARIA, y en Santa Cruz. De lo qual parece cierto, que tenia todavia el Señorío de aquel País, que ocupò con aquella entrada. Porque disposicion semejante no cabe, sino en el que reyna en la Tierra. Con las nuevas conquistas de la Campaña passada, arrimandose mas à aquel País pudo assegurarle mejor. Concede tambien, que de todo lo que compraten, ó vendieren en las Tierras de su Reyno, no paguen Lezta. Es fecha en Tudela en compañía de la Reyna Doña Margarita, que pone tambien su signo. Y admira, que estando Tudela tan amenazada, se hallasse en ella al tiempo. Pero casada con Don Garcia, y antes de serlo, en la crianza con su Tio el valeroso Conde Don Rotròn havia vivido siempre muy cerca del estruendo de las Armas, y perdíolas el miedo: y debióla de estimular tambien el ser Tudela dore suya, para acompañar à su Marido à la defensa. Dice el Rey, que reynaba en Pamplona, en Alava,

vā, en Vizcaya, y en Guipuzcoa. Y despues de hacer mencion de los dos Obispos Sanchos en Pamplona, y Naxera, y de Miguel en Tarazona, dice, tenian en Honor, y Gobierno Don Vela à Guipuzcoa, Don Martin Sanchez à Logroño, como siempre la tuvo, D. Ximeno Aznarez à Estella, y Monreal, Don Lope Iniguez à Tafalla ( es el Hermano del Conde Don Ladron, y Tio de Don Vela ) Don Guillen Aznarez en Sanguesa, Don Ramiro Garcès en Filera, Don Martin de Lehet, en Peralta. Hallase original este instrumento en el Archivo de San Juan de la Peña.

15 Moviò el Emperador desde Carrion con todo su Exercito llamado, y aprestado, no la vuelta de Naxera, como prometió para la Campaña anterior, y era el camino mas brave, sino la vuelta de Soria, por arrimarse mas, segun parece, à los confines de Aragon, y recibir al passo las Fuerzas coligadas del Conde su Cuñado. Y baxò desde Soria en busca del Ebro, tocando en las Tierras, que de la otra parte de el hasta Moncayo goza Navarra. Tenialas el Rey Don Garcia bien guarnecidas, y prevenidas; como quien tenia previsto àcia donde cargaria la Guerra. Y luego juntando todas las Tropas de su Exercito, aumentado por la causa dicha, y lleno de confianza por la experiencia, de que llevaba Caudillo, que sabía sacarle sin daño de los riesgos, se puso en cercania de las Plazas amenazadas, poniendo toda la fuerza, en que el Enemigo no hiciesse.

se pie en la Tierra, ganando alguna de importancia, y no le do- liendo tanto se esplayasse lozamente en correrias, y que pareciesse campeaba como dueño de lo que no havia de durar. Passò el Emperador à Calahorra, que parece hizo Plaza de Armas de esta Campaña. Y el Rey Don Garcia asentò su Real junto à Alfaro, tomandola à las espaldas, para hacer frente à Calahorra, y movimientos, que de ella se hiciesen.

16 De aquesta suerte estuvieron no poco tiempo à la vista los dos Exercitos, creyendo cada uno, se llegaria muy presto à ultimo rompimiento de batalla muy sangrienta, afilando los aceros del corage para ella en frequentes escaramuzas, en que parecia se tentaban el pulso, y vigor de los brazos para la execucion de las heridas. Quando subitamente, y con novedad no esperada se trocò el semblante horroroso de la Guerra en aspecto blando, y agradable de Paz, comenzando à correr de una, y otra parte voces, y tratados de ella, siendo medianeros, para moverse essa plática, y concluirse, el Obispo Don Sancho de Calahorra, el de Tarazona Don Miguel, el Prior de Santa MARIA de Naxera, y otros Prelados, y Varones Religiosos, que no se expresan: y à quienes tocaba mas principalmente por su Estado Sacro cerrar la puerta, que se iba à abrir, à tantos daños de la Christiandad, que se havia de sangrar por su mano, y enfiar mucho de qualquiera modo, que sucediesse aquella batalla, con gozo, y avien-



lantz de la Morisma, que se havia de banquetear sobre nuestros estragos.

17 Fue tan feliz la negociacion de la Paz, que no solo la abrazò como quiera el Emperador, sino que la assegurò con la prenda suya mas querida, despojando à su Hijo Primogènito Don Sancho, que llamaron el Deseado, por haverle detenido, y hecho detear su nacimiento à las ansias publicas de Castilla, y Leon, con la Infanta de Navarra Doña Blanca Hija del Rey Don Garcia, cuya hermosura de Alma, y cuerpo parece fue el Iris de bonanza, y serenidad en el nublado de la Guerra. Celebraronse los desposorios en la ribera del Ebro, y en el mismo campo destinado para la batalla, trocandose subitamente las armas de amenaza en galas de festejo, saludandose de Paz los dos Principes, el Emperador, y el Rey Don Garcia, y à su exemplo los Principes, Señores, y Caballeros de ambas Cortes, y los Cabos de los Exercitos: banqueteadose reciprocamente en las tiendas, y pabellones de Guerra, los que poco antes solo aguardaban la señal de arremeter, para despedazarse: y mirando todos con igual gozo, y admiracion entre el bullicio de las armas, y estruendo de los instrumentos Militares la Paz armada, ò la Guerra de gala, y de festejo. Caso por cierto memorable, y raro, y que obliga à buscar las causas de tan no esperada mudanza: en especial viendola, no como quiera acreditada con el testimonio de muchos, y muy graves Escritores;

sino assegurada del todo, y publicada por el mismo Emperador en privilegio suyo, de que se hablarà luego.

18 Sino fuera mas que haver cessado la Guerra, ò por Treguas, ò Paz duradera, no fuera tan difícil hallar la causa. Porque ocurría la general de no enflaquecer las Fuerzas de la Christiandad, en que los Prelados insistian: y las particulares, que es creible ocurriesen al Emperador. La calidad de aquella Guerra de muy sospechosa justificacion en la conciencia, queriendo despojar del Reyno à un Principe, que por derecho notorio de la Sangre era legitimo heredero de el. Y que la posesion de algunos años, que alegaban los de Aragon, y con la calidad de ella en mucha parte violentada, y tolerada solo por falta de ocasion, y disposicion de recobrar lo perdido, no podia perjudicar à derecho tan manifesto, y claro. Que de esta Guerra el Emperador se llevaba los gastos casi todos, y el Conde Don Ramon havia de llevar, segun lo assentado, doblada la ganancia, no siendo el derecho del Conde à Navarra mejor, que el suyo. Que el Conde tenia muy dilatada la Frontera por Aragon, y Cataluña, y los Moros fronterizos de ellas muy orgullosos desde la muerte de Don Alonso, y poco vigor de su Hermano, y sucesor. Que por esta razon de diversion de las Fuerzas no acudia con ellas con la prontitud, que pedian los pactos, y la conquista comun, siendo el principal interesado en ella. Que dos años antes havia tardado mucho en

ve-

venir à la Campaña, y ocasionado el perderla con la tardanza. Que en la presente aun no parecia, habiendo tanto tiempo que campeaba el Emperador. Que el Exercito del Rey Don Garcia se aumentaba cada dia con la fama, y alegria de los buenos sucesos. Que constaba de Gente naturalmente esforzada, y guerrera, muy exercitada en las Guerras passadas, y presentes, disciplinada por un Caudillo de gran consejo, y suma pericia, amantissima de su Patria, y de su Rey, à quien seguia con grande ardor, y maravillosa union, y conformidad de animos. Que con essas disposiciones, que pueden en los Exercitos mucho mas, que el numero, parecia cosa desesperada la conquista de un Reyno, en especial montuoso en mucha parte, en que son mas faciles las retiradas del Vencido, y mas prontos los abrigos, para repararse, y los alcances del Vencedor dificiles: y que las mismas razones probaban, que la batalla era muy arriesgada, y que, à bien librar, havia de salir sangrientissima al Vencedor, en especial contra Caudillo, que sabia tan diestramente valerse de las ventajas de los sitios, en las quales havia de ser buscado; como à quien le bastaba defenderse, conservar lo que poseia, y no ser vencido.

19 Estas causas pudieron inclinar al Emperador sin nota de ligereza, à volver los ojos à la Paz, en medio del empeño hecho de cargar con su poder contra Navarra. Pero como quiera que hizo mas que abtazar la Paz, y que passò à estrechar su Casa con la del

Rey Don Garcia con el lazo de desposorios entre ambos; esto parece requiere causas nuevas, y mas hondas. Y las que ocurren son, el haver hecho con la experiencia muy alto concepto del valor, y prudencia Militar de Don Garcia, y que le quiso ganar mas estrechamente, para valerse de el para Jornadas grandes, y de mayor aplauso, y provecho, que meditaba contra los Moros, como lo hizo presto, llevandole con sus Tropas Veteranas para la conquista de Cordova, y Almeria. Que esto no le embarazaria las asistencias del Conde su Cuñado, que tambien deseaba, teniendole mas manejable, y dependiente. Que la Sangre de la Infanta Doña Blanca era deducida por Linea legitima, y Primogenita de Varon en Varon del Rey Don Sancho el Mayor, Padre comun de todos los Reyes de España, y en quien sobre la calidad del nacimiento concurrían las prendas de discrecion, hermosura, costumbres santas, y muy amables, como publicaba la fama, y quanto podia prometer la edad, y debia buscar un Padre provido para su Hijo Primogenito. Y que no era bien continuando la Guerra enagenar tan del todo al Rey Don Garcia, que hiciesse empleo de ella en gracia de algun Principe, que coligado con esta prenda aumentasse su poder. Estas razones parece ocurrieron para aquella tan no esperada mudanza de alejar la Guerra, y estrechar con lazo la Paz.



## §. IV.

20 **L**A qual luego que se concluyó, y en el mismo lugar à la Ribera del Ebro publicó el Emperador en privilegio fuyo de donacion Real, que es el mas antiguo, que se halla del Real Monasterio de Santa MARIA de Fitero: y dà cuenta de sus principios. Y son, que algun tiempo antes havia llegado un Santo Abad de la Orden del Cister, por nombre Durando, con algunos otros Monges de ella, y havia fundado en la montaña de Yerga una estrecha habitacion con Iglesia dedicada à Santa MARIA. Havia el Emperador campado este verano à las faldas de esta montaña de Yerga: y es creible, que subió à adorar aquel Santuario por la fama, que le comenzaba à celebrar, y que el Santo Abad fue uno de los Prelados, que hicieron el buen oficio para la Paz de los Reynos. Y como quiera que sea, el Emperador, movido de la loable fama de Durando, y sus Monges, les donò à 25. de Octubre una Villeta desierta, llamada Niencévas, allí cerca en lo llano, y sitio mas acomodado: en el qual parece forzoso huviesse tocado el Exercito del Emperador. Y donòsele con todas las heredades, terminos, y derechos, que le podian pertenecer. Y este de Niencévas fue el segundo suelo, que tuvo aquel Monasterio. Hasta que pocos años despues se pasó al tercero, que oy tiene en Fitero à la orilla del rio Alhama, que beneficia con el riego su fertil terruño, y llamaban Castellón de Fitero, por un

fuerte Castillo, que en él como en Frontera havia, y de que dura un pedazo de muralla almenada, que sirve al edificio del Monasterio.

21 Dice el Emperador: *Daba esta su Carta à la ribera del Ebro entre Calahorra, y Alfaro, en el tiempo que el Emperador firmò la Paz con el Rey Don Garcia, y desposò à su Hijo con la Hija de él à 8. de las Kalendas de Noviembre en la Era 1178. imperando el sobredicho Emperador en Toledo, en Leon, Zaragoza, Naxera, Castilla, Galicia. Yo Don Alonso Emperador confirmo, y robò de mi mano esta Carta, que he mandado hacer en el año sexto de mi Imperio. Y es así, que desde Mayo yà corria el sexto de su Coronacion en Leon, y asegura de nuevo la buena razon que se lleva del tiempo. Pharo llamó à Alfaro, y así comenzó su primer nombre por un Castillo, y atalaya eminente, desde la qual con fuegos, y ahumadas se daban avisos à la Frontera. Hace mencion de los Obispos Don Sancho de Calahorra, y Don Miguel de Tarazona, y de Don Esteban Prior de Naxera (estaba la Casa sujeta à Cluni.) Y de los Señores el Conde Don Rodrigo Gomez, el Conde Don Osorio Martinez, el Conde Don Ladron, Don Gutierre Fernandez, Don Diego Muñoz Mayordomo del Emperador, Don Ponce de Minerva su Alcafer, Don Martin Fernandez teniendo à Calahorra, Don Fortuño Garcès su Alcayde, Don Miguel Muñoz de Finojosa. Y que la escribió Geraldo por mandado del Maestro Hugòn Canciller del Emperador,*

El

22 El Conde Don Ladron, que se menciona entre los Señores de la Corte del Emperador, debió de quedarse en su Campo de él para algunos ajustamientos de cosas menores accessórias à las Paces establecidas. Y el poner el Emperador entre los demás titulos suyos el de Zaragoza, así en esta, como en las demás Cartas de este año, y los siguientes, haviendola yà antes entregado à su Cuñado el Conde D. Ramon, se reconoce, era por el reconocimiento, que por ella el Conde le hacia, y con que la havia recibido. Y el abstenerse siempre con igual uniformidad en todas ellas del titulo de Pamplona, que no estimara menos, que el de Naxera, y conquista moderna de Zaragoza, manifesta claramente, que esta Paz se asentò con diferente calidad, y sin titulo pretensò, ni reconocimiento alguno por el del Reyno de Pamplona, ni de las otras Provincias de su Corona, Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya. Y siendo tantos los documentos, y Cartas Reales, podian, y aun debian haverlo avisado, para no dudarse.

## §. V.

23 **E**N las Paces del Ebro no quedò incluido el Conde de Barcelona Principe de Aragon, ni pudo conseguirlo el Emperador su Cuñado, aunque lo solicitò, para valerse tambien de él para las jornadas contra los Moros de la Andalucia. Ni del Rey D. Garcia podia tampoco valerse, dexandole envuelto en aquella Guerra. Ni despues aunque los juntò

à vistas para aquella jornada, pudo recabar mas que Treguas breves, y suspension de Armas. Tal fue la tenacidad de aquel Conde en causa tal, y aun en lo que nunca poseyò, y hallò yà enagenado en tiempo de su Antecesor. Que en lo que huviesse gozado, no era de estrañarse tanto. Porque en lo que se poseyò algun tiempo echa la codicia las raices mas hondas, y fudosas, y mas dificiles de arrancarse. Pero el Rey D. Garcia, viendose desembarazado, y aliviado del peso mayor de la Guerra, cessando la de Castilla, revoliò con las Fuerzas yà unidas, que le distraian antes las Fronteras contra diversos Principes, con gran conato contra el Conde. Y al assomar la primavera del año siguiente 1141. entrò tan poderosamente en Aragon, que para principio de Mayo yà havia ganado toda la Valdonsella, y enseñoreandose de ella, asegurandola con buenos Presidios, que puso en los Castillos, y Lugares fuertes. Y aunque en Sòs havia puesto Alcayde, como se viò yà, ahora por lo menos fue debaxo de la mano de D. Guillelmo Aznarez de Oteyza, que tenia à Sanguessa con mucha autoridad de Gobierno en aquella Frontera.

24 De todo dà razon un instrumento de Santa MARIA de Pamplona. Por el qual el Rey Don Garcia dona à la Iglesia Cathedral la Villeta de Zuazu sobre la de Yáñez, que havia donado antes. Y despues de su signo, remata diciendo: *Fecha la Carta en la Era 1179. reynando el Rey Don Garcia*  
en



en Navarra, en Logroño, en la Valdonsfella, y en todas las Montañas. Y son confirmadores el Obispo D. Sancho de Pamplona, Don Martin Sanchez, que tenia à Logroño, Don Rodrigo Abarca à Monzon, Don Guillermo Aznarez à Sangüesa, Don Ximeno Fortuñez à Sòs por mano de Don Guillermo Aznarez. La estrañeza de lo de Monzòn se aclararà luego. En el mismo sentido habla otro instrumento de Santa MARIA de Pamplona. Por el qual el Rey Don Garcia con voluntad de la Reyna Doña Margarita su Muger dona à Don Pedro Abad de San Salvador de Leyre la Villeta de Sanfomain en satisfaccion de ciento y setenta marcos de plata, que en sus muchas necesidades havia recibido de el Abad, y Monasterio, y nombradamente por una tabla, que la Señora de Orcoyen havia donado al Monasterio para delante del Altar, y parece era algun frontal de plata. Es fecha en Pamplona en la Era 1174. en la ultima semana de Mayo. Y dice, reynaba en Navarra, en la Valdonsfella, y en Tudela. Y que tenian Don Martin Sanchez à Logroño, Don Rodrigo Abarca à Funes, y à Monzòn.

## §. VI.

25 **M**UY pocos dias sobreviviò à este acto la Reyna Doña Margarita; porque dentro del mismo mes de Mayo yà la publica difunta otro instrumento de Leyre. Por el qual Don Garcia, llamandose Rey de los Pamploneses, permuta con Don Pedro

Abad de Leyre, dando las dos Villetas de Zuazu, y Larrañeta, y recibe del Monasterio la hacienda, que tenia en Tudela. *La qual, dice, os diò, tiempo hà, el Rey Don Alonso mi antecessor: y tambien la hacienda, que comprasteis à Don Fortuño Garcès por sobrenombre Cajal; esto es, las casas, que estàn debaxo de los muros de la Ciudad; las viñas, y huertos, y el molino de junto al puente, y el soto de Alcarèn, la heredad de Cascante, la de Murchante, la de Sussas, y Castellon, y la Villeta, por nombre Amurat. Fecha la Carta en la Era 1179. en el mes de Mayo, en el año que murió la Reyna Doña Margarita. Vése ciertamente, que la Reyna murió dentro del mes de Mayo; pues por el cotèjo de ambas escrituras dentro de el intervienè como viva, y se publica muerta. El Kalendario de Leyre señala su muerte à 8. de las Kalandas de Junio, que es à 25. de Mayo. Pero parece huvo de ser alguno, ò otro dia despues, si el acto, que la representa viva, fuè yà en la ultima semana de Mayo. De qualquiera manera la muerte fue muy poco despues de aquel acto. Y es de creer, que la Reyna estava yà enferma al tiempo de èl, y que fue una de las buenas disposiciones suyas, para morir, solicitar con el Rey su Marido, que se apresurasse aquella satisfaccion, que se debia à Leyre, antes de su muerte.*

26 En quanto al año ademas do lo dicho hay otras muchas memorias. Porque es de este año una donacion pia del Rey Don Garcia à Santa MARIA de Pamplona por el Alma de la Reyna Doña Mar-

Margarita su Muger, y las de los Ascendientes del Rey de todo lo que tenia en Ihiedo, Vizcaya, Urumèa, Alza, y Soroeta, y todas las cabañas del Rey, que pudiesen hallar en Ariaz, y en Gorostica Zahaira: y menciona al Obispo Don Sancho, y al Conde Don Lope con el Honor, y Gobierno de Aybar. Y lo mismo se vè en un instrumento de Leyre, en que Doña Urraca Fortuñez hace una permuta con el Abad Don Pedro, y dona ademas el Lugar de Adiriz; porque no la ponga mala voz. Aunque dice, es mucho mas por devocion à San Salvador. Es fecha en la Era 1179. en la Villa de Huarte, en el mes de Noviembre. A que añade: *En el año, en que murió la Reyna Doña Margarita. Reynando el Rey Don Garcia en Navarra, en Tudela, y en todas las Montañas. Y despues de hacer mencion del Obispo Don Sancho de Pamplona, y de los Abades, Pedro de Leyre, y Pedro de Yrache, dice dominaban Don Martin Sanchez en Logroño, el Conde Don Lope en Aybar, Don Pedro Ezquerria en Uxue, D. Martin de Lehet en Peralta, Don Guillermo Aznarez en Sangüesa, y debaxo de su mano Don Ximeno Fortuñez en Sòs.*

## §. VII.

27 **E**L instrumento puesto de la permuta del Rey con Leyre por la hacienda de Tudela, fuera de la comprobacion del tiempo, tiene otras utilidades. Porque se vè, que Don Fortuño Garcès comenzo à llamarse Cajal por Moret Tomo II.

sobrenombre: aunque por su mucho valor, y nobleza arraygò en su Posteridad como nombre de Familia, al modo que diximos del sobrenombre de Almoravid acà en Navarra. Descubre tambien el instrumento, que este gran Caballero Don Fortuño Garcès Cajal retenia muy gruesos heredamientos en Navarra despues de la division de los Reynos, y de la Guerra rompida entre ellos. Y lo mismo se vè de otra donacion suya, en que à una con su Muger Doña Toda dona à Don Pedro su Capellan por las Almas de sus Padres, y de los Reyes Don Pedro, y Don Alonso, y por la de su Hijo Don Garcia un Palacio suyo en el Burgo nuevo de Sangüesa con lo que le pertenecia, menos una tienda, que havian donado antes à Don Fortuño Garcia. Y dice, ser hecha, reynando el Rey Don Ramiro en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza: y reynando en Pamplona el Rey D. Garcia, que tenia à la sobredicha Sangüesa: y nombra por Obispos à Don Sancho en Irunia, Dodon en Huesca, Miguel en Tarazona, y por Abades, en San Juan de la Peña à Don Juan Nieto del mismo Don Cajal, que así le llama, y en Leyre à Don Garcia. Y quatro años adelante se verà otra donacion del mismo Don Cajal al Monasterio de San Pedro de Cluni, donandole todas las heredades, termino, e Iglesia de San Adrian de Vadoluengo en Sangüesa.

28 Y el vèr à Don Cajal retenir tantos, y tan ricos heredamientos en Navarra, en Tudela, y Sangüesa, y tantos años despues

Eec de



de rompida la Guerra con Aragon, y assimilimo otros Señores Aragoneses, como Don Pedro Atarés, à quien hemos visto con el Señorío de Alafues, que es Villafranca, y adelante le veremos tambien con el mismo, descifra el obscuro enigma de decir el Rey Don Garcia en los dos privilegios de este año: *Que tenia por el à Monzon* Don Rodrigo Abarca entre los demás Gobernadores suyos. Lo qual à primera vista causa grande estrañeza, por la imposibilidad, que al parecer havia, de que entonces pudiesse el Rey Don Garcia dominar, y tener por suya à Monzon, estando casi todo el grueso del Reyno de Aragon entre Monzon, y Navarra, y Tierras, que Don Garcia poseia, y no habiendo por acà otra Monzon, à que esto se puede atribuir. Pero los instrumentos exhibidos manifiestan no dudosamente, que el Rey D. Garcia, quando se rompiò la Guerra, no se entrò por las haciendas de los Señores Aragoneses, en que estaban muy heredados en Navarra por los Reyes passados en el tiempo de la union, ni hizo represalias en ellas, por inclinarlos à su Faccion, ò alguna otra razon de Estado. Y que queriendo el Príncipe Don Ramon tomar à mano Real lo de Monzon, Señorío antiguo del Rey Don Garcia, y de su Padre el Infante Don Ramiro en la fortuna privada de ambos, el Rey Don Garcia amenazò con las represalias de lo que acà tenian los de Aragon. Y como eran Señores poderosos, y tenian Señoríos, y ricas posesiones en Navarra, por no perderlas, reduxeron en fin al Conde Don

Ramon, à que le quedasse libre al Rey Don Garcia su Señorío antiguo de Monzon en paz, y en guerra; pues se podia satisfacer por su mano, y quizà con mas interes con las represalias. A quien hallare mas despejada soltura à este nudo, se la oiremos con gusto.

29 Otra utilidad aun mayor hay en los instrumentos exhibidos. Y es el desvanecer un error muy introducido, y que ha llegado à entrar en los Escritos de algunos Historiadores graves, que dixeron, que poco despues que se rompiò esta Guerra entre Navarra, y Aragon, y habiendo ocupado el Emperador la Ciudad, y Reyno de Zaragoza, que son las Tierras ganadas por el Batallador del Ebro allà àcia el Occidente, el Rey D. Ramiro enviò por Embaxador suyo à la Corte del Emperador à este mismo Caballero Don Fortun Garcès Cajal, para tratar alguna buena composicion sobre lo de Zaragoza. Y que haciendo Don Cajal la jornada de esta Legacia por Pamplona, fue preso en la Puente de la Reyna por orden del Rey D. Garcia, y detenido en prisiones; hasta que el Monasterio de San Salvador de Leyre, que tenia mucha amistad con Don Cajal diò al Rey cierta suma de dinero por su rescate, y libertad.

30 Esta narracion falsa por si misma se desvanecia sin necesidad de instrumentos, si se huviera considerado mas la desproporcion grande de ella, y las circunstancias del tiempo. Si el Rey Don Ramiro enviaba à este Caballero por Embaxador suyo al Emperador para

ajustamientos, y buena composicion, baxando por las Tierras de Aragon, que poseia hasta el Ebro, iba por camino recto à Zaragoza, y passaba por Tierras, que poseia el Emperador. Pues para que era el rodéo por Navarra puesta toda en Armas contra Aragon? Pues sin necesidad, ni utilidad alguna se buscaba el rodéo, y el riesgo de la Persona, y Legacia que llevaba? Aun de la prudencia muy vulgar, y ordinaria se hace increíble pensamiento tal. Fuera de esto, Don Garcia aun no se havia afirmado bien en la Silla Real, y necesitaba tanto de la buena gracia del Emperador para esto, que le hizo pasar por la connivencia de la ocupacion de la Rioja, y Reyno de Naxera, tan proprio suyo, como el de Pamplona. Pues en tiempo tal se creerà, que le quiso enagenar, è irritar con tan atroz agravio, como detener en prisiones à un Embaxador publico de un Rey, que passaba à serlo en su Corte, y vender en publica venta su libertad? Notables cosas se ven escritas, y se han ido passando de mano en mano sin reparo alguno, solo porque se hallaron escritas por otro, muy distante de aquel tiempo, y conocido defaecto del Rey Don Garcia.

31 Pero sino les despertò el justo reparo la desproporcion de las cosas mismas, y lo que llevaba el tiempo, despiertesele la fè de los Archivos, è instrumentos, testigos no como quiera presentes, sino instrumentarios. Si, como se ve en ellos, el Rey Don Garcia tenia à su disposicion, y dentro de su Reyno antes, y despues tan ricas ha-

ciendas de Don Cajal, y teniendole preso, queria vender su libertad à precio; para que era menester, que se atravesasse el Monasterio de Leyre con el precio, si le tenia el Rey à mano, y mucho mas crecido, con la venta de los bienes confiscados, y tomados à mano Real? No era esto de mucho mas interes, y mas decoroso, que no despojar à un Monasterio, y tan de su devocion, de las alhajas ricas de su adorno? Y si el Rey queria vender los ricos heredamientos de D. Cajal en Tudela, y su Comarca, vendièralos al Monasterio. Y à esto repugnan los instrumentos dicièndo, que el Monasterio los comprò à Don Cajal, no al Rey, y que el Rey los adquiriò despues del Monasterio por permuta de las dos Villetas, que les daba. Y si aquellos heredamientos estaban yà pagados con la libertad de Don Cajal, como los pagaba segunda vez el Rey, dando en trueque las dos Villas por ellos? Y à quien por la causa dicha ni antes ni despues tocò en los bienes, prendiò la Persona, iendo decorada con la Embaxada, y al Emperador, y vendiò por dinero su libertad? Estos tropiezos, y complicacion de desproporcion es preciso sean frequentes à los que no estriban en los instrumentos publicos, y escriben al ànjo.

## §. VIII.

32 **Y** Parece, que el Rey passò en luto lo restante del año, y entre memorias lùgubres de la muerte de la Reyna, à quien amò mucho por sus

Ecc2 preh-

Mores Tomo II.



prendas, y por la buena compañía en sus trabajos, y exaltación. Y se descubre por las donaciones pias, que continuò aun despues por su Alma. Y parece la diò entiero en Santa Maria de Pamplona, que havia destinado para si mismo. Solo se sabe de este año además de lo dicho, que el Rey donò la Iglesia de Santa Cecilia de Pamplona con sus derechos en ella, Noain, Fajonà, y Cordovilla à Santa MARIA al Obispo Don Sancho, y D. Lope, que tenia la Sacristia, por los muchos servicios, que le havian hecho, y Don Lope servido le con ochocientos maravedis, para que sea perpetuamente casa propria, y Decania de la Sacristia. D. Sancho el Mayor la donò à Leyre, siendo entonces Parròchia de Pamplona. Don Garcia la havia obtenido de Leyre por lo de Sanfo-main.

Año 1142 33 Siguese el año 1142. quieto por la Frontera de Castilla, cottiendo la Paz asentada, inquieto por la de Aragon con la continuacion de la Guerra, que proseguia el Conde Don Ramon de Barcelona, mal satisfecho de lo obrado. El Rey Don Garcia se hallaba por Enero en Tudela. Y en Ella donò à esse tiempo à los Caballeros del Hospital de Jerusalem las dos Villas de Cabanillas, y Fustiñana con todos los derechos Reales, pastos, montes, valles. Y el instrumento del Cartulario Magno, que en esto habla, dice: *Que el Obispo Cuñado del Rey, aceptò de él este donativo hecho à Dios, y al Hospital de Jerusalem.* No habla cosa alguna, ni de la Diòcesi, ni

del nombre del Obispo: De muy conocido, y supuesto por la nota de Cuñado del Rey, y Hermano de la Reyna Doña Margarita se omitiò, lo que ahora se estimàra saber. Cita tambien por testigo al Conde de Alperche. La muerte de la Reyna havia ocasionado la venida de la Parentela, y los cumplimientos Funerales al Rey.

34 Otros Caballeros forasteros se citan por testigos en un instrumento, que debian de ser de los de la Orden de aquella Caballeria. Y en Navarra nada mas se sabe de instancias de aquella, y las demàs Ordenes de Jerusalem; llamadas à la sucesion en el testamento del Rey Don Alonso el Batallador, aunque en Aragon corrieron muy enconos. Respecto de Navarra debiò de reconocerse mas à priesa por nulo aquel llamamiento; por no ser Reyno de D. Alfonso en propiedad, ni mas que posesion de Encomienda. De los nuestros menciona el instrumento à Don Sancho Obispo en Pamplona, y Castillo de Sant Esteban: à los Abades Don Pedro de Leyre, y otro Don Pedro de Yrache: y con Gobiernos à Don Rodrigo Abarca en Tudela, Don Martin Sanchez en Logroño, Don Martin de Leher en Peralta, Don Pedro Ezquerria en Uxù, al Conde Don Lope en Aybàr, Don Guillermo Aznarez en Sanguesa, y por mano de él à Don Ximeno Fortuñez en Sòs.

35 Parece tambien del mismo año, aunque en el Cartulario està de conocido perturbada la Era, el haver donado à los Caballeros del

del Templo. el Lugar de Villavieja, à cuyos Pobladores, dice, dà el Rey los mismos Fueros, que tenian los de Estella, y Puente de la Reyna. Y es fecha la Carta en la misma Puente, y en su Iglesia de Santiago. Y la firma es mencionando el titulo antiguo de la fortuna privada, y Dignidad presente, diciendo: *El Infante D. Garcia Rey de Navarra.*

## §. IX.

36 **M**ientras estas cosas passaban, el Conde de Barcelona Don Ramon Principe de Aragon irritado de las perdidas passadas, y del pundonor, que le incitaba, à no dar muestras, de que asojaba en la Guerra contra Navarra, desde que el Emperador con las Paces del Ebro se hizo neutral con ambos Principes: y queriendo mostrar, que solo, y sin ayuda podia proseguir aquella Guerra, se aprestaba de Exercito. Y haviendole formado bien grueso, y poderoso de las Fuerzas de Aragon, y Cataluña, rompiò por la misma parte, por donde le havia hecho mas entradas, y ganado Plazas Don Garcia, por la Valdonsella, y Fronteras de Sanguesa. Reconocese en la Jornada un designio bien pensado. Porque sin detenerse à cercar, y ganar las Fortalezas perdidas en la Valdonsella, passò con su Campo, y se echò sobre la Villa de Lumbièr, juzgando hallarla con menos prevencion, por ser Plaza mas interior, y algo apartada de la Frontera: y que ganada una vez, y bien presidada, se defenderia facilmente con su mis-

ma fortaleza natural de sitio eminente sobre toda la campaña, y ceñido de los rios, Iràti, y Sarasàz, que à muy corto trecho despues de haverla pasado, se juntan, para buscar unidos al rio Aragon cerca de Sanguesa.

37 Pero Don Guillermo Aznarez de Oreyza, que gobernaba aquella Frontera, y el Conde Don Lope, que gobernaba la de Aybàr allí muy cerca, reconociendo por las marchas el designio del Enemigo, à toda priesa introduxeron socortos en Lumbièr: y toda su Comarca poblada de muchos Villages, aunque pequeños, se cerrò en ella: y los Vecinos de la Villa, sabiendo la costumbre del Rey en socorrer con toda presteza, y à todo trance sus Plazas, recibieron el Sitio con gran denuedo, y ardimiento de animos. No faltò à su esperanza el Rey, que con la celeridad, que acostumbra, llamò de varias partes los Presidios, y en un momento puso en Armas todo el Reyno, componiendo para ir à descercar à Lumbièr Exercito muy competente. La fama de él, y del Caudillo, que le guiaba, los escarmientos, que de él havia recibido, y la consideracion de que la retirada estava corrada de varios rios, y con los esguazos pocos, y muy sabidos, y la ventaja del Enemigo en alcanzarle al passo de ellos, obligaron al Conde à levantar con tiempo el Campo de sobre Lumbièr, y retirarse à Aragon; haviendo por quince dias tenido todas las artes, y esfuerzos de ganar la Villa.

38 Este Cerco, y retirada fue-



fueron muy celebrados por aquel tiempo, y varios instrumentos notan por ellos el año, como cosa muy memorable. Uno entre ellos de Leyre: en que el Senior Don Lope Lopez dona à San Salvador, y à su Abad Don Pedro unos Palacios, y Collazos en Larrafoaina. A que añade: *En el año que el Conde de Barcelona estuvo sobre Lumbier.* Otro de la Cathedral de Pamplona: en que Doña Maria Semeroz dona à Santa MARIA, y à su Obispo Don Lope ciertos derechos de trigo, y vino, que tenia en Santa Cecilia. En que señalando la Era 1180. añade: *Reynando el Rey Don Garcia Ramirez en el tiempo que el Conde de Barcelona estuvo quinze dias sobre Lumbier.*

39 Este instrumento nos avisa la muerte yà sucedida del Obispo Don Sancho de Pamplona, y sucesion de Don Lope en la Dignidad. La entrada de Don Lope se recibió con aplauso, y gozo por el consuelo de ver Prelado natural del Reyno: de que havia carecido con demasiada continuacion buscada con cuydado al tiempo de la union de los Reynos. Pero á D. Sancho no le dañò el ser Foraste-



CAP.

ro, para que no se fintiese mucho su muerte; por haver sido excelente Prelado, como publican los hechos. El Kalendario de Leyre señala su muerte à 3. de los Idus de Septiembre, que es à 11. de el, y el año este presente. Y dentro de el los instrumentos exhibidos le representan vivo, y despues con el sucessor Don Lope.

40 Y à este mismo pertenece tambien lo que diximos al de 1137. de Don Ramiro Pariente del Rey: Porque en una donacion de Don Ferrando Diez à Santa MARIA de Pamplona de ciertas tierras en Lacos, y Caniellas entre los testigos se citan *el Rey Don Garcia, y Don Ramiro Consanguíneo, ò Pariente del Rey.* Allí se barruntò, que Don Ramiro Sanchez Señor de Punicastrò, y Don Martin Sanchez Señor de Logroño eran Hijos del Conde D. Sancho, y Nietos del Infante Don Sancho Hermano natural de Don Sancho de Peñalèn. Pero al año 1146. veremos otro Don Ramiro, à quien quadra mejor la palabra *Consanguíneo del Rey,* aunque lo fuesen estos Caballeros tambien.

## CAPITULO VI.

I. CONQUISTA DE TARAZONA. II. DIFERENCIAS DE LAS Iglesias de Pamplona, y Tarazona ajustadas, y algunas donaciones. III. Varias memorias. IV. Casamiento del Rey con Hija del Emperador, y una donacion suya. V. Discordia Civil de los Moros, y otras memorias.

Año 1143 §. I. **M**uy presto retornò el Rey Don Garcia al Conde Don Ramon de Barcelona la entrada, que le havia hecho en su Reyno con Exercito; pues fue luego en entrando el año 1143. En el qual queriendole escarmantar de la entrada, y Cerco puesto à Lumbier, con Exercito bien aprestado rompiò por la parte de Tarazona, y se puso sobre ella. Y apretandola por combates, la rindiò en fin. Y dexandola bien guardada de Presidio, passò con el Exercito Ebro abaxo, y corriò, haciendo pressas, todas las Comarcas de la Ciudad de Zaragoza con gran terror de ella; porque llegaban las correrias à tocar, y batir sus puertas: siguiendo hasta ellas los alcances de los socorros de gente, y bastimentos, que se le introducian: turbando las conductas las Tropas del Rey Don Garcia, que dominaban la campaña, y muy dilatadamente la corrian con pressas, y estragos, llenandolo todo de tumulto. Con estas hostilidades corriò el Rey todas aquellas Comarcas, sin que se descubriese fuerza alguna contraria en oposicion. Dicen, que el Conde estaba en la Frontera de los Moros. Pero el que havia provocado tan poco antes con la entrada debió rezelar, que el

§. I. irritado revolveria con las Armas, para tomar satisfacion. Pareciendole al Rey, bastaba yà la tomada, y que el Conde quedaba escarmentado, para no inquietarle en su Reyno con la dura porfia de pertenecerle, habiendo gastado en esto no poca parte del verano, diò la vuelta à Navarra con el Exercito alegre, y rico de pressas. Pero la ocupacion de Tarazona, mirandola yà como cosa suya, moviò al Rey à procurar la Paz, y conveniencia de ella con no menor cuydado, que havia llevado la Guerra.

## §. II.

2 **L**As Iglesias de Pamplona, y Tarazona traian, tiempo havia, gran debate sobre la propiedad, y derechos de la Iglesia Parrochial de Santa Maria Magdalena de la Ciudad de Tudela. El Rey Don Alonso el Batallador la havia donado à Santa MARIA de Pamplona, y à su Obispo D. Guillelmo por los insignes servicios, que le havia hecho, asistiendo en la conquista de Tudela, y Cercos de Zaragoza, y Tarazona, como vimos al año 1119. Con que parecia cierto el derecho de Don Lope Obispo de Pamplona; pues havia obrado Don Alonso en conquista



quista de Moros, y con facultad del Pontifice. Pero el Rey Don Garcia, por no contristar à alguna de las partes, como medianero generoso de la Paz, la introduxo, y assentò entre los discordes à cuenta de su liberalidad. Porque en un instrumento de la Cathedral de Pamplona expedido este año dice el Rey, que por los muchos servicios, que le havia hecho, y hacia cada dia la Iglesia de Pamplona, y su Obispo D. Lope, les dona à perpetuo la Villa de Marcilla con las ducientas caizadas de tierra de sembradura, que havia dado à los Moradores de ella el Rey Don Alfonso, y con todos sus derechos. Y que, aunque para esta su donacion bastaban los obsequios, y servicios de la Iglesia, y Obispo, tenia mucha parte la paz de las Iglesias de Pamplona, y Tarazona, que deseaba firme. Y que por bien de ella, por consentimiento del Obispo Don Lope, y los Canonigos, havia dado la Iglesia de Tudela al Obispo de Tarazona Don Miguel: y donaba lo de Marcilla à Pamplona por satisfaccion de lo que cedia. Pone su signo ordinario. Y notando la Era 1181. dice, reynaba por la gracia de Dios en Navarra, en Pamplona, en Tudela, en Sòs, en Estella, y Logroño. Y señala con los Honores, y Gobiernos los Señores, y Caballeros, que otras veces.

3 Y porque no se dude, fue este el año mismo, que ganó por las Armas la Ciudad de Tarazona, además de que el acto mismo lo indica, pues es la primera vez, que cuyda de ella como de cosa ya su-

ya, y la procura obligar, y beneficiar como tal, se expresa con toda claridad en un instrumento del Archivo de los Deanes de Tudela. En que el Rey permuta ciertos heredamientos con Don Gonzalo de Azagra, dandole uno en Murchante, que, dice, havia sido de Don Cajal, y otro en Abiltas, y recibe de él uno en Montagudo, y otro en Tulèbras. En que despues de su signo dice: *Fecha la Carta en la Era 1181. en Tudela, en el año, en que el Rey aprefso à Tarazona.* Dice, reynaba por la gracia de Dios en Pamplona, en Alava, Vizcaya, y Guipuzcoa. Que eran Obispos, Don Lope en Pamplona, D. Miguel en Tarazona, y que tenian en Honor, el Conde Don Ladron à Aybar, Don Martin Sanchez à Logroño, Don Rodrigo de Azagra à Estella, Don Ximeno Aznarez à Tafalla, Don Guillelmo Aznarez à Sanguesa, y que Don Pedro de Osso era Justicia en Tudela. De este Caballero, que tenia en Honor à Tafalla, Don Ximeno Aznarez de Zolina, y su Muger Doña Elvira Aznarez se halla el testamento en Santa MARIA de Pamplona, y à favor de esta Iglesia, y es de este mismo año, reynando Don Garcia: y dice, tenia D. Sancho Iniguez de Subiza à Peñalèn, y por mano del Obispo Don Lope el Castillo de Sant Esteban de Montjardín. Esta es la primera vez, que le hallamos llamado así, siendo antes celebre con el nombre de Sant Esteban de Deyo. Debì por ahora de introducirse el nombre por la copia, y variedad de flores, que en él naturalmente nacen.

Cierre

4 Cierre el año otra donacion pia del Rey. Al glorioso Archàngel San Miguel es: y à devocion suya concede al Monasterio de su advocacion del Monte Excelso, y al Abad de él Don Garcia franqueza del Sello, è ingenuidad de ciertos Collazos, para que sirvan al Bienaventurado Archàngel, y à su Iglesia. Y tiene una cosa singular la Carta: y es, que despues del signo del Rey pone tambien el suyo el Conde Don Ladron, como Divisero de aquel Patronato à una con el Rey: lo qual se ve tambien por otras Cartas. Y despues de la Era 1181. dice, reynaba en Pamplona, Tudela, Logroño, Guipuzcoa, y Alava, y en todas las Montañas, y que era el año nono de su Reynado, que era Obispo Don Lope, y dominaban los Señores, que otras veces.

§. III.

Año 1144. 5 **P**Rosiguiò el Rey en la Guerra el año 1144. Y parece, volviò las Armas à aquella parte de la Frontera, en que se tocan los confines de los tres Reynos Castilla, Navarra, y Aragon, y àcia las Comarcas de Fitero. A principio del año, y fines de Febrero, y à 27. de él ya le hallamos aprestandose para la Guerra, y en orden à ella poniendo en nueva, y mayor defensa à Peralta. Dada en ella es, y en su Pueyo alto, que la diò el nombre primitivo de *Petra alta*, la Carta de Fuero, que diò à sus Moradores de todos los Estados Infanzones, y Francos, y Labradores, celebrando mucho sus

*Mores Tomo II.*

servicios, y la gran fidelidad, con que estuvieron por él, y no le faltaron, quando vino el Emperador con su Exército: que es la grande entrada, y Jornada, que hizo contra Navarra el año de 38. En que se reconoce cargò mucho la Guerra sobre Peralta, y tuvieron, y lograron los de ella la ocasion de mostrar su valor, y lealtad. Abfuelvelos de todos malos usos, y las que llama Azoferas malas, y señaladamente de Fuero de Sayonia, Falcendera, Maneria, Fossadera. A que añade: *Que les dona aquel Fuero, qualquiera que sea, que ellos escogieren, y escribieren en su Carta.* Todo esto en remuneracion de sus servicios, y porque suban à poblar en aquella peña alta, que era dexarla inconquistable; por ser muy alta, y de subida notablemente àgria, y aspera, y en mucha parte con pendiente muy despeñado sobre el rio Arga, que muy aumentado la baña el pie por parte del Oriente, y todo el Mediodia. Parece cierto, estuvo poblada antes, y el nombre ya mucho antes usado lo arguye. Y en la ocasion presente se debì de repoblar. Vense en ella pedazos de murallones grandes, y fuertes, y con capacidad mucho mayor, que de Castillo, y ya de Poblacion cumplida. Con el tiempo la comodidad del agua, y cultivo menos trabajoso de su muy fertil campiña baxaron toda la Poblacion à lo llano, quedandole el nombre de lo que fue, no de lo que es. Cita por testigo à Don Martin de Lehet, que dominaba en Peralta, y hace mencion del Obispo Don Lope en Pamplona,

Fff na,



na, y con Honores à Don Sancho Ramirez en Funes, à Don Pedro Ezquerria en Arlas, à Don Martin Sanchez en Falces. Y al pie de la Carta està la confirmacion del Rey Don Sancho su Hijo. Y tambien se halla inserto en privilegio del Rey Don Carlos II. que le confirma por los muchos servicios, que Peralta le havia hecho, y estava haciendo con grandes gastos en la Guerra con Castilla, en Olite à 10. de Enero, año 1378.

6 De alli partiò el Rey con Exercito, y cercò à Erga, que, en quanto podemos entender es Yerga en la cercania de los tres Reynos, y en las rebolesiones passadas debiò de quedar por los Aragoneses. Aunque oy se cuenta en Castilla, y duran los vestigios de Castillo, y Pueblo murado. A estàr al tiempo por Castilla, parece cierto, no turbaria Don Garcia la Paz asentada con el Emperador tan poco antes, y alli tan cerca entre Alfarro, y Calahorra. En su Cerco estava, quando le llegaron quejas del Monasterio de San Salvador de Leyre, de que en los Valles de Roncal, y Salazar se les hacian algunos agravios en los derechos, que alli les pertenecian por los quatro Monasterios Reales, que annexò à Leyre el Rey Don Sancho Ramirez. No dilató el religioso zelo del Rey el remedio à quando concluyese embarazo tan instante de la Guerra. Desde el mismo Cerco despachò un decreto enderezado, dice: *A vosotros todos mis Varones de Roncal, y à vosotros todos los de Saragosa, mayores, y menores, mis fieles. Y me-*

clando con mandato de toda fuerza palabra de ruego les intima, se abstengan de hacer agravio alguno en las posesiones de Leyre en ambos Valles, mandando se las dexen gozar, como las tuvieron en tiempo de los Reyes passados Don Sancho, Don Pedro, y Don Alfonso, pena de que qualquiera, que lo contrario hiciere, le pagará mil sueldos, y perderà su amor. Y notando la Era 1182. añade: *En el dia que el Rey tenia cercada à Erga. Y que son testigos presentes Don Lope Garcès de Arce, Don Orti Ortiz Alcalde, D. Sancho Iniguez de Subiza, Don Gonzalo de Azagra, Don Aznar Lopez, y su Hermano Don Pedro Lopez, Aragon, y Don Sancho Zuria, y Juan Notario de Tudela, que escribiò la Carta por mandado del Rey. Los instrumentos de este año no expresan si se ganò Erga, por los siguientes parece que si.*

## §. IV.

7 **N**adie pensara, que el Rey Don Garcia trataba de bodas, viendole envuelto en cuydidos de la Guerra, y empeñado en Cercos. Pero todo cupo à un tiempo en la latitud de su animo. Porque miraba uno, y otro à un mismo fin, que era afirmar con nueva seguridad el Reyno de sus Antepassados restaurado por su valor. Para lo qual conducia mucho estrechar con nuevo lazo con el Emperador. Estando con esta disposicion de animo, diò gratos oidos à

pla-

pláticas, que se le movieron, proponiendo, que pues se hallaba Viudo de la Reyna Doña Margarita, tres años havia, y con sucesion Varonil de ella, y en edad menor, parecia conveniente prevenir las contingencias de entrar à reynar en edad tal, expuesta siempre à causar turbaciones en los Reynos, y para esse caso tenerle de antemano creado un Tutor, y valedor poderoso, qual era el Emperador Don Alfonso. El qual de ninguna otra cosa se obligaria tanto, para hacer esos buenos oficios, como de ver exaltada, y con Dignidad de Reyna à una Hija, que tenia, por nombre Doña Urraca, havida en su mocedad en una Señora nobilissima de Asturias llamada Doña Gontróda Perez, Hija del Conde Don Pedro Diaz, y Doña Maria Ordoñez de la Sangre ilustrissima de los Condes de Carrion. A la qual amaba al Emperador en grande extremo por sus excelentes prendas, y la havia criado, desde que le nació en la educacion de su Hermana la Infanta Doña Sancha, y dadola honores, y todo tratamiento de Infanta. Y haviendo corrido Embaxadas sobre el tratado, y agrado mucho à todos los Señores de Castilla, y Leon, y al Conde de Tolosa Don Alfonso Jordàn, Primo del Emperador, que tuvo mucha parte en el, le abrazò el Emperador con tan grande alborozo, que conmoviò todos sus Reynos, para celebrar, con quanta magnificencia, y esplendor se pudiesse, las bodas convocando todos los Condes, Principes, y Potestades de todo su Reyno: despachandoles

Moret Tomo II.

corrèos: y encargandoles el lucimiento de la venida para el dia 19. de Junio: y señalando la Ciudad de Leon su Corte principal para las bodas Reales. Como lo hicieron, compitiendose en el lucimiento, y señalandose la Nobleza de Asturias, y Tinèo por el Parentesco, y Deudo con la Nòvia, como lo advirtiò el Escritor de la Chronica del Emperador, que vivia al tiempo, y escribiò à la larga todas estas cosas.

8 El Rey Don Garcia havendo con llamamiento semejante convocado para Pamplona los Señores, y Nobleza toda de su Reyno, y Provincias de Alava, Vizcaya, y Guipúzcoa, partiò con lucidissimo acompañamiento para Leon, y entrò en ella. Y despues de èl por la puerta de Toro entrò la Infanta Doña Sancha Hermana del Emperador, llevando à la Infanta Doña Urraca su Sobrina, que havia criado, con inmenso acompañamiento de todos Estados, Obispos, Condes, y Principes, y Señoras de la primera Nobleza de España. Y fue llevada à los Palacios Reales, q̄ eran en S. Pelayo, donde la Infanta misma Doña Sancha tomò por su cargo, y por su mano el adorno del thalamo nupcial. Delante de las puertas del Palacio se fabricaron grandes tablados, y en lo mas eminente de ellos estava el Sòlio ricamente adornado, en que estuvieron sentados el Emperador, y el Rey Don Garcia, y en las gradas de mas abaxo los Obispos, Abades, Condes, y Potestades: y otros Señores de primera calidad ennoblecieron el festejo en la plaza con todas las

Fifz

gen-



gentilezas de los ejercicios Equefres, justas, cañas. Huvo tambien corrida de toros (tan antigua es la costumbre en España) unos acosados de perros generosos, otros esperados, y recibidos en las lanzas, y venàblos por hombres diestros, y animosos. En la sencillez del siglo no pudo faltar otro festejo proprio de ella, de que tambien se hace mencion, y fueron unos hombres ciegos, que armados de bastones, y bien defendidas las cabezas con morriones, porque no pudiesen ofenderse gravemente, se facaban al cofo, y se les echaban algunos animales de cerda, con calidad que cada uno hiciesse fuyo el que matasse, y buscandole à tiento, disparaban sin èl à veces los golpes en partes muy distantes, y algunas encontrandose entre si mismos, se golpeaban con grandissima algazara de la multitud.

9 Haviendose dado no pocos dias à los festejos Reales, el Emperador donò de despedida à la Reyna su Hija, y al Rey su Hierno muchas, y muy ricas joyas, vasos de oro, y plata, caballos, y acémilas con ricos jaèzes, y tambien la Infanta Doña Sancha à su Sobrina, y con muy lucido acompañamiento de muchos Señores, y Nobleza de Castilla, que los acompañaron hasta Pamplona, señaladamente el Conde Don Rodrigo Gomez, Hijo del de la batalla de Camdespina, y Don Gutierre Fernandez de Castro Mayordomo del Emperador, llegaron los Reyes à Pamplona. Y renovandose en ella las fiestas, y regocijos publicos, el Rey Don Garcia festejó por muchos dias con espléndidos

banquetes, y Real magnificencia à los Huespedes, y tambien à los Señores, y Príncipes de su Reyno. Y à la despedida diò muchos, y ricos dones à los Condes, y Señores de Castilla, y los enviò con lucido acompañamiento de mucha de la principal Nobleza de su Reyno hasta los fines de èl.

10 De Doña Gontroda Perez Madre de la nueva Reyna Doña Urraca refiere aquel Escritor un exemplo muy digno de alabanza. Y fue, que viendo la exaltacion de la Hija, y pareciendola havia llenado toda la felicidad, que cabe en lo humano, levantò el animo sobre toda ella buscando à Dios autor de su dicha, y se consagrò à su servicio perpetuamente en Habito, y Profesion de Religiosa, encerrandose en el Monasterio de Santa MARIA de Vega à pocos passos de la Ciudad de Oviedo. El qual ella fabricò desde sus cimientos, y dotò de ricos heredamientos, de que se hallan instrumentos en su Archivo. Y lo que importa aun mas, introduxo en èl la mas exacta Observancia de Religiosas, que al tiempo se conocia en la Christiandad: sujetandole à la obediencia del cèlebre Monasterio de Monjas de Fuente Ebraldò en el Territorio de Potiers en Francia, que por la insigne fama de Santidad llegó à contar en vida de Doña Gontroda cerca de cinco mil Monjas de su Observancia, y obediencia en Monasterios de varios Reynos de la Christiandad. En el de Vega de junto à Oviedo, que fue uno de ellos, vivió Doña Gontroda enagenada del Mundo, quando mas la

cor-

cortejaba, y toda entregada à Dios con singular exemplo de Santidad, de que oy dura la opinion, continuando su exemplarissima vida por largos años. Los versos de su epitaphio de elegancia Latina no despreciable para aquel siglo, gravados en su sepulchro, que alli se ve, bien autorizado, y como labrado del agradecimiento à Fundadora, hasta el año de Christo mil ciento y ochenta y seis le alargan la vida. Dichosa Muger, à quien el peso de la felicidad, y grandeza humana en vez de deprimirla à la Tierra, como suele, la aligerò para el Cielo.

11 En quanto à la razon del tiempo, sin la qual todo flaquea, y año presente, y mes de Junio, en que hemos señalado estas segundas bodas del Rey D. Garcia, conuenan con el dicho del Escritor de aquella Chronica dos donaciones del Emperador. Una al Monasterio de Monte de Ramo en Galicia, que exhibió entera Yepes, expedida en Leon à 30. de Junio de la Era 1182: *Estando presente, dice, el Rey de los Navarros Don Garcia, que al tiempo se havia casado con la Hija del Emperador, que imperaba en Toledo, Leon, Zaragoza, Naxera, Castilla, y Galicia.* La otra hecha al Monasterio de Offera de la misma Era, y con la misma nota de estar presente, y ser confirmador el Rey de los Navarros D. Garcia, que entonces se havia casado con la Hija del Emperador. Sandoval sacò la fecha como de 30. de Julio. Quizà es Junio, y sería el mismo dia, ò el Rey se detuvo en los festejos de las bodas en

Leon todo el mes de Julio.

12 Como quiera que sea en tan poca diferencia, para antes de los fines de Agosto yà el Rey se hallaba de vuelta en Pamplona. Y en ella donò à su Iglesia de Santa MARIA, y su Obispo Don Lope la Sinagoga de los Judios de Estella, para que se hiciesse en ella Iglesia con la advocacion de Santa MARIA, en que se celebrassen los Divinos Oficios à honor de Dios, y de su Bienaventurada Madre. Dice, hace la donacion por la Alma de la Reyna Doña Margarita su Muger. Cuyas tiernas memorias ni el tiempo, ni los festejos recientes de las segundas bodas pudieron entibiarse. Y quiere sea aquella Iglesia Decania del Obispo. Entre los Caballeros con Señorios son, Don Pedro Atarès en Elefues, que es Villafraanca, (lo qual confirma lo yà dicho arriba acerca de las represalias) Don Pedro Tizon en Caparroso, el Conde Don Ladron en Aybar. Dice dà la Carta en Pamplona, en la Era 1182. en el año de la Encarnacion 1145. à nueve de las Kalendas de Septiembre, dia de S. Bartholomè Apostol. Y kalendò bien. Porque desde 25. de Marzo yà corria el año de 45. de la Encarnacion, aunque la Era de Cesar fuessè la de 82. sin embargo que turbò algo à Sandoval, para tener la Era por la 83.

13 Tambien es de este año un trueque de tierras del Abad de Yrache Don Pedro, dando las que el Monasterio tenia en Mutiloa à Don Pedro Ximenez de Còngora, y recibiendo de èl las que tenia en Aagra. Y parece Hijo de D. Ximeno



meno Sanchez de Congora , uno de los Señores , que se señalaron tanto en la defenſa del Obiſpo D. Sancho, que ſe habló al año 1135.

## §. V.

Año 1145  
14 **E**L año ſiguiente 1145. parece ſe gaſtò en Legacías del Emperador, ſolicitando la Paz entre ſu Hierno el Rey D. Garcia, y ſu Cuñado el Conde D. Ramon Principe de Aragon. Deſcàbala con anſia algun tiempo havia, y ahora muy ſingularmente por lograr una oportuniſſima ocaſion, y de las mejores que tuvo Eſpaña para quebrantar la Morifma, y ſacudir la de ſi del todo. Y fue una mortal, y ſangrientiſſima diſcordia, que por eſte tiempo ſe encendiò entre los Moros, raſgandòſe en dos Faciones de Naturales de Eſpaña, y de Africanos, por los incomportables tributos, que havian impueſto los Almoravides advenedizos de Africa à los que por muchas generaciones ſe contaban yà por Eſpañoles, y vexaciones que les hacian, mirandolos como à hombres neceſitados à ſufrir qualquier tratamiento por dependientes de la aſiſtencia de ſus Armas, para ſubſiſtir contra los Reyes Chriſtianos. Fue tal el encendimiento del corage, que ſe puſo en plàtica admitir por Señor al Emperador, y pagarle tributos. Y yà que no ſe admitiò del todo la propueſta, los Moros Eſpañoles apellidandòſe con ſecrera Conjuracion dieron de repente eſte año con las Armas ſobre los Moros Ultramarinos, y ſiendo ſu Caudillo Mahomed de la Sangre Real

de los Naturales degollaron todos los Almoravides de Mertula, y ſus Comarcas. Y lo miſmo ſe hizo en Valencia, Murcia, Lèrida, Tortoſa, y otros muchos Pueblos. Y llamando à Zafadòla, tambien de la Sangre Real, y dependiente del Emperador, y que ſeguià ſu Corte, pelearon con Abengàmia Caudillo de los Almoravides. Y roto, y deſpojado de muchas Ciudades de la Andalucia, le obligaron à cerrarle en el Alcàzar de Còrdova.

15 Por ſer la fazon, y oportu-  
nidad tal, deſcaba el Emperador ardentemente conciliar en buena, y eſtable Paz à los dos Principes, Hierno, y Cuñado, para valerle de ſus Armas Auxiliares, y con ellas, y las ſuyas amaſſar un grande, è incontratable poder, baſtante à hacer, y mantener grandes progresſos de conquiſtas en la Andalucia. Pero no diò lugar à eſſo por eſte año la ſobrada dureza del Conde Don Ramon, en eſpecial deſazonado, y acedado por la nueva, y reciente Afinidad de ſu èmu-  
lo el Rey Don Garcia con el Emperador.

16 Pero eſtos tratados, y Legacías de la Paz, ya que no deſarmaron del todo la Guerra, templaron no poco las hoſtilidades de ella: y con una tàcita connivencia dieron lugar, à que Don Fortuño Garcès Cajal concurrieſſe en Sangueſa con el Obiſpo de Pamplona Don Lope, y los Abades Don Juan de S. Juan de la Peña, Don Pedro de Leyre, y Don Pedro de Yrache para un acto. Por el qual en preſencia de ellos, y otros varios testi-  
gos

gos confirmò lo que yà antes en compa-  
ña de ſu Muger Doña Toda havia donado al Monaſterio de San Pedro de Cluni de heredamientos ſuyos en Sangueſa con la Igleſia de San Adrian de Vadoluengo, por mano, y en preſencia del Obiſpo de Pamplona, el dia de la Conſagracion de la Igleſia de San Adrian junto à Sangueſa. Y ahora confirmando lo yà donado, añade al miſmo Monaſterio el molino, y viña, que eſtà junto al Palacio, y el campo, que llamaban el Pegujàr, que eſtà ſobre la Puente del rio Oncella, un huerto con ſu pozo junto à la Igleſia, y ſu Palacio en el Burgo Nuevo. Dice, hace eſta donacion por la ſalud de ſu Alma, y lo que es muy de notar: *Por la de las Almas de mis Parientes, el Rey Don Sancho, y ſus Hijos, el Rey Don Pedro, y D. Alfonso, y por la de mi Muger Doña Toda, y de mi Hijo Don Garcia: es el que muriò en la expugnacion de Mequinenza doce años antes.* Deſcubreſe por el instrumento, que eſte Caballero tenia Sangre Real; pues hablando de los Reyes uſa de la palabra *Parentum meorum*. Y no pudiendo ſer Padres, ſe vè la uſò en ſentido de Parientes, como algunas otras veces ſe halla uſada en los instrumentos, y debe corregir la facilidad de interpretarla ſiempre, y ſin duda por Padres. Y tambien ſe deſcubre la verdad de lo que diximos al año 41. acerca de las reſeñalias no executadas entre los Reynos en la diſiſion de ellos; pues tantos años deſpues gozaba todavia Don Cajal tales heredamientos en Sangueſa. Señala la Era preſen-

te de Ceſar 1183. y dice, dominaba el Conde de Barcelona, y era Principe de Aragon, Sobrarbe, Ribagorza, Zaragoza, y en los Catalanes: y que el Rey Don Garcia reynaba en Pamplona, Alava, Vizcaya, y Tudela. Eſtas haciendas, y termino de San Adrian de Vadoluengo deſpues de gran tranſcurſo de tiempo, que los gozò el Monaſterio de Cluni, adquiriò por permutacion, y en virtud de Bula Pontificia Don Juan de Dicaſtillo Caballero muy noble Maeftro Hoſtial de la Reyna de Francia Doña Ana, Infanta de Navarra, como ſe vè en instrumento publico de la tranſaccion dado por el Juez Mayor de Cluni, que ingiere entetamente la donacion de Don Cajal à Cluni. Y oy ſe conſerva el Señorío de San Adrian en el de los Señores de Gongora por caſamiento de Doña Francisca de Dicaſtillo, Hija de Don Juan, con Don Carlos Señor de Gongora.

17 A fines de eſte miſmo año pertenece una Bula del Pontifice Eugenio III. que ſe vè en San Juan de la Peña, à favor del Monaſterio Sagienſe dedicado à San Martin, amparandole en todos los bienes, que juſta, y canonicamente poſſeía al tiempo en Eſpaña debaxo del Señorío de Don Garcia Rey de los Pamploneſes, que aſi habla. Y eſpecifica como tales la Igleſia de Santa Cruz de Tudela con ſus derechos, la de Montagudo, la Capilla de Santa MARIA del Hoſpital, y la Igleſia de Santa MARIA de Caſtellòn. Es expedida à 16. de las Kalendas de Enero, que es à 17. de Diciembre, año de la En-



Encarnacion 1145. y primero de su Pontificado. Lo qual asegura, es de este presente año, y que à veces se equivoca el de la Encarnacion con el del Nacimiento. No debió de tener tan pronta execucion. Por-

que alli mismo se vè, que Don Miguel Obispo de Tarazona entregò à los Monges Sagienfes la Iglesia de Santa Cruz fuera de los muros de Tudela cinco años despues.

## CAPITULO VII.

I. VISTAS DEL EMPERADOR CON LOS REYES DE NAVARRA, y sus causas. Memoria de Don Ramiro Garcès de Navarra.

II. Vistas del Emperador, y Rey de Navarra con el Conde de Barcelona, y origen de los Almohades. III. Jornada de los tres Principes contra los Moros de Andalucia. IV. Conquista de Còrdova, y Baèza. V. Conquista de Almeria. VI. Memorias del tiempo.

Año 1146 §. I. NO desistió el Emperador en las instancias de la Paz entre el Rey, y el Conde; antes insistió en ellas todo el año siguiente 1146. con viva fuerza, nacida de no menos vivo dolor, de que no se lograse la ocasion del incendio domestico, que abrasaba, y tenia turbados à los Moros, y rasgados en los sangrientos Bandos de Españoles, y Ultramarinos, con que se despedazaban. Y à la verdad ninguna ocasion mas nacida, para unir Fuerzas los Principes Christianos de España, y que aquella muralla de la Morisma fuerte, y robusta antes; pero que yà por sí misma hacia grietas, y aberturas de tan gran division, batida como ingenio de guerra, con algun rëcio, y poderoso golpe, se trastornasse, y acabasse de echar por tierra del todo. Pero la discordia misma, que à ellos hacia flacos, no nos permitia à nosotros hacernos podero-

fos. Pronto estaba el Rey D. Garcia en acompañar al Emperador con todas las Tropas Veteranas, y Fuerzas de su Reyno para la Jornada, y conquistas de la Andalucia. Pero no queria, ni era razon dexar su Reyno desarmado, y expuesto à las invasiones del Conde Don Ramon en tan gran distancia, y ausencia forzosamente muy larga.

2 En Estella se hallaba el Rey la semana quarta de Agosto entre estos pensamientos, y en una Junta, que tuvo con Don Ximeno Iniguez sobre Lerin, que así habla un instrumento del Carrulario Magno, sin explicar mas. Y debió de ser cosa entonces publica, y de importancia acerca de aquella Villa; pues nota el Rey el año con ella. Por este instrumento absuelve el Rey à Don Grifon, y à los Caballeros del Temple, que residian en aquella Poblacion Vieja de la Puente la Reyna, de ciertas imposiciones de hórteos, y vino. De lo qual se

se echa de ver, no fue Poblacion primera, la que el Rey Don Alfonso hizo en la Puente de la Reyna, de que se hablò al año 1122. pues havia Poblacion Vieja, à distincion de la que hizo Don Alfonso, y no podia llamarse Poblacion Vieja, habiendo corrido solos veinte y quatro años, desde que la hizo. Aumento grande fue, como queda advertido.

3 Con el cariño grande, que el Emperador tenia à su Hija la Reyna Doña Urraca, deseaba arrimarse à la Frontera, para verla, y tener algunos dias de recreo en vistas con ella, y con el Rey Don Garcia: juzgando tambien conducirian las vistas, para adelantar los tratados de la Paz. Y el Rey sabidor de esto àcia mediado Septiembre partiò con la Reyna, y muy lucido acompañamiento de Señores, y Caballeros la vuelta de Tudela, para recibir al Emperador, que havia significado deseaba las vistas en Tudejèn, que era el confin de los Reynos por aquella parte cerca de los celebrados Baños de Fitero, que por esta cercania llamaban entonces *Aguas de Tudejèn*, muy saludables para varias enfermedades, en especial de Perlesia, y estupor de miembros. Y en las quales es muy notable el color, con que salen, que asemeja al oro: la blandura, que dexan en la tez al que se lava con ellas: blancura muy extraordinaria en la ropa, que alli se lava: y fecundidad grande, que causa en los campos su riego mezclado con el rio Albàma, que las recibe, luego en saliendo de la fuente. Y no sintiendose an-

tes en el rio, desde la mezcla se reconoce, y se continúa por todos los Pueblos, que baña, Fitero, Cintruènigo, Corella, Alfaro, donde deseàgua en el Ebro casi sin madre, ni nombre, consumido en beneficio de los campos por cerca de cinco leguas.

4 Llegò el Emperador à las vistas, trayendo à su Muger la Emperatriz Doña Berenguela, à su Hijo Primogenito Don Sancho, y mucho sèquito de Señores, y Nobleza. Y se continuaron las vistas por no pocos dias con mucho festejo, y alegria, y diversiones por la Comarca. Una de ellas fue visitar alli cerca el Monasterio de Santa MARIA de Niencèvas adonde estaba yà trasladado el de Yerga al suelo, que seis años antes havia donado el Emperador, y gustò ver el efecto de su donacion. Y se agradò tanto de la nueva fabrica, que donò al Abad Raymundo sucesor de Durandò una ferrea, ò campo grande en termino de Cervera, que hasta oy llaman *la Serna del Emperador*. Y dice està sobre los Baños.

5 De todo dà cuenta el instrumento, que se conserva en el Archivo del Real Monasterio de Fitero, y tambien en el general de la Càmara de Comptos. Dice, hace la donacion: *En uno con su Muger la Emperatriz Doña Berenguela: dada en Santa MARIA de Niencèvas, à mediado Octubre en la Era 1184. quando vino el Emperador à Tudejèn à ver à su Hija, Muger del Rey Don Garcia de Pamplona, que estava presente, y muchos Varones de Castilla, y de Navarra: y*  
Ggg que



que imperaba en Toledo, Leon, Zaragoza, Naxera, Castilla, y Galicia. Y despues de su firma. Yo D. Garcia Rey de Pamplona estando presente confirmo, Yo Don Sancho Hijo del Emperador. estando presente confirmo. Confirman tambien como presentes Don Gutierre Fernandez teniendo à Calahorra, D. Pelayo Corbo Mayordomo del Emperador en lugar del Conde Don Ponce, Don Garcia Gomez, Don Ramiro Garcès de Navarra, Don Rodrigo Abarca, Don Rodrigo de Azagra, Don Fortuño Lopez de Faro, Don Pedro Fernandez Alcayde de Cervera, Don Martin Fernandez Alcayde de Calahorra; y los Obispos Don Sancho de Calahorra, Don Esteban de Osma.

6 Este Caballero Don Ramiro Garcès de Navarra por el Patronymico de Garcès, y sobrenombre de Navarra parece de Sangre Real, y Hijo del Conde Don Garcia Ordoñez, y su Muger la Infanta Doña Urraca, y Hermano de Doña Mayor procreada de los mismos. De la qual hay en el Archivo de Santa MARIA de Naxera una donacion, que hace à aquella Casa, de unas viñas en Calahorra, en el termino llamado Benefat, por las Almas de sus Mayores, que fundaron aquella Iglesia de Naxera. Es fecha en Calahorra, y pertenece al año anterior à este que corremos; porque señala la Era 1183. el día Jueves despues del principio de Quaresma, y el día de las Kalendas de Marzo, y todo consuena. Dice, imperaba el venerable, y religioso Emperador Don Alonso con la prudentissima

Emperatriz Doña Berenguela, y su Hijo el Rey Don Sancho todavia Niño, así habla, casi en toda España. Y al ya nombrado arriba en la Carta de Niencèvas Don Gutierre señala el Señorio de Calahorra, y Valle de Arnedo, y à Don Martin Fernandez por su Teniente, que llama Vicedomino. En el exordio de esta donacion entra, diciendo: Yo Doña Mayor, Hija del Conde Don Garcia, y de la Condesa Doña Urraca, Hija del Rey Don Garcia, Hijo del Rey D. Sancho el Mayor.

7 Y guardamos esta Carta del año enterior para este, en que se descubre Don Ramiro Garcès con el sobrenombre de Navarra, que por todas estas señas parece Hermano de Doña Mayor, y Nieto como ella del Rey Don Garcia de Naxera, y Bisnieto de Don Sancho el Mayor, y à quien quadra mejor la nota de Pariente, ó Conanguineo del Rey, que buscamos al fin del año quarenta y dos en contraposición de otro Caballero Don Ramiro Sanchez, Señor de Marañon, y Punicastro, aunque al parecer Pariente tambien del Rey. Pero al que ahora confirma la Carta de Niencèvas, le compete mas llenamente la advertencia de Conanguinidad Real por mayor cercania à Don Garcia de Naxera, y ventaja de la Linea legitima de la Infanta Doña Urraca; aunque propagada por Hembra. Y nadie estrañe, que de una Casa Real detrotada con tan fuerte, y pertinaz borrasca de la fortuna salgamos à la ribera à recoger los despojos, y reliquias, que va à trechos

chos arrojando à las playas de la Historia la resaca, para conservar las memorias, lo que se pueda.

## §. II.

8 Pero volviendo à las vistas, en ellas tratò el Emperador con mucho calor de la Paz necesaria para la Jornada de Andalucía, y hallando al Rey Don Garcia pronto à asistirle en ella con su Persona, y todas las Fuerzas de su Reyno, con calidad, que este quedasse asegurado en su ausencia de las invasiones del Conde Don Ramon, y juzgando, que su Cuñado no se resistiria tanto à su vista, y en su presencia, como por cartas, y Legacias havia hecho; solicitò, y dispuso tener vistas con ambos Principes, juntandolos en su presencia en San Esteban de Gormaz. Y segun la brevedad, con que se dispusieron, parece, que el Rey Don Garcia partiò con el Emperador à ellas desde estas, que se tuvieron en Tudejèn, y Niencèvas. Porque por Noviembre de este año ya se hallaban en Sant Esteban todos los Principes con los avisos, que apesurò el Emperador al Conde. Deseabanse con ansia las Paces por toda España por la razon dicha de las Facciones, en que se abrafaban los Moros de toda ella.

9 Y tambien en Africa por este mismo tiempo tuvo el primer principio cierta Faccion de Moros enemiga de los Almoravides, que llamaban *Almohades*, dichos así del nombre de cierto Almohadi, Maestro muy versado en los Errores del Alcoràn, y que con una nueva

va interpretacion de el, y opinion de fantidad, negociada con fingimientos, comenzò à conmovier aquellas Gèntes rudas, y facilmente movedizas de Africa. Con el qual se juntò otro Moro por nombre Abentumèrt con opinion de Astrólogo Judiciario, que llenò la cabeza à un Mozo por nombre Abdelmòn de esperanzas de la mayor fortuna, como prometidas, y aseguradas por los Astros de su nacimiento. Y se las persuadiò con tanta fuerza, que siendo Hijo de un pobre Ollero, le levantò los animos à esperar la Suprema Dignidad de Miramamolín de Marruecos, Señorio de Africa, y de quanto los Reyes Moros tenian en España. Y con la Faccion, que ahora comenzaron los dos à conmovier, y arriamar à Abdelmòn, en fin lo consiguió todo arruinando el Imperio de los Almoravides. Y contra el, su Hijo, y Nieto pelearon nuestros Reyes Christianos de España por casi un siglo con varia fortuna, y à veces con peligro.

10 Esta nueva diversion de las Fuerzas de los Almoravides, que ahora se comenzaba en Africa, sobre los sangrientos Bandos, con que se despedazaban en España con los Moros ya naturalizados en ella, encendia generalmente los deseos de la Paz, y Liga de los nuestros, para lograr tan buena ocasion de arruinar la Morisma, que por sí misma vacilaba. Y con este fin cargaron en las vistas Principes Eclesiasticos, y Seculares: Don Ramon Arzobispo de Toledo, y los Obispos Don Pedro de Segovia, Don Bernardo de Siguenza, Don Este-



ban de Osma: y de los Señores el Conde Don Ponce Mayordomo del Emperador, el Conde D. Almarico, Don Armengòl Conde de Urgèl, llamado *el Castellano* por la crianza en Castilla en la Tutela del Conde Don Pedro Affùrez, y matrimonio con su Hija, Don Guierre Fernandez, que tenia à Calahorra, y Valle de Arnedo, y el Gobierno de la Frontera de Sòria, y otros muchos Señores.

11 Serian en Junta de tanta autoridad, y concurso, muy para observarse los semblantes, que se hacian los dos Principes reñidos cortesamente agradables, y disimulando el corage de Guerra tan enconada, y larga, por acomodarlos al acto de tratados de Paz, y à la presencia del Emperador, à quien miraba el uno como à Confuegro, y por mas reciente titulo Suegro yà: y el otro como à Cuñado. Pero aunque los semblantes eran con la serenidad, que pedia la ocasion, y tiempo, los animos persistieron inflexiblemente en la resolucion de no abrazar la Paz: no queriendo, ni el Rey Don Garcia perder ni una almena de lo que Dios, el derecho de la Sangre, y su espada irritada de Guerra injustamente movida, y ocasionandole tantas expensas, le havian dado, y mantenido: ni el Conde Don Ramon largar lo que de qualquiera manera huviesien possido sus Antecessores, los Reyes de Aragon. Con que desesperada la Paz llana, y estable, se devolvieron los tratados à solicitar siquiera suspension de Armas, y Liga de todas las Fuerzas por el tiempo de la Tregua.

12 Estaba no poco interesada en ella el Conde de Barcelona, por razon de que el fin mas principal de esta gran Jornada, que se solicitaba, era la conquista de Almeria, Puerto en la Costa de Andalucia, y receptaculo de innumerables piratas Moros, que infestaban los Mares, y Costas de toda la Christiandad con robos muy frequentes, y terror continuo: tocando de estos daños no poca parte à las Marinas de su Estado de Cataluña. Con que le importaba, se quitasse aquella tan perniciosa ladronera de cofarios. Fuera de que se barruntaba, que en la resistencia, que havia mostrado à la Paz, tenia mas parte, que la esperanza de adquirir el Reyno de Pamplona despues de tantos desengaños en contrario, el pundonor honroso de no parecer debaxo la pendencia, falliendo herido, y que volvia à la vayna la espada, que no havia ensangrentado en su Contrario. El nombre de tregua le agradò mas, como mas decoroso; pues con el mismo amenazaba yà la Guerra, que havia de renovar, y en que guardaba de repuesto su derecho, y su enojo, y el tomar satisfaccion de los desmanes passados. Concluyòse en fin la Tregua, y Liga, aceptadas de ambas partes. Y aunque no se avisa por quanto tiempo, el efecto arguye, que no fue por dos años cumplidos.

### §. III.

13 **Y** El Emperador gozoso del suceso despachò à toda priesa avisos, para conducir

ducir à sueldo fuyo la Armada de los Ginoveses, que florecian mucho en las artes de la Guerra Maritima, con avisos de que se hallasse para la primavera siguiente sobre el Puerto de Almeria. Y encargandose el Conde Don Ramon de acudir por la Mar con todas las Fuerzas, y aprestos Navales de sus Estados, y el Rey Don Garcia por Tierra con todas las de su Reyno, partieron todos los Principes à toda priesa à sus Tierras, à aprestarse para la Guerra.

Año 1147 14 Luego en lo poco que faltaba del año, y principios del siguiente 1147. el Rey Don Garcia con grande ardor, y la celeridad, que acostumbra, despachò ordenes, y llamamientos de Guerra por toda Navarra, y las Provincias de Alava, Vizcaya, y Guipuzcoa, incitando à la Nobleza, y todos los Estados à aquella Jornada con el titulo glorioso de Guerra Sacra, tomada por la Religion, y exaltacion de la Fè Christiana, y con Liga hecha de todos los Principes de ella en España, con el aviso de su asistencia en ella, y deseando llevar Tropas tan numerosas, y lucidas, como pedia causa tal, y la emulacion de tantas Naciones, que se havian de carear, y competir. Lo mismo se hacia en Cataluña, Aragon, en los Reynos de Castilla, Leon, Galicia, Asturias, hirviendo los caminos publicos por todas partes de Tropas de Soldados, aprestos Militares, y viveres, que se conducian à las Cabezas de Partidos, para marchar luego en juntandose, y tomándose muestra: sin que se oyese en España otra cosa,

que estruendo de Armas, y asonadas de Guerra.

15 Mientras se juntaban las Tropas, y se aprestaban, obraba el Rey en las cosas de la Paz, como si no tuviera Guerra. Havia donado à su Hermana la Infanta Doña Elvira, dicha asì del nombre de la Madre Doña Elvira, Hija del Cid, el Señorio de Irafqueta: al qual pretendia tener algun derecho el Monasterio de Yrache. Y el Rey, estando en Estella, diò al Monasterio, y à su Abad Don Pedro à Villauradia: *Porque no tengais queja de mi*, dice. Y que reynaba en Pamplona, Alava, Vizcaya, y Guipuzcoa. Donò tambien este año à los de Olite por los grandes servicios, que le havian hecho, y estaban haciendo, el Fuero de los Francos de Estella, en la qual es tambien hecha la Carta, y quiere, que los que huvieren de poblar en Olite, hayan de tener su hacienda libre de toda pecha. Y ademàs de los terminos propios, que les tenia señalados à los de Olite, les concede puedan labrar tierras en todo lo Realengo hasta Santa MARIA de Berbinzana, hasta la Mata de Arto, y Santacara, y donde vierte el agua de la Sierra de San Martin, y hasta encontrar con los terminos de Tafalla. Dice, reynar por la gracia de Dios en Pamplona, Alava, Vizcaya, y Guipuzcoa: y que eran Obispos, Don Miguel en Tarazona, Don Lope en Pamplona, y que dominaban, Don Rodrigo de Azagra en Estella, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Guillelmo Aznarez en Sangüesa, Don Martin de Lehet



het en Peralta, Don Martin Sanz en Falces, Don Rodrigo Abarca en Funes, y Valtierra, Don Ramiro Garcès en Uxue, y en Olite, (es aquel Caballero Don Ramiro Pariente del Rey.) Y añade: *Que por ruegos de este hace aquella Poblacion.* Y en la Carta llama nuevos Pobladores à Olite. Pero no por esso se entienda, que fue Fundacion primera, sino aumento grande de todo lo poblado, fuera de lo que por esta causa, y por mas antiguo llaman *Villavieja*; pues el Rey Don Pedro tantos años antes en la Carta de Fuero à los de Caparroso, partiendo el agua del rio Cidacos entre los Pueblos vecinos, adjudica ocho dias de regadio à Olite.

16 De Estella partiò el Rey à Tudela, para acercarse mas à la Jornada, que desde alli havia de tomar por Castilla la Nueva, y encaminar las Tropas, que en mucha parte, y seria la Infanteria, parece envió delante, para alcanzarla en el camino. Estando yà para partir, donò à un Caballero por nombre Don Portales, y su Muger Doña Ozenda la Villa, y Castillo de Bierlas con todos sus terminos por los muchos servicios, que le havian hecho. Pone por condicion, que desde Bierlas nadie pueda hacer guerra al Rey, ni su Generacion, y que el Rey la pueda hacer desde ella à todo enemigo suyo, siendo à expensas del Rey, mientras la hiciere, el conducto, y soldada de retener el Castillo, que asì habla: y son los aprestos, y sueldos del Presidio. Es la donacion à perpetuo, y hacenle Ho-

menage por ella. Y es la Carta de 30. de Mayo de la Era 1185. en Tudela, y pone los quatro titulos de Pamplona, y los demàs que arriba, los mismos Obispos, y Señores con los mismos Señorios, que en la Carta de Olite, y aqui se aaden el Conde D. Ladrón en Aybàr, y Don Ramiro Sanchez en Marañon.

17 Partiò luego el Rey, y segun se colige del Escritor de la Chronica del Emperador à largas jornadas, y seria, para alcanzar sus Tropas, y entrar acaudillandolas en la Plaza de Armas de aquel grande Exercito, que se juntaba, que seria Toledo; aunque no se avisa. Y passada una lucida muestra de ellas, y de todas las otras conducidas por los mayores Señores de cada Nacion, el Conde Don Fernando Perez, que se llamó Marido de Doña Teresa Reyna de Portugal, las de Galicia, el Conde D. Ramiro Florez, de Sangre Real; las de Leon, el Conde Don Pedro Alonso las de Asturias, el Conde Don Ponce las de Castilla, y la Frontera, que llamaban Extremadura, el Conde de Urgel Don Armengol algunas de su Estado, y Parentelas de Castilla, y otras particulares, que acaudillaban, aunque no nacionalmente, otros Capitanes muy afamados, como D. Fernando Joaniz muy señalado en la Guerra de Portugal, y Frontera de la Limia, Don Alvaro Rodriguez Nieto del celebrado Alvar Eñez Alcayde de Toledo, Don Martin Fernandez Alcayde de Hita, Don Gutierre Fernandez Ayo del Infante Primogènio Don Sancho,

cho, y otros muchos Señores, y Caballeros. Y habiendo consultado la forma de llevar la Guerra, el Emperador, y el Rey Don Garcia movieron con aquel grande, y poderoso Exercito la vuelta de Còrdova, atravesando los que en lo antiguo llamaban *Montes Marianos*, y oy *Sierra Morena* por la parte de Andùjar, la antigua *Iliturgi*, que se ganó de tránsito, y con poca resistencia. Y luego terciando algo à mano derecha, y siguiendo el curso del rio Guadalquivir, se echaron sobre la rica, y populosa Ciudad de Còrdova, Cabeza, y Corte de la Morisma de España por tantos siglos.

## §. IV.

18 **H**Avia ocupado ya del todo à Còrdova Abengàmia, estrechado antes à solo el Alcàzar, por haverse reparado algun tanto el Bando de los Almoravides, cuyo Caudillo era por causa de la muerte de Zafadola, à quien havia enviado antes el Emperador como Caudillo de la Faccion contraria de los Moros Naturales, para cebar las discordias con asistencias de Gente, y dinero para esse efecto. Sintió su muerte el Emperador con sobrado dolor; pues ella misma descubrió lo que se podia esperar de la fe de aquel Barbaro, que abrigado tantos años en la Corte del Emperador, y sublimado ahora con sus Fuerzas se atrevió à pedir, y demandar como Dueño absoluto, y con amenaza una gran pressa, que havian hecho unos

Condes, y Capitanes Christianos de la Frontera en Tierras de enemigos comunes los Almoravides, en que ni el, ni su Gente havian intervenido: y porque se la negaron, romper con ellos de batalla: en que fue desbaratado, y muerto. Hallòse Abengàmia con aquel inmenso Campo sobre si, y flaco de Fuerzas, por las que subtracta en Africa la Guerra, que yà se havia comenzado entre los Almohades, y Almoravides. Y no se atreviendo à sufrir el Cerco, entregò llanamente al Emperador la Ciudad de Còrdova.

19 Consultòse sobre el modo de retenerla. Y porque pareció havia de ser muy grueso el Presidio, que se dexasse, para contener tan populosa Ciudad, y se deseaba entero, y muy pujante el Exercito para las muchas empresas, que se destinaban, se tomó por expediente volverla à Abengàmia, jurando fe, y obediencia al Emperador con reconocimiento de tributo. Y habiendose recreado el Emperador, y el Rey, paseandose por las calles, y plazas de aquella Ciudad sojuzgada yà, habiendo sido terror de la Christiandad, y con muy especial gozo del Rey Don Garcia de ver vencido, y Tributario à Abengàmia, que trece años antes havia dado la gran rota sobre Fraga al Rey Don Alfonso, à quien con los otros nueve esforzadissimos Caballeros le diò salida, y sacò à salvo, rompiendo por los Esquadrones vencedores de los Moros con heroyco exemplo de valor, marchò el Campo sobre Baza:



za : de la qual , y Ubeda , y contornos havia sido la presa ganada , que ocasionò la muerte à Zafadòla.

20 Tenianla los Moros Almoravides con grueso Presidio , y toda prevencion de guerra , rezelando , cargaria sobre ella el Exercito de la Liga Christiana , y asegurandose por las marchas , que llevaba. Con que salio el Cerco mas porfiado , y reñido. Y fue necesario pelear fuera de los Reales , para rebatir esfuerzos , que de fuera se hicieron de los Moros por focorrerla , doliendoles mucho su pérdida , como de Ciudad muy principal de las de Andalucía. Pero repitiendose los asaltos por no pocos dias , se ganò en fin con otras Fuerzas en los contornos. Encomendose Baèza , y las demàs con buen Presidio , que se le dexò al Conde Almarico , ò Manrique , Capitàn de mucha opinion , Hijo del Conde Don Pedro de Lara. Y habiendo ya de antemano prevenido el Emperador à su Cuñado el Conde Don Ramon , que se hallasse para primero dia de Agosto sobre el Puerto de Almeria con su Armada , y la de los Ginoveses , que gobernaba Guillelmo Señor de Mompeller , y enviado à Barcelona , para ajustar esse tiempo de asistencia sin falta à Don Arnaldo Obispo de Astorga Varon de grande esfuerzo , y que se señalò mucho en toda esta Jornada en valor , y zelo de la propagacion de la Fè Christiana , llegandose ya el tiempo , y sabiendo , que la Armada navegaba , marchò el Cam-

po Christiano contra Almeria , y la cerraron luego por Mar , y Tierra.

## §. V.

21 **H**Allaron los Christianos à Almeria , como se rezelaba , cubienta , y apiñada de Gente armada. Porque fuera de la gran Poblacion de los Naturales , à que ayudaba la fertilidad muy singular de aquella Tierra , y la comodidad de la Mar en aquel su Puerto , que Ptolèmeo señala con el nombre de *Magno* , y es un seno grande , que cubre de todos los vientos de Mediodia , y Oriente la punta del Promontorio , que llamaban en lo antiguo *Charidemo* , y oy *Cabo de Gara* , corrompido el nombre de *Agara* , de que se hallan en el muchas preciosas piedras , los Almoravides , que antevieron el destino por la fama ya publica , apresto de Fuerzas Navales , y quejas , y deseos de toda la Christianidad contra aquella perniciosa ladronera , la havian prevenido de gruesos Presidios. Y toda la Gente de la Marina derramada por todos los Mares al rezelo de su peligro se havia recogido , y encerrado en ella , para defender la madriguera , y guarida de sus insultos. Con que el assentar sobre ella los Cuarteles , y repartir las estancias por las Naciones no pudo ser sin muchas , y muy furcidas salidas de los Moros , y muy sangrientos encuentros de Armas.

22 Pero assentados en fin los Reales , y tenidose consejo por el Emperador , el Rey , y el Conde , y los

los Cabos de mas nombre sobre la forma de llevarse el Cerco , y resuelto no aguardar à la hambre de Plaza en Pais fértil , y de tanta negociacion por la Mar , y que previo el peligro muy con tiempo , con que se havia bastecido largamente , para no caer por hambre , y que debia llevarse à fuerza viva de hierro , y por asaltos , luego nacionalmente repartidos , se comenzaron à abrir , y tirar los aproches , para ganar los fosos , con muy fuerte , y denodada resistencia de los Moros , que por momentos , y por varias partes hacian salidas con gruesas Bandas de Gente , que sobraba , para embarazar las obras , y se trataban de batalla , con los que las defendian ; sin que cediessen ni un pie de tierra , que no costasse mucha sangre de una , y otra parte. Con ella , y mucho afan , y continuado por no pocos dias , se desembocaron en fin los fosos , y se comenzaron à passar , cubriendose los Christianos con mantas Militares , hasta tocar con los muros , y abatir luego con los ingenios del tiempo , que eran unas robustas bigas armadas con cabezas de hierro , que suspendidas con cadenas por medio , y à igual balanze del peso , mancebos robustos cogiendolas sobre sus hombros , y tomando à compàs vuelo àcia atrás , para ganar con el mayor fuerza al impulso , las estrellaban contra los muros , que repitiendo los golpes se iban atormentando. Y los Moros defendiendo el muro , que à ellos los defendia , no cessaban de arrojar sobre ellos de frente peñascos grandes , y todo genero de cosas de

*Mores Tomo II.*

mucho peso , para romper los cubiertos , y descubrir à los agresores , y de costado por entre las almenas de las torres sobresalientes , espesa lluvia de lanzas , dardos , factas , y todo genero de Armas arrojadas.

23 Cediò al cabo la fortaleza de los muros à la constancia , y apremiacion de los Christianos en batirlos , y por la parte de la Tierra se arruinaron algunos pedazos de los muros : y por sus ruinas , emulandose à porfia las Naciones , arremetieron de asalto. Pero resistieron con gran denuedo los Moros por algunos dias la entrada con la multitud grande de Gente exercitada en peligros de Mar , y Tierra , con la ventaja de recibir con las frentes muy anchas , y hiriendo tambien por ambos costados à los Soldados Christianos , que entraban por brechas muy ceñidas , y estrechas , y labrando tumultuariamente de noche nuevos reparos de retiradas contra las brechas abiertas. Hasta que irritados de la pertinacia los Christianos , y tomando à gran mengua suya , que se resistiese tanto una Ciudad aportillada à la flor , y nervio de las Milicias de toda España à vista de los Principes de ella , encendiendose unas à otras las Naciones en grandissimo corage , y prometiendose el ultimo esfuerzo con determinacion de ò morir en la demanda , ò acabar de vencer , un dia , que fue el 17. de Octubre , arremetieron con indecible braveza por las brechas arriba , y contra los reparos de adentro , arrojandose à los fosos casi todos los Reales , por cebar el asalto , y promoviendole no

Hhh solo



solo con los clamores de exhortacion, sino con el impulso de los cuerpos, con que los metian dentro, y con tanta apretura, que, quando no pelearan los de las primeras hileras con tan restado corage, les fuera mas dificil la retirada, que el avance. Resistieronse al principio los Moros, cubriendose con los reparos, y con la multitud grande de Gente, que cargaba, y lo que no poco encendia los animos, con el dolor de perder tantas riquezas de presas Maritimas, de que estaba llena aquella ladronera de los Mares. Pero como quiera que no enendia menos à los Españoles la codicia de ganarlas, que à ellos el riesgo de perderlas, y revolviendose con la codicia la irritacion de la pertinacia, honra de la Nation Española en general, emulacion de todas entre sí deseando aventajarse, odio contra la Secta Mahometana, ingènito como heredad casi por quatro siglos, y medio, rompieron al cabo todas las resistencias, y atropellando à los Barbaros, se comenzò à entrar por varias partes la Ciudad, entràndo las Tropas de Retaguardia como olas por aberturas de dique roto. Y sin que les aprovechasse à los Moros yà turbados, y confusos la apretura de las calles, estrechas à su usanza, en que algunos mas osados tentaron hacer algun esfuerzo, se corriò toda la Ciudad à filo de espada con matanza terrible, y lamentable, à no ser executada en Mahometanos, y piratas crueles de todas las Costas Christianas, dexandola bañada en sangre, y cubierta de cadàveres.

24 El remate del combate descubre las Fuerzas, contra que se peled. Despues de tantas perdidas de Gente en Cerco tan porfiado, en salidas tan frequentes, y de tanto numero, que casi fueron batallas, en asaltos, y mortandad del dia de la expugnacion, sobrevivieron al estrago veinte mil Moros armados, que huyendose à una parte algo mas defendida de la Ciudad, pudo parecer hacian semblante de resistencia. Pero estuvieron lejos de ella: y solo fuè para detener un poco la carrera fogosa del estrago, y negociar con ruegos alguna miserable condicion. Tomaronse por esclavos. Y porque era gente generalmente rica por los robos, se les puso muy subida la talla del rescate. De que se facò una muy crecida suma. Y de ella, y de toda la presa, que fue riquissima, como acinada allí de tantos robos, y por muchos años, tuvo bien el Emperador, con que gratificar las asistencias de sus Fuerzas, y Personas al Rey Don Garcia, y Conde Don Ramon, y tambien à los Ginoveses, ademàs de haverles pagado treinta mil maravedis de oro del sueldo vencido de la conduccion.

25 Dicen, se contentò con el Señorio de la Ciudad, y absteniendose del todo de la presa, la derramò generosamente en los Principes Coligados. Y reparada à priesa la Ciudad de las ruinas de las baterias, y dexandola con muy gruesa Guarnicion, assomando yà el invierno, y porque el afan grande de la Campaña, y entre los ardores del estio en aquella Region  
tan

tan Meridional, y ardiente pedia treguas de descanso, se diò la vuelta de quella Jornada en todo felicissima. Y solo desgraciada, en que teniendo Escritor de la misma edad, y domestico, solo la contò à bulto, y por mayor, envolviendo en el silencio las hazañas singulares, y trances memorables de Armas, en que se señalaron las Naciones Coligadas, y no pudieron faltar con la emulacion, y à vista de sus Principes, y todos muy guerreros, en especial en Cerco tan porfiado, y reñido por dos meses y medio, de cuyo suceso estuvieron suspensas, y pendientes la alegria, y tristeza de la Christiandad; pues no era el caso menos, que durar, ò arruinarse en tiempo, aunque muy diverso, la Argel del nuestro, y con mayor poder, y que tenia en esclavitud, y como en cadenas los Mares.

26 En quanto al tiempo, cuyo arrimo, y estribo de firmeza siempre buscamos para la Historia, esta gran Jornada fue ciertamente este año, que corremos, 1147. Y ademàs de las memorias, que de esto hay en Castilla, y entre ellas una muy antigua de Toledo, que señala tambien el mes, diciendo, que los Christianos apresaron à Almeria en el mes de Octubre, en la Era 1185. en el Archivo de Yrache hallamos un instrumento de permutacion entre el Abad Don Pedro, y Don Gonzalo de Azagra. En que haciendo mencion del Obispo de Pamplona Don Lope, y entre los testigos del acto, del Conde Don Ladron, dominando en Alava, y Guipúzcoa, que por la cuenta en la ausencia del Rey  
Moret Tomo II.

quedò con el Gobierno de aquellas Provincias, remata diciendo: *Fecha la Carta en el año, en que el Rey Don Garcia, y el Emperador de Castilla marcharon contra Còrdova, y Almeria sobre los Sarracenos, en la Era mil ciento y ochenta y cinco. Y luego al principio del año siguiente yà se ven instrumentos, en que el Emperador Don Alfonso ponìa entre sus titulos à Almeria, diciendo, imperaba en Castilla, en Estremadura, en Toledo, en Zaragoza, en Almeria, en Nàxera, Leon, y Galicia.*

## §. VI.

27 **Y** En esse tiempo, en que el Rey Don Garcia peregrinando tan lejos con las Armas se ocupaba en aquella Guerra Sacra, el Obispo Don Lope se empleaba en la paz domestica. Y habiendo algunos debates sobre el derecho de las Iglesias de Estella assentò concordia con Don Juan Abad de San Juan de la Peña, Nieto, ò Sobrino de Don Cajal, con voluntad, y consejo de Don Bernardo Prior, y todo el Capitulo de Pamplona, quedandole al Obispo los quartos de las decimas, y oblaciones de las Iglesias, la cena, y los derechos Episcopales en presencia de Don Arnaldo Obispo de Oleròn, y otros testigos Nobles.

28 Tambien adquiriò por este mismo tiempo el Obispo Don Lope para su Iglesia de Pamplona una gruesa hacienda por donacion, que la hizo aquella gran Señora yà nombrada Doña Maria de Lehet. Y lo que dona es, en Milagro unas casas con una viña, y par  
Hh12 ; iral,



real, la mitad de su herencia en Torres de los Arcos, la mitad de la de Alfaro, y de Cofin, y de la Lueza, y Soto de Navarros, y la Zaetera: y es con consentimiento de sus Hijos Don Pedro, y D. Martin. Y dice, es por las Almas de los Señores Don Inigo Lopez de Soria, y Don Lope Iniguez de Borovia Maridos suyos. A que añade tambien la Abadía de Alzoriz, que, dice, era suya. Y entre los fiadores, que dà para la seguridad de la donación, nombra à D. Fortuño Sanz de Milagro, y D. Garcia de Milagro, que llama Cuñado del Obispo D. Lope.

Año 1148 29 La mayor parte del año siguiente 1148. como duraba la Tregua, y suspension de Armas asentada en Sant Esteban, se vivia en paz, y pudo hacer ausencia del Reyno el Rey Don Garcia. A principio de Mayo en Burgos le representa con el Emperador una Carta del Monasterio de Aguilàr de Campò: y con una singularidad bien estraña. Porque dice, se escribia en Burgos en la Curia, ò Corte del Emperador, quando fue el Rey Don Garcia por señal ( así habla ) al riepro de Gonzalo Antolinez, que tuvo con Martin Martinez. Muy memorable acto debió de ser este, y de muy gran calidad estos Caballeros, que nombraron por juez de su combate à un Rey de fuera. Y grande la opinion del Rey en la destreza, y leyes de las Armas, y en entereza del Juycio; pues le buscaban de lejos para juez. La libertad de los dueños era grande en aquellos tiempos, y mucho despues, como se

vè en el caso del Rey Don Pedro de Castilla, que llamaron *el Cruel*. A quien asistiendo en un acto semejante, por una seña, que hizo à uno de los combatientes àcia un dardo, que se ocultaba algo en la arena de la estacada, para que se socorriese de el, el contrario, que era un Caballero Gallègo, le diò en rostro luego en el palenque, diciendole: que en España no se usaban Reyes Parcione-ros. Pudo ser, que el uno de los combatientes de ahora, rezelando demasiada aficion en el Emperador para con su contrario, pidiese por juez al Rey Don Garcia, y por ser Persona tan conjunta consigo, vinieste en ello el Emperador. No habla mas en el acto la memoria.

30 Pero en otra del mismo Monasterio de 10. de Mayo, y en Burgos, se vè el Rey Don Garcia confirmando una Carta de privilegio, dado antes à aquella Casa por Don Alfonso VI. que ratificò ahora el Emperador con sus Hijos Don Sancho, y Don Fernando, Cuñados del Rey. Y es uno de los instrumentos, en que el Emperador pone entre sus titulos à Almeria con el orden arriba dicho, y asegura el tiempo de aquella conquista. Como tambien otro del Archivo de Fitero. Por el qual una Señora por nombre Doña Endregoto, Muger de Don Ximeno Aznarez de Uzama, dona à Santa MARIA de Niençevas, y à su Abad Raymundo una pieza en Fitero. Y remata diciendole: *Ser hecha la Carta en Cintruenigo, en la Era 1186. en el año, en que fue ganada Almeria, reynando el Emperador Don Alfonso en Castilla,*

*tilla, y el Rey Don Garcia en Pamplona, y siendo Obispo Don Miguel en Tarazona.* Habla del año emergente, que comienza desde el dia del acto, que se menciona, y hasta mediado Octubre el año primero corria de aquella conquista. Con alguna mayor latitud quiso significar lo mismo otro instrumento de Fitero, que señalando el dia ultimo de Mayo, y la Era siguiente 1187. dice sin embargo, ser hecho *en el año, en que fue ganada Almeria.*

31 Como no le havia llenado el año segundo emergente desde la conquista, y faltaban para esto quatro meses, y medió, habló de el como de primero. A tan menudas advertencias obliga el siglo feracísimo de impugnaciones cabilosas; en que hombres desesperados de conseguir erudicion sólida en la inspeccion laboriosa, que rehuyen, de los Archivos, y descubrimientos de la Antigüedad escondida, ponen la fuerza toda en andar ansiosamente à caza de apariencias ligerísimas en contrario, con que trastornarlo todo, infamando con ellas el honesto, y loable tra-

bajo de los Varones sabios, y exactos, que el consentimiento publico ha venerado como à Príncipes de la Historia, y condenando de inutil, y superficial su estudio, y afan glorioso, en apurar los Archivos, è instrumentos de ellos, inscripciones de sepulchros, monedas, cifras Arithméticas del valor de los numeros, y años, de que usò la Antigüedad, y todos los demás principios de la facultad Històrica: malquistandolos con el credito, y aplauso, como cosas llenas de tinieblas, que ellos mismos afectadamente derraman, para fabricar entre ellas, y estorbando la luz, que las arguya de falsas Historias de su cabeza: y condenando en fin de fríbola, vacia, y fútil la alabanza, que no esperan alcanzar: è infamando todo lo trabajado por Escritores sabios, y de maciza erudicion como cosa suspèctísima, y en que no se puede hacer pie, dexar el campo de la Historia libre, y despejado, para que le corra su ligerísima novedad yà àcia la lisonja, yà àcia el odio, al antojo de la passion, segun la ocurrencia de las materias.

## CAPITULO VIII.

I. GUERRA DE ARAGON RENOVADA, Y CONQUISTA DE los Fayos, y Tauste. II. Junta de Prelados. III. Muerte de la Emperatriz Doña Berenguela. Principio del Monasterio de Tulèbras, y otras memorias. IV. Entrada de los Almohades en España. V. Vistas de los Príncipes de España, Jornada contra Moros, y batalla de Còrdova. VI. Muerte, elogio, y sucesion del Rey Don Garcia Ramirez.

§. I. Pero volviendo à los sucesos del año, de que nos apartò algun tanto el justo dolor de la infelicidad del siglo, al espirar las Treguas entre Aragon, y Navarra, que parece fue bien entrado



trado el año, comenzaron à erizar-se las Fronteras de ambos Reynos; y à sentirse en ellas bulliciosamente nuevas Tropas de Gente armada, para reforzarse los Presidios de ellas, y à desmandarse en correrías, y presías de una, y otra parte. Lo qual no pudo suceder sin muy grave desconuelo de todos los buenos, que zelaban el bien publico. Y mirando los felices, y gloriosos progressos de las Armas Christianas contra Paganos la Campaña passada con la Liga de los Principes, se dolian mucho, de verlas tan presto divididas, y encontradas entre sí mismas. Y à la verdad à haverse insistido por otras dos Campañas, siguiendo el alcance de aquellos venturosos successos con las Fuerzas unidas en Liga contra los Barbaros, aterrados con el espanto de tan grandes pérdidas, sin darles lugar, para recobrar-se, es muy creible, que quando no se huvieran expelido del todo los Moros de España; por lo menos quedaran las cosas en tal estado, que no pudieran los Almoravides, arruinados yà los Almoravides, haver pasado à España, y introducir-la la larga, y peligrosa Guerra, que metieron en ella. Pues en mucha parte pelearon con las Fuerzas, y tributos de los Moros de acá, que huvieran hallado casi extinguidos.

2 Pero la inflexibilidad del Conde Don Ramon no diò lugar à esto con la estrechura de las Treguas, que siquiera por su conveniencia particular, quando no mirara la comun de España, podia haver alargado mas. Pues se empeñò este año en el Cerco de Tortosa en

la mayor distancia de la Frontera de Navarra: no advirtiendole, que el Rey D. Alonso el Batallador no pudo en execucion aquel Cerco por muy difícil; aunque le intentò, y deseaba tanto: y que el Rey Don Garcia era hombre de muy ardiente, y pronta execucion, y que espirando la Tregua, se entraria armado por su Frontera, menos asistida por aquella diversion tan lejos. Así sucediò. Porque Don Garcia ofendido de la dureza del Conde, è indignado de pretension tan larga, y porfiada contra el derecho notorio de su Sangre, y sucesion legitima, por titulo solo de posesion de Encomienda en caso de extrema necesidad, y quando fuera de mejor apariencia el titulo de posesion en fin no continuada por tiempo bastante para la prescripcion legitima de los Reynos, juntando sus Tropas bien exercitadas en las Guerras passadas, luego que espirò la Tregua, entrò poderosamente por la Frontera de Aragon, y ganò por fuerza de Armas à los Fayos, Pueblo que tenian fortificado los Aragoneses, por ser en la Frontera contra Tarazona, que yà antes havia ganado el Rey, y dicho de esse nombre por la copia, y altura grande de hayas, de que abunda. Y revolviendo sobre Tausse Pueblo mayor, y muy fortificado desde el tiempo de la Guerra contra los Moros por aquella Comarca, le puso Sitio. Y apretandole con la fuerza de los combates, le rindiò en fin, y le puso buena Guarnicion, y segun parece por los años proximately siguientes, que en las memorias de este no se avisa, encomendò su custodia

todia à Don Ximeno de Aybàr: y de una, y otra parte del Ebro corriò dilapidadamente la Tierra. Por lo que se verá el año siguiente se reconoce el buen acierto de Zurita, en haver señalado en este la Conquista de Tausse, y los Fayos.

3 Y tambien es de este un trueque, por el qual el Obispo Don Lope con voluntad del Prior Don Bernardo, y todo el Capitulo de Pamplona dà à un Caballero, por nombre Don Calvet, todo el heredamiento de Pezolas en termino oy de Viana, que se fundò despues, exceptuando la Iglesia, y decima, que se debia à Santa MARIA, y al Hospital de Roncesvalles, y recibe de ellos heredamientos, que tenia en Guendulain. Reynando, dice, el Rey Don Garcia en Pamplona, Tudela, Alava, y Vizcaya: y dominando el Conde Don Ladron en Aybàr, en Leguin, y en Guipizcoa, y Don Pedro Aracès en Elefues, que es Villafraanca: y el Señorío allí de este Caballero, y nombre antiguo de aquel Pueblo quedan varias veces advertidos.

## §. II.

4 **M**ientras los Principes combatian de Guerra, los Prelados trataban de la Paz, siquiera entre sí mismos, yà que no podian ajustarla entre los Principes. Y à principio del año 1149. huvo una gran Junta de ellos, para componer un debate muy controvertido entre los Obispos de Pamplona, y Abades del Monasterio de Monte-Aragon. Los Reyes anteriores con el cariño à aquella Casa, y buena ocasion de la union de los Reynos

la havian donado muchas Iglesias dentro del Obispado de Pamplona. De que se daban por agraviados los Obispos de ella, y ahora Don Lope, que zelaba mucho sus derechos. Para fenecer esta controversia, se juntaron con el Obispo D. Lope, y D. Fortuño Abad de Monte-Aragon, contendores de aquel derecho, Don Bernardo Arzobispo de Tarragona, y los Obispos, Guillelmo de Barcelona, Miguel de Tarazona, Rodrigo de Calahorra, Guillelmo Arzobispo de Aux, y Arnaldo Obispo de Oleron.

5 Y por industria, y autoridad de ellos el Obispo Don Lope remitiò, y dexò à Monte-Aragon todas las Iglesias contenciosas, que se especifican en instrumento de la Cathedral de Pamplona. Y Monte-Aragon reconoce à perpetuo al Obispo Don Lope, y Successores con los quartos de las decimas de aquellas Iglesias, y el quarto tambien de las oblacones, y la oblacion entera; mientras el Obispo visitare las Iglesias, exceptuando las Fiestas rituales de ellas. En quanto à la Jurisdiccion se assienta, que los Priorres de las Iglesias hayan de acudir à los Obispos de Pamplona por la Crisma, y Oleo, y à los Synodos, que celebraren, y que la correccion de los Clerigos sea por los mismos Obispos, y por Juycio de ellos sean depuestos, avilando al Abad, ò Prior, para que los remueva, y ponga otros. Y tambien se adjudican al Obispo las decimas de las heredades Reales de Zandua, y Salinas de Yaniz, y Tierras Realengas de Marcilla. Es el acto de 20. de Enero, año de la Encarnacion



1149. y dice, corria ya el segundo de la toma de Lèrida.

6 De diez dias despues, 30. de Enero, es otra composicion hecha por la Junta de Metropolitano, y los mismos Obispos entre el de Tarazona, y los Canonigos de Tudela, discordes sobre la eleccion de Prior, numero de Canonigos, y eleccion de Capellan Cura de Almas. Y se assentò, que el Prior sea elegido por el Obispo, y Canonigos de Tudela, y en caso de discordia, por la parte mayor, que atuviere con el Obispo, que este ponga Capellan, y Cura de Almas, y que haya de ser de los Canonigos siendo idòneo, y los Canonigos veinte y cinco. Fue el acto en Jacca. Firmanle el Metropolitano, y todos los Obispos menos los de Aux, y Oleron, por no ser Provinciales, aunque se les pidió el parecer. Y el Rey Don Garcia loò despues el acto, y puso su signo. Y tambien su Hijo despues. Tambien se compuso este año el Obispo con Don Juan Abad de San Juan de la Peña acerca de algunas Iglesias de nuevo edificadas en su Diòcesi, reteniendo el derecho Episcopal, cena, y quartos de dècimas.

§. III.

7 POCO despues de esta composicion sucediò la muerte de la Emperatriz Doña Berenguèla, à primeros de Febrero. Y su muerte llenò de lutos à España por los Deudos, y Parentescos de todos los Principes de ella con el Emperador, y la Difunta. Y el Rey Don Garcia partiò luego à assistir

al Emperador en el duelo, y hacerle compaña en aquel dolor. En Burgos le representa un instrumento de la Iglesia de Calahorra confirmando una donacion, que la hizo el Emperador de una serna fuya, sita entre Santa MARIA de los Arcos, y el Lugar de Tricio en el Territorio de Naxera, y señala el dia 25. de Marzo de este año. A que añade: *Que era la septima semana de la muerte de la Emperatriz Doña Berenguèla.* Y la misma clàusula tiene otra Escritura del dia siguiente, que es confirmacion de los privilegios del Monasterio de Oña. Y dice, estaba presente el Rey Don Garcia de Navarra. Y del dia anterior à ambos hay otro instrumento en el Monasterio de Valvanera, dando Fueros el Emperador à una Aldea de aquella Casa, por nombre Villanueva, en la qual, y en Burgos tambien es confirmador el Rey Don Garcia con sus Cuñados los Reyes Don Sancho, y Don Fernando Hijos del Emperador, y mucho sèquito de Prelados, y Señores, que concurriria por la causa dicha.

8 De vuelta de este oficio de piedad hizo otro muy insigne el Rey. Era muy devoto del Orden del Cistèr, que florecia con grande opinion de Santidad, como lo mostrò en la Fundacion de la Oliva el mismo año, y casi el mismo mes, que entrò à reynar, entre tanto estruendo, y bullicio de Armas. Havia ahora fabricado un Monasterio de Monjas de la misma Observancia en Tudela, con la advocacion de Santa MARIA. Y para mayor celebridad de la Consagracion de la Iglesia convidò al

Arzo-

Arzobispo Metropolitano D. Bernardo, para que asistiese en ella con los Obispos, que se hallaban con el. Y en instrumento, que se halla en la Iglesia Colegiàl de Tudela, como tambien el pasado de composicion entre el Obispo, y Canonigos, dice el Arzobispo de Tarragona Don Bernardo, que en el año de la Encarnacion 1149. dia quarto de las Kalendas de Junio que es à 29. de Mayo, por ruegos del Rey Don Garcia, y de la Reyna Doña Urraca su Muger se hallò en Tudela con algunos de sus Obispos Sufraganeos, Don Lope de Pamplona, Don Rodrigo de Calahorra, Don Arnaldo de Oleron para la Consagracion de la Iglesia de Santa MARIA. Y que en su presencia el Rey, y Reyna con agradable, y devota voluntad donaron à honor de Dios, y de aquella Iglesia de Santa MARIA, y por la salud de sus Almas la heredad enteramente llamada Soget, y las decimas de todas las Labranzas de Belorado, la decima de la viña del Rey en Espartel junto al Ebro de la otra parte del Puente, seis medidas de azeite cada año sobre la Leuda de Tudela, para que ardièssè à perpetuo lampara ante el Altar de Santa MARIA: todas las decimas de las yeguas, vacas, y ovejas, y todos los ganados del Rey en Monzòn, donde quiera que anduvieren: y asimismo las decimas de trigo, y vino, y demàs Labranzas, que alli tenia, ò tuviesse, y tambien las decimas de yeguas, bacas, ovejas, y todos los ganados del Rey desde Elefues, ò Villafranca hasta Taufte. Absuelve tambien del derecho de Herbage, y qualquiera otra costum-

Moret Tomo II.

bre en toda la Tierra del Rey los ganados de aquella Iglesia. Y dice el Rey: *Que havia constituido en ella Monasterio de Monjas segun la Regla de San Benito: y que era cosa manifiesta à todos, que por ruegos suyos la Santa Iglesia Romana havia puesto en el tal libertad, y exencion, que ninguno de los Obispos, ni Arzobispos pudiesse disponer cosa alguna en el.* Añade el acto, que el dia de la Consagracion cierto hombre devoto, por nombre Columbo, por la remision de sus pecados donò à aquel Monasterio una pieza suya en el termino de Albeca.

9 Este fue sin duda el principio, y primer suelo del Monasterio de Santa MARIA de la Caridad, q̄ por el cariño à la Ciudad de Tudela fundò en ella el Rey Don Garcia. Y por no ser tan conforme à la Regla habitar en Pueblos grandes, se trasladò à Tulèbras poco despues de su muerte, y por el sitio prevaleciò el nombre de Tulèbras. Fue Casa muy ilustre, Madre, y Cabeza de muchos Monasterios en Castilla, y Leon, y entre ellos el muy magnifico de las Huelgas de Burgos, los de Gradefes, Cañas, Perales, y otros como se verà à su tiempo.

10 Vése por el instrumento de su Fundacion duraba todavia la loable costumbre, que hemos ido observando en los Reynados passados, de ser los Reyes Grangeros, para no ser gravosos à sus Vassallos: y las muchas haciendas, que por sus Grangeros administraba el Rey D. Garcia. Con que sin entibiar el amor de sus Vassallos Naturales, que se cantan, y enagenan con la frecuencia de pedidos, y emprestidos à nunca,

lii

ò



ò tarde , y mal pagar , tuvo nervios , con que sustentó tantas Guerras , y dexò conservado el Patrimonio Real à sus Sucesores. A tan loable costumbre sucedió la que dicta la codicia , de que para sacar mucho dinero de presente , se venda el Patrimonio. Con que dexan pobres à los Reyes sus sucesores , extenuados sus Erarios , y la República sin autoridad ; pues no la puede haver sin Fuerzas , y poder. De las haciendas , y Grangerias del Rey en Monzón ya se hà dado razon , de como se pudieron conservar. Las de Belorado ahora en tanta distancia intermedia del Reyno de Naxera , que este mismo año donò el Emperador à su Hijo D. Sancho , por autorizarle con nombre de Rey , como consta por donacion del Hijo à Santa MARIA de aquella Ciudad , pueden causar mayor estraneza. El hecho es cierto. Y al año siguiente se veràn instrumentos , en que el Rey Don Garcia dice entre sus titulos , reynaba en Belorado : hora sea don , que el Padre hizo à su Hija Doña Urraca en las bodas ; aunque parece sonàra antes en los Archivos , ò al Rey su Marido en gratificacion de la Jornada contra Còrdova , y Almeria , y que se hizo en tan gran distancia , para recobrar se mas facilmente , quando se quisiese.

11 Tambien es de este año el Fuero , que diò el Rey à la Villa de Monreal , que se conserva original en su Archivo , y tambien se ve en el Cartulario Magno. Concede à sus Moradores , y los que fuesen à poblar , el Fuero de los Francos de Estella. Su nombre primitivo , y Vasconico es Elo. El aumen-

to , y fortificacion con Castillo en una eminencia de orden de algun Rey se dieron el nombre de Monreal. Hallabase , al darle , el Rey en Estella. Y dice , reynaba en Pamplona , en Alava , en Vizcaya , y Guipuzcoa. Hace mencion de los Obispos , Don Lope en Pamplona , y D. Miguel en Tarazona : y de que dominaban el Conde Don Ladrón en Aybàr , Don Guillelmo Aznarçz en Sanguesa , Don Martin de Lehet en Peralta , y Galipienzo , Don Ramiro Garcès en Santa MARIA de Uxè , Don Ximeno Aznarçz en Tafalla , y Monreal , Don Orti Ortiz Alcalde de Huarte , Don Rodrigo de Azagra en Estella , Don Ramiro Sanchez en Marañon , y que son restigos Don Pedro Lanz Alcalde , Don Inigo Nuñez Merino , y Guillelmo de Pedraza , y Juan Notario.

## §. IV.

12 **S**iguiese un año de gran turbacion , y tumulto Año 1150 al principio para toda España , de mucho gozo en el progreso para toda ella , y en el remate de gran dolor para el Reyno de Navarra. Este es el de 1150. en que se asegura , que los Moros de la Secta , y Bando de los Almohades , haviendo en el anterior acabado de arruinar el Imperio , y Señorio de los Almoravides en Africa , ganandola toda , y su Corte Marruecos , por sucederles en toda su Potencia enteramente , passaron à España la primera vez , para enseñorearse de los Reynos , y Provincias , que los Moros ocupaban en ella , y adelantar las conquistas contra Christianos. La fama , que procedió de los aprestos , que disponian , para atravesar el Mar , y Fuerzas , con que cargaban ,

del valor , disciplina Militar , y gran poder , que arguia el efecto mismo de haver arruinado tan à priesa tan grande Imperio en solos quatro , ò cinco años de novedad de Doctrina , Sublevacion , y Guerra , haviendo Reynado en esse tiempo en sola aquella parte de Africa , que llamabá Montes Claros , Bugia , y Monte Colubrar , causò , segun las disposiciones que hallò , diversos efectos en España. En las reliquias de los Almoravides , y Abengamia Caudillo de ellos terror , y espanto que los derribò à tierra. En los Moros Naturales , en pocos , y los mas prudentes rezelo , de que los Almohades venian , no à quitarles la servidumbre de los Almoravides , sino à mudarcela. Pero muy generalmente esperanza , y alegria de su venida por el odio del Gobierno Tyránico de los Almoravides : reputandose siempre por mayor el mal presente , y siendo natural , que el enfermo , ò mal hallado espere alivio en la mudanza. En los Principes Christianos de España causò gran cuydado , y sollicitud aquel nublado grande , que cuajaba , y amenazaba à sus Tierras , que las de los Moros de España ya las reputaban por proprias del Enemigo por el odio de la Religion , y Coligacion facil entre los de una misma. Pero el rezelo , y peligro de fuera produjo , como suele , paz , y union en casa. Porque el Emperador , en cuyas Tierras havian de quebrar las primeras olas de aquella tempestad , comenzò luego à solicitar , se renovasse la Liga , y suspension de Armas de tres años antes entre los Principes reñidos , Hierno , y Cuñado , que à no haverse inte-

Moret Tomo II.

rrumpido las dos Campañas intermedias , sino insistidole en la victoria comenzada , no diera tanto cuydado la venida de los Almohades.

## §. V.

13 **E**N orden à esto procurò luego el Emperador vistas con el Rey , y Conde. Y parece cierto se tuvieron muy al principio de este año. A 11. de Enero en Zamora se hallaban el Rey Don Garcia , y el Conde Don Ramon con el Emperador , y sus Hijos Don Sancho , y Don Fernando , y su Hermana la Infanta Doña Sancha , como se ve en donacion del Emperador del Realengo de la Somòza al Obispo de Astorga : y dice , ser el año tercero , que se havian ganado Baeza , y Almeria. Y es de creer , se eligió Zamora por la cercania de Portugal , para solicitar tambien à aquel Rey à la causa comun.

14 Concluida la Tregua , y suspension de Armas , volvieron à toda priesa el Rey , y el Conde à sus Tierras , para aprestar sus Gentes para la Jornada. Mientras aprestaba , y remitia las fuyas el Rey Don Garcia , para seguir las , estando en Tudela ; que era el transito de ellas , como si barruntara con presagio del animo su cercana muerte , y para acabar su Reynado , como le comenzò , con donaciones à la Virgen MARIA su Patrona , y à los Monges de su advocacion en la Oliva , hizo en honor de ella nueva donacion al Abad Bertrando del Lugar , y posesion de la Oliva con todos sus terminos , pastos , y derechos ; que va señalando desde Samasi arriba incluyendole , desde Marquello hasta Pueyo Redondo , y desde alli

liiz haf-



hasta el Congosto de Carcastillo. Y dona tambien el Lugar llamado Castillo Munion, y la Villa, que llamaban Encisa. Dice, reynaba en Pamplona, y en toda Navarra, en Guipúzcoa, y Alava: y que dominaban el Conde D. Ladron en Aybâr, Don Guillelmo Aznarez en Sanguesa, Don Ramiro Garcés en Santa MARIA de Uxùè, Don Rodrigo de Azagra en Estella, D. Martin de Lehet en Galipienzo, Don Aznar en Funes, y Valtierra, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Ximeno de Aybâr en Tauste. Es instrumento original con el signo del Rey, y los de los Reyes su Hijo, y Nieto, que fueron confirmando la donacion.

15 Y de este mismo año es la composicion del Obispo Don Lope, Prior Don Bernardo, y Capitulo de Pamplona con Don Pedro Abad de Leyre. Por la qual dà el Obispo el Lugar de Aizpe, y recibe del Abad à Sansomain, y Monasterio de Santo Thomè de Oyvar. Y despues en otra Carta añadió, ò expresó el Obispo algunas otras cosas mas. Ambas son de este. Y en ambas se dice, reynaba el Rey D. Garcia en Navarra, en Alava, en Vizcaya, y en Belorado, conforme prometimos el año anterior.

16 Haviendo llegado ya para el tiempo señalado los Principes de la Liga con las Tropas, que conducian de sus Estados, lucidas, y muy numerosas, como lo pedia el riesgo, y emulacion de Naciones, y hecha massa de grande Exercito con las Fuerzas, que havia llamado de todos sus Reynos el Emperador, se puso en Consejo la forma de llevar la Guerra. Sabiase, y poudera-

bise, para tomar la resolucion, que Abdelmôn Rey de los Almoravides, haviendo derrotado el Exercito de Tejusino II. de los de este nombre entre los Almoravides, y ultimo Rey de ellos, con mucho numero de Christianos, que traia à su sueldo, y perecieron con su Caudillo Reurer, Catalàn de Nacion, y hombre de grande esfuerzo, havia corrido con el Exercito vencedor à ocupar à Marruecos. Que Tejusino con gran dolor de la pérdida de los Christianos, porque estimaba aquella por la mejor de sus Milicias, se viò obligado à salir en Persona à nueva batalla con Abdelmôn cerca de Marruecos: y haviendo recibido de él una grande rota, y encerrado en la fuga en un Castillo, seguido, y cercado por los Almoravides, havia perecido abrasado con todos los suyos: haviendole arrojado dentro gran copia de fuegos artificiales, que los Moros llamaban *Alcadràra* (parecen los que no mucho despues se hallan celebrados con el nombre de fuego Griego; ò porque los Griegos le havian inventado los primeros; ò porque le usaron mas) y era de materia muy viscosa, y pegadiza, y no menos dificil de extinguirse, que de facudirse de qualquiera cosa, que tocasse. Que ocupada luego la Corte de Marruecos, y reconocidole toda Africa, havia comenzado à arrojar gruesas Tropas contra España. Todo esto se sabia por relaciones de las reliquias de aquellos Christianos, que huýendose despues del ultimo estrago, havian pasado à España, y llegado à Toledo con un Obispo, y Sacerdotes, que solian traer en su Milicia.

Sabia-

17 Sabiase por noticias mas recientes, que muchas, y las mas principales Ciudades de la Andalucia havian admitido el nuevo Señorio de los Almoravides. Que Abengàmnia, aunque se havia dolido mas que nadie de las ruinas de Tejusino, y los Almoravides, de quienes tenia la Sangre, y Autoridad, como hombre, à quien no le duraba mas tiempo la fe, que la conveniencia, y diestro en tadar las velas, àcia donde el ayre de ella soplabá, havia hecho buen semblante à la venida de los nuevos huéspedes, y saltando à la fe, que debía al Emperador, havia puesto à obediencia, y sujecion de los Almoravides à Cordova, levantandose con ella en nombre de ellos, y echado de ella à Abensfandi un Sacerdote Moro de muchas riquezas, y grande autoridad en aquella Ciudad: el qual pedia instantemente socorro al Emperador, para recobrarla, y traerla en su nombre.

18 Con estas noticias por muchas partes aseguradas pareció en la Junta de Guerra marchar à priesa, y derechamente contra Cordova, y tener por suya aquella Ciudad, que retenia la autoridad de Cabeza de las de Andalucia, y no despreciarse la buena acepcion, y Bando de Abensfandi sin lograrle. Con que dadas las ordenes, movió el Campo la vuelta de Cordova. Y llegando, à toda priesa se le puso Cerco, repartiendo en torno los Quatteles por las Naciones. Mas Abengàmnia, à quien su conciencia, y las marchas del Campo Christiano havian avisado de antemano el designio de él, y que el nublado amenazaba à su cabeza, introdu-

ciendo à priesa reliquias de su Bando de Almoravides, que yà à exémplo, y persuasion suya se contaban por Almoravides, sin caerse de ánimo como tres años antes, hizo semblante firme de sustentar el Cerco, fiado en la prontissima asistencia de todas las Fuerzas de los Almoravides, que havian pasado el Mar, con nombre ahora en la primera entrada de *Muzmitas*, sin que se avisase la causa de esse nombre: y en quanto podernos barruntar nació de un Pueblo de los Berberes de Africa, llamado Muzamuda, ò Muzmuda. Porque se sabe, que en él muy al principio se comenzó à predicar, y oír con aplauso aquella nueva opinion del Alcoràn; y à hacerse las perniciosas Juntas, y Sublevaciones, que en seis años havian yà puesto à Africa, y España en el estado, que se va viendo. Aunque al fin prevaleció el nombre del Maestro de aquella Secta, Almohadi, al que se tomó del Lugar. Lo que parece cierto es, que así como desde la entrada de los Almoravides y de su nombre se introduxo en España la palabra *Moravérimos*, que oy alterados llamamos *Maravedis*, así desde la entrada de estos Muzmitas; y de su nombre se introduxo el de otras monedas llamadas *Mozmetinas*, ò *Muzmetinas*, que vemos correr, y nombrarse con frecuencia por este siglo, y no antes. No le salió à Abengàmnia del todo vana la esperanza de la asistencia pronta de todas las Fuerzas de los Muzmitas, que él à gran instancia havia solicitado, publicandó los muchos Principes Christianos, que marchaban contra Cordova. Porque con el orgullo de vencedores



cedores en qualquiera Tierra, que huviesen pilado, à grande diligencia se juntaron en numero de treinta mil, que eran el nervio de las Milicias de Africa. Y con otras numerosas Tropas de Reyes de la Andalucía, que les havian prestado obediencia, y en aquella primera ocasion querian ganar la gracia de los nuevos Dueños, señalándose à porfia, con muy grueso Exercito se presentaron cerca de Còrdova.

19 Y el Emperador, Príncipes de la Liga, y los Cabos de mas nombre, teniendo no solo por menos decoroso esperarlos dentro de las Fortificaciones, sino tambien por menos util, por quanto el ámbito grande de la Ciudad estorbaba el manejo pronto de las Tropas, segun las pidiese la necesidad, dexando Guarnicion competente, para reprimir la salida de los Cercados, sacaron à campaña el grueso del Exercito Christiano. Y repartidos los puestos entre los Príncipes, y mas principales Caudillos, ordenados en batalla buscaron al Enemigo: q̄ cegado con la felicidad humana, y atribuyendo la continuacion de ella à premio del Cielo, por haver hallado en la nueva Secta el camino verdadero de dar el culto agradable à Dios, no dudò arrojar luego el dado, en que ninguna fuerte le havia salido infeliz. Y los Christianos encendidos con la emulacion de Naciones, con la vista, y voces de sus Príncipes, y estimacion, que hacian de su valor, y prudencia Militar, con que no los metieran en peligro, que no huvieran previsto vencido de antemano en la estimacion, y alentados en especial con el conhorto, que dà à los corazo-

nes la causa de la Religion, en que aun el morir es ganancia, y la mayor, dada la señal, arremetieron contra los Paganos con tan grande ardor, y fuerza, que por mas que los Muzmitas, por no perder la gloria de las victorias pasadas, se esforzaron à sustentar la batalla, al cabo los rompieron, y desbarataron con grande, y muy sangrienta rota. Y recogidos los despojos de la campaña, para acabar con el Cerco, se recogieron à los Reales.

20 En ellos estaba el Emperador à 23. de Julio de este año, quando expidiò una merced por sus muchos servicios, y serian algunos recientes, y de aquella Campaña, à un Caballero por nombre Pelayo Cautivo. La qual se halla en el Becerro de la Iglesia de Astorga, en quien recayò la donacion. Por la qual se ve la asistencia en los Reales del Rey Don Garcia en el Cerco de Còrdova, y tambien del Conde D. Ramon de Barcelona, y se reconoce la Tregua, y suspension de Armas, que se renovò entre ambos para las asistencias de esta Jornada: porque ninguno queria desarmar su Frontera sin seguridad del otro. Ambos se nombran presentes à la donacion hecha en el Real sobre Còrdova. Y es bien se note; porque el Rey Don Garcia anda defraudado de mucha parte de la gloria de sus hechos por el silencio de los Escritores. Pero lo que falta en los Escritores se halla en las Escrituras. Esta dice el Emperador la hizo: *Quando tenia cercada à Còrdova, y peleò sobre ella con treinta mil Muzmitas, y otros Moros Andaluces, y los venció. Así habla. Y quizá es la vez primera, que se hallen nom-*  
bra-

brados Moros Andaluces.

21 No perdiò el animo Abengàmia, que debió de ignorar la grandeza de la rota. Y esperò se reparasse el Exercito. Y los Christianos irritados de su pertinacia de comun acuerdo arremetieron de asalto, y de escallada por varias partes: y con tan viva fuerza, y tan resuelta resolucion, que fue entrada la Ciudad, y metida à saco mucha parte de ella, y la Mezquita mayor, donde se tomaron todas las riquezas, que por quatro siglos havian alli cargado los Reyes Moros. Y siendo por la mayor parte robos de Christianos, volvieron à sus legítimos dueños. El efecto, mas que los Escritores, avisa, que Abengàmia se retirò al Alcàzar, como sabia yà hacer, y le tenia en gran defensa: y que desde alli pactò, y se le tomò por disculpa de la perfidia la necesidad de sujetarse à los Almohades por su gran poder: y que viendolos tan quebrantados, y que era de Sangre Almoravid, y que con las reliquias de ellos abrigadas del Emperador podria servir mucho. Y otras cosas así, que sabria alegar, y colorear bien aquel hombre sagacissimo. En fin el quedò con el Gobierno, y Señorío de Còrdova, aunque sujeto, y Tributario al Emperador.

22 Y alguna fatalidad de los Christianos oculta à nosotros, en que el tenor de las acciones del Emperador nos dà que pensar, si estribò en el natural del Emperador mas ardiente en emprender cosas gloriosas, que constante en insistir en ellas: y que agrandándose facilmente, y con demasia en lo obrado, le entibiaba el ardor de

profeguir, y acabar las obras, fue la causa de fenecerse aquella Campaña, y volver el Emperador, y los Príncipes de la Liga à sus Tierras tan à prisa, que en el Monasterio de San Pedro de Eslonza yà à 19. de Agosto se halla instrumento de merced del Emperador. En que dice, la hace: *Despues de la vuelta del fossado, en que el sobredicho Emperador hizo Vassallo suyo à Abengàmia, Principe de los Moros, y robò parte de la Ciudad de Cordova con su Mezquita mayor.*

§. VI.

23 **P**Ocos meses despues de haver vuelto de esta Jornada, solo infeliz en no haverse profeguido, pero dichosa en fin en haverse quebrantado la arrogancia, y orgullo de los Almohades, y dadosles à entender las havian de haver ya, no con Moros Almoravides, sino con Christianos Españoles, sobrevino la muerte al Rey D. Garcia, caminando desde Estella à Pamplona, cerca del Lugar de Lorca à una legua de Estella, trayendo el camino con la diversion de caza. En la qual corriendo un caballo, y tropezando este, diò contra una peña, y con el golpe quebrò el cuello al Rey. Algunos Escritores dicen, venia muy ayrado contra Pamplona. Circunstancia, de que no dan fundamento los que la dixeron. Ni nosotros le hallamos, ni mencion en los mas antiguos, ni credibilidad bastante en el cariño constante, con que amò à Pamplona, ni proporcion en jornada de saña grande, y diversion de caza. De qualquiera manera el Rey muriò del golpe à 21. de Noviembre, dia conlagrado mucho antes  
por



por la Iglesia Griega, y despues con mas solemnidad por la Latina, à la Presentacion de la Virgen MARIA su Patrona, y à quien havia obligado con dones toda su vida, y acababa de donar en la Oliva, y en Tudela.

24 Principe verdaderamente grande, y esclarecido, y de quien se puede dudar, si le hizo disfabor la fortuna, en haverle dado tan limitadas las Fuerzas, ò favor en ceñirselas, para que supliendo la falta de ellas con el sumo valor, consejo, y prudencia Militar, se pudiesse decir con verdad, que lo obrado por èl fue sobre las fuerzas. Con ellas desigualísimas con indecible exceso, emprendió la restauracion del Reyno enagenado de sus Mayores por tres Reynados, y le mantuvo en Campaña contra poderosísimos Enemigos Coligados, y que le partian en sus Ligas como despojo vencido, y ya ganado, y que se reputò prudentemente como tal puestas en balanza las Fuerzas de una, y otra parte. Abrigando su derecho indubitado de la Sangre con la espada, y justificando la espada con el derecho, mostrò, que el agravio no se defiende bien con haverse hecho, ni el depósito continuado introduce legítimo Señorío. Su muerte fue muy sentida, y llorada de todo el Reyno, en especial de todas las Montañas del Vascuence, à quienes tanto honrò, y de quienes tanto se honrò, como dicen los titulos de sus Carras Reales. Y fue muy natural el dolor; porque debaxo de la mano de tal Caudillo descubrieron muy singularmente, lo que se puede esperar de su valor, y fidelidad innata. Su Cuerpo

fue llevado, y enterrado en Santa MARIA de Pamplona. Reynò, ò guerredò, que todo fue uno, diez y seis años, y como un mes con pocos dias de diferencia, por ignorarse el dia fixo de la eleccion.

25 Dexò de su primera Muger la Reyna Doña Margarita al Infante Don Sancho, que le sucedió, à la Infanta Doña Blanca desposada ya con el Rey D. Sancho el Deseado de Castilla, à la Infanta Doña Margarita, que casò despues con Rogerio Rey de Sicilia. De su segunda Muger la Reyna Doña Urraca à la Infanta Doña Sancha, que casò con Gaston Vizconde de Bearne, y muerto èl sin sucesion, con Pedro Conde de Molina. Otro Hijo, que le señala Garibay, D. Alfonso Ramirez Señor de Castroviejo, el Patronymico arguye, fue Hermano, y no Hijo: y el perpetuo silencio de tantos instrumentos, que no alcanzò à su Hermano reynando. Y lo mismo decimos de otra tercera Muger, que le señalò el Obispo de Bayona Don Garcia, por nombre Gaufrèda, que del todo se ignora, y no cabe en la sèrie de los privilegios. Y tercera ciertamente no pudo ser; pues consta le sobreviviò Doña Urraca. Un Hijo havido fuera de matrimonio le cuenta Hugon Falcando, por nombre D. Rodrigo, à quien su Hermana la Reyna Doña Margarita diò el Condado de Monte Caucafo en Sicilia: y mudò el nombre en el de Henrico; por ser el de Rodrigo muy extraño allà. Pero el Rey Don Garcia nunca acabò de reconocerle por Hijo por las costumbres de la Madre: y las del Hijo pudieron hacer dudasse el Padre.

LIBRO



## LIBRO XIX.

DE LOS

ANNALES DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

- I. CORONACION DEL REY DON SANCHE EL SABIO.  
II. Liga renovada entre el Emperador, y Condè de Barcelona. III. Desposorios del Rey de Navarra con la Infanta de Castilla, y Paz con el Emperador. IV. Donaciones, y memorias del Rey. V. Nueva Liga, è invasion contra Navarra. VI. Muerte del Emperador.  
VII. Otras memorias, y donaciones.

Año 1150



§. I.  
ON Sancho,  
VII. entre  
los Reyes de  
este nombre,  
que reynaron en Navarra, sucedió à su Padre el Rey Don Garcia desde el Moret Tomo II.

1. dia 21. de Noviembre de este año 1150. en que sucedió su muerte, como consta de muchas memorias antiguas, que especifican el año, y dia. Y entre ellas el Capitulo del Fuero, que habla de las muertes de los Reyes. Y el año otras muchas. Y el cotèjo de escrituras publicas de Padre, y Hijo  
Kkk jo



jo lo affigura del todo. Pues representan en el espacio de este año al Padre reynando, y al Hijo tambien reynando, y donando por el Alma del Padre difunto. De los Escritores, que hablaron del Rey Don Sancho, unos le celebraron con el renombre de *Sabio*, y entre ellos el Capitulo ya alegado del Fuero, que le llama *Varon de gran Sabiduria*. Otros le celebraron con el renombre de *Valiente*, no menos merecido por sus hechos. El Escritor Anonymo del tiempo del Rey Don Teobaldo, que pudo tocar muy de cerca los ultimos años de su Reynado, y por lo menos hallò muy reciente su fama, dixo de el: *El Rey Don Sancho fo buen Rey, è mantuvo Justicia, è fo buen Guerrero, è ganò siempre de sos Vecinos. E nunca en sos dias non perdiò nada, si por avmenza non fo*. Ambas alabanzas le atribuyò el Arzobispo Don Rodrigo, que ciertamente le conociò, quando dixo de el, fue Principe Prudente, Magnanimo, y Valeroso. Y de ambas prendas tuvo necesidad por los aprietos, y riesgos, que le ocurrieron en su largo Reynado. Los Escritores mas comunmente le llamaron Don Sancho el Sabio. Por ser alabanza mas rara la de la Sabiduria en aquel siglo, todo de las Armas, y no tan cultivado de los Estudios de la Sabiduria. Y quizà tambien por distinguirle de su Hijo, que llamaron Don Sancho el Fuerte, y ser la valentia, y fortaleza cosas muy semejantes. En cumpliendo con las Fu-

nerales del Rey su Padre en Santa MARIA de Pamplona, en la misma Iglesia, y en presencia de los Estados del Reyno convocados jurò los Fueros. Y fue aclamado, y saludado Rey con las ceremonias acostumbradas en las Coronaciones, y grande alegría de toda la Republica por las grandes muestras, que ya daba de excelente Principe. Lo qual rempìò mucho el dolor de la muerte de su Padre.

2 Hallò en su entrada las Rentas Reales sumamente gastadas, y con extrema necesidad por las continuas Guerras de su Padre, no solo dentro de casa, sino, lo que gasta mas à los Reynos, fuera de ella, y en las Jornadas repetidas à la Andalucia en ayuda del Emperador. Y aunque en ellas, y en toda la Guerra tuvo perpetua felicidad, y gozò de muchas presas, y despojos, no fueren relarcir estos los gastos ordinarios de la Guerra. En la qual con la misma priesa, que se gana, se disipa lo ganado. Pondera mucho el Rey en un instrumento, que veremos la grande necesidad, con que se hallò à la entrada del Reyno: y que no hallò socorro en los Principes, y Señores de el; que debian de estar igualmente gastados, que el Erario publico, de las repetidas Campañas del Padre: y que solo hallò consuelo en Santa MARIA: y algun socorro en el Obispo Don Lope, que le prestò mil y ducientas y cinquenta monedas de oro. Y fue providencia de Dios, que Hijo de Padre, que tanto donò à la

Igle-

Iglesia, hallasse el socorro en sola ella. Como David, que havia ganado muchas espadas de despojo en las batallas, y sola le valió en el aprieto la que consagrò al Santuario. Agravò la necesidad el tiempo, en que acababan de espirar las Treguas con Aragon, y se volvia à la Guerra: de la qual es el nervio el dinero.

3 Pero ningun aprieto pudo estrechar tanto al Rey que dexasse de cumplir prontamente con las atenciones de la piedad Paterna. Y en los mismos Oficios Funerales donò por el descanso del Alma del Rey Don Garcia su Padre à la Iglesia de Santa MARIA la Villa de Guece con todo su pertenecido, y la Villa de Huarte con su Castillo, y todos sus Pobladores. A lo qual, dice, añade una caja de oro, y una corona de oro tambien, que debia de ser lamina, para cubrir el Sagrario: y para hacer una casulla, una Capa, que llama de Aurofresso: palabra corrompida de oro Phrygio; por haver sido los de la Phrygia los primeros, y que mas se señalaton en texer, y bordar telas con el oro.

4 Hallase el instrumento en Santa MARIA, y es de este año mismo de la muerte de su Padre, que fue tan à los fines de el. Conque viene à ser el primero, que hallamos de su Reynado. Y dice, dominaba en Navarra, Guipuzcoa, y Alava: el Conde Don Ladròn en Aybàr, Don Vela (es su Hijo) en Leguin, Don Guillermo Aznarez en Sanguesa, D. Rodrigo Azagra en Estella, y Lerin, *Moret Tomo II.*

Don Ximèno Aznarez en Tafalla, Don Lope Garcès, y Don Sancho Iniguez en Peñalèn, Don Martin de Lehet en Milàgro, D. Inigo de Rada en Funes, Don Pedro Atarès, que prosigue en el mismo Señorío, que en el Reynado del Padre, en Alesues, ò Villafraanca, Don Aznar de Rada en Valtierra, Don Pedro de Osso en Tudela, Don Portales, à quien el Padre havia donado en Juro de heredad la Villa, y Castillo de Bierlas, en los Fayos, ganados dos años antes por el Padre, D. Gonzalo de Azagra en Ablitas. Dice, pone su signo: y es la Cruz en la misma forma, que la usò su Padre, aunque sin los cinco puntos, que el ponía; quizà para significar los cinco titulos de su Reyno, Pamplona, Alava, Vizcaya, Guipuzcoa, y el Reyno de Naxera, que pretendia debersele. Poco despues puso el Hijo la misma forma de Cruz compuesta de quatro triángulos, y en lugar de los puntos la letra A en igual numero, que seria por lo mismo. La significacion de la letra se esconde. Pero de este signo usò constantemente en su largo Reynado.

## §. II.

5 **L**A muerte del Rey Don Garcia publicada en los Reynos de Castilla, y Aragon causò grandes novedades: en Aragon el avivar, y renovar con todo el esfuerzo posible la Guerra contra Navarra. Esto, la disposicion antecedente de las cosas, y ocasion presente de la muerte del

Año 1152.

Kkk2

Rey



Rey Don Garcia, y esperanza de mejores sucesos con la falta de Caudillo tan acreditado, y entrada de Reynado del Sucesor falta de experiencias, como de edad, para haverlas adquirido, lo traia de suyo. Y así no se extrañò, sino que se rezelò luego, y aun se diò por cierto. Lo que causò suma extrañeza, y admiracion general en todos, fue la súbita mudanza del Emperador Don Alfonso, que olvidado de tantos vínculos de Afinidad con Padre, y Hijo, y de tan recientes, y tan finas asistencias del Padre, que se desentrañò, y gastò tanto las Fuerzas de su Reyno, por asistirle, y ayudarle en sus mayores empresas, de que tanta gloria, y utilidad le resultò, como si el Hijo no hubiera heredado todos aquellos títulos, y créditos à su carino: y quando parecia debia abrigarle, y valerle, y ser Tutor de sus pocos años, si quiera por el título de Esposo de su Hija, quando se pudieran olvidar los demás, con novedad repentina, y de nadie rezelada, le torciò el rostro, y con semblante de total averfion se professò su enemigo declarado. Y dexando aquel estado de neutralidad, que observò con el Padre respecto de Don Ramon Príncipe de Aragon, para valerle de ambos, se coligò con este, recayendo en el atroz pensamiento de partir entre los dos el Reyno de Navarra, renovando la antigua, y poco generosa Liga. Tampoco hay que fiar de hombres, aun los que se llaman Grandes. A haver sido la mudanza, vivien-

do su primera Muger Doña Berenguela, pudierase atribuir à consejo, y persuasion de ella por favorecer à su Hermano el Conde Don Ramon. Pero haviendo mas de un año, que estaba casado con Doña Rica, ò Richilda, como otros la llaman, Hija de Boleslao Duque de Polònia, parecia no quedaba lugar de interpretar la enagenacion, sino à facilidad de natural de poca firmeza, ò sobra de codicia de aumentar Señorío, que despertaba la ocasion.

6 Como quiera que sea, apenas se havia divulgado la muerte del Rey Don Garcia, quando comenzaron à concertarse vistas entre el Emperador, y Príncipe de Aragon. Y se tuvieron en Tudela à principios del año, que entraba 1151. à 27. de Enero. Y en ellas se renovaron contra el Hijo los pactos antiguos, que contra el Padre, de rasgar el Reyno de Navarra, y partirle entre si, como entonces, y despedazar la Madre, que havia dado el ser, y Dignidad Real à sus Reynos de Castilla, y Aragon. Pero con esta diferencia, que el de Tudela las Tierras que llamaban de su Albará, y quanto el Rey Don Garcia havia possido desde el rio Ebro hasta el Monte Cauno, ò Moncayo, la particion fuesse en partes iguales: y que de las que se adjudicaban al Conde, hiciesse este reconocimiento, y Homage de fidelidad al Emperador. Insistió tambien el Conde, en que se rescindiesse los contratos de desposarías hechos entre su Hijo el Rey Don Sancho el Descado, y la

la Infanta Doña Blanca Hija del Rey Don Garcia, y que no la recibiesse por Muger con efecto: juzgando, que si aquel vínculo no se rompía, la Liga presente, y quantos despues hiciesse, peligraban mucho. Y algunos Escritores llegaron à decir, que Don Sancho el Descado lo prometió así en estas vistas.

7 Pero como quiera que de esto sea, esse tratado no tuvo efecto. Antes bien por instrumento de donacion del Emperador à Santa MARIA de Naxera, que alegan el Maestro Yepes, y el Obispo Sandoval de su Archivo, se ve, que muy pocos dias despues con efecto se celebraron las bodas en Calahorra, segun dixo Sandoval, ò en Naxera, como pensò Yepes, guiado por la fecha del Lugar, en que se hizo la donacion; pues es esta de quatro de Febrero de la Era 1189. que es este año presente. Y se ve, asistieron el Emperador, el Rey Don Sancho de Navarra Hermano de la Novia, y lo que admira mas, el Conde de Barcelona, llamandose Vasallo del Emperador, D. Rodrigo Obispo de Naxera, el Conde D. Ladron de Navarra, su Hijo Don Vela, D. Gutierre Fernandez Ayo del Rey Novio, Don Rodrigo Perez de Azagra, su Hermano Don Gonzalo, y otros Señores de Castilla. Tan revueltas anduvieron este año las cosas, que se pactaban Ligas de hostilidad, y se celebraban bodas casi en unos mismos dias.

8 Causò grande novedad, que siendo la costumbre de tenerse vistas semejantes, y Ligas sospe-

chosas en Regiones muy distantes de las del Príncipe amenazado en ellas, por la utilidad de la disimulacion, y por no despertar para la defensa al que se trata de invadir, estas se huviesse concertado, y se tuviesse en Tudela, Fortaleza à la raya misma de Navarra, y que en rigor pertenecia à ella: y como tal se le adjudicò despues; aunque ahora la poseia el Emperador. Parece cierto, que en esto afectaron aquellos Príncipes jugar à juego descubierta, como seguros del lance: y de que el Rey Don Sancho con el espanto de aquella Coligacion à sus mismas puertas, turbacion de la muerte reciente de su Padre, y entrada en el Reyno se perderia de animo, y largaria prontamente à la fuerza de la amenaza, por lo menos à Tudela, y Tierras de la otra parte del Ebro, y Plazas de Aragon ganadas por su Padre. Pero Dios, que miraba desde el Cielo la injusticia de estos pactos, y dureza de no permitir Treguas si quiera al llanto Funeral de Hijo afligido, y de pocos años, cumpliendo con su promessa antigua de ser valedor al Huérfano, dotò al Rey Don Sancho de Magnanimidad muy singular, prudencia, y consejo, mas de lo que llavaba la edad. Y entendiendo las vistas, que se trataban, apenas acabados los Oficios Funerales, dispuestas por mayor las cosas del Gobierno, y recogidos arrebatadamente los cortos medios, que la estrechura del tiempo, y Hacienda Real permitian, corrió à priesa desde Pamplona à

Tu-



Tudela, atravesando el Ebro, para abrigar con su presencia aquella Frontera, y explorar de cerca los designios de aquellas vistas de tanta amenaza; como quien buscaba, y hacia frente al peligro. Con que alentò mucho à sus Naturales. Y mostrò asì à ellos como à los Principes Coligados havia heredado de su Padre, como el Reyno, tambien la grandeza de corazon imperturbable en riesgos semejantes.

9 Estando el Rey en Tudela con esta ocasion hizo una donacion, que se halla en la Iglesia de aquella Ciudad; por haver recaido en ella. Es la donacion à un Medico, por nombre Don Andrés, que asì le llama, y debia de ser excelente en el Arte. Y dice, havia servido mucho al Rey su Padre, y tambien à el. Y le dona por sus muchos servicios à perpetuo para sus Hijos, y Posteridad una hacienda del Rey en Murillo cerca de Tudela, casás, viñas, tierras, huertos, que cultivaba un Exerico Moro del Rey, por nombre Abdèla Alfedz, con su Muger Abenahuda, que tambien se los dona, y todo ingenuamente, y libre de toda carga, y del quarto à Alcayde de Castillo, y con el Fuero mejor, que gozaban los Infanzones buenos en su Tierra. Dice, reynaba en Pamplona, en Tudela, y todas las Montañas. Menciona à los Obispos D. Eope de Pamplona, y de Tarazona Don Miguel, que todavia profugue, desde que se ganò de los Moros: y que dominaban Don Rodrigo de Azagra en Tudela, y

Estella (tan calificados Honores tuvo juntos este Caballero, Padre del esclarecido Don Pedro Ruiz de Azàgra, Señor de Albarracìn,) el Conde Don Ladròn en Aybàr, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Inigo de Rada en Funes, D. Aznar su Hermano en Valtierra, Don Guillelmo Aznarez en el Señorío, que tambien en este Reynado va continuando, como en el pasado, de Sanguesa, Don Ximeno de Aybàr en Taufte, Don Gonzalo de Azagra en Montagudo. Dice, asistían como testigos presentes al acto D. Ximeno Aznarez, Don Sancho Iniguez, D. Rodrigo de Azagra, Don Ramiro Garcès, Don Pedro de Ossò, y todo el Concejo de Tudela.

10 Parece, que este año de San Miguel adelante comenzaron con mas ardor las hostilidades por aquella Frontera. Y para esse tiempo dicen se pactò en las vistas juntar las Fuerzas, para acometer à Navarra; quizá porque no pareciese corrian desde las bodas à las Armas. Pero aun mas se descubre à los principios del año siguiente 1152. havia cargado la Guerra en aquella Frontera, y que Tudela estaba muy amenazada. Y el Rey Don Sancho para su defensa no solo tenia dentro à Don Rodrigo de Azàgra, como se ha visto, sino tambien à su Hermano Don Gonzalo, y por Alcayde de aquel Castillo à Don Garcia Velaz con buenos Presidios. Y en essa conformidad, y con esos Cargos se nombran todos tres, y por Justicia de Tudela Don Guillelmo Algrin, y por Alcal-

Año 1152

Alcalde Don Pedro Sanz de Oblitas en una Carta de venta del Cartulario de Don Teobaldo. Por la qual Doña Jordana, y sus Hijos Don Cardèl, y Doña Justa venden seis tablas de viña en el termino de Mosquera à Don Abolfazàn y Don Juceph Hermanos, hombres muy ricos del Concejo de Moros. Y en la misma Carta, que es del mes de Enero, y Era 1190. se dice, ser hecha en el año, que Calcheras fue apressada.

11 No explica mas, ni quien fueron los que ganaron aquel Lugar en la Albàra de Tudela, que aunque corto, tenia una torre fuerte. Parece la ganaron los Enemigos, que havian cargado en la Frontera, y ocuparon aquella torre, para incomodar à Tudela con la cercania. Pero para Marzo ya parece se havia recobrado. Porque en otra Carta de venta al mismo Don Juceph, y notando era Justicia de Tudela Don Algrin, que en solo este año se halla en esse Cargo, se dice en el Cartulario, ser hecha en Marzo, en el año, que fue derribada la torre de Calcheras: hora sea, que el Rey D. Sancho, para recobrarla, la hizo batar con los ingenios de aquel tiempo: hora, que recobrada, por no ser capaz de mucha defensa, y dañar con la cercania, la mandò derribar. Sino es que los Enemigos hiciesen lo mismo, y por la misma razon, y por ser fuerza cortada por todas, y no poderse sustentar sino con Exerico presente, que tambien pudo suceder.

12 No dudamos, que por este tiempo hubo varios trances

de Armas por aquella Frontera. Pero sino los avilaron, los que los estaban viendo, mal los podremos discernir los que los buscamos en mas de quinientos y treinta años de distancia. Lo que se sabe es, que se mantenian con brio, y gran teson, no solo las Plazas propias de la Frontera de Navarra, sino tambien las ganadas en Aragon por el Rey Don Garcia, y entre ellas Taufte, aunque tan dentro de la raya, y por el mismo Gobernador Don Ximeno de Aybàr, que en este año se nombra en el Libro Rotundo de Santa MARIA de Pamplona con esse Honor, y Gobierno entre otros Caballeros, que gobernaban la Frontera: y que el Rey Don Sancho diò lucida muestra de valor, y consejo en su primera entrada en el Reyno, en que le cogiò improvisamente tan deshecha borrasca de Guerra, que los Movedores de ella ya se havian partido entre si todo su Reyno en despojos.

## §. III.

13 Estas buenas preñadas anticipadas à la edad como frutos de planta lozana, que apresura con el vigor la madurez mas de lo que lleva de suyo el tiempo, pudieron inclinar al Emperador à otra novedad, que causò no menos admiracion, que la enagenacion de animo tan inopinada dos años antes. Y fue, que entibiandose el ardor de aquella Coligacion tan atròz con el tiempo, que podia mucho con su natural,

Año 1153



tural, comenzò à dár lugar à la consideracion del poco fruto, que se havia cogido de ella. Que el Rey Don Sancho daba muestras de ser muy provechoso Principe, à quien le tuviese por fuyo, y que le era de mas conveniencia valerse con la neutralidad de ambos Principes entre sì enemigos, uniendolos consigo en Treguás, quando le convintesse, como havia hecho antes, que del uno solo, y embarazado en esta Guerra, que se havia de escusar con ella de ayudarle en las Jornadas, que meditaba à Andalucía. Y no pudiendo al parecer farsarle latidos al corazon, quedaria la conciencia con la poca justicia de la Guerra, y pretension de ella, si se miraba con sosiego, y serenidad de animo, en especial pio, y benigno, qual era de fuyo el de este Principe, en resfriandose alguna passion, que à veces se le atravesaba de lado: y cayendo todo esto en su natural poco duradero en las resoluciones tomadas, en fin el efecto fue, que el Emperador resolvió estrechar consigo con nuevo vinculo al Rey Don Sancho, desposandole con su Hija la Infanta Doña Sancha, havida en la Emperatriz Doña Berenguèla. Y al mismo modo que la Guerra con su Padre Don Garcia en medio del ardor de ella, y estando afrontados los Exercitos, para romper de batalla entre Calahorra, y Alfaro, parò subitamente en la Paz del Ebro, y desposorios de su Hijo Don Sancho el Deseado de Castilla con la Infanta Doña Blanca de Navarra: así tambien ahora la

Guerra emprendida con tan gran corage, y confianza, que se havian partido yà de antemano los despojos, repentinamente se trocò en Paz, y desposorios entre Hermanos de aquellos dos Desposados primeros, el Rey Don Sancho de Navarra Hermano de Doña Blanca, y Doña Sancha de Castilla Hermana de Don Sancho el Deseado. No parò en esto la demonstracion de amor. Porque no estando todavia armado Caballero el Rey Don Sancho con las ceremonias, que entonces se usaban, por sus pocos años, y muerte subita del Rey su Padre, quiso recibir esse grado de mano del Emperador, como de mano de Padre; pues lo era yà por los desposorios con su Hija. Armòle Caballero el Emperador con grande solemnidad, y concurso.

14 De este suceso, con ser tan memorable, ha havido muy poca, ò ninguna noticia, por la poca diligencia de reconocerse nuestros Archivos. Pero hallamosle expressado en el de Santa MARIA la Real de Fitero en un instrumento, en que el Emperador, además de lo de Niencèvas, y la serna suya sobre los Baños de Tudèjen, que yà antes tenia donado, pero haciendo tambien mencion de todo ello, dona ahora de nuevo todo el Realengo, que le pertenecia en Anagòra, à Santa MARIA de Castellon, y à su Abad Raymundo. Y dice, hace la donacion en uno con la Emperatriz Doña Rica, y sus Hijos Don Sancho, y Don Fernando. Remata la donacion, diciendo: *Fecha*

la

la Carta en Sauria (debe llamarse así à Sòria) en la Era 1191. à quatro de las Nonas de Junio, quando el Emperador armò Caballero al Rey Don Sancho de Navarra, y le diò su Hija por Muger, y hizo Paces con él. Dice, imperaba en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Naxera, Zaragoza, Baeza, y Almeria. Añade, eran Vasallos del Emperador el Conde de Barcelona, y el Rey Don Sancho de Navarra.

15 Esta es la vez primera, que respecto de Navarra suena esse nombre. El Rey Don Garcia nunca le consintió. Ahora parece otruvo el Emperador esse reconocimiento à titulo de algunas Tierras, que señalaria en dote à la Infanta su Hija, y con el torcedor de la Guerra, y Coligacion amenazada. Y si así fue, la ocasion no fue buena, anublar algun tanto el esplendor de la Hija, quando le havia de esclarecer mas, y mezclar à la sorda amenaza de Armas, quando se trataba de matrimonio. Pero el Emperador adoleció muy de continuo de essa sed de nombres gloriosos, y magnificos, en que ni à su Sangre perdonò, no advirtiendo, que la gloria, que añadia con los titulos, disminuia con las trazas de negociarse. El Rey Don Sancho disimuló por ahora, por no arriesgar el bien publico. Pero muy presto repeliò de sì esse nombre. Y pudieran nunca haverle admitido ambos Principes reñidos, dexando questiones, y coligandose entre sì contra el mas poderoso, como hicieron prudentemente sus Antec-

Moret Tomo II.

cessores, teniendole à raya, y cauterizando aquel fluxo immoderado de nombres gloriosos en perjuicio suyo, y lo que importaba mas, y era lo mas creible, rebrandò el uno el Reyno de Zaragoza, y el otro el de Naxera, que sola su discordia tenia enagenados. Pero el Conde aferrò con tanta tenacidad en su pretension à Navarra, que despreciò todas las demás conveniencias, y necesitò à Don Sancho, y à su Padre à no lograr las suyas.

16 Este instrumento de los desposorios del Rey Don Sancho, y haverse armado Caballero es ciertamente de este año presente 1153. y Era 1191. aunque algunas copias antiguas, y escrituras de Reyes posteriores insertandole sacaron con grave yerro de treinta años menos, la Era 1161. por ignorar, ò no advertir la cifra de la X con el rasgo, que añade à la X. simple treinta mas del valor ordinario que tiene de diez, y haviendo de sacar noventa y uno, sacaron sesenta y uno. Lo qual si se admitiera, era anticipar treinta años tantos Personages, y sucesos con monstruosa perturbacion de la Historia, como qualquiera moderadamente versado en ella vè. El copiadore del Tumbo antiguo de Fitero lo advirtió con buena inteligencia, y sacò la Era verdadera 1191.

17 Pero que diran à este passo, y otros semejantes con gran frecuencia algunos Novadores mal advertidos, que no solo con la obra, sino con la profesion publica, y blason de jactancia no du-

Lll

da-



daron de hacer burla, y motejar de inútil, y supersticioso el cuidado loable de apurar las inscripciones de los sepulchros de Reyes, y Personas señaladas, monedas, instrumentos antiguos de los Archivos, cifras, y valor de los números Arithméticos, y nombradamente de la X<sup>a</sup> con el rayuelo? Dirán consiguientemente, que esta interpretación de la cifra es imaginaria, y que se debe retener la Era 1161. Pero caerán en un desbarato enorme de toda la Historia de los Reynos de España; pues resultara haver sido este acto el año de Christo 1123. en el qual le faltaban once años de Reynado à Don Alonso el Batallador hasta su muerte: y despues de ella, y antes de este acto corrió todo el Reynado de Don Garcia Ramitez. Y su Hijo el Rey Don Sancho, que en este acto se desposa, aun no era nacido en aquel año de 1123. ni mucho menos su Esposa, ni tampoco sus dos Hermanos de ella Don Sancho, y Don Fernando Hijos del Emperador, que asisten como testigos presentes. Ni su Madre de todos tres Doña Berenguela se havia casado con el Emperador aquel año, ni en algunos despues, quanto menos lo estaria Doña Rica, que aqui se nombra Muger del Emperador. De la qual ciertamente se sabe no entrò en España hasta principio de este año, que corremos 1153. y con igual certeza, que fue segunda Muger del Emperador, y que la primera Doña Berenguela vivió en su matrimonio hasta el de 1149.

por Febrero. Apenas se nombra Persona alguna en este acto, con la qual no se haga nuevo convencimiento de este enorme error, Raymundo Abad de Castellón, y Niencèvas, títulos de Baèza, y Almeria yà ganadas, todos son relampagos de defengãos hiriendo en los ojos.

18 Y si por huir el resplandor de ellos, quieren recurrir, à que por la Era de 61. no se ha de entender Era de Cesar, sino año de Christo, vienen à dar en otro despeño igual; pues por innumerables instrumentos de Castilla, Navarra, y Aragon consta, que quatro años antes de esse era yà muerto el Emperador, el de 1157. à 25. de Agosto, y tres antes su Hijo Don Sancho el Desgado, que solo sobreviviò al Padre un año. Que el Rey Don Sancho de Navarra havia yà algunos, que estaba casado, y se desposa ahora. Que por aquellos años yà no fue na, ni se ve en España Doña Rica, que con la Viudez parece se havia vuelto à Alemania. Y otros muchos absurdos así, que sería largo deducir. Pero no hay para que gastar tiempo, en querer sanar à este genero de Escritores, y será mejor dexar por incurables à hombres, que hacen burla de la medicina, y jactancia de su enfermedad. Y siendo la Historia materia de hecho, y los principios, en que ella estriba, los yà referidos, fatos de la noticia de ellos los quieren infamar, para conseguir foltura de decir, y discurrir al antojo, y reducir la Historia à fabrica de sus cabezas. Pero no podrán

drán rehuir la censura de los Doctos, y Cuerdos, que los calificaran por hombres, que quisieron sin trabajo la alabanza, que con solo el se consigue, y disimulando el dolor de su pobreza afectan desestimacion de todo lo que sienten, que les falta.

19 Estos desposorios así concertados obraron muy diferentes efectos. En el Rey Don Sancho alivio grande de la mas pesada parte de la Guerra, que tan improvisamente le havia cogido, y hallado falta de medios, para sustentarla contra dos tan poderosos enemigos. Y con la Paz asentada con Castilla, y ciñendo el cuidado, y las Fuerzas à la Frontera de Aragon, pudo asegurarla mas, y respirar con desahogo. En Don Ramon Conde de Barcelona, y Principe de Aragon causaron gran dolor; por ver frustrada su esperanzà en la pretension de Navarra. Pues tantas experiencias con Padre, y Hijo le advertian, quan corto efecto havian de tener sus conatos, no cargando el Emperador con sus Fuerzas, para reforzarlos. Y con queja mas vivamente sentida, que publicada, condenaba la facilidad del Emperador en entrar, y salirse de las Ligas, como dueño absoluto, y como si no le ligaran la palabra, y se de los pactos. Pero la misma facilidad, que le encendia la colera, y la queja, se las templaba, esperando, que con la misma facilidad le podria reducir, à que no se efectuasse el matrimonio. Y con esta esperanzà no cesò el año 1154. y los tres siguientes

Moret Tomo II.

de procurar por todos los medios posibles desbaratar aquellos desposorios, proponiendo para Esposo de la Infanta de Castilla Doña Sancha à su Hijo el Infante Don Ramon, havido en la Reyna Doña Petronila, que despues de la muerte de su Padre en Aragon llamaron Don Alonso, y fue el segundo de los de esse nombre. Pero el Rey Don Sancho con toda buena destreza contenia al Emperador en lo pactado.

## §. IV.

20 **Y** En este año, como quien mira desde cumbre segura el golfo de la borrasca pasada, hace mencion en un instrumento de Santa MARIA de Pamplona del sumo aprieto, y desconuelo por falta de medios, con que se hallò en la entrada del Reyno con la muerte súbita de su Padre, y nueva Guerra, y de mayor peligro por la enagenacion no menos súbita del Emperador. Dice, que en aquel aprieto no hallò otro consuelo, que en Dios, y Santa MARIA de Pamplona, y que el Obispo Don Lope entre otros muchos servicios, que le hizo, le prestò mil y ducientos y cinquenta monedas de oro. Por lo qual le dà en empeño, y prenda de la paga los Lugares de Arre, y Cordovilla con todos sus terminos, yermos, y cultivados, y cita por testigos presentes à Don Guillelmo Aznarez, Don Pedro Ezquerria, Don Pedro de Arazuri, Don Ximeno Aznarez, Don Ximeno Iniguez de Sumbiza.

Lll 2 biza.



biza. Esto es paga, è ingenuidad del agradecimiento, que confiesa, y pondera la oportunidad del beneficio, y utilidades de èl.

21 A mas passò la piedad generosa del Rey. Porque de este mismo año 1154. en que aun no havia salido del todo de aquellas apreturas, es una donacion piissima, por la qual dona à Santa MARIA, y al Obispo Don Lope la Villa de Anòz con todos sus terminos, para tener parte en las oraciones de la Iglesia. Y dicen testigos Don Guillelmo Aznarez, Don Pedro Ezquerria, Don Pedro de Arazuri, Don Garcia Fortuñez Alcalde, y Don Galindo Zuria Merino. Y en este acto, y en el passado dice uniformemente reynaba en Pamplona, Tudela, Estella, y en todas las Montañas, y con la misma uniformidad, que era Obispo de Pamplona Don Lope, y que dominaban Don Guillelmo Aznarez en Sangüesa, Don Ximeno de Aybàr en Leguin, Don Garcia Almoravid en Aybàr, y Galipienzo, Don Pedro Ezquerria en Uxue, Don Martin de Lehet en Garzanzu, y Beralta, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Inigo de Rada en Caparroso, y Funes, Don Sancho Iniguez en Peñalèn, Don Pedro de Arazuri Mayordomo del Rey en Alesues, ò Villafranca (era ya muerto dos años antes Don Pedro Atarès, que la havia tenido en Honor hasta la muerte segun parece) Don Aznar de Rada en Valtierra, y Pitillas, Don Rodrigo de Azagra en Tudela, y Estella, su Hermano Don Gonzalo

en Ablitas, y Montagudo.

22 El año siguiente 1155. <sup>Año 1155</sup> nada suena de movimiento particular de Armas àcia la Frontera de Aragon. El Conde Don Ramon passò à este tiempo à Francia, y tuvo Guerra con Hugon de Baucto, y los Bauciefes sus Hermanos, y Parientes, que se havian apoderado de la Proenza, que el Conde pretendia pertenecerle. Y tambien el Emperador andaba ocupado en la Andalucia en la conquista de Andùjar, Peretroche, y Santa Eufemia, que havia cercado el año passado, y ganò en este. Y aunque el Rey Don Sancho pudiera lograr esta diversion, y ausencia del Conde, entrandose armado por Aragon, no lo hizo: justificando mas su causa con la guerra solamente defensiva, y absteniendose de toda fuerza de Armas en las ocasiones oportunas de invasion, que logro mas prontamente su Padre, justificando las conquistas, que hizo con los grandes gastos, à que le obligaba el perturbador de su notorio derecho. Fuera de que Don Sancho juzgò por mas conveniente para la conservacion establecer las cosas domesticas, que pertenecian à la paz, y buen Gobierno, que con la turbulencia de las Guerras passadas estaban muy revueltas, y enmarañadas. Y en orden à ponerlas en orden, y buena inteligencia de ningun otro Rey hallamos tantas Cartas Reales en los Archivos, señalando à los Pueblos los Fueros, con que havian de vivir, y lo que taladamente pertenecia en ellos à los

de

derechos Reales, y tiempos, en que se havian de pagar, como del Rey Don Sancho.

23 En este año estando en Estella por Febrero diò à los de Soracoiz Carta de seguridad por si, y los Reyes sucesores, de no encartarlos, ni à ellos, ni sus descendientes. Y despues ajuntò mas sus derechos. Parece tambien, que por Septiembre tuvo vistas en Calahorra con su Cuñado Don Sancho el Deseado Rey ya jurado de Castilla, y su Hermana la Reyna Doña Blanca, y se ve en una donacion, que aquellos Reyes hacen en aquella Ciudad à 18. de Septiembre, donando al Obispo de ella Don Rodrigo dos piezas entre Queil, y Autol, y la decima del portazgo de Arnedo. Y hallanse algunas otras donaciones semejantes, por haver donado el Emperador en vida suya el Reyno de Naxera à su Hijo Don Sancho, como el mismo lo advierte en otra donacion à Santa MARIA de Naxera. Con ocasion de tanta cercania, solo el Ebro en medio, parece el Rey Don Sancho à ver à su Hermana Doña Blanca, y al Rey Don Sancho su Cuñado, importandole tanto cebar su cariño, y buena voluntad contra las diligencias, que de parte de Aragon se hacian, para volver à rompimiento. En la donacion ya dicha entre los Señores, que confirman, se ven D. Vela Ladrón, y Don Garcia Almoravid. De donde parece, que si no hubo vistas de los Reyes, por lo menos el Rey D. Sancho envió à estos Caballeros à saludar, y vi-

sitar de su parte à los Reyes Cuñado, y Hermana.

§. V.

24 **P**ero muy poco durò la quietud de la Frontera. <sup>Año 1156</sup> Porque el año siguiente 1156. el Conde Don Ramon, haviedo vuelto de Francia, solicitò con grande ardor, y vivas instancias al Emperador para la Guerra de Navarra. Y fatalmente con la misma facilidad, que se havian hecho, y deshecho los pactos de Tudejen, se volvieron ahora à revalidar con la particion decretada del Reyno de Navarra, y comenzò à arder en Armas la Frontera. Sin que se hiciesse reparo de la nueva prenda, que se havia atravesado para la Paz con Castilla en los desposorios de la Infanta de ella Doña Sancha con el Rey Don Sancho, proponiendole, y substituyendo el Conde para Esposa de ella à su Hijo Primogenito. Dicen, que el Conde hizo la Guerra por el Valle de Roncat, y que se apoderò de alguna parte de èl, aprovechandose de Don Garcia Almoravid, que desnaturalizandose de Navarra, se havia pasado à su servicio, y hecho su Vasallo: y que queriendose valer de èl para la prosecucion de esta Guerra, le donò à Roncesvalles, Urròz, y Ovànòs, para quando se ganasse Navarra.

25 En esto habló el primero, que hayamos visto, Zurita. Pero sin allegar memoria alguna antigua, como acostumbra su buena exaccion, y equivocando notoria-



toriamente à Roncal con Roncesvalles. Y Garibay mostrò harta dificultad en esto, diciendo, que ni en las Historias de Castilla, ni Aragon, ni Navarra se halla hecha mencion de trance memorable de Armas ahora: ni nosotros la hallamos. Y el ganarse Roncesvalles, como Zurita dice se ganó, y llevarse la Guerra por aquella Region en el tiempo presente, parece increíble, en especial teniendo el Conde tantos Pueblos, que recobrar por la Frontera de àcia Tudela, y en el confin de su Reyno con el de Castilla, de donde recibia los socorros pactados en la Liga. Creible es, que Zurita se dexò llevar en esto de alguna relacion, que de esto hiciesse el Monge Pinnatense, corriendo en la suposicion falsa, de que los Valles de Roncal, y Salazar eran cosa perteneciente al Reyno de Aragon. El qual yerro queda notado al principio del Reynado pasado al año 1135. Y creeremos tambien, fue el Monge el primer autor del yerro, que se ve en Zurita, de que Urròz, y Ovànos son Pueblos de Roncesvalles.

26 A Don Garcia Almoravid, que tambien le nombra confusamente, llamandole Don Ramon Garcia Almoravid, vimos el año anterior à mediado Septiembre en Calahorra, enviado con Don Vela Ladron por el Rey Don Sancho, para saludar, y visitar en su nombre à Jos Reyes de Castilla su Cuñado, y Hermana. Y aunque pudo ser en lo restante de aquel año, y principio de este, la enagenacion de este Caballero,

pero no hemos podido descubrir nombrado en las Cartas del Conde por estos tiempos, que no son pocas, entre los Señores, y Caballeros de Aragon, que se nombran en ellas ( en el Archivo de Fitero se ve una nombrandolos con sus Honores, y es, del mes de Mayo del año siguiente. ) La qual omision no parece creible, siendo Caballero de tan alta calidad, y à quien llama Zurita Rico hombre de Navarra muy principal: y à tiempo que servia tanto al Conde Don Ramon, y estaba de nuevo decorado con aquellos Señorios. Pero nos parece, està muy confusa, y poco segura esta memoria.

27 Lo que con mas seguridad podremos decir de los trances de Armas de esta Guerra, y Lugares, en que se llevó el año siguiente 1157. guiandonos por los instrumentos publicos, sin los quales apenas se dà passo sin tropiezo en las cosas antiguas, por la falta de Escritores de la milma edad, suma brevedad, y corta exaccion de los que la tocaron de cerca, es, que este año cargaron las Fuerzas de la Liga de Aragoneses, y Castellanos con gran poder contra Navarra, por satisfacer el Emperador à las quejas, que vivamente daba el Conde su Cuñado, de que no acudia à los pactos de la Liga contra Navarra, tantas veces ratificada con el vigor, y fuerza, que ellos pedian: y que el año anterior se havia escusado de asistirle hasta la Fiesta de San Martin por invasiones, que decia le hacian los Moros por

Año 1157.

An-

Andalucia. Para dar esta satisfaccion, volvió el Emperador à revolidar los pactos, asegurando, que ni en dicho, ni en hecho seria en favor del Rey Don Sancho de Navarra: y que pasado el dicho termino, ó antes acudiria con sus Fuerzas à hacerle Guerra, y à la particion pactada del Reyno. Lo qual havian asegurado tambien sus dos Hijos Don Sancho, y Don Fernando, Reyes ya declarados de Castilla, y de Leon.

28 En execucion pues de estas Confederaciones con las Fuerzas juntas de ambos Reynos se hizo una muy poderosa entrada en Navarra à principios de este año 1157. fino comenzó à executar-se à fines del anterior, desde San Martin adelante, conforme el termino señalado. El Rey Don Sancho no tuvo por consejo sano en tan grande exceso de poder enemigo oponerse, haciendo frente, y con fuerza dèrechamente contrapuesta à aquella inundacion de olas, que se le entraban por su Reyno; fino aguardar, à que desbravasse aquella tempestad, y se fuesse gastando, y atenuando el Exercito enemigo, incomedandole la Campaña, con alzar los panes, retirar los forrages, y asegurando con buenos Presidios las Plazas Capitales, y de mas importancia: cebarle, y gastarle en la expugnacion, y Guarniciones de otras menores, aunque se perdiessen. Reputando por menor la pérdida de ellas, que la de un Exercito derrotado, con cuya triste fama son muchas mas las que caen con el espanto, que las que pudieran

con la fuerza, mantenidas con la esperanza de Exercito entero, y que en Pais proprio se aumenta mas facilmente, en especial con el llamamiento para algun esfuerzo grande, que no haya de durar mucho tiempo, à lo qual acuden todos prontamente absueltos del rezelo de Campaña larga. Siguiò en esto el Rey Don Sancho los consejos, y modo de guerras del Rey Don Garcia su Padre en necesidad semejante, reprimiendo pensamientos borrascosos, que dicta el pundonor mal entendido, que arroja à manifesto riesgo el bien publico. Y cediendo algun tanto à la fuerza muy ventajosamente superior, reservò la suya para la ocasion.

29 Como no la sintieron opuesta, y haciendo frente de resistencia el Conde, y los del Exercito de la Liga, entraron denodadamente por las Tierras llanas de la Frontera, y campearon dilatadamente, poniendo Cerco à algunas Villas, que ciertamente ganaron en esta Jornada. El no avisarse, quales fuesen, arguye no fueron de las de mucha importancia. Lo que se sabe de cierto es, que los Enemigos con el orgullo de dominar la campaña penetraron hasta la Villa de Artajona, à cinco leguas de Pamplona àcia el Occidente hiemal, y hallandola, segun parece, menos prevenida por la confianza de ser Plaza mas interior, y retirada de la Frontera, la ganaron tambien. Y el Rey Don Sancho sintiendo, que el Exercito enemigo gastado con las incomodidades de la Campaña, gen-

te



te perdida en los Cercos, y derramada en los Presidios, alojaba ya como cansado, y como fatigado de lo que se havia obrado, pues era mucho mas, que lo que se havia conseguido otras veces, salió repentinamente con su Exercito entero, y no fatigado, y cargò con tan gran fuerza sobre Artajona, que la recobrò luego. Y pasando sobre las otras Villas, que se havian perdido, las fue ganando con gran presteza, acomodandose al tiempo los que havian quedado en Guarnicion de ellas por el vigor, y fama, con que el Rey cargaba, y porque miraban à su Exercito de retirada, cansado, y atenuado. Con que en breve tiempo desvaneciò Don Sancho à los Enemigos todo el fruto de su Jornada, y restaurò enteramente su Reyno.

30 Habla en esto un instrumento original del Archivo de Santa MARIA de Tudela. Y es bien notable; porque està escrito con lineas Latinas, y Aràbigas interpuestas, y alternando, y debe de ser uno mismo el sentido de unas, y otras. Y el de las Latinas es una venta, que un Moro por nombre Zavazala, y que parece tenia oficio en el Concejo de Moros, hace con sus Hijos Abdamalic, Riza, y Hamet à Don Raymundo Prior de Santa MARIA de Tudela, y sus Canonicos de la quarta parte de un foto en Murillo, que llamaban Alcamba, y otro pedazo, que decian Aliazira, al Fuero de Tudela, y dà fiadores Moros. Y remata diciendo: *Hacerse la Carta en la Era*

1196. en el mes de Febrero, reynando el Rey Don Sancho en Navarra, y Tudela, siendo Senior en Tudela Don Gonzalo, en el año, en que el Rey Don Sancho recuperò à Artajona, y las otras Villas de Navarra: Don Pedro de Osso Justicia en Tudela. Y aunque la Era corresponde al año siguiente, siendo tan al principio de él, por Febrero, y hablando de la recuperacion, como de cosa pasada, y pidiendo no poco tiempo, por muy felizmente que corriese, parece forzoso sucediò por lo menos en la mayor parte en el de 57. que corremos.

## §. VI.

31 **M**ientras el Rey Don Sancho campeaba con el Exercito, recobrando sus Tierras, sucediò un accidente no pensado, que turbò mucho las cosas de España, que fue la muerte del Emperador D. Alfonso. Al qual de vuelta de la Frontera de Andalucia para Castilla, (de donde se ve, no hizo esta Guerra de Navarra por su Persona, sino por sus Capitanes,) saltò en el camino una rëcia enfermedad cerca de una pequeña Aldèa por nombre la Fresneda. Sintiendose luego mortal, se hizo armar una tienda de Campaña debaxo de una Encina. Y alli recibidos los Santos Sacramentos de mano de D. Juan Arzobispo de Toledo, con muchas muestras de piedad espirò à 25. de Agosto de este año de 57. como señala el Tumbo Negro de Santiago, y otras muchas memorias. Muerte por

por cierto, que puede invidiarse de qualquiera Principe, de vuelta de hacer rostro en la Frontera à los Enemigos de la Religion, y la Republica, y no en las comodidades, y regalo de Palacio, fino en una tienda de Guerra, tumultuariamente, y de rebato armada.

32 Dexò sus Reynos divididos en sus dos Hijos por consejo de los Condes Don Almarico, ò Manrique de Lara, y Don Fernando de Trastàmara, que quisieron sembrar discordias, como dixo el Arzobispo Don Rodrigo. A Don Sancho el Primogenito dexò à Castilla con un gran trozo de la Tierra llana, que en lo antiguo se contaba por Leon, hasta Sahagun, y como la havia partido el Rey Don Sancho el Mayor en las Guerras, que llevò con los Reyes de Leon Don Alfonso V. y Don Bermudo, agregandola à Castilla para el matrimonio de su Hijo segundo Don Fernando con la Infanta de Leon Doña Sancha. Dexò tambien à Don Sancho el Reyno de Toledo, la Extremadura, las nuevas Conquistas de la Andalucia, y lo que fuera mejor se volviera à sus legitimos Dueños, las Conquistas de Aragon, que hizo su Padrastro, que llamaban Reyno de Zaragoza, y el Reyno de Naxera. Pues importaba esto, así para llenar, y coronar el buen exemplo de la muerte, como para las conveniencias de su Heredero, que con sola la calidad de no dividir los Reynos quedaba mas poderoso con la gracia, y buenas as-

*Moret Tomo II.*

sistencias de aquellos Principes unidos con tantos lazos de Parentesco, y Afinidad, y obligados con la restitucion de lo que les tocaba, que no dexandolos con mortales quejas, por no lograr aquellos Señorios, que añadieron sola la ocasion, y las Armas prontas à ella: y azechando ocasion semejante, se podrian recobrar sin merito, ni alabanza del que los perdia. Lo restante del Reyno de Leon, Galicia, y Asturias se diò al Hijo segundo Don Fernando, que oida la muerte de su Padre, partiò luego à ocupar lo que le tocaba, rezeloso de que el Hermano mayor no passasse por la division hecha

## §. VII.

33 **L**A muerte del Emperador causò varios efectos. En el Rey Don Sancho, y Conde Don Ramon suspension de animos por las dependencias, que tenian trabadas con el Difunto acerca del matrimonio con su Hija Doña Sancha. Y parece, que tambien alguna breve suspension de Armas, mientras se ajustaban. Y en orden à esto parece, que el Rey Don Sancho de Navarra quiso templar, y obligar al Conde Don Ramon de Barcelona con la restitucion de Tarazona, que havia ganado su Padre el Rey Don Garcia, como se viò al año 1143. Y quizá en esto tirò à quererle coligar consigo, que era lo que à entrambos importaba, para recobrar, el uno lo de Naxera, y el otro lo

Mmm de



de Zaragoza, que el Difunto no contento de haver poseído por toda su vida, como cosas suyas dexaba en herencia al Sucesor. Aunque callaba Don Sancho, muy presto descubrió, tenia muy atravesada esta espina en el corazon en la parte, que le tocaba de aquel dolor comun, en quanto à lo del Reyno de Naxera, y Tierras enagenadas de sus Antepasados. Y es creible, que la restitucion de Tarazona se encaminò à esse fin, y que esta fue una de las cosas, por las quales dixo aquel Escritor tan cercano al Arzobispo, sino tocò su misma edad: *Que el Rey Don Sancho ganò siempre de sus Vecinos, y que nunca en sus dias perdió cosa, sino es que fuesse por aveniencia.*

34 Como quiera sea, Tarazona este año yà se ve en poder del Conde de Barcelona por Diciembre. Y lo avisa un instrumento de Fitero, por el qual Don Fortun Aznaréz de Tarazona, y su Muger Doña Teresa Ortiz venden à Raymundo Abad de Fitero, que luego veremos Fundador de la esclarecida Orden de Caballeria de Calatrava, toda su hacienda, que tenian en Cervèra, comprada de los Hijos de Lope Joaniz. Y despues de varios testigos remata: *Fecha la Carta en Tarazona en el mes de Diciembre, en la Era 1195. en el año en que finò Don Alfonso Emperador de España, y el Rey Don Ramiro Rey de Aragon, y el fobredicho Don Fortun Aznaréz era Señor de Tarazona por mano del Conde de Barcelona.* Como de cosa nueva, y reciente habla, quan-

do señala al Gobernador puesto por mano del Conde. Y los quatro meses poco mas, ò menos, que corrieron hasta Diciembre desde la muerte del Emperador, ayudan à creer, que esta fue la ocasion de aquella novedad, que tambien nos asegura el año fixo de la muerte del Rey de Aragon Don Ramiro el Monge, que andaba muy vago.

35 Zurita dixo, que en memorias de San Juan de la Peña se notaba haver muerto à 16. de Agosto del año 1147. Pero mostró desconfianza, diciendo, que en algunos Annales parecia haver vivido hasta el de 1154. Si en la memoria de San Juan se omitió un numero decenario X. como fue muy facil, quadruplicandose, para significar noventa, concuerda la Era señalada en San Juan con la de 1195. que señala la de Fitero: la qual parece certissima, y del mismo año del suceso. Y si acertò la de San Juan tambien en el dia, nueve solos precedió la muerte del Rey Don Ramiro à la del Emperador. Y habiendo casado Don Ramiro viejo, yà viò Nieto, y que su Padre trataba de desposarle.

36 Pero aunque consiguió desposarle, y con la Infanta de Castilla, y del nombre de Sancha, no tuvo efecto lo que deseaba. Havia dexado el Emperador dos Hijas de esse mismo nombre de Sancha: una havida en su primer matrimonio con Doña Berenguela: la otra del segundo con Doña Rica. Ambos competidores, Don Sancho de Navarra para sí,

y

y el Conde Don Ramon, para su Hijo pretendian à la primera, y mayor en edad. Don Sancho, por asegurar la sucesion de su Casa, y no esperar, siendo la edad de aquella Infanta yà cumplida para el matrimonio prometido con la fe de los desposorios quatro años antes. Al Conde D. Ramon bastàbale ser émulo, para atravesar su pretension, por desbaratar la de su Contrario, haciendole esperar como el havia esperado, à que creciesse la Reyna Doña Petronila, y tenerle suspensa la sucesion, por si el tiempo daba algo de nuevo, y en interin dilatar, quanto pudiesse, el que se estrechasse con el ultimo nudo aquel lazo entre Navarra, y Castilla, que no podia estar bien à su pretension à lo de Navarra.

37 Pero à la verdad el Conde, por dañar à su émulo, se dañaba à sí mismo. Porque querer desposar à su Primogenito Don Ramon nacido cinco años antes, el de 1152. como es notorio, con Doña Sancha la mayor, Hija de su Hermana la Emperatriz Doña Berenguela, siendo de edad yà para el matrimonio, era desproporcionar muchísimo las edades, y con grande exceso de años, en la que se buscaba para Esposa: cosa en que se fuele reparar aun mas. Era estrechar demasiado al nuevo Rey de Castilla D. Sancho el Deseado, y que teniendo Hermana yà madura para el thalamo, la tuviesse sin darla Estado por lo menos diez años. Era meterse en nuevas dificultades del

Moyer Tomo II.

matrimonio; pues resultarian los Esposos Primos Hijos de dos Hermanos, el Conde, y Doña Berenguela, quando se dificultaban mas que ahora las dispensaciones de los Parentescos. Y que razon de necesidad, ò utilidad publica se podria alegar para la dispensacion, quando era notorio, quedaba otra Infanta Hija de Doña Rica de tres años de edad, y que de necesidad havia de esperar por sus años lo que forzosamente su Esposo por los suyos. Con que se averiguaba, que en aquel matrimonio solo se buscaba dañar, sin aprovechar, y aun dañarse à sí mismo.

38 Por estas razones, y por no incurrir en la nota de faltar à la fe de los desposorios, Don Sancho de Castilla hizo ogãño al de Navarra entrega de su Hermana prometida. Y es de creer tuvieron parte en esta resolucion las memorias de su muy querida Muger la Reyna Doña Blanca, que no dexaria de haver hecho con las instancias esse buen oficio à su Hermano Don Sancho de Navarra. Pero entonces no era tan dueño de sus acciones el de Castilla, viviendo su Padre, Principe amigo de dilatar los tratados, y tener suspensos los Principes pretendientes en su Corte. Ahora con su muerte obrò el Hijo mas conforme à su genio. Fuera de que à veces consigue mas el cariño dolorido, y lastimado con la pérdida, que el amor mismo de lo que de presente se goza. Pero porque el Conde Don Ramon no quedasse con queja justa, rem-

Mmmz plò



pló desuerte las cosas, que admittió, y pactó despoños del Primogenito del Conde con su media Hermana Doña Sancha nacida de Doña Rica.

39 En este año ciertamente celebró el Rey Don Sancho de Navarra sus bodas con Doña Sancha la Hermana mayor. Y aunque se buscaba el tiempo de estas bodas, y no se hallaba, se descubre ya en otro instrumento tambien de Santa MARIA de Fitero. Y es una Carta publica de venta, que hace Doña Toda Muger de Don Ato Galindez, de una pieza de tierra al Venerable Raymundo Abad de Castellon. Y remata: *Fecha la Carta en la Era 1195. en el año en que el Rey Don Sancho de Navarra celebró las bodas con su Muger. Don Alvaro Señor en Tudela, Don Pedro en Cintruénigo, Don Guiliberto en Corella.* No señala mes. Seria muy à fines del año.

40 Por Septiembre el Rey se hallaba en Tudela en prosecucion de la Guerra de este año, y recuperacion de las Plazas perdidas. Y si fue muy al principio del mes, alli le alcanzó la nueva de la muerte del Emperador. No le embarazó la Guerra el hacer merced à aquella Iglesia de Santa MARIA, y sus Canonigos, antes se la debió de ocasionar, por hallarse bien servido de ellos en aquella Guerra, que tan de cerca, y segun entendemos, como fin muy principal, tocó sus murallas. Dona à Don Raymundo Prior de ella para el uso, y tabla de los Canonigos, que así habla, unas piezas, que va señalando en Murillo. Y

dice las dona por las Almas de su Padre, y Madre, y por ruegos, y amor del *Maestro Don Roberto mi querido amigo, Canonigo de la misma Iglesia.* Con estas palabras le trata. Es la merced hecha en Tudela en el mes de Septiembre, Era 1195. Dice, reynaba en Navarra, Pamplona, Estella, y Tudela, y que eran Obispos Don Lope en Pamplona, Don Martin en Tarazona y Tudela, y que dominaban Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Pedro Ezquerria en Uxue, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Martin de Borovia en Sanguesa ( parece havia muerto Don Guillelmo Aznarez ) Don Martin de Lehet en Peralta, Don Inigo de Rada en Aybàr, y Funes, Don Ximeno de Aybàr en Cásada, Don Sancho Ramirez en Leguin, Don Aznar de Rada en Valtierra, Don Gonzalo de Azàgra en Ablitas, y Montagudo, Don Pedro Ruiz en Estella, Don Gonzalo Ruiz Alferes del Rey. Parece cierto havia muerto Don Rodrigo de Azàgra. Y el Rey honró en los Hijos los buenos meritos del Padre, dando à Don Pedro Ruiz, que veremos Señor de Albarracín sin otro reconocimiento, que à Santa MARIA, el Honor de Estella; que tuvo el Padre: y al otro Hijo Don Gonzalo Ruiz el Honor del Estandarte Real.

41 Solo queda que advertir de este año, que à la Infanta de Castilla, que ahora se casa con el Rey Don Sancho, el Arzobispo Don Rodrigo la llamó Beacia, y tambien el Escritor Anonymo de su

tiem-

tiempo. Pero todos nuestros privilegios de aquel tiempo constantemente la nombran Doña Sancha, y el Rey su Marido confirmando la Fundacion hecha por ella de las Monjas de Marcilla, y el Rey Don Fernando de Leon su Hermano. Y su mismo Padre el Emperador en una donacion de la Iglesia de Astorga de 6. de

Octubre del año pasado 1156. dice, la hace con la Emperatriz Doña Rica, con sus Hijos Don Sancho, y Don Fernando: Y *juntamente con mis Hijas, es à saber, Doña Constanca Reyna in-clyta de los Francos, y Doña Sancha noble Reyna de Navarra.* Llamala así por despolada ya.

## CAPITULO II.

- I. ESPAÑA AMENAZADA DE TODO EL PODER DE LOS Moros. II. *Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra en Almazán.* III. *Donacion de Calatrava por el Rey Don Sancho de Castilla à Raymundo Abad de Fitero, y Fundacion de la Orden de Calatrava.* IV. *Impugnacion de Escritores, que ponen esta Fundacion en Itero de Castilla.*

## §. I.

Año 1158  
 Otro efecto se siguió à la muerte del Emperador, que toca mas al año 1158. Como en vida havia contenido tanto, y estrechado à los Moros con el poder grande de todos sus Reynos unidos, y autoridad con los demás Principes de España, para coligarlos, y hacer Jornadas contra ellos con union de tantas Fuerzas, apenas le vieron muerto, y reconocieron aquel gran poder desarmado en mucha parte con la division de los Reynos en los Hijos, y à los demás Principes discordes con sus pasiones, y sin lazo, que por las dependencias los pudiesse unir para la causa publica, quando todos los Reynos de la Morisma se levantaron à una

grande esperanza de vengar sus agravios, y recobrar todo lo perdido. Y para esto se comenzaron à hacer luego grandes levatas, y con grande estruendo de Jornada en toda España, y Africa, y à pasar el Estrecho nuevas Tropas de Muzmitos, ò Almohades, que eran el nervio de las Fuerzas del Imperio de Marruecos, y toda Africa. Era la voz, y fama de la Jornada cargar sobre Calatrava à la ribera de Guadiana: y ganada, formar en ella una firmísima Plaza de Armas, con que ceñir, y estrechar à los Christianos conteniendolos con el rio Guadiana, y de la otra parte de él àcia el Tajo estrechar à Toledo, y cortar el passo para Andalucia: con que ca-

yesen



yessen las Plazas , que alli se tenían por los Christianos.

2 Puso esta voz ruydosamente publicada en grande suspension, y cuydado à toda España, y con especialidad à Castilla, y à su nuevo Rey Don Sancho, turbado con la muerte reciente de su Padre, embarazos en la entrada de Gobierno, y mucho mas con la gran diminucion de Fuerzas por la division de los Reynos. En la Villa de Calatràva cayò tal espanto, que poseyendola con sus grandes terminos la Orden de Caballeria de los Templarios por donacion de los Reyes, aterrados con el riesgo, que amenazaba, la volvieron à manos del Rey Don Sancho; porque no se perdiessè en las suyas: confesando falta de poder, para ponerla en defensa. Y el Rey en Toledo hizo echar Bandos publicos, donandola en Juro de heredad à qualquiera Señor, ò Rico hombre, que se encargasse de su defensa. Pero nadie salia al riesgo ni con premio tal à los ojos.

§. II.

3 **H**Allàbase à la fazon en Toledo por singular providencia de Dios, como lo mostrò el efecto, el Venerable Raymundo Abad de Santa MARIA de Fitèro con ocasion de las dependencias de su Monasterio, que poseia tierras en los Reynos de Castilla, y Navarra, como confinante con ambos: y como es creible, à pedir confirmacion de las de Castilla en la entrada de nuevo Reynado, como suele suceder.

Era Varon Santissimo. Y como tal abrafado del zelo de la Religion, y viendo el grande riesgo de la Christiandad no cesaba de rogar à Dios, apartasse de los fines de los Christianos el horroroso nublado, que amenazaba. Asistiale por compañero un Monge de Fitèro por nombre Diego Velazquez hombre Noble de Sangre, y que antes de la Profesion de Monge la havia tenido de Soldado, y con muestras de valor, y que mancebo se havia criado con el Rey Don Sancho, y era conocido de el.

4 Este pues, refucitando en el la llama del ardor Militar antiguo, no tanto la memoria de aquel exercicio, quanto inspiracion, que pareciò de Dios, que fuele à veces servirse de la Naturaleza, como de instrumento para sus obras, comenzò à proponer, y con repetidas instancias à su Abad, pidiessè la defensa de Calatràva de todos repudiada. Repelia la propuesta el Santo Abad, teniendola mas por sugestion de passion humana, que por pensamiento del Cielo. Hasta que una noche entrandose en su retrete el compañero aun no bien despierto, y que parecia movido de fuerza agena, mas que de albedrio proprio, y con voz mas imperiosa, que la que acostumbraba su modestia, interrumpiò su sueño, diciendole: *Santo Padre, vamos à la Guerra contra los Moros.* A llamamiento superior à lo humano le sonò al Santo el imperio desacostumbrado de la voz, y de otro oculto movedor, que hablaba en hombre

bre aun no recordado, ni del todo en si. Comenzò à meditar mucho en el pensamiento. Y al calor de mucha oracion, y ruegos al Cielo por el acierto madurò una tan segura confianza, de que era de Dios, que no dudò entrar al Rey, y pedirle à Calatràva, asegurando su defensa. No tuvo menos que vencer con el Rey, que consigo mismo al principio; porque era una misma la razon de dificultarlo, la desproporcion grandissima de acometer un Monge, que ignoraba del todo las artes de la guerra, y desvalido de Fuerzas, una empresa, en la qual vacilaba el poder de un Rey, se caia de desmayo el esfuerzo de una Religion Militar, y guerrera de Caballeros valentissimos: y en conclusion salir à hacer frente de resistencia à toda la Potencia Mahometana de Africa, y España, conjuradas un Abad con un Baculo.

5 Instàbale al Rey la necesidad de tener vistas con su Cuñado el Rey Don Sancho de Navarra, y juntar en ellas tambien, si pudiesse, à su Tio el Conde Don Ramon de Barcelona, para conferir en el riesgo, aunque muy principalmente suyo, en fin comun à todos, y armar tambien Liga comun de todos los Interesados. Y dexando imperfecto, y aun casi despreciado aquel negocio, partiò à Almazàn, Pueblo arrimado à los Reynos de ambos Principes: donde se viò con el Rey Don Sancho de Navarra, que acudiò pronto, lastimado del aprieto de su Cuñado. El Conde declinò las vistas, aunque las tuvo des-

pués por Febrero à solas en Najama con el Rey Don Sancho su Sobrino, y obtuvo de el los desposorios, y entrega, para criarse en Aragon, de la otra Infanta Doña Sancha, la Hija de Doña Rica, y tambien la restitucion de las Tierras de las nuevas Conquistas del Reyno, que llamaban de Zaragoza. Aunque con esta calidad, que el, y qualquiera que le sucediessè en ellas, hiciessè Homage al Rey Don Sancho, y Successores en Castilla como subdito de aquella Corona; aunque sin obligacion de entregar Fuerza, Castillo, ò Lugar de aquel Señorío, pero con obligacion de acudir, siendo llamados, à las Coronaciones de los Reyes de Castilla, y tener el estoque desnudo delante de ellos en semejantes actos, para significar, y reconocer la Suprema Autoridad, y Señorío de los Reyes de Castilla.

6 Pero volviendo al Venerable Raymundo, siguiò el camino del Rey, y el pensamiento suyo. Y en Almazàn volviò à hacer nuevas instancias en la demanda. Admirò el Rey la inflexible persistencia en ella. Y no ignorando la gran Santidad de Raymundo, à quien conocia muy bien desde las vistas del Emperador su Padre en Tudejèn, y Niencèvas con el Rey Don Garcia, y su Hija Doña Urraca el año 1146. donde confirmò presente la donacion de la Serna, que llaman del Emperador, hecha à Raymundo, y mas recientemente à mediado Abril de 1157. le acababa de donar con licencia del Emperador su Padre el Castillo, y Tierras



Tierras de Tudejèn , comenzò à estimar instancia tan repetida de Varon Santo por superior à todo consejo humano. Confirió el caso con su Cuñado el Rey Don Sancho , à quien el riesgo de Calatràva havia llamado à aquellas vistas, y tenia no menos conocida la gran Santidad de Raymundo , y movido de ella le havia hecho tambien por Enero del año anterior, estando en Tudela, la gran donacion , que se guarda en el Archivo de Fitèro , de Salvaguardia Real de todas las granjas , y cabañas , que tenia , ò tuviese en adelante en todo su Reyno el Monasterio , pena de mil sueldos al que las perturbasse , gozo de pastos en todos los terminos Realengos de su Reyno , privilegio de que en las diferencias de estar mezclados los ganados , se feneciese el pleyto sin otra prueba , que el dicho simple de un Monge del Monasterio sin juramento , inmunidad de derecho del passo del Ebro por la barca de Milàgro,

## §. III.

7 **C**onspirando pues uniformemente la opinion de Santidad de ambos Principes, Dios, en cuya mano estàn los corazones de los Reyes , moviò el del Rey Don Sancho de Castilla à fiar del Abad Raymundo empresa tal , sobre todo lo que dictaba la prudencia humana. Y alli luego hizo à Raymundo , y à su Monasterio , è Iglesia de Santa MARIA de Fitèro , y Congregacion Cisterciense la insigne donacion de Calatràva,

y de sus muy dilatados terminos, irrevocable , y à perpetuo valedera , que original se conserva en el Archivo de Fitèro , y en èl la vimos, y copiamos. Dice, se la entrega : *Para que la defendais de los Paganos enemigos de la Cruz de Christo con su ayuda, y la nuestra.* Y despues : *Y esto hago con vosotros movido del amor de Dios , por la salud de mi Alma , y de mis Padres , y para que por vosotros sea honrado Dios , la Religion Christiana se dilate , y nuestro Reyno reciba aumento , y proteccion con vuestro servicio agradabilissimo à Dios Omnipotente.* Tanto fiò , y esperò del Baculo de un Abad.

8 Pero siendo el brazo de Dios èl que lo movia , y jugaba, como el otro en la mano de Moyfes , todo lo consiguiò. Y ayudandole el Rey con los socoros de armas , dinero , y Gente , que pudo juntar de rebato , y tambien el Arzobispo de Toledo D. Juan , que estuvo presente à la donacion, y la confirmò , que contribuyò francamente para la empresa , por repeler la mala vecindad de los Moros con su Diòcesi , si ganaban à Calatràva , y hizo publicar la Cruzada , y concediò Indulgencias à favor de los que concurriesen à aquella defenfa : y mucho mas con la ardiente Predicacion , con que metiendo fuego por todas partes concitò el Santo Abad las Gentes para ella , concurriò tan gran numero de Combatientes , y tan encendidos del vigor , y aliento, que inspirò su Predicacion, que entrando con ellos en Calatràva , la levantò del desmayo en que estaba.

Y

Y porque sus terminos estaban desiertos , y sin cultivo , y sin lograrfe la riqueza de sus pastos, partiò à toda priesa à su Monasterio de Fitèro , y sacò de èl todos los Monges de salud robusta, dexando solos los débiles , y enfermizos , y con ellos , y otros muchos Combatientes , que levantò , y cerca de veinte mil ovejas , que sacò de las muchas cabañas , que tenia el Monasterio por su comarca fertil de pastos por donaciones de los Fieles en Castilla , y Navarra , y gozo de hiervas , que tan amplamente les havia donado en todo lo Realengo el Rey Don Sancho , caminò à Calatràva , y poblò la Tierra. En lo qual se debe advertir , que el Arzobispo Don Rodrigo dixo por relacion, que alega , de los que lo vieron , y se lo dixeran , que el Santo Abad llevò de esta vez cerca de veinte mil hombres à Calatràva. Lo qual parece menos creible , y mas razonable, que esse numero fue de ovejas , no de hombres , y muy facil, que algun copiadoi de las Obras del Arzobispo con la afinidad de las voces escribiesse en lugar de *ovium* , la voz *hominum* , que anda en sus Exemplares vulgares.

9 Como quiera que sea , el Santo deseò , que aquella defenfa de la Frontera no fuesse para solà aquella ocasion , sino que se fundasse en Calatrava un Baluarte permanente , que asegurasse para adelante la Christiandad. Y en orden à esso movido de Dios , y hallando muchos Mancebos nobles llamados por èl à mayor perfeccion, fundò una Orden de Caballeria,

*Moret Tomo II.*

y les diò Constituciones, mezclando con maravillosa traza la Observancia de los Monges del Cister con ejercicios de Caballeria , y Milicia de hombres , à quienes llamasse igualmente en la quietud, y en el rebato la campana al Coro , y el clarin à la Campana , alternando en los Psalms , y alabanzas de Dios los duros encuentros de las lanzas , y las espadas en los combates , por mantener su Fè.

10 Con esta admirable mezcla de Leyes fundò , y mantuvo por nueve años el Santo Abad Raymundo la esclarecida Orden de Caballeria de Calatrava , Madre despues de las de Alcàntara , Avisen Portugàl , y en quanto à la Regla tambien la de Christo , Montesa en Valencia. Que à haver permitido el tiempo largo se huvieran conservado en su primitiva Observancia , y en ella tambien las demàs Ordenes Militares , con sola la providencia de irles señalando Frontera competente , conforme llamassen los Enemigos del nombre Christiano , y resta administracion de sus rentas , y Encomiendas , fueran grandissima parte de la restauracion de España , como lo fueron de su defenfa por mas de tres siglos. Puso en tal defenfa à Calatrava el Santo Raymundo , y la mantuvo con tal credito por los cinco años , que asistió alli , y hizo oficio de Capitan General de aquella Frontera , que desvaneciò del todo el nublado , y riesgo comun de España , no se atreviendo el poder inmenso , que juntaron los Mahometanos

Nnn nos



nos de Africa, y España à tentar lo que la fama publicaba inexpugnable, y tocò con las manos la experiencia en correrias intentadas por la Frontera rebatidas con mucha sangre fuya, y escarmiento para adelante.

11 No ignoro, desagrado en el Capitulo General de la Orden Cisterciense aquel su espíritu Soldadesco en Monge, y la translation casi total entonces del Monasterio de Fitero à Calatrava. Pero apenas hay obra grande, y heroica, en que no halle en que tropezar la prudencia humana, bastando para el tropiezo lo irregular. Las obras de Dios el efecto las acredita. Y en el Santo Raymundo fuera de los efectos de la Vida, los Milagros del Cielo, que honraron la muerte, como testifica el Arzobispo. Despues de ella fue elegido por primer Maestre de Calatrava Don Garcia Caballero Navarro, que debió de ser de los que llevó de acá el Santo, y probó de fuerte, que mereció sucederle, sin que le dañase el ser Forastero. Sola la Patria, y nombre proprio de la Persona avisó la antigüedad. Del apellido del Linage nada. Fuera de lo que sirvió à Dios, y à su Religion en la Guerra, tendrá que estimarle su Religion en la paz, que passando à Francia, obtuvo confirmacion de sus Constituciones del Capitulo General del Cister: y passando al Papa Alejandro III. la primera Bula Pontificia de confirmacion de su Orden expedida à 25. de Septiembre año de la Encarnacion 1164. y sexto de su Pontificado, como en ella se vé.

12 A todo dió principio ahora la gran donacion de Calatrava al Santo Abad de Fitero Raymundo por el Rey D. Sancho el Deseado. La qual es hecha en Almazán en la Era 1196. que corresponde al año, que corremos 1158. y notando ser el año, en que murió el Emperador, que es nueva seguridad del tiempo, en el mes de Enero. De donde se vé, que aquel grande aparato de la Guerra de los Moros se movió por la muerte del Emperador, y buena ocasion de la division de los Reynos. Y corresponden bien los quatro meses, y como medio, que precedió la muerte, y fueron menester, para esparcirse la fama de ellas, y disponerse las levas, y aprestos de la Jornada en Africa, y en España. Acompaña à la firma de Don Sancho de Castilla la del de Navarra confirmando, y dice: *El Rey D. Sancho de Navarra confirma.* Y despues de ellos confirman el Conde Don Manrique, el Conde D. Lope Alferez del Rey, el Conde Don Vela de Navarra, Don Gutierrez Fernandez Potestad en Castilla, Don Gomez Gonzalez Mayordomo del Rey, Don Sancho Diaz, Don Pedro Ximenez, que tiene à Logroño, Don Fortuño Lopez de Soria, Don Gonzalo Rodriguez, Don Gonzalo Marañón: y en otra classe los Prelados, Don Juan de Toledo, Raymundo de Palencia, Pedro de Burgos, Cerebruno de Sigüenza, Juan de Olma, Rodrigo de Calahorra.

13 Vése en esta Carta de la donacion de Calatrava el uso ya comenzado de fello pendiente, y

con

con insignias estables de Armas de Reynos. Y aqui son en fello de plomo la efigie del Rey sentado en Throno con un Castillo al lado derecho, y un Leon al izquierdo, y la inscripcion, en que se llama Rey de Castilla, y Leon. Pudo ser, que aspirasse à quitar à su Hermano Don Fernando el Reyno de Leon donado por su Padre. Pero mas creeremos fue por alguna parte de Tierras, que dentro de aquel Reyno le adjudicó el Emperador. Y lo acredita, el que por la otra cara del fello, en que se representa el Rey corriendo en caballo encubertado, y espada levantada, la inscripcion solo es, llamandose Rey de Castilla, y Toledo. Es la primera escritura con fello pendiente, y Armas constantes esfigiadas, que hemos visto en España. Y estrañamos dixesse Ambrosio de Morales, no le tiene, y que comunmente se haya corrido en esse sentir. Tiene ciertamente la Carta original, que con particular cuydado se guarda en Fitero con el candado, y cerradura del Castillo de Tudején, como diximos en las Investigaciones. Puede ser, que con la prefa del despacho se expidiese al principio la Carta sin él, y con solo el signo ordinario del Rey Don Sancho impresso en el pergamino: como le tiene tambien estampada esta Carta, que se vé con el fello pendiente. Y tambien hay otra con solo el signo, y sin fello en Fitero, y de letra muy antigua, y del mismo contenido en todo. Y que no hayan visto la que se autorizó despues

Investigac  
lib. 3. cap.  
2.

Mores. Tomo II.

con el fello pendiente, y efigie de Armas, que ya comenzaban à usarse.

§. IV.

14 ES mucho de estrañar, y condenar abiertamente un yerro enorme, que se ha esparcido, de que la Fundacion de la Orden de Caballeria de Calatrava no se debe al Monasterio de Santa MARIA de Fitero de Navarra; sino à otro Monasterio imaginario, que nunca ha havido en el Mundo. Y llevados de alguna afinidad de nombre quieren algunos situar en Itèro Pueblo en Castilla junto al rio Pisuerga. Y este es el primer desengaño de este pensamiento errado, que tal Monasterio Cisterciense de Pisuerga jamás le ha conocido, ni podido descubrir el Orden del Cister: ni se halla en alguno de todos los Catalogos de él, que con muy singular exaccion señalan las Fundaciones de sus Monasterios, años de ellas, y Filiaciones, que les pertenecen de las Casas primeras. Como lo aseguran los Ilustrísimos Obispos Don Francisco Angel Manrique de Badajoz Monge del Cister, y Don Geronimo Mascareñas, que despues de electo para Leyria, y Eborá murió, siendo de Segovia Definidor General de la Orden de Calatrava. Y fuera caso de estupor, que toda la Orden del Cister huviesse ignorado perpetuamente Monasterio, del qual como del caballo de Troya salieron tantos, y tan esforzados Guerreros de una Religion Militar, y las otras despues Hijas de ella.

Nnn 2

ella.



ella. En especial siendo el Monasterio de Santa MARIA de Fitèro, que fundò la Caballeria de Calatràva, materia tan ruydosamente controvertida en los Capítulos Generales del Cister, y en los quales estuvo cerca de anularse lo obrado por el Santo Raymundo, en especial la translacion de el à Calatràva, como hecha sin consentimiento del Monasterio de *Scala Dei*, cuya Hija es la Casa de Fitèro. Y se huviera puesto en execucion, sino se huvieran atravesado los ruegos de los Reyes Don Sancho de Castilla, Ludovico de Francia, y del Duque de Borgoña, que movidos de la utilidad publica experimentada interpusieron su autoridad, para mantener lo hecho. Y *Scala Dei* enviò nuevos Mónges, para restaurar à Fitèro casi desierta.

15 No solo de Monasterio de la Orden del Cister, pero ni de Monasterio alguno de alguna otra Orden se ha podido descubrir memoria, ni fama en los Naturales: ni rastro, ò vestigio de edificio grande, que pudiesse haver servido à Monasterio en especial tan magnifico, en alguno de los tres Itèros, que en poquissima distancia se ven à la orilla del rio Pisuerga, y se dixeron así con alguna ligera corrupcion de la palabra antigua *Otero*, que vale altura para atalayar: y de ay *Otear*, por mirar lo que està lejos; por ser allí los límites antiguos de los Reynos de Castilla, y Leon, que se dividian por el rio Pisuerga, y se reconoce en el adàgio antiguo Castellano: *Harto era Castilla pa-*

*queño ricòn, quando Amaya era Cabeza, Itèro el mojon.* Y de ay resulta otro argumento. Y es, que aquellos Pueblos constantemente se llamaron Itèro, de la Puente, del Castillo, y el que pertenece à Leon de la otra parte de Pisuerga, de la Vega, y el que fundò à Calatràva perpetuamente Fitèro. Y así le llama la donacion del Rey, las Bulas Pontificias, è innumerables escrituras de aquel tiempo, y tambien las memorias todas del Cister. Y se dixo así, por haverse passado de Niencèvas segundo suelo del Monasterio à un termino grande, que llamaban Fitèro. Y de un Castillo, que en el havia, y del qual un pedazo de muralla almenada se ve oy incorporada en el edificio del Monasterio, se llamó algunos pocos años Santa MARIA de Castellòn: y prevaleciendo despues el nombre del termino, Santa MARIA de Fitèro, como le llama yà la donacion de Calatràva, y las escrituras de aquel mismo tiempo, y Bulas Pontificias del proximo.

17 Parece donò parte de este termino Don Pedro Tizòn con su Muger Doña Toda, Abuelos del Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, como havian donado antes su heredad en Niencèvas, quando estaba el Monasterio allí à cargo del Santo Abad Raymundo. De que hay escritura publica, que aunque no señala año, cita por testigos à Don Rodrigo de Azagra, Don Martin de Cuevas, y todo el Concejo de Alfaro. Y despues aumentò mucho la donacion su Nieto el Arzobis-

zobispo Don Rodrigo por instrumento fecho en Burgos en la Era 1252. en el mes de Noviembre. Por el qual dona al Abad de Santa MARIA de Fitèro Guillermo (es el segundo de este nombre) excluyendo de pretension alguna de derecho à todos sus Parientes, y Cercanos *aquella heredad de Fitèro, que en lo antiguo fue de nuestro Abuelo Don Pedro Tizòn*: ( palabras suyas son ) y el Abad se la dexa para el usufruto por su vida: y tambien otra heredad, que havia sido de Doña Maria, Doña Urraca, y Doña Garcia Hermanas. Este Fitèro de Navarra cerca de Tudela, y Alfaro fue, el que unicamente conociò el Arzobispo Don Rodrigo tan cercano al tiempo, que, dice, alcanzò, y viò al compañero del Santo Abad Raymundo Francisco Diego Velazquez. Y dice, era natural de la Bureba. A este Monasterio celebrò por Fundador de Calatràva. Y por el insigne beneficio comun à toda España, y muy singular de su Diòcesi de Toledo en haver armado un tan firme Baluarte de su defenfa, à este donò su heredamiento de Fitèro, labrò su grande, y magnifico Templo, Y se cree, desèo enterrarse en el, y el cenotaphio, aunque vacio, que en el se ve, lo indica. De Itèro de Pisuerga ni rastro de noticia se ve en el.

18 Y esta fuera segunda causa de estupor, que la Nacion Castellana obligada de tan insigne beneficio, y rescutada de tan gran riesgo por el Monasterio de Fitèro, le huviera dexado perecer san-

del todo en Itèro de Pisuerga, que ni memoria haya quedado de el, ni rastro de edificio, que acordasse siquiera los Campos, donde fue Troya, y el suelo de origen de tantas, y tan esclarecidas Ordenes Militares de Caballeria. Ni sepa decir, que se hizo, como se destruyò: en especial constando, que desde aquel tiempo al nuestro no han passado por Itèro de Pisuerga Exercitos de Barbaros Infieles: ni si se hundiò de repente, y se lo tragò la Tierra.

19 Contrapongase à este tan alto silencio, y total falta de memorias de Monasterio Cisterciense en Itèro de Pisuerga, el que en el de Fitero de Navarra à la orilla del rio Alhàma se halla la donacion original de Calatràva: y tan original, que sola ella tiene ademàs del signo estampado, tambien el sello pendiente. Y otra ealidad mas, que al pie de ella està la confirmacion del Rey Don Alonso VIII. de Castilla Hijo del donador Don Sancho el Descado, y con alusion à lo que en el Cister se havia tratado de deshacer lo obrado por los Monges de Fitèro acerca de Calatràva, lo veda con estas palabras de amenaza. *Yo Don Alonso, por la gracia de Dios Rey, este hecho de mi Padre el Rey Don Sancho le robò, y confirmo, desiendo, y contesto, que ningun Abad, ni algun otro hombre sea osado à quebrantar en algo este nuestro hecho. Y quien lo contrario hiciere, sin duda alguna perderà mi amor.* Y estas calidades de la confirmacion al pie, y sello pendiente, ni la donacion, que se ha-

lla



lla en el Archivo de Calatràva, tiene. De que es buen indicio, que ni Rades de Andrade, ni el Obispo Don Geronimo Mascareñas, que con tanta exaccion, y buen acierto hicieron la inspeccion de aquel Archivo, la exhibieron con ellas. Y se ve, se pusieron en la de Fitèro como en Carta original de Monasterio, à quien se hacia la donacion.

20 Del de Fitèro de Navarra nos constan por innumerables Escrituras Reales, y originales sus principios, y progressos, y mudanzas de sitio, y restauracion despues de la transmigracion de sus Monges à Calatrava. Su habitacion primera en Santa MARIA de Yerga con el Abad Durando: Tránsito à Niencèvas por donacion del Emperador, para mejorar de sitio. Y donacion tambien, estando ya allí, de Don Pedro Tizon al Abad Raymundo. Confirmacion, y proteccion Apostolica de Eugenio III. Monge tambien del Cister, y discipulo de San Bernardo del Monasterio de Niencèvas hecha al mismo Raymundo, que le besò el pie, y obtuvo la Bula, pasando al Capitulo General del Cister el año 1147. La annexion à Niencèvas del Monasterio de San Bartholomè de Anagora por el Emperador, y donacion tambien suya de la Serna del Emperador, como oy se llama, y sobre los Baños, y aguas calidas cerca de Tudejèn, como oy se ve, y por haver prevalecido el nombre del tercero suelo, se llaman *los Baños de Fitèro*. La donacion ya dicha del Rey Don Sancho el Sabio de

Navarra, y las que se diran, la primera à Santa MARIA de Castellòn por la razon dicha, y despues con el nombre de Fitèro. La donacion del Castillo, y tierras de Tudejèn por Don Sancho el Deseado con voluntad del Emperador su Padre quatro meses, y pocos dias antes de su muerte, y como quatro meses, y medio despues de ella esta donacion de Calatràva, que apuramos. La Bula de Alexandro III. que original se presentò, y se ve en el pleyto del Monasterio con la Ciudad de Tudela, por la qual confirma, y toma debaxo de la Proteccion Apostolica al Monasterio de Santa MARIA de Fitèro, despues que se havia repoblado con los nuevos Monges, que enviò Scala Dei con el Abad Guillelmo primero, y contando entre los bienes del Monasterio, que confirma, à Tudejèn, Niencèvas, Noguera, Tierras de San Pedro, &c. Año 1179, y vigesimo de su Pontificado. Dos instrumentos originales, del Rey Don Alonso VIII. Hijo de Don Sancho el Deseado: uno confirmando à Santa MARIA de Fitèro, y su Abad Guillelmo la donacion de lo de Tudejèn hecha por su Padre, y Abuelo, año 1168. à 10. de Agosto: otro de 2. de Diciembre de 1189. estando en Cuenca, y notando, ser el año segundo, en que armò Caballero à Don Alonso Rey de Leon, y este le besò la mano, y pocos dias despues armò tambien Caballero à Conrado Hijo del Emperador, y le diò por Muger à su Hija Doña Berenguela. En el

el qual dice, confirma el privilegio de franqueza de pastos, que diò su Padre al Monasterio de Santa MARIA de Castellon, que ahora se llama de Fitèro: (palabras fuyas son) como tambien el decir, que hace la confirmacion al Monasterio de Fitèro, que està junto à Tudejèn, y al Abad de el Pedro (es Don Pedro de Quedada.) Otras innumerables Escrituras se pudieran exhibir de los principios, progressos, mudanzas de sitio, donaciones Reales, y de Caballeros particulares del Monasterio de Fitèro de Navarra à la ribera del rio Alhama, sino fuera carga pesada al Lector.

21 De Monasterio alguno en Itero de Castilla à la orilla de Pisuerga, en especial de la Orden del Cister, que instrumento, que memoria se produce de haver sido, y por donde podamos siquieca obicuramente barruntar, quando, como, ò por quien haya sido en el Mundo? Quando, como, ò por quien haya dexado de ser, y destruidose? Ni una siquiera. Espantosa animosidad. Con sola una ligerissima asonancia de voz Itero, y Fitèro, y esta misma con la suposicion errada, de que es una misma cosa, se pronuncia, que se engañan los que atribuyen esta gloria à Fitèro de Navarra, contra tan grande carga de instrumentos publicos: Quando aun en caso, que se probara con muchos, y authènticos, que en Itero de Pisuerga havia al tiempo de la Fundacion de Calatràva algun Monasterio, y esse de la Orden del Cister, quedaba vencedora la causa

de Fitèro de Navarra; por hallarse en el la donacion original de Calatràva, y tantos instrumentos de confirmacion de los Reyes, y Bulas Pontificias, que quitaban toda duda en caso de equivocacion de nombres, y toda igualdad en lo demàs, de que està tan lejos: y tan lejos los que lo contrario sintieron de hacer prueba, ni aun de inventarla. Y aun en esse caso les quedaba à los Contrarios el probar, que en Itero de Pisuerga havia al tiempo otro Abad Raymundo; pues es à el expressamente la donacion de Calatràva: otro Castillo de Tudejèn donado al mismo quatro meses antes, y alli cerca del Monasterio: otro Yerga, otro Niencèvas: y donadores en aquel sitio, el Emperador, y otro Don Pedro Tizon: otra Serna del Emperador, otra Cervera alli cerca, otros Baños de aguas calidas junto à Tudejèn: y otras mil individuaciones, que todas pertenecen al Monasterio, que fundò à Calatràva. Porque aparecerse repentinamente un Monasterio, y tan opulento, como pedía la empresa, y fundar una Orden tan illustre, como la de Calatràva, y con la misma repentinidad volverse à desaparecer, y hundir, no es cosa para arrojada en las Historias: y mas que Historia, parece tramòya de Comedia, y vision artificiosamente imaginaria de los Theatros.

22 El cargo principal resulta contra Esteban de Garibay, cuyo buen tiento, y exaccion en el reconocimiento de los Archivos flaqueò notablemente en esta parte,



parte , y tanto que nos admira. Porque dixo , que el atribuirse la Fundacion de Calatrava al Monasterio de Fitero de Navarra , ( al qual èl siempre llama Itero , si por equivocacion , ò con cuydado quede à juycio del Letor , con que vaya advertido , que el de Navarra jamás se llama en las escrituras Itero , sino siempre , y constantemente Fitero , ) nació de pura equivocacion de un mismo nombre de Itero , comun al Monasterio de Santa MARIA de Itero de Pisuerga , y al de Navarra. Pero en esto la equivocacion envuelta en yerro de folio Garibay fue. Porque el de Navarra jamás se llamó Itero , sino Fitero en todas las escrituras de donaciones de Reyes , y Caballeros particulares , Bulas Pontificias , y Catalogos del Cister : y el que imagina Monasterio en Pisuerga , y no es , sino Pueblo , perpetuamente Itero , y jamás Fitero , como havia de ser , para que le quadrasse la donacion de Calatrava. Que es con estas palabras : *A Dios , y à la Bienaventurada Santa MARIA , y à la Santa Congregacion Cisterciense , y à Vos el Señor Raymundo Abad de la Iglesia de Santa MARIA de Fitero , y à todos vuestros Hermanos presentes , y venideros , de la Villa , que se llama Calatrava , &c.* Y primero era el probar , que en Itero de Pisuerga havia havido al tiempo Monasterio , y del Cister. Pero estuvo tan lejos de esso , ni aun de intentarlo , como el caso estuvo lejos de ser.

23 Arrima una conjetura. Y es , que no parece daría à Monaste-

rio , y Abad de Navarra , y fuera del Reyno de Castilla el Rey de ella Plaza tan importante , como Calatrava , Frontera la mas principal contra los Moros. Esta conjetura tropieza en un yerro comun à muchos Escritores , que imaginan , y discurren de los tiempos antiguos , de que hablan , como si estuvieran teñidos de aquellas mismas pasiones de aficion , y defacion , que corren en los tiempos , en que escriben. Y lo mismo es de los terminos de los Reynos , con que los confunden , y queda notado. En aquellos tiempos antiguos no havia echado tan ondas , y dañosas raíces la passion de la Nacionalidad. Vivíase mas à buena fe. Buscabanse los hombres para los Puestos de qualquiera parte , no los Puestos para los hombres de la afecion Nacional , Sangre , ò Familia. No eran menos Forasteros entonces los Templarios , y les tenia donada el Emperador à Calatrava. El mismo reparo se podia haver hecho en elegir por primer Maestre de ella à Don Garcia Caballero Navarro. Y no se hizo , ni le daño serlo , ni se llamó à engaño la Orden. Ni Castilla en la eleccion de Don Rodrigo Ximenez Nieto de Don Pedro Tizon para la Silla Primada de España Toledo pocos años despues de este. Ni en la eleccion de Bernardo primer Prelado de essa misma Silla luego que se restaurò , aunque era mucho mas Forastero , y Natutal de Francia , y otros mil exemplares asì.

24 Además de que este zelo

zelo es ageno de la prudencia. Si Calatrava fuera Plaza fronteriza , y cercana à Navarra podia ser el rezelo. Pero situada à la orilla de Guadiana , y con ambas Castillas entre ella , y Navarra , por donde entraba la desconfianza , para arguir la incredibilidad? Mas si el Rey Don Sancho de Castilla la havia recibido de los Templarios desesperados de la defenja , y havia convidado con ella à todos los Grandes , y Señores à pregones publicos , y nadie la queria , que havia de hacer? Dexarla à los Moros? Esso buscaban ellos , y esso se procuraba estorbar acà. Diòla à un Varon Santo , que solo la pedia , y segun se creyò y el efecto lo assegurò , movido de Dios. Sin que hiciesse reparo el Rey , de que era Estrangero , natural del Pueblo de San Gaudencio en Francia , en el Condado de Comange , como se halla en un manuscrito antiguo del Archivo de Fitero , que parece escrito , quando el caso era reciente , y dà muy cumplida relacion de todo. Aunque algunos sin bastante fundamento le hacen natural de Tarazona , pero aun asì Forastero , y no natural de Castilla. Que huvièssse sido Canonigo de Tarazona , tiene el buen fundamento , de que el Obispo de aquella Iglesia Don Miguèl en donacion , que le hace , y se ve en Fitero del año 1148. à 6. de Febrero , dice , la hace : *A ti el Venerable , y Religioso Varon Don Raymundo , en tiempos passados Hijo de nuestra Iglesia , y ahora mudado en mejor el Orden , y* Moret Tomo II.

*Habito , Abad de Niencèvas.* Que fuesse natural de Tarazona , no parece tiene fundamento ; porque solo es este , y contradice à la memoria yà alegada.

25 Fuera de que este pensamiento và estribando en un supuesto falso , de que Fitero era entonces Monasterio de Navarra. Por de Castilla se contaba entonces todo el Territorio de Fitero , y Castillo de Tudejèn. Haviale tomado el Emperador , como la Rioja , y otras Tierras. Y se huvò de passar por esso entonces por no irritar su gran poder , y que no se coligasse contra Navarra con Don Ramon Conde de Barcelona , como hizo tantas veces. Y asì la donacion de Calatrava se hizo como à Monasterio , que corria por de Castilla en la posesion. Aunque à la verdad de Navarra era en la propiedad , y derecho. Todo aquel Territorio , y aun mas adentro , havian conquistado de los Moros los Reyes antiguos de Navarra. Como se viò en las donaciones , que hizo à San Millan el Rey Don Garcia Sanchez , Padre de Don Sancho Abarca , de Iglesias , y Tierras en Tarazona , Agreda , y Santa MARIA de Tera en la Era 965. que es ducientos y treinta y un años antes de este de la donacion de Calatrava , que corremos. Y despues se poseian como de Navarra en tiempo de Don Sancho el Mayor año de 1016. Y despues de la division de los Reynos hecha por èl , yà vimos al año 1073. el Castillo de Tudejèn en poder de su Nieto  
Ooo Don



Don Sancho de Peñalén.

26 Sobre este derecho, y Señorío de Fitero, y Tudején guerregaron despues por varios Reynados, y con encuentros de mucha sangre de los Reyes de Navarra, y de Castilla, hasta que con mejor acuerdo los Reyes Don Carlos II. de Navarra, y Don Henrique II. de Castilla comprometieron en Don Guido Cardinal Arzobispo de Bolonia Legado del Papa en los Reynos de España. El qual hechas muy largas, y exactas informaciones en ambos Reynos, declaró pertenecer aquel derecho, y Señorío à los Reyes de Navarra, y se les adjudicò por su sentencia. Y el Rey Don Carlos despachò con poderes suyos à Mosén Rodrigo de Uriz Señor de Lusa, Don Pedro Alvarez de Rada, y à Don Juan Renalt Alcalde de Tudela Caballeros, para tomar juramento de Vassallage, y Homenage del Abad, y Monasterio de Fitero, y del Alcayde del Castillo de Tudején, y prometer en su nombre serles buen Rey, y Señor, como consta de su poder, que està en la Camara de los Comptos Reales, y en Fitero, dado en Olite à 28. de Abril del año 1374. Y en virtud de la sentencia admitida, y observada por el Rey Don Henrique, y poderes Reales volvieron à incorporarse Fitero con sus terminos, y el Castillo de Tudején en el Reyno de Navarra. Este estado tuvo antes, y despues, y al tiempo de la donacion de Calatrava aquel Territorio. Y examinados los

tiempos; nada se descubre, que estorbasse el haverse hecho à Fitero de Navarra. En especial si se repara sobre todo lo dicho, que ambos Reyes Sanchos Cuñados con repetidos vinculos de matrimonios corrian en tan buena paz, y amor, juntos à vistas en Almazán, al hacerse la donacion, y siendo el de Navarra confirmador de ella, y quando las vistas eran, para colligar sus Fuerzas, y hacer rostro à riesgo tan grande, y comun à toda España.

27 Pero mucho mas desautorizó su dicho Garibay en esta parte con otra prueba, que quiso arrimar à el. Y fue decir, que ni en aquellos quarenta años despues de la donacion de Calatrava estava fundado el Monasterio de Fitero de Navarra, y que el fundarse fue despues del largo Reynado de Don Sancho el Sabio, y entrado yà el de su Hijo Don Sancho el Fuerte. A no constarnos era de Garibay este dicho, por haverle repetido en la Historia de Castilla, y en la de Navarra, le tuvieramos por de otro hombre, y de muy inferior opinion. Fuera de los instrumentos originales hay en el Archivo de Fitero un Libro bien cumplido, que llaman el Tumbo, en que están de muy antiguo recogidos: y yà que no huviera tocado aquel Archivo, pudiera haver visto otro volumen semejante, y muy antiguo en el de la Camara de Comptos, que tantas veces cita, mandado recopilar por los Reyes. Y en qualquiera de ellos hallara su encarecimiento alguno al pie de

de ducientas escrituras de donaciones Reales, y de Caballeros particulares, de compras, y trueques de tierras del Monasterio de mucho antes de la entrada del Reynado de Don Sancho el Fuerte. De los quales fuera de la mas antigua, que es la del Emperador, donando à Niencèvas al Abad Durando el año de Christo 1140. en que se nota la Paz del Ebro, y desposorios de los Hijos de los Reyes, la qual es con el nombre de Santa MARIA de Yerga, y otras pocas con los nombres yà de Niencèvas, yà de Castellòn, segun los sirios, que fue mudando, todas las demàs en tan grande numero hallàra son con el nombre expressado de Monasterio de Santa MARIA de Fitero: y todas son de antes del Reynado de Don Sancho el Fuerte.

28 Y como quiera que consta, que Castellòn, y Fitero son un mismo Monasterio, aunque con dos nombres por la razon dicha, como se expresa en la confirmacion yà exhibida del Rey Don Alfonso VIII. y uno mismo tambien el de Yerga, y Niencèvas, aunque en sitio diverso, se concluye perentoriamente, que la antigüedad de este Monasterio es del tiempo de los dos Abuelos de Don Sancho el Fuerte, Don Garcia Ramirez el Paterno, y el Emperador Don Alfonso el Materno, y de no pocos años antes que su Padre Don Sancho el Sabio se casasse, habiendo Reynado, despues que se casò, quarenta años casi enteros. Y lo mis-

Moret Tomo II.

mo se concluye de las Bulas Pontificias yà dichas de Eugenio III. y Alexandro III. tantos años anteriores al Reynado del Fuerte. Y de tanta còpia de escrituras se han exhibido yà no pocas, y entre ellas la de venta de Don Fortùn Aznarez de Tarazona, y su Muger Doña Teresa Ortiz de la hacienda, que tenian en Cervèra. La qual con palabras expresas dice ser hecha à Raymond Abad de Fitero. Y siendo de fines del año anterior al de la donacion de Calatrava, se reconoce prevalecia yà el nombre de Fitero, que corria promiscuamente con el de Castellòn.

29 Y el no haver visto no solo estas, pero ni Libros enteros de donaciones authènticas, que defengañaban del yerro, y estaban patentes en uno, y otro Archivo, habiendo de pronunciar sentencia, y confirmarla en diferentes ocasiones sobre esta causa, que se controvertia, es un memorable documento de lo que puede flaquear à veces la exaccion de hombres. La qual sin embargo no negaremos comunmente à este Escritor en sus Obras. Aunque en esta parte fue su falta de inspeccion de los Archivos, la que ocasionò el tropiezo comun a los demàs, por la seguridad con que habló de la Fundacion de Fitero entrado ya el Reynado del Fuerte. Con que creyeron, lo tendrìa averiguado por los Archivos, el que tan buena fama tenia en el conocimiento de ellos. Siempre dañò mas el dicho incauto de hombre bien acreditado.

Ooo 2



30 Pero esta falta de inspeccion de Archivos, fuya en esta parte, y de los que se asseguraron de solo su dicho, suplieron los que con maduro examen, y vista de los mismos instrumentos adjudicaron à Fitèro de Navarra la Fundacion de la Caballeria de Calatrava, Rades de Andrade diligente Investigador de los principios, y progresos de las Ordenes Militares de España, el Maestro Fr. Antonio de Yepes, Argote Molina, los dos exactos Historiadores de la Orden del Cister, y Monges de ella, el Obispo Don Fr. Angel Manrique,

y Fr. Bernardo Brito, y el Obispo de Segovia Don Geronimo Mascareñas Comendador General de la Orden de Calatrava en el erudito Libro de sus Definiciones. Esto se ha seguido algo à la larga, porque havendose puesto tanta fuerza, aunque menos, tien-to, en negar la verdad, pareció justo el poner alguna en aclararla, y establecerla. Y si tantos Reyes, y por tantos años tuvieron por empleo, y precio digno de sus Armas à Fitèro, parece lo podrá ser tambien de las Plumas, que no sacan sangre.

## CAPITULO III.

I. RESULTAS DE LA DEFENSA DE CALATRAVA, Y DONACION del Rey à los de Mendigorría. II. Muerte del Rey de Castilla, nuevas alteraciones de los Reynos de España. III. Paz entre Aragon, y Navarra. IV. Muerte del Obispo de Pamplona Don Lope.

## §. I.

1 **P**ERO volviendo à continuar los sucesos del año, en aquellas vistas de Almazan parece cierto, ajustaron Liga defensiva contra los Moros los Reyes Cuñados. Porque viendose claramente, para que sin pretendia las vistas el de Castilla, las excusara de lejos el de Navarra, à no venir con animo de assentir à la Liga. Y pudo estimarla mucho el de Castilla. Porque sobre el riesgo grande de los Moros le movia ya Guerra su mismo Hermano el

Rey Don Fernando de Leon. Volvió el Rey Don Sancho de Navarra à su Reyno, para aprestar las Armas, y tenerlas prontas, si los Moros cargassen con el poder grande, que se temia. Pero contuvolos de fuerte el zelo, y vigilancia en la Frontera del Santo Abad Raymundo, que pudo el de Castilla volver las Armas contra su Hermano, llegando à Sahagun con tales Fuerzas, para hacerle rostro, que Don Fernando hubo de abrazar la Paz, y valerle pa-

ra satisfaccion del movimiento hecho de la confianza, y familiaridad de Hermano, entrandose como tal por sus puertas desarmado, y saludandole en la mesa, en que le hallò.

2 Por el mismo tiempo, y en el mes de Julio hallamos al Rey Don Sancho de Navarra en la Villa de Mendigorría. Y en ella dona à sus Vecinos el termino de San Tortac, sobre el qual, dice, tenia contienda con sus Vecinos los de Artajona. Y dice, le gocen enteramente, como se le havia dado el Rey Don Sancho de Peñalen ( así habla, ) y como le havian tenido en tiempo del Rey Don Sancho de Aragon, y del Rey Don Alfonso: y como se le otorgò, y le tuvieron en tiempo de nuestro Padre el Rey Don Garcia. Y pone mil sueldos de pena para el Fisco del Rey, al que contravinere à aquel mandato, que dice dà en Mendigorría à sus Moradores por el servicio, que le havian hecho, y porque era de derecho. Menciona al Obispo Don Lope en Pamplona. Y con Señorios à Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Pedro Ezquerria en Santa MARIA de Uxue, Don Pedro Ruiz en Estella, Don Sancho Ramirez en Leguin, y Sanguesa, Don Martin de Lehet en Peralta, Don Inigo de Rada en Aybar, y Funes, Don Aznar ( de Rada ) en Valtierra, Don Ximeno de Aybar en Caseda, Don Rodrigo Martinez en Matañon. Y cita por testigos à Don Gonzalo Copelin, Don Blasco Romèo, Don Pedro, y Don Ximeno del mis-

mo apellido, Don Guillen de Jacca, y otros.

## §. II.

3 **D**E aquesta suerte corrian las cosas, y con alguna suspension de Armas à la sorda, y mas seguida, que pactada, entre Aragon, y Navarra: trayendo, como suele suceder, el riesgo amenazado de fuera, y terror del aparato de los Moros, si ya no paz cumplida en casa, templanza siquieta en el rigor de guerrear. Quando todo repentinamente se mudò, y trocò semblante con la muerte del Rey Don Sancho el Deseado de Castilla, con grandissimo dolor de toda ella, y muchissimas causas de tenerle, por la muerte tan temprana de un Principe muy amable, riesgo en que dexaba su Reyno amenazado de Paganos, con las Fuerzas divididas, y por sucesor en el à Don Alfonso Niño de tres años, havido en la Reyna Doña Blanca, difunta tambien dos años antes, y sobre cuya Tutela se previa ya nublado, y borrasca de Facciones Civiles. Con razon podrá llamarle Castilla el Deseado, no menos por la aprefuracion de la muerte, que por la tardanza del nacimiento; pues por nacer, y muerto se echò menos igualmente. Succediò su muerte el dia ultimo de Agosto de este año, como señala el Arzobispo Don Rodrigo, y tambien una piedra antigua de la Abadia, è Iglesia de Husillos junto à Palencia: cuyos terminos el Rey havia acotado dentro del mismo



mo año emergente desde la acotacion hasta la muerte. Que así se ha de entender la Era, que allí se señala. Y no lo repugnará Morales, que hizo el reparo, y le dexò indeciso. Sobreviviò à su Padre solo un año, y algunos dias. El Arzobispo dixo, que doce. La diferencia es poca. Sepultose con su Padre en la Cathedral de Toledo. Y por el tiempo, y lugar pudo parecer el entierro del Hijo Cabo de año del Padre.

Año 1159 4 Siguióse à su muerte gran turbacion en Castilla. El Rey Don Fernando de Leon pedia la Tutela del Niño Rey su Sobrino, y su Persona, para criarle. Repugnabáse en Castilla; por haver nombrado por su Tutor à Don Gutierrez Fernandez de Castro el Padre, al morir, del qual en su menor edad havia sido Ayo, y Educador fiel. Y esperaba para con el Hijo huérfano oficios semejantes. La causa de repugnar en Castilla era legitima, y buena; pero infeliz, por no seguirse con uniformidad. Invidiaban à Don Gutierrez el honor, y poder de la Tutela el Conde Don Manrique, y sus dos Hermanos los Condes Don Alvaro, y Don Nuño de Lara Hijos todos del Conde Don Pedro de Lara, y tambien el Conde Don Garcia Garcès de Aza Señor poderoso: y pretendian aquel honor para Don Manrique, que sobrefalia en poder. Y este fue el seminario de odios, y Facciones entre los Castros, y Laras en Castilla. Con las entradas del Rey de Leon en ella en busca del Niño Rey, que, para guardarse, se traia

de una Ciudad à otra, y entre las demás à Soria, que se señaló en fidelidad, como tambien despues Avila, se diò ocasion al Rey Don Fernando de Leon, para ocupar muchos Pueblos de Castilla, y toda la Frontera, que llamaban Extremadura: en tanto grado que dice el Arzobispo, que por doce años se acudiò con las rentas de casi toda Castilla, y tambien Toledo al Rey de Leon: y que el Conde Don Manrique, apercibido del Niño Rey altutamente, se viò obligado à hacerle Homenaje con promessa de entregarle al Rey Pupilo por Vasallo; aunque no lo cumplió.

5 Estas turbaciones de los Reynos de Castilla, y Leon influyeron mucho en los de Aragon, y Navarra el año 1159. Porque el Conde de Barcelona Principe de Aragon, tomando alguna seguridad de lo que tardaba la invasion amenazada de los Moros, y juzgando, que con la muerte de Don Sancho de Castilla faltaba mediadero poderoso para la paz, ò suspensión de Armas entre Aragon, y Navarra, se encendió con nuevo ardor en su pensamiento antiguo, y porfiada pretension de lo de Navarra. Y rompiò de Guerra contra ella. Recobró à Burueta, una de las Fortalezas, que havia ganado en Aragon el Rey Don Garcia Ramirez. Bien quisiera el Rey Don Sancho de Navarra emplear sus Armas en otra empresa mas util, que aquella. Pero irritado de su Enemigo huvo de aplicarlas por entonces, à donde llamaba la Guerra. Marchò con presteza con su

su Exercito aprestado en busca del Conde, y llegó à carearse con él, lleno de confianza por las memorias, de que en aquella misma parte de la Frontera su Padre Don Garcia havia derrotado al Conde, acordando el suceso no pocos de los Cabos, y Soldados, que llevaba, y havian intervenido en aquella victoria.

## §. III.

6 **A** Frontados estaban los Exercitos, y para romper de batalla, quando muchos Varones zelosos del Estado Sacro con dolidos del miserable estado de España, y de ver abrasarse en Facciones, y Guerras todos los Principes Christianos de ella, al tiempo mismo que la Christianidad estaba tan amenazada de la Morisima toda de Africa, y España juramentadas para el estrago, comenzaron à discurrir por los Reales de ambos Principes, y à levantar la voz libremente por el bien publico. Què furor, que locura de Guerra era aquella, militar con sus manos, y con su sangre à las conquistas de los Barbaros enemigos comunes, y Mahometanos? Què dirla el Mundo, si los hallaba el riesgo, y el estrago certisimo en sus discordias, despedazandose entre si mismos, olvidados no solo de la Religion, y Fè Christiana, que con tanta gloria havian mantenido sus Progenitores, sino tambien de la conservacion natural de sus Estados: no tomando exemplo siquiera de las fieras, que enemistadas, y re-

ñidas reponen la ira para su tiempo, y sintiendo riesgo mayor de fuera se unen, y coligan para repelerle? Que si no les debiese la observancia de las Leyes Christianas el condonarse, ò satisfacerse sin sangre de sus agravios, les debiese siquiera dilatar el seguirlos, à quando fuesse sin total ruina suya, y sin tanto daño de la Religion. Que en vano cerraba la puerta à los Enemigos de ella un Abad Santo en Calatrava, si los Principes del Nombre Christiano se habrian tan franca con sus discordias. Que ni Calatrava era puerta unica de entrada à los Barbaros, ni se podia mantener, sin coligar aquellas Fuerzas, que iban à estragar, y consumir con la batalla. Que quando pudiesse durar mucho tiempo aquel como Milagro en la Frontera, se aprovechaban muy mal de aquel exemplo de valor, y zelo santo, valiendose de él como de fiador, y salvaguardia de seguridad de sus pasiones.

7 Tantas cosas clamaron los hombres de zelo sano, que reduxeron à entrambos Principes à vistas, buen principio de salud en las enemistades. Por no poderse ver los ofendidos, ni sufrirlo el encono, las quejas no conferidas se reconcentran, y corrompen en el corazon, dadas se desahogan, y la satisfaccion oída por lo menos las mitiga. Vieronse los Principes en un campo intermedio de unos, y otros Reales, y à vista de los Exercitos. Y pudieron tanto los consejos de Prelados, y hombres de buen zelo, que resultò



sultò de las vistas, y conferencias, no como quiera suspension de Armas, sino Paz estable entre los dos Reynos Navarra, y Aragon. Y este fin tan poco esperado tuvo aquella porfiada Guerra, que con ligerissimas intermisiones de hostilidad havia durado veinte y cinco años, amaneciendo tambien aqui la Paz, como la del Ebro con el Emperador, entre el nublado de las Armas, que tan de cerca se amenazaban. Tanto importa pedirla armado. Con el riesgo à los ojos se templó el furor de la colera, y se mira mas serenamente la importancia de la paz.

8 A entrambos Principes hallaron los consejos del bien de la Religion con la buena disposicion de conveniencias particulares. Al Conde, que en parte havia seguido aquella Guerra por pundonor de no dexarla, sino despues de haver tenido algunos mejores successos en ella, el parecerle, que con la entrada en Navarra de años antes, y ocupacion de algunas Villas en ella, aunque se perdieron presto, y entonces recientemente con la recuperacion de Burueta, y Exercito afrontado, y causa de la Fè alegada por los medianeros, podia dexar decentemente, y con bastante decòro la espada, como quien la rehusaba para lo Sagrado. Al Rey Don Sancho de Navarra, porque ninguna cosa mas deseaba, que desembarazarse de aquella Guerra, para cargar con todas sus Fuerzas en la recuperacion de la Rioja, y demàs Tierras usurpadas à su Padre, y Antepassados; pues llamaba la oca-

sion. Y tambien al Conde le quedaba no poco que recobrar de Castilla, sino en Tierras, en la Soberania, y Honor de dominarlas sin las dependencias, y reconocimientos impuestos, y admitidos, al recobrarlas; y quizà se mirò tambien à esto en las Paces. Pero aunque esta Guerra, y pacificacion la señalò Zurita à este año, parece tocò algo del de 1160. Porque una memoria del Cartulario Magno, que es del Fuero, que el Rey Don Sancho diò à los de Galipienzo, y es de la Era 1199. se dice ser hecha la Carta en el año, que el Rey Don Sancho aprensò à Erga, y otro Pueblo, que yà no se divide con seguridad, aunque parece Galipienzo.

## §. IV.

9 **D**E este año solo falta de advertir la muerte del Obispo de Pamplona Don Lope, Prelado excelente, y que llenò la esperanza, que se tuvo para su eleccion. Asistió, y sirvió à los Reyes Padre, y Hijo en los diez y siete años de su Gobierno con gran fidelidad, y fineza, y grangeò con ellas muchas mercedes para su Iglesia. Defendió los derechos de ella con teson, y valor grande sin desfallecer en las contradicciones prolixas, y costosas del Obispo de Zaragoza Don Pedro, que le usurpaba muchas Iglesias de su Diòcesi. Y aseguró en su derecho à la fuya de Pamplona la de Pintano, las de la Valdonsella, las de Sòs, Luèfia, Agüero, Murillo, la de Uncañillo, las de Pradilla, Po-

la,

la, y Alcàla: quedándole à la de Zaragoza las de Egèa, Tauste, Luna, y Castelar sobre Zaragoza, y en esta ultima solo el derecho Episcopal, y quedándole à la de Pamplona el derecho de la propiedad; por haverse fundado à expensas de la de Pamplona, y de su Obispo Don Pedro I. como queda visto. Esta sententia obtuvo Don Lope en Calahorra de Jacinto Cardenal de Santa MARIA in Cosmedin Legado de los Reynos de España por el Papa Adria-

no IV. en concurso de muchos Obispos de España à 22. de Junio del año de 1155. y primero de Adriano. Y confirmó despues Alexandro III. el de 1165. y lexto fuyo à Vibiano sucessor de Don Lope, cuya muerte sucedió à 11. de Octubre de este año. Y tambien la confirmó al Obispo Don Pedro II. sucessor de Vibiano el mismo Jacinto, siendo yà Pontifice aclamado Celestino III. año de 1191. y primero de su Sede.

## CAPITULO IV.

I. ENTRADA DEL NAVARRO POR LA RIOJA, Y BUREBA. II. Varias donaciones, y muerte del Conde Don Ramon. III. Paz renovada entre Navarra, y Aragon. IV. Jornada del Rey à Murcia en socorro de su Rey Lope contra otros Moros. V. Don Pedro Ruiz de Azàgra Señor Soberano de Albarracìn. VI. Repoblacion del Monasterio de Fitèro.

## §. I.

Año 1160 **V**iendose el Rey Don Sancho desembarazado yà de la larga, y porfiada Guerra de Aragon, que havia estorbado, que pudiera su Padre Don Garcia restaurar enteramente los Estados, y Señorios de sus Mayores, levantò el animo à restaurarlos èl. Y viendo las turbaciones de Castilla, comenzò à cargar la consideracion, en que pues el Rey Don Alfonso VI. de Castilla en la primera invasion de la Rioja, y Bureba se havia valido de la turbacion grande de la Corona de Navarra con la muerte de Don

Moret Tomo II.

Sancho de Peñalèn, y menor edad del Niño Infante Don Garcia su Hijo, y sucessor de derecho, para ocuparlas: y despues el Emperador Don Alfonso VII. su Nieto de turbacion semejante por la muerte impenfada de Don Alfonso el Batallador su Padraastro, Interregno, y division de los Reynos de Navarra, y Aragon, para invadir, y ocupar aquellas mismas Provincias manifestamente pertenecientes à la Corona de Navarra, sería justa razon, y de la misma correspondencia valerle de turbacion semejante de Castilla por

Ppp

la



la menor edad del Niño Rey D. Alonso, para restaurar aquellas Provincias usurpadas, señaladas por el Padre comun de todos los Reyes de España à los propagados por la Linea Primogenita de su Hijo mayor Don Garcia, que de Varon en Varon unicamente le pertenecia á el, y que nadie podria condenar justamente se valiesse el dueño, para recobrar lo que era proprio, de aquellas mismas artes, y oportunidades, de que se valió el extraño, para invadir lo ageno.

2 Con este designio habiendo hecho llamamiento de las Fuerzas de su Reyno, en abriendo la primavera del año 1160. se entrò con buen Exercito por la Rioja, y ganò à Logroño. Y por la comodidad del tránsito del Ebro la fortificò, y presidio mas de proposito. De allí entrò por toda la Tierra de Ocon, que ganò tambien con Ausajo, y luego à Entrena con otros muchos Pueblos. Y habiendo atravesado toda la Rioja, se entrò por la Burèba, y ganò à Cerèzo. Y passando mas adelante, se apoderò de Bribiesca, que en lo antiguo se contaba entre los Pueblos Autrigones. Y en esta Jornada recobrò el Rey casi todas las Tierras, que pertenecian à sus Mayores hasta Montes de Occa, y que possedyò tambien D. Alonso el Batallador por el titulo de Pamplona, aun despues de muerta la Reyna Doña Urraca su Muger, menos lo que en lo antiguo llamaban Castilla la Vieja. Que à esta Region tan interior no parece penetrò el Rey en esta Jour-

nada, ni se descubre en las memorias. Aunque la pretension à todo era, y el derecho el mismo.

3 Parece se detuvo el Rey fuera de Navarra casi todo el año en reducir varios Pueblos à su obediencia, y ponerlos en defensa. Y se reconoce en los Archivos, en los quales faltan Cartas fuyas de este año fuera de lo acostumbrado. Una sola hallamos de antes que saliesse à la Jornada, por el mes de Marzo, estando en Tudela, y es à favor de los Caballeros Templarios, y debió de servirse de algunos de ellos en esta empresa. Donales por ella, que puedan hacer acèquia, y pressa de Fontellas abaxo en el Realengo del Rey sobrè el Ebro. Y que puedan hacer cortes de madera en el soto de Fontellas. Dice, reynaba en Navarra, y que dominaban, el Conde Don Vela en Alava, y en Vizcaya, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Pedro Ezquerria en Santa MARIA de Uxue, Don Sancho Ramirez en Sanguesa, Don Pedro Ruiz en Estella, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Martin de Lehet en Peralta, Don Inigo de Rada en Aybàr, Don Aznar en Valtierra, Don Pedro de Arazuri en Tudela. Haviales donado tres años antes un grande termino entre Fontellas, y Ribaforada, y ahora el riego, para beneficiarle.

#### §. II.

4 **P**OR la misma causa de falta de memorias publicas en los Archivos, ocasionada,

Año 1161  
y 1162.

da, segun creemos, de la ausencia del Rey en la Jornada ya dicha, ò otra que se verá luego, vaca el año 1161. En el siguiente sola se descubre una fuya en el Archivo de Santa MARIA de Pamplona, y es de empeño, que hace de unos molinos suyos en Zubiri al Arcediano Don Biviano, y Canonigos de Pamplona por un prestido, que le havian hecho. Y es de 18. de Enero de este año. Dice, reynaba en Pamplona, Tudela, Estella, Sanguesa, y en todas las Montañas, y que tenian en Honor, y Gobierno, el Conde Don Vela à Guipúzcoa, Don Pedro Ruiz à Estella, Don Ximeno Aznarez de Torres à Tafalla, Don Sancho Iniguez à Erga, Don Guillèn Aznarez à Navañcuès.

5 Otra tambien, aunque no del mismo Rey Don Sancho, pero que le pertenece, se descubre en el Cartulario Magno, como las dos passadas de Fontellas. Y es del Rey Don Alonso de Aragon, que es el segundo de este nombre en aquel Reyno. Y en ella, llamandose Hijo del Conde Don Ramon de Barcelona dona al Monasterio de la Oliva el Lugar de Carcastillo, como su Padre le havia dado el termino de la Oliva. Es la Carta dada en Zaragoza, en el mes de Enero, y de este año 1162. y duplicadamente señalando tambien la Era 1200. Y parece, es contra lo que comunmente se tiene entendido, y dexò escrito Zurita, que su Padre el Conde Don Ramon, caminando à verse con el Emperador Fe-

Moret Tomo II.

derico en Turin del Piamonte, murió alli cerca à 6. de Agosto de este mismo año. El Kalendario de Leyre à 26. de Mayo señaló su muerte. Pero en quanto al año mas facil, que alterar el que està tan recibido, parece el decir, que por ausencia del Padre se despachaban en cabeza del Hijo Cartas semejantes ya por Enero del mismo año. Con que no hay encuentro. Y à la menor edad, que parece obstaba, el decirse en la misma Carta, que la dà con consejo del Obispo de Lèrida, del Conde de Pallas, Don Fortùn Aznarez, Don Arpa, Don Pedro Castella, Don Blasco Mazas, y otros muchos de su Consejo, à cuyo Gobierno havia encomendado sus pocos años el Padre, y permitiendolo su Madre la Reyna Doña Petronila.

6 Mas dificultad podria tener el donar el de Aragon à Carcastillo, siendo Pueblo de Navarra, y corriendo la Paz. Pero como aquel Monasterio, y Pueblo están tan cerca de los limites de Aragon, esforzaban los de allí el titulo pretensò de pertenecerles aquel Territorio con actos semejantes, donando lo que tenian ya donado antes los Reyes de Navarra, ò dentro de sus limites. Como se vè de la Carta primera de dotacion de aquel Monasterio dada por el Rey Don Garcia Ramirez, veinte y ocho años antes de este, acabando de recibir la Corona. En la qual dona el Lugar de la Encisa, y otros terminos aun mas cercanos à los limites de Aragon. Y dice, los dona: Para fundar

Ppp2

dar



dar una Abadía segun el Orden, y Observancia del Cister. Y despues poco antes de su muerte donò los terminos de la Oliva, y del Castillo de Monion. Y su Hijo el Rey Don Sancho otros el año sep-  
timo de su Reynado.

7 Entre los instrumentos de la Oliva es uno del Conde Don Ramon, llamandose Conde de Barcelona, Principe de Aragon, y Marqués de Tortosa. El qual es ciertamente de la Era 1192. en el mes de Marzo, estando en Luècia. Pero por ignorarse el valor de la X<sup>c</sup> con el raigo, ò rayuelo, con que està en la Carta original, y vale quarenta, se sacò erradamente en un extracto moderno la Era 1162. con la perturbacion grande, que notamos, y aclaramos en las Investigaciones. Sin reparar el que sacò aquella còpia, en que en aquel año, en que correspondiò à su yerro 1124. de Christo, le faltaban diez años de Reynado à Don Alonso el Batallador, por cuya muerte, sucesion de Don Ramiro el Monge, su matrimonio, y desposorios con su Hija Doña Petronila entrò el Conde en lo de Aragon, que aquellos diez años despues no se fundò aquel Monasterio, como queda visto: y que esta Carta es de Salvaguardia de ganados, que supone el Monasterio fundado yà antes: ni que el Conde entre sus titulos se llama Marqués de Tortosa, no la habiendo ganado hasta el año 1148. de Christo à 30. de Noviembre con asistencia de la Armada de los Ginoveses, à quienes donò la tercera parte de aquella Ciudad en

Investigac  
lib. 3. cap.  
6. §. 1.

remuneracion de lo que le ayudaron à ganarla.

8 Otros muchos absurdos se podrian deducir de este yerro por ignorancia de la cifra. Y en otros tantos serà fuerza caigan los que por ignorar el valor de los numeros Arithmèticos, y cifras antiguas de ellos afectan desestimacion de lo que les falta. De los quales se habló al año 1153. con exemplo, y desengaño semejante. Y si para eludir la fuerza de este de ahora, que todo se puede temer de la poca ingenuidad, quieren, que aquí por la Era se haya de entender año de Christo, y que es este mismo, que corremos, de 1162. Vean, si cabe, que despachando el Hijo por Enero en Zaragoza por ausencia, en que murió, y no volvió el Padre, despachò sin embargo el Padre en Luècia de Aragon por Marzo del mismo año. Y tengan entendido, que el error siempre sigue à su autor, y le dà alcance en la fuga, hasta que reconozca, y corrija la docilidad.

### §. III.

9 **S**abida la muerte del Conde de Don Ramon, su Mu-  
ger la Reyna Doña Petronila, para asegurar el Reyno de su pequeño Hijo Don Alonso, solicitò se confirmasse de nuevo la Paz, que se havia asentado antes, con el Rey Don Sancho de Navarra. Y con efecto, habiendose antes asentado mas vaga, è indefinidamente, segun parece, como entre amigos no enseramente reconciliados, y que rebuyen atarse  
con

Año 1163

con toda estrechura, se estableció ahora por trece años. Lo qual sucediò, ò muy al principio del año 1163. ò à fines del anterior. Lo que consta es que la Reyna Doña Petronila juntò Cortes en Barcelona en el de 63. à 14. de Junio. Y en ellas renunciò el Gobierno de su Reyno de Aragon en su Hijo Don Alonso. Lo qual forzosamente seria, señalandose Varrones sabios, por cuyo consejo se gobernasse, por ser de solos doce años. Y acredita lo que se dixo de la donacion de Carcastillo, con sola la diferencia que aquello seria por tolerancia de la Madre, y ahora comenzò por renunciacion authètica suya.

10 Pero aquella donacion de Carcastillo parece ocasionò, que el Rey Don Sancho de Navarra confirmasse de nuevo à los Monges de la Oliva quanto les havia donado el Rey Don Garcia su Padre, y con toda expresion à Carcastillo; porque no se interpretasse, ni formasse aquel acto à posesion de Territorio. Es la Carta fecha en Tudela por Enero de este año. Y dice, dominaban el Conde Don Vela en Alava, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Pedro Ruiz en Estella, y Galipienzo, Don Sancho Ramirez en Leguin, y Sanguesa, Don Ximeno de Aybar en Roncal, Don Ximeno Aznarez en Tafalla, Don Sancho Ezquerria en Uxue, Don Martin de Leher en Pezalta, Don Aznar de Rada en Falces, y Valtierra, Don Pedro de Awazuri en Logroño, y en Tudela. Este Caballero entraba yà en grande estimacion del

Rey, pues fuera del Oficio de Mayordomo fuyo, con que lo hemos visto, se le encomendaban Plazas tan importantes como Tudela, y Logroño recién ganada.

11 Este año se descubre por los Archivos una memoria, y de mucha importancia, ignorada del todo de los Escritores, sin que alguno de ellos haya hecho, ni mencion ligera de ella. Esto muy singularmente descubre, quales han andado nuestras cosas; pues pudieron ignorar todos, lo que tenian todos en sus Archivos. Lo qual se dice de los Domèsticos, que los Estraños tienen por disculpa nuestra culpa. La memoria es, que el Rey Don Sancho de Navarra hizo este año jornada al Reyno de Murcia. Pudo facilitarla la Paz asentada con Aragon, y la que gozaba con Castilla, no por pactos asentados, sino en fuerza de sus discordias Civiles, por las quales toleraba, y disimulaba el dolor de la pérdida de la Rioja, y Bureba recobradas por Don Sancho. El hecho parece cierto. Porque en el Cartulario del Rey Don Teobaldo se ve un reconocimiento, que hacen Don Aznar de Rada, el que arriba nombramos con el Honor de Falces, y Valtierra, y su Muger Doña Sancha, de que debian à Don Juceph Hermano de Abolazan, dos Moros muy ricos, de quienes yà se ha hablado, seiscientos moravitos, que llamaban Lupinos, buenos, y de peso, y dicen eran de ochocientos y setenta, que le debian: Quando el Rey Don Sancho hizo jornada à Murcia. Con estas mismas palabras habla.



bla. Y su Hermano Don Martin de Rada hace tambien el mismo reconocimiento: y es del mes de Junio, y de la Era 1201.

12 Y porque se vèa la consonancia de la verdad en la correspondencia de los Archivos, en el de Santa MARIA de Pamploña se halla el testamento de dos Hermanos Caballeros Nobles del apellido de Ollacarifqueta, cuyo tenor es este: *Yo Don Ximeno Perez de Ollacarifqueta, y mi Muger Doña Eva, por razon del testamento, que Don Garcia Perez mi Hermano hizo en Murcia, donamos à Dios, y à Santa MARIA de Pamploña aquel Palacio de Ollacarifqueta con toda su hacienda, y todos los collazos, que son en aquel Lugar. Quando mi Hermano Don Garcia Perez hizo este testamento ante mi, y en mis manos, y yo en las suyas, estaban presentes Don Garcia Perez de Almonaster, y Don Miguel de Pifa, y su Escudero, y Don Sancho de Ripa, y tres hombres de Armas mios. Halta aqui la memoria, aunque sin fecha. Pero suplese la falta con la del Cartulario de Don Teobaldo, en quanto à reconocerse una misma ocasion. Y por la consonancia de entrambos se reconoce, que por este tiempo el Rey Don Sancho cargò con Tropas de Guerra, sequito de Caballeros, y hombres de Armas àcia el Reyno de Murcia.*

## §. IV.

13 **P**ero porque puede causar estrañeza que la Jornada fuesse à tan grande dif-

tancia de Navarra, como el Reyno de Murcia, convendrá desenvolver algun tanto, y solo en quanto sirve, para descifrar este, que à primera vista, parece enigma, las Historias, y sucesos de los Moros por estos tiempos. Lo qual dará nueva luz à las cosas dichas. Por muerte de Abdelmòn I. Rey de los Almohades el año 1156. sucediò su Hijo Juceph Principe muy belicoso, y muy enemigo de Christianos. El qual, sucediendo poco despues la muerte del Emperador Don Alonso, solicitado de muchos de los Reyes Moros de España, que con aquella muerte, y division de los Reynos, Castilla, y Leon, se levantaron à grande esperanza, pasó por el Estrecho de Gibraltàr à España el año 1158. con un sobervio Campo, en que, dicen, se contaban cien mil Infantes, y sesenta mil Caballos, por los meses de Enero, y Febrero. Este fue el aprietado grande, que ocasionò las vistas de los Reyes de Castilla, y Navarra en Almazàn, y en el mismo mes de Enero, en que comenzaban à atravesar yà el Estrecho las Tropas Africanas, y la Fundacion de Calatràva. Y aunque esta se puso en toda buena defensa para abrigo del Reyno de Toledo, del qual se temia, aquella inundacion de Barbaros cogiò quanto los Christianos tenian en Andalucía. Y los afanes, y trabajos de tantos años, y Jornadas vinieron en breve tiempo à poder de los Paganos. Perdiendose Almerìa, Guadix, Andujàr, y tambien Baèza; aunque se hallaba en su

su defensa el Conde Don Manrique, que pidiendo socorro al Rey Don Sancho el Deseado, y viendole su respuesta, en que llanamente le avisaba no tenia disposicion de socorrerle, la largò à los Moros. Y tambien cayeron despues Santa Euphemia, y Montoro, y otros Pueblos de Andalucía, absteniendose por entonces los Moros de cargar sobre Calatràva por la fama, que corria, de la grande defensa, en que se havia puesto.

14 Este era el miserable estado de las cosas, que empeorò aun mas con la breve muerte del Rey Don Sancho, y Bandos sobre la Tutela de su pequeño Hijo Don Alonso. Tanto daño pudo hacer la falta de un hombre, y el mal consejo de la division de los Reynos, inspirado por suggestion de algunos Señores poderosos, que solo buscaban sus conveniencias privadas, nada las del bien publico. Pero Dios, que suele socorrer à los buenos con la discordia de los malos, se valiò de ella para alivio de la Christianidad. Y fue así. El Miramamolín Juceph despues de haver ocupado lo que los Christianos poseian en Andalucía, en que gastò aun no dos años, fue allanando la obediencia de todos los Reyes Moros de España, que se la dieron pronta, y llana aterrados de su gran poder, y atraídos de la buena gracia, que le havian ganado los progresos contra Christianos. En tiempo tal infundiò Dios en un Moro Rey de Murcia, y Valencia animosidad tal,

que testadamente, y con toda resolution le negò la obediencia, que todos le havian prestado. Con que concitò contra sí el furor, y todo el poder de las Armas de aquel Barbaro, y se revoliò con él en Guerra provechossima à los Christianos. A este Rey llama Lot Luis del Marmol. Pero el Arzobispo Don Rodrigo tan cercano, y que quizá le alcanzò, llama Lope. Y consueña el llamarse Lupinos los maravedis despues de la Jornada de Murcia en la memoria yà dicha del Cartulario, como dichos de su nombre. Y esta es la vez primera, que los hallamos nombrados así, y despues con frecuencia.

15 Como quiera que sea del nombre, el Rey Lope viendose cargado de tan gran poder sobre sí, y viendo à los demás Reyes Moros coligados todos con el Miramamolín Juceph, hubo de recurrir de necesidad à los socorros de los Principes Christianos, que se los darian con gusto; por entre tener fuera la Guerra, que temian en casa: y poner freno, cebando la discordia de los Moros, à aquel poder inmenso de Enemigo comun, y el mayor. De los demás Reyes de España no se halla escrito, que es lo que obraron en este caso. Castilla estaba con los embarazos grandes, que se han visto; y mas para cuydar de sí, que de lo de fuera. Al Principe de Aragon, de quien dicen era dependiente el Rey Lope, tocaba mas el asistirle. Pero con su Jornada à Itàlia, y muerte allà al mismo tiempo, y luego quedando



dando el Gobierno en los pocos años de su Hijo Don Alonso, no fue facil, que la asistencia fuese, qual convenia.

16 Al Rey Don Sancho de Navarra hallò el caso muy desembarazado, y con toda buena disposicion de cosas, y de animo. De cosas, por la Paz con Aragon, y tambien con Castilla, corriendo en toda buena Paz con Don Fernando Rey de Leon, que casi dominaba en Castilla. Y se veràn presto grandes muestras de amistad entre los dos. Y de qualquiera manera à ningun Principe Christiano de España podia dexar de ser muy acepta esta empresa, aunque no pudiesse concurrir à ella; pues era contra Enemigo comun, y tan formidable. La disposicion de animo, para emprenderla, era grande en el Rey Don Sancho. Porque desde la division de los Reynos de Navarra, y Aragon por muerte del Batallador quedò Navarra con dos muy vivas quejas: una, de que las Conquistas hechas en los tres Reynados del tiempo de la union, siendo en mucha parte conseguidas con Fuerzas suyas, assi las del Ebro àcia el Pyrneo, como las que se hicieron desde el Ebro àcia el Occidente, que llamaban Conquistas Nuevas, y Reyno de Zaragoza, se huviesse agregado casi del todo al Reyno de Aragon, foradamente en tiempo de aquellos tres Reyes, y muy descubiertamente en tiempo del Emperador D. Alonso VII. de Castilla, que ocupò en la turbacion del Interregno las del Ebro allà, y despues,

cargando su favor, y poder àcia su Cuñado Don Ramon, se las assegurò, aunque con las dependencias, y reconocimientos, que le impuso. La segunda, y de mas agudo dolor, que con esta particion, mas de la fuerza, que del derecho, se le havia cerrado del todo à Navarra la Frontera con los Moros, y cortado la esperanza de crecer, y extenderse en conquistas, y Señorios por las Tierras de los Infieles. Por lo qual el Rey Don Sancho deseaba con esta ocasion abrir Frontera con los Moros. Y su Hijo Don Sancho el Fuerte insistió en lo mismo. Y con efecto rompiò Frontera con los Moros, y hizo en Tierras de ellos algunas conquistas, tan mal toleradas de los Reyes sus vecinos, que las hubo de amparar el Pontifice Honòrio III. con la Bula, que tiene por titulo *De la Frontera de los Sarracenos*, como se verà à su tiempo.

§. V.

17 **P**arece, que el Rey D. Sancho consiguió ahora esto de alguna manera. Porque de este tiempo es la sublimacion de aquel muy esforzado Caballero Don Pedro Ruiz de Azagra, Señor de Estella, Hijo de Don Rodrigo, en el Señorio de Albarracín, en los confines de aquellos dos Reynos de Murcia, y Valencia, que dominaba el Rey Moro Lope, que tanto celebran los Escritores, y con tanta razon, y dicen, se le donò el Rey Moro de Murcia, para valerle de su grande,

de, y señalado valor. Y parece fue en esta ocasion de la peligrosa Guerra del Miramolin Juceph, y solicitandolo el Rey Don Sancho en agradecimiento de la Jornada hecha en su favor, y para tener tan dentro de la Morisma aquel Caballero de tanta satisfaccion suya, y su natural Vasallo con Señorío, que el aumentò, y puso en tal defensa, que no pudieron derribarle de el Ligas repetidas, que hicieron los Reyes de Castilla, y de Aragon contra su Persona, y Estado, llamandose constantemente *Señor de Albarracín, Vasallo de Santa MARIA*: y manteniendose con indecible valor, sin admitir sujecion alguna contra Moros, y Christianos. Aunque siempre hicieron reconocimiento el, y sus Sucesores, como à sus Señores Naturales à los Reyes de Navarra: y tuvieron con ellos muchas, y estrechas inteligencias.

18 Al mismo pensamiento, y designio de abrir Frontera con los Moros pertenece el haver ocupado por este tiempo con muy poca diferencia el Rey Don Sancho la celebrada Plaza de Rueda à la Ribera del rio Xalón, y muy oportuna para el tránsito, y para darse la mano con lo de Albarracín, y manteniendola con firme Presidio por muchos años à cargo de un esforzado Caballero, por nombre Don Jordán, como se ira viendo en sus privilegios. La buena correspondencia de tiempo de esta direccion de Señorío nuevo en Albarracín, y ocupacion de Rueda, y Jornada à Murcia del Rey Don Sancho, en que el hecho es cierto.

Mores Tomo I.

to por fé de los Archivos, en la suma falta de avisos de los Escritores acerca de nuestras cosas, està descubriendo como con el dedo à falta de voz, la trabazón de estos sucesos, y con la proporcion, que suelen tener las causas con los efectos, y que el Rey Don Sancho con la buena ocasion de esta Jornada à Murcia procurò abrir, y establecer Frontera contra los Moros.

19 Que hechos obrasse allà singularmente en esta empresa el Rey, havrà de quedar à la conjetura como muy frecuentemente nuestras cosas, que descubren à bulto, y como con luz volante de relámpago, mas que con claridad permanente, en que se discernen mejor. Solo podemos colegir, que la Jornada fue provechosa, y feliz por los sucesos del Rey Lope. Porque se sabe, que guerreò con Juceph con muy pròpera fortuna, y no solo defendió sus Reynos de Murcia, y Valencia, sino que favorecido de Christianos le ganò al Miramolin à Granada. Y aunque se la ganò despues Juceph, la volvió à recobrar Lope, y la mantuvo todos los años, que le durò la vida: Y estos sucesos, siendo sus Fuerzas con tanto exceso desiguales, arguyen tuvo algun buen valedor: y confusamente ya se avisa, fue con Fuerzas de Christianos. Y sabiendose, que por el mismo tiempo hizo Jornada allà el Rey Don Sancho, el parece se le daría, y cebaria despues Don Pedro Ruiz de Azàgra, haciendo llamamientos de Christianos para aquel su nuevo Señorío.

20 Esto solo se ha podido des-

Qgg cu-



cubrir de la Jornada de Murcia. Y hacemos memoria de ella à este año de 63. porque en él la menciona la memoria ya dicha de D. Aznar de Rada. Si bien hablando de ella como de cosa pasada ya por Junio, da fundamento, para que se crea, fue antes: y quizá en el de 61. en que barruntamos ausencia larga del Rey por la falta total de Cartas fuyas en los Archivos. Y tambien es creible se repitió la Jornada, y que en la prosecucion de esta empresa se dispusieron algunas de las cosas dichas

## §. VI.

Año 1164 **S**iguiese el año 1164. en que se halla haverse repoblado ya el Monasterio de Santa MARIA de Fitero de la soledad, en que le havia dexado el Santo Abad Raymundo con solos los Monges muy agravados de los años, y de salud debil, llevandose à Calatrava los robustos, y que podian sufrir los trabajos de la Guerra, cuidando el Orden del Cister, que no llevó bien el desamparo, ni por causa tal, y con tan buen efecto, de la restauracion, enviando para ella nuevos Monges à cargo del Abad Guillelmo. Recibiólos el Rey Don Sancho con mucho agrado, y gusto de la restauracion. Y por haver mudado semblante las cosas de Castilla, ya habla del Monasterio, como de cosa suya, y que le pertenecia por el Territorio. Y en una Carta original suya, que se ve en su Archivo, dona al Abad Guillelmo, y sus Monges inmunidad de no pagar

Lezta, ni las que llaman *Envidas*; en Logroño, ni en todo su Reyno. Y quiere *posseati* à perpetuo aquel Monasterio con toda libertad, y franqueza.

22 Es del mes de Noviembre de este año, y entre los titulos expresa el de Logroño. Y dice, dominaban el Conde Don Vela en Alava, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Pedro de Arazuri en Logroño, y otro Pueblo, que ya no se divide, por estar gastado allí el pergamino: pero sera Tudela; porque de este año de primero de Abril, y del siguiente Víspera de la Ascension hay instrumentos en el mismo Archivo, que le señalan aquel Señorío. Don Sancho Ramirez en Estella, y Sangüesa. Y esto prueba la ausencia de Don Pedro Ruiz de Azagra, y nuevo Estado en Albaracin; porque hasta ahora, y aun el año pasado por Enero siempre se ha ido notando en las Cartas Reales con el Honor, y Señorío de Estella, como su Padre Don Rodrigo. Y tambien en adelante le veremos nombrado con el mismo Honor de Estella alguna rara vez, que debió de volver Don Pedro à Navarra à conferir negocios con el Rey. Lo qual nos dá à entender, que à Don Sancho Ramirez, que ahora se nombra con este Honor, solo se le dió en substitution, y encomienda por ausencia del Proprietario.

23 De este año es tambien una venta, que Bernardo Abad del Monasterio de San Severo en la Gascuña, hace à Don Biviano Arcediano de Pamplona de la De-

cania del Lugar de Afsitür en el Territorio de Pamplona con sus molinos, que havian sido de Pedro Afsitür, y tierras, que le pertenecian allí, y en Alzuza, y Mutiloa por quatrocientos caíces de trigo, on que estaba empeñada à otros acreedores: y à Don Biviano en ciento y quarenta moravetinos, y otros diez caíces. Dice, es por utilidad conocida de su Monasterio, y que para la seguridad, segun la costumbre de los Nava-

rros acerca de la eviccion, dà caucion, y por fiadores à Don Íñigo Ortiz de Zavaldica, y Don Lope Sanchez de Ollòqui. Y cita por testigo del acto entre los demás à Arnaldo Guillelmo Obispo de Aux. Es del mes de Abril, reynando Don Sancho en Navarra, Don Alonso en Aragon, otro D. Alonso en Castilla, Don Fernando en Galicia, y siendo Bertrando Vizconde en Bayona, y Gaston el Mozo en Bearne, y Gavarrer.

## CAPITULO V.

I. VENIDA DEL REY DE LEON A NAVARRA, Y DONACION del Infantazgo à la Reyna su Hermana. II. Varias memorias, y sucesion de Don Pedro Paris à Don Biviano en el Obispado de Pamplona. III. Otras memorias, y la primera del apellido de Mendoza. IV. Providencias de los Reyes de Navarra, y Aragon. V. Guerra entre Aragon, y Navarra. Fundacion del Castellon de Sangüesa. VI. Donaciones del Rey, y prosecucion de la Guerra. VII. Otras donaciones.

Año 1165 **E**L año siguiente 1165. tuvo el Rey Don Sancho un grande, y muy honorable huésped en Casa, el Rey Don Fernando II. de Leon su Cuñado. Entre las causas de su venida à Navarra solo se habla declaradamente en el instrumento, por donde esto consta, el qual se halla en el Cartulario del Rey D. Theobaldo, de la que no se podía dudar, que es el cariño natural à la Sangre, y deseo de ver, y visitar à su Hermana Doña Sancha Reyna de Navarra. Pero como quiera que en las vistas de los Reyes

§. 1. siempre suelen intervenir conferencias, y tratados acerca de conveniencias fuyas, y de sus Reynos, crecemos, que en estas vistas no faltaron, y que fueron las que llevaba el tiempo. Muerto D. Gutierre Fernandez de Castro, à quien el Rey Don Sancho el Deleado havia dexado la Tutela, y crianza de su pequeño Hijo Don Alonso, parece que el Rey Don Fernando de Leon havia mejorado mucho el derecho de su causa, y pretension, que era la Tutela, y crianza del Niño Rey debaxo de su mano; pues era Tío



fuyo, Hermano de su Padre difunto: y que à los Laras, que astutamente se havian apoderado del Niño, no les podia tocar la Tutela; pues no los llamaba para ella ni la Sangre, como à el, ni la disposicion del testamento del Difunto.

2 Pero los Laras apoderados del Niño Rey, ostentandole por los Pueblos, iban reduciendolos à su Faccion, y reforzando su Bando. Y por tenerlo todo à su disposicion libre, y absoluta, quitaban à todos los Señores, que no eran de su devocion, todos los Honores, y Gobiernos, en que el difunto Rey havia ordenado perseverassen por doce años, y hasta que su Hijo tuviesse quince de edad. Y con tal acerbidad, en especial contra los Castros, que à Don Fernando Ruiz, que era uno de ellos, y Sobrino Hijo de Hermano de Don Gutierre el nombrado por Tutor en su testamento no le valió la disposicion de el, y seguridad, que daba de rendir al tiempo señalado varios Pueblos, que mandaba en el Reyno de Toledo, para que no le expeliesen de ellos por fuerza de Armas, necesitandose, si para hecho tal puede haver necesidad, à passarse à los Moros con un Escuadron de Christianos de su Faccion, y tomando sueldo del Miramamoluc Juceph, y en su Conducta envuelto con los Moros infestar con grandes hostilidades à Castilla, y con especialidad las Comarcas de Toledo. En esta disposicion de cosas descaba el Rey de Leon Don Fernando tener de

su parte asegurado al Rey Don Sancho su Cuñado, y que cobrase tambien la Guerra de Murcia contra Juceph, y con la diversion estorbar los daños de Toledo, y que no se imputassen à su Tutela disputada. Y para obligarle mas hizo à su Hermana Muger de D. Sancho una donacion de las Tierras, Señorios, y Patronatos del Infantazgo con grande amplitud.

3 „Don Fernando Rey de „las Españas (*así habla*) querrien- „do consolidar con los beneficios „aquel amor de la Sangre; y digna „atencion, que entre Mi, y Vos „hay, ò carissima Hermana nue- „tra Doña Sancha Reyna Ilustre „de los Navarros, nacida de un „mismo Padre, y Madre, que „Yo, os dono à Vos, Hermana „mia unica, quanto Infantazgo hay „en todo mi Reyno, conviene à „saber en Toledo, en toda ALEN- „sierra, en la Estremadura, en „Leon, en el Vierzo, en Galicia, „y en Asturias, Villas, Castillos, „heredamientos, Monasterios, y „todas las cosas, que pertenecen „al Infantazgo. Y quiero, que le „tengais en el modo mejor, que „le tuvo nuestra Tia la Infanta „Doña Sancha Hermana de nues- „tro Padre el de inclita memoria „Emperador Don Alonso, y como „mejor le tuvieron otras Infantas, „que fueron de nuestro Linage. „Y quiero, que le hayais en Juro „de heredad en la misma forma, „y costumbre de mi mano, que „otras Infantas Parientas nuestras „le tuvieron de sus Hermanos. „Fecha la Carta en Tudela, el dia „6. de las Kalendas de Febrero, de „la

„la Era mil diecienos y tres. Rey- „nando el Rey Don Fernando en „Toledo, Estremadura, Leon, Gali- „cia, y Asturias. Dice, que la fir- „ma de su mano, y el sello es un „circulo con un Leon en medio, y „por orlas: *Signo de Don Fernando Rey de las Españas.*

4 Echate de ver vino à las vistas con grande lucimiento, y séquito de Prelados, y Señores. Porque confirman la donacion los Arzobispos Juan de Toledo, y Príncipe de las Españas, Martin de Santiago, y los Obispos Raymundo de Palencia, Juan de Lugo, Sancho de Avila, Juan de Leon, Guillelmo de Segovia, Gonzalo de Oviedo, Fernando de Astorga, Pedro de Orense, Esteban de Zamora, Suero de Coria, Pedro Puente Notario del Rey, y Pelayo Cano, que la hizo escribir, dicen tambien, que confirman. De los Señores confirman el Conde Don Nuño, el Conde Don Gonzalo Mayordomo del Rey Don Fernando, el Conde Don Pedro, el Conde Don Ponce, el Conde Don Ramiro, el Conde Don Alvarez, Don Gonzalo Rodriguez, D. Ramiro Ponce Alférez del Rey. Mucha pompa, y estruendo de séquito parece para solas vistas de cariño de Hermana, y para esto solo no parece se huvieran movido tantos Personages, en especial Prelados. Ostentacion parece de poder, y séquito en las Facciones, que corrian en Castilla, para atraer mas à la suya al Rey Don Sancho. Y es de creer no faltaria sollicitacion de parte de los Laras acordando, y proponiendo al Ni-

ño Rey Sobrino Hijo de Hermana. Los efectos despues dixerón, estrecharon ahora mucho los Reyes Don Fernando, y Don Sancho.

## §. II.

5 Este año dió el Rey Fuero à los de la Villa de la Guadalupe. Al qual aforó despues su Hijo Don Sancho el Fuerte à los del Valle de Burunda. Lo mas principal de el es, que tengan por terminos desde el Soto de Inigo Galindo, incluyendole con su camino, y tambien à Oncia hasta la Gral, todo el Real hasta Butadon, de Ebro acá todo lo yermo, y poblado. Que no entre Bayon, ni Merino en sus casias, para hacer fuerza, ò agravio: y que si lo hiciere, lo maten: y que de la muerte no paguen mas que tres meajas al Rey (es un linage de monedas) y en quanto al matarlo (con el zelo de la Justicia llevaba de estos excessos el siglo) que cada casa pague al Rey un sueldo por Penitenciones: que no den al Obispo mas que los quartos. Dales de sueldo, para edificar, doce estadios en largo, y quatro de ancho, y otras cosas así. Es de 25. de Mayo dia de San Urban. Y dice, dominaba el Conde Don Vela en Alava, y Don Rodrigo Martinez en Piedrola, Marañon, y la Guardia.

6 En el siguiente el Obispo Don Biviano con voluntad del Prior Don Arnaldo, y todo el Capitulo de Pamplona dona, ò confirma al Hospital de Santa Christina de Sumbucto de Alpa la Iglesia de Masillo, que, dice, havia tenido des-

Año 1166



desde el tiempo del Obispo de Pamplona Don Pedro, y de sus sucesores Don Guillelmo, Don Sancho, y Don Lope. Lo qual confirma de nuevo la buena cuenta, y razon, que se ha ido llevando en la sucesion de los Obispos. El año anterior havia obrenido Don Biviano Bula de Alexandro III. confirmando la sentencia dada por el Cardenal Legado Jacinto en favor de la Iglesia de Pamplona acerca de las Iglesias, que pretendia la de Zaragoza, de que se hizo mencion arriba. Y en ella confirma tambien Alexandro los privilegios dados à la Iglesia de Pamplona por sus antecesores Urbano, Pascual, Calisto, Honòrio, Celestino, Lucio, Eugenio, Adriano, Pontifices Romanos, y fue expedida à 13. de Agosto en Mompeller, andando retirado por la persecucion del Emperador Federico Barbarroja.

7 Con las revueltas de los años passados entre Aragon, y Navarra D. Ximeno de Aybar, à quien hemos visto con el Honor de Roncàl, y otros, llevaba pretension, de que le tocaban las tierras del Lugar diruido de Santa Cecilia, que cultivaban los de Aybar, de las quales el Rey Don Ramiro el Monge el año 1135. havia donado el derecho de la Novena, diciendo era del derecho Real, al Monasterio de las Monjas de Santa Cruz, y su Abadesa Doña Endregoto. Y aunque Don Ximeno havia hecho cierta composicion despues con la Abadesa Doña Urraca, ahora mas cumplidamente se compuso con Doña Maria Baon, quando la eligieron por Abadesa de aquel Monasterio,

y la diò la Bendicion el Obispo de Jacca Don Esteban el dia de la Purificacion de este año.

8 Muy poco le durò la vida al Obispo Don Biviano despues de los actos passados. Porque por Abril del año siguiente 1167. yà se ve sucesor fuyo Don Pedro, II. de este nombre, llamado comunmente Don Pedro de Paris; no porque fue natural de aquella Ciudad, sino por la asistencia, y educacion, en aquella celebre Academia, donde florecian todas las buenas Artes. Al modo que se halla, que casi por el mismo tiempo estudiò en ella Don Rodrigo Ximenez, que despues fue Arzobispo de Toledo, y escribió la Historia de España. Su nombre fue D. Pedro de Artajona, si por ser natural de la Villa de este nombre, ò de Familia nombrada asi no nos consta. Don Pedro de Artajona le llama con toda expresion un instrumento de Leyre, que es de entrega de bienes, que hace à aquel Monasterio Doña Toda Hija de Don Inigo de Muru Caballero, como se verá al año de esse acto, que es el de 1178. Dicen fue la muerte de Don Biviano à 9. de Diciembre dia Viernes: y corresponde al año anterior 1166. Y el que fuese à lo ultimo del año el Kalendario de Leyre con el silencio mismo lo confirma; por faltar las hojas de los dos ultimos meses del año, y no hallarse mencionado en las demás, que duran. Que Don Pedro huviese sucedido yà por Abril de 67. se reconoce por una Carta suya del Archivo de la Cathedral. Por la qual con voluntad del Prior Don

Gar-

Garcia, y Capitulo de Pamplona dona unas calas en Huesca à Juan de Ayerbe, y su Muger Doña Oria con calidad de dar cada año una cantidad de azeyte al que fuere, dice, *Senior en nuestro Palacio de Huesca: y que haya de hospedar en ellas, si algun Canonigo, ò Canonigos de Pamplona fueren à Huesca. Y dice, hace la donacion en la Era 1205. En el mes de Abril.*

9 Tambien hay otro instrumento perteneciente al Obispo este año, y en el mismo Archivo, de que se habló en las Investigaciones. Conviene por el Don Pedro Obispo, y el Conde Don Vela con voluntad de Don Pascual Abad del Monasterio de San Miguel de Excelsis en mantener en beneficio de aquel Santuario una gran hacienda, que havia puesto el Conde Don Ladron, y llama *Busto* con palabra familiar en Navarra. Y el Conde D. Vela su Hijo se ofrece por el amor al Bienaventurado Archangel, y por la salud de las almas del Conde su Padre, Ascendientes, y Descendientes à mantenerla, y tenerla en pie à perpetuo por si, y sus Sucesores, siendo solo el cuydado suyo, y el provecho todo del Monasterio. Intervino tambien el Rey en este tratado. Y se dispone, que el Rey, el Obispo, y el Conde, y sus Sucesores serán perpetuamente Defensores de aquella hacienda. Y porque debia de haver, ò interesarlos en alguna parte de ella, ò administradores, se asienta, que entre ellos haya esta diferencia. *Que Otiz Lehouritz ponga uno de*

los que en la Lengua de los Navarros se llama *Maisier* (vale en Valencence Mayoral de Pastores) y *Aznar Umeda por Buruzagni* al que quisiero. Vale Mayoral de peones. Confirman el acto el Rey Don Sancho, el Obispo Don Pedro, el Conde Don Vela, y el Abad D. Pascual.

## §. III.

10 EL año 1168. solo se descubre por los instrumentos de Yrache, era en el Abad Don Biviano por este tiempo, y en algunos años siguientes, hasta que le sucedió Don Sancho de Iañiz: y que el Rey havia puesto en el Honor, y Gobierno de Logroño à Don Garcia Bernudez, en el qual le hallamos continuamente no pocos años despues. Por los de Fitero se halla, que el Rey Don Alfonso VIII. de Castilla, ò en cabeza suya los que gobernaban sus pocos años, confirma à Guillelmo Abad de Fitero, y sus Monges lo de Tudejen, que, dice, havian donado el Emperador su Abuelo, y el Rey Don Sancho su Padre: y que añade à Anatàza, y Castellon, y las aguas, que corren junto à Tudejen. Como quatro años antes havia el Rey Don Sancho de Navarra hecho donacion à Fitero, y al mismo Abad Guillelmo, como à Monasterio de su Reyno, y como recobrando aquel Patronato, en Castilla se hacian actos, con que pareciese se mantenía la posesion. Y esto sucede frecuentemente en los Monasterios cercanos à los confines de los Reynos, pretendiendo los Príncipes

Investigac  
lib. I. cap.  
5. 6. 1.

Año 1168



pes apropiárselos, como diximos del de la Oliva.

Año 1169 11 El año siguiente se descubre por el Archivo de Yrache huvo pleyto entre su Abad Don Biviano, y Don Sancho Ramirez, que hemos visto con el Honor de Sanguesa en propiedad, y de Estella en substitution. Y fue sobre unas tierras, y heredamientos en Oteyza. Y el Rey Don Sancho compuso la diferencia, partiendo la hacienda en partes iguales entre los contendores. Y fue la sentencia en presencia de muchos Caballeros, Don Rodrigo Martinez, Don Ximeno de Aybàr, D. Guillen Aznarez, Don Sancho de Ezquerria, Don Sancho Iniguez de Subiza, Don Gil de Otazu, D. Lope Iniguez de Urròz, Don Pedro Ximenez de Congora, y otros muy escogidos Varones, que así habla la memoria. Por el de Fitero, Don Pedro de Cintruènigo, y su Muger Doña Maria venden al Abad Guillelmo unos prados. En Tudela por Septiembre, reynando el Rey Don Sancho en Navarra, y Pamplona, en Logroño, Estella, Sanguesa, y Tudela. Y añade la Carta, que Don Pedro de Arazuri era por mano del Rey Señor en Tudela, y Obispos Don Martin en Tarazona, Don Rodrigo en Calahorra, Don Pedro en Pamplona.

12 En el mismo Archivo por algunos instrumentos de estos años se hace mencion, de que el Abad Guillelmo era Señor en Tudejen, y por su mano Don Lope de Mendoza. Y comienza à haver memorias de este apellido tan illustre en España, dicho así del nombre

Vascònico *Mendoza*, que vale Monte frio, por estar el primitivo solar en una montaña muy fria en Alava. Parece, que el Rey andaba al principio de este año por las Montañas. En la Villa de Burgui, una de las siete de Valde Roncal, le representa por Febrero el Cartulario Magno en una merced, que hace en ella à los de Aspurz allí cerca. Pero està tan roto, y gastado el pergamino, que no se puede dar razon de su contenido: y solo sirve, para seguir los passos al Rey.

## §. IV.

13 **E**L año siguiente 1170. en Tudela estaba por Año 1170 Julio, y reformando un exceso. Los Christianos de sangre, y profesion Vecinos de aquella Ciudad con el odio de la Secta de los Judios les hacian diversas vexaciones, y entre ellas el prenderlos por autoridad privada, en teniendo queja de ellos. El Rey ahora les dà Carta de Fuero al Fuero mismo de los Judios de Naxera. Lo qual yà antes havia hecho el Rey Don Alonso el Batallador el año 1115. que fue el siguiente à la conquista de aquella Ciudad, mandandoles, que volviessen à ella con sus haciendas. Y tambien cuydò de lo mismo el Rey Don Garcia. Concedeles ahora el Rey, que no paguen Lezta, que es derecho de saca, en todo su Reyno. Haceles libres las casafas del Barrio, que tenian, para poderlas vender. Poneles condicion, de que cuyden de los reparos del Castillo, menos la torre mayor. Man-

Manda, que el Christiano, que tuviere queja del Judio, no le pueda prender por su persona; sino que envie su querrela al que por Honor del Rey tuviere el Señorio de los Judios, y despues vaya al Justicia del Rey, que serà Christiano, el qual pondrà en prision al Judio, hasta hacer justicia. Menciona al Obispo Don Pedro, y con Honores del Rey à Don Garcia Bermudez en Logroño, à Don Ximeno de Aybàr en Roncal, y Salazar, à Don Inigo de Oriz en Tafalla, à Don Rodrigo Martinez en Marañon. Despues con el tiempo se hizo aquella codiciosissima Nacion de los Judios tan aborrecible con nueva causa por los excessos de las usuras, que en Tudela los persiguieron casi continuamente, y muchos Pueblos del Reyno conspirando à un tiempo prorumpieron en terrible matanza de ellos, como se verà à sus tiempos.

14 De Tudela volviò el Rey à Pamplona dentro del mismo mes de Julio, y con muy fuerte resolucion de remediar otro exceso. Doña Maria de Lehet Señora muy poderosa, y de grande autoridad havia labrado à la orilla del Ebro en el Lugar llamado Cophin un Palacio, y una Iglesia: à la qual con alguna traza, ò atractivo, que no se explica en el instrumento de la Iglesia de Pamplona, que en esto habla, llevaba allà muchos entierros de la Nobleza del Reyno con mucho detrimento de Santa MARIA de Pamplona, y otros Monasterios. El Rey lo vedò severamente, y con penas. Y dice, lo *Moret Tomo II.*

hace: *Porque se seguian de esso muchos daños à la Santa Iglesia de Pamplona Sede mia, y sepultura de mi Padre, y Madre, y de todo mi Linage, y à otros Monasterios de mi Reyno, y era de mucha desautoridad mia tolerarlo.* Priva à todos los Descendientes de el, que se enterrare allì, Infanzones de poder tener Honor del Rey, aunque sean Caballeros del Hospital de Jerusalem, y de los Villanos deshereda à los Hijos. Y añade „Yo Don Sancho „por la gracia de Dios Rey de Navarra tendrè firmemente toda mi „vida todas las cosas sobredichas, „en quanto lo pudiere haber, así „Dios me ayude, y estos Santos „Evangelios. Fecha la Carta con „juramento en la Era 1208. à „10. de las Kalendas de Agosto, „(23. de Julio) signo de Don Sancho Rey de Navarra, signo de D. „Pedro Obispo de Pamplona, en „cuya presencia el dicho juramento se hizo solemnemente sobre „la Cruz, y los quatro Evangelios „en el Capitulo de Pamplona, estando presentes los Canonigos de „su Iglesia, y presentes tambien „los Barones del Reyno de Navarra, es à saber, Don Sancho Ramirez de Oteyza, Don Guillen „Aznarez de Oteyza, Don Gonzalo Copelin, Don Ximeno de „Aybàr, Don Ximeno Almòravid, Don Inigo de Oriz, Don „Martin de Ezquerria: y presentes tambien los Alcaldes Don „Pedro Ximenez de Congora, y „Don Lope Iniguez de Urròz: y „en presencia de otros Caballeros, „Don Fortuño Almoravid, Don „Martin Guillelmez, Don Gil de „Rrr „Ota-



„Orazu, Don Pedro Aznaréz de  
„Sorès, Don Ochoco de Arazuri,  
„Don Ramiro de Afsiain, y otros  
„muchos Clerigos, y Laicos. Haf-  
ta aqui la memoria.

15 Fue el Obispo Don Pedro muy singularmente zelador de los derechos de su Iglesia. Y fuera de esto que obtuvo en favor de ella con la autoridad del Rey Don Sancho, infistió con el de Aragon con viva fuerza en la restitucion de la Iglesia de Santa MARIA de Uncastillo, y la obtuvo este mismo año, como se ve en una Carta de mandamiento del Archivo de la Iglesia de Pamplona. En la qual Don Alonso, llamandose Rey de Aragon, Conde de Barcelona, y Marqués de la Proenza, hace saber, que el, y su Cúria havian sentenciado, que al Obispo de Pamplona se debia dar plenaria posesion de aquella Iglesia, como la tuvo su antecessor Don Lope hasta el dia en que el Rey la havia dado al Obispo de Zaragoza. Y manda se la dexen poseer, hasta que el Lugar haga prueba de su derecho. Es dada la Carta en Almenar en el mes de Marzo en presencia de Hugon Arzobispo de Tarragona, y Legado, de los Obispos Guifelmo de Barcelona, Pedro de Zaragoza, Poncio de Tortosa, Arnaldo Mirón Conde de Pallas, y Arberto de Calstroviejo.

## §. V.

16 **E**N el año 1171. comenzaron à çharfe  
Año 1171 señillas de Guerra, que no tardaron en brotar entre Aragon, y Na-

varta. El de Aragon Mancebo yà de edad competente como de veinte y un años con ardor Juvenil, mirando al Rey de Murcia, y Valencia Lope cargado con la Guerra del Miramamolín Juceph, deseaba lograr aquella tan poderosa diversion, para entrar por Valencia, y Murcia, y ensanchar su Señorío por aquellas partes: y llevaba muy pesadamente, que Don Pedro Ruiz de Azagra empuñeado de Albarracín, y de las Fuerzas, y Pueblos de su Comarca creciesse tanto en poder, y viniessè à ser, como se previa del sitio de aquella Plaza, fortaleza natural de ella, y la que D. Pedro la iba aumentando por dias, como presa interpuesta, que detuviesse la corriente de sus Armas. Y con no dudosas señas, ni con la lozania de la edad bastantemente disimuladas en especial en primera Jornada, se armaba yà para hacerla àcia aquellas Tieras. Y el Rey Don Sancho de Navarra, ò porque sin esta causa juzgasse, que la Nueva Sanguesa, que con los buenos Fueros, y fertilidad de la tierra era yà Pueblo muy crecido, tenia de padrastro para la defensa una grande eminencia, que le cae de la parte de Septentrion, y toca à la entrada de la puente sobre el rio Aragon, ò porque el rumor de esta Guerra le despertasse el cuidado de nueva defensa de aquella Plaza en la Frontera, en especial si aquella Guerra le obligaba à hacer ausencia, y nueva Jornada à Murcia à assistir al Rey Moro su Coligado, y à Don Pedro Ruiz de Azagra Vasallo suyo, y cuyo poder fomentaba, en fin resolvió ef-

te

te año fundar, y fortalecer en aquella eminencia, que oy por una Hermita llaman de Santa Margarita, una nueva Poblacion, à que puso nombre *Castellon de Sanguesa*.

17 Halla la Carta Real de su Fundacion en el Cartulario Magno, y tambien en el Archivo de Sanguesa por copia, que en publica forma mandò dar Don Gil Garcia de Ianiz Señor de Orazu Teniente de Gobernador en Navarra por el Infante Don Luis, en Pamplona à 29. de Marzo de 1356. Como cosa de gran defensa de la Frontera hizo esta Poblacion el Rey. Pues dice en su estitilo antiguo Español, en que diò la Carta: *Esta poblacion fago à pro, è à salvamiento de mio Regno en el puyo de Castillon sobre Sanguesa, è del puyo, è de los otros Logares, que lis ey dado por terminos, quiero, è mando, que sean testimonios Jenego Almoravir, Martin Chipia, Offoco de Lacar Caveros de Don Jenego, Don Pedro Ladron, Xemen de Burueta, è Pedro de Sobiza, Martin Hayx Alcayr en Sanguesa la Vieylla, è Sanz de Lioz, è Jenego Navarro de Sangosa Francos, &c.*

18 Vã notando muy largamente los terminos, que les dà, que son bien dilatados, y señalando, de que personas, y Concejos los comprò el Rey, para darlos à la nueva Poblacion. Y por la mayor parte los Concejos son el de Aybàr, y Sanguesa la Vieja, y las personas Don Pedro de Aybàr, y Don Inigo Daybàr, Don Pedro Moriones, Doña Jordana Dopaco, y otros Infanzones.

Moret Tomo II.

En el termino, que llama Cascayllo cuenta una pieza: *Que gane de las Donas de Santa Cruz*, (son las Monjas de junto à San Juan de la Peña.) Y entre otros terminos les dà la *Vizcaya de sobre San Jayme del mont*. Oy dia llaman las *Vizcayas Altas* unas Tierras de grande eminencia por alli. De donde se colige el origen del nombre de Vizcaya por la grande altura de aquella Region del Señorío así llamado de significacion Vascònica. Dice son los primeros Pobladores *Lop de Castillon, è Xemen Fortunones Dayvar, è Pedrillon, è Xemen Chiguo, è Enego Arceyz*.

19 Dales aquellos mismos Fueros, y franquezas, que gozaban los del Burgo de Sanguesa. Y quiere tengan un mismo Señor (quando el Rey la diessè en Honor à alguno) y un mismo Alcalde, y Almirante con ellos. Añade: *E do à mis Pobladores de Castillon franqueza, que qual se quisiere mercaderia trayan en todo mio Regno non den peage, ni en Tierra, ni en Mar. E dolis franqueza que lures ganados pascan, è vayan por todo mio Regno, foras en los vedados de los cabayllos*. Lo qual muestra quanto se cuydaba entonces de la propagacion, y crianza de los caballos, de que ahora se cuyda tan poco: y nos quejamos del siglo, haciendole nosotros. Y porque podia haver confusion en el reconocimiento de los diezmos, dice, que esse derecho le tiene ganado de los Concejos de Aybàr, y su Abad Don Gil, y de Sanguesa la Vieja,

Rrr2

y



y fu Abad Don Lope, con voluntad, y otorgamiento del Bifpe Don Pere de Paris de Pamplona. Paris le llama tambien por la razon dicha una donacion del Rey de este mismo año, en que dà à San Miguel de Excelsis, y fu Abad Don Pedro Rufo ciertos casales, que es fecha en Pamplona por Mayo. Y dice dominaba el Conde Don Vela en Alava, y Guipuzcoa. Remata la Carra de la Fundacion, diciendo en ella Ferrando de la Guardia Notario del Rey, con la sencillez del siglo, que el Rey fu Señor le havia pagado el trabajo de hacerla, dándole un mulo: y que fue fecha en el mes de Abril, en el año que Don Xemen de Burueta matò à Don Blasco Romeò, y que es de la Era 1209. que es este año.

20 Debiò de ser acto muy memorable, pues se nota el año por el: y no à disgusto del Rey, pues estaba presente, y es uno de los testigos, que nombra el Rey en su Carta. Lo que podemos asegurar es, que à Don Ximeno de Burueta hallamos por estos tiempos con el Honor, y Señorío de Triviño, como se verá. Y si fue premio, duelo parece, en que comprometieron los Reyes algun derecho controvertido, como entonces se usaba. Y en Aragon hallamos en los años proxímanamente anteriores un gran Caballero, por nombre Don Blasco Romeò, con el Honor de Zaragoza, y Mayordomo del Rey Don Alfonso: y por no pocas años despues no parece en los privilegios

de Aragon, en que se nombran otros muchos Señores de aquel Reyno. Verdad es, que en el Archivo de las Monjas de Santa Cruz en Jacca hallamos uno de trece años despues, conviene à saber de la Era 1222. en el qual entre los demás Caballeros, y Señores de Aragon se nombra Don Blasco Romeò, aunque no con el Cargo de Mayordomo del Rey, que este se dà à Don Sancho de Orta con el Honor de Daroca; pero si con el Honor de Zaragoza, y dexa en duda, si es el mismo, ò otro Pariente, y con el mismo nombre.

21 Como quiera que de esto sea, las sospechas de la Guerra àcia Murcia, y Valencia salieron ciertas, y por la dependencia turbaron las cosas de Navarra. Porque el Rey Don Alfonso de Aragon juntando las Fuerzas de aquel Reyno, y de Cataluña entrò con gran poder por los confines del Reyno de Valencia, y ganò de los Moros à Teruél. Y poblandola de Christianos, les diò el antiguo Fuero de Sepúlveda en Castilla. Y con la cercanía grande de Teruél, y Albarracin se revolviò en Guerra con Don Pedro Ruiz de Azagra; ò se la moviò, è introduxo de proposito en su nuevo Estado, por no poder sufrir creciesse tanto en poder: y que huviesse fundado Señorío en aquellas Tierras, donde embarazaba el mas dilatado ensanche de Señorío, y el mas libre progreso de sus Armas, y que yà el havia preocupado con el designio del deseo, y esperanza. Y desde Teruél entrò, y corriò por el Reyno de Valencia, haciendo grandes robos, y pres-

Año 1172

fas. Pero Don Pedro Ruiz de Azagra con singularissimo valor, y raro consejo, que con razon celebran los Escritores, defendiò su Señorío de Albarracin, no solo ahora del Rey de Aragon, sino tambien de la estrecha Liga, que no mucho despues hicieron, y repitieron varias veces los Reyes de Castilla, y Aragon, estrechandose con rehenes de Plazas, que reciprocamente se entregaron, para juntar todas sus Fuerzas, y acabarle.

22 El Rey Don Sancho de Navarra, que con los avisos de Don Pedro entendiò el movimiento hecho, se encendiò en mucha indignacion, de que se le moviesse Guerra tan importuna, y en tan mala fazon al Rey Lope de Murcia, y Valencia, quando el la estaba sustentando en beneficio grande de la Christiandad contra el Miramamolín Juceph, enemigo comun de Moros, y Christianos, y que se huviera sorbido no poca parte de la Christiandad, como hizo en la Andalucia con el poder inmenso, con que havia passado de Africa, à no haversele atravesado Lope con diversion utilissima à todos los Christianos: y que todos la debian abrigar, y cebar, no dissipar, dando nuevas Fuerzas al Enemigo mayor, y comun. Y tambien sintiò con vivissimo dolor se envolviesse en esta Guerra à D. Pedro Ruiz de Azagra Vasallo natural suyo sin otro demerito, que verle crecer con Señorío donado por dueño legitimo de el, y tomando por agravio, y causa justa de guerrear la felicidad agena. Y con este dolor juntò à toda priesa

las Fuerzas de su Reyno, y entrò poderosamente por el de Aragon, y corriò por el muy derramadamente con talas, y ptesas. Con que llamò àcia si, y fu Reyno aquella Guerra por aliviar de ella à sus Confederados. Porque el Rey de Aragon desistiendo de aquella empresa corriò à gran priesa à abrigar las Fronteras de su Reyno, y entrò por las de Navarra con mucho poder, y toda hostilidad, estragando las Comarcas de la Ciudad de Tudela. Lo mismo hacia el Rey Don Sancho àcia las Comarcas de Trasmòz en Aragon; pero de tal fuerte que no se llegó à encuentro de los Exercitos. Cercò el de Aragon la Villa, y Castillo de Arguedas. Y haviendola ganado, dexando en ella grueso Presidio, diò vuelta à su Reyno. Lo mismo hizo el Rey Don Sancho de Navarra de la Villa, y Castillo de Trasmòz, que rindiò por fuerza de Armas, y dexò con buena Guarnicion.

23 La Guerra corria con poca utilidad, compensandose las perdidas de Fortalezas, y siendo comunes los daños. Y para guerrear con ventaja, puso la fuerza el de Aragon en atraer à pactos, y Liga contra Navarra, y contra D. Pedro Ruiz de Azagra al Rey Don Alfonso de Castilla. Y lo solicitò con tal ansia, que teniendo concertado matrimonio con Hija del Emperador de Constantinopla Manuel, y en essa se llegado la Esposa con Real aparato hasta la Ciudad de Montpellier en Francia, no dudò torcer el rostro à aquellas bodas de tan lejos buscadas, y con tanto empeño,



ño, y aparato dispuestas, por volverle àcia la Casa de Don Alonso Rey de Castilla, y estrechar con él, concertando matrimonio con su Tia la otra Infanta Doña Sancha Hija del Emperador Don Alonso havida en su segundo matrimonio con Doña Rica: con grandísima indignacion de los Embaxadores, y Señores de acompañamiento venidos de Constantinopla, que por no volver allà por tantas Tierras con la infeliz Esposa con tanto defayre, la huvieron de acomodar en matrimonio alli en Mompeller con Guillelmo Señor de aquella Ciudad, y Estado.

24 En esse rompimiento de Guerra parece quiso notar Geronimo de Zurita al Rey Don Sancho de Navarra, de que estando el de Aragon ocupado en la Guerra contra los Moros tan lejos en Valencia, le huviesse rompido la Tregua antes del termino concertado. Pero es muy de considerar, quien fue, el que la rompiò, y el movedor de la Guerra: ò el Rey D. Sancho, que necesitado de la invasion con novedad hecha contra sus Amigos, y Confederados moviò las Armas, para abrigarlos, en especial quando ellos estaban guerreando en beneficio de la Christianidad, y contra Enemigo reputado en España comun de todos: ò el Rey Don Alonso de Aragon, que moviò la Guerra con novedad à los Amigos, y Coligados del Rey Don Sancho, el Rey Lope, y Don Pedro, Señor de Albarracín, quando guerreaban contra el Miramamolín Jucèph, que tantas Tierras havia quitado à los

Christianos en la Andalucía, y arruinado el Reyno de Toledo, y cuyo poder en la venida de Africa havia hecho estremecerse à toda España, y puèstola en las congojas, que se han visto: En la segunda Guerra Púnica à Anibal se imputò por todos los cuerdos el rompimiento de la Paz jurada; por haver movido Guerra à los Saguntinos Amigos de la Republica Romana, obligando à ésta à tomar las Armas, para favorecerlos; sin que le valiesse la excepcion, con mas futeza de cabilacion Púnica, que solidèz inventada, de que eran Amigos nuevos, y ganados despues de la Paz entre Roma, y Cartàgo concertada. Pues à nadie se presume vedado ganar amigos, si con expresion no se excluyen.

25 Ni justificaba el dolor del de Aragón en la sublimacion de Don Pedro Ruiz de Azagra la esperanza, con que vivia, de que aquellas Tierras de su nuevo Señorío de Albarracín, y otras vecinas podrian à la larga caer en sus manos. Diòlas quien pudo darlas como dueño, para obligar à aquel Caballero, y valerle de su valor, y consejo en la Guerra de Jucèph, que le trabajaba, y necesitaba à rodearse de Moros, y Christianos. Y si pudo darlos sin agravio, no le pudo hacer Don Pedro en recibirlas, y asegurar el don, fortificandolas; que para esso se las daban. Sin agravio se frustran frequentemente las esperanzas. Essa es desgracia del que esperò, no culpa del que percibiò la dicha. Y desgracia desnuda de todo agravio nunca se tuvo por causa legitima de

de guerrear al mas venturoso. Ni aun la possession misma, si fue violenta, fundò derecho, quanto menos la esperanza sola. Y en tanto grado se reputò por conveniencia de la Christianidad la creccion, y conservacion de aquel nuevo Señorío de Albarracín en cabeza de Don Pedro, que pidiendo este, quando començò à ponerle en buena defensa, se le diessè Obispo proprio à aquella Iglesia, para que creciesse en autoridad, y ya que no tenia en lo temporal dependencia de fuera, en lo espiritual tambien la tuviesse menor, è infiltrando en el punto con el Metropolitano Arzobispo de Toledo, en Junta, que se huvo de varios Obispos en aquella Ciudad con asistencia del Cardenal Legado Jacinto, despues Celestino III. se juzgò utilidad publica de la Iglesia concederle; aunque nunca le havia tenido aquella Ciudad. Y fue elegido, y consagrado por Obispo de ella D. Martin, que la rigiò treinta años.

26 Y la Guerra, que se hacia al Rey de Murcia, cedia tanto en utilidad de Jucèph, y sus Muzmitas, ò Almohades, que en la Liga, que renovaron los Reyes de Castilla, y Aragon en las bodas de este contra Don Sancho de Navarra, y Don Pedro Señor de Albarracín, entre las cosas, que prometió el de Aragon, una fue no ayudar à los Moros Muzmitas, como dixeron Zurita, y Garibay. Tanto penetrò la sospecha de que se aprovechaba del aprieto, en que ponia Jucèph al de Murcia, para ensanchar Señorío, y que se le aumentasse la pensión del reconoci-

miento por algunos Pueblos de la Frontera de Valencia, que huvo de dàr à los de Castilla essa satisfaccion, de que no coludia, y cebaba Guerra dañosa à ella, y en general à la Christianidad. Ni Lope negò jamás esse reconocimiento, ni era tiempo de irritar à los Reyes Christianos, quando por la Guerra de Jucèph, y que por su mandado, y con sus Fuerzas le hacia en Murcia el desnaturalizado Don Fernando Ruiz de Castro, buscaba Caballeros particulares Christianos, para valerle de ellos. Ni Zurita hallò, ni alegò cosa tal; antes bien reconoce, que Lope, à quien llama *Uno de los mejores Principes, que huvo en la Morisma de España*, havia cautelado, y asegurado aquel reconocimiento al de Aragon. Y en las circunstancias es increíble lo contrario. Así que desenvueltas bien las cosas, y discernidas à buena luz, nada se halla, porque culpar al Rey Don Sancho en esta Guerra, en que entrò necessitado, y para mucha conveniencioia de la Christianidad.

## §. VI.

27 Este año, y muy al principio de él se halla, diò el Rey Don Sancho Fuero à los de la Villa de San Vicente con muchas franquezas. Y entre ellas la exencion de pagar Lezta en toda su Tierra, y por terminos, desde el riò de Samaniego todo el Realengo hasta Buradàn, y de medio Ebro àcia esta parte todo lo yermo, y poblado. Dice ser hecha el dia octavo de la Epiphania, en



en los Idus de Enero, en la Era 1210. y en quatro de Epacta de la Luna, y todo consuena. Dice dominaba en Alava Don Juan Velaz (es Hijo del Conde Don Velaz, y de él havrà despues otras memorias) Don Rodrigo Martinez en Piedrola. Este Pueblo està ya muy dentro de Aragon, cerca de Alagon, y del rio Xalòn. Y pudierasse creer ganado ahora en esta Guerra por el Rey Don Sancho. Pero habiendo visto à este Caballero con el mismo Gobierno, y Señorío de Piedrola siete años antes en la Carra de Fuero de la Guardia, se reconoce no se ganó ahora, sino que se retenia ganado antes en las Guerras passadas con el Conde Don Ramon.

Año 1173 28 Por Febrero del año siguiente 1173. se hallaba el Rey Don Sancho en Peralta, sin duda à prevenir la Frontera cercana por allí para la Guerra de aquella Campaña. Y debia de valerle para ella de los Caballeros del Hospital de Jerusalèn. Y estando allí diò à todos los que moraban en su Reyno de aquella Orden la Carta de Amparo, y Proteccion Real, que se vè en el Cartulario del Rey D. Teobaldo su Nieto. Pone mil monedas de oro de pena, al que hiriere à qualquiera de ellos, o rompiere su casa: y mil sueldos, al que entrare por fuerza en cabaña suya, y al que prendare ganado suyo sin consentimiento del Rey. Menciona al Obispo Don Pedro, y con Gobiernos al Conde Don Velaz en Alava, Don Rodrigo Martinez en Marañon, D. Garcia Bermudez en Logroño, Don Sancho

Ramirez en Sanguesa, Don Pedro Ruiz en Estella. (O havia venido de Albarracìn por socorros para esta Guerra, ò estando ausente allí, le mencionaba el Rey con el Honor, que le conservaba en propiedad.) Tambien hace mencion de Don Jordan con el Señorío de Santa MARIA de Uxue, y el de Rueda. Y se vè lo que diximos arriba de la ocupacion de esta fuerte Plaza à la ribera del rio Xalòn en la profecucion de esta Guerra, y para abrir Fronteras. Y tambien con el Gobierno de Ocòn en la Rioja à Don Martin Ruiz, Hermano de Don Pedro.

29 Profeguiase en la Guerra con grande ardor. Y desde la Frontera de Navarra, y en especial desde la Villa de Milagro se hacian grandes entradas, y correrias en Aragon con grandes daños de las Comarcas de Tarazona, y Pueblos à las faldas del monte Cauno. Por lo qual el Rey de Aragon, juntando gran poder, rompiò por la parte de Milagro. Y aunque fue grande la resistencia, no desistió, hasta ganarla. Y pareciendole dificil el retenerla, por dificultar los socorros prontos el Ebro por Occidente, ni poderse introducir por Arguedas al Mediodia, cortandola Valtierra interpuesta con gran certania, tomò por expediente destruirla. Aunque no tardò en repararse por los Navarros. Y el Rey Don Sancho, ò por obligarle à levantar el Sitio, ò en venganza de haver destruido la Villa corriò con talas, y pressas por la Frontera de Aragon, y ganò por fuerza de Armas el Castillo de Cajuelos: y le

retu-

retuvo, poniendo Guarnicion.

30 Parece, que este año se aprovechò el Rey Don Alonso de Castilla de esta diversion de la Guerra de Aragon, y entrò con Exercito por la Rioja, y cercò à Grañon una legua de Santo Domingo de la Calzada àcia el Occidente, y la ganò por hambre, no pudiendo socorrerla el Rey D. Sancho, por estàr haciendo rostro al de Aragon en parte muy distante. Porque asì lo expresa un Indice del Archivo de la Iglesia de Calahorra, notando la Era 1211. y que sustentò aquel Cerco un Caballero, por nombre Don Alvaro Vèchio.

§. VII.

31 **M**ientras la Guerra corria asì con mas daño; que provecho de ambas partes respecto de Aragon, el Obispo Don Pedro se exercitaba en obras de piedad propias de su Estado. Y por instrumento, que se vè en el Libro Rotundo, se halla que este año con voluntad del Prior Don Garcia, el Arcediàno Don Guilsetmo, y todo el Capitulo donò à Dios, y à los Caballeros del Hospital de Jerusalem à grandes ruegos de Don Pedro de Areis Maestre de ellos en España, y de Don Garcia Ramirez Prior en Navarra, y Aragon, la casa, que se llamaba de la Cofradia de Baraniain, con todo su pertenecido, la qual, dice, estabà sita junto al camino público entre el Burgo de Pamplona, entre Baraniain, y Acella. Por las señas claramente se vè es la casa, è Iglesia, que por estàr dedicada à la me-

Moret Tomo II.

moria de las Cadenas del Bienaventurado Precursor de Christo llaman San Juan de la Cadena, muy cerca de la puerta mas Occidental de Pamplona, y que divide los dos caminos de Baraniain, y Acella. Es con calidad, que paguen cada año cinco sueldos de censo à los Obispos de Pamplona: que en dos millas en torno no puedan tener otra casa, ni Oratorio, ni enterrarse en él, sino los Religiosos de la Orden, que llama *Fratres*, y los que en sana salud huviesen tomado la señal de la Cruz de la Religion de San Juan, y los Sirvientes, y Peregrinos.

32 Tambien del Abad Don Ximeno de Leyre se halla en aquel Archivo, y en el de la Càmara de Comptos un instrumento de este año. Por el qual abfuelve de muchos malos usos, que havian tenido, à los Vecinos de Yefà, y Benafà, que havia donado à aquel Monasterio el Rey Don Inigo Ximenez treientos, y treinta y un años antes en el recibimiento de los Cuerpos de las Sagradas Virgenes Nunilona, y Alodia en aquella Casa: y à los de San Vicente, que donò su Nieto el Rey Don Sancho Garcia, Abuelo del Abarca, el año 914. y à los de Centurifontes, que donò Don Garcia, llamado el de Naxera, sexto Nieto de Don Inigo, el año 1051. por la salud milagrosa, que hallò en aquel Santuario. Como todo queda visto à sus tiempos. Y quiere que en sus Juycios, y causas se gobiernen por el Fuero de Jacca: advirtiendole, que los nuevos Pobladores, que vinieren, haya de ser con autoridad del Se-

SS

ñor



rior, y Serenísimo Rey nuestro Don Sancho. Está con el signo del Rey, y luego el del Abad. Dice, reynaba el Venerable Rey Don Sancho en Navarra, el Rey Don Alonso en Aragón. Y que eran Obispos, Don Pedro en Pamplona, Don Esteban en Huesca: y que dominaban Don Sancho Remirez en Aybàr, y Sanguesa, Don Jordàn en Pitillas, Don Guillelmo de Rada en Sos, y en Ul, Don Loarrenchez en Ruesta. Por donde se ve las muchas Tierras que ocupaba en Aragón el Rey Don Sancho al tiempo de esta Guerra por la Frontera de Sanguesa fuera de las ya dichas por la de Tudela.

33 Como el Rey havia comenzado el año con donacion à los Caballeros del Hospital de San Juan de Jerusalem, le remató con otra, que hizo à los del Templo de Salomòn ( que así los llama ) del remanente de todas las aguas de Mosquera, y Fontellas, para beneficiar el termino, que les havia

donado ocho años antes entre Fontellas, y Ribaforada. Es con calidad, que rieguen primero los de Tudela, y Fontellas: y que si en conducir el remanente de las aguas se hiciere algun daño à otras heredades, le enmienden los del Templo à arbitrio de quatro hombres buenos de Tudela. De cuyo Concejo, y demás interesados, dice, tiene consentimiento para la donacion. Y que es hecha en Tudela por Diciembre, y que era Obispo en Pamplona Don Pedro de París: y que dominaban el Conde Don Vela en Alava, Don Rodrigo Martinez en la Guardia, Don Garcia Bermudez en Logroño, Don Martin Ruiz en Ocòn, Don Sancho Remirez en Sanguesa, Don Pedro Ruiz en Tudela ( parece le conmutò en esta el Señorío de Estella ) Don Jordàn en Rueda. Y son testigos el Abad de San Salvador, y Don Fortuño Prior de Tudela Capellan del Rey.



CAP.

## CAPITULO VI.

I. LIGA DE ARAGON, Y CASTILLA CONTRA NAVARRA. Donaciones del Rey de Navarra. II. Memoria del Santuario de Nuestra Señora del Puy de Estella, y composicion acerca de sus Iglesias entre el Obispo de Pamplona, y Monasterio de San Juan de la Peña. III. Invasion del Castellano, y Aragonès en Navarra. Donacion del Obispo de Pamplona à la Vizcondesa de Bayona. IV. Fundacion del Monasterio de Iranzu. V. Jornada de Aragon, y Castilla contra Moros, y otras memorias. VI. Sucessos del Obispo de Pamplona, y una donacion à Leyre.

§. I.  
 Año 1174. EL año siguiente 1174. se encendió mas la Guerra, estrechándose aun mas apretadamente la Liga ya antes hecha contra Navarra entre los dos Reyes Alonfos de Castilla, y Aragon, con ocasion de las bodas de este con la Infanta de Castilla Doña Sancha, que concertadas antes, y diferidas despues por algunas diferencias entre ambos Reyes, se efectuaron ahora, y celebraron en Zaragoza à 18. de Enero. Haviante coligado antes de hacer Guerra al Rey Don Sancho de Navarra, y à Don Pedro Ruiz de Azagra à mancomun, y con todas sus Fuerzas: con calidad que la Ciudad de Albarracín se adjudicase al Reyno de Aragon, como cosa perteneciente à su conquista, y las demás Fortalezas, y Pueblos de aquel Estado al de Castilla, como conquista de ella, Y llamabanse Conquistas en estos pactos con voz vacía, pero que tonaba à derecho, una particion arbitraria, que ellos voluntariamente se hacian de Tierras, que ni ellos, ni sus Antepasados tuvieron jamàs, y à que no tenian mas derecho, que qualquiera otro Rey, ò Principe de España, que las pudiese sacar de poder de Moros. Del qual derecho no podia excluirse el Rey Don Sancho de Navarra, siendo propagado del Rey Don Sancho el Mayor, que dividió los Reynos en sus Hijos, y por la Linea Primogenita, y sin interrupcion de Varon, haviendo desfallecido en Hembras las de los demás Reyes competidores. Y porque havia preocupado Don Pedro Ruiz por espontánea donacion del Rey Lope poseedor aquellas Tierras, que havia destinado para propias sin derecho de Sangre, ni posesion alguna anterior el deseo solo de aquellos Reyes, fue mortal la ojeriza contra él, y contra el Rey Don Sancho, que como à Vafallo suyo Natural le abrigaba: y rezelaban se valiesse de él, para abrir Frontera contra los Moros. Esta à la verdad fue la punta de aquel dolor, y el nervio, en que hirió, ansia de ceñir à sí solos el Campo comun, y rezelo de que se entrasse à cultivarle tambien otro.

Moret Tomo II.

Sfz

Este



2 Estrecharon la Confederacion con rehenes de Plazas. Havia dado el de Aragon al de Castilla, para obligarle mas, la Villa, y Castillo de Ariza, que era Plaza muy fuerte en la Frontera de Castilla. Aunque despues hubo no pequeña turbacion entre ambos acerca de ella. Pero sossegada, puso el de Castilla en rehenes de seguridad los Pueblos, y Castillos de Agreda, Cervera, y Aguilar en poder de Don Diego Ximenez Caballero Castellano con pleyto Homenage, que de ellos hizo al de Aragon. Y este señalò à Aranda, Borja, y Arguedas en poder de Don Berenguèl de Entenza Rico hombre de Aragon con el mismo Homenage al de Castilla, de que las perdiè el Rey, que por tres años hicièse algun agravio al otro, ò faltasè à los pactos de la Liga. Ahora con el lazo de las bodas efectuadas se estrechò mas la Confederacion entre los Reyes Tio, y Sobrino, y se comenzò la Guerra, y en quanto podemos entender, muy al principio del año por la Frontera de Alava: cargando àcia ella las Tropas de Castilla, para hacer por alli ò Faccion, ò diversion, y meter despues la Guerra por la Frontera de Sanguesa, ò la de Tudela, ò por ambas juntas; pues sobraba Gente en la Liga para todo.

3 Lo que consta es, que el Rey D. Sancho acudiò tan prontamente, y con tan buena Gente à aquella Frontera, y riberas del rio Zadorra, que por Abril yà havia puesto Sitio, y ganado por fuerza de Armas la Villa, y Castillo de Maluezin

en aquella Comarca, y se contaba por de Castilla: y que dexandola bien presidada à cargo de Don Pedro Velaz Hijo del Conde Don Vela, que Gobernaba en General toda aquella Provincia de Alava, y dexandole Fuerzas competentes, para defenderla, havia dado vuelta à Sanguesa, à donde debiò de cargar despues mas el riesgo por las muchas Plazas, que como se viò poco hà, tenia el Rey Don Sancho en Aragon por aquella Frontera. Hecha en Sanguesa, y por Abril de este año, y en compania de la Reyna Doña Sancha su Muger es una donacion del Cartulario Magno, por la qual dà à los Caballeros del Hospital de San Juan Bautista de Jerusalèn la Villa, y Castillo de Pedriz cerca de Tudela con todo lo que le pertenecia al Rey. Menciona al Obispo Don Pedro, y dominando al Conde Don Vela en Alava, Don Rodrigo Martinez en Marañon, D. Pedro Velaz en Maluezin, Don Garcia Bermudez en Logroño, D. Martin Ruiz en Ocòn, Don Sancho Remirez en Sanguesa, Don Pedro Ruiz en Tudela, Don Jordan en Rueda, Don Ximeno Almoravid en Peralta, Don Fernando Moro Mayordomo del Rey en Alesues, que es Villafranca, Don Inigo de Oriz en Tafalla, Don Inigo Almoravid en Miranda, D. Fortuño Almoravid Alferrez de el Rey. Y son testigos Don Pedro de Tudela Canciller del Rey, y Don Fortuño Capellan del Rey, y Prior de la Iglesia de Tudela.

4 De Sanguesa, dexando en buena defensa sus confines con

Aza-

Aragon, passò el Rey à toda prisa à Tudela. Y por Mayo yà estaba en ella. Corriendo con gran velocidad todas las Fronteras, para hacer rostro à los riesgos por todas partes, y reformar las defensas con la presencia, que nunca se disponen tambien con los ordenes enviados de lejos, que no pueden prevenir las circunstancias instantes, en que se han de executar: fuera de lo que alborozó, y conhorta los animos el semblante del Principe bien querido, qual era Don Sancho. Estando ahora en Tudela, donò à su Iglesia de Santa MARIA, y à su Prior D. Fortuño toda la agua de la fuente, que llaman de Siete ojos, por otros tantos manantiales copiosos, en que rebienta, y toda la demás agua de otras fuentes, que recaen en ella. Y dice es, para que hagan molino en la pieza de Santa MARIA junto à la arqueta. Hace mencion el Rey del Obispo Don Pedro, y de los Señorios, del Conde Don Vela en Alava, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Garcia Bermudez en Logroño, Don Pedro Ruiz en Tudela, su Hermano Don Martin Ruiz en Ocòn, Don Sancho Remirez en Sanguesa, Don Jordan en Peña, y en Rueda, Don Ximeno Almoravid en Peralta, Don Inigo de Oriz en Tafalla, Don Pedro Velaz en Maluezin, Don Gil de Aybàr en Caseda. Y no se nos impute à prolixidad el repetir los nombres, y Señorios de estos Caballeros. Las cosas de Navarra han andado notablemente diminutas, y lo disculpa, fuera de la mayor se-

guridad, con que se camina con la consonancia de diversos Archivos, y alguna nueva luz, que casi siempre se dà de las Tierras, que de nuevo se ocupaban, ò se retenian, como aqui, de Maluezin, de Rueda, Logroño, y Ocòn, y estado de las Fronteras.

5 Y el versè repetido aqui, y en otros privilegios anteriores yà exhibidos Don Pedro Ruiz de Azagra con el Señorio de Tudela, el qual antes havia tenido con poca continuacion Don Pedro de Arazuri, y el no parecer yà, como solta, en nuestros instrumentos, y el descubrirse al mismo tiempo, que aqui falta, en los de Aragon, y Castilla confirmando entre los Señores de ellas, arguye claramente, que este Caballero se enagenò del Rey Don Sancho. Y se valiò de la costumbre antigua de España, y permitida del Fuero, que en volviendo los Nobles al Rey las Tierras, y Honores, que de el tenian, se passaban libremente al servicio de otro. El hecho es cierto. Y en este mismo año entre los Ricos hombres de Aragon, que asistieron à las bodas del Rey, cuenta Zurita à D. Pedro de Arazuri Señor en Huesca, y en Daroca. La causa de la enagenacion se ignora. Del Rey Don Sancho no parece pudo tener justa queja. Pues además del Cargo de su Mayordomo Mayor le conservaba juntos dos Honores, y Señorios tan principales, como Tudela, y Logroño. Si le turbò la sublimacion de Don Pedro Ruiz de Azagra en el Señorio de Albaracin procurado por el Rey, que de



de al juýcio del Lector: como tambien, si en Aragon se le dió el Honor en Daroca, arrimandole à Albarracín, como à émulo. El tiempo ayuda à la conjetura. Muchos hombres vivieran contentos con su fortuna, sino vieran à otro en otra mas furtida: y se reputan por infelices por sola la dicha agena.

6 Para Noviembre, mitigando la entrada del invierno el ardor de la Guerra, yà el Rey havia vuelto à Pamplona. Y hecha en ella, y de esse mes es la Carta de Fuero, que dió à sus Franquos, que comenzaban à poblar à Iriberri, que de la Poblacion ahora tomò el nombre, que en la Lengua Vasconica vale lo mismo, que Pueblo, ò Villa nueva. Dales para poblar todo quanto huviesen menester de sitio en el plano, en que havian comenzado. Y quiere tengan el mismo Fuero, que los Francos del Burgo Viejo de San Saturnino de Pamplona. Al año 1129. se habló del aumento, que Don Alfonso el Batallador hizo en aquel Burgo de Pamplona. Y de este instrumento de ahora, que està en el Cartulario Magno, se probò la antigüedad del Burgo de San Saturnino, mayor de lo que algunos havian pensado, y la significacion de la palabra *Franquos*, que no hay para que repetir. Dales enteramente todo el monte llamado Beorizqui: que nadie pueda poblar sin voluntad de ellos: y que las heredades, que compraren fuera, queden ingenuas, y francas. Hace memoria del Obispo Don Pedro, y de los Señores, que otras veces, y

entre ellos à Don Juan Velaz en Alava, y à Don Pedro Ruiz en Tudela.

## §. II.

7 **D**E la Iglesia de la Virgen Santa MARIA del Puy en Estella hay una memoria este año de 27. de Marzo. Por la qual el Obispo Don Pedro la dona à los sesenta Cofrades, que, dice, se llamaban de Santiago, y que la Iglesia estava sita sobre el Barrio de Lizarra, y que dona con voluntad del Rey Don Sancho, y del Capitulo de Pamplona, y Prior Don Garcia, con calidad de pagar tres maravedis de censo al Obispo, y sus Sucesores. Pero dales el derecho de elegir Capellan. En la Ciudad de Estella, y su Comarca conservan como tradicion el haverse descubierro aquella Sagrada Imagen à unos Pastores por el indicio de Estrellas, que se vieron sobre el lugar, en que estava oculta. Y que esto fue en ocasion, que el Rey Don Sancho Ramirez estava en el Cerco de Toledo en ayuda del Rey Don Alfonso VI. su Primo, y que con la fama del Milagro partiò luego, y hizo la Fundacion de Estella, y la dió esse nombre por memoria de las Estrellas aparecidas en el descubrimiento. Pero esto seria en tiempo mas antiguo. Pues queda visto, que antes de Don Sancho Ramirez yà havia alli Pueblo con nombre de *Estella*, y que la fuya no fue Fundacion primera, sino aumento grande. Y aquellos Reyes, aunque Primos Hermanos, no corrieron con tanta estrechez, que se nos haga creible, que el Rey

## §. III.

Rey Don Sancho asistiessse en Perona en aquel Cerco. Ni de cosa tal, que no parece se dexara de mencionar entre los instrumentos del tiempo, hallamos memoria alguna en los de Castilla, ni en los de Aragon, y Navarra. Lo que no se puede dudar es, que por el honor de aquella Sagrada Imagen obra Dios muchas maravillas en beneficio de los que en sus necesidades acuden à aquel Santuario, que son muchos, y de muchas partes.

8 Por no salir de Estella, sin exhibir todo lo que la pertenece de este año, de el es la composicion de sus Iglesias, que hizo à 3. de Mayo el Obispo Don Pedro con San Juan de la Peña, y su Abad Dodon. El Obispo dexa quietamente al Abad las tres Iglesias de San Miguel, San Nicolàs, y el Sepulchro, sobre que alegaba derecho: y el Abad suelta la queja acerca de la de Santa MARIA de la Juderia, y que esta reciba las decimas de sus Parrochianos. Conviene tambien en que no solo la Iglesia de San Pedro, sino tambien las tres yà dichas paguen al Obispo los quartos de todos diezmos: que la correccion de todas ellas sea del Obispo, y una procuracion al año, que vale tanto como cena. Renuncia el Obispo la Iglesia de San Esteban de Lusía, aunque retiene la presentacion. Y tambien renuncia las Iglesias de Savin, y Pintano, y dà de limosna las de Undòs, Lográn, Burbuto, Santa Eulalia, Sanspofez, y Selvarriano.

9 **M**UY presto le fue necesario al Obispo interrumpir estos empleos mas propios de su Estado con los Militares. Porque el año siguiente 1175. se encendió la Guerra de suerte, y se derramò por tantas partes, que à ninguno perdonò, y todos como en incendio grande se vieron obligados à acudir al remedio, renovando los designios antiguos de partir à Navarra entre si los Reyes de Castilla, y Aragon. Y prosiguiendo la Guerra, ò como la calificò Zurita à este passo, su porfia en la empresa de ella, ò irritados sobre las causas dichas de la resistencia, y buenos sucessos anteriores del Rey Don Sancho; ò porque acabaron de allanar yà algunos ligeros tropiezos entre si, con llamamientos generales de las Fuerzas de sus Reynos, y voz cada uno de Fossada del Rey, de grande concitacion, y espectacion en España, rompieron por Navarra con toda hostilidad. Ningun año tan peligroso, ni en que entrasse tan adentro de las entrañas de Navarra la Guerra en todo el largo Reynado de Don Sancho, habiendo sido casi todo el Guerra continuada. Pero ninguno tampoco, en que mostrasse tanto el Rey la grandeza de animo imperturbable, y sumo consejo en gobernar la Guerra. Porque aunque no pudo estorbar del todo los estragos de talas, y robos de los Lugares abiertos, tuvo tan prevenidas las Plazas cerradas, y Lugares fuertes, y



espiondo con sagacidad los designios de los Enemigos, y ganando las marchas, los reforzó de fuerte, introduciendo nuevos socorros, que ò no las tentaron los Enemigos sabidores de la buena custodia, en que estaban, ò ignorando las tentaron en vano. Y corriendo por todas partes las Armas enemigas, que parecia havian de inundar el País, y sorbersele todo, se halla, que en año tan peligroso solo se perdió el pequeño Castillo de Leguin, que solo se pudo contar por pérdida por el sitio en la eminencia de una alta montaña, que servia de atalaya puesta en defensa, para dar avisos à algunos Valles, que dominaba, y por la cercanía à tres leguas y media de Pamplona. Vense sus ruinas à dos millas de la Villa de Urròz à mano izquierda del camino, que lleva desde ella à la de Lumbier.

10 Esta Fuerza ganó el Exercito de los Castellanos, estando el Rey, segun parece, en parte muy distante haciendo rostro al de Aragon. Y por ser precisa alli su asistencia encargò al Obispo Don Pedro el socorro de Leguin, dando le Gente, y algunos Cabos de experiencia, y valiendose de su Persona, para autorizar la empresa. Pero aunque el Obispo se arrimò con las Tropas, hallò el passo tan cerrado, ayudando à los Enemigos la aspereza de la subida preocupada, que se perdió la Fortaleza, y el Obispo se huvo de retirar àcia el Castillo de Huarte. En una donacion à Roncesvalles hecha por Garcia Enecoiz de Veraiz de una heredad en el Lugar de Equia se

nota hacerse: *En el año, en que los Castellanos tomaron el Castillo de Leguin, y el Obispo de Pamplona se fue retirando àcia el Castillo de Huarte.* Y aunque señala la Era 1214. es de la donacion hecha no del suceso del Castillo, del qual iba corriendo el año, quando se hacia la donacion: y así pertenece à este presente, y Zurita acertò en señalar este mismo de la pérdida de Leguin. El Obispo se retirò àcia el Castillo de Huarte, por si el Enemigo intentasse algo dentro de la Cuenca de Pamplona, estando apoderado de Castillo en tanta cercanía de ella, ò contra aquel mismo Castillo de Huarte, que solo dista de Pamplona una corta legua. Vense sus ruinas con rastros del fosso aun no del todo cegado, y algunos pedazos de murallon roto, en la cima de una mediana Montaña, que se levanta en forma de arco, y con la una punta por Oriente toca à la Villa de Huarte, y con la otra por Occidente à la de Villava: y por una Hermita del glorioso Archangel S. Miguel dentro del àmbito del Castillo, y registrarle desde aquella cumbre muchos Valles con muy hermosa vista llaman San Miguel de Miravalles.

11 Sin otra pérdida de importancia, y con trances menores de Armas, que aunque no se avisaban, fueron forzosos, se acabò la Campaña. Y la mucha ocupacion en ella del Rey discurriendo por varias partes con perpetuo movimiento, àcia donde llamaban tantos riesgos, debe de ser la causa de no hallarse Carta alguna suya de

de este año. De la calidad de esta Guerra, guereada contra tantas, y tales Fuerzas, se reconoce, que el Rey heredò de su Padre Don Garcia las tres buenas prendas, consejo en prevenir, expedicion pronta en obrar, y el amor, que supo ganar de sus Vasallos. Porque si las ellas le pudieron sacar de tantos riesgos con tan poca pérdida, y hacer, que sus Fuerzas moderadas hiciesen contrapeso à tantas, que juntas le cargaron.

12 Del Obispo Don Pedro se halla una memoria de este año. Por la qual donò à Doña Toda de Biota Vizcondesa de Bayona con voluntad del Capitulo de su Iglesia de Pamplona su Villa de Arteyza, con quanto tenia alli Santa MARIA, y su Palacio de Beasoain con todo su heredamiento, con calidad que vuelvan à la Iglesia despues de sus dias, y que en vida haga reconocimiento de censo de cinco sueldos por cada uno de los dos heredamientos à la Iglesia. Y à esta dona la Vizcondesa, quanto tenia en Beasoain, Izania, y Eguirior para despues de sus dias. Esta Señora por las haciendas, que tenia, parece natural de Navarra. Y en quanto al Vizcondado de Bayona parece por el tiempo Muger de Pedro Bertrando Vizconde de ella; pues las memorias de Francia dicen sucediò à su Padre Bertrando en el Vizcondado cinco años antes del presente, y que viviò muy pocos años, y muriò sin Hijos, y que à falta de ellos sucediò su Hermano Arnaldo Bertrando. Al qual, por no reconocer cumplidamente à Ricardo Hijo de

Moret Tomo II.

Henrico Rey de Inglaterra como à Duque de Aquitania, que le havia donado su Padre, dos años despues de este cercò à Bayona Ricardo, y se la ganó por Armas, Parece que Doña Toda su Cuñada, Viuda yà dos años antes, se retirò à su Patria: y que essa fue la ocasion de la donacion del Obispo para sus dias, y de ella, por no tener Hijos, para despues de ellos.

§. IV.

13 **C**On la poca utilidad conseguida, el año Año 1176 siguiente 1176. se resfriò la Guerra contra Navarra, parando en las correrias ordinarias de las Fronteras. Garibay dixo, se hallaba por escrituras de este tiempo, que el Rey Don Alonso de Castilla por Julio de este año se hallaba con Exercito en la ribera del Ebro cerca de Calahorra, trayendo consigo muchos Prelados, Condes, y Caballeros de sus Reynos. Pero que no se descubria suceso alguno de esta Guerra amenazada: ni nosotros le hallamos. Y pudo ser amortiguasse el ardor de la empresa el no hallarse disposicion de concurrir Exercito de Aragon, como estaba tratado. Y debiò de ayudar à esso la Jornada al mismo tiempo del Rey de Aragon à Francia à ajustar ciertas diferencias, que traia con el Conde de Tolosa. Y esta, yà que no paz, templanza por lo menos, y remision de la Guerra, diò ocasion para cargar el cuydadò en el aumento de las cosas pias.

14 De este año es sin duda  
Tte la



lo Fundación del Monasterio de Santa MARIA de Iranzu por los Monges del Cistèr cerca de Estella. Era el Obispo Don Pedro muy devoto de esta Orden. Y en el Archivo de aquella Casa se halla una Carta fuya para un Hermano fuyo por nombre Nicolàs Monge de la misma Orden en el Monasterio de *Scala Dei*. En la qual le dice, que con voluntad de todos los Canonigos de Pamplona dona à *Scala Dei* el Monasterio de Iranzu con todo lo que le pertenece. De lo qual se descubre, que ya antes havia Monasterio allí; y segun entendemos, de la advocacion de San Adrian. Pero estando muy acabado, y desierto, el Obispo Don Pedro le restaurò este año, del qual es la Carta. Creefe, que sir Hermano Nicolàs vino por sus instancias, y le gobernò hasta cerca del año de Christo 1200. Y ayuda à crearlo, y à la advocacion mas antigua de San Adrian una Bula de Gregorio VIII. que se halla en su Archivo. Por la qual à menos de un mes electo confirma à Nicolàs Abad de San Adrian de Iranzu todos los bienes, que el Monasterio tenia, à tres de los Idus de Noviembre año 1187. y primero de su Pontificado.

15 Luego que le fundò D. Pedro le comenzò à favorecer el Rey. Y de este mismo año de la Fundación se halla en aquel Archivo una Carta fuya. Por la qual los toma debaxo de su proteccion, y concede para sus ganados el gozo de todos los Montes del Rey en Navarra, y amenaza al que invadiere su Casa con las mismas pe-

nas, que al que invadiere la Casa del Rey: y quiere, que qualquiera causa se fenezca por solo dicho de uno de sus Monges. Este mismo gozo de los Montes del Rey para sus ganados donò el Rey à Santa MARIA de Yrache, y à su Abad Biviano, y el mismo privilegio, de que en los daños, que se hicieren en sus cabañas, valga por prueba, para que se haya de dàr la satisfaccion, el dicho de un Monge. Ambas Cartas son de la misma Era 1214. que es este año: y ambas dadas en Pamplona, la de Iranzu por el mes de Octubre, la de Yrache por Noviembre: y ambas nombrando despues del Obispo Don Pedro, los mismos Señores, y en los mismos Señorios. Y son Don Pedro Ruiz en Estella, Don Garcia Bermudez en Logroño, Don Sancho Ramirez en Funes, Don Juan Velaz en Alava, Don Rodrigo Martínez en Marañon, Don Jordàn en Rueda, Don Ínigo Almoravid en Sanguesa, Don Ximeno Almoravid en Peralta, Don Ínigo de Oriz en Tafalla. Admira, se retuviesse Rueda tan dentro de Aragon, y despues de año tan peligroso.

## §. V.

16 **E**L año siguiente 1177. Año 1177 pareciendoles à los dos Reyes Alonfos de Castilla, y Aragon seria mas util la Guerra contra los Moros, que la que havian experimentado en Navarra, donde Don Sancho havia mostrado, sabia defender bien sus Almenas, se concertaron de cargar con sus  
Fuer-

Fuerzas sobre Cuenca Ciudad, que posscian los Moros, fuerte por naturaleza, y arte, situada sobre el rio Xúcar, que los Antiguos llamaron Sùcro, y de su nombre, Sùcronense un seno de Mar, en que entra, y abre la Costa de Valencia, retirandose àcia dentro. A este Cerco atraxo al Rey de Aragon el de Castilla con esperanza de levantar el reconocimiento, que hacian à ella los de Aragon por el Reyno de Zaragoza. El haver señalado algunos Escritores el Cerco de Cuenca este año fue con acierto. Y parece fue muy à principio de la primavera. Uno, y otro se descubre por una donacion hecha à Santa MARIA de Fitero, y su Abad Guillelmo por Don Diego Ximenez, y su Muger Doña Guiomar de la hacienda, que tenían en San Pedro, que dice ser hecha en el mes de Abril, en la Era 1215. Reynando el Rey Don Alonso, que al tiempo estaba en el Cerco sobre Cuenca.

17 Por el mes de Abril estaba el Rey Don Sancho en Tudela, logrando la suspension de las Armas, que havian cargado lejos, y previniendo de nuevo la Frontera, para quando se acercassen. Y allí dà à Guillelmo Ramon Abad de Veruela una heredad en Bonamaysòn, que por la cuenta tambien la ocupaba el Rey, por otra que, dice, havia dado à Romèo su Balletero. Por Octubre tambien se hallaba el Rey en Tudela, y en ella dona à los Caballeros del Templo la Villa de Aberin. Y parece gratificacion de unos collazos, que havian largado al Rey. Y despues  
Moret Tomo II.

del Obispo Don Pedro nombra con Señorios à Don Pedro Ruiz en Estella, D. Garcia Bermudez en Logroño, Don Rodrigo Martinez en Marañon, Don Juan Velaz en Alava, Don Sancho Ramirez en Funes, Don Ínigo Almoravid en Sanguesa, Don Jordàn en Rueda.

18 Aunque nombra à Don Pedro Ruiz de Azagra con el Señorio de Estella, no es porque estuviesse acà. Con los Reyes de Castilla, y Aragon andaba, y con ellos havia estado en el Cerco de Cuenca: y se señalò mucho en èl, llevando un Esquadron de Gente guerrera, y muy disciplinada de su Condueta. Con la qual estrechò mas el Cerco, y obligò à los Moros à pactar dia determinado de rendir, y entregar la Plaza, que se ganó despues de nueve meses de Sitio. Esta fue la altura mayor de honor, à que subliò la fortuna à aquel grande, y esforzadissimo Caballero, que huviesse menester su valor, y disciplina Militar dos Reyes tan poderosos, que le confesasen esas prendas, haviendole sido mortales enemigos, como si huvieran olvidado los agravios hechos: y que olvidando los recibidos, que suelen olvidarse mas facilmente, retornasse por ellos obras de tan fina amistad. Y que llevando al Cerco tantas Gentes aquellos Principes, se señalasse tanto la fuya, poca en numero, pero disciplinada debaxo de su mano. En la parte de templanza en los agravios tambien le alcanza al Rey D. Sancho la alabanza. Pues recientemente irritado con tan fuerte hostilidad, no solo no se aprovechò de



la buena ocasion de las Armas enemigas embarazadas lejos; sino que por ser en favor de la Religion aquella empresa, no quiso retraer de ella à Don Pedro, siendole tan facil, como à Vasallo, y dependiente con Honotes en su Reyno: y que en todo se movia por su agrado.

19 En este Cerco para Castilla se ganò Cuenca, y para Aragon la libertad. Porque el Rey de Castilla en gratificacion de la asistencia, y socorro en el, levantò à perpetuo al de Aragon el Homage, y reconocimiento hecho por su Padre el Conde Don Ramon al Emperador Don Alfonso VII. y que havia renovado à su Hijo D. Sancho el Descado. Lo qual se havia continuado hasta este Cerco, y conquista de Cuenca, como dixò el Arzobispo Don Rodrigo. Todo lo pudiera haver evitado el Conde à no haverse empeñado tan inflexiblemente en la pretension de Navarra, y reconocido ingenuamente el derecho indubitado por la Sangre de los Reyes de ella, y coligado con ellos. Porque unidas las Fuerzas, era lo mas creible huvieran contenido à los de Castilla en lo que era de razon, y derecho cierto. Como se configuriò en tiempo de Don Alfonso el Battador con la union de los mismos Reynos, aun sin entrar en esse Balance de Fuerzas las de Cataluña, que traia de nuevo el Conde, y huvieran conseguido ambos lo que de derecho les tocaba. Pero fue tan pertinaz aquella pretension, que en orden à conseguirla no dudò admitir sumisiones age-

nissimas de su Reyno dotal de Aragon, fundado, y ensanchado sin intervencion de Fuerzas de Castilla, ya que torciò el rostro su misma Muger la Reyna Doña Petronila: y con tan vivo dolor, que dicen excluyò en su testamento la sucession de Hembras en su Reyno; porque no se viesse otra vez con essa ocasion en desayre semejante. Por dañar al Competidor, se dañò à sí mismo; sin conseguir lo que pretendia. Y puede ser documento, de que los Principes de menos poder compongan à priesa sus diferencias, y no den lugar, à que se les meta Arbitro el de Fuerzas muy superiores, en especial confinante; porque venderà su favor al que mas diere, y con pesadas cargas de contado, y con el efecto despues incierto.

## §. VI.

20 **A** Este año pertenece tambien una novedad en la Iglesia Cathedral de Pamplona, en tiempo del Obispo D. Pedro el primero de este nombre, que fue el que estableciò en ella la Regla del Glorioso Padre S. Agustin, y la puso en toda buena forma, que el tiempo admitia. Se hizo la division de las rentas de la mesa Episcopal para la institucion de las Dignidades, y cargas de ellas, y sustento de los Canonigos, como queda visto. Pero lo que ha de alterar el tiempo no lo puede prevenir de el todo la providencia humana. Y hora sea que con las donaciones de los Reyes posteriores, y de otras personas particulares huviesse crecido las

ren-

rentas de los Obispos, estando en el mismo estado las de los Canonigos, que quizà se acomodaron con el tiempo, y se havian contentado con menos, ò por otra causa; comenzò à haver queja, de que en el Palacio del Obispo con el exceso, y esplendor de Familia, y numero de huéspedes se gastaba con demasia, que podia emplearse mejor en beneficio de los Hijos de casa, que eran los Canonigos. Puede ser, que este exceso se huviesse ocasionado la Campaña dos años antes, cuyo aprieto obligò à Don Pedro à convertir el Cayado de Pastor en Baston de guerra, y que los agafajos à Cabos, y camaradas comenzados una vez no se pudiesen quitar del todo. Como quiera que sea, la queja tocò en el Rey D. Sancho, que sobrandole la Guerra con los Estraños deseaba la paz en casa, y se interpuso medianero para ella, insinuandole la queja al Obispo. El qual con gran generosidad juntandole el Capitulo hizo en el nueva division, y fue señalando tantas rentas à los Canonigos, que todos à voz comun prorumpieron en aquellas memorables palabras, que se hallan en el instrumento, que de este acto hay: *Satis est, Pater, satis est: basta, Padre, basta. A que añadieron: Bien, llena, y perfectamente havis satisfecho à nosotros, y à Dios, y os damos por ello incomparables gratias.* Con que quedò la queja, de parte del Obispo ahogada con gran gloria en la beneficencia, y largueza, y de parte de los Capitulares justificada, purgando la sospecha, de que pudiese haver naci-

do de codicia, pues esta jamàs dixo *basta* ni hallò tal palabra.

21 El año siguiente 1178. Año 1178 nada se descubre singular, que pertenezca à la Guerra, que debió de llevarse con solas las correrias ordinarias de las Fronteras, cargando el Rey de Castilla con sus Fuerzas contra el de Leon: y el de Aragon con la Jornada que se sabe hizo este año à ocupar el Condado de Rosellon por muerte del Conde de aquel Estado Gerardo, que havia muerto sin sucession. Y en quanto à la paz solo se halla, que el Obispo Don Pedro, y el Abad de Leyre Don Ximeno se compusieron acerca de los quartos, que el Abad pretendia pertenecerle, de las Iglesias de Uncastillo, Luesia, Aguerò, Murillo, Elefse, y nueve Iglesias de Roncàl, y Garde, y tambien acerca de la Iglesia de Santa Cecilia de Pamplona. Y por Septiembre Doña Toda Iniguez Hija de Don Inigo de Muru donò al yà dicho Don Ximeno Abad de Leyre el Palacio, y quanto sus Padres la dexaron en Muru, y tambien el Palacio de Artieda, y quanto le pertenecia. Dice, hace esto por disposicion, que para esto dexaron su Abuela Doña Teresa, y Hermana de ella Doña Toda. Y el Abad la dexa por su vida el Palacio, y algunas otras haciendas en Muru. Es la Escritura yà mencionada, en que el Obispo se llama Don Pedro de Artajona. Y dice, reynaba Don Sancho de Navarra, y que dominaban, Don Sancho Remirez en Sanguesa, y Aybàr, Don Inigo Almoravid en Roncàl, y Salazar.

CAP.



## CAPITULO VII.

I. PACTOS DE ARAGON, Y CASTILLA CONTRA NAVARRA.  
 II. Pactos, y Paz de Navarra con Castilla. III. Muerte de la Reyna Doña Sancha, y Fundacion del Monasterio de Monjas del Cister en Marcilla. IV. Memorias del tiempo. V. Fundacion de la Ciudad de Victoria. VI. Fueros à varios Lugares. VII. Fundacion de Villava. Franqueza de Navascuès. VIII. El Señor de Albarracín defendido contra Aragon, y Castilla. Desposorios de la Infanta de Navarra con el Heredero de Inglaterra.

Año 1179 §. I.  
**C**omo si los Reyes de Castilla, y Aragon solo huvieran tomado los dos años, y pocos meses despues de la conquista de Cuenca por treguas de descanso, y para reparar las Fuerzas gastadas en aquel largo Cerco de nueve meses, en que corrió lentamente la Guerra contra Navarra, al principio del año 1179. se encendieron en nuevo corage, y ardimiento, para renovarla con todas sus Fuerzas. Y en orden à esto tuvieron vistas en Cazola à 20. de Marzo. En las quales, habiendo partido entre sí, y por su albedrío las Conquistas, que havian de pertenecer à Aragon, y las que à Castilla, de las Tierras de los Moros, y señalado para Aragon todo el Reyno de Valencia, Dènia, Xàtiva, Biàr, y desde el Puerto de Biàr todas las demás Tierras, y Regiones al Occidente para Castilla: en quanto à Navarra pactaron hacer la Guerra contra ella por sus Personas, ayudandose: que se partiese en partes iguales lo que se ganasse de ella: que pudiesse el Rey de Castilla restituir al Rey de Navarra los Castillos de Leguin, y Porte-

§. I.  
 I. Ila, para recobrar los Lugares, y Fortalezas, que el de Navarra le tenia ganadas. Aunque vino con dificultad en esto el de Aragon: por decir, que de Lugares de Navarra à él le pertenecia parte. Pero en fin se conformò, como no se volviessen otros de los que se ganassen. Estos pactos juraron, de parte del Rey de Castilla Don Pedro de Arazuri, que yà de Aragon havia pasado à Castilla, Don Gomez Garcia Alferes Mayor del Rey, y Don Tello Perez: de parte del Rey de Aragon Don Sancho de Huerta su Mayordomo Mayor, Don Arràl de Alagòn su Alferes, y el Obispo de Zaragoza.

2 En fuerza de esta Liga, escriben comunmente siguiendo à Zurita, y Garibay, que se comenzo luego la Guerra, y que los Castellanos en prosecucion de ella ganaron este año à Logroño, Navarrete, Grañon, Bribiesca, y otros Lugares, que el Rey Don Sancho de Navarra havia antes ganado hasta Montes de Occa, que eran del Patrimonio antiguo de los Reyes de Pamplona: y que no cumpliendo con el Rey de Aragon el de Castilla, segun estaba capi-

capitulado, comenzò à haver entre ellos grave discordia, y disension. Pero acerca de estas cosas se ha escrito tan à bulto, y con tan escasa luz, en quanto à los Pueblos, que se nombran, y suponiendo se ganaron à Guerra guereada, y con trances de Armas, y causas de la disension de los Reyes de Aragon, y Castilla, que es preciso desenvolver cosas tan enmarañadas, y darlas la luz cumplida, produciendo otros nuevos pactos, que el Rey de Castilla D. Alonso, y el Rey Don Sancho de Navarra hicieron entre sí solos veinte y seis dias despues de los que hicieron en Cazola los Reyes de Castilla, y Aragon, teniendo para esto vistas, y conferencia entre Logroño, y Naxera.

3 Admira mucho la brevedad grande. Porque los primeros con el Rey de Aragon fueron à 20. de Marzo, como dixo Zurita, que individuando año, dia, y Lugar, y tantas personas, como intervinieron, parece sin duda, viò instrumento, que de esse acto hizo. Y los nuevos pactos jurados con el Rey Don Sancho de Navarra fueron à mediado Abril del mismo año. Y esta tan grande brevedad indica, que los primeros no se hicieron con todo gusto, y entera satisfaccion del de Castilla. Y que el de Navarra procurò con pactos no poco favorables al de Castilla, atraerle à la Paz, y romper del todo aquella tan perniciosa Liga, que por todos los diez y seis años del Reynado de su Padre, y los veinte y nueve, que yà corrian del suyo, por momen-

tos se renovaba, y librar à su Reyno de los intolerables gastos, y afanes de Guerra tan prolixa, y contrados tan poderosos Reyes: templando las condiciones de la Paz, desuerte que à un mismo tiempo le cebasse con la esperanza, y le contuviesse con la pérdida pactada de lo que prometia, caso de no contenerse en la Paz, y amistad siquiera por diez años.

## §. II.

4 **E**L tenor de estos pactos, yà que se han podido ignorar tanto, que ni Garibay encontró con ellos en la Càmara de Comptos, que reconociò de espacio, teniendolos no solo en el Cartulario del Rey Don Teobaldo, sino tambien en el Cartulario, que llaman Magno, fielmente traducido del Latin es este: „En el nombre de Dios Omnipotente, y de su Divina Clemencia. Este es el pacto, la amistad, y concordia, que el Rey Don Alonso de Castilla, y el Rey Don Sancho de Navarra han hecho entre sí recíprocamente. Conviene à saber, que el Rey Don Sancho de Navarra dà à Don Alonso Rey de Castilla à Logroño, Entrèna, Navarrete, Ausèjo, Autòl, y Resà, y Don Alonso Rey de Castilla puso à Logroño, y los yà dichos Castillos en fidelidad en manos de Don Pedro Ruiz de Azagra, ò de Don Martin Ruiz de Azagra, ò de Don Martin Guillermo Vasallos del Rey Don Alonso de Castilla, para que los tenga qualquiera de ellos por diez años, y „le



„le sirva con ellos, y las ren-  
 „tas, que produxeren. Pero que no  
 „los entregue á Don Alonso Rey  
 „de Castilla por el tiempo de los  
 „dichos diez años, sino es que  
 „fuesse por mandado del Rey Don  
 „Sancho de Navarra. Y tenga à Lo-  
 „groño, y las yá dichas Fortale-  
 „zas por Don Alonso Rey de Cas-  
 „tilla qualquiera de los tres Caba-  
 „llos yá nombrados, que eligie-  
 „re el Rey Don Sancho de Na-  
 „varra. Y despues los tenga qual-  
 „quiera de los nombrados, que eli-  
 „giere el Rey de Castilla, y qui-  
 „siere mandar que los tenga. Pe-  
 „ro esse mismo haya de ir prime-  
 „ro al Rey de Navarra, y le ha-  
 „ya de hacer el Homenage, y pac-  
 „to, que le hizo el Caballero, que  
 „primero las tuvo. Y el que estu-  
 „viere en la Tenensia de dichas  
 „Fortalezas no las entregará al su-  
 „cessor elegido por el Rey de Casti-  
 „lla, hasta que haya hecho al Rey de  
 „Navarra el Homenage en la for-  
 „ma que le hizo el Caballero, que  
 „primero las tuvo. Y si estos tres  
 „Caballeros nombrados, ò dos de  
 „ellos murieren, ò se apartaren del  
 „Rey Don Alonso de Castilla, de  
 „suerte que no sean sus Vasallos,  
 „el Rey D. Sancho de Navarra eli-  
 „ja al que quisiere, que sea Vasa-  
 „llo del Rey de Castilla, y natu-  
 „ral de Navarra, y le mande dar  
 „dichas Fortalezas, haciendo pri-  
 „mero Homenage al Rey de Na-  
 „varra, como el primero: y el Rey  
 „de Castilla mande despues, que  
 „se le entreguen. Pero si Don Alon-  
 „so Rey de Castilla metiere Exer-  
 „cito en Tierra del Rey Don San-  
 „cho de Navarra, para hacerle mal,

„ò cogiere Castillo suyo, ò forza-  
 „re alguna Tierra suya, el Caballe-  
 „ro, que tuviere dichas Fortalezas,  
 „las entregue al Rey de Navarra:  
 „y el Caballero por este hecho no  
 „valga menos. Y si el Exercito de  
 „la Frontera del Rey de Castilla,  
 „entrare con el Rey de ella, ò sin  
 „el, en Tierra del Rey de Nava-  
 „rra, para hacerle mal, el Rey de  
 „Castilla por este hecho pierda las  
 „dichas Fortalezas, y las vuelva al  
 „Rey de Navarra.

5 „Asi mismo si alguno de  
 „los Nobles del Rey de Castilla  
 „por sí, ò con otro entrare con  
 „Exercito en Tierra del Rey Don  
 „Sancho de Navarra, pierda los  
 „heredamientos, y Honores, que  
 „del Rey de Castilla tuviere, y la  
 „gracia, y amor de el, y jamás pue-  
 „da recobrar ni los heredamien-  
 „tos, ni su gracia. Y si el malhe-  
 „chor tuviere Castillo, ò Casti-  
 „llos, de los quales no pueda el  
 „Rey de Castilla desheredarle, en-  
 „trambos Reyes militen contra el,  
 „y se ayuden, para coger los Cas-  
 „tillos à buena fe, y sin engaño.  
 „Pero si esto, como està dicho  
 „arriba, no quisiere hacer el Rey  
 „de Castilla, el Caballero, que  
 „tuviere dichas Fortalezas, las en-  
 „tregue al Rey de Navarra: y por  
 „este hecho no valga menos el  
 „Caballero. Asi mismo si Caballe-  
 „ros del Reyno del Rey de Casti-  
 „lla vinieren por sí, ò en Conduc-  
 „ta de otro con Exercito à Tie-  
 „rra del Rey de Navarra, sean des-  
 „heredados, y echados del Reyno,  
 „y el Rey de Castilla enmiende el  
 „daño hecho al Rey de Navarra.  
 „En la misma forma si el Rey  
 „Don

„Don Sancho de Navarra, &c.  
 „Profigue el instrumento reprome-  
 „tiendo el Rey de Navarra, en quan-  
 „to à no entrar en Tierras de Cas-  
 „tilla con Exercito à hacer hostili-  
 „dad debaxo de las mismas penas  
 „de perder las Fortalezas nombradas;  
 „y por ser con las mismas palabras,  
 „y no alargar repitiendo, se omiten.

6 Profigue el instrumento di-  
 „ciendo: „Ademas de esto, si Don  
 „Alonso Rey de Castilla en estos  
 „diez años yá dichos muriere, sin  
 „dexar Hijo, ò Hija de su legi-  
 „tima Muger, Logroño, y las yá di-  
 „chas Fortalezas se entreguen al  
 „Rey de Navarra, ò à su Hijo,  
 „que huviere de ser Rey de Na-  
 „varra, para poseerlas de derecho  
 „hereditario. Pero de los diez años  
 „dichos en adelante el Caballero,  
 „que tuviere à Logroño, y las de-  
 „más Fortalezas, las entregue qui-  
 „tas, libres, y sueltas à Don Alon-  
 „so Rey de Castilla, para hacer de  
 „ellas su voluntad enojado, ò en  
 „paz. Demás de esto Don Alon-  
 „so Rey de Castilla hace pacto al  
 „Rey Don Sancho de Navarra, que  
 „si despues de los diez años di-  
 „chos muriere Don Alonso Rey de  
 „Castilla sin Hijo, ni Hija de su  
 „Muger legitima, que le sobrevi-  
 „via, darà à Logroño, y las yá di-  
 „chas Fortalezas à Don Sancho Rey  
 „de Navarra, ò à su Hijo futuro  
 „Rey de Navarra. Yo pues Don  
 „Alonso Rey de Castilla à buena  
 „fe, y sin engaño asseguro, y ha-  
 „go firme à estos Caballeros, que  
 „tuvieren à Logroño, y las Forta-  
 „lezas dichas, que ni por mi, ni  
 „por consejo mio se las quitarè, ni  
 „las invadirè furtivamente, ni ha-

Moret Tomo II.

„rè, que se invadan, y que no des-  
 „apoderarè de ellas à los dichos  
 „Caballeros. Con la misma clausu-  
 „la de seguridad de no desapode-  
 „rarlos de ellos repromete Don San-  
 „cho de Navarra, y profigue dicien-  
 „do: „Ademàs de esto Yo D. Sancho  
 „Rey de Navarra dexo à los Ala-  
 „veses sus heredamientos, excep-  
 „tuando los Castillos, y à Triviño.

7 „Y Yo Don Alonso Rey de  
 „Castilla he dado al Rey Don San-  
 „cho de Navarra à Leguin, y  
 „Portella, y le he dado por qui-  
 „to del Castillo, que tiene Go-  
 „dín. Y ademàs de esto Yo Don  
 „Alonso Rey de Castilla doy por  
 „quito à Vos Don Sancho Rey  
 „de Navarra, de Alava à perperuo  
 „para vuestro Reyno, conviene  
 „à saber, desde Ichiar, y Duran-  
 „go, que quedan dentro de el,  
 „exceptuando el Castillo de Ma-  
 „luecin, que pertenece al Rey de  
 „Castilla, y tambien Zufivarrutia,  
 „y Badaya, como caen las aguas  
 „àcia Navarra, excepto Morellas,  
 „que pertenece al Rey de Casti-  
 „lla, y tambien desde alli à Foca,  
 „y de Foca abaxo, como divide  
 „el rio Zadorra, hasta que cae en  
 „el Ebro. De estos terminos se-  
 „ñalados àcia Navarra todo sea del  
 „Rey de Navarra, excepto el Cas-  
 „tillo de Maluecin, y Morellas, que  
 „son del Rey de Castilla, como es-  
 „tà dicho. Y de los terminos yá  
 „señalados àcia Castilla todo sea  
 „del Rey de Castilla. Ademàs de  
 „esto Yo Don Alonso Rey de  
 „Castilla doy por quito à Vos  
 „Don Sancho Rey de Navarra,  
 „y à vuestros Sucesores acerca de  
 „Rueda, y quedo sin queja de Vos

Vvv „acer-



„ acerca de ella à perpetuo. Así-  
 „ mismo Yo Don Alonso Rey de  
 „ Castilla quiero, que si Don Juan  
 „ Velaz quisiere ser mi Vasallo,  
 „ y Vos tuviereis queja de esso, el  
 „ cumpla con Vos con lo que es  
 „ de derecho al Fuero de vuestra  
 „ Tierra, y en vuestra Corte.

8 „ Fuera de esto Don San-  
 „ cho Rey de Navarra conviene  
 „ con Don Alonso Rey de Casti-  
 „ lla, que si algun hombre de Tie-  
 „ rra del Rey de Navarra invadie-  
 „ re furtivamente algun Castillo del  
 „ Rey de Castilla de Burgos arriba  
 „ àcia Navarra, ò de Castilla la  
 „ Vieja arriba, quedando ella den-  
 „ tro, con sus Montañas, ò de la  
 „ Bureba arriba, quedando ella den-  
 „ tro, ò de Soria arriba, quedando  
 „ dentro Agreda, y los Came-  
 „ ros, y de las cinco Villas arri-  
 „ ba, el Rey Don Sancho de Na-  
 „ varra hará, que se vuelva al Rey  
 „ de Castilla el Castillo perdido, si  
 „ el que le ocupò furtivamente  
 „ fuere Vasallo del Rey de Nava-  
 „ rra: y si no le quisiere volver,  
 „ ayudará al Rey de Castilla con  
 „ su Persona, y sus Gentes à bue-  
 „ na fe, y sin engaño à recobrar  
 „ el Castillo, ò Castillos perdidos.  
 „ Y de la misma manera Don Alon-  
 „ so Rey de Castilla conviene con  
 „ el Rey Don Sancho de Navarra,  
 „ que si algun hombre de Tierra  
 „ del Rey de Castilla ocupare fur-  
 „ tivamente algun Castillo al Rey  
 „ de Navarra de Pamplona abaxo  
 „ àcia Castilla, ò de Huarte abaxo,  
 „ quedando ella dentro, ò de Le-  
 „ guin abaxo, quedando ella den-  
 „ tro, ò de Sanguesa abaxo, que-  
 „ dando ella dentro, ò de San Se-

„ bastian abaxo, quedando ella den-  
 „ tro, Don Alonso Rey de Casti-  
 „ lla haga, que se vuelva el Casti-  
 „ llo perdido al Rey de Navarra,  
 „ si el que le ocupò furtivamen-  
 „ te fuere Vasallo del Rey de Cas-  
 „ tilla, y si no le quisiere volver,  
 „ ayudará al Rey de Navarra con  
 „ su Persona, y sus Gentes à bue-  
 „ na fe, y sin engaño à recobrar  
 „ el Castillo, ò Castillos perdidos.  
 „ Convinieron fuera de esto los so-  
 „ bredichos Reyes, que todos los  
 „ Vasallos de ambos Reyes, que  
 „ en Castilla, y en Navarra perdie-  
 „ ron por violencia sus hereda-  
 „ mientos, desde que Logroño fue  
 „ cogida, los hayan de recobrar  
 „ enteramente.

9 „ Dexadas pues, y feneci-  
 „ das todas, y cada una de las que-  
 „ jas nuestras, y de nuestros An-  
 „ tecessores, y pospuestas, y dexa-  
 „ das todas las ocasiones de ene-  
 „ mistades, discordia, è inquietud  
 „ nuestras, y de nuestros Antecel-  
 „ sores, y con amigable compo-  
 „ sicion del todo, y à perpetuo de-  
 „ finidas, y extinguidas, Nosotros  
 „ ambos los sobredichos Reyes,  
 „ Yo Don Alonso Rey de Castilla,  
 „ y Vos Don Sancho Rey de Na-  
 „ varra hicimos, y establecimos  
 „ una verdadera concordia, y Paz  
 „ firmísima, y que haya de valer,  
 „ y durar à perpetuo por Nos, y  
 „ por todos nuestros Hijos, y to-  
 „ do lo contrario à ella univer-  
 „ salmente, y de raiz lo hemos  
 „ fenecido por Nos, y todos nuel-  
 „ tros Antecessores de tal fuerte,  
 „ que ninguno de Nosotros tenga,  
 „ ni pueda tener contra el otro  
 „ ocasion injusta de pretender mas,

„ ni

„ ni de mover inquietud. Y para  
 „ que todo lo arriba notado, y el  
 „ sobredicho pacto, amistad, y con-  
 „ cordia queden para todo tiem-  
 „ po firmes, y sin que se puedan  
 „ alterar, Don Alonso Rey de Cas-  
 „ tilla jurò, y hizo Homenage à  
 „ Don Sancho Rey de Navarra, y  
 „ Don Sancho Rey de Navarra del  
 „ mismo modo jurò, y hizo Ho-  
 „ menage à Don Alonso Rey de  
 „ Castilla, de que cada uno ten-  
 „ drà, y observará para con el otro  
 „ à buena fe, y sin engaño el so-  
 „ bredicho pacto, amistad, y con-  
 „ cordia, y que qualquiera de am-  
 „ bos, que falseasse al sobredicho  
 „ juramento, y Homenage quede  
 „ por traydor, y alevoso, menti-  
 „ roso contra la fe publica, y per-  
 „ juro, y que no pueda purgarse  
 „ de esse hecho, ni por su Perso-  
 „ na, ni por alguno otro.

10 „ Fecha esta Carta, y da-  
 „ das las dichas Fortalezas à Don  
 „ Alonso Rey de Castilla, y pue-  
 „ tas en la sobredicha fidelidad  
 „ à mediado Abril, en la Era  
 „ M.CC.XVII. Quando los sobre-  
 „ dichos Reyes tuviéron plática  
 „ entre Naxera, y Logroño, Don  
 „ Ferrando Vice-Canciller del Rey  
 „ de Navarra escribió esta Carta por  
 „ mandado de los sobredichos Re-  
 „ yes. Y son testigos de parte del  
 „ Rey Don Alonso Don Pedro  
 „ Ruiz de Azagra, Don Pedro Ro-  
 „ driguez de Naxera, Don Tello  
 „ Perez, Don Gomez Garcia Al-  
 „ ferez del Rey, Don Martin Ruiz  
 „ de Azagra, Don Pedro Gutierrez,  
 „ Don Suero Pelàez, Don Lope  
 „ Diaz de Fitèro Merino del Rey  
 „ en Castilla, Don Garcia Muñoz,  
 „ Moret Tomo II.

„ Don Martin Lopez de Lugant.  
 „ Testigos de parte del Rey Don  
 „ Sancho Don Garcia Bermudez,  
 „ Don Sancho Remirez de Piedro-  
 „ la, Don Español, Don Pedro Re-  
 „ mirez, Don Martin de Subiza,  
 „ Don Remiro de Barèa, Don Re-  
 „ miro de Afsin, Don Ferrando Mo-  
 „ ro, Don Sancho Desejo Tenien-  
 „ te de Alferrez, Don Lope de Val-  
 „ tierra Mayordomo Mayor.

11 Eltos son los pactos, en  
 „ que convinieron, y se ajustaron  
 „ los Reyes, exhibidos à la larga, y  
 „ por sus mismas palabras, así por  
 „ las muchas cosas que descubren  
 „ de los usos, y costumbres antiguas  
 „ de España, y estado, en que que-  
 „ daron por ahora los Reynos de Cas-  
 „ tilla, y Navarra, y sus Fronteras;  
 „ como por la mucha luz, que dan en  
 „ la grande niebla, y confusion, con  
 „ que hablaron los Escritores faltos de  
 „ estas noticias, imaginando guerra  
 „ de nuevo rompida, y ganados por  
 „ actos de ella, Cercos, y fuerzas de  
 „ Armas los Pueblos, que se pusie-  
 „ ron en fidelidad, y rehenes de la  
 „ Paz. Y errando en mucha parte  
 „ los que fueron, como tambien las  
 „ causas verdaderas de los desabri-  
 „ mientos, y discordia del Rey de  
 „ Aragon con el de Castilla, que de  
 „ los pactos se reconocen con claridad,  
 „ quales fuesen. Solo hay que  
 „ advertir para la inteligencia de  
 „ estos pactos, que no hay oposicion  
 „ à lo yà dicho de no reconocer  
 „ Vasallage alguno Don Pedro Ruiz  
 „ de Azagra, el que ahora parece le  
 „ admite al Rey de Castilla. Porque  
 „ aquello se entiende, en quanto à su  
 „ nuevo Estado de Albarracín, por  
 „ el qual nunca quiso reconocer de-  
 „ Vvv 2 pen-



pendencia, ni Vafallage de Rey alguno. En quanto à estas Plazas puestas en fidelidad, prendas, y rehenes de la concordia, que se prometia, admitiòle por complacer, y servir al Rey Don Sancho, que todo lo fiaba de su suma fidelidad, y valor.

12 Tambien pareció advertir, que nombrando varios Escritores entre las Plazas, que ahora se congrovertian, à Navarrete, Garibay los quiso redarguir de yerro, diciendo, que esse Pueblo aun no estaba fundado. Pero los pactos mismos, y anteriormente las alegaciones de los Embaxadores en el compromiso ante el Rey Henrico de Inglaterra con claridad convencen, que el yerro estuvo en el Y en el Archivo de Iranzu en el Libro, que llaman Rubro, que corresponde à Becerro, en una compra, que el Monasterio hizo de la Aldea de Eraul, se contiene, y dice, ser hecho aquel acto entre Navarrete, y Naxera, quando los dos Reyes Don Alonso el mas Mozo Rey de Castilla, y Don Sancho Rey de Navarra se juntaron entre los sobredichos Lugares Navarrete, y Naxera.

13 Con la Paz así asentada comenzaron à gozar de quietud, y descanso los Pueblos de Navarra, que tantos años havian andado casi en continuo movimiento con las armas acuestas corriendo por las Fronteras, para defenderlas: y muchas veces siendo Frontera del mas cercano riesgo los mas interiores, y que por el sitio parecia estaban mas lejos de el, por las muchas, y poderosas entradas de

Enemigos coligados, que à un mismo tiempo llamaban à partes opuestas, y guerreaban en las entrañas del Reyno: que parece sobre las fuerzas humanas no haberse perdido muchas veces. Pero el valor, y gran consejo del Principe, fidelidad, y grande amor para con el de los Naturales suelen contrastar dificultades semejantes. Creese, que en estos asientos de Paz tuvo no poca parte la Reyna Doña Sancha de Navarra por la autoridad con el Rey Don Alonso de Castilla, como Tia suya, Hermana de su Padre Don Sancho el Deseado: concurriendo el ser tambien Don Alonso Sobrino del Rey D. Sancho de Navarra, como Hijo de su Hermana la Reyna Doña Blanca. Contra tantos vinculos de la Sangre se pudo guerrear tanto. Verdaderamente en los Principes, y Soberanos puede menos la Sangre, que en los demás mortales.

§. III.

14 Como si solo se aguardara, à que pùdiera ver la Paz, y quietud del Reyno establecida, muy presto despues que la viò, murió la Reyna Doña Sancha, el dia Domingo à 5. de Agosto de este año, dia dedicado à la Festividad de la Virgen, y recuerdo de su Nieve milagrosa. Y fue con gran dolor de la Republica; por haver sido Princesa amabilissima por sus muchas virtudes, y singular piedad. Dexò fundado, y dotado un Monasterio de Religiosas de la Orden del

del Cister en el Lugar de Mateilla por consejo del Rey su Marido. Y por su confirmacion se verà presto la rica dotacion, que las dexò. Fue enterrada en Santa MARIA de Pamplona; sin que haya fundamento alguno, para que lo haya sido en Naxera, adonde entre muchas inscripciones Funerales aun de Infantes de poca edad ninguna hay de esta Reyna Hija del Emperador Don Alonso VII. Además de lo que queda dicho de haver elegido el Rey su Marido à Santa MARIA de Pamplona para entierro suyo, y de todo su Linage, y lo que esto arguye en el grande amor, que se tuvieron. Dexò al Rey D. Sancho seis Hijos, tres Varones, Don Sancho el Fuerte, que le sucediò, Don Fernando, que murió mozo, Don Ramiro, que fue Obispo de Pamplona, y tres Hijas, Doña Berenguèla, que casò con Ricardo Rey de Inglaterra, Doña Constancia, que murió antes de casarse, y Doña Blanca, que casò con Teobaldo Conde Palatino de Campaña, y Bria, por la qual se propagò la sucesion Real, que con raro exemplo se continuò en Navarra de Varon en Varon desde el principio de la restauracion de España, y sus primeros Reyes.

§. IV.

15 Este año refiere Garibay hacen mencion Annales de Aquitania, de haver hecho Navarros, y Vascos una grande invasion, corriendo hasta la Ciudad de Burdeos. Y es así, que Roberto de Monte, que al

tiempo vivia, hace mencion de ella, y que no habiendo podido ganar aquella Ciudad, metieron à tajo sus Arrabales, y los arruinaron con incendio. Como dos años antes Ricardo Duque de Aquitania, Hijo del Rey Henrico de Inglaterra havia venido con Exercito sobre Bayona, y ganandola por Armas al Vizconde de esta Arnaldo Bertrando, como se dixo al año 1175. debiò de campear como vencedor con sobrada lezania, y daño de los Fronterizos por alli, mal sufridores de agravios. Y como estè año se acabò la Guerra de Castilla para mediado Abril, es muy creible, que el Rey Don Sancho licenciò algunas Tropas. De estas irritadas por agravios de Parientes, y solicitadas con la esperanza de presas, en que estaban criadas, y de los mismos Fronterizos, quejosos de la demasiada licencia, debiò de cuajar, y componerse aquella, que mas parece venganza Popular de mala vecindad, que guerra legitima por autoridad, y consejo de los Principes: de lo qual nada se avisa. Y si los que vivian al tiempo, y estaban viendo una entrada tan grande, corriendo como cinquenta leguas desde el Pyrinèo al Garona con talas, y robos, nada dixerøn de las causas de este movimiento, à nosotros, que le oimos de tan lejos, no nos incumbe decir mas de lo que el tiempo, y las circunstancias ofrecen à la conjetura.

16 Asentada la Paz con Castilla, respecto de Aragon mas propriamente se puede decir, que se cayo de suyo la Guerra, que no que

Año 1180



que se estableció la Paz. Su Rey Don Alonso con las experiencias hechas por sí mismo, y por su Padre Don Ramon, miraba como muy aventurada la Guerra contra Navarra. Si la continuaba con todas sus Fuerzas, miraba las de Castilla, aunque no coligadas contra él, porque de esso nada se habló en los pactos, enagenadas en fin, las que menos de un mes antes contaba por suyas para la conquista, y particion pactada de Navarra. Y podia rezelar, que las que eran à priesa havian pasado de coligadas à neutrales, passassen de neutrales à enemigas. Y condenando la facilidad de pactos tan opuestos, daba tiempo al tiempo aguardandole oportuno, no callando las quejas, pero reservando las iras, ya mas vivas contra Don Alonso de Castilla poco antes amigo, que contra Don Sancho de Navarra enemigo declarado tan poco antes. Y fiado en la condicion natural de este, enemigo de la guerra, si no se la movian, dexando la Frontera en bastante disposicion, partiò à Francia à componer diferencias en los Estados, que alli tenia, y pretendia. Con que el año pasado desde Abril, y el siguiente 1180. parece se vivia en Navarra con toda quietud; aunque à fines del pasado ya comenzaron à brotar en Aragon los enconos contra Castilla: tomándose por causa la que antes se disimulaba, y era la restitucion de Ariza, que el de Castilla proseguia reteniendo en su poder mas tiempo, de lo que se havia pactado: y protestandole no sin amenaza cessasse de continuar

la Guerra contra el Rey de Leon, y con indicios, de que tomaban la causa de él por suya.

17 De este año 1180. se halla en el Libro Rotundo, donaron à Santa MARIA de Pamplona los Monasterios de Santa MARIA de Leòz, y San Andrés de Arteta Don Sancho Sanchez de Leòz, Don Lope Arceiz, Doña Maria de Enecoiz, Don Sancho Arceiz, y Don Pedro de Leòz, que debian de ser Diviseros de aquellos Patronatos. Y dicen, hacen la donacion en presencia del Obispo Don Pedro, que llaman el Junior à distincion de Don Pedro I.

18 El año siguiente 1181. estando el Rey en Tudela por Marzo, y con muy tiernas memorias de la Reyna Doña Sancha su Muger, de cuyo amor Conjugal parece efecto la Viudèz perpetua, en que despues vivió, aunque la edad, no aun de cinquenta años, no disuadia nuevo matrimonio, y las conveniencias de Estado le persuadian, para ganar, y estrechar consigo con aquel lazo nuevos Principes, Parientes, y amigos, viviendo rodeado de otros, aun quando no enemigos, èmulos declarados, y que facilmente recaian en Ligas, y Confederaciones contra él, confirmò con palabras muy afectuosas la Fundacion, y dotacion, que la Reyna dexaba hecha en Marcilla del Monasterio de Monjas de la Regla del Bienaventurado Padre S. Benito, y Monges del Cister, que así habla, diciendo en el exordio: *La de digna alabanza, y memoria Doña Sancha Reyna mi Muger encendida de zelo del divino amor edificò*

Año 1181

ficò en Marcilla por consejo, y voluntad mia un Monasterio, y puso en él una Grey de Siervas de Dios, y la Regla del Beatissimo Padre San Benito, y donò à las dichas Religiosas la Villa ya nombrada con todo su Territorio, y quanto le pertenece, yermo, y poblado, y todas las cosas, que se hallan pertenecer à la Jurisdiccion Real, por la remision de sus pecados, y para que por las oraciones de ellas, è intercesion de todos los Santos mereciesse alcanzar la compania de los Bienaventurados. Yo pues Don Sancho por la gracia de Dios Rey, deseando tener parte en sus oraciones, y buenas obras, concedo, y confirmo todo el donativo, que la Reyna Doña Sancha de honorable memoria mi Muger hizo à las sobredichas Religiosas, &c.

19 Y para que no las pudiese dañar en algun tiempo la astucia de los hombres malos, les especifica. Y dice, pone debaxo del Señorío, y servidumbre de ellas todos los Labradores de la Villa, y todos sus heredamientos, para que en adelante à ninguno otro Señor, ni Principe, sino à solo Dios, y à ellas reconozcan con el tributo, y servicio. Concedelas todas las aguas, molinos, bosques, foros, y tambien el gozo de los pastos Realengos en todo su Reyno, y el poder adquirir posesiones de qualquier estado de personas de todo él, Clerigos, Caballeros, Labradores, por donacion, compra, ò permuta. Menciona al Obispo Don Pedro, y con Señoríos à Don Sancho Ramirez en Funes, Don Diego Lopez en Alava, Don Garcia Bermudez en Pe-

ralta, Don Sancho Ramirez en Marañon, Don Gomez Martinez en Punicastro, Don Jordan en Rueda, Don Inigo Almoravid en Sanguesa, Don Inigo de Ortiz en Tafalla, Don Martin Ruiz en Puente de la Reyna, Don Alvaro Munioz en Triviño, Don Español en Aylucèa, Don Gil de Aybàr en Galiplienzo.

## §. V.

20 **L** Os pactos ya dichos, y linea de los terminos asentada en ellos por la Frontera de Alava ocasionò este año la Fundacion de la Noble Ciudad de Victoria. Descò el Rey Don Sancho fundar por aquella parte una Fortaleza muy principal, que fuese como Plaza de Armas de aquella Frontera, que la asegurasse. Y reconocido el terreno, le pareció muy à proposito el que oy ocupa aquella Ciudad. En el qual entonces solo havia una pequeña Aldea, que se llamaba Gasteiz, como dice el Rey en su Carta de Fundacion, y Fuero, que se halla en el Archivo de aquella Ciudad, en una montaña, que ayuda à la fortificacion con el sitio natural, el qual logró el Rey ciñendole de buenas murallas, y torres sobrefalientes, aumentando la pequeña Poblacion con tres calles, y atrayendo Pobladores con el Fuero, que les diò, que quiere, que sea el mismo, que el de los Burgeses de Logroño, que se tenia por favorable; y aun le mejoró en algunas cosas, que và señalando, como tambien los terminos, que les dona. Con ambas

co-



cosas, y muy singularmente con el buen gobierno, que es la principal causa del aumento de los Pueblos, y en que se ha señalado siempre aquella Ciudad, se aumentò despues mucho en el plano, que se dilata debaxo de esta Poblacion del Rey Don Sancho, à la qual llaman Villa de Susò, ò de Arriba, que se ve la fundò mas para Pueblo fuerte, que grande. Y con el aumento vino à ser Cabeza de toda aquella Region de Alava. Y como à Pueblo el mas principal de ella se trasladò despues à su Iglesia Colegial de Santa MARIA la que en Armentia alli cerca hemos visto tantos años Sede Episcopal, y con Obispos propios de Alava, aun despues que los Reyes de Navarra ganaron de los Moros à Calahorra: en cuya Diòcesi se cuenta, despues que los Reyes de Castilla cuydaron, que se fundiese en ella.

21 Dice el Rey con palabras expresas: *Tuvo agradable voluntad de poblar en aquella Villa, à la qual puso nuevo nombre, llamandola Victoria, à la que antes se llamaba Gasteiz.* Y dos veces repite el llamarla Nueva Victoria. Y despues en los privilegios se irà viendo nombrarse con el mismo nombre de Nueva Victoria, mencionando los Caballeros, que la tenian en Honor, y Gobierno. Si el Rey la puso esse nombre, para acordar, y perpetuar la memoria de algun trance grande, y venturoso de Armas, que en su Territorio huviese tenido en las invasiones de los Castellanos por aquella Frontera, los Naturales lo suponen mas que

prueban. Lo que parece cierto es que el llamarla *Victoria Nueva* fue à distincion de otro Pueblo en Alava del mismo nombre, que oy llaman Vitorian à la falda del alto monte Gorbeya en los confines de Vizcaya, y es el Victoriaco que edificò, y fortaleciò el Rey Leovigildo de los Godos, como Frontera contra los Vascos, contra quienes guerredò por aquella Region, como se viò al año de Christo 581. Y el Arzobispo Don Rodrigo en la Guerra de Alava del Reynado siguiente, en que el intervino, cuenta en ella à Victoria la Nueva, y la Vieja. Y pueden cesar los varios nombres, que con poco tiento la han atribuido del tiempo antiguo algunos Escritores.

22 La Carta de Fundacion, y Fuero de Victoria es dada en Estella en el mes de Septiembre en la Era 1219. que corresponde à este año. Y puede cesar tambien el atribuir su Fundacion al Rey Don Sancho Abarca su sexto Abuelo. Hace mencion de los Obispos Don Pedro de Pamplona, Don Rodrigo de la Iglesia de Armentia, honrandola con el titulo antiguo, aunque yà estaba anexa à Calahorra, y como tal al Obispo de ella Don Rodrigo. Hàcela tambien del Obispo de Tarazona Don Juan, que llaman Frontin; pero solo le llama Obispo de la Iglesia de Tudela. Y por esta, y otras memorias yà exhibidas se reconoce, que Tudela, por ser Ciudad tan populosa, y principal, pretendia para su Iglesia los honores de Sede, y que los Reyes no def-

ayu-

ayudaron. De los Señores, dice, dominaban Don Sancho Ramirez en Funes, Don Diego Lopez en Alava, y Guipuzcoa, Don Garcia Bermudez en Peralta, Don Sancho Ramirez en Marañon, Don Gomez Martinez en Buradon, Don Alvar Munioz en Triviño, Don Jordàn en Rueda, Don Iñigo Almoravid en Sanguesa.

23 Y de este instrumento, y el de la Fundacion de Marcilla se reconoce, y confirma, lo que obraron los pactos de entre Logroño, y Naxera; pues se ven con el Gobierno de Alava, no Don Juan Velaz, como solia, por haverse enagenado, y acomodado con efecto con el Rey de Castilla, sino su Tio Don Diego Lopez, Hijo del Conde Lope Hermano del Conde Don Ladron: Don Garcia Bermudez, no con el Gobierno de Logroño, como solia, por quedar Logroño en fidelidad, y rehenes de la Paz, sino conmutado aquel Honor en el de Peralta, y Don Jordàn prosiguiendo en el de Rueda, por haver quedado segun los pactos para Navarra. Don Gomez Martinez se señala con el Gobierno de Buradon, y creo es despues de la division de los Reynos la primera vez. Y consuena lo que diò el Escritor Anònymo de la misma edad del Arzobispo, que el Rey Don Sancho *Fo Seynor de Rueda, et de Logroyno, è de San Vicente, è de Buradon, è de Portiella. Poblò la Guardia, è Treviño, è Arganzon, è Vitoria, è ganò Alava, è Burunda, è toda Ipuzcoa, è Arana, è Amescoa, è Campesò, è el Castillo de Maray.*

Moret Tomo II.

*non, è San Sebastian. E nunca en sos dias no perdiò nada, si por avenida non fo.* Esta utilidad entre otras hallamos en hacer frecuente memoria de los Gobiernos, y Honores, y Señores, que los tenian que en ellos se ve la buena consonancia de las cosas, y de los instrumentos, y trabazon de los miembros, y cuerpo de la Historia. Y hallandola nosotros, no era razon defraudar de ella à los demàs. No dudamos, que à los que leen la Historia superficialmente les parecerà morosidad demasada. Pero merece mas atencion la noble aficion, y estudio de los que leen, para saber mas hondamente, y de raiz las cosas, y poder dar razon de ellas.

§. VI.

24 EN fortificar la Frontera àcia aquella misma parte de Alava prosiguiò el Rey el año siguiente 1182. Y conociendo, que la mayor defensa consistia en el Imperio blando, y buenos Fueros, con que los Naturales cobran amor à sus Pueblos, y al Principe, que les hace buen tratamiento, por Enero estando en Tudela diò Fueros muy favorables à dos Pueblos de aquella Comarca, Antoñana, y Vernedo. En la Carta à los de Antoñana dice, que los saca de las pessimas costumbres, y sujeciones, que havian tenido, y les dà Fueros buenos, para que vivan en paz, y quietud: y en general quiere tengan el mismo Fuero de la Guardia. Eximelos en los Juycios del Fuero de hacer las probanzas por fuego, agua calien-

Año 1182

Xxx re,



te, ò batalla. Y en quanto à los Jueces de sus causas, quiere, que si el Señor, que fuese del Pueblo, ò algun otro Estrano los compeliessè à acudir à Juycio en la Curia, ò Corte del Rey, ellos no esten obligados à acudir, sino à sus Corferas, que assi las llama, y parecè eran Juzgados, ò Alcaldes de Mercados, y los señala, hasta Estrella, Mendavia, Logroño, San Vicente, Portella, Victoria la Nueva, y Arluçea. Y sobre los terminos, que les señala muy menuadamente, les añade de nuevo por donacion à Ossategui, y Loma con todos sus terminos. En la Carta à los de Vernedo les dice lo mismo de eximirlos de los malos usos, que tenian, y en general les dà el Fuero de la *Guardia*: y les señala los terminos desde la Iglesia de San Julian de Uxanavilla hasta la Cruz de San Roman, y Ascaeta, y la Iglesia de S. Christoval de Uzqui, y hasta Lachivar, y Peña alta.

25 En ambas Cartas entre los Obispos Don Pedro de Pamplona, y Don Rodrigo de Calahorra se nombra à Don Juan Obispo de Tudela sin mencion de Tarazona, que confirma lo ya dicho. Y en ambas tambien con el Honor, y Gobierno de Rueda à Don Jordan de Peña, que assi le llama, y sabemos ya enteramente el nombre de aquel Caballero, que por tantos años mantuvo aquella Plaza tan arriesgada. En ambas tambien à Don Gomez Martinez en Antoñana, y Punicastro, y à Don Alvaro Vechio, ò Veyo en Triviño, y Don Diego Lopez en Alava: en la de Antoñana se expres-

sa en Alava, y Guipuzcoa, como tambien Don Fernando Ruiz de Azagra, Hermano de Don Pedro, en Estella, y Arluçea.

26 El año siguiente de 1183. Año 1183 vaca por falta de memorias publicas. Y en quanto podemos entender el Rey le passo en el mismo empleo de fortificar, y poner en buen orden la Frontera por la parte de Alava, y de la que oy dia retiene el nombre antiguo, y llaman la Sonsierra de Navarra, Region bien fertil, que se dilata entre el Ebro, y los Montes altos de Alava, que quedò por Don Sancho, y se conservò muchos años en la Corona de Navarra: logrando en esto las treguas de quietud, que daban Castilla, y Aragon, mas reñidas entonces entre si, que con Navarra. Y à este tiempo parece pertenecer por essa razon la Fortificacion de algunos de los muchos Pueblos, que por aquellas Comarcas les atribuye fortificados el Escritor Anónimo ya citado de tiempo muy cercano.

## §. VII.

27 EL de 1184. solo se descubre la Poblacion, Año 1184 ò aumento grande de la Villa de Villava cerca de Pamplona, que el Rey en su Carta de Fuero llama Villanueva. Y esse parece fue su nombre primitivo, que despues por contraccion inmutado algun tanto quedò en *Villava*. Dà el Rey en la Carta, que original està en su Archivo, que assi los que havian ya poblado alli, como los que de nuevo havian de venir à poblar,

tengan el mismo Fuero, y Leyes, que tenian *los del Burgo Nuevo de San Nicolàs de Pamplona*. Assi habla. Y aunque se tiene entendido, que estàn aforados al Fuero del Burgo de San Saturnino, y se reputan, y cuentan por Barrio fuyo, y la insignia de las Armas antiguas es la misma de la Media Luna en Creciente, y Estrella encima, ò con la palabra *Burgo* usada, para significar el de San Saturnino, como la de *Poblacion*, para significar el de San Nicolàs, hubo alguna equivocacion, que corroborò el uso: ò lo que mas creemos, en las graves disensiones entre el Burgo, y Poblacion hubo alguna disposicion posterior de Rey, que los adjudicò al Burgo. Quiere que en los Homicidios, Calonias, y los demàs derechos no paguen mas, que los de San Nicolàs: y que à cada uno de los que vinieren à poblar, se le dè una Plaza, ò solàr del suelo del Rey, para edificar casa. Es dada la Carta en el Castillo de Monreal, donde el Rey se hallaba à primero de Mayo de la Era 1222. que pertenece à este año. Menciona al Obispo Don Pedro, y con Señorios, à Don Inigo Almoravid en Aybàr, Don Jordan en Rueda, Don Inigo de Oriz en Ayzorroz, Don Pedro Remirez en Victoria, Don Alvaro Vechio en Triviño Don Gomez Martinez en Portella, Don Sancho Remirez en Marañon, Don Pedro Garcès en Lerin, Don Lope de Alfaro en Tafalla.

28 El de 1185. se hallaba Año 1185 el Rey en Sanguesa por Octubre. Y estando en ella diò la Carta de *Morer Tomo II.*

Franqueza à los de Navasçues, con calidad que le paguen dos sueldos cada casa por año por la Natividad de San Juan Bautista, y las Calonias, como hasta alli havian usado. Con que los absuelve de qualquiera pedido de Señor, que los tuviere en Honor. Y dà facultad, para que muriendo sin Hijos puedan elegir por heredero el Pariente mas cercano, que quisieren. Y quiere, que el Infanzon, que alli poblare, no pague reconocimiento alguno por la casa. Entre los Caballeros con Honores se ve con novedad en el de Sanguesa Don Pedro Ladron, que por el Patronymico, y tiempo, y calidad del Honor parece Hijo del Conde, Don Martin de Subiba en el de Navasçues. Prosiguen Don Pedro Remirez con el de Victoria, Don Alvaro Vechio con el de Triviño, y con el de Estella Don Fernando Ruiz de Azagra, Hermano de Don Pedro Señor de Albarracìn.

## §. VIII.

29 CON la codicia pertinaz de aquel Señorío se encendió de nuevo, y mas que Año 1186 nunca el año 1186. la llama de la Guerra contra aquel memorable Caballero, renovando los dos Reyes Alonfos de Castilla, y Aragon los pactos antiguos de despojarle de el, y romper aquel fuerte dique, que estorbaba, y reprimia la corriente de sus conquistas, y ensanches por aquella parte. Para lo qual tuvieron vistas en Agreda por Enero los dos Reyes. Y en ellas se prometieron, que ni des-

Xxx 2. cubier-



Cubierto, ni ocultamente se diese de parte de ellos socorro alguno à Don Pedro, ni se le diese acogida en parte alguna de sus Reynos à él, ni à sus Hermanos Don Garcia, Don Martin, Don Rodrigo, Don Fernando, exceptuando solo al otro Hermano Don Gonzalo Ruiz de Azagra por Vasallo del Rey de Castilla, y que tenia Honores de él. Pero la codicia misma, que coligaba à estos Principes, los volvia à dividir muy presto en Facciones opuestas, pretendiendo cada uno por entero los despojos, sobre que batallaban, antes de ganarse del Enemigo comun. Sobre la Ciudad de Albarracín parecia mejor el derecho del de Aragon, como el del Rey de Castilla sobre las demás Fuerzas, y Tierras de aquel nuevo, y corto Señorío. Y ellos mismos lo havian pactado, y partido así en las Alianzas anteriores. Pero al uno parecia cosa fea ocupar la cabeza sin los miembros: y al otro feo, y peligroso poseer los miembros sin la cabeza.

30 Tenia el de Castilla por dependiente suyo con Honores al un Hermano Don Gonzalo, y al otro Don Martin por Maestro de la Orden de Caballería de Calatrava dentro de su Reyno. Pero à este mismo tenia el de Aragon recientemente obligado con rica donacion à su Orden, y à él como su Cabeza, de la Villa de Alcaniz de terreno fértil, y mucha renta, con calidad de hacer Guerra con el Rey contra los Moros. Con que uno, y otro Hermano tenian gran trabajo en mirar, como pisa-

ban en suelo todo sembrado de espigas. Pero Don Pedro, blanco contra quien se alistaban todas las factas, se gobernò en esta Guerra con tan indecible esfuerzo de animo, y tan rara prudencia, y sagacidad Militar, que tuvo suspenso aquel figlo, aguardando à ver, en que paraba un Caballero de fortuna poco antes privada contra puesto à dos tan poderosos Reyes, conjurados para acabarle. Mas él, que reconociò sus animos tocados con la codicia de un mismo interés, con que era fuerza encontrarse, logró la disposicion con gran destreza, ladeando las velas sagazmente en la borrasca, segun havia menester ganar el ayre. Porque haciendo semblante de halago, è insinuaciones de mayor agrado con apariencias de secreta inteligencia yà àcia este lado, yà àcia el otro, encendia, y armaba en mortales zelos, y rezelos à los Reyes contendores, y se valia del uno contra el otro: no de otra suerte que el hombre muy diestro en el manejo de la espada, que se vale à veces del mismo impulso de la contraria, haciendo le sirva como suya, para executar mejor su designio. Ganaba por suyo al que adelantaba en la esperanza: y hacia tambien suyo al que atrasaba en ella; porque le encendia en invidia: y à veces de tal suerte, que por no salir vencido en la competencia, deseaba, que el guerraudo se mantuviese contra ambos, y no solo afloxaba en el esfuerzo comun, y pactado, sino que suministraba furtiva, y secretamente socorros contra el pacto: contra-

tando en parte de victoria, que no venciese el Competidor.

31 Sucedianse à unas pasiones humanas otras, y à veces à los zelos, y invidias el pundonor nacido del desengaño de verse al cabo burlados ambos, y el empacho de ver, que un Caballero de tan moderada fortuna se mantuviese contra el poder de dos tan grandes, y tan belicosos Reyes. Y con Liga yà sincera, y prefiriendo la honra, y reputacion al interés, de que se podia disputar, ò amigablemente, ò con las Armas despues, unian las Fuerzas, y los esfuerzos, para rendirle, y debilitarle. Pero Don Pedro en trances semejantes teniendo prevenidas à Albarracín por su sitio natural muy fuerte, y las demás Fortalezas comarcanas con vituallas para mucho tiempo, y Soldados, aunque pocos, criados à su mano, valiendole de Parientes, Deudos, amigos, que le atraia su fama, y su liberalidad conocida, y de socorros del Rey Don Sancho de Navarra, que no le podian faltar à Caballero Natural suyo, que gozaba Honores suyos, le entretenia la Guerra fuera de casa, y mantenia la esperanza de tener mano en aquella Frontera, por la qual havia hecho la Jornada à Murcia, se mostraba tan restadamente, y à todo trance fuerte en las resistencias, que desmayaba qualquiera conato, y esfuerzo de rendirle por fuerza de Armas. Con que à despecho de tan grande, y tan desigual poder, y por tantos años mantuvo con resaca invencible la empresa de no hacer reconoci-

miento de Vafallage à Rey alguno del Mundo, y el Blason illustre, que havia comenzado, y en sus Cartas publicaba de Señor de *Albarracín Vasallo de Santa MARIA*: y le dexò establecido en su Familia, y Herederos, que le continuaron muchos años. Una cosa descubre muy singularmente la celebridad de la hazaña. Aun los Escritores de las Naciones, emulos, parcos, y escasos en la alabanza de las otras, todos, y unanimes conspiraron en la alabanza franca, y sin dolor de esta empresa de Don Pedro Ruiz de Azagra, viniendo la grandeza del hecho la fuerza natural de las afecciones Nacionales.

32 Parece, que por este tiempo yà se havian comenzado à tratar los despojos de la Infanta Doña Berenguela, Hija del Rey Don Sancho, con Ricardo Hijo del Rey Henrico de Inglaterra, que sucedió luego à su Padre, y en vida de él gozò el Condado de Potiers, y Ducado de Aquitania. Porque el año anterior à este, en vistas, que el Rey de Aragon tuvo en Francia en el Pueblo de Nafach con Ricardo, uno de los tratados fue, que Ricardo hiciesse, se le restituyessen al de Aragon los Castillos de Trasmòz, y Cajuelos, que el Rey Don Sancho de Navarra retenia ganados en Aragon en la Guerra pasada. Y el haverse buscado Ricardo por medianero arguye, que Ricardo podia mucho con Don Sancho, como Esposo de su Hija, ò destinado, ò tomado yà con efecto. Pero no se avisa, si de hecho se restituyeron ahora. Nuestras



tras cosas no pocas veces es fuer- tes, que dexaron las memorias de  
za buscarle por rastros semejan- fuera,

## CAPITULO VIII.

I. AUMENTO DE POBLACION EN ESTELLA, Y EN PAMPLONA. II. Algunas memorias. III. Obras piadosas del Obispo de Pamplona. IV. Matrimonio de la Infanta de Navarra con el Rey de Inglaterra. V. Providencia del Rey acerca de los desafios. VI. Otras providencias. VII. Muerte, y elogio de Don Pedro Paris Obispo de Pamplona. VIII. Muerte, y elogio del Rey Don Sancho el Sabio de Navarra.

Año 1187

**E**L año 1187. cargò el Rey el cuydado en aumentar de Poblacion à Estella. Para lo qual diò en beneficio de los nuevos Pobladores un parral grande, y huertos, que el Rey tenia para su recreo. Y en ellos, y un espacio contiguo, que llamaban *el Arrenal*, fundò la Iglesia de San Juan, y poblò su Párrochia. Donò la Iglesia al Monasterio de Santa MARIA de Yrache, y à su Abad Don Sancho de Ianiz. Y en el instrumento, que alli hay, de esta donacion dice, la hace por la remision de sus pecados: y por la Alma de su Muger la de buena memoria Reyna Doña Sancha: y que al tiempo estaba haciendo la Poblacion. En los Gobiernos, y Señorios hay alguna novedad, en especial en el de Rueda, y Triviño, por muerte, segun parece, de Don Jordàn de Peña, y Don Alvaro Vèchio; pues no se descubren yà despues. Los que señala la Carta son Don Fernando Ruiz de Azagra en el de Estella,

1. Don Pedro Remirez en Victoriàs y Santa Cruz (de Campezo) Don Miguel de Lerate en Arluçea, Don Sancho Remirez en Marañon, Don Inigo Almoravid en Aybàr, Don Pedro Ladron en Sanguesa, Don Lope de Alfaro en Tafalla, Don Ximeno Burueta en Triviño (es el que en la Fundacion del Castellon de Sanguesa se nota havia muerto aquel año à Don Blasco Romè) Don Pedro Garcès en Artajona, Don Garcia Perez de Morieta en Rueda, Don Inigo de Oriz en Ayzorroz, Don Martin de Subiza en Sanguesa la Vieja, Don Fernando Arcediano de Berbinzana Canciller del Rey dice, escribiò la Carta.

2. Por otra Carta del Cartulario Magno se reconoce, que el Rey este año por Marzo asistia presente en Estella à la nueva Poblacion. Y quiere que los Pobladores de su Parral de San Miguel tengan, y gocen los mismos Fueros, que los demàs Francos de Estella: y que por el suelo de las plazas, que les diò, para edificar, le pague

pague cada casa un Maravedi de censo cada año. En otra escritura del Becerro de Yrache contigua à la yà puesta, y ambas de este año, se dice, gobernaban Don Inigo Almoravid en las Montañas, y Don Inigo de Oriz en Alava, y Guipuzcoa. Ninguna de las dos escrituras señala mes. Y en la latitud de todo el año cabe, que Don Inigo de Oriz tuviese aquel Gobierno, mudandolos el Rey con tanta frecuencia; y mas si huviese muerto Don Diego Lopez Hijo del Conde Don Lope, que le havia tenido algunos años, y su memoria no passa adelante. En el Cartulario de Don Teobaldo en una merced, que el Rey estando en Tudela por Diciembre de este mismo año hace à Salomon su Alfaqsin, ò Medico, se repiten los mismos Caballeros, y Gobiernos arriba dichos, y con novedad Don Garcia de Baztan en el de San Martin de Uns, Don Pedro Martinez de Lehet en el de Santa MARIA de Uxue, Don Pedro Garçès de Agoncillo en el de Artajona.

3. El siguiente prosiguiò el Rey en la obra comenzada. Y por Junio asistia en el Monasterio de Yrache, dando calor à perfeccionar la Poblacion con la cercania grande, à una milla sola de Estella. Y dado en el Monasterio es el Fuero à los Pobladores del Arrenal: y el mismo de los demàs Francos de Estella, y con el mismo censo, que à los del Parral por las plazas, y suelo del Rey dado para la fabrica de las casas. Y en el mismo Monasterio, y mes

de Junio decidiò una muy pesada, y reñida controversia, que traian sobre el termino de Regue los de Lizarra, Barrio de Estella (aunque parece, que entonces se contaba por Pueblo diverso) y Don Pedro Teobaldo, y los Vecinos de Beatin, que le pretendian por suyo. Encargò el Rey la pesquisa al Abad de aquel Monasterio Don Sancho de Ianiz, y à Don Garcia Sanchez de Chaberi Prior del Hospital de Jerusalem en Navarra. Y tambien interviniéron en la averiguacion D. Lope de Valtierra Mayordomo Mayor del Rey, Don Rodolfo de San Gil, Don Pedro Guillen Preposito de Estella, y Don Garcia Lopez de Arroniz Alcalde del Rey. Y averiguada la verdad, el Rey adjudicò à perpetuo à los de Beatin el termino contencioso.

4. En una venta de este año por Enero, por la qual Don Lope Aznarez Hijo de Don Aznar de Rada vende toda la hacienda, que tenia en Valtierra, casas, viñas, piezas, huertos à Don Muza, Hijo de Juce, Hermano de Albofazan, se dice, hacerle por mil y quinientos maravedis Lupinos buenos. Parece moneda labrada del Rey de Murcia, y Valencia en la peligrosa Guerra contra el Miramamolín, y que se dixo de su nombre, y comenzó à introducirse, y correr en Navarra de vuelta de la jornada à Murcia del Rey Don Sancho, que para sus muchas Guerras tambien, como su Padre para las suyas, labrò moneda propria, y de su nombre se llamó *Sancheres*: y en las Investigaciones se exhibió su forma, de

Año 1188



de una parte con cabeza coronada, y con pendientes, y por orla el nombre de *Sancho Rey*: y por otra la Cruz misma, que usò en las cartas, en vacío, y macizada en las monedas, puesta sobre hasta, ondeando en lo baxo de ella unos como lazos de adorno, y en la orla el nombre de *Navarra*, y dos estrellas à los dos lados de la cruz.

Año 1189 5 Apenas havia acabado el Rey la nueva Poblacion de Estella, quando emprendiò otra, y no pequeña en Pamplona, el año 1189. De tiempo inmemorial estaba Pamplona dividida en tres Poblaciones con murallas, Jurisdicciones, y rentas comunes distintas, como habla el Rey Don Carlos III. nombrado el *Noble*, en el privilegio, en que las unió: diciendo, que esto havia sido desde su primera Fundacion, y que en memoria de hombres no se hallaba cosa en contrario: y de hay quizá le vino el nombre Vasconico de *Iruña*, como si dixera *Tres buenas*. Aunque otros quieren, que la significacion sea *Poblacion buena*, variando en la composicion de *Iri*, que valé Pueblo, ò *Irrur*, que valé Tres. Y aunque el Rey Don Sancho no fue el Autor de la union, que esse beneficio le debe la Ciudad à Don Carlos; pero ayudò no poco à ella con la nueva Poblacion, que ahora hizo.

6 Desde la muralla de la Navarrería, que corria por junto à la Iglesia de Santa Cecilia, hasta la barbacana del Burgo de San Saturnino havia un vago grande sin Poblacion, lleno de jardines, y huer-

tos. Y para aumento de la Ciudad el Rey mandò, que se poblasse luego de edificios. Y en la Carta, que para esto diò, y està en el Archivo de la Cathedral, dice: *Que si los del Burgo de San Saturnino tenian Carta, ò Cartas suyas, ò de algun otro Rey, ò del Obispo Don Pedro, ò otro alguno de Pamplona, vedando, que desde Santa Cecilia hasta la barbacana de San Saturnino se pudiesse fabricar alguna casa, en quanto à esto las revocaba, y anulaba; por haverse dado contra el derecho, honor, y conveniencia de Santa MARIA, y de todo su Reyno.* Tanto zelaba el Rey los honores, y emolumentos de la Iglesia, y tanto estimò, que Pamplona estuviesse bien poblada, que lo reputò por derecho, honor, y emolumento de todo su Reyno. Lo que aumentò de Poblacion ahora es oy el mayor comercio, y frecuencia de la Ciudad, y con la continuacion facilitò la union.

7 Es la Carta dada en Pamplona por el mes de Octubre de este año. Y la confirman los dos Hijos del Rey, Don Sancho, y D. Fernando, diciendo: *Yo Don Sancho Hijo del sobredicho Señor Don Sancho Rey de Navarra confirmo esta Carta. Yo Don Fernando Hijo del dicho Señor Don Sancho Rey de Navarra confirmo esta Carta.* Parece, que Don Ramiro era de menor edad, y que de los que la tenian, quiso las firmas, para assegurar mas el hecho en la sucesion. Y despues de la memoria del Obispo Don Pedro dice, tenian por mano del Rey Don Pedro Ladron à Arlucèa, Don Pedro

Pedro Remirez à Victoria, Don Furtado à Zaytègui, Don Garcia Perez de Morieta à Portella, Don Gil de Aybàr à Estella, Don Miguel de Leràte à Funes, Don Inigo Almoravid à Aybàr, Don Inigo de Oriz à Tafalla, Don Martin de Subiza à Caseda, Don Pedro de Agoncillo à Artàjona.

## §. II.

8 EN el Archivo de Fitèro hay dos memorias pertenecientes à este año. Una, en que el Obispo de Calahorra Don Rodrigo hace un trueque de tierras con Don Pedro Quesada Abad de Fitèro. Y remata la memoria, diciendo, que el Rey Don Alfonso de Castilla reynaba con la Reyna Doña Leonor su Muger desde Medellin hasta Logroño. Y la novedad del estilo arguye, que como à mediado de Abril de este año se cumplian los diez años de los pactos arriba dichos con el Rey Don Sancho, Don Alfonso se entregò yà de Logroño, y las demàs Plazas puestas en fidelidad, y rehenes de la Paz. La otra memoria, que es confirmacion à Fitèro cerca de Tudejèn, y à su Abad Don Pedro de las donaciones, que havia hecho à aquella Casa su Padre Don Sancho el Deseado. Y remata la memoria, diciendo: *Que corria el año segundo, en que el Serenissimo Rey Don Alfonso de Castilla, y Toledo armò Caballero à D. Alfonso Rey de Leon, y este besò la mano al de Castilla. Y que pocos dias despues el mismo Don Alfonso Rey de Castilla, y Toledo armò Caballero à D. Moret Tomo II.*

llero à Comrado Hijo del Emperador Romano, y le entregò por Muger à su Hija Doña Berenguela. Es la Carta dada en Cuenca el dia 2. de Diciembre de la Era 1227. Y del tiempo del matrimonio se reconoce, que la Infanta Doña Berenguela era mayor en edad, que Doña Blanca, que casò despues en Francia. De lo qual hay tambien nueva, y muy individual seguridad en el Archivo de San Pedro de Arlanza, en que se ve una donacion de una Señora Doña Elvira, llamàndole *Aya de la Infanta Doña Berenguela*. Y es de 4. de Marzo del año de Christo 1180. Y añade: *Que aquel era el año en que nació en Palencia la Infanta Doña Blanca Hija de los Reyes Don Alfonso, y Doña Leonor*. Lo qual se ha dicho para nueva seguridad de la legitima sucesion del Rey Don Fernando el Santo Hijo de Doña Berenguela en el Reyno de Castilla. De que han querido dudar algunos Escritores de Francia.

9 El año 1190. solo se descubre alguna mayor enagenacion de animo del Rey Don Sancho respecto de Don Pedro de Arazuri, que se havia enagenado de su Reyno. Este Caballero, quando se pasó à Aragon, y de alli à Castilla, havia dexado en empeño el Lugar de Galàr, que era suyo, en poder de Don Muza hombre poderoso, y adinerado, de quien se hablò poco hà, en prendas de mil ciento y quarenta maravedis Lupinos: y debian de fatigarle Parientes, queriendole derribar de la posesion. El Rey viendo la

Yyy tar-



tardanza, y poca esperanza del desempeño despues de tantos años, sacò de prenda la hacienda empeñada y la adjudicò en propiedad al acreedor, dandole Carra de seguridad, de que si alguno le moviesse pleyto, tomaria la causa por suya. Fue en Tudela por Oetubre. Y con alguna novedad señala en los Honores, y Gobiernos à Don Pedro Remirez de Victoria, Don Gil de Aybàr en Estella, Don Inigo Almoravid en Aybàr, Don Pedro Martinez de Lehet en Tafalla, D. Martin de Subiza en Galipienzo, Don Garcia Perez de Morieta en Portella, Don Pedro Ladron en Arlucèa, Don Garcia de Baztàn en Dicastillo.

10 A este mismo año de 90. refiere Zurita, tuvieron vistas en Borja à siete de Septiembre los Reyes Don Alonso de Aragon, y D. Sancho de Navarra, y que se confederaron contra el Rey de Castilla, y determinaron, defender sus Reynos contra el, y ayudarse, y que esto fue poniendo en rehenes cinco Castillos cada uno en poder de Don Fernando Ruiz de Azagra: y que estos fueron de parte de Aragon Borja, Malòn, Sòs, Ruesta, Pitillas, y de parte de Navarra Uxue, Valtierra, Ablitas, Montagudo, y Castellon de Sangüesa: y que los perdiesse el que faltasse al pacto. En caso que no los tuviesse D. Fernando Ruiz de Azagra por su cuenta, se eligieron quatro Ricos hombres de Aragon, y otros quatro de Navarra, y que estos fueron, de la parte de Aragon Don Artàl de Aragon. Don Sancho Duerta, Don

Aznàr Pardo, Don Miguel de Santa Cruz: y de la de Navarra D. Pedro de Cascante, Don Bartholomè de Rada, Don Lope de Valtierra, y Don Inigo Almoravid. Que los Castillos de Aragon tuviesse Caballero Navarro, que escogiesse el Rey de Aragon, y los de Navarra Caballero Aragonès, que escogiesse el Rey de Navarra. Aunque en nuestros Archivos no hallamos instrumento de este acto, individua tanto Zurita, que se echa de ver, que le hallò en los de Aragon. Pero el efecto dixo, que de parte de Navarra la Liga solo fue defensiva. Y pudo ser la causa del nuevo cuydado, que el año anterior entrò el de Castilla yà como dueño en las seis Fortalezas de la Rioja, que fueron rehenes de la Paz por los diez años. Y quitado el freno de la prenda puesta à pérdida, y ganancia, debió de sentirsele, aspiraba à mas. Y el Rey Don Sancho lo cautelò con la Liga prudentemente. Con los Reyes, de Leon D. Alonso arrepentido muy à priesa de haverse armado Caballero por mano de su Primo el de Castilla, y haversele besado en publica Corte, y con el de Portugal Don Sancho mas que defensiva, parece solicitò la Liga el de Aragon.

11 Por Abril de 1191. se hallaba el Rey en Olite, y allí diò Fuero à los de Santacara, absolviendolos de Claveria del Rey, y del Señor, y de trabajo en obras Reales, y en quanto à los Juycios quiere tengan el mismo Fuero, que los de Caparrós: y que solo pague al Rey quatro sueldos cada casa

casa por Santa MARIA de Agosto. Parece, que al tiempo traia el Rey alguna obra, aunque no se expresa adonde. Porque en el Cartulario de Don Teobaldo se halla, que Don Pedro Guillelmo Preposito nombrado para la obra del Rey compra por Febrero à Doña Lucia Muger de Don Arnaldo de Eguzquiza un huerto, y un parral por trescientos maravedis Lupinos. Dice, era Señor en Estella Don Gil de Aybàr, y Don Inigo de Aybàr Alcayde en ella. Y esto indica, que la obra era en Estella. Mucho corria esta moneda de los Lupinos. Y que fuesse labrada por Paganos, y por el Autor, y ocasion yà dicha, lo dà à entender una memoria del Archivo de Fitero, advirtiendo, que una venta, que hacia Don Fernando de Tarazona de cierta heredad al Abad Guillelmo, era por cinquenta maravedis: *los veinte marcados con Cruz, y los treinta Lupinos.*

## §. III.

12 **D**EL Obispo Don Pedro hay memoria de haver dado este año con voluntad de el Prior Don Sancho, y Capitulo de Pamplona à los Cofrades de San Miguel de Excelsis una casa grande sita al Mediodia de aquel Templo: y les pone muy piadosos establecimientos. Y quiere, que el Obispo de Pamplona sea Rector, y Cabeza de aquella Confraternidad à perpetuo: y la favorece con la Indulgencia Episcopal de los quarenta dias, que se gane el dia de la Junta principal, que señala el Lunes primero despues de la Fiesta de los Sagrados Apostoles S. Pedro, y S. Pablo.

Mores Tomo II.

Quatro antes, en el de 1187. se halla otro acto muy semejante en promover todas las obras de piedad, donando à la Cofradia de San Salvador de Burlada junto à Pamplona suelo, para fabricar casa para las juntas de ella, y le señala entre aquella Villera, que llama Bruslada, y el camino de Santiago. Y allí mismo se ve oy. Y ordena, se hospeden, y agalagen en ella los Pobres, y que el Obispo sea tambien Cabeza, y Rector de ella: autorizandole con esto todas las obras de piedad, y misericordia. Y tuvo tan buena mano en las que la puso, que hasta oy se conservan muy numerosas la de San Miguel, y San Salvador.

13 Este año à 28. de Marzo fue elegido para el Sumo Pontificado Jacinto Cardenal, que tantos años havia sido Legado en los Reynos de España, y fue aclamado Celestino III. Y como por esta ocasion, y haver disputado muchas veces en su presencia por los derechos de su Iglesia, tenia Don Pedro tanto conocimiento con el, luego le pidió confirmacion de los privilegios de ella: y se la diò amplissima de todas las Bulas de sus Antecessores desde Urbano II. hasta Clemente III. su inmediato antecessor. Explica algunas de las obligaciones de la Regla de San Agustin, que professaba su Iglesia, y señala las que eran de su Diocesi, adjudicandole entre ellas las del Castellar sobre Zaragoza, Pradilla, Pola, Alcàla conforme à la division yà antes hecha, en que se tolerò se adjudicassen à Zaragoza algunas otras

Yyy2



otras, que en rigor de derecho pertenecian à Pamplona : atendiendo, à que la de Zaragoza, como recientemente restaurada, estaba pobre, y como dixo Innocencio en su Bula del año 1141. y el duodécimo de su Pontificado aprobando la division : *Condescendiendo con la pobreza de la Iglesia de Zaragoza nuestra Hija menor de edad.* Expresa tambien los Monasterios sujetos al Obispo de Pamplona, como se usò en lo antiguo, y entre ellos el de Leyre : dando por falsas, y de ningun valor unas Bulas, que se havian alegado para su exencion.

## §. IV.

14 **E**ste mismo año de 91, se concertò, y efectuò el matrimonio de la Infanta Doña Berenguela, Hija del Rey Don Sancho, con Ricardo Rey de Inglaterra. Al qual havia requerido varias veces, y este año con denunciaçion de Guerra, el Rey Phelipo de Francia, efectuasse el matrimonio, que havia prometido, y jurado, con su Hermana Alèfia. Pero el Rey Ricardo constantemente repeliò aquel matrimonio; por haver constado, que su Padre el Rey Henrico havia tenido trato familiar con Alèfia, que tuvo de ella una Hija. Y fueron tantos los que se lo aseguraron al Rey de Francia, que huvo de desistir de la demanda. La Infanta Doña Berenguela fue llevada, y entregada à su Suegra la Reyna Doña Leonor de Inglaterra, Madre de Ricardo. El qual havia partido yà con una poderosissima Armada de ciento y cinquenta baxeles gruesos, y cinquenta y tres galeras bien

armadas à la Jornada de la Tierra Santa. A la qual havia partido tambien al mismo tiempo Philipo Rey de Francia con no menor poder, y aparato de guerra. La Reyna Doña Leonor por instancias del Rey su Hijo, y las que la hacian sus zelos, y odio contra Alèfia, por haver injuriado su thalamo, partiò con su Nuera la Infanta Doña Berenguela, y el Conde de Flandes, que tambien iba à aquella Jornada, y las acompañò hasta Napoles. Y passando à Mecina, entregò al Hijo la Esposa: y passando por Roma, se volviò à Inglaterra.

15 Miercoles de la Semana Santa partiò el Rey Ricardo de Mecina con toda su Armada, y padeciò una horrible borrasca, en que se esparcieron todas las naves, y la del Rey anduvo dando bordos por las Costas de Candia, y Rodas. Y la nave grande, en que iban la Infanta Doña Berenguela, y Juana Reyna de Sicilia, Hermana del Rey, con otras dos naves arribaron à Chipre cerca del Castillo, y Puerto de Limelzun, adonde un Barbaro Tirano, por nombre Isac, que se llamaba Emperador de aquella Isla, negò Puerto, y Tierra à las dos naves, que perecieron con naufragio, y robò los bienes de los naufragos, que arrojò la resaca, y metiò en calabozos à los que salieron à nado. Con la nave, que llevaba à las Reynas, usò la misma crueldad, y fiereza, y como el ultimo riesgo. Pero hallada por las galeras, que arrojò todas el Rey en busca de ella, y sobreviniendo avisado con el resto de la Armada, vengò afaz la bat-

barbara injuria hecha à las Reynas, Hermana, y Esposa. Porque saltando en barcos menotes ganò por Armas el tomar Tierra, y luego aquel Pueblo sin asalto, hallandole desamparado del Presidio por el terror de sus Armas. Con las quales derrotò en varios encuentros las Tropas del Tirano, y le ganò toda la Isla, y à el puso en prisiones. Y en el mismo Lugar del agravio Limelzun Domingo à 12. de Mayo celebrò las bodas con la Infanta Doña Berenguela, haciendo el officio nupcial su Capellan Mayor Nicolao. Y el mismo dia la hizo coronar por Reyna de Inglaterra por mano del Obispo de Evreux Juan, y sirviendo en las ceremonias Reales de la Coronacion los Arzobispos de Apmèa, y Anxia, y el Obispo de Bayona, y asistiendo toda la Nobleza, y Corte del Rey, que navegaba. Y encomendada la Isla en custodia à Ricardo de Camvilla, y Roberto de Turnàn, y remitido el Tirano en cadenas, y con buena Guardia à la Ciudad de Tripoli, con tan glorioso principio pasó à la Tierra Santa para los demás hechos. Que à nosotros no pertenecen, y se pueden ver en Rogèrio Hovèden, y Escritores de las cosas Anglicanas.

## §. V.

16 **E**N semejantes empleos à los que del Obispo se han dicho, y en la parte, que le tocaba, del buen Gobierno de sus Pueblos, aumento de ellos, mejora de sus Fueros, buena cuenta, y razon de las Rentas publicas del Erario, y correccion en los excesos de

las costumbres, que se quicren defender, y autorizar con el uso, y continuacion de mucho tiempo, gastaba el Rey Don Sancho lo que le faltaba de vida, como si barruntara no era mucho, contento de haver sacado tantas veces à salvo la nave de la Republica combatida de rocissimas borrascas, y vientos tantas veces conjurados en su acabamiento, yà ladeando las velas, y cediendo algun tanto con las Plazas largadas à Castilla, buscando la Paz, con hacerlas rehenes de ella, yà porque peligraba, asegurandola con la reciente Liga con Aragon, puramente defensiva. Como quien solo buscaba la estabilidad de la Paz, y lograba la quietud de su nave en el Puerto, en reparada de las xarcias, y aprestos, que havian maltratado los embates de las tormentas pasadas.

17 Uno, y muy principal daño, que havia causado la continuacion de las Guerras en tiempo de su Padre, y en el fuyo, era la licencia de los duelos, y desafíos, en especial de los Nobles, que como mas abrasados del pundonor fian menos del dictamen ageno, para aquietarse, pareciendoles se dà con poco, ò ningun dolor en los agravios agenos, y que no se tomaria en causa propria el consejo, que se dà en la agena; quando debian deferir menos al juycio proprio, sospechoso siempre en las causas propias, y mas quando la fogosidad de la colera reciente irrita, y turba la serenidad necessaria para el acierto, y con un furor ciego derraman la sangre mejor, y mas necessaria con el perdicio lamentable para la Republica.



publica. Y aunque el Rey D. Sancho no arrancò del todo los duelos, y desafíos, que esto no lo sufría aquel siglo, y esta alabanza se reservaba para las Leyes Sagradas de la Iglesia, por lo menos los ciñò, y estrechò de fuerte, que no le pudiese valer à la venganza villana, y fraudulenta el nombre hermoso de Riepto, y provocacion secreta, con cuyo velo fuele ocultar perfidias ruines la ira bastarda, y poco generosa; sino que huviese de sacar la cara à la luz, y publicidad, que juzgassen de ella, ò al riesgo igual, que dificultasse la frecuencia. Para lo qual habiendo tenido varias Juntas en Pamplona el año 1192. con los Señores, y Caballeros de primera Nobleza, expidiò, y estableciò à perpetuo el Fuero de los Desafíos de los Nobles, que su Nieto el Rey Don Teobaldò ingiriò despues en el Cuerpo del Derecho, y traducido dice así:

18 „En el nombre de Nuestro Señor JESU-CHRISTO, sea notorio universalmente à todo el Genero Humano, presentes, y venideros, que Yo Don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Navarra, con voluntad, y comun consentimiento de los Caballeros, y otros Nobles de Linage de mi Reyno establezco, y confirmo por Fuero, y costumbre perpetua el contenimiento de esta presente Carta. Si algun Noble de Linage invadiere, hiriere, ò matare en mi Reyno à otro Noble de Linage de tal fuerte, que antes no le haya desafiado en mi presencia, asistiendo alli cinco Caba-

„ lleros, ò en Mercado delante de mi Juez, y de otros seis Caballeros, sino es que la invasion, herida, ò muerte haya sido en riña súbita, y que no haya procedido de malevolencia antecedente, quede tal traydor, que no pueda en adelante salvarse, ni pueda tener despues beneficio, ò merced alguna de mi, ni de alguno de mis Ricos hombres, y asimismo haya incurrido en perdimiento de quanto tuviere. Y quando algun Noble de Linage fuere desafiado en Mercado ante Juez mio, y los seis Caballeros, el Juez hará luego, que se pregonen en el Mercado, y el denunciado así se tenga por desafiado, aunque no estè alli presente. Pero ningun Noble de Linage, que huviere desafiado à otro Noble de Linage ante mi, ò en Mercado ante Juez mio al modo dicho, le acometa, hiera, ò mate, hasta que hayan pasado diez dias despues del desafío publicado en el Mercado. Y si le acometiere, hiriere, ò matare, antes que hayan pasado los diez dias ya dichos, quede tal traydor, que no pueda en adelante salvarse, ni tener beneficio de mi, ni de mis Ricos hombres: y asimismo haya incurrido en perdimiento de quanto tuviere. Asimismo si algun hombre de à pie, ò qualquiera otro que sea, acometiere, hiriere, ò matare à algun Noble de Linage, no haviendole antes desafiado ante mi, ò en Mercado ante Juez mio, y alguno defendiere, ò amparare al acometedor, percusor, ò homicida, si-

„ no

„ no es que la invasion, herida, ò muerte haya acaecido por riña súbita, y que no haya procedido de malevolencia anterior, quede el que tal amparo diere tal traydor, como si no huviese acometido, herido, ò muerto por sus propias manos. Además de esto se establece, que si algun Noble de Linage mas rico, y mas poderoso, que otro Noble tambien, comotiere algo contra el menos poderoso, y menos Noble, no pida, para mantener su hecho, hombre del todo igual, sino el que fuere igual à él en ser Noble de Linage, no teniendo atención alguna à las riquezas, y mayor Nobleza. Fecha la Carta en Pamplona, en la Era M.CCXXX. Hasta aqui el Rey, que sino quitò del todo los duelos, y rieptos, los estrechò, y dificultò con la necesidad del riesgo, que rehuye la fraude, y castigò la fraude con la infamia perpetua, y perdimiento de bienes, inhabilidad de honores, y mercedes, y exclusion de todo amparo.

§. VI.

19 **P**OR Octubre de este año despachò el Rey en Pamplona muchas Cartas à diversos Pueblos, y Valles del Reyno, poniendo buena razon en lo perteneciente al Erario público, y lo que debian à él sus Labradores, que muy generalmente es à quatro sueldos cada casa de los de este Estado, y à las Viudas no mas

que la mitad: esto en algun Lugar; pero mas comunmente sola la quarta señala à las Viudas, contando quatro de ellas por un hombre, y contando el sueldo con el valor de doce dineros. Absuélvelos de todas obras Reales con sola carga de las labores de las heredades, que el Rey tuviese en aquel Pueblo. Franqueales el gozo de los Montes del Rey, à los que criaren animales de cerda, pagando sola una cabeza de cada rebaño el dueño de él, y de los que criaren agenos el quinto. Absuélvelos pagando esto, y las Colonias, y Homicidios de qualquiera otro derecho, y pedido del Rey, ò de Señor, ò de Merino. Y quiere, que si fueren Caseros de infanzones, estos los defiendan de todo lo demás. Esto en general, y por mayor concede en sus Cartas à los de Larraun, à los de Leyza, y Arefo, à los de Velde-Gulina, à los de Erafun, Saldias, Beinza, y Labayen, à los de Bassaburria, y los de Valde-Odieta.

20 Los Señores con Honores, y Gobiernos, que se ven en estas Cartas despues del Obispo Don Pedro son D. Fernando Ruiz de Azagra en Estella, Don Miguel de Lerate en Sangüesa, Don Inigo Almoravid en Aybàr, Don Martin de Subiza en Cafeda, Don Pedro Martinez de Lehet en Artajona, D. Inigo de Oriz en Erga, Don Garcia de Baztàn en Dicastillo, Don Fortuño de Baztàn en Tafalla, Don Martin de Rada en Caparroso, Don Garcia de Oriz en Amayur, Don Pedro Lardon en Arlucea, Don Pedro Remi-

icz



rez en Victoria, Don Garcia Perez de Morieta en Portella, Don Martin Iniguez en la Guardia, D. Furtado de Alava en Zaytegui. Y es la primera vez que hallamos el nombre de Alava tomado por apellido de Familia; aunque despues se repite mucho.

Año 1193 21 El año siguiente 1193. profegua el Rey en el mismo empleo de dar Fueros à los Pueblos, y poner forma, y buen asiento en las Rentas Reales. Y estando en Tudela por Marzo diò Fueros à la Villa de Larraga, y à la de Artajona casi con unas mismas palabras. A entrambas señala mil maravèdis buenos, y de peso, que haya de pagar concejilmente por San Miguel el Estado de Labradores en cada una de ellas. Y con esto, y las Calonias, y Homicidios, quando acaeciesen, quiere, que no paguen cosa alguna à Señor, y que no estèn obligados à tener Clavero, ni Merino, ni Sayon, ni Prestamero, sino solo el Merino del Rey. Que sus bestias no vayan à obra alguna del Rey. Que al Exercito del Rey vaya un hombre de cada casa; pero al Apellido salgan, quantos se hallaren, que puedan manejar armas. De donde se vè, que *Apellido* es palabra mas fuerte, y clamor mas general de llamamiento en invasion de Exercito enemigo en la Tierra, apellidandose toda, para salir à la resistencia. Y estas Leyes tan severas, y para la prontitud, con el mantenimiento à costa propria los tres primeros dias, como dispone el Fuero primitivo, son las que han podido

mantener à Navarra, estrecha delimites, contra tantas, y tan poderosas invasiones de Exercitos, que parecia se la havian de forber: supliendo, y con alivio del Erario, la falta de Tropas muy de antemano prevenidas, y pagadas la prontitud, y numero de los que corrian à las Armas en la ocasion, y el exercicio muy frequente en ellas de toda la Nacion, alcanzando à todos el Apellido. Establece tambien por Fuero el Rey en aquellas Cartas, que los que mantuviesen caballo, escudo, y celada, que llama *Capelo ferreo*, gozassen exencion de aposento de Guerra, y qualquier otro hospedage en sus casas.

22 Estando alli en Tudela, segun parece, aunque el instrumento no lo explica, confirmò el Rey poniendo su signo, una composicion acerca de la Iglesia de Ribaforada entre el Prior D. Guillen, y Capitulo de Tudela, y Don Pedro Rigaldo Maestre de la Cavalleria del Templo en los Reynos de España. Por la qual los de aquella Milicia quedan con aquella Iglesia, primicias, oblaciones, y defunciones, ò derechos Funerales, y parten à medias los diezmos de los granos solamente, que se comprehenden con el nombre de *Pan*, reteniendo lo demàs. Conviene, en que los del Templo presenten al Prior el que huviere de ser Cura de almas, y que del Prior reciba todo lo Espiritual, que explica con notable calidad, conviene à saber, las Ordenes de los Clerigos, Consagracion de Altares, y crisma, y oleo, Y que si el Obispo de Tarazona pre-

## §. VII.

pretendiere la Iglesia de Ribaforada, el Capitulo de Tudela salga à la defenfa con la mitad de las expensas de ella. El Obispo se llama Juan.

23 Por Agosto yà el Rey estaba en Pamplona. Y dada en ella es la Carta de Fuero, que diò à los de Imoiz, y muy semejante à las del año anterior. Debìo de llamarle à Pamplona la muerte del Obispo Don Pedro, y cuydadò, de que tuviesse Sucesor digno. Y en esta misma Carta por Agosto yà se habla del Sucesor electo, que fue D. Martin de Tafalla: como se vè en muchas memorias de este año. Una es cierta donacion, que el Rey hace, estando en Olite, à Salomòn su Alfaqun, ò Medico sirviente, de la parte que el Rey tenia en los baños de Albazares. Es dada en el mes de Octubre. Y dice, estaba electo para Obispo Don Martin. A este mismo Salomòn havia donado pocos años antes siete caizadas de tierra en Mosquera, y doce dietas, ò peonadas de viñas en Fontellas, y le diò privilegio de que ningun Christiano, Moro, ni Judio le pudiesse convenir en Juycio, sino en la Curia, ò Corre del Rey, y quiere goce de Infanzon en todo su Reyno. Algunas otras donaciones al mismo quedan yà dichas, y las motiva de sus muchos servicios. Fue Medico excelente, y el Rey como sabio estimò, y favoreciò mucho à los que se aventajaban mucho en las Ciencias, en especial la que es en tanta utilidad de la salud humana.

24 EN el Archivo de Yrarias de este año del Obispo D. Pedro: las dos, que le mencionan vivo en 3. de Febrero, y en 25. de Mayo. En la otra, que es compra de unos molinos en Arbeyza por el Abad D. Sancho, y es de Septiembre, yà se nombra Don Martin de Tafalla Obispo Electo de Pamplona. En el tiempo intermedio, que ciñen estas memorias, sucediò su muerte, y en dia Domingo à 13. del mes de Junio de este año habiendo gobernado la Iglesia de Pamplona veinte y seis años, y algunos meses con insigne aprobacion. De que fue nuevo testimonio el sentimiento grande, y general, que se hizo en su muerte. Puede decir con verdad, que como Don Pedro I. puso en toda buena forma la Iglesia de Pamplona, y fundò la Obervancia Regular, Don Pedro II. la estableciò, y assegurò con la magnifica distribucion de sus rentas. Defendiò con gran valor, y zelo los derechos, y Jurisdiccion de su Iglesia contra los Obispos finitimos, que con molestisima porfia se la procuraron estrechar, sin perdonar à gasto alguno en la demanda, hasta hacer jornada à Roma, como habla la Bula yà alegada de Celestino III. En los aprietos mayores del Reyno asistiò con gran fineza al Rey Don Sancho sin rehusar los riesgos de la Campaña, y encargandose del Baston, mientras el Rey invadido por muchas partes hacia rostro por otra.



25 Pero otro beneficio grande debió singularmente la Iglesia, y el Reyno todo de Navarra al Obispo Don Pedro, que fue el haver sido el primero, en quanto se sabe, que traxo à Pamplona Reliquias del Bienaventurado Martyr S. Firmin su Ciudadano, y primer Obispo, haviendo negociado del Obispo de Amiens su amigo alguna parte de su Sagrada Cabeza, que le envió en una Cruz de oro, como oy se vé, y seadora, y con la inscripcion, que avisa ser Reliquia de su Cabeza. Instituyó, que la Fiesta del Glorioso Martyr se celebrase en la Iglesia con doblada Musica, y con la solemnidad misma, que la Fiesta de los Sagrados Apostoles. Y dice, lo establece así: *Por ser el Bienaventurado Martyr, segun se aseveraba, nacida de Padres Naturales de Pamplona, y ordenado Obispo de ella. Porque nada faltasse à la celebridad del día, dotò en el convite publico al Capitulo con renta particular, como se observa. Esto fue al año 1186. Y pues faltò allí la memoria, esta buena obra, que à toda la Republica hizo, le acompañe ahora en la muerte. Enterrosè en el Monasterio de Santa MARIA de Iranzu, que havia fundado. Y en su Iglesia se vé su Cuerpo con mucha veneracion cerca del Altar Mayor.*

## §. VIII.

Año 1194 26 **S**iguiese el año 1194. ultimo de la vida del Rey Don Sancho, que sobreviviò poco al Obispo. En lo que alcanzò de este año, solas se descubren dos memorias suyas; y aun estas más domesti-

cas, que públicas: ambas por Enero, y ambas estando en Tudela. Y son dos permutas de tierras, y heredades con D. Miguel de Lerate. Una, por la qual le dà el termino de Urbe, yermo, y poblado, y lo que le pertenecia en el al Rey. Y recibe de el el campo, que se extiende entre Mendigorria, y la Puente de la Reyna. En el qual, dice, que tenia parte la Hija de D. Fortuño Almoravid. Por la otra dà el Rey todas las heredades, y tierras, que tenia en Neufol por las que Don Miguel tenia en Garinbain. En ambas nombra por Obispo Electo de Pamplona à Don Martin, y con el apellido de Tafalla, como la de Yrache del año pasado por Septiembre. Los Señores, que en ellas se nombran, y con novedad algunos en los Honores, y Gobiernos, son Don Fernando Ruiz de Azagra teniendo por mano del Rey à Estella, Don Martin Chipia à Rocabruna, Don Garcia de Oriz à Amayur, Don Pedro Ladron à Ayzorroz, Don Martin Iniguez la Guardia, Don Almoravid à Aybar, Don Furtado (de Alava) à Zaytegui, Don Pedro Martinez de Lehet à Mendavia, Don Inigo de Oriz à Erga, Don Pedro Ramirez à Victoria, Don Martin de Subiza à Caseda, Don Fortuño de Baztan à Tafalla; Don Garcia Perez de Morieta à Portella, Don Miguel de Lerat, con quien son las permutas, à Burgui, Don Garcia de Baztan à Dicastillo, Don Fernando Arcediano es el Canciller del Rey, por quien se diò el despacho, como otros muchos de este Reynado, y estos los Caballeros ultimamente nombrados en el.

Por

27 Pot este tiempo, estando en Pamplona todo el verano, como otros años, en los quales por las dadas de sus Cartas se puede haver notado, frequentaba el Rey la asistencia en Pamplona, agradao de la frescura de las ayres, como en Tudela en los inviernos, por ser Region mas càlida, sobrevino al Rey la enfermedad de la muerte. Y haviedo se dispuesto para ella con gran piedad, y Christianas costumbres, con que havia vivido, murió el dia Lunes 27. de Junio de este año 1194. con universal llanto de todo el Reyno, que gozò en el, y començò entonces à echar menos un Príncipe amabilissimo digno de la primera estimacion por sus grandes prendas, y de quien justamente se puede dudar, si fue mayor en la Paz, ò en la Guerra. La Guerra le aconectò de improvisò, y quando no se rezelaba, turbando las cosas la muerte subita de su Padre: en suma estrechez del Erario publico, exhausto en las Guerras de su Padre: en poquissimos años de edad, que apenas podian llenar los veinte: y las pocas experiencias, que tal edad lleva: contra Enemigos poderosissimos, y con tanta ventaja de Fuerzas, que el mantenerse contra qualquiera solo fuera hazaña: conjurados en su acabamiento, y con tal corage, y seguridad de vencer por el exceso grande de las Fuerzas, que en las Ligas repetidas, que hicieron, partieron entre si su Reyno, como despojos ya ganados. Y se mantuvo contra todos juntos con suma reputacion, y sustentò con ella su Reyno, y Dignidad qua-

renta y tres años, siete meses, y seis dias, que reynò. Supliendo la falta de edad, y experiencias la viveza anticipada del ingenio, templada con prudencia, que acelerò la madurez: la falta de Exercitos numerosos la calidad de buenos Cabos, y Soldados, que supo criar su Padre, y conservar el en toda disciplina Militar, y estimacion de la honra, y reputacion: la falta de medios, y del dinero, nervio de la guerra, en no poca parte la industria, y buen manejo de la Hacienda Real, y en la mayor el sumo amor, y cariño de sus Naturales Vasallos, que supo merecer, y grangear de ellos: el qual hace llevaderas las necesidades intolerables à Milicia desamorada, y jornalera, alistada solo al interes.

28 Quanto le permitiò la Guerra, ni buscada ni rehuida, logò la Paz continuamente, y sin intermision en aumentar insignemente de Poblacion las Ciudades, y Villas de su Reyno: llamando nuevos Pobladores à ellas con los buenos Fueros: y fortaleciendolas por afuera con firmes murallas, por adentro con favorables privilegios, que hiciesen amable la Patria: y assegurando en el amor de ella la buena defensa. Aumentò à Pamplona, Estella, los Arcos. Fundò de nuevo el Castellon de Sanguesa; à Iriberry, y Villava. En Guipuzcoa poblò en mucha parte à San Sebastian, y la fortaleciò, y diò los buenos Fueros, que se ven en su Archivo; aunque sin la nota del año, por haver petecido la Carta original en un incendio. Lo mismo



mo hizo en Vizcaya en la Villa de Durango. En Alava fundò la Ciudad de Victoria, y la Puebla de Arganzon. Aumentò, y fortaleciò à Triviño, y Bernèdo, y en la Sierra à la Guardia, San Vicente, y otros muchos Pueblos por varias partes, que fuera largo contar. En orden à la mayor Poblacion aliviò las cargas comunes, y franqueò mucho los Montes Reales: estimando mas la comodidad de sus Naturales, que el aumento de su Patrimonio.

29 Honrò mucho la Nobleza: y favoreciò con privilegios à los que se inclinaban à las Armas. Gobernò el Reyno con suma rectitud, y justicia, y fue observantísimo de la decencia, y honor de la Palabra Real, sin torcerla jamás por muchas conveniencias de Estado, que se ofreciesen. En la limpieza, y honestidad fue muy singular su exemplo; sin que se le conociesse desmán, ni en la Moedad, ni en la Viudez, que le sobrevino temprano. Y ni aun así hizo semblante à segundas bodas, aunque ni la edad las disuadia, y la razon de Estado de estrechar consigo con el lazo del matrimonio nuevos Coligados entre muchos enemigos, y porfiados, las aconsejaba. Contentò con el fruto de las primeras, que percibiò copioso en la sucesion de tres Hijos, y tres Hijas. Y como quien solo pretendiò esse para el bien publico, passò en honesta, y loable Viudez, como si guardara à la Reyna su Consorte yà difunta la fe, que pudiera, siendo viva,

30 En el zelo de la Religion, piedad, y veneracion de las Iglesias, y Lugares Sagrados resplandeciò insignemente, sin que huviesse Monasteriò, ni Santuario en su Reyno, que no se vèa favorecido de sus donaciones, Leyre, Yrache, las Sagradas Milicias del Templo, y Hospital de Jerusalèn, Fitèro, la Oliva, Iranzu, las Monjas, que con advocacion de Santa MARIA de la Caridad fundò su Padre en Tudela. A las quales el año 11. donò el grueso heredamiento de todo su Realengo del termino de Tulèbras, à donde se passaron. El Monasterio de las Monjas de Marcilla, que fundò de consejo suyo su Muger; pero la dotacion fue toda de su Patrimonio. El Santuario de S. Miguel de Excelsis. La Iglesia de Santa MARIA de Tudela. Y sobre todas la Cathedral de Santa MARIA de Pamplona, que amò entrañablemente, y zelò sus honores, y derechos, mas como si fuera su Obispo, que Rey: y en que se enterrò, como quien la havia elegido para sepultura suya, y de todo su Linage, como queda visto. Y à la qual, segun diximos en las Investigaciones, para honrarla mas, parece trasladò los Huesos de su septimo, y octavo Abuelos, los Reyes Don Garcia Sanchez, y D. Sancho Garcia, moviendolos de la Iglesia, y Castillo de Sant Esteban por la demasiada vecindad de la Rioja, yà enagenada. Tanto estimò las cenizas de sus Mayores, que las quiso assegurar donde las suyas. Y es mas de estimar esta espléndida, y religiosa liberalidad, como exercitada casi siempre entre las necesidades, y su-

mos

mos aprietos de Guerra defensiva contra Enemigos muy poderosos, y de la calidad yà dicha. Sin que juzgasse jamás substraia à las Fuerzas de la Guerra, que defensiva no suele perdonar ni à lo Sagrado lo que derramaba en el culto, y veneracion de Dios, y de sus Santos. En lo qual resplandece una suma confianza suya en él, y en ellos, y la causa oculta de haver obrado sin duda sobre las Fuerzas.

31 No solo en lo que hablan de él los Archivos, sino en lo que callan, tambien le celebran, y el silencio mismo clama en su alabanza. De otros Reynados se ven en ellos algunas quejas, quando en los siguientes se busca el remedio. Del Reynado de Don Sancho el Sabio ni la queja mas ligera fue. El capitulo, que anda inserto en el Fuero, y habla de los fallecimientos de los Reyes, habiendo notado los Reyes anteriores, que en su elavacion juraron, y confirmaron el Fuero, de Don Sancho singularmente nota: *Que le jurò, y confirmò, y le mejorò.* Y solo à su Nieto Don Teobaldo extiende essa alabanza. En él tambien se nota el año, y dia de su muerte, que hemos señalado. En el dia todas

las memorias antiguas concuerdan. En el año discrepa algo el Calendario de Leyre, que le dà uno mas de vida, y señala su muerte en la Era M. CCXXXIII. Pero parece cierto, que al Escritor de este Calendario se le passò, sin sentir una unidad de mas. Porque fuera de la autoridad de este Capitulo del Fuero, que tuvo singular acierto en señalar los fallecimientos de los Reyes, conspiran con él Guillermo Neobrigense, y Rogèrio Hovedèn Escritores de su misma edad, y el Escritor Anònymo tan cercano, que en rigor le pudo alcanzar. Y como se notò en las Investigaciones, Carta de su Hijo, yà heredado por Septiembre de este año, lo convence. Hallò la nueva de la muerte de su Padre al Infante Don Sancho su Hijo heredero fuera de Navarra, y andando de Guerra en Francia con su Cuñado el Rey Ricardo sobre derechos, y pretensiones, que no explicò Rogèrio. Y marchando con algunas Tropas à adelantar el Sitio del Castillo de Luches, que havian puesto los Navarros. Y oyendo la nueva en el camino, volviò à toda priessa al Reyno,

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



Moret Tomo II.

Aaaa

INDICE



# INDICE

DE LOS LIBROS , Y CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE  
Segundo Tomo de los Annales del Reyno de Navarra.

## LIBRO XIV.

**C**AP. 1. I. Principios de Reynado de Don Sancho Garcia V. del nombre por sobrenombre el Noble , y de Peñalèn. II. Profecucion de la Guerra de Castilla. III. Vistas, y Liga con Don Ramiro Rey de Aragon. IV. Memorias de este Reynado. V. Recuperacion de las Tierras de Castilla la Vieja , y otras Memorias Pag. 1.

Cap. 2. I. Muerte del Rey Don Ramiro de Aragon. II. Nuevos movimientos de Armas en las Fronteras de Navarra. III. Muerte del Rey Don Fernando de Castilla. IV. Memorias de la Reyna Doña Mayor. Testamento de su Nuera la Reyna Doña Estephania. V. Invasion del Rey Don Sancho de Castilla por la Rioja , y Bureba. VI. Batalla de Mendavia. VII. Restauracion de la Rioja, y Bureba. Pag. 22.

Cap. 3. I. Casamiento del Rey Don Sancho. Sucesion suya aclarada. Otras memorias , y varias donaciones. II. Muerte del Rey Don Sancho de Castilla. III. Movimiento de Guerra con Aragon. Parias de los Reyes Moros de Zaragoza à los Reyes de Pamplona. IV. Guerra de Castilla. Peregrinacion

de San Millan privilegiada en la Guerra. V. Memorias del Rey Don Sancho de Pamplona. Pag. 45.

Cap. 4. I. Oficio Eclesiastico antiguo de España defendido en Roma por el Rey Don Sancho. II. Pretension movida , y repelida de las Españas por Patrimonio de San Pedro. III. Continuada la defensa del Oficio Eclesiastico. Vistas con el Rey de Castilla. IV. Donaciones, y Vistas con el Rey de Aragon. V. Memorias , y donaciones del Rey Don Sancho. VI. Muerte alevosa del Rey en Peñalèn. Autores de ella. VII. Division del Reyno. Pag. 70.

## LIBRO XV.

**C**AP. 1. I. Sucesion por partes en el Reyno de Navarra, y Provincias de su Corona de los Reyes Don Sancho Ramirez , y Don Alonso VI. Estado en que quedaron. II. Muerte del Obispo Don Belasio. Administracion de la vacante. III. Conquistas de Monion , y Pradilla. IV. Varias memorias. Pag. 117.

Cap. 2. I. Conquistas de Bolea, y Grados. Varias donaciones, y memorias. II. Traicion en Rueda

## INDICE.

da , y muerte del Infante Don Ramiro. III. Conquista de Piedratjada. Translacion de San Indalecio. IV. Conquista de Arguedas. V. Sucesion del Obispo Don Pedro I. VI. Año de la Conquista de Toledo. VII. Milagros de San Adrian Martir. Pag. 133.

Cap. 3. I. Donaciones à Leyre, y à San Juan. II. Conquista de Monzon. Muerte de la Reyna Doña Felicia. La del Infante Don Garcia Obispo de Jacca. III. Forma Regular que el Obispo Don Pedro puso en la Iglesia de Pamplona. Donaciones del Rey à ella. IV. Entrada de los Almoravides en España. V. Memoria del Infante de Navarra Don Garcia , y otras varias. Pag. 150.

Cap. 4. I. Cortes de los Reynos. II. Fuero de Jacca. III. Nueva Poblacion de Estella. IV. Venida del Arzobispo de Toledo à Navarra. Pag. 161.

Cap. 5. I. Fundacion del Castelar sobre Zaragoza. Donacion à Santa MARIA de Pamplona. II. Sucesos del Cid. III. Fuero de Arguedas. IV. Fundacion de Luna. Donaciones del Rey. V. Cerco de Huesca. Jornada contra Alava. VI. Muerte del Rey sobre Huesca. Pag. 161.

## LIBRO XVI.

**C**AP. 1. I. Sucesion en los dos Reynos del Rey Don Pedro Sanchez. Continuacion del Sitio de Huesca. II. Confagacion de la Iglesia de San Juan *Moret Tomo II.*

de la Peña ; y otras memorias. III. Averiguacion de Don Sancho Conde en Navarra. IV. Profecucion del mismo Sitio. V. Pretensiones del Obispo de Jacca Don Pedro contra el Monasterio de San Juan. Pag. 187.

Cap. 2. I. Aprietto grande de Huesca. II. Resolucion tomada de salir al encuentro al Exercito , que venia à socorrerla. III. Batalla de Alcoraz , y Victoria del Rey Don Pedro. IV. Huesca rendida , y su Iglesia Cathedral purificada , y restablecida. V. Jornada del Rey à Valencia al socorro del Cid. VI. Varias donaciones fuyas. VII. Jornada del Rey Don Alonso de Castilla à Zaragoza. Pag. 195.

Cap. 3. I. Calafanz sitiada , y rendida. II. La Iglesia de Leyre aumentada , y Consagrada de nuevo. III. Sitio de Barbastro. Juycio en favor del Monasterio de Leyre. Donaciones à Santa MARIA de Pamplona. Fabrica de su Templo. IV. Barbastro tomada. V. Diferencias entre los Obispos de Pamplona , y de Huesca. VI. Cruzada contra los Moros de Zaragoza , y varias memorias. VII. Muerte de los Infantes. VIII. Otras memorias del Reynado del Rey Don Pedro. IX. Su muerte, y elogio. Pag. 209.

## LIBRO XVII.

**C**AP. 1. I. Sucesion del Rey Don Alonso. II. Algunas memorias del tiempo. III. Mu-  
Aaaa 2 dan-



INDICE.

- danza de las cosas de España por los Almoravides. IV. Matrimonio del Rey con Doña Urraca de Castilla. V. Muerte de su Padre. VI. Sucesion del Rey Don Alonso Septimo. VII. Almuzatèn Rey de Zaragoza muerto en batalla sobre Vakierra. Pag. 227.
- Cap. 2. I. Turbacion de la Casa Real. II. Encierro de la Reyna en el Castellar, y su fuga. III. Zaragoza sitiada. Conquista de Tudela. Pag. 242.
- Cap. 3. I. Reconciliacion del Rey con la Reyna. Muerte del Obispo Don Pedro de Pamplona. II. Repudio de la Reyna. III. Hecho memorable de Don Pedro Affurez. IV. Guerra de los Señores de Castilla contra el Rey Don Alonso. V. Defensa del Rey injustamente calumniado por algunos Escritores. Pag. 252.
- Cap. 4. I. Recuperacion de la Rioja, y varias donaciones. II. Batalla de Camdespina. III. Batalla de Fuenteculebras. IV. Cerco de Leon, y pérdida de Toledo. V. Cerco de Zaragoza, y recuperacion de Toledo. VI. Batalla de Cutanda. VII. Expugnacion de Zaragoza, y Fundacion en ella de la Parroquia de San Miguel de los Navarros. Pag. 264.
- Cap. 5. I. Conquista de Tarazona, y otros Lugares de Moros. II. La de Calatayud, y Sitio de Daroca. III. Uso, y Ceremonias del duelo. IV. Varias mercedes del Rey. Muerte del Obispo Don Guillermo de Pamplona. V. Poblacion de la Puente de la Reyna. Pag. 281.
- Cap. 6. I. Nueva Consagracion de la Iglesia Cathedral de Pamplona. II. Fundacion de Santo Domingo de la Calzada, y otras memorias. III. Guerra de Castilla, Muerte de la Reyna Doña Urraca. IV. Paz entre los Reyes. V. Robo de Irache. Pa. 290.
- Cap. 7. I. La Iglesia de Tudela restablecida en sus derechos. II. Repoblacion del Burgo de S. Saturnino de Pamplona. III. Fuego notable dado à la Villa de Caseda. IV. Memoria del tiempo. Pag. 302.
- Cap. 8. I. Sitio de Bayona, y sus causas. II. Rendicion de Castro-Xeriz al Rey de Castilla. Bayona rendida al de Navarra, y Aragón. Donaciones. III. Poblacion en el cerro de Cantàbria. Navegacion en el Ebro. IV. Merquinenza ganada. V. Entrada del Rey en tierras de Moros hasta Almería. Pag. 310.
- Cap. 9. I. Sitio, y Batalla de Fraga. II. Segundo combate del Rey con los Moros. III. Su muerte, y testamento. IV. Su Elogio. Pag. 323.

LIBRO XVIII.

**C**AP. 1. I. Restauracion del Reyno de Navarra por su legitimo Heredero el Rey Don Garcia Ramirez. II. Causas para la restauracion. III. Cortes de Aragon en Monzon para la eleccion de nuevo Rey. IV. Cortes de Navarra en Pamplona para lo mismo. V. Eleccion del Rey Don

INDICE.

- Don Garcia; y Coronacion en Pamplona. VI. Don Ramiro el Monge electo Rey de Aragon. Fundacion del Monasterio de la Oliva por el Rey Don Garcia, y otras memorias de su Reynado. Pag. 337.
- Cap. 2. I. Guipuzcoa, Vizcaya, Alava, y Rioja declaradas por el Rey Don Garcia. II. Conferencias de Navarros, y Aragoneses contra el Rey de Castilla. III. Union de ambos Reyes, y Reynos desecha. IV. Refutacion de las asechanzas del Rey de Navarra contra el de Aragon. V. Disgusto del Rey con el Obispo de Pamplona. VI. Donacion del Rey à los Varones de Estella, y vistas en Naxera con el Rey de Castilla. VII. Donacion del de Navarra. Coronacion en Leon, y Titulo de Emperador del de Castilla. VIII. Otra donacion del mismo con varias memorias. Pag. 352.
- Cap. 3. I. Vistas de el Rey Don Garcia con el Emperador Don Alonso en Pradilla. Donacion, que el Emperador le hace del Reyno de Zaragoza. Segundas vistas en Naxera. II. Matrimonio del Conde de Barcelona con la Infanta de Aragon. Zaragoza donada por el Emperador al Rey de Aragon. III. Embaxada del Rey de Navarra al Emperador, y varias donaciones. Pag. 365.
- Cap. 4. I. Guerra de Navarra, y Aragon, y otras memorias. II. Entrada del Rey de Navarra en Aragon. III. Invasion del Emperador en Navarra, y sitio de Pamplona. IV. Batalla entre Cortes, y Gallúr. V. Retirada del Emperador à Naxera. Refutacion de Algunos Escritores de esta Batalla. Pag. 372.
- Cap. 5. I. Donaciones, y entrada en Aragon del Rey Don Garcia. II. Vistas en Carrion, y renovacion de la Liga del Conde de Barcelona, y el Emperador contra Navarra. III. Paz de Navarra con Castilla, y causas de ella. IV. Principios del Real Monasterio de Fitero. V. Segunda entrada del Rey de Navarra en Aragon, y Conquista de la Valdonsella. VI. Muerte de la Reyna Doña Margarita. VII. Memorias de Don Fortuño Garcès por sobrenombre Cajal. VIII. Otras donaciones. IX. Sitio de Lumbier, y otras memorias. Pag. 388.
- Cap. 6. I. Conquista de Tarazona. II. Diferencias de las Iglesias de Pamplona, y Tarazona ajustadas, y algunas donaciones. III. Varias memorias. IV. Casamiento del Rey con Hija del Emperador, y una donacion suya. V. Discordia Civil de los Moros, y otras memorias. Pag. 407.
- Cap. 7. I. Vistas del Emperador con los Reyes de Navarra, y sus causas. Memoria de Don Ramiro Garcès de Navarra. II. Vistas del Emperador, y Rey de Navarra con el Conde de Barcelona, y origen de los Almohades. III. Jornada de los tres Principes contra los Moros de Andalucia. IV. Conquist-



INDICE.

quista de Còrdova, y Baeza. V. Conquista de Almeria. VI. Memorias del tiempo. Pag. 416.

LIBRO XIX.

**C**AP. 1. I. Coronacion del Rey Don Sancho el Sabio. II. Liga renovada entre el Emperador, y Conde de Barcelona. III. Desposorios del Rey de Navarra con la Infanta de Castilla, y Paz con el Emperador. IV. Donaciones, y memorias del Rey. V. Nueva Liga, è invasion contra Navarra. VI. Muerte del Emperador. VII. Otras memorias, y donaciones. Pag. 441.

Cap. 2. I. España amenazada de todo el poder de los Moros. II. Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra en Almazara. III. Donacion de Calatrava por el Rey Don Sancho de Castilla à Raymundo Abad de Fitero, y Fundacion de la Orden de Calatrava. IV. Impugnacion de Escritores, que ponen esta Fundacion en ltero de Castilla. Pag. 461.

Cap. 3. I. Resultas de la defenfa de Calatrava, y donacion del Rey à los de Mendigorria. II. Muerte del Rey de Castilla, nuevas alteraciones de los Reynos de España. III. Paz entre Aragon, y Navarra. IV. Muerte del Obispo de Pamplona Don Lope. Pag. 476.

Cap. 4. I. Entrada del Navarro por la Rioja, y Bureba. II. Varias donaciones, y muerte del Conde Don Ramon. III. Paz

renovada entre Navarra, y Aragon. IV. Jornada del Rey à Murcia en focorro de su Rey Lope contra otros Moros. V. Don Pedro Ruiz de Azagra Señor Soberano de Albarracip. VI. Repoblacion del Monasterio de Fitero. Pag. 481.

Cap. 5. I. Venida del Rey de Leon à Navarra, y donacion del Infantazgo à la Reyna su Hermana. II. Varias memorias y Sucesion de Don Pedro Paris à Don Biviano en el Obispado de Pamplona. III. Otras memorias, y la primera del apellido de Mendoza. IV. Providencias de los Reyes de Navarra, y Aragon. V. Guerra entre Aragon, y Navarra. Fundacion del Castellon de Sanguesa. VI. Donaciones del Rey, y profecucion de la Guerra. VII. Otras donaciones. Pag. 491.

Cap. 6. I. Liga de Aragon, y Castilla contra Navarra. Donaciones del Rey de Navarra. II. Memoria del Santuario de Nuestra Señora del Puy de Estella, y composicion acerca de sus Iglesias entre el Obispo de Pamplona, y Monasterio de San Juan de la Peña. III. Invasion del Castellano, y Aragonès en Navarra. Donacion del Obispo de Pamplona à la Vizcondesa de Bayona. IV. Fundacion del Monasterio de Iranzu. V. Jornada de Aragon, y Castilla contra Moros, y otras memorias. VI. Sucessos del Obispo de Pamplona, y una donacion à Leyre. Pag. 507.

Cap. 7. I. Pactos de Aragon, y Casti-

INDICE.

Castilla contra Navarra. II. Pactos, y Paz de Navarra con Castilla. III. Muerte de la Reyna Doña Sancha, y Fundacion del Monasterio de Monjas del Cister en Marcilla. IV. Memorias del Tiempo. V. Fundacion de la Ciudad de Vitoria. VI. Fueros à varios Lugares. VII. Fundacion de Villaba. Franqueza de Navascuès. VIII. El Señor de Albarracip defendido contra Aragon, y Castilla. Desposorios de la Infanta de Navarra con el Heredero

de Inglaterra. Pag. 518.

Cap. 8. I. Aumento de Poblacion en Estella, y en Pamplona. II. Algunas memorias. III. Obras piadosas del Obispo de Pamplona. IV. Matrimonio de la Infanta de Navarra con el Rey de Inglaterra. V. Providencia del Rey acerca de los desafios. VI. Otras providencias. VII. Muerte, y Elogio de Don Pedro Paris Obispo de Pamplona. VIII. Muerte, y Elogio del Rey Don Sancho el Sabio de Navarra. Pag. 534.

FIN.





